PUBLICACIONES DE LA COMISION NACIONAL DEL
SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

ANTOLOGIA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

LIMA
1972

6018
ex. 2

BIBLIOTECA CENTRAL
DE MARINHA
DIRONTEMAR

04a 16/000

ANTOLOGIA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU



TUPAC AMARU

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

BIBLIOTECA CENTRAL
DE MARINA
DIRINTEMAR

ANTOLOGIA DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

Edición preparada por
Félix Denegri Luna, Armando Nieto Vélez S. J.
y Alberto Tauro
con la colaboración de Luis Durand Flórez

BIBLIOTECA CENTRAL
DIRINTEMAR
Clasif. 985.0408/D39
Nro. Inv. 6018 ej. 2
Fecha 04a16

LIMA
1972

Señor General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO,
Presidente de la República.

Señor General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ,
Primer Ministro y Ministro de Guerra.

Señor Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ,
Ministro de Aeronáutica.

Señor Vice-Almirante AP. LUIS E. VARGAS CABALLERO,
Ministro de Marina

Señor Teniente General FAP. PEDRO SALA OROSCO,
Ministro de Trabajo.

Señor General de División EP. ALFREDO CARPIO BECERRA,
Ministro de Educación.

Señor General de División EP. ENRIQUE VALDEZ ANGULO,
Ministro de Agricultura.

Señor General de División EP. FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTI,
Ministro de Economía y Finanzas.

Señor General de Brigada EP. ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS,
Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Señor General de Brigada EP. JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI,
Ministro de Energía y Minas

Señor General de Brigada EP. JAVIER TANTALEAN VANINI,
Ministro de Pesquería.

Señor Mayor General FAP. FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE,
Ministro de Salud.

Señor Contralmirante AP. RAMON ARROSPIDE MEJIA,
Ministro de Vivienda.

Señor Contralmirante AP. ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO
Ministro de Industria y Comercio.

Señor General de Brigada EP. MIGUEL ANGEL DE LA FLOR VALLE,
Ministro de Relaciones Exteriores

Señor General de Brigada EP. PEDRO RICHTER PRADA,
Ministro del Interior.

COMISION NACIONAL DEL SESQUICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU

General de División EP. JUAN MENDOZA RODRIGUEZ,
Presidente de la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en representación del Señor General de División, Presidente de la República.

General de Brigada EP. LUIS VIGNES RODRIGUEZ,
Representante de la Fuerza Armada y Fuerzas Auxiliares.

Embajador GUILLERMO LOHMANN VILLENA,
Por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

D. JOSE FERNANDEZ PINILLOS,
Por el Concejo Provincial de Lima.

Doctor ALBERTO TAURO DEL PINO,
Por el Consejo Nacional de la Universidad Peruana.

Doctor LUIS ULLOA SANCHEZ,
Por la Confederación de Instituciones Profesionales, Universitarias y Liberales del Perú

R. P. ARMANDO NIETO VELEZ, S. J.
Por la Asamblea Episcopal del Perú.

Doctor AURELIO MIRO QUESADA SOSA,
Por la Academia Nacional de Historia

Doctora ELLA DUNBAR TEMPLE,
Por la Sociedad Peruana de Historia

General de Brigada EP. FELIPE DE LA BARRA UGARTE,
Por el Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú

Doctor JOSE AGUSTIN DE LA PUENTE CANDAMO,
Por el Instituto Riva Agüero.

Capitán de Navío AP. JULIO J. ELIAS MURGUIA,
Por la Sociedad Fundadores de la Independencia,
Vencedores el 2 de Mayo de 1866 y Defensores Calificados de la Patria.

Doctor GUSTAVO PONS MUZZO,
Por el Instituto Sanmartiniano del Perú.

Doctor AUGUSTO TAMAYO VARGAS
Por la Sociedad Bolivariana de Lima.

Doctor FELIX DENEGRI LUNA,
Por la Biblioteca Nacional del Perú.

Doctor ESTUARDO NUÑEZ HAGUE,
Por la Biblioteca Nacional del Perú.

Doctor GUILLERMO DURAND FLOREZ,
Por el Archivo Nacional del Perú.

Doctor TOMAS CATANZARO,
Miembro ex-oficio, por el Comité de Promoción Económica.

El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, al crear por Decreto-Ley 17815 la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, dispone la edición de una antología de carácter pedagógico, "que reúna los documentos fundamentales que ilustren la participación peruana en la Independencia de América" (art. 4º, c).

Ha presidido la tarea de selección un criterio amplio, que nos mueve a traer a este libro no sólo escuetos textos documentales, sino también aquellas páginas de autores antiguos y modernos que prestan singular comentario y explicación adicional a los documentos mismos.

La selección abarca desde el levantamiento de Túpac Amaru hasta la Capitulación del Real Felipe del Callao, acto que pone fin a la presencia realista en el territorio peruano. Entre esas dos fechas (1780-1826) transcurre casi medio siglo de incesante lucha por la libertad política. Hechos de innegable virtualidad histórica van jalonando el proceso de independencia. La antología trata de recogerlos tal como se expresaron en su época por los protagonistas, o como aparecen descritos por historiadores contemporáneos de los hechos, o en obras de destacados escritores de nuestros días.

En cuanto ha sido posible, se deja hablar a los documentos y a los mismos actores, aspirando a que el lector viva una época ya alejada de la nuestra y conozca ahora "lo que en otro tiempo era júbilo y desolación" (Burckhardt).

Somos conscientes de que esta selección —como toda selección— entraña el riesgo de dar una visión subjetiva. Los autores admiten haber asumido ese riesgo. Hay un coeficiente de subjetividad. Pero hay sobre todo un propósito de veracidad, pedagógico y patriótico. Otros habrían procedido de diferente manera en la elección de los pasajes. Y estarían en su derecho al hacerlo. En última instancia, la razón de la preferencia por determinado texto o documento depende de la óptica personal, condicionada por múltiples factores nacionales, generacionales, afectivos.

Lo que sí queremos dejar establecido es el deseo y el anhelo de que esta antología contribuya a una mejor comprensión de cuanto hicieron los peruanos por su independencia y por la independencia de América, enfrentándose al núcleo organizado y poderoso del imperio español, que tuvo en jaque por decenios a los patriotas de América del Sur.

La finalidad de la ley explica el diverso énfasis de algunas secciones, y la extensión —también diversa— concedida a lo que creemos corresponde a esos objetivos. Quizás algún lector se sorprenda de la frecuencia con que se recurre al testimonio del partido realista. Entendemos que es ese testimonio el que —por su procedencia y el consiguiente contraste— calibra y realza el mérito y el valor de la acción emancipadora. Acudir siempre a los propios testimonios favorables es la tentación acostumbrada del triunfalismo y la jactancia.

Documentos y opiniones dan una visión del esfuerzo de un pueblo que, al lograr su independencia, sella también la de todo un continente.

TUPAC AMARU (1780)

En los mismos días de la conquista del Perú se inició la resistencia armada contra los españoles, llegando ésta a su máxima expresión en la rebelión de Manco Inca (1536), la que estuvo a punto de triunfar. Desde su refugio de Vilcabamba, Manco y sus descendientes siguieron guerreando contra los conquistadores y diversas sublevaciones continuarán durante el dominio español, pero en general su tendencia fue la restauración del Tahuantinsuyo o de gobiernos regionales indígenas.

La rebelión de José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru (1780-1781), responde a una problemática distinta. Túpac Amaru tiene ya la visión de nuestro Perú, que comprende indios, descendientes de europeos, negros y mestizos. El Inca acepta la religión de Cristo y también los aportes de la civilización europea.

La fecha inicial de la Revolución de Independencia de la América Española se fija en el año 1780 y con Túpac Amaru, no sólo por la magnitud continental del desarrollo de la rebelión, sino por su influencia en los nuevos levantamientos y su coincidencia con el anhelo de liberación de la América Hispana.

Interpretación de la Rebelión de Túpac Amaru

La rebelión de Túpac Amaru es el movimiento anti-colonialista, reivindicador y precursor de justicia social e independencia política más importante que haya tenido el Perú. Su valor aumenta si lo recordamos como un suceso anterior a la revolución francesa —que tantos otros movimientos propició—, acaecido cuando todavía la revolución separatista estadounidense estaba en plena pugna.

El levantamiento del epónimo caudillo es complejo. Comienza con una protesta contra la tiranía colonial de las autoridades, al compás de entrecruzamientos favorables. El proceso siguió entonces un ritmo ascendente. De la protesta en sordina se pasó a la gestión pacífica, dentro del marco de la ley. Cuando la justicia de los funcionarios reales aparece claramente ineficaz, Túpac Amaru ensayará reclamar ante los estrados judiciales. Descubre entonces que en Lima los oidores sustituyen a los corregidores, mientras el virrey se lava las manos.

Pero en la Ciudad de los Reyes no sólo hay burla sino escarnio a la justicia, impacto que Túpac Amaru devolverá con pullas tipificantes. La otra cara del problema aparecerá merced a sus contactos provechosos con miembros del grupo criollo renovador, progresista, encabezado por el célebre jurista y catedrático sanmarquino José Baquíjano y Carrillo. Sin modificar la base misma de sus reclamos, Túpac Amaru descubre con claridad en Lima cuál es la auténtica meta de su futuro levantamiento. El impacto ideológico que recibe, modifica y perfec-

ciona sus puntos de vista. A la motivación indigenista y reivindicatoria del incanato, a la simple revancha de casta, seguirá un sentido de integración peruanista avasallador. Esta visión aglutinante de Túpac Amaru procede, en lo esencial, de la tradición imperial incaica.

Cuando se produce su levantamiento armado, Túpac Amaru busca extender la prédica proselitista. Su Epistolario y sus Bandos constituyen una prueba, más allá del interés circunstancial, de la treta estratégica. El mayor temor del caudillo es la interna división que contempla alzarse entre indios y mestizos y en cada una de dichas castas. Por eso su lenguaje es conciliador para los criollos que acepten su movimiento y hasta para los peninsulares que lo siguiesen. Cuando Túpac Amaru da el grito rebelde, todos los grupos no-privilegiados siguen sus banderas. Al ejecutar un Esclavo al temido corregidor Arriaga, los negros se unen al movimiento. Esto determinará su Bando de libertad, documento fundamental para la historia social del Perú —grito ejemplar que San Martín y Castilla imitarán. La victoria de Sangarara incrementa la participación de las castas explotadas.

Los escritos del caudillo son moderados. No desea asustar a nadie. Se presenta como ejecutor de un mandato del monarca, lucha por la defensa económica de los súbditos más necesitados, a quienes agobian las excesivas cargas fiscales o "pechos", y porque la justicia social se realice. Esta actitud de resonancia hispanoamericana persiste hasta el levantamiento del cerco del Cuzco, al pasar de la ofensiva a una posición defensiva. Entonces paulatinamente, Túpac Amaru varía de conducta. Del inicial fidelismo característico, de la búsqueda de justicia social pasa a una clara posición independentista, objetivada en su Bando histórico donde "José I" apenas conserva un débil hilo relacionante con el Imperio colonial hispánico. En este momento hay un claro entrecruzamiento de diversos intereses de casta. Los indios y otros grupos no-privilegiados desean, a cualquier precio, romper un yugo insoportable, estimulados por el recuerdo de sus antiguas grandezas. Las autoridades peninsulares buscan ahogar el movimiento subversivo en sus territorios ganados perpetuamente por derecho de invasión y conquista. Ellos saben bien lo que ocurre, como lo prueba la existencia del texto en copia reservada de las "Noticias Secretas" en el Cuzco, texto que perteneció al visitador Areche y que conoció y utilizó su amigo el canónigo peninsular Ximénez de Villalba. Por eso, Areche enuncia la tesis independentista del levantamiento de Túpac Amaru. Es un punto de vista que aquí recojo y defiendo a la luz de una nueva documentación —en su mayor parte inédita. Por último, un grupo intermedio, predominantemente criollo, aspira a reformas saludables, llegando hasta un gobierno virreinal propio que no desconoce la autoridad del Rey.

Esta nueva etapa también muestra su incremento táctico. Primero aparece en forma mitigada. Exige la presencia de un Virrey peruano. Túpac Amaru cambia la versión criolla. En lugar de un Virrey limeño, aboga por un Virrey cusqueño que acredite descender de la antigua familia imperial incaica. Su planteamiento es uno de los más audaces dentro de su brevedad. En ese momento comienza "a desabrochar" su decisión independentista. La carta decisiva se jugará en el momento postrero. Antes seguirá sondeando. Pedirá al Visitador cosas circunstancialmente inaceptables para el Virrey y el Rey de España: que los corregidores sean sustituidos por alcaldes mayores, que

los Indios de Tinta estén eximidos de servir en la neurálgica mita de Potosí y, en general, que se otorguen condiciones de trabajo más aceptables a los indios mineros y textiles, que la administración de justicia mejore y se erija una Audiencia en el Cuzco, que a los nobles incaicos se les reconozca la plenitud de sus fueros y privilegios. Los pedidos de Túpac Amaru eran lógicos y justos, pero inescuchables por la Corona. Prueba es que la Corte accedió a la casi totalidad de los pedidos cuando fueron hechos por las altas autoridades coloniales y la rebelión había sido aplastada. Salvado el intocable prestigio de autoridad, aparecerán los intendentes y subdelegados en vez de los corregidores, se extinguirán los odiados Repartos mercantiles, se creará la Audiencia del Cuzco (3-V-1787), ubicada entre las lejanas de Lima y Chuquisaca.

En aquel mundo colonial fue el auténtico reformismo de Túpac Amaru factor que llevó a trascender su momento histórico. Con él aparece la nueva era independentista. Otros hechos concomitantes lo confirmarán. El triunfo de las autoridades monárquicas es más aparente que real. Porque la rebelión de Túpac Amaru es un síntoma inconfundible de la declinación colonialista en Hispanoamérica. Así lo vió a la distancia el genio político del conde de Aranda y lo llegó a contemplar realizado, para su ventura, el venerable anciano Juan Bautista Túpac Amaru, cuyo increíble saludo a Bolívar es símbolo de tenacidad y valor indesmayable propio de las grandes causas. Por esto, el caudillo epónimo representa un hito histórico, una nueva Era. Un aliento de grandeza, una interna filosofía asentada en el pasado autóctono y remozada por lo hispánico, emana de su rebelión. Túpac Amaru es el precursor de la justicia social para el hombre peruano y, simultáneamente, de su independentismo colectivo, es decir es un precursor de la independencia plena que el Perú actual todavía reclama.

Daniel Valcárcel, **La rebelión de Túpac Amaru** (México, 1965), págs. 234-237.

Retrato de Túpac Amaru

[...] Era a la sazón Condorcanqui, según D. Pablo Astete que lo conoció, «un hombre de cinco pies y ocho pulgadas de alto; delgado de cuerpo, con una fisonomía buena de indio; nariz aguileña, ojos vivos y negros, más grandes de lo que por lo general los tienen los naturales. En sus maneras era un caballero, era cortesano; se conducía con dignidad con sus superiores, y con formalidad con los aborígenes. Hablaba con perfección la lengua española, y con gracia especial la quechua; vivía con lujo; y cuando viajaba siempre iba acompañado de muchos sirvientes del país, y algunas veces de un capellán. Cuando residía en el Cuzco, generalmente su traje consistía de casaca, pantalones cortos de terciopelo negro, que estaba entonces de moda, medias de seda, hebilla de oro en las rodillas y en los zapatos, sombrero español de castor, que entonces valían veinticinco pesos, camisa bordada y chaleco de tisú de oro, de un valor de setenta a ochenta pesos. Usaba el pelo largo y enrizado hasta la cintura. Era muy estimado por todas las clases de la sociedad», era generoso y se recuerda especialmente la magnificencia con que remuneró a un facultativo que lo acom-

pañó hasta Tungasuca, desde Lima, de donde regresaba enfermo de cuerpo, y tal vez lastimado de espíritu, con las fatigas y desengaños que le ocasionarían los curiales de la Real Audiencia. Nada de extraño tenía que los indígenas manifestasen veneración por un hombre como Condorcanqui, ni tampoco habría sido esta circunstancia origen de inquietudes públicas, si no hubiera tenido el cacique un enemigo natural en el corregidor, que lejos de ver con buen ojo el respeto tributado a Condorcanqui, consideraba cada agasajo, cada saludo, cada visita, como una usurpación de derechos que a él sólo correspondían en el corregimiento. Se asegura que el corregidor Arriaga, por su carácter áspero, y por sus inclinaciones personales era el menos a propósito para atenuar las consecuencias de la natural rivalidad que debía existir entre corregidores y caciques, y que por lo mismo no toleraba con paciencia las distinciones que Condorcanqui supo conquistarse; los celos y la envidia, mal reprimidos, le hacían cometer imprudencias, llegando en una ocasión, a llamar al cacique "Indio Alzado", apodo que lastimó a Condorcanqui profundamente y fue causa de que dijese a algunos de sus amigos; «el corregidor muy luego me pagará este insulto» [...]

Manuel de Mendiburu, **Diccionario Histórico Biográfico del Perú** (Lima, 1890), tomo VIII, págs. 109-110.

Micaela Bastidas

"Señores Gobernadores Don Agustín y Don Lucas Núñez de la Torre y Don Matías Canal— Muy señores míos y de todo mi aprecio.— Ya tendrán Vuesas Mercedes noticias de la empresa que ha tomado mi marido Don José Gabriel Túpac Amaru; pero, sin embargo de ello, para que queden mejor inteligenciados, paso a imponerles, para que la impartan a sus indios y demás caciques de esos pueblos, quienes tendrán ésta por suya.

Como celoso del bien público y descanso de los naturales y criollos españoles, obtiene, a fuerza de sus desvelos, providencia para exterminar y acabar las malas introducciones de repartos, alcabalas, aduanas, y en su consecuencia se halla entendiendo en estas diligencias con el esmero, que hasta aquí se ve; en cuyo supuesto, no dudo, que vuesas mercedes coadyuvarán, aprontando toda su gente a disposición de dicho mi marido.

Y si tuviesen vuesas mercedes gente para prender al Corregidor y europeos, lo podrán hacer, pidiendo auxilio a los demás caciques; fuera de quitarnos con tanta tiranía nuestras posesiones y bienes estando en nuestras tierras, por contemplarnos que no somos capaces de defendernos, como lo vemos ahora que mi marido ha puesto la mano.

Es tiempo que se esfuercen, como lo están haciendo los indios y españoles de estas provincias de Tinta, Chumbivilcas, Carabaya, Lampa, Azángaro, Paucartambo, Quispicanchi, Paruro y otras, que piden auxilio a mi marido, quien en la presente circunstancia tiene más de ochenta y siete mil indios, fuera de principales y españoles de las ocho parroquias del Cuzco; con que bajo estas fuerzas, no tienen vuesas mercedes que tener recelo, ni los demás que prestaren obediencia, pues se-

rán protegidos, fuera de libertarse de las pensiones referidas; y prevengo a vuesas mercedes, que si pudieren enviar a cualesquier indio, con bastante sigilo a la puente de Apurímac a quemarla, lo podrán hacer, cuanto más breve se pueda, para que no zafen los chapetones para Lima; pues tengo noticia que se van mudando a toda carrera.

También doy a vuesas mercedes noticia que en breve pasará mi marido a la ciudad del Cuzco, con la correspondiente guarnición; por lo que es necesario que la gente de vuesas mercedes esté alerta, para bajar luego que corra esta noticia; y si a esto no se avienen vuesas mercedes, prometo acabarlos de plano, como lo he ejecutado con los demás. Entre tanto, Dios nuestro Señor los guarde muchos años.— Tungasuca y Diciembre 7 de 1780.— De vuesas mercedes su afecta que les desea bien.— Doña MICAELA BASTIDAS".

"Dáse comisión a Don Diego Berdejo para que inmediatamente pase al pueblo de Quiquijana, y con auxilio de aquel Común y sus Alcaldes, prenda a Francisco Sucacagua por contradictor a las órdenes de mi marido Don José Gabriel Túpac Amaru, y lo conduzcan a este pueblo de Tungasuca, con buena guardia y custodia; con prevención de que pedirá auxilio a los caciques de Combapata y Checacupi, quienes igualmente pasarán al efecto, bajo de la pena de que si así no lo ejecutan, serán castigados severamente.— Tungasuca y Diciembre 10 de 1780.— Doña MICAELA BASTIDAS".

"Carta de Micaela Bastidas a los gobernadores Agustín y Lucas Núñez de la Torre y Matías Canal. Tungasuca, 7 de Diciembre de 1780" en Jorge Cornejo Bouroncle, **Sangre andina-Diez mujeres cusqueñas** (Cuzco, 1949), págs. 68-69.

[...] Hallándose después en la doctrina de Livitaca de dicha Provincia se le presentó la mujer de Túpac Amaru con un refuerzo de más de cinco mil hombres armados por haber tenido noticia de que aquel Pueblo no le rendía la obediencia, y los que conocen a ambos, aseguran que dicha Cacica es de un genio más intrépido y sangriento que el marido. Ella tuvo la mayor inteligencia en el suplicio del Corregidor Arriaga, y en medio de la flaqueza de su sexo, esforzaba las diligencias injustas de aquel homicidio, cargando en su misma mantilla las balas necesarias para la guardia. Suplía la falta de su marido cuando se ausentaba, disponiendo ella misma las expediciones hasta montar en un caballo con armas para reclutar gente en las provincias a cuyos pueblos dirigía repetidas órdenes con rara intrepidez y osadía autorizando los Edictos con su firma.

Anónimo, "Continuación de las operaciones lastimosas ejecutadas por el traidor José Gabriel Túpac Amaru en las provincias y pueblos de los obispados del Cuzco y Arequipa, después de la derrota de la expedición de don Fernando Cabrera, corregidor de Quispicanchi" en Luis Antonio Eguiguren, **Guerra Separatista. Rebeliones de indios en Sur América. La sublevación de Túpac Amaru. Crónica de Melchor de Paz** (Lima, 1952), tomo I, págs. 259-260.

Túpac Amaru contra la "Mita"

El Virrey, al recibir el dictamen de Areche ordenó que el Corregidor de Potosí extinguiera sin dilación el servicio y cumplimiento de las mitas en dinero, abuso que también había introducido la codicia. Entonces Túpac Amaru, con gran habilidad, y claridad irrefutable, presentó el siguiente recurso, inédito, como también el dictamen de Areche.

Entonces, Túpac Amaru dijo así:

Ecmo. Señor:

"D. José Túpac Amaru, cacique de los Pueblos de Surimana, Pampamarca y Tungasuca en la Provincia de Canas y Canchis (Alias) Tinta, en nombre de los Caciques de los demás Pueblos de la dicha Provincia y en virtud de sus poderes que en debida forma presenta puesto a los pies de V. E. con su mayor rendimiento dice: Que el suplicante por lo respectivo a sus pueblos hizo a V. E. la más humilde representación a beneficios de aquellos Indios que le son sujetos por los imponderables trabajos que padecen con la Mita de Potosí en una distancia de más de 200 leguas, y lo que es más el gravísimo daño de la extinción de los pueblos en el visible experimental menoscabo de sus Indios que obligados con sus mujeres y con sus hijos hacen una dolorosa despedida de su patria, y de sus parientes, por que la rigidez y la escabrosidad de los caminos los mata, los aniquila el extraño temperamento y pesado trabajo de Potosí, o su indigencia no les da arbitrio para regresar a sus pueblos cuando la calamidad no ha acabado antes con su vida.

"Los demás pueblos de la Provincia padecen igual infeliz suerte y todos claman por el alivio de una insoportable pensión que siempre ha sido grande; pero en los primeros tiempos era multiplicado sin comparación el número de indios y podían turnar las Mitas con alguna tregua y con algún descanso. Sucedía entonces lo que hoy sucede, pero de diversa manera. Entonces morían los indios y desertaban, pero los Pueblos estaban numerosos, y se hacía menos sensible; hoy en la extrema decadencia en que se halla, llega a tocar el imposible del cumplimiento de la Mita, por que no hay indios que las sirvan, y es necesario que vuelvan los mismos, o que los caciques allanen la voluntad de otros forasteros para que la completen pagándoles de su dinero el importe en que se ajusta.

"Entonces iban por escasez de gente a trabajar en unas Minas ricas, y a sacar sus metales en beneficio público, y hacían el servicio del Rey como sus humildes vasallos en asunto de tanta importancia a la Real Corona y al Reino; hoy llenos de miserias van a servir a los que sólo tienen el nombre de Mineros que en deficiencia de metales hacen granjería de la mita alquilando a otros los Indios de su repartimiento u ocupándolos en escoger metales de la brosa que llaman aventurar en que después de ser prolijo el trabajo les obligan a cumplir con la tarea del mismo modo que si estuviesen prontos los metales para cargarlos; de manera que la tarea de un día apenas la pueden ganar en tres.

"La intención de S. M. benignamente manifestada en sus multiplicadas leyes y ordenanzas no es otra que la del buen tratamiento y conservación de los indios. Aun en el punto de mitas se hace preferente en S. Real piedad comparada la utilidad de la saca de los metales y extracción de sus riquezas, por que poco importarían estas, si la extinción de los indios las podía hacer poco duraderas por que faltando aquellos, faltarían también estas. La necesidad hizo oportuno, y de menos inconveniente el auxilio de la Mita, interin poblado el cerro de Potosí podía proveerse de trabajadores, sin la pensión de ocurrir por ellos a Provincias remotas como es la de Canas y Canchis que dista más de doscientos leguas de Potosí. Considere V. E. qué jornada esta, y qué caminos para transitarlos a pie como lo hacen aquellos miserables indios. Ya se deja ver cuánto será su trabajo, su incomodidad y su molestia. A más del tiempo que gastan en la jornada llegan ya destroncados incapaces de sufrir la dureza de la labor de las minas.

"No es menos el vejamen que en aquella residencia padecen, por que ya parece que se ha hecho, o naturaleza, o sistema el mal tratamiento de los Indios al paso que se consideran y son tan útiles y necesarios. Por las diligencias practicadas ante los Alcaldes de aquellos pueblos consta la sevicia que sufren; las tareas indebidas con que son gravados y demás abusos que experimentan. Presentadas en debida forma el suplicante por que los Indios tienen mal recomendados su verdad después de todos son unos infelices, y son los que llevan el trabajo y la peor parte en su humilde condición y la malicia para ponerse en cubierto de las resultas de su mal procedimiento contra unos naturales que tanta compasión merecen a S. M. y a V. E. sobre dar diversos coloridos a los sucesos prácticos para que no tengan aceptación las quejas de su agravio.

"No es esto lo que principalmente comprende el actual recurso. Redúcese a exponer la imposibilidad en que está constituída aquella Provincia para poder continuar con la Mita de Potosí por la extrema decadencia a que han venido los Indios insufientísimos para alternar y deducir dicha Mita conforme a lo que tienen prescripto las Leyes y Reales Ordenanzas en circunstancias en que aún prescindiendo de la distancia y de la decadencia de los Indios hay copioso número de trabajadores establecidos en dicho Cerro de Potosí, con los que sin necesidad de las Mitas pueden laborearse las Minas, aun cuando estuviesen muy florecientes.

"Con este respecto las ordenanzas comprendidas en el Lib. 27, 18 del servicio personal de los Indios prefieren las reglas con que deban observarse sus Mitas. Por la ordenanza primera de dicho T. y Lib. al Capítulo 10 tratando de la conservación de estas Provincias dependiente de la labor y beneficio de las Minas y de la necesidad que se tiene de la industria de los Indios, expresa S. M. con todo el mucho deseo que tiene de que sean relevados en cuanto fuere posible y de que no haya repartamiento de ellos interin los Mineros se proveen de negros o jornaleros voluntarios; en el capítulo 2 tratando del Mineral de Potosí, manda que para expedir sus labores se procure por la mejor vía y forma posible que se repartan las mitas de aquellos Indios que hubiere en el asiento y sus comarcas. En el Capítulo 14 se encarga el puntual y competente jornal que deba pagárseles y el particular cuidado de su salud y buen tratamiento en lo espiritual y temporal, y que a los

que fueren al servicio de aquellas Minas fuera del Asiento se les pague la ida y vuelta.

"En la Ordenanza 2, se repite al Capítulo 2, el encargo de que los Mineros compren esclavos todo con respecto al alivio de los Indios, el Capítulo 4 y al 8 se manda que se hagan poblaciones cerca de los asientos de minas para que de esta suerte se haga más ligero el peso de mitas y repartimientos y se excuse traerlos de fuera. En el Capítulo 5 se manda que la Mita y repartimiento no puede exceder de la séptima parte que hubiere en cada pueblo al tiempo de dicho repartimiento por que no se debe atender tanto a la más o menos saca de plata y oro, como a la conservación de los Indios y últimamente al Capítulo 13 que se castigue a los Caciques que enviaren en la segunda Mita a los Indios que fueron en la primera.

"Estas Ordenanzas son concordantes con las Leyes del Libro 6,712 de la Recopilación de Indias. Según ellas en todas sus circunstancias se hace de Justicia la pretensión de la Provincia de Canas y Canchis. La principalísima razón es por la decadencia de los Indios que reducidos a número lastimoso no pueden tener descanso, y contra las mismas Ordenanzas van a la segunda Mita los que fueron a la primera, porque de otra suerte no puede cumplirse. No se puede en la actualidad verificar la Mita en la séptima parte porque apenas hay esta parte de la séptima como se podrá probar con poca diferencia respecto de Indios originarios y en la competente edad para poder sostener el trabajo de la Mita, que debe deducirse según su número al tiempo del repartimiento conforme a la ordenanza.

"El Corregidor de dicha Provincia que ve y experimenta la diminución y la dificultad que cuesta haber de enterar los Caciques dicha Mita no dejará de informarlo siempre que se tenga por necesario. La distancia es un inconveniente gravísimo. Más de doscientas leguas de jornada y otras tantas de vuelta ocupan gravemente la consideración de la lástima y hacen demostrable el inconveniente de la desolación de los pueblos como la experiencia lo califica. Despídense, o para morir o para no volver más a su patria, venden sus chozas y sus muebles con unos pasajes dolorosos por la contracción de voluntad que tiene el Indio a su pueblo, a sus muebles y a sus animales. Cargan con sus mujeres y con sus hijos, y ya con solo un Indio Mitayo sale del Pueblo una familia entera que podía propagarlo, así entran en un camino de más de doscientas leguas de asperezas de ríos de cordilleras y de Puna, que si a la ida lo pasan mal a la vuelta lo pasan peor si ellos, como regularmente sucede, no cautelan el trabajo con quedarse y no volver.

"Si en tiempo en que era indispensable la Mita por la inopia de trabajadores se atendía más a la conservación de los Indios, es hoy superior a la razón cuando las labores son menos, y es abundantísimo el número de trabajadores de que ha crecido el Asiento de Potosí, para que aun cuando esta distancísima Provincia estuviese tan indigente de Indios se le relevase de dicha Mita conforme al expreso literal contexto de dichas Reales Ordenanzas que contraídas al caso presente deben los Mineros trabajar sus minas con los muchos Indios que se han reducido y situado en el Cerro de Potosí que voluntariamente se alquilan, cesando así el inconveniente de la falta de operarios que hizo forzosa en los primeros tiempos la Mita. Bien conocen los Mineros esta razón, pero quieren los Mitayos por que los tratan más que a esclavos,

por que los hacen trabajar excesivamente al rigor del castigo, por que les pagan menos y por que al pretexto de los privilegios de Mineros y con aparentar perjuicios en la no extracción de los metales conservan la Mita para abusar del trabajo de los indios, aunque estos se mueren y aunque las Provincias se aniquilen en daño y menoscabo de los Reales Haberes de S. M. en los innumerables tributarios que pierde. Tan poseídos están los Mineros de la pronta contribución de la Mita que teniendo obligación de pagar la ida y vuelta de los Mitayos que llaman leguaje en nada menos piensan que en cumplirla, tanto que por este Superior Gobierno en Decreto de 25 de Agosto de 1768 se mandó a pedimento de los Indios de la Provincia de Lampa entre otras cosas que el señor Gobernador de Potosí hiciese que los Mineros pagasen a los Mitayos el leguaje. Esto no se consigue y los miserables Indios emprenden un dilatado camino sin este auxilio que les [es] debido, de manera que aún en el caso de que estuviesen los Indios en aquel aumento que antes siempre sería de Justicia que se les pagase el leguaje, y se les prestase el auxilio de la jornada de ida y vuelta, sin lo cual no podrían incidir en culpa si por falta de esta contribución dejaban de rendir la Mita en cuyos términos.

"A V.E. pide y suplica que habiendo por presentado dichos poderes e instrumentos se sirva declarar: que los Indios de la expresada Provincia de Canas y Canchis no están obligados a la Mita de Potosí por la decadencia en que se hallan y demás justas causas que lleva el suplicante expuestas. Pide merced que con justicia espera alcanzar de la mano poderosa mano de V. E.— Jph. Gbr. Tupa Amaro.

Lima 18 de Diciembre de 1777.

"Recurso de Túpac Amaru al Virrey contra la "mita".— Lima, 18 de Diciembre de 1777" en Luis Antonio Eguiguren, **Guerra Separatista del Perú (1777-1780)** (Lima, 1942), págs. 14-18.

Túpac Amaru y los criollos

D. José Gabriel de Túpac Amaru, indio de la sangre real y tronco principal:—Hago saber a los paisanos criollos moradores de la provincia de Chichas y sus inmediaciones, que viendo el yugo fuerte que nos oprime con tanto pecho y la tiranía de los que corren con este cargo, sin tener consideración de nuestras desdichas, y exasperado de ellas y de su impiedad, he determinado sacudir este yugo insoportable y contener el mal gobierno que experimentamos de los jefes que componen estos cuerpos; por cuyo motivo murió en público cadalso el corregidor de esta provincia de Tinta, a cuya defensa vinieron a ella de la ciudad del Cuzco una porción de chapetones, arrastrando a mis amados criollos, quienes pagaron con sus vidas su audacia y atrevimiento. Solo siento de los paisanos criollos a quienes ha sido mi ánimo no se les siga algún perjuicio, sino que vivamos como hermanos y congregados en un cuerpo destruyendo a los europeos. Todo lo cual mirado con el más maduro acuerdo, y que esta pretensión no se opone en lo más leve a nuestra sagrada religión católica, sino solo a suprimir tanto desorden, después de haber tomado por acá aquellas medidas que han sido

conducentes para el amparo, protección y conservación de los españoles criollos, de los mestizos, zambos e indios y su tranquilidad, por ser todos paisanos y compatriotas, como nacidos en nuestras tierras y de un mismo origen de los naturales, y haber padecido todos igualmente dichas opresiones y tiranías de los europeos, he tenido por conveniente hacerles saber a dichos paisanos criollos, que si eligen este dictamen no se les seguirá perjuicio ni en vidas ni en haciendas; pero si despreciando esta mi advertencia hicieren lo contrario, experimentarán su ruina, convirtiendo mi mansedumbre en saña y furia, reduciendo esta provincia en cenizas; y como sé decirlo, tengo fuerzas, pesos y a mi disposición todas estas provincias comarcanas, en unión entre criollos y naturales, fuera de las demás provincias que igualmente están a mis órdenes; y así estimen en poco esta mi advertencia que es nacida de mi amor y clemencia, que propende al bien común de nuestro reino, pues se termina a sacar a todos los paisanos, españoles y naturales, de la injusta servidumbre que han padecido. Mirando al mismo tiempo como por principal objeto, el que cesen las ofensas a Dios Nuestro Señor, cuyos ministros, los señores sacerdotes tendrán el debido aprecio y veneración a sus estados, y del mismo modo las religiones y monasterios; por cuya piadosa y recta intención con que procedo, espero de la divina clemencia como destinado por ella para el efecto, me alumbrará y gobernará para un negocio en que necesito toda su asistencia para su feliz éxito.

Y para que así tengan entendido, se fijarán ejemplares de este edicto en los lugares que se tengan por convenientes en dicha provincia, en donde sabrá quienes siguen este dictamen, premiando a los leales y castigando a los rebeldes, que conoceréis vuestro beneficio y después no alegaréis ignorancia. Es cuanto puedo deciros.— Lampa y Diciembre 23 de 1780. **D. José Gabriel Túpac Amaru**—Inca

"Edicto para la provincia de Chichas" en Manuel de Odriozola, **Documentos históricos del Perú.... colectados y arreglados por el coronel de caballería de Ejército, fundador de la Independencia**... (Lima, 1863), tomo I, págs. 42-43.

Sentido humanitario y social de Túpac Amaru

Muy señor mío: Con ocasión de hallarme en estos lugares de Ayaviri trajeron a mi presencia un Indio que conducía una de V. dirigida al Dr. Dn. José Pérez; y porque considerando que mis Guardias y Centinelas no le dejaron pasar con grave detrimento, y cristiano celo tan opuesto al de los europeos que quitan vidas de inocentes sin recelo del daño de sus almas; y porque la de V. se encamina sólo a saber las novedades acaecidas en mis progresos, yo sin embozo se las insinuaré con el seguro de mi verdad.

Lo primero, murieron los 600 hombres que vinieron a dar guerra. Es evidente que Dn. Tiburcio Landa, Dn. José Antonio Urizaga y Guisasola, Dn. José Escajadillo y Dn. Ramón Arechaga bizarros Capitanes salieron en busca mía con mil y más hombres de distinción, de tropa bien arreglada, quienes perdieron la vida en espacio de una hora a excepción de cuarenta y tantos hombres que a fuerza de mi sudor e

industria los pude librar del furor de mis Indios. Lo segundo, quiere saber V. de la Expedición del Cuzco, y que si las ocho Parroquias están a mi favor; a lo que debo decir, que sólo siete están a mi banda (aunque no las había menester), porque la Parroquia de San Cristóbal que juzgaban estaba a mi disposición (porque cuando antes regresaba al Cuzco me aposentaba en ella), los europeos herejes que la asolaron matando hombres y mujeres sin más probabilidad que la mala propensión de ellos a perjudicar a los miserables Indios, que con el favor de Dios están los malvados en lugar donde pagaron lo que han hecho, pues tengo al Cuzco sitiado con solo once Provincias de gente armada, no es poca para la que en él reside; pues la causa de mantenerse hasta ahora dicha Ciudad en pie, es porque obro como Cristiano, procurando con piedad, haciendo por que no dejen asolada la Ciudad, y en ella los Conventos, Monasterios, Monjas, Mujeres y Criaturas; y también porque dejando esto en este estado me partí a buscar a Vms. que me decían venían en mi solicitud por Carta que me mandaron mis Espías y Centinelas que tengo en estos lugares.

El Sr. Obispo de la Ciudad del Cuzco es cierto que mal informado e inquieto su ánimo se ha compuesto con sus Colegiales alistándolos para la guerra; pero todo eso creerá V. que no tiene subsistencia, sino mucho miedo de los Ladrones Chapetones que lo han obligado.

Me es preciso hacerle a V. una breve insinuación de mi Empresa, la que solamente se dirige a quitar los abusos, malas costumbres y latrocinio que se han experimentado por los que han gobernado en este Reino; en principal los Corregidores que reparten sus efectos en precios duplicados, y llevarse cada uno de ellos 50,000 pesos y más de cada Provincia aniquilando de plano a los miserables criollos, sin dejarlos pedir a Dios, ni encomendársele en la Misa, ni Doctrina Cristiana, ni ningún acto de fe, sino toda la vida apurados por la cobranza, sin otro Dios que el Corregidor procurando darle todo gusto; y si en algo faltan, el miedo los hace huir a los Chunchos, dejando a sus mujeres y familias a vivir con ellos, y hacerse en sus costumbres. Igualmente la Aduana y Alcabala que perjudicaba a todo el Universo, dejando los haberes aun sin el principal; y últimamente la Mita de Potosí tan perjudicial que nunca los Indios volvían a sus Pueblos.

Con apercibimiento de lo que he referido, que aunque podrá insinuarlo a la Junta de Guerra de esa Ciudad para su gobierno, he celebrado saber estén prontos con su tropa arreglada. Lo que encargo es sea bien gruesa, y que así se una con la de Lima, la de la Costa, aunque discurro que para mis fuerzas era necesario reduplicar las armas a las que podrán caber en estos Países porque conozca con individualidad que Dios quiere la conservación de mi arreglo, pues cualesquiera que han pretendido ir contra mis armas, se han perdido enteramente, sin poner de mi parte medio alguno para su efecto. Vms. se fían mucho en los de Lima; yo he estado en esa Audiencia y tengo observado que estos son buenos para matar semitas, y engullir mazamorras; que también en el Cuzco salió una tropa de ellas a quererla entablar con los míos, mas perdieron las vidas en un momento. Sólo si son buenos los de aquella Junta para entretener un Pleito o Demanda, y mantenerse de la sangre de los pobres, como a mí me acontecía, que habiendo regresado para allá discurriendo alcanzar mi pretensión por haber sido justísima con Instrumentos evidentes que declaraban mi Descendencia de los Re-

yes Incas de este Reino de quienes soy heredero legítimo y único; y aunque en dicha Audiencia lo conocieron y me tenían por tal, nunca quisieron declararme enteramente, por no darme lo que correspondía y se me había señalado por el Monarca. Todo lo que me ha precisado a reparar lo que es de mi obligación, pues ya que Dios Nuestro Señor me ha dado sin atender a mis graves culpas, quiero hacer algún mérito para que con el atento a la obligación que me asiste de mirar y amparar a los del Reino aunque perdiera mil vidas si las tuviera, pues es en alivio del bien común, y en contrario sólo del mal gobierno, expeliendo sólo a los Corregidores y a todos los Chapetones que quieren ir contra mis sanas órdenes.

Aunque concibo que por ellas concebirán y ponderarán el furor de mis armas, esté V. cierto que al más infeliz del mundo no es mi ánimo hacer daño, lo que ratifica que de mi orden a ninguno han muerto sino al Corregidor de Tinta, a quien para ejemplar de muchos que deban contra la Iglesia lo mandé colgar, y por que tenía muchos más méritos para ello; pero a los demás que han procurado hacerme traición, que es cierto que a los más de estos he perdonado, por mandar Dios perdonar al Enemigo, no se les ha hecho perjuicio. También habrán culpádome la quemazón de la Iglesia de Sangarara, pero aseguro a V. que los Caballeros que vinieron, anduvieron como unos bárbaros, porque habiéndose introducido estos en dicha Iglesia, iniciaron la Guerra de allí, y tiraron un cañonazo del cual mataron seis Indios en el cementerio de la Iglesia. Yo llevaba ánimo de que nadie pereciese, por lo que escribí una dirigida a los Criollos que allí estaban, y oyendo esto los Chapetones, quitando la vida a varios, estando el Santísimo Sacramento descubierto, fue causa de que el Cura de esa Doctrina cogió a nuestro Amo, y se salió fuera con él; y quiso Dios que la misma pólvora que introdujeron adentro, prendió fuego a la Iglesia, y la consumió.

Para que conozca el modo noticio a V. cómo viendo el peligro en que se hallaba la Ciudad del Cuzco, mandé dos Embajadores con dos Sacerdotes y tres Seglares para que les explicasen a lo que iba, además de exhibirlo yo por carta al Cabildo Eclesiástico, y Junta de Guerra, y hasta ahora no he tenido respuesta. Y aunque el Sr. Obispo quiso responderme personalmente saliendo a mi Real a hablarme, se lo impidieron los malvados atemorizándolo que podía morir con alguna bala desviada, y de este modo se ha procurado el bien del alma del europeo de quitársele que robe, por lo que se pierde toda una Ciudad.

Tengo hecho Informe a S.M. representándole mi designio, y prometiéndole adelantar otro tanto de lo que daban los ladrones del Reino: y V. crea que así se mantendría en paz y quietud, y que repararán en cosas de Dios con la adoración debida, sin tener muchos Dioses Corregidores, ni Ministros que con capa de Su Majestad, hostilizan más a los miserables. Todo esto se ha procurado por mi parte, ser mi obligación hacerlo por ser el último Descendiente del Rey último del Perú, y su heredero; y no había quién se dedicase a librarlos de manos de Faraón. Mucho más dijera a V. en estos asuntos; pero las ocupaciones no me dan lugar, y solo ruego a Nuestro Señor me lo guarde muchos años. Chuquibamba en Enero 26 de 1781. B. L. M. de V. su seguro servidor D. José Gabriel Túpac Amaru.— Sr. Dr. José Paredes.

"Carta de José Gabriel Túpac Amaru al Dr. José Gabriel Paredes. Chuquibamba, 26 de Enero de 1781" en Luis Antonio Eguiguren, **obra citada, tomo I, págs. 329-332**

Túpac Amaru contra los abusos

D. José Gabriel Túpac Amaru, indio de la sangre real de los Incas y principal tronco:—Hago saber a todos los vecinos y moradores, estantes y habitantes de esta provincia [de Carabaya] y sus inmediaciones, de cualquiera calidad o condición que sean, cómo los repetidos clamores que los naturales de esta provincia me han hecho incesantemente, de los agravios que les infieren por varias personas, como por los corregidores europeos, y que, aunque hacían varias quejas a todos los tribunales, no hallaban remedio oportuno para contenerlos; y, pues, yo, como el más distinguido, debía mirar con aquella lástima que la misma naturaleza exige, y más con estos infieles; mirando todo esto con el más maduro acuerdo, y que esta presentación no se enderezaba en lo más leve contra nuestra sagrada religión Católica, sino a suprimir tanto desorden; después de haber tomado cuantas medidas han sido conducentes a la conservación de los españoles, criollos, mestizos, zambos e indios, y su tranquilidad; he tenido por conveniente e indispensable amonestar, como amante a mis amados compatriotas, y en caso necesario mandarles, no presten obediencia, ni den auxilio a los jueces de dicha provincia, ni sus contornos, para efecto de sorprender a mí y a mis allegados; porque en este caso, experimentarían sus habitantes todo el rigor que el día pide, sin reserva de persona alguna, y con particularidad contra los de ..... mirando en esto a que cesen las ofensas a Dios, para cuyo efecto y desempeño están a mis órdenes siete provincias, y otras que solicitan mi amparo para sacarlas de las injusticias y servidumbre que han sufrido hasta el día, en que espero de la divina clemencia como destinado por ella, me alumbrará para un negocio en que necesito toda su asistencia para su feliz éxito. Y para que así lo tengan entendido, se fijarán ejemplares de este edicto en los parajes que tengan por conveniente en dicha provincia, en donde no quedaron etc., y los que hicieren a parte de ellos, serán castigados severamente.—Tungasuca y Diciembre 15 de 1780.

D. José Gabriel Túpac Amaru—Inca.

"Edicto de Túpac Amaru sobre agravios inferidos a los habitantes de la provincia de Carabaya. Tungasuca, 15 de Diciembre de 1780" en Manuel de Odriozola, **Documentos históricos del Perú**..., ya citados, tomo I, pág. 121.

Las causas de la rebelión según el Visitador Areche

Después de la rebelión, José Antonio de Areche escribió al ministro de Indias José de Gálvez lo siguiente sobre los corregidores y otros funcionarios coloniales:

Los daños que ha sufrido el indio son bien notorios, y si no fuera extraviarme mucho de lo que pide este informe, lo expondría, y con rubor acaso habría de confesar tenía mucha culpa la conducta de los que han merecido la confianza más particular.Al contemplar que los sueldos señalados a los que sirven al Rey no dan sino escasamente para mantener la decencia correspondiente, y ver que en pocos años se forman crecidos caudales, y muchos de quienes no se puede atribuir al frívolo pretexto del comercio, es preciso confesar que se han adquirido con la

violencia, la extorsión, el dolo, el contrabando y otra infinidad de iniquidades.

"Carta del Visitador José Antonio de Areche al Ministro de Indias, José de Gálvez" en Boleslao Lewin, **La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana** (Buenos Aires, 1957), pág. 722.

Bando sobre la coronación de Túpac Amaru

D. José I por la gracia de Dios, Inca, Rey del Perú, Santa Fe, Quito, Chile, Buenos Aires y Continentes, de los Mares del Sur, Duque de la Superlativa, Señor de los Césares y Amazonas, con dominio en el Gran Paititi, Comisionario y Distribuidor de la Piedad Divina por Erario sin par, &c.

Por cuanto es acordado en mi Consejo por junta prolija por repetidas ocasiones, ya secreta, ya pública, que los Reyes de Castilla me han tenido usurpada la corona y dominio de mis gentes cerca de tres siglos pensionándome los vasallos con insoportables gabelas, Tributos, Piezas, Lanzas, Sisas, Aduanas, Alcabalas, Estancos, Catastros, Diezmos, Quintos, Virreyes, Audiencias, Corregidores y demás Ministros; todos iguales en la tiranía—vendiendo la justicia en almoneda con los escribanos de esa fe—a quien más puja—a quien más da; entrando en esto los empleos eclesiásticos y seculares, sin temor de Dios;—estropeando como a bestias a los naturales de este reino;—quitando las vidas a todos los que no supieron robar;—todo digno del más severo reparo;—Por eso y por los justos clamores que con generalidad han llegado al Cielo.

En el nombre de Dios Todo Poderoso, ordenamos y mandamos:—Que ninguna de las pensiones dichas se paguen, ni se obedezca en cosa alguna a los Ministros Europeos, intrusos y de mala fe; y sólo se deberá todo respeto al Sacerdocio pagándoles el Diezmo y la Primicia como que se le da a Dios; y el Tributo y Quinto a su Rey y Señor natural; y esto con la moderación que se hará saber con las demás leyes de observar y guardar; y para el más pronto remedio de todo lo suso-expresado:

Mando.—se reitere y publique la Jura hecha a mi Real Corona, en todas las ciudades, villas y lugares de mis dominios; dándonos parte con toda brevedad de los vasallos prontos y fieles para el premio igual, y de los que se rebelaren para las penas que les competa, remitiéndonos la jura hecha con razón de cuanto nos conduzca.—Que es hecho en este mi Real Asiento de Tungasuca, Cabeza de estos Reinos.—**D. José I.—Por** mandado del Rey Inca mi Señor.—**Francisco Cisneros, Secretario.**

"Bando sobre la coronación de José Gabriel Túpac Amaru" en Manuel de Odriozola, **Documentos históricos del Perú**...., ya citados, tomo I, pág. 206

Sentencia contra Túpac Amaru, Micaela Bastidas y familiares

En la causa criminal, que ante mí pende, y se ha seguido de oficio de la Real Justicia, contra José Gabriel Túpac Amaru, cacique del pueblo de Tungasuca, en la provincia de Tinta, por el horrendo crimen de rebelión o alzamiento general de los indios, mestizos y otras castas, pensado hace más de cinco años, y ejecutado en todos los territorios de este Virreinato y el de Buenos Aires, con la idea (en que está convencido) de quererse coronar Señor de éllos y libertador de las que llaman miserias de estas clases de gentes, que logró seducir, a la cual dio principio con ahorcar a su corregidor D. Antonio Arriaga: observados los términos de las leyes, en que ha hecho de acusador fiscal el D.D. José Saldívar y Saavedra, abogado de la Real Audiencia de Lima, y de defensor el Dr. D. Miguel de Iturrizaga, también Abogado de la propia Audiencia, vistos los autos y de lo que de ellos resulta:—

Fallo, atento a su mérito, y a que el reo ha intentado la fuga del calabozo en que se halla preso, por dos ocasiones, como consta de fojas .... e igualmente a lo interesante que es al público, y a todo este reino del Perú, para la más pronta tranquilidad de las provincias sublevadas por él, la noticia de la ejecución de la sentencia, y su muerte, evitando con ella las varias ideas que se han extendido entre casi toda la nación de los indios, llenos de supersticiones, que los inclina a creer la imposibilidad de que se le imponga pena capital, por lo elevado de su carácter, creyéndolo del tronco principal de los Incas, como se ha titulado, y por eso dueño absoluto y natural de estos dominios y su vasallaje: poniéndome también a la vista la naturaleza, condición, bajas costumbres y educación de estos mismos indios y de las otras castas de la plebe, las cuales han contribuído mucho a la mayor facilidad de la ejecución de las depravadas inclinaciones de dicho reo José Gabriel Túpac Amaru, teniéndolos alucinados, sumisos, prontos y obedientes a cualesquiera orden suya; que han llegado los primeros hasta resistir el vigoroso fuego de nuestras armas, contra su natural pavor; y les ha hecho manifestar un odio implacable a todo europeo, o toda cara blanca, o **Pucacuncas**, como ellos explican, haciéndose autores, él y éstos, de innumerables estragos, insultos, horrores, robos, muertes, estupros, violencias inauditas, profanación de iglesias, vilipendio de sus Ministros, escarnio de las más tremendas armas suyas, cual es la excomunión, contemplándose inmunes o exceptos de ellas, por asegurárselo así, con otras malditas inspiraciones el que llamaban su Inca; quien al mismo tiempo que publicaba en las innumerables convocatorias, bandos, órdenes y suyas (de que hay bastantes originales en estos autos), que no iba contra la Iglesia, la privaba, como va dicho de sus mayores fuerzas y potestad, haciéndose legislador en sus más sagrados arcanos y ministerio; cuyo sistema seguía del propio modo contra su legítimo Soberano, contra el más augusto, más benigno, más recto, más venerable y amable de cuantos monarcas han ocupado hasta ahora el trono de España y de las Américas, privando a una y a otra potestad de sus más altas prerrogativas y poder; pues ponía en las doctrinas, curas; se recibía en las iglesias bajo de palio; nombraba justicias mayores en las provincias; quitaba los repartimientos o comercio permitido por tarifa a sus jueces; levantaba las obvenciones eclesiásticas; extinguía las aduanas reales y otros derechos que llamaba injustos; abría y quemaba los obrajes, aboliendo las gracias de mitas que conceden las leyes municipales a sus

respectivos destinos; mandaba embargar los bienes de particulares habitantes de ellas; y no contento con esto, quería ejecutar lo mismo, tomando los caudales de las arcas reales; imponía pena de la vida a los que no lo obedecían; plantaba o formaba horcas a este fin en todos los pueblos, ejecutando a muchos; se hacía pagar tributos; sublevaba, con este medio y sus diabólicas ofertas, las poblaciones y provincias, sustrayendo a sus moradores de la obediencia justa de su legítimo y verdadero Señor, aquel que está puesto por Dios mismo, para que los mande en calidad de Soberano hasta dejar pasar en sus tropas la inicua ilusión de que resucitaría, después de coronado, a los que muriesen en sus combates; tendiéndoles o haciéndoles creer, que era justa la causa que defendía, tanto por su libertad, como por el derecho de ser el único descendiente del tronco principal de los Incas; mandando fundir cañones, como fundió muchos, para oponerse a la autoridad del Rey y sus poderosas y triunfantes armas, reduciendo las campanas de las iglesias y cobre que robó, a este uso; asignaba el lugar de su palacio y el método de su legislación, para cuando fuese jefe universal de esta tierra; y quería hacer presente su jura a toda esta su Nación, atribuyéndose dictados reales; como lo comprueba el papel borrador de f. 130, que se encontró en su mismo vestido, que lo convence; se hizo pintar y retratar en prueba de estos designios torpes con insignias reales de Inca, Mascapaicha y otras, poniendo por trofeo el triunfo que se atribuía haber conseguido en el pueblo de Sangarara, representando los muertos y heridos, con las llamas que abrasaron la iglesia de él, y la libertad que dio a los que se hallaban presos en sus cárceles; y últimamente, desde el principio de su traición, mandó y mandaba como REY, bajo el frívolo y bajo pretexto de ser descendiente legítimo y único, según va indicado, de la sangre real de los Emperadores Gentiles, y con especialidad del Inca Felipe Túpac Amaru, cuya declaración se usurpó desde luego sin facultad; pues aún en el Tribunal de la Real Audiencia de Lima, donde pendía esta causa, no se le había declarado ningún derecho a esta descendencia; antes por el contrario, había fundamentos bien seguros para negárselas, cuyas presunciones de entroncamiento, no obstante de hallarse éste en tan dudoso estado, han hecho tal impresión en los indios, que llevados de ésto, le hablaban y escribían, en medio de su rudeza, con la mayor sumisión y respeto, tratándole a veces de Señoría, Excelencia, Alteza y Majestad; viniendo de varias provincias y rendirle la propia obediencia y vasallaje; faltando en esto a las obligaciones tan estrechas de fidelidad y religión que tiene él y todo vasallo con su Rey y natural; prueba clara y evidente y dolorosa del extraviado espíritu con que se gobierna esta infeliz clase; y también de cuán poco conoce la subordinación y acatamiento debido a la legítima potestad de nuestro adorable Soberano, dejándose persuadir maliciosamente de los ofrecimientos de este traidor, ingrato y mal vasallo suyo; de quien y de su Real Audiencia de Lima, de su Excelentísimo Sr. Virrey y de mí, fingía que tenía órdenes de ejecutar lo que tan bárbaramente ejecutaba, y debió no creer lícito el más idiota; fuera de que, en cuanto a sus ofertas no podían ignorar los indios, que los repartimientos o enunciado comercio de tarifa permitido a sus jueces territoriales, se iba a quitar tan en breve, como ha señalado la experiencia, conmutándoles así esto, como que nuestro respetable Soberano deseaba y procuraba, según ha deseado y procurado siempre, su alivio; también sabían que las obvenciones no las pagan ni han pagado, sino por su propia voluntad, libre y espontánea, apeteciendo y anhelando muchos de ellos mismos

por los entierros de pompa y usos de los demás sagrados sacramentos, con la ostentación que les ocasiona crecidos gastos; pues a sus respectivos doctrineros o curas, se les satisface y ha satisfecho el correspondiente sínodo, sin que tengan estos derecho u acción a otros emolumentos u obvenciones: tampoco ha debido ignorar este insurgente y sus malvados secuaces, para unírsele por sus promesas, que conforme a la ley del reino, están exentos de Alcabala, según se observa escrupulosamente, en lo que es de su crianza labranza propia e industria de éstas; pero de suerte que para este beneficio y liberabilidad no lo conviertan, como lo suelen convertir, en agravio de nuestro Rey y Sr. sirviendo ellos mismos de defraudadores del referido derecho de Alcabala, llevando en su cabeza, o a su nombre, con guías supuestas a las ciudades o pueblos de consumo y comercio, lo que no es suyo o no les pertenece, siendo otros no exentos, contraviniendo en esto a todas las leyes de cristianos, de vasallos y de hombres de bien o de verdad, justicia y rectitud; a cuyo fin, y para que cumplan con estas cualidades y aquellas soberanas decisiones, se ha procurado siempre, que dichas guías se examinen y vean con cuidado, y las saquen, las lleven y se las den sin costo ni detención alguna los Ministros recaudadores de este real derecho y celadores de tales fraudes, que ha cometido y comete con repetición esta clase de privilegiados, cuyo celo justo y diligencia debida, llama escandalosamente este traidor, opresión y gravamen, sin conocer que son los indios quienes lo han formado, si es que lo es, y si no se mira a que de otro modo están aventurados los caudales o sagradas rentas del Estado; sabiendo igualmente él y los de su mal educada nación, que ningunas otras pensiones reales pagan; y aun cuando las pagaran, la **Religión** y vasallaje les dicta, enseña y demuestra, el cumplimiento de lo mandado en este punto por los legítimos superiores, atendiendo a que estos no anhelan a otra cosa que a subirlos a su mayor y más completa felicidad: y que estos derechos son precisos e indispensables, para la defensa de nuestra amada y venerada Santa Iglesia Católica, para amparo de ellos y de los otros sus convasallos, manteniéndolos en justicia o para defenderlos contra toda potestad enemiga o cualesquiera persona que les insulte, perjudique o perjudicase en sus vidas, en sus bienes, en sus haciendas y en sus honras y en su quietud o sosiego.

Considerando, pues, a todo esto, y las libertades con que convidó este vil insurgente a los indios y demás castas para que se le viniesen, hasta ofrecer a los esclavos la de su esclavitud; y reflexionando juntamente el infeliz y miserable estado en que quedan estas provincias, y dificultad de subsanar en muchos años los perjuicios causados en ellas por el referido José Gabriel Túpac Amaru, con las detestables máximas esparcidas y adoptadas en los de su nación, y socios o confederados a tan horrendo fin: y mirando también a los remedios que exige de pronto la quietud de estos territorios, el castigo de los culpados, la justa subordinación a Dios, al Rey y a sus Ministros, **debo condenar y condeno, a José Gabriel Túpac Amaru, a que sea sacado a la plaza principal y pública de esta ciudad, arrastrado hasta el lugar del suplicio, donde presencie la ejecución de las sentencias que se dieren a su mujer Micaela Bastidas, sus dos hijos Hipólito y Fernando Túpac Amaru, a su cuñado Antonio Bastidas, y algunos de los otros principales capitanes y auxiliadores de su inicua y perversa intención o proyectos; los cuales han de morir en el propio día, y concluídas estas sentencias, se le cortará por el verdugo la lengua, y después amarrado o atado por cada uno de sus**

brazos y pies, con cuerdas fuertes y de modo que cada una de éstas se pueda atar o prender con facilidad a otras, que pendan de las cinchas de cuatro caballos, para que puesto de este modo, o de suerte que cada uno de éstos tire de su lado, mirando a otras cuatro esquinas o puntas de la plaza, marchen, partan o arranquen a una voz los caballos, de forma que quede dividido su cuerpo en otras tantas partes; llevándose éste, luego que sea hora, al cerro de Picchu, adonde tuvo el atrevimiento de venir a intimidar, sitiar y pedir que se le rindiese esta ciudad, para que allí se queme en una hoguera, que estará preparada, echando sus cenizas al aire, y en cuyo lugar se pondrá una lápida de punta que exprese sus principales delitos y muerte, para sólo memoria y escarmiento de su execrable acción; su cabeza se remitirá al pueblo de Tinta, para que, estando tres días en la horca, se ponga después en un palo, a la entrada más pública de él; uno de los brazos al de Tungasuca, en donde fue cacique, para lo mismo; y el otro para que se ponga y ejecute lo mismo en la capital de la provincia de Carabaya; enviándose igualmente, y para que se observe le referida demostración una pierna al pueblo de Livitaca, en la de Chumbivilcas, y la restante, al de Santa Rosa en la de Lampa, con testimonio y orden a los respectivos corregidores o justicias territoriales, para que publique esta sentencia con la mayor solemnidad, por bando, luego que lleguen a sus manos; y en otro igual día todos los años subsiguientes, de que darán aviso instruído a los superiores gobiernos a quienes reconozcan dichos territorios; que las casas de éste sean arrasadas o batidas y saladas, a la vista de todos los vecinos del pueblo o pueblos adonde las tuviere o existan; que se confisquen todos sus bienes, a cuyo fin se da la correspondiente comisión a los jueces provinciales; que todos los individuos de su familia, que hasta ahora no han venido, ni vinieron a poder de nuestras armas y de la justicia que suspira por ellos, para castigarlos con **iguales rigurosas y afrentosas penas**, queden infames e inhábiles, para adquirir, poseer u obtener de cualesquiera modo, herencia alguna o sucesión, si en algún tiempo quisiesen o hubiese quienes pretendan derecho a ella; que se recojan los autos seguidos sobre su descendencia en la expresada Real Audiencia, quemándose públicamente por el verdugo en la plaza pública de Lima, para que no quede memoria de tales documentos; y de los que sólo hubiese en ellos testimonios, se reconocerá y averiguará adonde paran los originales, dentro del término que se asignare, para la propia ejecución. Y por lo que mira a lo general de la ilusa nación de los indios, se consultará a S.M. lo oportuno, con el fin de que, si ahora o en algún tiempo, quisiere alguno de éstos pretender nobleza o descendencia igual o semejante de los antiguos Reyes de su gentilidad, sea con otras cosas que se le consultará, reservando este permiso y conocimiento a su real persona, con inhibición absoluta, bajo de las más graves y rigurosas penas a cualesquier juez o tribunal que contraviniese a esto, recibiendo semejantes informaciones; y que las recibidas hasta ahora, sean de ningún valor ni efecto, hasta que el Rey las confirme, por ser esta resolución muy conforme a estorbar lo que se lee a fojas 346 de estos autos. Reservando del propio modo a su soberana determinación lo conveniente que es, que sean atendidas las razones que van indicadas; ya que este traidor logró armarse, formar ejército y fuerza contra sus reales armas, valiéndose o seduciendo, y ganando con sus falsedades a los Caciques o segundas personas de ellos en las poblaciones; el que éstas, siendo de indios, no se gobiernen por tales Caciques, sino que las dirijan los Alcaldes electivos que voten o nombren éstas, cuidando las mismas comunidades

electoras y los corregidores, preferir a los que sepan la lengua castellana y a los de mejor conducta, fama y costumbres, para que traten bien y con amor a sus súbditos; dispensando cuando más y por ahora, que lo sean aquéllos que han manifestado justamente su inclinación y fidelidad, anhelo, respeto y obediencia, por la mayor gloria, sumisión y gratitud a nuestro gran Monarca, exponiendo sus vidas, bienes o haciendas, en defensa de la Patria y de la Religión, oyendo con bizarro desprecio las amenazas y ofrecimientos de dicho rebelde principal y sus jefes militares; pero advertidos de que, únicamente éstos, se podrán llamar Caciques o gobernadores de sus ayllos o pueblos, sin trascender a sus hijos o resto de las generaciones tal cargo; al propio fin se prohibe, que usen los indios los trajes de su gentilidad, y especialmente los de la nobleza de ella que sólo sirven de representarles los que usaban sus antiguos Incas, recordándoles memorias, que nada otra cosa influyen, que el conciliar más y más odio a la Nación dominante; fuera de ser su aspecto ridículo y poco conforme a la pureza de nuestra Religión; pues colocan en varias partes de él al Sol, que fue su primera deidad; extendiéndose esta resolución a todas las provincias de esta América Meridional, dejando extinguidos del todo los trajes, tanto los que directamente representan las vestiduras de sus antiguos Reyes con sus insignias, cuales son el **UNCO**, que es una especie de camiseta; **YACOLLAS**, que son unas mantas muy ricas de terciopelo negro o tafetán; **MASCAPAICHA**, que es un círculo a manera de corona, de que hacen descender cierta especie de nobleza antigua, significaba en una mota o borla de lana de alpaca colorada y cualesquier otro de esta especie o insignificación; lo que se publicará por bando en cada provincia, para que deshagan o entreguen a sus corregidores cuantas vestiduras hubieren en ellas de esta clase, como igualmente **todas las pinturas o retratos de sus Incas, en que abundan con extremo** las casas de los indios que se tienen por nobles para sostener o jactarse de su descendencia; **las cuales se borrarán indefectiblemente** como que no merecen la dignidad de estar pintados en tales sitios y a tales fines; borrándose igualmente, o de modo que no quede señal, si hubiese algunos retratos de estos en las paredes u otras partes de firme en las Iglesias, monasterios, hospitales, lugares píos o casas particulares; pasándose los correspondientes oficios a los M. RR. Arzobispos y Obispos de ambos Virreinatos; por lo que hace a las primeras, sustituyéndose mejor semejantes adornos, por el del Rey o nuestros soberanos católicos, en el caso de necesitarse; también celarán los mismos corregidores, que no se representen en ningún pueblo de sus respectivas provincias, comedias u otras funciones públicas de las que suelen usar los indios para memoria de sus dichos antiguos; y haberlo ejecutado, darán cuenta certificada a la Secretaría de los respectivos Gobiernos. Del propio modo se prohiben y quitan las trompetas o clarines que usan los indios en sus funciones, a las que llaman **PUTUTOS**, y son unos caracoles marinos de un sonido extraño y lúgubre, con que anuncian el duelo y lamentable memoria que hacen de su antigüedad, y también el que usen o traigan vestido negro, en señal del luto que arrastran en algunas Provincias, como recuerdo de sus difuntos monarcas; y del día o tiempo de la Conquista, que ellos tienen por fatal y nosotros por feliz, pues se unieron al gremio de la Iglesia católica, y a la amabilísima y dulcísima dominación de nuestros reyes. Con el mismo objeto se prohibe absolutamente, el que los Indios se firmen Incas, como que es un dictado que le toma cualquiera, pero que hace infinita impresión en los de su clase; mandándose como se manda, a todos los que

tengan árboles genealógicos o documentos que prueben en alguna manera sus descendencias con ellos, el que manifiesten o remitan certificaciones con ellos, y de balde y por el correo, a las respectivas Secretarías de ambos Virreinatos, para que allí se reconozcan sus solemnidades por las personas que deputen los Ecmos. Señores Virreyes, consultando a S. M. lo oportuno, según sus casos; sobre cuyo cumplimiento estén los corregidores muy a la mira, solicitando o averiguando quién no lo observa, con el fin de hacerlo ejecutar o remitirlos, dejándoles un resguardo; y para que estos indios se despeguen del odio que han conservado contra los españoles, y sigan los trajes que les señalan las leyes, se vistan de nuestras costumbres españolas y hablen la lengua castellana, se introducirá, con más vigor que hasta aquí, el uso de sus escuelas, bajo las penas más rigurosas y justas contra los que no las usen, después de pasado algún tiempo en que la puedan haber aprendido; pasándose con esta propia idea, oficios de ruego y encargo a los M. RRs. Prelados eclesiásticos, para que en las oposiciones de curatos o doctrinas, atiendan muy particularmente a los opositores que traigan certificaciones de los jueces provinciales del mayor número de feligreses, que hablen en ella dicha lengua castellana, poniendo en las ternas que remitan a los Señores vice-patronos, esta circunstancia respectiva a cada uno de los propuestos; dándose para hablar perfectamente o de modo que se expliquen en todos sus asuntos, al término de cuatro años, y que los señores Obispos y corregidores den cuenta, en cada una de éstos, al respectivo Superior Gobierno; quedando al soberano arbitrio de S. M., el premiar y distinguir a aquellos pueblos, cuyos vasallos hubiesen correspondido en las circunstancias presentes, a la justa lealtad y fidelidad que le es debida. Finalmente, queda prohibida, en obsequio de dichas cautelas, la fábrica de cañones de toda especie, bajo la pena, a los fabricantes nobles, de diez años de presidio en cualesquiera de los de Africa; y siendo plebeyo, doscientos azotes, y la misma pena por espacio de tiempo igual; reservando por ahora tomar igual resolución, en cuanto a la fábrica de pólvora que se seguirá luego. Y por que hay en muchas haciendas, trapiches y obrajes de estas provincias, variedad de ellos de casi todos calibres se recogerán por los corregidores, acabada enteramente la pacificación de este alzamiento, para dar cuenta a la respectiva Capitanía General, con el fin de que se les dé el uso que parezca propio. Así lo proveí, mandé y firmé por esta mi sentencia, definitivamente juzgando.—**José Antonio Areche.**

Dio y pronunció la anterior sentencia, el muy ilustre Señor Don José Antonio Areche, Caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, del Consejo de S. M. en el real y supremo de Indias, Visitador general de los Tribunales de justicia y real hacienda de este Reino, Superintendente de ella, Intendente de Ejército, Subdelegado de la real renta tabacos, Comisionado con todas las facultades del Excmo. Sr. Virrey de este Reino, para entender en los asuntos de la rebelión ejecutada por el vil traidor Túpac Amaru. En el Cuzco a 15 de Mayo de 1781. Siendo testigos D. Fernando de Saavedra, Contador de Visita, D. Juan de Oyarzabal y D. José Sanz, de que certifico.— **Manuel Espinavete López.**

Así mismo certifico, que por Juan Bautista Gamarra, Escribano de S.M. público y de Cabildo de esta ciudad, se dio un testimonio, que agregado a los autos que corresponde, dice así:—Yo Juan Bautista Ga-

marra, Escribano de S. M., público y de Cabildo de esta ciudad del Cuzco; certifico, doy fe y verdadero testimonio a los Señores que el presente vieren, cómo hoy día Viernes que **se cuenta 18 de Mayo y año corriente de 1781**; se ejecutó lo mandado en la sentencia antecedente con José Gabriel Túpac Amaru, sacándolo a la plaza principal y pública de esta dicha ciudad, arrastrándole hasta el lugar del suplicio un caballo, donde presenció la ejecución de las sentencias que se dieron a Micaela Bastidas, mujer de dicho Túpac Amaru, a sus dos hijos Hipólito y Fernando Túpac Amaru, a su cuñado Antonio Bastidas, a su tío Francisco Túpac Amaru, y a los demás principales de su inícua y perversa tropa. Y habiéndose concluído por los verdugos las sentencias con todos los reos, en este estado uno de los citados verdugos le cortó la lengua al dicho José Gabriel Túpac-Amaru, y después le amarraron por cada uno de los brazos y piernas con unas cuerdas fuertes, de modo que estas se ataron a las cinchas de cuatro caballos, que estaban con sus jinetes, mirando las cuatro esquinas de la plaza mayor: y habiendo hecho la seña de que tirasen, dividieron **en cuatro partes el cuerpo de dicho traidor**, destinándose la cabeza al pueblo de Tinta, un brazo al de Tungasuca, otro a la capital de la Provincia de Carabaya, una pierna al pueblo de Livitaca en la de Chumbivilcas, y otra al de Santa Rosa en la de Lampa; y el resto de su cuerpo al cerro de Picchu por donde quiso entrar a esta dicha ciudad; y en donde estaba prevenida una hoguera, en la que lo echaron juntamente con el de su mujer, hasta que convertidos en cenizas se esparcieron por el aire. Lo que se ejecutó a presencia del sargento José Calderón y un piquete de soldados, que fueron guardando los dichos cuerpos muertos. Y para que de ello conste donde convenga, doy el presente de mandato judicial, en dicho día, mes y año.— En testimonio de verdad.

Juan Bautista Gamarra
Escribano de S. M. público y de Cabildo

Así consta de dicho testimonio a que me remito. Cuzco y Mayo 20 de 1781.

Manuel Espinavete López

El Viernes 18 de Mayo de 1781, después de haber cercado la plaza con las milicias de esta ciudad del Cuzco, que tenían sus rejones y algunas bocas de fuego, y cercado la horca de cuatro caras con el cuerpo de mulatos y **huamanguinos**, arreglados todos con fusiles y bayonetas caladas, salieron de la compañia nueve sujetos que fueron los siguientes:—José Berdejo, Andrés Castelú, un zambo Antonio Oblitas (que fue el verdugo que ahorcó al Corregidor Arriaga), Antonio Bastidas, Francisco Túpac Amaru, Tomasa Condemaita, cacica de Acos, Hipólito Túpac Amaru, hijo del traidor, Micaela Bastidas, su mujer, y el insurgente José Gabriel. Todos salieron a un tiempo, y unos tras otros con sus grillos y esposas metidos en unos zurrones, de estos en que se trae yerbal del Paraguay, y arrastrados a la cola de un caballo aparejado. Acompañados de los sacerdotes que los auxiliaban, y custodiaban de la correspondiente guardia, llegaron todos al pie de la horca, y se les dieron por medio de dos verdugos las siguientes muertes.

A Berdejo, Castelú, al zambo y a Bastidas, se les ahorcó llanamente; a Francisco Túpac Amaru, tío del insurgente y a su hijo Hipólito se les cortó la lengua antes de arrojarlos de la escalera de la horca; y a la india Condemaita se le dio garrote en un tabladillo, que estaba dispuesto con un torno de fierro, que a este fin se había hecho, y que jamás habíamos visto por acá; habiendo el indio y su mujer visto con sus ojos ejecutar estos suplicios hasta en su hijo Hipólito, que fue el último que subió a la horca. Luego subió la india Micaela al tablado, donde asimismo, a presencia del marido, se le cortó la lengua, y se le dio garrote, en que padeció infinito, porque teniendo el pescuezo muy delgado, no podía el torno ahogarla, y fue menester que los verdugos, echándole lazos al pescuezo, tirando de una y otra parte y dándole patadas en el estómago y pechos, la acabasen de matar. Cerró la función el rebelde José Gabriel a quien se le sacó a media plaza; allí le cortó la lengua el verdugo, y despojado de los grillos y esposas, lo pusieron en el suelo; atáronle a las manos y pies cuatro lazos, y asidos estos a la cincha de cuatro caballos, tiraban cuatro mestizos a cuatro distintas partes: espectáculo que jamás se había visto en esta ciudad. No sé si porque los caballos no fuesen muy fuertes o porque el indio en realidad fuese de fierro, no pudieron absolutamente dividirlo, después que por un largo rato lo estuvieron tironeando, de modo que lo tenían en el aire en un estado que parecía una araña. Tanto que el Visitador, movido de compasión, porque no padeciese más aquel infeliz, despachó de la Compañía (1) una orden mandando le cortase el verdugo la cabeza, como se ejecutó. Después se condujo el cuerpo debajo de la horca donde se le sacaron los brazos y pies. Esto mismo se ejecutó con las mujeres, y a los demás se le sacaron las cabezas para dirigirlas a diversos pueblos. Los cuerpos del indio y su mujer se llevaron a Picchu, donde estaba formada una hoguera, en la que fueron arrojados y reducidos a cenizas, las que se arrojaron al aire y al riachuelo que por allí corre. De este modo acabaron José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas, cuya soberbia y arrogancia llegó a tanto, que se nominaron reyes del Perú, Chile, Quito, Tucumán y otras partes, hasta incluir el gran Paititi, con otras locuras a este tono.

Este día concurrió un crecido número de gente, pero nadie gritó, ni levantó una voz; muchos hicieron reparo, y yo entre ellos, de que entre tanto concurso no se veían indios, a lo menos en el traje mismo que ellos usan, y si hubo algunos, estarían disfrazados con capas o ponchos. Suceden algunas cosas que parece que el diablo las trama y disponen para confirmar estos indios en sus abusos, agüeros y supersticiones. Dígolo, porque habiendo hecho un tiempo muy seco y días muy serenos, aquel amaneció tan toldado, que no se le vio la cara al sol, amenazando por todas partes a llover, y a hora de las doce en que estaban los caballos estirando al indio, se levantó un fuerte refregón de viento, y tras de éste un aguacero que hizo que toda la gente y aun las guardias se retirasen a toda prisa. Esto ha sido causa de que los indios se hayan puesto a decir, que el Cielo y los elementos sintieron la muerte del Inca, que los españoles inhumanos o impíos estaban matando con tanta crueldad.

---

(1) Colegio de los Jesuitas donde estaba el Visitador Areche mirando las justicias.

Distribución de los cuerpos destrozados de los nueve reos principales de la rebelión, ajusticiados en la plaza del Cuzco, el 18 de Mayo de 1781.

TINTA

La cabeza de José Gabriel Túpac Amaru.
Un brazo a Tungasuca.
Otro de Micaela Bastidas, idem.
Otro de Antonio Bastidas, a Pampamarca.
La cabeza de Hipólito, a Tungasuca.
Un brazo de Castelú, a Surimana.
Otro a Pampamarca.
Otro de Berdejo, a Coparaque.
Otro a Yauri.
El resto de su cuerpo, a Tinta.
Un brazo a Tungasuca.
La cabeza de Francisco Túpac Amaru, a Pilpinto.

QUISPICANCHI

Un brazo de Antonio Bastidas, a Urcos.
Una pierna de Hipólito Túpac Amaru, a Quiquijana.
Otra de Antonio Bastidas; a Sangarara.
La cabeza de la cacica de Acos, a idem.
La de Castelú, a Acamayo.

CUZCO

El cuerpo de José Gabriel Túpac Amaru, a Picchu.
Idem el de su mujer con su cabeza.
Un brazo de Antonio Oblitas, camino de San Sebastián.

CARABAYA

Un brazo de Antonio Oblitas camino de San Sebastián.
Una pierna de su mujer.
Un brazo de Francisco Túpac Amaru.

AZANGARO

Una pierna de Hipólito Túpac Amaru.

LAMPA

Una pierna de José Gabriel Túpac Amaru, a Santa Rosa.
Un brazo de su hijo, a Ayaviri.

AREQUIPA

Un brazo de Micaela Bastidas.

CHUMBIVILCAS

Una pierna de José Gabriel Túpac Amaru, a Livitaca.
Un brazo de su hijo, a Santo Tomás.

PAUCARTAMBO

El cuerpo de Castelú, en su capital.
La cabeza de Antonio Bastidas.

CHILQUES Y MASQUES

Un brazo de Francisco Túpac Amaru, a Paruro.

CONDESUYOS DE AREQUIPA

La cabeza de Antonio Berdejo, a Chuquibamba.

PUNO

Una pierna de Francisco Túpac Amaru, en su capital.

NOTA.—Fernando Túpac Amaru, de diez y medio años, e hijo de José Gabriel, fue pasado por debajo de la horca y desterrado por toda su vida a uno de los presidios de Africa.

"Sentencia expedida contra Túpac Amaru" en Manuel de Odriozola **Documentos Históricos del Perú**..., ya citados, tomo I, págs. 153-164.

Carta de Juan Bautista Túpac Amaru a Simón Bolívar

"Si ha sido un deber de los amigos de la Patria de los Incas, cuya memoria me es la más tierna y respetuosa, felicitar al Héroe de Colombia y Libertador de los vastos países de la América del Sur, a mí me obliga un doble motivo a manifestar mi corazón lleno del más alto júbilo, cuando he sido conservado hasta la edad de ochenta y seis años, en medio de los mayores trabajos y peligros de perder mi existencia, para ver consumada la obra grande y siempre justa que nos pondría en el goce de nuestros derechos y nuestra libertad; a ella propendió Don José Gabriel Tupamaro, mi tierno y venerado hermano, mártir del Imperio peruano, cuya sangre fue el riego que había preparado aquella tierra para fructificar los mejores frutos que el Gran Bolívar había de recoger con su mano valerosa y llena de la mayor generosidad; a ella propendí yo también y aunque no tuve la gloria de derramar la sangre que de mis Incas padres corre por mis venas, cuarenta años de prisiones y destierros han sido el fruto de los justos deseos y esfuerzos que hice por volver a la libertad y posesión de los derechos que los tiranos usurparon con tanta crueldad; yo por mí y a nombre de sus manes sagrados, felicito al Genio del Siglo de América, y no teniendo otras ofrendas que presentar en las aras del reconocimiento, lleno de bendiciones al hijo que ha sabido ser la gloria de sus padres.

"Dios es justísimo, Dios propicio sea con todas las empresas del inmortal Don Simón Bolívar, y corone sus fatigas con laureles de inmortal gloria, conservándole para consuelo de la numerosa familia que aún lamenta la injusta muerte de sus padres; y si posible es, reúna el único resto que conserva la Providencia de los Incas del Perú, a las frías cenizas de sus venerados progenitores.

"Yo, señor, al considerar la serie de mis trabajos, y que aún me conservo, aliento en mi pecho la esperanza lisonjera de respirar el aire de mi patria, y confío que el Gran Bolívar no desatenderá una obra propia de su alma grande y generosa; sólo aguardo que se allanen todos los pasos para el Alto Perú adonde me llama naturaleza, no obstante estar favorecido de este gobierno de Buenos Aires desde que pisé sus playas, y de cuantos han considerado mis desgracias y trabajos incalculables, que tendría en nada, si antes de cerrar mis ojos viera a mi Libertador, y con este consuelo bajara al sepulcro: lo desea y acaso lo consiga el que con indecibles gratitudes es de S. E., el más afecto servidor y reconocido". (La carta está dirigida al "Libertador del Perú").

"Carta de Juan Bautista Túpac Amaru al Libertador Bolívar" en Carlos Daniel Valcárcel, **La rebelión de Túpac Amaru** (México, 1965), págs. 232-233.

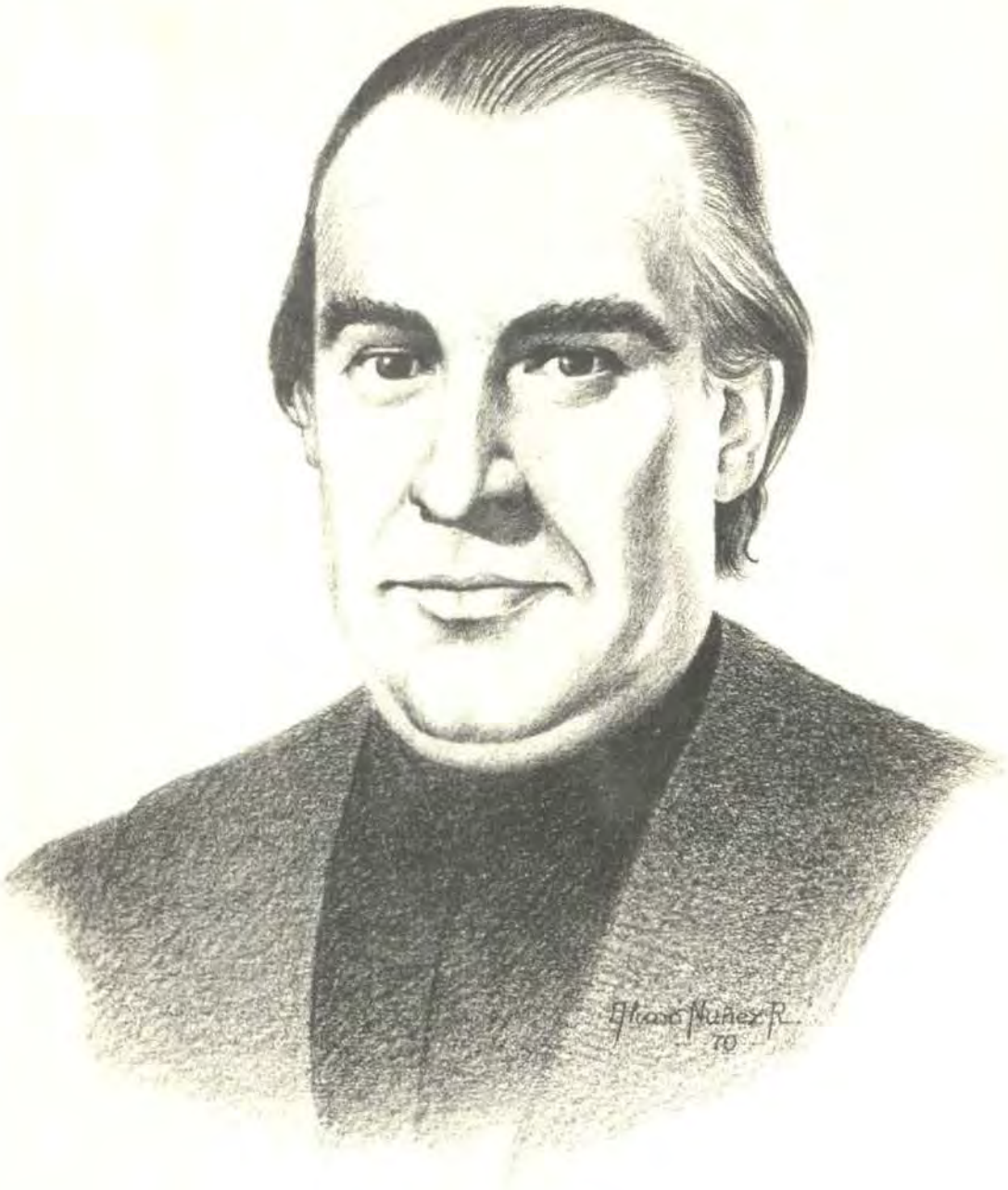

JOSE BAQUIJANO Y CARRILLO

JOSE BAQUIJANO Y CARRILLO

La figura del limeño José Baquíjano y Carrillo, Conde de Vista Florida, es representativa del intelectual peruano de su época. Hombre a quien le tocó vivir el brusco cambio que transforma la mentalidad occidental, tuvo el mérito de adelantarse a sus contemporáneos de nuestra América. En él fue clara la conciencia del Perú como organismo distinto de España. Este concepto lo llevará a estudiar nuevos caminos para el desarrollo armónico del Perú, llegando a la conclusión de que, como exigencia de los tiempos, era indispensable, a través del liberalismo y el sistema constitucional, conceder mayor autonomía al Perú frente a la monarquía de Madrid. Al verificar que ello no era suficiente, Baquíjano abandona su fidelismo y busca la Independencia. Es ése, además de sus altas calidades humanas, el gran valor representativo de Baquíjano y Carillo, que aparece como un adelantado consciente de la evolución que llevará a los criollos americanos hacia la Independencia.

Breve Biografía de José Baquíjano y Carrillo y Fragmentos de su Elogio del Virrey Jáuregui

En el primer tercio del siglo XVIII llegó al Perú un hidalgo vascongánado en busca de fortuna. Llamábase don Juan Bautista Baquíjano de Beascoa, Urigüen, Uribe y Ugalde; y era natural de la anteiglesia de San Miguel de Yurreta, merindad de Durango, en el señorío de Vizcaya (1).

Con la constancia propia de los vascos, se dedicó don Juan Bautista Baquíjano al comercio; y asociado a algunos de sus comprovincianos, que eran entonces de los más fuertes capitalistas de Lima, en especial a don Martín de Zelayeta, cuya memoria todavía se recuerda como fundador de obras pías, llegó en breve a reunir considerable caudal y a tener navío propio. La suerte premió su aplicación al trabajo; y por los años del gobierno del conde de Superunda, era Baquíjano un opulento personaje.

En América no se consideraba la carrera del comercio de la misma manera que en España. Los nobles españoles la desdeñaban; pero como en América era casi el único medio rápido y seguro de enriquecerse, y como cuantos venían de la península, hidalgos o no, traían el propósito

(1) Los padres de don Juan Bautista Baquíjano se llamaban don Martín Baquíjano de Beascoa y Uribe, y doña Clara de Urigüen y Ugalde.
La casa de Baquíjano contaba con varios siglos de nobleza. Un capitán Miguel Fernández de Baquíjano se distinguió en las guerras de Flandes e Italia, y los historiadores Herrera y Estrada lo citan. Las familias de Uribe, Ugalde y Urigüen (o Urigoen, según otros) son igualmente antiquísimas, como en general lo son todas las de Vizcaya.

de hacer dinero, prevalecían a este respecto, por la fuerza de las cosas, ideas más modernas y racionales. Los comerciantes en alta escala formaban en Lima una especie de aristocracia, muy apreciada por la de la sangre, con la cual frecuentemente entroncaban. Cuando el gobierno español comenzó a vender en el Perú condados y marquesados, los mercaderes ricos se ennoblecieron comprándolos; y en la lista de priores del Consulado, se leen los nombres de muchos que fueron caballeros de órdenes militares, regidores, alcaldes y aun títulos de Castilla, como el conde de Premio Real y el marqués de Torre Tagle.

Ya en posesión de cuantiosos bienes y rodeado de las consideraciones de toda la sociedad limeña, aspiró Baquíjano a lo que en aquel tiempo constituía el necesario requisito para la fundación de una casa poderosa: adquirir un título. El virrey Manso de Velasco había sido autorizado por el rey para beneficiar o sea vender algunos, previa la justificación de hidalguía y limpieza de sangre. De conformidad con lo establecido por reales cédulas de 1744, según dice Rezábal y Ugarte (2), se concedió a don Juan Bautista Baquíjano el condado de Vista-florida en 6 de Agosto de 1753, relevándolo perpetuamente de lanzas y medias anatas; y en 1754 lo aprobó Fernando VI, junto con los de San Javier y Casa Laredo, y los marquesados de Torrehermosa y Campoameno; todos los cuales títulos recayeron "en familias de rango y mérito notorio" (3)

Bien hubiera podido excusar don Juan Bautista Baquíjano el expediente algo mezquino y ridículo de comprar un condado, si hubiera derecho para exigir que fueran superiores los hombres a las preocupaciones de su tiempo. La calidad de hidalgo vascongado y los apellidos que Baquíjano llevaba, eran buenas y suficientes ejecutorias; tenía el hábito de Santiago; y se había casado con una dama perteneciente a lo más rancio e ilustre de la nobleza criolla. Era su esposa doña María Ignacia Carrillo de Córdova y Garcés de Marsilla, hija de don Agustín Carrillo de Córdova y Agüero, y de doña Rosa Garcés de Marsilla y Lisperguer. Descendía, pues, doña María Ignacia por su abuelo paterno, don Fernando Carrillo de Córdova y Quesada, de la noble familia de los Quesada Sotomayor; por su abuela paterna, doña Ursula de Agüero y Añazgo, del conquistador Diego de Agüero y de las familias Bravo de Lagunas y Padilla, por donde se enlazaba con las de San Miguel y Solier; y por su abuela materna, doña Ana de Lisperguer e Yrrarázabal de los célebres Lisperguer de Chile. Los Carrillo de Córdova tenían parentesco próximo con los marqueses de Santa Lucía de Conchán y con los de Santa María de Pacoyán, y los Garcés de Marsilla con los marqueses de Casa Boza.

Poco gozó don Juan Bautista Baquíjano de su flamante título, porque falleció en 1759. A su muerte, la dirección de los negocios pasó a su cuñado don Luis Carrillo y Garcés, capellán de Palacio, el cual, con actividad y aptitudes raras entre los antiguos criollos y no muy conformes con lo que nos imaginamos que había de ser el carácter de los presbíteros de aquella época, no sólo conservó, sino que aumentó las riquezas de la casa.

---

(2) Rezábal y Ugarte.— **Tratado de lanzas y medias anatas del Perú**, pág. 177.
(3) Ricardo Palma.— **Tradiciones y artículos históricos**, pág. 38.

Del matrimonio de don Juan Bautista Baquíjano con doña María Ignacia Carrillo, nacieron los siguientes hijos:

Juan Agustín, que, como primogénito, heredó el título y el mayorazgo anexo. Se educó en el Seminario de Nobles en Madrid. Fue caballero de Santiago, y en 1775 alcalde ordinario de Lima. Pasó gran parte de su vida en España, y murió en Génova el año 1807.

Juana Rosa, que casó con don Andrés, Francisco de Maldonado, Salazar y Robles, caballero de Calatrava, alcalde ordinario de Lima en 1784, descendiente del conquistador Diego de Maldonado y poseedor de su mayorazgo.

Josefa, que casó en primeras nupcias con el teniente de navío don José Ventura Ramírez de Laredo y Encalada, conde de San Javier y Casa Laredo, caballero de Santiago, el cual murió en 1786, en el naufragio del **San Pedro Alcántara**; y en segundas nupcias, con el brigadier don Francisco Gil de Taboada, sobrino del virrey del mismo nombre.

José Javier, cuya vida se narrará sucintamente en este artículo.

Francisca, que casó con don José Antonio de Salazar y Breña, caballero de la orden de Carlos III y alcalde ordinario de Lima en 1767.

Mariana, casada con don Jerónimo Manuel de Ruedas Morales que en 1770 era fiscal de la Audiencia de Lima y que fue después regente de la de Charcas.

Ignacio, que murió de menor edad.

Catalina, casada con el coronel don Domingo Ramírez de Arellano y Martínez de Tejada, caballero de Calatrava y prior del Consulado en los años de 1793 y 1794.

II

Don José Javier Leandro Baquíjano y Carrillo nació en Lima el 13 de Marzo de 1751. Su condición de hijo segundo lo destinaba de antemano a la carrera de las letras, porque era costumbre inviolable, o poco menos, que los segundones de títulos y mayorazgos se dedicaran a la toga o a la iglesia. Estudió primero en el Real Colegio de San Martín, dirigido por los Jesuítas; y pasó después al Seminario de Santo Toribio, cuyo rector era la sazón el canónigo don Agustín de Gorrichátegui. En el período que media entre la expulsión de los Jesuítas y reforma del Colegio de San Carlos por Rodríguez de Mendoza, el Seminario de Santo Toribio era el centro de la ilustración de la colonia, el foco de los estudios teológicos y filosóficos en el Perú. Baquíjano se distinguió bien pronto entre todos sus condiscípulos por su aprovechamiento y precocísima inteligencia. Los que escribieron su elogio, no omiten nunca sus tempranos triunfos de estudiante, que, a lo que parece, fueron extraordinarios. "Cuando los hombres apenas se hallan capaces de aprender estaba cansado de enseñar. Trece años tenía, y ya lograba contemporizar con los sabios ancianos" (4). "Sin llegar al tercer lustro de sus años, ya corona con la borla doctoral sus sienes, ya tiene dis-

(4) Elogio que en las conclusiones de toda Teología, dedicadas en la Universidad de San Marcos al Excmo. Sr. Conde de Vistaflorida, consejero de Estado, dijo el Dr. D. Francisco Valdivieso y Pradas; pág. 4.

cípulos aprovechados y les preside conclusiones públicas" (5). Esta rara precocidad es nota común de cuantos en literatura y ciencias fueron ornamento de la Colonia. Juan Egaña era catedrático a los quince años, y Espinoza Medrano a los diez y seis; Olavide, doctor a los diez y siete y oidor a los veinte; don Domingo de Orrantia, oidor a los veintiuno; D. Nicolás Paredes Polanco, doctor en la Universidad de San Marcos a los quince, y a los dieciocho asombro de la de Salamanca; Llano Zapata, a los diez y nueve una eminencia por todos reconocida y acatada. Como decía el conde de la Granja:

Si en Europa sazona entendimientos,
La edad, aquí a su curso adelantados,
Cuando allá apenas saben rudimentos,
Se hallan en facultades graduados (6).

Mucho de esto se debía a los factores permanentes de nuestro tibio clima y de nuestra meridional raza; y por eso el precoz desarrollo intelectual continúa siendo una de las cualidades características de nuestra psicología; cualidad verdaderamente poco envidiable, porque en general es indicio, no de vigor, sino de fragilidad e inconsistencia. Pero ni el clima ni la raza han variado desde los tiempos coloniales, y hoy estamos a este respecto muy lejos de lo que sucedía entonces. Hay que buscar, pues, en otras causas la explicación del fenómeno. En primer lugar, los estudios en las universidades españolas, sobre todo en los siglos XVII y XVIII, eran mucho menos largos y difíciles que los de ahora: la gramática latina se aprendía en la niñez; venían luego la retórica y los cuatro años de filosofía, y en seguida se entraba directamente a las facultades superiores de Derecho, Teología y Medicina. De manera que antes de los diez y seis años el estudiante de derecho canónico o derecho civil podía graduarse de doctor; tanto más cuanto que esa enseñanza rutinaria y estrecha no se dirigía a la reflexión, ni exigía su concurso, sino que lo confiaba toda a la memoria: y la feliz retentiva de los criollos aprendía pronto las divisiones y subdivisiones de las **Súmulas**, y las glosas y los comentarios de las **Decretales** y las **Pandectas**. Y en segundo lugar, el magisterio universitario había descendido notablemente en España desde el siglo XVII. Si en las mismas Alcalá, Salamanca, Zaragoza y Valladolid había bajado tanto el nivel de los catedráticos, no es maravilla que peor aún fuera el estado de la Universidad de Lima. En esta escasez de maestros, los colegios recurrían a sus mismos discípulos más aprovechados, y les encargaban cátedras cuando apenas habían terminado los estudios, como todavía lo vimos en la época republicana, hasta los tiempos del Convictorio de San Carlos.

Por el mismo Baquíjano, sabemos que a los trece años tomó parte en el certamen literario dedicado al arzobispo don Diego Antonio Parada, y se graduó de doctor en cánones y en leyes (7). Siendo igualmente muy joven, regentó una clase en el Seminario de Santo Toribio, se recibió de abogado ante la Real Audiencia, y fue nombrado asesor del Cabildo y del Consulado.

En 1770 el rector de Santo Toribio, don Agustín de Gorrichátegui, fue electo obispo del Cuzco. "Lo consagró el arzobispo don Diego Anto-

(5) Fray Cipriano Jerónimo Calatayud.— **Elogio de Baquíjano** — 1813.
(6) **Poema de Santa Rosa.**—Canto I.
(7) **Alegato que para la oposición a la cátedra de prima de leyes pronunció en la Universidad don José Baquíjano y Carrillo el día 29 de Abril de 1788.**

nio Parada, en 6 de Octubre de 1771" (8). Escogió Gorrichátegui como secretario a su discípulo Baquíjano, que tenía entonces más de veinte años y no menos de "dieciocho" como equivocadamente cuenta Valdivieso (9).

En calidad de secretario del obispo, tomó alguna parte en el sexto concilio provincial de Lima, en 1772, al cual asistió Gorrichátegui recién consagrado. Dice Calatayud: "Suscitada en el concilio una delicada controversia, al tercer día me remitió (Baquíjano) dos grandes cuadernos de apuntes y citas, capaces de hacer honor al más envejecido en los estudios" (10).

A fines de 1772 pasó Baquíjano al Cuzco, acompañando a Gorrichátegui; pero poco tiempo permaneció en la secretaría. Por Febrero de 1773 lo encontramos en Lima, organizando el informe de filiación para pasar a España. Decidido ya a abandonar la carrera eclesiástica, a la cual parecía llevarlo la índole de sus estudios, se dirigió a Europa en el mismo año de 1773. Se reputaba entonces como complemento indispensable de la educación el viaje a España. Allí satisfizo probablemente su natural generosidad y sus ostentosos gustos de noble criollo, porque en una escritura pública otorgarda por la condesa viuda de Vistaflorida en 1782 ante el escribano Valentín Torres Preciado leemos la siguiente declaración: "Y mi hijo don José Baquíjano y Carrillo, habiendo pasado a España de mi orden y consentimiento, en el viaje que hizo, consumió más del importe de su legítima y legado, por haberse portado con la decencia y esplendor que demandan su nacimiento y las facultades de sus padres".

Tan buena fama conquistó Baquíjano en Madrid, que se le ofreció colocarlo en las audiencias de Barcelona y Valencia o en las de Charcas o Quito.Pero él no quiso nunca emplearse en otra audiencia que no fuera la de Lima, y aunque el gobierno español concedía a veces a los criollos plazas togadas en las mismas provincias de que eran naturales, no lo hacía sin dificultad y repugnancia: se imaginaba que el hecho de ser compatriotas en las colonias los gobernantes y los gobernados, constituía un peligro para la dominación de la metrópoli. Por esta circunstancia, Baquíjano tuvo que volver al Perú sin haber conseguido empleo alguno en propiedad.

III

No hemos podido averiguar la fecha exacta en que regresó de España. En Abril de 1780 era protector interino de los naturales ante la Audiencia de Lima, fiscal interino del crimen en la misma y regente de la cátedra de Instituta en San Marcos. Consta en el libro XIV de claustros, existente hoy en la biblioteca de la Universidad, que por superior decreto se le nombró en 1780 catedrático de Vísperas de Leyes "en virtud de hallarse embarazado para las oposiciones por el puesto de fiscal interino; pero con el preciso cargo de que había de acompañar en su enseñanza la del derecho patrio, advirtiendo a sus discípulos la disconformidad entre las leyes españoles y las romanas, conforme al nuevo plan de estudios meditado con arreglo a lo dispuesto en las universidades de Salamanca y Alcalá".

(8) Mendiburu, Diccionario histórico-biográfico, T. IV pág. 164.
(9) Valdivieso, Elogio citado.
(10) Calatayud, Elogio citado.

En 1781 lo eligió la Universidad para que pronunciara el elogio del virrey Jáuregui. Era costumbre que algunos meses después de la recepción pública de cada nuevo virrey, la Universidad le hiciera un recibimiento especial. Con anticipación conveniente se publicaba el cartel de un certamen poético, señalando los asuntos, los premios, los jueces y las leyes del concurso. Estos carteles eran generalmente abultados folletos en que, so pretexto de explicar los asuntos propuestos, hacían gala los autores de impertinente erudición y se extendían en largas y prolijas digresiones. Apresurábanse a entrar en el concurso todos los versificadores de Lima, que no eran pocos; y el día de la fiesta innumerables poesías laudatorias adornaban las paredes y columnas de la Universidad. Un catedrático pronunciaba la oración panegírica, y amontonaba en ella las mayores y más pueriles adulaciones y las más desaforadas hipérboles gongorinas. Todos estos elogios académicos, salvo en parte el del Virrey Guirior por Bouso Varela, son lamentables: tan afectados y monstruosos por la forma, como bajos y serviles por el fondo. El que escriba la historia del servilismo en el Perú (trabajo que sería utilísimo, porque explicaría cuando menos un tercio del carácter nacional) ha de encontrar seguramente en los recibimientos universitarios el más rico filón de su estudio en la Colonia.

Por eso sorprende y admira la independencia y altivez de Baquijano. El elogio de Jáuregui, que pronunció el 27 de Agosto de 1781, es la antítesis de todos los elogios anteriores: es una vigorosa protesta contra un largo pasado de abyecta adulación. Y téngase en cuenta que la época era difícil, y nada propicia para que se disimulara y pasara inadvertida la franqueza y la audacia. Desde hacía cuatro años, estaba conmovido todo el país. Los abusos inauditos de los corregidores sublevaban a los indios en el interior, y el aumento de contribuciones a los criollos y mestizos de la costa; y la visita de Areche y sus imprudentes medidas habían llevado la excitación a su colmo. Las sediciones ocurridas durante el gobierno de Guirior en Urubamba, Huaraz, Huánuco y otros puntos de la sierra, fueron tumultos de indios; pero las de Arequipa y Lambayeque tuvieron otro carácter, más peligroso aún, porque las promovían y dirigían blancos, mestizos y mulatos, y aparecían complicadas en ellas personas de alguna significación social. Revelaba esto que en todas las regiones del virreinato cundía el descontento; y no se les podía ocultar a los españoles que en los criollos fermentaban ya vivos sentimientos de resistencia e insubordinación. Destituído Guirior a instancias de Areche, fue reemplazado por don Agustín de Jáuregui el 27 de Julio de 1780, y partió para España, dejando el Perú muy alterado. En Noviembre estalló la revolución de Túpac Amaru, en la cual los mestizos serranos tuvieron participación tan importante, y fueron los más activos consejeros y más decididos fautores del caudillo indígena.

Por más que el cacique Condorcanqui resucitara los recuerdos incásicos y publicara con tanta insistencia su real origen, muchos indios permanecieron indiferentes a la rebelión, y, por temor a los españoles o porque la prolongada esclavitud había borrado el sentimiento nacional, ayudaron ellos mismos a debelarla. Puede considerarse esta insurrección como la última del puro elemento indio, y probó cuán decaído estaba y cuán perdida tenía la conciencia de su unidad. Pero dejó en claro que los mestizos no sólo hacían causa común con los indios, sino que, aprovechándose de su pasividad, se servían de ellos como instrumen-

tos. La revolución de Túpac Amaru significa por esto a la vez un principio y un fin, algo que acaba y algo que se inicia, el estertor de una nacionalidad que moría y el primer vagido de otra que se formaba.

Duraba todavía la impresión de terror producida por el suplicio de Túpac Amaru y su familia, y permanecían en armas muchos de los sublevados, cuando un catedrático de San Marcos se atrevía en un acto oficial y solemne a hablar de **tiranía, sangrienta política y humillación**, y a convertir la aparatosa ceremonia del elogio en un medio de aludir a todas las cuestiones del día y de expresar casi sin embozo las quejas de los criollos contra el régimen colonial.

Si se considera el tiempo en que se pronunció, el **Elogio de Jáuregui** adquiere gran importancia: es el remoto anuncio de la Independencia, como ya lo ha advertido uno de nuestros eruditos (11). En frente de las alteraciones del período de Guirior y de la revolución de Túpac Amaru que eran las explosiones de la irritación popular, constituye la manifestación moderada, y por lo mismo más temible, del desagrado de las clases superiores, y de las ideas liberales que principiaban a introducirse en un grupo, muy reducido pero muy influyente, de la aristocracia de la sangre y de la inteligencia.

Hermoso hubo de ser el espectáculo que ofreció el General Mayor de la antigua Universidad, cuando, en medio de los viejos doctores y de los funcionarios y cortesanos que lo llenaban, resonó la voz del joven catedrático y, como purificando aquel lugar impregnado de las lisonjas de tantas generaciones, pronunció las palabras del exordio, en el cual la dignidad y altura del concepto vence y oculta los resabios de afectación y de mal gusto, y comunica a las cláusulas plenitud y majestad: "La gloria y la inmortalidad, Señor Excelentísimo; esa sólida recompensa del héroe; esa vida del honor, que anima en el sepulcro a sus cenizas; esa memoria augusta de su nombre, no se afianza ni apoya en los elogios e inscripciones públicas que le consagran y tributan la dependencia y el temor. Son éstas las infelices conquistas del poder, a quien siempre acompaña de auxiliar en sus triunfos la lisonja. Por eso protesta el corazón la violencia que sufre en pronunciarlas, y en él mismo fallecen, reprobando al instante verse obligado a inspirar esa voz que lo envilece. La verdad, sacrificado su pudor, se retira en el duelo y la amargura; espera en esta angustia a que el tiempo restaure sus sagrados derechos, y que, destruído el ídolo, le fabrique el trono de los siglos futuros. Entonces, con placer rompe las cadenas que la tienen cautiva, vuela a ocupar el solio de su imperio, y tomando en mano la incorruptible balanza, cita a su tribunal al príncipe y al panegirista. Examina en aquél la justicia del mérito, pondera en éste la de los aplausos; y en un mismo decreto desautoriza al uno, degradando la falsa grandeza, e infama al otro, perpetuando el oprobio de su adulación".

Fuerte y casi violento es el tono, y debió de parecer altamente irrespetuoso a un auditorio acostumbrado a oír en ocasiones semejantes los más rendidos homenajes al virrey. Después de lo dicho, poco importaba que agregara: "No tema V. E. ese juicio severo; él repondrá a su fama nuevo lustre, nuevo esplendor añadirá a su nombre". No bastan por cierto para disipar la impresión de los primeros períodos, las ala-

(11) **Estudio crítico sobre el discurso del doctor Javier Prado y Ugarteche** por Pablo Patrón. pág. 77.

banzas que en el curso del **Elogio** hace del linaje y las virtudes de Jáuregui; alabanzas muy discretas y parcas, si se comparan con las que se habían tributado a los virreyes en los otros recibimientos. Las de Baquíjano no pasan del límite de lo decoroso, y a trechos se advierte en ellas una deliberada sequedad. Si el estilo se mantuviera en la misma altura que la noble introducción, sería la mejor pieza oratoria de la literatura colonial; pero el tema, ingrato y pobre, y que por lo visto repugnaba el orador, lo hace decaer pronto. Como las hazañas de don Agustín de Jáuregui no daban mucha tela, para disimular la escasez del asunto se detiene en la descripción de las batallas en que aquél se halló. Y las tales descripciones resultan infelices y a la vez enfáticas y vulgares, con todos los consabidos recursos de la retórica clásica de colegio. Además, las letras peruanas se encontraban entonces en un momento de transición entre el gongorismo, que aún subsistía entre nosotros, y la imitación de los autores franceses; y Baquíjano participa de los defectos de las dos tendencias. Su fraseo es a un tiempo culterano galicista, y en sus malos trozos recuerda tanto a don Pedro José Bermúdez de la Torre como a don Manuel Lorenzo Vidaurre. Con toda la copiosa erudición moderna y enciclopedista que descubren las notas del Elogio, no había llegado a formarse cabal concepto de la teoría de la división de los poderes, y así llama al Parlamento inglés: "perpetuo debate de tres diversos poderes, obstinado siempre en conservar el equilibrio de la autoridad, quimera en política y aun perjudicial a ella", y se apoya en una cita de Linguet. Luego agrega: "Inglaterra, émula soberbia de Atenas, centro de las más inexplicables contradicciones, donde por señal de independencia se ensangrienta el trono, se insulta al soberano, se adora al criminal, se obedece al vasallo; donde el monarca corrompe y el poderoso oprime a un pueblo que, ensalzado de libre y feliz, se ve reducido con frecuencia a elegir en la muerte voluntaria el despechado partido de la servidumbre". Por aquellos años se hallaba España en guerra con la Gran Bretaña, y el patriotismo explica las exaltadas opiniones del doctor limeño. Pero por lo general son muy acertadas sus apreciaciones históricas. Aunque habla de las crueldades de la Conquista, reconoce que han sido exageradas por los extranjeros y que las leyes de Indias pueden considerarse como "un código de humanidad y dulzura". ¿Dónde estaba, pues, el mal? No en las leyes sino en los ejecutores. Bien lo deja entender al tratar de una rebelión de indios chilenos que sosegó Jáuregui cuando fue Capitán General de Chile. De aquí toma pie Baquíjano para descubrir la mísera condición de los indígenas y hacer de ella un retrato aplicable, no por cierto a Chile, sino al Perú: "Se unían la indigencia a la humillación y al menosprecio. Variaba el año las sazones sin mudar sus suplicios; siempre trabajando y nunca poseyendo". Inmediatamente, como temiendo haber dicho demasiado, añade: "Este retrato falso y criminal sorprende los ánimos, ciegos por el engaño;" pero evidente es la intención que animaba al que decía todo esto cuando aún ardía la revolución en las provincias del Sur; y harto se adivina a quiénes compadecía y a quiénes acusaba. En todo el Elogio se advierte el propósito de embozar y velar un tanto de esta manera las más graves alusiones políticas; propósito muy natural en el que insinuaba en una ceremonia pública lo que ningún criollo osaba murmurar, ni siquiera en conversaciones privadas. Alaba a la vez a Guirior y al visitador Areche; mas ¿qué era el siguiente párrafo sino un tiro directo contra la conducta de Areche en los últimos sucesos? "La sangrienta política aconseja que el ultraje ha de tener término, pero no su castigo; que el perdón

autoriza la ofensa; que es flaqueza ceder a la piedad. Se complace viendo al indio abatido luchar con los horrores de su suerte. Pero V.E. desprecia esos partidos. Prudente, considera que la vida del ciudadano es siempre preciosa y respetable; que destruir a los hombres no es ganancia; que las armas que sólo rinde el miedo, en secreto se afilan, brillan y esclarecen en la ocasión primera que promete ventajas". Hay frases más valientes, hasta amenazadoras, que son también las de mayor felicidad de expresión: "El bien mismo deja de serlo si se establece y funda contra el voto y opinión del público... Mejorar al pueblo contra su voluntad ha sido siempre el especioso pretexto de la tiranía... Un pueblo es un resorte que, forzado más de lo que sufre su elasticidad, revienta destrozando la mano imprudente que lo oprime y sujeta". El aumento de impuesto y tributos, llevado a efecto por Areche, y que fue la principal causa de su impopularidad, no se libra de censura: "Aquellos gobernantes que en un orgulloso gabinete calculan fríamente la miseria y desesperación del súbdito, para exigir de ella los generosos esfuerzos de su obediencia, los tristes dones de su pobreza y los últimos recursos de su celo". Concluye el **Elogio** con la misma elevación y nobleza con que comenzó: "En la memoria y corazón del hombre se ha de afianzar el glorioso principio de la brillante inmortalidad. Allí no penetra la autoridad, ese imperioso yugo que, oprimiendo con dureza, sólo recibe el frío incienso del disgusto y la lisonja. Este abatido artífice, acostumbrado a equivocar el sólido mérito con las engañosas apariencias, no labra su fábrica en la Casa de la Sabiduría. En ella no resuenan sino las expresiones de la sinceridad. Desterrada y fugitiva de los palacios y suntuosas habitaciones de los grandes, aquí encuentra su asilo, su refugio y protección".

Mucho arriesgó Baquíjano con este acto de valor moral: comprometió seriamente su porvenir. El gobierno español concibió recelos contra el audaz americano que le había dicho tan duras verdades, y, reputándolo hombre peligroso, por más de quince años no le concedió ningún ascenso en su carrera judicial. El célebre don José Gálvez, marqués de Sonora, se negó siempre a darle colocación. En el año 1784 se ordenó recoger los ejemplares del **Elogio.** A este propósito hemos encontrado las siguientes curiosas palabras en una carta que en el propio año de 1784 escribió el conde de Vistaflorida, hermano primogénito de Baquíjano, a don Domingo Ramírez de Arellano: "Antes del recibo de la de Vmd., sabía lo del rectorado y lo de haberse mandado recoger la oración que dijo Pepe en el recibimiento del virrey Jáuregui en la Universidad. Tuve muchas noticias de dicha oración antes de haberla leído, y me fue preciso dar una mano para que se contuviera en hablar disparates. Me ha extrañado que se permitiera su publicación". De lo que deducimos que don José Baquíjano compuso la oración en términos aún más vivos y francos, si bien cedió luego a los consejos de su hermano, y que las atenuaciones y disfraces que en ella hemos encontrado, son probablemente obra del prudente don Juan Agustín. Pero la utilidad inmediata suele estar reñida con la gloria: por lo común no se alcanza la una sino a trueque de renunciar a la otra; y lo que el sesudo conde llamaba **disparates,** para la posteridad es objeto de admiración y de aplauso, y representa para la historia la primera voz libre que se alza en el Perú.

IV

En el **Elogio de Jáuregui** hay un pasaje sobre la necesaria reforma de la Universidad: "Carlos, a quien una pluma, honor del siglo y la nación, caracterizaba del monarca sabio, previene se depuren en la enseñanza las preocupaciones de los partidos, las extravagancias de las sectas y los envejecidos absurdos de la escuela; ordena que, olvidando el servil respeto que de edad en edades ha transmitido para esos antiguos dioses de la Filosofía y la Moral, sólo se atienda al clamor de la razón y la evidencia. Pero fatales circunstancias embarazan sus justos designios: sólo producen el frío invierno de la inacción. Ese enjambre de estudiosas abejas, que a la sombra y abrigo de esos claustros fabricaban con celo el panal de la doctrina, se dispersan y ahuyentan; caen en profundo letargo. Muda en su soledad, gimiendo en el silencio, apresuraba con sus votos la Academia la restauración de su gloria. Un gobernador, cuyo nombre ha esculpido la América en los anales de la virtud (12), proyecta y principia esta importante obra. Pero a V.E. se reserva precipitar las tinieblas y hacer revivir la primavera".

No eran exageraciones retóricas las lamentaciones de Baquíjano sobre la decadencia de la Universidad de San Marcos. Habían pasado aquellos días del siglo XVII en que se la reconocía como la fuente del saber en la América del Sur. La enseñanza española en general, después del efímero impulso que le comunicó el Renacimiento, permaneció adherida tenazmente al espíritu y los métodos de la Edad Media; y la enseñanza en las colonias se hallaba mucho más atrasada que en la madre patria, porque los renovadores soplos con que los ministros de Carlos III intentaban por ese tiempo remover el polvo de las vetustas Alcalá y Salamanca, llegaban a nosotros muy debilitados. Desde 1770, por iniciativas del gobierno, principió en la instrucción superior de la península la reacción contra el escolasticismo; y en 1780 aún estaba la Universidad de Lima, atada a Santo Tomás y a Escoto, a la física de Aristóteles y a la argumentación silogística; y, por un fenómeno de lastimosa supervivencia, los estudiantes americanos en pleno siglo XVIII consumían los años y el ingenio en las mismas vanas sutilezas y estériles disquisiciones que en el siglo VIII ocupaban a los de París y Bolonia...

José de la Riva Agüero y Osma, "Don José Baquíjano y Carrillo" en **Boletín del Museo Bolivariano** (Lima, Agosto de 1929), año I, Nº 12, págs. 453-460.

---

(12) Don Manuel de Guirior.



JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMAN

JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMAN

Nadie antes que este ilustre arequipeño había planteado y fundamentado la independencia de la América Española.

Las rebeliones que se habían presentado en el Imperio Español en América, tuvieron dos notas características, unas con una tendencia regresiva hacia las viejas formas indígenas con rechazo de lo europeo, lo cual históricamente era imposible; y otras, las más, ya avanzado el dominio español, eran protestas contra el "mal gobierno" y no llegaban, en este caso, a desprenderse de un fidelismo cuidadosamente cultivado a través de siglos; mas la actitud de Viscardo y Guzmán es distinta, pues en su famosa CARTA DIRIGIDA A LOS ESPAÑOLES AMERICANOS (1791), analiza el problema de Hispanoamérica, las causas de su atraso, para discurrir sobre ellas y llegar a la conclusión de que no había motivo para postergar la independencia de América.

Por eso no se le puede disputar a Viscardo y Guzmán la gloria de haber sido el precursor ideológico de la independencia americana.

Semblanza de Viscardo y su obra

Como noble estatua clásica que el tiempo sepultó bajo silencioso olvido y es exhumada al fin un día en expresivos fragmentos que revelan diáfanamente su indómito perfil, así ha surgido ante la América de este medio siglo XX la egregia figura revolucionaria de Juan Pablo Viscardo Guzmán, prócer filósofo adelantado de la República en el Perú, primer precursor doctrinario de la independencia de las colonias españolas de América e ideólogo dialéctico del régimen de gobierno republicano y democrático en el Nuevo Mundo.

Están ya definitivamente rescatados para la Historia el pensamiento creador y la obstinada acción de este gran peruano del siglo XVIII. No ha sido trabajo de uno solo. Todo el subsuelo documental de la Historia de América fue removido para exhumar la figura alucinante y verídica de este ignorado prócer peruano. Oculto Viscardo en la oscura realidad de los archivos, allí esperó humildemente más de un siglo que su vida atormentada de filósofo proscrito fuera por fin iluminada con las tardías luces de la gratitud y de la gloria.

Pero ha sonado ya la primera hora de ese esperado tiempo de justificación. Está al descubierto al fin todo lo que necesitábamos saber para juzgar al prócer precursor peruano y para conocer la inspiración filosófica de su obra aún en gran parte perdida. Fueron muchos en los últimos años los investigadores atraídos por el singular enigma histórico de Viscardo. Pero ha sido el austero historiador jesuita peruano Rubén Vargas Ugarte quien, en el presente año 1955 ha culminado las magníficas investigaciones en las que casi precedió y pacientemente siguió a todos los demás [...]

Jerónimo Alvarado Sánchez, "Prefacio" a su **Dialéctica democrática de Juan Pablo Viscardo** (Lima, 1955), págs. 15-16.

Difusión de la "Carta" de Viscardo

El precursor de la independencia cuidó de publicar el texto original francés para divulgar en Europa la idea secesionista. Y en esta empresa halló el apoyo de la legación americana en Londres, que cuidó de la primera edición, aparecida en 1799 con el falso pie de imprenta de Filadelfia, pero efectuada realmente en Londres. Este texto francés corrió poco por América, y sólo entre personas de cultura: Miranda envió inmediatamente cuatro ejemplares a Caro, dirigidos a la isla de Trinidad, y otro a la Martinica; aquéllos eran para distribuir entre el gobernador Picton y el refugiado Manuel Gual. También la envió, probablemente, al general Hamilton; y Vargas la difundió en París.

La primera intención de Miranda fue que el mismo Thomas Picton la hiciese traducir al español e imprimir en la Trinidad; pero la conducta seguida por éste con Caro hizo ver que no podía fiarse demasiado del gobernador inglés. El santiaguero nos asegura en mayo de 1800 que Miranda la estaba traduciendo al español, lo que vuelve sospechosa la relación que Tomás de la Torre escribía en agosto de aquel mismo año sobre un supuesto ofrecimiento que se le había hecho a este propósito en París.

De hecho la **Carta dirigida a los españoles americanos por uno de sus compatriotas** apareció en Londres el año 1801 con el pie: «Impreso en Londres por P. Boyle. Vine Street, Picadilly». La semejanza entre ambas ediciones prueba haber sido Boyle el impresor así de la versión española como del original francés.

La isla británica de Trinidad fue el centro de difusión de este escrito. Pero ahora Miranda ya no se fía tanto de los oficiales ingleses cuanto de los reos de estado allí refugiados después del fracaso de la revolución de Caracas del año 1797, promovida conjuntamente por los criollos Manuel Gual y José María España y por los españoles allá deportados en castigo de la intentona republicana de Madrid del año anterior; el mallorquín Juan Mariano Picornell, el aragonés Sebastián Andrés y Juan Pons Izquierdo. Muerto Gual en 1800 — España había sido ejecutado el año 1799 en Caracas — y dispersos los otros dirigentes por los dominios franceses de las Antillas, ya no quedaba en Trinidad ningún personaje conspicuo, pero sí muchos entusiastas de las ideas de libertad y de emancipación: ellos fueron los colaboradores del precursor y los difusores de la **Carta** de Viscardo.

La propaganda fue especialmente intensa el año 1803. El capitán general de Venezuela, don Manuel Guevara de Vasconcelos, recibe constantemente avisos de los gobernadores españoles de Margarita, Cumaná y Guayana, sobre la propagación clandestina del escrito póstumo de aquel ex jesuíta. Diplomáticamente el asunto era grave, pues España desde el tratado de Amiens (enero 1802) volvía a estar en paz con Inglaterra. En mayo, pues, de 1804, el ministro de estado Cevallos obligó al ministro plenipotenciario en Londres, Anduaga, que presentase una protesta oficial por el amparo que los revoltosos españoles seguían disfrutando en las islas inglesas del Caribe y por la difusión del libelo viscardiano.

Si tal vez con eso cesó un tanto su propagación en América, bien pronto Miranda reasumió sus actividades independentistas, esgrimiendo como un arma eficaz la **Carta a los españoles americanos.** En 1806, al tiempo que prepara la sublevación militar de Coro, escribe el 10 de enero en Nueva York una proclama en la que, no sólo alega los argumentos de Viscardo en favor de la independencia — ejemplo de Portugal y de Holanda, número crecido de la población hispanoamericana—, sino que incluye la misma **Carta** «de D. J. Vizcardo, de la Compañía de Jesús», a quien apellida «varón santo» que «a tiempo de dexar el mundo para parecer ante el Criador del universo» había ofrecido a sus compatriotas aquellas «irrefragables pruebas y sólidos argumentos» en favor de la causa de la independencia de América.

Esta posición, tan singular en un hombre cada vez más separado de la religión católica y de la moral cristiana, se explica por su deseo de captarse también a «las personas timoratas o menos instruídas» que pudiesen dudar de la bondad de su causa. Para ello el alegato de un jesuíta era, sobre todo en América, de un gran golpe de efecto. Por eso manda que su proclama, repetida con escasas variantes en Coro el 2 de agosto, sea «fixada por los curas párrocos y por los magistrados en las puertas de las iglesias parroquiales y de las casas de ayuntamiento» y, además, que la **Carta** de Viscardo sea leída en los mismos sitios «dos veces al día por lo menos». Al obispo de Mérida se la envía también, junto con la proclama, para que tenga una «cabal idea de los principios y fundamentos» con que había echado pie en Venezuela.

Fracasada la intentona de Coro, se suspende la difusión de Viscardo en América, al menos en grande escala. En 1807 las hojas impresas de su **Carta** servían para envolver víveres en las tiendas de Cumaná, al parigual que el **Contrato** de Rousseau, los escritos de Thomas Paine y los **Derechos del hombre** comentados por Picornell. Pero al mismo tiempo Miranda arrecia la propaganda en Europa, más concretamente en la Gran Bretaña.

Adrede digo Gran Bretaña y no Inglaterra, porque ahora será Escocia el centro de difusión. Dos motivos hubieron de inducirle a ello. En primer lugar, eran los años en que Inglaterra y España luchaban mancomunadamente contra la prepotencia de Napoleón: al gobierno británico no le convenía permitir en Londres mismo, la capital, una propaganda secesionista en contra de su aliada. Miranda, a pesar de su amistad con el político Vansittart, personalmente favorable a la independencia hispanoamericana, lo hubo de comprender fácilmente, y, sin abandonar del todo a Londres, pone sus ojos en Edimburgo.

Además, la capital escocesa, desde mediados del siglo XVIII, se había convertido en uno de los centros europeos de más altura cultural. La universidad de Edimburgo admira a Europa entera por sus filósofos, sus economistas y sus juristas: es «the Golden Age», la época de David Hume, de Adam Smith, de Henry Mackenzie y del poeta Robert Burns. Y en lo político, Escocia había vibrado con los principios de libertad proclamados por la revolución francesa, mientras la conservadora Inglaterra era el centro de la contrarrevolución. En tiempos de Miranda el corazón propulsor de todas esas corrientes era **The Edinburgh Review,** y en ella puso él los ojos para su propaganda en favor de la emancipación hispanoamericana.

El fundador de la revista había sido en 1802 el ministro anglicano Sydney Smith, que había preferido Edimburgo a Londres por su espíritu de libertad y de tolerancia. Colaboradores principales, Francis Jeffrey, Henry P. Brougham y Francis Horner. El interés de la Revista de Edimburgo por los temas americanos es muy anterior a la intervención de Miranda; precisamente acudiría a ella conociendo sus aficiones americanistas, tanto más que con ocasión de obras de la más variada índole no habían faltado alusiones al problema de la futura emancipación.

En 1806 John Allen, comentando el **Voyage** de Depons **á la partie orientale de la Terre-Firme**, advertía que era contra aquellas regiones «that Miranda has directed his efforts»; y, a propósito de los **Travels from Buenos Ayres by Potosi to Lima** del metalúrgico alemán Helms, alaba a los jesuítas por haber defendido, lo mismo en el Paraguay que en la bahía de Hudson, a los indígenas americanos contra la rapacidad de los europeos.

Siempre con ocasión de literatura de viajes, a la que tan aficionados fueron los pueblos británicos, Jeffrey opinaba que las esperanzas de John Barrow de que el Brasil se convirtiese muy rápidamente en un brillante imperio era «a very desperate and quixotic project». Brougham, menos tolerante que Allen y que Smith, tiene palabras durísimas contra los católicos de Canadá y los jesuítas — «some of the more damnable abominations of Antichrist» — tal como los pintaba George Heriot en sus **Travels through the Canadas**. Y un colaborador anónimo se admira, en la libérrima Edimburgo, de que un pensador como el príncipe de Ligne atribuyese el moderno espíritu revolucionario «to neither more nor less than the expulsion of the Jesuits».

Los lectores de **The Edinburgh Review** habían ya recorrido estos artículos sobre América y muchos más con alusiones, favorables o desfavorables, a los jesuítas, cuando apareció una larguísima recensión de la **Lettre aux Espagnols americains de** «Don Juan Pablo Viscardo y Guzman, a native of Arequipa in Peru and an ecclesiastic of the Order of Jesus». El artículo, como crítica literaria, resultaba anacrónico, pues en enero de 1809 hacía más de diez años que se había publicado en Londres el original francés del ex-jesuíta. Pero a Miranda le convenía seguir utilizándolo para sus planes independentistas, y le bastó — contra la costumbre de la revista escocesa — silenciar la verdadera fecha de impresión, 1799. Lo interesante era tener a mano un opúsculo francés, con un falso pie de imprenta de Filadelfia, para poder extenderse en la «causa» que lo absorbía, la independencia de su patria americana. De las treinta y cuatro densas páginas, sólo las dos primeras tratan directamente de la **Lettre** de Viscardo; las restantes se dedican, como dice el título de los folios, a la emancipación de la América española.

Colaborador en este primer artículo suyo publicado en la prestigiosa **Edinburgh Review** había sido James Mill, padre del filósofo Stuart Mill. Pero inmediatamente publicó otro, al parecer él sólo, sobre la versión inglesa del libro de Gómez Vidaurre, atribuído al abate Molina, donde, según se vió, daba algunos esclarecimientos sobre los escritos dejados por el abate Rossi en 1798, y donde, naturalmente, vuelve a insistir en la independencia hispanoamericana.

Lo curioso es que contemporáneamente la Revista de Edimburgo alababa y recomendaba el libro de Charles Richard Vaughan, **Narrative of the Siege of Zaragoza** por Napoleón, donde se ensalzaba el patriotismo de los españoles en resistir al invasor francés; mientras muy poco después las grandes obras americanistas de Alexander von Humboldt daban pie, ya en 1811, a hablar con simpatía de las nuevas guerras del general Miranda y de las sublevaciones de Sudamérica y de México. En toda esa campaña de interés geográfico, político e histórico por las tierras americanas, y de prevención contra el imperio español, **The Edinburgh Review** recogía la herencia americanista y antiespañola del Rev. William Robertson, obispo escocés, cuya historia de Carlos V tan popular se hizo en toda Europa, y cuya **History of America**, impresa por primera vez en Londres el año 1777, había alcanzado en 1808 la undécima edición en inglés, sin contar las abreviaciones y traducciones al francés y al italiano.

Miranda no se contentó con haber publicado en la prestigiosa Revista de Edimburgo la larga recensión de la **Lettre aux Espagnols americains** y su más larga peroración en favor de la emancipación de Hispanoamérica, presentándola como muy conveniente a la economía de la Gran Bretaña. En 1809 ganaba en Londres un nuevo admirador en la persona del supuesto jesuíta José María Antepara, guayaquileño, llegado entonces de México; y en colaboración con él preparó un conjunto de documentos sobre la independencia hispanoamericana, impresos en Londres el año 1810, entre los cuales incluyó el artículo suyo y de James Mill, publicado el año anterior en **The Edinburgh Review**. Otro amigo de este período, el portugués liberal Hipólito José da Costa, lo comentó con entusiasmo en el **Correio braziliense**, y un periódico norteamericano lo reprodujo por entero.

Colaborador de Miranda y propagador de las ideas de Viscardo fue también, primero en Londres y luego en Caracas, el periodista William Burke. A este escritor inglés se debe la primera edición inglesa de la **Carta**, como apéndice a una vibrante disertación publicada en Londres en 1808, **Additional Reasons for our immediately Emancipating Spanish America**. El interés por el obscuro ex-jesuíta iba creciendo, y el año 1810 Miranda ponía dos ejemplares de la **Lettre** en manos del filántropo William Wilberforce, quien comunicó al duque de Gloucester su admiración por Viscardo y por Miranda.

Pero es en América, y en los años decisivos de la independencia, donde Viscardo alcanzará su mayor gloria y difusión. Un como eco de sus ideas asoma en la misma acta de independencia de Venezuela, del 5 de julio de 1811, publicada unos días más tarde en la **Gazeta de Caracas**. Y desde este mismo periódico William Burke, trasladado a la capital venezolana, irá vertiendo y glosando constantemente los principios de Viscardo en muchas entregas de su larguísima disertación sobre **Los derechos de la América del Sur y México.**

En esta última región, centro hasta entonces del imperio español en América, la **Carta** fue piedra de escándalo para los realistas y piedra angular para los insurgentes. Calificada con los más duros epítetos por los inquisidores y, consiguientemente, condenada y prohibida por la Inquisición en los últimos días de su existencia, los «guadalupes» de la capital, no pudiendo reimprimirla allí mismo, la envían a Morelos para que lo haga o en su imprenta de campaña o en «la de la nación».

Esta proyectada reedición de México no llegó a realizarse, como tampoco una supuesta impresión caraqueña de 1811; mas la difusión del escrito póstumo del abate Viscardo sigue el mismo ritmo de la independencia hispanoamericana y con ella cesa en el acto, como si hubiese ya cumplido su misión: en 1816 reaparece en Buenos Aires y en 1822 en la capital del virreinato del Perú. En esta fecha la **Carta dirigida a los españoles americanos por uno de sus compatriotas** deja de ser una obra viva, y, como cansada, se duerme por un siglo largo, esperando el juicio futuro de la historia.

Tan rara es entretanto en América, que una copia manuscrita de ella se cree ser un regalo precioso, digno de presentarse al general Bartolomé Mitre. Fue el creciente interés que, desde principios del corriente siglo, despertó entre los historiadores hispanoamericanos el estudio crítico y serio de los precedentes ideológicos y políticos de las guerras de independencia, lo que ha vuelto a poner en primer plano la **Carta** de Viscardo: en 1911 Villanueva reedita en París el texto francés; Carlos A. Aldao, con más entusiasmo que seriedad crítica, reimprime dos veces en Buenos Aires la traducción española, en 1922 y 1928; Lima la divulga de nuevo el año 1929, en el primer tomo del **Boletín del Museo bolivariano;** se reproducen algunos fragmentos el año 1932 en el **Boletín del Archivo general de la Nación,** de México; en 1938 es incluído el texto francés en el **Archivo del general Miranda,** de Caracas; y en 1946 Giménez Fernández nos ofrece la reedición española más cuidadosa que tenemos, como apéndice a su tan sugerente estudio sobre **Las doctrinas populistas en la independencia de Hispano-América.** En 1948, segundo centenario del nacimiento del ex-jesuíta peruano en la lejana aldea de Pampacolca, aparece contemporáneamente en el **Homenaje** que le tributa la universidad de Arequipa y en la **Revista de los Archivos nacionales de Costa Rica.**

Como un reconocimiento de su importancia histórica en el movimiento de la independencia hispanoamericana, el Comité de orígenes de la emancipación, radicado en Caracas, ha aprobado, generosamente, mi propuesta de reproducir en grabado fotomecánico su doble texto, francés y español, como apéndice de este volumen, que he procurado sea, pura y simplemente, un trabajo de investigación histórica.

Miguel Batllori, S. J., **El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuítas en la independencia de Hispanoamérica** (Caracas, 1953) págs. 148-159.

La "Carta a los españoles americanos"

Hermanos y Compatriotas:

La inmediación al cuarto siglo del establecimiento de nuestros antepasados en el Nuevo Mundo, es una ocurrencia sumamente notable, para que deje de interesar nuestra atención. El descubrimiento de una parte tan grande de la tierra, es y será siempre, para el género humano, el acontecimiento más memorable de sus anales. Mas para nosotros que somos sus habitantes, y para nuestros descendientes, es un objeto de la más grande importancia. El Nuevo Mundo es nuestra patria, y

su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente, para determinarnos, por ella, a tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios, y de nuestros sucesores.

Aunque nuestra historia de tres siglos acá, relativamente a las causas y efectos más dignos de nuestra atención, sea tan uniforme y tan notoria que se podría reducir a estas cuatro palabras: ingratitud, injusticia, servidumbre y desolación; conviene sin embargo, que la consideremos aquí con un poco de lentitud.

Cuando nuestros antepasados se retiraron a una distancia inmensa de su país natal, renunciando no solamente el alimento, sino también a la protección civil que allí les pertenecía, y que no podía alcanzarlos a tan grandes distancias, se expusieron a costa propia, a procurarse una subsistencia nueva, con las fatigas más enormes, y con los más grandes peligros. (*) El gran suceso que coronó los esfuerzos de los conquistadores de América, les daba, al parecer, un derecho, que aunque no era el más justo, era a lo menos mejor, que el que tenían los antiguos godos de España, para apropiarse el fruto de su valor y de sus trabajos. Pero la inclinación natural a su país nativo, les condujo a hacerle el más generoso homenaje de sus inmensas adquisiciones; no pudiendo dudar que un servicio gratuito, tan importante, dejase de merecerles un reconocimiento proporcionado, según la costumbre de aquel siglo, de recompensar a los que habían contribuído a extender los dominios de la nación.

Aunque estas legítimas esperanzas han sido frustradas, sus descendientes y los de los otros españoles que sucesivamente han pasado a la América, aunque no conozcamos otra patria que ésta en la cual está fundada nuestra subsistencia y la de nuestra posteridad, hemos sin embargo respetado, conservado y amado cordialmente el apego de nuestros padres a su primera patria. A ella hemos sacrificado riquezas infinitas de toda especie, prodigado nuestro sudor, y derramado por ella con gusto nuestra sangre. Guiados de un entusiasmo ciego, no hemos considerado que tanto empeño en favor de un país que nos es extranjero, a quien nada debemos, de quien no dependemos, y del cual nada podemos esperar, es una traición cruel contra aquél en donde somos nacidos, y que nos suministra el alimento necesario para nosotros y nuestros hijos; y que nuestra veneración a los sentimientos afectuosos de nuestros padres por su primera patria, es la prueba más decisiva de la preferencia que debemos a la nuestra. Todo lo que hemos prodigado a la España ha sido pues usurpado sobre nosotros y nuestros hijos; siendo tanta nuestra simpleza, que nos hemos dejado encadenar con unos hierros que si no rompemos a tiempo, no nos queda otro recurso que el de soportar pacientemente esta ignominiosa esclavitud.

Si como es triste nuestra condición actual fuese irremediable, será un acto de compasión el ocultarla a nuestros ojos; pero teniendo en nuestro poder su más seguro remedio, descubramos este horroso cuadro para considerarle a la luz de la verdad. Esta nos enseña, que toda ley que se opone al bien universal de aquellos, para quienes está hecha, es un acto de tiranía, y que el exigir su observancia es forzar a la esclavitud, que una ley que se dirigiese a destruir directamente las bases de la prosperidad de un pueblo, sería una monstruosidad superior a toda expresión; es evidente también que un pueblo, a quien se despo-

(*) Herrera dice que todas las conquistas se hicieron a expensas de los conquistadores o sin que el gobierno hiciese el menor gasto.

jase de la libertad personal y de la disposición de sus bienes, cuando todas las otras naciones, en iguales circunstancias, ponen su más grande interés en extenderla, se hallaría en un estado de esclavitud, mayor que el que puede imponer un enemigo en la embriaguez de la victoria.

Supuestos estos principios incontestables, veamos cómo se adaptan a nuestra situación recíproca con la España. Un imperio inmenso, unos tesoros que exceden toda imaginación, una gloria y un poder superior a todo lo que la antigüedad concció, he aquí nuestros títulos al agradecimiento, y a la más distinguida protección de la España y de su gobierno. Pero nuestra recompensa ha sido tal que la justicia más severa, apenas nos habría aplicado castigo semejante, si hubiésemos sido reos de los más grandes delitos. La España nos destierra de todo el mundo antiguo, separándonos de una sociedad a la cual estamos unidos con los lazos más estrechos; añadiendo a esta usurpación sin ejemplo, de nuestra libertad personal, la otra igualmente importante de la propiedad de nuestros bienes.

Desde que los hombres comenzaron a unirse en sociedad para su más grande bien, nosotros somos los únicos a quienes el gobierno obliga a comprar lo que necesitamos a los precios más altos y a vender nuestras producciones a los precios más bajos. Para que esta violencia tuviese el suceso más completo, nos han cerrado, como en una ciudad sitiada, todos los caminos por donde las otras naciones pudieran darnos a precios moderados y por cambios equitativos, las cosas que nos son necesarias. Los impuestos del gobierno, las gratificaciones al ministerio, la avaricia de los mercaderes, autorizados a ejercer de concierto el más desenfrenado monopolio, caminando todas en la misma línea, y la necesidad haciéndose sentir, el comprador no tiene elección. Y como para suplir nuestras necesidades, esta tiranía mercantil podría forzarnos a usar de nuestra industria, el gobierno se encargó de encadenarla.

No se pueden observar sin indignación los efectos de este detestable plan de comercio y cuyos detalles serían increíbles, si los que nos han dado personas imparciales, y dignas de fe no nos suministrasen pruebas decisivas para juzgar del resto. Sin el testimonio de don Antonio Ulloa, sería difícil el persuadir a la Europa, que el precio de los artículos, esencialmente necesarios en todas partes, tales como el hierro y el acero, fuese en Quito, en tiempo de paz, regularmente mayor que de 100 pesos, o de 540 libras tornesas por quintal de hierro, y de 150 pesos o 810 libras por quintal de acero (*); el precio del primero no siendo en Europa sino de 5 a 6 pesos (25 a 30 libras) y el del segundo a proporción; que en un puerto tan célebre como el de Cartagena de Indias, (**) e igualmente en tiempo de paz, haya habido una escasez de vino tan grande, que estaban obligados a no celebrar la misa, sino en una sola iglesia, y que, generalmente, esta escasez, y su excesivo precio, impiden el uso de esta bebida, más necesaria allí que en otras partes, por la insalubridad del clima.

Por honor de la humanidad y de nuestra nación, más vale pasar en silencio los horrores y las violencias del otro comercio exclusivo (conocido en el Perú con el nombre de repartimientos), que se arrogan los corregidores y alcaldes mayores para la desolación y ruina particular de los desgraciados indios y mestizos. ¿Qué maravilla es pues, si con tanto oro y plata de que hemos casi saciado al universo, poseamos ape-

(*) Viaje a la América Meridional, Tom. I, Lib. 5, Cap. VIII.
(**) Ibid. Tom. I, Lib. 1, Cap. VIII.

nas con que cubrir nuestra desnudez? ¿De qué sirven tantas tierras tan fértiles, si además de la falta de instrumentos necesarios para labrarlas, no es por otra parte inútil el hacerlo más allá de nuestra propia consumación? Tantos bienes, como la naturaleza nos prodiga, son enteramente perdidos; ellos acusan la tiranía que nos impide el aprovecharlos comunicándonos con otros pueblos.

Parece que sin renunciar a todo sentimiento de vergüenza no se podía añadir nada a tan grandes ultrajes. La ingeniosa política, que bajo el pretexto de nuestro bien, nos había despojado de la libertad y de los bienes debía sugerir, a lo menos, que era preciso dejarnos alguna sombra de honor y algunos medios de restablecernos para preparar nuevos recursos. Para esto es que el hombre concede el reposo y la comida a los animales que le sirven. La administración económica de nuestros intereses nos habría consolado de las otras pérdidas, y habría procurado ventajas a la España. Los intereses de nuestro país no siendo sino los nuestros, su buena o mala administración recae necesariamente sobre nosotros y es evidente que a nosotros solos pertenece el derecho de ejercerla, y que solos podemos llenar sus funciones con ventaja recíproca de la patria y de nosotros mismos.

¿Qué descontento no manifestaron los españoles, cuando algunos flamencos, vasallos como ellos y demás compatriotas de Carlos V ocuparon algunos empleos públicos en España? ¿Cuánto no murmuraron? ¿Con cuántas solicitudes y tumultos no exigieron, que aquellos extranjeros fuesen despedidos sin que su corto número, ni la presencia del monarca, pudiesen calmar la inquietud general? El miedo de que el dinero de España pasase a otro país, aunque perteneciente a la misma monarquía, fue el motivo que hizo insistir a los españoles con más calor en su demanda.

¡Qué diferencia no hay entre aquella situación momentánea de los españoles, y la nuestra de tres siglos acá! Privados de todas las ventajas del gobierno, no hemos experimentado de su parte, sino los más horribles desórdenes y los más graves vicios. Sin esperanza de obtener jamás, ni una protección inmediata, ni una pronta justicia a la distancia de dos a tres mil leguas, sin recursos para reclamarla, hemos sido entregados al orgullo, a la injusticia, a la rapacidad de los ministros, tan avaros, por lo menos, como los favoritos de Carlos V. Implacables para con unas gentes que no conocen y que miran como extranjeras, procuran solamente satisfacer su codicia con la perfecta seguridad de que su conducta inícua será impune, o ignorada del soberano. El sacrificio hecho a la España, de nuestros más preciosos intereses, ha sido el mérito con que todos ellos pretenden honrarse para excusar las injusticias con que nos acaban. Pero la miseria, en que la España misma ha caído, prueba que aquellos hombres no han conocido jamás los verdaderos intereses de la nación, o que han procurado solamente cubrir con este pretexto sus procedimientos vergonzosos, y el suceso ha demostrado, que **nunca la injusticia produce frutos sólidos.** A fin de que nada faltase a nuestra ruina y a nuestra ignominiosa servidumbre, la indigencia, la avaricia y la ambición han suministrado siempre a la España un enjambre de aventureros, que pasan a la América resueltos a desquitarse allí con nuestra substancia, de lo que han pagado para obtener sus empleos. La manera de indemnizarse de la ausencia de su patria, de sus penas, y de sus peligros es haciéndonos todos los males

posibles. Renovando todos los días aquellas escenas de horrores que hicieron desaparecer pueblos enteros, cuyo único delito fue su flaqueza, convierten el resplandor de la más grande conquista, en una mancha ignominiosa para el nombre español.

Así es que, después de satisfacer al robo, paliado con el nombre de comercio, a las exacciones del gobierno, en pago de sus **insignes beneficios**, y a los ricos salarios de la multitud innumerable de extranjeros, que bajo diferente denominación en España y América, se hartan fastuosamente de nuestros bienes, lo que nos queda es el objeto continuo de las asechanzas de tantos orgullosos tiranos, cuya rapacidad no conoce otro término que el que quieren imponerle su insolvencia y la certidumbre de la impunidad. Así, mientras que en la corte, en los ejércitos, en los tribunales de la monarquía, se derraman las riquezas y los honores a extranjeros de todas las naciones, nosotros solos somos declarados indignos de ellos e incapaces de ocupar aun en nuestro propia patria unos empleos que en rigor nos pertenecen exclusivamente. Así la gloria, que costó tantas penas a nuestros padres, es para nosotros una herencia de ignominia y con nuestros tesoros inmensos no hemos comprado sino miseria y esclavitud.

Si corremos nuestra desventurada patria de un cabo al otro, hallaremos dondequiera la misma desolación, una avaricia tan desmesurada como insaciable; dondequiera el mismo tráfico abominable de injusticia y de inhumanidad de parte de las sanguijuelas empleadas por el gobierno para nuestra opresión. Consultemos nuestros anales de tres siglos y allí veremos la ingratitud y la injusticia de la corte de España, su infidelidad en cumplir sus contratos, primero con el gran Colombo y después con los otros conquistadores que le dieron el imperio del Nuevo Mundo bajo condiciones solemnemente estipuladas. Veremos las posteridad de aquellos hombres generosos abatida con el desprecio, y manchada con el odio que les ha calumniado, perseguido, y arruinado. Como algunas simples particularidades podrían hacer dudar de este espíritu persecutor, que en todo tiempo se ha señalado contra los Españoles americanos, leed solamente lo que el verídico Inca Garcilaso de la Vega escribe en el segundo tomo de sus Comentarios, Libro VII, cap. 17.

Cuando el virrey don Francisco de Toledo, aquel hipócrita feroz, determinó hacer perecer al único heredero directo del Imperio del Perú, para asegurar a la España la posesión de aquel desgraciado país, en el proceso que se instauró contra el joven e inocente Inca Túpac Amaru, entre los falsos crímenes con que este príncipe fue cargado, "se acusa, dice Garcilaso, a los que han nacido en el país de madres indias y padres españoles conquistadores de aquel imperio: se alegaba de que habían secretamente convenido con Túpac Amaru, y los otros Incas, de excitar una rebelión en el reino para favorecer el descontento de los que eran nacidos de la sangre real de los Incas, o cuyas madres eran hijas, sobrinas, o primas hermanas de la familia de los Incas, y los padres españoles y de los primeros conquistadores que habían adquirido tanta reputación: que estos estaban tan poco atendidos que ni el derecho natural de las madres, ni los grandes servicios y méritos de los padres, les procuraban la menor ventaja, sino que todo era distribuído entre parientes y amigos de los gobernadores, quedando aquellos expuestos a morir de hambre, si no querían vivir de limosna, o hacerse salteadores de caminos, y acabar en una horca. Estas acusaciones siendo hechas

contra los hijos de los españoles, nacidos de mujeres indias, estos fueron cogidos y todos los que eran de edad de 20 años y más, capaces de llevar armas, y vivían entonces en el Cuzco, fueron aprisionados. Algunos de ellos fueron puesto al tormento para forzarlos a confesar aquello de que no había pruebas ni indicios. En medio de estos furores y procedimientos tiránicos, una india, cuyo hijo estaba condenado a la cuestión vino a la prisión y, elevando su voz dijo: **Hijo mío, pues que se te ha condenado a la tortura, súfrela valerosamente como hombre de honor, no acuses a ninguno falsamente, y Dios te dará fuerzas para sufrirla: él te recompensará de los peligros y penas que tu padre y sus compañeros han sufrido para hacer este país cristiano, y hacer entrar a sus habitantes en el seno de la Iglesia**... Esta exhortación magnánima, proferida con toda la vehemencia de que aquella madre era capaz, hizo la más grande impresión sobre el espíritu del Virrey, y le apartó de su designio de hacer morir a aquellos desdichados. Sin embargo, no fueron absueltos, sino que se les condenó a una muerte más lenta, desterrándolos a diversas partes del Nuevo Mundo. Algunos fueron enviados también a España".

Tales eran los primeros frutos que la posteridad de los descubridores del nuevo mundo recibía de la gratitud española, cuando la memoria de los méritos de sus padres estaba aún reciente. El Virrey, aquel monstruo sanguinario, pareció entonces el autor de todas las injusticias, pero desengañémonos, acerca de los sentimientos de la Corte, si creemos que ella no participaba de aquellos excesos; ella se ha deleitado en nuestros días en renovarlos en toda la América, arrancándole un número mucho mayor de sus hijos, sin procurar disfrazar siquiera su inhumanidad: estos han sido deportados hasta en Italia.

Después de haberlos botado en un país, que no es de su dominación, y renunciándolos como vasallos, la corte de España, por una contradicción y un refinamiento inaudito de crueldades, con un furor que sólo puede inspirar a los tiranos el miedo de la inocencia sacrificada, la corte se ha reservado el derecho de perseguirlos y oprimirlos continuamente. La muerte ha librado ya, a la mayor parte de estos desterrados de las miserias que les han acompañado hasta el sepulcro. Los otros arrastran una vida infortunada y son una prueba de aquella crueldad de carácter que tantas veces se ha echado en cara a la nación española, aunque realmente esta mancha no deba caer sino sobre el despotismo de su gobierno. (*) Tres siglos enteros, durante los cuales este gobierno ha tenido sin interrupción ni variación alguna la misma conducta con nosotros, son la prueba completa de un plan meditado que nos sacrifica enteramente a los intereses y conveniencias de la España; pero, sobre todo, a las pasiones de su ministerio. No obstante esto es evidente, que a pesar de los esfuerzos multiplicados de una falsa e inicua política nuestros establecimientos han adquirido tal consistencia que Montesquieu, aquel genio sublime ha dicho: "las Indias y la España son potencias bajo un mismo dueño; mas las Indias son el principal y la España el accesorio. En vano la política procura atraer el principal, al accesorio: las Indias atraen continuamente la España a ellas". (**) Esto quiere decir en otros términos, que las razones para tiranizarnos se aumentan cada día, semejante a un tutor malévolo que se ha acostumbrado a vivir en el fausto y opulencia a expensas de su pupilo, la España con el más grande terror ve llegar el momento, que la natu-

(*) En el año de 1785 existían aún en Italia 313 ex-jesuitas nativos de la América española.

(**) Lib. 21, Cap. 22.

raleza, la razón y la justicia han prescripto para emanciparnos de una tutela tan tiránica.

El vacío y la confusión que producirá la caída de esta administración, pródiga de nuestros bienes, no es el único motivo que anima a la Corte de España a perpetuar nuestra minoridad, a agravar nuestras cadenas. El despotismo que ella ejerce con nuestros tesoros, sobre las ruinas de la libertad española, podría recibir con nuestra independencia un golpe mortal, y la ambición debe prevenirlo con los mayores esfuerzos.

La pretensión de la corte de España a una ciega obediencia a sus leyes arbitrarias, está fundada principalmente sobre la ignorancia que procura alimentar y entretener, acerca de los derechos inalienables del hombre; y de los deberes indispensables de todo gobierno. Ella ha conseguido persuadir al vulgo, que es un delito el razonar sobre los asuntos que importan más a cada individuo, y por consiguiente, que es una obligación continua la de extinguir la preciosa antorcha que nos dio el Criador para alumbrarnos y conducirnos. Pero a pesar de los progresos de una doctrina tan funesta, toda la historia de España testifica constantemente contra su verdad y legitimidad.

Después de la época memorable del poder arbitrario, y de la injusticia de los últimos reyes godos, que trajeron la ruina de su imperio y de la nación española, nuestros antepasados, cuando restablecieron el reino y su gobierno, pensaron en premunirse contra el poder absoluto, a que siempre han aspirado nuestros reyes. Con este designio, concentraron la supremacía de la justicia, y los poderes legislativos de la paz, de la guerra, de los subsidios y de las monedas, en las Cortes que representaban la nación en sus diferentes clases y debían ser los depositarios y los guardianes de los derechos del pueblo.

A este dique tan sólido los aragoneses añadieron el célebre magistrado llamado **el Justicia**, para velar en la protección del pueblo contra toda violencia y opresión, como también para reprimir el poder abusivo de los reyes. En el preámbulo de una de aquella leyes los aragoneses, dicen, según Jerónimo Blanco en sus Comentarios, pág. 751 "que la esterilidad de su país y la pobreza de sus habitantes son tales que si la libertad no los distinguía de las otras naciones, el pueblo abandonaría su patria, e iría a establecerse en una región más fértil". Y a fin de que el rey no olvide jamás el manantial de donde le viene la soberanía, el Justicia, en la ceremonia solemne de la coronación, le dirigía las palabras siguientes: **"Nos valemos cuanto vos, os hacemos nuestro rey y señor, con tal que guardéis nuestros fueros y libertades y si no no"**; tal como lo refiere el célebre Antonio Pérez, Secretario del Rey don Felipe II. Era pues un artículo fundamental de la constitución de Aragón, que si el rey violaba los derechos y privilegios del pueblo, el pueblo podía legítimamente extrañarlo, y en su lugar nombrar otro aunque fuese de la **religión pagana**, según el mismo Jerónimo Blanco [Jerónimo de Blancas].

A este noble espíritu de libertad es que nuestros antepasados debieron la energía que les hizo acabar tan grandes empresas, y que en medio de tantas guerras onerosas, hizo florecer la nación y la colmó de prosperidades, como se observa hoy en Inglaterra y Holanda. Mas luego que el rey pasó los límites que la constitución de Castilla y de Aragón le habían prescripto, la decadencia de la España fue tan rápida

como había sido extraordinario el poder adquirido o, por mejor decir, usurpado, por los soberanos. Y esto prueba bastante, que el poder absoluto, al cual se junta siempre el arbitrario, es la ruina de los Estados.

La reunión de los reinos de Castilla y de Aragón, como también los grandes estados, que al mismo tiempo tocaron por herencia a los reyes de España, y los tesoros de las Indias, dieron a la corona una preponderancia imprevista, y tan fuerte, que en muy poco tiempo trastornó todos los obstáculos, que la prudencia de nuestros abuelos había opuesto para asegurar la libertad de su descendencia. La autoridad real, semejante al mar cuando sale de sus márgenes, inundó toda la monarquía, y la voluntad del rey, y de sus ministros se hizo la ley universal

Una vez establecido el poder despótico tan sólidamente, la sombra misma de las antiguas Cortes no existió más: no quedando otra salvaguardia a los derechos naturales, civiles y religiosos de los españoles, que la arbitrariedad de los ministros o las antiguas formalidades de justicia llamadas **vías jurídicas.** Estas últimas se han opuesto algunas veces a la opresión de la inocencia, sin estorbar por eso el que se verificase el proverbio de que **allá van leyes donde quieren reyes.**

Una invención dichosa sugirió al fin el medio más fecundo para desembarazarse de estas trabas molestas. La suprema potencia económica, y los motivos reservados en el alma real (expresiones que asombrarán a la posteridad), descubriendo al fin la vanidad, y todas las ilusiones del género humano, sobre los principios eternos de justicia, sobre los derechos y deberes de la naturaleza y de la sociedad, han desplegado de un golpe su irresistible eficacia sobre más de cinco mil ciudadanos españoles (*). Observad que estos ciudadanos estaban unidos en cuerpo, que a sus derechos de sociedad, en calidad de miembros de la nación unían el honor de la estimación pública merecida por unos servicios tan útiles como importantes. (**)

Omitiendo las reflexiones que nacen de todas las circunstancias de una ejecución tan extraña, y dejando aparte las desgraciadas víctimas de aquel bárbaro atentado, considerémosle solamente con respecto a toda la nación española.

La conservación de los derechos naturales y, sobre todo, de la libertad y seguridad de las personas y haciendas, es incontestablemente la piedra fundamental de toda sociedad humana, de cualquier manera que esté combinada.Es pues una obligación indispensable de toda sociedad, o del gobierno que la representa, no solamente respetar sino aun proteger eficazmente los derechos de cada individuo.

(*) En el año de 1786 existían en Italia más de 3.000 ex-jesuítas, restos de aquellos 5.000 desventurados, que no tenían por toda renta sino la pensión de 2 paoli por día, apenas bastante para alimentar a un criado.

(**) El Paraguay, dice Montesquieu, puede suministrarnos otro ejemplo. Se ha querido hacer un crimen a la Compañía [de Jesús], por diferentes razones: pero siempre será bello el gobernar a los hombres haciéndolos felices. Es una gloria para ella el haber llevado a aquellos países con la idea de Religión la idea de humanidad. Enmendaron la plana a los conquistadores que habían sembrado allí una desolación inexorable.

El exquisito sentimiento que esta Orden tiene por todo lo que ella llama honor y celo por una Religión que humilla mucho más a los que la escuchan que a los que la predican, le han hecho llevar a cabo, con éxito, grandes cosas. Ha logrado extraer de los bosques a unos pueblos dispersos en ellos, les ha asegurado la subsistencia, los ha vestido y aun cuando no hubieran hecho más que desarrollar la industria entre esos hombres, ya eso habría sido bastante. "Esprit des Lois". Lib. IV, Cap. VI [La cita de Montesquieu que antecede está tomada de: Rubén Vargas Ugarte, **La carta a los españoles americanos de D. Juan Pablo Viscardo y Guzmán** (Lima, 1964), **pág. 148. Dice Vargas Ugarte comentando la cita de Viscardo: "Hemos dado el texto, sacándolo fielmente de la obra misma, pues la traducción de Viscardo no se ajusta del todo a él"].**

Aplicando estos principios al asunto actual, es manifiesto que cinco mil ciudadanos, que hasta entonces la opinión pública no tenía razón para sospechar de ningún delito, han sido despojados por el gobierno de todos sus derechos, sin ninguna denuncia de justicia, y del modo más arbitrario. El gobierno ha violado solemnemente la seguridad pública, y hasta que no haya dado cuenta a toda la nación de los motivos que le hicieron obrar tan despóticamente, no hay particular alguno, que en lugar de la protección que le es debida, no tenga que temer opresión semejante, tanto más cuanto su flaqueza individual le expone más fácilmente que a un cuerpo numeroso que en muchos respectos interesaba la nación entera. Un temor tan serio, y tan bien fundado, excluye naturalmente toda idea de seguridad. El gobierno culpable de haberla destruido en toda la nación, ha convertido en instrumentos de opresión y de ruina, los medios que se le han confiado para proteger y conservar los individuos.

Si el gobierno se cree obligado a hacer renacer la seguridad pública y confianza de la nación en la rectitud de su administración, debe manifestar en la forma jurídica más clara, la justicia de su cruel procedimiento, respecto de los cinco mil individuos de que se acaba de hablar. Y en el intervalo, está obligado a confesar el crimen que ha cometido contra la nación, violando un deber indispensable, y ejerciendo una implacable tiranía.

Mas si el gobierno se cree superior a estos deberes para con la nación ¿qué diferencia hace, pues, entre ella y una manada de animales, que un simple capricho del propietario puede despojar, enajenar y sacrificarla? El cobarde y tímido silencio de los españoles, acerca de este horrible atentado justifica el discernimiento del ministerio que se atrevió a una empresa tan difícil como injusta. Y si sucede en las enfermedades políticas de un estado, como en las enfermedades humanas que nunca son más peligrosas que cuando el paciente se muestra insensible al exceso del mal que le consume, ciertamente, la nación española en su situación actual tiene motivos para consolarse de sus penas.

El progreso de la grande revolución que acabamos de bosquejar y que se ha perpetuado hasta nosotros en la constitución y gobierno de España, es conforme con la historia nacional. Pasemos ahora al examen de la influencia que nosotros debemos esperar o temer de esta misma revolución.

Cuando las causas conocidas de un mal cualquiera se empeoran sin relajación, sería una locura esperar de ellas el bien. Ya hemos visto la ingratitud, la injusticia y la tiranía, con que el gobierno español nos acaba, desde la fundación de nuestras colonias, esto es cuando estaba él mismo muy lejos del poder absoluto y arbitrario a que ha llegado después. Al presente que no conoce otra reglas que su voluntad, y que está habituado a considerar nuestra propiedad como un bien que le pertenece, todo su estudio consiste en aumentarle con detrimento nuestro, coloreando siempre con el nombre de utilidad de la madre patria, el infame sacrificio de nuestros derechos y de nuestros más preciosos intereses. Esta lógica es la de los salteadores de caminos, que justifica la usurpación de los bienes ajenos con la utilidad que de ella resulta al usurpador.

La expulsión y la ruina de los jesuítas no tuvieron, según toda apariencia, otros motivos que la fama de sus riquezas. Mas hallándose

estas agotadas, el gobierno, sin compasión a la desastrada situación a que nos había reducido, quiso aún agravarla con nuevos impuestos, particularmente en la América Meridional, en donde en 1780 costaron tanta sangre al Perú. Gemiríamos aún bajo esta nueva opresión, si las primeras chispas de una indignación, sobrado tiempo reprimida, no hubieran forzado a nuestros tiranos a desistirse de sus extorsiones. ¡Generosos americanos del Nuevo Reino de Granada! Si la América Española os debe el noble ejemplo de la intrepidez que conviene oponer a la tiranía, y el resplandor que acompaña a su gloria, será en los fastos de la humanidad que se verá grabado con caracteres inmortales, que vuestras armas protegieron a los pobres indios, nuestros compatriotas, y que vuestros diputados estipularon por sus intereses con igual suceso que por los vuestros. Puede vuestra conducta magnánima servir de lección útil a todo el género humano.

El ministerio está muy lejos de renunciar a sus proyectos de engullir el resto miserable de nuestros bienes; mas, desconcertado con la resistencia inesperada, que encontró en Zipaquirá, ha variado de método para llegar al mismo fin. Adoptando, cuando menos se esperaba, un sistema contrario al que su desconfiada política había invariablemente observado, ha resuelto dar armas a los españoles americanos, e instruirles en la disciplina militar. Espera, sin duda, obtener de las tropas regladas americanas el mismo auxilio que halla en España de las bayonetas, para hacerse obedecer. Mas, gracias al cielo, la depravación de los principios de humanidad y de moral no ha llegado al colmo entre nosotros. Nunca seremos los bárbaros instrumentos de la tiranía, y antes de mancharnos con la menor gota de sangre de nuestros hermanos inocentes, derramaremos toda la nuestra por la defensa de nuestros derechos y de nuestros intereses comunes.

Una marina poderosa, pronta a traernos todos los horrores de la destrucción, es el otro medio que nuestra resistencia pasada ha sugerido a la tiranía. Este apoyo es necesario al gobierno para la conservación de las Indias. El decreto de 8 de julio de 1787 ordena, **que las rentas de las indias** (exceptuada la del tabaco) **preparen los fondos suficientes para pagar la mitad, o el tercio de los enormes gastos que exige la marina real.**

Nuestros establecimientos en el continente del Nuevo Mundo, aun en su estado de infancia y cuando la potencia española estaba en su mayor declinación, han estado siempre al abrigo de toda invasión enemiga; y nuestras fuerzas, siendo ahora mucho más considerables, es claro que el aumento de tropas y de la marina, es para nosotros un gasto tan enorme como inútil a nuestra defensa. Así esta declaración formal, anunciada con tanta franqueza, no parece indicar otra cosa, sino que la vigilancia **paternal** del gobierno por nuestra prosperidad (cuyas dulzuras nos ha hecho gustar hasta aquí), se propone darnos nuevas pruebas de su celo y de su amor. No escuchando sino las ideas de justicia, que se deben suponer a todo gobierno, se podría creer que los fondos que debemos suministrar para el pago de los enormes gastos de la marina, son destinados a proteger nuestro comercio y multiplicar nuestras riquezas, de suerte que nuestros puertos, de la misma manera que los de España, van a ser abiertos a todas las naciones, y que nosotros mismos podremos visitar las regiones más lejanas para vender y comprar allí de primera mano. Entonces nuestros tesoros no saldrán más, como torrentes para nunca volver, sino que, circulando entre nosotros se aumentarán incesantemente con la industria.

Tanto más podríamos entregarnos a estas bellas esperanzas, cuanto son más conformes al sistema de unión e igualdad, cuyo establecimiento, entre nosotros, y los españoles de Europa, desea el gobierno en su decreto real. ¡Qué vasto campo va, pues, a abrirse para obtener en la Corte, en los ejércitos, y en los tribunales de la monarquía los honores y riquezas que tan constantemente se nos ha rehusado! Los españoles europeos, habiendo tenido hasta aquí la posesión exclusiva de todas estas ventajas, es bien justo que el gobierno, para establecer esta perfecta igualdad empiece a ponernos en el mismo pie en que nosotros hemos estado tan largo tiempo. Nosotros solos deberíamos frecuentar los puertos de la España, y ser los dueños de su comercio, de sus riquezas y de sus destinos. No se puede dudar que los españoles, testigos de nuestra moderación, dejen de someterse tranquilamente a este nuevo orden. El sistema de igualdad y nuestro ejemplo lo justifica maravillosamente.

¿Qué diría la España y su gobierno si insistiésemos en la ejecución de este bello sistema? ¿Y para qué insultarnos tan cruelmente hablando de unión y de igualdad? Si igualdad y unión, como la de los animales de la fábula, la España se ha reservado la plaza del León. Luego ¿no es sino después de tres siglos que la posesión del Nuevo Mundo, nuestra patria, nos es debida, y que oímos hablar de la esperanza de ser iguales a los españoles de Europa? ¿Y cómo y por qué título habríamos decaído de aquella igualdad? ¡Ah! nuestra ciega y cobarde sumisión a todos los ultrajes del gobierno, es la que nos ha merecido una idea tan despreciable y tan insultante. Queridos hermanos y compatriotas, si no hay entre vosotros quien no conozca y sienta sus agravios más vivamente que yo podría explicarlo, el ardor que se manifiesta en vuestras almas, los grandes ejemplos de vuestros antepasados y vuestro valeroso denuedo, os prescriban la unión y resolución que conviene al honor que habéis heredado, que estimáis y de que hacéis vuestra vanidad. El mismo gobierno de España os ha indicado ya esta resolución, considerándonos siempre como un pueblo distinto de los españoles europeos, y esta distinción os impone la más ignominiosa esclavitud. Consintamos por nuestra parte a ser un pueblo diferente; renunciemos al ridículo sistema de **unión y de igualdad** con nuestros amos y tiranos, renunciemos a su gobierno, cuya lejanía tan enorme no puede procurarnos, aun en parte las ventajas que todo hombre debe esperar de la sociedad de que es miembro, a este gobierno que lejos de cumplir con su indispensable obligación de proteger la libertad y seguridad de nuestras personas y propiedades, ha puesto el más grande empeño en destruirlas, y que, en lugar de esforzarse a hacernos dichosos, acumula sobre nosotros toda especie de calamidades. Pues que los derechos y obligaciones del gobierno y de los súbditos son recíprocas, la España ha quebrantado, la primera, todos sus deberes para con nosotros, ella ha roto los débiles lazos que habrían podido unirnos y estrecharnos.

La naturaleza nos ha separado de la España con mares inmensos. Un hijo que se hallara a semejante distancia de su padre sería sin duda un insensato, si en la conducta de sus más pequeños intereses esperase siempre la resolución de su padre. El hijo está emancipado por el derecho natural; y en igual caso, ¿un pueblo numeroso, que en nada depende de otro pueblo, de quien no tiene la menor necesidad, deberá estar sujeto como un vil esclavo?

La distancia de los lugares, que por sí misma, proclama nuestra independencia natural, es menor aún que la de nuestros intereses. Te-

nemos esencialmente necesidad de un gobierno que esté en medio de nosotros para la distribución de sus beneficios, objeto de la unión social. Depender de un gobierno distante dos o tres mil leguas es lo mismo que renunciar a su utilidad, y este es el interés de la Corte de España, que no aspira a darnos leyes, a dominar nuestro comercio, nuestra industria, nuestros bienes y nuestras personas, sino para sacrificarlas a su ambición, a su orgullo y a su avaricia.

En fin, bajo cualquier aspecto que sea mirada nuestra dependencia de la España, se verá que todos nuestros deberes nos obligan a terminarla. Debemos hacerlo por gratitud a nuestros mayores que nos prodigaron su sangre y sus sudores, para que el teatro de su gloria o de sus trabajos, se convirtiese en el de nuestra miserable esclavitud. Debémoslo a nosotros mismos por la obligación indispensable de conservar los derechos naturales, recibidos de nuestro Creador, derechos preciosos que no somos dueños de enajenar, y que no pueden sernos quitados sin injusticia. ¿Bajo cualquier pretexto que sea el hombre puede renunciar a su razón o puede ésta serle arrancada por fuerza? La libertad personal no le pertenece menos esencialmente que la razón. El libre uso de estos mismos derechos, es la herencia inestimable que debemos dejar a nuestra posteridad.

Sería una blasfemia el imaginar que el supremo Bienhechor de los hombres haya permitido el descubrimiento del Nuevo Mundo, para que un corto número de **pícaros imbéciles** fuesen siempre dueños de desolarle, y de tener el placer atroz de despojar a millones de hombres, que no les han dado el menor motivo de queja, de los derechos esenciales recibidos de su mano divina; el imaginar que su sabiduría eterna quisiera privar al resto del género humano, de las inmensas ventajas que en el orden natural debía procurarles un evento tan grande, y condenarle a desear que el Nuevo Mundo hubiese quedado, desconocido para siempre. Esta blasfemia está sin embargo puesta en práctica por el derecho que la España se arroga sobre la América, y la malicia humana ha pervertido el orden natural de las misericordias del Señor, sin hablar de la justicia debida a nuestros intereses particulares para la defensa de la patria. Nosotros estamos obligados a llenar con todas nuestras fuerzas, las esperanzas de que hasta aquí el género humano ha estado privado. Descubramos otra vez de nuevo la América para todos nuestros hermanos, los habitantes de este globo, de donde la ingratitud, la injusticia y la avaricia más insensata nos ha desterrado. La recompensa no será menos para nosotros que para ellos.

Las diversas regiones de la Europa, a las cuales la corona de España ha estado obligada a renunciar; tales como el reino de Portugal, colocado en el recinto mismo de la España y la célebre república de las provincias Unidas, que sacudieron su yugo de hierro, nos enseñan que un continente infinitamente más grande que la España, más rico, más poderoso, más poblado, no debe depender de aquel reino, cuando se halla tan remoto, y menos aún cuando está reunido a la más dura servidumbre.

El valor con que las colonias inglesas de la América han combatido por la libertad, de que ahora gozan gloriosamente, cubre de vergüenza nuestra indolencia. Nosotros les hemos cedido la palma, con que han coronado, las primeras, al Nuevo Mundo de una soberanía independiente. Agregad el empeño de las Cortes de España y Francia en sostener la causa de los ingleses americanos. Aquel valor acusa nuestra insensibilidad; que sea ahora el estímulo de nuestro honor, provocado con ultrajes que han durado trescientos años.

No hay ya pretexto para excusar nuestra apatía si sufrimos más largo tiempo las vejaciones; que nos destruyan; se dirá con razón que nuestra cobardía las merece. Nuestros descendientes nos llenarán de imprecaciones amargas, cuando mordiendo el freno de la esclavitud que habrán heredado, se acordaren del momento en que para ser libres no era menester sino el quererlo.

Este momento ha llegado, acojámosle con todos los sentimientos de una preciosa gratitud, y por pocos esfuerzos que hagamos, la sabia libertad, don precioso del cielo, acompañada de todas las virtudes, y seguida de la prosperidad comenzará su reino en el Nuevo Mundo, y la tiranía será inmediatamente exterminada.

Animados de un motivo tan grande y tan justo, podemos con confianza dirigirnos al principio eterno del orden y de la justicia, implorar en nuestras humildes oraciones su divina asistencia y con la esperanza de ser oídos, consolarnos de antemano de nuestras desgracias.

Este glorioso triunfo será completo y costará poco a la humanidad. La flaqueza del único enemigo interesado en oponerse a ella, no le permite emplear la fuerza abierta sin acelerar su ruina total. Su principal apoyo está en las riquezas que nosotros le damos, que éstas le sean rehusadas, que ellas sirven a nuestra defensa y entonces su rabia es impotente. Nuestra causa, por otra parte, es tan justa, tan favorable al género humano, que no es posible hallar entre las otras naciones ninguna que se cargue de la infamia de combatirnos o que renunciando a sus intereses personales, ose contradecir los deseos generales en favor de nuestra libertad. El español sabio y virtuoso, que gime en silencio de la opresión de su patria, aplaudirá en su corazón nuestra empresa. Se verá renacer la gloria nacional en un imperio inmenso, convertido en asilo seguro para todos los españoles, que además de la hospitalidad fraternal que siempre han hallado allí podrán respirar libremente bajo las leyes de la razón y de la justicia.

Pluguiese a Dios que este día, **el más dichoso que habrá amanecido jamás**, no digo para la América, sino para el mundo entero; pluguiese a Dios que llegue sin dilación. Cuando a los horrores de la opresión, y de la crueldad sucede el reino de la razón, de la justicia, de la humanidad; cuando el temor, las angustias, y los gemidos de diez y ocho millones de hombres hagan lugar a la confianza mutua, a la más franca satisfacción y al goce más puro de los beneficios del Creador, cuyo nombre no se emplee más en disfrazar el robo, el fraude, y la ferocidad cuando sean echados por tierra los odiosos obstáculos que el egoísmo más insensato opone al bienestar del género humano, sacrificando sus verdaderos intereses al placer bárbaro de impedir el bien ajeno, qué agradable y sensible espectáculo presentarán las costas de la América, cubiertos de hombres de todas las naciones, cambiando las producciones de sus países por las nuestras. ¡Cuántos huyendo de la opresión o de la miseria, vendrán a enriquecernos con su industria, con sus conocimientos y a reparar nuestra población debilitada! De esta manera la América reunirá las extremidades de la tierra, y sus habitantes serán atados por el interés común de una sola **Grande Familia de Hermanos.**

Juan Pablo Viscardo y Guzmán, **Carta dirigida a los Españoles Americanos**, Londres, 1801 reproducida facsimilarmente en Miguel Batllori, S. J., **El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica.** Caracas, 1953.

Cartas de Viscardo al Cónsul Udny

I

Massa de Carrara, día 23 de setiembre de 1781.

Ilustrísimo señor:

Teniendo muchísimo interés de mantener a V. E. plenamente al tanto de los turbuiencias del Perú, me tomo la libertad de agregar a las noticias comunicadas por mí a V. E., otras que después de mi regreso a esta ciudad me han sido comunicadas. Las principales han sido obtenidas de una carta de la América, la cual después de diligentes búsquedas por mí hechas para saber el contenido, que con mucho misterio se tenía celado, he podido últimamente llegar a leer. He aquí la copia de la carta enviada por el amigo a quien me he dirigido:

"La carta de E... es cierta (pero Ud. no confirme a nadie la noticia porque M... me recomienda el más grande secreto en este punto); con ella remite incluídas dos relaciones enviadas desde Lima a Chile, en las que se manifiesta 1º las declaraciones de los fines que el cacique de Tinta, don José Bonifacio Túpac Amaru, ha tenido, como son las de librar a los indios de la esclavitud de España y recuperar el imperio de sus antepasados; comenzó él a ejercer su autoridad regia con la sentencia de horca que dio, después de instaurado el proceso con todo rigor de derecho, contra Antonio Arriaga, corregidor de la Provincia de Tinta; 2º los progresos de eso, hechos hasta el mes de Diciembre, 80; hasta dicho mes había hecho conquistas considerables, pero solamente deshechos algunos cuerpos de tropa mandados de Lima a Cuzco, una partida de las cuales era de mil quinientos hombres; de estos 800 eran refugiados; los 700 restantes se agregaron al partido de Túpac Amaru; 3º la muerte de seis corregidores, entre estos don Tiburcio Landa, Barcárcel etc.; 4º Que otro cacique con el nombre de Francisco I el Poderoso, en las provincias de Charcas pasaba todo a sangre y fuego sin perdonar sexo ni edad; por eso había cortado a pedazos un grueso cuerpo de tropas mandados de Chuquisaca para hacerles frente, no habiendo regresado a la capital más que 17 realistas; que dicho cacique tuvo la temeridad de hacer colocar en la calle al paso de los carrozas; fuera de la ciudad, este desafío; "Oh presidente, prepara tu gente".

He aquí sustancialmente el contenido de dicha carta.

Continúa después el referido amigo a darme las siguientes noticias ulteriores, las que copio: "Después de dicha carta nos han venido otras que nos avisan que Túpac Amaru tenía todo el Perú a su devoción, comprendidos Quito y parte de Tucumán (lo que forma una extensión de 700 leguas de largo, de pueblos); que en Quito se apoderó de 15 milones de piezas que se mandaban a España y proveniente de donativos, tributos e intereses de 3 años; que tiene un ejército de 40 mil hombres con oficiales ingleses; que su guardia está compuesta de tres mil hombres de tropa bien regulada; finalmente que bloqueaba Lima, la única ciudad que hasta la fecha de las últimas cartas no le obedecía. Dicen que él había exhortado a los habitantes de dicha ciudad a reconocerlo espontáneamente, sin obligarlo a recurrir a la fuerza de las

armas, porque no quería que se esparciera una sola gota de sangre; pretextando querer usar así con dicha ciudad por favor recibido de sus habitantes en el tiempo que hizo el curso de sus estudios. En estos, dice R... y otros que lo conocen, hizo tales progresos particularmente en jurisprudencia, que concursó con aplauso general algunas cátedras. Estudió él en el Colegio de San Martín (colegio donde estudiaba la primera nobleza española bajo la dirección de los jesuítas) y que uno de sus rectores fue el célebre P. F.... de S. Añade una carta, que se supone de un personaje de la corte, que en la controversia de los derechos al trono del Perú Túpac Amaru ha sido reconocido como el más inmediato al indiano más independiente de las montañas apodado el Chuncho, y del Marqués de Valleumbroso, los cuales dos personajes fueron declarados príncipes de sangre, y primer príncipe el Marqués. Todas las cartas suponen constantemente la rapidez de sus conquistas; sin duda tiene él grandes partidarios dentro de los mismos españoles peruanos, pues que sólo el marqués de Valleumbroso tiene un partido considerable, siendo aliado con las primeras y más ricas familias tanto de Lima como del Cusco".

En tanto por orden de la Corte de España se solicita el armamento designado para traer a Buenos Aires seis mil hombres de tropa, con ellos, se dice, serán enviados varios personajes, así el Duque de San Carlos, Grande de España y peruano de nacimiento, en calidad de pacificador; y el Marqués de los Castillejos, comandante de la tropa, y el Marqués de Almodóvar, virrey, habiéndose resuelto en España que en el futuro no será enviado ningún Virrey al Perú que no sea Grande de España. Veremos. El deseo que he tenido de agregar estos detalles a los ya participados para que puedan llegar a manos de Ud. antes de su partida, no me permiten enfrascarme en algunas de las muchas reflexiones que se me presentan. Con mayor comodidad pero en más tiempo las ordenaré lo mejor que pueda y las remitiré a V. E. si Ud. y su amigo encontraran conveniente, y si creerán que pueda tener lugar mi descripción. Ruego a V. E. que en su respuesta emplee un estilo cauto que yo no dejaré de adivinar lo que ella querrá significar.

Entretanto tengo el honor de manifestarme de V. E. ilustrísima, humildísimo, devotísimo servidor Juan Pablo Viscardo de Guzmán.

(De mano de archivero): In Consul Udny's Nº 44[28] — Londres Public Record Office, F. O. 79/2 sin foliar.

Tomado de : Miguel Batllori S. J. "El Abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los Jesuitas en la Independencia de Hispanoamérica", Caracas, 1953, p. 198-200.

(Traducción de Susana Llontop).

II

Massacarrara, 30 Septiembre 1781.

Ilustrísimo y muy respetable señor:

Ya no hay nada que dudar sobre la gran revolución acaecida en el Perú. Inglaterra nos anuncia las primeras chispas de este incendio; cartas particulares de América, dignas de todo crédito tanto por el carácter de las personas que escriben como por el de aquellas a quie-

nes están dirigidas, nos han hecho saber los detalles a medida de los acontecimientos. Desde hace seis meses, de Buenos Aires, Tucumán, Paraguay, Chile, Quito y del Perú y hasta de México, han llegado estas novedades, malgrado la prohibición del gobierno, en las provincias que se conservan bajo su dominio, de escribir sobre esos asuntos. En España son de todos conocidas, y el gobierno, queriendo debilitar la impresión que semejante desastre debe ocasionar, ha publicado unas relaciones que confirman la existencia de esos acontecimientos.

Esto supuesto, veamos cuál será el fin y las consecuencias de las turbulencias presentes. Yo hablaré según las luces que puedo tener de esos lugares; habiendo nacido y vivido allí hasta la edad de veinte años; y no habiendo perdido nunca de vista mi país natal, puedo lisonjearme, en la larga estancia hecha en Europa, de haber ratificado en gran parte las ideas adquiridas en mi juventud en los diversos lugares en que viví, Arequipa, Lima, Cuzco, etc., habiendo viajado por un territorio de más de trescientas leguas y realizado por espacio de siete años mis estudios en el Cuzco, único lugar en que se puede adquirir una verdadera idea del Perú, y donde aprendí mediocremente la lengua peruana.

Digo entonces que los vejámenes inferidos a estos pueblos no han hecho sino acelerar una revolución, que indudablemente hubiera acaecido inmediatamente después que por cualquier motivo se hubiera perdido el equilibrio entre las diferentes razas que componen la población del Perú, cuyo celo recíproco suspendía los efectos del disgusto y resentimiento que en todas partes reinaba contra el gobierno. Los criollos, o sea españoles nacidos en el Perú, abrigaban desde tiempo un secreto resentimiento por el abandono en que los tenía la corte, excluídos de los cargos, impedidos en las empresas de comercio, cada día veían sucederse a los europeos en los honores y en las riquzas, por cuya adquisición sus padres habían vertido tanto sudor y sangre, sin que la conspicua nobleza, de la que muchos de ellos pueden jactarse con razón, los eximiese del desprecio insultante de los europeos, etc.

Todas las otras clases mixtas se acordaban perfectamente, hasta superaban a los criollos en esta antipatía contra los españoles europeos. Mil veces el imperio español hubiera estado comprometido, si los criollos, que hubieran creído contraer una mancha indeleble en el honor faltando a la fidelidad a su soberano, no hubieran frenado con la autoridad, y aun con la fuerza, los ímpetus de los mestizos, mulatos, libertos, etc. Estos han conservado siempre tal respeto y amor hacia los criollos, que en cualquier ocasión a una sola señal se hubieran sacrificado por ellos. Muy largo sería citar ejemplos y aducir razones. Estas clases se consideran como una ramificación de los criollos, de lo cual se enorgullecen, creyéndose unidos a su suerte. Los criollos y las clases mestizas en el Perú igualaban más o menos el número de indios; pero los primeros, más iluminados, más robustos, más valientes y menos oprimidos que estos últimos conservan un ascendiente tal sobre ellos que les hubiere sido difícil rebelarse contra el abatimiento en el que yacían.

Respecto a los indios, es necesario observar que su odio estaba dirigido principalmente contra los españoles europeos, los cuales tenían el poder de oprimirlos. Por esto los indios sólo los llamaban con los nombres de **Aucca, Guampo**, es decir enemigo, extranjero; en cualquier momento dirigían contra estos su cólera; me refiero a la sublevación de

Quito del 64, cuando indios y mestizos iban a buscar a los europeos hasta en las sepulturas de las iglesias, allí donde nunca se cometió la menor injusticia a criollo alguno, aun cuando muchos de ellos hubieran tomado armas para apoyar a la autoridad real. Estos, en el calor de la sublevación, proclamaron rey al Conde de etc. criollo. Bien se sabe que esta sublevación fue calmada por obra de los jesuítas.

Los criollos, lejos de ser aborrecidos, eran respetados, y por muchos hasta amados; los indios les llamaban **viracochas**, nombre de un inca suyo. Nacidos en medio de indios, lactados por sus mujeres, hablando su lengua, habituados a sus costumbres y naturalizados al suelo por la estancia de dos siglos y medio, y convertidos casi en un mismo pueblo, los criollos, repito, por lo general no tenían sobre los indios sino una influencia benéfica. Maestros de los indios en la religión, los párrocos y los sacerdotes, criollos en su mayor parte, estaban siempre en pugna con los gobernadores españoles por proteger a los indios; las casas de los criollos eran un asilo seguro para aquellos que, admitidos en la servidumbre doméstica, encontraban allí una suerte más dulce y mucho más afortunada. Obsérvese bien, finalmente, que los criollos no siendo ya de esos valerosos conquistadores que todo lo sacrificaron a la sed de oro, ni de aquellos que posteriormente son transportados por la misma pasión a esos remotos climas, son en consecuencia más dóciles a las voces de la naturaleza y de la religión.

He aquí el cuadro del Perú, en el estado en el cual lo dejé en el año 68, en él se ve cuáles son las causas que al mismo tiempo que debilitaban los motivos de recíproca desconfianza entre esos pueblos, estrechaban entre ellos nuevos vínculos. De aquella época en adelante todo ha concurrido a fortificar tales vínculos y a reunir todos los ánimos en un mismo sentimiento, el de sacudir un yugo de todos aborrecido. La expulsión de los jesuítas, los vejámenes al clero secular y regular, el cambio de gobierno político, puesto todo en manos de europeos inexpertos, que reemplazaron a los criollos injustamente despojados de sus cargos; los lamentos repartidos por toda la América de más de 600 criollos retenidos en Madrid, desdeñados, desengañados en sus pretensiones, y obligados, después de haberse arruinado en la corte, a regresar con el corazón lleno de hiel; finalmente un visitador déspota enviado al Perú para consumar la ruina de los pueblos, por medio de nuevos agravios de los que ya conté a V. S., son las causas que han hecho conocer posteriormente a esos pueblos que ya no hay para ellos mayor salud que liberarse del dominio español.

Los primeros han sido los mestizos y los mulatos libertos, atacados personalmente en lo más vivo al obligarlos a contribuciones infamantes y onerosas; luego los criollos, que como los más ricos llevaban el mayor peso de las nuevas imposiciones, y, finalmente, los indios.

No quisiera que V. S. se figurase que estas clases actúan separadamente, antes bien que se imaginase conmigo que tales clases forman un todo político, en el cual los criollos, por las razones arriba expresadas, ocupan el primer lugar, las razas mestizas el segundo y el último los indios. Estas son verdades de hecho confirmadas por los acontecimientos; obsérvese que, después de la primera sublevación ocurrida en Arequipa, Cuzco, La Paz, Huamanga, Huancavelica, etc., que son ciudades habitadas principalmente por criollos y mestizos, los negocios quedaron suspendidos, y esas ciudades se unieron en alianza hasta que hu-

bieron convenido en el sistema de gobierno. Jefe de esta alianza se dice que fue el marqués de Valleumbroso, uno de los primeros criollos, tanto por su nobleza como por sus riquezas. No dudo que se habrá fluctuado mucho para fijar un sistema que lo apagase todo, pero estoy igualmente seguro que Túpac Amaru no se habrá movido sin estar seguro de un poderoso partido entre los criollos. Los honores acordados al marqués de Valleumbroso, la deserción de la mitad de la tropa que se le mandó en contra y la rapidez de los progresos logrados por dicho Inca, son fuertes pruebas de esta conjetura. De otra manera no sé entender cómo los indios, viviendo en promiscuidad con los criollos, etc., desprovistos de armas, sin luces, etc., hayan podido dominar en todas partes a los españoles, criollos, mestizos, etc., que contaban con todos los requisitos e instrumentos necesarios para hacer su fuerza muy superior a la de los indios.

En este momento las gacetas nos anuncian que el jefe de la escuadra Johnstone ha entrado en el río de la Plata con 3 mil hombres de desembarco. Yo mismo no me entiendo de la alegría de ver a los ingleses en posesión del puerto más importante, por el cual sólo podían los españoles, con alguna esperanza de éxito, atacar el Perú.

Este acontecimiento nos revela la próvida conducta de los avezadísimos ministros de la Gran Bretaña.

Aquí detendré el curso de mis reflexiones para pasar a V. S. un pequeño ensayo de lo que a mi parecer nacerá de esta revolución y del socorro tan importante prestado al Perú. Toda la América meridional, desde el istmo de Panamá hasta Buenos Aires, se separará del dominio español; todas las provincias limítrofes del Perú tienen igual dependendencia y teniendo las mismas razones de disgustos deben seguir su ejemplo. Si se provee a estos pueblos de armas suficientes y de buenos oficiales, no tienen que temer al poderío borbónico; la distancia y la situación de los lugares y el número y valentía experimentada por los sublevados, garantizan mi afirmación.

El Perú, comprendidas las provincias de Quito y Tucumán, que una vez formaban un imperio, en el cual hasta el día de hoy se habla la lengua peruana; el Perú, digo, debe tener más de siete millones de habitantes de todas las razas. -¿Con qué fuerzas se podría emprender la conquista de esos pueblos, o bien con qué razones conducirlos a la reconciliación? Entonces esa fuente de riqueza se terminará para siempre para España y por largo tiempo sólo Inglaterra gozará de sus productos; no es fácil calcular las sumas que se extraerán del Perú; baste con que V.S. considere las riquezas trasportadas anualmente por los buques de registro, y las sumas considerables que el solo comercio de contrabando producía una vez a los ingleses de Jamaica por cuenta propia, y que el comercio del Mar Pacífico acordado con muchas restricciones a los franceses al principio del siglo y ejercido por ellos por pocos años, restableció a Francia de los desastres de la guerra de sucesión; se sabe que sólo los mercaderes de Saint Malo hicieron a Luis XIV un donativo de 30 millones de liras tornesas obtenidas de las ganancias halladas en dicho negocio.

Las circunstancias presentes son incomparablemente más ventajosas; largo sería hacer una enumeración. Inglaterra se ha procurado las más grandes ventajas; al mismo tiempo que ha privado de ellas a sus enemigos la revolución del Perú la recuperará de los desastres de la presente guerra con ventajas que jamás se hubieran esperado.

Yo no dudo del buen éxito de la empresa del jefe de la escuadra Johnstone, porque en Buenos Aires no había sino 1200 hombres de tropa regular y 3 o 4 mil de milicias, pero como estos últimos son nativos de ese lugar y en Buenos Aires reinaba el mismo espíritu de disgusto hacia el gobierno, estoy convencido que muchos se unirán a las tropas inglesas tan pronto como sepan que éstas están destinadas contra el enemigo común.

Tengo gran placer de imaginarme que V.S. no tendrá duda alguna sobre la realidad de la revolución del Perú, de las ventajas inmensas que traerá a Inglaterra, y que esta nación no haya tardado para aprovechar de una ocasión que es la más afortunada que jamás se le haya presentado. Recuerde V.S. la expedición del caballero Narborough bajo Carlos segundo y la más reciente de Anson, realizadas con este solo fin. Es pues necesario que Inglaterra envíe nuevos refuerzos a aquellos lugares y aún más flotas mercantes para proveer las mercancías de las que esos pueblos deben tener una extrema penuria por motivo de la guerra, que ha impedido a España de poderlas enviar, como hasta ahora por la sublevación. Estoy seguro que se llamarán afortunados a los primeros que mandarán mercancías, los cuales, por la paralización del dinero que hay allá y por la necesidad de las mercancías tendrían grandes ganancias. Ya dije a V.S. de viva voz que toda suerte de paños y sedería, de telas de lino y algodón, de fierro bruto y elaborado, papel, quincalla, etc. las proveía Europa, no trabajándose allá sino paños corrientes de lana y alguna cantidad de algodón para uso de los esclavos e indios pobres, el resto de habitantes no utiliza sino lo que se manda de Europa. No obstante los numerosos impuestos con que se castigaban dichas mercaderías, y el monopolio de los mercaderes de Cádiz que las hacían llegar a un precio triple y cuádruple del primitivo que tienen en Europa, no por esto tenían menor éxito. Las armas de fuego y cortantes deben en esta ocasión venderse con mucho cuidado. Si V.S. tuviera la forma de participar en los primeros embarques que se hicieren al Perú, asegúrese que obtendrá mayor utilidad que en cualquier otro comercio. Los trueques de América son principalmente plata, oro, lana de vicuña, vainilla, quina, etc.

Habiendo desarrollado a V.S. lo mejor que he podido, en el espacio de una carta, el estado de las cosas en aquella parte del mundo, paso a recordar lo que V.S. me hizo el honor de decirme, es decir que si se diera la oportunidad de una expedición en el Mar del Sur no hubiera sido olvidado. Ahora ya no se puede dudar que se deben hacer otras expediciones cuanto antes; primeramente porque el mejor tiempo para la navegación son los meses de noviembre y diciembre, y porque será necesario mandar nuevos refuerzos de armas y mercancías antes que parta la armada que, como se dice, se prepara en Cádiz.

Si la pobreza de mi estado no me retuviera, yo volaría a Inglaterra, y estoy seguro que a mis ruegos no rehusaría esa generosa nación de regresarme a la patria, de la cual se ha convertido en aliada. Ruego a Ud. por tanto, señor, considerar las ventajas que obtendrían los ingleses si yo los acompañara en esta gran empresa.

Mediante las lenguas peruana y francesa, que entiendo y hablo mediocremente, yo sería un intérprete digno de toda confianza y más cómodo para los oficiales ingleses, que generalmente no sabrán o no tendrán familiaridad con la lengua española como con la francesa. El conocimiento de las costumbres, usos, prejuicios, etc., de esos pueblos

me hace por demás recomendable. El ser de una familia distinguida de Arequipa, donde me pertenecen bienes considerables, y la larga estancia hecha en Italia, me darían alguna influencia sobre el espíritu de mis compatriotas. Como jesuíta y como criollo, ninguno sería menos sospechoso que yo al nuevo gobierno, ni más unido a sus intereses, y puesto que en esta ocasión no es inconveniente que yo hable ventajosamente de mí aunque sea con ingenuidad, puedo decir que quizás se encontrarán pocos entre todos los jesuítas americanos que sean más aptos que yo para el negocio de que se trata. Además del estado secular, que me hace propio a muchos servicios de los que los sacerdotes no son capaces y de otras pequeñas ventajas ya especificadas, puedo lisonjearme de poseer conocimientos no indiferentes sobre América Meridional, adquiridos con la lectura de buenos libros y el largo comercio con los jesuítas ilustrados de todas aquellas provincias. El ejemplo que tomarían de mí muchos de estos jesuítas americanos, si vieran que yo encontrara protección y buena acogida entre los ingleses, también debe tenerse en cuenta. Pero no queriendo abusar más de la paciencia de V.S., termino diciéndole que si yo no tuviera en vista las ventajas personales que espero por mi calidad y por los bienes que poseo, no mostraría tanto ardor para empeñarme en una empresa difícil dejando una pobre pero segura y quieta subsistencia, para correr a través de muchos peligros e incomodidades en busca de objetivos quiméricos e imaginarios.

Si por lo que hasta ahora he dicho resulta que Inglaterra tiene el más grande interés en consumar la revolución del Perú, no debe descuidarse nada que pueda debilitar la revolución si yo puedo ser útil para este intento, y finalmente si cualquier retardo pudiera ser de perjuicio, puedo adelantarme a suplicar a V.S., que delibere maduramente si le es lícito en esta ocasión facilitarme el pasaje a Inglaterra, sin esperar el previo consentimiento de la corte británica, en atención a las razones mencionadas y lo módico del gasto necesario para el viaje.

Una mis súplicas personales para que V. S., al examinar mis razones, escuche su bondad, a la cual me encomiendo de todo corazón, no dudando que obrará en mi favor la consideración del bien particular que resultará para mí. Espero con ansiedad su respuesta y dispuesto a partir para Inglaterra en la primera oportunidad si tengo la suerte que V.S. favorezca mi solicitud.

He utilizado la mano de mi hermano en esta carta para disminuir el tedio que, además de la longitud de ella, le hubiera producido la calidad de la escritura. Me recomiendo por el secreto y me protesto con todo respeto de V.S., humilde y devotísimo servidor, **Juan Pablo Viscardo de Guzmán.**

(De mano de archivero): In Consul Udny's, Of. 6th Oct. Londres, Public Record Office, F. O. 79/2, sin foliar.

Carta tomada del libro de Miguel Batllori S.J. **El Abate Viscardo. Historia y mito**... pp. 204-211. (Traducción de Julio Macera).

César Pacheco Vélez, "Un valioso antecedente de la "Carta" de Viscardo y Guzmán", en Pontificia Universidad Católica del Perú, **La causa de la emancipación del Perú** (Lima, 1960), págs. 116 - 125.

LA ILUSTRACION

Se designa con este nombre un movimiento cultural que, iniciado durante el siglo XVIII en Europa, fue extendiéndose por todo el ámbito occidental, gestando una verdadera revolución en el pensamiento filosófico y político, que desembocaría en las revoluciones de Europa y América y en la formación de las nacionalidades en el siglo XIX.

La importancia de la Ilustración, para el Perú y los países hispanoamericanos, fue grande. El impulso de los estudios de la realidad de los países y sus hombres, trajo como consecuencia la conciencia de lo nacional, base de los movimientos revolucionarios de la Independencia.

La difusión de las ideas de la Ilustración en nuestra patria en la segunda mitad del siglo XVIII, se realiza principalmente por intermedio del Convictorio Carolino, la Sociedad de Amantes del País y el MERCURIO PERUANO.

La Ilustración en el Perú

América y la Ilustración.—América no estaba lejos sino bien cerca de las meditaciones y planes de los grandes mentores de la Ilustración. Ellos acogieron la "leyenda negra" acerca de la destrucción de la población aborigen en América, el abandono del comercio, los abusos de la administración, los horrores del fanatismo y de la deficiencia de la instrucción. **La Historia filosófica y política de los establecimientos y el comercio de los europeos en las Indias** (1770), del abate Raynal, es la obra típica que al respecto puede citarse; sus ediciones fueron muchísimas, y su influencia sorprendente. Toda la literatura colonial del abate De Pradt, iniciada en 1802 con su libro **Las tres edades de las Colonias**, se inspira en estas ideas; de Montesquieu recogió De Pradt el adagio de que "la independencia de las posesiones españolas está en el curso de las cosas inevitables" (1).

El símbolo de lo que podían significar las lógicas consecuencias del pensamiento de la Ilustración, tratándose de América viene a ser el sabio y marino Alejandro Malaspina. La expedición que estuvo bajo su mando, con las corbetas de guerra **Descubierta** y **Atrevida**, recorrió las posesiones españolas en Indias haciendo estudios náuticos, astronómicos, geográficos, naturalistas, estadísticos, económicos y políticos entre el 1789 y 1794. Fue una típica empresa de la Ilustración. Llegó al Perú en tiempos del típico virrey de esa era, Taboada y Lemus. Pero a su regreso a España quiso Malaspina, que era italiano de nacimiento, poner su experiencia, sus conocimientos y aun sus relaciones al servicio de un "cambio radical en el sistema del gobierno y de la legislación de las colonias" (según las textuales palabras del conde de

(1) Manuel Aguirre Elorriaga, S. J. **El Abate de Pradt en la Emancipación Hispanoamericana**. Buenos Aires, 1941. p. 57-59.

Greppi, embajador italiano en España, descediente de Paolo Greppi; el gran amigo de Malaspina). No expresa en sus cartas (agrega Greppi) la manera de conseguirlo; pero bastante se comprende por qué insistía en la necesidad de quitar todo cuanto estorbase al libre desarrollo, tratando de hermanar aquel imperio con más amplias y recíprocas relaciones para que se considerasen tan lejanos dominios como una inmensa región capaz de toda clase de productos y apta para formar la felicidad de millones de individuos (2); pero, condenando estas ideas, una intriga cortesana mandó a Malaspina a la prisión deteniendo por muchos años la publicación de la relación de su viaje.

El siglo XVII ¿de "Extranjerización" y "Decadencia"?—El descubrimiento y la colonización de América dio lugar, como consecuencia fundamental, a que se estableciera desde el siglo XVI el contacto del llamado "Nuevo Mundo" con la cultura occidental, contacto que funcionó durante mucho tiempo a través de pautas y corrientes y cauces rígidos e inspirados por la Metrópoli. Pero esas vías de comunicación fueron ensanchándose y ampliándose lentamente; surgió un proceso de recepción de ideas occidentales no españolas y, por ello, quedó minada la tradicional relación jerárquica entre España y América al volverse ecléctica y polifacética la mentalidad criolla. El horizonte cultural ampliado hizo surgir a fines del siglo XVIII una mayor conciencia de sí. Ella ya está hasta cierto punto madurada en escritores de mediados del siglo XVIII como Llano Zapata, cuyas truncas y farragosas "Memorias" escritas hacia 1760 exaltan la riqueza y la excelencia de América Meridional y sus glorias literarias y científicas; y, si bien defienden a los conquistadores y atacan a Las Casas, encuentran que los indios tienen las mismas aptitudes para las artes y las ciencias "que todas las demás gentes del mundo antiguo", y que sus imperfecciones "no son defecto de su capacidad sino falta de cultura" (3). En el "**Mercurio Peruano**" aparecido en 1791 acaso no haya una novedad temática; pero hay características singulares. En primer lugar, la lucidez, la claridad y la exactitud, o sea el racionalismo superando lo confuso, lo arbitrario, lo informe. Además, la fijación del interés concretamente en el Perú y no en América Meridional, o en todo el Nuevo Mundo: "El principal objeto de este papel periódico es hacer más conocido el país que habitamos", empieza diciendo el artículo inicial, titulado precisamente "Idea general del Perú". Ese conocimiento va a ser divulgado no como erudición muerta, ni a través de disertaciones abstrusas, sino a través de estudios exactos sobre la historia "contraída a la dilucidación y conocimiento práctico de nuestros principales establecimientos", sobre el comercio, la industria, la geografía, la vida social del Perú viviente.

Del mismo modo como hay (según ya se ha visto) quienes afirman que la verdadera historia del Perú está en la época prehispánica, y como también se ha afirmado (según ha de verse luego) que la verdadera historia de Hispano-América empieza en la Independencia, se ha llegado también a decir (y por quien fuera un gran maestro) que los

(2) Pedro de Novo y Colson, "Introducción" al Viaje político-científico alrededor del mundo por las corbetas Descubierta y Atrevida al mando de los capitanes de Navío D. Alejandro Malaspina y don José de Bustamante y Guerra desde 1789 al 1794 Madrid, 1885. p. XVII.

(3) "Memorias" de José Eusebio Llano Zapata, editadas por Ricardo Palma, Lima, 1904. Ver sobre todo págs. 193, 200, 246, 250, 243, 590.

verdaderos valores intelectuales de nuestro Virreinato están en la "prosa del Inca Garcilaso y de Espinoza Medrano, poesía de Hojeda y de Caviedes, filosofía de Menacho", y no "en el crepúsculo muelle y descolorido, galicano y filantrópico de los tiempos de Carlos IV y del Baylío Gil de Taboada". Esta época correspondería a una época de "extranjerización y decadencia, tanto en el cuadro general de la cultura española como en la peculiar situación del Perú". El apogeo, así en la acción como en las letras y pensamiento de toda la raza hispana se halla, sin duda alguna, en los siglos XVI y XVII. El XVIII se caracteriza, para todos los pueblos hispánicos y muy especialmente para el Perú en su segunda mitad, por lo vago, lo insulso y lo incierto" (4).

No disentimos acerca del valor de los preclaros nombres citados de los siglos XVI y XVII, y no analizamos, por ahora, las ideas científicas y la estructura económica y social que a esa época pertenecen. Tampoco negamos la importancia del Virreinato peruano, en aquella época. Cabe, sin embargo, objetar que se identifique necesariamente dentro del mismo proceso histórico a España, a América y al Perú. La "extranjerización" en España ayudó al desarrollo de un sentimiento regional americano que más tarde, precisamente por ello, se volvería autonomista. El crepúsculo español fue alborada americana. Lo "vago" del siglo XVIII condujo al fenómeno muy concreto de la independencia; lo "insulso" produjo figuras y documentos que ayudaron a formar la nacionalidad; lo "incierto" fue generoso, noble, optimista, ejemplar.

Los sucesos ocurridos al comenzar el siglo XIX no pueden ser entendidos si se les considera como un súbito estallido sísmico. Ellos tan sólo aceleraron y violentaron un proceso ya en marcha que se había manifestado precisamente desde mediados del siglo XVIII, primero a través de una conciencia cultural y científica inofensiva. Dicho proceso, en realidad, fue la consecuencia lógica de la colonización y de la población americana.

La Emancipación y el ocaso del viejo colonialismo europeo.—Los hechos que fueron ocurriendo entonces en Hispano-América ostentan algunos elementos comunes con los que acontecen en las trece colonias inglesas, que a su vez se hallan llegadas al fin del régimen francés en Canadá. Al capitular el gobernador de Nueva Francia en Quebec en 1760, abrió en realidad el proceso de desintegración de todo el sistema colonial en las Américas; porque el hecho de haber sido incorporado Canadá a Inglaterra precipitó poco después el proceso revolucionario de las trece colonias inglesas que formaron luego los Estados Unidos, completándose y culminando luego este proceso en Haití, Hispanoamérica y Brasil, ya en el siglo XIX y después de la Revolución Francesa. Se trata del colapso de todo el sistema de relación entre la metrópoli y las colonias erigido sobre la base de acatadas obligaciones de protección-lealtad; sistema al que reemplaza el principio de la libre determinación expresado en el sentido independentista en Estados Unidos e Ibero-América y (con igual libertad) en sentido no independentista en el Canadá. Allí, como en las otras áreas del Occidente mundial o "colonias blancas" que permanecieron dentro de un sistema colonial después de las Revoluciones Americanas (Africa del Sur, Australia, Nue-

(4) José de la Riva Agüero, "Los veinticinco años de nuestro Mercurio", en "Mercurio Peruano", agosto de 1943.

va Zelandia), el vínculo con la metrópoli fue mantenido por voluntaria elección basada en razones sentimentales y de conveniencia (en el más alto sentido de esta palabra), dando lugar al "Commonwealth", o sea en algo muy distinto del colonialismo pre-revolucionario que imperara hasta fines del siglo XVIII y sucumbió en América.

Verdad es que las fuerzas que minaron en el continente americano ese viejo colonialismo estuvieron ayudadas por la realidad de una separación física y geográfica de continente a continente (3000 millas del Océano Atlántico alejaban, cuando menos, a las colonias del Nuevo Mundo de las metrópolis) (5). Pero tal razón no aparece con un valor exclusivo. Mayor distancia que entre Europa y América hay, por cierto, entre Nueva Zelandia e Inglaterra; y ella no melló ni mella la lealtad de esas regiones para la madre patria. Es la coyuntura histórica de la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX lo que influye decisivamente en el separatismo americano.

Ocurrieron, además, entonces, hechos dentro de la historia internacional e interna de España que gravitaron decisivamente en el destino de América. Las guerras españolas tuvieron resultado desastroso a partir de 1796: la alianza impopular y violenta con el Directorio, el Consulado y el Imperio francés, vino a desembocar en la inesperada invasión de la Península por las tropas de Napoleón. Guerras que llevaron a la pérdida, en Trafalgar, de los mejores barcos españoles y a la ruptura casi completa de comunicaciones con Ultramar.

Por otra parte, la expansión industrial y comercial de Europa, especialmente de Inglaterra, repercutió en Hispanoamérica por su propio impulso y en compensación comercial con la libertad de Estados Unidos. Buckle formuló ya en 1792 la política que Inglaterra debía seguir respecto de las colonias españolas. Si España se aliaba con Inglaterra, contra Francia revolucionaria, decía Buckle, los ingleses gozarían de todas las ventajas del comercio del Nuevo Mundo. De España misma nada había que temer. Pero sí era de temer su alianza con Francia, pues ésta tenía voluntad y poder de adquirir para sí el comercio americano. En tal caso, Inglaterra debía adelantarse desmembrando la monarquía española con la independencia de sus colonias y apoderándose, si podía, de los despojos del Nuevo Mundo (6).

La Emancipación y la Guerra de la Independencia Española.—La guerra de la Independencia española, a consecuencia de la invasión de Napoleón, puso término a la alianza franco-española y creó eventualmente la alianza británico-española. Pero Inglaterra no dejó, a pesar de esto, ocultamente, de alentar la revolución americana. Por otra parte, al

(5) Decía Viscardo y Guzmán en su "Carta a los Españoles Americanos": "La naturaleza nos ha separado de la España con mares inmensos. Un hijo que se hallara a semejante distancia de su padre sería sin duda un insensato si en la conducta de sus más pequeños intereses esperase siempre la resolución de su padre. El hijo está emancipado por el derecho natural; y en igual caso un pueblo numeroso que en nada depende de otro pueblo de quien no tiene la menor necesidad ¿deberá estar sujeto como un vil esclavo? La distancia de los lugares que por sí misma proclama nuestra independencia natural, es menor aún que la de nuestros intereses. Tenemos esencialmente necesidad de un gobierno que esté en medio de nosotros, para la distribución de sus beneficios, objeto de la unión social. Depender de un gobierno distante dos o tres mil leguas es lo mismo que renunciar a su utilidad. (p. 35, edición de Londres, 1801).

(6) E. Buckle. Memorias de los Affaires de France 1792. III, p. 12.

estallar dicha guerra en la Península en 1808, se disolvió el Estado. No fue una guerra oficial sino una sublevación del pueblo que se irguió contra un invasor formalmente legitimado por el anterior soberano, a través de una serie de cesiones que pusieron la corona en la cabeza de José Bonaparte.

El levantamiento español fue así, en verdad, un levantamiento contra el principio monárquico formalmente entendido. La ausencia del rey y su renuncia del trono privaron de sus cimientos al edificio político español que, de golpe, se vino abajo. Todo lo que significaba unidad política y centralización desapareció. Emergieron entonces en la Península las provincias, las juntas, las partidas, los alcaldes, los guerrilleros. Fue un caso único en la Historia; pero inmediatamente después sobrevino el fenómeno muy similar de la Revolución americana. Y mientras el pueblo se desangraba en España y comenzaba a desangrarse en América, unos señores se entregaron en Cádiz a pronunciar discursos y a redactar leyes y, a su vez, enseñaban a los americanos a esgrimir las ideas de nación, pueblo, representación popular y otras análogas.

Las probabilidades históricas a comienzos del siglo XIX, y la Burguesía.—El incipiente "nacionalismo cultural" de los americanos los impulsó a reaccionar contra cualquier tentativa de llevar a cabo la Independencia por medio de fuerzas extranjeras (lo cual explica el fracaso de los esfuerzos de Miranda, de la expedición inglesa a Buenos Aires y de las intrigas de Napoleón, de la infanta Carlota y de otros personajes). Cosa bien distinta era que los americanos mismos encabezaran un movimiento que más de un europeo ilustre e "ilustrado" había declarado que estaba "dentro del orden natural de las cosas".

El final del siglo XVIII y el comienzo del siglo XIX representan en el mundo occidental la maduración de la burguesía y su avance hacia el dominio político, lográndolo plenamente en varios países y en forma transitoria o parcial en otros. La Revolución de los países americanos fue también, a su manera, un movimiento burgués. El "desenmascaramiento" que al encontrar esta interpretación clasista han hecho algunos historiadores nuevos españoles (y aun en nuestra propia América, autores antillanos de zonas que no participaron en la obra revolucionaria), utiliza la misma técnica del "desenmascaramiento" marxista de los "ideales" burgueses y capitalistas europeos, para ver en ellos sólo reflejos deformados de situaciones e intereses concretos. Aporta dicho planteamiento una interesante perspectiva, pero no agota el contenido de la Emancipación.

Porque en primer lugar, ella tuvo sucesivas etapas donde las variadas fuerzas sociales desempeñaron disímiles funciones. Hubo un período, de 1810 a 1814, en donde acaso pudieron percibirse con más claridad los intereses separatistas de aislados grupos comerciales librecambistas en lugares como Buenos Aires; y hubo un período, entre 1814 y 1820, donde la reacción absolutista fue alejando del partido realista a toda la opinión pública americana (y no sólo a un sector o clase dentro de ella), al definirse dentro de un extremo autoritarismo y también con características netamente regalistas, militaristas y terroristas que tardíamente se destiñen en 1820 con la vuelta del sistema constitucional, produciendo entonces confusión y desconcierto sin que aporte nueva actitud para América. Son, en suma, muchas las "probabilidades

históricas" que sucesivamente se esfuman o se cumplen para dar lugar primero al estallido de la Independencia y luego a su victoria. De un lado, ciertas "probabilidades objetivas", o sea, ajenas a la voluntad de los hispanoamericanos mismos, se materializan, tales como la Revolución Norteamericana, la Revolución Francesa, el anquilosamiento del régimen colonial español, la crisis del Estado entre 1808 y 1814, el crecimiento de la penetración de la economía inglesa, la maduración de una burguesía criolla. De otro lado, ciertas probabilidades "subjetivas" se sienten estimuladas, en el deseo primero confuso o desorientado y luego en la voluntad y el propósito resuelto en favor de la Independencia.

La Revolución Democrática.—Precisamente comenzó entonces (fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX) el ensayo de organizar o articular un sistema fundamentalmente dinámico y elástico (democracia). Surgió, por lo tanto, en Estados Unidos, como en Hispanoamérica, como en Francia, como en Grecia, como en Italia, como en tantos otros países, inclusive más tarde los de Oriente, además de la restringida Revolución Burguesa, una amplia Revolución Democrática, invocando derechos y principios permanentes y esenciales que, en su enunciado filosófico y jurídico, atañen a los hombres como tales y no como miembros de una determinada clase social. La Revolución hispanoamericana, dentro de cauces y formas propias, es así no sólo una fase inicial en la liquidación del primer colonialismo europeo llevada a cabo casi simultáneamente en las dos distintas zonas del Nuevo Mundo. Es además, un importantísimo episodio de la Revolución Democrática que estalla en Occidente, con un foco inicial en Estados Unidos en 1776 y un gran centro de irradiación mundial en Francia en 1789, y así se halla directamente relacionada con las grandes transformaciones sociales de nuestra época.

El elemento esencial de la emancipación.—Util es insistir en que el influjo mecánico de ideas o acontecimientos que emergen en la coyuntura de aquel momento histórico en otras partes del mundo, no explica íntegramente el proceso de la revolución emancipadora, aunque gravita sobre ella. Hubo algo más permanente que la emergencia de una clase social y algo más complejo que el juego de posiciones internacionales de los distintos países; algo más sólido que la leyenda negra acerca de la obra de España en América; algo más auténtico que las ideas filosóficas entonces en boga y en realidad hoy periclitadas acerca del contrato social y de la relación entre el individuo y el Estado; algo más noble que las menudas pretensiones burocráticas (porque también se ha hablado mucho acerca de la avidez de los americanos por ocupar cargos públicos), en las esencias de ese formidable movimiento que tomó cuerpo en 1810 y logró su victoria definitiva e irrevocable en 1824, a pesar de innumerables errores, excesos, violencias y defecciones. Fue precisamente la "conciencia de sí" desarrollada entre los americanos, cuando (a través del conducto inicialmente abierto entre Europa y América, gracias a los conquistadores del siglo XVI) comenzaron a llegar a este continente, en creciente número, ideas e influencias heterodoxas que ya no eran predominantemente hispánicas, sino europeas y occidentales, aunque llegasen también por conductos españoles. Surgió entonces, a la luz de las ideas filosóficas entonces dominantes, y en lo que tenían de concordante con la concepción cristiana de la vida,

una inmensa promesa abierta para todos los que en el futuro nacieran en este continente. Porque hubo en los americanos que se lanzaron a la osada aventura de la Independencia como una angustia metafísica, que se resolvió en la esperanza de que viviendo libres cumplirían mejor su destino colectivo. Ideal de superación individual y colectiva que debía ser obtenido a través de la creación de un "mínimum" de bienestar y garantías y de oportunidad adecuadas para cada ciudadano y a través del desarrollo de cada país.

En el caso concreto del Perú, esa "promesa" de vida libre y soberana que surgió en la guerra de la Emancipación, recogió, sin saberlo, algunos elementos ya existentes en el pasado. Los Incas, para sus conquistas, procuraron inicialmente hacer comprender a las tribus cuya agregación a su imperio buscaban, que ese sometimiento les ofrecía perspectivas de una vida más ordenada y más próspera. Posteriormente, incorporado el Perú a la cultura occidental, su nombre sonó universalmente como fascinador anuncio de riqueza. También en la retórica y en el lirismo de los próceres de la Emancipación surgió la esperanza de emular a las leyes "sabias" de los Incas. Y también renació en ellos la ilusión de bienestar para todos que el escudo nacional expresa, al representar como símbolos los productos del Perú en los tres reinos de la naturaleza, una cornucopia derramando oro, una vicuña y un árbol de la quina.

Pero además había un sentimiento característico de la época de la Emancipación que no pudo haber sido registrado en los nudos de colores de los "quipus" incas, ni pudo ser descrito plenamente por ningún cronista, poeta o jurista en los pergaminos coloniales, a pesar de que vino a ser la consecuencia lógica (aunque entonces no bien percibida) de la declaración de derechos humanos formulada por los teólogos juristas defensores del indio en el siglo XVI, y que de ese modo se vinculaba a la gran corriente de dignificación del ser humano desde el punto de vista moral que el cristianismo abrió. Dicha relación con el pensamiento del siglo XVI tiene sus limitaciones. La escuela española de derecho natural, aun en sus exponentes más audaces, no perdió su característica teológica. La reivindicación de los derechos humanos iniciada en el siglo XVIII, precursor de la Independencia, es, en cambio, mucho más amplia con repercusión en la esfera filosófica, social y política (7).

Y así un conjunto de factores desarrollaron el anhelo de la independencia como medio para obtener la libertad. Y precisamente porque los hombres dirigentes de aquella época creyeron ofrecer una promesa para sus hijos y para los hijos de sus hijos, optaron por la República como forma de gobierno de todos los Estados entonces surgidos en América, rechazando a quienes, prudentemente, creyeron en la conveniencia de ir primero a una monarquía constitucional; porque, para

(7) Contrariamente a la tesis de los otros historiadores españoles e hispanistas que atribuyeron la Emancipación americana a un proceso de extranjerización, Manuel Giménez Fernández ha planteado recientemente la tesis de que dicho movimiento no fue sino un renacimiento de las doctrinas populistas de los teólogos juristas españoles del siglo XVI. O sea, que sus más hondas raíces fueron netamente hispánicas.

ellos, la monarquía constitucional no correspondía a la vastedad de aquella promesa.

Jorge Basadre, "Notas sobre la experiencia histórica peruana" en **La promesa de la vida peruana y otros ensayos** (Lima, 1958), págs. 98-110.

La Sociedad de Amantes del País

La Sociedad Académica de Lima no era realmente una sociedad económica en su organización o función, desde que simplemente actuaba como un grupo editorial para el **Mercurio Peruano**; sin embargo en alguna forma se asemejaba a las sociedades en sus intereses y actitudes. Cuando la Sociedad fue creada Lima tenía una población de unos 52,000, incluyendo 17,000 españoles (peninsulares y criollos). De la población total, casi 5,000 eran religiosos o vivían en comunidades religiosas. La ciudad tenía no menos de 400 mercaderes, 60 fabricantes, 1,027 artesanos, 2,900 sirvientes libres de raza mestiza y 9,200 esclavos. En esta extensa ciudad en el margen del área central occidental, con su población drásticamente compartimentada en razas y condiciones, la Ilustración vino por las rutas usuales a complicar las vidas de la minoría dominante. El Virrey Amat tan pronto como en 1771 notó el gran interés intelectual de la época de Carlos III, convirtió el colegio de los proscriptos jesuítas en el Convictorio de San Carlos, que procedió a aceptar alguna libertad en los estudios filosóficos. Lima al final del siglo poseía un animado grupo de hombres deseosos de promover los nuevos conocimientos, a pesar de que la dominante minoría probablemente seguía aún inspirada en el escolasticismo. Un dirigente criollo intelectual fue José Baquíjano y Carrillo, hijo del primer conde de Vistaflorida.

En España desde 1773 al 1777 (y nuevamente de 1793 a 1797) conoció a Olavide y a Jovellanos en Sevilla y trajo de regreso al Perú los trabajos de autores prohibidos. En Lima Baquíjano con el espíritu de la Ilustración hizo guerra al escolasticismo en la universidad. Su más sorprendente golpe fue una arenga de bienvenida al Virrey Jáuregui en 1781, en términos críticos y radicales, denunciando las costumbres serviles en la universidad, condenando la crueldad con los indios, citando autores tan deplorables como Marmontel, Montesquieu, Raynal y la Enciclopedia que estaba prohibida. Dos años después el grupo reformista trató de nombrar a Baquíjano Rector de la Universidad, pero los seguidores del escolasticismo impusieron a su propio candidato. Algún tiempo antes de 1788 Baquíjano había sido designado miembro de la Sociedad Vasca de Amigos del País. Fue uno de los fundadores de la Sociedad, de Lima; fue su presidente y por varios años escribió para el **Mercurio**, que él dirigió. En 1793 en su segundo viaje a España paró en La Habana y fue allí hecho miembro de la nueva Sociedad.

En época tan temprana como en 1783 algunos jóvenes de Lima se asociaron en una Asamblea Literaria para la promoción de los nuevos conocimientos.

La Sociedad académica surgió de un grupo similar; el **Mercurio** en 1791 adscribió el origen de la Sociedad a una Asociación privada que comenzó reuniéndose en 1787 y pronto asumió el nombre de Academia Filarmónica. De acuerdo con el **Mercurio** los miembros usaban seudónimos clásicos y pasaban su tiempo en una idílica contemplación de temas literarios y filosóficos. A pesar que el grupo pronto se disolvió, cuatro de sus miembros leyendo "El análisis" de Jaime Bausate que anunciaba la publicación de su **Diario Curioso**, decidieron publicar un periódico propio. Estos cuatros asociaron a otros en su empresa y la nueva asociación tomó el nombre de Amigos del País. La historia de este grupo es inseparable de la del **Mercurio Peruano.** La Sociedad editó el **Mercurio** y no hizo virtualmente nada más.

El "**Prospecto**" (1790) del **Mercurio** anotaba la importancia de la imprenta para propagar la enseñanza en el Mundo Moderno y ligó la creación de la prensa periódica con la "época de la ilustración de las naciones", mencionando sus efectos en Inglaterra, España, Italia, Francia y Alemania. El Perú necesitaba más noticias, datos sobre comercio, activo y pasivo, minería, artes, agricultura, pesca, manufacturas, literatura, bellas artes, botánica, mecánica, religión, y decoro público; también información sobre hechos corrientes relativos a nuestra nación, como también al Canadá, los lapones y los musulmanes, pero con mayor énfasis en los hechos ocurridos en el Perú. Los editores no encontraban razón alguna para que el **Mercurio** y el **Diario** no trabajasen juntos para el progreso del Perú, sin plagios ni antagonismo.

El **Mercurio**, en su primera edición, declaraba que el principal objeto de su fundación era hacer al Perú más conocido y aseguraba entusiastamente que la ilustración era general en todo el Perú.

Los estatutos o constituciones de la Sociedad Académica no se hicieron hasta 1792, por Baquíjano, el Dr. H. Unanue, Jacinto Calero y José María Egaña, siendo presentado a las autoridades en marzo. El Virrey las aprobó provisionalmente, el 19 de Octubre, dependiendo de la real confirmación. Declararon que la Sociedad fue fundada para "ilustrar" la historia, literatura y noticias públicas del Perú.

Estos objetivos eran casi idénticos a los del **Mercurio.** También declaraban que el patriotismo, humanidad y la filosofía habían sido las causas de la fundación de la Sociedad y que la religión y la autoridad debían ser respetados por sus miembros. De los treinta "miembros académicos" elegidos por pluralidad de votos, veintiuno debían ser limeños. Los académicos debían dedicar sus esfuerzos a escribir para el **Mercurio**, y la habilidad como escritor era una condición para ser miembro. Se estableció una disposición para tener miembros consultivos honorarios y correspondientes. Se incluyó algo para prevenir que la influencia de rango influyera en la entrada a la fraternidad, pero las cláusulas en este punto eran menos directas que en los estatutos de Madrid. Dichos estatutos no expresaban un interés en los problemas económicos como en las sociedades españolas, no se dividía a los miembros para fines de su trabajo, y no mencionaban la industria popular o las escuelas patrióticas. La aprobación real pronto permitió al grupo cambiar el nombre por el de **Real Sociedad de Amantes del País.** Como resultado de la autorización del Virrey, el 19 de Octubre de 1792,

la sociedad celebró su primera sesión pública el 5 de Enero de 1793. El Virrey también concedió algún subsidio a la Sociedad.

El Dr. Unanue secretario de la Sociedad, en cumplimiento de sus reglas trazó un plan mostrando las materias pertinentes a los intereses del **Mercurio**. Unanue (1755-1833), un criollo, doctor en medicina y estudiante de ciencias, fue el editor más activo de **Mercurio.** Era un ilustrado criollo de clase alta, enamorado de la nueva enseñanza y partidario de un gobierno fuerte y deseoso de proceder lentamente en el cambio social. Fue escogido por el Virrey Gil de Lemos para escribir su Memoria (1796), para su sucesor, una de las más extensas y mejores de tales memorias escritas en la era colonial. El ganaría fama internacional por su trabajo sobre el clima del Perú y su influencia (1806). En el período de crisis constitucional, favoreció la Constitución de Cádiz y fue elegido diputado ante las Cortes, yendo a España en 1814 y retornando al Perú en 1817. Unos años después con la llegada del ejército libertador de San Martín, Unanue se convirtió en una importante figura política conservadora en el Perú independiente.

El plan de Unanue para el **Mercurio** era largo y ambicioso con veinte divisiones principales y setenticinco subdivisiones. Las categorías principales eran Historia Antigua, Historia Civil Moderna, Geografía, Historia de la Iglesia, Literatura Peruana, Política (con esclavitud como subtítulo), Educación Moral, Economía Pública, Agricultura, Comercio, Física, Química, Mineralogía, Botánica, Medicina Práctica, Historia Natural, Bellas Artes, Poesía y Noticias Públicas.

La Sociedad de Lima hizo poco durante los dos años de su formal existencia excepto editar el **Mercurio.** Publicó el primero pero no los otros volúmenes de las famosas guías del Perú por Unanue. Pero la Sociedad no fue ni siquiera mencionada en su primera guía. El **Mercurio** hizo notas sobre las juntas de la Sociedad, que aparentemente fueron hechas sin brillo y ciertamente nada parecidas a aquellas de las sociedades económicas. En 1794 la Sociedad hizo una lista en la cual figuraba el Rey como protector, el Virrey como su delegado y Juan del Pino Manrique de la Audiencia como vice protector y juez de imprentas. Eran veintiún miembros académicos, incluyendo a Fray Diego Cisneros como censor y secretario; José María Egaña como secretario de correspondencia; Toribio Rodríguez de Mendoza, Rector del Colegio de San Carlos y tres miembros más que lo eran también de la Sociedad Vasca; seis miembros extranjeros incluyendo a José Pérez Calama, ex obispo de Quito, a quien encontraremos en la sociedad de Quito, y siete miembros honorarios. Este total de treinticuatro miembros no era comparable con los 247 suscriptores al **Mercurio** en ese mismo año, los que representan a América Española desde Méjico a Buenos Aires, con algunos pocos de Europa. Los suscriptores incluían a la Sociedad Patriótica de Quito, por este tiempo cerca del fin de su corta existencia, J. C. Mutis de la Real Expedición Botánica de Nueva Granada a quien habíamos señalado como socio de la Sociedad de Mompox y el gobernador de Cuba Luis de las Casas quien en 1791 había aprobado la Sociedad de La Habana. Un corresponsal del Cuzco criticaba el restringido número de miembros de la Sociedad observando que las primeras ediciones del **Mercurio** parecían ser de una misma pluma y preguntando ¿dónde estaban los otros individuos de esta numerosa Sociedad?

Las sugerencias de Unanue sobre economía en el **Mercurio** eran breves y sumergidas en la masa de sus otras proposiciones; sin embargo, considerable material sobre economía aparecía en el periódico, junto con asuntos literarios y filosóficos, pero no había ninguna discusión directa sobre política y muy poco sobre relaciones internacionales.

Los editores de la sociedad, como miembros de una minoría dominante, ciertamente no querían promover disturbios sociales y deploraban las murmuraciones y el espíritu de facción, en los cafés, una institución que ellos miraban con cierta duda. El **Mercurio** suspiraba levemente -siempre era leve- por los viejos días anteriores a 1771 cuando el primer café público se abrió en Lima, porque antes los hombres tomaban mate en las casas. Pero, con la ayuda de Malpighi, Reaumur, Duhamel, Newton, y Leibniz, el **Mercurio** se las arregló para encontrar algo bueno en los cafés si eran correctamente administrados. El material más amplio sobre costumbres tiene un sabor literario y es ingenuo comparado con las normas sociales del siglo veinte. Claro está que los editores estaban muy trabados por la censura.

El interés de la Sociedad en aprender fue mostrado en la publicación de informes astronómicos y meteorológicos en forma de cuadros en el **Mercurio**. Era usual el interés manifestado por las máquinas; en la descripción científica de plantas, en métodos metalúrgicos y en el nuevo anfiteatro anatómico de Lima. El **Mercurio** también imprimía muchos artículos describiendo áreas del virreinato, a pesar de que el propósito de éstos era tanto de avance de la economía como el desarrollo de los conocimientos.

El único mejor y más largo artículo sobre economía política fue de Baquíjano, en los comienzos del **Mercurio**. Baquíjano tenía un respeto racionalista por las buenas estadísticas que incluía en buen número a pesar de su observación de que eran difíciles de encontrar. Sus palabras iniciales pudieron ser escritas por los estudiantes de economía política que conoció en España, porque él quería una idea exacta del país, para conocer analíticamente los recursos de la tierra que podrían hacer su "felicidad". Un comercio floreciente lo consideraba necesario para la "opulencia de las naciones", repitiendo con Campomanes y las Sociedades Económicas, que Holanda a pesar de su pobre suelo había conseguido riqueza a través de su actividad mercantil, a la que Inglaterra también le debía mucho de su prosperidad. Pero el Perú estaba preferentemente dedicado "casi exclusivamente a la explotación de minas", minas que debían ser cuidadas como la base de la riqueza del Perú, pero además se debía impulsar el comercio y la agricultura. El Perú podría bien promover la producción de varios productos naturales como el algodón, canela, no inferior a aquella de Ceylán, bálsamos, cochinilla, igual a la de Oaxaca que se usaba como tinte en las provincias del interior del Perú, y cera que podría competir con la de Louisiana. No trataba de la industria, pero dividía su estudio en un examen de los productos del virreinato para comercio interno y externo, un examen de comercio externo, las causas de la "decadencia" de ese comercio y remedios para su "restauración e incremento".

Hacía muchas observaciones sobre los obstáculos al crecimiento económico, especialmente a los naturales, encontrando deficiencias en el suelo, clima, ofertas de trabajo, y transporte. Se refería no obstante a los obstáculos artificiales, encontrando en los escritos de Floridablan-

ca autoridad para liberar la vida económica del Perú y citando del tratado de Campomanes sobre educación popular que España en la "ilusión de prosperidad y en el quimérico intento de apropiarse para ella exclusivamente la riqueza y producción del nuevo mundo", había prohibido el tráfico con extranjeros y lo había impedido entre los habitantes de América.

Cita a Josiah Child de Inglaterra a los efectos de que para conocer la riqueza de un país es sólo necesario conocer la tasa de interés; si era alto el comercio languidecía, si bajo florecía. En ningún sitio era más bajo que en Holanda e Inglaterra, siendo regularmente el uno por ciento. Baquíjano señalaba que el descubrimiento del tesoro de América rápidamente bajó el interés de España del diez por ciento de 1500 al cuatro por ciento. Cita a Hume en la reducción del interés por medio de bancos, fondos públicos, leyes de crédito, declarando que la experiencia probaba el valor de la opinión del inglés como había sido visto en la experiencia de las colonias anglo-americanas en el uso de las leyes de crédito.

Baquíjano consideraba la falta de población un gran obstáculo en la economía peruana, porque su población comparada con su inmenso territorio... forma un verdadero desierto. Atribuía la esparcida población americana a los problemas raciales consecuencia del mestizaje, al clima y a las duras condiciones de la esclavitud del negro. Tenía la visión que hemos observado en la Sociedad Española de que la población de España había decaído mucho de cincuentidós millones (sic) en el tiempo de Julio César y citaba a Bernardo Ward que dice que poco de la tierra española, la más rica de Europa, era cultivada regularmente.

Comentando el pobre estado del transporte, Baquíjano anotaba que los productores no trabajarían duro si no había mercado para sus productos; el problema era, observaba, que Inglaterra y Francia podían fácilmente llevar sus productos al mar por sus cortas distancias y fácil topografía, o por vía fluvial y canales, mientras que el Perú tenía grandes distancias, ríos innavegables y ninguna esperanza de gran inversión en trabajos públicos; así que aquí los productos no podían competir en precio.

Tal material sobre economía política aparecido en el **Mercurio** era largamente descriptivo y especulativo, mientras Perú y toda Hispanoamérica también necesitaban consejo práctico y esfuerzo para el mejoramiento específico de la economía. Mientras el **Mercurio** no mostraba la gran pasión que por la información estadística tenían las publicaciones de las Sociedades de Madrid, Valencia y Segovia, debe recordarse que Lima no ofrecía gran número de socios idóneos, que las estadísticas de España eran mejores y las Sociedades americanas estaban sujetas a más restricciones sobre sus opiniones de lo que estaban las instituciones peninsulares.

El **Mercurio** imprimió muchas noticias comerciales y varios estudios estadísticos del comercio del Perú con España. Un cuadro sobre importaciones de Europa vía cabo de Hornos, en 1791, muestra que en un valor total de aproximadamente 4 millones de pesos, algo así como más de la mitad, debía ser adscrito al extranjero más que a los bienes españoles. Otro cuadro mostraba el comercio entre América y Cádiz en 1793. El final, en este último volumen, era un cuadro

mostrando que el comercio de Lima con España era menor entre 1790-1794 que entre 1785-1789, pero las importaciones desde España habían decaído mucho más drásticamente que las exportaciones del Perú a la Península. Finalmente una gran cantidad de información de valor para planes económicos estaba contenida en los artículos de **Mercurio** describiendo varias regiones del Perú.

El interés en la minería era por supuesto prominente en el periódico, pero había también considerable interés en la promoción de la agricultura. Otras evidencias del interés de la economía incluían un proyecto sobre aumento de la población, diversas consideraciones sobre los miserables senderos que pasaban como caminos en el Perú, un examen de las deudas de las naciones europeas, y algunos exámenes sobre la relación entre las divisiones sociales y raciales con las condiciones de la economía peruana. La Sociedad no mostraba en el **Mercurio** el interés de las Sociedades Españolas en la fundación de escuelas técnicas, la promoción de la industria popular, las técnicas de producción o la regulación de los gremios.

La Sociedad no tenía impacto en la economía peruana, es dudoso cuánto efecto tenía en la opinión o cuánto influenciaban los estudios científicos y literarios. Nosotros consideramos que su perspectiva no era política, ni preparatoria de la independencia, que imprimía sólo los temas a los cuales se les puede atribuir una intención de regeneración social, que era principalmente un órgano científico y literario, cualesquiera fueran las ideas revolucionarias que alguno de sus miembros pudieran privadamente mantener.

Aunque el **Mercurio** y la Sociedad eran moderados representaban una tendencia hacia la aceptación del criterio racionalista y hacia el desarrollo de las comunicaciones interprovinciales. El **Mercurio** se jactaba de que "en sólo un año hemos visto confirmados nuestros desve los con la imitación. Santa Fe, La Habana, Quito progresivamente han adoptado nuestro pensamiento... (y) siempre será glorioso a los **Amantes de Lima**, haber publicado el primer periódico de literatura que vio nuestra América.... ¡Ojalá la benéfica influencia de la literatura que se ha comenzado a experimentar, extienda sus progresos por todas las demás ciudades cultas de este vasto continente!"

El **Mercurio** comenzó a celebrar las tendencias liberales mostradas en la cercana Quito pero pronto dejó de hacer toda referencia a ello. Llevaba entusiastas informes del obispo Calama de Quito en sus primeras ediciones. En Diciembre 1791 imprimió una información de la fundación de la Sociedad de Quito y del periódico de esa entidad.

En Enero 1792 publicó el discurso del obispo Calama en la inauguración de la sociedad de Quito ocurrida en Noviembre 1791, con comentario editorial sobre la nueva sociedad del norte. Pero a partir de allí el **Mercurio** nunca mencionó más a la sociedad de Quito. Esto no puede verse como una omisión accidental.

Una cosa que las autoridades indudablemente encontraban dudosa sobre el **Mercurio** era la preeminencia de criollos en su dirección, mientras que el **Diario Curioso** (1790-1793) fue fundado por un español recién llegado, y el **Semanario Crítico** (1791), de corta vida, fue el trabajo del franciscano español, padre Juan Antonio Olavarrieta, que vino

✠

PROSPECTO

DEL PAPEL PERIODICO

INTITULADO

MERCURIO PERUANO

DE

HISTORIA, LITERATURA, Y NOticias públicas, que á nombre de una Sociedad de Amantes del Pais, y como uno de ellos promete dar á luz

DON JACINTO CALERO Y MOreira.

CON SUPERIOR PERMISO.

En la Imprenta Real de los Niños Expositos. Año de 1790.

a Lima en 1791 como capellán de la Fragata "Dolores" de la Real Compañía Filipina.

Los miembros de la sociedad y el buen padre se detestaban entre sí. El **Mercurio** saludó el anuncio del **Semanario** mofándose del proyecto de Olavarrieta de corregir los defectos de la vida peruana. Se reía de las pretensiones del padre Antonio que pretendía intervenir en una extensa lista de complicados asuntos, y anotaba que él, en realidad, tenía la intención de dar impulso con sus mejores esfuerzos a la diversión pública, la poesía teatral y el teatro en general. Sugería irónicamente que él se daba cuenta de que los métodos europeos de crítica eran apenas aplicables en América. Tampoco dejó el **Mercurio** de enfatizar la muy reciente llegada del padre a América. Este primer ataque terminó con la irónica sugestión de que con tres periódicos en Lima se podía temer que aún otro autor podría llegar con un proyecto para un "espíritu de los mejores papeles periódicos de Lima".

Dos semanas después la Sociedad volvió a atacar con nueve explosivas páginas intituladas "Justificación de la Sociedad y del Perú". El **Mercurio** citaba los estatutos de la Sociedad para mostrar que estaba obligado a defender a un tiempo a sí mismo y al hemisferio contra los ataques de los extraños; objetaba los "Sarcamos groseros" del **Semanario**, fundado por Olavarrieta, pleno del más negro veneno y lo describía sarcásticamente como famoso reformador de cafés y comedias. La Sociedad respondía a su cargo de que el **Mercurio** copiaba su material sobre comercio, historia natural e industria, estableciendo que se requería algo más que el testimonio del buen padre para demostrar los hechos y después en una fina mezcla de snobismo y condescendencia procedía a señalar los errores literarios cometidos por el Padre.

Pero uno sospecha que los miembros de la Sociedad estaban encolerizados por la descripción sobre los peruanos que hacía Olavarrieta, como "Salvajes recién conquistados". El empecinado padre, logró la supresión de esta edición del **Mercurio** -aunque algunas copias se habían escapado- y contraatacó con mayor mención de la conquista del Perú y más comentarios sobre la calidad de su civilización. El pudo haber deseado criticar las costumbres públicas con los principios de la razón filosófica moral, pero era el más pobre embajador que España pudo encontrar.

Una fina percepción similar al interés de la Iglesia y la corona, dirigió al arzobispo Juan Domingo Gonzales de la Reguera a luchar con el liberalismo criollo. El Arzobispo había estado por varios años en diferencias con el Rector liberal del Convictorio de San Carlos, Toribio Rodríguez de Mendoza. Este último había sido nombrado para su puesto en 1785 con la ayuda del padre Diego Cisneros oponente a la Inquisición y de la opresión intelectual en general, propietario de libros prohibidos que hacía circular entre sus amigos, y poseedor de un escudo por el hecho de haber ocupado anteriormente la posición de confesor de la Reina María. Rodríguez como educador promovía las ideas y los métodos de Descartes, Newton, Gassendi y Leibniz y comenzó estudios sobre física experimental, astronomía y mecánica. En 1788 el Santo Oficio observó sus acciones y por un tiempo el Convictorio fue suspendido, porque secretamente enseñaba Ley Natural, aun después que el arzobispado obtuvo de España la orden prohibiendo tal instruc-

ción. El Arzobispado no pudo reasegurarse sobre la Sociedad y el **Mercurio** cuando Rodríguez y Cisneros se convirtieron en prominentes miembros de la primera y editores del segundo. El Arzobispado también tuvo razón sobre el Convictorio, ya que en el curso del tiempo se convirtió en un centro del sentimiento de la independencia del dominio de España. Ha sido sugerido que fue a pedido del arzobispado que el gobierno de España pidió en 1792 ejemplares del **Mercurio**. El mismo retiró su propia suscripción del periódico. Cuánto esta forma de presión afectó a los editores está sujeto a especulación; no fue inmediatamente fatal. El gobierno español escribió al Virrey en Junio de 1793, que había recibido los ejemplares del **Mercurio** que le habían mandado y esto aunó a los editores a trabajar duramente para mejorar el periódico. El Virrey, en Enero de 1794, mandó una copia de esta comunicación, con una nota suya a la Sociedad Académica. Estos dos documentos fueron leídos en la Sociedad en la Junta General de Miembros académicos, empleados y consejeros.

En Octubre de 1794, Unanue contestó un pedido del Virrey sobre información de los establecimientos literarios de Lima, en las cuales los criollos clamaban que la experiencia de todo el globo mostraba el valor de los periódicos, porque ellos ayudaban a reducir el ocio y promover el comercio; reclamaban que el **Mercurio** ayudado por la Sociedad, había sido muy admirado y anotaban que los once volúmenes editados hasta la fecha habían impreso gratuitamente las órdenes reales y otros documentos oficiales enviados a los editores. Unanue dijo que la publicación del **Mercurio** quedaría abandonada por falta de fondos. Cuando el virrey preguntó las razones a la Sociedad, ésta le informó y pidió ayuda. Unanue concluía, sarcásticamente, que ya que había pasado un año del pedido, debía darse por hecho que la publicación había llegado a su fin. En 1796 Unanue escribió casi lo mismo, en el informe que hizo al sucesor de Gil de Lemos. En este informe mencionaba también el pedido de España de los ejemplares del **Mercurio** que mostraban un interés alentador de parte del gobierno y aseguraba que en la orden real del 10 de Enero de 1794, se había anotado la aprobación al recibo de los ejemplares.

El volumen XII del **Mercurio** fue impreso en 1795, pero ya no bajo la protección de la Sociedad, ni del Virrey. Hasta entonces las páginas del **Mercurio** narraban la historia de la Sociedad de Lima, estaba más interesada en la buena ciencia y filosofía y en la economía del Perú y era notoriamente americana o criolla desde este punto de vista.

R. J. Shafer, **The economic societies in the Spanish World** (Syracuse, 1958), págs. 157-168.

El Proyecto de Llano Zapata para una biblioteca pública

Dos empresas culturales resumen las ilusiones de los filósofos e ideólogos del siglo XVIII, en tanto que su origen denuncia la ambición de poner término a la desigualdad de la instrucción y, consecuentemente, a las desigualdades económicas y sociales que dividían a los hombres. Son ellas, la biblioteca pública y el periodismo, que ponen a disposición del pueblo los necesarios conocimientos sobre la natura-

leza de las cosas y permiten a todos el pleno ejercicio de la razón. Y como en tal forma adquiere el hombre la lucidez indispensable para identificar la verdad, para reconocer y defender sus derechos, y para decidir los actos de su vida cotidiana según las orientaciones de su conciencia, es obvio que asume el dominio de su propio destino. De manera que la biblioteca y el periodismo entrañan, a un mismo tiempo, el fundamento y la proyección de los ideales a cuyo cumplimiento fióse, en aquella época, la conquista de la libertad y la felicidad individuales.

Recordemos con cuánta elocuencia y sencillez expresó Voltaire los fundamentos de su confianza en la razón, al desenvolver aquellas peregrinas historias que urdía para embozar los angustiosos y humanísimos problemas afrontados por su pensamiento. A través de las desdichas y las cavilaciones de un ingenuo y un pensador, encarece el esfuerzo que exige alcanzar y definir la felicidad. Y aunque sus conclusiones afectan cierta oposición, resulta evidente que ésta es sólo fingida y envuelve un artilugio mediante el cual abre diversos caminos para conducir hacia el mismo objetivo. Pues la absoluta cordura, que el ingenuo mira como el medio adecuado para lograr la felicidad, envuelve una locura y se trueca en la causa de su desdicha; y, según juzga el pensador, la afinada sensibilidad que la razón confiere al hombre le permite profundizar en las ocultas esencias de los hechos, pero a costa de la infelicidad que tal conocimiento implica. El cabal ejercicio de la razón determina equilibrio, y al filósofo le parece igualmente reñido con la sobriedad y la castidad absolutas y con una imposible equidistancia entre la avaricia y la prodigalidad, porque ellas no liberan al hombre de la malicia ajena y, en cambio, lo privan de los placeres que en su sabiduría ofrece la vida; también determina aquella agudeza de inteligencia merced a la cual se puede escrutar en las hondas simas de la realidad y adquirir la madurez indispensable para desvelar la verdadera faz de las cosas, y, si es cierto que tal bien impone a veces alguna amargura, no debe olvidarse cuán intensa y grata es la emoción que inspira el triunfo sobre la ignorancia. Por ende, la razón es la más segura guía del hombre, en su afán de alcanzar la felicidad, aunque eventualmente lo conduzca por extraños y desconcertantes senderos; y poner sus luces al alcance de todos es indeclinable tarea de solidaridad humana.

Más definitiva es la palabra de Condorcet, porque no se halla envuelta entre ficciones y advierte enfáticamente que, tras los progresos del espíritu, siguen los pertinentes a la libertad y el derecho. Caracteriza la historia general de la humanidad como una lucha contra los errores que obstruyeron el paso de la razón, y contra los prejuicios que urden el interés y la ignorancia. Sentencia acerca del conveniente aprovechamiento del silencio y la soledad, para acercar la posesión de aquella "luz independiente y pura" que emana de los libros y completar así los conocimientos que las circunstancias personales no permitieron aprehender en las primeras edades: porque la eliminación del abismo que media entre el genio y la ignorancia y, a la postre, una ideal igualdad de instrucción, excluirán el dominio intelectual y social de unos hombres sobre otros, harán que cada uno siga únicamente las luces de su propia razón, y que todos sean libres, virtuosos y felices.

En consecuencia, las ideas del siglo XVIII vinculan el destino de la biblioteca pública a las facilidades que requiere el perfeccionamien-

to de la cultura individual, y definen el periodismo como el medio de expresión que el hombre ilustrado emplea para comunicar al pueblo sus opiniones sobre los asuntos de interés general. Aquella favorece el conocimiento de las cosas por sus principios, en tanto que reúne un acervo de noticias y estudios sobre su naturaleza y desenvolvimiento; y éste atrae la atención hacia el porvenir, apelando a la gravitación de la coyuntura y a los efectos que sobre ella puede tener la acción consciente del hombre. Aquella supone la superación de la autoridad dogmática atribuída en otros tiempos a ciertos libros y personas, la extirpación de los prejuicios que impedían frecuentar el trato con vastos órdenes de ideas, el triunfo de la tolerancia; y éste es fruto legítimo de la libertad, en cuanto forma juicios sobre materias que antes se hallaban reservados al estrecho círculo de los gabinetes dinásticos, y orienta al pueblo en lo tocante a la acción de sus representantes. De allí las esperanzas que siempre suscitaron la eficacia de una biblioteca pública y la independencia del periodismo.

Antecedentes

Muchas bibliotecas particulares fueron formadas en el Perú, desde los primeros días coloniales, en armonía con afinidades individuales o para servir la misión doctrinal de las órdenes religiosas. José Eusebio de Llano Zapata tributa su elogio a cinco de ellas —pertenecientes a Pedro José Bravo de Castilla, Esteban José Gallegos y Castro, Gaspar Pérez de Urquizo e Ibáñez, Tomás de Querejazu y Mollinedo, y Miguel Sains de Valdivieso y Torrejón—, a las cuales puede agregarse la del propio erudito, que en 1758 incluía 500 volúmenes. La noticia merece especial relieve, pues aparte de ser, en su concepto, "los mejores tesoros que guarda(ba) Lima" a mediados del siglo XVIII, tales bibliotecas le parecían más ricas que las establecidas a la sazón en los colegios de Sevilla. Pero, no obstante la riqueza de esas colecciones privadas, advierte cuán incesantes eran las molestias que la dispersión de los libros ocasionaba a quienes en Lima escribían acerca de América, y de ello infiere la necesidad de una biblioteca pública, donde el hombre de letras pudiera consultar libros y manuscritos atañederos a las materias que suscitasen su interés, y cuya creación redundaría en "el adelantamiento y progresos" generales. Y el erudito limeño, alentado por los ideales de su siglo y por las lecciones captadas en las bibliotecas españolas, expone (1) los primeros lineamientos de un proyecto tendente a establecer una biblioteca pública en la Universidad Mayor de San Marcos:

> [Muchas molestias] nos ahorrariamos los que escribimos de **Nuestra América**, si en Lima, desde el principio, que se estableció su Universidad o Real Escuela de Estudios Generales.... se hubiera formado una Biblioteca Pública, que estuviese abierta a sus horas para el libre uso de los hombres de letras que la quisiesen consultar. No hay duda que se hubieran recogido en ella muchos originales, que hoy ha consumido el tiempo, o se hallan tan esparcidos que sería empresa bien difícil el juntarlos. Sin embargo se encuentran algunos muy útiles, si se examinasen con cuidado o verdaderamente se estudiasen. Por acá he leído yo varios, que mejor estarían

(1) Cf. carta al Ilustrísimo Cayetano Marcelíano de Agramont, Arzobispo de Charcas, suscrita en Cádiz a 30 de junio de 1758. En **Preliminar y cartas que preceden al Tomo I de las Memorias Histórico-Physicas, crítico-apologéticas de la América Meridional** (Cádiz, 1759), 227-248.

allá. Digo esto, porque están a tiro de los extranjeros, que igualmente saben aprovecharse de éstos como de los otros tesoros materiales de **Nuestras Indias.** Lo que no sería tan malo si no desfigurasen las noticias que copian y, vendiéndolas como suyas, nos hiciesen el blanco de sus insultos. Pero querer remediar esto será punto menos que corregir un imposible, como lo es poner puertas al campo, o recoger las plumas una vez esparcidas a los vientos. Esto se entiende por lo pasado. Por lo presente, y en adelante, se atajará este daño que cunde como contagio, estableciendo una **Biblioteca Pública,** donde se guarden, junten y archiven todos los originales de nuestros sucesos, que se pudiesen haber a las manos. En esto se hará un notable servicio al Rey, al público y a la Patria. Y lo que es más, nuestros enemigos no se valdrán de nuestras mismas armas para herirnos, como lo practican con grande libertad en cuanto escriben, o verdaderamente corrompen con sus blasfemias e injustas detracciones.

La formación de esta Biblioteca no será empresa dificultosa a la Real Universidad de **Lima.** Un arbitrio bastará a conseguirla. Tendrá éste su efecto, si se ve con aquel celo que se deben mirar todos los negocios que no tienen otro objeto que el beneficio común. Con que esta escuela añada a sus Estatutos que todos los que hubieren de graduarse, o incorporarse en ella, exhiban un juego de libros, o cierto número de aquellos sueltos, en que cada uno hace obra separada, a pocos años se hallará con un tesoro bien considerable en este género. Yo, aunque no he tenido el honor de haoer saludado sus aulas, ni oído a los maestros de ella, sino conocídole por sus muros, y por su fama, contribuiré con quinientos cuerpos de libros muy escogidos y curiosos, que son los mismos que hoy tengo a mi uso y manejo, y cito muchas veces en todo el tejido de mis Memorias. La dádiva desde luego que no corresponde al objeto que la proporciono. Pero deberá contemplarse en ella, no la oblación, sino el ánimo con que ofrezco: que a ser mis fuerzas mayores, haría por entero el sacrificio. Por allá sobran sujetos de grande literatura y carácter, que sin duda alguna la mejorarán... con que estos señores, que son los miembros principales de aquella sabia escuela, si no es ya cada uno todo el cuerpo, que le ilustra, o la cabeza, que le anima, concurran al fomento de esta Biblioteca, será su ejemplo un eficaz despertador, que aliente la emulación de los demás. Son sus Bibliotecas los mejores tesoros que guarda **Lima.** Las públicas, que yo he visto en Sevilla... son muy diminutas en comparación de las de aquellos particulares. Esto no causará admiración al que contemplare que así como se han sepultado en el Mogol todas las riquezas de oro y plata de **Nuestras Indias,** del mismo modo se han juntado en ellas los más singulares libros que venera la república de las letras. Las ediciones de los Elzevires, Gryphios, y Estephanos, que hoy apenas se encuentran en la Europa, no hay baratillo, ropavejería o tendejón en **Nuestra América,** principalmente en **Lima,** donde no se encuentren.... Sería largo referir en esta carta el catálogo, o historia de las particulares ediciones que se hallan, no digo en toda **Nuestra América** sino sólo en **Lima,** que es el depósito general de estos tesoros y donde se pagan a buen precio. Creo que con el tiempo, así como hay curiosos medallistas, que corren el mundo buscando monumentos y antigüedades, vendrán otros con el transcurso de los siglos, que con el nombre de libristas viajarán a nuestra tierra, recogiendo los más singulares libros que sin salida alguna (aunque con buen uso) se atesoran en ellas.

Acaso se me dirá, que en orden a la formación de la Biblioteca que pretendo, hago la cuenta sin la huéspeda, y que doy para adquirir libros, sin

señalar el sitio donde colocarlos, ni destinar ramo de que se mantengan los oficiales, a cuyo cargo deben estar su manejo y su cuidado. En esto no quería hablar. Juzgo su asunto ajeno de mi propósito. Pero, porque no se presuma que parto de ligero, y que se atropellan mis intenciones con mis deseos, descubriré mi pensamiento. Este en caso de no admitirse, será uno de los muchos discursos, que solo se dicen por hablarse, y que nada se ha perdido en proferirlos; aunque en mi juicio siempre se expone a riesgo la reputación, cuando se nota alguna ligereza. Mas como ésta es en mí nacida de amor y de celo, tendrá siempre su disculpa en los bien intencionados, que saben medir, no con la vara que juzgan los que sólo eruptan presunciones, vanidades y delirios. Es, pues, mi pensamiento, que el cargo de Bibliotecario Primero lo tenga el Capellán Mayor de la Real Universidad; el de Bibliotecario Segundo el Bedel Mayor; el de Bibliotecario Tercero el Bedel Menor; añadiéndoles a las rentas que hoy gozan una propina más, sobre la que llevan en los exámenes y grados. Y, para que por alguna contingencia no haya falta al ejercicio de estas plazas, y asistencia, que alternarán los expresados, deberán suplirlas el Secretario, Alguacil Mayor y Conciliarios, hasta que puedan servirlas sus propietarios.

Por lo que hace a la pieza, o sala en que se ha de colocar la librería, cualquiera por ahora será muy apropósito. Bien, que yo contemplo por más cómoda y aseada la que sirve para los exámenes y Juntas Secretas. Esta sala no se frecuenta todos los días, como las otras que llaman clases, donde debe ser diario el concurso de los maestros y discípulos. Así podrá ocuparse, sin que haga falta al ministerio de su destino, ni que embaracen los libros a las asambleas, que algunas veces por ciertos tiempos del año se ejercitan en ella. En fin, este mi pensamiento lo sujeto a los sabios que ilustran aquel docto cuerpo de eruditos, que siempre veneraré como las más firmes columnas de **Nuestra América**. Ellos lo mejorarán, si hallasen por útil un establecimiento de este género. Lo cierto es, que si tuviese efecto, será el mayor bien que se pueda hacer a los que por falta de medios para comprar libros lloran en nuestros países un atraso involuntario, que les es más sensible mientras es mayor el ingenio que les adorna y el espíritu que les anima.

Bastaba esto sólo, para que todos los buenos se interesasen en obra tan piadosa, tan útil y tan honesta; y más, cuando su establecimiento es muy fácil, si se quiere entrar en el arbitrio que he propuesto. Pero que este sea con tal moderación, que se deje del todo libre la voluntad del que hubiese de hacer la oblación, sin precisarle, ni obligarle a autor determinado, verificándose su cumplimiento siempre que haya dado un juego de libros, sean lo que se fuesen. Lo contrario sería arbitrio ajeno de la sana intención que me dirige, y de consecuencias poco favorables al establecimiento que deseo.

Quizás inspiraron a José Eusebio de Llano Zapata las virtuosas ansias de los maestros y alumnos sanmarquinos, recordadas con amor y nostalgia cuando observó las bibliotecas de los colegios sevillanos. Pero no cabe duda que su proyecto expresa claramente los ideales de la ilustración, pues juzga posible la superación de cualquier atraso mediante el racional aprovechamiento de los libros, y atribuye a la biblioteca la misión de contribuir a la utilidad y el beneficio públicos. Y convirtióse en realidad, gracias a la insólita coyuntura determinada por la expulsión de los jesuítas: porque sus establecimientos fueron aplicados a mejorar diversas instituciones consagradas a la enseñanza y, en parti-

cular, la Universidad Mayor de San Marcos obtuvo —por real orden del 25 de octubre de 1786— la cesión de la notable biblioteca que poseían en Lima. Consecuentemente, las constituciones universitarias aprobadas el 5 de julio de 1771 incluyeron las normas pertinentes a la organización y las funciones de la biblioteca; pero su aplicación fue demorada, y ello movió al claustro a impetrar de las autoridades (25 de enero de 1778) que se hiciera efectiva la creación de tal entidad, cuyo uso debía ejercer una proficua influencia sobre el desarrollo de los estudios y sobre la formación personal de los alumnos. La petición envuelve un alegato racionalista —"no necesitan menos las parroquias y monasterios de ornamentos y alhajas que el público de una biblioteca"—, en cuanto advierte que el más preciado beneficio que podía otorgar el gobierno sería una colección de libros en la cual satisficiera el individuo su ansia de dominar plenamente un tema. Dice:

> Desde que las naciones comenzaron a salir de la barbaridad y el mundo entró en cultura con las Artes y las Ciencias, ha sido el primer cuidado de los monarcas facilitar los modos de saber proveyendo los instrumentos necesarios para conseguirlos. Tales son las bibliotecas públicas, porque ningún particular puede proveerse de todos los libros que necesite, aunque le acompañe la riqueza; ni los pobres pueden adquirir la menor parte de ellos, de cuya carencia podría resultar que los que la Naturaleza dota de ingenio, sin fortuna, quedasen excluídos de todos los adelantamientos posibles a su alcance.... Aunque en esta ciudad existen muchas librerías particulares, son de dominio privado, y todas incompletas. Por el primer capítulo, quien necesita estudiar una doctrina no se juzga en derecho de entrar en casa ajena, donde no sabe el temperamento con que se le reciba. Y siendo los dueños personas del primer respeto, la cortedad de los necesitados entra en parte de impedimento. Por el segundo, es cosa ardua entrar en el empeño de solicitar un autor por todas partes, en la incertidumbre de quien lo tenga; para allanar estos embarazos, se han empleado siempre las fuerzas soberanas en disponer bibliotecas públicas donde todas estén con derecho y con la seguridad de encontrar en su plenitud el autor, que solicitan. Largo sería referir las grandes bibliotecas que a este fin formaron los monarcas, desde los gentiles hasta los católicos, y a la verdad que con ninguno otro beneficio pudieron mejor manifestarse padres de sus pueblos, siendo la instrucción de los hijos el oficio más noble de los padres. Nuestros católicos Reyes, así como exceden en el amor de sus vasallos, han enriquecido la Corte de Madrid con una de las mayores bibliotecas que conoce el mundo y siempre vive el deseo de extenderla solicitando los originales más remotos sin perdonar costo o diligencia, de donde resulta la felicidad de que por falta de los precisos instrumentos, ningún cortesano quedará en su ignorancia, sino el que se hallare bien con ella. Si este beneficio pudiera extenderse a todas las ciudades, cedería una gloria incomparable a la Nación pero no porque sea inasequible a toda la extensión del reino debería postergarse allí donde la ocasión lo ofrece.
>
> Las dos librerías, la grande y la pequeña, que en dos piezas contínuas tenía el Colegio de San Pablo para el uso común.... hacen un cuerpo de biblioteca que puede aumentarse en mucha parte, agregándole aquellos au-

(2) Cf. La Biblioteca de la Universidad Mayor de San Marcos y el bibliotecario fray Diego Cisneros, por Carlos A. Romero. En Boletín Bibliográfico; vol. III, Nº 2, pp. 31-44; Lima, junio de 1927.

tores que falten, de los inventariados en las librerías de los otros colegios y aposentos de particulares. Luego que se destina al uso público de esta ciudad podrá tener mayores aumentos, porque siendo plena la de los Jesuítas en cuanto a los autores escriturarios, teológicos, moralistas, historiadores, poetas, concilios y santos Padres, como también en canonistas, la parte débil es la de los autores de Derecho Civil y Práctico. Por esta parte se aumentará cada día porque los libros de esta Facultad se hallan entre los seculares católicos y letrados en quienes siempre ha reinado el deseo de que se forme en esta capital una biblioteca pública. Todos han querido concurrir, pero no se ha hecho por falta de principio. Aunque se tenga deseo de donar, ninguno quiere que su dádiva no sea estimulable y se deja de dar por no dar poco. Cien cuerpos de libros puestos por principio, sólo sirven de acordar cuánto dista el medio de su fin, pero un autor que se dé para extensión de una biblioteca ya formada es acción siempre laudable, porque esto de dar lo que falta no vale por la cantidad que se ofrece, sino por lo que quita de necesidad en aquella parte que se recibe. La obra que no se comienza es la que no se acaba, y la que comienza a ser mucho es muy vecina a su conclusión feliz. Esta Real Universidad entra a proponerlo a V.E. en el seguro feliz concepto de que no puede haber cosa más conforme a las intenciones de S.M. no sólo porque de un Monarca magnánimo y tan celoso del engrandecimiento de sus pueblos sería ajeno pensar que en tan oportuna ocasión se negase a favor tan concerniente a la cultura de una Corte en esta principalísima parte de sus dominios, sino porque en las Instrucciones que ha remitido a V.E. para la ocupación de temporalidades, manifiesta en bastante forma la aplicación que reserva hacer a los lugares necesitados. No necesitan menos las parroquias y monasterios de ornamentos y alhajas que el Público de una Biblioteca, la que no deja de ser obra piadosa porque sea decoro y ornamento de la ciudad.

Por otra parte, esta librería puede considerarse o en su valor o en su producto. El producto no se ha de medir por lo que vale, porque no habiendo quien compre una porción tan cuantiosa de libros como la que se ha aprehendido a los jesuítas, siempre que se quiera reducir a plata se habrán de vender unos por un peso y otros por 4 rs. y por 2; siendo no poco inconveniente que la baratura de ellos provoque a que los consuman los pasteleros y especieros. La aplicación de ellos a una biblioteca será la que concilie su valor y S. M. quedando dueño de la biblioteca lo es también de sus intrínsecos valores.

No se interesa la Real Universidad en el pedimento sin que por su parte concurra con todo lo que penda de sus facultades. La biblioteca pública no tendría hechura si no se costease un bibliotecario a sueldo para que tenga contínua residencia en ella a ciertas horas de la mañana y tarde; para uno y otro se necesita de un edificio que sea la biblioteca y casa del bibliotecario, y la Real Universidad proveerá a una y otra empresa....

Cerca de la custodia de los libros V.E. podrá establecer todas las ordenanzas que convengan, la prohibición de que se saquen con ningún pretexto ni respecto de personas, las penas en que el bibliotecario incida por la transgresión de tan esencial precepto. Las horas en que el bibliotecario debe residir en su oficina, la visita que se debe hacer en cada año, o siempre que convenga para certificar la integridad del inventario, son consecuencias que V.E. podrá resolver luego que S.M. conceda esta gracia, teniéndose para todo presentes los areglamentos que hubiese acerca de la Biblioteca de Madrid, donde no se habrá omitido prevención conducente a la permanencia de aquella suntuosa biblioteca.

Si bien se observa, tanto el proyecto formulado por José Eusebio de Llano Zapata como la petición de la Universidad Mayor de San Marcos se enderezan hacia la obtención de una biblioteca pública para la ciudad de Lima, pero adscrita a la Universidad y confiada a la custodia y la orientación de algunos miembros del claustro. ¿Puede afirmarse, por lo tanto, que el planteamiento es contradictorio, y envuelve una anticipada limitación de los alcances que otorgaría a la institución su carácter público? No; debe inferirse que la circunstancia de no conocerse hasta la fecha sino bibliotecas particulares, franqueables sólo mediante privilegio o concesión debidos a la gentileza, inclinaba a definir como públicas aquellas de las cuales pudiera hacerse uso sin impedimento alguno. Además, adviértase que en la forma propuesta había de lograrse el aprovechamiento inmediato de las colecciones y el oportuno consejo que a los lectores impartiesen los catedráticos del docto cuerpo; y, sobre todo, que el saber adquirido en los libros debía irradiar, desde la Universidad, en beneficio del "adelantamiento" de los pueblos. En ambos casos, la necesidad y el deseo concebían "una Biblioteca Pública que estuviese abierta a sus horas para libre uso de los hombres de letras que la quisiesen consultar" o bien, "donde todos estén con derecho". De una parte era proyectada "una Biblioteca donde se guarden, junten, y archiven todos los originales de nuestros sucesos"; y de otra, la formación de colecciones donde pudiera encontrarse "en su plenitud" la materia solicitada, y se reunieran "los originales más remotos sin perdonar costo o diligencia". Expresan una clara noción del servicio que podría ofrecerse, y la justa previsión de los efectos que su continuidad tendría sobre los pueblos: "será el mayor bien que se pueda hacer a los que por falta de medios para comprar libros lloran en nuestros países un atraso involuntario, que les es más sensible mientras es mayor ingenio que les adorna, y el espíritu que les anima"; determinará "la felicidad de que por falta de los precisos instrumentos, ningún cortesano quedará en su ignorancia, sino el que se hallare bien con ella".

Inspiración semejante dió carácter a la obra de investigación y difusión que en su tiempo cumplieron los miembros de la benemérita Sociedad Académica de Amantes del País. Crearon el periodismo que el estado de la instrucción exigía; y reclamaron el establecimiento de una biblioteca pública, en la cual se pudiera renovar los conocimientos. Pero las condiciones de la vida social obstruyeron la realización inmediata de sus concepciones, y aun frustraron la continuidad de los esfuerzos aplicados a la edición del **Mercurio Peruano**, y confirmaron la estrecha relación que las ideas de la época atribuían al despotismo y la ignorancia. Por eso hubo de expresarse en sus páginas una queja contra las limitaciones que a la sazón reducían la profundidad y los alcances de la tarea emprendida, y una cautelosa confrontación con la realidad imperante en "las márgenes del indómito Delaware o las orillas libertosas del Zuider-Zee", es decir, en las colonias norteamericanas ya liberadas o en los industriosos Países Bajos; y, al par que una confesión de la virtud que era necesario aplicar al estudio y la difusión de la historia y la literatura nacionales, aparece allí una prudente demanda de acción oficial en favor de las bibliotecas públicas y de los escritos consagrados al mejoramiento de la cultura general. Leemos (3):

(3) Joseph Rossi y Rubí: Introducción al Tomo VII del Mercurio Peruano. **Mercurio Peruano**: N° 210; Lima, 6-I-1793.

> Nuestros escritos serían más profundos y penetrantes, si se hubieran trazado para instrucción o recreo de los que habitan las márgenes del indómito Delaware, o las orillas libertosas del Zuider-Zee. A pesar de todo esto, y a pesar también de los defectos y limitaciones que precisamente son inherentes a lo que sale de nuestras prensas, bien podemos calcular que más vale una obra peruana que suponga como tres, que otra extranjera que valga como cuatro. La razón consiste en que un literato en Europa tiene muchos recursos, y acá empezamos por carecer del principal, que es una Biblioteca Pública. La del Vaticano, la Ambrosiana, la de París, Oxford, Madrid, etc. con unos almacenes siempre abiertos, a los cuales acude libremente un hombre de ingenio, sea para adquirir nuevos conocimientos, sea para rectificar los que tiene adquiridos. Las conversaciones domésticas, las Academias, los cafés mismos son otros tantos puntos de reunión, que acercan a los hombres de talento, facilitan el comercio delicioso de los descubrimientos literarios, excitan una noble emulación, publican y depuran las combinaciones científicas. Aquí un escritor se ve aislado absolutamente; y nosotros lo hemos experimentado. Con las nociones pocas o muchas que nos han quedado de nuestros estudios, y con las limitaciones que pueden sufragarnos nuestros libros y los prestados, hemos entrado en la dilatada y abstrusa carrera de la Historia y Literatura, contrayendo una y otra a la ilustración de los anales, ciencias y costumbres del Perú.
>
> El antecedente cálculo de tres o cuatro prepondera aun más a nuestro favor, si añadimos a la falta que nos hace una Biblioteca pública, la que nos irroga la escasez de manuscritos. Muchos existen en los archivos privados de algunos particulares; pero éstos, sea por codicia, por envidia, o por pereza, nos han comunicado poco o nada. Tales cuales memorias inéditas que hemos adquirido han sido a costa de nuestro dinero, y este es un nuevo sacrificio en obsequio de la Patria, que podemos alegar en la apología del **Mercurio**, y por prueba del amor que profesamos al País.

Aunque prudente y sobrio, tal encarecimiento de la función que compete a la biblioteca pública debió apuntar hacia la sensibilidad de los funcionarios virreinales. Y, si es cierto que el paulatino abandono de la política ilustrada lo echó temporalmente al olvido, la demanda halló pronto una parcial satisfacción. Primero, al ser recomendado el establecimiento de bibliotecas en los centros de enseñanza superior; y luego, al aplicarse la ley por la cual aprobaron las Cortes de Cádiz la libertad de imprenta (11-XI-1810). Pero la reacción absolutista (16-IX-1814) impuso la nulidad de las medidas progresivas sancionadas por la representación popular y volvió a "poner la imprenta bajo de los justos límites a que estuvo siempre sujeta" (4). Por lo tanto, confirmóse la interdependencia que los filósofos de la ilustración atribuyeron al despotismo y la ignorancia, y se rehabilitó en toda su amplitud el valor táctico del libro en la lucha por la verdad y la libertad.

A la elocuencia de estas bases históricas atendió el general José de San Martín, al incluir, entre las bases de su política, la influencia que la cultura ejerce sobre los pueblos y los individuos. Según expresó, "la ilustración y fomento de las letras es la llave maestra que abre las puertas de la abundancia y hace felices a los pueblos", porque los

(4) José de Abascal, **Memoria de Gobierno** (Sevilla, 1944). Vol. I, pág. 438.

libros "forman la esencia de los hombres libres" (5). Por eso, así como la marcha de los ejércitos libertadores llevó a los pueblos la cultura y el conocimiento de sus intereses, al favorecer la libertad de imprenta; así quiso el Protector "tener al menos la gloria de abrir la puerta" (8-II-1822) de un establecimiento como la Biblioteca Nacional, donde el individuo pudiera "instruirse en cuanto ramo y materia le convenga" (14-IX-1822). Y resulta verosímil aquella anécdota (6), según la cual fundó esta institución al día siguiente de haber comprobado en una escuela el grado de ignorancia que afectaba aun a los alumnos aventajados; pues, habiendo preguntado a uno cuántos eran los polos, oyó decir al niño que conocía dos personas de tal nombre. [...]

Alberto Tauro, "Fundación de la Biblioteca Nacional" en **Anuario Bibliográfico Peruano de 1948** (Lima, 1951), págs. IX-XVII.

Significación del Mercurio Peruano

La audaz iniciativa de un desconocido hizo desperezarse en sus sillones de vaqueta a los pausados doctores de la Universidad, a los ilustres canónigos decanos del saber y a los curiosos estudiantes que albergaba la ciudad erudita. De ese desperezamiento nació el **Mercurio Peruano.**

El Diario podrá haber arrebatado por algunos meses al círculo de hombres ilustres que formó la Sociedad de Amantes del País para escribir el **Mercurio Peruano,** la primacía en la iniciativa y en el tiempo dentro del periodismo sudamericano, pero no podrá arrebatarle la preferencia en la admiración. El **Mercurio Peruano** realizó una doble e histórica labor. Al proponerse sus redactores el Perú, como objeto de estudio en todos los órdenes del saber, afirmaron el sentimiento patriótico que había de impulsar la revolución. Constructores serenos del porvenir, pusieron sin jactancia, ante los ojos mismos del Virrey incauto que los protegía, los cimientos de la patria latente. Si no le bastara este mérito de su vidente dirección nacionalista, tiene el Mercurio sobreabundantes prestigios para merecer el primer puesto entre nuestras publicaciones de ayer y de hoy. Ninguna ha alcanzado más alto renombre científico ni esparcido mejor el nombre peruano. Sus noticias del Perú desconocido y fabuloso de la geografía y de la historia, sus profundas observaciones sociales, su estudio del medio, sus fecundas iniciativas, su constante anhelo de mejoramiento, tuvieron el poderoso atractivo de la originalidad. Un eco prolongado de admiración que hoy repite la historia, le saludó en América y Europa.

Es sabido el homenaje de Humboldt que le puso, por propias manos, como un preciado regalo, en la Biblioteca Imperial de Berlín.

---

(5) En oficio de 17 de marzo de 1817 dirigido al Cabildo de Santiago de Chile. Cf. **Documentos del Archivo de San Martín** (Buenos Aires, 1910), Tomo X, pág. 440.

(6) Sobre la fundación de la Biblioteca Nacional de Lima, en **Anecdotario de los Libertadores**, por Carlos Camino Calderón (Lima, 1940), págs. 66-68.

Los nombres de los de la pléyade que lo escribió, encabezada por Baquíjano y Carrillo, son ilustres por éste y otros títulos: Cisneros, el jeronimita liberal, el sabio Unanue, Rodríguez de Mendoza, reformador de la enseñanza, Cerdán oidor eminente, los religiosos Méndez Lachica, Calatayud, cumbre de la oratoria, González, Romero, Millán de Aguirre y Pérez Calama, Obispo de Quito, Egaña, Rossi, Calero y Guasque y Ruiz, rimadores sin éxito. La más sabia de las publicaciones peruanas, se extinguió a los tres años (1794) por falta de suscritores. En doce volúmenes en pergamino la colección del Mercurio Peruano es hoy inapreciable joya bibliográfica.

Raúl Porras Barrenechea, "El periodismo en el Perú - Ciento treinta años de periódicos" en **Mundial** (Lima, 28 de Julio de 1921), Año II, Número extraordinario, s/p.

El contenido del Mercurio Peruano

El **Mercurio Peruano** de 1790 reviste una importancia trascendental para el tema que nos ocupa. Este periódico eminentemente nacionalista inicia su primer número con una "Idea general del Perú", que trae conceptos fundamentales de carácter económico y comercial. En este artículo preliminar, el Mercurio ensalza el comercio libre "que se ha emancipado de la opresión bajo la cual gemía en el tiempo de los galeones y de las ferias de Portobello y Panamá". Tiene nociones certeras sobre el comercio minorista y en general sobre el estado del tráfico mercantil en la Colonia antes del Reglamento de 1778. Ya en esta Introducción los del **Mercurio** formulan proyectos de reformas mineras, por considerar la minería "la principal y única riqueza del país"; y a lo largo de todo el periódico, conservan esta idea fundamental acerca de la importancia primordial de esta industria frente a todas las demás fuentes de riqueza, insistiéndose en el hecho de los escasos auxilios, prestados por el comercio a la explotación minera. La navegación, según el Mercurio, debía merecer amplia atención científica; y la agricultura debería limitarse a proporcionar lo necesario para la subsistencia de la Colonia. Como los principales obstáculos para el desarrollo agrícola, consideraba el **Mercurio** la falta de caminos, los elevados costos del arreaje y la falta de conocimientos científicos que hacía, por ejemplo, que los valles cercanos a la capital y propicios al cultivo del trigo, se dedicaron a cañaverales y alfalfa.

Fundamentales son los artículos de Baquíjano y Carrillo, liberales y librecambistas. En su **Disertación histórica y política sobre el Comercio del Perú**, en que abogaba por el Reglamento de Comercio de 1778, hacía, en frase del propio Mercurio, "la verdadera anatomía del comercio del Perú, mirando este ramo como una ciencia positiva". Baquíjano dividió su artículo en las siguientes partes: 1º estudio de los frutos y producciones del Virreinato para su circulación interior y comercio de exportación; 2º comercio de importación del Virreinato; 3º causas de la decadencia y abatimiento del comercio; y 4º remedios aplicables para su restauración y fomento. El artículo empieza con una descripción física del Perú y consideraciones críticas sobre su agricultura y minería. Expresa que el Perú no era tan rico como se creía, porque si bien abun-

daban los minerales, en cambio la agricultura chocaba con innumerables obstáculos, propugnando por ello que se favoreciese el desarrollo de la agricultura en la Costa y la minería en la Sierra. Baquíjano estudia ampliamente el comercio terrestre y el marítimo, haciendo una comparación entre el sistema de monopolio y el recientemente instaurado del comercio libre, cuyas ventajas analiza con amplitud. La exportación, la importación, el comercio de los diferentes productos del Virreinato, merecen su atención, lo mismo que los problemas monetarios tan descuidados en la época sobre los cuales plantea interesantísimas consideraciones, condenando por ejemplo, la emisión de billetes y de moneda de cobre. Fundamentalmente sostiene que debia fomentarse la minería en el Perú y perfeccionarse la técnica de la extracción; pero no por ello descuidarse la agricultura, aunque ésta en su concepto presentaba interés secundario. Baquíjano, pues, de acuerdo con la orientación del **Mercurio** concede importancia primordial a la minería, en lo que era también consecuente con el antiguo error español que contribuyó a arruinar a España y sus colonias. No obstante, y pese a los equivocados conceptos propios de la época, y a prejuicios arraigados, las ideas de Baquíjano eran no sólo liberales sino de gran visión y exactitud. El artículo comprendía además una exposición acerca del perjudicial influjo que ocasionaban al comercio limeño las internaciones de Buenos Aires, y presentaba también todo un proyecto de reforma de las aduanas y otro sobre el libre comercio del azogue, ninguno de los cuales llegó a publicarse, por temor de herir susceptibilidades gubernaticias y porque como decían los redactores, "tal vez no se agradecería al **Mercurio**, el haber sido el instrumento por el cual se divulgasen".

Otro estudio importante de Baquíjano es la **Historia del Descubrimiento del Cerro de Potosí, Fundación de su Imperial Villa, Sus progresos y actual estado.** En este trabajo, se acopian interesantísimos datos sobre la minería peruana, los métodos de beneficio, la legislación minera, la reglamentación del trabajo en las minas, las causas de la decadencia de los minerales y las nuevas formas de explotación científica, completándose con un minucioso estudio sobre la casa de moneda.

La minería preocupó a los redactores del Mercurio desde sus primeros números. Ya al iniciarse el periódico, se insertó la descripción del mineral de Yauricocha, suministrando noticias económicas sobre la minería, con el inconfesado propósito de rectificar o completar el artículo similar publicado por el **Diario de Lima.** A raíz de este estudio, la Sociedad publicó unas copiosas reflexiones sobre la defensa del minero, declarando que la felicidad del Perú dependía de la minería. Noticias, datos, reflexiones y proyectos sobre minería llenan las páginas del **Mercurio.** Podemos así citar historias de los distintos minerales: nociones de minería práctica; consideraciones sobre el problema de los obreros mineros; diccionarios de voces técnicas de minería y metalurgia; diarios y planes de los beneficios de metales; estudios históricos comparativos sobre la minería en el Incanato; trabajos sobre las enfermedades profesionales de los mineros; análisis sobre los nuevos métodos de beneficio de los metales, y en especial sobre los procedimientos empleados por la misión Nordenflicht; estadísticas completas de funciones de metales, de yacimientos mineros en las diversas regiones del Perú y de producción de las minas; estudios sobre las sociedades mineras, propugnando su formación a base del derecho consuetudinario y sobre

los Bancos de Rescate y Avíos y la Habilitación Minera; importantes trabajos sobre Potosí, considerándolo bajo cuatro aspectos: la Caja Real, la Casa de Moneda, el Banco Minero y las operaciones de Nordenflicht, que tan acalorada polémica suscitaron en la Colonia; estadística de la acuñación de metales, etc., etc. El 17 de mayo de 1792, el **Mercurio** publicó un importante estudio sobre las minas desde todos sus aspectos, especialmente el económico, acompañado de noticias sobre las diversas minas del Perú y su producción. También presenta gran interés el ensayo sobre las minas de Cajatambo, en el cual se plantean una serie de consideraciones sobre las causas de la decadencia de la industria minera, que se atribuía fundamentalmente a la falta de brazos para su laboreo; como apéndice traía una relación de todas las minas y haciendas de beneficio que estaban en plena explotación en el partido de Cajatambo, con especificación de su producción. Igual estudio de índole minera y económica se hace en la descripción del partido de Chachapoyas, y en general en las monografías de cada provincia que publicaba el **Mercurio** se examinaban cuidadosamente sus minas, condiciones de beneficio y producción. Fundamentalmente el **Mercurio** consideraba la minería como la base de toda la riqueza del Perú; pero al mismo tiempo sostenía que por la organización existente, esa industria, única prosperidad del Perú, enriquecía a Europa y no a la Colonia. Así, al tratar de la formación de una sociedad minera, declara, interesante programa nacionalista de finales de la Colonia, que esa Sociedad podía lograr que el lucro obtenido de las minas se dividiera entre los mineros peruanos, los cuales dejarían de ser meros administradores de las riquezas naturales de su país, convirtiéndose en sus usufructuarios.

Merecía asimismo atención del **Mercurio**, el desarrollo industrial de la Colonia. Todo nuevo invento, todo descubrimiento o industria nueva suscitaba estudios y frases de aliento de los redactores del periódico. En las descripciones de cada provincia, se hacía también un detenido examen de este aspecto económico, propugnándose la industrialización del país y la adopción de los nuevos inventos y máquinas. Las ideas de Bernardo de Ulloa sobre el establecimiento de fábricas en las colonias, eran generalizadas entusiastamente por el **Mercurio**. También se preocupaban del desarrollo de las artes industriales en general, dedicando en consecuencia especial atención al artesanado.

Igualmente presentan interés económico los estudios del **Mercurio** sobre el régimen de trabajo y los salarios: el tráfico negrero, el artesanado, las mitas, los gremios, son materia de sendas consideraciones a lo largo de las páginas de este periódico.

No abundan en cambio los estudios de carácter agrícola, probablemente porque los redactores del **Mercurio**, como hemos visto, consideraban la minería como la única fuente de riqueza. No obstante, existen disertaciones, aunque predominantemente de índole botánica, sobre las plantas de las diversas regiones del Perú, y la forma de utilizarlas convenientemente. Además, en las monografías histórico-geográficas de las diversas provincias del Virreinato, que son verdaderos ensayos de geografía económica rural, se estudian también sus producciones desde el punto de vista de su aprovechamiento económico y comercial, planteándose toda una serie de problemas agrícolas regionales. La decadencia de la agricultura y sus causas, fue uno de los temas que suscitó ciertas consideraciones, señalándose como obstáculos a su progre-

so, la falta de brazos, el reducido consumo interior de los frutos, la dificultad de exportarlos, la falta de conocimientos de la maquinaria y la escasez de dinero. Finalmente, figuran en el Mercurio estudios individuales de carácter económico sobre determinados productos, entre ellos la quina y el trigo.

La ganadería, vista desde su aspecto económico, merece alguna y otra vez, ligeras consideraciones. Hay diversos apuntes sobre la decadencia del ganado, y proyectos económicos para su desarrollo, así como también sobre el comercio de lana. Además, se presta atención a la ganadería en el Incanato, deduciéndose interesantes consecuencias económicas.

Las finanzas peruanas empiezan a merecer la atención de los redactores del periódico, debido indiscutiblemente a que el gobierno del Virrey don Gil de Taboada y Lemus fue uno de los más brillantes en cuanto a política fiscal, especialmente en lo que se refiere a la organización de la estadística, caracterizándose por un curioso sentido nacionalista. No faltan en el periódico sugerencias interesantes sobre impuestos y tributo indígena, considerándose el problema de si era o no conveniente la exoneración tributaria a ese grupo racial. Cada mes publicaba el **Mercurio** un cuadro general del Real Erario del Perú, con reflexiones críticas de subido interés, así como también extractos de caudales y una serie de informaciones que permiten formular conclusiones estadísticas de orden financiero. No faltan tampoco apuntes sobre ingresos fiscales, especialmente sobre la alcabala y el tributo; y alguna que otra consideración sobre estancos y rentas municipales, no empece la confusión que reinaba en la Colonia entre rentas fiscales y municipales. Finalmente, aparecen en el periódico datos parciales sobre gastos fiscales y entradas aduaneras.

Revisten también excepcional interés, los datos que proporciona el **Mercurio** sobre problemas monetarios, porque en esa época se apreciaba la crisis monetaria que certeramente analizara Baquíjano y que había culminado de 1778 a 1780 con la emigración de la moneda. Hay un interesante trabajo sobre las especulaciones del cambio, en el que se declara: "Nuestra España con sólo el peso fuerte ha producido una muy considerable (especulación), haciéndole valer en América ocho reales, y allá veinte". Agrega que esta diferencia suscitaba el problema de "si la diferencia está, o no en su justa proporción con relación al actual sistema de las cosas; si el variarla produciría ventajas o perjuicios al comercio de la Metrópoli con su Colonia, o al contrario; y por último, si convendría para el comercio interior de la misma América, la mayor subdivisión del peso en reales, en lugar de los cuartillos, que por su pequeñez en el actual estado de su tráfico diario, sólo sirve, digámoslo así, para el mercado". El articulista, reflexionando sobre la diferencia del valor del peso, agrega: "Pues no me basta el que aquellos (reales), sean columnarios, ni la exactitud de la correspondencia que se da al valor de esta moneda respecto a la de España, ni al aumento que se pone (supuesta ya aquella correspondencia) al valor de los géneros que se traen de ella, ni la desproporción que se encuentran en los precios de las cosas en América con las de Europa, ya se haga la comparación por pesos o por reales". Los redactores del **Mercurio,** en un colofón a este artículo, que decían ser **remitido,** expresaban que la diferencia en reales no era esencial ni alteraba la sustancia de la cosa,

y al respecto señalaban las proporciones y equivalencias monetarias, exponiendo una serie de consideraciones generales sobre la moneda y el cambio.

Se destaca también un interesante ensayo **sobre las deudas de las naciones de Europa y las ventajas que España puede procurarse liquidándose.** En él, se estudian las crisis económicas de Europa y los distintos medios empleados para evitarlas, enumerándose entre ellos las loterías, cajas de descuentos, bancos, préstamos, papel moneda, etc., acerca de los cuales se hacen extensas consideraciones. Sobre los impuestos por ejemplo expresa que sería difícil inventar nuevos y que "se venderían en almoneda para satisfacerlos todas las propiedades de Europa sin liquidarla porque su precio sería limitado por la cantidad insuficiente de numerario". El artículo termina planteando la necesidad de buscar un nuevo medio, que según el autor se halla en la platina, existente en las minas americanas. Ofrece todo un plan de explotación de este metal, determinando su valor en moneda y concluyendo en que mediante él, España podría liquidar las deudas nacionales de Europa. Se formulaba pues el proyecto de creación de una nueva moneda, a base de un metal americano. No dejan finalmente de tener interés, los frecuentes **cuadros de acuñación de monedas.**

El comercio en general, era uno de los temas propuestos como fundamentales entre los objetos del periódico. Abundan así los datos estadísticos, y extractos de cargas de vapores, gracias a los cuales es posible conocer los productos materia del tráfico mercantil; cuadros comparativos de exportación e importación; en general, toda una serie de **estados** comerciales. Es gracias a esos estados, de buques y razones de valores que entraban al Callao con destino a distintas regiones, como es posible conocer todo el movimiento de la flota mercantil.

Se destacan en el **Mercurio** una serie de artículos comparativos sobre el anterior sistema de comercio y el libre, relevando las ventajas de este último, del cual eran fervorosos partidarios. Son asimismo de elevado interés los proyectos económicos propugnados por los redactores de **Mercurio.** Podemos citar, entre otros, unos estudios sobre la integración y población de diversas regiones del país para fomentar su comercio; planes para la utilización económica de las provincias ricas e inexplotadas de la Colonia, especialmente de la montaña, a la cual concedían enorme importancia, estudiando con gran detenimiento sus riquezas naturales. Precisamente con este objeto publicaban una serie de trabajos sobre las producciones de las diversas zonas de la montaña. Entre los planes, merece atención especial uno que tenía por fin la mejora de los caminos del reino, porque decían los redactores "siendo dueños de la porción más rica del globo nos vemos postergados en los adelantamientos a los menos feraces". Constantemente sostenía el **Mercurio** que el comercio peruano no adelantaba en la forma debida a causa de la falta de vías de comunicación; y son muchos sus proyectos para subsanar esta dificultad, señalándose entre ellos itinerarios para abrir nuevas rutas especialmente en la montaña.

Debemos también anotar que al tratar monográficamente de cada provincia, el **Mercurio** estudiaba con prolijidad su comercio desde el punto de vista crítico comparativo, ilustrándolo con tablas estadísticas y presentando los medios de favorecer el tráfico mercantil de cada localidad. Así, en la descripción de Trujillo, Lequanda propuso como arbitrios para

mejorar su comercio, el que se prohibiese la internación del azúcar de La Habana a Buenos Aires, la rebaja de los censos, y, finalmente, el facilitamiento de la compra de esclavos para las haciendas, que deberían venir por Panamá y no por Chile. En la descripción de Cajamarca, se presentó un resumen de su comercio activo y pasivo, con su deuda anual, concluyéndose de él que se importaba mucho de Europa y que en cambio la provincia sólo contaba con el producto de lo obtenido en el mineral de Hualgayoc. Son interesantes los conceptos vertidos al tratar de Piura. Se declara al respecto: "La gran facilidad del comercio de un Reino o de una Provincia, está fundada en la balanza fiel de igualar el activo con el pasivo, sin que se le extraiga la riqueza numeraria, que sirve al fondo para poner en movimiento las especies comerciales: quiere decir más claramente, que si Piura en toda su extensión produce, y le entran por sus efectos propios trescientos mil pesos siendo otros tantos los que internan por los agenos, estará felizmente equilibrado su comercio". Al tratar del comercio local de Lima, certeramente declararon los mercuristas que la riqueza de la Capital había disminuído a raíz de haberse habilitado el puerto de Arica, porque por allí se internaban los efectos de Europa y además se privaba a la Ciudad de los Reyes del suministro a Arequipa y Cuzco. Por ello, pedían que se le concediera la exclusividad del comercio de algunos artículos pero reconocían que si bien con las nuevas medidas se había perjudicado la opulencia de la Capital, en cambio eran beneficiosas para el Reino en general; consideraciones sagaces que podrían generalizar, porque efectivamente el comercio libre si bien motivó la decadencia comercial de algunas provincias, suscitó en cambio el desarrollo inusitado de otras.

La navegación mereció especial atención del **Mercurio** y son muchos los estudios científicos sobre ella y su importancia en relación con el comercio. Podemos señalar artículos sobre rebaja de fletes y reglamentación de la navegación tanto con Europa como entre los puertos americanos, y elogios a todas las instituciones que podían favorecer su desarrollo, tales como la Academia de Pilotaje, instalada por el Virrey Gil de Taboada y Lemus en su propio palacio. El **Mercurio** insistía en que la navegación debía someterse a una organización sistemática, alegando los grandes perjuicios que se causaban al comercio colonial con los viajes prolongados, caso del navío **Aquiles**, y con las estadías desmedidas en el Callao. Como ilustración de las pocas embarcaciones que poseía la Metrópoli para su tráfico mercantil con la América, publicó primero el **Mercurio** un "total de navíos y embarcaciones que han entrado de América en Cádiz con expresión de valores" y posteriormente la "lista de navíos, fragatas y paquebotes que existen y navegan en esta Mar del Sur".

Son de gran importancia los extractos estadísticos que trae el **Mercurio**, entre los cuales se destacan los cuadros formulados por Lequanda, uno de los mejores economistas de la época, cuadros que sirvieron para demostrar numéricamente las ventajas del sistema de comercio libre y para formular la balanza comercial. Entre estos extractos, podemos mencionar la **Balanza Anual del Comercio entre el Callao y la Península**, con distinción de los buques que conducían los efectos de Europa y los que en retorno exportaban los caudales y frutos del Perú, adicionada con consideraciones críticas sobre la exportación e importación. Tenemos también extractos del comercio del Virreinato de Li-

ma con Buenos Aires, Chile, Guatemala, Santa Fe, con indicación de su valor estimativo; resúmenes totales del cálculo del comercio exterior del Virreinato de Lima con las demás gobernaciones, para demostrar el saldo favorable; y finalmente, estados generales indicadores del fondo total anual que tenía hábil el Virreinato de Lima para el comercio con la metrópoli, así del producto de las minas de su jurisdicción como de los frutos y efectos de su propio suelo "que puede servir de regla al nivel de su importación".

A principio del año de 1794, el **Mercurio** presentó un interesante plan sobre las materias de que se iba a ocupar en sus números posteriores, plan que si bien no llegó a desarrollarse, reviste interés para el tema que nos ocupa. Entre los artículos programados figuraban ensayos de índole económica, comercial y financiera, de marcada trascendencia nacionalista. Así, se proponían el estudio de la agricultura e hidráulica de los Incas, comparándola con la de la Colonia; artículos sobre la minería incaica desde un punto de vista comparativo; otros, sobre los caminos incaicos "resolviéndose el problema de si se hallan hoy en mejor o peor situación los nuestros"; monografías sobre el Tribunal de Cuentas y las rentas de la Corona y sobre "si es posible averiguar a cuanto montan los productos de cuentas desde que se fundó el Tribunal con distinción del líquido que ha quedado a la Corona"; disertaciones sobre cada una de las oficinas de Real Hacienda e historia de la Contaduría de Tributos con compendios y cotejos de las recensiones hechas en diversos tiempos y de sus productos: temas agrícolas con aplicaciones económicas, como la cría del gusano de seda, el comercio de la coca, maíz y la quinua; problemas mercantiles como aquel de si convenía o no a la colonia el comercio de aceite de ballena. Planteaba también la apertura de un canal de comunicación entre Lima y el Callao y sus ventajas para el comercio (tema sobre el cual tenía preparado un estudio el Capitán Joseph Coquet y Fajardo). Se proponía el estudio del problema del comercio del Virreinato de Lima con los establecimientos ingleses y rusos. Entre los estudios proyectados sobre minería, figuraban temas sobre los métodos americanos de beneficiar los metales comparados con los europeos; y un estado de todas las minas en laboreo en el Perú, clasificadas por diputaciones con especificación de su producto anual y enumeración de las minas desamparadas y de los medios de restaurarlas. Finalmente, y destacamos la importancia de este tema porque había sido como hemos visto propuesto por Baquíjano, se planteaba el problema de si sería útil o no a la minería la libertad de trabajo de las minas de azogue y si éste debería expenderse en todas partes.

Representa pues el **Mercurio** una fuente de valor inapreciable para el estudio de la economía y el comercio en el siglo XVIII, y con mucha razón decían sus redactores que habían publicado por primera vez en el Perú planes sobre economía, hacienda y comercio. En él se hallan dispersas las producciones de los economistas de la época y sus teorías económicas se encuentran diseminadas a lo largo de sus páginas. A través de éstas es pues posible rastrear el sentir de la Colonia en relación con las cuestiones económicas que empezaban a suscitar la atención de lo más representativo del Virreinato.

Cuando desapareció el **Mercurio**, el movimiento periodístico colonial se circunscribió de nuevo a las eventuales Gacetas. Deja entonces de sentirse esa intensa curiosidad y ese interés creciente por la eco-

nomía y el comercio peruanos. Con la desaparición del **Mercurio**, enmudecen los nacientes intereses nacionalistas y los reemplaza la voz oficial y circunspecta de la Gaceta. Todos esos planes económicos y proyectos reformistas inspirados en el comercio libre, fueron reemplazados por una escueta lista de entradas y salidas de navíos, única nota de índole comercial que aparece en las Gacetas posteriores al **Mercurio**. Fue necesario que la ola revolucionaria volviera a suscitar el interés adormecido de la Colonia por esos temas fundamentales, para que resurgiera el espíritu del **Mercurio** en los nuevos periódicos de principios del siglo XIX.

Ella Dunbar Temple, "Idea económica del Perú colonial a través de los periódicos limeños del siglo XVIII" en **Cultura Peruana** (Lima, junio, 1942), tomo II, Nº 8, s/p.

Presentación del Mercurio Peruano

En todas las Naciones, y Edades, ha sido muy lento el progreso de las Ciencias. Cuando los Templos de Egipto, y los Pórticos de Atenas eran los archivos de la Historia, y de la Filosofía, los conocimientos humanos quedaban en cierto modo estancados en el misterio de los Jeroglíficos, y en los preceptos verbales de los Maestros. Los romanos, sucesores de la ilustración de los griegos, propagaron en todo el Orbe la finura de sus nociones, juntamente con la gloria de sus armas triunfantes. Con la prosperidad del Imperio, incrementaban a un mismo tiempo la civilización, el estudio, y la literatura. No tardó mucho en cambiarse todo el risueño teatro. La bilocación del Trono en Oriente, y en Occidente; la sucesiva revolución de entrambos dominios; las Guerras de los Bárbaros; la inundación de éstos en casi toda la Europa, y otros acontecimientos análogos, hicieron desaparecer las ciencias, y las bellas artes, y en cierto aspecto embrutecieron la sociedad entera. Entonces el Monje, retirado del mundo, o voluntariamente obscurecido en el concepto de los hombres, fue el único depositario de estas mismas artes, y ciencias, especialmente de las abstractas. En los Claustros se educaba el juez pacífico, el guerrero, y el monarca; de allí procedía la corta luz, que progresivamente se difundía entre los demás hombres. Todavía nos hallaríamos dependientes de la instrucción cenobítica, si el prodigioso, y utilísimo invento de la prensa no hubiese generalizado las ideas de literatura, facilitando al mismo tiempo su estudio, y su adquisición. La prensa asoció los ingenios de todo el orbe; y por medio de ella se transmitieron las meditaciones del adusto Hiponense hasta los últimos Britanos.

Entre los diversos objetos, que ocuparon las prensas, ninguno fue más útil, que el de los papeles periódicos. Desde la adopción de ellos se puede casi fijar la época de la ilustración de las naciones. Londres sola sostiene un sin fin de folios volantes, que salen todos los días a publicar ya las noticias civiles, y nacionales, ya las externas, ya los resultados físicos, y morales deducidos por aquellos sabios, que examinan al hombre en toda la extensión de sus complicadas relaciones. Nuestra corte ha llegado a entretener diez papeles periódicos, ya diarios, ya semana-

les, y ya mensuales (1): Cádiz, de entre las ruinas de su Pensadora, ha sacado también los suyos (2). La Francia, la Alemania, la Italia, etc. van casi a porfía en la publicación de semejantes obras. México ha tenido su tiempo bastante feliz, para mantener una gaceta, un diario civil, y otro de historia natural. Lima ha empezado ya a entrar en este predicamento. Tiene un diario económico que siguiendo la prudente dirección que se le está dando, extiende el plan de los asuntos interesantes a la vida sociable. Un papel de historia, literatura, y noticias públicas puede contribuir a amplificar este proyecto, y a perfeccionarlo. Esta es la obra, a la que se disponen unos hombres estudiosos, y verdaderos amantes de la Patria; en su nombre y en el mío la anuncio a este respetable público; y desde luego procedo a explicar los objetos que abraza, y los trámites de su publicación.

La escasez de noticias, que tenemos del país mismo, que habitamos, y del interno; y los ningunos vehículos, que se proporcionan para hacer cundir en el orbe literario nuestras nociones, son las causas de donde nace, que un reino como el peruano, tan favorecido de la naturaleza en la benignidad del clima, y en la opulencia del suelo, apenas ocupa un lugar muy reducido en el cuadro del universo, que nos trazan los historiadores. El reparo de esta falta es el objeto primitivo del **Mercurio**, a cuya publicación me dispongo. La historia, no tomada por principios generales, o por relaciones desnudas de unos hechos tal vez alterados; sino contraída a la dilucidación y conocimiento práctico de nuestros principales establecimientos; la historia, digo en estos términos, será la primera, que subministre materiales a mi papel periódico. Tenemos un sin fin de obras públicas y pías, de fundaciones de lugares, y aun de ciudades, cuyo verdadero principio o se ignora, o se conoce bajo un punto de vista errado. ¿No será, pues, provechoso, y agradable el conocer física, y cronológicamente aquellos asuntos de que estamos rodeados, y que, por decirlo así, tocamos continuamente con mano incierta, y a obscuras de toda noticia positiva? Los datos de nuestro comercio, en la parte activa, y pasiva. El conocimiento de nuestra minería; el estado de nuestras artes, agricultura, pesca, y fábricas, sea de la península matriz, sea de este reino; los trámites de nuestra navegación costanera; la alternativa de nuestras felicidades, de nuestras mismas diversiones, y debilidades; estos son unos objetos, que aunque no forman una historia aparte, subministran ideas históricas y merecen la atención de todo buen ciudadano. Unas pequeñas disertaciones sobre estas materias, y otras semejantes, ocuparán la primera parte del **Mercurio**, y serán más o menos difusas, en razón de la capacidad particular del asunto, y del lugar, que respectivamente le permitan ocupar las demás noticias, que se les subsigan.

La Literatura, que entrará llenando la segunda parte de mi obra, no es aquella, que hoy día priva entre algunos eruditos, la cual o se hace ininteligible por demasiado profunda, o se vuelve fútil, y vacía a fuerza de querer ser agradable. La moral pública, y la educación son unos campos inmensos, en los que más a menudo se entretendrán mis meditaciones, y las de mis co-autores. El examen analítico de nues-

(1) Gazeta, Mercurio Político Diario, Semanario-Erudito, Censor, Corresponsal del Censor, Apologista Universal, Espíritu de los mejores Diarios de Europa, Memorial Literario.
(2) El Hebdomadario, las Papeletas Diarios de la Bahía, etc.

tros modales, de nuestros estudios, de nuestros recreos, etc. subministrarán bastante variedad a los rasgos literarios del **Mercurio**, para que no solo sea útil su lectura, sino al mismo tiempo amena, y grata. Se hablará del público en la parte de sus perfecciones, y en la de sus defectos; mas siempre se hará con aquellas frases respetuosas, y estilo consecuente, que enseñan unánimes la ciencia de la oratoria y la del gran mundo.

También ocuparán el Plan Literario del **Mercurio** las bellas artes de pintura, escultura, y arquitectura; la botánica, la mecánica, la policía urbana, la astronomía, y otras ciencias análogas; tratándolas siempre en la parte que conduce a nuestra utilidad, y al más fácil conocimiento de sus teorías, y no en la que sólo se dirige a hacer alarde de una literatura tal vez impertinente.

La dulce poesía, la crítica juiciosa, las fantasías jocosas, los apólogos alegres, las historietas alegóricas, y todo lo que la honestidad, la religión, y el decoro público, pueden permitir a la viveza, y al chiste, entrarán también en el conjunto de esta parte de literatura. No me expondré al fastidio de los lectores, con prodigar semejantes rasgos; los distribuiré con aquella prudente medida, que más oportuna se muestre en vista del gusto del país, del mérito intrínseco de las obras de esta especie, y de la fortuna que corra el mismo **Mercurio.**

En lo que pertenece a noticias públicas, tendré siempre presente, que más nos interesa el saber lo que pasa en nuestra nación, que lo que ocupa al canadiense, al lapón, o al musulmán. Las gacetas de nuestra corte, las papeletas públicas, y los boletines privados de la misma, serán los materiales de donde se extractarán los pasajes y casos que más puedan interesar nuestra curiosidad, y nuestras mismas ocupaciones. Sobre todo, merecerán un lugar de predilección las noticias de este reino. Muchos ministros, intendentes, subdelegados, sudan a veces en planificar, y perfeccionar una obra pública, una escuela, un puente, un camino, sin que ni nosotros lleguemos a saberlo, ni ellos reciban, siquiera en nuestro conocimiento, parte alguna de la gratitud común, a que se hacen acreedores. Los descubrimientos de un mina, de un cascarillal, de un monte útil, etc. serán noticias que emplearemos en esta parte, con un gusto igual al que conceptuamos en un público como éste, tan amante de su patria, y tan deseoso de ilustrarla.

No parezca demasiado complicado el objeto del **Mercurio.** Las materias que abraza, no cargan sólo sobre mi débil talento. La sociedad que yo represento, es numerosa, y cada individuo de ella tiene que tratar únicamente aquellos puntos, que son de su resorte, y de su facultad privativa. Pero de cualquier modo suplico no se adelante el juicio ni en favor, ni en contra de mi obra. Ella saldrá a luz; se verá si el total de su fábrica corresponde al prospecto; se examinará, y entonces se podrá decidir sobre seguro. ¿Seré yo tan infeliz, que no merezca a la curiosidad pública esta suspensión interina?

Lo que desde luego se criticará a la idea del **Mercurio**, me parece será el que en su conjunto no comprende aquellas pequeñas atenciones, que interesan con particularidad a las señoras mujeres. Pero yo respondo: ¿quién es el que puede hacerme una objeción de esta naturaleza, sin vulnerar el buen gusto y el talento delicado de las madamas peruanas? Yo he creído siempre, que esta preciosa mitad de nuestra

especie, bien puede ser que a veces se divierta con frivolidades, y bagatelas; pero no son estas las delicias de su corazón. Todo lo que interesa al bien público, y la ilustración común, ha merecido siempre a las limeñas una adhesión constante. ¡Plegue a mi fortuna, y a la de mi patria, que mis amables conciudadanas se valgan de la ocasión del **Mercurio**, para abonar la verdad de mis expresiones; y hagan ver, que no hay materia, por elevada que sea, que no entre en el sistema de sus meditaciones, y aun en el de su acrisolado criterio!

Combinados de este modo los principios elementales del **Mercurio**, empezará este a publicarse desde el día 2 de Enero próximo: saldrá periódicamente los Jueves y domingos de cada semana, constará de un pliego entero como la **Gaceta de Madrid**. Su subscripción, se fija a 14 reales mensuales: quien no subscriba, pagará a 2 reales cada pliego, lo que vendrá a salirle a dos pesos al mes. El despacho será en la calle de Bodegones, en la tienda de don Lino Cabrera. A las 8 de la mañana en los días señalados se llevará a casa de los señores subscriptores el **Mercurio**; y si adjunto tuviese algún suplemento supererogatorio, no se cobrará nada más, que el único importe de la subscripción.

Esta se empieza desde el día de la publicación del presente prospecto. En todo el primer mes de enero, no se admite subscriptor para un año. No quiero vincular a nadie, a que si el **Mercurio** le disgustare, tenga luego que leerlo por fuerza. Cuando ya se haya formalizado el concepto del mérito, o demérito de la obra, entonces se admitirá la suscripción extensiva al tiempo, y plazos, que más acomode a cada uno.

Después de colocados a la cabeza de los suscritores nuestro Excelentísimo Señor Virrey, el Señor Regente, el Ilustre Cuerpo a que tan dignamente preside, y el Ilustrísimo Señor Arzobispo, los demás se asentarán con respecto al tiempo en que se suscriban. La rigurosa etiqueta, que en otras ocasiones es justa para la correspondiente distinción de clases, y cumplimiento de preeminencias, en la presente sería en cierto modo ofensivo al carácter despreocupado de toda la nobleza, y estado civil, que componen esta capital. No dudo, que agradará este temperamento, como que conozco el espíritu filosófico de mis conciudadanos.

Los sujetos de las provincias internas y distantes, que quieran suscribirse, pagarán los mismos 14 reales, que se señala a los de la ciudad. El pliego se les remitirá en los términos, y plazos, que se me ordenen; y el suscritor pagará su porte, dirigiéndose por correo. Como la mayor parte de los caballeros empleados, o domiciliados fuera de Lima, tienen aquí sus apoderados, les es más fácil el conseguir el **Mercurio** por este medio, y por el mismo hacer sufragar su importe.

Cada mes se publicará la lista de los señores suscritores bajo los supuestos indicados. Sólo se previene, que se expresarán en el asiento, los títulos, o empleos, de que respectivamente se halle condecorado cada uno.

En el insinuado despacho del **Mercurio**, se recibirán a pliego cerrado las noticias históricas, literarias, o generales, que los eruditos compatriotas se dignen comunicarme. Se publicarán con el nombre verdadero de los autores, con alguno anagramático, o derivado del griego (siendo honesta su etimología, y sentido) según se me prevenga en los respectivos papeles. En lo demás, entregaré a las llamas, y sepultaré

en el más profundo olvido todo lo que no merezca el público conocimiento.

Esta es en globo la idea del **Mercurio Peruano**, y de los materiales que deben constituirlo. Quiero lisonjearme, que los amantes de la felicidad y de la ilustración pública aceptarán con agrado los esfuerzos de mi empresa, y procurarán fomentarla con su adhesión. De este modo puede el mismo tiempo prosperar el **Diario Curioso**, que publica con el mejor acierto Don Jaime Bausate y Mesa. Aquel papel y este se dan la mano, y mutuamente se auxilian. El uno con la publicación diaria de las noticias del momento, y acaecimientos del país hará apreciable las ideas generales y literarias de mi proyecto; y este contribuirá al más copioso despacho de aquellas nociones, que inmediatamente interesan al público. Sin que seamos recíprocamente plagiarios, ni antagonistas, puede cada uno esforzarse por su parte en merecer la aprobación de quien se digne leernos. Nuestras obras hubieran pasado en otros tiempos, como unos frutos de la ociosidad, o de la codicia; pero en la era presente, está el teatro más a favor nuestro. La sabiduría e ilustración de nuestro actual felicísimo gobierno es trascendental a todo el público; y este hará siempre justicia a la utilidad de nuestras tareas, y propenderá gustoso a su fomento.

No es importante saber con anticipación el nombre y circunstancias de los que conmigo piensan en trabajar el **Mercurio.** Por sus obras se caracterizan los hombres; y estos son siempre apreciables, cuando aquellas no son delincuentes. Sólo en el caso hipotético de que el público pudiese decir con razón que yo le he engañado con mis promesas, y que a estas no correspondiesen los efectos sucesivos; entonces cesarán de ocultarse mis consocios. Están prontos a dividir conmigo aquella justa censura que se merezca, pero mientras las cosas sigan el curso metódico, que corresponde a su combinación, permítaseme el que yo solo sea conocido con preferencia.

Espero que nunca llegará este caso funesto; y así repito mis súplicas al público, y con más vivo empeño a las madamas, honor de mi patria, y del reino, implorando su benéfico patrocinio, y protestándoles, que el amor nacional, la pureza, la fidelidad, y la constancia, serán siempre las guías de mis pasos, y características del MERCURIO PERUANO.

Jacinto Calero y Moreira.

Jacinto Calero y Moreira... "Prospecto del papel periódico intitulado el **Mercurio Peruano**" (Lima, 1790).

Idea general del Perú

[...] Bien podemos entrar haciendo un dibujo general del Perú, sin temer la nota de temerarios, ni de copiantes, y con la seguridad de extender unas noticias más exactas, y tal vez más nuevas de las que hasta aquí se han dado.

Este grande imperio, cuya fundación por los incas queda envuelta en las tinieblas de un conjunto de fábulas y de una tradición incierta, ha perdido mucho de su grandeza local desde el tiempo en que se le

desmembraron por la parte del N. las provincias que forman el Reino de Quito, y sucesivamente las que al E. constituyen el Virreinato de Buenos Aires. Su actual extensión en lo largo corre N. S. el espacio de 420 a 450 leguas, desde los 2 grados hasta los 23 aproximadamente de Lat. S.; y en su mayor ancho se extiende de 100 a 120 leguas E. O. desde el 297 grados hasta el 310 de Long. O. fijando por primer meridiano el Pico de Tenerife. El río de Guayaquil lo divide del Nuevo Reino de Granada por la parte septentrional: el despoblado de Atacama lo separa del Reino de Chile al mediodía: otro desierto horrible de más de 500 leguas lo aleja, al oriente, de las provincias del Paraguay y Buenos-Aires: finalmente el Mar Pacífico baña sus costas occidentales.

Una cadena de cerros áridos y fragosos: unos arenales que se extienden a lo largo de casi toda la costa: unas lagunas de muchas leguas de extensión, algunas de ellas situadas en las cumbres de la misma Cordillera, ocupan mucha parte del terreno peruano. Con todo las quebradas, y los valles que logran del beneficio del riego, presentan unas amenas campañas pobladas de villas, y ciudades, y gozan del más benigno temperamento. El de los lugares elevados de la sierra, es sumamente rigido. En las Pampas de Bombón el termómetro de Fahrenheit se mantiene constantemente de 34 a 40 grados sobre el cero.

La población del Perú, en cuanto a las castas originales, se compone de españoles, indios, y negros. Las especies secundarias más conocidas, que proceden de la mezcla de estas tres, son el mulato, hijo de español y negra; cuarterón, de mulata y español; y mestizo de español e india. Las demás subdivisiones que se forman por la mezcla sucesiva, son tantas como las diversas combinaciones posibles de esas razas primitivas. El trabajo de las chacras, y el servicio doméstico se ha hecho siempre por negros. De cuatro años a esta parte muchos blancos se ocupan en uno y otro. Anteriormente, fuese por preocupación o por soberbia, se reputaba en cierto modo infame aquel criado que no era o negro o mulato. Algunos políticos ilustrados opinan que sería más feliz el reino, y especialmente esta capital, si este prejuicio se desarraigase enteramente.

El comercio del Perú ha tomado un incremento considerable desde que, con la venida de los navíos mercantes de España por el Cabo de Hornos, y con el permiso del comercio libre, se ha emancipado de la opresión bajo la cual gemía en el tiempo de los galeones, y de las ferias de Portobelo y Panamá. Antes de esta época, el giro de la plata efectiva sobre escrituras de retorno era el arbitrio más seguro en el comercio con España. La habilitación de los corregidores formaba el recurso principal de las negociaciones de esta capital con el interior del país. En pocas manos circulaban, y se confundían los capitales más crecidos. Los demás individuos de esta profesión, ocupados en las ventas de tiendas, daban la ley a los géneros, así como ellos la recibían de los almaceneros. Ahora el comercio, con haberse subdividido en tantos ramos menores, mantiene mayor número de negociaciones, aunque son más raras las fortunas que proporciona. Es menester que el comerciante combine bien sus proyectos, y extienda sus especulaciones, para que pueda conservar un giro mediano.

Las fábricas del país se reducen a pocos obrajes de bayetas, que llaman **de la tierra**, cuyo uso se limita casi sólo a los indios, y negros. Hay algunas de colchas, de vidrios, de sombreros, etc. pero no ocupan

mucho lugar en el plan de las riquezas del Perú. El azúcar, la lana de vicuña, el algodón, la cascarilla, el cobre, y el cacao, (aunque estos dos últimos renglones y en parte el antecedente nos vengan de Guayaquil) son los únicos géneros de nuestra exportación.

La minería es el principal, y tal vez el único manantial de las riquezas del Perú. A pesar de la debilidad con que se laborean las minas, y de los pocos auxilios que el comercio proporciona a los mineros, en el año pasado de 90 se han fundido en esta Real Casa de Moneda 534,000 marcos de plata, y 60.38 de oro; y se han acuñado 5.162.239 ps. en ambos metales.

Sólo de los minerales de Hualgayoc, y del de Pasco se extraen cerca de la mitad de la plata que anualmente se funde, acuña, y labra. El de Guantajaya es en lo general de la ley más subida, aunque no rinde en proporción, por lo caro que sale su beneficio a causa de la distancia de las haciendas, y carestía de todo lo necesario al trabajo, a la comodidad y a la subsistencia. Los metales de 30 marcos por cajón no se costean; y así poco importan las bolsonadas que a veces ofrece, en las cuales suele cortarse la plata a cincel. Muchos esperan que si se asentase bien el proyecto de transportar estos metales al Callao, y beneficiarlos en estas inmediaciones, se haría prosperar a un mismo tiempo aquel mineral, y todas estas cercanas provincias.

El de Huarochirí que es el que más inmediatamente hace sentir a esta capital los efectos de su abundante o escasa explotación, no se halla en aquel grado de prosperidad, que parece debía corresponderle con proporción a la riqueza de sus metales, y abundancia de minas, y vetas. La adopción del método de amalgamar por los barriles; el concurso, que se le puede proporcionar de indios trabajadores; algunas reformas en la parte práctica de su laboreo y beneficio; estos son los únicos principios por donde se pueden felicitar [sic] este mineral, y todos los demás del reino.

Nuestra navegación es limitada. El comercio de trigos nos hace frecuentar los puertos de Chile, el de maderas, etc. nos lleva a Guayaquil; finalmente, los situados y otros pequeños ramos nos proporcionan algunos viajes a Chiloé, Juan Fernández, Valdivia, y Panamá. En lo material se navega con economía y con aseo, pero en la científica estamos atrasados. No se piden auxilios a la astronomía. La maniobra no tiene más preceptos que los de la imitación. Las cartas hidrográficas que se consultan, son defectuosas, por muchos principios. El arrumbamiento de las costas es más paralelo de lo que lo figuran. Por otra parte la niebla, que casi siempre cubre la costa, y la oculta al navegante, lo precisa a unos rumbos oblícuos que retardan mucho el plazo de los viajes. Hasta los años de 1780 o de 82 era un principio de riqueza para una casa de comercio el tener un navío propio empleado en el tráfico de la tierra. Sucesivamente como se han ido multiplicando las embarcaciones, los fletes han bajado de precio, y las ganancias son más repartidas.

La pesca es un ramo de industria peculiar de los indios de la costa; pero la practican informemente, sin instrumentos proporcionados, sin barcos, y por lo mismo costeando siempre las orillas, no pudiendo alejarse más de 4 o 5 leguas mar adentro. De aquí es la escasez y la carestía de pescados que se experimenta frecuentemente en esta plaza, y en todas las de las costa. Ahora pocos años se ideó poner unas bar-

cas tripuladas en forma, para que pescasen en toda la extensión de estos mares, pero este proyecto se desvaneció. Las lagunas del reino no dan regularmente más que bagres. El indio con ser pescador apenas come el fruto de su trabajo. Contento con su maíz, sus papas, y su chicha, mira la multiplicidad de manjares como una voluntaria ruina de la salud y de la vida.

La agricultura en lo general podría proporcionar lo bastante para que nuestra subsistencia no fuese tan precaria, ni dependiente de auxilios externos. La alfalfa y los cañaverales ocupan en los valles inmediatos a esta capital aquel lugar que parece era más propio para las siembras de trigo. Los malos y dilatados caminos, los costos del arriaje y sus demoras, así como impiden la circulación interior de este reino, son obstáculos para que prospere la agricultura. El valle de Jauja ofrece hartas pruebas en abono de esta proposición; la facilidad que tiene de enviar sus harinas, y maíces al mineral de Pasco, lo mantiene en un estado más floreciente.

La Historia Natural del Perú es fecunda en prodigios. Todos los sistemas que se han trazado en Europa sobre esta materia, están sujetos a mil ampliaciones cuando aquí se hace la aplicación de sus teorías. Las montañas de Chanchamayo, Huánuco, Lamas etc. son unos parajes privilegiados de la naturaleza en cuanto a la portentosa lozanía y hermosura de sus producciones. Las circunstancias de unos climas húmedos y cálidos, y el recelo de los indios infieles que los habitan contribuyen a que sean escasas las noticias que tenemos en esta línea. Con todo, hay bastante para que muchos de nuestros papeles se ocupen en su descripción y examen.

La ilustración es general en todo el Perú, tanto por la natural agudeza y penetración de sus habitantes nativos, cuanto por su adhesión al estudio. En todo lo que no requiere una meditada combinación de ideas, el bello sexo comúnmente hace ventajas al nuestro. La Real Universidad de San Marcos, y con proporción las demás del reino, forman un centro de literatura, que lleva abundante luz a toda circunferencia. Bajo sus auspicios las ciencias del humanista y del filósofo han hecho en estos últimos tiempos increíbles progresos, y los hacen continuamente. Ufanas de verse acogidas en el palacio de la suprema autoridad, han penetrado todas las escuelas, y de allí se han esparcido rápidamente en todos los órdenes del estado. ¡Ojalá esta luz filosófica sea tan constante y tan eficaz, que baste para alumbrarnos sobre el sistema de educación común, y sobre los medios de mejorarla! La educación, tomada en el sentido que comprende a todo el reino, es la única parte por donde el Perú está ofuscado con algunas sombras. En lo demás el buen gusto, la urbanidad y el dulce trato son prendas hereditarias de todo peruano.

Creemos haber desempeñado la promesa del epígrafe inicial. Esta es una idea del Perú tomada en términos generales, y no sujeta a un punto determinado de historia, ni de literatura. Es una insinuación prologética; o si se nos permite adoptar esta frase es una composición de lugar para entrar luego a hablar del reino en toda la serie de los **Mercurios**, según la variedad de materias que se han ofrecido.

José Rossi Rubí (Hesperiophilo), "Idea general del Perú" en **Mercurio Peruano** (Lima, 2 de enero de 1791), tomo I, Nº 1, págs. 2-7.



MANUEL UBALDE



GABRIEL AGUILAR

CONSPIRACION DE AGUILAR Y UBALDE

No obstante que el virreinato del Perú fue el centro del poder español en la América del Sur y que la rebelión de Túpac Amaru había obligado a los virreyes a reforzar las medidas de seguridad contra los patriotas, en el virreinato peruano se siguieron gestando conspiraciones a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. De muchas de ellas no se han encontrado huellas documentales o no se tienen pruebas que las individualicen, salvo las reiteradas manifestaciones de los virreyes en sus MEMORIAS DE GOBIERNO, donde se señala la existencia de agitación o intranquilidad y las medidas tomadas para reprimirlas.

La primera conspiración del siglo XIX que registra la historia del Perú con plenitud de pruebas y que culmina en el martirio, es la llamada de Aguilar y Ubalde.

La Conjuración

D. José Gabriel Aguilar, natural de Huánuco, mineralógico de profesión, después de haber recorrido los reinos de España y de la mayor parte del Perú, llegó a la ciudad del Cuzco donde encontró al Dr. D. Manuel Ubalde, que servía actualmente el empleo de teniente asesor interino de aquel Gobierno, con quien comunicó la idea que tenía de sustraer esta parte de la América del dominio del Rey de España, y halló en el asesor igual disposición para la empresa.

Desde aquel día comenzaron a trabajar ambos para poner en planta su proyecto. Ubalde lo comunicó con el Padre Lector Fr. Diego Barranco que le sirvió de apoyo y estímulo; para hacerse de fuerzas y reducir a su voluntad a los indios trató de hablar a D. Manuel Valverde que se decía descendiente de los emperadores incas, y con astucia, y valiéndose de aparentes relaciones, no visiones, se le indicó era llegada la época de recuperar los dominios de sus antepasados, a lo que él convino de buena fe, si era así la voluntad de Dios; trató de casarlo con la hija de D. Agustín Becerra, Escribano de Gobierno muy relacionado en la ciudad. Habló al abogado Protector de naturales D. Marcos Dongo, a D. Manuel Lechuga, a D. Mariano Campero, a D. Francisco Alvarez, a D. Francisco Inca-Roca, a los lectores de las ocho parroquias de la ciudad, y así a otros muchos, que se atrajo a su partido, tanto por el puesto que obtenía, cuanto por las afluencia persuasiva que poseía. Mientras tanto Aguilar había pasado a La Paz, y al Mineral de Chimboya donde comunicando el vehemente deseo que tenía de ver al Perú libre de sus opresores, logró formar partido, contando con la cooperación de D. Mariano Mejía Esquivel, y el médico Justo Justiniani hombre de ingenio y proporcionado para inquietar los ánimos de los habitantes de todas esas provincias. Vuelto Aguilar al Cuzco, trató de formalizar el proyecto, pero ya con la mira de que recayera en él el mando supremo, lo cual causó algún retroceso en los ánimos de los conjurados, aunque

Valverde miró esto con indiferencia, pues se le hizo creer era conveniente por varias revelaciones que se habían tenido.

Estaban ya dispuestos los indios de las ocho parroquias, cuatro mil de la de San Jerónimo que proporcionaba Dongo, cien hombres del Regimiento de Paucartambo que mandaba el Teniente Coronel D. Pablo Astete, y contábase además con que D. José Miranda y el Presbítero Ochoa reuniesen sus parciales en Arequipa. Preparadas así todas las cosas, se extendió el plan para prender la tropa que se hallaba en el cuartel y apoderarse de las armas y municiones; deponer al Presidente y Real Audiencia, proclamar a D. Gabriel Aguilar que se pondría inmediatamente con su ejército por la carrera de Lima y D. Manuel Lechuga con el suyo por el Collao y Potosí.

No obstante que a Lechuga se le había ofrecido el mando general de las armas, parece que no estuvo convenido con la transformación indicada, pues el 25 de junio pasó a casa del oidor D. Manuel Plácido Berriozábal, y puso su denuncia en forma, haciendo que el Oidor y su Secretario se apostasen en su casa donde hizo llamar a Ubalde la noche de 28 del mismo. No se propuso en la conversación otra cosa que confirmarle estaba a favor de Aguilar, contando como seguro con la voluntad de Dios, sin necesidad de precipitar la empresa; todo lo que fue oído por los ocultos; con estos datos se procedió a la captura de los reos y cómplices, que fueron aprehendidos sin mayor dificultad.

Procedióse a formalizar la causa por comisión no admitiendo distinción de persona, teniendo a los complicados en rigorosa prisión e incomunicados; hacíase reconocer el pan y alimento que se les introducía; acuartelároнse tropas mientras se remitían de Lima, y en fin, tomáronse todas las precauciones necesarias para evitar cualquier sorpresa.

Las competencias suscitadas con el Obispo, el recelo que se tenía de La Paz, donde diariamente se ponían pasquines, y los trámites judiciales, demoraron la causa hasta el tres de diciembre, que se sentenció a pena capital de horca a D. Gabriel Aguilar y a D. Manuel Ubalde, declarándolos antes traidores; a D. Marcos Dongo a 10 años de presidio en Africa, y a disposición del Rey, confiscándose los bienes de los tres, declarando además a este último, por inhábil para obtener empleo, y borrándolo de la lista de abogados. Fr. Diego Barranco, el Presbítero Gutiérrez y D. Manuel Valverde, que fuesen remitidos a España bajo partida de registro, y a los demás a penas correccionales. Se ejecutó la sentencia el 5 del indicado mes de diciembre de 1805 a las nueve de la mañana en la plaza mayor, a los cincuenta pasos frente al cuartel, sufriendo la última pena Aguilar y Ubalde. El Congreso Peruano declaró a estas primeras víctimas del patriotismo en 6 de Junio de 1823, BENEMERITOS, y que sus nombres fuesen borrados de cualquier padrón que infamase su memoria.

Manuel de Odriozola, **Documentos históricos del Perú**... (Lima, 1872), tomo III, págs. 11-13.

Sentido de la Conspiración

En el conjunto de las conspiraciones y revoluciones precursoras siempre se tipifica a la de Aguilar y Ubalde como la de la imaginación y de la utopía. No obstante, hay que ir a otras reflexiones.

A principios del XIX, al momento de 1805, debemos reconocer dos tipos de movimientos subversivos, mas de infidelidad discutible en unos casos y de clara fidelidad en otros. Podemos hablar, sin ponderar las rebeliones que se hallan fuera del marco de las posibilidades de la Independencia, de dos tipos de movimientos: los de calidad social, que se canalizan en las protestas que encarna Túpac Amaru, y los movimientos que persiguen una libertad política al tiempo que exaltan la revolución francesa y sus planeamientos políticos afines.

Frente a ese esquema la conspiración de Aguilar y Ubalde es la primera de un nuevo tipo de conspiraciones hermanadas más con las actitudes posteriores de los Silva o de Anchoris, que con los movimientos del S. XVIII. Este es un nuevo valor que debemos reconocer en la subversión cuzqueña. Es un movimiento rebelde y que en su confusión quiere ser separatista. Se le puede entender, pues, como el primer movimiento expresamente separatista, en el tiempo precursor.

En todo el proceso y en medio de las declaraciones contradictorias y vagas se descubre una clara adhesión al país, a su tierra y a sus antecedentes, y también se advierte el resentimiento por la postergación que sufre el hombre peruano. Esto, en cuanto a la ubicación política del movimiento que tiene de común con el S. XVIII la adhesión al país y la protesta por el sometimiento del hombre peruano, y que se acerca a los movimientos posteriores por objetivo separatista.

Pero resta mucho por investigar en contorno de la persona misma de Aguilar en el cual muy bien pueden coordinarse la interpretación psicológica con la investigación histórica. Igualmente sería interesante estudiar el ambiente social y la ubicación humana de quienes colaboran con los caudillos del movimiento y que aparecen en el registro que aquí se publica. Asimismo sería útil considerar nutrida presencia de eclesiásticos y el uso del argumento contra España que se reduce, en algún caso, a la falta de título suficiente en la metrópoli.

José Agustín de la Puente Candamo, "La conspiración de Aguilar y Ubalde (Documentos para su estudio)" en Pontificia Universidad Católica del Perú, **La causa de la emancipación del Perú** (Lima, 1960), págs. 498-499.

Gabriel Aguilar

[...] Gabriel Aguilar fue un soñador y un visionario. Sueños y revelaciones presiden su vida desde la niñez hasta la muerte. José Manuel Ubalde —el fiel compañero de conspiración y de martirio—, declara, en el remedo de proceso que les siguieron, iluminando ese aspecto del carácter del huanuqueño: "**Se le llenaban los ojos de lágrimas** —dice—, **cuando hablaba de sus revelaciones**". Y consta del mismo juicio que "**desde los 9 años tenía revelaciones de Jesucristo y de los ángeles para redimir a los indios**". De haberse propuesto y de no haber sido lo puro, sincero, desinteresado y honesto que fue, Aguilar pudo convertirse, en la supersticiosa e ignara sociedad colonial, en un cabalista o un nigromante.

Y si el amor, la mujer, el niño, los viajes, los salvajes, enternecían a los románticos europeos, la presencia del indio desvalido, expoliado y

masacrado, tenía que concrecionar ese sentimiento en una corriente romántica americana que no fuera artificial, desnaturalizada, caricaturesca ni descastada, como lo fue el tardío segundo romanticismo peruano del guano y del salitre.

Es en esa dualidad entre indigenismo y romanticismo, que se forjan la obra, la vida y la muerte de Gabriel Aguilar. Es ahí donde se vigoriza su ambición de ceñir el **llauto** polícromo de los incas en una testa indígena, aspiración que, diez años más tarde, llevará a Mariano Melgar a adherir al levantamiento de un cacique quechua, hasta consumirse en él. Para ambos, el Cuzco era lo que Roma para Rousseau y los enciclopedistas.

Así, en tanto juglares colonizados, frívolos y adocenados, ditirámbicos y vacíos, amanerados y vulgares, apologéticos y afectados, rumiaban rimas afrancesadas o montaban sainetes y entremeses en los dorados salones virreinales o entre hinchados y satisfechos personajes de academias palaciegas, hombres como Aguilar y Melgar escapaban de la alienación y del anulamiento, aunque fuera asordinadamente en el terreno del arte, pero a plenitud en el palenque de la historia y de la vida. Uno de los más altos valores del romanticismo, incomprendido también en su época como patriota y como artista —hablo de Heinrich von Kleist—, expresó un día, al final de su carrera de poeta atormentado e insumiso, que **"si todos aquellos que "escribieron" las buenas obras hubieran "realizado" la mitad de ellas, el mundo caminaría mejor".**

Y no otra cosa, que la superación del mundo y del hombre que lo sufre, es lo que constituye la más noble y encumbrada misión del artista y del creador literario, particularmente en las épocas de transición y de crisis.

Por esa misma razón creo que toda poesía deliberada o comprometida, es necesariamente temporal. Su vitalidad le viene, en parte, de su sentido ético y no del estético. Ella perdurará en tanto subsistan las condiciones sociales de las cuales se nutre, y las multitudes que la sienten, la comprenden y difunden, porque interpreta su estado de alma y capta y refleja sus aspiraciones e intereses. El poeta movilizado sacrifica, pues, conscientemente, a su misión como combatiente, la aspiración a perennizarse que alienta todo creador. Aunque al final le queda la inmensa compensación de haber sido un alarife más en la epopeya de la liberación del hombre. Ya Heine lo dijo, con sencillas y conmovedoras palabras: "**¡Y bendito sea el establecimiento en que un día harán, con páginas de mis versos, cucuruchos para el café de las pobres viejas que en nuestro injusto mundo actual hubieron de renunciar a tales lujos!**" [...]

Esteban Pavletich, **Un tal Gabriel Aguilar** (Lima, 1967), págs. 23-24.

El Virrey Avilés frente a la Conspiración

[...] Un incidente de grave urgencia y atención excitó mi cuidado a mediados del próximo pasado año de 805, pues con fecha 11 de Julio me dio cuenta el señor Presidente del Cuzco de que en el día 25 de junio se hizo una denuncia circunstanciada al señor Don Manuel Plácido

Berriozábal, Oidor de aquella Real Academia, de meditarse una formal conjuración entre los varios vecinos, siendo los que por entonces se manifestaban el Teniente Asesor interino de aquel gobierno Don Manuel Ubalde, el abogado Don Marcos Dongo, Protector de naturales, Don Gabriel Aguilar mineralogista y principal autor de ella, el padre lector de la Recoleta Franciscana Fr. Diego Barranco y el presbítero Don Bernardino Gutiérrez, capellán del hospital de San Andrés; los que quedaban presos sin comunicación. Que para el seguimiento de la causa había comisionado al mencionado Oidor Berriozábal y que resultando de las declaraciones instructivas tomadas a los principales reos hallarse complicados el Regidor Don Manuel Valverde, el Teniente Coronel Don Mariano Campero y el médico Don Justo Justiniani quedaban igualmente arrestados y en total separación los 2 primeros y no se había hecho lo propio con el 3º por hallarse ausente.

Que con este motivo los ministros principales de Real Hacienda y demás jefes de otras rentas pidieron se reforzase el ordinario resguardo que tenían para los caudales de sus administraciones, y que deseoso del mejor acierto en las providencias oportunas a conservar la pública tranquilidad, convocó a los ministros de aquel tribunal, al comandante de la tropa y a los jefes de los cuerpos de milicias y después de la necesaria variedad de dictámenes se convinieron en que se acuartelase otras dos compañías costeándoseles el vestuario por la Real Hacienda.

Concluía el oficio exponiéndome que aquella capital, como centro del Perú, necesitaba una guarnición formal por depender de ella las provincias internas, pero que había suspendido aumentarla esperando mi resolución.

En 24 del mismo Julio contesté aprobando lo resuelto y añadiendo que si entretanto llegaban las dos compañías veteranas de esta guarnición, que iban a ponerse en marcha sin demora, tenía por conveniente aumentar más aquellas fuerzas lo hiciese sin el menor reparo, quedando en la confianza de que su rectitud y la de la Real Audiencia procederían con la mayor actividad en la conclusión de tan grave causa y en el pronto castigo de los reos, que debían mantenerse en la mayor seguridad y resguardo.

Con este motivo, aunque tenía concedida licencia temporal para ausentarse de sus capitales a los intendentes de Puno y Huamanga, les previne en el mismo correo suspendiesen su uso e indagasen con actividad y prudencia si había trascendido el contagio a sus provincias, haciendo igual encargo a todos los de la comprensión de este virreinato.

Con la misma fecha incluía a aquel Presidente copia de una carta interceptada al abogado Don Pedro Pan y Agua, escrita desde la La Paz por el abogado Don Juan Crisóstomo Esquibel y que, para el esclarecimiento de sus cláusulas, había comisionado al Decano de aquel tribunal Don Pedro Cernadas, que se había remitido en testimonio al intendente de aquella ciudad para igual intento; y que, aunque de la declaración de Pan y Agua sólo se probaba el descaro y libertad subversiva con que se hablaba en La Paz, no aparecía culpa alguna que lo implicase; mas, con todo, quedaba arrestado hasta las resultas de aquella diligencia.

El sentido de la carta era, en mi entender, tan claro y evidente que no dejaba duda de haberse dirigido a que Pan y Agua procurase sedu-

cir a los buenos vasallos del Rey; así previne al Señor Presidente se conservase a Pan y Agua en seguridad hasta la conclusión de la causa y pasé oficio al Señor Virrey de Buenos Aires en que se le noticiaba lo ocurrido, por pertenecerle la ciudad de La Paz, residencia de Esquibel, a la jurisdicción de aquel virreinato.

En 11 de Agosto me expresa el referido Señor Presidente, que concluída la causa formada por el Oidor comisionado, la había pasado inmediatamente al tribunal para que se sentenciase con la posible brevedad, y que por la contestación que había dado el Intendente de La Paz se desvanecía el cargo contra Esquibel: que Don Mariano Campero había salido libre de toda sospecha y que el país se hallaba en quietud y tranquilidad.

En 31 de Agosto me escribió que el Decano comisionado le había hecho presente que aunque a la primera vista presentaba un mal sonido la carta recibida por Pan y Agua, la declaración de Esquibel remitida de La Paz y el abono que de su conducta hacía aquel Intendente, no presentaba méritos para seguir adelante las diligencias y añadía que el traer a Esquibel desde aquella ciudad daría motivo de sobresalto en las provincias del tránsito; concluyendo con decirle que habiéndome dado cuenta de las demás ocurrencias debía noticiarme este resultado y su modo de opinar en la materia.

No tuve por conveniente dar a este oficio una contestación positiva, mas sí expuse que apareciendo de la misma representación del Señor Juez comisionado lo que debía practicarse en iguales casos, el Supremo Consejo, a quien había de pasar todo lo obrado, decidirían del acierto o imprudencia con que se habían dejado en libertad dos sujetos por sus mismas cartas reconocidas y confesadas convencidos de seductores a la insurgencia, y cuya impunidad les facilitaba repetir sus criminales designios en más oportuna ocasión y con más meditadas precauciones.

A pesar de mis continuos estímulos para que se concluyese la causa, por ciertas formalidades forenses, no se decidió hasta el 3 de Diciembre y se ejecutaron las sentencias el día 5, en el que sufrieron la pena capital Gabriel Aguilar y Manuel Ubalde como traidores y principales autores de la premeditada rebelión, se declararon secuaces de los dichos a Marcos Dongo, al indio Cusiguamán y al religioso Fr. Diego Barranco; imponiendo a Dongo 10 años de presidio en Africa, confiscándole sus bienes, declarándolo inhábil para obtener empleo alguno, borrándosele de la matrícula de abogados. A Cusiguamán, por indio y rústico, a privación del empleo de comisario de nobles que obtenía e inhabilidad de poder ser cacique, obtener destino de mando y el que por dos años resida en Lima a disposición de este Superior Gobierno, y concluídos, regrese a su patria sin salir de su distrito. A Fr. Diego Barranco, Don Manuel Valverde y al presbítero Don Bernardo Gutiérrez, el que se remitan a España a disposición de S. M., y a Don Marcos Palomino se le restituya a su curato, después de concluída la reclusión que se le impuso, declarándose por bueno y fiel vasallo del Rey al Teniente Coronel Don Mariano Campero.

El mérito de esta sentencia podrá V. E. calcularlo por el extracto de la causa y crímenes justificados en ella.

Aguilar, natural de Huánuco, principal motor de la conjuración, después de haber recorrido muchas ciudades de este reino y el de Es-

paña, pensó entregar estas Américas a la Inglaterra, a cuyo fin confió al cónsul de aquella nación en Cádiz los planos que había formado, introduciéndose por Chachapoyas al descubrimiento del origen del Marañón y de otros ríos que con él se reúnen, con el pretexto de reconocer sus minerales. Retraído de este pensamiento, tal vez por el desprecio de tan mal cimentado proyecto, pasó al Cuzco en solicitud del abogado Ubalde, quien adoptó sus ideas criminales; mas, reflexionando este último que no concurrían en Aguilar los entronques y relaciones de familia para aparentar derecho a este imperio, y hallando a su parecer las que juzgaba necesarias en el Regidor Valverde, quien se decía nieto de los emperadores por su segundo apellido de Ampuero (aunque según tengo entendido ninguna descendencia tiene de aquellos príncipes) determinaron proponérselo en la primera ocasión. Mientras Ubalde quedaba con este encargo pasó Aguilar al mineral de Chimboya, donde asoció a sus designios a Carlos Mejía, inclinándolo a que trajese a su partido al médico Justo Justiniani, hombre propio por su carácter y genio a esos perversos designios.

Unidos Aguilar y Ubalde hicieron creer a Valverde que sería colocado emperador, y a quien sólo detuvo para admitir la propuesta el temor de quebrantar el quinto mandamiento, olvidándose de los estrechos preceptos que intima la religión de obediencia, amor y lealtad a los que Dios ha elegido para el gobierno de las naciones y reinos y que juran tácitamente cumplir y guardar todos los vasallos en la solemne proclamación del soberano. Apoyado Ubalde en las proporciones de Teniente Asesor de aquel gobierno, hizo llamar a Justiniani, aparentando deseos de descubrir una liga supuesta de éste con el cacique de Ilave, y haciéndole ver el derecho preferente de Valverde lo hizo variar sólo en la persona en quien debía recaer el imperio.

Como Ubalde con la apariencia de un religioso espíritu y regladas costumbres tenía seducido al público, el Señor Presidente no dio de pronto crédito a las primeras noticias que le comunicó Don Mariano Lechuga.

Durante una breve ausencia de Aguilar consultó Ubalde sus viles proyectos con Fr. Diego Barranco que apoyó su maquinada traición. Aguilar intentó atraer a su partido a Don Cayetano Martínez, en quien no hallando anuencia mudó la conversación, equivocándola entre lo serio y lo burlesco y en este intermedio, reunido Valverde con su esposa, contra el expreso mandato que le habían impuesto los directores de la empresa, por ser ella estéril y sin sucesión, se persuadió Ubalde podía atraer la corona a la cabeza de Aguilar.

Acompañado de Aguilar pasó al pueblo de Urubamba y fingiendo avisos del cielo sobre que era voluntad de Dios que Valverde casase con una mujer cuyas señas convenían en la hija mayor de Don Agustín Becerra, escribano de aquel gobierno, revistiéndola imaginariamente de descendiente del último emperador, repitió varias consultas sobre dichas revelaciones con distintas personas principales de la ciudad.

Llegado el abogado Dongo a ella y comunicándole Ubalde sus traidoras ideas se le franqueó prontamente y de sus resultas se encargó Dongo de sondear a Don Mariano Lechuga; pasaron ambos a casa de Ubalde deseando Lechuga disimuladamente informarse mejor del proyecto.

Resfriado Ubalde en la elección de Valverde le hizo entender a éste ser la voluntad de Dios esa mudanza, la que oyó con indiferencia. Aguilar y Valverde ofrecieron el mando general de las armas a Lechuga, y a dos eclesiásticos la dignidad de arzobispo y obispo, encargándoseles ganar parciales y entre ellos, con preferencia, a los electores de las ocho parroquias de la ciudad. Dongo ofrecía aprontar cuatro mil indios y practicar activas diligencias en Arequipa para aumentar los parciales.

La ejecución debía efectuarse sorprendiendo la guardia del cuartel, apoderándose de las armas y municiones, dando muerte al presidente y oidores, tomando los caudales de la Caja Real y de particulares, sin perdonar a los que no quieren seguir su partido y, coronado el nuevo emperador, salir Aguilar con su ejército hacia Lima y Lechuga con otro a Potosí.

Receloso Ubalde de ser descubierto avisó a Lechuga por conducto de Dongo que aún no era tiempo de ejecutar cosa alguna, pues no estaba claramente descubierta la voluntad del cielo.

Mas, la noche del 28 de Junio, aparentando Lechuga estar enfermo, hizo llamar a Ubalde y suponiendo un sueño misterioso sobre la elección de Aguilar al trono, consiguió toda la comunicación del proyecto de boca del mismo Ubalde; de modo que el Oidor Berriozábal y el secretario de la presidencia convidados para este efecto, pudieron oir la conversación desde el paraje en que estaban ocultos para el intento, quedando así justificada y probada la delación que había hecho Lechuga en tiempo oportuno por ese arbitrio que propuso para indemnizar su conducta.

En Mayo del presente año llegaron a esta real cárcel de Corte los reos Valverde, Dongo, Fr. Diego Barranco y el cacique Cusiguamán; los primeros para ser remitidos a España y el segundo para residir en esta ciudad por dos años, y le he impuesto la obligación de presentárseme todas las tardes. El presbítero Gutiérrez, alegando estar enfermo y obligándolo a presentarse luego que convalezca, consiguió de la Real Audiencia del Cuzco el permanecer en aquella ciudad hasta lograr su restablecimiento. [....]

Marqués de Avilés, **Memoria del Virrey del Perú**... (Lima, 1901), págs. 45-50.

LAS CONSPIRACIONES LIMEÑAS

En la misma sede virreinal las conspiraciones se suceden desde los primeros años del siglo XIX, antes que se hubiese proclamado la independencia en otro país sudamericano.

Los documentos que acotamos a continuación no pretenden dar razón de todas las conspiraciones limeñas; sólo quieren probar el estado permanente de conspiración en Lima, durante todo el comienzo del siglo XIX, que sólo concluirá con la entrada del Ejército Libertador en la capital.

Visión general de las actividades revolucionarias limeñas

[...] En todas las grandes revoluciones, como en los ejércitos en marcha, se avanza hacia un futuro desconocido con exploradores a la cabeza, sin poderse decir si el gran movimiento que ha de verificar está próximo o si pasarán siglos antes de que se realice. Estos exploradores nos hacen ver la luz del progreso ya sea por sus sufrimientos o derramando su propia sangre.

Los exploradores del Perú independiente fueron D. Toribio Rodríguez de Mendoza, rector del colegio de San Carlos de Lima y D. Pedro José Chávez (de la Rosa) Obispo de Arequipa desde 1788 hasta 1806. Este emprendió, no sólo la reforma de lo que existía, sino que creó lo que no existía. Se denunciaron sus doctrinas y las autoridades españolas lo tuvieron por un criminal. El colegio de San Jerónimo fue el campo de su acción. Sus discípulos llegaron a ser los más ardientes defensores de la reforma. Los más queridos entre éstos fueron: Luna Pizarro, prócer de la independencia y después Arzobispo de Lima, y González Vigil, la gran lumbrera del Perú. Es incalculable la gran influencia que ejercieron estos y otros de los discípulos del buen Obispo, sobre las futuras generaciones. El Dr. Chávez de la Rosa regresó a España y más de una vez deseó encontrarse en una de aquellas tranquilas y apartadas comunidades que él fundó en los Andes,. Degradado por el déspota Fernando VII, murió en la miseria, en 1819 en su villa natal de Chiclana. Andrés Martínez, uno de sus más adictos discípulos pronunció la oración fúnebre en sus funerales, en la ciudad de Arequipa. Otro de los grandes propagadores de las ideas revolucionarias, fue Rodríguez de Mendoza, natural de Chachapoyas, ciudad situada en los bosques del río Marañón. En él se combinaban una constancia intrépida y una energía varonil con una elevada virtud y amor entusiasta por la ciencia; por sus vastos conocimientos se le llamó «El Bacon del Perú.» Fue rector del Colegio de San Carlos por espacio de treinta años, este Colegio se fundó en los claustros del antiguo con-

vento de los jesuitas poco después de su expulsión del Perú. La revolución tuvo en él a uno de sus más entusiastas propagandistas, cuyas doctrinas liberales avanzaban a pasos gigantescos. La Escuela de Medicina presidida por el Dr. Unanue, así como el Oratorio de San Felipe Neri, fueron también centros de ideas liberales cuyos alumnos se embebían en los principios de sus maestros.

Los abogados se abstuvieron de tomar parte, aunque había muchísimos doctores en Lima, muy pocos de ellos se distinguieron como patriotas. Entre estos pocos, se pueden citar a José de la Riva Agüero, que más tarde fue un buen soldado de la causa que defendiera, a Manuel Tellería, y a Mariano Alvarez, amigos verdaderos y constantes de la libertad; sin embargo la apatía de la Universidad contrastaba con el celo fervoroso de algunos de los del clero. Fue un sacerdote, el primero que lanzó el grito de independencia y entre los curas de las aldeas se contaron muy buenos patriotas, en tanto que los monjes de las distintas comunidades fomentaban las ideas liberales. El chileno Camilo Enríquez, monje de la orden de la Buena Muerte sobresalió entre ellos; se le acusó ante la Inquisición, por lo que fugó a su país, en donde escribió en favor de la libertad en un periódico titulado «La Aurora de Chile.»

La nobleza de Lima y aun muchas de las señoras, se contaminaron con estas ideas liberales; los más ardientes conspiradores se reunían en casa de la Condesa de Gisla, y ellas contribuían a la propaganda de la libertad con su entusiasmo y simpatías. [...]

La iniciativa de rebelión, la dieron aunque con gran timidez, en 1808, los hábiles profesores de Lima, D. Hipólito Unanue, cosmógrafo y médico principal de la ciudad, D. José Gregorio Paredes profesor de matemáticas, D. José Pezet, editor de «La Gaceta de Lima», y D. Gabino Chacaltana, de Ica; se reunieron en una de las salas de la Escuela de Medicina de San Fernando en Lima; hablaron de los destinos de América, de los derechos de los colonos y de la forma de gobierno que mejor les convenía. Sus entrevistas fueron denunciadas al virrey Abascal y una ligera indicación de éste, bastó para que suspendieran toda la reunión. Pero la buena semilla estaba ya esparcida. Al año siguiente un procurador llamado Pardo y el joven abogado Mateo Silva dieron reuniones que frecuentaban lo mejor de la juventud de Lima en donde se discutía sobre los asuntos del día. Silva y Pardo fueron arrestados intempestivamente, al primero se le condenó a diez años de cárcel y a éste lo mandaron a los presidios de Valdivia en Chile. A pesar de tanta tiranía las reuniones continuaban en Lima aunque con mayor sigilo, primero en el **Caballo Blanco**, frente a la iglesia de San Agustín, después donde **Bartolo** o en el **Café del Comercio** en la calle de Bodegones; en estos puntos se discutían las noticias que circulaban sobre las insurrecciones en los distintos puntos de la América del Sur y se formaban para la realización de sus ideas revolucionarias.

El joven abogado D. José de la Riva Agüero llegó a ser el cabecilla de estas sociedades secretas. Ligado a la nobleza colonial, su continuo roce con lo mejor de la juventud y sociedad, sus maneras afables

y su reciente llegada de Madrid, lo hacen apto para todo y le daban facilidad para ocuparse de organizar estas combinaciones secretas; pero más bien era agitador que director, y conspirador que revolucionario. Algunas de estas reuniones secretas tenían lugar en su casa, en la del Conde de la Vega o en cuartos alquilados expresamente en los suburbios de la ciudad. Las obligaciones de los socios eran, ganarse prosélitos entre todas las clases sociales, propagar las ideas liberales y poner cortapisas al gobierno en todo lo que fuera posible. Uno de los lugares de reunión llegó a ser el taller de un herrero, que existía en el mismo sitio en que **«los de Chile»** se reunieron el día del asesinato de Pizarro.

En setiembre de 1810 Riva Agüero fue tomado prisionero y lo mandaron a Tarma, pueblo del interior; Don José Baquíjano, Conde de Vista Florida, se puso a la cabeza del partido de la independencia. Nacido en Lima de padres ricos, se distinguió como buen alumno, llegó a ser director de estudios en la Universidad de San Marcos desde 1806 hasta 1814, buen historiador, poeta y admirable escritor, había sido presidente de la sociedad «Amantes del País,» redactó «El Mercurio Peruano» bajo el seudónimo de «Cephalio». En 1812 fue nombrado consejero de Estado por la Regencia de España, su popularidad en Lima no tenía límites por lo que era muy antipático al virrey Abascal. Discutía y abogaba en privado por la independencia del Perú y su influencia dio considerable ímpetu a la propaganda de las ideas liberales. Los levantamientos de 1812 en Tacna y Huánuco, fueron pronto sofocados. Las cortes de Cádiz proclamaron la libertad de imprenta en 1810 y al abrigo de esta ley, se fundó un periódico titulado «El Peruano» pero al mes de circulación, lo suprimió el virrey Abascal; mas no pudo sofocar el espíritu de independencia ya arraigado en los habitantes. Cuando llegaron a Lima las noticias de que las Cortes de España habían abolido la Inquisición, se levantó el pueblo, demolió las prisiones del Santo Oficio el 3 de Setiembre de 1813, destruyó su archivo e hizo pedazos los instrumentos de tormento en medio de gritos de regocijo.

La invasión de los franceses en España a órdenes de Napoleón fue la causa inmediata de las revueltas en las colonias. Se organizó una regencia en Cádiz y todos unánimemente desconocieron el gobierno de José Bonaparte; pero mientras las autoridades en América reconocían la Regencia de Cádiz, los colonos en masa desconocieron el gobierno, declararon que organizarían gobiernos propios, en tanto que el Rey estuviese prisionero...

En 1814 el poder español estaba ya amenazado tanto por mar como por tierra; el 16 de Mayo del mismo año, un marino inglés al mando de algunos buques equipados por los insurrectos argentinos, derrotó a la escuadra española a la altura de Montevideo; fue éste el capitán Guillermo Brown, que animado por su primera victoria, dobló el Cabo de Hornos con cuatro naves armadas en guerra, en las que flameaba la bandera argentina. El 20 de Enero de 1816 se presentó en la bahía del Callao y antes de que se dieran cuenta de su presencia, hizo varias buenas presas inclusive dos fragatas españolas. El virrey Abascal acabó de armar cinco fragatas y un bergantín y el 15 de Febrero salió en persecución de la flotilla de Brown; mientras tanto, éste salió para Guayaquil a acallar la fortaleza que allí se había levantado, pero fue tomado prisionero en un encuentro que tuvo. Su hermano

fondeó en la bahía y amenazó incendiar la población si no ponían al prisionero en libertad, se satisfizo su demanda y Brown se retiró con su flotilla a las Islas Galápagos en donde hicieron la repartición del botín que se había tomado.

Mientras se verificaban estas operaciones por mar y tierra, continuaban propagándose las ideas liberales en la capital. Después del destierro de Riva Agüero, Francisco de Paula Quirós, natural de Arequipa y graduado en la Universidad de Huamanga en 1803, a la edad de 21 años, asumió la jefatura del partido oposicionista al gobierno español, sagaz, intrépido y audaz, estaba saturado de las ideas revolucionarias; lo tomaron preso y lo enviaron al Castillo del Callao, pero como tenía parientes que ejercían influencia cerca del gobierno, consiguió que se le pusiese en libertad. Cuando Pumacahua dió el golpe revolucionario en el Cuzco, Quirós comenzó a conspirar en Lima, poniendo en juego su talento y su audacia y valiéndose de sus amigos y de su fortuna; viendo que Lima estaba desprovista de tropas debido a los disturbios del interior, juzgó oportuno el momento de dar el golpe. Lima estaba sólo guarnecida por el regimiento de milicia que mandaba el Conde de la Vega, amigo de la causa patriota y quien en otras ocasiones había cedido su propia casa para las reuniones. En las prisiones de la Inquisición hubo un joven oficial patriota que fue tomado en la batalla de Ayohuma y que después lo trasladaron a las Casas Matas del Castillo del Callao, era éste, Pardo de Zela, hijo de un oficial de marina, del Ferrol llegado de Buenos Aires cuando sólo contaba quince años; se distinguió en la resistencia que hizo el pueblo contra el General Beresford, en 1806 y por lo cual fue nombrado cadete, se unió a la causa patriota y sirvió en toda la campaña con Belgrano y después lo tomaron prisionero. Quirós, bajo pretexto de que era abogado de Pardo de Zela, tenía acceso a su prisión y aquí concertaron sus planes revolucionarios, además Quirós tenía muchos buenos amigos entre los oficiales de la milicia y dos de sus mejores sostenes fueron los hermanos Manuel y Tomás Menéndez, el primero era dueño de una gran hacienda en el valle de Bocanegra cerca de la desembocadura del Rímac, algún tiempo después fue presidente provisorio de la República.

Entre las señoras que tomaron parte activa en los movimientos revolucionarios pueden contarse la Condesa de Gisla y Doña Pepita Ferreyros.

Se esperaba un batallón de los veteranos de la guerra de la Península, y Pardo de Zela aconsejaba que era necesario dar el golpe antes de que ellos llegasen, así libertarían a más de seiscientos prisioneros y se podrían ganar a la milicia; pero hubo vacilación, y esta demora dio lugar a que llegase al Callao el regimiento de Talavera. El complot fue descubierto, se disolvió el batallón de milicia, al Conde de la Vega a quien no se le podía imputar otro crimen que el de ser muy popular, se le redujo a prisión, en tanto que a Pardo de Zela y a los otros presos políticos se les redobló la vigilancia. Quirós murió en un duelo que tuvo con un francés; toda su vida la dedicó a defender la causa de la libertad de su patria; sus últimas palabras fueron «Muero como el Jefe de Israel, a la vista de la tierra prometida». Los españoles reconquistaron el predominio por todas partes y las cárceles y el Castillo del Callao estaban repletos de prisioneros cargados de cadenas.

Al gobierno de Don José Abascal lo rodearon innumerables dificultades, pero él siempre mostró gran actividad y probó ser hombre de muchos recursos; al fin de su período su política salió triunfante en todas direcciones. Chile y el Alto Perú estaban reconquistados, todos los levantamientos de Nueva Granada quedaban sofocados, sólo Buenos Aires se hallaba independizado; creyó que todo estaba ya restablecido, sin pensar que se encontraba sobre el cráter de un volcán. Era la calma que precede a la gran tempestad...

Hacía ya dos años que el Virrey [Pezuela] se encontraba en el mayor estado de ansiedad. Los desastres que sufrieron sus armas en Chile y las continuas conspiraciones en Lima lo tenían perplejo y sin saber qué medida tomar.

En el mes de Julio de 1818, los prisioneros ayudados por algunos de sus amigos fraguaron una conspiración para apoderarse del Castillo del Callao, pero fue delatada. Tres de los cabecillas incluyendo al Coronel Gómez de Tacna, fueron pasados por las armas, en medio de la más profunda simpatía de los espectadores. Esto sucedía dos meses antes que Lord Cochrane se presentase con la escuadra en la bahía del Callao. Riva Agüero con aquella energía y actividad que le distinguían, tan pronto como se le puso en libertad y llegó a Lima, continuó fomentando el deseo de emancipación entre las altas clases sociales; le acompañaba en su empresa el inteligente profesor de matemáticas Don Eduardo Carrasco, Director de la Escuela Náutica y muy querido de sus discípulos; mantuvo correspondencia con los emisarios de San Martín y les proporcionó importantes datos y planos topográficos. Francisco Javier Mariátegui, joven y hábil abogado hizo algunas importantes y peligrosas expediciones que requerían audacia y actividad. Los estudiantes del Colegio de San Carlos también estaban imbuidos de sentimientos patrióticos, por lo que el virrey Pezuela mandó clausurarlo, para abrirlo más tarde con sólo unos cuantos alumnos muy escogidos y bajo el rectorado de una persona reaccionaria.

Por este tiempo dos emisarios de San Martín, Paredes y García, desembarcaron secretamente en Ancón, llevando una caja que contenía proclamas impresas, y siguieron a pie hasta Lima. Acordaron una entrevista con Riva Agüero en la casa de la familia de Paredes, se distribuyó la correspondencia, y las proclamas se repartieron en todas direcciones y se pegaron en las esquinas de las calles. Paredes continuó su viaje a Trujillo distribuyendo la correspondencia y repartiendo proclamas. Sin embargo todo el plan le fue delatado al gobierno, y el 26 de Mayo de 1820 se conducía a la cárcel a un grupo de patriotas, entre los que se encontraban Riva Agüero, Carrasco y Pezet. A Carrasco se le puso en cadenas, y después de tres meses de prisión se le dio la libertad por falta de suficiente prueba. En esta ocasión el padre descalzo de la orden de los Franciscanos, Montenegro, salvó a los patriotas de una verdadera catástrofe: acompañado de varios naturales de Lima, quemó en su celda toda la correspondencia de San Martín. [...]

"Preludios de la revolución" en Clements R. Markham, **Historia del Perú** (Lima, 1895), págs. 154-157, 161-163, 168.

La Formación del Ambiente Revolucionario

Todas las grandes revoluciones de la humanidad hanse encarnado siempre en un ser, en un individualismo, sea sublime y divino como en Jesucristo, el hombre Dios; sea sublime y absurdo como en Mahoma, el hombre profeta. El género humano, semejante a un ejército en marcha, se avanza a lo desconocido de su misión adelantado ya un día, ya un siglo, según la intensidad de sus exigencias, exploradores osados que allanen las sendas, que las alumbren con el resplandor de sus espíritus o señalen sus rumbos con el tributo de su sangre.

El Perú, como el resto de la América, tuvo esos hombres. Apenas la ingratitud conserva hoy la tradición de su existencia, porque ésta no fue un holocausto consagrado ante el vulgo que admira sólo la exterioridad de los grandes hechos; pero ellos, al levantar el velo ya polvoroso de la historia contemporánea, aparecen como las brillantes lumbreras de una nueva vida, de un nuevo y extraordinario porvenir.

Culminantes entre esas grandes figuras descuellan dos hombres, los primeros ilustres misioneros de la revolución peruana. Fueron éstas Don Toribio Rodríguez de Mendoza y D. Pedro José Chávez de la Rosa, rector el primero y reformador del colegio de San Carlos, el fecundo semillero de la revolución; obispo, el segundo, e innovador atrevido del clero y del seminario de su diócesis la inteligente Arequipa.

Aquellos hombres superiores, contemporáneos en gloria, en servicios, y más que todo, en una ilustración nueva y profunda y en la suma admirable de sus virtudes trabajaban de consuno, y acaso desapercibidos uno de otro en cavar el hondo surco en que la semilla de la rebelión americana debía mantenerse en una secreta pero latente y robusta germinación hasta que el riego de una sangre generosa, vertida por propios y hermanos, la llamara a luz y la nutriera hasta salvarla.

Ambos habían venido desde muy lejos, de una manera distinta y acaso providencial, a llenar su santa tarea. El uno, nacido en el riñón de la península (Chiclana) había empuñado durante 16 años (1789 a 1805) el báculo de Arequipa; y apoyado en sus fueros y en el alto respeto de su nombre, acometió la difícil empresa, no de reformar lo creado, que esto era sólo un esfuerzo del deber, sino de crear lo que no existía, lo que estaba vedado, lo que era casi un crimen ante la época y una rebelión ante la ley. El Seminario de San Jerónimo fue el teatro de su acción fecunda y osada. Todo lo cambió en aquella institución, sin respetar ni sus cimientos. Constituciones, estudios, personal, sistema, hábitos, todo se transformó bajo su inspiración y su celo, dando así un albergue, una base, un foco a la incierta luz que vagaba entonces por los dinteles de la América, como una irradiación de la que tostaba el suelo escandecente del viejo mundo. La reforma era no sólo evangélica, era política, era social, y si se atiende a la época, era eminentemente revolucionaria. Chávez de la Rosa barrió todo el fárrago peripatético que atosigaba en las aulas las débiles generaciones que en las colonias se destinaban al saber. El derecho, la filosofía, las ciencias, se abrieron paso por entre los calepinos cubiertas de polilla y necedades y a través del ergotismo y la pedantería de los claustros. En pocos años vióse el fruto de este cambio, y su mismo ilustre promotor

saboreó el primer albor de su generosa simiente; la revolución que ya asomaba, hizo al fin la espléndida cosecha de sus dones.

Los discípulos, en efecto, del obispo de Arequipa, aquellos modestos y tímidos novicios que guió su mano al altar o preparó su voz a la tribuna, vinieron a ser los más ardientes y los más enérgicos sostenedores de la insurrección, y no sólo de la insurrección de la colonia contra la madre patria sino de la insurrección contra la idea colonial, contra las coronas y aún contra las tiaras...

[...] No es de este lugar ni entra en el propósito del presente trabajo el analizar la obra de Rodríguez Mendoza, en sus detalles. Basta a la historia el resultado, por más que éste parezca casi incomprensible y asombroso. En aquel solemne día en que el Perú se llamó a legislar como nación, y cuando el ilustre anciano tomaba su puesto para presidir la primera asamblea de su patria, estaban a su lado, en los bancos de la representación popular, treinta y cinco de sus discípulos... El los contó y lo dijo a sus amigos— asomando a sus ojos, prontos a cerrarse a la luz de la tierra, una lágrima de santo regocijo. Todos eran patriotas, todos republicanos, todos hijos del Perú. Citarlos hoy es casi superfluo. ¡Sus nombres están escritos en la gran portada del templo que el Perú debe a sus grandes ciudadanos! Sánchez Carrión, Carlos Pedemonte, Muñoz, Cuéllar, Ferreyros, Mariátegui, León y treinta más.

Tales fueron los pocos hombres de cuyas altas frentes descendió la chispa que engendró la generación de 1821, gemela tardía pero irrecusable en su legitimidad de la de 1810, y cuyos fragmentos, honrados por el tiempo y la lealtad, se encuentran todavía entre las ruinas de la discordia. Llámanle algunos por sarcasmo **El partido del año 21**; apodo honrosísimo que no simboliza ningún nombre propio, ningún caudillaje, ninguna espada, ninguna reacción, sino el amor a la patria y a los inalienables derechos conquistados por la revolución.

Pero, como lo dijimos ya al comenzar este capítulo, la idea de la emancipación de América era un instinto, un anhelo, una necesidad común en todas sus secciones, y existía poderosa en el seno mismo de su resistencia, que era la capital del más poderoso y del más antiguo de sus virreinatos. Si citamos como culminantes sólo dos nombres, es porque el alma llena un voto de santa justicia al pedir una bendición a las generaciones olvidadas sobre aquellas de sus memorias en mayor grado veneradas.

En todas partes el historiador verá, pues, cuando desentrañe aquella época de los anales del Perú, la causa latente de su independencia; en todos los círculos en que había un poco de inteligencia, de creación de vida, aquella idea asoma atrevida o palpita oculta bajo alguna mano prudente o timorata; todos los hombres que pensaban se iban convirtiendo a su doctrina, y todos los espíritus nuevos que nacían a la luz de la inteligencia y del estudio se sentían inoculados por el **virus** fecundo que bullía en todos los pueblos a la vez [...]

"Toribio Rodríguez de Mendoza, José Chávez de la Rosa y sus discípulos" en Benjamín Vicuña Mackenna, **La revolución de la independencia del Perú, desde 1809 a 1819 por...** (Lima, 1860), págs. 58-69.

El fermento emancipador entre los limeños

Aun en la misma administración política de las colonias, organizada para marchar bajo la presión de la metrópoli, y guiada por la mano estrecha y vetusta del ministro de Indias y de su gran Consejo, la idea de la revolución alistaba partidarios. Y en verdad, aquella energía sublime que desplegaron, todos a la par, los cabildos de las colonias, ¿podía encontrar una excepción en Lima, por más que sus alcaldes y regidores fueran condes y marqueses? Aquella representación popular y casi democrática, que nos concediera la primitiva legislación colonial, como un trasunto de la magnífica conquista de Padilla y sus comuneros ¿podía permanecer inerte y encogida bajo el dosel de los virreyes, mientras en todas las plazas públicas de América sus colegas, puestos de pie sobre el sitio en que antes se ostentaba el rollo ignominioso, tronchaban en sus robustos brazos el cetro de España para arrojar sus astillas a la muchedumbre, apellidándola a las armas en el nombre de sus santos derechos?

No; el cabildo de Lima, que en la época a que más inmediatamente aludimos, tenía por procurador al esforzado Pérez de Tudela (digno colega de los tribunos que colocados en aquel difícil puesto, tanto contribuyeron a levantar la América) a pesar de su organización esencialmente aristocrática, entraba por su parte, bien que tímidamente, en la empresa común; y ya desde 1799 le vemos discutir la misión de un diputado al trono para contener los avances de los virreyes y solicitar la protección del monarca en favor de los americanos, en contraposición, y acaso por desdén, si no por odio, a los españoles europeos.

Pero toda esta ebullición revolucionaria no era exclusiva a las clases privilegiadas por la fortuna, el saber o la influencia administrativa. El pueblo era también partícipe de aquella conmoción que venía preñada de promesas, presagiando al "criollo" altivo y humillado la ruina y el castigo del insolente "chapetón"; excitando a la ciega muchedumbre con el halago de los cambios y anunciando aun al mísero esclavo feudal la redención de su cadena.

Hechos palpitantes habían revelado a los últimos virreyes de la metrópoli que su predilecta corte de las Indias se les escapaba de las manos por la antipatía de las altas clases y la rebelión del pueblo. Habíase visto a éste aplaudir con entusiasmo en 1812 la elección al Consejo de Estado de la Monarquía española, del popular y eminente D. José Baquíjano, Conde de Vista Florida, y luego enmudecer de tristeza y de despecho cuando aquel noble anunció su intención de sostener la causa de la Península prefiriéndola a la de sus colonias.

Obsérvase también por los hombres que seguían atentos el hilo secreto del movimiento popular, síntomas inequívocos de que en las clases medias de Lima germinaba aquel encono de casta y aquel ardor de deseos que se ostentara más tarde tan imponente en el saqueo y vilipendio de la Inquisición, y en el pronunciamiento del **siete de setiembre de 1821**, que sucedió a la sublevación del batallón Numancia, maniobra también esencialmente popular, y a la recepción entusiasta que la población hiciera al Ejército Libertador en julio. Desde 1810 veíase, en efecto, que hasta en las retretas de palacio, el populacho oía con un frío desdén las tocatas de la lujosa banda del regimiento de la **Concordia**, com-

puesto todo de **españoles europeos**, mientras coronaba de aplausos y de disparos de cohetes, este entusiasmo peculiarmente limeño, a los modestos pitos y viejos clarines del **Fijo de Lima**, batallón **criollo**, al que muchas veces el pueblo acompañaba en numerosos grupos hasta la puerta de sus cuarteles. Por cierto, no puede decirse en estricta verdad y con justicia evidente, el que Lima fuera la última resistencia de la metrópoli a la insurrección americana. Fuelo propiamente Asnapuquio, ese campamento militar hecho doblemente contra el Ejército Libertador y contra Lima...

¿Y qué mucho que tal fuera la actitud de las masas populares en la patria del "mártir Olaya" [...], de Tramarria y la Bellido, si el contagio de la rebelión había ganado hasta las más altas cimas de la resistencia social y política? La nobleza misma del Perú la más rancia, la más mimada, la más inerte de los dominios españoles, sin exceptuar la de Madrid, a la que en número y en pretensiones era apenas inferior, comenzaba a sentir el secreto aguijón del americanismo que hacía tan unánime el anhelo de los cambios. Un patriota eminente, el Dr. Unanue, había visto ponerse de rodillas al nobilísimo conde de la Vega, D. Matías Vázquez de Acuña (preso más tarde por conspirador) al firmar un papel que aquel le presentara en 1812 en defensa de los derechos de los americanos; mientras que la casa de una mujer memorable e ilustre, la condesa de Gisla, se había hecho el club secreto y garantizado de los más ardientes conspiradores, y también, para decir la verdad histórica con toda su hermosa y simpática claridad, de las "conspiradoras" porque las "limeñas", la primera mujer en lo creado si las mujeres no son los "lánguidos ángeles alados" del poeta sino las hijas de aquella deliciosa creación fue fundida en un molde frágil y divino, fue el primer ser que amó al hombre y lo engañó;... las "limeñas" de aquellos días eran también las más activas conjuradas por su espíritu, por su fácil entusiasmo, por la ternura de su abnegación, y más que todo, por aquel anhelo de novedades que el bello sexo aspira a encontrar en las cintas como en los corazones, en el matiz de las flores como en los sacudimientos de los trastornos civiles... La saya y el manto, con su misteriosa impunidad y su exquisito y escondido halago, se hicieron entonces en Lima los cómplices más útiles de todos los complots, y por eso, San Martín, que había visto a los pies de su caballo, suntuosos chales de seda y cachemira, arrojados en el rapto de un delicado entusiasmo, premió a **las patriotas de Lima**, inscribiendo por decreto especial los nombres de más de cien de ellas entre los miembros de la **Orden del Sol**.

Y para volver de este paréntesis, no de galantería sino de estricta justicia ¿no se vio luego al marqués de Torre Tagle ponerse al frente de la insurrección de Trujillo, como el conde de Selva Alegre lo había hecho en Quito, el de Toro en Caracas y los de Quinta Alegre y la Conquista, todos americanos, en Santiago de Chile? ¿No se vio al joven marqués de San Miguel enrolarse en el Ejército Libertador, apenas pisó éste las playas del Perú y servir de ayudante al "indio" San Martín, al "cabecilla" de los insurgentes? ¿El infeliz Berindoaga, vizconde de San Donás, no era acaso sincero en su primera adhesión a la patria, y su cruel y cobarde inmolación no fue por esto, más tarde, un lujo de la venganza y la soberbia de Bolívar? La familia de los **Salazares** que era como el núcleo de la nobleza limeña, y que por su numerosa parentela

podía compararse en influjo y posición a aquella de los **Larraínes**, que llamaron los realistas de Chile "de los **ochocientos**", ¿no se puso también al servicio de la causa independiente, improvisando entre sus tíos, sobrinos y cuñados, generales, diputados, ministros y más tarde presidente?

¿Y en el ejército mismo de los españoles, no cundían activas y ardientes simpatías hacia la causa que por la lealtad servil de la ordenanza, sus jefes iban a combatir? ¿El denodado coronel Castro y Pedro Nordenflicht (hijo de un barón) no perecieron en un patíbulo por sus generosos intentos, llevados a cabo en los campamentos mismos de los realistas? ¿La juventud peruana enrolada en las armas, no desertaba en masa y se alistaba bajo el estandarte insurgente? ¿Gamarra y Castilla, La Fuente y Eléspuru; Salas y Santa Cruz; Portocarrero y Salaverry, y el mismo Tristán y el ínclito La Mar, no se pronunciaron todos, ya en una oportunidad, ya en otra, contra la bandera de España? ¿Y aun, lo que parece increíble, en el centro mismo del **españolismo** que palpitaba en el ejército peninsular, no había causas disolventes, si no de americanismo, por lo menos, anticoloniales? ¿La Serna no pasaba por el jefe de una logia masónica, cuyo principio político era el liberalismo constitucional del año XII, bajo cuyo móvil sus socios habían depuesto tumultuosamente al virrey Pezuela, dando así el mismo ejemplo contagioso de la revuelta que ellos atajaban? ¿No se atribuyó y no se atribuye todavía hoy día en la Península la derrota de Ayacucho a un complot demagógico y se denomina a sus capitulados con el apodo de "Ayacuchos", sinónimo de traidores? Ello era cierto, de todas maneras, que Canterac, Valdés, La Serna y la mayor parte de los generales que suscribieron el pacto de Ayacucho, obraban bajo la convicción profunda de que la América había dejado de ser colonia, como ya lo habían verificado Vigodet en Montevideo, Iturbide en Iguala, O'Donojou en Córdoba, Gainza en Guatemala y el mismo taimado Morillo en Santa Ana, muchos años antes. Pocos, muy pocos, fueron los Rodil y Quintanilla, los Villalobos y Olañeta, que tuvo la España en nuestro continente, en especialidad después de la caída de Lima, que fue positivamente el gran desenlace de la cuestión.

¿Y cómo, pues, puede decirse en justicia, y aseverarse en la historia, que un país así preparado, puesto en tan universal y profunda combustión, contagiado tan honradamente en todas sus clases, no estaba revolucionado, por lo menos sordamente, desde 1810, y a la par por tanto de todas las otras naciones de la América?

Nosotros creemos haber manifestado hasta la evidencia que lo estaba y que era ley de imposibilidad el que aquello sucediese de otra suerte.

Demostrado pues el espíritu de la revolución peruana, nos resta sólo apuntar levemente sus manifestaciones o sus hechos para terminar este capítulo que hemos considerado como un exordio indispensable a la narración de los sucesos que se eslabonan en la época de que vamos a tratar.

"Misión revolucionaria del Cabildo de Lima" en Benjamín Vicuña Mackenna, **obra citada**, págs. 81-89.

Actividades Revolucionarias de Riva Agüero, el coronel Domingo Torres y la "Conspiración de los Porteños"

[...] Los patriotas, en efecto, volviendo cautelosamente de la reserva que les había impuesto el denuncio de 1808 y el fracaso del año subsiguiente, comenzaban a reunirse en secreto, a combinar planes, a dar vida a sus aspiraciones.

Había llegado, además, por este mismo tiempo de la metrópoli un hombre capaz de servir de centro de acción al movimiento que por todas partes vagaba sin rumbo conocido, pero con una tendencia moral, inequívoca e infalible.

Un espíritu audaz, emprendedor, capaz de imprimir una fuerte organización a los elementos que lograba colocar bajo su mando, constante en sus propósitos y abnegado en todo género de responsabilidades, y en particular las de la intriga sorda y mañosa, tal era el agente que la revolución necesitaba en Lima, y tal encontrólo en el abogado D. José de la Riva Agüero, sin disputa el primer agitador del Perú, y digno por tanto de un puesto ilustre entre los padres de la nación independiente.

Ligado a la nobleza por vínculos de familia, haciendo causa común con los hombres ilustrados por el saber y su profesión, joven, de maneras populares, llegaba ahora con el prestigio que imprimía en los americanos una visita a la Corte por aquellos años de mengua y atraso en que besar la mano a un lacayo de los palacios de Aranjuez o de la Granja, era considerado en las colonias un honor digno de envidia.

Pero este hombre importantísimo por la oportunidad, promovedor incansable de trastornos, no estaba empero a la altura de la revolución, por más que aspirase a una independencia condicional de su país. Más turbulento que osado, más astuto que inteligente, más descontentadizo que convencido, Riva Agüero entraba en los planes de la revolución acatando los pergaminos de su alcurnia, recibiendo el sueldo de empleado del rey y llevando al pecho una cruz diminutiva de Carlos III, migaja mezquina de la mendicidad de los palacios que acababa de visitar en la metrópoli, y que sus asociados veían con asombro en sus clubes secretos, cuando se bajaban el embozo de los conjurados. En una palabra, Riva Agüero era un agitador no un caudillo; no era un revolucionario, era un conspirador, (1) pero conspirador ilustre en esta vez, y

---

(1) Riva Agüero, en verdad, consignó poco más tarde sus ideas revolucionarias en un folleto, después célebre, que escribió en 1816 y publicó dos años más tarde con el siguiente título: **Manifestación histórica y política de la revolución de América y más especialmente de la parte que corresponde al Perú y Río de la Plata, obra escrita en Lima, centro de la opresión y del despotismo en el año de 1816, e impresa en Buenos Aires (1818).**

En este opúsculo, que consta de 184 páginas en 8º y que Riva Agüero mandó a la prensa de Buenos Aires, despachando expresamente y a su costa, un emisario, según se declara en el prólogo, el autor resume todas las causas de la revolución de la independencia de la América Española, compendiándolas en 28 cargos, que, sin embargo podrían refundirse en uno solo, pues todos se reducen a manifestar bajo diversos aspectos las quejas personales de los americanos contra la Metrópoli.

Este opúsculo es importantísimo como la expresión de las ideas de un hombre que ha jugado después un rol tan importante en la política de su país, y merece también el estudio del filósofo historiador como una apreciación de las causas que entonces ponían en agitación la masa general del espíritu público en las colonias. Por estas razones trascribimos el compendio de las razones que atribuye el agitador Riva Agüero a la curiosa publicación, pues no hace en el texto de ella sino detallar esos motivos.

acreedor por tanto a que la posteridad contemple con respeto esta generosa iniciativa de su turbulenta vida.

El joven doctor había concebido en España misma la idea de prestar su cooperación al levantamiento de América, a la par con otros de sus compatriotas residentes entonces en la metrópoli, y entre éstos se dijo entonces se contaba el mismo Goyeneche, el famoso general arequipeño, que fuera en breve el más cruel subyugador de los insurgentes de su patria. Empeñado desde luego en la realización de aquel plan, habíase puesto en marcha para Lima, a fines de 1809 o principios de 1810, según creemos, y haciendo la vía de Buenos Aires y de Chile, había dejado en ambos países combinaciones secretas para adelantar el trastorno pronto a estallar en aquellos países.

Bajo la inspiración de Riva Agüero, comenzaron a fundarse varios clubes secretos que celebraban alternativamente sus sesiones, ya en la misma casa de su caudillo, en el barrio de Santa Teresa, ya en la del conde de la Vega, en la vecindad de San Pedro, o ya en localidades secretas que alquilaban en los suburbios con estos propósitos.

Proponíanse los afiliados, como fin principal, el ganarse prosélitos en todas las clases, el circular noticias alarmantes, el propalar ideas nuevas invasoras, y más que todo, el despopularizar la administración vigente y crearle dificultades de todo género para embarazar sus activas medidas contra la rebelión creciente de los otros países.

La más activa y las más resuelta de estas logias, todas las que tenían un escaso número de socios y se graduaban en diversas categorías según la posición de sus miembros, celebraba sus reuniones en el taller de platería de un chileno, situado a la entrada del callejón de Petateros, y acaso en el mismo sitio en que es fama se reunieron aquellos "conjurados de Chile" que no tenían sino una capa para mostrarse en público, pero que mataron en la mitad del día al marqués Pizarro; y aunque por la publicidad del sitio, los comprometidos se exponían a un fracaso, pusiéronse siempre a cubierto de la vigilancia de las autoridades, mediante los servicios de un espía español llamado Concha, que ganado por los patriotas, daba falsos avisos al virrey, mientras otro empleado de mayor categoría, D. Manuel Señas, amanuense de la Auditoría de Guerra, les comunicaba todos aquellos pormenores y advertencias que debían encaminarlos por buena senda.

Pero además de esta agitación sorda y tenebrosa, cundía en la superficie de la opinión general un calor que no tardaría en presentar una situación amagada de peligros al ojo receloso y previsor de Abascal.

El 1º de julio anclaba, en efecto, en el Callao, el navío "San Juan Bautista", siendo portador de la nueva de que la Península entera había caído en manos de los franceses, por la ineptitud y las traiciones de la Junta Central; dos meses después (4 de setiembre) se recibían con una emoción de horror los detalles mal disfrazados de los asesinatos perpetrados en Quito el 2 de agosto y todavía, una semana más tarde (14 de setiembre) se anunciaba que el ejército argentino invadía el Alto Perú, trayendo a su cabeza al formidable Castelli por general y por tribuno.

Cada una de esta nuevas iba dando más bríos al entusiasmo de unos, encendiendo el encono de los otros, dando alarmas a la autoridad,

expansión y confianza al crédulo vulgo; y de tal manera se excitaba el sobresalto general, que el gobierno recurrió a medidas de hecho; y por una de esas coincidencias que harían creer que el destino que preside a las naciones es una ley de misteriosos y providenciales encadenamientos, **el 18 de Setiembre de 1810**, el día en que los chilenos se declaraban libres "por la razón o la fuerza", eran presos en Lima varios ciudadanos respetables, así como habíase observado una paridad no menos singular entre los levantamientos de Buenos Aires y La Paz, cuatro meses antes...

¿Fue aquella, empero, una conspiración abortada o un falso denuncio o sólo, como es probable, una medida de precaución para atajar el violento empuje que comenzaba a tomar la revolución? No nos ha sido dable averiguarlo, pero consta la verdad del hecho en los anales de Lima, y como tal la aceptamos.— Un narrador, que acaso fue testigo ocular, al describir la impresión que causaron en Lima las noticias llegadas, en los primeros días de setiembre, de los asesinatos de Quito y de la invasión de los argentinos por las fronteras del Perú, dice, en efecto, estas palabras que acusan la gravedad de los acontecimientos. "Esta noticia causó sensaciones en Lima, pues el martes 18 se pusieron presos incomunicados al Dr. Anchoris, mayordomo del arzobispo, al abogado Saravia, al cura de San Sebastián Tagle, a los comerciantes Minondo y López y al extranjero Boqui con su hijo, al gacetero Guillermo del Río, y un criado del Dr. Anchoris: todos fueron procesados".

Esta última frase revela que había un delito, un plan, una conjuración, y esta verdad queda confirmada con las medidas de alta política que se tomaron con los reos. Anchoris, que era un abogado de Buenos Aires y secretario además del Arzobispo, fue remitido a disposición de la Regencia de Cádiz; al editor D. Guillermo del Río, de quien hablaremos más adelante, se le suspendió de su destino de impresor de la **Gaceta del Gobierno**, el cura Tagle fue confinado al interior, Saravia desterrado a Chile y Boqui y "su hijo", que era el famoso argentino Miralla, a quien aquel había adoptado, recibieron orden de dejar el reino en el término de un mes, aunque hacía sólo pocos días que habían pisado su territorio. Parece también que por esta misma época, o quizás con alguna anterioridad, el turbulento pero infatigable Riva Agüero, fue confinado a la villa de Tarma por sospechas de su conducta o denuncios de sus planes [...].

Alentados de nuevo los patriotas de Lima, a cuya cabeza estaba todavía el infatigable Quirós, pues Riva Agüero se ocultaba todavía dentro de las propias redes de sus intrigas, se ingeniaron desde luego para ponerse en contacto con el emisario recién venido [(*)] y lograron suministrarle todos los datos que pudieran convenir a su misión. Valiéronse para conseguirlo, del cirujano del buque que lo había conducido, que aunque español de nacimiento, era adicto a la causa revolucionaria. Habiendo obtenido de éste la consigna de inteligencia que traía Torres, y que consistía simplemente en la exclamación de **-A bordo!- A bordo!** lograron que la entusiasta patriota Doña Brígida Silva se introdujese en Santa Catalina, con el pretexto de visitar al hijo que ya hemos mencionado, al referir la prisión del Dr. Anchoris en 1810, y por

[(*) El emisario — de San Martín — era el Coronel Domingo Torres].

este conducto tan sigiloso como seguro, le fueron trasmitiendo, ya verbalmente, ya por escrito, todos los informes convenientes.

Consistían éstos en estados exactos del número de tropas que entonces guarnecían el Virreinato, y las armas que existían en sus arsenales, razones de sus buques armados, listas de los corresponsales de quienes los invasores podían valerse en la costa, clasificaciones numéricas de los patriotas existentes en Lima, diseños de los puertos y caletas de las costas vecinas al Callao, y por último, en claves secretas para combinar sus correspondencias. Riva Agüero dictaba éstas, el oficial de marina Carrasco trabajaba aquellos planos, Quirós y el patriota Menéndez, procuraban en las oficinas mismas de gobierno los datos oficiales, el coronel asturiano Bernales, prófugo ya de Casas Matas, como después veremos, daba avisos desde Supe donde se había refugiado, sobre las combinaciones que podían establecerse en la **Costa abajo** y por último, el modesto y laborioso Figueroa, se ocupaba en la redacción de todas aquellas piezas, oficio a que era destinado por su excelente letra, no menos que por su probada circunspección, y éste se encargaba además de hacerla llegar hasta Torres por conducto de su antigua amiga y favorecedora desde 1809, la señora Silva. La última remesa de papeles que se hizo a Torres al regresar a Chile, le fue entregada a bordo del buque que le transportaba a Valparaíso por el mismo Figueroa y Quirós, quienes hicieron expresamente un viaje nocturno y a pie al Callao para poder burlar la vigilancia de las rondas de la bahía. La propia mujer de Quirós llevó ocultas en su traje aquellas arriesgadas y esenciales comunicaciones.

El patriotismo de la capital del Perú, la que, como otras veces lo hemos aseverado, era casi el Perú mismo, estaba puesto de nuevo en efervescencia; y ahora no consistía sólo en su propio y generoso ardor, que era lo que había constituído el carácter de sus esfuerzos anteriores, sino que contaba con el estímulo eficaz de los auxilios externos e inmediatos, recobrada ya por el prestigio de una victoria, y con la esperanza de un caudillo poderoso, pues era este centro, lo que desde sus primeros asomos, venía haciendo falta a la rebelión de Lima [...]

"Conspiración de los porteños" en Benjamín Vicuña Mackenna, **obra citada**, págs. 131-139 y 234-235.

Complot Fernandino

Como entonces lo dijimos [(*)], fueron éstos el eminente sabio D. Hipólito Unanue, protomédico y cosmógrafo mayor del Perú y sus discípulos D. José Gregorio Paredes, su sucesor en el último empleo e insigne profesor de matemáticas, el Dr. D. José Pezet, redactor en aquella época de la **Gaceta del Gobierno** y D. Gabino Chacaltana, natural de Ica, profesor de anatomía y hombre de considerables talentos, aunque de raza indígena, como lo muestra su nombre.

Reuníanse éstos, bajo cierto sigilo, en una de las salas del colegio de San Fernando, recién fundado por Abascal, con la cooperación de

[(*) Se refiere Vicuña Mackena a los "pensadores" que iniciaron la "discusión revolucionaria"].

la facultad médica y particularmente de Unanue, y ahí se entregaban a razonar sobre los destinos inmediatos de la América, en vista de los acontecimientos que se sucedían en Europa; y reflexionaban ya sobre los gobiernos que deberían adoptarse en las colonias, en el caso de un trastorno en el de la metrópoli, ya sobre los derechos que como hombres y ciudadanos tenían a la participación de los privilegios de los peninsulares en la administración pública y en la misma sociedad, o ya, en fin, sobre las justas quejas de los americanos contra los abusos de los gobiernos coloniales y de la autoridad central.

Un oído importuno y aleve había escuchado, sin embargo, estos coloquios, y Abascal recibió con sorpresa un denuncio que le pintaba como conspiradores a muchos de los más altos empleados del virreinato, confidentes algunos de su política y todos personas altamente caracterizadas en el país. Mas haciendo uso de su alta prudencia, el virrey se limitó a manifestar privadamente su frialdad y su sorpresa a cada uno de los acusados; y esta conducta hizo en ellos tal impresión que atrajo a los más susceptibles o a los más tímidos un resultado funesto. El joven Paredes, en efecto, no pudiendo resignarse a la enemistad del virrey que antes le honraba con su especial confianza, perdió el juicio de tal suerte que sólo pudo recobrarlo después de algún tiempo haciendo un viaje a Chile; Chacaltana tuvo un fin más trágico, sucumbiendo a un violento acceso que se atribuyó al despecho de verse burlado, y por fin, respecto del más notable de los denunciados, el Dr. Unanue, fue tal la zozobra y timidez que se apoderó de su ánimo que desde aquella época hasta la entrada de San Martín en Lima en 1821, no volvió a desplegar sus labios, ni aun en el seno de la amistad, para manifestar sus convicciones políticas.

Tal fue el primer asomo, o más bien diremos el primer acto de la insurrección peruana, suceso notabilísimo, sin duda, por los hombres que con él tomaron parte y por la época en que acontecía, siendo coetáneo con las primeras noticias de la agitación de la Península en 1808.

"Primer conato revolucionario de la Facultad de Medicina" en Benjamín Vicuña Mackenna, **obra citada**, págs. 108-109.

La Conspiración de los Silva

Al anuncio del levantamiento de los españoles contra Napoleón, que trajo a las colonias el primer motivo, o como es mejor decirlo, la primera disculpa de una agitación pública y ostensible, sacudiendo así el letargo secular de los espíritus, sucediéronse días de esperanza, de ansiedad y de duda, de generoso entusiasmo y aun de gloria. El cañón de Bailén y los clarines de Zaragoza hacían nacer una inquietud magnánima en los pechos de los americanos, que sus gobiernos explotaban en favor del orden y de la adhesión a la corona; y así aconteció que todo el año de 1809 se pasó en las colonias en una extraña incertidumbre, leyendo sólo los boletines, ya falsos o verdaderos, que publicaban en profusión las gacetas de los virreinatos y capitanías generales, y en consecuencia, sin que se notara, al menos en los primeros meses de aquel año, otra agitación que la de Chuquisaca, el 25 de Mayo, bien que esta

fuera más bien una querella de autoridades, pues la Real Audiencia, el centro de la residencia colonial, fue la que se puso a la cabeza de aquel movimiento, para reponer al inepto gobernador Pizarro.

Mas, el 6 de Setiembre súpose en Lima, por la vía de Cuenca, que el 10 de Agosto una revolución formal había estallado en Quito, creando una autoridad intrusa e ilegítima, según la legislación de las colonias.

Una indecible alarma se apoderó entonces de los gobernantes del virreinato que por su posición y sus recursos estaba llamado a prestar ayuda a la autoridad real en los países que le estaban sujetos por jurisdicción o sólo tradicionalmente.

Abascal, convocó, en el acto, una junta secreta de las más altas autoridades para deliberar sobre el partido que debería tomarse; y díjose entonces que aun en aquel momento solemne, hubo voces autorizadas que se opusieron a las medidas violentas, dando por razón que estas no harían sino precipitar una rebelión que existía de hecho en los espíritus.

Prevaleció, sin embargo, el espíritu de la metrópoli, y 20 días después de la primera noticia, se embarcaban en el Callao (26 de Setiembre de 1809) 200 hombres que debían ir a ensangrentar las calles de Quito con la más horrible y la más aleve de las matanzas...

Junto con este primer paso de resistencia armada de gente de los defensores de la metrópoli, tenía lugar, sin embargo, y en Lima mismo, un serio complot de trastorno popular, que fracasó en su iniciativa, pero que no por esto descubre menos la osada intención de sus autores.

Desde las primeras nuevas de la doble complicación que venía comprometiendo el poder monárquico en las colonias, por la derrota de los ejércitos peninsulares en España, y los alzamientos, ya tímidos, ya desembozados, de los pueblos de nuestro Continente, comenzaron también a agitarse los espíritus más inquietos o más adelantados, en el sentido de una abierta rebelión contra la monarquía española. Habíase visto, por otra parte, en la misma rancia y fidelísima corte de España escándalos tales, que no era dable ocultarse cuán serio sería el vaivén que venía sacudiendo todos los pueblos y todos los gobiernos a la iniciativa del siglo. Un príncipe imberbe conspiraba contra su padre, y éste vendía al extranjero con una augusta necedad el patrimonio de su raza. Una hermana del monarca cautivo (la princesa del Brasil, Carlota Joaquina) trabajaba de su cuenta contra el hermano desposeído; y en realidad tan grande era la desorganización, en todo sentido, que llegó a creerse no sólo como una esperanza, sino como un derecho, que el más fiel y el más abnegado de los vasallos de la monarquía, el ínclito Abascal, se ciñese un trozo de aquella corona, que alumbró el sol de dos mundos, y que hoy reducían a fragmentos, de una parte el derecho, y de la otra, la traición de los palacios, el adulterio del trono y la imbecilidad de toda una raza de reyes.

No era pues extraño que ni aun los mismos españoles residentes en América se adhiriesen de alguna manera a la incierta pero necesaria empresa de reorganizar la monarquía, bajo nuevas bases en el trastorno incesante que la trabajaba, y sucedió que el caudillo del primer intento revolucionario en la capital del Perú, fuera precisamente un español, el gallego D. Antonio María Pardo.

Era este europeo un hombre de escasa fortuna, pero de ingenio vivo y espíritu animoso, capaz de acometer empresas arriesgadas y de labrarse un séquito suficiente de amigos y sectarios para poner en planta sus proyectos. Había llegado a Lima en los últimos años del pasado siglo y la circunstancia de ser **polizón** (como se llamaba entonces, por apodo, a los peninsulares que pasaban sin licencia especial a las Américas) prueba lo humilde de su rango al avecindarse en el Perú.

Conociósele pronto como oficial de pluma del escribano de la Real Audiencia D. Cristóbal Ruilova y luego ocupóse como **agente de pleitos**, para lo que su vivacidad y travesura le hacía tan aparente que luego se adquirió una vasta clientela y la protección de algunos de los más altos magnates del Virreinato, entre los que figuraban los poderosos Zárates, Condes de Montemira. Tan estrechas habíanse hecho en verdad las relaciones del desvalido curial con sus ilustres patrones, que cuando se declaró la guerra a los ingleses, armó aquel en corso con el auxilio de D. Pedro José Zárate y su hijo D. Francisco, un pequeño buque, que al mando de un viscaíno llamado Lopátegui, hizo en su primer crucero una rica presa al enemigo. Esta circunstancia, que se recuerda de una manera casi pública, en atención a una ofrenda hecha a la virgen colombiana llamada de Chiquinquirá, por la ilegítima mujer de Lopátegui, y que se llevó a efecto con extraordinaria pompa y no menor escándalo, puso a Pardo en actitud de mejorar su posición, y levantar sus aspiraciones fuera de la mezquina carrera que había adoptado.

Abrió en consecuencia un estudio de abogado y de agencias judiciales, en una tienda del portal de Escribanos, y para obtener en su empresa la respetabilidad que su carencia de título profesional le vedaba, asocióse con un joven abogado recientemente recibido. Era éste D. Mateo Silva, hijo de un acomodado comerciante del barrio bajo del puente, que entonces, como hoy, es menos un arrabal de Lima que un suburbio de la Sierra, en razón de la especialidad de su comercio.

Era Silva un mancebo de ardiente imaginación y de impetuoso corazón, pero por sus pocos años traducíase su entusiasmo en cierto atolondramiento de espíritu y una peligrosa indiscreción se traslucía en todos sus actos.

Con frecuencia tenía lugar de exhibir estos defectos de su carácter en el Estudio de su compañero, centro, cual era de esperarse en aquellos días y en aquel sitio, de una numerosa "tertulia" de vecinos. Reuníanse por lo común algunos paisanos de Pardo, como Don José Antonio Canosa, natural de Santiago de Galicia y D. José María García, empleado entonces en el ramo de suertes que tenía rematado D. Baltasar Laya; o ya eran los amigos de su colega, como su hermano D. Remigio, ocupado por aquella época en un pequeño comercio, bajo la dirección de su padre, o como su pariente D. Juan Sánchez Silva, natural de Celendín, partido de Cajamarca, o D. Pablo Zorrilla, un joven serrano de tan humilde origen que había sentado plaza de soldado y existía ahora agregado, en una esfera subalterna a la casa de negocios de los Silvas. No faltaban tampoco personajes de nota en este círculo, distinguiéndose por su intimidad con Pardo el hijo mayor del anciano Conde de Montemira, D. Francisco Zárate.

Discutíanse de preferencia en aquel sitio las grandes novedades del día, pues, como ya hemos dicho, había llegado por el mes de agos-

to la nueva del levantamiento de Quito, y ya se había celebrado una junta de notables para resolver una expedición armada sobre aquella capital, y se alistaba ésta para hacerse a la vela en el Callao. Junto con la noticia de estas turbulencias, se supo que la junta central de España encontrábase en Sevilla casi cercada por los franceses, y que pronto no quedaría al gobierno español más terreno propio que la roca de la isla de León.

Ocurrióse, en consecuencia, al osado e inquieto ánimo de Pardo la tentación de que era llegada la época de arriesgar un golpe de mano, para empujar de improviso el virreinato del Perú en la pendiente de la revolución que comenzaba a desbordarse de su cauce por diversos atajos. Contando con el alto prestigio de su favorecedor D. Pedro José Zárate, el decano de los nobles de Lima, por antigüedad de linaje, (pues era descendiente por línea recta de varón a varón de Pedro de Zárate, capitán de lanzas de Francisco Pizarro) por su graduación de brigadier en el ejército español, y aun por su ancianidad, hacía entrever a sus amigos la esperanza de que un hombre tan caracterizado pudiera ser el caudillo, o por lo menos, la enseña de un plan revolucionario. Su intimidad con el primogénito de aquel, hacía casi evidente esta perspectiva, y aun parece que llegó a tener cierto grado de verdad en las combinaciones que se establecían. Un testigo respetable y casi actor en aquellos sucesos, el insigne patriota D. Fernando López Aldana, dice, en efecto, en un documento inédito, aludiendo a aquel suceso, que Pardo se avanzó en sus miras "hasta llegar a invitar al actual presidente de la Costa D. Francisco Zárate, coronel que fue de dragones, y otros personajes y oficiales de los cuerpos que residían entonces en esta ciudad, a que coadyuvasen a hacer lo mismo (que en Quito) en ella".

Por dudosa que sea, sin embargo, la cooperación o aceptación de los Zárates, a los planes de su agente de negocios, ello es cierto que éste buscaba con afán los medios adecuados de llevarlos a cabo. Con este propósito, habíase ganado la adhesión de dos oficiales subalternos de la guarnición de Lima, que le servían de agentes en los cuerpos a que pertenecían para desarrollar sus planes. Era uno de estos jóvenes un cadete del cuerpo de artillería llamado José Gaete, natural de la Concepción de Chile, como la mayor parte de los chilenos que durante el coloniaje residían en el Perú, pues los puertos del sud y los presidios de Valdivia y Chiloé estaban en más frecuente comunicación con el Callao. El otro oficial comprometido era el limeño D. José Bernardo Manzanares, alférez del batallón Fijo de Lima, de cuya noble y lastimera suerte hablaremos más adelante.

Agregábanse a estos afiliados un buen número de jóvenes de mediocre posición, y aun algunos hombres del pueblo, a quienes alentaba el noble instinto de una innovación política tan ardua como era necesaria e inevitable.

Distinguíase entre aquellos vehementes espíritus un joven casi imberbe entonces, y que hoy ostenta en su blanca cabellera más de medio siglo de modestos pero leales servicios a su patria. Era natural de Cajamarca, y por el año de 1802 había llegado a Lima, niño, casi prófugo de su casa, sin dinero y sin protección. Dotado empero de un es-

píritu sagaz, de hábitos laboriosos, y poseyendo la ventaja de escribir con mucha perfección, hízose luego camino en la corte limeña, y en 1808 le encontramos ya empleado en la Secretaría del Cabildo como archivero suplente, y amanuense del Dr. D. Manuel Pérez Tudela, que era entonces el Síndico de la ciudad.

Tal era D. José Santos Figueroa y Villacorta, Intendente de Ejército en 1821, y el único de los conjurados en 1809 que aún sobrevive.

Habiéndose colocado como escribiente en el archivo del Cabildo desde 1804, tuvo ocasión de conocer y de tratar al célebre Dr. D. Manuel Ubalde, síndico procurador, cuyo suplicio en el Cuzco hemos narrado, y tanto de él como de su sucesor el Dr. Tudela, el joven aprendiz había adquirido esas primeras nociones de libertad que a la manera de un contagio invisible arrastraban a la juventud criolla hacia la empresa de emancipar su patria.

Separado, sin embargo, de su empleo, a principios de 1809, había entrado a servir como dependiente de la casa mercantil de los Santiagos, tan conocida en Lima por su antigua opulencia como por su reciente fracaso, y que en el comercio colonial, monopolizado casi exclusivamente por los negociantes españoles, tenía el prestigio de ser la más fuerte **casa criolla** de la plaza.

En esta situación encontrábase, cuando a consecuencia de las nuevas de Quito, hablóle por la primera vez el abogado D. Mateo Silva de los planes que con su colega Pardo y con sus amigos fraguaban en secreto. Reducíanse éstos solamente a una variedad de combinaciones, ninguna de las que llegaba a madurarse y menos a ponerse en ejecución. Quién proponía invocar la ley y solicitar un cabildo abierto para instalar una junta de gobierno a imitación de la de España. Quién aconsejaba sublevar la guarnición y hacer el cambio de gobierno por las armas. Quién, por fin, maquinaba prender por sorpresa al virrey, y aun darle la muerte si no consentía en sancionar el trastorno revolucionario.

El más acalorado de todos los promovedores del alboroto, era, empero, el joven Silva, y en consecuencia, era también el más imprudente.— Afanoso en encontrar afiliados, descubríase con una confianza temeraria aun entre desconocidos, y cuando el intento no pasaba de conversaciones, pintábaselos él como un plan inmediato y acordado. No fue pues extraño que un denuncio surgiera de aquellas revelaciones más quiméricas que culpables, y que abultadas éstas por las delaciones, atrajera sobre los comprometidos un castigo tan severo que para muchos equivalió al último suplicio. Tres fueron los hombres menguados, que después de acechar durante algunos días los progresos de la conjuración, de acuerdo y con autorización de Abascal, entregaron reos a la severidad de tan celoso mandatario a sus infortunados compañeros. Los nombres de aquellos no se han perdido para la justicia de la posteridad. Llamábase el uno Millán, y se decía natural de Buenos Aires; el otro era un vecino de Lambayeque llamado Ortega; y el tercero, el más vil de la compañía, pasaba por hijo de un pintor de muralla, y tenía propiamente por apellido el de Verdugo.

En la noche del 26 al 27 de Setiembre fueron pues sorprendidos en sus camas y encerrados en varias de las cárceles y cuarteles que existían entonces en Lima todos los afiliados, cuyos nombres y empleos hemos apuntado. Encargóse la secuela de la causa al oidor de la Audiencia de Chile D. Juan José Basso y Berri, y siguióse el proceso con tanta actividad que a los dos meses cumplidos de haberse extendido el auto de prisión, se dictó la sentencia final. Imponía ésta a todos los acusados, sin una sola excepción, penas de tal rigor, que en sí mismas hacen el caso delante de la historia de una gravedad mayor que la que el plan revolucionario parecía tener de suyo.

Condenóse, en efecto, al infortunado Silva, el más comprometido porque fuera el más imprudente, a diez años de presidio en el castillo de Boca-chica, construído sobre una roca en la bahía de Cartagena.

Manzanares y Figueroa fueron sentenciados a seis años de reclusión en Juan Fernández, habiendo pedido para el último la pena capital el fiscal D. José Pareja, a pesar de los esfuerzos del defensor del reo D. Manuel Pérez Tudela, según este mismo lo declara.

A Sánchez Silva, Gaete y Zorrilla se les destinó a Valdivia, y por último, los tres reos europeos, Pardo, Pérez Canosa y García marcharon a España, bajo partida de registro, en el navío "**San Pedro Alcántara**", que se hizo a la vela del Callao el 23 de Julio de 1810.

Sólo el castigo de Silva cumplióse empero, con funesto rigor. Encerrado durante tres o cuatro años en las bóvedas de Cartagena, cuando esta ciudad se pronunció contra España, fue conducido a las Casas Matas del Callao, donde falleció por los años de 1815 o 16, mereciendo así el nombre de mártir, más por la cruel expiación de su patriotismo que por su entusiasmo y sus servicios a la causa de sus simpatías. Su hermano D. Remigio fue absuelto, y más feliz que él, vivió muchos años y disfrutó honores de importancia en la República.

En cuanto a los otros reos destinados a los presidios de Chile, no llegó a ejecutarse la sentencia, por las incidencias de la revolución, que no permitieron la dominación del virrey del Perú en aquel país. Sólo los oficiales Manzanares y Gaete consiguieron ser remitidos a Valparaíso, y alcanzaron la fortuna de encontrar a su arribo un nuevo gobierno que les otorgó no sólo su libertad, sino que premió su patriotismo. Gaete se retiró a su provincia nativa, pero Manzanares tomó servicio como oficial instructor en el ejército que formaban los independientes de Chile; y pasando con aquel carácter en el contingente auxiliar que condujo a la República trasandina el coronel Alcázar en 1811, encontró una muerte gloriosa, siendo fusilado por Pezuela después de hecho prisionero en uno de los encuentros de aquella campaña.

Figueroa, Sánchez Silva y Zorrilla permanecieron en la Cárcel de Corte hasta que por la jura de la Constitución de 1812 se concedió amnistía a todos los reos políticos, con calidad de jurar lealtad a Fernando VII, y el último en consecuencia paso a Chile, acompañando como sirviente doméstico, al célebre cura de Sica-Sica D. José Antonio

Medina, que había logrado fugarse de su prisión, después de haber evadido con una curiosa estratagema el ser enviado a España.

De los tres europeos enviados a la Península, sólo Pardo regresó algunos años más tarde al Perú, y murió en Lima dejando una más que mediana fortuna. De sus compañeros Pérez Canosa y García no volvió a tenerse noticia.

Tal fue el hecho más importante que presagió en el Perú la revolución americana, antes del nacimiento común del año X, y que por tanto colocan a Lima, su cuna, a la vanguardia del movimiento innovador, bien que de una manera irresoluta y solapada.

Pero llegó aquel año, que debía marcar el más grande de los días del Nuevo Mundo desde su descubrimiento, el año de las Juntas Americanas, que como por virtud de encanto aparecieron casi a un tiempo en todas las capitales del Continente, con la sola excepción de la opulenta Lima. [...]

"Conspiración de Pardo y Silva en Lima, en 1809" en Benjamín Vicuña Mackenna, **obra citada**, págs. 109-126.

La Conspiración de Quirós

Los trabajos revolucionarios de Quirós en Lima no fueron menos vanos si bien su desenlace no llegó a ser tan desastroso, pues no pasó de las sospechas del Virrey, y de las persecuciones, siempre revestidas de prudencia si no de benignidad, con que Abascal llenó su difícil y tormentoso gobierno.

Era entonces el Dr. D. Francisco de Paula Quirós un joven de 30 años, rico, prestigioso, de corazón audacísimo, y de un espíritu ardiente y emprendedor. Hijo del célebre Dr. D. Blas Quirós, hombre tan eminente por su saber, como había sido notado desde su juventud por ruidosos amores y escándalos de palacio, una tradición reciente, pero profundamente misteriosa, le atribuía además relaciones de cuna, que remontaban su origen hasta el solio mismo de la inquisición de que por esos años era jefe, aquel clérigo infame (D. Mateo de Amuzquíbar) que condenó al francés Moyen a 20 años de martirio por haber dicho "que una mula era criatura de Dios" y creer a su manera que el **sexto precepto** del decálogo, era tal cual está concebido un error de pluma del amanuense de Moisés, o que por lo menos merecería del cielo una amnistía tan completa, que habría de comprender en primera línea al santo verdugo del Santo Oficio... Por otra parte encontrábase relacionado con la primera nobleza del país, siendo su madre Da. Antonia Lutgarda Nieto, de la casa de los condes de Alastaya, familia antigua de Moquegua, y de esta manera, contando con las protecciones más altas de la época, el clero y la aristocracia, el joven Doctor viose desde temprano en posición de dar vuelo a sus aventajados talentos.

Nacido en Arequipa por los años de 1782 a 83, graduado en Huamanga, y togado en Lima en 1803, habíale encontrado el año de 1808, capaz para cualquier empresa en que fuera preciso hacer prueba de energía, y así lanzóse en el secreto de las rebeliones, haciéndose su casa un foco de conspiración, y sus amigos y confidentes una cuadrilla de conjurados. Movido luego por la irresistible impetuosidad de su índole, dejóse llevar tan lejos en sus desmanes contra la autoridad, en las elecciones semi-populares que tuvieron lugar en Lima para la diputación a Cortes en 1812, que el Virrey dio orden de prenderlo, mas él lo evitó en tiempo, fugándose a Arequipa. Pero a su turno hízose temible al Intendente Moscoso, y sospechando su participación en la revolución de Paillardelle que tuvo lugar en 1813, envióle a las Casas Matas del Callao, cuyas puertas abrióle en pocos días la influencia de familia más que la política.

Encontrábase pues en Lima, y ejerciendo con brillo una profesión que tanto había ilustrado el nombre de su padre, por los meses en que se organiza en el Cuzco la revolución de 1814; y sea que estuviese al habla con los Angulos, por combinaciones anticipadas y secretas, sea por un empeño propio y espontáneo, púsose a conspirar en Lima por aquellos mismos días, echando en la demanda todo su valer, su audacia, talento, dinero y amigos. Laboriosísimo, suspicaz, pródigo de su bolsa y de una figura mezquina y aun innoble por su pequeñez y lo enjuto y descolorido de su rostro, era el hombre a propósito para una confabulación tenebrosa y certera que necesitaba tanto disimulo como atrevimiento, tanta abnegación como doblez.

Quirós, al salir de su prisión de Casas Matas, había mirado en torno suyo con ojos turbulentos, y notando cuán desguarnecida estaba Lima, a consecuencia de los refuerzos enviados al Alto Perú, después de las derrotas sufridas por los realistas en Tucumán y Salta, persuadióse que aquella era la ocasión más propicia de dar un golpe de mano rápido y decisivo al gobierno español. Componíase, en efecto, la guarnición de la capital en aquella época, casi exclusivamente del batallón de milicias llamado **Número**, en el que estaban incorporados la mayor parte de los obreros y numerosos gremios que entonces existían.

Era coronel de este cuerpo el conocido Conde de la Vega D. Matías Vásquez de Acuña, hombre de inteligencia vulgarísima, pero capaz de aquellas impresiones que suelen levantar aun las naturalezas más inertes a la altura de un gran deber y aun al heroísmo. Rico con la herencia de cuatro casas solariegas, que eran otros tantos títulos añadidos a su prestigio de noble, había abierto la puerta de su casa a los hombres más ilustrados del país, empapando gradualmente su espíritu en sus doctrinas, ganóle completamente el ánimo, su consagración, y más que todo su bolsa, la causa de su patria, que de todas maneras le debe por ello un alto testimonio de respeto.

Disponiendo de la simpatía de los soldados que guarnecían la capital, y que esta vez eran precisamente sus ciudadanos más decididos por un cambio, y contando con la cooperación y asentimiento de su jefe, parecía por consiguiente estar llano el camino que debía conducir a la revuelta, por la vía de los cuarteles y de la plaza pública.

¿Mas, cómo combinar un plan? ¿Cómo alistar en la empresa al pueblo regimentado, sin ponerse de acuerdo con sus oficiales inmediatos, cuya cooperación era indispensable si no para un complot, para el acierto de un levantamiento popular? Quirós se dió traza para salvar esta dificultad, y al fin logró casi darla por vencida, debiéndose sólo a un caso extraño, el que su plan no se llevara a efecto.

Existía entonces en un calabozo de la Inquisición, un joven oficial, recién llegado del Alto Perú con sesenta camaradas que habían sido hechos prisioneros en la fatal jornada de Ayohuma (Noviembre 14 de 1813), y que conducidos a pie, desde la vecindad de Oruro, durante una marcha de tres meses, fueron encerrados sin que se les diera tiempo para cambiar sus andrajos de viaje por un trozo de lienzo debido a la caridad, en las celdas que los inquisidores acababan de dejar desocupadas. Ese joven era español; tenía entonces apenas 26 años; su graduación era sólo la de capitán con el título de teniente coronel, que era entonces el más próximo, y al echarse a descansar de sus campañas y de sus crueles jornadas de cautivo, encontrábase que no tenía más fortuna que los ladrillos desnudos de su celda, y su raída frazada de camino.

Mas, en aquella situación amarguísima había para el alma del joven soldado algo que ciertos caracteres aman sobre todas las cosas de la tierra, y que cuando todo ha faltado al espíritu y aun al cuerpo, suple con su solo aliento las congojas de todas las necesidades —tal es— ¡el honor!

Hijo de un marino respetable en el puerto del Ferrol, pereció éste en un combate en la isla de Jamaica, quedando huérfano, desvalido, y compañero único de una madre que buscó en un segundo enlace su sustento y su educación, más que su propia dicha. Mas para pagarle de estos generosos desvelos, el animoso hijo dejó su hogar, sin porvenir en una oscura provincia, cruzó el océano y vino a encontrarse tras de un mostrador de comercio en la opulenta Buenos Aires, cuando aún no había cumplido 15 años de edad.

Los negocios no lisonjeaban, sin embargo, su alma ni le labraban aquel porvenir maravilloso que las Indias prometían en aquellos años a los emigrantes. Pero un súbito suceso lo sacó de aquel embarazo. Era el año 1806. La España estaba en uno de sus períodos de eterna guerra con los ingleses. Sus colonias se mantenían inermes, resguardándose por la distancia y el olvido. Mas un día (25 de Junio de 1806) el general Beresford echa en tierra dos mil soldados, y en media hora se hace dueño de la capital del Plata, la más orgullosa y la más viril de las metrópolis de América. Pero sus poblados se recobran; se levantan jefes; se piden auxilios, llega Liniers de Montevideo; los tercios nacionales se arman en secreto, y una mañana, a la clara luz del sol (12 de Agosto de 1806) se forman en la plaza y con valor heroico rinden al invasor. Entonces viose al joven dependiente disparar su fusil de voluntario, como se le viera otra vez en el famoso combate contra Whitelock (7 de Julio de 1807) y otra vez para vencer.

Señalado desde esa hora por sus jefes, recibe los cordones de cadete, cuando la luz de Mayo alumbra el día de los libres, fija en su uniforme la escarapela de América y llevando su causa santa en la mente y en el alma, convencido y leal, sale a campaña, pelea todas las batallas de la patria; y en los gloriosos días de Tucumán y Salta (Setiembre 24 de 1812 y Febrero 20 de 1813) vésele llenar honrosamente su deber y merecer así que su nombre figurara en los partes firmados por el ínclito Belgrano, el hombre que en la América del Sur estuvo en todo más cerca de Washington, con exclusión de todos los que llamamos con justicia **genios**, y de San Martín, Bolívar y José Miguel Carrera entre los primeros.

Pero la hora de la adversidad había seguido a la de los triunfos, y un simple soldado había quitado la espada al joven comandante en el campo de Ayohuma para transportarle a las lóbregas bóvedas de la Inquisición y Casas Matas, donde durante siete años arrastraría sin murmuración ni arrogancia la dura cadena del cautivo.

Este noble soldado era el elegido por Quirós para concertar sus planes revolucionarios en 1814; y visitándolo con frecuencia en su prisión con los pretextos que su profesión de abogado le sugería, llegó a establecer una combinación cuyos caudillos serían ambos como promotores, y sin duda el conde de la Vega el jefe superior, en caso de que el golpe se acertase.

El nombre de este nuevo patriota, introducido en la narración de los esfuerzos que hizo el Perú para reivindicar derechos por sí solo, y que hemos tardado en revelar, no por revestirle del secreto, sino como un homenaje a la modestia, era el del capitán graduado de teniente coronel Don Juan Pardo de Zela, hoy día el más antiguo brigadier del ejército peruano, y que todavía alienta, a pesar de males intensos, una vida que es como un monumento de honra para su patria adoptiva, que no sabe de él sino sus leales servicios, su alta probidad y ese desprendimiento antiguo por los puestos y el oro que le hace todavía reconocer, bajo las venerables canas del anciano, como uno de aquellos adalides, templados para todo lo sublime, que hicieron de los 15 años que duró la lucha, un solo día de combate.

El capitán Pardo de Zela, a quien sus camaradas de infortunio, a pesar de su graduación comparativamente subalterna y de su temprana edad, habían nombrado su árbitro autorizado para decidir todas las dificultades que sobrevinieran entre ellos, obtuvo pues, mediante estos respetos y su empeño, el ganarse la cooperación de varios de los más entusiastas oficiales y clases del batallón **Número**, que cubría casi constantemente las guardias de los prisioneros. Entre aquellos son dignos de recordarse los nombres de los tenientes Magán, Estacio, Patrón y Puente Arnao, así como entre los cooperadores del pueblo que más contribuían al logro de la empresa merecen especial mención el pardo Francisco Veliz, una de esas naturalezas ricas de abnegación y sacrificio que suelen verse en las razas dobles, y quien se consagró exclusivamente al servicio de los infelices prisioneros. La condesa de Gisla y una noble patriota a quien en un antiguo documento que ten-

go a la vista llaman sólo "Doña Petita Ferreiros" fueron la Providencia de aquellos dolores mudos de los que Veliz era la salvaguardia y el remedio.

El plan propuesto por Pardo Zela a los jóvenes oficiales con cuya cooperación contaba, era uno de esos golpes que no requieren la energía en el hecho sino en la voluntad, porque el mayor peligro no estaba en consumar la empresa, sino en acometerla en la hora oportuna. Aguardábase entonces por semanas la llegada de un batallón veterano de peninsulares que debía destinarse a la pacificación de Chile, y que guarnecería desde luego a Lima. El plan revolucionario quedaba, en consecuencia, reducido a hacer un pronunciamiento popular antes de la llegada de aquella expedición, apoyado en los prisioneros cuyo número pasaba de 600 (con los de Chile, La Paz y las provincias del Perú), y en la milicia nacional; pero hubo vacilaciones, aplazamientos, contradicciones; y como el asunto no era de combinación sino de circunstancias, por depender de aquella, olvidóse lo esencial; hasta que un día anunciόse que había desembarcado en el Callao un convoy de tropas españolas. Era el famoso regimiento de Talavera, una horda de bandidos y presidiarios que pasaron como una epidemia por los territorios de América a que fueron destinados, y que martirizaron especialmente a Chile con el látigo y la muerte.

Este acontecimiento, como era de esperarse, desbarató de golpe todos los proyectos; el batallón **Número** fue disuelto, sus oficiales puestos en disponibilidad, y luego se procedió a la prisión del conde de la Vega, dándole de baja y reemplazándole el marqués de Casares en el mando de aquellas milicias, mientras que los prisioneros de la Inquisición eran transportados poco más tarde a las Casas Matas del Callao para que el Santo Oficio ocupara su antiguo claustro.

Así terminó aquel oportuno complot, originado en el ferviente entusiasmo de un joven doctor que conspiraba desde su bufete y en la reserva y constancia de otro joven prisionero en un calabozo y que no tenía más valimiento que su honradez y su valor. De haberles secundado sus asociados, con el éxito de los Angulos en el Cuzco, la Paz y Arequipa, y con el atrevimiento también malogrado en esos días del coronel Castro en el ejército real, el Perú habría sido libre en 1814, por el solo esfuerzo del ánimo de sus hijos y sin aquel auxilio extraño, que por la propia ley de las cosas, aparte de las intenciones políticas, debía sembrar en su seno el germen de males nacionales, aún no del todo curados. Las intervenciones armadas en el Perú, por las repúblicas vecinas, se reconocen hasta hoy como los mayores males de la historia patria; mostrando así un aprendizaje alto y luminoso de cuán fatales son esos actos, aun en nombre de una gran causa, sea que se reciban en el seno de la propia familia, o sea que se lleven a la de nuestros pueblos hermanos.

"Trabajos revolucionarios del Dr. D. Francisco de Paula Quirós", en Benjamín Vicuña Mackenna, **obra citada**, págs. 220-230.

Los patriotas limeños y San Martín

En la vida de Pezuela, San Martín es la expresión del mayor peligro y su nombre, para el Virrey y para los cuadros limeños oficiales, es sinónimo de anarquía y destrucción

Hablar en Lima de la "Expedición" es —lógicamente— para fieles y áulicos, motivo de zozobra y de posible congoja.

Al estudiar, día por día, el **Diario del Virrey** y al confrontar cronológicamente sus informes, aparece, lentamente, dicho no sin dolor mas con convicción de triunfo, desde la posibilidad de organización hasta la evidencia del desembarco de la Expedición Libertadora.

En el primer año de su gobierno, a finales de 1816, son varias las notas del Virrey que se refieren a San Martín, situación de las fuerzas en Mendoza, posibilidad del avance a Chile, necesidad de confundirlo en sus objetivos militares etc.

Días antes de la partida de las fuerzas que Pezuela manda a Chile, llegan a Lima embarcaciones extranjeras que inquietan al gobierno.

La Británica "Anfión se me hizo muy sospechosa, porque justamente me hallaba preparando la Expedición contra Chile, y su Comandante al entregarme un pliego que traía del caudillo insurgente San Martín, en que me avisaba el envío a bordo de ella de D. Domingo de Torres, Sargento Mayor de sus tropas, en clase de parlamentario, con el pretexto de canje de prisioneros". Pezuela impone que Torres viva en Lima, y no en el barco como deseaba, y que no regrese a Chile hasta quince días después de la salida de la Expedición. Luego expresa que "no di contestación oficial para San Martín ni para el Gobierno Chileno"... "pero sí le di carta particular, mas ninguna nota oficial pues hubiera sido esto dar idea de reconocimiento a un gobierno intruso y revolucionario".

El objetivo guerrero se concreta y es la Expedición al Sur la idea central del gobierno de Lima: "se ve que la expedición contra Chile va en tiempo oportuno", afirma el optimismo de Pezuela, pues, "la recuperación del Reino de Chile es absolutamente necesaria por la íntima conexión de éste con aquel Reino".

En otra Fragata, la americana Ontario, que llega de Valparaíso, viaja Prevost que provoca "desconfianza pues además de la que me han dado siempre extranjeros, observé que éste, en sus maneras y explicaciones, podía ser alguno de los que en observación de la guerra de estos países podía ser enviado de su gobierno entre aquellos que me avisó nuestro Ministro Onís".

Las noticias contrarias a España que se reciben de Chile provocan en el Virrey un preciso examen de la situación. Dice el 21 de Abril de 1818: "Yo sabía que la idea de los insurgentes de Buenos Aires y en Chile fue siempre hacerse dueños a toda costa de la capital del Perú y que para conseguirlo se les había presentado la ocasión más favorable" y teme que lleguen "pronto, antes que el Rey reuniese fuerzas que disminuyesen entre estos habitantes la opinión que había ganado en la desgraciada batalla de Maipú".

Una de las más originales opiniones de Pezuela sobre San Martín, es la que expresa en ocasión de la llegada del Coronel Don Pedro Noriega —prisionero en Maipú que se presenta como parlamentario— y entrega unos documentos de San Martín: "Me trajo un oficio de éste, que era una verdadera intimación, haciéndome responsable de la sangre que se derrame en lo sucesivo si yo no obrase con arreglo a la voluntad de los habitantes del Perú, pues ya no me quedaba otro arbitrio. Este niño con zapatos nuevos (pues era la única acción que había ganado, pues la de Chacabuco no se puede llamar tal), creyó enseñándomelos con el lenguaje que acostumbran estos hombres, a la menor ventaja había de amilanar a un soldado envejecido en ganar acciones sobre ellos; y así será la contestación que recibirá". La simple posibilidad del diálogo con los rebeldes irrita la orgullosa firmeza del Virrey; no reconoce igualdad de situaciones.

Siempre con la preocupación por el desaliento que puede originar el desarrollo de la lucha en Chile, apresta sus fuerzas: "para tranquilizar a los buenos habitantes de esta ciudad, que son su mayor parte, y contener la perniciosa alegría e ideas sucesivas del menor número que es el malo en el cual apenas se cuenta una persona visible, ni aun de mediana estofa".

Ante la evidencia de la lucha en Lima —asunto increíble en otro momento— el **Diario** del Virrey y sus informes especiales, revelan gran inquietud y muestran la muy grave responsabilidad de su gobierno.

Pezuela trabaja con tenacidad y constancia en la preparación de los medios de defensa del Virreinato: lucha contra la lejanía y la lentitud de las comunicaciones, contra la presencia permanente de espías y de infieles, tiene que combatir, en fin, la ausencia de medios económicos, alguna relajación en la disciplina del ejército, y preparar, en medio de elementos tan inciertos, la derrota del juvenil y gallardo estandarte de la Patria con la bandera cansada del fidelismo español.

En Lima todo se arregla para la llegada de las fuerzas de San Martín; con medios limitados, mas con empeño y lógica, prepáranse los cuadros militares y civiles que custodian la fidelidad limeña. El Virrey, personalmente, define el último detalle para "recibir" a San Martín.

No obstante, Pezuela a veces duda de la posibilidad de la Expedición Libertadora; tiene esperanza en las fuerzas que se dice marchan contra Buenos Aires, confía en la falta de medios económicos de los insurgentes y en posibles divisiones que puedan surgir entre ellos.

Mas, el 20 de agosto de 1820, "Ya la Ciudad de Lima estaba persuadida" de la verdad de la Expedición Libertadora.

Luego de un alarde de las fuerzas expresa: "Esta maniobra dio en mi sentir la mayor confianza al público, pues vieron que había fuerzas imponentes con que defenderla exterior e interiormente y desesperanzó a los desafectos ocultos que jamás han dejado de hacer arteramente cuanto mal han podido en la opinión pública; mas, el que conoce la guerra y sus contingencias, el que manda y sobre cuyos hombros carga todo el peso y responsabilidad de un Gobierno tan vasto

como el de este Virreinato en circunstancias tan críticas, no sólo por la fuerza enemiga, sino por la variedad de opiniones acerca de la causa del Rey y la Nación que defiende, sobre que son muchos los adictos al sistema de independencia que ocultos y aun pagados por los enemigos fomentan su partido con pocos progresos, y finalmente, un General tan experimentado en la clase de tropas que tiene a sus órdenes, casi todas reclutas y sin dejar haber visto la cara al enemigo, debo por consecuencia tener mi ánimo agitado por los resultados de la venida que parece infalible de los enemigos a atacarme dentro de casa".

Sin duda esta nota de Pezuela tiene un valor excepcional en el reconocimiento que hace de su difícil situación ante la variedad de opiniones frente a la causa del Rey.

Antes de su llegada, San Martín ya consigue lo esencial: los peruanos le ofrecen la ruptura de lo que puede llamarse unidad en el sometimiento, en la fidelidad.

Y esto importa decirlo siempre, no sólo por ser verdad histórica —pues hay muchos testimonios que confirman la inquietud separatista limeña en 1819 y aun mucho antes— sino porque rectifica el error, que muchos difunden, al sostener que la emancipación es un hecho extraño que se le impone al Perú.

El 10 de setiembre escribe que: "ha desembarcado ya la Expedición enemiga".

Y este es el fin de lo que puede llamarse en Pezuela "el primer conocimiento" de San Martín. Conocimiento duro y angustioso que llega, desde el primer instante, a través del escueto informe militar, del testimonio confidencial del diplomático o de la inquieta mirada del espía. Ahora la realidad es diversa, la cercanía del Jefe de la Expedición obliga a la lucha armada o al entendimiento diplomático. Es el dilema de Pezuela.

El movimiento secreto de la correspondencia revolucionaria preocupa constantemente a las autoridades virreinales; es el hilo para descubrir a los conspiradores.

Y es el año 1819 momento definitivo para la vinculación de San Martín con el ambiente limeño y son varios los testimonios que explican la efervescencia de los grupos conspiradores.

En una Junta de Guerra del 18 de mayo de 1819, discútese el contenido de la correspondencia que envía de Supe el Teniente Coronel Don Mariano Cucalón "a consecuencia de haber aprehendido con ella a las dos de la mañana del día 13 de este mes a un negro llamado Manuel de la Rea que acompañaba al presbítero D. Cayetano Requena (al que no se pudo dar alcance)". Entre los documentos interesa especialmente una carta de Alvarez Jonte —que escribe en nombre de San Martín— a Riva Agüero en la que se plantea el problema del lugar en que debe de iniciarse la Revolución, duda entre Guayaquil y Arequipa, pues "supuesto que no podría venir contra Lima

todo el ejército unido, por tener que atender a la defensa de Buenos Aires, en el caso que se realizase la expedición española contra la Provincia del Río de la Plata".

Fuera del nombre de Riva-Agüero —conspirador por antonomasia— aparecen complicados el Teniente de Navío Don Eugenio Cortés, el Marqués de Torre Tagle etc. La Junta aconseja que se "esté a la mira de la conducta del Conde de la Vega, de los padres Carrión y Tagle de la Congregación del Oratorio, del Marqués de Montealegre, de D. Francisco Colmenares (hacendado), de D. Manuel Pérez de Tudela, del Médico D. José Peset, de D. F. Campino (chileno), de un Zaldaña, del nombrado Velasco y de San Roque por no ser la más bien sentada la opinión de estos".

Dentro del panorama de los espías que San Martín destina al Perú, García y Paredes, son, sin duda alguna, los más importantes y los que provocan —en ambos sectores —mayor inquietud.

La traición de García, con su declaración consiguiente, ofrece un testimonio de gran valor para el entendimiento de la secreta penetración sanmartiniana en el Perú.

El 19 de Febrero de 1820, en oficio de trámite, "Muy Reservado. Por especial disposición de la providencia en favor de la justa causa (en favor del Rey) se ha conseguido la presentación sincera y franca de D. José García uno de los emisarios del insurgente de Chile", le comunican a Don Agustín Otermín Comandante Militar de Huaura, a cuyo cuidado pasa García.

En este primer documento aparecen con la calidad de insurgentes: Remigio Silva, José Puch, Domingo Aranda, Mateo y Francisco Aranda etc. Indícase minuciosamente el procedimiento que debe seguirse con los prisioneros, el espíritu de vigilancia y averiguación que debe adoptarse etc. Que cuando hallen a un sospechoso deben "asegurar todos cuantos papeles puedan tener, y que vengan con ellos, sin omitir la requisición del corbatín, forros, botones, Copa del sombrero, suelas de botas, avíos de caballo, en el pelo y aun en la boca".

Por orden del Virrey el Teniente Coronel Don Fernando Cacho tiene el encargo de tomar la declaración de García.

En este documento —fundamental para rastrear el hilo de nuestras conspiraciones— García confirma su calidad de agente de San Martín, expresa los nombres de las personas para las cuales tiene correspondencia —aparecen los Padres Carrión y Tagle, Jerónimo Espinosa, Diego Aliaga, el Doctor Pezet, el Conde de la Vega del Ren, Hipólito Unanue, Gaspar Rico, etc.— y dice que Riva Agüero es el intermedio para la entrega de las cartas.

Luego de las incidencias de su llegada a Lima dice: "que en un tambo de la Calle de Malambo escribió Paredes un papel para su madre, que el declarante lo trajo y se le entregó a otra señora en su mano a las siete y media de la noche poco más o menos; en la casa de la madre de Paredes encontró a Riva Agüero y entre Riva Agüero, la madre y la mujer de Paredes dispusieron que saliese ésta a traerle

en calesa, como lo hizo y le condujo a casa de Riva Agüero; después que la mujer dejó a Paredes en casa de Riva Agüero volvió a su casa a buscarla al declarante y le condujo a pie a casa de Riva Agüero a donde encontró a Paredes; Riva Agüero salió de su casa a buscar en donde pudiésemos estar seguros, y a poco rato volvió en compañía de D. Mateo Aranda y yo a casa de Aranda". Y refiere que ahí encuentra al Coronel Bernales, a Castro, Mansilla, Pedro Rodríguez —hermano de Don Toribio—, Remigio Silva, etc.

García relata sus tertulias clandestinas en casa de Riva Agüero y en la habitación de Aranda, sus salidas para la angustiosa entrega de la correspondencia revolucionaria o para visitar a una porteña, Doña Petronila, que vive en la calle de Baquíjano. Agrega: "que tanto la mujer como la madre de Paredes y Riva Agüero son insurgentes decididas y perjudiciales" y que siempre se trata, en las conversaciones que tienen frecuentemente, "de la insurrección y de la fuerza de los enemigos".

"Que la voz general del pueblo era que presentándose los enemigos se levantarían y que las provincias de la sierra estaban prontas hacerlo, que esto lo decían todos los nombrados".

Aunque ya se conocen las Instrucciones que reciben García y Paredes para el desarrollo de su misión, es curiosa la referencia que hace García de los objetivos de la empresa: informar sobre el número exacto y calidad de las tropas que defienden Lima, estado político del pueblo, personas más importantes en los diversos sectores, forma de ganar el ánimo de los militares, "que Paredes traía el encargo de hacer asesinar al Excmo. Sr. Virrey, fuese de un balazo, de una puñalada o con veneno para que el pueblo se conmoviese quitada la cabeza", y que igualmente deben inquirir sobre el ambiente político en los conventos etc.

Dice que en Chile, en casa de O'Higgins o de San Martín, se reunen los rebeldes para decidir la forma y circunstancias del ataque a Lima, "que el declarante asistió con Paredes a dos (reuniones); que se propuso por primer plan sitiar a Lima por hambre para que el pueblo se levante... sembrar papeles sediciosos en la capital y en las provincias", averiguar quiénes son los resentidos contra el gobierno, "anunciar la libertad a los presidiarios y encarcelados; prometer a los pobres riquezas y empleos", etc.

"Que era de necesidad tomar Lima para quitar los recursos al ejército y que viéndola perdida no enviasen tropas de la península; que se debería hacer asesinar a aquellas personas enemigas suyas que tenían más opinión en el pueblo y son realistas aunque fuesen Americanos".

Luego refiere que "La tropa está disgustada porque la tratan mal y tiene escasez de todo, especialmente de dinero, por lo que cree el que declara y asegura con su cabeza que si se publicase una proclama en que al pasado se le ofreciese la libertad de elegir su destino y el punto de su residencia y se le diere dinero, se pasaría la mayor parte del ejército enemigo en pocos días y lo mismo harían los oficiales".

En la averiguación consiguiente a las revelaciones de García es motivo de inquietud la posible vinculación de Diego Aliaga y del Conde de la Vega del Ren con la opinión insurgente; el Fiscal considera "que por la clase, relaciones, riqueza y opinión popular de estos caballeros, exigen otra consideración y otro cuidado"... "sería muy útil atraernos a estos dos sujetos".

El Decreto de 20 de Marzo de 1820 determina: "no se comprendan por ahora los que relaciona este oficio (Aliaga y Vega del Ren) por el miramiento debido en estas tan críticas circunstancias a su clase; y relacionadas con las primeras familias" que Aliaga es de "cristiana y honrosa educación". Que sería muy peligrosa —dice el Decreto— la novedad de un juicio contra personas tan distinguidas, "no menos que el deshonor que refluía contra la ciudad de semejante delito en uno de sus mejores hijos y vecinos".

"Por estas razones y que aunque el señor Conde de la Vega no disfruta el mismo concepto entre gentes ni su comportamiento ha estado libre de nota en esta parte; es al fin inmediato allegado a Aliaga por el matrimonio con su sobrina"... "se suspenderá por ahora toda disposición coactiva contra los mencionados individuos".

Aparte de minuciosas relaciones sobre antecedentes personales, signos secretos entre los patriotas, dinero que utilizan, etc., interesa la declaración del agente desleal a San Martín como una prueba más de la inquietud peruana por la Emancipación y de la existencia de grupos que en casi todos los pueblos trabajan por la causa insurgente.

Confírmase también la actitud rectora de Riva Agüero y la posición separatista de muchos miembros de la aristocracia limeña. Y esto es lo que importa de la declaración de García, aparte la pasión, el posible oportunismo, y los inevitables matices anecdóticos.

"Penetración de San Martín en Lima" en José A. de la Puente Candamo, "San Martín y Pezuela frente a la emancipación del Perú" en **Mar del Sur** (Lima, julio-agosto de 1950), Nº 12, págs. 37-43. (Las citas que se trascriben han sido modernizadas en esta Antología, para su mejor comprensión).

La Conspiración de Gómez y las Casas Matas

El Virrey no se engañaba ciertamente en sus temores. Tramábase casi a su vista una conspiración, tanto más grave cuanto no era ya solamente el espíritu nacional el que la fomentaba, sino, como dijimos, los estímulos de triunfos recientes, adquiridos por hermanos en nacionalidad y principios. Maipú había sido una batalla esencialmente sud-americana, y en particular lo era de Chile, "ciudadela entonces de la independencia" según una expresión contemporánea de San Martín y del Perú, a la vez, pues el ejército ahí desbaratado, era el ejército realista de aquel Virreinato. Así lo comprendieron desde luego los hombres de acción que estaban puestos al acecho de la oportunidad desde 1809, y se lanzaron a ejecutar una empresa tan atrevida como era vasta y casi decisiva.

Aquel plan tuvo su cuna y sus principales jefes y auxiliares en las Casas Matas del Callao, y su propósito principal se dirigía a obtener posesión de las fortalezas que aquellos sótanos entristecen todavía, porque el odio político ha conservado las rejas y cadenas de sus bóvedas, mientras el tiempo y el progreso mercantil ha echado a tierra aquellos castillos, orgullo antes de la España y hoy aduana y prisión de la República. Los conjurados de 1818 querían pues descerrajar las puertas del Virreinato, entregándolas a San Martín, sin aguardar la hora en que Lord Cochrane debiera llegar a echarlas al suelo a cañonazos.

Existía entre los prisioneros un coronel peruano llamado Don José Gómez, nacido en aquel pueblo notabilísimo en la historia revolucionaria del Perú, que mira el Tacora como un atalaya de grandeza criolla, la belicosa Tacna, y que había tomado las armas en las dos rebeliones de su pueblo en 1811 y 1813, alistándose con Zela y Paillardelle. Hecho prisionero, probablemente en la batalla de Camiara y encerrado en Casas Matas desde aquella época (1813) había obtenido en los primeros meses de 1818 el ser trasladado a las cárceles de Corte, en Lima, fingiendo una grave enfermedad. Su propósito era sólo establecer en la capital ciertas combinaciones que ya dejaba iniciadas en el Callao, y que fue desarrollando simultáneamente con los elementos que adquiría en aquella ciudad.

En poco tiempo su plan contaba en ambos puntos con importantes y decididos auxiliares; y tan rápidamente se adelantaba aquel, que por el mes de julio, es decir, tres meses después de la batalla de Maipo, ya se pensaba en dar el golpe.

Gómez contaba entre los principales afiliados a su empresa a su primo D. Carlos Sabálburu, nacido en Moquegua, hombre enérgico y entendido; a otro pariente de ambos, llamado D. Mariano Casas, a un pardo, de ánimo esforzadísimo, originario de Tacna, como Gómez, de nombre Balderrama, y por medio de éste a dos jóvenes limeños, también de casta, pero de un espíritu superior y de un patriotismo generoso, que consagraron luego en el patíbulo erigido en la plaza pública de su ciudad natal. Tales fueron D. Nicolás Alcázar y C. Casimiro Espejo, médico aquél aventajado para sus años y empleado por esa época en el hospital del **Espíritu Santo** en el Callao y el segundo su íntimo amigo y comerciante de profesión, pues sostenía un **cajón** en el Portal de Escribanos, en aquel propio sitio desde donde sus amigos verían pocos meses más tarde, suspendidos de la horca sus nobles cadáveres, apellidando a la venganza.

Otro hombre, no menos digno de ser inscrito en las tablas de bronce del patriotismo americano, y que prestó más tarde servicios esenciales a su patria, tomaba también su parte de cooperación y sacrificio en aquella ardua comisión. Era este D. José María Pagador, natural de Huamanga, y que entonces se ocupaba en el ejercicio de la agricultura, arrendando en el suburbio de Lima llamado Malambo, una chacra de los Marqueses de Valdelirios, que todavía se conoce con el nombre de **Huerta de Presa**, por haberla tenido escriturada en años anteriores un español de este apellido. Poseía Pagador una alma generosa que le arrastraba a aquellos actos en que el egoísmo se sacrifica al bien ajeno, y por esto, desde tiempo atrás empleaba, lo mejor de

sus ahorros en socorrer con obsequios de frutas y otros artículos de alimento a los infelices prisioneros, aherrojados en los Castillos. Esta práctica caritativa, le había puesto en contacto con Gómez y sus compañeros, y desde entonces, éstos le habían ganado a sus propósitos. Pagador era pues uno de los más importantes conjurados.

Contábanse también entre éstos a D. Juan Barbosa, hombre acomodado, que especulaba en una panadería en el Callao, donde todavía el nombre de una calle recuerda el de su dueño y a un paisano llamado Juan Castro, que domiciliado en Bellavista, que no era entonces como hoy un suburbio del Callao, sino un sitio de ameno recreo para sus moradores, y a un chileno, cuyo nombre cuesta a la pluma el consignar entre los leales, porque es el nombre de lo que hay más vil en la degradación humana —¡la traición! Llamábase Juan Escobar, y era dependiente del rico negociante Cavenesia, que le ocupaba en la administración de Santa Beatriz, chacra de la familia de Torre Tagle, que aquel tenía en arriendo.

Tales eran los conjurados que podemos llamar auxiliares, porque el núcleo de los más comprometidos estaba en los sótanos de Casas Matas, donde todos, sin excepción alguna, eran de hecho eternos conspiradores.

[...] A este punto había llegado la triste condición de los prisioneros de Casas Matas cuando uno de sus más importantes compañeros, el coronel Gómez, comenzó a tramar el complot cuya hilación habíamos suspendido, haciendo una breve pausa para colocar en su lugar los antecedentes que en otro sentido la venían preparando.

Contaba Gómez con la cooperación inmediata de varios oficiales detenidos y aun de algunos subalternos del cuerpo que guarnecía los castillos. Entre aquellos eran los de más bríos el capitán Albariño, de Granaderos a caballo, natural de Buenos Aires, el oficial tucumano Araos, del Batallón número 6, en el ejército del Alto Perú, el teniente Ortiz, de Cazadores, y el capitán Téllez, oriundo de Potosí, mientras que entre las clases ganadas a la empresa se ha conservado el nombre de los cabos José Félix Ponce de León, natural de Lima, que hoy sin premio ni recuerdos vive ocupado en el ramo de suertes y de José Saura, español de nacimiento, pero que hecho prisionero en Vilcapujio, obtuvo la vida degradándosele a último soldado, de lo que él supo desquitarse conquistando en Ayacucho las charreteras de sargento mayor, en cuya graduación se retiró a la Provincia de Salta, que era su antigua residencia.

Con estos recursos escasos, pero del todo a propósito para un acto temerario, concibióse el plan de la revolución. No podía ser éste más osado y aun a sangre fría, pudiera tildársele de temerario, si no merecieran el respeto de las generaciones, aun aquellos sublimes absurdos que han preparado con el sacrificio y los reveses el triunfo de la verdad o de la justicia. Reducíase la trama, a que una noche, a la hora de la retreta, los cabos que hemos nombrado debían abrir a dos grupos de conjurados puestos al acecho de antemano, las dos puertas del castillo del Real Felipe, llamadas **Principal** y del **Perdón**, en la parte posterior,

mientras que otro de los compañeros de éstos, llamado Luis Ramírez, estaba encargado de abrir la reja de los calabozos de Casas Matas a los prisioneros. Dueños así de la fortaleza, procederían a apoderarse por asalto de la fragata **Venganza**, que estaba en el surgidero del Callao, lista para hacerse a la vela, y mientras que con este buque abastecían la plaza de víveres, y daban aviso a San Martín, pidiendo refuerzos, despacharían a Lima una orden firmada por el Gobernador del Callao, llamando con urgencia al Virrey, bajo un pretexto de servicio, y echándole ahí mano, le obligarían a abdicar el mando.

Esta explicación auténtica descubre a la primera mirada cuán precario era su éxito y cuánto generoso ardor animaba a sus ejecutores. ¡Figurábanse éstos que con un puñado de hombres inermes y con el auxilio de tres cabos de escuadra, iban a hacerse dueños de la fortaleza más formidable que existía en Sud América y luego iban a conquistar un buque de guerra, en actual servicio y preparado para emprender un crucero, y que por fin, el Virrey y en persona acudiría a su llamado, seguido de toda su comitiva para prenderle con sus mismos soldados!... Una cosa sólo olvidaban los conjurados, y era que el más leve inconveniente, un ruido, un alerta del centinela, un tiro de alarma frustraría todo el plan antes de pasar el puente de los castillos, y que además, una vez dentro, les era fuerza empezar un combate, que al menor síntoma de alboroto, la **Prueba** y los buques de guerra surtos en la bahía vendrían en auxilio de la guarnición del Infante Don Carlos, fuerte por sí misma de 400 hombres; y que dado aún el caso dificilísimo de hacerse dueños de las fortalezas, les pondrían los buques un bloqueo por hambre, mientras que el ejército de tierra, acampado entonces en el Pino, correría en pos del Virrey a sitiarlos por tierra, haciéndoles rendirse en 48 horas, y sin un solo disparo...

Pero el entusiasmo por una causa que el corazón adora, apagaba la luz de la prudencia, y tal fue lo que aconteció al denodado Gómez y sus cómplices.

Fijóse la noche del 21 de Julio de 1818 para realizar la empresa. Cada uno de los comprometidos debía dirigirse al Callao con todos los hombres seguros de que pudiesen disponer y con las armas que se tuviesen a la mano, aunque no fueran sino garrotes. Durante el día deberían mantenerse dispersos, pero al caer la noche se darían cita en la panadería de Barbosa, en la población del Callao y en la casa de Juan Castro en la de Bellavista.

Así sucedió, en efecto, y a las 8 de la noche del día designado encontrábase apostado en la medianía del terreno llano cubierto de espeso gramadal que entonces se extendía entre Bellavista y el Callao, y en un sitio llamado la **Cruz del Blanco**, por existir ahí una cruz que aún se conserva, un grupo de hombres armados a cuya cabeza se encontraba Gómez, Sabálburu, Pagador y otros de los comprometidos, mientras otra cuadrilla se albergaba en la panadería de Barbosa, quien había tenido la imprudencia de servir vino a discreción a sus huéspedes.

Esperaban sólo la señal convenida con los cabos León, Saura y Ramírez, que era un grito de ¡**Pedro**! ¡**Pedro**! que debía contestarse a

manera de santo y seña repitiendo esa palabra, cuando un extraño ruido que se oía dentro de la fortaleza, vino a poner sus ánimos en una cruel incertidumbre. ¿Qué sucedía? ¿Los cabos habían dado suelta a los prisioneros y éstos corrían a las armas? ¿O descubiertos aquéllos, el Gobernador tomaba precauciones para evitar el golpe, cambiando las guardias, levantando los puentes y haciendo armarse la guarnición?... Uno de los cabos que había saltado la muralla, y que llegó en esos críticos momentos, puso fin a su incertidumbre, anunciándoles que todo estaba perdido y que cada cual ganase su salvación en la fuga.

En el acto el pánico se apoderó de la mayor parte de los conjurados que vieron la mano de la traición; y a pesar de los esfuerzos de Gómez, y principalmente del enérgico Sabálburu que intentaban poner algún remedio, se dispersaron en todas direcciones arrastrando a sus caudillos en la fuga, si no en el terror.

El infame Escobar había denunciado a sus amigos al Gobernador del Callao en el momento mismo que sus compañeros se alistaban al sacrificio, y se preparaba aquél para tomarlos en consecuencia en una celada, cuando les llegó el salvador aviso.

A esta vil delación siguieron otras más viles todavía y las que, una en pos de otra, fueron llevando a las gradas de la horca a los más nobles de aquellos patriotas. Gómez, en efecto, refugiado en casa de su hermana Doña Narcisa (que aún vive) en la calle de Jesús María, creyó encontrar un amigo en el comandante de **Encapados** (ronda de policía) Juan Vizcarra, que era su primo, y a pesar de la resistencia de su hermana, le hizo llamar a su escondite. Encontraron a aquel miserable en el acto de afeitarse, cuando le dieron este aviso, y al punto, fingiendo la mayor ansiedad por su pariente, salió en su busca, y junto con abrazarlo, lo arrestó para entregarlo a sus verdugos. El infeliz Espejo fue vendido a más vil precio, por la venganza de la mujer que amaba, y quien, por un disgusto de alcoba, le perdió, mientras que el inteligente y entusiasta Alcázar tocaba un desengaño, si es posible, más amargo. En su desgracia acordóse que existía en Lima el hijo de un empleado de hacienda a quien años antes debieron ahorcar por convicto de falsario, pero que él salvó aplicándole un narcótico, y contando ahora con la gratitud del hijo, fue a confiarse a su lealtad, que era confiarse a su infamia y a su delación. Estos dos hombres, padre e hijo, se llamaban **Cachufeiros**, pues tal era su apellido de familia, y su solo nombre, diminutivo de Caifás, debía pasar por bastante indicio de una cobarde traición.

Estos tres generosos peruanos, las primeras víctimas inmoladas al patriotismo en acción del pueblo de Lima, fueron ajusticiados el 31 de Diciembre de 1818. Perecieron así, el último día en que los Virreyes del Perú conservarían impunes la omnipotencia de sus dominios. ¡Dos meses más tarde debía llegar Cochrane advirtiéndoles con el trueno de sus cañones, que la tempestad iba a caer sobre sus cabezas!

En cuanto a los otros cuatro condenados al último suplicio, pues éstos fueron en número de siete, se sabe sólo que Sabálburu murió más tarde de secretario de la Prefectura de Trujillo, mientras que el pardo Balderrama huyó hasta Chile, atravesando todo el desierto de Atacama. Pagador se salvó igualmente en aquel país, tomando asilo en los buques de la escuadra chilena tan luego como éstos se presentaron en las costas del Perú, y ambos desempeñaron después comisiones que honraron su patriotismo, y de las que hablaremos más adelante.

"Conspiración del coronel Gómez en 1818 - Prisioneros de Casas Matas comprometidos en la revolución" en Benjamín Vicuña Mackenna, **obra citada**, págs. 241-245 y 252-258.

CORTES DE CADIZ Y CONSTITUCION DE 1812

No fueron pocos los españoles y americanos que desde la segunda mitad del siglo XVIII se dieron cuenta de que la estructura del Imperio Español en América era inadecuada y que para preservar a éste de su disolución —que muchos consideraban inminente— urgía hacer cambios radicales.

Los dos esfuerzos más importantes en ese sentido son: la convocatoria a las Cortes de Cádiz, en donde por primera vez se consiguió representación de los americanos; y, dada por esas mismas Cortes, la Constitución Española de 1812, con una orientación liberal y que trata de conceder cierto grado de autonomía a las provincias de ultramar del Imperio.

Pero esas concesiones fueron extemporáneas e incompletas, y de resultados contradictorios, pues hicieron imperativo plantear, como única solución valedera, la independencia irrestricta de los países sudamericanos.

Los limeños eligen diputados patriotas

Intervención del Dr. Francisco Javier Mariátegui en la sesión del 22 de marzo de 1822 de la Sociedad Patriótica.

"Entre los [hechos] señalados referí las reuniones de los paisanos para ensalzar a los soldados americanos del [Batallón del] Número y deprimir a los españoles de la Concordia; las elecciones hechas para regidores y diputados a Cortes, en los patriotas más perseguidos por el Gobierno..."

("Intervención del Dr. Francisco Javier Mariátegui, en la sesión del 22 de marzo de 1822 de la Sociedad Patriótica") en "Actas de la Sociedad Patriótica" en Manuel de Odriozola, **Documentos Literarios del Perú**... (Lima, 1877), tomo XI, pág. 438.

Igualdad de derechos para los españoles y los americanos

SESION DEL DIA 9 DE ENERO DE 1811 [Cortes de Cádiz]

En seguida anunció el señor presidente que este día estaba destinado para discutir las proposiciones presentadas por los señores diputados de América y Asia en 16 de diciembre último.

Leyóse por el secretario la primera, que dice así:

"En consecuencia del decreto de 15 de octubre próximo, se declara que la representación nacional de las provincias, ciudades, villas y lugares de la tierra firme de América, sus islas y las Filipinas, por lo respectivo a sus naturales y originarios de ambos hemisferios, así españoles como indios, y los hijos de ambas clases, debe ser y será la misma en el orden y forma (aunque respectiva en el número) que tienen hoy y tengan en lo sucesivo las provincias, villas y lugares de la Península e islas de la España europea entre sus legítimos naturales".

SESION DEL DIA 11 DE ENERO

El señor Morales y Duárez: Señor, no me detendré en apoyar el alto mérito de la proposición que se discute, pues nadie la combate directamente, sino por artículos que respectan a su oportunidad, o al tiempo en que pueda o deba resolverse. A la verdad, el medio con que ella se induce es verídico, exacto y tan concluyente, que hace pasar en silencio los muchos fundamentos que pudieran alegarse del derecho natural y de gentes. Por él resulta ser la proposición del día una deducción inmediata del decreto de 15 de octubre, decreto solemnísimo que ha llevado con el mayor esplendor y aplauso el augusto nombre de Vuestra Majestad, no sólo a las extremidades de la Monarquía, sino también a los reinos extranjeros, nuestros caros aliados. No habiendo, pues, libertad ni arbitrio para reclamar contra el decreto, no puede haberlo para no admitir de plano la proposición.

El derecho dice: "Todos los naturales y originarios de América (se entiende los españoles, indios y sus hijos) tienen igualdad de derechos con los naturales y originarios de la España europea". La proposición, pues, infiere y concluye muy bien; luego todos los naturales y originarios de ambos hemisferios tienen y tendrán igualdad en la representación nacional, regulándose, por tanto, ahora y en todo tiempo, bajo un mismo orden y forma. El decreto es una proposición universal que comprende necesariamente a esta proposición particular, pues la representación nacional es el primero de todos los derechos, su verdadero principio y base. El privado de ella nada tiene que pedir ni aguardar; fueros, honores, empleos y todas las demás esperanzas civiles son para él una pura ilusión o quimera, viniendo a ser considerado como un despreciable alienígena o como una bestia de servicio, según conceptuaba Roma al infeliz esclavo. **Non entis nullae sunt proprietates**. Es visto que el decreto es el antecedente del caso y la proposición su consiguiente inmediato, directo y necesario. Admitir lo uno y no lo otro, es una inconsecuencia o contradicción. Y en el mismo desorden se incurre suspendiendo la declaración por efugios y modos dilatorios, porque en la misma forma que se ha prestado al antecedente un asenso positivo y absoluto, debe prestarse también a su consiguiente.

Como el primer discurso de esta sesión ha impugnado esos subterfugios muy bellamente, en un método analítico, perspicuo y terminante, sólo puede ser mi ánimo recordar aquellas especies que aumenten la ilustración del propósito con alguna novedad. Confieso haber-

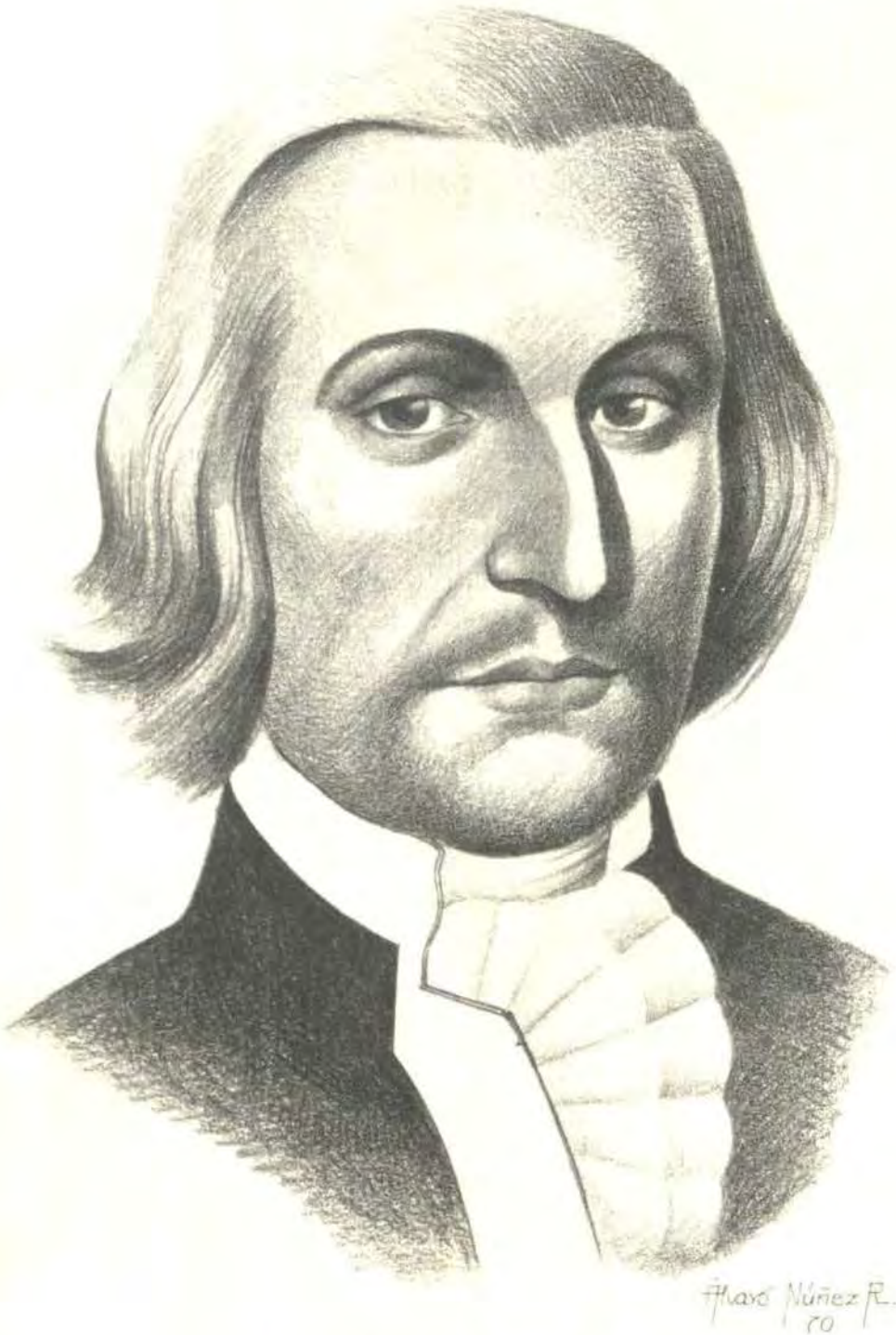

VICENTE MORALES DUAREZ

me sorprendido sobre manera el extraordinario pensamiento que procuró persuadir una exclusión general y absoluta a todas las proposiciones de América a pretexto de esas apariencias revolucionarias en algunos puntos de ella. Yo no lo entendí entonces, porque aún no entiendo ahora su prueba. "Nada se hable —dijo— de esas proposiciones, porque las Américas se nos quieren escapar", y sólo debe pensarse en medidas para que no se nos escapen. No puedo entender la prueba, porque fuera de las proposiciones no se comprenden esas medidas que supone. Dos son únicamente las que puede elegir el Estado en este caso, una de armas y otra de letras, la fuerza de las bayonetas y la magia de la persuasión. La primera pide tres cosas: abundancia de soldados que remitir, abundancia de buques que equipar y abundancia de dinero para auxiliar la empresa. No veo que la Metrópoli, entre los conflictos y contrastes que le causa el malvado de la tierra, logre estas abundancias, mucho menos de pronto, según convenía, para evitar el contagio. Apelar por este aparato militar a las otras provincias intermedias y fieles de la América, es acaso buscar un remedio peor que el mal; es desterrar de aquellos países la tranquilidad, la comunicación y el comercio; propagar el incendio a todos los lugares; esparcir los furores de la guerra civil y en una palabra, arruinar el todo por la parte. Deberá preferirse, pues, la otra medida, que demanda también otras tres calidades: personas idóneas para persuadir, personas interesadas o entusiasmadas en verificarlo, personas habilitadas con los modos o arbitrios oportunos para el logro.

Los primero es fácil de encontrar en las provincias limítrofes al país conmovido, pues allí moran sus aliados por trato, interés y parentesco, que recíprocamente se conducen, aman y entienden sus costumbres, ideas, caprichos y modos de persuadirse. Lo segundo se halla cabalmente en las proposiciones, pues sin necesidad de numerario ni de nuevos empleos asegura la Diputación presente de americanos a Vuestra Majestad, y es fácil de entender, que su fallo o resolución favorable será el mayor presente para las ciudades, villas y habitantes de aquellos dominios. Su transporte y júbilo universal hará que todos tomen el mayor empeño para marcar su gratitud en cuanto sea apreciable a Vuestra Majestad, señaladamente en la feliz reunión de sus hermanos, que tanto les importa. La misma importancia benéfica de las proposiciones será el gran agente de su empresa, porque ella les presta seguridad y confianza para el logro. Presentado este obsequio, podrán ver con satisfacción a sus compatriotas y decirles: "Hermanos, deponed las armas y las penalidades de una vida nueva, militar y vacilante. Recordad el juramento de la gran patria, las lecciones pacíficas de vuestros padres y el decoro de vuestro nombre, que vais a comprometer con nosotros, la Europa y la posteridad. Aquí tenéis ya decoración, empleos y amplia libertad para disfrutar los preciosos dones que os proporcionó el cielo".

Señor, este y no otro plan hace esperar el triunfo que se desea. Vengan los pensadores y forjen otro proyecto que será vano. Cicerón y Demóstenes, ¿qué dirían de provecho? Sus arengas y discursos serían inútiles sin una novedad como ésta, que sorprenda y halague. Así,

la prueba del pensamiento ofrece su mayor impugnación, y las críticas circunstancias de esos pueblos no ofrecen más remedio que las proposiciones.

Esto sólo basta para echar por tierra el otro pensamiento tan descarado de la reserva sobre sus declaraciones para el tiempo de la Constitución. Pero debo advertir más. Son muy diferentes los objetos de ésta y de la proposición. En aquélla lo será la forma individual para el nombramiento de las Diputaciones; a saber: el número y orden que deba tener para lo sucesivo la representación nacional, como expresa el decreto; y en ésta lo es ahora el derecho abstracto y general para dicha forma, sea cual fuere entonces o en otro tiempo. Iguales todos en derechos hoy para cualquier época, sea la presente o la futura, así pueden y deben declararse hoy iguales para esa forma que haga la Constitución, como para la presente. Lo uno está ya bien sancionado por el decreto de 15 de octubre; lo otro es materia de reserva. ¿Se espera a la Constitución para la observancia del decreto? Pues también debe esperarse para la observancia de sus primeras consecuencias. Repito sobre el punto la cita que hemos oído de un anticipado acuerdo de Vuestra Majestad en la fecha del decreto. Cuando se presentó su copia para la publicación, se adoptó la palabra **Constitución** al tratarse de la reserva de la representación; pero reclamando uniformemente todos los diputados americanos que estuvimos presentes, se borró esa palabra y se sustituyó **a la mejor oportunidad**. Así, este punto tiene el respetable sello de ejecutoriado por Vuestra Majestad. Y esta mejor oportunidad es llegada hoy por esas circunstancias de América, que han sido nuestro gran estímulo en la solicitud, y por hallarse agotada la discusión para que economicemos el tiempo tan precioso.

Aún quiero hacer una pregunta, para más esclarecimiento. Si a Castilla (prescindiendo de las circunstancias del día) se fijase una forma de representación que fuese inferior a los otros reinos de España, ¿dejaría de interponer en el pronto sus reclamos? Y al oírlos Vuestra Majestad, ¿se proclamaría su reserva para la Constitución? ¿Dicta esto la justicia? ¿Habría castellano tan indolente con su patria que no interpusiese la más viva contradicción? ¿Permitiría éste ver a su patria degradada y rebajada ni un día ni un momento? Pues éste es el caso de la América y de sus diputados. No es traído el ejemplo por casualidad, sino con estudio. La América desde la conquista y sus indígenas han gozado los fueros de Castilla. Oíganse las palabras con que termina un capítulo de las leyes tituladas del año 1542, donde el emperador Carlos así habla: "Queremos y mandamos que sean tratados los indios como vasallos nuestros de Castilla, **pues lo son**". Con respecto a esta justicia, había hecho años antes en Barcelona una declaración en septiembre de 1529 que dio mérito a la ley 1ª, título I del libro 3º de la Recopilación de Indias, donde dice que las Américas son incorporadas y unidas a la Corona de Castilla, conforme a las intenciones del papa Alejandro VI, cuyo título allí recuerda, como el más oportuno de cuantos se alegan para la soberanía sobre aquellos dominios.

Debe hacerse alto en esas palabras **incorporadas y unidas**, para entender que las provincias de América no han sido ni son esclavas o vasallas de las provincias de España; han sido y son como unas pro-

vincias de Castilla, con sus mismos fueros y honores. Deseando nuestros soberanos acomodarse a los designios religiosos y piadosos de la Silla Apostólica, y muy atentos a su escrupulosa y atildada conciencia sobre la dominación de unos miserables que jamás habían dañado a los españoles ni tratado de ofenderlos, procuraron contemplar el orden y fueros republicanos que habían fijado en aquellos dominios el Moctezuma y el Inca. Hacen reconocer la distinción de sus clases, sus magistraturas, sus caciques, que aún se conservan hasta el día, su policía, que reencargan las leyes, señaladamente en repartimiento de tierras y aguas, como en otros puntos. Sólo trataron de mejorar el orden, ampliarlo y perfeccionarlo con otra clasificación de ministros, como virreyes, gobernadores, arzobispos, obispos, cabildos y los demás empleados necesarios para el complemento de las dos jerarquías, civil y eclesiástica. Aquellos naturales, que gozaban desde antes, entre otros fueros, la representación nacional, quedaron con ella bajo el mismo orden de Castilla. No, no ha podido decirse un momento de las Américas lo que dijo Cicerón de Capua cuando, al conquistarla los romanos, perdió sus magistrados, y despojada de la pompa civil, vino a sufrir el miserable aspecto de una población servil. Despreciemos, pues, efugios y pretextos de moratoria, improbados por la justicia y por el decoro, pues tienen el parecer de tramas diplomáticas.

¿Para qué ponderar las dificultades en completarse el reintegro de la nueva diputación solicitada respecto de ser muy avanzado el tiempo, y acaso próximo a la disolución de las Cortes, cuando el gran objeto es conservar ileso el honor de nuestra América, y que ni por un instante quede desairada, despojada y degradada, lo que sólo se logra con la declaración? El juez llena sus funciones citando al interesado, pues así cubre su procedimiento de todo reclamo, y consulta los fueros de éste. Su no comparecencia se suple por el derecho próvido de mil modos, y es un puro accidente que no culpa ni agravia a nadie. ¿Para qué afectar interés en las fatigas y gastos que sufrirían los diputados provistos en una elección presurosa, cuando la repulsa de sus derechos no lo manifiesta en su honor, que es el mayor de todos los intereses? ¿Para qué, en fin, objetar las circunstancias de la guerra y de la madre luctuosa que acabo últimamente de oír? Tres siglos de injusticias que cuenta la América, han tenido épocas muy dilatadas de paz, y nunca ha sido oída. Conque si no es verificable que lo sea por la guerra, deberemos decir que se le destina a un perpetuo olvido y a ser colocada en la clase de insensible o de insensata. Debe también advertirse que nunca está la madre más luctuosa que cuando, ya expirante, se acerca al sepulcro. Y entonces es cuando la ley le pide el destino de sus bienes y le claman sus hijos la regla de sus derechos, como nos lo enseña el ejemplo de los patriarcas llevando a sus padres en esos momentos críticos la cuestión de sus derechos a la suspirada progenitura. Así suspira hoy la América por los irreclamables que demanda en ésta y demás proposiciones presentadas, como se irá demostrando sucesivamente en cada una con abundante apoyo del derecho natural y de gentes. Y aun se indicará también el verdadero interés que deben tomar los pueblos y particulares preocupados contra ellas por una ciega adherencia a prácticas y rutinas que no les han permitido la figuración europea de que son dignos, y que podrán obtener en una alianza generosa con sus hermanos.

Señor, no es tolerable la nota de importuna que por diferentes modos se vierte contra la proposición. Se contradicen de notorio los sentimientos de la justicia, y se hiere vivamente el pundonor de la América. Cuando éste, por medio de sus diputados presentes y todos uniformes, ha producido esas proposiciones como auxiliares de sus fueros, intereses y los vivos clamores que la agitan, y agitarán eternamente, entre tanto no se reforme su deplorable situación, no ha sido conducida por un ciego egoísmo ni por una loca ambición. Su juicio no puede sindicarse de inconsulto, precipitado o intempestivo. Esos tres siglos de los Carlos y Felipes, titulados en el mismo seno de la Metrópoli y en sus provincias inmediatas los siglos del despotismo y la opresión, son cabalmente los del descubrimiento de la América, de su dominación y sus tropelías, tiempo bastante para haber podido conocer sus males y calcular los remedios. Si pretendiésemos los americanos dar un cuadro acabado de aquéllos, nuestra narración tendría ahora principio, pero nunca término. Una sola observación (por no molestar la atención suprema de Vuestra Majestad) ofrece la idea general de ellos, que aflige y espanta al más imparcial. Cuando por el año de 1551 se hizo la primera numeración de los indios del Perú, se comisionaron para su mayor exactitud al primer arzobispo don fray Jerónimo Loaiza, al oidor don Andrés Ziancas y al religioso dominicano fray Domingo de Santo Tomás. Fueron revistados 8.225.000 indios; pero en el resumen general del año de 1794, que rige a la contaduría general de tributos del Perú, sólo encuentro 619.190. Por el año 1600, la diócesis de México contaba 500.000 indios tributarios; pero en la numeración de 1741 sólo tenía 119.611. La de la Puebla de los Angeles, que regulaba en la primera época 255.000, en esta última sólo halla 88.240; la de Oaxaca, que subía a 150.000, se ve rebajada a 44.222, y proporcionalmente se advierte la misma disminución en los demás distritos. Esta asombrosa desolación de aquellos miserables indígenas es la idea análoga y propia de la oscuridad y abandono de los españoles criollos, sin embargo de sus luces y talentos, de la miserable agricultura en campos tan feraces y extensos, de su desengañado comercio, a pesar de la abundancia de materias; en fin, de tantas preciosidades y delicias que ha franqueado el cielo a esos países. ¡Y después de tanto mal se insultan y desprecian los recursos de la América! ¡Apenas empieza su voz clamorosa, y se le reponen notas de ignominia o invenciones de moratoria vaga e incierta!

Señor, cerciorada la América de su alta justicia, reposa en la suprema de Vuestra Majestad. Espera tranquila que se desprecien esos consejos irreflejos y ajenos de la sana política, y que se adopte el dictamen último a que ya me resumo. Su bondad suprema sobrepuje y exceda la generosidad de la América, sancionando con mano franca y amplia todas las proposiciones presentadas y sobreañadiendo distintivos y manifestaciones bien expresivas de su singular predilección. He hablado con la pureza de mi corazón, atento muy escrupulosamente al amor debido a la cara patria de mi nacimiento y el de mis países, como a la observancia del juramento de fidelidad a Castilla y del celo por la opinión y nombre de este augusto Congreso ante el juicio inexorable de la posteridad.

"Discurso de Vicente Morales y Duárez en la sesión del 11 de enero de 1811", en Actas de las Cortes de Cádiz. Antología (Madrid, 1964), págs. 113-122.

El señor Inca: Señor, los americanos agradecemos mucho la buena voluntad del señor Luján; pero no apetecemos lisonjas, sino que se nos haga justicia. Por otra parte, el señor Huerta sabe que nuestros poderes son ilimitados; así, no los necesitamos especiales para hacer esta proposición y sostenerla; podemos procurar todo bien a nuestras provincias; sólo no tenemos facultades para conformarnos con lo que no les sea útil y decoroso.

Dicho esto, se leyó su voto por escrito, y es el siguiente:

"Señor, la verdad y la justicia, hostigadas y atropelladas por la corrupción general, han abandonado la tierra, retirándose a su pacífica mansión en los cielos. Urgentísimo es que Vuestra Majestad, a fuerza de virtudes no discurridas, sino practicadas, las obligue a que desciendan y permanezcan entre nosotros; porque sin su asistencia, esto es, sin un escrupuloso cuidado en buscar a la primera y en conformarnos con los dictámenes de la segunda, es imposible acertar en la difícil carrera en que estamos empeñados. El amor preferente y decidido que se las profese, inscribirá en los corazones de todos los individuos del Congreso aquellos sentimientos de sobresaliente rectitud, hijos de la verdadera sabiduría, que, elevándose sobre sus pasiones, no les permita hallar un término medio entre conocer y seguir dócilmente la imperiosa voluntad de una suprema Providencia que mejora cuando quiere los destinos de los pueblos. Lejos, pues, de este templo del honor y probidad los efugios y los arbitrios de eludir y postergar la ejecución de una ley de eterna equidad, cincelada en nuestro espíritu desde el principio de los siglos por el Padre común de los hombres. Vuestra Majestad conoce mi modo de pensar en esta materia desde el 25 de septiembre. ¡Ojalá que en aquel día en que los americanos, aconsejados de nuestra triste experiencia y del ingenuo deseo de afianzar la fortuna presente y venidera de la España amancillada, se hubiese abrazado por convencimiento y con entusiasmo universal esta misma proposición y remitídola en alas de los vientos a nuestros nobles y generosos hermanos, como un testimonio eterno de la franqueza y cordialidad y buena fe de las Cortes nacionales! Pero el error que, descarriado el juicio y la opinión, introduce en los ánimos la fatal confianza para no encontrar con el acierto, quiso sofocar este rasgo de calificado patriotismo, previsión e interés que laboriosamente hemos desenvuelto por bien general de la causa pública. ¡Desgraciada y voluntaria resistencia que ha de producir y ocasiona ya en las Américas nuevos y notables agravios!

Los indios, esos dignos ciudadanos en quienes se desdeña pensar el hombre engreído y satisfecho con su vano saber, los tienen y los producen tan antiguos como lo es el tiempo en que fueron conocidos. En aquella época eran ya sabios. Sus gobiernos, constituidos sobre bases liberales y paternales, han sido y serán admirados por los entendidos. La Europa civilizada, si los estudiase, no dejaría de encontrar rasgos sublimes que admirar. Las instituciones religiosas, políticas y civiles del Perú, las virtudes morales de este gran pueblo, en nada cedían a las de los celebrados egipcios, griegos y romanos, y la austeridad de sus costumbres se anticipó con mucho tiempo a la gustosa admisión y práctica de la Santa Religión que hoy profesan. ¡De-

sapareció todo con la insana reducción al más lamentable cautiverio que ha conocido la tierra, y con la cabal usurpación de sus imprescriptibles derechos; porque es condición deplorable de los hombres desfigurar con sus pasiones y vicios el hermoso retrato de sus virtudes. Así, la disminución escandalosa de su generación desde 8 millones a 900.000 almas sólo en este imperio debe asustar a Vuestra Majestad y debe hacerle entrar en consideraciones religiosas sobre el influjo que esta sangre inocente pueda tener en los designios inescrutables del Altísimo. La derramada en la elaboración de las minas es tal, que si fuese posible reunir la suma de millones con que el Potosí sólo ha enriquecido las otras tres partes de la tierra, y yo tuviese la virtud de un San Francisco de Paula para obligarles a manifestar la que contienen, se penetraría altamente Vuestra Majestad de las ofensas y abusos que es necesario borrar, y de las heridas que es preciso curar y cicatrizar. Interminable sería en la numeración de los excesos, si ahora me destinase a verificarla. No es ahora la ocasión, ni tampoco lo es de demostrar los dotes del ánimo y espíritu con que la Naturaleza los ha distinguido. Bastará decir a Vuestra Majestad, con la confianza que inspira la evidencia, que son muy capaces de ocupar dignamente sus asientos en el Congreso.

Los americanos los fundan también sobre el olvido general de las relaciones con que la Metrópoli ha debido en todos tiempos estrecharlos amorosamente en el seno de esta familia europea, sobre los insultos y desprecios prodigados por tan crecido número de ineptos y odiosos mandatarios, y sobre la vana y pueril superioridad que se ha afectado, y que ha sido el origen mezquino de la indiferencia criminal con que se les ha tratado. Unos y otros quieren y desean entrar en la justa posesión de sus imprescindibles derechos, y Vuestra Majestad, según el sistema de suprema equidad liberal e ilustrada política que tiene en ejercicio, no puede negar ni diferir un instante su consentimiento en un negocio tan obvio, tan sencillo y tan altamente apoyado en los principios de justicia universal.

Pero no puedo menos que hacer algún reparo sobre las consecuencias que se han querido sacar del decreto de 15 de octubre. Mi opinión fue entonces la misma que hoy manifiesto, y Vuestra Majestad no puede haberse olvidado que tuve por no conveniente la medida en los términos que se tomó. Quise entonces que cuando el Congreso hablaba por primera vez a las Américas, lo hiciese con todo el decoro imprescindible de Vuestra Majestad; esto es, con la balanza de la divina Astrea en sus soberanas manos, no asomando el vicio mañoso de los precedentes Gobiernos, que ofrecían ser justos para engañar a los pueblos, sino dando testimonios prácticos de verdadera fraternidad y liberalidad, hechos positivos, efusiones agradables de sensibilidad que se atropellan por salir del corazón cuando está penetrado del amor y la justicia. Vuestra Majestad está lastimosamente engañado si juzga que a los indios les falta talento, a los americanos sabiduría para analizar escrupulosamente el expresado decreto. Unos y otros conocen los principios que explica; se han sentido y sentirán de que la Junta Central, la Regencia y Vuestra Majestad les haya querido descubrir como cosa nueva una verdad de eterna existencia. Ellos han dicho ya y dirán: "No se nos hable más en los términos que lo han practicado

los Gobiernos anteriores; no se pierda tiempo en confirmarla y mencionarla, porque este paso nos hace entrever que la voluntad no está muy acorde con el inconcluso concepto de nuestros derechos. ¿Para qué dilatar lo que es justo, útil y provechoso a todos? Lo que convence y asegura la confianza son los hechos, la posesión franca y pronta de ellos, la representación uniforme con la Metrópoli. Sentimos que nuestros hermanos europeos no sean consiguientes con sus mismas amarguras. Derraman su sangre heróicamente por no perder sus fueros, su noble independencia, y pretenden que permanezcamos indolentes y como hombres de ánimo liviano confiados en un tiempo venidero. Se les ha hecho muy gravoso el sufrimiento de veinte años de un torpe despotismo; pero ¿por qué se olvidan de que nosotros le hemos tolerado por el espacio de trescientos, dando un milagroso ejemplo de subordinación y de lealtad?" En fin, la segunda parte del decreto de que se quiere sacar violentamente mérito para la dilación de la cuestion al tiempo de la Constitución, es verdaderamente un subterfugio; ella está muy clara y terminante, y cualquiera confesará que la amnistía de que trata está ligada sólo al reconocimiento de la legítima autoridad soberana establecida en la madre patria, sin que esto ofrezca interpretación ni vacilación alguna. El tiempo es el más a propósito y conveniente. La oportunidad está marcada por la Providencia, que nos enseña e intima con la energía de la tribulación que sufrimos cuál ha de ser la conducta que debemos observar con aquella parte numerosa de nuestros buenos hermanos. Los reparos que se han puesto, las reflexiones que se han presentado, ni son sólidas, ni dejan de estar ya sabiamente refutadas por todos mis dignos compañeros que sostienen el mérito sobresaliente de la proposición. La diputación americana sería reputada por imbécil, acreedora al más alto desprecio de sus comitentes y a la más amarga censura de la posteridad más remota si no hubiese empleado todo el fuego, energía y eficacia de su genio en demostrar con un vigor geométrico el carácter y circunstancias de una cuestión de tan importante trascendencia. Vuestra Majestad, cuya sabiduría tiene presente el amor que se debe a la verdad y los respetos que exige la justicia, consultará con estas virtudes y resolverá lo conveniente. Siendo, en el caso negativo, el único responsable a la nación de los efectos de su determinación.

Al fin se resolvió que la votación fuese nominal, y resultó desechada la proposición en los términos en que está concebida por 64 votos contra 56. En seguida entregaron su voto por escrito algunos diputados. Los americanos Pérez y Mendiola se reservaron el derecho de examinar la misma proposición y presentarla modificada, conforme a lo que se había propuesto en pro y en contra, oídos también los votos que muchos individuos ofrecieron presentar escritos el día siguiente. La discusión de la nueva proposición quedó señalada para el día 20 inmediato.

Y con esto se dio fin a la sesión.

"Discurso de Dionisio Inca Yupanqui en la sesión de 11 de enero de 1811", en obra citada, págs. 120-127.

Pedido de los diputados peruanos para que pasen al Perú fabricantes para establecer industrias

(Reservado)

Muy ilustre Cabildo.

El estado actual de la Península que ha de quedar infeliz y lastimoso por muchos tiempos, aunque no sucumba al tirano, hace inútiles aquí algunos brazos y otras proporciones, que en América contribuirían al nuevo orden de cosas que nos ciframos al establecer en ella.

Así, por ejemplo, hay en España una multitud de fabricantes que ni tiene ni entrevé cuándo tendrán destino. En América se les puede y debe dar para que realicen nuestros deseos expresados en la Segunda Proposición. Creemos pues necesario que V.S. al tiempo que dé a sus diputados las instrucciones propias de su ilustración y su celo, les franquee también unos fondos proporcionados a su generosidad, a su política, y al bien que debe producir. Y hablamos con tanta mayor confianza, cuanto que estamos persuadidos de que el transcurso del tiempo no nos permitirá tener en esta grande obra otro mérito quizá que el de haberla comenzado.

Además del beneficio de aquel país que tanto lo merece, tendrá V.S. la gloria de haber concurrido a salvar del último naufragio la raza de los hombres, y de acoger benignamente los despedazados restos de las artes, las ciencias, la humanidad y la religión.

Dios guarde a V.S. muchos años

Real Isla de León, 1º de febrero de 1811.

Dionisio Inca Yupanqui (firmado)
Vicente Morales (firmado)
Blas Ostolaza (firmado)
Antonio Suazo (firmado)
Ramón Olaguer Feliú (firmado)

Muy Ilustre Ayuntamiento de Arequipa.

"Oficio de los diputados peruanos al Cabildo de Arequipa - Isla de León, 1º de febrero de 1811", documento inédito del Archivo histórico de Arequipa.

La ilusión constitucional

Ciudadanos: ahora que la arbitrariedad e injusticia convertidas en densos vapores se alejan de nosotros: ahora que los pregoneros de la verdad, y postuladores de la justicia han recibido el ramo de la oliva anunciadora de las disipadas tempestades, tomo la voz para expresar lo mismo que las Cortes de un modo inviolable sancionan en la Constitución.

Sabed que ellas son la reunión legítima de los diputados de ambos hemisferios que componen la Nación Española. Los diputados son nuestros compatriotas mismos escogidos entre millares por el sufragio y voto nuestro. Es decir, que las Cortes formamos todos los individuos de la Nación por medio de nuestros representantes. De este modo la Constitución es la viva voz del pueblo en su resumida soberanía, inmune del error, del engaño, fraude y tiranía, males que ningún individuo podría elegir para sí mismo.

Esa soberana voz, augusto eco de la nación, redime a esta en los 384 artículos que ha pronunciado y acabamos de jurar. La Constitución declara que la soberanía reside esencialmente en la nación; que el poder legislativo es privativamente suyo; que el gobierno monárquico moderado no tiene otro objeto que el bien y prosperidad de la patria y sus individuos; que ésta no es hacienda o patrimonio de alguna persona o familia; que todos mutuamente debemos propender a la conservación de esos bienes y derechos, que tan íntimamente nos enlazan. ¡Qué objetos tan lisonjeros, qué intereses tan esenciales! Reducidos estos a una ley, fundamental, son la base que asegura lo demás que vamos a entender.

Los ciudadanos en el ejercicio de estos derechos, gozan de aquellas prerrogativas que atribuyen acción y dignidad al hombre, y son como tales los que dan el sufragio y autoridad con sus votos. Nada más eleva a la esfera de ciudadano para obtener sus beneficios, que la nobleza radical de la virtud, el honor, y una honesta ocupación, cualidades que podemos poseer y poseemos sin una ostentosa y degradada hidalguía.

Las Cortes perpetuas son el santuario de la justicia siempre abierto, donde la nación con pleno conocimiento cortará lo que es pernicioso, y fomentará lo que es útil. Nunca vacilaremos con lo irremediable, jamás desfalleceremos con lo pesado. Nuestros hermanos los Diputados siempre sancionarán lo que únicamente pueden observar. ¡Qué ventaja! Con la soberanía y poder legislativo vigilante sobre su propio interés, sólo reservan al Monarca aquellas facultades con que ha de ser el padre benéfico de sus vasallos, cortando todo lo que puede sernos opresivo. No entregarán el timón de la monarquía a manos inexpertas que comprometan nuestra existencia política. Los díscolos, egoístas y misántropos quedan sepultados en las ruinas de aquel antiguo y desdichado edificio: habitamos ya con libertad y seguridad en la suntuosa fábrica y obra gloriosa de la nación.

El erario público no será el fomento de una ilimitada profusión, ni se prodigará sin responsabilidad para reponerlo con opresión. Sus fondos destinados para el bien de la nación, y para subvenir a sus necesidades, harán ricos ambos hemisferios, y perecerán la codicia y el vicio.

Todo hombre tiene acción para acusar la mas leve transgresión de la Constitución fundamental. Los funcionarios públicos jamás árbitros en la ley, son responsables en su persona para la inviolabilidad de la justicia, y para que se miren con respeto los derechos individuales de cada miembro de la sociedad. El Supremo Tribunal de Justi-

cia es un argos, a cuya vista no se ocultará el más recatado fraude. Quedando deslindada la jurisdicción de los tribunales superiores, la distribución de la justicia está reunida en un solo fuero, para que se dé a cada uno lo que es suyo, y para que el necesitado ocurra, sin que arredren los fueros del grande, ni preocupen las afectaciones del miserable. No perecerá el inocente a manos de una oculta intriga o proceso sin ley. El criminal, con decoro y presteza sentirá el rigor de la pena, sin los capciosos arbitrios que reagravan su aflicción. Todo empleo bien ejercido está seguro de los asaltos de la ambición y venganza.

El sublime y más palpable ejercicio de la soberanía que se nos comunica de las Cortes como de fuente perpetua, admiramos en nuestros congresos, elecciones y cabildos. Abolidos los cargos perpetuos que debían su origen a una pública subasta, a cuyas trabas estábamos sujetos los hijos de precio inestimable, nosotros mismos elegimos nuestros padres, formamos nuestros ayuntamientos, y atribuimos la jurisdicción a los que han de juzgar. He aquí restituida la libertad. Estamos elevados a la clase de ciudadanos iguales en nuestros derechos con aquellos poderosos y nobles que poseían exclusivamente los caracterizados ministerios de la sociedad.

No hay otro modo de conseguir estos fines, y hacer estas elecciones que el censo, padrón o lista de todos los individuos que componen nuestro público. ¡Qué regalía y satisfacción! Todo viviente, hasta los más tiernos retoños que en brazos de la parturienta madre recién habitan la tierra, tienen parte en el voto y formación de estos consejos, pues del número que componen se computan sus electores y electos. Este solo objeto forma los padrones que vemos, este fin nos pone en el libro de la Nación, con lo que ya salimos de ese estado equívoco con el de los salvajes en que yacíamos sin número, orden ni destino. ¿Quién renunciará los supremos bienes a que todo esto se dirige?.

Aquel humilde artesano que en su taller, y aquel retirado labrador que en sus faenas primero escurrían el sudor que lograban el pan, disimulando una alma grande, y poseyendo en la virtud el verdadero honor y nobleza, serán mañana justamente, según los votos, colocados en el primer lugar que le darán sus hermanos. Poseídos de sencillos sentimientos obrarán según la confianza del pueblo y desempeñarán los grandes objetos a que los destina la Constitución. Elevad pues vuestros pensamientos a la altura misma de su origen.

Sepamos ya gustar de los delicados frutos de una verdadera sociedad. La policía de salubridad y comodidad, el decoro, la enseñanza pública, los abastos, la industria, la agricultura, el comercio, los establecimientos de beneficencia, y todo lo que al bien común interesa, está encargado a ese ilustre cuerpo que hemos de formar con nuestros votos. Sus individuos que periódicamente se han de suceder y volver a reposar en el seno de su familia, han de gozar de la prosperidad que el día antes habrían establecido. No nos fastidiará la perpetuidad de sus vocales. La desidia, abandono e inacción de los desconocidos que desprecien su encargo, cesará bien pronto, cesando el año preciso, y verán con dolorosa confusión el ceño y desdén de sus conciudadanos. La actividad, patriotismo, fortaleza y espíritu público

con que los buenos satisfarán su importante comisión; después de conducirlos al honroso descanso de la patria grata, servirán de norma, ejemplo y emulación a los que sucedan.

¿Hay más que desear para el bien y gloria de la nación? Esta sabia heroína ha hecho ver a presencia de las sociedades todas, que no era quimérica la felicidad que se fingió en la república platónica. ¡Felices infortunios, que en un grande contraste han merecido la mejor redentora! ¡Siglo venturoso que en la firmeza de una sabia sociedad poseída de sí misma, ha grabado con fe pública el regreso y descensión de aquella hermosa virtud, que cansada de la injusticia se profugó a los cielos! **Jam redit et virgo.** Venid hermosa amiga a los brazos de los ciudadanos que tantos siglos abandonaste, venid sabia Constitución al suave lecho del contento y puntual observancia.

Corred, hermanos, volad a recibirla: no os engaña que es muy sencilla y justa. Ella con sus obras satisfará a los preocupados, y hará ver que no viene sino a asegurar nuestra existencia política, nuestro honor, abundancia, quietud, libertad, y todo bien: ella misma escarmentará a esos fanáticos reos de lesa Constitución que tal vez meditan profanar tan sagrada ley, y fascinar a los crédulos. Denunciad y señalad con el dedo a esos anti-ciudadanos que a toda luz jamás osarán presentarse. Esos son nuestros enemigos, esos los opuestos a la justicia y verdadera felicidad intentan perpetuar la degradación de nuestra dignidad y grandeza. Confundid esos proyectos del diablo, instruid a todos, y alentándolos, corred a las juntas parroquiales, elegid con dignidad y desimpresión, posesionaos de esa hermosa participación de la soberanía que nos hace la Constitución, y preparaos para las demás juntas que luego constituirán a nuestros Diputados de Cortes, cuyo auxilio acabará de elevar la sociedad a ese colmo deseado de felicidad. Cuzco, Enero 17 de 1813.

El Ciudadano Rafael Ramírez de Arellano

Rafael Ramírez de Arellano, Proclama. Los verdaderos hijos de la Nación, son los amigos de la Constitución (Lima, 1813), págs. 1-8.

LIBERTAD DE IMPRENTA (1811-1814)

Las Cortes españolas reunidas en Cádiz, en su primera asamblea (1810) asumieron la soberanía nacional a nombre del pueblo, causando una profunda revolución, pues tradicionalmente la soberanía había residido en el Rey. A este primer paso siguieron otros de importancia y, dos meses después, el 11 de noviembre de 1810, fue aprobada por gran mayoría la libertad de imprenta, que contribuiría en forma muy eficaz a difundir el espíritu revolucionario.

El primer fruto de esa nueva libertad fue en el Perú la publicación de "El Peruano", el 6 de Noviembre de 1811. A este periódico seguirían otras publicaciones que conmovieron la opinión pública, tal como claramente lo expresa en su "Memoria de Gobierno" el Virrey Abascal, quien tomó medidas para refrenar esa libertad, considerada "un veneno tan mortal, activo y peligroso" que era a todas luces funesto para la monarquía española.

La Libertad de Imprenta en los años 1811-1814

Las Cortes españolas reunidas en Cádiz, desde su primera asamblea en que aprobaron el que se llamaría decreto del 24 del mes de setiembre de 1810, habían causado la revolución del sistema tradicional español, pues asumían la soberanía nacional que había residido en el Rey. Con una importante pluralidad liberal, la renovación fue rápida e irresistible, y como parte importante de ella: "la libertad de imprenta fue aprobada por gran mayoría (11 de noviembre de 1810)", y esa libertad de imprenta se planteó plenamente en el Perú con la publicación del periódico titulado **El Peruano**, "cuyo primer número vio la luz para el asombro del pueblo y el horror de los inquisidores, el viernes 6 de setiembre de 1811".

Para su época tal publicación fue sumamente audaz. Quien repase hoy **El Peruano** no lo encontrará tanto, pero para formular juicios hay que tratar de buscar la perspectiva histórica propia. Singularmente curioso en **El Peruano** es el artículo **Historia de los papeles públicos que han existido en la capital del Perú desde el año de 1790** y que se encuentra en el Nº XV del tomo I, reproducido por José Toribio Medina. Este periódico, al igual que las publicaciones coetáneas, es muy importante para estudiar la evolución de las ideas que partiendo de la toma de conciencia nacional **(Mercurio Peruano)**, seguirán por los caminos del liberalismo hasta la Independencia. Epoca en la que registrarán las polémicas doctrinarias sobre la organización del nuevo Estado Peruano.

Como no podemos extendernos en este apasionante tema, reproduciremos el juicio de Raúl Porras, somero pero perspicaz y admirablemente sintetizado:

Num. I.

EL PERUANO.

Lima : viernes 6 de setiembre de 1811.

„ *Non nobis nati sumus , nam partem vindicat Patria*“.....
Cic. de off. lib. 1. cap. 7.

INTRODUCCION.

Llegó en fin el dia feliz , en que rotas las cadenas con que la arbitrariedad ligaba la imprenta , podemos libremente desenvolver el germen de nuestras ideas, y dar un curso franco á la estagnacion de nuestros pensamientos. Arrebatidos con tan prospero suceso , qual intrepido piloto nos engolfamos en el anchuroso mar de la opinion publica , armados de la moderacion y de la constancia , en solicitud de aquellos tesoros que hacen la felicidad de los mortales. ¡ Plegue al cielo que en nuestra travesia encontremos amigos sinceros que nos acompañen ! Mientras que la peninsula se inunda con la sangre de nuestros hermanos para libertar la patria de las falanges del tirano; mientras que en las cortes se trata de formar una constitucion , que debe hacer la felicidad de la monarquia mientras que en el augusto congreso de Cadiz se ventilan los derechos de los americanos , nos dedicaremos á comunicar al Perú sus deliberaciones , contribuiremos con todo esfuerzo á inflamar los pueblos por la santa causa que se defiende , señalando el camino de la virtud y de la gloria , indicando al

Reproducción facsimilar de la primera página
del periódico EL PERUANO, Lima, 1811.

"De 1811 a 1814 el Perú disfrutó por primera vez de la libertad de prensa, decretada por las Cortes de Cádiz.

"Surgen entonces múltiples órganos periodísticos propagadores del ideal liberal. El grupo extremista revolucionario, formado por el español Rico y Angulo y algunos forasteros, publica **El Peruano** (1811), mientras los moderados o carlotinos como Baquíjano y Carrillo y Unanue escriben el **Verdadero Peruano** y sus opositores **El Satélite del Peruano**. En esta misma época se publica en Lima, inspirado por el clérigo Larriva, el periódico **El Investigador** en el que a través de pequeños sueltos o comunicados se refleja toda la vida social de Lima, los problemas urbanos, los chismes de vecindario y también, tamizados, los temores e inquietudes políticas de la época, los elogios de la Constitución de 1812 y las sátiras contra la Inquisición".

"Derogada la Constitución el año 14, la **Gaceta del Gobierno de Lima** volvió a ejercer su cansado monopolio", hasta la llegada del Ejército Libertador al mando de San Martín.

La **Memoria de Gobierno** del Virrey del Perú don José Fernando de Abascal y Souza es la más valiosa fuente para dar al lector una idea fidedigna de la reacción de este famoso vicegobernante ante la libertad de imprenta. En dicha **Memoria**, Abascal, después de protestar en términos no por comedidos faltos de energía, dice que sólo por obligación promulgó "la libertad de imprentas... que conspira contra la ilustración de los pueblos", relata las medidas que tomó contra quienes se excedieron en el ejercicio del nuevo derecho, indicando que los primeros escritos que de esta naturaleza aparecieron en Lima fueron los que publicó don Gaspar Rico y el Mariscal de Campo don Manuel Villalta. "El papel de Rico, aunque lleno de invectivas contra los magistrados, no me pareció contener un veneno tan mortal, activo y peligroso que el de Villalta en que grosera y muy impolíticamente se hacía resaltar el motivo de celos de los americanos contra el Gobierno por no haber sido atendidos como los europeos en la distribución de los empleos y premios..."

Más adelante se queja Abascal de que Rico protegió a dos periódicos: **El Peruano** (1811-1812) y **El Satélite del Peruano** (1812-1813), diciendo: "Más altivo Rico... tuvo el arrojo de continuar sus excesos en **El Peruano**, y de proteger con el mayor desacato otro nuevo periódico titulado su **Satélite**; papel el más incendiario que ha salido de las prensas de esta Ciudad..." En la misma **Memoria**, Abascal relata lo que hizo para poner coto a ambos periódicos, quejándose, de paso, de la tolerancia del Tribunal de Censura, que estaba presidido por el patriota don Toribio Rodríguez de Mendoza.

Otro asunto interesante, sobre el que Abascal nos da testimonio, es el de que se las compuso una vez refrenados los que él estimaba desafueros, "para promover la aplicación y conocimiento de personas de notorias luces para que en otro papel intitulado **Verdadero Peruano**, que subrogó la falta del periódico de don Gaspar Rico, continuase la ilustración pública, la propagación de las máximas más importantes a la sana moral, conformes al espíritu del Gobierno y del Evangelio. Después de esta providencia que aún hasta hoy juzgo oportunísima..."

Hombre de muchos recursos fue Abascal, pues a pesar de que en el primer número del **Verdadero Peruano**, se declara "que la publicación, el nombre y hasta la nomenclatura de las materias que abarcaba el periódico, eran debidas al Virrey Abascal", aun quien mejor conoció esta época, don Benjamín Vicuña Mackenna, pues no sólo dispuso de una respetable cantidad de documentos sino también de las informaciones verbales de varios actores de los sucesos precursores de la Independencia, no obstante todo esto, cree en el "espíritu adelantado de esta publicación..." y de sus redactores, dice colaboraron: "las más altas inteligencias del país, como Unanue, Pezet, Ruiz, Devotti, Larrea y Loredo, Larriva, Haenke, Valdés y otras eminencias del partido liberal...", para concluir su referencia a este periódico, expresando: "Pero tanto fuego apagóse de pronto, y antes de cumplir su primer año, murió el **Verdadero Peruano**, como había muerto **El Peruano y el Mercurio Peruano**... estrangulado por los rudos dedos del fiscal... "O sea, que Vicuña Mackenna creyó que era una publicación independiente, siendo engañado por el Virrey con este papel pues lo hizo suponer enemigo de la Monarquía, a la que Abascal con tanto empeño como eficacia defendió. O ¿será cierta la teoría sostenida por Raúl Porras, cuando dice que Larriva, en la **Gaceta**, había encontrado "un método hábil y sofístico para servir al Rey y a la Patria a un mismo tiempo, sin comprometerse"?

Félix Denegri Luna, "Apuntes para un estudio bibliográfico de la **Gaceta del Gobierno** (1823-1826)" en **Gaceta del Gobierno del Perú - Período de gobierno de Simón Bolívar** (Caracas, 1967), tomo I, págs. LXX-LXXIII.

La reacción del Virrey Abascal

[...] Como primer Magistrado del Reino y Depositario de la autoridad de las Leyes, he debido ser, y he sido exactísimo en obedecerlas, y el más vigilante en hacerlas guardar y cumplir para felicidad de todos y bien común a que se dirigen. La de la libertad de Imprentas comunicada a este Gobierno en orden de 11 de Noviembre de 1810, que conspira a la ilustración de los pueblos, apenas fue recibida como promulgada en toda la comprensión de este Virreinato encargándome muy particularmente de promoverla como debe colegirse de mi constante propensión acreditada en ejemplares de favorecer las Ciencias. Ni la calamidad de los tiempos, ni las multiplicadas ocupaciones del Gobierno que llamaban la atención a diferentes objetos todos grandes, y todos urgentes, han servido de embarazo a mis deseos, ni entorpecido los resortes que debían ponerse en movimiento para conseguirla.

El restablecimiento del Colegio del Príncipe y de las Aulas y escuelas gratuitas que corrían en esta ciudad al cargo de los Jesuitas expatriados. La erección del Colegio de San Fernando para la enseñanza a la Medicina que abraza también las de otras Ciencias prácticas y especulativas, hacen la prueba más terminante de mi amor a las letras, y la de mi decidida voluntad de que se difundan provechosamente las luces por las clases más recomendables del Estado.

De todo esto se ha dado ya razón en otro lugar, así como de las cuantiosas erogaciones que han sido necesario impender en el edificio, dotaciones para maestros y alumnos de beca, librería, instrumentos, jardín botánico, laboratorios, y otras oficinas tan necesarias como costosas, y que hacían parecer temeraria, y aun extemporánea la empresa. Ahora se hace preciso repetir la misma indicación de ellas para acreditar que no podía echar sobre mí tantos, y tan considerables cuidados sin una decidida voluntad de extender los conocimientos y la ilustración.

Mas, como encargado también de la pacífica conservación de este Reino, no podía faltar a esta esencial parte de mis obligaciones dejar correr a la sombra de la misma libertad discursos vehementes que pudiesen turbar el sosiego que tan felizmente y a costa de una vigilancia continua se ha gozado en el territorio de mi responsabilidad.

Los primeros escritos que de esta naturaleza aparecieron en Lima fueron los que publicó Don Gaspar Rico, y el Mariscal de Campo Don Manuel Villalta. Los del primero no respiran otra cosa que el torpe desahogo de sus pasiones, y la venganza contra los jueces que habían intervenido en sus ruidosas causas con la Casa de los Cinco Gremios Mayores de Madrid sobre interés; y los del segundo las más amargas quejas contra el Gobierno por la postergación que supone haber sufrido en sus ascensos. Prescindiendo de la justicia con que ambos podían intentar su desagravio, porque ni es de mi actual intento difundirme en este punto que acaso podría desempeñar con muy obvias y solidísimas razones que hicieran ver lo contrario, ni estoy en obligación de responder a unas acusaciones que no se dirigían contra mis providencias; lo único que en semejantes casos debía yo examinar eran los términos en que estaban concebidas y expuestas aquellas quejas para prevenir en tiempo las fatales resultas que podían originarse a la quietud pública de un modo de producirse tan irregular y peligroso.

Con efecto el papel de Rico aunque lleno de invectivas contra los magistrados, no me pareció contener un veneno tan mortal, activo, y peligroso como el de Villalta en que grosera y muy impolíticamente se hacía resaltar el motivo de los celos de los americanos contra el Gobierno por no haber sido atendidos como los europeos en la distribución de los empleos y premios. Como este fundamento ha sido la causa principal de que se han valido los insurgentes para alucinar y arrastrar la multitud de los pueblos a su partido, no era prudente dejar correr la seducción al mismo tiempo que se empleaban tantas vigilias en impedir que se comunicasen de fuera las propias ideas de subversión. Consideradas de esta naturaleza las de Villalta, mandé recoger sus escritos previas las calificaciones del Tribunal de Censura de la Provincia que opinó ser un abuso de la libertad concedida a la Nación, cuya suerte no tuvieron los de Rico.

Pero este hombre peligroso, haciéndose después Patrono o protector de un periódico que se dio a luz con el título de **Peruano**, insultó no sólo a los particulares con quienes tenía algún resentimiento, sino que llevó audazmente su pluma contra los Gobernadores en todos los casos de mayor importancia. Siendo su genio atrabiliario el ma-

yor de los cuidados de este mando. De manera que denunciados muchos números o por los sujetos a quienes comprendía o por personas a cuyo celo se hacían sospechosas las miras de Rico, fue necesario usar del mismo medio que para con los de Villalta que están indicados en el Reglamento de imprentas. Las Censuras de algunos de sus números exigían del poder ejecutivo la providencia de recogerlos, o como libelos infamatorios, o como subversivos del orden, por cuya razón se practicó así, mas sin estrépito, y con la sagacidad y prudencia que demandan las circunstancias.

Más altivo Rico con estas consideraciones debidas, al tiempo y no a su persona, tuvo el arrojo de continuar sus excesos en el **Peruano**, y de proteger con el mayor desacato otro nuevo periódico titulado su **Satélite**; papel el más incendiario y subversivo que ha salido de las prensas de esta ciudad, el cual también mandé recoger bajo las mismas formalidades y requisitos que prescribe el Reglamento, por las expresiones con que escandalosamente alentaban y procuraban una conspiración general. Entonces llegué a convencerme íntimamente de la multitud de los medios de sugerir a Rico, y otros como él, así como de la necesidad de corregirlo para apagar en tiempo hábil la fatal hacha de la revolución que irremediablemente iba a poner en combustión a este tranquilo país; mas no quise ejecutarlo por mí, como podía, sino con dictamen del acuerdo a cuyos Ministros manifesté el clamor de los Gobernadores para cortar el pernicioso abuso que les daba la Capital, y sin cuya providencia dijeron no poder responder de la quietud de la tierra.

Con motivo tan poderoso era preciso que mi tolerancia se apurase para tomar la determinación correspondiente a cortar en tiempo oportuno el cáncer que amagaba el territorio de mi responsabilidad por la conducta de Rico. Llevé el expediente al Acuerdo acompañado de los demás antecedentes que obraban en este Gobierno de quejas de particulares a quienes ofendían con su arrojada pluma, con las calificaciones que la Junta de Censura había hecho de sus papeles; y no dudando a presencia de todo que la de Rico en este Reino era perjudicial al sosiego público y particular, prestó llanamente el Tribunal su dictamen para que se le exportase bajo partida de registro, como lo verifiqué embarcándolo por la vía de Panamá y con destino al Puerto de Cádiz y a disposición del Gobierno.

Medida oportunísima con la que se consiguió ver restablecido el orden, la moderación y la decencia en los Papeles Públicos. El Gobierno libre de un Censor estrafalario de sus providencias pudo contraerse con todo su esfuerzo a continuar las afanosas tareas del mando en todos los ramos que lo componen, y aun promover la aplicación y conocimiento de personas de notorias luces y juicio para que en otro papel intitulado **Verdadero Peruano** que subrogó la falta del periódico de Don Gaspar Rico continuase la ilustración pública, la propagación de las máximas más importantes a la sana moral, conformes al espíritu del Gobierno y del Evangelio.

Después de esta providencia que aun hasta hoy juzgo oportunísima, y a lo que en opinión más común se debe no ver encendido este Reino con el fuego (común) que devora los demás de esta Amé-

rica, han aparecido otros papeles particulares o periódicos en que la moderación y respeto a las autoridades ha dado materia a la ocupación de sus autores, y a los que los leían honesto entretenimiento y auxilios para el manejo doméstico de los ciudadanos, y para el giro de sus intereses; y cuando más alguna atingencia para advertir el descuido de ciertos empleados públicos, o los excesos de estos y de los particulares. Cuando por sentirse ofendidos de estas expresiones han denunciado los unos y los otros tales escritos, se les ha hecho justicia, arreglándome en el modo de impartirla a lo que previenen los citados reglamentos; siendo muy de notar que en cuantos han ocurrido de esta naturaleza, no podrá citarse uno en que las partes havan quedado agraviadas o disgustadas, a lo menos de las determinaciones del Gobierno.

Los espantosos sucesos de las naciones que han agitado de un polo a otro toda la tierra, han precisado en política a publicar noticias seguras con que desvanecer las nulas apócrifas, y mal intencionadas que han procurado difundir nuestros enemigos, ya en ese, ya en este Continente. Para este fin he trabajado por mí mismo en mantener una **Gaceta de Gobierno**, extractando lo mejor de los papeles de esta clase publicados en otras partes, y demás interesantes y auténticos avisos del estado de nuestros Ejércitos; a imitación en todo de la que se publica en nuestra Corte: un Gobierno que se conduce por principios de probidad y rectitud de todo saca partido, y cuando la crisis aventurada en que se ha hallado la Monarquía; la irreligión y el fanatismo han socavado los cimientos de ella para trastornar el orden, la Gaceta del Gobierno de Lima ha sido la barrera fuerte que ha detenido, y aun trastornado los planes de la seducción y del engaño. No hay otro modo de curar la manía o delirio de politicar que se apodera de muchos en el estado de revolución de los Reinos.

A vista de la Ley que favorecía la libertad de las prensas era lo más difícil detener el torrente de las pasiones contra los magistrados y los particulares; pero aun estas cedieron a la pronta administración de justicia, cuyas providencias activas y muy solícitas para recoger los libelos infamatorios calificados por tales, para evitar que la discordia de familias penetrase al fondo de la sociedad e hiciese sus acostumbrados desastres. De esta manera cuando se recibió en esta Capital el Real Decreto de 16 de Setiembre de 1814, en que S. M. se dignó poner la Imprenta bajo de los justos límites a que estuvo siempre sujeta sólo hubo que publicarla y circularla según práctica. [...]

José Fernando de Abascal y Souza, **Memoria de Gobierno** (Sevilla, 1944), tomo I, págs. 431-438.

Un limeño hace uso de la libertad de imprenta

[...] La plausible victoria de Guaqui conseguida por el ejército que manda el Señor General Don José Manuel de Goyeneche enciende mi ardor por las glorias de este ilustre americano; quise publicarlas y poseído de un noble entusiasmo, no dudé dirigirme al Excmo. Ayuntamiento, para que concurriese a solicitar el premio digno de su heroico

triunfo; no podían dejar de tocarme estas circunstancias siendo las mismas en que me vi en otro tiempo, cuando el rebelde Túpac Amaru puso en la mayor consternación esas Provincias. Mi actividad, mi prudencia y mi espada (lo digo con la satisfacción con que se profiere una verdad) sofocaron en su origen esa enorme insurrección. La Patria, y esta América me debieron su tranquilidad y la Nación todas las incalculables felices transcendencias que dimanan de la paz.

Esos gloriosos recuerdos me despertaron los muy tristes del poco aprecio de tan importantes servicios; de mi postergación como militar; y de la ninguna memoria honrosa de sucesos tan brillantes. Tales eran en esos lóbregos tiempos los resultados necesarios del sistema opresor, que apartaba de los primeros empleos de América a los nacidos en ella; y que, sin pensar que me insultaba, me manifestó uno de los ministros mas absolutos y déspotas que jamás ha conocido la Monarquía Española. Veo ahora a un americano en mi mismo caso; lo veo cuando raya la hermosa aurora de la igualdad, la libertad y la unión; hago pues todos mis esfuerzos para que no se cierre a esta nuestro espeso horizonte, y para que disfrute aquel y todos mis compatriotas beneméritos los premios debidos a sus méritos, ilustración y servicios.

Tal es el puntual extracto de esos rasgos en que hace el primer ensayo de sus facultades la Junta Censoria de la Imprenta libre. Como soldado franco confieso sin esfuerzo, que no se encuentran en ellos compasados discursos, ni simétricos períodos. Búsquense estos en las obras de los literatos; pero en mis Oficios. no hay más que energicas verdades, sin arreos superfluos. Soy hombre (1); he escrito; luego habrá errores decía un escritor, a quien, a pesar de sus desvíos, nadie contesta su amenidad, y su elocuencia. Pero mis Oficios no están manchados con los horrores que les atribuye la Censoria. La ley me obliga a venerar a sus vocales y destinos; pero no hay alguna que me sujete a respetar sus luces y conocimientos; y es un derecho de que no puede privárseme, el de extender la apología de mis expresiones, y manifestar la injusticia con que se censuran. [...]

[...] He manifestado ya, que la primera proposición censurada es de una verdad eterna, y de una utilidad conocida por toda la Nación. Las autoridades más respetables han auxiliado los principios indelebles en que estriba. El despotismo no tiene mayor enemigo que la libertad de hablar y escribir; y las mismas Cortes con ese objeto derogan la previa censura, y franquean la imprenta sin trabas anteriores. Hablar, pues, gritar y clamar para ser oído, es el voto general sancionado por las Cortes, y la obligación primera de todo ciudadano. La Junta Censoria de Lima no puede destruir este sacrosanto derecho, sin dar golpes funestos en la raíz misma del espíritu público, sin aniquilar ese sagrado derecho, y sin convertirse escandalosamente en apologista del despotismo; pero si a este grado de ilustración llega la certeza de la primera proposición censurada, no son menos evidentes los apoyos y fundamentos de la segunda.

(1) Rousseau. Cartas de la Montaña.

"Incurre en la misma censura (dice la Junta) de subversiva y peligrosa la cláusula final del segundo Oficio, pues culpa al Gobierno de haber procurado esconder las nobilísimas facultades de la naturaleza, no elevando a los que las profesan, habiéndonos reducido a una ignorancia tan grosera, como criminal por una errada política". "Los Censores exclaman para dar a conocer la falsedad y riesgo de esta queja; que se empeñan, los Reyes Austriacos en promover la cultura de sus naturales y habitantes; Carlos V fundó (dicen) la Universidad, y la Cédula de su erección es un monumento más honroso a su memoria, que la batalla de Pavía".

Al leer en el dictamen de los vocales de la Censoría caracterizada de falsa, seductora y perjudicial la expresión con que lamentó el estado de tinieblas e ignorancia en que nos procuraban sepultar los anteriores Gobiernos; al ver tomar en mano la defensa de la Dinastía de los Reyes Austriacos, esa dinastía primero y principal origen de la flaqueza y ruina de la España; me parece que veo al cruel Tiberio castigando de muerte a un célebre poeta, porque en una de sus tragedias, después de muchos siglos, hablaba mal de Agamenón. Mas yo:

No he de callar por más que con el dedo
Ya tocando la boca, ya la frente,
Silencio avises, y amenaces miedo (2).

Los Vocales de la Junta, todos del gremio y claustro de la Universidad de esta Capital, los cuatro catedráticos en ella, y el uno con la añadidura de su actual Rector, es de sospechar no hayan leído esa Cédula de Carlos V. que citan para probar la protección a las letras extendida a estos Dominios, y que aseguran ser un monumento más glorioso a este Príncipe, que la memorable victoria de Pavía. A no ser así ¿cómo era posible que recordasen por prueba indudable de haber querido sostener el brillo y esplendor de las ciencias, ese rescripto de abatimiento y bajeza; ese documento que sólo prueba la ignorancia en que quería aquel Monarca mantener los Dominios de la América? La Cédula es fechada en Valladolid a 12 de Mayo de 1551; en ella dando a esta Universidad los privilegios y franquezas de la de Salamanca, priva a su Rector de la jurisdicción que ejerce el de la última, y concluye con esta indecorosa cláusula: "y con los que allí se graduasen, no gocen la libertad que el estudio de Salamanca tiene, de no pechar los allí graduados". Es decir, que ni la distinción de nobles les franquea, dejando a sus doctores en la abatida clase de tributarios, y pecheros.

¡Qué cierto es, que la razón se venga del hombre que desconociendo la nobleza de su ser, se abate a la vileza de una servil complacencia! Esta Cédula de la erección, no es un documento pulverizado en la obscuridad de los archivos; está a la frente de las constituciones; y si siendo estas tan comunes y usuales, se ignora su degradante contenido, no es de extrañar que no se adviertan los hechos que por menos manifiestos disculparía la omisión.

(2) Quevedo Tom. I, del Parnaso Español. Pág. 160.

Para borrar este y otros agravios inferidos al principio y continuados después, fueron esforzados los recursos de este cuerpo literario, nombrando al efecto Diputados especiales que lo representasen con energía. En este número se distinguieron el P.M.F. José Barrasa del Orden de la Merced, y el Señor Don Nicolás Polanco, Oidor de Chile; sus memoriales corren impresos, y dan idea del abandono con que se trataba a los beneméritos de esta Academia. Pero la da más completa la Real Cédula de 23 de febrero de 1648 que está a fojas 57 de las constituciones, expedida con motivo de quejarse esta Universidad del Decreto dirigido al Consejo de Indias sobre que no se consultase para plazas de Audiencias a ningún natural de estas provincias. La Cédula desmiente la noticia, y asegura que se puede esperar se tendrá cuidado con las personas que se adelanten en los estudios para premiar su mérito: yo así lo creo; porque Orden tan antipolítica, bárbara e inhumana estaba reservada para tiempos más cercanos, como lo representa por medio de su Ayuntamiento la Capital del Reino de Méjico.

De esa indiferencia o desdén con que se han despreciado las ciencias, resultó su limitado progreso en el Perú. Muchos años después de la erección de uno de los establecimientos literarios que elogia entre otros la Junta, se aseguraba de público (3) no había producido un solo Abogado, un Doctor, ni un contendor de Cátedra, o Canonjía, consecuencia necesaria de la severa prohibición de estudiarse en sus claustros otras facultades que la gramática latina, la filosofía del Peripato, y las sutilezas de la Escuela; así se convence del recurso al Rey del Padre Joaquín Velasco Procurador de los Expatriados de esta Provincia del Perú, sobre el Decreto del Señor Conde de la Monclova de 1º de Febrero de 1700 en que ordenaba que cuatro Estudiantes del Colegio de San Martín de provisión Real quedasen en libertad de estudiar ambos Derechos.

El público, el natural y de gentes son las fuentes de donde se derivan al hombre el conocimiento de los que le corresponden, y los firmes baluartes que no puede corromper el despotismo, y la autoridad. Su estudio por esto se prohibió a la Nación, y se consignó esa Ley en la última colección que debía gobernarla (4).

En vano se expone por la Junta no poder titularse tiranía, la corrupción de un favorito, o el abuso del poder de algún otro valido; yo respondo, que los pueblos igualmente padecen por la arbitrariedad del tirano que oprime, como por el indolente que lo deja oprimir. Confieso que los Reyes de España no han sido déspotas; conocí a Carlos III, cuya probidad individual le llegó a conciliar la estimación de toda la Europa; me acerqué más a su sucesor Carlos IV, cuyo corazón franco y bondadoso le aseguraba el amor de cuantos le trataban; con todo, la América sufrió bajo el primero el peso de las violencias del orgulloso Gálvez; y bajo el segundo, los abominables proyectos de una sistemática opresión por el detestable Ministro Caballero. Ese indigno español, no satisfecho con haber suprimido en el Código Nacional dos principales leyes que autorizaban el derecho del pueblo a concurrir en

(3) Memorial de Don Juan Suniga. Impreso en Lima 1611. Sobre la preferencia del Colegio de San Felipe al de San Martín.

(4) Real Orden del 31 de Julio de 1794 de la que se formó la Ley 5. tít. 4. Lib. 8. de la novísima Recopilación.

la asignación de las cargas y pensiones, avanzó sin ejemplo a intentar se alterasen en la respetable colección de nuestros Concilios las decisiones que lo apoyaban, reputándolas según se explica, resto del feudalismo que era útil no exponer a la crítica de la multitud ignorante (5).

Ya ha salido de ese estado el pueblo español americano; entonces vegetaba embrutecido por el despotismo de su débil Gobierno, que sólo tenía energía para encadenar las lenguas; quejarse de tropelías, de exacciones violentas, o del imperio de la corrupción, era crimen de lesa majestad; llorar y lamentarse de la esclavitud, era un secreto delito de Estado que ponía mil inocentes en las cárceles (6). La conducta que ha observado la Junta en la Censura, en su organización y contenido, es una prueba segura de esta verdad, como lo es del exceso criminal en que ha incurrido; lo que me resta que deducir y demostrar.

Concluye de este modo: "por todo lo expuesto que funda la Censura de peligrosos y subversivos los Oficios que se han denunciado, dictamina la Junta que sean detenidos; mas teniendo consideración a que otros papeles públicos comprensivos de expresiones análogas han circulado libremente en la Península hasta llegar a nuestras manos, se cree oportuno y conveniente consultar a la suprema Junta, sobre si a pesar de la variación de ocurrencias, el grave peligro a que expone el impreso, debe anivelarse al procedimiento de que corra, constituyéndose por esto la detención provisional".

Llamando mi atención objetos de mucha gravedad y transcendencia no me detengo en las palabras **dictamina** y **anivelarse**, que desconoce nuestro idioma, y perdono las ásperas, dislocadas frases, "debe anivelarse el procedimiento de que corra" y la otra: "por lo expuesto que funda la Junta de peligrosos y subversivos los Oficios". Dejemos esa discusión y examen a los puristas en la ciencia gramatical, pues trato sólo de sondear el peligroso sentido, y el pernicioso influjo de esas palabras notadas, por un error moral, y un crimen político.

Error moral; porque si reclamar los derechos de la naturaleza para gozar una libertad conforme a la ley y a la razón, es proposición digna de censura en esta América, lo mismo ha de ser en Cádiz, en Pequín y Constantinopla; pues las nociones esenciales de lo justo e injusto, de lo bueno y lo malo, no estriban en la diversidad del clima, ni en la diferencia de los temperamentos. La verdad es una e indivisible, y no se miden sus grados por la escala de los barómetros; si así fuese, sin este instrumento en mano, no podría el incorruptible Catón presentarse sin peligro en ningún país de la tierra; y los viajeros tendrían que variar cada mes de opiniones y conciencia.

Crimen político y fecundo en funestos resultados, las Cortes generales y extraordinarias confirman y sancionan el inconcuso concepto de que los dominios españoles en ambos hemisferios forman una sola monarquía, una misma y sola Nación, y una sola familia; y que por

(5) Semanario Patriótico, 7 de Febrero de 1811.

(6) Preliminares de la Constitución de España dedicados a la augusta Asamblea de las Cortes.

lo mismo los naturales que sean originarios de ambos dominios europeos, y de ultramar, son iguales en derechos. Está muy persuadido S. M. (dice) que unidos españoles y americanos con lazos indisolubles, y no formando en adelante sino un solo pueblo, será este la insuperable barrera que detendrá la inundación en que se ve anegada la mayor parte de la Europa.

Los más sabios Diputados de la Nación claman y gritan por esa igualdad. Calmará (decía el uno) (7) los ánimos, y restablecerá la unión, porque los movimientos de insurrección en aquellos países, no son por querer separarse, sino por el deseo de querer recobrar sus derechos. Esa igualdad será efectiva, (añadía el otro) (8) como es sagrada toda resolución definitiva de las Cortes, y tan agradable a todos, como es unánime y cordial la fraternidad de europeos y americanos, hijos todos de una misma Patria. Es injuriosa a las Cortes (concluía el último) (9) la desconfianza que supone, de que el Decreto de 15 de Octubre no tenga su puntual cumplimiento. Pues estos recelos se han transformado en certidumbre por la declaración de la Censoría, de que es una fundada duda, si en esta América se podrá meditar y manifestar los pensamientos con la libertad que se permiten publicar en la España.

Confesemos, que no todo lo que producen los Señores Vocales de la Junta, es áspero y riguroso; después de haber censurado las dos anteriores proposiciones, se explican así: "Verdad es también, que en los informes no obstante estos desvíos, se ven esparcidos algunos buenos sentimientos; no penetró sin duda su autor el veneno de aquellos; pero esta falta de perspicacia no le embota su malignidad. En los escritos perversos de los nuevos filósofos, en medio de los horrores que vomitan contra el cristianismo, se leen cosas tan sublimes sobre su Divinidad, que se escaparon injustamente de la pluma de los Padres. El corifeo de ellos Juan Jacobo Rousseau en su **Emilio**, hablando del Sermón de Jesucristo a las turbas sobre las bienaventuranzas dice, que sólo un Dios puede hablar de ese modo, y concluye el capítulo, que es dilatado, con este admirable pensamiento: que el Evangelio no puede ser fingido, porque en este caso sería más célebre el impostor que el héroe".

¡Que sea preciso a cada paso consultar a la gramática! El pronombre **aquellos** recae sobre los sentimientos, y si estos son buenos, ¿cómo encierran venenos que no penetró su autor? **el**, es pronombre demostrativo de la persona de quien se habla; así, decir que la falta de perspicacia (del Autor) no le embota su malignidad, es acusarle de intención perversa, de designio depravado, de voluntad torcida; y eso después de haber asentado que sólo se estamparon las proposiciones censuradas por falta de perspicacia o reflexión.

"Se leen cosas tan sublimes sobre la divinidad del cristianismo, que se escaparon injustamente de la pluma de los Padres". Ya escampa y llovía guijarros. Escaparse alguna cosa, es frase usual de que no se advirtió tal noticia, o tal observación; mas escaparse **injustamente** a los Padres los rasgos de Rousseau, es decir, que esas lumbreras

(7) El Señor Liano, Diario, de las Cortes, Tomo 3. pág. 4.
(8) El Señor Pérez de Castro idem.
(9) El Señor García Herreros id.

de la Iglesia, sin razón, y sin justicia omitieron esas reflexiones sublimes sobre el cristianismo; es culparlos atrozmente, calumniándolos con descrédito de sus luces y santidad.

Pero demos una ojeada a la escogida erudición con que se ameniza la aridez de la censura. Aunque mi memoria se resiente ahora perturbada, no tanto por los años, cuanto por los contrastes con que se ha probado y prueba mi sufrimiento, recuerdo que el pasaje se produce con equivocación e infidelidad. El se halla en la página 165 del tomo 3 del **Emilio**, edición de Amsterdam de 1765... Principia así: "Confieso, que la majestad de las Escrituras me admira, y la santidad del Evangelio habla a mi corazón". Mas no se trata en ese elogio del Sermón de la Montaña, sino de toda la doctrina moral del Evangelio. Es verdad, que entre sus rasgos hay el siguiente: **¿De dónde J. C. había deducido esa moral sublime y pura de la que él solo nos da lecciones y el ejemplo?** Y en él se pone esta nota marginal, **"ver el discurso sobre la Montaña, en el que hace el paralelo de la moral de Moisés con la suya" San Mateo cap. 5 v. 21.** Pero el corifeo de los filósofos modernos Juan Jacobo, no reduce esas alabanzas al Sermón de J. C. a las turbas, sino a la doctrina contenida en los mismos Evangelios.

¿Y es tan puro e irreprensible ese pomposo elogio? No sé cómo caracterizará la Junta esta expresión que en él se halla: **"Si la vida y la muerte de Sócrates es de un sabio, la vida y la muerte de Jesús es de un Dios"**. Pregunto a los S.S. de la Censoría, a todo fiel cristiano, y aun al gentil menos instruído, ¿si conocen un Dios que muera? Porque yo, con la fe del carbonero, sé, y creo que la inmortalidad es atributo necesario de la divinidad, y mis sencillos abuelos me referían, que la apreciable obra de nuestro insigne Don Pedro Peralta **Historia de la Pasión**, no se libertó de la vigilancia del Tribunal de la Fe, porque, ponderando las angustias de J. C. en el huerto, usó de la expresión, **sufrió en Dios.**

Ni concluye tampoco el capítulo (como dice la Junta) con este admirable pensamiento; **que el Evangelio no puede ser fingido, porque en ese caso sería más célebre el impostor que el héroe**; finaliza con los más abominables rasgos de impiedad e irreligión, que no copio por no manchar mi pluma.

Lleno de fatiga y amargura he llegado a manifestar a los ojos menos linces el sentido inocente, y los caracteres de verdad y de virtud de las dos proposiciones censuradas; descubriendo aunque de paso, los desvíos en que ha incidido la Junta, por el empeño acalorado de encontrar en mis Oficios un veneno que no se halla. Se admirará la Nación al ver, que esas proposiciones que se aclaman desde su santuario augusto hasta sus más remotas extremidades, hayan sido el objeto de una censura tan agria y tan vehemente. Pero más se admiraría, si por una indolencia culpable me hubiese reducido a un silencio vergonzoso. He vindicado la gloria heredada de mis padres, y el honor personal adquirido en una vida empleada toda en el servicio del público; así aclarada la verdad, puedo gozarme complacido de mi puro y acendrado patriotismo, y contemplar sin orgullo que, al leerse mi apología, no se repetirá en la capital del Perú lo que resonó en los án-

gulos del augusto Congreso Nacional (10): que en ningún tiempo se habían hallado los derechos del hombre con más descaro, que en la época actual, y acaso jamás la arbitrariedad, y el capricho se han burlado más sin embozo de la justicia y de la ley.

Manuel Villalta. **Breves reflexiones sobre la censura de los oficios dirigidos al Excmo. Ayuntamiento de esta capital.** (Lima, 1811), págs. 2-3 y 17-30.

Un periódico limeño de 1812

Sabemos que ha sido sindicada por algunos la nota que dice: **por patria entendemos toda la vasta extensión de ambas Américas, etc.** Esta sindicación es muy injusta, si se ha creído que nuestro espíritu era desconocer por patria a la madre España. Allí hablamos de la reunión de las provincias que se hallan en guerra sangrienta, y nos pareció que el mejor medio de conseguirla era recordarlas que todas componían nuestra **patria**, esto es, el suelo americano que pisamos, donde hemos visto la luz. La España libre de franceses es nuestra **madre patria**; la América es nuestra **patria** en todo el rigor literal de esta palabra. Ambos dominios, el de España y América no componen ya sino **una sola patria** para americanos y españoles; de suerte que la España en todo sentido es para nosotros lo que la América es para los españoles; por cuya razón cuando en España se dice **patria** no se hace mención de la América, como que se comprende ser ambas una sola monarquía o nación. Se dijo también en la nota: **todos cuantos habitamos el nuevo mundo somos hermanos, todos de una sola familia, todos tenemos unos mismos intereses: amémonos todos con una estimación infinita, racional y benéfica, unámonos con lazos indisolubles; y entonces seremos invencibles, fuertes, felices, industriosos, y dignos de componer una nación etc.** Estas expresiones inocentes, como las que siguen, sólo tienen por objeto la tranquilidad de la América conmovida; y coinciden casi a la letra con las que se imprimieron en el suplemento a la **Gaceta del Gobierno**, número 9. en donde se dice a nombre de León Atalayuela:... "Todo lo que se pensase y se confiase a la pluma en el día debía dirigirse a manifestar **a las dos Américas cuánto les interesa la uniformidad de sentimientos**, el amor a los magistrados que cuidan de ellas y la heroica resolución de no tratar **una sin otra de su seguridad y engrandecimiento, sino de común acuerdo.** Si para colmo de nuestro infortunio, y porque así estuviese prefijado en los adorables planes de la providencia **desapareciese** (la España) de la sobre haz del mundo político sólo pensando y ejecutando **uniformes**, podíamos escapar del naufragio general, y proporcionar un puerto y un asilo a los que no habían sido inundados en el irritado piélago de la ambición de Bonaparte".

Nosotros en la introducción hemos seguido el consejo de la misma **Gaceta** que continúa así: "He aquí un interesante y serio asun-"to para que se trabajase y expusiese con el celo más infatigable"...

(10) Representación a las Cortes por Don José María Valdez, Agente Fiscal de la Audiencia de Sevilla.

Por eso, cuando decimos: **dignos de componer una nación,** es nuestro espíritu manifestar que sola la unión íntima de todas las provincias y reinos de América es lo que puede impedir que la España sea **desaparecida del mundo político,** ya por sus socorros pecuniarios que sólo unida puede remitir, ya por ser entonces **el verdadero puerto y asilo** para todos los españoles que quieran acogerse en él. Además, sólo esta unión puede preservar a la América de cualquiera ocupación extranjera y de los furores de la anarquía o guerra civil: formándose sólo con esta unión la gran nación española, que hoy se halla por todas partes dividida.

Los sentimientos que animan a la Sociedad son los más puros y acendrados de fidelidad española, gloriándose de ella todos sus individuos. Su mira principal en el nuevo periódico que han ofrecido no es otra que "reunir por medio de la ilustración universal las voluntades de cuantos habitamos la América, para adquirir nuestra seguridad y sosiego; y servir como de un iris de paz en medio de las negras tempestades con que hacen tronar hoy nuestro recinto los escritores públicos de esta ciudad, quebrantando el reglamento de imprenta libre con personalidades ofensivas. La **Filantropía,** esto es, el amor a la humanidad, es el que dirige nuestras plumas, y solo ansiamos por el fin de todos los partidos y rivalidades funestas". Por lo demás estamos prontos a patentizar al mundo entero la puridad de nuestros sentimientos y la justicia de nuestras opiniones con fundamentos insolubles; aunque la malicia o el despotismo se empeñen cavilosamente en tergiversar su propia y genuina significación.

La Sociedad filantrópica.

Suplemento a la introducción del Satélite del Peruano (Lima, 21 de febrero de 1812).

PREVENCION AMISTOSA A LOS SS. DENUNCIANTES Y CENSORES DE LIMA. **Este papel que acaba de leerse, y hemos tildado** Defensa de nuestra introducción censurada, **es una literal reimpresión de un artículo sacado de los mejores periódicos de Cádiz que han venido últimamente a esta ciudad; por ser tan adecuado a nuestras circunstancias hemos dicho** que nos ha sido remitido en la fragata Peruana, **que acaba de llegar. Lo advertimos para que los que no leen los impresos de nuestra corte no se asusten con su lenguaje, y no vayan a cometer el atentado** de denunciar o censurar **unos papeles, que no son de su inspección, pues ya han pagado su aduana en la suprema censoría de Cádiz, y tienen la tácita aprobación de las Cortes soberanas, que debemos obedecer todos aquí en Lima. Los responsables son los impresores de Cádiz, o los conductores de semejantes impresos al Perú; y aun si se quiere también los oficiales de correos que los venden. Ahora, si es**

malo el que los habitantes del Perú lean lo que leen libremente los vecinos de Cádiz, no sabemos cómo se escape este pensamiento de la nota de verdadera subversión; pues ataca directamente el decreto de la soberanía, mandado obedecer en este reino, sobre la absoluta igualdad de los vivientes de ambos hemisferios; a no ser que sea cierto lo que sabía y graciosamente dijo un sabio censor de nuestra junta (con quien no hablamos): "que la imprenta de los huérfanos de Lima envenena las producciones que han salido sanas y buenas de Cádiz, Madrid, Sevilla, etc. y andan esparcidas en todo el continente americano".

La sociedad filantrópica.

"Prevención amistosa a los señores denunciantes y censores de Lima" en **El Satélite del Peruano** (Lima, 1º de marzo de 1812), Nº 1, págs. 89-90.



FRANCISCO ANTONIO DE ZELA

SUBLEVACIONES DE TACNA

El grito libertario de Zela en Tacna, en el año 1811, además de su propia importancia, es un claro indicio de que el espíritu revolucionario se había extendido por todo el ámbito del Virreinato, llegando a los confines del Sur, pues también se registran inquietudes en la lejana Tarapacá.

No obstante que la autoridad virreinal consiguió sofocar la rebelión de Zela, imponiendo duros castigos a sus dirigentes, dos años después la misma Tacna, bajo el mando de Calderón de la Barca y Paillardelle, volvía a sublevarse a favor de la independencia, dando así una evidencia más de que el espíritu revolucionario estaba tan arraigado, que las represiones, por fuertes que fuesen, no conseguirían desterrarlo del corazón de los peruanos.

Francisco Antonio de Zela

Nacido en Lima el año de 1768, hijo de D. Alberto Zela y Neyra natural de Lugo en Galicia, y de Dª María Mercedes Arizaga Hurtado y Mendoza que nació en Lima.

D. Alberto fue ensayador y balanzario en Cailloma, por cuyo empleo erogó 7,000 pesos. Suprimidas allí las cajas reales, trasladadas a Arica y después a Tacna, lo fue también la oficina del ensayador. Falleció D. Alberto en esta última ciudad, casual y trágicamente, por efecto de un tiro disparado de una escopeta que se creyó vacía, en el momento en que se examinaba por un amigo suyo. Con este motivo le sucedió en el empleo vinculado D. Francisco Antonio, quien había hecho sus estudios en el Colegio Seminario de Santo Toribio de Lima. Era hombre de instrucción, de probada valentía, y abrigaba sentimientos muy nobles y patrióticos que le indujeron a desear la emancipación del Perú, del dominio de España.

Acababa de ocupar la ciudad de La Paz el ejército argentino dirigido por Castelli, y organizaba el general Goyeneche en su acantonamiento de Zepita, las tropas realistas prevenidas para rechazar a aquél. Zela concibió la idea, que muy luego pasó a ser un plan convenido, de dar el grito de independencia en Tacna, para apoyar las operaciones de Castelli con quien se asegura estaba de acuerdo, y llamar de una manera sería la atención de Goyeneche a su retaguardia, extendiendo la insurrección hasta Tarapacá y excitando a ella a otras provincias circunvecinas. El proyecto era aventurado y expuesto, y los recursos de Tacna muy pequeños para llevar adelante tamaña empresa en el caso de sobrevenir el menor entorpecimiento o cualquier suceso adverso, por inesperado que fuese.

El 20 de junio de 1811, día en que el ejército argentino fue vencido en Guaqui, ejecutó Zela en Tacna la revolución a que sólo pudo atreverse un ánimo tan elevado como el suyo. Reunió en su casa a

la hora convenida a todos sus cómplices y mucha gente armada: y con el apoyo de una parte de los milicianos que estaban en el secreto, procedió a destituir al subdelegado D. Antonio Rivero, y al coronel D. Francisco Navarro que lo era del regimiento de la provincia. En este movimiento hecho sin efusión de sangre ni desórdenes, figuraron como colaboradores, un vecino apellidado Capisca, D. José Gómez, el Dr. José Barrios, D. Gabino Barrios, D. Pedro Alejandrino Barrios, D. Juan Rospigliosi, D. Felipe Gil, D. José Rosa Ara (hijo del cacique del pueblo), D. Fulgencio Valdés, D. Francisco Alayza, D. Santiago Pastrana, etc. El cura Dr. D. Jacinto de Araníbar se interesó vivamente por el coronel Navarro, y por esto alcanzó su libertad.

Corridos cinco días, y cuando no se ignoraba en Tacna la victoria del general Goyeneche en Guaqui, uno de los alcaldes, al tiempo que rondaba de noche, se apoderó del cuartel en que estaban las armas, consecutivamente procedió a capturar a Zela. Es de suponer que con la noticia de aquella batalla, entró la confusión y el temor en la población, y que esto proporcionó prosélitos, al que se decidió a formar esta reacción. Acto continuo vino a Tacna tropa armada de Arica; mas ya se había restablecido la obediencia a las autoridades del Rey.

Zela fue sometido a juicio y condenado a muerte. Después de 33 días de prisión, se le trajo a Lima por orden del general Goyeneche; en esta ciudad tenía que confirmarse la sentencia, y entre tanto ocupó un calabozo en la cárcel de corte. Asegúrase que Zela pudo fugar y no quiso hacerlo, resignado con singular entereza a sobrellevar su fatal destino.

En Lima se hicieron grandes esfuerzos para salvar la vida de un hombre relacionado por su familia con otras no menos distinguidas que disfrutaban merecidas consideraciones. D. Julián García Monterroso, comerciante con fortuna y crédito, deudo político inmediato de Zela, no excusó diligencia ni sacrificio para llevar a cabo su intento y lo consiguió, quedando reformado el fallo y conmutada la pena capital, en la de destierro perpetuo al morro de la Habana. En virtud de otra súplica, se innovó aún la sentencia imponiendo a Zela diez años de presidio en el de Chagres, y terminados estos, expatriación perpetua. Su prisión en Lima duró cuatro años, y en 1815 fue remitido al Istmo. Allí lo insalubre del clima, el rigor a que estaba sujeto, y los pesares que era consiguiente le martirizasen en situación tan triste y aflictiva, pusieron término a su existencia en el año 1819, cuando contaba 51 de edad.

Era casado desde el 6 de Junio de 1796, con Dª María Siles y Antequera Lazo de la Vega, siendo padrino de este matrimonio el coronel D. Francisco Navarro, y el párroco que lo desposó el Dr. D. Fulgencio Barrios. Tuvo nueve hijos. Uno de ellos, D. José Santos, ha sido ensayador y balanzario por la República, y el menor D. Lucas sirvió en la caballería peruana en la campaña de Junín y Ayacucho. En la alameda de Tacna está esculpida en piedra una memoria de Zela, y la revolución que encabezó.

Manuel de Mendiburu, Diccionario Histórico-Biográfico del Perú (Lima, 1890), tomo VIII, págs. 377-379.

El 20 de junio de 1811 en Tacna

Declaración del Alférez Don Santiago Pastrana. "En el pueblo de Tacna, en siete días del mes de septiembre del corriente año.

Para la información mandada recibir, su merced hizo comparecer al alférez don Santiago Pastrana, a quien por ante mí, le recibió juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la Cruz, según derecho, so cuyo cargo prometió decir la verdad de lo que supiere y fuera preguntado y, siéndolo por el tenor del auto que antecede, dijo:

Que es público y notorio que, la noche del veinte de junio próximo anterior, fue asaltado el cuartel y fueron tomadas las armas que había en él treinta o cuarenta hombres a quienes encabezaba el balanzario don Francisco Antonio de Zela.

Que el cuartel de caballería, que de igual manera se asaltó aquella noche, fueron en número de catorce.

Que al asalto del primero, esto es, del cuartel de infantería, fueron con los invasores **la mayor parte de los soldados de este dicho cuartel.**

Que la invasión del cuartel de caballería la hizo don José Rosa Ara, hijo del cacique don Toribio Ara, y que por lo que hace a los individuos que asaltaron el cuartel de infantería, ha oído decir que fueron:

D. Francisco Antonio de Zela.
D. Fulgencio Valdés.
D. Fulgencio Ara.
D. Manuel Silva.
D. Marcelino Castro.

Que este último fue el primero que acometió contra la guardia y que los demás atacaron a la tropa acuartelada, encabezados por el expresado balanzario don Francisco Antonio de Zela.

Que los sublevados tomaron las armas que en el cuartel había.

Que don Francisco Antonio de Zela salió con tropa a la prisión del coronel don Francisco Navarro, la que ejecutó, y confinándolo en el cuartel donde, a los dos días, le hizo poner grillos, habiendo pasado a ello personalmente.

Que dicha comisión se la dio Zela anteriormente al que declara, pero que no lo verificó este último por la resistencia del coronel.

Que luego de dejar en esa forma, en el cuartel, al mencionado coronel, pasó en demanda de su merced a su propia casa, y no habiéndolo encontrado, le dejó puesta guardias en la puerta de la calle y en las que dan al río.

Que el balanzario siguió andando en el pueblo y sus calles con tropa y plebe.

Que había juntado al pueblo, proclamando a gritos unas veces la religión, la patria y el rey nuestro señor don Fernando VII, otras la junta de Buenos Aires y otras. por último, Castelli.

Que lo expuesto no presenció el que declara, por estar oculto en casa del capitán don Manuel Vicente de Belaúnde; pero que allí pasó el alférez don Manuel Calderón de la Barca a las once y media de la noche y le expuso que siete veces le había buscado en su casa el balanzario y que podría peligrar su vida.

Que no habiendo podido conseguir bestias para fugar, como lo tenía pensado, resolvió presentarse al cuartel, donde se encontró con la orden de prisión, la que le fue intimada por el oficial don Antonio Ferrándiz y don Fulgencio Valdés.

Que quedó en el cuartel hasta las dos y media de la mañana en que dicho Zela vino al cuartel con la tropa y plebe, en cuya ocasión después de varias relaciones que hizo, le intimó a nombre de la Junta de Buenos Aires se hiciese cargo de la tropa como oficial veterano para el gobierno de ellas y siguiese con el mando que antes tenía de ayudante mayor de la plaza.

Que sabe y le consta que dicho Zela depuso a los señores ministros de la Real Hacienda de esa Caja y puso, en su lugar a don Pedro Alejandrino de Barrios y a don Pedro Cossío.

Que sabe también que el mismo nombró por coronel al capitán don Rafael Gabino de Barrios, y por ayudante mayor y de órdenes a don Fulgencio Valdés.

Que sabe que extrajo el dinero de la Real Hacienda, sin que sepa donde lo depositó, y sólo sí que el de la Caja de fondos de la Comandancia de Armas **lo hizo llevar a casa de dicho capitán don Rafael Gabino de Barrios.**

Que el día 23 de junio Zela dio orden al cacique don Toribio Ara para que juntase a los indios del circuito de este pueblo, y al que declara para que a los individuos de los escuadrones que habían venido de fuera los formase en el sitio donde se practica la disciplina que llaman pampa de Caramolle.

Que estando todos reunidos, se presentó dicho don Francisco Antonio de Zela en compañía del señor alcalde don Cipriano de Vargas, del capitán don Rafael Gabino de Barrios y de otros vecinos, de quienes no tiene presente los nombres.

Que luego el balanzario hizo una arenga **local**, se tiró por tierra como muerto, se levantó, y salió corriendo por entre la formación de los caballos, y que multitud de plebe lo agarró en peso con muchos vivas, proclamándolo comandante militar; y que aquietado un poco, nombró por coronel de naturales al cacique don Toribio Ara, y por teniente coronel la segunda persona del cacique don Pascual Quelopana, y por sargento mayor a José Ara, hijo del cacique.

Que a renglón seguido salió por las calles con la tropa y plebe, a pedimento de ésta y además consorció a dar una vuelta en redondo, lo que se hizo, haciendo proclamar al que declara la Religión, la Patria, el Rey nuestro Señor don Fernando VII, la Junta de Buenos Aires y de cuando en cuando a Castelli, hasta llegar a la puerta de su casa donde quedó recibiendo parabienes.

Que el día 25, conocida la enajenación de sus facultades de que padecía don Francisco Antonio de Zela, debido al ataque cerebral

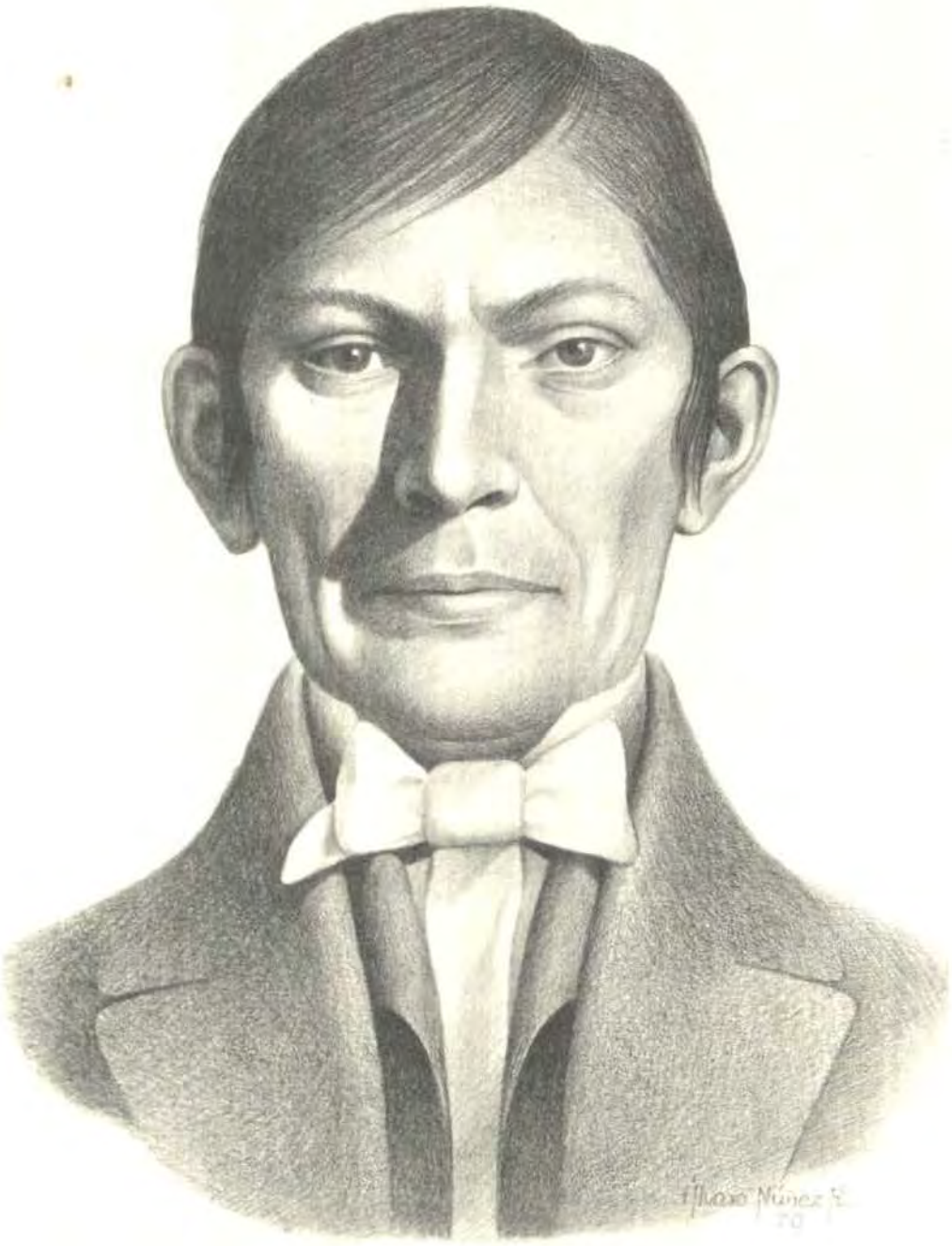

JOSE ROSA ARA

de la víspera, procuró el pueblo su deposición, quedando el gobierno militar encargado en el capitán don Rafael Gabino de Barrios y el político en el señor alcalde ordinario don Cipriano de Vargas, en cuyo intermedio de mando quedó tranquilizado el pueblo, sin que se le notase a éste el más leve movimiento contrario, repuestas las autoridades, y libre de la prisión que sufría el coronel don Francisco Navarro.

Que su merced el señor Gobernador subdelegado se trasladó a la ciudad de Arica durante la noche del 20 de junio.

Que, por último, se remite al pormenor del parte que sobre este acontecimiento tiene dado el que declara al señor Inspector general del reino, con fecha 10 de julio próximo anterior.

Que a varios cabecillas del movimiento oyó decir que Zela en la noche citada había escrito cartas a los valles circunvecinos y ciudad de Arica a efecto de seducción, y que en uno de los días del mando de Zela, uno de dichos cabecillas, que era don Juan Julio Rospigliosi, estando de guardia en el cuartel, éste le mostró al que declara una carta seductiva dirigida al sargento mayor don Felipe Portocarrero Calderón y que después de firmar dicha carta obligó al que declara con aspecto de amenaza a que pusiese una posdata de su puño y letra, reducida a manifestar que estaba inmediato a este pueblo el auxilio de 1,500 hombres que enviaba Castelli.

Que esta es la verdad, so cargo de juramento hecho, en que se afirmó y ratificó y lo firmó con su merced."

Por ante mí.

(Fdo.)—**Rivero**

(Fdo.)—**Santiago Pastrana.**

Ante mí: **Juan de Benavides".**

"Declaración del alférez don Santiago Pastrana" en R. Cúneo Vidal, **Historia de las insurrecciones de Tacna por la Independencia del Perú** (Lima, 1921), págs. 146-150.

La sublevación de Paillardelle y Calderón de la Barca

[...] Este primer esfuerzo de Zela y del patriotismo tacneño se extinguió bien pronto, como hemos visto, pero el rescoldo quedó bajo las cenizas y, al presentarse en el año 1813 parecidas circunstancias, revivió el fuego de la insurrección. Esta vez el movimiento había de tener más larga duración y la sacudida fue más intensa. Por el mes de Setiembre de 1813, Belgrano, al frente de las tropas argentinas acampaba en Vilcapugio, cuyo suelo había de ser fatal para sus tropas. Desde este lugar envió emisarios a distintos lugares a fin de ganarse la voluntad de los pueblos. Entre esos emisarios se hallaba Enrique

Paillardelle, su hermano Juan Francisco y D. Julián Peñaranda. El primero había salido de Tacna y, después de entrevistarse en Moquegua y Arequipa con los patriotas que allí conspiraban, pasó a reunirse en Puno con su hermano, el cual le trasmitió las órdenes del jefe argentino. Peñaranda, en cambio, como lo hemos demostrado en el estudio que dedicamos a estos movimientos, se dirigió al partido de Tarapacá y de aquí a Tacna (1). Según el plan adoptado la insurrección debía estallar a un mismo tiempo en Arequipa, Moquegua y Tacna mas por razones que ignoramos sólo tuvo lugar en esta última localidad. Pero digamos antes algo sobre el cabecilla tacneño.

Enrique Paillardelle había nacido en Marsella en el año 1785 y, como sus hermanos, Juan Francisco y Antonio Felipe, era hijo de Juan María Paillardelle y Eustaquia de Sagardia Villavicencio, española y relacionada con familias limeñas. Parece que los tres se educaron en Francia; el mayor abrazó la carrera de las armas y le siguió Enrique que obtuvo sus despachos de ingeniero militar. En el año 1803 y a causa de la muerte de su padre, la familia se trasladó a España, estableciéndose en Cádiz y con la mira puesta en pasar a América, donde Doña Eustaquia tenía parientes y algunos bienes. Después de nacionalizarse, lograron obtener pasaporte y llegaron al Perú, en donde los tres hermanos se enrolaron en el ejército, habiéndolo hecho Enrique en el batallón de patricios del Regimiento de la Concordia. Más adelante pasó al Cuzco y se avecindó en Anta, donde contrajo matrimonio, pero en 1813 lo hallamos en Tacna, confinado al parecer por las autoridades realistas, cuya vigilancia supo burlar para hacer el recorrido que antes hemos indicado.

Por lo dicho el terreno estaba mucho mejor preparado en este segundo levantamiento que en 1811. De Tacna decía el subdelegado Antonio Rivero que la villa se hallaba inundada de papeles subversivos y que era tan grande "el número de comprometidos en este negocio, que para correguir medianamente el mal sería preciso meter en la cárcel a medio Tacna". De Arequipa y Moquegua se podía decir otro tanto. A pesar del crecido número de españoles que residían, sobre todo en la primera de estas ciudades y de haberse señalado siempre por su lealtad al Rey, el Intendente José Gabriel Moscoso sentía que el suelo se hallaba minado por los partidarios de la independencia y que eran muchos los que ocultamente profesaban estas ideas. De ahí que tomara aquella resolución un tanto extraña de que habla a Manuel Quimper en una comunicación del 13 de Noviembre de 1813, esto es "hacer saber a todos los adictos a los revolucionarios, que salgan de este suelo que no les inferiré perjuicio, que les prestaré franco pasaporte y lo que necesiten para irse a Buenos Aires o donde quieran". No todos, sin embargo, eran de este parecer y entre ellos Goyeneche, el cual desde su retiro de Guasacache, escribía a D. Manuel Arias, Secretario del Arzobispo Las Heras y le decía: "Salgo para esa, después de haber contribuído en Arequipa a cuanto ha estado en mi persuasión y arbitrios para calmar la trama que Belgrano había promovido..." y luego de referir que dicha trama consistía en dar muerte al Intenden-

(1) Insurrección de Tacna y Tarapacá. Nuevos Documentos. Documento Nº 4. R. U. C. Nº 1. Setiembre 1932 Lima.

te y al propio Goyeneche y en sublevar la tropa del cuartel, como constaba por denuncia del oficial comprometido, añade: "pero todo queda cortado y en tranquilidad el vecindario que es fidelísimo" (2).

Esta tranquilidad era sólo aparente, pues algunos de los patriotas y especialmente D. Manuel Rivero, hermano del Subdelegado de Tacna, no perdían el tiempo, así como en Moquegua lo hacía D. José Egidio de Barrios, aunque con más reserva. En Tacna, Enrique Paillardelle se puso al habla con el alcalde D. Manuel Calderón de la Barca y José Gómez y comenzaron a disponerlo todo para la fecha que se había señalado o sea el 28 de Setiembre. Razones diversas hicieron que se prorrogase el estallido, que tuvo lugar el día 3 de Octubre. Entretanto. Moscoso, aprovechando la circunstancia de haberle pedido licencia el subdelegado de Tacna para pasar a Arequipa decidió enviar allá en su lugar al Teniente Coronel Francisco Suero, que le inspiraba más confianza.

Suero llevaba en sus instrucciones orden de apresar a los hermanos Paillardelle y a otros y de conminar a Calderón de la Barca para que dentro de 10 días se presentase en Arequipa. El nuevo Subdelegado llegó a Tacna el sábado 2 de Octubre y Rivero que había asistido a las solemnes Vísperas de la Virgen del Rosario en la Matriz, volvió a su casa en compañía de numeroso público. Presentóse entonces Suero y entregó a Rivero el oficio del Intendente, en el cual se le ordenaba entregar el mando de la provincia. Lo hubo de dilatar por unos días a causa de tener que remitir una partida de caballos para el ejército del Alto Perú y este intervalo lo aprovecharon los patriotas para dar el golpe. La noticia del arribo de Suero se difundió velozmente y cuantos habían entrado en la conspiración o simpatizaban con ella no pudieron menos de temer las consecuencias del cambio. Por lo mismo resolvieron obrar de inmediato. Hallábase Suero en casa del Vicario D. Juan de la Fuente y Bustamante y allí ante numeroso gentío, el Alcalde Calderón de la Barca, le manifestó que así el Cabildo como el vecindario se oponían a su recibimiento, pues era anticonstitucional, no teniendo facultades el Intendente para remover al subdelegado. Añadió que tampoco el cabildo de Arica era de parecer se le recibiese y como Suero protestase que volvería a Arequipa, no pasaron las cosas más allá.

Sin embargo, aquella noche fue asaltado en su alojamiento y aunque pretendió huir, pronto echaron mano de él y se le condujo al cuartel, donde había unos cien hombres reunidos y allí quedó incomunicado en compañía del comandante Antonio Palacio. Paillardelle se adueñó pronto de los cuarteles y aunque algunos oficiales huyeron, la mayoría de la tropa se plegó a su partido. El 4 de octubre envió a su hermano al campamento de Belgrano, con las noticias de la revolución y pidiéndole ayuda, pero sólo encontró un ejército en derrota. Otras medidas se adoptaron a fin de asegurar el éxito de la rebelión y el día 10 de Octubre se determinó hacer como una revista de las propias fuerzas en esa misma pampa de Caramolle, en donde años antes Zela había arengado a sus tropas.

(2) Ibid. Introd.

El día fijado, en aquel lugar, iluminado por el sol primaveral de esta zona, teniendo a un lado el verde valle de Tacna que va a perderse en la línea azul de la costa y sirviendo de fondo la cordillera, en la cual destaca el majestuoso Tacora, se enarboló por vez primera la bandera azul y blanca de las tropas de Buenos Aires y se saludó aquel pabellón que allí representaba la causa de la América. El entusiasmo creció al oirse las vibrantes palabras de Paillardelle y todos se retiraron decididos más que nunca a luchar por la libertad.

Entretanto, Moscoso sabedor de lo ocurrido resolvió enviar a Tacna una expedición de 200 hombres, cincuenta de ellos de caballería y los demás infantes, a órdenes del coronel José García de Santiago. En Moquegua se les uniría una partida de cívicos organizada por el subdelegado de aquel partido, Juan Antonio Bustamante y de allí por Sama continuarían todos a Tacna. El día 31 de octubre hacia el mediodía, estando a punto la tropa de García de Santiago para emprender la marcha hacia Sama, se advirtió a lo lejos la presencia del enemigo. Venía a su frente Paillardelle enarbolando en su mano la bandera argentina y cuantos le seguían, en número de 400 venían montados. Se acercaron rápidamente y tomando posesión de una loma situada a la izquierda de los realistas y como a distancia de tiro de fusil abrieron fuego.

El combate fue de corta duración; la disciplina y buen orden de las tropas leales se sobrepusieron al número y desconcierto de los tacneños. Según el mismo jefe español la acción vino a durar poco más de media hora, es decir que todo se redujo a un ligero tiroteo y al avance de sus soldados. De éstos sólo hubo un herido. Los prisioneros hechos en el campo fueron unos 18, entre ellos el comandante de la caballería Pedro José Rospigliosi. Paillardelle abandonó el campo de Camiara con los restos de su ejército y el 1º de noviembre entraba en Tacna, adonde ya había llegado la noticia del desastre. Aquel mismo día se supo que en Vilcapugio, Belgrano había sufrido un serio contraste y toda esperanza de continuar la resistencia vino a dispararse. Al amanecer del día 2, Enrique Paillardelle, seguido por unos cuantos adictos a la causa, tomó el camino del Alto Perú. La segunda insurrección de Tacna había terminado, no tan precipitadamente como la primera, pero también como haciendo eco a los reveses de los ejércitos argentinos invasores del altiplano. [...]

Rubén Vargas Ugarte. **Historia general del Perú.** (Barcelona, 1966), tomo V, págs. 231-235.

Relato de la sublevación dirigido al Gobierno patriota de Río de la Plata

Excmo. Señor.

Como representante de las costas occidentales me apersoné en esta Villa seguro de tener la gloria de dar a V. E. la nueva más satisfactoria, no tanto por haber Arica y Tacna sacudido el yugo que los abrumaba; sí por haber sido obsecuentes y ciegos a las órdenes que

se dignó dirigir con D. Enrique Paillardelle, a quien lo dejo de Comandante de aquel Cuartel General y de Subdelegado Gobernador a D. Manuel Calderón, quedando en Arica el Síndico Procurador D. Antonio Ayala gobernando las armas. Y aunque trajo los Oficios respectivos que sólo eran dirigidos a deber yo dar cuenta como principal coadyuvante de los acaecimientos, tuve en el camino por necesario el romperlos luego que supe la retirada de V.E. por medio de los innumerables desertores del Ejército contrario, temeroso de ser sorpreso por los soldados que tenían los adversarios en todo el tránsito; mas no el pasaporte que no encontrando a V. E. entregué a su Mayor General quien hasta hoy no ha resuelto nada, y entiendo sea por esperar órdenes de V. E., habiendo arribado yo en la fecha de ayer aqui de donde no paso como debiera por quedar con una pierna enferma de haber en partes andado a pie los caminos; mas haré una sucinta narración de lo acaecido el domingo tres del corriente a las once y media de su noche.

[...] Dejando las cosas en este estado, aceleré mi marcha a fin que la superioridad de V. E. se digne darme el auxilio respectivo de armas pues quedan prontos mil hombres aguerridos y disciplinados de todo valor y entusiasmo, a las órdenes de V. E. y trabajar en la causa sin contar con 6.000 más que útiles se prometen con la mayor arrogancia a resguardar aquellos suelos.

Espero que V. E. tome las providencias más eficaces a su efecto, y ordene la conducción de los doscientos caballos. Con el auxilio de V. E. protesto por mí, y a nombre de los pueblos, cuyas veces hoy represento, entregar a su disposición no únicamente las costas, si también, la Provincia del Cuzco que con desesperación esperan a V. E. como sus tan afectos a quienes he tratado con inmediación.

Dios guarde a V. E. muchos años. Potosí y octubre 18 de 1813.— Excmo. Señor.— **Julián de Peñaranda.** Excmo. Sr. Capitán General de las Armas del Río de la Plata y Costas Occidentales. Es copia, **Manuel José de la Baquera.** Secretario interino.

Julián de Peñaranda, "Oficio al Capitán General de las Armas del Río de La Plata - Potosí, 18 de octubre de 1813" en **Extraordinaria (de la Gaceta) Ministerial de Buenos Ayres** (Buenos Aires, 13 de noviembre de 1813, s/p.)

Combate de Camiara

"Campo de Camiara,

Valle de Sitana,

31 de octubre de 1813"

"Asomó por las lomas el no esperado revolucionario Enrique Paillardelle, con una fuerza de cuatrocientos a quinientos jinetes.

Dominando la quebrada y descendiendo con aire orgulloso y hostil, llegó al plano a distancia de un cuarto de legua de nuestro campamento, y continuó la marcha en nuestra demanda.

Dominando con la rapidez del rayo una loma situada a nuestra izquierda, se acercó a tiro de fusil.

Mandaba las fuerzas enemigas el mismo Paillardelle, quien traía una bandera azul y blanca en la mano.

Tomé las medidas del caso, distinguiendo el ataque verdadero del falso.

El resultado ha sido el que debía esperarse, a pesar de la arrogancia con que se presentaban los insurgentes, siendo el fruto de este ensayo la fuga del enemigo, su abandono de la caja de guerra, seis muertos, quince prisioneros y algunos caballos.

De nuestra parte ha habido un herido perteneciente a la guerrilla de Arequipa.

Se han recogido en el campo de la acción el sombrero del caudillo francés, y un uniforme de la patria que a U. S. remito por curiosidad.

Las dos piezas de artillería que saqué de Moquegua y que estuvieron a cargo del capitán don Miguel Hinojosa alcanzaron a hacer tres disparos, dejando inservibles sus montajes.

Yo he escapado dos veces por milagro, la una en que me pasó la bala junto a una oreja, y la otra en que pasó sobre mi cabeza.

La refriega duró media hora.

Toda la gente se portó grandemente, sobre todo Ríos, que merece las dos charreteras.

La siguiente es la nómina de los prisioneros tomados durante la acción:

Pedro José Julio Rospigliosi, comandante de la caballería.
Cabo Salvador Quina.
Mariano Gandolfo.
Juan Albino.
Pablo Yupanqui.
José María Pacheco.
Manuel Zubieta.
Lucas Landívar.
Manuel Gómez.
José Antonio Andrade.
Andrés Gutiérrez.
Mariano Silva.
Vicente Robles.
Juan de Dios Fuentes.
Pedro Barrera.
Pablo Cárdenas.
Tambor Casimiro Valdivia.
Luis Pérez.
Herido, de nuestra parte:
Manuel Miranda, de Arequipa.
Son las seis de la tarde y salgo en persecución del enemigo.
Dios guarde a U. S.

José García de Santiago."

"Parte del combate de Camiara" en R. Cúneo Vidal, **Historia de las insurrecciones de Tacna**... ya citada, págs. 233-235.

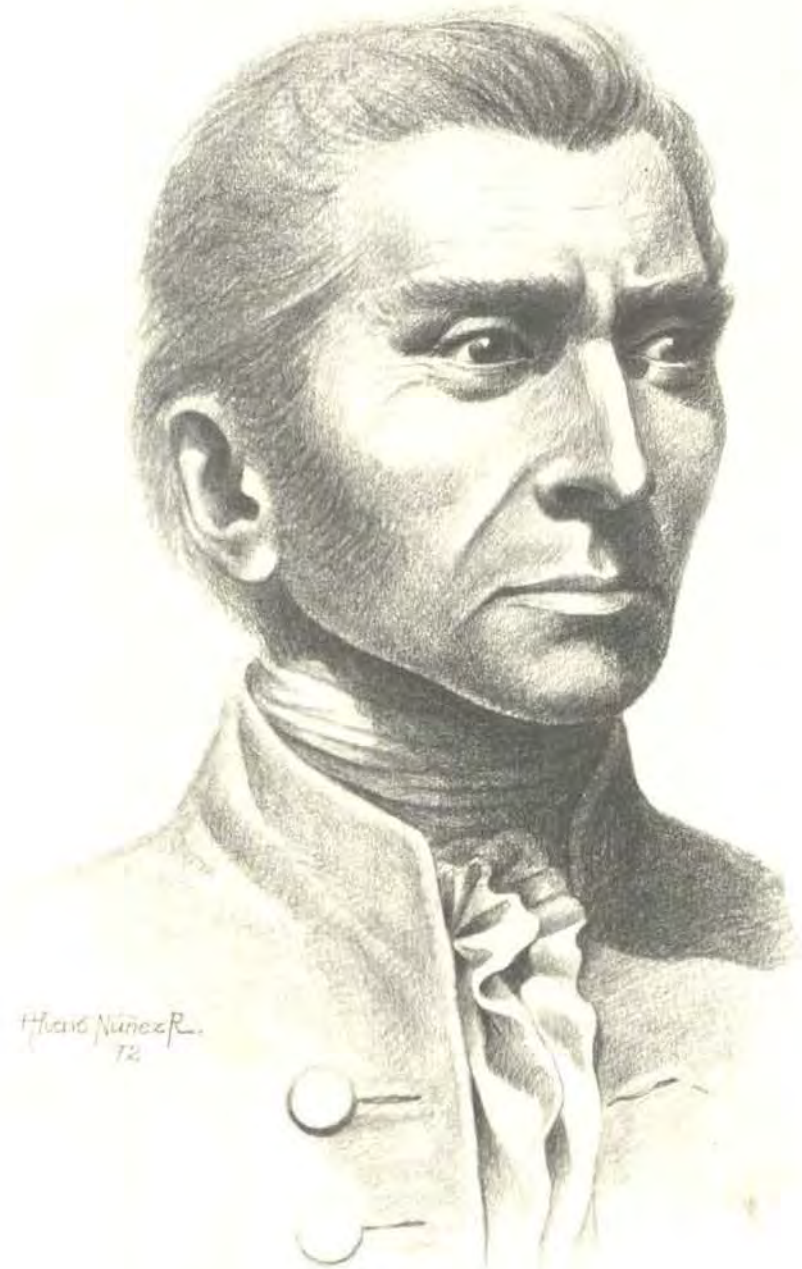

JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO

LA REBELION DE HUANUCO

Huánuco, que en esos tiempos seguía siendo una ciudad de "frontera" por su cercanía a las "tierras de infieles", también se pronunció por la independencia y, así, la historia puede comprobar que el espíritu de la revolución libertadora no queda reducido a un círculo ni a una región, sino que era el espíritu del pueblo peruano.

Significado del levantamiento huanuqueño

[...] Crespo y Castillo, Durán-Martel, Villavicencio, los Rodríguez, Haro, Contreras, Cáceres y demás personificaron al hombre huanuqueño de aquellos tiempos, cuyo constante afán era sacudir el opresor yugo español.

Los hijos de la ciudad de Huánuco y pueblos, estuvieron, pues, movidos por un ideal: la independencia, la libertad de la Patria.

Ello nos dicen hasta los propios documentos de procedencia realista, pese a que, como es lógico suponer, se empeñaron en ocultar sus fines libertarios; dándole el visto de mera rebelión de criollos, mestizos e indios, una protesta popular contra algunas autoridades, pero de carácter fidelista. "No encuentro otro principio a la Revolución de Huánuco —dice el Virrey Abascal— que el veneno que esparcen los papeles sediciosos que se imprimen y publican antes que se pueda recoger con impunidad de sus autores". Por su parte, el recalcitrante realista, cura español y confidente de González de Prada, Dr. Yadó, escribe: "aunque la revolución en sus principios fue obra de pocos, fueron muchos los que la auxiliaron en su progreso, más los que creyeron que todo el Reino seguiría el ejemplo de Huánuco, y por consiguiente que ya podían llamarse independientes".

La revolución huanuqueña —chola e india por antonomasia, porque con excepción de tres, todos, gestores y ejecutores, fueron hijos de la ciudad y términos, mestizos e indios que a la vez modularon el quechua y el castellano— tuvo, en verdad, un éxito efímero y solamente conmovió el área que hoy corresponde al departamento de Huánuco. Pero los patriotas comandados por Crespo y Castillo, tuvieron agentes en Lima, Cerro y otras ciudades, estuvieron en comunicación con los pueblos de Huaylas, Conchucos y Cajatambo. Y si estos últimos sectores no se sumaron abiertamente al movimiento revolucionario, fue porque, como subraya Yadó y lo dijimos ya más adelante, "declararon la rebelión antes de tiempo, pues no esperaron la conmoción de las demás provincias que estaban en el plan". Como lo afirmó Crespo y Castillo, "desde el principal hasta el último plebeyo estaba contra los europeos" y que "era preciso salir de su cautiverio". Por eso, hasta los menores de 12 años tomaron las armas, para combatir por la libertad.

Su fracaso debióse, por otra parte, a la falta de organización y preparación militar, a la carencia de armamentos y a la indisciplina

de la masa india que, en la expansión de su instinto primario, entregóse al saqueo e insubordinación. Empero, tanto por la presencia del indio —panatahuas, chupachos y huamalíes—, como por la de los mestizos y criollos de toda condición social y económica, que fueron los directores y militantes, tuvo ella el sello de una rebelión multitudinaria, que yendo contra las autoridades españolas se enfrentaban en lucha con el Rey. [...]

José Varallanos, **Historia de Huánuco** (Buenos Aires, 1959), págs. 494-495 y 490-491.

Relación del Gobernador Intendente de Tarma, José González de Prada.

[.] Seguidamente en 26 de febrero de 1812 tuvo el parte de haberse insurreccionado los partidos de Huánuco y Panataguas y a su ejemplo el de los Huamalíes y otros pueblos del de Tarma comprendidos en la provincia de su mando; del saqueo de aquella ciudad con otros atentados que traen consigo semejantes acontecimientos desgraciados, sin pérdida de tiempo dio parte al Virrey del Perú, armó tres Compañías del Regimiento de Milicias de Tarma, dos del de Fronteras con cien voluntarios de Cerro de Yauricocha, y se dirigió a contener a los insurgentes a distancia de cuarenta leguas por ásperos caminos en la más rigurosa atención de aguas y nieves restituir el orden y reintegrar las autoridades de Subdelegado, y otras de los tres primeros partidos, que habían huído de las fuerzas de los revolucionarios, quienes proclamados por tres veces, y llamados a un avenimiento, no quisieron cesar en sus proyectos de insurrección, y le hicieron frente en el preciso y estrecho paso del puente del pueblo de Ambo, cinco leguas antes de la ciudad de Huánuco en la confluencia de los grandes ríos de Huácar y Guariaca, donde empeñada la acción con obstinación fueron derrotados completamente por las armas del Rey al mando del que expone el día 18 de marzo del propio año, cuyo feliz suceso no sólo proporcionó la toma y entrada de Huánuco el día 20 del mismo, sinó la total subyugación de dichos tres partidos y pueblos del cuarto; y lo que es más, la contención de la insurrección que como fuego iba inundado por otros de la misma provincia; todo lo cual la aprobación de sus disposiciones y conducta política y militar por dicho Virrey, resulta en las órdenes y documentos que corren en dicho testimonio número 1º desde folio 63 a 74 con otro del Excelentísimo e Ilustrísimo Arzobispo de Lima, y por los cuales resalta la importancia y mérito de este servicio en las circunstancias del mayor peligro en que jamás se ha visto el reino entero el cual quedó completado con la prisión de los cabezas y principales subdelegados, cuyas causas formó, concluyó hasta estado de sentencia y remitió para su fallo que se dictó por la audiencia de aquella capital, de muerte para los tres cabezas y de presidio para los demás que encontró dignos de este destino; y su recibo en Lima consta a folio vuelto del referido testimonio. Tarma, 30 de Mayo de 1814.— José González de Prada.— Rubricado.

"Relación de los méritos y servicios que tiene contraídos el gobernador intendente de Tarma, D. José González Prada" en Luis Antonio Eguiguren, **Guerra separatista del Perú... (1812)** (Lima, 1912), págs. 153-155.

REBELDIA DE HUAMANGA

Huamanga —la actual Ayacucho—, quizá la ciudad más criolla de nuestros Andes, muestra en 1812 su decisión de luchar por la independencia, corroborando así, una vez más, que el Perú estaba por la libertad.

Visión general de la insurrección de Huamanga

[...] Los sucesos que más adelante tienen lugar, como precursores de la libertad, están prolijamente descritos y documentados en la interesante obra del doctor don Luis Antonio Eguiguren, titulada: "Guerra Separatista del Perú", de la que tomamos los momentos más palpitantes de la sedición de Huamanga en el año 1812.

En Huamanga se tenía completo conocimiento de los movimientos de Buenos Aires y recíprocamente; pues todas las comunicaciones que se enviaban de este virreinato al de Lima, tenían forzosamente que pasar el puente del Pampas y tocar en su tránsito en Huamanga. A la vez las comunicaciones entre don Juan José Castelli y Goyeneche, ilustre miembro del Cabildo de Huamanga, eran frecuentes y nutridas de información.

La noche del 28 al 29 de junio de 1811 fue la señalada para el exterminio de los españoles y de algunos patricios realistas, y los conjurados deberían ponerse en acción a una señal de antemano convenida. En la mañana del 31 de agosto amaneció en los lugares más centrales este pasquín satírico:

"Goyeneche, Goyeneche, ¿dónde están tus victorias?"

El entusiasmo aumentaba y el mes de setiembre el Cabildo presidido por don José Matías Cabrera, recibe una invitación anónima, incitándolo para que despojase del gobierno al intendente don Demetrio O'Higgins y colocara en su lugar al doctor Miguel Ruiz de la Vega, recién elegido diputado a Cortes.

El ayuntamiento, vacilante ante las conveniencias nacionales y temeroso de incurrir en crimen al ocultarlo, comunicó el plan al asesor doctor Pruna, para que el gobierno deliberase lo conveniente, mientras regresaba de su viaje a Lucanas el gobernador intendente.

El procurador don José Vicente de Egurrolla recibió el 3 de setiembre el expediente remitido por el Cabildo, y dos días después evacuaba un informe, en que aparece en claro cuán delicada se consideraba en esa época por el gobierno la situación del virreinato; en resumen recomendaba prudencia y sagacidad.

El plan de los patriotas era entusiasmar y halagar al alcalde Cabrera con la idea de que su cuñado, el diputado Ruiz de la Vega

fuese exaltado a la intendencia, y con este elemento ganar a su favor para la causa a los miembros del Cabildo.

El viaje que efectuaba O'Higgins por los escabrosos caminos de Lucanas demoraría su llegada a la capital, y aún bullía en sus mentes la idea de impedir la entrada del intendente y sus milicianos, oponiendo la fuerza. Pero el plan fracasa, burlados en sus expectativas por el alcalde Cabrera, quien engaña a los patriotas y procura la salida inmediata del diputado Ruiz de la Vega.

El gran movimiento de Huánuco en 1812 viene a exaltar otra vez los ánimos y a mediados de abril el gobierno de Huamanga recibe un aviso en que se decía que los patricios reforzaban sus planes de insurrección.

Era cada vez más creciente la rivalidad entre los "patricios" criollos, que por su riqueza figuraban en Huamanga, y los españoles, que no querían darse cuenta de la verdad de su situación.

Se encontraban un día reunidos el intendente, los alcaldes y otros funcionarios más del gobierno, y allí se denuncia el plan que tenían los sediciosos para la octava de Corpus; se revela el espíritu tímido y desconfiado del asesor Pruna, con el temor de responsabilidades por su falta de tino y precauciones, y hasta en sus comunicaciones al virrey se le ve lleno de recelos y desconfianzas.

En el amanecer del 1º de mayo cuando la ciudad dormía, el ordenanza del intendente penetra al dormitorio de éste y le dice que un sacerdote mandaba una carta procedente del subdelegado de Vilcashuamán, la que contenía un mensaje de imponderable importancia.

En el mensaje dirigido al doctor Francisco de Paula Pruna, decía Echevarría que por un cura amigo sabía cómo la ciudad de Huamanga se sublevaría en la octava de Corpus y lo ponía en su conocimiento para tomar las debidas precauciones.

Era el cura el doctor Angel Pacheco, a la sazón en Huanrarayllа, distrito de Vilcashuamán, quien movido de su celo religioso y de extremada prudencia, meditó sobre las consecuencias de esa sedición que habría culminado en los mayores crímenes, y creyó de su deber dar parte del subversivo plan.

Mientras tanto, en Huamanga el intendente no cesaba de tomar sus precauciones y al virrey Abascal le escribía dándole cuenta del estado militar de la plaza, del poco armamento de que disponía, de la poca confianza en la lealtad de las tropas y de otros temores; hasta que el día 11 de mayo aumenta el pánico del intendente Pruna, con la aparición en la tabla de los bandos de un anónimo, en que se animaba a todo el vecindario a exterminar a los europeos y a los patricios de carácter.

Las fuerzas disponibles para resistir eran las siguientes: en Huanta, a siete leguas de Huamanga, un regimiento, otro en Andahuaylas, incompleto, en la ciudad un batallón completamente indisciplinado, escasos de fusiles y otras armas; tal era la situación en esa fecha.

Una insurrección de los 200,000 indios de Anco y Huanta tan sólo con sus hondas y galgas, habría bastado para deshacer a las autoridades y todas sus tropas, que no disponían sino de pocos cañones, antiguos rifles y algunos pedreros.

La tranquilidad había huído de la población, la alarma sembraba la intranquilidad y los vecinos emigraban ocultando sus alhajas y valores, presagiando el saqueo y el desastre.

Abascal dictó al asesor Pruna medidas de precaución, como el acuartelamiento, la defensa de algún convento para refugiarse y llamó el entusiasmo de los particulares "de honor".

Sin hojas de publicidad, por la presión y vigilancia de las autoridades, fueron sin embargo para los patriotas los pasquines la mecha que lentamente encendía la pólvora de las almenas del entusiasmo patriota. El acta sentada con motivo de la reunión de la Junta Patriótica, el día 20 de mayo, da idea de los serios temores que llegaron a tener las autoridades.

Dos sucesos interesantes. Mientras dormía la ciudad, había ocurrido el día 11 una excepcional novedad, que consideraron los monarquistas como enorme crimen contra su real poder.

A expensas del teniente asesor don Francisco de Paula Pruna, se principió en 1806 la obra de la alameda llamada de Santa Clara; paseo de recreo y comodidad. Era el lugar preferido de la culta sociedad de Huamanga colonial.

A la entrada de la alameda había dos hermosos medallones en los que estaban esculpidos los augustos nombres de Carlos y de Luisa en uno, y en el otro la dedicatoria: "a la República, de ese monumento saludable, como en prueba de amor y gratitud a ella".

Al amanecer el día 12 el medallón que ostentaba los nombres de Carlos y Luisa estaba completamente destrozado, y partido el segundo medallón.

Inmediatamente se comunicó tan grande desacato al Cuerpo Patriótico de Seguridad. Al tener conocimiento del hecho el intendente O'Higgins que a la sazón se encontraba en Lima, se condolió expresando su modo de pensar: "Está fuera de duda que éste ha sido un acto de pura y deliberada malicia contra el gobierno".

Pero los ya vacilantes y temerosos monarquistas levantaron su espíritu a consecuencia de que hallándose todavía en sesión la junta patriótica, llegó un expreso con un pliego reservado para la intendencia. Era una carta de Goyeneche, que en su carácter de alcalde ordinario de 1er. voto mantenía correspondencia con las autoridades de Huamanga. Entre varias noticias, daba la de que se había acordado un vasto plan de llegar a Buenos Aires por fuerzas combinadas, al mando del capitán Gaspar de Vigodet, con una fuerza de dieciséis mil hombres.

Estas noticias, lejos de amedrentar a los sediciosos, despertaron nuevos bríos en su empresa, y al día siguiente se remitía al intendente un pasquín que el gobernador encontró pegado en la puerta de su casa, mucho más audaz e insultante que el primero.

En ese pasquín se renovaban las amenazas, el plazo para el exterminio de españoles se hacía más perentorio, y se insultaba a la milicia del país, asegurándose que también ellos eran cómplices en el movimiento, advirtiendo que disponían de buen acopio de armas, que no podía remediar el gobierno.

Las que calificó el virrey como "asechanzas nocturnas" en la ciudad de Huamanga, eran las tentativas de rebelión que fermentaban

y crecían en los patriotas con la presencia de las armas reales. Los días del 18 al 26 de mayo fueron de grande inquietud para los pobladores de Huamanga. Decía el intendente: "Los unos preparaban la fuga abandonando sus familias, otros sepultaban sus bienes para librarlos del saqueo y yo advertía en muchos las melancólicas señales de la desesperación y de la ira".

En la mañana del día 18 de mayo se encontró fijado en la puerta de la Notaría eclesiástica, el siguiente pasquín:

Europeos embreados, advertir
que lo prevenido antes al pie de la letra se ha de cumplir,
defendiendo nuestros derechos con tesón,
comenzando por el Ladrón de Cantón:
luego ha de enarbolarse el pendón
sin recelar a Abascal que es un.....
porque la tomada precaución
a los patricios servir debe por obligación
y así levantémonos en montón.

Estos pasquines influyeron decisivamente, si no en el triunfo de la sedición, por lo menos en conservar latente el santo fuego de las ideas de independencia.

Se dobló a cien hombres la guardia del cuartel, se reforzaron las patrullas que rondaban la población y a indicación del Virrey se formó un Cuerpo de Concordia, que quedó compuesto según sus instrucciones de vecinos honrados europeos y americanos. Entre otra clase de medidas de previsión, se ordenó el acuartelamiento de la gente de tropa en los conventos y en casas que por su disposición fueron debidamente artillados. Se consultó sobre el acopio de víveres, agua y provisión de pólvora.

El ayudante del gobierno, capitán José María Franco, no se daba reposo para cumplir con la vigilancia de la ciudad.

El 23 de mayo, a las 9 de la mañana, el notario cursor don Juan Fernández de Lara, al abrir la puerta del oficio curial, encontró la siguiente "asechanza nocturna":

"No se pondrán más pasquines,
pues los que se han puesto bastan
para gobierno de todos
en esta pública Plaza;
la traída de la pólvora,
ignoramos con qué destino,
si es por el pasquín puesto
donde Cosío y Camino.

Pero la tenemos más cerca
porque puesta está en el Molino
mas trabajo costaría
para su buen destino.

La compostura de Armas,
nos es más favorable
para tenerlas corrientes
para su buen combate.

El acuartelar gente,
tampoco nos es contrario,
pues la tenemos más pronto
para lograr el aplauso.

Y así valerosos ciudadanos
no hay que acobardarse,
salgamos del yugo puesto
y unirse con Buenos Aires,
para el día señalado,
el Plenipotenciario."

De otro pasquín que se encontró en la mañana del 24, en la esquina del Convento de San Francisco de Paula, se deducía las ramificaciones que el movimiento tenía en los otros partidos. Efectivamente: Cangallo la leal y Huanta la fiel ciudad, no podían permanecer indiferentes al movimiento separatista.

El 25 de mayo se reune el ilustre Cabildo, para proveer lo concerniente a Dios, al Rey y al bien del público; y al día siguiente se llevaron al Intendente dos agresivos pasquines, uno de los cuales decía:

"Ya llegó el día feliz de que hemos de ver patalear al judío inglés, protestante, sodomita, hereje, que a buen tiempo ha de llegar a nuestras manos: que aparente está el tiempo. Señores al parecer de los vocales cuales son. Primeramente se pondrá un Juez Real de ciencia y conciencia; el segundo se le quitará la coronelía al zambo Palomino; el tercero se degollará al Asesor, se quitarán los dos Alcaldes; al tropero Toledo se colgará, a Moya el solo que puede oponerse en el cuartel se hará montar en el cañón, y Santillana y Cantón descuartizados; Muxica, quemado; y los otros advenedizos todos pasados por las armas, y la familia de los zambos Palominos, lo que dispusiera la Junta, y al cholo o zambo sargento Tobedo se le colgará con la música nueva que han sacado, se le cortará la lengua para que no ande buscando donde está la Junta, y al zambo Vizcarra esos no pueden estar en servicio porque están a favor de los advenedizos. ¿Dónde está tanta victoria de Goyeneche? ¿Por qué no han habido repiques? Al fin se ha visto derrotado y abatido. ¿A quién le obedeceremos, al virrey de Lima o al de Buenos Aires? ¿A la Junta de Buenos Aires a qué viene este Intendente? A robarnos: bobo será el quien se deja robar, que dé satisfacción el Capitán al zambo Ruiz con el batallón tendido y veremos entonces y al zambo coronel".

"Entregado al Gobierno hoy 26 de mayo por Justo Santillana, afirmando haberlo arrancado por la mañana de la puerta de la casa que fue del difunto don Jorge Orderiz".

Decíamos que Huanta no había sido indiferente al movimiento que se operaba; efectivamente, el 23 de mayo un chasqui entregaba al Intendente un oficio avisando los movimientos de sedición y respecto a las medidas adoptadas por el subdelegado de Huanta; pues allí también los pasquines hacían su fecunda labor. Un pasquín decía:

"Huantinos despertad, no tengáis
cuidado, sacudid vuestra tiranía,
procurad la libertad:
acabad con los ladrones,
franceses, chapetones,

mueran todos, todos:
Cangallo, Andahuaylas,
mueran todos, todos:
afuera advenedizos
no consintáis subdelegados
que son ladrones
no tengáis miedo".

[...] El movimiento de Huamanga, si no surge materialmente, en cambio opera una reacción moral intensa, y con sus destellos ilumina el arco iris de la libertad; les faltó fuerzas, pero les sobró valor; les faltó armas y pólvora, pero les sobró ingenio para los pasquines y con ellos llevaron el aliento a los otros partidos y se estremeció el poder monárquico. [...]

José R. Ruiz Fowler. **Monografía Histórico-Geográfica del Departamento de Ayacucho** (Lima, 1924), págs. 94-101.

El parte oficial al Virrey

(Reservado) Excelentísimo Señor:

Esta mañana, hallándome aún en cama, me ha sido enviado por un sacerdote virtuoso de la ciudad, la adjunta carta de Don Cosme de Echevarría, Subdelegado del Partido de Vilcas—Huamán, con prevención de que inmediatamente la abriera y leyese.

Hícelo así en la más profunda amargura de mi corazón, y pasando luego donde el Señor Deán Gobernador del Obispado, me manifestó la denuncia que con toda reserva; y encargo de quemarla, le hace bajo de su firma el mismo Párroco a quien se refiere el Subdelegado, concebida en los propios términos generales que la inclusa; anunciándole juntamente el aviso igual que me comunicaba el Subdelegado, para que los dos Jefes Eclesiástico y político consultemos las medidas oportunas de seguridad y precaución.

Puede muy bien no tener efecto la insurrección delatada, y haberse engañado al cura por algún hablador, aunque su ilustración, viveza, conocimientos locales y experiencia, lo ponen a cubierto de la nota de crédulo; pero seguramente no me cogería de nuevo, si por desgracia se verificase.

Desde el fatuo y aislado levantamiento de La Paz en el año de 1809, empezaron aquí las amenazas de exterminio contra los europeos.

Calmadas con la pacificación de aquella ciudad rebelde, el plan moderno de Buenos Aires y la aproximación de Castilla a este Virreinato, las hicieron revivir furiosamente. Entonces ya no se guardaba secreto, ni modo con ellas. Se publicaban sin embozo por las personas más despreciables: eran el pábulo ordinario de las conversaciones hasta en las tiendas y pulperías; y no se ignoró que se fomentaban, discurrían y modificaban en Juntas tenebrosas, aunque no se pudiesen traslucir fijamente los vocales, los parajes y las sesiones. La noche del 28 o 29 de Junio de 1811 estuvo destinada algún tiempo para el sacrificio de los europeos, y quizá de algunos Patricios pudientes,

a la señal de un cohete reventado, y no me acuerdo si de algún tambor; hasta que la reflexión bien manejada de que Castelli podía perder la batalla de Guaqui, y echarse impetuosamente sobre los revolucionarios todas las fuerzas cercanas, acobardó y soterró por entonces aquel funesto pensamiento.

Aun la memorable victoria de Guaqui no alcanzó a restablecer la confianza y tranquilidad de los ánimos profundamente recelosos. En la mañana 31 de agosto amaneció este pasquín satírico y infame: "**Goyeneche, Goyeneche ¿dónde están tus victorias?**" Hasta el triunfo de Sipesipe no dejaron de atizar los inquietos y aún después corrieron contra el Señor Gobernador Intendente ciertos libelos detractorios y seductivos, invitando al Cabildo a que lo depusiera, substituyendo en su lugar a Don Miguel Ruiz de la Vega, electo Diputado a nuestras Cortes; de que juzgo orientado a Vuestra Excelencia.

Sin embargo de esto las habladurías públicas y nuestros cuidados fueron a igual paso en disminución; hasta que la obscuridad de nuestros progresos en Potosí y la reciente conmoción de Huánuco han vuelto a excitarlos.

No ha muchas semanas que por un cura expectable de la ciudad fuese avisado de que entre los Patricios había un fermento no despreciable por haberse divulgado que los europeos proyectaban matar catorce o más de ellos.

Después de haberme asegurado tanto en la certidumbre de esta maligna especie, cuanto en la falsedad de los ridículos hechos sobre que intentaban apoyarla por la mañana inmediata, junté en la casa del Alcalde de 2º voto Don Josè Joaquín Toledo Pimentel, al de 1º Don José de Gálvez, suplente del Señor Goyeneche; al Coronel de Milicias, Don José Palomino de Mendieta; y al Capitán de Ejército Don Ignacio de Alcázar, Ministro Contador interino de las Cajas Reales.

Les di parte de la delación y de las diligencias practicadas: desplegué la malignidad y tendencia de la especie; aseguré con mi cuello la inocencia de los europeos, y su tranquilidad ulterior; exigí de las Justicias otra garantía igual respecto de los supuestos amenazados; y quedamos en que rastreando la verdad, me comunicarían sus descubrimientos. No lo han hecho quizás porque aún no han explorado cosa de substancia; y así por esto como porque no se diga que yo trato de alborotar donde nada hay que temer, según opinaron en la Junta los dos Alcaldes y el Coronel, he sobreseído estudiosamente de convocarlo otra vez.

De entonces acá han corrido algunos otros rumores de sublevación; mas no hubo hecho el mayor aprecio de ello por la clase obscura de su origen atribuyéndolo a la libertad general con que hoy se discurre y habla de estas materias.

Tales son Señor Excelentísimo las tristes circunstancias en que recibo la delación actual según las puedo recordar y explicar en las angustias del tiempo y espíritu, que me cercan y oprimen sin algún lenitivo.

Yo no se absolutamente qué hacerme. Ignoro los síntomas y modos de la revolución que se anuncia preparada para la Octava del Corpus. No tengo la menor confianza del Batallón de la Ciudad por el carácter sospechoso de casi todos sus Oficiales y lo que es más no la tiene el mismo Coronel según me ha explicado mil veces. La pól-

vora de la Administración y del Cuartel existe en puntos diferentes a una legua de la Plaza; aquella sin ningún resguardo y está a la custodia de dos o tres soldados. Las pocas armas reales, cartuchos y municiones se hallan en el Cuartel apenas a cargo de ocho o diez soldados y estos de las Milicias del País.

Todo me cierra las puertas a la menor providencia suficiente de precaución y defensa; pero vamos que pudiese tomar algunas, aunque ineficaces: Que presentada la denuncia a la Junta indicada antes, o por mí solo, mandase traer la pólvora a la ciudad; que hiciera acuartelar un número respetable de milicianos, o también de vecinos honrados; que asegurase de todos modos las armas y municiones; que estableciese rondas, doblase patrullas, etc. Si el proyecto denunciado es cierto, multiplicará cautelosamente sus recursos a proporción de esas medidas: **fomentará la decisión y los celos exaltando sobre las nubes la injuria que se hace a la Patria con tal desconfianza; e imputará a ellas su erupción y las obras de la traición más negra y sistemada**; cuyo gran recelo me ha mantenido hasta ahora en tanto silencio a pesar de mi celo y sobresaltos continuos.

El único arbitrio que me ha ocurrido es que Vuestra Excelencia se sirviera enviar prontamente bajo cualesquier pretexto disimulado y cohonestable unos cien hombres de armas con su Comandante y Oficiales de toda satisfacción; pero temo de un lado la posibilidad de que el pensamiento de la sublevación no pasa adelante gravándose en vano el exhausto Erario y temo de otro que la expedición pudiera no llegar en el corto tiempo que resta hasta el cuatro de junio próximo.

En fin yo he manifestado a Vuestra Excelencia ingenuamente mis observaciones y perplejidades: Vuestra Excelencia es un maestro consumado en la materia, es el primer atalaya del Virreinato, es la columna sobre que toda la América Meridional se ha sostenido en sus más recias convulsiones; y Vuestra Excelencia sabrá salvar de la sangrienta inmolación que amenaza al gobierno y a una porción florida de este departamento.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Huamanga 1º de mayo de 1812.— Excelentísimo Señor.— Por ausencia del Señor Gobernador Intendente —Francisco de Paula Pruna— Excelentísimo Señor Virrey Gobernador y Capitán General de este dominio.

Francisco de Paula Pruna, "Parte reservado", en Luis Antonio Eguiguren, **Guerra separatista del Perú (1812)** (Lima, 1913), págs. 50-55.

LA REVOLUCION DEL CUZCO EN 1814

Cuzco, cuna del imperio incaico, cabeza de los reinos del Perú, la ciudad imperial y desde el siglo XVII sede de una Audiencia, levantaba en 1814 la bandera de la libertad.

Movimiento de opinión incontenible, en que se mezclan razas y se unen hombres representativos de ideas e ideales muy distintos; pero a quienes el paso de los años había llevado a nuevas convicciones de libertad, arraigadas con tanta hondura, que por ellas dieron sus vidas.

Figuras epónimas de los hermanos Angulo, Pumacahua, Melgar, Pinelo, Muñecas y tantos otros, que llevaron el afán de independencia más allá del Cuzco: a Arequipa, Moquegua, Huamanga, Puno y la Paz. Hombres que murieron por un ideal y cuya sangre fecundó una revolución que habría de dar la libertad al Perú y a nuestra América.

Visión general

El 3 de agosto de dicho año [1814] estalló en el Cuzco un movimiento lentamente preparado, que tomó en breve grandiosas proporciones.

El cacique D. Mateo Pumacahua, que tantos servicios había prestado al gobierno colonial en la revolución de Túpac Amaru, y que por los prestados recientemente había sido elevado a brigadier; los hermanos José y Vicente Angulo, de los que el primero estaba preso por conspirador; los curas Béjar y Muñecas, el Dr. Astete, el coronel Moscoso, Mendoza, Pinelo y otros hombres entusiastas se apoderaron, por un bien concertado plan, de las autoridades, guarnición y recursos, sin la menor efusión de sangre, y con tan feliz éxito, que al decir del Obispo: "Si Dios pone una mano en las cosas del mundo, en aquella revolución había puesto las dos".

Formada una junta gobernadora, compuesta del ilustrado José Angulo, Pumacahua, Astete y Moscoso, dispuso la salida de tres divisiones para propagar el alzamiento a todas las provincias. Mendoza y Béjar marcharon sobre Huamanga, donde el pronunciamiento fue secundado por las milicias acuarteladas, teniendo que lamentarse algunos excesos. Pinelo y Muñecas se dirigieron a Puno, que ya estaba pronunciado, y de allí a La Paz, la que, no obstante la esforzada defensa del Marqués de Valdehoyos, cayó en su poder. El incendio casual de las municiones, que tenían en el cuartel, y de cuya explosión fueron víctimas algunos presos y sus guardas, enfureció a la irritable plebe, la que inmoló bárbaramente 57 presuntos culpables, ejerciendo sobre los cadáveres salvajes venganzas. En dirección de Arequipa salieron Pumacahua y Angulo, y el 10 de Noviembre derrotaron completamente en la Apacheta, cerca de Arequipa, la reducida fuerza con que el intendente Moscoso y el brigadier Picoaga quisieron resistirles. Los vencedores entraron en la ciudad que, si bien estaba todavía inclina-

da al bando del Rey, no pudo menos de admirar la moderación de aquella hueste, sin disciplina, mal vestida y desprovista de recursos. Esta victoria determinó el pronunciamiento de Moquegua y Chuquibamba, causó cierta agitación así en Ica, como en Jauja, y Lima estuvo muy inquieta. Abascal, que se veía casi desprovisto de fuerzas, entretuvo hábilmente la expectación pública, ya apoyándose en el restablecimiento de Fernando VII, ya obteniendo del venerado Arzobispo una pastoral en favor de la autoridad regia, ocupando a la gente frívola con las diversiones habituales, e inspirando a los demás serios recelos de que los alzados, trayendo consigo de 7,000 a 8,000 esclavos de la costa, repitieran en la benigna capital los horrores de La Paz. En el campamento mismo de Pezuela pudo ocurrir una sublevación formidable; porque la mayor parte de los jefes y soldados tenían sus parientes y amigos entre los cuzqueños, y el valiente coronel de dragones, D. Saturnino Castro, quería poner todo aquel ejército a disposición del argentino.

Un plan tan vasto y coronado con sucesos tan rápidos, hubo de fracasar por toda especie de contrastes. Descubierto Castro la víspera de su pronunciamiento, y teniendo que precipitarlo por haberse librado contra él la orden de arresto, fue preso por los mismos oficiales a quienes intentaba atraer, y sufrió la sentencia de muerte, ejecutada por la tropa con que contaba. Esta manifestó vivos deseos de marchar contra sus paisanos, comprometidos en la revolución, y puesta a las órdenes del valeroso, cuanto severo Ramírez, precipitó su marcha a La Paz, que ya había caído en poder de los contrarios, pero que él ocupó a fines de octubre, después de haberlos derrotado en los altos. El vencedor, haciendo sentir duramente su mano vengadora, y habiendo extraído cien mil pesos para satisfacer a sus soldados, se avanzó hasta Arequipa, sin encontrar oposición seria. En aquella ciudad se detuvo hasta el 13 de Febrero de 1815, reparando sus fatigas, mejorando el armamento y recibiendo importantes refuerzos del vecindario, al que había exasperado el suplicio infligido por los alzados al intendente Moscoso y al coronel Picoaga, prisioneros en la Apacheta. La revolución estaba desconcertada, falta de buena dirección y de los auxilios esperados. Muchos comprometidos del Cuzco se retraían, retirándose a sus casas y haciendas; en Tinta se había intentado una contrarevolución, que fue necesario sofocar con violencia; Pumacahua y Angulo, en vez de intentar excursiones de provecho, perdían el tiempo en correrías hacia Lampa y Cailloma. El comandante González, enviado por el Virrey con unos 120 hombres de Talavera, había derrotado a Mendoza en Huanta y Matará. El pronunciamiento, estallado en Huancavelica, creyendo favorable el encuentro de Huanta, se sofocó en breve al saberse el desastre.

Ramírez fue, sin vacilar, al encuentro de las fuerzas enemigas, que se habían concentrado entre los pueblos de Ayaviri y Pucará, despreciando la intimación de sus caudillos para que rindieran las armas, y el 11 de Marzo los alcanzó a las orillas del río Cupi, en el camino de Humachiri. Tenían una regular posición, 40 piezas de artillería y unos 20,000 hombres; pero sólo había unos 800 con fusil, y algunos montados con pistola y sable; sobrábales el arrojo, pero junto con las armas, les faltaban la disciplina y pericia, sin las cuales el heroismo de la numerosa muchedumbre se convierte en su propia ruina. Por esa causa no pudieron resistir a un ataque en regla, aunque después de desordenados en el campo quisieron probar la suerte de las armas en la escabrosa altura.

El vencedor, no contento con la espantosa carnicería, que acompañó a su triunfo, lo deshonró con ejecuciones crueles, hechas a sangre fría. Víctimas de su implacable venganza fueron el coronel Dianderas, un sobrino de Pumacahua, San Román, padre del esclarecido guerrero, que debía ocupar los más altos destinos en la república, el simpático auditor de guerra joven Melgar, que era la esperanza del Parnaso peruano, y otros hombres honrados sin más delito, que haber peleado lealmente por la causa de su patria. Pumacahua, aprisionado en su fuga por los vecinos de Sicuani, que le odiaban de muerte por sus rigores en 1781 y en el reciente alzamiento, fue ejecutado en el mismo pueblo. Los Angulo, y otros caudillos no pudieron sofocar la reacción estallada en el Cuzco, de la que fueron víctimas. El cabecilla Pucatoro asesinó a Mendoza para pasarse a los realistas. Los que en Puno defendían todavía la causa de la patria, sucumbieron también en la persecución de Ramírez, sin misericordia con todos los jefes del alzamiento. Sólo el indomable cura Muñecas pudo sostenerse por algún tiempo en la provincia de Larecaja, que hoy lleva su nombre.

Sebastián Lorente, **Historia del Perú bajo los Borbones (1700-1821)** (Lima, 1871), págs. 313-320.

El ideal de la emancipación manteníase latente en el alma nacional para tornarse ostensible, con caracteres de pujanza, al primer impulso innovador, viniera de donde viniera, pero siempre convergente al mismo y único fin: librarse de la coyunda del gobierno español.

Hálitos vivificantes y alentadores, emergentes del Cuzco, se esparcen por Huamanga, Arequipa, Puno y La Paz. El escenario del movimiento insurreccional es más vasto que en los anteriores, el empuje es más concertado y mejor dirigido, el esfuerzo es denodado, pero el destino reserva aún para después el feliz momento de la culminación gloriosa.

Esta es, en síntesis, la suerte del levantamiento de José Angulo y sus infortunados compañeros Mateo García Pumacahua, Manuel Hurtado de Mendoza, Vicente y Mariano Angulo, Gabriel Béjar, José Pinelo e Ildefonso Muñecas.

Con todo, bien está consignar hechos que constituyen los eslabones que concatenan la epopeya de la libertad, para recordar acontecimientos, si no en su integridad, al menos, en lo que tienen de más trascendentales por su importancia, y por ser definidores del espíritu colectivo, en la época a que nos referimos.

La ciudad del Cuzco fue sorprendida la madrugada del 3 de agosto de 1814, con un nuevo levantamiento separatista de la metrópoli, levantamiento que había sido combinado para el 9 de octubre de 1813, pero denunciado oportunamente por Mariano Zubizarreta, como lo fuera por Mariano Arriaga y José Taboada, el alzamiento preparado para el 5 de noviembre del mismo año, que motivó el derramamiento de sangre americana y la prisión de los caudillos insurgentes, que, unos fueron puestos en libertad, bajo fianza, y otros continuaron presos hasta la dicha madrugada del 3 de agosto, en que José Angulo,

aclamado comandante general por las tropas, salió de su prisión junto con Béjar y Hurtado de Mendoza para dirigir el movimiento revolucionario, deponiendo y apresando a las autoridades del régimen combatido, y a los españoles que se habían hecho odiosos por sus hostilidades a los criollos y por sus vejámenes a los cuzqueños vencidos en Salta. Por esto, José Angulo en comunicación dirigida al virrey, en 28 de octubre, decíale: "está en error de que es lo mismo combatir con cuzqueños que contra ellos".

Para hacer prosperar el plan militar que se habían trazado los caudillos, reuniéronse, inmediatamente, el clero regular y secular, la diputación provincial y el obispo del Cuzco José Pérez y Armendáriz, y acordaron confirmar la designación hecha en Angulo —que había tenido parte principal en la revolución— como comandante general, y constituir una junta de gobierno, compuesta del brigadier Mateo García Pumacahua, que gozaba de mucho ascendiente entre los indios y cuya clase militar le había sido conferida por el gobierno español, en premio a sus servicios contra la sublevación de Túpac Amaru, del coronel doctor Luis Astete y del teniente coronel Juan Tomás Moscoso.

Pero, no bastaba circunscribir el alzamiento al Cuzco y provincias limítrofes, sino que era menester darle toda la amplitud posible, contando para ello con el conocimiento que se tenía del verdadero estado de las poblaciones, de sus sentimientos dominantes respecto a las corrientes libertarias y de la favorable acogida que se daría a las tropas expedicionarias. Comprendiéndolo así, destacáronse fuerzas a Huamanga, al mando de Béjar, Mariano Angulo y Hurtado de Mendoza, a Puno y La Paz, encomendóse a Pinelo y Muñecas, y a Arequipa, confióse a Pumacahua y Vicente Angulo.

Los expedicionarios llenaron su cometido, tomando las ciudades que les fueron designadas: Pumacahua, el 10 de noviembre, después de la acción de armas del día anterior, en la Apacheta, sobre las tropas del brigadier Francisco Picoaga; Pinelo ocupó Puno el 24 de agosto, y pasando el Desaguadero, se apoderó de La Paz, venciendo la fuerte resistencia que le opuso la guarnición de ésta, el 24 de setiembre; y Béjar, con la cooperación de los valerosos morochucos, llegó a Huamanga el 20 de setiembre.

Antes de la llegada de Béjar y Hurtado de Mendoza a Huamanga, ésta había sido teatro de sangrientos acontecimientos, relacionados con los del Cuzco, realizados la mañana del 3 de agosto. [...]

Ramírez [general realista], desbarató en Chacaltaya, el 3 de noviembre, a las fuerzas patriotas, compuestas de 4,000 hombres, de los cuales sólo 500 contaban con armas de fuego, y diez cañones. Ocupó La Paz, Desaguadero y Puno, donde hizo decapitar, entre otros, por haber tomado parte activa en esta insurrección, mandando varias divisiones, al general Miguel Pascual San Román, padre del que fue Presidente de la República del Perú (1862-1863).

Muñecas, refugiado en Larecaja, continuó su propaganda en favor de la independencia y de la libertad.

Fue efímero el éxito obtenido por Pumacahua sobre las tropas del mariscal de campo Francisco Picoaga y del intendente de Arequipa José Gabriel Moscoso, que, sin esperar los refuerzos solicitados a Lima, salieron a ofrecerle combate, el que se realizó en la Apacheta el 9 de noviembre. En medio del más grande alborozo verificóse la en-

trada del ejército vencedor en Arequipa el día siguiente. Allí se le unieron con fervoroso patriotismo el doctor José Miguel Corbacho y el joven Mariano Melgar, que es conocido, generalmente, por el dictado de poeta de los yaravíes. Ramírez, que ya había tomado La Paz y Puno, marchó sobre Arequipa, en busca de Pumacahua, quien, después de hacer ejecutar a Picoaga y Moscoso, abandonó esta ciudad el 30 de noviembre, para situarse en Sicuani con el grueso de su tropa, si bien numerosa, pero improvisada y mal provista de elementos de guerra. Durante la ocupación de Arequipa por las fuerzas realistas, Ramírez, que se había hecho célebre por las crueldades practicadas en las poblaciones tomadas por éste, mandó ejecutar en esta ciudad a los patriotas José Astete y José Chirveches. El 11 de febrero de 1815 marchó al Cuzco, con la resolución de extinguir en su cuna la insurrección, y habiendo encontrado a Pumacahua a inmediaciones del río Humachiri, cerca de Pucará, lo derrotó el 11 de marzo, después de sangrienta y desesperada acción de armas, en la que cayeron prisioneros y fueron fusilados inmediatamente el poeta Melgar, que desempeñaba el cargo de auditor de guerra del ejército patriota, el coronel Dianderas y otros muchos. Calcúlase en 1,000 el número de muertos. El anciano Pumacahua, que había logrado escapar, fue tomado prisionero días después. Sometido a interrogatorio, en el cuartel de Sicuani, por el auditor de guerra Juan Nepomuceno Lira, el 17 de marzo, poco antes de ser ahorcado, respondió: "que los principales caudillos de la citada insurrección fueron en primer lugar José Ángulo y un tal Prado, a quien siguieron Mariano y Vicente Angulo; y que Carrascón ha sido uno de los declarados patriotas".

Estos reveses obligaron a los últimos restos del ejército que defendía la moribunda independencia del Perú, a concentrar, en la ciudad del Cuzco —que conmemora las hazañas y el nombre inmortal de José Angulo— los pocos elementos bélicos con que aún contaban.

Angulo, atacado por sus enemigos de dentro de la ciudad, y antes de que Ramírez penetrase en ella, vióse obligado a retirarse con los pocos hombres que le quedaban y con dos cañones, para volver el día siguiente a las inmediaciones del Cuzco, con el propósito de ocuparla nuevamente, sin arredrarse ante el peligro, ni tener en cuenta la superioridad de las fuerzas del temible Ramírez. La intentona fue inútil, porque fue rechazado y hecho prisionero. Las tropas realistas ocuparon la ciudad el 25 de marzo, y el 29 subieron al cadalso los caudillos principales.

En el parte que Ramírez dirigió del Cuzco, el 3 de abril, al virrey Abascal, le dice: "En el pueblo de Sicuani mandé juzgar y sentenciar, en una junta militar, al insigne caudillo Pumacahua: cuya ejecución se hizo allí mismo, a presencia de los naturales, que con un ardor vehemente le amaban. En esta capital (Cuzco) he practicado igual operación con José Angulo, capitán general de los insurgentes, su hermano Vicente, que se tituló mariscal de campo y José Gabriel Béjar, teniente general. Los demás caudillos se hallan próximos a pagar en la propia forma sus execrables crímenes; pues mediante mis activas providencias, he logrado la aprehensión de todos éstos, con la esperanza de que no se me escapen los pocos que quedan".

Tal el desenlace lúgubre de esta revolución, conocida por la de Pumacahua, siendo así que fue el desventurado José Angulo quien la preparó y dirigió con éxito desgraciado. [...]

Pío Max Medina, **Ayacucho** (Lima, 1924), págs. 25-27 y 31-33.

Los hermanos Angulo

ANGULO D. José, D. Vicente y D. Mariano, hermanos, nacidos en el Cuzco. El primero se ocupaba de la agricultura y los otros dos del comercio; el último era oficial de milicias. Los tres abrigaban ideas revolucionarias, y aspiraban a poner en obra algún plan conducente a la desaparición del poder español en el Perú. Habitaban en el Cuzco algunos individuos del ejército real que, vencidos en Tucumán, estuvieron prisioneros en el ejército argentino, y alcanzaron su libertad en virtud de la capitulación de Salta y del juramento que prestaron de no tomar las armas en la contienda americana. Los Angulo y otras personas que oían con gusto las doctrinas que aquellos habían recibido entre los de Buenos Aires, aumentaban su esperanza de ver realizada la emancipación del país. Acechaban una ocasión que se presentase propicia a sus intentos, y en secreto extendían y ramificaban sus pensamientos y combinaciones.

No tardó en ofrecerse la oportunidad ansiada, y quisieron aprovecharla con decisión y arrojo. Las provincias del virreinato se hallaban casi sin tropas; el brigadier Ossorio aún necesitaba en Chile las que condujo para recuperar aquel reino; el general Pezuela se encontraba en Salta con su ejército distraído por el argentino que era natural fuese reforzado después de la rendición de Montevideo; y en diferentes provincias del Alto Perú se reproducía la insurrección combatiendo con los españoles en frecuentes encuentros.

En diciembre de 1812 se había recibido en el Cuzco la constitución política de la monarquía jurada ya en Lima; y como el presidente de la audiencia dejase pasar cuatro días sin proclamarla, el abogado D. Rafael Ramírez de Arellano, formó una representación en términos destemplados e irrespetuosos, la cual por sus instigaciones, firmaron treinta individuos quejándose de la demora y amenazando a nombre del público que no sería reconocido el ayuntamiento ni obedecida la jurisdicción de los alcaldes si no eran creados y autorizados según el nuevo régimen.

El brigadier D. Mateo Pumacahua que hacía de presidente interino, mandó levantar sobre este hecho un sumario y en principios de Febrero de 1813 dispuso el arresto de Ramírez de Arellano. Algunos de los que suscribieron la representación se retractaron entonces formalmente.

Los Angulo y sus prosélitos, tenían organizados los trabajos a fin de nombrar regidores de su confianza y a propósito para sus fines. El día 7 de ese mes, más de mil personas que se hallaban congregadas en la parroquia de la Compañía para verificar las elecciones, atropellando la guardia, ocuparon el cuartel en que estaba preso aquel abogado, y rompiendo una reja lo pusieron en libertad; acaudilló este desorden el Tesorero D. Baltasar de Villalonga caballero cruzado de la orden de San Juan.

Establecido el Cabildo constitucional, y quedando impune aquel motín, fueron tomando cuerpo los proyectos revolucionarios del Cuzco. El gobierno tuvo datos que le dio D. Mariano Zubizarreta en 5 de Octubre de 1813, de que D. Vicente Angulo, D. Gabriel Béjar, D. Juan Carvajal y otros, se hallaban resueltos a asaltar el cuartel y a sublevarse contra las autoridades. Repitió su anuncio el 9, indicando que en la noche tendría lugar el movimiento apoyado por los oficiales D.



JOSE ANGULO

Marcelino Vargas y D. Matías Lobatón que estaba de guardia. Los conjurados pasaban de 200, pero todo quedó por entonces aplazado por haber advertido Lobatón que se tomaban precauciones que sin duda tuvieron origen en la citada denuncia. Angulo, Béjar y Carvajal fueron arrestados y por más indagaciones que se practicaron su delincuencia no quedó comprobada.

El 5 de Noviembre, el oficial de la Tesorería D. Mariano Arriaga avisó por escrito al contador D. Francisco Basadre que a las siete de la noche con pretexto de la conducción del cadáver supuesto de un párvulo, se reuniría mucho concurso de gente y estallaría la tan anunciada revolución. Una noticia semejante a ésta, fue comunicada en el mismo dia por D. José Taboada al tesorero D. Antonio Zubiaga, quien la trasmitió al brigadier D. Martín Concha que había entrado a servir la presidencia. El escribano D. José Agustín Chacón Becerra ante quien dio Arriaga su declaración, pertenecía al complot, y en el acto avisó lo que pasaba a los Angulo; no obstante, uno de ellos fue preso en aquella noche por el mismo Arriaga. Quedó con esto frustrado otra vez el levantamiento no por que faltase a la hora convenida la preparada reunión de pueblo, que con gritos y pedradas amenazaba al cuartel, sino por las medidas de precaución tomadas por la autoridad, y la resistencia de los soldados que rompiendo el fuego mataron a varios paisanos.

Al siguiente día se reunió el Cabildo, y dirigió reclamaciones al presidente Concha acriminándole por lo acaecido. El alcalde teniente coronel D. Martín Valer (movido por el agente fiscal D. Agustín Ampuero, a quien agitaba Ramírez de Arellano) actuó una sumaria información en la cual se designaba a los muertos con el renombre de mártires de la patria. Conforme a esto, y después del cambiamiento se hizo en memoria de ellos una solemne función fúnebre al año cumplido, concediendo el obispo D. José Pérez de Armendáriz a los que asistiesen a presenciarla, cuarenta días de indulgencia.

El Virrey Abascal ordenó viniesen a Lima, Valer, Ampuero y Arellano quienes se le presentaron en enero de 1814. Estaban por entonces presos en el Cuzco y acusados de infidencia D. Gabriel Béjar, D. José y D. Vicente Angulo, D. Manuel Hurtado de Mendoza y el Vicario de la parroquia del Triunfo Dr. D. José Feyjóo. A éste y a D. Vicente Angulo se les dio soltura bajo de fianza a pesar de que la causa se hallaba en Lima; y de la seguridad de los demás se cuidó poco, como que se les permitía salir de noche. Corrió así el tiempo y lejos de extinguirse el conato de revolución, se sazonaban nuevos planes para consumarla. Los arrestados, por último sedujeron a la tropa acuartelada con promesas y otros arbitrios, y en la noche del 2 de agosto del mismo año de 1814 ejecutaron el movimiento aprisionando al presidente y oidores (menos a D. Manuel Lorenzo Vidaurre), a las demás autoridades y a muchos españoles; y fijando dos horcas en la plaza principal. Ni el Obispo ni los Cabildos, secular y eclesiástico, ni la diputación provincial, trataron de hacer oposición alguna; los miembros de esas corporaciones dieron a conocer las simpatías que abrigaban por el sistema que acababa de proclamarse; y ellas mismas nombraron y aclamaron comandante general de las armas a D. José Angulo que se hallaba preso e hizo el primer papel en el cambiamiento. Crearon por elección una junta de gobierno que debía componerse de dicho Angulo, del brigadier D. Mateo Pumacahua, del coronel D. Luis Astete y del teniente coronel D. Juan Tomás Moscoso.

Llamado al Cuzco, Pumacahua que estaba en Urquillos, y que siendo cacique de Chinchero tenía gran ascendiente sobre los indios, se acomodó luego a las nuevas ideas ayudando a los Angulo a propagarlas en las provincias vecinas. Reunieron desertores del ejército, y dieron servicio a los oficiales licenciados a consecuencia de la capitulación de Salta; colectaron cuantas armas se encontraban en la población y hasta fundieron unas piezas de artillería que llamaron "viborones". Sin pérdida de tiempo, enviaron fuerzas a Puno, La Paz, Arequipa y Huamanga; a los dos primeros puntos a órdenes del arequipeño D. José Pinelo que había sido capitán del ejército del Rey, y a quien hicieron coronel, marchando a su lado el cura de la Parroquia de la Compañía D. Ildefonso de las Muñecas; las destinadas a Huamanga, al mando de D. Gabriel Béjar, D. Mariano Angulo y D. Manuel Hurtado de Mendoza, natural de Santa Fe de Corrientes, y acaso, el más audaz de los revolucionarios; el primero y el último fueron reconocidos como brigadieres. La expedición para Arequipa salió a cargo de Pumacahua, elevado a mariscal de campo, llevando de su segundo a D. Vicente Angulo graduado de brigadier. Constaba de cinco mil hombres, 500 de ellos con fusil; los demás con lanzas, picas y hondas; numerosa caballería y piezas de artillería.

La división de Pinelo y Muñecas entró a Puno el 29 de agosto en virtud de haberse defeccionado la guarnición, pasó el Desaguadero el 11 de setiembre tomando allí trece cañones con otros artículos de guerra; y el 24 ocupó La Paz al abrigo de alborotos populares que incapacitaron al Intendente Marqués de Valde-Hoyos para llevar adelante la defensa que había emprendido. En el saqueo y sucesivos tumultos perecieron entonces Valde-Hoyos y cincuenta y nueve personas más; entre ellas varios jefes. Huamanga recibió con aceptación a la tropa conducida por Béjar y Mendoza. La guarnición realista, anticipadamente se había entregado al desorden; y tanto en dicha ciudad como en las otras poblaciones, fueron depuestas las autoridades, reemplazadas al instante, perseguidos y presos los españoles.

En Arequipa el mariscal de campo D. Francisco Picoaga con el gobernador intendente D. José Gabriel Moscoso y el brigadier D. Pío de Tristán, hicieron los preparativos que permitió el tiempo para verificar su defensa. Con una corta fuerza de que pudieron disponer, esperaron a Pumacahua; éste los atacó y venció en la Apacheta inmediata a Cangallo, el 9 de noviembre de 1814, entrando a la ciudad el 10. El Cabildo que con parte del vecindario se adhirió a la revolución, ofició al Virrey manifestándole que era indispensable cesase una guerra tan contrariada por la opinión pública. Cuando Pumacahua y Angulo abandonaron Arequipa retirándose al Cuzco, condujeron prisioneros a Picoaga y a Moscoso, quienes en la noche del 19 de enero de 1815 fueron pasados por las armas en dicha capital.

La causa de la emancipación con este suceso y otros desagradables y escandalosos, iba perdiendo de su primitivo crédito. Sus caudillos se envanecieron sobre manera, y cuando agotados los recursos se apeló a exacciones forzosas después de los donativos hechos voluntariamente, empezó a advertirse descontento en las clases acomodadas. Sin embargo, el partido revolucionario contaba con un sustentáculo poderoso en el clero y las religiones que imitaban al Obispo Pérez Armendáriz en su decisión por la Independencia; los curas generalmente la invocaron con entusiasmo. Angulo envió de emisarios a las provincias argentinas en demanda de auxilios, al presbítero D.

Carlos Jara y al abogado D. Jacinto Ferrándiz [sic]; mas éstos no pudieron llegar a su destino por hallarse interpuesto el ejército del Alto Perú. Jara falleció en Arequipa, y su compañero anduvo prófugo en la provincia de Puno.

Entre tanto, los conflictos del Virrey Abascal eran de muy serio carácter; perdidas las provincias del Sur desde Huamanga hasta La Paz, carecía de comunicación con el trabajado ejército del Alto Perú, cuyo general se veía por su frente con un enemigo fuerte en el territorio argentino, y una insurrección popular de grandes dimensiones a su retaguardia. La situación de Pezuela se agravó con el proyecto revolucionario que descubrió y castigó pasando por las armas al coronel D. Saturnino Castro, natural de Salta, el vencedor de Vilcapugio, que sabiendo los acontecimientos del Cuzco, concibió el plan de proclamar la Independencia en el mismo ejército. Pero Abascal y Pezuela en esos días críticos y de inminente peligro, dieron las pruebas más perentorias de su inteligencia y de su elevación de ánimo. El Virrey dirigió una proclama a los cuzqueños, y el Arzobispo de Lima una pastoral, invitándolos a apartarse del camino en que se habían colocado. Estos interesantes documentos produjeron un efecto contrario y se miraron como un testimonio de impotencia.

Pezuela retirándose desde el cuartel general de Suipacha hasta Santiago de Cotagaita, envió una división a cargo de su segundo el general D. Juan Ramírez para que arrojase de La Paz a los patriotas y viniese a exterminarlos en el Bajo Perú. La comisión de Ramírez era difícil por demás; su fuerza se componía casi toda de cuzqueños, oficialidad y tropa destinadas a subyugar a sangre y fuego su país natal; mas el resultado acreditó cuán poderoso era entonces el poder de la disciplina y de la obediencia militar; y cuánto fruto prometía a los mandones españoles el atraso y la abyección de aquellos militares, extraños todavía a todo sentimiento precursor de la libertad americana.

El mariscal Ramírez batió a los revolucionarios delante del cerro de Chacaltaya el 2 de noviembre; restableció en La Paz las autoridades realistas, hizo lo mismo en Puno y siguió su marcha sobre Arequipa. Pumacahua y Angulo sabedores de los triunfos de Ramírez, evacuaron esta ciudad el 30 de noviembre y se encaminaron al Cuzco. En su marcha dirigieron a Ramírez una intimación para que depusiera las armas, ofreciéndole salvoconducto. También escribieron a algunos jefes y oficiales para que se resolviesen a hacer un cambiamiento. La división realista fue recibida por una diputación que manifestó la adhesión de Arequipa; descansó allí más de 60 días, y en seguida partió para Lampa.

En el mes de febrero de 1815 y en medio de las copiosas aguas de la estación, buscó Ramírez al ejército independiente que contaba 600 fusileros, 37 cañones y como 20,000 indios regimentados a pie y a caballo. Después de algunos movimientos, se trabó una sangrienta batalla cerca de Humachiri y de la margen del río de este nombre el día 11 de marzo de dicho año. La victoria fue de los españoles, y no bien estuvo declarada cuando Ramírez hizo pasar por las armas a varios jefes, al auditor Melgar y otros.

Pumacahua y Angulo fugaron en dirección al Cuzco; al primero lo aprehendió el paisanaje de Maranganí. y presentado a Ramírez sufrió en Sicuani la pena de muerte, llevándose su cabeza a la ca-

pital. En ella al punto se tramó una reacción para templar la saña del vencedor, y como estallase el 18 marzo aclamando al Rey, los Angulo tuvieron que huir precipitadamente. Intentaron volver al Cuzco con dos cañones y alguna gente que les acompañaba, mas experimentaron el desengaño de ser rechazados; la ciudad pertenecía ya al bando realista que revivía a la sombra de su victoria con el furor de la exaltación y de la venganza.

Había sonado para los Angulo la hora del infortunio, y no podían luchar con el poder del destino. Fueron aprisionados por los vecinos de Zurite, y consecutivamente entregados a merced de Ramírez, corriendo igual suerte D. Gabriel Béjar, Becerra, Rosell y algunos más. Por un lado entraban a la ciudad, y por el opuesto los que conducían la cabeza del desgraciado Pumacahua. Reunióse un consejo de guerra que sin respeto a formas judiciales ni tramitaciones, expidió muchas sentencias. El 29 de marzo de 1815 murieron fusilados D. José y D. Vicente Angulo y D. Gabriel Béjar. El mismo trágico fin cupo a algunos otros individuos. D. Mariano Angulo pereció en aquella división que operó en Huamanga con Béjar y Hurtado de Mendoza. Éste fue inmolado por su misma tropa a órdenes del caudillo Pucatoro que se unió a los realistas, con motivo de la noticia del contraste de Humachiri. La capital del Cuzco había experimentado en 1814 todos los males que la guerra civil ofrece en su violento desarrollo; y en 1815, conmovida y aterrorizada con el suplicio de Picoaga, Moscoso, los Angulo y demás víctimas, vio repetirse la horrible escena de Túpac Amaru y su infortunada familia.

Otro hermano de los Angulo que era presbítero estuvo preso entonces con el prebendado D. Francisco Carrascón y multitud de vecinos del Cuzco. Aquél fue remitido a España donde hemos oído decir, que le consideró el Rey dándole asiento en el coro de una de las catedrales. [...]

Manuel de Mendiburu, **Diccionario Histórico-Biográfico del Perú**... ya citado, tomo I, págs. 267-272.

Pumacahua

[...] Se formaron tres expediciones: una bajo el mando del brigadier Pumacahua, teniendo por secretario a don Vicente Angulo, destinada a la ocupación de Arequipa; otra a la del coronel Pinelo, asesorado del patriota cura de una de las parroquias del Cuzco, el infatigable doctor Muñecas, que debía invadir Puno, pasar el Desaguadero y apoderarse de La Paz, para interceptar toda comunicación de Lima con el ejército del Alto Perú; y la otra, finalmente, a las órdenes de los caudillos Mendoza y Béjar con destino a Huamanga, a fin de obrar sobre las serranías inmediatas a Lima y a la costa del Sur, hasta Ica inclusive.

Los jefes, a cuya cabeza se pusieron estas expediciones, tenían todas las dotes principales para llenar su importante comisión y sus primeras operaciones correspondieron desde luego a las esperanzas cifradas en ellos.



MATEO GARCIA PUMACAHUA

De estos jefes indudablemente el de mayor popularidad y prestigio, aunque de menos ventajosas dotes, y que personificó no obstante, a mérito de las primeras circunstancias el gran movimiento político, fue el Brigadier Pumacahua, que por tal razón debía ser desde entonces el objeto principal de las iras peninsulares.

En efecto, aunque el regente Pardo califique a Pumacahua de indio neto y humilde, él descendía de la antigua nobleza indígena y las poblaciones del Cuzco lo reconocían como **Inca**.

El gobierno peninsular había antes aprovechado la popularidad del infortunado cacique, que en la rebelión de Túpac Amaru se puso contra los suyos, sirviendo a la causa del Rey, lo cual le valió honores y títulos hasta la alta clase de brigadier de los ejércitos reales.

Durante la revolución abortada del Cuzco, de noviembre de 1813, Pumacahua, ejerciendo interinamente la autoridad política, había contribuido a ahogarla, retirándose después al pueblo de Urquillos, a diez y seis leguas del Cuzco, a ejercer las subalternas funciones de cacique de Chinchero.

Probable es que los revolucionarios del Cuzco hubiesen ganado antes a favor de su causa la voluntad de Pumacahua, lo que les facilitó sacarlo de su retiro, para ponerlo a la cabeza del movimiento, utilizando su gran ascendiente sobre los indios cuzqueños. Ya veremos cómo Pumacahua supo corresponder a este testimonio de confianza de sus compatriotas del Cuzco y a los votos de su vehemente patriotismo, desgraciadamente no bien secundados por su escasa inteligencia.

Los tres hermanos Angulo, que más que el mismo cacique de Chinchero hicieron los principales papeles de la revolución, eran mestizos, de condición más humilde tal vez; pero con alguna ilustración, a pesar de no haberse consagrado antes sino a las pacíficas tareas de la agricultura.

El más notable de ellos, por su inteligencia y la firmeza de su carácter, era don José, como aparece de los documentos suscritos por él, cuya redacción aunque puede pertenecer a la pluma del suplente de la junta el D. D. Jacinto Fernández y Ustaris, no así en el fondo de las ideas muy en armonía con su dicho carácter.

El otro de los caudillos don José Gabriel Béjar, natural del Cuzco también, de notorio patriotismo, aunque de humilde linaje igualmente, tenía el aura popular y el prestigio que le habían dado las persecuciones sufridas desde 1813, por su participación en todos los proyectos revolucionarios que habían tenido lugar desde entonces en la capital de los incas, por cuya razón se encontraba en la noche del 3 de Agosto de 1814 en la misma prisión que los Angulo, de donde salió para ser investido con el grado de brigadier, para marchar en unión de don Mariano Hurtado de Mendoza a la cabeza de las fuerzas que debían apoderarse de la provincia de Huamanga y extender el movimiento revolucionario hasta las aproximaciones de Lima.

Hurtado de Mendoza que lo acompañó, era, como hemos dicho antes, un oficial natural de Santa Fe de Corrientes, que al servicio del ejército real fue hecho prisionero en la batalla de Salta ganada por los patriotas argentinos, a quien se había puesto en libertad, como a sus demás compañeros, bajo el juramento de no volver a empuñar las armas en favor del Rey. [...]

José Casimiro Ulloa, **"La revolución de 1814"** en Revista Peruana (Lima, 1879), Vol. II, págs. 224-225.

Melgar

[...] Entre estos [prisioneros después de la batalla de Humachiri], se encontraban el Coronel Dianderas, otro Coronel yerno de Pumacahua, el cacique de Humachiri y el infortunado auditor de guerra del ejército cuzqueño Dr. D. Mariano Melgar.

Los tres primeros, aprehendidos durante el combate, fueron ejecutados, sin más tardanza que el tiempo necesario para hacer sus disposiciones testamentarias.

Las funciones que ejercía Melgar entre los insurrectos, sugiriéndole al jefe realista la esperanza de obtener de él algunos informes, le hizo aplazar su sangrienta ejecución para el día siguiente.

Melgar merecía esta triste distinción, porque por sus antecedentes, su instrucción y su talento él fue una de las más gloriosas figuras de la revolución de 1814.

Sus obras literarias y su martirio le han dado un lugar prominente en las letras y en los anales patrios.

Los historiadores nacionales y extranjeros, y aun los viajeros de ultramar, han recogido pormenores de su vida y de su gloriosa muerte, para presentarlo como uno de los más avanzados representantes de nuestra nacionalidad y de nuestra poesía, comparándolo con los poetas más renombrados de su género de la antigüedad y de la edad moderna.

Mientras Miller, refiriéndose al carácter de sus poesías, lo llama el Thomas Moore del Perú, D'Abadie lo apellida el Tirteo de la Revolución de 1814.

Melgar, en efecto, aunque fusilado por Ramírez a la edad de 22 años, vivió lo bastante para enriquecer la poesía nacional con cantos que harán imperecedera su memoria.

Ejerciendo desde muy temprano el profesorado en el Seminario de Arequipa, se dio tiempo para dar vuelo a su sentimiento y genio poético, que derramó en muchas composiciones de índole nacional, que se han comparado con justicia a los **Tristes** de Ovidio. Sus poesías líricas, especialmente su Oda al mar, aunque se resientan de falta de cultura y corrección, revelan gran fuerza de imaginación y de sentimiento.

Entregado a sus estudios literarios y víctima de una contrariada pasión, vio estallar la poderosa insurrección cuzqueña, que habiendo tomado posesión de Arequipa ganó todas sus simpatías, incorporándose en ella como auditor del ejército de Pumacahua.

Prisionero en la fatal jornada de Humachiri, fue sometido a un consejo de guerra y condenado a muerte, no dándosele más tiempo que para hacer sus disposiciones espirituales.

Ni su juventud, ni su talento interesaron a su despiadado vencedor, que vio en ellos mismos tal vez un medio con qué aterrorizar a los peruanos y matar el espíritu de la revolución.

Melgar no palideció al oir su sentencia y rindió su vida con la misma firmeza y serenidad.

El cadáver de Melgar, según uno de sus biógrafos, fue recogido por el cura de Ayaviri y enterrado al pie de un altar de su iglesia, de



MARIANO MELGAR

donde fue trasladado con gran pompa al cementerio general de Arequipa en 1833.

El patíbulo de Melgar fue el principio de las sangrientas ejecuciones del implacable vencedor de Humachiri. [...]

José Casimiro Ulloa, "La revolución de 1814" en **Boletín del Museo Bolivariano** (Lima, junio-agosto de 1930), Año II, Nº 16, pág. 366.

Proclama a los cuzqueños insurgentes

Cuzqueños: a vuestro valor de debe la libertad de vuestra patria. Una general aclamación os da las gracias, llamándoos magníficos y dignos de las primeras glorias. Ya habéis acabado de derribar el despotismo de la España, aquel coloso, causa de nuestros infortunios y abatimientos por la eternidad de tantos años. Ya disteis en tierra con los perversos que sostenían las pesadas cadenas de dolores labradas desde el infeliz día de la usurpación, único título con que el español autorizaba la legitimidad de sus barbaridades. Ya consumasteis la incomparable obra de vuestra unión, ya no conocéis más señor y más dueño que vosotros mismos. Ya sois, en una palabra, felices eternamente.

Ahora pues no os alucinéis; no hagáis caso de los temores con que algunos fementidos procuran desalentaros; no os acobarden las sugestiones que los desnaturalizados van urdiendo por envidia, y porque os quieren ver siempre esclavos. Velad sobre estos, y arrancad sus cabezas, dejando regadas sus barbas de sangre, siempre que insistan en perjudicar con los tiros de su maledicencia la seguridad perpetua de nuestra causa. Valientes generales: continuad con vuestra vigilancia y entusiasmo, y sin dejaros pervertir de las amenazas, y sin preocuparos con el germen de la discordia. Todos sois unos e iguales, y os reconocemos por nuestros libertadores. Congreso sabio que acabáis de ser elegido y proclamado por un pueblo en los fervores de un arrebato juicioso, grande, extraordinario y aun divino: empezad ya a operar con denuedo hollando imperiosamente las leyes bárbaras de la España; fundaos solo en la necesidad, en la razón, y en la justicia, y sean estas el timón por donde gobernéis un pueblo que no reconoce autoridad alguna extranjera. Ilustre ayuntamiento: oid los ecos públicos para dirigir vuestras solicitudes con arreglo al bien público, sin desviaros en pretensiones extrañas, y en sostener con avilantez el plan infame del gobierno español; en vuestro cuerpo tenéis miembros podridos que se deben cortar, si no reforman sus costumbres. Insensatos: no os perdemos de vista. Temed nuestro enojo si no os enmendáis.

Cuzqueños, leales, verdaderos hijos de la patria: no desampariéis a vuestra madre, que os pide vuestra ayuda para su sostén; hoy más que nunca debéis velar y prodigar vuestros votos en su sufragio. No entréis en partidos: huid de toda división en que pueden meteros los díscolos y maldicientes que procuran introducir en la paz de nuestros corazones la anarquía, con el objeto de sepultaros en vuestra ruina.— **El paisano.**

"Proclama de los insurgentes del Cuzco" en Manuel de Odriozola, **Documentos históricos del Perú**... ya citado, tomo III, págs. 83-84.

Contestación al Virrey

Marqués de la Concordia: cuando algunas provincias de América se sublevaron contra la opresora madrastra patria, conocieron estar irremediablemente perdida por ocuparla casi toda, ya la tumultuosa tropa de infames intrigantes matricidas, pérfidos godoyes, y sus viles secuaces, de cuyo compuesto se honra el gobernador de la desgraciada Lima, ya también la destructora tropa del francés, cautivo el rey, que como todos los españoles, perjuros, habían jurado llenos de extraordinario regocijo para venderlo. En el día que por la afeminada cobardía de los infames españoles, sujetos al yugo del despóta europeo, dieron la esclavitud a todas las naciones de aquel continente que gimen en su servilidad; que Fernando VII abdicó por la intriga de sus vasallos peninsulanos el trono de los Recaredos y Fernandos, que sabe Dios por qué título le correspondía; y que por la dominante esclavitud general que grasa la España, debiendo ocupar las tropas francesas que ocupan una gran parte de la Península, le sobrarán 200,000 necesidades invencibles en premio de su infamia, intrigas, perjurios, afeminaciones; y estarán dispuestos a vivir arrastrados por el suelo que entregaron a ajeno dominio, lo mismo que la serpiente por la razón directa de su maldición, y a llorar eternamente por las provincias que trecientos años ha, de generación en generación se ocuparon en saquearlas con arrebatada precipitación, viendo que estas se dan prisa a tomar las armas en su defensa contra una torpe despiadada madrastra, a quien deben el ser corrompido racional, irreligioso, hipócrita, en el momento que se hallaba más necesitada para ser robada, en el día digo, en que más afilaba sus garras el usurpador de Lima, y contaban domiciliarse los expatriados europeos españoles esparcidos en toda la extensión de este reino, con la firmeza de su despotismo que en castigo más duplicado les permitió la providencia en la terrible convulsión que ha padecido la Europa entera; no es capaz de explicarse el entusiasmo y valor con que el Cuzco, Puno y Huamanga, virtuosos pueblos, cansados de experimentar tanta iniquidad de sus progenitores, han tomado el azote de la justicia contra ellos, según lo demuestra el misterioso suceso del 3 de agosto próximo pasado; poniendo en prisiones a los injustos magistrados, y a los díscolos europeos, siendo delito en unos el administrar la injusticia, el rencor, partidarios de la injusta causa, usurpadores de los derechos del pobre, viles lisonjeros del rico, torcidos aplicadores de la ley, ignorantes de la legítima, pero sabios intérpretes de la del embudo, crueles homicidas, díganlo esos expedientes del archivo de la secretaría de cámara, monumentos vivos que califican estos atributos; allí la sangre humeante del justo Aguilar y del inocente Ubalde; allí una desordenada secuela de providencias que consumieron, aniquilaron a los desgraciados demandantes, y que en ellos aún no se han pronunciado la sentencia definitiva años ha; allí el robo autorizado; informes los más sangrientos a la corte contra la fidelidad de esta ciudad y sus provincias. Y en los otros, a excepción de raros, darnos ejemplo de la mentira y simulación, la hipocresía, la ingratitud, el adulterio, y de cuanto crimen, que antes en el estado natural de los Incas se ignoraban, y los que se conocían, se castigaban con pena corporal. Estos son los que se jactan de habernos dado el ser racional, ¿semejante conducta es la sana moral, y la acendrada política? Sí, Marqués de la discordia española: vuestra moral son todos los vicios, y vuestra política la mentira de vuestros bandos, y noticias de rey restituido, fraguadas todas en vuestro ga-

binete; la maquinación con el brutal Pezuela, destruyendo a la opulenta Lima, que alimenta semejante monstruo de iniquidad. La ley constitucional no es el fundamento de vuestro gobierno, sino la reservada de vuestro gabinete, sancionada por las instrucciones experimentales de un estudio continuo de robos y homicidios. ¡Ah monstruo inhumano! ¿Tienes cara para representar a un pueblo virtuoso lo escandaloso de tu conducta, y para blasonar de que vuestros compañeros nos han dado el ser religioso? ¡Ah religión santa, lo que nos cuestas! ¡Qué cara te han vendido estos simoniacos! Estos son más ambiciosos que Judas, que vendió a su autor el Verbo humanado en treinta dineros; pues siglos ha que bajeles llenos de oro y plata conducen el precio en que te han vendido, y aún no se han saciado, ni saciarán jamás. ¿No es verdad, que por su afeminación, y vil ocio se ha atraído la España su última ruina? Sí; todo esto, religión santa, han llevado por tu venta estos sacrílegos, que no te trajeron tan pura y limpia como saliste de las manos de tu divino autor, sino parecida a la judaizante y farisaica. Testifíquelo la efigie de Jesucristo azotado en la casa del tambo de Monteros de esta ciudad, que hasta ahora a los verdaderos fieles cuzqueños los horroriza, y los llena de espanto; la otra estampada en una tosca pared de la casa que fue de los expatriados jesuitas de esta misma, antes casa de oración, virtud, y centro de sabiduría; y después cueva de ladrones que la sucedieron, apuñaleada por un sacrílego soldado del cuerpo de la tropa europea la primera que la profanó, que fue ahorcado en esta plaza, celebrado milagrosísimo señor de las puñadas del cuartel; esa otra imagen del convento de San Juan de Dios de la ciudad de La Paz desacatada por otras tantas puñaladas, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Remedios; teníais a la vista estampados sobre los arcos fundamentales en el dintel de la entrada de la iglesia Catedral de la de Lima, más de quinientos herejes españoles europeos, que fueron quemados. Nuestros sentidos han palpado a tus conductores mercenarios, ellos por la mañana a vista del pueblo toman en sus labios a Jesucristo Sacramentado, a medio día un banquete espléndido, y por la noche, asisten al sarao de tanda. Los príncipes de tu Iglesia repartían con pródiga mano a vista del pueblo mendrugos del descuartizado pan, y el grupo que llevan ellos es la de trecientos o cuatrocientos mil pesos. Diría mucho, pero no es decente que haga historia de lo que tanto... te han profanado, ni que se trasmita a la posteridad. Ahora le distinguirán los americanos con las mismas notas con que te señaló tu autor, te pondrán barreras y muros de todas las virtudes naturales en complejo. Los príncipes ya no se ocuparán en despachos a España, sí, su diaria operación será partirles según sus necesidades a cada uno en particular todo pan con tierno afecto; ya no serán los jornaleros mercenarios. Los gobernadores políticos son, no los lobos rapantes, sino el cuidadoso padre de familias; todas las familias ahora formarán una sola familia, las velará en común, y a cada una en particular. Sí, a mis hermanos compatriotas al cabo les llegó tiempo en que gozarán los empleos de su inclinación, sin la dificultad de despachos a la impía madrastra, la que por no conceder las gracias que pretendían en su suelo nativo, y en su propia heredad, los ennegrecía con el defecto de ser americanos.

Sí, Virrey, pasados los días del trabajo de la purificación de las Américas, entrarán los siglos de oro, que la Europa no ha conocido jamás, ni conocerá. Ya no verá el Cuzco esas malévolas divinidades que señalando con sus pasos los ángulos de sus calles, al dueño legí-

timo lo infamaba con su mordaz crítica; ya no verá en fin a ese vano europeo contar prodigiosos miles sin más trabajo que el ocio, y la vedada tertulia, al paso que el cuzqueño, después de adorar la divinidad en sus templos antes de amanecer, trabajando sin perder momento del día, no tiene tan milagrosas sumas.

Ved, Virrey, el plan que llamáis insurrección, este es el atentado que no creéis, en que todos los cuzqueños, a excepción de los negados de la razón y hechizados por los europeos, tenemos parte, no oyendo las falacias de vosotros, malvados europeos, que tantos años habéis logrado prosperar a costa de nuestro sacrificio y el de nuestras familias, sino a los gritos de la naturaleza, de la razón y de la ley, atendiendo a las justas persuasiones de los inválidos cautivos, que por invisible providencia nos han librado de la esclavitud, y nos dan a gozar el dulce recreo de la libertad. Ved las historias; las obras magníficas de Dios siempre han salido de manos débiles, para que con íntimo convencimiento las confesemos por suyas. Esta nota será el motivo de vuestra confusión.

Sí, aunque persuadidos firmemente de esta verdad, vuestro honor y juramento que tenéis hecho de conservar la integridad de este reino al rey francés, o como es constante al inglés o a la patria francesa o inglesa, que todo puede ser, según es vuestra fe pública, os ponéis en la triste situación de tratarnos como enemigos; entonces experimentaréis nuestro justo rigor, vos y vuestros cómplices. Sí, despachad tropas al pasto de nuestra venganza; nosotros os avisamos que no pasarán de cuatro mil fogueados valientes militares con sus respectivas armas de fuego, que contrarrestarán con diez mil que vengan; nuestra causa es justa por íntimo convencimiento, y la vuestra el capricho y el rigor del despotismo. Si nos tocase el morir, será gloriosa nuestra muerte, y lograremos el galardón en los campos elíseos; la de vuestras tropas, que defenderán la iniquidad autorizada, si les toca igual suerte, será el lugar del destino de sus almas el profundo Tártaro, a donde os precipitáis. Nuestra sangre regará el mejor fruto de libertad para los americanos, y para vosotros la total desolación; el resto de vuestras vidas será igual a la de los judíos errantes, sin domicilio, sin gobierno y sin religión. Trescientos mil Incas, señores de este suelo, coronarán los cerros; sus cimas serán el atalaya de las operaciones de vuestras tropas; su encadenada secuela, los muros impenetrables de nuestra defensa y sus entrañas, las metrallas del exterminio de vuestras tropas, si osáis oponeros a nuestros sagrados deberes. Nosotros no vivimos si no establecemos nuestra sagrada libertad; ya se acabó la infamia de nuestra esclavitud. Sí Virrey, poneos en razón y restituid el derecho que usurpáis al limeño y provincias limítrofes, entonces cerrando toda herida, os daremos patria, para vuestro domicilio, ley para vuestra seguridad y medios para vuestra capaz subsistencia.

La Imperial Ciudad del Cuzco, setiembre 17 de 1814

[Según Jorge Cornejo Bouroncle esta respuesta fue preparada y firmada por José Angulo (Véase Jorge Cornejo Bouroncle, **Pumacahua — La revolución del Cuzco de 1814** (Cuzco, 1956), pág. 286)]

Manuel de Odriozola, **Documentos Históricos del Perú**... ya citado, (Lima, 1872), tomo III, págs. 256-258.

Intimación de Pumacahua y V. Angulo

Para inteligencia y gobierno de V. E. le noticio que las irresistibles armas de la patria, por medio de este ejército auxiliar de nuestro mando, han triunfado en esta provincia de Arequipa, a pesar de la más empeñada pericia militar de los mejores oficiales generales, de los que conservo prisioneros a los de la adjunta lista, y del obstinado activo fuego que opuso el aspirante antipatriotismo en la fuerza total de cerca de dos mil hombres armados, por el espacio de tres horas y media. Esa plaza que mantiene a V. E. tiene la calidad de ser el depósito de los más científicos decididos patriotas, a quienes deseo complacer con esta memorable noticia, para que dispongan el ánimo de V. E. a otra mejor causa, debiendo por lo mismo prescribir V. E. todo procedimiento sanguinario, economizando la sangre de nuestros semejantes, opuesto al actual sistema de la humanidad divina, y sólidamente afirmada en América.

Dios guarde a V. E. muchos años.— Cuartel general de Arequipa y Noviembre 12 de 1814.— **Mateo García Pumacahua.— Vicente Angulo.**

Mateo García Pumacahua y Vicente Angulo, "Intimación de ... al Virrey del Perú" en Manuel de Odriozola, **Documentos históricos del Perú**..., ya citado, tomo III, págs. 274-275.

Comunicaciones con el gobierno del Río de la Plata

Testimonio de Borrador. En la gran Ciudad del Cuzco capital de este imperio del Perú, a veinte días del mes de octubre de mil ochocientos catorce en las salas del Gobierno de la misma, hallándose congregados los señores, el General señor don José Angulo aclamado por la tropa, y confirmado posteriormente por las tres Corporaciones de ella, y los señores el Teniente Coronel don Juan Tomás Moscoso, y el doctor don Jacinto Fernández, abogado de las Audiencias Nacionales del Perú, que juntamente los tres solos, insolidum y mancomún, forman este Gobierno del Perú por pública y autorizada determinación de las enunciadas tres Corporaciones, dijeron ante mí el infrascrito Escribano y testigos al efecto nombrados: Que habiendo informado a nuestro Ilustrísimo señor Obispo de esta predicha ciudad que necesitábamos dos eclesiásticos de probidad e instrucción en el derecho de gentes para que estos pudiesen con su permiso pasar a hacer tratados de pacificación y unión con las Provincias del Río de la Plata, o ejércitos y sus Generales que por todas partes afligen estos países con los desastres de tan continuadas guerras, manifestando al enunciado superior lo conveniente y necesario que para esta Sagrada Comisión, eran los señores el Prebendado don Francisco Carrascón y el doctor don Juan Gualberto Mendieta, Cura de Yaurisque de este Obispado, le pedimos la Canónica licencia, a su consecuencia nos concedió las presentes testimoniales para que con ella pudieran libremente ejercer dentro y fuera de esta Diócesis los mencionados tratados, de pacificación, unión con las mencionadas provincias, y de todo cuanto fuese necesario, y no se opusiese a la lenidad, y carácter sacerdotal cuyo tenor es el siguiente:

Y precedidas todas estas solemnidades prescriptas en el derecho de gentes que constan originales en los libros de las actas de este Gobierno les nombramos y otorgamos poderes amplios, para que representando todo este gobierno, como nuestros principales apoderados, y plenipotenciarios, al susodicho efecto de participación y universal unión de estos países del Perú, puedan y efectivamente traten y hagan cuantos tratados de paz y unión juzgen convenientes en estos nuestros países peruanos, según y como las instrucciones que por escrito y palabra les hemos dado, y lo requieran las circunstancias, y para que según ellas estos dos señores juntos y de mancomún, y en caso de enfermedad, u otra casualidad que conste jurídicamente, cada uno de ellos de por sí puedan acordar y resolver cuanto entendieren conducente al bien general del Perú con las predichas Provincias del Río de la Plata, y sus generales y los otorgantes, se obligan por sí mismos insolidum, y mancomún, y en caso de enfermedad u otra casualidad, (que precisamente debe constar) cada uno de por sí y a nombre de los predichos principales, en virtud de las facultades que le son concedidas como plenipotenciarios nombrados para este acto a tener por válido cuanto como tales diputados hicieren, y se resolviere por ellos en bien y felicidad de todos estos nuestros países americanos.

Así lo expresaron y otorgaron hallándose presentes como testigos N. N. que con los señores otorgantes firmaron de que doy fe. N. N. N. N. Ante mí N. Escribano Público y del Gobierno de esta ciudad. Concuerda este testimonio con el borrador hecho de mano, puño y letra del Prebendado don Francisco Carrascón, que obra a fojas veinte y siete de los autos criminales seguidos por la comisión militar contra dicho Prebendado por el delito de infidencia que existen en la escribanía de gobierno de mi cargo a que me remito. Y para que así conste donde convenga de orden verbal del muy Ilustre señor presidente Gobernador Intendente de esta Provincia, doy el presente en el Cuzco en quince de enero de mil ochocientos diez y seis años, siendo testigos don Fernando Vargas, don Mariano Gutiérrez, y don Manuel Rue. Lugar del signo. Pedro Joaquín de Gamarra.

"Acta de poderes del gobierno revolucionario del Cuzco a sus plenipotenciarios ante el Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata" en **Revista Universitaria** (Cuzco, 3 de agosto de 1914), Año III, Nº 10, págs. 24-26.

Expedición del general realista Ramírez a debelar la revolución cuzqueña

[...] Los cuzqueños puestos en revolución el 3 de agosto [de 1814] con toda la tropa que allí tenían de su parte; presas todas las autoridades y cuantos adictos conocían a la causa del Rey, dispusieron con una actividad, la más extraordinaria, tres expediciones. La primera a la orden de un Pinelo y el Presbítero Muñecas, cura de la Catedral del Cuzco, con destino a tomar Puno, Desaguadero y La Paz. La segunda a la orden del indio Pumacahua y un Angulo sobre Arequipa y la tercera a la orden de un Béjar y un Mendoza sobre Huamanga y Huancavelica con miras de llegar hasta Lima. [...]

Para atajar esta formidable explosión que presentaba el más horroroso estado contra los fieles y verdaderos españoles y contra el ejército del Rey que se veía bloqueado por todas partes, no tenía el Virrey fuerzas en su capital con qué oponerse siquiera a las que le amenazaban por Huancavelica, por haber enviado las pocas que tenía del regimiento de Talavera, el 22 de julio, a la reconquista del reino de Chile, a las órdenes del General Ossorio, no obstante hizo el último esfuerzo desprendiéndose de unos cien hombres que le habían quedado de dicho regimiento de Talavera, algunos pocos más del Real de Lima; y a las órdenes del Teniente Coronel de aquél, don Vicente Gonzales, los envió sobre Huamanga. Huancavelica entró en su deber luego que se aproximaron. Huanta les ofreció sus auxilios y con efecto después se le reunieron más de 200 hombres decididos. Gonzales tuvo una acción en este punto en los días primeros de octubre, derrotó completamente a los insurgentes y mucha gente les mató, tomóles su artillería, municiones, y algunos fusiles; entró en Huamanga, y aunque en varias salidas que hizo logró batir siempre a los enemigos, hasta las inmediaciones de Huaylas, como todos los alrededores de la ciudad, en bastante distancia estaban en revolución y reunidos todos los más de sus habitantes indios, no tuvo fuerzas suficientes para dejar guardadas sus espaldas y comunicación con Lima, a fin de seguir adelante, por lo que quedó estancado en aquel punto. Lo preveí desde Suipacha todos estos sucesos, porque estaba impuesto de la buena voluntad de los pueblos donde ocurrieron y **de las escasas fuerzas y pocos adictos a la causa del Rey** que había en ellos; y miré como único remedio de salvarlos del todo el desprenderme en mis críticas circunstancias de mi segundo, el general Ramírez y de 1,200 hombres con cuatro piezas de artillería.

[...] **Dedúcese de toda esta exacta relación que si no me decido a enviar al expresado mi segundo el general Ramírez con las fuerzas que van citadas, la América Meridional del Sur es perdida sin remedio.**

Joaquín de la Pezuela, "Expedición del Sr. Gral. D. Juan Ramírez a contener la revolución del Cuzco y sus provincias" en Joaquín de la Pezuela, **Memoria Militar del General Pezuela (1813-1815)**, (Lima, 1955), págs. 98-103.

La Memoria del Regente de la Audiencia del Cuzco, Dr. Manuel Pardo y Rivadeneira, sobre los antecedentes y desarrollo de la Revolución de 1814

Apenas se puede concebir, y menos explicar la contradicción de ideas políticas que en un corto período de tiempo advierte el detenido observador en los habitantes de ambas Américas; luego que llegó a ellas la primera noticia de la prisión y cautiverio de nuestro amado Fernando séptimo, se observó una inflamación general contra el autor de ella; que la explicaba enérgicamente la religiosa efusión de los corazones en las rogativas públicas que en todas las iglesias se han hecho con este motivo; los abundantes y generosos donativos que colectaron en aquella época los gobernadores de las provincias; el transporte general con que han jurado la obediencia y fidelidad al soberano, y finalmente en esta América Meridional la agradable acogida que

ha merecido en todos los puntos de ella, el Brigadier don José Manuel de Goyeneche cuando en el año pasado de mil ochocientos ocho de orden de la suprema Junta de Sevilla ha llegado a estos países a anunciar la sacrílega felonía del Emperador de los franceses, recibiéndolo en todas partes con las más vivas demostraciones de amor al Soberano, y de odio a su opresor y al de la Nación.

Pero esta agradable perspectiva ha sido efímera y de muy corta duración, al momento que se instruyeron de la simultánea determinación de las provincias de la Península en la formación de juntas para repeler la agresión del tirano, dieron a esta medida la más favorable acogida, y deseaban adoptarla con varios pretextos, desacreditando a las autoridades legítimas, suponiéndolas con todos los vicios y defectos que les figuraba su acalorada imaginación, y a todos factores o agentes del tirano, derramando una desconfianza general sobre los mismos que por su ministerio se consagraban a consolidar la unión de los hermanos de ambos hemisferios. [...]

Con este desgraciado ejemplo [de los movimientos patriotas en Buenos Aires y otros lugares], con la lectura de los papeles públicos que venían de la Península en que se encarecían el despotismo y la opresión que por el espacio de trescientos años habían sufrido los americanos, con la halagüeña perspectiva de la igualdad general a que elevan las cortes a los habitantes de estos dominios y con la próxima esperanza de ver repartidos entre ellos los empleos públicos que miraban como robados por los europeos que al tiempo los ejercían, se ha ido alterando del todo la opinión política de esta América, siguiendo la de aquella capital todas sus Provincias, lo que también hubieran ejercitado las del Virreinato del Perú, si la fuerza armada que puso el Virrey de Lima en el punto Desaguadero que lo es divisorio de ambos Virreinatos, no lo impidiese, por lo que los triunfos conseguidos por el Brigadier Goyeneche en las batallas de Guaqui y de Jesús de Machaca, lejos de haber sido un motivo de celebridad y júbilo para esta provincia, lo han sido de luto como lo advertíamos todos los que tuvimos la desgracia de vivir en aquellos puntos, en aquella fatal época.

A consecuencia de estas dos gloriosas acciones se han ido internando nuestras armas en las provincias del Río de la Plata, y alejándose de ésta, lo que hacía más altaneros e insubordinados a sus moradores por no ver cerca una fuerza armada que los contuviese, pues aunque aquí siempre hubo una guarnición de cuatrocientas a quinientas plazas, apenas había en ella un oficial de confianza, y así la tenían todos los díscolos en que a la primera novedad estaría a su devoción y órdenes la fuerza que mantenía la autoridad pública para su conservación, cuyo cálculo formaron generalmente todas las provincias que abrazaron el Partido Insurreccional, sin que en ninguna se pueda decir que los hubiese fallado; a lo que se agrega el haberse gobernado esta provincia por jefes accidentales desde mediados de junio de mil ochocientos nueve, en que ha muerto el último propietario Don Francisco Muñoz y San Clemente, hasta el día.

Gobernando uno de estos el indio Brigadier don Mateo Pumacahua, llegaron oficialmente los ejemplares de la Constitución Política, que en principio de diciembre del año de mil ochocientos doce remitió el señor Virrey de estos Reinos a aquel Gobierno, al que se presentó a los cuatro de su recibo un recurso insultante con más de trein-

ta firmas que había colectado el abogado don Rafael Ramírez de Arellano, quejándose en él, de que aún no se hubiese publicado la Constitución llegada allí cuatro días antes amenazando a nombre del público que no sería reconocido el Ayuntamiento ni obedecida la jurisdicción de los alcaldes que lo fuesen formados por él, a cuya consecuencia y a la de la retracción de varios de los que habían firmado el citado recurso se formalizó, sumario por el Gobierno, y en su vista en principios de febrero del año siguiente se decretó el arresto de Arellano en el cuartel de aquella capital.

En este tiempo ya se hallaba formalizado el complot para que el nombramiento de electores municipales recayese en sujetos de su confianza a fin de poner un cabildo a propósito de sus fines, habiendo repartido con anticipación lista de los sujetos que debían de serlo, especialmente en la Parroquia llamada de la Compañía; con lo que les fue muy fácil realizar el atentado que concibieron de poner en libertad a viva fuerza al abogado Arellano atropellando la guardia de prevención, y rompiendo las rejas de la pieza en que se hallaba detenido, saliendo al intento más de mil hombres del Convento de la Merced, en donde se hallaba congregada la Parroquia la mañana del día siete de febrero, convocados estos por el Tesorero de aquellas Reales casas, don Baltasar de Villalonga, como lo acredita el acta de aquella Junta y el oficio que dirige al Superior Gobierno de Lima en veinte y seis de abril de aquel año, el Jefe político Brigadier Pumacahua.

La debilidad del gobierno dejó correr impune este escandaloso atentado, lo que hizo más audaces a sus autores, por lo que instalado el Cabildo Constitucional a su entera satisfacción, comenzó a arrostrar a todas las autoridades legítimas, señaladamente a la Real Audiencia y al Gobierno; aquella toleró en silencio y con prudencia lo que no podía remediar, y este tampoco se resolvió a contener con la fuerza los rápidos progresos de su ambición, bien fuese por la desconfianza que tenía de ella, o por lo que tal vez recelara que este medio anticiparía el desorden que pretendía evitar. [...]

En este estado, no sería muy difícil restablecer el orden si el cabildo secular, cabildo eclesiástico, diputación provincial y Reverendo Obispo, a cuyos individuos en nada han incomodado formasen alguna oposición a esta novedad, retratando con todos sus colores el atentado que acababa de cometerse, pero lejos de eso queriendo dar alguna apariencia de popular a este inicuo procedimiento reunidas las tres citadas corporaciones, nombraron por aclamación de comandante general de las Armas al José Angulo que había hecho el primer papel en aquella infausta noche [del 2 de agosto de 1814] e instalaron un gobierno compuesto de tres funcionarios que lo han sido sólo en el nombre porque nada más se hacía que lo que quería el José Angulo, y los que lo dirigían, a cuya disposición se hallaba toda la fuerza armada. [...]

Aquí habría concluído la relación histórica de las turbulencias de esta provincia, acomodándome al real precepto que la motiva; pero como su objeto es adquirir los conocimientos necesarios para arreglar la conducta política de la Metrópoli con las Américas, en lo sucesivo creería no haberlo llenado si no diese alguna idea de la causa general que ha uniformado la conducta de éstas, pretendiendo a un mismo tiempo sacudir la dependencia del Gobierno español.

Es una verdad de que esto debe penetrarse, que en todos los puntos de ambas Américas, en donde han podido con alguna probabi-

lidad de buen éxito levantar el estandarte de la independencia lo han ejecutado así; y que sólo ha dejado de verificarse en aquellos parajes en que su antigua e inveterada rivalidad con las provincias vecinas no les permitía ponerse de acuerdo entre sí; como ha sucedido en la Villa de Huanta, y la ciudad de Huamanga; y con las ciudades de Quito y Cuenca en el Perú; por lo que hemos visto, que ésta, y la villa de Huanta han sido unos fuertes antemurales, se puede decir espontáneos, en que se han estrellado los proyectos subversivos de sus respectivas capitales; o en aquellos puntos donde la suma vigilancia del gobierno no dejaba sazonar ningún plan destructor, pudiendo lisonjearse de eso el Virrey del Perú, don José Fernando Abascal, sin que por ello deban darse por ofendidos los muchos vecinos honrados que alimenta en su seno la ilustre capital de Lima, pues a ellos mismos les consta que era mucho mayor el número de los enemigos del estado, y que sólo al celo y previsión de Abascal son deudores del orden que han disfrutado ínterin que aquellos puntos a donde no podían alcanzar la actividad y las armas de este jefe, se hallaban sumergidos en la confusión y el trastorno.

Todos los que hayan vivido algún tiempo en las Américas habrán advertido el odio que en general abrigaban en su corazón los criollos españoles contra los europeos y su gobierno, disminuyéndose mucho entre los negros e indios, pues se puede decir con verdad que éstos más aborrecen a aquéllos, sin que se oponga a esta aserción el auxilio que una y otra casta les ha prestado en estas turbaciones, pues la impunidad con que corría el robo, el saqueo, el asesinato y toda especie de desorden los hacía acomodarse a sus ideas, y alistarse gustosos en sus banderas.

Nunca han podido mirar con ojo sereno las riquezas que a fuerza de un continuo trabajo, y de un orden inalterable en su conducta, de que ellos no eran capaces, adquirían los europeos, y lo mismo los primeros empleos que estos obtenían, reputándolo todo por un robo que a ellos se les hacía; pero no por eso se resolvían a contraerse a un trabajo de que les alejaba su educación, ni a la aplicación necesaria para adquirir las ciencias y virtudes que los hiciesen dignos de los cargos que con tanta emulación veían en los europeos; esta no era trascendental, como llevo dicho a las castas de indios y negros; porque la grosera ignorancia y servil abatimiento de una y otra, no le permitían elevar sus deseos hasta el grado de pensar en que podrían conseguir, ni las riquezas, ni las dignidades.

El ejemplo de los anglo americanos sostenía sus esperanzas, pero las circunstancias los ponían a una gran distancia de las en que se han hallado aquéllos en la época de su revolución; se persuadieron de que se acercaban por la idea gigantesca que tenían formada del poder colosal de la Francia, cuando vieron la lucha en que ésta había comprometido a la España, cuyo resultado comprendieron que no podía dejar de ser su subyugación; reputaban como imposible el que pudiese enviar acá ningunos auxilios con que contrariar sus ideas y aun en sus sueños políticos, los esperaban de la Francia en caso necesario, para apoyarlos. De estos antecedentes deducían que el intentarlo y realizarlo era una misma cosa; para asegurar el suceso empezaron a desacreditar a todos los funcionarios públicos del gobierno español, atribuyéndoles delitos y defectos que los hicieran odiosos a la multitud cuya opinión necesitaban para llevar adelante sus pérfidos designios. Los Apóstoles del Evangelio no tropezaron en la barrera

que éste les pone para que a un mismo tiempo no lo pudiesen ser contra la Santa Religión de que son ministros, y contra las legítimas potestades, y allanaron este paso de un modo que se han excedido a sus esperanzas, declarando no sólo a todo europeo, pero también a los criollos honrados, y a sus bienes una guerra cruel de sangre y fuego.

Digo que los eclesiásticos se han excedido sus esperanzas en la conquista de los espíritus y de los corazones, porque sus principios, aunque tan negros como sus fines, siempre fueron bajo el velo hipócrita de Fernando Séptimo que poco a poco iban corriendo según lo permitía la opinión de los pueblos. En este punto se hace muy notable que en la Península, el Clero Secular y Regular haya sostenido con tanto heroismo los intereses del altar y del Trono; y en América uno y otro hayan sido los mayores enemigos de estos tiernos y recomendables objetos poniéndose al parecer en contradicción con sus propios intereses, pues no podían ignorar que ambas causas caminaban a un mismo paso; pero el objeto era dejar la religión con el ropaje del culto exterior, bastante para que su ministerio sacase de un pueblo ignorante todo el fruto con que le lisonjeaba su avaricia.

[...] no puede dudarse de que se conseguirá la subyugación general, pero no la pacificación: la guerra se ha declarado en sus corazones y no hay ejemplar de uno verdaderamente arrepentido en esta especie de delitos; [...]

[...] Si se aspira a la verdadera prosperidad de las Américas, y a que la Metrópoli saque de ellas el provecho con que le convidan sus preciosos frutos, considero necesaria la alteración del gobierno actual formando un sistema que sea constante, en medio de las forzosas variaciones de los primeros jefes; pero ese plan, ni corresponde a este papel, ni debería realizarse, hasta que no quedase en ellas un enemigo del Rey con las armas en la mano.

Lima, abril primero de mil ochocientos diez y seis.

Manuel Pardo.

Manuel Pardo y Rivadeneyra, "La célebre Memoria del regente de la Audiencia del Cuzco, Dr. Manuel Pardo y Rivadeneyra, sobre los antecedentes y desarrollo de la revolución de 1814" en **Boletín del Museo Bolivariano**, (Lima, junio-agosto, 1930), Año II, Nº 16, págs. 284-294.

LA INDEPENDENCIA DEL PERU SIGNIFICABA LA INDEPENDENCIA DE AMERICA DEL SUR

Desde mediados del siglo XVI fue el Perú el centro del poder español en América del Sur. Es en nuestro suelo donde se organizaban las expediciones que someterían a la corona española Chile, Ecuador, Alto Perú o Bolivia, norte de la actual Argentina, las regiones del Río Amazonas...

Esa condición no la perdió el Perú; y Lima, en la práctica, fue la cabeza del imperio español en América del Sur.

En el siglo XIX, desde Lima sale el apoyo económico que dió impulso a la victoriosa resistencia platense a las fracasadas invasiones inglesas. Del Perú partirán fuerzas militares para la lucha contra los patriotas de Chile, Alto Perú, Río de la Plata, Quito y Panamá.

Esta realidad fue claramente considerada por los dirigentes de la revolución independentista sudamericana, pues ya en el año 1810, ejércitos platenses bajo el mando de Castelli emprenden la marcha hacia el virreinato peruano, pero son derrotados por Goyeneche en Guaqui, casi en las fronteras mismas del Perú.

Por eso San Martín y Bolívar, Pueyrredón y O'Higgins, por citar sólo unos pocos nombres de una lista que podría ampliarse, creyeron con plena certidumbre que ningún país sudamericano podía ser libre mientras no se consiguiese la independencia peruana. Las acotaciones documentales que hacemos lo comprueban.

Testimonio de San Martín

Tres meses después de posesionado del mando del Ejército Auxiliar del Perú (22 de abril) [de 1814], escribía sigilosamente a un amigo íntimo: "No se felicite con anticipación de lo que yo pueda hacer en ésta: no haré nada, y nada me gusta aquí. La patria no hará camino por este lado del Norte que no sea una guerra defensiva, y nada más; para esto bastan los valientes gauchos de Salta con dos escuadrones de buenos veteranos. Pensar otra cosa es empeñarse en echar al pozo de Ayrón hombres y dinero. Ya le he dicho a V. **mi secreto.** Un ejército pequeño y bien disciplinado en Mendoza para pasar a Chile y acabar allí con los godos, apoyando un gobierno de amigos sólidos para concluir también con la anarquía que reina. Aliando las fuerzas pasaremos por el mar a tomar a Lima: ése es el camino y no éste. **Convénzase, hasta que no estemos sobre Lima la guerra no acabará"** (1) Esta concepción concreta, que en 1814 era un secreto, y habría acreditado a su autor de loco a haberse difundido, es

(1) Carta de San Martín a don Nicolás Rodríguez Peña de 22 de abril de 1814 publicada la primera vez por el Dr. Vicente F. López, en "La Revolución Argentina", t. I. p. 589

lo que ha asignado a San Martín su puesto en la historia del mundo, y que en definitiva cambió los destinos de la revolución de la América del Sur.

Bartolomé Mitre, "Historia de San Martín y de la Emancipación Sudamericana" en **Obras completas de Bartolomé Mitre** (Buenos Aires, 1938), tomo I, págs. 330-331. En este texto se incluye la carta de San Martín a Rodríguez Peña (Tucumán, 22 de Abril de 1814).

Mendoza, 12 de mayo de 1816.

Señor don Tomás Godoy Cruz.

Mi amigo muy apreciable:

Están en mi poder las de usted del 28 y 29 del pasado. Me dice usted creerme instruído de los acontecimientos de La Rioja y Santa Fe; demasiado lo estoy, así como aburrido de nuestras niñerías que tal pudieran llamarse, si éstas no tuviesen una influencia tan marcada en nuestra felicidad futura.

Veo lo que usted me dice del plan proyectado para poner ese ejército en el pie de seis mil hombres; esto me parece bien, pero pregunto: aun en el caso de que se reuna la gente y el dinero, ¿qué tiempo es necesario para ponerlo en estado de batirse? A más, para la organización de esta fuerza, es preciso retirarse a Tucumán, pues en Salta o Jujuy no puede verificarse, primero, por su temperamento malsano, y segundo por lo distante del centro de donde salen los recursos y la multiplicación de sus costos y poca proporción de cuarteles. Tucumán, por el contrario, en término de dos meses puede formarse un campo de instrucción para cuatro mil hombres con el costo de mil quinientos pesos, prescindiendo de la mayor abundancia de todo comestible, como de las mayores proporciones para los establecimientos para maestranza, parque, armerías, etc.; por otra parte, el mismo Napoleón que mandase, no podría organizar un ejército cuando éste estuviese obrando activamente. Amigo mío: sepa usted que hasta ahora no se ha conocido en los fastos de la historia el que reclutas se formen soldados en un ejército de operaciones, es decir, cuando el número de los primeros es excesivo al de los segundos; el soldado se forma en los cuarteles o campos de instrucción, y luego de ser tales marchan al ejército; por lo tanto y conociendo la imposibilidad de lo que usted me dice, soy de parecer de que nuestro ejército debe tomar una defensiva estricta en Jujuy para proteger la provincia de Salta; destacar las mejores tropas con buenos oficiales a ésa, organizar en ella cuerpos bien cimentados, promoviendo la insurrección en el Perú y auxiliándola con algunas armas y municiones. En el supuesto de que así como se asegura, dicha insurrección es cierta, crea usted que el enemigo no pasa jamás de Jujuy; este punto estará suficientemente cubierto por 700 hombres; todo el resto baje a organizarse y en el entretanto lo hacen deberán hacerse las siguientes operaciones:

Puede demostrarse geométricamente que si Chile existe en poder de los enemigos dos años más, no solamente hace la ruina de estas provincias, sino que jamás se tomará; por otra parte, los esfuerzos que

se hagan en el Perú serán nulos, pues será auxiliado con víveres y soldados ya formados, de los que cada invierno pueden desprenderse, de dos mil quinientos hombres, reemplazando esta baja con exceso y poniéndolos en estado de batirse para el verano siguiente, por la tranquilidad que disfrutan en invierno. Lima, con este apoyo, será siempre el azote de la libertad, y se sostendrá o por lo menos formará de Chile la ciudadela de la tiranía (aun en el remoto caso de una revolución) y perpetuando la guerra en nuestro suelo y haciéndola cada día más desastrosa, no nos quedará más arbitrio para continuarla, que recurrir a la de montonera y esto sería hacerla a nosotros mismos. Al cabo mi amigo, nosotros debemos penetrarnos de este axioma: si la guerra continúa dos años más, no tenemos dinero con qué hacerla en orden y faltando éste, la ruina es segura; para evitarla, pensemos no en pequeño como hasta aquí, y si con elevación, y si así la perdemos será con honor.

Yo no he visto en todo el curso de nuestra revolución más que esfuerzos parciales, excepto los emprendidos contra Montevideo, cuyos resultados demostraron lo que puede la resolución; háganse simultáneos y somos libres; para hacer esta demostración es necesario que lo moleste y que yo escriba mucho (cosa que me incomoda bastante), pero todo debe darse por bien empleado para fin tan sagrado. A la demostración.

Nuestras provincias (que se llaman bajas) se hallan en un estado de escasez de brazos que ya pocos podrán suministrar; las campañas están llenas de desertores, de los que no se sacará ningún partido, y sí el de introducir la anarquía en el momento que un hombre osado o díscolo quiera ponerse a su frente: los ejemplos son demasiado recientes para que lo dudemos. En esta inteligencia y la de necesitar catorce mil hombres en fines de este año, para concluir la guerra enteramente, hago el presupuesto.

El mejor soldado de infantería que tenemos es el negro y el mulato; los de estas provincias no son aptos sino para caballería (quiero decir los blancos); por esta razón y la de la necesidad de formar un ejército en el pie y fuerza que he dicho, no hay más arbitrio que el de echar mano de los esclavos; por un cómputo prudencial, deben producir soldados útiles los siguientes:

Buenos Aires y su jurisdicción	5.000
Cuyo, de que estoy bien enterado	1.190
Córdoba	2.600
Resto de provincias	1.000
Total	9.790

Nota.—En este número no se cuenta sobre dos mil seiscientos que tenemos en los cuerpos.

¿Y quién hace zapatos me dirá usted? Andemos con ojotas; más vale esto que nos cuelguen y peor que esto perder el honor nacional. ¿Y el pan, quién lo hace en Buenos Aires? Las mujeres; y si no, comamos carne solamente. Amigo mío: si queremos salvarnos, es preciso grandes sacrificios.

Ya dejo expuesto que la infantería debe componerse de los esclavos y libertos, y aun la artillería; todos los demás soldados blancos

de infantería, en el día deben llenar los regimientos de caballería. Usted dirá que esta es una resolución propia de un sargentón, puramente despótica; tiene usted razón, pero si no la toman, los maturrangos nos darán en la cabeza.

Vaya otra: póngase en el momento un cuño; esta es obra de dos meses; prohíbase bajo la pena de confiscación de bienes, ni aun el uso de una cuchara de plata; el dinero aparecerá.

Vaya otra: Todo empleado público quede a mitad de sueldo y los militares no empleados lo mismo; los que están en los ejércitos a dos tercios, el soldado a cuatro pesos, cinco el cabotambor, pito y trompeta y ocho el sargento; esto lo ha hecho, la provincia de Cuyo y seguimos perfectamente con estas providencias. Todo sobra con una regular economía.

Cruz me acaba de decir que el correo marcha y no puede demorarse más; por lo tanto, diré a usted en extracto mi parecer, sin fundar los motivos. El Perú no puede ser tomado sin verificarlo antes con Chile; este país está enteramente conquistado a fines de abril del año entrante con cuatro mil o cuatro mil seiscientos hombres; estas tropas en seguida deben embarcarse y en ocho días desembarcar en Arequipa. Esta provincia pondrá para fines de agosto dos mil seiscientos; si el resto se facilita, yo respondo a la nación del buen éxito de la empresa; todo está pronto, menos la gente y artillería necesaria; quiero decir, el déficit de dos mil seiscientos hasta cuatro mil.

Otra reflexión: esta fuerza que usted debe emplear en la reconquista de Chile, deja usted de mantenerla en el momento de entrar en aquel territorio, y remitir a esta parte los brazos que tiene sobrantes y de que tanto carecemos. En conclusión: interín el ejército que debe conquistar a Chile obra, el del Perú se organiza para que, tomando aquel reino, ambos puedan obrar con decisión sobre Lima.

Dispense usted lo desarreglado de estos pareceres, sujetos al error como un triste mortal, pero dictados por mi buena intención.

Es absolutamente imposible el que pueda encargarme del mando de ese ejército, como usted me dice; no solamente porque perdería el fruto de las relaciones que tengo establecidas, sino porque ese país no prueba a mi salud decadente.

No hay tiempo para más, pero sí para asegurarle es amigo muy de veras su

José de San Martín.

P. D.—Nada me dice usted de los amigos Laprida, Maza y Oro.

Carta de San Martín a Tomás Godoy Cruz, Mendoza 12 de Mayo de 1816, en **Documentos del Archivo de San Martín**, (Buenos Aires, 1910), tomo V, págs. 536-540.

Reservado para V. sólo.

No pierda V. un solo momento en avisarme el resultado de Cochrane para que sin perder un solo momento marchar con toda la división a ésa, excepto un escuadrón de granaderos que dejaré en San Luis para resguardo de la provincia. Se va a cargar sobre mí una

responsabilidad terrible, pero si no se emprende la expedición al Perú todo se lo lleva el Diablo.

Dígame V. cómo está de artillería de batalla y montaña para la expedición, pues si falta podremos llevar de la que tenemos en ésta.

Los montoneros se reunirán el 14 en el Rosario y según comunicación de Buenos Aires, su plan era atacar las fuerzas nuestras establecidas en San Nicolás e invadir la campaña de Buenos Aires.

Tengo reunidos en ésta dos mil seiscientos caballos sobresalientes, los que marcharán a ésa con la división.

Si vienen noticias favorables de la escuadra, haga V. estén prontas todas las mulas de silla y carga del valle para que transporten los cuerpos del pie de la cordillera a esa capital.

Adiós, mi amigo, lo es y será siempre suyo, su

San Martín.

Carta de José de San Martín a Bernardo O'Higgins, Mendoza, 9 de Noviembre de 1819, en **Archivo de don Bernardo O'Higgins** (Santiago de Chile, 1951), tomo VIII, pág. 193.

Desde ese día Chile, [después de la batalla de Maipú] puede fijar su independencia completa, porque aunque corto número de fuerzas españolas intentó hacer pie en Concepción, pronto fue desalojado y el país quedó en completo poder de los patriotas, o, como dicen en su lengua expresiva, hijos del país. Con tiempo ahora para respirar, el gobierno chileno, ayudado por el de Buenos Aires, determinó atacar a los realistas a su turno, enviando un ejército contra el Perú, temperamento grandioso y audaz que tuvo origen en San Martín, quien vio que la independencia de ninguno de estos países se afianzaría mientras una gran fuerza española se mantuviese cerca apoyada por la riqueza y los recursos del Perú.

Testimonio del pensamiento de San Martín dado por Basil Hall, **El General San Martín en el Perú - Extractos del Diario escrito en las Costas de Chile, Perú y Méjico en los años 1820, 1821 y 1822** (Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1920), pág. 38.

Testimonio de Bolívar

Cuartel General Libertador de Santa Fe, 18 de marzo de 1815 .

Ciudadano Secretario de la guerra:

Acompaño a V.S. original para conocimiento del Gobierno (1), un oficio que ha dirigido el Gobernador de esta Provincia (2) al Pre-

(1) Se refiere al Gobierno General de las Provincias, hasta entonces residente en Tunja, y que por esas mismas fechas se dirigía a establecerse en Bogotá, a donde llegó el 21 de enero de 1815.

(2) El de la Provincia o Estado de Cundinamarca.

sidente de la Comisión civil (3), junto con dos copias de intimaciones hechas por Montes (4) y Vidaurrázaga (5) al Gobierno de Popayán (6).

Creo exageradas las fuerzas con que se amenaza; y aun allí mismo se dice que no estaban reunidas. Debiendo suponer ciertas las que dice tener el Comandante Cabal (7), juzgo que sea lo más conveniente el enviarle todas las municiones posibles, y orden de salir al encuentro del enemigo. Si las fuerzas de éste fueren iguales o inferiores, Cabal debe batirlo; si muy superiores, esta marcha, además de detener al enemigo, servirá para acostumbrar nuestras tropas a su vista y prepararlas a una campaña gloriosa.

Estas consideraciones me hacen sentir que no es necesario enviar al Sur refuerzos, mientras que no se envíen tales, que puedan hacernos dueños de Quito (8) y **marchar al Perú.**

Excepto el plomo que remitió con fecha 6 del corriente el Gobernador de Tunja, no hay aquí otras municiones. Casi todos los cartuchos que nos quedaban y que se tomaron aquí a nuestra entrada, se han dado al General Urdaneta (9) y al Teniente Coronel Lara (10) para Cúcuta y Casanare; lo cual deberá servir a V.S. para su inteligencia.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Simón Bolívar.

Bolívar, oficio al Secretario de la Guerra, Santa Fe, 18 de Enero de 1815, en **Escritos del Libertador** (Caracas, 1970), tomo VII, págs. 239-240.

Testimonio de O'Higgins

Santiago, 15 de marzo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi más amado amigo:

Son conmigo sus apreciables 5 y 9 del corriente. Terrible cosa es mover el ejército de los Andes a la otra banda y más terribles los riesgos a que este país queda expuesto. Los facciosos se reanimarán

(3) Sobre los componentes de la Comisión Civil destinada a Santa Fe de Bogotá, véase la nota principal del Doc. Nº 968.

(4) El Mariscal de Campo español Toribio Montes, Presidente de la Real Audiencia de Quito desde 1812 hasta 1817.

(5) El Teniente Coronel del ejército español Aparicio de Vidaurrázaga, quien mandaba las fuerzas realistas que amenazaban —y lograron ocupar momentáneamente— a Popayán desde el Sur.

(6) Popayán. Una de las más antiguas ciudades de Colombia capital entonces de la Provincia de su mismo nombre, y hoy del Departamento del Cauca.

(7) El prócer José María Cabal, jefe del Ejército del Sur.

(8) Quito. Capital en esa época de la Real Audiencia de ese nombre, hoy de la República del Ecuador.

(9) El General Rafael Urdaneta.

(10) El más tarde General Jacinto Lara.

y el Virrey del Perú (si Cochrane es desgraciado) atentará a una nueva invasión, tanto más así, cuanto que la provincia de Concepción le invita con la guerra que hace en unión de los indios bárbaros. Peligra la libertad chilena restablecida con el trabajo y sudor de usted mismo y la sangre de tantos buenos patriotas. Pero, si como demuestran las comunicaciones del director Pueyrredón, ser indudable la expedición española al Río de La Plata, no hay medio, ni se presenta arbitrio alguno, que reemplace aquella medida. Es justísimo que todos los esfuerzos de los hombres racionales y de la gratitud se ocupen en salvar al pueblo de donde recibieron su libertad y de donde en nuevas adversidades pueden volverla a traer. En fin, si los maturrangos vienen a Buenos Aires, cuanto Chile tenga y pueda yo contribuir a la defensa de tan digno pueblo debe contarse con toda certeza, como usted con su amigo invariable.

O'Higgins.

O'Higgins, carta a San Martín, Santiago de Chile, 15 de Marzo de 1819, en **Archivo de don Bernardo O'Higgins** (Santiago de Chile, 1951), tomo VIII, pág. 91.

Santiago, 15 de mayo de 1819.

Señor don José de San Martín.

Mi amigo amado:

La adjunta carta que original acompaño a usted satisfará sus deseos acerca de Lord Cochrane; dentro de cinco días espero el resultado del ataque que indudablemente debe ser la toma del convoy de Guayaquil o su destrucción en el puerto de Paita; **todo se nos prepara para disponer una expedición a las costas del Perú; el dinero, el alma de todas las cosas, nos vendrá en suficiente cantidad, mediante los buenos sucesos de la escuadra. Véngase usted, pues lo dispondremos todo y llevaremos la guerra al Perú para arrojar de allí a sus tiranos y poner fin a tantas penalidades.**

Los bandidos de Cumpeo están completamente deshechos. Benavides ha sido aniquilado por Freire y los indios ya piden la paz; los bandidos, que llamaban montoneros del coronel Burgos, han sido deshechos en las montañas de Quillota. La deserción cesa y el horizonte por todas partes se presenta halagüeño.

Mil expresiones a Quintana, Encalada y los amigos.

Es su amigo hasta la muerte, su

B. O'Higgins.

Carta a San Martín, Santiago de Chile, 15 de Mayo de 1819, en **Archivo de don Bernardo O'Higgins** (Santiago de Chile, 1951), tomo VIII, pág. 108.

Testimonio del Virrey Pezuela

[...] Salí en efecto el 30 de setiembre [de 1813] con mil trabajos por falta de mulas que condujesen la artillería y municiones... Púsose en marcha el ejército a las 12 del día y yo exhorté a todos los batallones, uno por uno, al desempeño de sus deberes; y a los jefes les hice entender antes que **si la batalla [de Vilcapugio] se perdía, no quedaba pueblo ni provincia, hasta Lima inclusive, que no se perdiese,** sin que los enemigos del Rey tuviesen que disparar un fusil, **pues todos estaban pendientes de ella, para declararse por los revolucionarios** de Buenos Aires, unirse con ellos, y acabar en esta América Meridional del Sur con todos los europeos y americanos buenos servidores del Rey, a fin de conseguir su independencia y ponerse en comunicación franca con las del Norte, que tenían por la parte de Santa Fe, Quito y Caracas en el mejor estado su revolución y con recíprocas e iguales ideas. [...]

Joaquín de la Pezuela, **Memoria militar del General Pezuela (1813-1815)** (Lima, 1955), pág. 28.

Tratado entre las Provincias del Río de la Plata y Chile, para liberar al Perú y lograr la independencia de Hispanoamérica.

Este Tratado es memorable, como escribe el eminente historiador Barros Arana, no sólo por ser el primero que celebraron uno y otro Estado, fundados en la soberanía que acababan de conquistar, sino por el objetivo grandioso que lo inspiraba, cual era el llevar la libertad al Perú y consumar en su territorio la independencia de todo el continente americano. Estaba concebido así:

Tratado particular entre el Estado de las Provincias Unidas del Río de la Plata y el de Chile

El Excmo. señor Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y el Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile, en uso de las facultades que les conceden las Constituciones provisorias de sus respectivos Estados, deseando poner término a la dominación tiránica del Gobierno español en el Perú, y proporcionar a sus habitantes la libertad e independencia, de que tan injustamente se hallan despojados, todo por medio de una expedición dirigida en la forma y términos más convenientes al logro de esos importantes objetos, han resuelto proceder a la conclusión de un Tratado particular sobre el asunto.

Por lo cual las partes contratantes han nombrado por sus Plenipotenciarios a saber:

El Excmo. señor Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata al señor Dr. don Gregorio Tagle, Ministro de Estado en los Departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Y el Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile al señor Coronel don Antonio José de Irisarri, suboficial de la Legión de Mérito de Chile, y su Ministro de Estado.

Los cuales, después de haber canjeado sus plenos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, han acordado los artículos siguientes:

Artículo 1º—Conviniendo ambas partes contratantes con los deseos manifestados por los habitantes del Perú, y con especialidad por los de la capital de Lima, de que se les auxilie con fuerza armada para arrojar de allí al gobierno español, y establecer el que sea análogo a su constitución física y moral, se obligan dichas dos partes contratantes a costear una expedición, que ya está preparada en Chile, con este objeto.

Artículo 2º—El Ejército combinado de las Provincias Unidas y de Chile, dirigido contra los mandatarios actuales de Lima, y en auxilio de aquellos habitantes, dejará de existir en aquel país, luego que se haya establecido un Gobierno por la voluntad libre de sus naturales, a menos que por exigirlo aquel Gobierno, y siendo conciliable con las necesidades de ambas partes contratantes, se convengan los tres Estados de Chile, Provincias Unidas y Lima, en que quede dicho ejército por algún tiempo en aquel territorio. Para este caso deberán ir autorizados los generales, u otros Ministros de las Provincias Unidas y de Chile, para tratar sobre este punto con el Gobierno que se establezca en Lima, sujeta siempre la ejecución de aquellos tratados a la ratificación respectiva de las Supremas Autoridades de Chile y de las Provincias Unidas.

Artículo 3º—Para evitar todo motivo de desavenencia entre los dos Estados contratantes y el nuevo que haya de formarse en el Perú, sobre el pago de los costos de la Expedición Libertadora, y queriendo alejar desde ahora todo pretexto que pudieran tomar los enemigos de América, para atribuir a esta expedición las miras interesadas, que le son más extrañas, se convienen ambas partes contratantes en no tratar del cobro de estos costos, hasta que pueda arreglarse con el Gobierno independiente de Lima; observando hasta entonces el ejército combinado la conducta conveniente a su objeto, que es el de proteger, y no el de hostilizar a aquellos habitantes, sobre todo lo cual se darán las órdenes más terminantes por ambas partes a sus respectivos generales.

Artículo 4º—Las cuentas del costo de la Expedición Libertadora, y de la escuadra de Chile que la conduce, después de haber franqueado el mar Pacífico al efecto, se presentarán por los Ministros o Agentes de los Gobiernos de Chile y de las Provincias Unidas al gobierno independiente de Lima, arreglando con él amigable y convenientemente las cantidades, plazos y términos de los pagos.

Artículo 5º—Los dos partes contratantes se garantizan mutuamente la independencia del Estado que debe formarse en el Perú, libertada que sea su capital.

Artículo 6º—El presente Tratado será ratificado por el Excmo. señor Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y por el Excmo. señor Director Supremo del Estado de Chile, dentro del término de sesenta días, o antes si fuere posible. Hecho y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a 5 de febrero de 1819.— **Gregorio Tagle.— Antonio José de Irisarri.**

Texto del tratado entre el Estado de las Provincias de Rio de la Plata y Chile, con un párrafo introductorio de Ricardo Donoso, en Ricardo Donoso, **Antonio José de Irisarri**, (Santiago de Chile, 1966), págs. 78-79. —El texto del tratado se ha confrontado con el que aparece en el Archivo de Bernardo O'Higgins, (Santiago de Chile, 1947), tomo III, págs. 12-13.

LOS PATRIOTAS PERUANOS HASTA LA LLEGADA DE LA EXPEDICION LIBERTADORA

"... Como los enemigos me han dado tiempo y he procurado no perderle, logro hallarme hoy en un estado (militar) bastante respetable y no dudaría de un buen éxito... si los muchos (patriotas) que hay entre nosotros no minaran y se empeñaran tanto en favor de ellos, con continuas maquinaciones que alteran la voluntad de no pocos, atrayéndose partido bajo y arteramente tanto en esta capital como en algunas provincias interiores..."

(Carta del Virrey Pezuela al Conde Casa Flores, Embajador de España ante la corte de Río de Janeiro.— Lima, 15 de Junio de 1819).

Actividades de los patriotas en Lima, descritas por F. J. Mariátegui

Como no nos hemos propuesto escribir memorias, ni hacer una crónica, sino simples notas a la historia del señor Paz Soldán, no se extrañará la falta de orden ni de corrección en este escrito. Leo la obra, encuentro faltas, las descubro, tomo para ello la pluma, y extiendo en el papel mis ideas. Por esto tampoco se extrañará que mi escrito esté lleno de anécdotas. Estas son noticias históricas que servirán al escritor concienzudo, que se proponga sacarlo todo de materiales, o inéditos o dispersos. Como escribo sobre aquello de que tengo ciencia cierta, y de que estoy plenamente convencido, guardo silencio sobre otros puntos, reservándolos para los que se hallen más instruídos que yo de ellos.

Copia el autor en la página 57 un oficio del Virrey Pezuela al ministro de la guerra, en el que le da razón del Estado del Perú, de las bajas que sufría el ejército, bajas (que llama enormes), que era "pre-"ciso estar perpetuamente reponiendo con indecibles dificultades, fa-"tigas y costos; por lo que ha llegado a presumir que pueden haber se-"ductores ocultos que las promuevan" [(a)].

Rara era la noche en esos tiempos en que no faltasen en la lista, después de la retreta, de 30 a 60 desertores de todos los cuerpos de la guarnición de esta capital. No los había en el campamento de Aznapuquio y esta diferencia era muy significativa. Deducían, pues, los enemigos, que había agentes que provocaban la deserción. Los jefes de cuerpos hacían exquisitas diligencias para tomar a los desertores, y los buscaban en los lugares en donde los pobres soldados tenían relación, y después de grandes indagaciones, de escrupulosos registros, de amenazas, y aun de tormentos a la gente pobre, a la que imputaban las ocultaciones del soldado, nada podían lograr.

[(a) Lo que transcribe Paz Soldán del referido oficio está en las págs. 51 y 52; lo acotado por Mariátegui se encuentra en la pág. 52].

Era esta otra prueba de que existían esos agentes de deserción y de que no era gente de la plebe. El señor Paz Soldán al proponerse escribir la historia y al leer el documento que copia, debió meditar sobre el hecho y deducir la consecuencia, que los avisados jefes españoles deducían: **hay agentes provocadores**; yo referiré lo que hubo sobre el particular.

Cuando San Martín desembarcó en Pisco, salieron de esta ciudad repetidos avisos, dándole cuenta de todo, de las fuerzas españolas, de sus acantonamientos, y le instaban para que acometiese a la capital. Más prudente y más previsor, escribió el general que no convenía exponer el ejército de la expedición a una batalla; que él tenía planes distintos pero seguros; que triunfaría la causa de la independencia, pero ayudado por los patriotas. Exigió que estos tratasen de seducir a los soldados en las filas de los españoles, y casi dio a entender, que si daba una batalla campal el éxito no sería favorable.

Instruídos los patriotas de esta determinación, hubo algunos que se disgustaron con lo que ellos llamaron injustas desconfianzas de San Martín, y otros le creyeron y trataron de seguir el plan que les indicaba. No todos podían trabajar juntos; era preciso dividirse en bandos o grupos cuyos jefes se veían y comunicaban sus trabajos. Cuando había necesidad del concurso de muchos, se reunía a los que debían emigrar y pasarse, y se hacía salir de sus escondites a los que estaban ocultos, para tenerlos listos a una misma hora y hacerlos marchar. Y esta medida sobre conveniente era necesaria; de otra manera los agentes españoles nos habrían descubierto.

Tres eran las principales fracciones en que se dividieron los patriotas. Un grupo estaba capitaneado por los señores D. Fernando López Aldana, bogotano, y por D. Joaquín Campino, chileno, y esta fracción era denominada la de los Forasteros. Otro lo fue por D. José de la Riva Agüero, perteneciendo a él D. Manuel Pérez de Tudela y algunos pocos miembros del ayuntamiento. El tercero, denominado el de los Carolinos, más numeroso, más decidido y menos temeroso a los riesgos, era compuesto de la juventud de aquel tiempo. Han muerto casi todos, y sólo dos o tres viven. A él perteneció el Dr. D. Julián Morales, aunque no fue carolino, cura que fue de Huaraz, indígena, y cuyas acciones parecerán increíbles por su arrojo. En otros lugares tendré ocasión de hablar de él.

Trabajaron estos grupos en reducir a la oficialidad americana, para disponerla a hacer lo que [el] "Numancia"; pero sus trabajos fueron estériles; los oficiales americanos que tenían relación con los patriotas eran mal vistos y espiados, y sus más insignificantes acciones mal interpretadas y denunciadas.

En el cuerpo en que más se avanzó en este sentido fue en el batallón "Cantabria" mandado por un Cevallos, que después casó con una hija de Pezuela. Los oficiales que trabajaron con más celo y eficacia fueron La Rosa y Taramona y los dos hermanos Castro, los que tuvieron que ocultarse y pasarse. Fue necesario entonces ocurrir a trabajar sobre el soldado, y varios se dedicaron a esta arriesgada empresa. Merece entre otros el ser recordado Pablo Salazar: hablaba como indígena el quechua, y la mayoría de los soldados del ejército real eran aborígenes del interior y hablaban también este idioma. Salazar determinó conquistarlos para la patria, haciéndolo a las barbas mismas de los oficiales enemigos. Abocado con el que estos renglo-

nes escribe, le expuso que él se reduciría a vender los utensilios que necesitaba el soldado, como son agujas, hilo, espejos pequeños, peines, pañuelos y otras especies de esta clase. Agregó, que con el pretexto de venderles estas menudencias, hablaría, y que cuando conociese que alguno estaba disgustado con el servicio, le trataría de que se desertase y de ocultarlo; que conseguido esto de algunos ya era fácil lograrlo de otros, principalmente cuando viesen las medidas infructuosas que para tomarlos empleaban sus oficiales. Se le dio dinero para que comprase y empezase la obra y no quiso recibir más de treinta pesos, a pesar de la instancia que se le hizo para que tomase más; no habiendo en siete meses, que con tanto éxito duraron sus trabajos, consentido en recibir un solo real más. ¡Honor a Pablo Salazar! ¡Qué sacrificio, qué abnegación, qué honradez de los primeros patriotas!

Fueron los trabajos de éste y de otros patriotas tan eficaces y tan ventajosos, que jamás consiguieron los españoles aumentar la guarnición de Lima, y cuantas altas daban a los cuerpos eran inferiores a las bajas; cansados de la deserción se enfriaron algo y se apocaron nuestros enemigos.

Lo cierto es que este sistema produjo bienes de consideración, y era tal el patriotismo que jamás pudieron los españoles descubrir lo menor. Tantas y tan bien tomadas fueron las medidas. El Dr. Morales prestó su casa para ocultar desertores y como punto de reunión para los que querían pasarse. Inocente Zárate, mayordomo de Riva Agüero, venía a la portada y los conducía hasta dejarlos en las inmediaciones de los guerrilleros, cuando las partidas fueron organizadas.

El grupo de forasteros se dispersó muy al principio por haberse pasado al Ejército Libertador el Dr. López Aldana en enero de 1821; y a la verdad que ese grupo no fue numeroso, ni podía hacer mucho. Hacía alarde de despreciar a los peruanos y particularmente a los limeños. Abrigaba sentimientos hostiles y los expresaba y lo escribía a San Martín y a los patriotas de Chile. Véase en confirmación de nuestro dicho la comunicación que el autor publica en su obra a f. 108, dirigida al General en Jefe del Ejército. En esa carta está probado el odio que su autor nos tenía, la perfidia con que obraba, las mentiras que propalaba, y lo necesario y útil que quería apareciesen a los ojos de los jefes de la expedición los servicios que prestara.

"Cada día admiramos más con este motivo y por eso lo repetimos, que en las diversas asociaciones o reuniones de patriotas que hay en esta ciudad para coadyuvar con lo que puede cada miserable, que lo somos en efecto, al éxito de la causa, apenas se cuenta un limeño que haya hecho el menor esfuerzo con su persona o con un real para nada, y los dichos se componen de santafereños, caraqueños, quiteños, porteños, chilenos, extranjeros y serranos, en fin todo de fuera de Lima; y no es porque los limeños dejen casi todos de desear la independencia para figurar, sino porque no quieren comprometerse". Antes había escrito estos insolentes renglones: "Ayer salió el batallón Numancia y lo han situado a la orilla del río Chillón. Todos convienen en la buena disposición de esta tropa para servir a la buena causa, y la falta de ejecución no viene sino de la poca resolución o timidez de los oficiales directores, quienes ahora dicen que están pendientes de la contestación del general, su [última] comunicación, y también indican, como una necesidad preliminar e indispensable, el verificar la evasión de sus compañeros oficiales presos en el Cas-

tillo, lo que es poner una condición imposible o al menos más difícil". Se expresaban así estos caballeros porque no estaban al cabo de lo que hacíamos, ni cómo libertamos a esos oficiales de las garras enemigas. Hablan después de gastos que hicieron y que los patriotas ignoramos, y de sacrificios; y dicen "sacrificios hechos no por algún pudiente de esta ciudad sino por patriotas pobres como nosotros, pero muy virtuosos y ninguno dijo de ESTE INFAME PUEBLO". [(b)].

Y semejante trozo ¿no indignó al señor D. M. F. Paz Soldán? ¿No le hirvió en las venas la sangre peruana que por ellas corría? ¿No le ocurrió la menor duda sobre tan insolente aserción? ¿Por qué no preguntó, por qué no investigó los hechos para poner un correctivo a tan infame y tan falaz lenguaje? ¿No le interesó el honor nacional? Pues debe saber que si hubo quienes nada gastaron fueron López Aldana y Campino; y que el primero vivía a expensas de una pobre familia patriota que le favorecía, y a quien tan mal correspondió.

¡Qué cúmulo de injusticias contra Lima! ¡Qué odio tan descarado y manifiesto! ¡Qué falsedad tan notoria! Limeño era D. José Riva Agüero, limeño Concha, oficial de Artillería, y su hijo que fue después Canónigo; limeño D. Bartolomé Valdez, llamado el sordo; limeños los dos hermanos Mansueto Mansilla, de los que uno fue general y abogado el otro; limeños D. Manuel Tellería, los curas Cuéllar y Salvi; los padres de San Felipe, Méndez y García; limeños el canónigo Villalta y D. Eduardo Carrasco, y tantos y tantos otros, cuyos nombres llenarían muchos pliegos de papel, y limeños algunos que sobreviven, y que nombraré si fuere necesario. Veamos el contraste con las erradas, apasionadas y exageradas relaciones de López Aldana, santafereño, y expongamos lo que hay de realidad sobre la aserción de este caballero. De los santafereños no había más que tres; el oidor Moreno, que no era patriota, el propio Dr. Fernando que se firma Pardo Prieto y compañía, su tío el Canónigo, otro bogotano, que si fue patriota nada hizo, ni pudo hacer por viejo. D. Francisco Argote, cartagenero y comerciante trabajó con los carolinos; D. José del Carmen Triunfo, que era transeúnte, trabajó con éstos o mejor no trabajó, como no trabajó Alcázar por su edad, ni D. Miguel Tenorio. D. Tomás Forcada y D. Mariano Saravia, estuvieron en Lima, ambos de edad, y perseguido el segundo y oculto, era objeto de los cuidados de los patriotas y no los ayudaba. Había entonces muchos chilenos y argentinos pero no tuvieron relaciones con López Aldana, y la tuvieron con la juventud carolina; tales fueron los panaderos Flores y Bocanegra, los jóvenes Cárdenas, Opasos y otros. Extranjeros, no los había en Lima; era prohibido admitirlos; apenas conocíamos entonces a Mr. Benito Benet, que era grave y circunspecto, a quien después vimos de secretario de Cochrane y con el nombre de Stevenson, autor de la obra titulada "Mis veinte años de América", persona que hacía estudio en no tratar nada de independencia, que oía a los patriotas, pero que jamás daba su opinión, porque así convenía a la misión que desempeñaba en el Perú [(c)]. El otro a quien conocimos fue D. Tomás Gutrie, que vivió bajo la protección de D. Pedro Abadía, con una comisión de vender efectos, que por

[(b) La carta de F. López Aldana a la que hace referencia Mariátegui está transcrita como nota al pie de la pág. 106. Las citas que hace sin ser exactas, mantienen el sentido correcto.]

[(c) Se trata de William Bennet Stevenson autor de A/historical/and/ descriptive narrative/of/twenty years' residence/in/South America / in three volumes;/containing travels in Arauco, Chile, Peru, and Colombia;/with an account of/the revolution, its rise, progress, and results./ By... (3 volúmenes, Londres 1825-9).]

influjo de su protector se le permitió introducir. De Caracas no sabemos que existiese uno sólo en esta capital, si exceptuamos los soldados y oficiales de "Numancia". No hubo pues nada de cierto en las falsedades y diatribas de López Aldana contra los limeños. Los limeños que trabajaron y que sirvieron mucho, hacían los gastos de su bolsillo; daban hasta su ropa a los que dejaban las filas y escapaban con lo encapillado.

Riva Agüero permaneció en su puesto y tuvo que ocultarse y que fugar, ya casi a tiempo de que los españoles abandonaban la capital.

Los carolinos se sostuvieron en el suyo hasta que la ciudad fue abandonada por los españoles y los reemplazaron los del Ejército Libertador. ¿Por qué no investigó nada de esto el autor de la historia? ¿Por qué no trató de saber lo que había de positivo sobre las aseveraciones de López Aldana? Entonces habría descubierto la verdad, y sabido y comunicado los sacrificios que hicieron hasta las limeñas, porque el bello y delicado sexo fue tan patriota, tan decidido, que muchos de los felices resultados de la campaña se le debieron. Hombres y mujeres competían en dar prueba de abnegación, y emprendían labores que las expusiera mil veces al dogal español. En una ocasión el virrey Pezuela puso en la cárcel a doce o catorce y sólo un hombre. Los carolinos se consultaban y dejaban dirigir por los padres del Oratorio D. Tomás Méndez, limeño, por el padre García, limeño, por el padre Carrión del Ecuador, y por el padre Tagle de Buenos Aires, hombres de prudencia, de experiencia, y que todo lo examinaban despacio, y por todos lados; sus consejos fueron saludables, y mediante ellos fueron las operaciones de este grupo acertadas y coronadas con éxito. ¿Han cobrado lo que gastaron? ¿Se apropiaron un real de los fondos al pasarse, como otros lo hicieron?

"Desde que llegó San Martín a Pisco, procuró ponerse en contacto con los patriotas de Lima, con quienes había estado en continua correspondencia desde Chile, y para que no les faltara [dinero] con qué ejecutar sus planes y dar avisos oportunos, les acompañó una autorización amplia, en virtud de la cual se obligaba a pagar lo tomado cuando entrara en la capital". [(d)]. Así se expresa el autor en la pág. 74 de su obra. Este aserto está equivocado y me propongo aclararlo (1).

[(d) Mariátegui no hace una transcripción literal sino modificada. Véase Mariano Felipe Paz Soldán, Ob. cit., 74.]

(1) La primera noticia que de la arribada de San Martín a las costas del Perú tuvo el Virrey le fue comunicada por el Comandante General de la Costa, don Manuel Quimper, en oficio de 7 de Setiembre de 1820. Avisó que a las 4 y media de la tarde fueron vistas en Pisco diez velas de los insurgentes. Con fecha del 8 comunicó además que en Paracas existían otras dieciséis embarcaciones más, distintas de las que entraron al puerto; que en ninguna de las divisiones se había notado el menor movimiento de desembarco; que de éstas, dos habían tomado al "Cantón" y al "Rebeca" habiendo echado a pique las balas del Castillo a la goleta "Jesús María" abandonada por las lanchas del "Congreso". Participaba el Comandante que se retiraría si no podía hacer daño a los enemigos. Aseveraba que los patriotas no trataban de desembarcar; pero cuando esto escribía, ya parte del Ejército Libertador estaba en tierra desembarcando con toda felicidad. Produjeron estas comunicaciones profunda sensación; entre los godos, de rabia y de furor en unos, y de abatimiento en otros; en los patriotas, de júbilo y de entusiasmo.

Quimper pasó después tres comunicaciones más, todas con fecha del 9. En la segunda da parte del desembarco, y avisa que había tomado cinco dispersos, dando las noticias que de éstos pudo sacar; y en la tercera que no pudiendo hacer nada se retiraba.

Véase la **Gaceta de Lima** del martes 12 de Setiembre de 1820.

[En la **Gaceta extraordinaria del Gobierno de Lima**, del martes 12 de setiembre de 1820, sin paginación y con ocho páginas, se registran cinco partes del Comandante General de la Costa Sur, Coronel Manuel Quimper. El primero y segundo están datados en Pisco y son del 7 y 8 de setiembre; el tercero, del 9 y de Chongos; el cuarto y quinto son fechados, también, el 9 de setiembre y en la Hacienda Bernales. En la misma **Gaceta extraordinaria** hay otro parte del Subdelegado de Cañete, Antonio María Bazo, firmado en la Hacienda Herbay y el 10 de setiembre de 1820.

El resumen que hace de dichos partes Mariátegui es correcto, salvo que en el segundo parte dice: ". . . habiéndose ido a pique con los tiros del castillo la goleta "Jesús María", la que abordaron las lanchas de la "Congreso" y otra goleta de la escuadrilla".]

Si el escritor hubiese dicho: "desde que los patriotas supieron en Lima el desembarco de San Martín, se pusieron en contacto con él", habría dicho una verdad, y verdad tan clara como la luz del día.

Poseedor D. Mariano Felipe de las correspondencias, que asegura conservar, debió saber que las primeras cartas que se escribieron fueron contestaciones a las de Lima. San Martín desembarcó en Pisco en la madrugada del 8 de setiembre de 1820; y el virrey recibió la noticia el 9. El 11 hicieron los patriotas salir un cadete de "Numancia" D. N. Castillo, sobrino del capitán Febres Cordero, para que de palabra impusiese al general del estado de ese cuerpo. Estacionado en Surco, tenía orden de ponerse sobre las armas y de marchar al punto donde intentase desembarcar el enemigo. Si este amagaba por la Chira o por Chorrillos, los numantinos debían marchar a uno de estos puntos. Los patriotas comunicaron a San Martín las órdenes del virrey, e indicaron, que si los buques de la escuadra venían a la bahía de Chorrillos y mandaban a tierra las lanchas y botes se embarcaría inmediatamente el batallón. Los chorrillanos tenían entonces y no como ahora, bastantes embarcaciones pescadoras, que habrían también servido para el embarque. Este plan que no se indicaba en la carta, era el adoptado, y debía ser desenvuelto por el cadete. La carta sólo era una credencial, que llevó los sellos y contraseñas del italiano D. José Boqui, remitido a esta capital como agente de San Martín. Acompañaba a Castillo un moreno cuyo nombre no recuerdo, que siendo esclavo de una de las haciendas de los valles del Sur, debía servir de guía y conducir al numantino hasta Pisco. Los españoles tomaron al guía y al guiado, los prendieron, castigaron de un modo espantoso al primero, y lo remitieron junto con el segundo a esta ciudad. Empeñados estuvieron en fusilar a Castillo, a quien no podían aplicar pena como a pasado, porque lo tomaron en territorio que obedecía a las autoridades españolas; no le hallaron correspondencia firmada que indicase relación con los independientes, pero lo reputaron como desertor. Y a la verdad, que era casi imposible salvarlo por la deserción. Al señor Dr. D. Nicolás Aranibar, nombrado por La Serna asesor del verreinato, se debió la salvación y que el numantino no fuese sacrificado. Jamás quiso despachar la causa, y cuando el virrey le hablaba, compelido a ello por los jefes, indignados y enfurecidos por la pasada del batallón, le aconsejaba siempre que no derramase sangre, dando lugar a que los patriotas hiciesen otro tanto, y a que el primer paso de derramar sangre fuese la causa de los males que todos deploraban por la guerra a muerte declarada por Monteverde y sostenida y llevada a extremos de barbaridad por Morillo. El proceso que debe existir es un comprobante de mi aserción.

Temerosos los patriotas de que Castillo no llegase, cuando no le hubiese sucedido una desgracia, buscaron otro conductor para nueva correspondencia, y encontraron uno inmejorable, D. N. Guarnis, natural de Guayaquil, que acababa de llegar de Ica, adonde había llevado una factura de efectos. Receloso de perder parte de los valores que en varios pueblos había dejado, se hizo presentar a Pezuela por un comerciante español, que creo fue D. Juan Pertica, de quien había recibido varias mercancías, y por el que consiguió pasaporte y aun cartas a las autoridades para quienes llevó comunicación. Guarnis condujo cartas para San Martín y cumplió perfectamente los encargos. Entregó los oficios de los españoles y les trajo su correspondencia, y sin riesgo pasó al cuartel general, porque este paso no le fue prohibido.

Explicó de palabra lo que se le encargó, y de regreso ya, con riesgo inmenso, nos trajo las primeras cartas de San Martín. Este, pues, no procuró ponerse en contacto con los patriotas, los patriotas se pusieron en contacto con él.

Tampoco pidieron dinero para las empresas, lo desembolsaban los que lo tenían, y si hubo quién lo pidiese, no fueron ciertamente los peruanos, lo fueron Boqui, Pardo y Prieto y Cía. Y por cierto que no fue poco lo que gastaron los primeros y no podían dejar de hacerlo, en compra de caballos para los oficiales que hicieron pasar con ropa de paisano para la tropa, y en fiambres para los que salían cuando los guerrilleros no estaban cerca de la ciudad. Si se examinan las cuentas de Boqui no se encontrarán partidas para cuanto hubo que gastar. Los limeños que no desembolsamos un sólo real, según López Aldana, no pasamos cuentas cobrando a la patria, ni nos datamos de un sólo maravedí, cuando alguno tuvo que embarcarse o ir por tierra a Huacho.

Refiere el señor Paz Soldán un hecho proveniente de la confusión de las banderas y que sin duda tiene relación con el encuentro en Pescadores de que hablaré después, y por una nota dice en la pág. 75: "Referido por el comandante colombiano D. Martín Herrero, quien vino con San Martín, y que fue después jefe de Estado Mayor de Bolívar".

D. Martín Herrero ha muerto poco tiempo ha, y es increible cómo de este militar tan conocido se hubiese escrito tantos errores. Herrero no fue colombiano, fue español, no vino con San Martín al Perú, sino con el general Don Francisco Salazar, diputado a Cortes, que lo trajo a su regreso de la Península como su dependiente. Estuvo en ésta todo el tiempo que duró la campaña y se incorporó al ejército libertador con la escarapela de Buenos Aires, que cambió después con la peruana cuando este ejército empezó a levantarse. Jamás sirvió a Colombia (2).

A propósito de D. Francisco Salazar, bueno será que indiquemos quién fue este personaje, y los servicios que prestó a la causa de la independencia. Los Salazares fueron tres hermanos varones y dos mujeres. D. Andrés, patriota, jefe de la familia, y que daba cuanto tenía a su hermano, gastó también por la patria. Don Francisco a quien a su regreso de España lo obligaron los españoles a servir, fue nombrado últimamente comandante de las costas, con residencia en Chorrillos. Allí sabía cómo se dirigía la correspondencia a Cochrane y a San Martín; le hablaron los primeros que mandaron correspondencia, y se contentaba con encargar que lo hiciesen con cautela, circunspección y secreto. Fue tal su confianza para con el autor de estos renglones, que cuando don Andrés Santa Cruz le fue mandado como ayudante, me dijo, que nos fuésemos con tiento, que desconfiásemos de su nuevo ayudante, que de oficio, y sin pedirlo, se había nombrado, y jamás hizo cosa que no fuese de un patriota y de un buen americano. Fue el tercero don Juan Salazar, Ministro de la Guerra en tiempo de Bolívar y don José de La Mar y de don Manuel Salazar y Baquíjano. Limeños fueron estos hermanos que sirvieron y gastaron y nada cobraron, y no fueron de los que deseaban la Independencia por tener empleos.

(2) Escribió don Mariano su obra con tanta ligereza, que nada investigó. Supone que don Martín Herrero, español, fue colombiano, que el coronel Bermúdez, también español, fue argentino; y así lo escribe en la página 128. Bermúdez y Caparrós fueron españoles, y ambos abandonaron las banderas patriotas y se pasaron a los enemigos.

[...] La pasada del batallón "Numancia" fue el resultado de los trabajos de los patriotas de Lima, trabajos en que no intervinieron ni las intrigas ni los ofrecimientos, que no hubo, y que se emprendieron mucho antes de la venida del Ejército Libertador.

Y por el contrario, si esto no se realizó antes, fue por haber cambiado el plan de simple pase del campamento realista al patriota, en el de atacar palacio y los castillos, plan que habría fracasado si se emprende y retardado el triunfo. Tampoco fueron consecuencias de esos trabajos, de esas intrigas, de esas ofertas, los movimientos de Lambayeque, de Trujillo, de Piura, de Cajamarca, de Chachapoyas y de Maynas. Fueron movimientos espontáneos de los pueblos que dieron el grito de Independencia y Libertad al momento que supieron que el Virrey no podía acometerlos, ni mandar fuerzas contra ellos teniendo al frente a San Martín.

En Lambayeque estaba de guarnición una compañía, creo que del batallón "Numancia", al mando del capitán español Jiménez, y esa compañía fue asaltada por D. Pascual Saco, teniente de caballería de milicias y por otros denodados patriotas. En Cajamarca hizo igual asalto e igual pronunciamiento D. Antonio Rodríguez, comandante de milicias, sin que hubiese intrigas ni ofertas de por medio. Todos estos movimientos, estas operaciones de tanto riesgo, estos levantamientos simultáneos de los pueblos, fueron producidos por la opinión, que no se forma en días ni en meses. Años son necesarios para que se haga general, para que conmueva a las masas, y la formada en el Perú, lo mismo que en toda la América, era en los indígenas tan antigua como la conquista; en los mestizos desde que rayaba en ellos el uso de la razón y veían cómo eran tratados, el desprecio de los españoles, el alejamiento de toda carrera, pues que se desdeñaban los aventureros de España de ladearse con ellos y por esto ponían obstáculos para que se dedicasen al comercio; los hijos de raza española, desde que oían en sus casas que el elogio que los castellanos les hacían, era decir de ellos: no parecen criollos, ¡qué lástima que sea criollo! No demos, pues, a San Martín lo que no es de San Martín; y del mismo modo no le atribuyamos a este general y al almirante Cochrane lo que no hicieron. [...]

Francisco Javier Mariátegui, Anotaciones a la "**Historia del Perú Independiente de don Mariano F. Paz Soldán**" por ... (Lima, 1869), págs. 15-25 y 52-53.

Preocupación del Virrey Pezuela por la Expedición Libertadora y la actitud de los peruanos

[...] El genio activo y naturalmente emprendedor de los porteños, no pararía hasta armar en los puertos de Chile una expedición, que en muy pocos días podría invadir cualquiera de los de la dilatada e indefensa línea de Arequipa, y **propagando la infidelidad en los dispuestos ánimos de la mayor parte de los habitantes de las Provincias interiores, las levantarían en masa** y atacarían por la espalda al Ejército real del Perú, al mismo tiempo que el de ellos situado en el Tucumán lo verificaría por el frente; con cuya combinación, muy practicable bajo todos aspectos, sería también muy aventurada la suerte de esta América Meridional. [...]

Joaquín de la Pezuela, "Instrucción que el Virrey Pezuela da al brigadier Ossorio" en Gazeta Ministerial de Chile (Santiago de Chile, 10, 17, 24 y 31 de Octubre de 1818), Nos. 61, 62, 63 y 64, en Biblioteca Nacional de Chile, **Colección de antiguos periódicos chilenos** (Santiago de Chile, 1952), tomo V, págs. 210-238, lo acotado en la pág. 213.

Visión general en M. F. Paz Soldán

El deseo que tenía la América entera de adquirir su libertad, se hizo más pronunciado desde que los Estados Unidos de Norte América proclamaron su independencia el 4 de Julio de 1776; y España, por odio a Inglaterra vio con gusto esa insurrección. La Francia con su inmortal revolución hizo conocer al mundo entero los derechos del hombre, su igualdad ante la ley y que la libertad e independencia de las naciones son imprescriptibles. Los principios de Derecho Constitucional y de Gentes, como apoyados en la naturaleza y en la verdadera filosofía se generalizaron con rapidez asombrosa. La España, que gemía bajo el cetro de un Borbón inepto, dominado por su favorito, era una de las naciones que más de corazón amaba los principios liberales de la Francia. Muchos de aquellos hombres moderados e ilustres, que aunque adictos a su Rey, deseaban el progreso y la mejora de los derechos del hombre, merecieron ser colocados en las audiencias, virreinatos, obispados, intendencias y en diferentes destinos; en estos puestos sin intención de dañar a su patria, pero con la mejor buena fe, propagaban, aunque lentamente, sus ideas y principios conformes con las luces del siglo.

Algunos americanos que visitaban la vieja Europa, o que allá se educaron, veían las mejoras y progresos debidos a la libertad de los principios proclamados por la Francia, regresaban provistos no sólo de luces, sino también de aquellos libros que enseñan los derechos del hombre y de las naciones, haciendo conocer que ellos constituyen su dignidad y progreso. Sin pensarlo y por el orden natural de las cosas, cada libro, cada hombre de aquellos, era un apóstol que propagaba su sistema; y encontraba en cada americano un nuevo propagandista. En la Iglesia, en el Foro, en las magistraturas y entre los mismos mandatarios se encontraban hombres que abrigaban las mismas ideas y sistemas. Hubo tiempo feliz en que pudieron extenderse estas luces por medio de la imprenta y en los colegios, pero la Corte de Madrid, cuidó luego de sofocar este germen de dicha y ventura para la Nación; aunque mortal para ella (*).

(*) Para probar este espíritu de libertad e independencia, citamos entre muchos escritos, los siguientes:

La Carta dirigida a los americanos por el jesuita D. Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, natural de Arequipa que murió en Londres el año 1798: se publicó en la **Revista de Edimburgo**, tom. 13, pág. 271 y fue reimpresa en el Correo Mercantil de Lima, el año de 1822, en los números 16 a 19. Las ideas y argumentaciones hacen su mejor apología.

El **Discurso sobre la preferencia que deben tener los americanos en los empleos de América**, escrito por el Dr. D. Mariano Alejo Alvarez para su incorporación en el ilustre Colegio de Abogados de Lima, el año 1811. Aún cuando se mandó archivarlo por el Decano, antes de que lo pronunciara, no por eso deja de conocerse el espíritu patriótico y liberal del Dr. Alvarez, el cual fue uno de los campeones de la revolución de la Independencia desempeñando papeles importantes, siempre con entusiasmo.

La publicación del periódico titulado: **El Satélite del Peruano** el año de 1812, es la prueba más completa de la libertad de imprenta, aunque su duración fue muy corta. El periódico llevaba los siguientes lemas: **No son las luces e ilustración de los pueblos lo que debe temer un Gobierno, sinó su ignorancia.** . (Jovellanos).

¡Ay de los Gobiernos que pretenden ser estables, engañando al género humano!... Redact. gral. de Cadiz, No. 60.

En luminosos artículos trataba sobre la **Libertad de Imprenta**; **Incompatibilidad de la Libertad Española con el restablecimiento de la Inquisición**; **Derechos del hombre**: bajo este título se disertaba acerca del **Derecho de conquista**; **Si los Reyes son puestos por Dios sobre la tierra**; de la **Seguridad individual** y otras cuestiones igualmente liberales. Los principales redactores eran Baquijano Carrillo, el padre Calatayud, Villalta y Cisneros; aparecía como escritor López Aldana y fue el editor responsable.

De esta libertad de la prensa y de la enseñanza, sólo se gozó en Lima; y su existencia fue tan precaria como la Constitución Española de 1812 en que se apoyaba. Abascal restringió la libertad de imprenta, persiguiendo a los editores; pero las ideas liberales sembradas en los colegios, aunque en pocos momentos, produjeron después su fruto.

El Perú había dado repetidas y muy palpables pruebas del deseo que tenía por su independencia; pero la falta de unidad en los planes, la escasez de luces y los ningunos elementos de guerra, hicieron inútiles los esfuerzos heroicos de Calatayud, (1730); Lorenzo Farfán, Julián Apaza Túpac Catari, (1780); Gabriel Túpac Amaru, (1780); Felipe Velazco Túpac Inca, (1783); José Gabriel Aguilar, que estuvo en España, Ugalde, (1805); Pardo, (1809); Anchoris, Saravia, Boqui, (1810); Zela (1811); Rodríguez, Aros y Castilla, quienes proclamaron la independencia del Perú, el 13 de Febrero de 1812, en Huánuco; los dos Silvas y Morales, (1812); Pumacahua, (1814); Gómez, Alcázar y Espejo, (1819); sin contar multitud de movimientos parciales y muchos otros frustrados en su origen. [...]

El espíritu de libertad e independencia se hallaba pues muy arraigado en el corazón de una gran mayoría de peruanos; pero como el Perú era el centro de todos los recursos con que contaba la Metrópoli para avasallar sus colonias, no fue fácil formar en él un vasto plan de sublevación, sin que, casi al nacer, no llegara a conocimiento del Virrey o sus tenientes. Además, es necesario confesar que la España no hacía sufrir mucho su yugo en esta parte de sus colonias y con especialidad en Lima; antes por el contrario se esmeraba en adornar las ciudades y darles algunos establecimientos útiles, que era mucho para el atraso y abatimiento a que había llegado la Metrópoli.

Entre tanto los pueblos que formaban los virreinatos de Santa Fe, de Buenos Aires y de Chile no pudiendo sufrir por más tiempo la esclavitud, proclamaron su independencia y la defendían en sangrientos y gloriosos combates; Bolívar en Colombia y San Martín en Buenos Aires y Chile inmortalizaban sus nombres, mereciendo que se les llamara Libertadores.

Los patriotas del Perú viendo los progresos de San Martín, no cesaban de excitar su patriotismo para que viniera en auxilio de estos pueblos que ansiaban por su libertad. Contínuamente le remitían planes, razón de la fuerza del Rey y cuantos datos creían necesarios para facilitar su empresa. Acompañaban listas de todos los patriotas con quienes debían contar; se le indicaba los recursos y hasta se le mandaba los planos de los puertos y caletas por donde podían desembarcar. Todos esos patriotas combinaban sus proyectos en el mayor sigilo y puestos de acuerdo, se redactaba la correspondencia; servía de secretario y amanuense D. Remigio Silva, patriota antiguo, hermano del ilustre D. Mateo Silva, que tanto padeció desde el año 1809 (*). Se-

(*) Excmo. Señor Don José de San Martín: Capitan General, etc. etc.
Y Excmo. Señor Director Supremo del Estado de Chile, etc. etc.,
El dolor de mirar a mi patrio suelo oprimido; la inacción en que parece residen esos dos Estados, para mandar tropas al Perú, con el fin de redimirlo; el general deseo de todo viviente de aquí a que se remitiesen y si posible es volasen; la consideración de los infinitos bienes que sobievendrian a toda la América y la nunca bien ponderada felicidad en que habian de morar todos sus habitantes si fuese libre esta desgraciada parte; las tristes consecuencias dificiles de calcular que serian consiguientes a estos y a esos Estados a no redimirse cuanto antes; y el grito tan continuo como incansado y patético de todo el Perú que clama por el cumplimiento de las protestas vertidas por dos invictos generales en sus proclamas dirigidas a esta Capital, que aseguran seguirse a ellas la expedición; y el Excmo. Sr. San Martín, que jamás faltó a su palabra; todo junto me ha impulsado, puede decirse por fuerza, a trabajar los borrones adjuntos que titulo **Manifiesto de un Ciudadano de Lima**, por solo querer probar a la mayor evidencia, la indispensable

ría largo detallar lo que cada uno de esos patriotas hizo para preparar la independencia y obra ajena del plan que nos proponemos; pero sus nombres pasarán a la posteridad para que reciban la gratitud de las generaciones en cuyo obsequio trabajaron.

San Martín conocía bien que todos sus esfuerzos y triunfos en Chile y las Provincias Argentinas serían infructuosos y efímeros si se dejaba a los españoles el poder y recursos con que contaban en el Perú; no podían olvidar que de sólo este Virreinato salieron ejércitos que lograron destruir a cuantos habían proclamado antes la independencia en el Alto Perú y Chile; por esto aceptando con entusiasmo las indicaciones de los patriotas del Perú, seguía con ellos una continuada y larga correspondencia y no se separaba de su pensamiento la idea de venir al Perú tan pronto como sus victorias se lo permitieran (**). Firme en este propósito, después de haber dado libertad e independencia a Buenos Aires, pasa los Andes, reorganiza el ejército y alcanza la victoria de Chacabuco, el 12 de Febrero de 1817. Nombrado, por el voto libre del pueblo de Santiago, Jefe Supremo de Chile, renunció ese puesto por repetidas veces, consiguiendo que la elección recayera en el ilustre campeón, General D. Bernardo O'Higgins, que tan notable parte tenía en los triunfos y glorias de Chile.

Sin perder instantes, se pone en marcha para Buenos Aires, a solicitar medio millón de pesos, para formar una escuadra y aumen-

---

como absoluta necesidad que hay, no solo de que se remita la expedición protestada, sino que sea cuanto antes y sin perderse un momento, y cuando no sea posible que camine su totalidad se manden en el mismo día, al menos tres a cuatro mil soldados veteranos y muy adictos para que no hayan pasados y juntamente la escuadra con cuatro o seis mil fusiles.

Si al llegar este papel fuese a salir dicha expedición o estuviese en camino; sea uno u otro; por lo que no influyan en algo sus pruebas (si es posible así llamarlas) no tocaré desde luego en mi principal objeto, pero sí en manifestar mi celo en obsequio de mi patria por verla cuanto antes libre y de que se feliciten esos dos grandes estados. Mas si en algo contribuyen a precipitar su marcha y por fin se remite aquella, y el otro número dicho, lograré ambos pensamientos, consiguiendo de este modo el fruto de mis desvelos.

De cualquiera suerte, no aspiro a otra cosa, ni mi ahínco es ni puede ser otro; que el ver redimida a esta Capital, con lo que se liberta todo el Perú y que se unan los tres estados que quiero mirarlos libres.

Veo y al mismo tiempo conozco las muchas imperfecciones que tiene este y dicho papel. Su consideración me haría arrepentir de mandarlo si la firmísima idea en que existo, de que son también dirigidos a dos grandes generales de dos heróicas naciones (quienes dispensando sin duda lo mal formado y sus yerros, por poner su consideración tan solo en el espíritu que me inspiró hacerlo) no me dieran menos aliento para remitirlos. Y por lo mismo yo espero, hagan justicia al noble sentimiento que es la sola alma de ellos, concediéndome la indulgencia y otorgamiento de mis repetidos ruegos, que ejecuto a nombre de la porción más respetable de esta Capital y de todos los habitantes de esta parte de América.

Dios guarde a V. E. muchos años para felicidad del Perú. **Capital de Lima y Diciembre 20 de 1819.** Excmos. S. S. — El Ciudadano de Lima. [...]

[A continuación Paz Soldán trascribe un plan de invasión al Perú de Remigio Silva]

Octubre 19 de 1819.

(**) **Paisanos y amigos.**

Por el conductor de ésta, he sido informado que ustedes, desde el seno de la opresión suspiran por la libertad de la Patria y consagran a ella los servicios compatibles con su difícil situación; esta idea es la recomendación más eminente que podía recibir de ustedes y yo me congratulo en haber hallado nuevos instrumentos para la grande obra de nuestra independencia.

La libertad de la América hubiera sido el resultado del primer impulso de la revolución, si los hijos del nuevo mundo no se hubiesen dividido entre los prestigios de una servidumbre sistemada y el temor de un porvenir incierto. A la primera época de la reforma pertenecían ciertos errores que la prudencia podía tolerar y la política disimular; pero el tiempo y los sucesos rasgaron el velo del misterio y la justicia de nuestras pretensiones, la consolidación de la libertad y la nulidad del poder de nuestros antiguos opresores, se ha constituido en dogma. La indiferencia es pues ya un crimen en los americanos, su servilidad una nota infamante para los de su especie.

Estos principios de que estoy satisfecho están ustedes penetrados, me inducen a recomendarles la constancia, la unidad de sentimientos y el celo más activo para cooperar a mis planes. La independencia del Perú y su constitución, bajo un gobierno propio y benéfico, son el objeto único de mis fatigas y de cuantos me siguen; él requiere especialmente el auxilio de ustedes, hasta donde les permita su actual posición; vigilancia continua para aprovechar los momentos de dividir la opinión de nuestros enemigos; seducción constante, reserva y energía en sus resoluciones, son las armas más ventajosas que deseo prometerme de ustedes.

El conductor va informado de nuestros felices progresos. La campaña promete una terminación afortunada y aseguro a ustedes que no envainaré mi espada interin el Perú no pronuncie libremente sobre su destino y se constituya en una nación Americana.—

San Martín.

tar el ejército. Las glorias que acababa de conseguir le allanaron el camino; el Director Pueyrredón aceptó el plan y ofreció los auxilios.

"Queda dispuesto, (decía el Director Pueyrredón a O'Higgins, la víspera de la salida de San Martín, Abril 17 de 1817 y en carta que le trajo él mismo), que pongamos en el Pacífico una escuadra que lo domine; con esta arma será sin duda aniquilado el último poder de nuestros enemigos: necesitamos un año más para la ejecución de nuestros intentos que tendrán su efecto infalible si conservamos el orden interior. A U. le será más fácil que a mí conseguirlo, porque manda en pueblos dóciles que no están viciados con las turbulencias; pero yo aseguro que por mi parte velaré sin cesar, ayudado de los buenos para conseguir a los díscolos".

Mientras se preparaban estos elementos para la gran lucha del Perú, regresa a Chile y consigue pocos meses después el espléndido triunfo de Maipú, que selló para siempre la independencia de esta nueva Nación, (5 de Abril de 1818). Vencedor, no pensó en recibir los halagos que da el triunfo y vuelve a Buenos Aires con el objeto de presentar al gobierno el plan que había trazado, para invadir por mar al Perú desde Valparaíso, solicitar recursos suficientes para llevarlo a efecto, y decidir al General Belgrano a obrar de concierto, marchando con el ejército desde Tucumán para atacar a los españoles por el lado del Potosí, mientras él desembarcaba cerca de Lima.

"San Martín, lo hemos dicho, no tenía otro pensamiento, otro anhelo, otro trabajo que el de la organización de una expedición contra Lima, sin cuya caída él juzgaba, y a fe que era un alto y acertado juicio, que jamás la América española podría conquistar su independencia. Chile no era, pues, para él ni un desenlace ni una conquista; era simplemente una ruta militar que le era preciso seguir hasta golpear con sus cañones las puertas del poderoso Virreinato que tenía en jaque a los independientes de la América por todas sus fronteras. Mendoza había sido su primer campamento, Santiago era el segundo, y Chacabuco no fue para él sino una maniobra feliz por la que había conseguido trasladar sus reales de una falda a otra de la gran cordillera. Vencida la valla de las montañas, quedábale ahora por hacer la indispensable y más ardua jornada del Pacífico, y así, todo lo que él pedía a Chile, a quien llamaban entonces la ciudadela de la América, eran soldados, armas y buques, sin querer por nada en el mundo apartar sus ojos a otra parte, fijos en las almenas de la Ciudad de los Reyes, en cuyo recinto él trazaba ya con su vista de águila la inmensa sepultura del coloniaje. San Martín no fue, pues, un hombre, ni un político, ni un conquistador; fue una misión, alta, incontrastable, terrible a veces, sublime otras, él la llenó; y es solo visto bajo ese aspecto providencial y casi divino, como la historia deberá hacerse cargo de su grande nombre y de su gran carrera, llena de una unidad tan admirable en el decenio cabal que duró su papel histórico de libertador". [...]

Esta primera expedición [dirigida por Cochrane desde Chile al Perú en 1819] tenía por objeto ponerse en contacto con los patriotas; repartir emisarios en todo el territorio, reconocer prácticamente las operaciones que deberían emprenderse después, con mayores elementos de buques y hombres; y examinar el estado en que se hallaba la opinión del Perú respecto a su emancipación política. Además, importaba sobre manera tener la superioridad del mar, base principal pa-

ra las operaciones de los patriotas. Cochrane se convenció de que su pericia y arrojo no bastaban para sobreponerse a los españoles, si no se preparaba debidamente con mayores elementos. El entusiasmo de los peruanos y su deseo de sacudir el yugo de la metrópoli, no podía ser dudoso a los gobiernos de Chile y Provincias Argentinas y en particular a San Martín y O'Higgins, mas por desgracia los muchos excesos cometidos por las indisciplinadas fuerzas que se desembarcaron en algunos puertos y especialmente en Huacho y Paita, hicieron dudosa, para algunos, la santidad de nuestra causa, confundiendo los abusos con los principios.

Mariano Felipe Paz Soldán, **Historia del Perú Independiente 1819-1822**, (Lima, 1868), págs. 25-40.

Juicio crítico de Vicuña Mackenna

[...] La idea de la emancipación de América era un instinto, un anhelo, una necesidad común en todas sus secciones, y existía poderosa en el seno mismo de su resistencia, que era la capital del más poderoso y del más antiguo de sus virreinatos. Si citamos como culminantes sólo dos nombres, es porque el alma llena un voto de santa justicia al pedir una bendición a las generaciones olvidadas sobre aquellas de sus memorias en mayor grado veneradas.

En todas partes el historiador verá, pues, cuando desentrañe aquella época de los anales del Perú, la causa latente de su independencia; en todos los círculos en que había un poco de inteligencia de creación, de vida, aquella idea asoma atrevida o palpita oculta bajo alguna mano prudente o timorata; todos los hombres que pensaban se iban convirtiendo a su doctrina, y todos los espíritus nuevos que nacían a la luz de la inteligencia y del estudio se sentían inoculados por el virus fecundo que bullía en todos los pueblos a la vez. [...]

El patriotismo de la capital del Perú, la que, como otras veces lo hemos aseverado, era casi el Perú mismo, estaba puesto de nuevo en efervescencia; y ahora no consistía sólo en su propio y generoso ardor, que era lo que habían constituído el carácter de sus esfuerzos anteriores, sino que contaba con el estímulo eficaz de los auxilios externos e inmediatos, recobrada ya por el prestigio de una victoria, y con la esperanza de un caudillo poderoso, pues era este centro, lo que desde sus primeros asomos, venía haciendo falta a la rebelión de Lima. [...]

Dícese, como seguro, que la noticia del triunfo de Cancharayada llegó al palacio de Lima, con solo minutos de diferencia con la de la completa destrucción del ejército realista de Maipú; y desde aquel momento, el confundido Virrey debió llamarse en sus adentros a la desesperación de su causa, ya irremisiblemente perdida en aquellas dos jugadas del azar de las armas que en el espacio de dos semanas dieron la libertad a un pueblo con una derrota inconcebible de su ejército, y otra derrota no más extraordinaria de su adversario vencedor.

Volviendo un instante la vista a los sucesos que a la ligera hemos recorrido, a la convicción revolucionaria de los hombres más prominentes del país, al entusiasmo de sus masas, a los conatos ya variados, ya traicionados, ya cruelmente castigados pero inextinguibles hacia un levantamiento general o por parcialidades, a la altanería de los europeos, creciente de día en día, a la par con las dificultades y el despecho, a los duros padecimientos de los centenares de patriotas confinados en Casas Matas, y tomando ahora en cuenta la mayor osadía que infundían los triunfos de los insurgentes en Chile, las combinaciones secretas que sus autoridades establecían por medio de emisarios fieles y atrevidos, y por fin, el impulso unánime e irresistible que la ley moral que entrañan los hechos humanos venía dando a todo el país, y valorizando todo esto en su conjunto, se comprenderá que concluído el letargo de la reacción, los años de 1817 y 1818 no fueron sino una perpetua y sorda fermentación de los espíritus que se manifestaba por el descontento general, por la paralización de toda actividad política y social, y aun la de todos los negocios que no eran de guerra y por último, por una serie de complots, mas o menos vastos y audaces según los recursos que era dable procurarse a los conjurados. [...]

Benjamín Vicuña Mackenna, **La revolución de la Independencia del Perú, 1809-1819** por ... (Lima, 1860), págs. 69, 235, 237 y 238.

Causas de la Independencia planteadas por Riva Agüero en 1816.

[...] **Segunda causa de la discordia y móvil principal de la revolución americana**. Esta gran porción de la tierra, sujeta por la conquista que de ella hicieron los españoles, ha permanecido en la obediencia a los reyes llamados católicos, hasta que los sucesos desastrosos de la Península, en los años de 1808 y siguientes, dejaron a la nación sin soberano y envuelta en la anarquía. En esta crítica situación los españoles peninsulares, unos se sometieron al gobierno francés, y otros se insurreccionaron contra éstos, sus nuevos conquistadores, estableciendo sus gobiernos provinciales. Esos diversos gobiernos aunque pequeños, e instalados tumultuariamente sin el voto general y requisitos necesarios para su validación, tomaron el nombre de gobiernos populares y soberanos. Fueron sucesivamente reconocidos unos de otros por independientes, entablaron relaciones política de amistad, de alianza y de comercio, entre sí, con la nación británica y con los aliados de ésta. Con los prontos y cuantiosos auxilios de toda clase que aquella generosa nación prodigó en España, se fue asegurando el espíritu de independencia y de horror a la tiranía. Ya sus papeles públicos no solamente declamaban contra el opresor de la Europa, sino que también se quejaban del **perverso, corrompido y despótico gobierno** que les había ocasionado las angustias, desolación, y aniquilamiento de la nación española.

En esta lamentable situación claman a la América para que no se les separe, y al mismo tiempo le piden auxilios para sostenerse. Esta, sensible a sus trabajos, olvidó todas sus ofensas, y se esmeró en manifestarles su adhesión y fraternales sentimientos. Se desprende voluntariamente de sus tesoros para auxiliar a aquellos hermanos afli-

gidos. Muchos de sus jóvenes vuelan a alistarse bajo el estandarte de la revolución española. En todas partes a porfía se esforzaban en hacer donativos, pero a pesar de estos esfuerzos cuando se estableció la junta central, no le dieron a la América la representación correspondiente para entrar en el nuevo pacto nacional, pues el antiguo se había disuelto. No obstante esta inconsecuencia, la América continuó con sus socorros, contentándose con representar esta vejación. En estas circunstancias triunfaron las águilas francesas y fueron rápidamente llevadas hasta las columnas de Hércules. Sucesos necesarios de la anarquía y desorden del gobierno central, cuyos defectos se omiten por ser demasiados notorios.

Destruído en el todo ese gobierno, llamado impropiamente soberano, por lo que se dirá después, fugados unos de sus miembros, aprisionados otros, y todos declarados traidores, llegó el caso, segunda vez, de desaparecer de la faz de las naciones la España europea.

Llega esta novedad a la América, e inmediatamente sus esforzados patriotas tratan de salvarla de las garras de los franceses. Proponen que a semejanza de las primeras disposiciones tomadas en España, se estableciesen unos gobiernos provisorios que asegurasen estos ricos países de toda agresión e intriga. Alármanse los virreyes y gobernadores contra todo americano; desde entonces no vieron en cada patricio sino un enemigo; empieza el espionaje, las prisiones, los cadalsos, la guerra intestina, y he aquí el principio que ha hecho desaparecer más de dos millones de personas con que ha sido regado el suelo pacífico de la América. Este ha sido el pago de tantos millones de pesos con que auxilió la fraternidad, y sobre todo de un amor inaudito y de una lealtad de que la historia no presenta ejemplar, en circunstancias de poder romper para siempre las cadenas que la oprimían. Unos habitantes que despreciaron las ventajas y halagüeña perspectiva que les ofrecía Napoleón, y las que les brinda su inagotable riqueza y excesiva población (triplicada a la de la península española), por preferir los sentimientos engañosos de amistad y de unión a los incomprables bienes de la independencia y libertad. Unos habitantes que conocían sus fuerzas y el tiempo oportuno de emplearlas, dotados de un talento vivo y perspicaz, que a pesar de las trabas para su ilustración, estaban suficientemente instruídos de sus derechos; que habían leído a los mejores defensores del género humano, hablamos de los amantes a la justicia, y al orden; y que en fin tenían presente la decisión del insigne autor de "El espíritu de las leyes', cuando dice: "Las Indias y la Espa-"ña son dos potencias bajo un mismo dueño; pero las Indias son lo prin-"cipal, la España no es sino lo accesorio. En vano es que la política "quiera volver lo principal a lo accesorio: las Indias atraen siempre "la España a ellas" (*). Unos habitantes que olvidados de sí mismos solamente trataron de hacer causa común con la España, al propio tiempo que en correspondencia no recibían sino ultrajes, eran pues dignos de otro trato y de que en esa ocasión tan favorable se procurase cicatrizar la llaga que tres siglos de ignorancia y de tiranía había formado en el cuerpo de la nación; pero no sucedió así, sino que los intereses privados prevalecieron contra los intereses generales. El germen antiguo de discordia se incrementó hasta el punto en que desgraciadamente lo vemos. El amor al oro en los gobernantes de América, y el espíritu de monopolio en los comerciantes de Cádiz, árbitros de la far-

(*) Lib. XXI, cap. XXII.

sa de cortes formada allí, hicieron mayores males con su sistema mezquino, que no lo habrían hecho los conquistadores con ejércitos. En fin, el gobierno español estableció con la América una asociación leonina para devorarla. En vano reclamaba ésta; no hay que esperar justicia en donde la influencia de los intereses privados está superior y en oposición con los intereses públicos (*). De este principio dimanan las causas que siguen, y son tan poderosas que jamás el rigor, los castigos, las amenazas, ni las promesas, podrán apaciguar el fuego sagrado del amor a la patria y el incremento de una revolución, en la que únicamente esperan su salvación, prosperidad, existencia política, y el castigo de los opresores.

Causas que dan los Americanos: 1º Que los intereses de la Península están diametralmente opuestos con los de la América; que para que aquella prospere es preciso que ésta permanezca en cadenas.

2º Que la América permanece gobernada despóticamente sin observancia a ley alguna, expuestos sus habitantes a los diarios ultrajes y violencias de los ministros, virreyes y demás mandarines; que unos en la distancia y otros cercanamente no la miran sino como a su patrimonio, y a sus moradores como a rebaños de ovejas.

3º Que el monopolio de la Península les impide del todo el comercio libre, y les pone las mayores trabas al expendio de sus preciosos frutos.

4º Que habiendo llegado al extremo el aborrecimiento y odio entre españoles y americanos, refluyen sobre aquellos solamente las utilidades del comercio o monopolio; y éstos tienen que comprar sus efectos a un precio excesivo y recargado, sin dejarles siquiera a algunos particulares el lucro de comisionistas.

5º Que casi todos los empleos militares, políticos, de hacienda, y eclesiásticos, están ocupados y servidos por españoles; excluyendo tácitamente con estos a los americanos de ejercer los cargos principales.

6º Que los enjambres de empleados que envían de España a América, particularmente en estos últimos tiempos, son las gentes más idiotas, inmorales corrompidos, y sobre todo venales; de suerte que no hay buena administración de justicia, imparcialidad en los juicios, ni rectitud en sus dictámenes.

7º Que la dilapidación de la Real Hacienda y la falta de economía, hace que no basten sus ingresos a los gastos de la guerra y demás atenciones útiles, como son el gran número de empleados, generales y oficiales agregados; por lo que se echan crecidas contribuciones para sostenerlos bajo el especioso nombre de conservar las autoridades constituídas.

8º Que el desorden y la falta de método y de jefes instruídos en la dirección y administración de las rentas tiene al real erario del Perú descubierto en más de doce millones de pesos, cuya deuda va en aumento progresivo, lo que irremediablemente va a ocasionar una bancarrota en todos los fondos públicos, y la ruina de los capitalistas acreedores.

9º Que el gobierno arbitrariamente prende a toda clase de personas, sin más causa que su antojo, venganza o deseo de dañar; de lo que resulta que no hay seguridad personal, ni observancia de leyes divinas, ni humanas, sino las del despotismo y de la fuerza.

(*) "Contrato Social", lib. 3o, cap. 4

10º Que la nobleza está igualmente estropeada por los déspotas y sus satélites.

11º Que el mérito, instrucción, buena conducta, y luces son castigados como delitos los más contrarios a la seguridad del gobierno llamado real.

12º Que toda ilustración pública es prohibida, y se castiga a los que han leído obras filosóficas, de intrucción pública, etc., para los que la Inquisición tiene preparadas sus cárceles, y el gobierno sus cadalsos.

13º Que toda opinión en política, aunque sea de poca importancia, es graduada de delito de alta traición.

14º Que las mismas cosas que hechas en España, o por españoles, se dicen buenas y muy santas, hechas o dichas por americanos son unos crímenes que los conducen a un severo castigo.

15º Que es prohibido a los americanos hasta el visitarse parientes con parientes, bajo el pretexto que se juntan para hacer conspiraciones; y al mismo tiempo los españoles están autorizados para tener toda clase de reuniones.

16º Que para amedrentar a los americanos se hacen por el gobierno ciertas escenas trágicas de supuestas revoluciones, en las que envuelven a muchas víctimas con el objeto de robar y de saciar su encono.

17º Que en España se desatienden las quejas y clamores repetidos de los americanos, de manera que ni aun los leen los ministros, y los pacientes de América quedan sin recurso alguno de justicia.

18º Que contra lo establecido han conservado a los virreyes y gobernadores militares diez o más años en sus gobiernos, no debiendo permanecer sino cinco solamente. Que del mismo modo les aprueban todas sus maldades en España, y que no puede ser sino con el objeto de incomodar, destruir, y exterminar a los americanos.

19º Que ocultando los sucesos y fraguando embustes los virreyes y gobernadores encienden la guerra entre unos pueblos con otros para hacerse figurar en España necesarios en el mando y adquirir por este medio mayores facultades, condecoraciones, riquezas, y perpetuación en los mandos, por los ministros y privados de la corte, a quienes compran.

20º Que es doloroso a los americanos el ser gobernados por unos déspotas, insultantes, venales, ignorantes y soeces; y verlos al mismo tiempo cargados de honores, colmados de riquezas, y cercados por hombres corrompidos e inmorales.

21º Que en el tiempo que regía la constitución española hecha en Cádiz, los gobernantes hacían lo que querían sin observarla en lo menor, sino en apariencia, arrogándose facultades e intrigando de suerte que no se hacía más que lo que ellos gustaban; siendo en rigor ellos quienes elegían los diputados de cortes, y la única voz en las diputaciones de provincia. No dejando libertad al ciudadano, ni a la prensa, sino solamente la de insultarse entre sí, con el objeto de aumentar la desunión y la discordia.

22º Que abusando de la buena fe de los habitantes los virreyes y gobernadores detienen los correos, abren las cartas, substraen las

correspondencias hasta el extremo de ocultar las que vienen de España. Casi siempre con éstas se ha llevado el sistema de dar la penúltima y guardar la recién recibida, para tener de este modo al público sin noticias frescas de sus asuntos; esto es sin embargo de las muchas cartas que se quitan a las personas que se consideran poco afectas a los opresores.

23º Que la colocación de tal cual americano a empleos y honores, se verifica en las gentes sin mérito y dando estas gracias indebidamente se aumentan las injusticias y quejas de los beneméritos.

24º Que los generales, comandantes, y gobernadores se convierten en unos ladrones públicos, que saquean toda la América ya con contribuciones, o ya con la célebre purificación.

25º Que la inobservancia del derecho de gentes con los vencidos, y el no respetar las propiedades, las vidas de niños, mujeres, ancianos y de los vecinos desarmados, como también el incendio de ciudades, pueblos y cosechas, hacen tomar a los americanos medidas de defensa para librarse de tan crueles enemigos.

26º Que los virreyes y comandantes echan contribuciones enormes y violentas a las provincias y ciudades en que ellos dominan pacíficamente.

27º Que los españoles insultan públicamente a todo americano, y se repite por todas partes que la España no debe dejar ni siquiera un solo americano vivo, que pase de 7 años.

28º Que a las quejas y asuntos de los americanos no se les da substanciación legal en la corte, bajo el bárbaro pretexto de que no llevan el informe de los jefes mismos contra quienes se quejan; y a los informes clandestinos que los virreyes, gobernadores y jefes hacen contra los americanos, inmediatamente se procede contra éstos, sin embargo de no oirlos ni juzgarlos con arreglo a las leyes; lo que manifiesta la prevención y odio que tienen en la corte a todo americano.

Sería nunca acabar si patentizáramos todos los demás motivos que alegan los americanos; pero siendo notorios los referidos, y la injusticia de todos los gobiernos de España, del mismo modo que la de los virreyes y gobernadores que envían para devastar y saquear la América; la total sordera de la corte a las quejas; y la repetición de contradictorios juramentos, arrancados por la fuerza; es menester que aclaremos estas causales, antes de hacer otras observaciones políticas.

[Análisis de la] Causa 1ª.—Se ha dicho en la primera, que los intereses de España están en oposición con los de América. La negación del comercio libre lo manifiesta superabundantemente. Con el comercio se abría la puerta a la industria, agricultura, luces y riquezas de los americanos, y la España procura por todos medios impedirlo. Lo que se encuentra en América es debido a los esfuerzos de sus habitantes y a sus talentos naturales preferentes a los de los españoles, pero no a las medidas del gobierno. Este impide por todos los medios posibles que en América haya industria y luces, y para conseguirlo se vale de intrigas, engaños y prohibiciones; signos propios del despotismo. Llega a tal extremo el punto de prohibiciones, que hasta la Sociedad de Amigos del País que se formó en Lima, siendo virrey el marqués de Osorno, inglés de nación, fue extinguida por una real orden reservada, en que además se mandaba la destrucción de los gusanos de la seda

y de toda industria; autorizando al virrey hasta el extremo de ordenarle la pérdida y exterminio de los socios.

En lugar de virtudes tiene el gobierno español una extremada codicia, mucho orgullo, crueldad y desobediencia a las leyes divinas y humanas, y por esto inunda la tierra con sus iniquidades, y derrama por todas partes el terror y la muerte. Sus excesos han hecho desaparecer la ilusión que causaban sus ministros y gobernadores con las condecoraciones y bordados; de suerte que hoy los miran como aquellos vapores maléficos que subiendo a cierta altura, dice el Dr. Brown, se inflaman en las nubes y desaparecen con un estrépito destructor. Este paso violento que la opresión ha dado hacia su colmo, dice el mismo autor, es la época de la caída de la tiranía, porque los hombres no pueden dejar tarde o temprano de sacudir el yugo y romper su cetro.

El bien no puede repartirse entre España y América. Si aquella es rica, ésta pobre. Si la una tiene buen gobierno, la otra el más indigno de mandar a hombres. En fin, bajo el sistema establecido desde la conquista de América, para que una exista es preciso la destrucción de la otra. ¡Pero qué destrucción!

¿No es bastante quitar el oro y la plata sino también exterminar a la raza humana indígena? ¡Oh venerable obispo Fr. D. Bartolomé de las Casas, tú eres un testigo de la mayor excepción. El tiempo y las generaciones más remotas respetarán tu memoria, y se horrorizarán de las crueldades de estos españoles que constituyéndose apóstoles se decían traer a la América el evangelio de Jesucristo!

No es a los indios idólatras a quienes se extermina ahora, es a los cristianos católicos, a los descendientes de esos feroces conquistadores, a los hijos de los mismos españoles, en fin es a todo hombre nacido en el suelo de América. Si antes se exterminaba a los indios porque eran muy numerosos, hoy se exterminan a todos los españoles americanos porque se han propagado mucho. La España quiere pues dominar a medio mundo, pero siendo tan avara conoce al mismo tiempo su pequeñez para tan grande empresa, y por esto ha adoptado el sistema destructor de la raza humana. ¡Proyecto abominable! [...]

[José M. de la Riva Agüero y Sánchez Boquete], **Manifestación histórica y política de la Revolución de la América y más especialmente de la parte que corresponde al Perú y Rio de la Plata — Obra escrita en Lima, centro de la opresión y del despotismo, en el año de 1816** (Buenos Aires, 1818), págs. 13-26.

Testimonio de Lira

[...] Nací con honores de cadete, y desde mi tierna edad vestí la casaca. Desde que me asomó la luz de la razón, tuve inclinación al servicio de las armas. En 1812 era capitán de milicias disciplinadas, y aplicado a instruirme en el desempeño de mi clase. Se me presentó la oportunidad que deseaba en los primeros activos servicios, que en tiempo del Rey se exigieron de mi regimiento. El finado coronel D. Pablo Sierra, que lo era de él, me eligió de entre los de mi clase, para ponerme a la cabeza de cien hombres que se pidieron para la formación del batallón, que merecía tanta nombradía en el ejército español. Los

conduje sin escolta ninguna hasta aquella ciudad, sin la menor deserción, y ejemplar disciplina en una distancia considerable, a hombres que por la primera vez abandonaran el hogar paterno. El señor intendente don Juan Bautista Lavalle, me consignó doscientos de igual clase de individuos, ordenándome pasar con ellos hasta Arica, donde debía proceder a su organización. Hasta el arribo del teniente coronel don Ramón Rodil estuve de comandante accidental e instructor, a quien a su llegada se los entregué. En su organización se me dio la compañía de granaderos, por ser el más antiguo en mi clase, pues aunque habían allí de ejército, como las milicias disciplinadas gozaban del fuero y sus preeminencias, se me destinó a ella. En el poco tiempo que estuve bajo las órdenes de Rodil, conocí, penetré y me convencí del carácter feroz del español cuando manda, pues que mucho tiempo había estado subordinado al señor Sierra, y adquirí experiencia de lo que de ellos podíamos prometernos. Me retiré del servicio a pesar de lo mucho que me placía, y lo contento que estaba en él, jurando en mi corazón hacerles una guerra eterna. **Desde 1815 deben datarse mis esfuerzos, servicios y sacrificios por la patria**; pues que desde esa misma fecha, principié a fomentar el descontento contra nuestros comunes opresores, como a inquirir las opiniones de aquellos hombres, que pudieran servir con provecho, cuando llegara la oportunidad. En mi país natal no podía hacerlo; porque mis paisanos, unos resentidos por la preferencia que mereciera, y otros por los hijos o hermanos que saqué, escogidos de todo el regimiento para formar la citada compañía, que entonces creí cumplir con mi deber, se equivocaban en mis conceptos y obligaciones, e ignoraban mis últimos desengaños y protestas. No tenían confianza en mí, y yo desconfiaba de ellos. (Perdonadme queridos paisanos, parientes y amigos, os tengo siempre en mi corazón; quizá llegará el día que pueda daros pruebas de mi particular predilección, que hasta aquí a muy pocos he podido manifestarla. Me conocéis desde que vi la luz primera; nada me resta que deciros, y a los que no, me conocerán por este fiel retrato que haré de todo mi poco valer o demérito).

Me trasladé con toda mi familia al valle de Majes en mi provincia, departamento de Arequipa, so pretexto de comercio, en donde residía el señor coronel de su regimiento, hoy general prefecto de Ayacucho don Domingo Tristán, de mucha nombradía, y cuyos vecinos, con excepción de españoles, y aun los hijos de algunos de éstos, eran adictos al sistema de nuestra suspirada Independencia. Con este señor y otros varios, nos pusimos de acuerdo para obrar con los antiguos como conocidos patriotas, cura de Salamanca y en esta fecha obispo electo de Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia, Dr. don Manuel José Fernández de Córdova, y con el señor cura de Alca, departamento del Cuzco, canónigo de Merced del coro de la Santa Iglesia de Arequipa Dr. don Dámaso José Rodríguez, y algunos otros cuyos nombres no son muy conocidos. Gastos, trabajos personales, y continuas zozobras para no encallarnos en las redes que nos tendía el espionaje, que continuamente velaba sobre nosotros, eran nuestras ventajas, y fruto el acrecentamiento de la opinión, a costa de un prolongado martirio y ansiedades; hasta que una esperanza consoladora, vino a darnos la nueva de un próximo advenimiento. El señor coronel González, finado prefecto de Ayacucho, apareció por allí como el ángel del consuelo, que anunciara nuestra redención , o como la estrella polar que enseñara al piloto el rumbo que ha de seguir, en un mar desconocido, como sembrado de escollos,

cuya vista no penetrara. Tal fue el placer que sintiéramos cual sentiría este, y aquellos santos, que veían terminados los días de la época incierta de tribulación, y principio de sus celestiales goces. Este genio, entonces benéfico, nos asegura y dice: dentro de poco tendréis en vuestro suelo, al Libertador de Chile, al Protector del Perú, al Fundador de su libertad, al Araucano virtuoso, al filósofo guerrero, al Generalísimo de las armas peruanas, al general San Martín, (títulos que después mereció) quien guiado de su noble como gloriosa ambición, viene con un ejército respetable a arrancaros de las garras del león ibero, y a destrozar la fragua de Vulcano, para que el Perú no sea el taller, en donde se fabriquen los instrumentos de muerte, ni se formen las legiones que devorarán a sus hermanos que hacen esfuerzos para escapar de su presa. **Letare Jerusalem in Domino**. Con este motivo se activaron más nuestros afanes, hasta que a fines del año 20, apareció el capitán Lobatón, (víctima ilustre de la derrota de la Macacona, acaecida en el año 22) anunciando el cumplimiento, de la promesa, con el desembarco del general en las playas de Pisco; trayendo comunicaciones para el interior, y proclamas que debían transmitirse con velocidad, para cuyo cumplimiento le subministré cantidad de dinero, mulas y caballos, que jamás cobré; pero que posteriormente San Martín me remuneró, dándome (sin corresponderme, por el decreto de erección) la medalla del ejército Libertador, como recompensa de servicios oportunos. [...]

Juan Agustín Lira, **Exposición que hace el ciudadano... de su conducta pública desde el año 1815 hasta fin de Setiembre de 1834**, (Lima, 1º de Octubre de 1834), págs. 7-27.

La extraordinaria actuación de Francisco Vidal

Como pudiera suceder que alguno de mis compatriotas ignoren los motivos, y como pudiera creerse que el haber ido en mi juventud a servir a la independencia de Chile fuese por faltas cometidas en mi patria el Perú o porque mi conducta abandonada me hubiesen obligado a irme a aquel Reino expondré: Que habiendo nacido de padres honrados, y teniendo estos una fortuna más que regular con qué proporcionarse una vida cómoda y feliz, y siendo patriotas por convencimiento, unidos a los muy pocos que se encontraban en esta Capital, entre los que recuerdo ser enumerados, los SS. Gran Mariscal de la Riva Agüero, Dr. D. Francisco Javier Mariátegui y Dr. Colmenares, y habiéndose perdido en el año de 1814 la batalla por los independientes, en el Alto Perú, en Vilcapugio, Ayohuma, Ventas Medias y Viluma, infinidad de jefes prisioneros en Casas Matas, en el Callao, entre los que se enumeran, al teniente coronel en aquella fecha don Juan Pardo de Zela, hoy general de la República.

Sabedores los patriotas de esta capital, inclusos mis padres que entre los prisioneros sentenciados, y encerrados en Casa Matas, se encontraba el Jefe de Húsares de Buenos Aires don N. Bernales español, y como este Jefe había servido en la causa del Rey y sabiendo los patriotas que lo iban a fusilar, pudieron conseguir fugarse y fue ocultado en mi casa materna, y luego logró ponerse en comunicación con los

vencedores, para que le proporcionasen medios de irse del país como se verificó en 1819, embarcándose en el norte en la escuadra que mandaba el Almirante Lord Cochrane.

Bernales en agradecimiento a los servicios que debía a mi familia, y viendo las disposiciones que yo tenía para la causa de la independencia y con sentimiento de la señora mi madre, me embarqué con éste en la escuadra mencionada, a donde por el ilustre Lord Cochrane se me dio a conocer como subteniente de infantería de Marina, cuyo empleo me fue confirmado por el Supremo Director de Chile el 22 de Julio del mismo año con título en forma. A los pocos días de mi incorporación tuve un encuentro de armas en la villa de Huaura, contribuyendo en lo posible a su triunfo. Zarpó la escuadra al puerto de Supe, a donde con mis conocimientos y relaciones contribuí en gran parte a la derrota de la escolta que conducía los caudales que el señor Abadía remitía a embarcarse en Huambacho para la península, y el mismo día que tuvo lugar este acontecimiento me consultó el señor Almirante, si me atrevía a venir a esta Capital, a entregar unas comunicaciones y llevar otras, ofreciéndome que me esperaría en el puerto de Huarmey, me pusiese en marcha y en 24 horas estuve en esta Capital, y entregué las comunicaciones al señor don Francisco Grados, recibiendo otras me regresé a Huarmey después de haber atropellado toda clase de peligros que sólo los pocos años me han podido hacer superior a estos, testigo de estos hechos el señor don Andrés Reyes. Se me olvidaba decir que, a mi regreso, encontré toda la costa guarnecida por tropas españolas.

Zarpó la Escuadra de Huarmey a Huambacho, donde se tomó una goleta mandada por un extranjero Smith, cargada con dinero, perteneciente a españoles, y según oí decir a bordo esta presa se debía a mi viaje a Lima pues los patriotas de ésta dieron parte al almirante de existir en aquella caleta esa goleta.

Zarpamos de este puerto al de Paita donde tuvo un encuentro de armas, en el que me encontré; de este puerto regresamos al Callao, donde todos los días había tiroteos de la escuadra con las fortalezas.

Regresamos a Valparaíso y después de refrescar la gente, y tomar víveres frescos, zarpamos para el Callao segunda vez y de éste zarpamos para Pisco donde el almirante sabía que había una fuerte guarnición. Desembarcamos al Sur de Pisco, en una playa, la guarnición de los buques que se componía de 800 hombres, mientras que las tropas enemigas pasaban de 2,000 entre cívicos y veteranos. En este encuentro murió el coronel de mi batallón, don N. Charles, cayendo gravemente herido el segundo Mayor Miller, (hoy gran mariscal) pues los enemigos parapetados en todos los templos de Pisco y en todas las casas vomitaban la muerte a porfía sobre los independientes, y a pesar de encontrarnos nosotros con un tercio menos de tropa entre muertos y heridos los vencimos, tomando el mando de la tropa el capitán Weticar (Alemán) nos situamos en el castillo de Pisco donde permanecimos dos días, fue entonces cuando vi por primera vez los estragos de la guerra, pues dicho capitán sin provecho de ninguna clase y sin esperanza de sacarlo vi con dolor incendiar los almacenes que tenían gran cantidad de aguardiente en aquel puerto.

Regresamos al Callao a continuar el bloqueo, donde se preparó el brulote que se echó sobre el Callao, brindándome yo voluntariamente como buen nadador a acompañar al teniente Lozano, un guardia ma-

rina y un timonel, fuimos los que le dimos dirección al buque, no pudiendo el teniente Lozano arribar a la cadena que guarecía a los buques españoles, a causa de haber sido desarbolada la fragata por los fuegos del Castillo. Antes de arribar a este puerto el bravo comandante del Bergantín "Galvarino" Mr. Spray fue al que se le ordenó protegiera este movimiento para favorecernos, y como dejásemos los lanza fuego ardiendo en el buque, luego que el Bergantín nos tomó a su bordo viró de vuelta, a fuera, fue entonces cuando recibió dos balas rojas que le incendiaron causando la muerte del primer teniente y de algunos marineros; debido al temerario arrojo del Comandante se consiguió salvarlo, ignoro los estragos que causaría el brulote en su gran explosión. Por medio de una canoa de Chorrillos se le avisó al Almirante por los patriotas de esta capital que la fragata "Prueba" recién venida de la península había estado en ese puerto y que se dirigía a Guayaquil.

Zarpó pues del Cabezo de las velas la fragata "Isabel" (después "O'Higgins"), la fragata "Lautaro" y el Bergantín "Pueyrredón" con la derrota hacia Guayaquil, en la Isla del Muerto, se quedó la "Lautaro" y el "Pueyrredón" por no haberse atrevido a seguir las aguas de la fragata "Isabel", que contra viento y marea se dirigió a la [isla] Puná; la noche era muy oscura, pero ni esto ni la falta de práctico pudo acobardar al valiente Lord Cochrane (aquí una gran laudatoria a este hábil marino) no sé si diga por nuestra felicidad o por la de los españoles había echado su artillería en balas y estas a remolque se había entrado al andadero, cerca de la ciudad para ser carenada. Al romper el día, nos encontramos en la Puná con dos inchimanes armados perfectamente en guerra, y estos son las fragatas "Begoña" y "Aguila", cada una montaba 36 cañones de bronce de 18.

A las cinco de la mañana se trabó el combate, nuestra artillería nada hacia al costado de esos buques por su fortaleza, pero mientras ellos con su artillería de más calibre que la nuestra nos hacían trizas la fragata, convencido Lord Cochrane que nada hacían nuestros cañones nos mandó al abordaje y de este modo hicimos presa estos buques; escapando los españoles que los guarnecían en lanchas por el estero de la Puná que después muchos de ellos, fueron mis prisioneros porque se me mandó seguir sus aguas.

Necesitando la escuadra de algunos víveres frescos, ordenó el Almirante al capitán de la guarnición marchar al pueblo de Balao y siendo batida esta fuerza por los milicianos de aquel lugar ordenó el Almirante al primer teniente de mi compañía Mr. Carron que marchase con ésta y tomase Balao, mientras Carron navegaba por un río arriba hacia el pueblo, a mi se me desembarcó como a tres millas al norte de éste, por encima de las raíces de unos manglares, con cincuenta hombres, que guiados por un práctico que habíamos llevado de la Puná; después de una marcha de seis horas por encima de palos y toda clase de de obstáculos, fuí conducido a un flanco del pueblo; los enemigos en número de cuatrocientos, alucinados con su parapeto y con batir a los que venían por el río en las falúas no advirtieron el movimiento que yo les hacía por su flanco pero luego que rompí los fuegos huyeron dejando algunas armas y como 40 prisioneros, a los que Lord Cochrane dio libertad para que se fuesen a sus casas; en este encuentro tuvimos varios muertos y heridos de nuestra parte lo mismo que de los enemigos.

Tomado este pueblo y sacado de él frutas y ganado, zarpamos de Puná para el Callao a donde encontramos el resto de la escuadra. Siendo informado Lord Cochrane que en el navío "San Martín" había grasado una fiebre que había muerto más de la mitad de su tripulación dispuso que nos dirigiésemos con toda la escuadra al pueblo de Santa, donde se formó un lazareto para poner todos los enfermos, mientras se fumigaba el buque. Yo era el que con cien hombres de mi compañía quien proporcionaba los víveres tanto para la escuadra como para este lazareto, teniendo encuentros diarios, tanto con una compañía del batallón Cantabria a las órdenes del capitán español Nabajas, cuanto con las milicias de aquellos pueblos, que todas se hallaban armadas a las órdenes del señor don Benito del Real, quien recibió un balazo, en un brazo cuando fue hasta Nepeña en busca de víveres; testigos de estos hechos los señores Cisneros, y el señor Cura del Callao Casa Verde; quienes residían en Santa en esa fecha.

Por los síntomas que advertí en la fiebre que grasó en el navío "San Martín" en aquella fecha, era la misma de la que hemos adolecido, el año pasado en el Callao y aquí, pues ella grasó en dicho buque a consecuencia de haber tomado presa una goleta que venía del Norte con armamento para los españoles, cuya goleta se armó en guerra posteriormente y se le puso el nombre de "Montezuma".

De este puerto mandó el Almirante parte de la escuadra para Chile, incluso el "San Martín" y con el resto se dirigió al sur de Chile; al frente del puerto de Valdivia tomamos el buque de guerra "Potrillo" de los españoles, con cuarenta mil pesos a su bordo. Habiendo el Almirante reconocido las playas de Valdivia, y boca del río, regresó a Talcahuano a pedir fuerzas al Comandante General de la frontera, señor Coronel Freyre (después General y Presidente de aquella República), recibió de éste una división, de 300 a 400 hombres; embarcada ésta, en los buques "Montezuma", "Pueyrredón" y "Galvarino", zarpamos de Talcahuano, para la boca del río de Valdivia, y habiendo recibido la fragata "Isabel" un toque en los peñascos de las puntas de las Islas Quiriquinas por cuya razón dicha fragata empezó a hacer mucha agua, y en vista de esto tuvo a bien el almirante trasbordarse con la infantería de marina de la guarnición de la fragata a la goleta "Montezuma"; a los tantos días de navegación, arribamos a la boca del río de Valdivia; los enemigos me recibieron con fuego de cañón del Castillo de San Carlos, y separándonos de sus tiros, nos echaron en tierra en una playa borrascosa, a donde nos esperaban los fuegos de una compañía de cazadores españoles, apagados los fuegos de estos por un... de la "Montezuma", saltó en tierra mi compañía, a las órdenes del Mayor Miller, ocupando yo en tan difícil situación la vanguardia en el primer bote; la playa de que hago referencia, sólo se podía pasar por ella cuando el mar estaba en las seis horas de baja, pues en la creciente las olas chocaban en un cerro inexpugnable, que hay hacia la derecha; recuerdo que al encontrarse toda la división en tierra en el lugar más ancho de la playa el Almirante arengó a la división del modo siguiente: "Soldados: uno de los partidos tenéis que tomar, la muerte o la victoria. Son las seis de la tarde hora en que la marea empieza a llenar, si no vencéis seréis sumergidos por las olas o moriréis a manos de nuestros enemigos, y para que no tengáis esperanzas de salvaros, las lanchas veis que ordeno se retiren a bordo".

Quedó en tierra, el Coronel Bochef y el Mayor Miller a cargo ambos de la columna, anduvimos por una playa muy estrecha como unas trescientas varas, muchas veces brincando sobre peñas; de ahí salimos a una playita que forma los fuegos del Castillo, esta es formada por la ensenada que hace la península donde se halla el Castillo ya mencionado, llevando siempre el barranco inexpugnable a nuestra derecha, ocupaba yo entonces la vanguardia, con 60 hombres que bajo mis órdenes se habían puesto por mis jefes; sin hacer caso de los fuegos enemigos avancé con ésta hasta ponerme bajo sus trincheras en un foso que corría del castillo al barranco, que ellos habían formado para mayor seguridad; la noche era muy oscura y esto favorecía mi empresa; antes de las 9 de la noche el muy fuerte castillo de San Carlos, con toda su guarnición compuesta de 600 españoles peninsulares, se hallaban en mi poder, aprisionados por los pocos valientes que me acompañaban, por lo que tuve la satisfacción de saber, que Lord Cochrane denominó desde ese momento este castillo con el nombre de Castillo de Vidal, nombre que después aprobó el Supremo Director de Chile, el mismo que conserva hasta hoy.

El señor Miller en sus "Memorias" hace justicia en los elogios que prodiga a esta distinguida acción. Mr. Stevenson, que escribe los acontecimientos raros de la revolución americana, enaltece este hecho heróico. El español Torrente, en su segundo tomo de la revolución americana, a pesar de ser tan parcial por sus paisanos confiesa mi valor y mérito por tan distinguida acción. (La viuda del señor General Coloma tiene la obra de Stevenson en francés).

Cuando el resto de la columna avanzó al castillo, se remplazaron los muertos de la guerrilla que yo mandaba, se me mandó que marchase sobre los otros castillos, que están hacia el sur a la margen izquierda del río, siguiendo la columna mi movimiento, después de dejar una guarnición fuerte en San Carlos a las órdenes del capitán Erescano. Llegué al costillo de Amargos, el que encontré abandonado por los españoles, lo mismo que el de Chorocamayo. El Castillo del Coral donde es el ancladero del río Valdivia, su guarnición hizo una pequeña resistencia y fue tomada; ahí fue donde tomé prisionero algunos jefes españoles entre los que recuerdo al coronel del regimiento Cantabria don Fausto del Hoyo. Al día siguiente se dispuso el ataque sobre la Isla de Macera donde está situado un castillo muy fuerte que bate hasta la boca del río, éste también fue abandonado por su guarnición; seguimos a la margen derecha del río al Castillo de Niebla donde hubo una pequeña resistencia por su guarnición que se componía de 200 a 300 dragones españoles, y una fuerza de artillería cuyo número no recuerdo, los que emprendieron por las montañas su retirada a la ciudad de Valdivia, adonde se encontraban los batallones de soldados americanos al servicio del Rey que eran Valdivia y Concepción. Seguimos nuestra navegación a Valdivia, desembarcamos en el muelle de la ciudad sin oposición ninguna, pues las fuerzas que la guarnecían a las órdenes de los coroneles Bobadilla y Santalla habían emprendido su retirada, al interior, a la ciudad de Osorno a donde fueron batidos posteriormente. Los dragones que huyeron de Niebla, fueron nuestros prisioneros, pues no pudieron reunirse a sus compañeros prófugos, pues habiendo sabido el Almirante que se encontraban errantes por las márgenes del río de Valdivia, y que podían unirse a los araucanos que nos hacian la guerra, me ordenó fuese con una columna y los invitase a un indulto, se me entregaron sin resis-

tencia, remplazando con éstos las bajas que habían sufrido la columna. Guarnecidas esas plazas y arregladas las autoridades de los independientes, reembarcó el Almirante una columna en el bergantín "Galvarino", [el] "Montezuma" y otro buque, zarpamos para Chiloé, llegamos a una playa a retaguardia del fuerte de la punta de la corona, a donde desembarcó la división; se tomó este fuerte después de una pequeña resistencia hecha por su guarnición. Continuamos nuestra marcha y a las pocas horas tomamos la batería de la Aguada del inglés sin oposición.

Seguí mi marcha a la vanguardia siempre por un camino de montañas y barrancos; al tercer día después del desembarco y de andar caminos escabrosos, en un país donde llueve tanto, y sin otro alimento nuestros soldados, que un morral de galleta y una caramayola de vino; mal equipados, pues todo su equipo se componía de una mala levita y un peor capote; con el cual tenían necesidad de envolver el fusil, pues el aguacero era muy copioso, el que resistían puede asegurarse sobre sus carnes. Habiendo descubierto yo, de la cima de un árbol, que el fuerte de aquí se encontraba perfectamente guarnecido por una fuerza como de 800 infantes y 16 piezas de artillería de calibre; abocados a la playita por donde debíamos entrar, armas cuatro lanchas cañoneras [sic] así al frente de la misma playa, la playita que debíamos tomar así a la izquierda tendrá de largo unos sesenta pasos y de ancho veinte, di parte al jefe que mandaba la columna, que era el comandante Miller de lo que había visto y le dije que me parecía imposible tomar esa fortaleza por su posición topográfica; y a pesar de mis observaciones me ordenó que atacara con la guerrilla de mi mando compuesta de 66 hombres armas un tambor y un corneta; no bien doblé sobre la izquierda de la mencionada playa en dirección hacia el fuerte, cuando una descarga de toda su artillería, infantería y aun las lanchas me mataron como 50 hombres; volví la cara a mi guerrilla y viéndola casi toda muerta admiré el denuedo con que los pocos que me quedaban marchaban de frente hasta meterse bajo los fuegos del castillo, permanecí ahí hasta que vi entrar a la columna la que fue deshecha por otra descarga, el resto fue a guarnecerse donde yo me encontraba. (Stevenson en su obra cuenta lo sucedido con el tambor que me acompañaba) tomando algunos de estos los escalones para subir al castillo, murieron 16 o 20 por las bayonetas enemigas dentro del castillo. El jefe de la columna Miller se encontraba tendido en la playa, herido, pues había recibido dos balazos, ordené a los soldados que quedaron conmigo nuestra retirada, y tuvimos que ejecutar ésta por encima como de 300 muertos y bajo los fuegos enemigos; al tránsito hice cargar a mi jefe herido lo que causó algunos muertos de mis soldados pues mientras los unos peleaban los otros sacaban al enfermo.

Fuera ya de los tiros de los cañones hice tocar llamada con los pocos músicos que quedaban y se me reunieron todos los soldados que habían emprendido retirada, fui yo y el teniente Lanparte quienes salvamos los restos que quedaron, consiguiendo embarcar a nuestro jefe herido. Peleamos, pues, todo el día en la retirada con una columna que nos perseguía, llegamos a la punta de la Corona, a donde encontramos a unos capitanes que con tiempo se habían retirado, ahí nos reembarcamos a costa de mil trabajos; fue aquí el lugar donde murieron la mayor parte de los vencedores en Valdivia.



FRANCISCO VIDAL

Regresamos a Valdivia y nos embarcamos en la fragata "Isabel" que se había carenado en aquel puerto y marchamos a Valparaíso. (Aquí es preciso hacer comprender a los lectores que si no hubiese habido un Lord Cochrane en el Pacífico, y no se hubiesen tomado las fortalezas de Valdivia y destruído su guarnición española, que su número sería cerca de tres mil hombres, jamás San Martín hubiera venido al Perú, y que por esta razón estos servicios que yo he prestado en un pabellón extraño han sido en beneficio de mi patria) en este puerto a donde se encontraba el general San Martín y el supremo director de Chile señor General O'Higgins se me destinó a la 4ª compañía del Batallón Nº 8 de los Andes en clase de teniente primero con grado de capitán, cuerpo que yo escogí por haber pasado a él como segundo jefe mi mayor Miller, pues todos los jefes me pedían, para que sirviese en sus cuerpos por el buen nombre que me habían hecho adquirir los valientes soldados que pelearon conmigo.

Informado el General San Martín por el Almirante Cochrane, y por los señores peruanos Requena, Reyes y Franco, que yo había desempeñado, como dejo dicho, comisiones importantes sobre esta Capital, me invitó para que viniese a desempeñar una que tenía entre manos y era la de conducir comunicaciones a esta capital, se me ordenó que me embarcase en una goleta, con los señores Valderrama y Landa, a los que dejamos en la caleta de Camarones para que se internasen en el Sur, y seguimos nuestra derrota, hacia el Norte, y como encontrásemos todas las caletas guarnecidas por tropas españolas, el Capitán del buque nos dijo debía desembarcar en la caleta de Bermejo, en el despoblado de Huarmey y al atracar en tierra se perdió la embarcación ahogándose todos mis compañeros de viaje, pues sólo escapamos seis individuos, que fueron el Coronel Barrenechea argentino, existente hoy en esta capital, don José María Pagador, dos marineros y un piloto inglés, nos mantuvimos en el agua desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, a cuya hora salí yo a tierra, en seguida Barrenechea sacado por el piloto en una tabla, y luego Pagador con los dos marineros. (Aquí una pintura muy sentimental de nuestra situación, desnudos, sin agua, ni alimentos, en un desierto de más de treinta leguas donde sólo se veía cielo, arena y mar, y en un país enemigo. Esto sucedió el 10 de Agosto de 1820).

Invité a mis compañeros a eso de las cinco de la tarde para irnos a Pativilca, estos más estropeados que yo no se animaron a hacer tal marcha pues preferían la muerte antes que se les obligase a caminar descalzos de pie y pierna por encima de la arena que ardía. Emprendí pues mi marcha, ofreciéndoles que si llegaba a Pativilca volvería trayéndoles bestias, mas así no pudo suceder, pues extraviado, en esos inmensos arenales, permanecí tres días, y casi exánime, para entregar el alma a Dios, por mi felicidad caí a unas lomas hacia Pativilca, en donde fuí encontrado por el negro José Serrano jefe de una partida de bandidos, que se regresaba de hacer un robo en el camino real por caminos excusados al monte de Guata, donde tenían su guarida, este bandido a pesar de su profesión, era humano y generoso, me dio un poco de chicha para que apagara la sed y me hizo montar a las ancas de su caballo, y me llevó a su palengue, fue tan solícito conmigo, que me vistió aunque de jerga, y él mismo me curaba los pies, que se me habían convertido en una llaga.

Permanecí con éstos algunos días hasta que hicieron su segunda correría en el camino real, y entonces me llevó Serrano a Pativilca,

poniéndome en una casa solo y oculto de donde me le fugué. Al día siguiente me presenté en la villa de Supe al señor don Lucas Fonseca, a quien hice relación de lo que había ocurrido, asegurándole que era portador de comunicaciones, del General San Martín, para los patriotas en el Perú, las mismas que habían perecido en el naufragio.

Barrenechea y demás compañeros fueron prisioneros en Huarmey, y conducidos a Lima. Omito muchos pormenores por estar consignados en la historia contemporánea, de donde se pueden sacar.

Los españoles me hicieron toda clase de ofrecimientos, por conducto del señor don Cipriano de la Hoz, pariente de mi señora madre, a fin de que me presentase al Virrey; desprecié todas las ofertas, y perseguido en todas direcciones, permanecí oculto en un bosque, a donde don Ceferino Elguera como hacendado que era su padre del Pando me llevaba alimentos a mi escondite; permanecí oculto hasta que el señor Fonseca me avisó que el Ejército Libertador había llegado a Ancón. (Esto fue después de haber desempeñado mi comisión tanto en el norte como en Lima) y que el escuadrón de caballería que se encontraba en Supe estaba reuniendo todos los caballos de esos valles para reunirse al batallón Burgos que se hallaba en Huaura, acordamos con Fonseca, asaltar el Escuadrón poniendo a mi disposición diez jóvenes de los más resueltos patriotas de ese pueblo. El día que el Escuadrón debió emprender su marcha y a la hora del rancho, fue asaltado por mí y las personas que paso a relacionar: don Santiago Fonseca, don Félix Vidal mi hermano, don Sixto Nicolás mi hermano político, don Ventura Boreta, don Pedro Anzures, don Juan Pacheco, Ramón Cabero, don Doroteo de los Santos, M. Romero, Melchor Morales y don Vicente Baquero. (Los que viven de estos que me acompañaron en tan atrevida empresa, se hallan en el último tercio de su vida y en la más horrorosa miseria, sin que la patria les haya recompensado jamás). El resultado de tan atrevida empresa fue 150 soldados prisioneros con todo su armamento, sus jefes y oficiales y como 500 caballos que habían reunido, para traer a esta capital.

El Coronel Otermín, que mandaba el Batallón Burgos, sabedor por un soldado que se escapó que los insurgentes se habían tomado la caballería que se hallaba en Supe emprendió su retirada por el camino de Sayán donde con este movimiento puso a la muy pequeña división que por tierra se había dirigido desde Chancay hacia Huaura a las órdenes del señor don Andrés Reyes jefe en aquella fecha de los independientes, lo acompañaba el Mayor Brener con dos mitades de caballería; esta fuerza habiendo desembarcado en Chancay para una correría, no pudo reembarcarse, porque fue cortado por los españoles y tuvo que emprender esta penosa marcha; sin duda esta pequeña división habría sido tomada por los españoles, si no hubiera conseguido tomar la caballería de Supe, pues acobardado el español Otermín con esta pérdida, no pensó sino en retirarse a la Capital. Testigos de estos hechos, los señores Elguera, el señor Sayán, y todos los ciudadanos de la costa que presenciaron estos hechos.

Al desembarco de San Martín en Huacho, le dí cuenta de mi comisión, poniendo a su disposición, los prisioneros, caballos y cuanto tomé en Supe, recompensándome este servicio con el ascenso a capitán efectivo del ejército de mi patria, que aun cuando no existía

ningún soldado, ni se había decretado la escarapela que debíamos usar, yo quedé muy pagado de mis servicios, por haberme hecho el honor de declararme, en la orden general el primer soldado del ejército peruano en su independencia. [...]

Francisco Vidal, "Memoria escrita en 1855, después de la batalla de La Palma por el general..." en **Fénix**, (Lima, 1949), vol. II, Nº 6, págs. 596-620.

El impulso revolucionario del Perú en el "Manifiesto" del Virrey Pezuela

"...Por la opinión general adversa [al Rey] en lo general de los habitantes [del Perú], fomentada y sostenida por los emisarios del enemigo y algunas partidas de tropa, se han sublevado los pueblos de la intendencia de Tarma y otros más inmediatos a Lima" (págs. 18-19).

"Ni tendría nada de extraño que el enemigo hubiese sabido más que yo de las respectivas combinaciones, porque al fin es notorio que mantiene comunicaciones secretas con la capital [de Lima], sin que puedan evitarse, y que **entre los que parecen más fieles y juiciosos, encuentra un crecido número de parciales**" (págs. 33-34).

"...de una continua deserción al enemigo, tanto de oficiales como de soldados" (pág. 38).

"Hasta que no pasaron los mares estos nuevos reformadores de la milicia y orden social, [Pezuela se refiere a La Serna, Jerónimo Valdés y sus compañeros de ideas liberales], yo gozaba en el ejército y en los pueblos el respetuoso, permanente y universal concepto que me daban el ruido de mis victorias y la equidad de un gobierno próvido y moderado; pero como ellos querían mandar, trataron de allanar el camino desquiciando mi opinión entre los espíritus ligeros, ya que su misma arrogancia era un obstáculo para ser atendidos y apreciados de los hombres justos. Una sedición del peor ejemplo en circunstancias tan expuestas como las presentes, no era, en verdad, el medio conveniente para preservar la América de la ruina que consideraban inevitable bajo mi gobierno. Ya he dicho que yo he dado muestras de poder salvarla en los mayores peligros, cuando no había una juventud orgullosa e insubordinada, y mandaba entre ciudadanos y militares obedientes y sumisos, que no profesaban máximas perniciosas, depresivas y destructoras de la autoridad y sus derechos. Continuaría salvándola en medio de afanes y cuidados si me hubiesen venido del Alto Perú tropas sin jefes como se podrá lograr también ahora con los recursos que he preparado, siguiendo el impulso de mis disposiciones, hasta que arriben los fuerzas navales de la Península y reparen la parte débil de nuestra posición" (págs. 43-44).

"Desde que la desgraciada acción de Chacabuco proporcionó a los disidentes con el reino de Chile puertos cómodos donde acoger y apresta fuerzas marítimas para dominar el Pacífico, reconocí y manifesté, en repetidas ocasiones al Supremo Gobierno la necesidad indispensable de convertir toda su atención a la preponderancia de nuestra marina. Desde entonces se cambió el teatro de la guerra y del Alto Perú,

donde diferentes veces estuvieron para terminarse sus esperanzas y vehemente conato a la Independencia, trasladaron los enemigos de Buenos Aires los elementos de su poder al citado reino de Chile, desde el que con más facilidad y a menos costa podían combatir el nuestro en sus fundamentos. Las desgraciadas campañas de nuestros buques de guerra les facilitaron la creación de su imperio marítimo con arbitrios extraños y la trágica suerte de los esfuerzos peninsulares [unos destruidos por el mar y otros capturados por Lord Cochrane], los ha conservado hasta ahora en él. Así acabó más de dos ha nuestro comercio; pereció la industria, se entorpecieron los conductos de la prosperidad general, las abiertas y dilatadas costas del Perú han estado en un verdadero bloqueo y al arbitrio de ruinosas invasiones, y hasta nuestros abastos han quedado a merced de la codicia extranjera. En una palabra, este es el origen de nuestros presentes conflictos y lo será de la pérdida total de la América, si no se verifica el arribo de las fuerzas navales que se esperan en consecuencia de mis vehementes clamores y de haber asegurado reiteradas veces al Supremo Gobierno que sin el dominio del mar es imposible salvar estos países" (págs. 22-23).

"El enemigo venía confiado en la superioridad de su escuadra, a la que podía acogerse siempre que le conviniese; en la adhesión de una gran parte de los habitantes a la independencia, y en el impulso a la sublevación interna contra mi autoridad, con que me amenazó abiertamente poco después de la desventurada acción del Maipú; y en este orden de ideas, pudo contar también con la conjuración que me ha hecho descender mi puesto" (pág. 45).

"Pocos habrá que estén tan sentidos como yo, de los extranjeros, porque he conocido mucho tiempo ha, que su adhesión a los inpendientes y los copiosos recursos de todas clases con que violando la ley de la neutralidad los han auxiliado constantemente, han fomentado esta lucha destructora, y que sin su cooperación hubieran triunfado ya los derechos de la Monarquía, sostenidos por la fuerza y ascendiente superior de un estado ya organizado, sobre los países que tratan de constituirse entre las pasiones, miras e intereses contrarios..." (pág. 79).

"La naturaleza de este escrito no permite presentar en toda su extensión las relaciones económicas y mercantiles que hay entre uno y otro país; pero por más enérgicamente que clamasen el comerciante y el labrador por sus respectivas pérdidas, el gobierno veía otra mucho más importante en la brecha terrible que la separación de Chile abría a la seguridad y defensa militar del virreinato [del Perú]."

"Al mismo tiempo que San Martín operaba sobre aquel reino, se anunciaba la venida a estos mares de los barcos de guerra que habían negociado en países extranjeros los agentes revolucionarios, y salían de los mismos una multitud de aventureros que bajo la lisonjera idea de venir en auxilio de la libertad, únicamente aspiraban a labrar su fortuna en estas regiones".

"Todo lo ponían en obra los enemigos para reunir en sus puertos fuerzas capaces de dominar en el Pacífico. Así abreviaban la distancia que los separaba del término de sus planes invasores, y atacaban en su origen los recursos y medios que habían destruido sus ejércitos en el Alto Perú; arruinaban completamente nuestro comercio, y cerraban la entrada a refuerzos peninsulares; podían hostilizar estos

de sus dilatadas costas que más les conviniese; su astucia entraba en inmediatas relaciones con la contraria o vacilante opinión de los pueblos; y en lugar de luchar en localidades lejanas, donde una desgracia no decidía irremediablemente nuestra existencia política, se hallaban en aptitud de probar sus fuerzas contra el centro de nuestro poder extenuado, de un modo que un instante de desventura en nuestras operaciones resolviese una larga querella" (págs. 93-94).

Joaquín de la Pezuela, **Manifiesto en que el Virrey del Perú don Joaquín de la Pezuela refiere el hecho y las circunstancias de su separación del mando:...**, (Madrid, 1821), págs. 18-19; 22-23; 33-34; 38; 43-44; 45, 79 y 93-94.

"Eran muy miserables las reliquias que pudieron salvarse de la desgracia del Maipú, y absoluta la falta de elementos más sustanciales para reorganizar un pie regular de ejército. Era muy lastimoso el estado de mis recursos para allanar estas dificultades, y a proporción muy aventajado al poder de los rebeldes para que pudiese yo confiar en que el suceso correspondería a la constancia y esfuerzos que se practican por llevar a cabo el proyecto".

"La certidumbre, por otra parte, de que las exclusivas miras de aquellos eran hacer una invasión formal, con más o menos inmediación a la Capital [del Perú], por la costa de este virreinato, y la deplorable aptitud a que en todos sentidos me veía reducido para resistirles, y contener sobre todo la explosión general que en tal caso amenaza fijamente la infidelidad, demasiado propagada en las provincias, me ofrecían de un modo imprescindible reconcentrar las fuerzas, llamando las de Chile y reuniendo los buques de guerra que allí existían, a los que estaba habilitando en el Callao, para resguardar en lo posible estos puntos, cuya pérdida arrastrarían sin remedio la de toda la América del Sur.

Carta del Virrey Pezuela al Ministro de la Guerra de España, Lima, noviembre 13 de 1818, en **Manifiesto en que el Virrey...**, pág. LXI.

El apoyo peruano a la expedición de Cochrane de 1819

[...] El Teniente de Húsares Sobrino, que salió de Chancay en auxilio de Huaura el 2 con una partida de 50 hombres de aquel Regimiento de milicias, se fue por Chaván para observar desde allí al enemigo, [o sea a los patriotas de la expedición de Cochrane de 1819] y dice en su parte del 6 que de los 50 se le habían desertado 20: que el Coronel Salinas que mandaba en Huaura había llegado a aquel punto, sólo diciendo que los soldados de milicias que tenía de su Regimiento en él se le habían huído al monte, sin querer hacer la menor resistencia como ni tampoco disparar un tiro; 100 de infantería y caballería que se hallaban en Huacho cuando los enemigos hicieron sus desembarcos.

La conducta de este pueblo todo de indios, la de los vecinos de la villa de Huaura y la de sus milicias y la de Chancay, da sobrada idea para concebir la decidida voluntad que tienen a los enemigos los habitantes de la costa desde Chancay a Santa, sobre la experiencia que antes nos ha dicho lo mismo cuando han sido llamados los milicianos de ella para aumentar esta guarnición, pues el que no ha desertado en la marcha [del ejército realista] lo ha ejecutado después en los pri-

meros días de su llegada, con tanta astucia que por milagro se ha cogido uno. [...]

En dicha costa y a su espalda, en sus inmediatos partidos de Conchucos, Huaylas y Cajatambo, han sido abrigados todos los emisarios de los enemigos [o sea los patriotas] y cuantos infidentes se han huído de esta capital y sólo reina la decidida voluntad de ellos a los enemigos, por lo que necesito, sin pérdida de tiempo, poner en respeto todo aquel territorio numeroso de habitantes cuando las circunstancias me permitan emplear en ellos tropa veterana de confianza.

[...] Recibí los partes del Comandante Ceballos y llegaron también 6 desertores de los enemigos y me participaron lo siguiente:

1º Que se les habían reunido en Huacho los bergantines de guerra "Pueyrredón" y "Galvarino", mandados por el Alférez de Fragata que fue Blanco Cicerón, que éste venía de 2º Almirante de la escuadra enemiga.

2º Que la conducta de los habitantes de Huacho no se quedó en recibir, auxiliar, vender víveres y pasar a bordo sus habitantes indios, sino que se extendieron a darles continuos avisos de la marcha de nuestras tropas, a guiarlos y conducir sus cañones contra Huaura, y hasta coger sus desertores por una onza que les ofrecieron por cada uno que les presentasen.

3º Que en Huaura hubo muchos que se pusieron de su partido; que saquearon allí la hacienda que llaman del Ingenio, robando azúcar y ganados, y algunos negros que reclamó el administrador don Marcelino de Saldamando con un oficio a Cochrane, en que le reconocía de un modo criminal que habían saqueado la administración de rentas y sala de armas, pero que al resto, de vecinos, incluso el Convento de San Francisco no le habían hecho daño. (Véase la carta del Guardián, que copia de las partes más interesantes se halla en el cuaderno 5º que trata de estos sucesos), que las tropas de milicias que en número de 100 hombres armados todos y pagados por el Rey en Huacho nada hicieron el día 29, 30 y 31, sino huir con su Comandante el Teniente don Pedro Ruiz a Huaura en este día; que habiendo llegado el Coronel Salinas de Pativilca en el mismo día con 60 hombres, ni unos ni otros, que se colocaron en el puente, hicieron la menor resistencia, excepto un Sargento de Asamblea con 12 soldados que se mantuvieron algunos minutos viendo correr a todos los demás.

4º Que la conducta de los habitantes de Supe fue peor que la de Huacho, pues no sólo recibieron a los enemigos, juntaron su Cabildo para reconocerlos y auxiliarlos, sino que tomaron partido con ellos el Capellán del Regimiento de Milicia de Huaura Riquelme y otros.

5º Que los habitantes de la Barranca fueron tan infames, que no sólo detuvieron el paso a unas cargas de plata en que se conducían 62,000 pesos pertenecientes al anglo-americano Smith que llevaba a Huarmey a embarcarlos en el bergantín de su propiedad el "Macedonia", como producto de la venta de sus efectos que se le permitieron vender en el Callao, sino que uno de los

chimbadores de aquel río cogió un paquete de correspondencia que para mí traía un extraordinario de Abajo, y se lo entregó a los enemigos.

[...] Formé tres procesos, que son los siguientes:

1º En Huacho, a los indios por infidentes, por haber auxiliado y vendido víveres a los enemigos a cuyo bordo estuvieron casi todos los indios del pueblo, con la desvergüenza más extraordinaria, resultando del proceso, ocho indios y una mujer a ser pasados por las armas como se ejecutó en 4 de aquellos, habiendo sido perdonados de la vida los otros 4 y la mujer, pero sentenciados a presidio y algunos otros indios al servicio de la Marina.

2º Por la infidencia cometida en el pueblo de Supe, donde recibieron a los enemigos con la mayor demostración de amistad, tuvieron Cabildo abierto donde juraron las banderas de ellos y su causa de independencia de una manera tan escandalosa, que excepto uno que otro vecino que huyó, casi todos los restantes abandonaron la causa del Rey prestándoles toda clase de auxilios y permitiendo que robasen la hacienda que llaman de los Padres, así como lo ejecutaron en Huaura con la de Salazar, resultando los principales delincuentes los siguientes:

Sentenciados a ser pasados por las armas (todos estos huyeron y se embarcaron con los enemigos):

Don Andrés Reyes, Oficial Alférez.
Don Cayetano Requena, Capitán.
Don Juan Franco.
Don Luis el Inglés.
Don Doroteo de los Santos.
Juan Fonseca, Alférez.
Don Manuel Fonseca (éste se prendió).
Don Manuel Villanueva.
El Sambo Luis Risco.

Indiciados de infidentes (prófugos llamados por pregones):

Don Manuel Núñez.
Don Juan Aranda.
Don Domingo Aranda.
Don José de los Santos.

Acusados de haber robado la plata del inglés Smith y entregado la correspondencia que venía para el Virrey (prófugos y llamados por pregones):

El Sambo Perico.
Tomás Manrique.
José Vargas.
Andrés Villanueva.
Tomás Villanueva.
Tomás Quintón.
Francisco Terán.

A disposición y cuidado del Comandante Militar de Chancay:

El cacique José Castillo.
El Sub-Teniente don Pedro Sayán.

Para que el Gobernador les señale dónde hayan de vivir, por no convenir continúen en Supe:

Don Pedro Reyes.
Don Francisco Reyes.

Don José Navarrete, a su Cuerpo de la Concordia.

3º Proceso:

A don Marcelino Saldamando por indicios vehementes de infidente: sentenciado a cuatro años de presidio; y

Al P. Guardián de San Francisco Fray Anselmo Vargas, y a los religiosos de id. Fray Juan de Belén, Fray Vicente Sevilla y el Limosnero de los Santos Lugares: a que sean reprendidos por sus Prelados.

Si se hubiese escudriñado la conducta de los vecinos y habitantes de Huaura, Huacho, Supe y la Barranca, no debiera haber quedado sino uno que otro sin castigo, especialmente los de los tres últimos pueblos que han manifestado su maldad en el más alto grado, hasta descubrir que han abrigado allí prisioneros prófugos de Casas Matas, y entre ellos al infame Capitán Bernales, que estuvo oculto varios meses en Huacho y aquellos otros pueblos.

Adquirió noticias de su estado, circunstancias y cuanto podía sacarse de ellos, sugiriendo a sus vecinos y fue el que bajó con los 400 hombres que desembarcaron, mandándolos e imponiendo contribuciones de víveres, de manera que es vendido el Gobierno con esta clase de hombres y pueblos.

También se ha sabido que bajaron por Huacho algunos emisarios de los enemigos para internarse y levantar los partidos de Conchucos, Huaylas y Huamalíes, y se cree que entre dichos emisarios fue uno don Benigno Silva, que vivía por Huaura; estuvo a bordo con los enemigos y se ha desaparecido siendo un grande amigo del traidor Capitán Marquina y del Oficial don Pedro Sayán, que niega el camino que tomó, así como un negro esclavo del tal Marquina. [...]

Joaquín de la Pezuela, **Memoria de Gobierno**, (Sevilla, 1947), págs. 430-435; 446-450.

Opiniones de O'Higgins, Lord Cochrane y Guido

Señor don José de San Martín.

Mi amigo amado:

No hay más noticias de Lord Cochrane que las que verá por la extraordinaria; y sólo hay que añadir la buena disposición en que se halla Lima, y que la correspondencia con aquella ciudad y la escuadra es de casi todas las noches. [...]

Carta de Bernardo O'Higgins a José de San Martín en **Archivo de don Bernardo O'Higgins** (Santiago de Chile, 1951), tomo VIII, pág. 102.

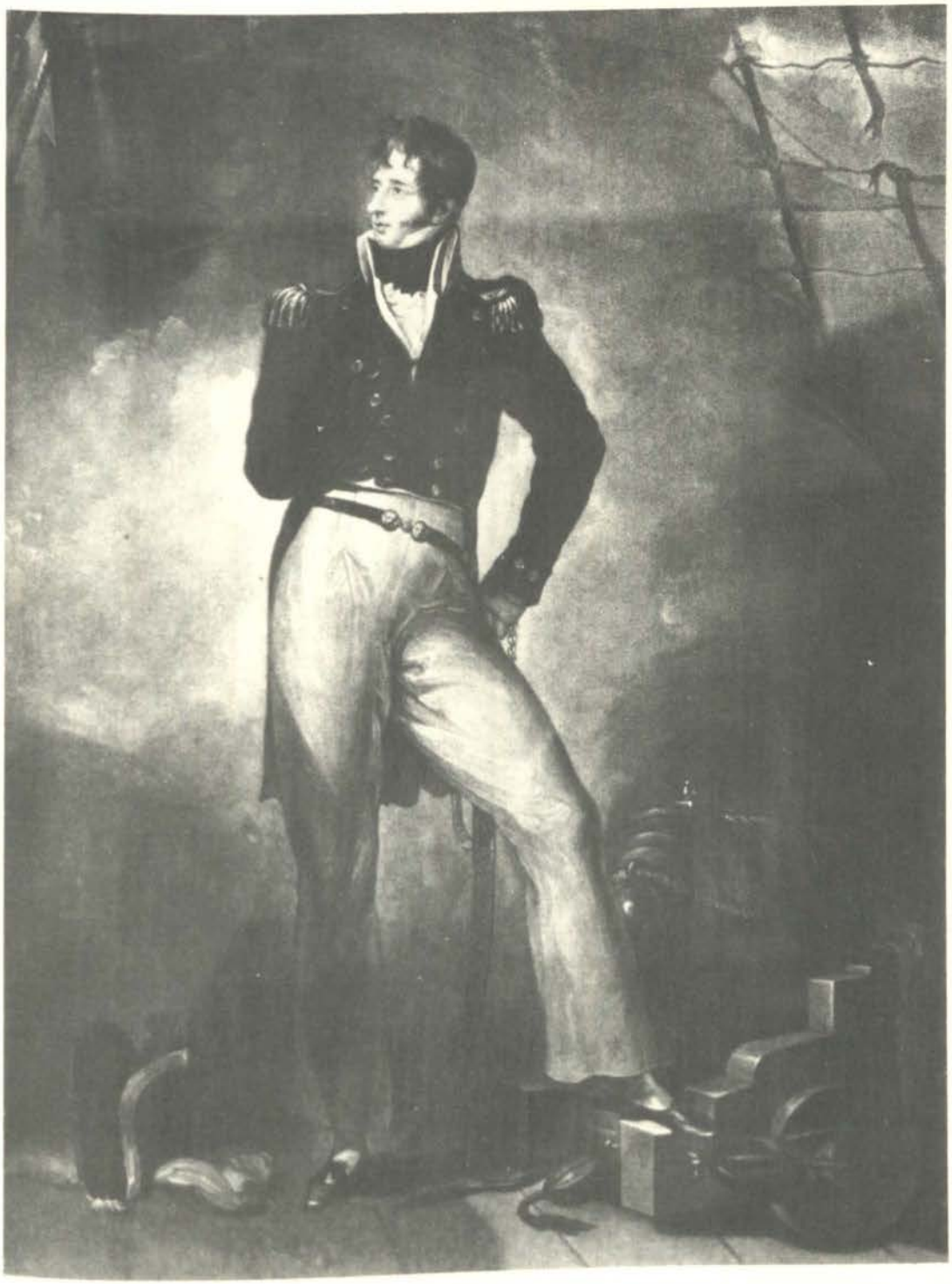

VICEALMIRANTE THOMAS COCHRANE
Grabado de C. Turner sobre un óleo de Stroeling.
National Maritime Museum, Londres.

[...] Los habitantes de Huacho, que se encontraban en la mejor disposición para cooperar a la emancipación del Perú, **nos dieron todo cuanto necesitábamos**, por lo que el comandante de armas Ceballos mandó fusilar a dos de las personas más influyentes que nos habían auxiliado, y castigar severamente a otros. [...]

Thomas Cochrane, **Memorias de Lord Cochrane**, (París, 1863), págs. 16 y 94.

Peruanos: Dóciles y suaves en vuestros modales en obedecer, os habéis manifestado llenos de coraje y de valor en resistir. Habéis llenado vuestro deber hacia vosotros mismos, y hacia todos los hombres; vuestro sufrimiento cuando oprimidos; vuestra prontitud en decidir; vuestra resolución en la hora de peligro; se igualan sólo con vuestra magnánima moderación en la victoria gloriosa sobre la tiranía más vil que los tiempos modernos han visto formarse. Habéis ejecutado un hecho glorioso e inmortal. Habéis roto el cetro de hierro: habéis quebrantado la mordaza humana que silenciaba la expresión de vuestro dolor con más que opresión inquisitorial. [...]

"Lord Cochrane... a los habitantes libres del Perú Independiente" en **Manifiesto de las acusaciones que a nombre del General San Martín hicieron sus legados ante el gobierno de Chile contra el Vice-Almirante Lord Cochrane y Vindicación de éste dirigida al mismo San Martín** (Lima, 1823), pág. 21.

[...] He hablado largamente (con) el americano Prevost sobre el actual estado de Lima militar y político; nada, nada ha hecho Pezuela después de la noticia de la derrota de Ossorio; la sorpresa fue espantosa, y muy notable la efervecencia de los patriotas a pesar de la severidad de la inquisición para no permitir leer un papel. [...]

Carta de Tomás Guido a San Martín en **Documentos para la Historia del Libertador General San Martín** (Buenos Aires, 1955), tomo VII, pág. 422.

Juicios del general realista García Camba.

[...] Claramente dejó entender el virrey el desagrado que le causaba esta importante exposición [del oficial español Andrés García Camba] y algunos cortesanos, de los que en ninguna parte suelen faltar por desgracia, se permitieron añadir sus intencionales observaciones, y entre ellas la de que Camba faltaba a la ordenanza que prohibe ponderar el número y calidad del enemigo; pero el caso era a toda luz muy distinto; hablábase hipotéticamente de unos enemigos que todavía no se hallaban en el Perú; suponíaseles con fundamento engreídos con las victorias alcanzadas [en Chacabuco y Maipú] y se representaba al virrey el estado de las tropas para que convenciéndose por sí mismo de la exactitud, acudiera a remediar el mal como podía. Circularon pronto por la capital muchas copias manuscritas de la referida exposición, y no se culpó a su autor de esta publicidad, había suma y

general desconfianza de algunos empleados de las primeras dependencias del gobierno, y tal vez el mismo virrey alimentaba igual desconfianza, aunque disimulase por no poderla justificar, pues era notorio que entre los papeles cogidos a San Martín en la afortunada sorpresa de Cancharrayada se hallaron estados de fuerza del ejército real y otros documentos originales remitidos en Lima. Berindoaga, secretario de la subinspección general y el mismo subinspector general La Mar, abrazaron poco después la causa de la independencia. [...]

[...] Tantos y tan repetidos reveses [después del desembarco en Paracas] para las armas de España acrecían, como era natural, la desconfianza con que ya eran mirados varios funcionarios de categoría favorecidos, y lo que era de mayor trascendencia, socavaban invenciblemente el favorable prestigio del gobierno, cuando precisamente se necesitaba más. Los referidos funcionarios, algunos de los más notables al menos, no tardaron en justificar el concepto que el público fiel tenía de ellos, abrazando con entusiasmo la causa de la revolución. De este modo parecía que se iba desmoronando el edificio español-peruano, y todos estos pormenores merecen estimarse con detenimiento para comprender y juzgar imparcialmente de su total y lamentable ruina.

Andrés García Camba, **Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú por el General Camba** (Madrid, 1846), tomo I, pág. 334 y 343.

Los informes del Comodoro Bowles al Almirantazgo británico

"Dos mil hombres fueron embarcados en Valparaíso, con el intento (es lo que supongo) de tomar tierra al Norte del Bío Bío y cortar los remanentes del Ejército Realista de Valdivia de los que existen en el territorio indio. De obtener éxito estas operaciones, la expedición contra Lima será despachada con toda certidumbre poco después, y de las noticias que recibo parece probable que pueda tener cerca de 8,000 hombres y será protegida por una fuerza naval muy superior a cualquier cosa que tienen los españoles en estos mares. Yo creo que no hay duda de que el General San Martín ha recibido algunas comunicaciones muy alentadoras de sus partidarios en esa capital, y que en sus cálculos está muy confiado en la ayuda y cooperación que le darán".

"La batalla de Maipú ha destruído todas las esperanzas que tan confiadamente se desarrollaron en Lima sobre la reconquista [realista] de Chile, y aunque la falta de medios y energía han evitado los decisivos resultados que al principio se esperaron, todavía sus efectos no deben ser desestimados. El Gobierno de Chile ha podido dedicar

todos sus recursos para la creación de una marina que ahora es decididamente superior a la de España y que al menos es capaz de interceptar cualesquier refuerzo que venga de Europa, debido a la posición defensiva que el escuadrón del Callao ha tomado gracias a los meditados ataques de Lord Cochrane. El comercio español en el Pacífico Sur puede considerarse como completamente aniquilado, y aunque las diferencias entre O'Higgins y San Martín podrían suspender la expedición contra Lima por ahora, de acuerdo con todas las presentes apariencias, finalmente se debe producir en esa capital una explosión fatal para la autoridad de la Madre Patria en el Perú".

William Bowles, "Cartas del Comodoro William Bowles a John Wilson Croker, Secretario del Almirantazgo Británico", "Amphion", Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1818 y "Creole", Buenos Aires, 15 de marzo de 1819, en Gerald S. Graham y R. A. Humphreys, **The Navy and South America (1807-1823)** (The Navy Record Society, 1962), págs. 257 y 263-264.

Llamado a la Expedición Libertadora

Un peruano, cuyos sentimientos en favor de la causa sagrada de la libertad nos son conocidos hace tiempo, ha enviado a este país para su publicación la proclama siguiente. Toda ella respira el patriotismo más acendrado, el odio más profundo a la tiranía. y los deseos más vivos de que se realice la expedición libertadora, como el único medio de asegurar la independencia de toda la América, y de promover la riqueza y la felicidad de toda ella. Si a estas consideraciones se agrega la de los temores que cercaban por todas partes al autor de este interesante papel al tiempo de su composición, la del peligro que corría de que fuese interceptado en su remisión, y la de la suerte funesta que le prepararían los tiranos si llegasen a descubrirle, estamos seguros de que el público, haciendo justicia al mérito de la acción y de la pieza, la recibirá con el mayor placer.

[...] Sin embargo, en obsequio de la verdad y nuestro, podemos asegurar que los americanos blancos, y los indios están generalmente penetrados de la necesidad de la emancipación. La guerra misma ha hecho abrir los ojos a todos, para que conozcan no pueden ser felices bajo el gobierno español. La conducta de los mandatarios, y soldados europeos, ha exasperado sumamente a los habitantes de este país; y aun muchos de aquellos desnaturalizados, que se habían gloriado de verter la sangre americana por defender a los españoles, han llegado a conocer la injusticia del partido que tomaron, porque ellos, así como los demás, han sido el blanco del desprecio del orgulloso peninsular. Así es que los clamores por la libertad son unísonos en todo el reino; y nada generalmente se desea más que una favorable conyuntura para romper las cadenas que nos agobian.

¿Pero qué fuerza tiene la opinión ni los deseos mismos, si la imposibilidad de combinación por una parte, la fuerza opresora por otra, y la falta absoluta de armas en el paisanaje, ciegan del todo los caminos para una feliz empresa? ¿Qué podremos hacer nosotros si, desaprovechadas en el principio las ocasiones, no nos atrevemos a respirar sin el temor de ser sofocados por la fuerza que nos oprime? Por

todas partes, es decir, aun en los pueblos menos ilustrados, en las aldeas más incultas, percibe el observador un sordo susurro de las quejas que arranca la tiranía; pero él se encierra cuidadosamente en el seno de la íntima amistad, o cuando más en el recinto tímido de la propia morada.

Benito Lazo, Un peruano, cuyos sentimientos en favor de la sagrada causa de la libertad... (Santiago de Chile, 1820).

Los testimonios confidenciales

[...] El movimiento secreto de la correspondencia revolucionaria preocupa constantemente a las autoridades virreinales; es el hilo para descubrir a los conspiradores. Y es el año 1819 momento definitivo para la vinculación de San Martín con el ambiente limeño y son varios los testimonios que explican la efervescencia de los grupos conspiradores.

En una Junta de Guerra del 18 de mayo de 1819, discútese el contenido de la correspondencia que envía de Supe el Teniente Coronel don Mariano Cucalón "a consecuencia de haber aprehendido con ella a las dos de la mañana del día 13 de este mes a un negro llamado Manuel de la Rea, que acompañaba al presbítero don Cayetano Requena al que no se pudo dar alcance". Entre los documentos interesa especialmente una carta de Alvarez Jonte —que escribe en nombre de San Martín— a Riva Agüero en la que se plantea el problema del lugar en que debe iniciarse la Revolución; duda entre Guayaquil y Arequipa. [...]

Fuera del nombre de Riva Agüero —conspirador por antonomasia— parecen complicados el Teniente de Navío don Eugenio Cortés el Marqués de Torre Tagle, etc. La Junta aconseja que se "esté a la mira de la conducta del Conde de la Vega, de los padres Carrión y Tagle de la Congregación del Oratorio, del Marqués de Montealegre, de don Francisco Colmenares (hacendado), de don Manuel Pérez de Tudela, del médico don José Pezet, de don F. Campino (chileno), de un Zaldaña, del nombrado Velasco y de San Roque por no ser la más bien sentada la opinión de estos".

Dentro del panorama de los espías que San Martín destina al Perú, García y Paredes son sin duda alguna los más importantes y los que provocan —en ambos sectores— mayor inquietud. La traición de García, con su declaración consiguiente, ofrece un testimonio de gran valor para el entendimiento de la secreta penetración sanmartiniana en el Perú. [...]

García confirma su calidad de agente de San Martín, expresa los nombres de las personas para los cuales tiene correspondencia —aparecen los Padres Carrión y Tagle, Jerónimo Espinosa, Diego Aliaga, el Dr. Pezet, el Conde de la Vega del Ren, Hipólito Unanue, Gaspar Rico, etc.— y dice que Riva Agüero es el intermediario para la entrega de las cartas. [...]

Relata sus tertulias clandestinas en casa de Riva Agüero y en la habitación de Aranda, sus salidas para la angustiosa entrega de la

correspondencia revolucionaria o para visitar a una porteña, doña Petronila, que vive en la calle de Baquíjano. Agrega: "que tanto la mujer como la madre de Paredes y Riva Agüero son insurgentes decididos y perjudiciales" y que siempre se trata, en las conversaciones que tienen frecuentemente, "de la insurrección y de la fuerza de los enemigos". "Que la voz general del pueblo era que presentándose los enemigos, se levantarían; y que las provincias de la Sierra estaban prontas a hacerlo, que esto lo decían todos los nombrados".

Es curiosa la referencia que hace García de los objetivos de la empresa: informar sobre el número exacto y calidad de las tropas que defienden Lima, estado político del pueblo, personas más importantes en los diversos sectores, forma de ganar el ánimo de los militares y que igualmente deben inquirir sobre el ambiente político en los conventos, etc. "Que era de necesidad tomar Lima para quitar los recursos al Ejército y que viéndola perdida no enviasen tropas de la Península; que se deberían hacer asesinar a aquellas personas enemigas suyas que tenían más opinión en el pueblo y son realistas aunque fuesen americanos". [...]

En la averiguación consiguiente a las revelaciones de García es motivo de inquietud la posible vinculación de Diego Aliaga y del Conde de la Vega del Ren con la opinión insurgente; el Fiscal considera "que por la clase, relaciones, riqueza, y opinión popular de estos caballeros, exigen otra consideración y otro cuidado"... "sería muy útil atraernos a estos dos sujetos".

Aparte de minuciosas relaciones sobre antecedentes personales, signos secretos entre los patriotas, dinero que utilizan, etc., interesa la declaración del agente desleal a San Martín como una prueba más de la inquietud peruana por la Emancipación y de la existencia de grupos que en casi todos los pueblos trabajan por la causa insurgente. Confírmase también la actitud rectora de Riva Agüero y la posición separatista de muchos miembros de la aristocracia limeña. Y esto es lo que importa de la declaración de García, aparte la pasión, el posible oportunismo, y los inevitables matices anecdóticos. [...]

José A. de la Puente Candamo, "San Martín y Pezuela frente a la emancipación del Perú" en **Mar del Sur**, (Lima, julio-agosto, 1950), Nº 12, págs. 40-43.

LA EXPEDICION LIBERTADORA

Sofocadas las grandes rebeliones de 1780 y 1814, así como otros movimientos de menor repercusión, la actividad constante de los patriotas peruanos era dominada por la fuerza del virreinato de Lima, que además amenazaba a los insurgentes de los otros países.

El ejército realista y el de Buenos Aires se enfrentan sin que ninguno logre una victoria decisiva en el Alto Perú, región que continuará en poder de los realistas. Los patriotas chilenos de la "Patria Vieja" son derrotados por el general Ossorio, al mando de una expedición enviada desde Lima. En esas circunstancias el general San Martín traza el plan audaz de pasar los Andes para liberar a Chile y atacar Lima después.

Ejecuta San Martín con habilidad genial sus proyectos y queda consolidada la independencia de Chile en la batalla de Maipú.

O'Higgins y San Martín organizan la Expedición Libertadora, y realizado el desembarco en Paracas, el 7 de Setiembre de 1820, se unen peruanos, chilenos y argentinos, peleando por la causa común de la libertad.

Embarque y navegación de la Expedición Libertadora

[...] Entre los principales preparativos de la expedición, debía contarse como de primera magnitud, el abasto del ejército durante la navegación y primeros días de su desembarco. Nada podré decir si este ramo fue sujeto a licitación por el gobierno de Chile, o si fueron invitados algunos acaudalados propietarios o comerciantes del país, porque en mi corta edad y clase subalterna de esa época no me ocurría la idea de investigar semejantes cuestiones, ni después he oído la más leve referencia a ellas: pero sí puedo afirmar porque fue un hecho que vi y tuve muchas ocasiones de cerciorarme, que los contratistas de este ramo fueron tres comerciantes argentinos en sociedad, don Juan José de Sarratea, don José de Riglos y don Estanislao Lynch, y ellos proveyeron los buques del convoy de toda clase de víveres frescos y secos y si mal no me acuerdo, continuaron con este cargo por siete meses más o menos. Estos señores contribuyeron con este servicio a que la causa de la Independencia quedase implantada desde el Cabo de Hornos hasta el Ecuador.

El general San Martín en una ocasión dijo bajo su firma que **dejaba a la posteridad el juicio de sus acciones**; y si en los últimos días de su vida no ha quebrantado este propósito, hay razón para suponer que nada haya escrito o, por lo menos, yo no he leído si algo se ha publicado que explicase los pensamientos que llevara en su mente, tanto al emprender su campaña de la restauración de Chile en 1817, cuanto la de la libertad del Perú en 1820; y parece tan evidente esta presunción, que lejos de haber escrito y publicádose algo sobre estas materias, sabemos por notoriedad, que siempre negó su aquiescencia a toda persona que la solicitó, para contradecir o impugnar algunas pu-

blicaciones ofensivas o calumniosas, como sucedió al finado general don Toribio Luzuriaga, cuando salió a luz en Buenos Aires la memoria histórica de Arenales sobre la segunda campaña a la sierra del Perú; en consecuencia y en la hipótesis de que el general San Martín nada haya escrito sobre sus campañas, y en particular sobre la del Perú, que bien desearía conocer la curiosidad pública al ver ese reparto del ejército en divisiones; no faltará quien interprete lo que no es difícil interpretar, que si el virrey oponía una fuerte resistencia al desembarco, con los diez mil veteranos que sabíamos que tenía concentrados en Lima, el general lanzaría esas divisiones una por aquí y otra por allá, si no para conflagrar al país simultáneamente por diferentes partes, al menos para que si el enemigo se fraccionaba también en divisiones por perseguir las nuestras, poder quizá batirlas en detalle, como lo hizo el general Arenales en su primera campaña a la sierra; pero éste ya era en caso derivado, no la idea primitiva de obrar concéntricamente y bajo su golpe de ojo y fraccionándose el puñado que era la fuerza terrestre, como bien pudo ser necesario, y esto, sin poner en cuenta la pérdida de algún buque del convoy, contratiempo que estuvo a pique de suceder como se verá más adelante ¿qué puesto tomaría su persona, cuál su plan para volver a converger su acción contra la capital de Lima? ¿Entraría en sus miras reducir su campaña a partidas de guerrilla? Pero dejemos este enigma en su lugar hasta que el tiempo llegue a descubrirlo, y vamos a los hechos y al modo y forma en que se ejecutaron. El ejército se arregló así en divisiones, así verificó su embarque en Valparaíso, y así el convoy hizo su navegación hasta el Perú.

Considerando que estos pormenores sean los bastantes para hacer conocer la composición del ejército, pasaré ya a relacionar los de su embarque y demás de su referencia.

El día 19 de agosto al amanecer dio principio el embarque del ejército, pues todo lo había previsto y mandado preparar el general, planchadas a manera de muelles en la ribera del mar, grandes lanchas de las de descarga de la aduana, y botes para que la remolcasen hasta el costado de los transportes; de suerte que, así que un batallón llegaba formado a la plaza del resguardo, cada compañía desfilaba a una de las planchadas, y simultáneamente se embarcaban con sus oficiales en sus puestos, sin confusión y sin detenerse por ningún motivo. Todo los cuerpos verificaron su embarque en este mismo orden, menos el batallón de infantería Nº 2 de Chile que se hallaba en la provincia de Coquimbo, completando su remonta y su instrucción. El parque, toda clase de repuestos y los caballos, se habían embarcado en días anteriores.

El día 20 se embarcaron los últimos restos que quedaron en el anterior, la intendencia y la comisaría de guerra, el estado mayor y el cuartel general, rompiendo la marcha el convoy entre dos y tres de la tarde, con una salva general de artillería que contestaron los castillos del puerto, día de San Bernardo, aniversario del natalicio del supremo director de Chile, general don Bernardo O'Higgins.

El contenido del convoy era el siguiente:

BUQUES Y SU NUMERACION					DIVISIONES	Jefes	Ofics.	Tropa	Cañones
					1º Vanguardia				
1	Fragata	Minerva	Nº	8	Batallón Nº 2 de Chile	1	29	600	
1	„	Dolores	Nº	9	Batallón Nº 11 de los Andes	1	18	376	
1	„	Gaditana	Nº	10	Dos compañías id. id		9	186	
1	„	Consecuencia	Nº	11	Una compañía artillería de Chile	1	2	60	6
					Regimiento de granaderos a caballo	3	17	261	
4	Buques				Suma	6	75	1.473	6
					2º Centro				
	La misma	Consecuencia	Nº		Regimiento de cazadores a caballo	3	19	261	
1	Fragata	Emprendedora	Nº	12	Batallón Nº 8 de los Andes	2	9	308	
1	„	Santa Rosa	Nº	12	Dos compañías id. id.	1	6	154	
					Batallón de artillería id.		14	198	6
1	„	Aguila	Nº	14	Batallón Nº 4 de Chile	1	27	651	
					Una compañía de artillería de Chile	1	7	65	7
1	Bergantín	Potrillo	Nº		Con el parque				
1	„	Nancy	Nº		Con caballos				
5	Buques				Suma	8	82	1.637	13
					3º Retaguardia				
1	Fragata	Jerezana	Nº	15	Batallón Nº 7 de los Andes	3	19	439	
1	„	Perla	Nº	16	Una compañía artillería de Chile		2	50	6
					Una compañía de artesanos		3	50	
					Cuadro del regimiento de dragones	1	27	2	
1	„	Mackenna	Nº	17	Batallón Nº 5 de Chile	3	17	324	
					Un escuadrón de granaderos a caballo	1	9	130	
1	„	Peruana	Nº	18	Hospital y cirujanos				
1	Goleta	Golondrina	Nº	19	Cuadro del batallón Nº 6 de Chile	1	39	13	
					Armamento y repuestos				
5	Buques				Suma	9	116	1.008	6
					Resumen				
4	Buques				1ª División	6	75	1.473	6
5	„				2ª División	8	82	1.637	13
5	„				3ª División	9	116	1.008	6
14	Buques				Total general	23	273	4.118	25



GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN

Como los buques de guerra de la escuadra eran siete, la numeración de los del convoy principió por el Nº 8. Todos los transportes estaban marcados con número de orden, que se les había pintado a ambos costados, de color blanco sobre el fondo negro que generalmente se da a todo casco de buque, y de un tamaño de seis a ocho pies, para que pudiera verse desde distancia con el anteojo, y por él conocerse qué buque era. La fragata **Emprendedora** llevaba 1,280 cajones de cartuchos de fusil a bala, y 1,500 bultos de parque, inclusas cajas de herramientas y diversos útiles de maestranza.

El bergantín **Potrillo** en que iba el comandante del parque capitán don Luis Beltrán, llevaba 1.400 cajones de municiones de infantería y caballería, 1.200 tiros a bala y metralla de artillería y granadas de obús, 190 de lanzafuegos, estopines y espoletas para las granadas, y ocho barriles de pólvora de fusil y de cañón.

La fragata **Mackenna**, conducía 960 cajones de armamento y correaje de repuesto para infantería y caballería, 180 quintales de hierro de toda clase.

El bergantín **Nancy**, llevaba 80 caballos para las primeras operaciones del desembarque, fuera de los que iban en el navío **San Martín** y otros transportes de cada división.

La goleta **Golondrina**, llevaba 100 cajones de cartuchos de fusil a bala, 190 fardos de vestuarios, 460 sacos de galletas y 670 líos de charque de reserva.

Todo el demás cargamento de vestuario, monturas, víveres, equipo y diversos artículos de repuesto, se había repartido entre todos los transportes, conforme el inventario con que el estado mayor ya había dado cuenta al general en jefe por separado.

Los empleados del cuartel general, las secretarías, los edecanes de su excelencia, la intendencia y comisaría del ejército, y los ayudantes del estado mayor, tenían su colocación en el navío **San Martín**, así como la imprenta del ejército con todos sus empleados y adherentes; y los jefes de cada división, podían ir a su elección en cualquiera de los buques de la de su mando.

El personal de que se componían el cuartel general, las secretarías y el estado mayor, era el siguiente:

Cuartel General

Jefe de la expedición, el excelentísimo señor capitán general don José de San Martín.

Generales de división, coroneles mayores don Juan Antonio Alvarez de Arenales y don Toribio Luzuriaga.

Secretario de guerra y auditor, teniente coronel don Bernardo Monteagudo.

Secretario de gobierno, don Juan García del Río.

Secretario de hacienda, don Dionisio Vizcarra.

Auditor general de marina, don Antonio Alvarez de Jonte.

Oficial 1º de secretaría, capitán don Salvador Iglesias.

Edecanes de su excelencia, coroneles don Tomás Guido y don Diego Paroissien, capitán don José Caparrós y teniente 2º Don José Arenales.

Estado Mayor

Jefe de estado mayor general, coronel mayor don Juan Gregorio de Las Heras.

Ayudante comandante general, coronel don Juan Paz del Castillo.

Ayudantes 1os., tenientes coroneles don Manuel Rojas y don José María Aguirre, teniente coronel graduado sargento mayor don Juan José Quesada, sargentos mayores don Francisco de Sales Guillermo y don Luciano Cuenca.

Ayudantes 2os., capitán don Juan Agüero y capitán de ingenieros don Clemente Althaus.

Ayudantes 3os., ayudantes mayores don Francisco Javier Medina, don Ventura Alegre y don Eugenio Garzón; tenientes 2os., don Gerónimo Espejo, don Pedro Nolasco Alvarez Condarco y don Juan Alberto Gutiérrez; subteniente de ingenieros don Carlos Wooth.

Cuerpo médico, cirujano mayor el coronel Paroissien, cirujano de 1ª clase don Miguel Stapleton Grawley, id. id. fray Antonio de San Alberto.

Intendente del ejército, intendente general don Juan Gregorio Lemos, contador don Valeriano García, oficial 1º don Santos Figueroa, oficial 2º don Alejo de Junco.

Comandante del parque, capitán de artillería don Luis Beltrán.

Consignados como quedan los datos que he considerado suficientes a dar un conocimiento de la fuerza terrestre, me creo también en el deber de hacer una mención, por ligera que sea, de la marítima, en el deseo de completar el cuadro de la expedición libertadora; mas como el ramo de marina no era de aquellos que estaban en contacto con la oficina en que yo servía, cuando además ambas fuerzas operaban separadas por obstáculos o distancias como es de suponerse, muy lejos estoy de lisonjearme de la exactitud que me proponía, no obstante esto y a falta de documentos oficiales en la materia, procurando los más prolijos y veraces, creo haberlo conseguido combinando los que pueden considerarse como más auténticos, las **Memorias de Lord Cochrane, conde de Dundonald**, —"las del general Miller",— la **Historia de Salaverry** que se refiere a la memoria de Stevenson, y otros papeles o escritos de esa época que son del dominio público.

La escuadra compuesta de siete buques de guerra, todos ellos bajo el pabellón de la República de Chile, marchaba a las inmediatas ordenes del vicealmirante lord Cochrane, y su composición era la siguiente:

	Buques	Cañones	Tripulación	Jefes que los mandaban
1	Navío **San Martín** . . .	64	492	Capitán de fragata D. Guillermo Wilkinson
1	Fragata **O'Higgins** . . .	50	516	Vicealmirante „ Lord Cochrane Cap. de fragata „ Tomás Crosbie
1	Fragata **Lautaro**	48	353	„ „ „ „ Martín Jorge Guise
1	Corbeta **Independencia**	28	256	„ „ „ „ Carlos F. Forster
1	Bergantín **Araucano** . .	16	110	„ „ „ „ Guillermo Carter
1	Bergantín **Galvarino** . .	18	114	„ „ „ „ Juan Spry
1	Goleta **Moctezuma** . . .	7	87	„ „ corbeta „ Juan Young
7	Total	231	1.928	

El navío **San Martín** era la capitana del convoy, y a su bordo iba el jefe de la Expedición, el general San Martín.

La fragata **O'Higgins** era la capitana de la escuadra, y como tal, iba en ella el vicealmirante Cochrane. Esta fragata antes había pertenecido a la escuadra española bajo la denominación de **Reina María Isabel**, pero fue apresada el 28 de octubre de 1818, en el puerto de Talcahuano, por el contralmirante don Miguel Blanco de Encalada.

La goleta **Moctezuma**, por ser de construcción fina y muy velera, era el buque correo para avisos y órdenes entre el convoy y la escuadra, como para cualquier reconocimiento, comisión, etcétera.

Entre los papeles que me fueron sustraídos en Buenos Aires durante la administración de Rosas, conservaba yo un cuaderno manuscrito que contenía el plan de señales que debía regir al convoy durante su navegación; y a pesar de las diligencias que he hecho por descubrir alguno en el Perú o en Chile, no he podido conseguir uno solo de más de 30 o 40 que se escribieron en el estado mayor, y se repartieron a los capitanes de buque de la escuadra, del convoy, y jefes con mando de división o de cuerpo; pero ya que no he podido satisfacer este deseo para describirlo aquí, me contentaré con dar una ligera idea de su contenido.

El plan estaba concebido en general, como todos los de su género: tenía señales con banderas y gallardetes de diversas figuras y colores, como para uso de día y en tiempo claro, pero en todo distintas a las que debía usar el almirante con la escuadra.

Tenía además otras dos combinaciones de señales, para de noche o para los casos de niebla; el primero con faroles y fuegos falsos y el segundo con tiros de fusil y de cañón; y por cierto que aquel sistema telegráfico de participar novedades o de recibir órdenes, que por primera ocasión veíamos en práctica, nos servía de entretenimiento en la inacción y monotonía del viaje.

El día 21 de agosto siguió su marcha la expedición sin novedad, y causaba una verdadera complacencia ver tan considerable número de embarcaciones a la vela, esparcidas en la solitaria superficie del mar.

El día 22 se mandó adelantar el bergantín **Araucano** hacia Coquimbo, con un oficio al teniente coronel don Santiago Aldunate, en que se le ordenaba se embarcase con el batallón Nº 2 de su mando, en la fragata **Minerva**, que se había anticipado desde Valparaíso; previniéndole, que dicho bergantín debía convoyarla, pues su comandante llevaba instrucciones para buscar la incorporación al convoy en una altura dada.

El día 25 se reunió el bergantín **Araucano** con la fragata **Minerva**, que traía a su bordo el batallón 2 de Chile. Seguimos el viaje sin novedad y con vientos bonancibles como los habíamos tenido hasta allí.

El día 27 los vientos refrescaron bastante, por lo cual se hicieron señales a los buques del convoy ordenándoles que procurasen conservar la mayor unión posible, aumentando o disminuyendo vela.

En la tarde del día 28 refrescaron tanto los vientos que se hicieron señales a los buques para que tomasen precauciones de seguridad, tanto para evitar un incendio cuanto para conservar la unión del convoy.

El día 29 seguía tan excesivamente fresco el viento y engrosaban tanto los nublados, que se temía un recio temporal, por lo cual en la tarde se repitieron las órdenes sobre precauciones.

El día 30 declarado alarmante el temporal como empezó a temerse desde la tarde anterior (1), así que aclaró bien el día y levantó bastante el sol, se notó que en la noche anterior se había separado del convoy la fragata **Aguila**, que conducía a su bordo 700 y tantas plazas de tropa, 651 del batallón Nº 4 de Chile y 65 artilleros, sin contar 2 jefes, 34 oficiales, 7 piezas de artillería, el armamento, municiones y monturas de la tropa, y además un gran repuesto de armas y otros pertrechos.

Septiembre de 1820.

El día 1º en la mañana, el almirante Cochrane de acuerdo con el general San Martín, dispuso que de la fragata transporte **Santa Rosa** se transbordasen 30 hombres del batallón de artillería de los Andes con 2 oficiales, para aumentar la dotación del bergantín de guerra **Araucano**, a efecto de que, bien tripulado, pudiera ir en procura de la fragata **Aguila**; y tanto el **Araucano** cuanto la **Santa Rosa** se pusieron en facha acercándose el uno al otro, para verificar el trasbordo de la tropa, operación que fue tan difícil como morosa por la mar gruesa que ocasionaba el temporal que sufríamos desde tres días antes.

Al ponerse el sol se incorporó a la escuadra el bergantín **Araucano** con los artilleros trasbordados, y en el acto el almirante le ordenó marcharse al segundo punto de reunión (señalado en los pliegos reservados que cada jefe de buque llevaba) en busca de la fragata **Aguila** que se había separado en la noche del 29, con la orden de que, encontrándola, la convoyase hasta el tercer punto señalado.

El día 2 no se reunió la fragata **Santa Rosa** después del trasbordo del día antes ni se divisaba del tope mayor del navío aun a la

1 Véase el temporal de Santa Rosa, tan justamente temido por los navegantes del río de la Plata y costas adyacentes.

distancia; esta fragata conducía a su bordo 300 y tantas plazas de tropa, en dos compañías del batallón Nº 8 y las cuatro de la artillería de los Andes, con un jefe y 20 oficiales. De suerte que el temporal del 30 había disminuído la fuerza en 3 jefes, 44 oficiales y más de 1,000 plazas de tropa.

Hasta el día 4 no se había incorporado al convoy la fragata **Santa Rosa**, por cuyo motivo se consideró extraviada de la expedición; mas teniéndose confianza en el capitán que la mandaba, don Jaime Blaist, por sus conocimientos teóricos y prácticos en la materia, se consideró que haría empeño por reincorporarse en el segundo o tercer punto de reunión, y no se mandó otro buque de guerra en su busca, por no debilitar la escuadra y que quedase expuesta la masa principal de la expedición.

El convoy desde que zarpó de Valparaíso, hacía su ruta a una calculada distancia de la costa, de **vuelta** y **vuelta**, como dicen los marinos; y todos los días al oscurecer, la capitana hacía las señales del rumbo que se debía seguir durante la noche en la **vuelta de afuera**, y a la madrugada daba el de la **vuelta de tierra**; bajo de este concepto, navegando la expedición el día 6 en la vuelta de tierra, avistamos el morro de Nazca, costa de Arequipa, punto que queda como 25 leguas al Sur de Pisco y 65 de Lima. Fue un placer inmenso el que tuvimos todos cuando los marinos nos hicieron esta explicación, porque considerábamos cercano el término de nuestro penoso viaje.

En la noche del día 6 al 7 había hecho el convoy su bordada en la vuelta de afuera como de costumbre, y en la que a la madrugada dio sobre tierra se descubrió el morro de Sangallán, que se eleva de la isla del mismo nombre; como a las once de la mañana del mismo día entramos por el canal de Sangallán, que lo forma la isla y una punta de la tierra firme, y a poco andar nos encontramos en la bahía de Paracas, ensenada que queda a tres leguas al Sur del puerto de Pisco. Este había sido el paraje elegido por el general San Martín para el desembarco de la expedición, punto que para todos había sido un secreto, como por lo general eran todas sus disposiciones, siempre que se encadenase con algunos de los planes que bullían en su cabeza. El general era el muelle real de esa gran máquina, y todo golpe de esos de gran trascendencia, él lo combinaba, lo disponía y desarrollaba su ejecución, las más veces sin dejar entrever o sospechar siquiera su designio o resultados. Quien únicamente pudo conocer el punto elegido para el desembarco de la expedición quizá fue lord Cochrane, ya porque le correspondían las precauciones contra toda tentativa de la escuadra española, ya porque de él debieron nacer las explicaciones y detalles de los puntos aparentes de la costa, por haberlos examinado y reconocido todos en el año anterior; así fue que, a las seis de la tarde del día 7 se dio la orden al convoy de fondear en la ensenada, y el contento se dibujó en todos los semblantes al ver que estábamos próximos a volver a pisar tierra firme.

En seguida se hicieron señales a los cuerpos que se preparasen a desembarcar, y sin más espera se procedió a armar jangadas de pipas y barriles vacíos que se llevaban con ese objeto, para facilitar la ce

leridad del desembarco de la tropa, que con sólo los botes y lanchas de los transportes no se habrían podido conseguir [...]

Jerónimo Espejo, "Apuntes-históricos sobre la Expedición Libertadora del Perú - 1820" en Senado de la Nación, **Biblioteca de Mayo** .... (Buenos Aires, 1963), tomo XVII, primera parte, págs. 14959-14965.

El desembarco de Paracas según los partes realistas

El Excmo. señor virrey ha recibido del señor coronel comandante general de la costa del sur D. Manuel Quimper los cinco partes siguientes relativos a las ocurrencias de Pisco.

PRIMERO

Excmo. Señor. Son las cinco y media de la tarde, hora en que se me presentan a la vista como diez velas entre grandes y pequeñas por el boquerón de Sangallán, y sin duda alguna creo sea la expedición insurgente tan decantada. Sirva esto a V. E. de prevención para sus sucesivas operaciones, que yo ofrezco a V. E. hacer de mi parte todo lo posible, y prestarle noticias repetidas según sus movimientos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Pisco, setiembre 7 de 1820.— **Manuel Quimper**.— Excmo. Señor virrey, capitán general del reino, don Joaquín de la Pezuela.

SEGUNDO

Excmo. Señor. Consecuente al parte volante que di a V.E. la tarde de ayer sobre los buques de la escuadra enemiga que se dejaron ver por el boquerón de este puerto, debo decir a V. E. que son las diez de la mañana, y no han hecho el menor movimiento, ni maniobras que indiquen su desembarco; pero existen fondeados en la ensenada de Paracas diez y seis buques de todos portes, habiéndose levado muy de mañana los dos que fondearon en dirección del castillo, como para reunirse a los demás, habiendo llevado consigo el **Cantón, Rebeca** y bergantín de Castro que se hallaban en este fondeadero, habiéndose ido a pique con los tiros del castillo la goleta **Jesús María**, la que abordaron las lanchas de la **Congreso** y otra goleta de la escuadrilla.

Con este motivo hice la reunión de mi tropa en la plaza de esta villa, que en muy breves momentos quedó desamparada por la fidelidad incomparable de todos sus vecinos. Destaqué dos partidas de caballería: la una sobre el punto de Paracas, al mando del alférez don Ramón Cabezas, y la otra sobre la boca del río, a la del de igual clase don Ignacio Alzaga, para que estuviesen a la mira de las operaciones enemigas. Ya de día se me han concentrado sin novedad, y sigo en la misma observación con el designio de hacerles algún mal, si pudiese, y si no, sujetarme a las superiores órdenes e instrucciones que tengo anticipadamente de V. E.

Dios guarde a E. V. muchos años. Pisco, setiembre 8 de 1820.— Excmo. Señor. **Manuel Quimper**.— Excmo. señor virrey don Joaquín de la Pezuela.

TERCERO

Excmo. Señor. A las diez de la mañana del día de ayer di a V. E. parte de no haberse descubierto hasta aquella hora las intenciones del enemigo fondeado en Paracas, sobre desembarco. Pero aún no serían las doce cuando mis descubiertas sobre aquel punto me dieron parte de estarse desembarcando en La Puntilla la gente de los buques. Redoblé mis partidas, y a la una ya se me avisó de haber en tierra tres columnas bastante respetables y como dos oficiales montados. Con este aviso, y permaneciendo yo desde la tarde anterior con toda mi tropa sobre las armas en la plaza de esta villa y playas de este puerto, me dirigí sobre el enemigo con cincuenta montados de esta compañía de auxiliares de Pezuela con su capitán, y alférez don Ramón Cabezas, con el objeto de reconocer su fuerza, y de batir sus descubiertas, si acaso se descuidaba en avanzarlas demasiado. Haciendo mi marcha por el camino de la playa y como a tres millas de Pisco, advertí que se hacía a la vela del centro de la escuadra enemiga, una goletita que resultó ser la **Congreso Chileno**; la cual dirigiendo su rumbo y maniobras por los movimientos que yo hacía, así que se puso en nuestro paralelo, viró en demanda de tierra hasta ponerse casi pegada a la costa, en cuyo estado empezó a batirme con tan buen suceso que en el primer tiro creí haber perdido el centro de mi columna; pues pasando sobre él, cayó la bala a mi vista, y pude recogerla; lo mismo que la segunda, que en más baja dirección cayó a los pies del guía que llevaba para mi marcha. Por lo que puedo asegurar a V.E. que ambas a dos fueron del calibre de 18; con cuyo motivo, y persuadido que la dicha goleta no tenía más objeto que proteger las marchas de sus columnas, y limpiar las playas de cuanto pudiera embarazarlas, hice variar de dirección, por no exponer mi gente, hasta ponerme fuera de sus tiros, que fueron continuados, pero ya sin fruto. Así continué mi marcha hasta ponerme a dos millas de Paracas, de donde divisaba claramente los movimientos de la escuadra; y apenas había mandado hacer descanso, cuando me llega un parte de mis descubiertas, de venir ya marchando la gente desembarcada en número de cuatro columnas, y que uno de a caballo se había separado un poco de ellas haciendo acciones de llamarlas. A este tiempo, que serían las tres de la tarde, comenzó la **Isabel** a hacer salva, que correspondieron los demás buques armados, lo que me indicó serían honores al general que desembarcaba; pues a poco rato, se me dio otro parte de ser cinco las columnas que marchaban uniformadas de blanco, encarnado y azul. Con estos avisos, permanecí en mi posición hasta que pude distinguir el brillo de las bayonetas, y contar el número de las cinco columnas que se me había dicho, y la de reserva, que a pesar de las sombras de la tarde y matorrales del camino, unas veces se distinguía al claro y otras en confuso. Deseoso de cerciorarme más individualmente del total de dicha fuerza, dejé mi posición por tomar otra que me proporcionaba el terreno para poderme emboscar, y contar por el flanco derecho sus filas y divisiones. Sin embargo, puesto ya el sol, y oscureciéndose cada vez más la noche, tuve que dejar mi observación, y emprender mi retirada a la chacra dicha San Martín, que está situada a tres millas de Pisco, que era el punto que tenía

de antemano determinado de reunión; por lo que no puedo dar a V. E. hasta hoy una noticia cual apetezco sobre el número y calidad de la fuerza del enemigo que ha desembarcado en estas playas, sino que ha presentado cinco columnas sólidas, en cuyo orden continuó su marcha hasta que la oscuridad me privó el verlo, las mismas que por su bulto manifestaban ser batallones de 700 a 800 plazas, sin calcular sobre la reserva, por las razones que tengo expuestas. De modo que si los buques no reservan en sí con algún particular objeto más gente que la que han desembarcado hasta ahora, creo que no me excedo en asegurar a V. E. que no pueden pasar de 4,000 hombres.

A mi retirada, pasé por el leal y fiel pueblo de Pisco, poco después de oraciones, y tuve la satisfacción de ver enteramente abandonado aquel pueblo; y de no encontrarse en él persona alguna de ninguna edad, clase ni sexo. A las siete de la noche llegué al citado punto de reunión. Al momento traté de dar descanso a la tropa, y de que tomase algún alimento. Aún no se había verificado, cuando se sintieron toques de caja, y se distinguieron varios cohetes incendiarios con dirección a nuestro cuartel; y temeroso de que el enemigo, encontrando el pueblo desierto, y con noticia de mi paradero, pudiese acaso, después de un pequeño descanso, continuar su marcha con el objeto de sorprenderme, al momento me puse sobre las armas con mi pequeña división, y me puse en marcha para Chongos que está distante tres millas, para precaverme y ponerme a cubierto de mis sospechas, en cumplimiento de sus superiores instrucciones con un enemigo que por su número y calidad de fuerza, V. E. mismo conocerá que es para mí irresistible.

Desde este punto, mandé inmediatamente dos patrullas de infantería, y dos más de avanzadas de caballería que ocupasen las avenidas de Pisco, y no dejasen pasar a nadie, dándome aviso de todo, las mismas que se retiraron esta mañana sin novedad, y fueron reemplazadas por una división de 32 hombres de auxiliares de Pezuela, al mando de un oficial, para que se ocupen en recorrer las circunferencias de la población, y se empeñen en perseguir a cualquiera que se disperse de los enemigos. También tengo enviados dos espías que no volverán hasta la noche, para que, concentrándose a la villa se impongan de cuanto pueda investigar, y pueda contribuir a ilustrar a V. E. de los planes, y sucesivas operaciones de este enemigo del rey y de nuestra pública tranquilidad.

En fin, señor excmo., tengo la satisfacción que el vecindario de Pisco ha tenido tiempo para salvar sus personas e intereses, y que yo he salvado, y puesto en seguridad cuantas armas y municiones e intereses tenía el rey y esta guarnición; que el enemigo no ha encontrado en la villa y sus inmediaciones, no digo recursos ni víveres, sino ni aun persona con quien hablar. Por lo tanto nada más me falta para mi completa satisfacción, que es saber si mi conducta en estas circunstancias ha sido conforme en todo a las ideas de V. E., y si merece su superior aprobación. Mientras la obtengo, viva V. E. persuadido que me desvelaré en estar al corriente de las operaciones del enemigo, valiéndome para ello de cuantos ardides y recursos me proporcione mi situación, y me sugiera la astucia militar; y que seré tan incansable en hacerles todo el daño que quepa en mi poder, co-

mo en dar a V. E. partes sucesivos de cuanto considere digno de su superior conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de la costa del Sur; en Chongos, a las doce del día 9 de setiembre de 1820. Excmo. señor. **Manuel Químper**. Excmo. virrey don Joaquín de la Pezuela.

CUARTO

Excmo. Señor. En mi número 3 digo a V. E. este mismo día entre otras cosas, que tenía puesta sobre la población de Pisco una partida de 32 hombres de auxiliares de Pezuela al mando de un oficial para, que recorriese sus circunferencias, y persiguiese a los dispersos que pudieran encontrarse en ellas; y ahora tengo la satisfacción de remitir a V. E. cinco prisioneros que me ha presentado dicha partida, de los cuales cuatro dicen ser del número 7, uno del número 2. Por no demorar a V. E. las noticias interesantes que de sus deposiciones podrá deducir su superior penetración, no he hecho más que hacerles dar una sencilla declaración que también incluyo a V. E., para que sirva al menos de contestar las que V. E. tenga a bien tomarles cuando lleguen a su presencia. Por lo que dicen, se deduce sustancialmente que la fuerza de que se compone su actual expedición consiste en los cinco batallones de infantería número 2, 5, 7, 8 y 11; pues que el número 4 y mayor parte de artilleros que venían en el **Aguila**, no ha llegado todavía, y que se decía había arribado a Coquimbo. A más, traen de caballería los granaderos de San Martín, cazadores de los Andes, y artillería montada. Los generales de tierra son San Martín y Heras; y sus ideas aumentar su fuerza y montar la caballería. El tiempo, señor excmo, no me permite más que asegurar a V. E. lo bien que se ha portado esta división en su primer ensayo militar, y la buena dirección del alférez don Ramón Cabezas que la mandaba sin ninguna desgracia. Por nuestra parte se han hecho los tales prisioneros, se les ha tomado seis fusiles, y muerto dos hombres. Lo que servirá a V. E. para su superior inteligencia. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de la costa del Sur, en Bernales, a 9 de setiembre por la noche de 1820. Excmo. señor. **Manuel Químper**.— Excmo. señor virrey capitán general del Reino don Joaquín de la Pezuela .

QUINTO

Excmo. Señor. Noticioso el enemigo de mis intenciones, y de la poca fuerza de mi división volante, trata de perseguirme y celoso del daño que le he hecho, hoy mandó una partida gruesa con el objeto de sorprenderme. Tuve aviso de su propósito, y levanté mi cuartel a Chongos; al medio día se me avisó había entrado en San Miguel una división buscando caballos, y al momento me puse en marcha para esta hacienda de Bernales, donde quedo pendiente del resultado de los espías que tengo en Pisco.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel general de la costa del sur, en Bernales, a las 8 de la noche del día 9 de setiembre de 1820. Excmo. Sr.— **Manuel Químper.** Excmo. Sr. Virrey D. Joaquín de la Pezuela.

"Partes del coronel M. Quimper al Virrey Pezuela, 7, 8 y 9 de setiembre de 1820" en **Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima** (Lima, 12 de setiembre de 1820), s/p.

Otro del subdelegado de Cañete relativo a lo mismo

Excmo. Señor. El coronel don Manuel Químper, ha remitido a Chincha cinco prisioneros que remito a disposición de V. E. previa declaración que anticipo, que es la siguiente:

Que no saben el número total de tropas que han venido: pero que se componen de los batallones número 2, 5, 7, 8 y 11, otro de artillería, y los escuadrones dragones de la Patria y cazadores.

Que la tropa la manda en jefe San Martín, y su segundo es las Heras.

Que vienen 18 buques, 10 de guerra, y los restantes transportes.

Que la fragata **Aguila** en que venían el batallón número 4, se dispersó por un temporal a la altura de Coquimbo, y hasta ahora no se ha reunido.

Que el **Potrillo** viene de brulote.

Que sus ideas según lo que han traslucido, es de mantenerse algún tiempo en Pisco recolectando caballería, y reclutando gente, y que los buques pasan a bloquear ese puerto.

También incluyó a V. E. el oficio que con ellos remitió dicho coronel.

Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel volante en Herbay, a las doce de la noche del 10 de setiembre de 1820. Excmo. Sr. **Antonio María Buzo** Excmo Sr. virrey y gobernador y capitán general de estos reinos.

"Parte del subdelegado de Cañete al Virrey Pezuela — Herbay, 10 de setiembre de 1820" en **Gaceta Extraordinaria del Gobierno de Lima** (Lima, 12 de setiembre de 1820), s/p.

Proclamas de San Martín

El Excmo. Señor General al Ejército Libertador

Soldados del Ejército Libertador:

Ya hemos llegado al lugar de nuestro destino y sólo falta que el valor consume la obra de la constancia; pero acordáos que vuestro gran deber es consolar a la América, y que no venís a hacer conquistas, sino a liberar a los pueblos que han gemido trescientos años bajo este bárbaro derecho. Los peruanos son nuestros hermanos y amigos; abrazadlos como a tales y respetad sus derechos como respetasteis los de los chilenos después de la batalla de Chacabuco.

La ferocidad y violencia son crímenes que no conocen los soldados de la libertad y si contra todas mis esperanzas, alguno de los nuestros olvidase sus deberes, declaro desde ahora que será inexorablemente castigado conforme a los artículos siguientes:

1º Todo el que robe o tome con violencia de dos reales para arriba, será pasado por las armas, previo el proceso verbal que está mandado observar en el ejército.

2º Todo el que derramare una gota de sangre fuera del campo de batalla, será castigado con la pena de Talión.

3º Todo insulto contra los habitantes del país, sean europeos o americanos, será castigado hasta con pena de la vida, según la gravedad de las circunstancias.

4º Todo exceso que ataque la moral pública o las costumbres del país, será castigado en los mismos términos que previene el artículo anterior.

¡Soldados! acordaos que toda la América os contempla en el momento actual, y que sus grandes esperanzas penden de que acreditéis la humanidad, el coraje y el honor que os han distinguido siempre, dondequiera que los oprimidos han implorado vuestro auxilio contra los opresores. El mundo envidiará vuestro destino, si observáis la misma conducta que hasta aquí; pero ¡desgraciado el que quebrante sus deberes y sirva de escándalo a sus compañeros de armas! Yo lo castigaré de un modo terrible; y él desaparecerá de entre nosotros con oprobio e ignominia.

Cuartel General del Ejército Libertador en Pisco, setiembre 8 de 1820.— **San Martín.**

"Proclama de San Martín al Ejército Libertador - Pisco, 8 de setiembre de 1820" en **Gazeta Ministerial Extraordinaria de Chile** (Santiago de Chile, 22 de noviembre de 1820), tomo II, Nº 19.

El Excmo. Señor D. José de San Martín, Capitán General y en Jefe del Ejército Libertador del Perú

Encargado de promover y afianzar la libertad del Perú, es un deber mío poner en práctica todos los medios que puedan contribuir al logro de tan importante objeto, no menos que el hacer una declaración formal del espíritu que me anima en esta empresa.

No dudo que el Ejército Libertador dará a la opinión en el Perú el movimiento que está preparado a recibir, y que no puede contenerse ya. Ahora conocerán los tiranos que es inútil luchar contra el amor de la libertad, que la naturaleza misma ha grabado en el corazón del hombre; y rebelarse contra el espíritu del tiempo, primer poder que gobierna a los humanos. Mi misión es proteger al inocente oprimido, favorecer al desgraciado, restablecer a los habitantes de esta interesante región en el goce de sus derechos y promover su felicidad, arrancándolos para siempre del yugo español. Para esta bella obra me acompañan tropas acostumbradas a vencer y una disciplina severa, e inclinadas a tratar como hermanos a todos los que no se manifiesten enemigos nuestros. A ellas y a vosotros, hijos del Perú, está igualmente recomendada la conservación del orden más perfecto, garante de la felicidad y el amigo nato de las instituciones liberales.

Revestido de la autoridad suprema por el imperio de las circunstancias en estos momentos difíciles, y responsable a los ojos de la Patria del ejército de ella, me abstendré, por sentimientos y por deber, de ser tirano y de ser débil. Mas, como el depósito que se me ha confiado es tan precioso, exige en todas mis operaciones un grado de energía capaz de producir el bien; y por tanto, después de una meditación detenida haré ejecutar irrevocablemente las medidas que me hubieren parecido oportunas, y a las cuales protesto que presidirán siempre la moral y la justicia.

Pero en medio de los trabajos de una campaña es imposible dictar nada de estable porque sería muy difícil y moroso conocer la voluntad de los pueblos; así todo cuanto fuere establecido por mí, se considerará sólo provisional hasta que, concluída la guerra, puedan ellos pronunciar sobre sus futuros destinos. Un gobierno y sus instituciones no tienen fuerza ni duración sino mientras están sostenidos por la opinión pública. Asegurada la independencia, nos quedará tiempo para pensar en la consolidación del orden social.

Entretanto, como el cambio necesario que produce este nuevo orden de cosas exige que las personas encargadas de funciones administrativas sean dignas de la confianza pública, y capaces de cooperar al fin propuesto, por tanto, decreto:

1º En todos los puntos que ocupe el Ejército Libertador del Perú, o estén bajo su inmediata protección, han fenecido de hecho las autoridades puestas por el Gobierno español.

2º Sin embargo, para que se conserve el orden en dichos puntos, deben continuar interinamente en sus funciones civiles a nombre de la Patria, y bajo el nuevo orden de cosas, las mismas personas, hasta que, en vista de su conducta y de las circunstancias se resuelvan las alteraciones oportunas para la conveniencia pública.

3º Dichos mandatarios han de estar precisamente sujetos a las órdenes e instrucciones que se les comunicaren por mí, o por mi Secretario de Gobierno.

Dado en el Cuartel General del Ejército Libertador del Perú, en Pisco, a 8 de setiembre de 1820. Primer día de la libertad del Perú. —**José de San Martín.**— **Juan García del Río.** Secretario de Gobierno.

"Proclama de San Martín al pueblo peruano - Pisco, 8 de setiembre de 1820" en la **Gazeta**..., ya citada.

El General en Jefe del Ejército Libertador a los habitantes del Perú

Compatriotas: La nación española al fin ha recibido el impulso irresistible de las luces del siglo, ha conocido que sus leyes eran insuficientes para hacerla feliz, y que en sus antiguas instituciones no podía encontrar ninguna garantía contra los abusos del poder. Los españoles han apelado al último argumento para demostrar sus derechos, y convencido el Rey de su justicia, ha jurado la Constitución que formaron las Cortes en 1812, llamando a la administración pública a

los mismos que antes había proscrito por traidores. La revolución de España es de la misma naturaleza que la nuestra: ambas tienen la libertad por objeto y la opresión por causa.

Yo he sabido después de mi salida de Valparaíso, que el Virrey del Perú ha mandado también jurar la Constitución y que se ha abolido en Lima el Tribunal del Santo Oficio. Los motivos de su liberalidad han sido análogos a los que tuvo Fernando VII para adoptar aquella reforma, aunque con alguna diferencia en su objeto. El Rey juró la Constitución, porque no le quedaba otro arbitrio para salvar su trono, que seguir la tendencia de la voluntad general. El Virrey ha imitado la conducta de su amo, con la esperanza de oponer una barrera al voto de la América y evitar que cooperéis a su emancipación. Sólo los conflictos en que se halla pueden excusar la injusticia que ha hecho a vuestro discernimiento, persuadiéndose que la constitución de las Cortes sea capaz de aletargar vuestra energía y de engañar vuestros deseos; él ignora que este error es un nuevo escollo contra sus designios, porque es pasado ya el tiempo en que los americanos vean sin indignación los planes impostores de la política española para perpetuar su dominio sobre un vasto continente, que tiene la voluntad y el poder de gobernarse por sus propias leyes.

La América no puede contemplar la Constitución de las Cortes, sino como un medio fraudulento de mantener en ella el sistema colonial, que es imposible conservar más tiempo, por la fuerza. Si éste no hubiese sido el designio de los españoles, habrían establecido el derecho representativo de la América sobre las mismas bases que el de la Península, y por lo menos sería igual el número de diputados que nombrase aquélla, cuando no fuese mayor, como lo exige la masa de su población comparada con la de la España.

Pero ¿qué beneficios podemos esperar de un código formado a dos mil leguas de distancia, sin la intervención de nuestros representantes, y bajo el influjo del espíritu de partido que dominaba en las Cortes de la isla de León? Nadie ignora que la dependencia de la América fue entonces, y será siempre el pensamiento que ocupe a los mismos jefes del Partido Liberal de España. Aun suponiendo que la Constitución nos diese una parte igual en el Poder Legislativo, jamás podríamos influir en el destino de la América porque nuestra distancia del centro de impulsión, y las inmediatas relaciones de la España con los jefes del departamento ejecutivo, darían al Gobierno un carácter parcial que anularía nuestros derechos.

El Virrey Pezuela ha obrado en esta ocasión por iguales principios que su antecesor Abascal, cuando en 1813 se valió de este mismo prestigio para deslumbrar a los incautos con la idea de una reforma, **que si al fin se verifica**, sólo producirá ventajas para los que trazaron su plan, sin consultar la voluntad de la América. A más de que, no sería la primera vez que se jurase en vano la decantada Constitución de las Cortes, ni sería extraño que el choque violento de los partidos que abrazan a la península causase al fin el mismo efecto que la ingratitud de Fernando, cuando volvió al trono cuya conservación había costado tan cara a los españoles. Este es el menor ries-

go a que se halla expuesto un pueblo donde no hay un individuo que no tema la retaliación de lo pasado, o que no esté dispuesto a ejercitarla.

Compatriotas: vosotros conocéis por experiencia la verdad de lo que os digo: yo apelo a los hechos, y someto a vuestro juicio el examen de la sinceridad de los españoles. **El último Virrey del Perú** hace esfuerzos para prolongar su decrépita autoridad halagando vuestras esperanzas con una Constitución extranjera, que os defrauda el derecho representativo en que ella misma se funda, y que no tiene la menor analogía con vuestros intereses. El tiempo de la impostura y del engaño, de la opresión y de la fuerza está ya lejos de nosotros, y sólo existe en la historia de las calamidades pasadas. Yo vengo a acabar de poner término a esa época de dolor y humillación; este es el voto del Ejército Libertador que tengo la gloria de mandar y que me ha acompañado siempre al campo de batalla, ansioso de sellar con su sangre la libertad del nuevo mundo. **Fiad en mi palabra, y en la resolución de los bravos que me siguen, así como yo fío en los sentimientos y energía del pueblo peruano.** Cuartel General del Ejército Libertador en Pisco. Setiembre 8 de 1820. Primer día de la libertad del Perú.— **San Martín.**

"El General en Jefe del Ejército Libertador a los habitantes del Perú - Pisco, 8 de setiembre de 1820" en la **Gazeta**..., ya citada.

Batalla de Pasco

El General [Arenales] a su Excelencia el General en Jefe

Excelentísimo señor:

Por mis últimas anteriores comunicaciones de 4 de noviembre en Huamanga, 22 y 24 del mismo en Jauja, habrá podido vuestra excelencia instruirse sustancialmente de las marchas, movimientos y operaciones de esta división de mi mando y del estado en que he dejado aquellas provincias con la Huancavelica, no ofreciéndose añadir más que el haber quedado en Tarma un respetable parque de pertrechos y útiles de guerra, habiendo completado hasta cerca de 700 fusiles con los que yo he dado, sobre 500 y tantos que se quitaron al enemigo en la acción y dispersos con lo cual queda el benemérito patriota nuevo gobernador intendente de Tarma don Francisco de Paula Otero, activando el arreglo y organización de aquellas milicias provinciales en los cuatro pueblos principales de Tarma, Jauja, Concepción y Huancayo.

Me agitaba en todas estas disposiciones, para caer aceleradamente sobre Pasco, cuando ya tenía noticias que de Lima había salido una división contra mí al mando del brigadier O'Reilly, con que Pezuela según sus comunicaciones originales, contaba con la total destrucción de la fuerza que tengo el honor de mandar. Antes de llegar al nominado Pasco, me informé de que el expresado O'Reilly después

de haberse posesionado del precitado punto, variando de posición tomó la del pueblo del Cerro con resolución de esperarme en él y atacarme. En este concepto me acampé en Pasco el 5 del corriente a las once del día, y con una partida de granaderos a caballo, pasé personalmente en la misma tarde a reconocer la entrada y localidad de este dicho Cerro, cuyo nombre se da al pueblo, sin embargo de estar en una hondonada, rodeado de cumbres elevadas, por cuya razón y otras circunstancias se suponía no sin fundamento inaccesible. Muy a pesar de que se intentó estorbar mi designio por las tropas de O'Reilly que al efecto ocupaba la altura de la entrada, yo efectúe el reconocimiento tomando aquellas nociones, que me eran necesarias, con lo cual regresé a mi campamento, sin que los enemigos me persiguiesen más que un corto trecho.

El día siguiente, ayer 6 al alba, me puse en marcha pausada, por no fatigar mi tropa, dejando en Pasco el cargamento y equipajes escoltados de los enfermos y algunos milicianos. Antes de las nueve de la mañana llegué al pie del gran Cerro, que tenía que trepar para tomar las alturas que dominan a este dicho pueblo, cuya distancia desde aquél es de cerca de tres leguas. Una nevada muy espesa y copiosa parecía que se me oponía, pero en tres columnas de ataque de mi tropa disponible, dos paralelas y una a retaguardia como de reserva en dirección del claro de aquéllas, con dos compañías de cazadores por mi derecha algo avanzadas hacia lo más elevado, me apoderé muy pronto de toda la cima que era el punto en concepto de los enemigos, insuperable para mis valientes soldados. Desde allí cuando ya cesó de nevar aclarando el día, procuraba observar los movimientos del enemigo que tenía a mi frente en el pueblo, situado como llevo indicado en una hondura, cuya bajada parecía impracticable, principalmente por mi derecha. Mi deseo se extendía a poder formar una idea del plan e intenciones del enemigo, y a este efecto lo provoqué con algunos tiros de artillería sobre la población; surtió efecto mi iniciativa, pues luego salió la infantería enemiga fuera de las casas, y en una corta extensión que hay entre ellas y el pie del Cerro, se colocaron como 400 hombres por su derecha en tres líneas sucesivas, todas parapetadas u ocultas en una especie de fosos, y otra tanta fuerza o poco menos por su izquierda en una pequeña altura, que forma una peña explanada, amagándome al mismo tiempo por el propio costado con guerrillas de cazadores, como tratando de impedir mi bajada. Mi caballería estaba formada en el bajo a mi izquierda en distancia de cuatro cuadras, único terreno capaz de permitir en algún modo sus operaciones, y a su frente mediando un bajío pantanoso estaba la caballería enemiga.

En esta disposición di las órdenes para que mis columnas paralelas, la del 11 por mi izquierda y la del 2 por la derecha con sus cazadores algo avanzados por los costados exteriores, emprendiesen la bajada, y la reserva siguiendo siempre en el modo posible a retaguardia sobre el centro para atender cómo y cuándo las ocurrencias lo exigiesen, siendo de advertir que la columna de mi derecha tenía que atravesar, en bajando por un estrecho espacio entre dos lagunas, pa-

ra dirigirse sobre la fuerza de la izquierda enemiga casi oculta en la insinuada peña; así caí al plano imprevistamente, y sin detención de un momento, mandé cargar a ambas columnas sobre sus objetos al paso que cambiando los cazadores del 11 de la izquierda de su columna a la derecha por donde el borde de la laguna los ocultaba algún tanto, salían a flanquear la primera de las tres dichas líneas enemigas. Ambas mis paralelas, y estos cazadores obraron con tanta exactitud, energía y bravura, que a pesar de las colocaciones tan ventajosas, y esfuerzos de los enemigos, la carga de mis tropas fue tan rápida y feroz, que las contrarias tuvieron que ponerse en fuga a toda carrera, siguiendo así por los dos costados del pueblo, y mi reserva por el centro sin detenerse hasta el otro extremo, donde posesionándome de una pampa llana, parecía haberse disipado la fuerza del despotismo como el humo, pues ya no aparecían enemigos sino como en una total dispersión, que apenas se divisaban.

Al mismo tiempo que mi infantería dio su carga, hizo igual operación la caballería sobre la del frente con no menos coraje e intrepidez, corriéndola a sable en mano, a pesar de los obstáculos que la localidad y ranchos presentaban, hasta haberla dispersado, aprisionado y muerto cuanto el sufrimiento de los caballos pudo ofrecer.

La fuerza enemiga según sabíamos, y nos manifiestan los estados que hemos encontrado, ascendía al número de mil y tantos hombres, inclusive 160 o 70 de caballería de dragones y lanceros de Lima, con el batallón de infantería del regimiento de Victoria, y a más 80 o 100 hombres de la Concordia de este Mineral; y el resultado en sustancia es, que de los enemigos se han recogido 41 muertos, se han tomado 320 prisioneros inclusive 26 oficiales, según manifiesta la lista que se acompaña con el número 1; 260 fusiles, 2 piezas de artillería, pertrechos, banderas, música, equipajes, y todo lo que tenían, sin haber escapado 5 hombres reunidos, pues aun el mismo jefe O'Reilly, se fue por una rara casualidad con tres lanceros, y así éstos como todos los demás dispersos forzosamente tomaron el rumbo para la frontera y montaña de los Chunchos, que si quieren retrogradar, lo conseguirán muy dificultosamente, estando como están los naturales patriotas de estos lugares electrizados y ansiosos por acabar con ellos. De nuestra parte hemos perdido 4 hombres muertos, 2 del 11, uno del 2 y uno de granaderos a caballo con más el teniente de granaderos del 11 don Juan Moreno y 12 soldados heridos, 2 muy gravemente; siendo de advertir que entre los muertos del enemigo es un oficial, y entre los prisioneros de esta clase hay dos heridos, el uno gravemente.

Es indudable, señor excelentísimo, que el Dios de los ejércitos protege nuestra causa del modo más admirable. Yo creo que faltaría a mi deber y a la justicia, si no pusiese en el superior conocimiento de vuestra excelencia el distinguido mérito, valor y extraordinarios esfuerzos con que se han comportado esta oficialidad y tropa, cuando no me es fácil expresar quiénes lo hayan hecho mejor, pues a porfía y con entusiasmo el más noble se disputaban los triunfos; por lo que si vuestra excelencia fuere servido, podrá conceder la gracia de algu-

na divisa de premio que haga honor a estos valientes defensores de la independencia de América, o lo que sea de su justificado agrado; mientras que yo, esperando su aprobación, determino dar una corta gratificación a los soldados.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Campamento en el Mineral de Pasco y diciembre 7 de 1820

Juan Antonio Alvarez de Arenales

Excelentísimo señor capitán general y en jefe del ejército libertador del Perú.

Juan Antonio Alvarez de Arenales, "Parte de la batalla de Pasco", en **Biblioteca de Mayo** (Buenos Aires, 1963), t. XVII, primera parte, págs. 15266-15268.

El paso del batallón Numancia, descrito por Francisco Javier Mariátegui

Cuando el general San Martín desembarcó en Pisco, recibió las comunicaciones de los patriotas y se encontró con la plausible noticia de tener a su disposición el mejor batallón español por su disciplina, por su número y porque acostumbrado a largas y penosas marchas, tenía facilidad para marchar y moverse[(*)]. Era de la mayor confianza del Virrey y de los generales enemigos. Su coronel don Ruperto Delgado lo abonaba, porque tenía muy experimentada a la tropa y muy conocidos a los oficiales. La mayoría era de americanos; pero de éstos, sólo tres eran capitanes: Heres, muy godo, Febres Cordero de la misma opinión y Lucena, por quien Delgado abogó, cuando se le dijo que ya estaba ganado para la patria. Entre los subalternos se contaban como patriotas Dabauza, Izquierdo, Alcina, Alzuru, La Madrid, Guas, González, Campos y otros cuyos nombres he olvidado. El Virrey agregó a este cuerpo a don Ramón Herrera, muy realista y al peruano Allende, hoy general. Era mayor un venezolano Ortega, a quien consiguió Riva Agüero ganar a la causa de la patria, Cerdeña era otro capitán también muy godo.

En la clase de sargentos y de soldados se encontraban varios patriotas prisioneros tomados por los españoles en batalla que ganaron al general Nariño .Entre estos se contaban un Geraldino que murió ahora poco años en Bolivia, y que llegó a la clase de general. Bustamante que murió al servicio del Perú y también de general; Cuervo, que falleció en Bolivia en la clase de comandante del ejército colombiano; Pedro Torres que vive, coronel al servicio del Perú; otro Torres que pasado a San Martín y tomado prisionero en las inmediaciones de Pasco, fue fusilado inmediatamente antes de la batalla que les diera y ganara el general Arenales; un cuzqueño Tejada que murió ahora poco de coronel, y otros que no me es fácil recordar.

[(*) Mariátegui se refiere al batallón "Numancia"]

Los patriotas conocíamos que el concurso de los últimos no era bastante para dar el golpe y no podíamos hacer nada con los primeros, de quienes desconfiábamos. Pero la Providencia nos preparó un capitán por un medio eficaz y precioso. Este fue el capitán Lucena, con quien nos puso en contacto una joven. Lucena nos proporcionó relaciones con los subalternos mencionados que no conocíamos. El capitán Lucena pretendió a una señorita con quien quería casarse, y ésta, insigne patriota, le contestó que ella jamás se casaría con un godo; que hiciese algo por su patria y que entonces le daría su mano. Bastó esto para que Lucena, de godo insufrible, se convirtiese en ardiente patriota. Buscó a los que se le indicaron y tocó con el que esta relación escribe, y entonces se formó el plan de pasarse y se convino en el que fue comunicado a San Martín.

Al contestar éste indicó que el batallón podía dar días de gloria a la América, o atacando al Virrey en su palacio y haciéndolo prisionero, u ocupando los castillos. Lo primero era riesgoso, inverificable e inútil. Guarnecían la ciudad no solo "Numancia", sino también otros batallones españoles. El palacio tenía dentro bastante fuerza de alabarderos, caballería e infantería, y con sólo cerrar las puertas, "Numancia" era perdido, sin prestar el servicio más pequeño a la patria.

Habría tenido que rendirse o dispersarse cuando no hubiese sido batido por los otros cuerpos en las calles. Así este plan fue rechazado y desconsiderado. El de atacar a los castillos ocupándolos por una sorpresa, tampoco era realizable. La guarnición pasaba de dos mil hombres, siendo uno de los batallones el de "Burgos", compuesto de españoles, y el otro de americanos, al mando de Rodil. Había mucha vigilancia y siempre oficiales en la muralla, y al ver marchar un batallón que no esperaban, habrían bajado el puente levadizo e impedido la sorpresa. El asalto sin escalas y con tan desproporcionada fuerza era imposible. Lo sostenían, sin embargo López Aldana y Campino, porque así lo pedía San Martín; y lo creyeron después factible por el engaño de Santalla, de que yo daré después una muy ligera idea, cuando me contraiga a lo que sobre el particular refiere el autor.

Riva Agüero quería que el batallón se sublevase en su acantonamiento, que marchase para la sierra y que fuese por Huarochirí en demanda de la división Arenales. Menos aventurado y menos expuesto este plan, eran grandes y terribles los riesgos a que lo exponíamos, y por esto no lo admitimos los carolinos. Si lograba el batallón llegar a la sierra y salir de Huarochirí, era muy posible y casi seguro que sería batido por los que saliesen de Lima y por los otros cuerpos españoles que por los avisos que recibieran pusiesen en marcha para que los persiguiesen y los buscasen para batirlos. La división Arenales corría mil riesgos y los patriotas temblábamos por ello. Iba a describir una curva de Ica a Ayacucho, Valle de Jauja, Tarma, Pasco, Cajatambo, y descender por allí a Huacho. ¿Y qué eran setecientos hombres sin movilidad, sin recursos, rodeados por todas partes de enemigos y cuando les debía ser retirado todo auxilio? Los riesgos eran grandes, las probabilidades todas a favor de los enemigos, y el desaliento nos abrumaba. El padre Carrión, del Oratorio, era el que más tembla-

ba; un día le oímos decir: "para el buen éxito de esa expedición es preciso que los soldados tengan alas. Van a pasar por países muy cortados, por serranías escarpadas, a carecer de recursos y hasta de alimentos; porque todo lo quitarán los españoles, y en una quebrada, en un mal paso pueden ser destruídos". Pero ninguno de estos fundados temores se realizó; y Arenales recorrió grandes distancias con un puñado de hombres, rodeado de enemigos y batió a O'Reilly, el primero y único que se le acercó y con su triunfo infundió a los enemigos gran desaliento. Escrito estuvo en el libro del destino que el Perú había de ser independiente y la expedición no fracasó. Los enemigos ignoraban la marcha de Arenales, su fuerza y sus planes, mientras que éste todo lo sabía. Los peruanos le daban cuantas noticias podían interesarle, le proporcionaban recursos y su marcha fue en todas partes seguida de ovaciones. El segundo plan que sostenía Riva Agüero no fue seguido por lo expuesto. La marcha, además, no podía tampoco ser precipitada; había necesidad de buscar municiones para que llevase el batallón y entonces había que hacer los cartuchos, pues los patriotas no estábamos todavía en relaciones con un sargento español, que tenía entrada en los almacenes del cuartel de artillería cuyas llaves creo que tenía, y que nos vendía los cajones que necesitábamos, pagándolos como quería el vendedor [...]

El plan de que "Numancia" se pasase al ejército libertador, fue pues el que se adoptó, y si no pudo ser en Chorrillos lo ejecutaron y realizaron en Chancay.

La antevíspera de que los buques de la escuadra se presentasen en la bahía indicada, fueron sorprendidos y llevados al Callao siete de los oficiales subalternos comprometidos, cuya falta fue irreparable en esos momentos; y nada se hizo. Difícil sería comprender lo delicado de la posición de los agentes principales de ese plan, y era preciso, a toda costa, salvar a los presos, y hacerlo antes que alguno tuviese la debilidad de confesar lo que sabía cuando fuese interrogado. Los patriotas no desmayaron y se arrojaron en la obra sin calcular las dificultades y los riesgos. Era sargento del batallón de Rodil un mulato nombrado Portocarrero, hermano de otro Portocarrero arrendatario de la huerta nombrada Matamandinga, que está a la salida de la portada de Guadalupe. Hombres ambos de inteligencia, de valor a toda prueba y de un arrojo que rayaba en temeridad, se decidieron a salvar al cuerpo que debía dar un gran día al Perú uniéndose a los independientes. El hermano de Lima buscó al militar del Callao, le habló de su plan y este lo allanó todo. En la noche convenida se tuvieron listos diez y ocho caballos que se necesitaban para los siete centinelas de los presos, para el de la prevención, para los siete oficiales presos, y para tres más con quienes se tuvo que contar. El golpe no fue dado en vano, los oficiales salvaron y salvaron los que con ellos salieron de los castillos. Algunos escaparon con sus fusiles y tuve necesidad de hacerles entender que en esa noche entregasen las armas y tuviesen la precaución de sacar de la huerta los caballos y las monturas. De otro modo, todo habría sido perdido. Lo que acaeció después y que fue previsto, lo prueba.

El jefe de la empresa fue para los españoles el sargento Portocarrero, y creyeron que en la huerta del hermano lo encontrarían y

con él a algunos de los centinelas desertores. Rodear, sorprender y registrar la huerta fue el plan que estuvo previsto. Antes de que se realizase y de que llegasen los enemigos, ya estuvo sabido por uno que velaba en los techos de la casa y que dio el aviso. Los ocultados se metieron bajo la alcantarilla de la acequia que atraviesa el camino de Chorrillos, de Cabezas para Santa Beatriz. Los cuerpos de tantos hombres acumulados en la acequia, causaron un atajo y una represa de agua que hizo daños en el primer fundo. Nosotros no lo supimos hasta después, y desconocimos el riesgo que corrieron los asilados. Los españoles o ignoraron los daños del atajo o si lo supieron no maliciaron la causa que pudo producirlo. Lo cierto es que retirada la fuerza que rodeó y registró la huerta, sin encontrar hombres ni indicios, volvieron todos a su escondite, de donde salieron la noche siguiente, en que fueron trasladados a la casa de Flores nombrada del Deán, cerca de Juan Simón, y de allí a otros puntos. Todos ellos salieron de la ciudad y se unieron al Ejército Libertador, habiendo los numantinos sido incorporados en sus puestos.

Malogrado el movimiento, no se desanimaron los patriotas y continuaron sus trabajos; y habiendo necesidad de ganar más oficiales, el arrojo y valentía de D. Joaquín Paredes proporcionó uno que fue decisivo. La casualidad hizo que el autor de estas noticias presenciase el lance. Paredes no era padre del Oratorio como lo sostiene Paz Soldán. Tampoco lo era el Dr. D. Mariano José de Arce. El primero fue cura en el obispado de Quito, su patria. Buen americano, se comprometió en la revolución del año de 10, y sofocada ésta tuvo que fugar y que asilarse en esta ciudad, en la que permaneció sin ser molestado. El segundo fue arequipeño, se comprometió en la revolución de Pumacahua y terminada y sofocada se ocultó en Camaná. Tomado allí preso, cuando el primer furor había calmado, fue remitido a esta capital y puesto en el convento de San Pedro, que era la cárcel de los clérigos. En esta casa encontró patriotas, se hizo de amigos, y unos versos que escribió a Da. Ramona Abascal, hija del Virrey, le valieron salir de la prisión y que fuese a vivir con Paredes. No tenían criados y su casa era la más aparente para esconder a los perseguidos. Uno de estos, D. Rafael Cuervo, fue puesto por el que esto escribe en casa de Paredes, y se encontró con ellos cuando tocó la puerta de la calle, que siempre estaba cerrada, el capitán numantino Don Tomás Heres. Entrados Cuervo y yo a un cuarto inmediato, oímos ambos la conversación habida entre el militar y el patriota. Procuraré relatar el diálogo y usar de los propios términos de los interlocutores y de las metáforas que usaba Paredes en sus conversaciones.

Militar— Mi Abatucho (este dictado le aplicaba siempre a Paredes cuando hablaba con él), el batallón está movido, hay quienes lo seducen, trato de imponerme de todo e impuesto lo comunicaré al coronel Delgado para que ponga remedio.

Paisano— Hará Ud. muy mal, se dañará Ud., no será posible a sus amigos salvarlo. Los españoles están muy mal parados.

Mil.— Ud. se equivoca; los mal parados son los patriotas, los insurgentes; a San Martín no le queda otro medio de salvación que

regresar a Chile; y en Chile lo buscaremos, y lo arrojaremos al otro lado de la Cordillera, y sucumbirán las provincias del Río de la Plata.

P.— ¡Qué delirios! ¡Qué insensatez! ¡Cuánto engaño! Sepa Ud. que no sólo "Numancia", sino todo el ejército está minado; que muchos oficiales están comprometidos y que la tropa disgustada no peleará.

Mil.— ¿Y los soldados españoles? Ellos se batirán y solos vencerán.

P.— ¿Y ha olvidado Ud. el lance de "Extremadura"? ¿Y este batallón español no se sublevó? ¿Y qué habría sucedido entonces, si por trabajos anticipados, como los de ahora, los otros cuerpos hubiesen estado preparados? Desengáñese Ud., el gran día de Pascua de la América se acerca, en ese día cantaremos Hosanna y es preciso que Ud. la cante también. Ud. tiene la camisa muy sucia; lávela y meta el hombro para el triunfo, en vez de denunciarlo; y sepa que yo mismo tengo parte en los pasos que se dan y que los da también su amigo don Fernando López Aldana.

Mil.— Permítame, Abatucho, que le diga que lo dudo, que no lo creo.

P.— ¿Quiere cerciorarse de ello? ¿Quiere Ud. oirlo de su boca? Pues bien, venga conmigo y óiganos.

Mil.— ¡Si fuera así! Si hombres de jucio y de peso quisieran unánimes la independencia, yo la querría también.

El resultado fue que Heres y Paredes se salieron juntos y se fueron en demanda de López Aldana. Como Paredes me dejó encerrado, yo tuve que aguardar su regreso. Estaba admirado, no sabía lo que me pasaba, creía que soñaba. Admiraba el arrojo de Paredes, franqueándose así en globo y descubriendo nuestros planes a un capitán cuyos antecedentes eran todos de un acérrimo enemigo de la independencia, que acababa de desaprobar la revolución y que amenazaba denunciarla. No podía comprender el cambio de Heres y me inclinaba a creer que se proponía descubrirlos, cerciorarse de ellos y denunciarlos. Era yo joven y desconocía lo que influía sobre el corazón humano la ambición, el deseo de engrandecerse y cómo los hombres todo lo posponen a las miras ambiciosas; y no podía concebir el repentino e inmotivado cambio de Heres.

Abismado en mis reflexiones, no oía, no atendía a lo que Cuervo me hablaba y estaba atolondrado, cuando Paredes regresó lleno de júbilo, loco de contento, asegurándome que Heres estaba pronto a secundar los planes, a ponerse de acuerdo con los comprometidos. Me aseguró que al siguiente día me buscaría el mismo Heres para que yo, que sabía sobre "Numancia" más que López Aldama y que Paredes, lo instruyese de todo. Me negué a la entrevista y protesté ocultar todo, protestando no saber nada, si los oficiales comprometidos no convenían en que se diese participación a Heres. En la noche busqué a Lucena, quien no puso la menor dificultad, pero yo le exigí que tomase el consentimiento del resto de los oficiales.

Avisado en la mañana del día siguiente de que podía comunicar lo que sabía, cuando fui buscado por él le descubrí todo, le referí los pasos avanzados y le exigí que viese a Lucena. Con éste y con los otros oficiales tuvo Heres entrevista y conoció la disposición del batallón. Heres entonces marchó a Aznapuquio, cuartel general de los españo-

les, después de dejar en ésta asegurados sus papeles y equipaje y cumplió sus compromisos pasándose con el batallón al frente mismo de los enemigos de América. Tal fue el terror de éstos, tal su abatimiento, tanto influyó el paso alentando a los patriotas e infundiendo desconfianza en los españoles para con los americanos, que ya nos fue fácil llevar adelante el plan de seducción. Cuando el batallón "Numancia" llegó a Lima eran tropa y oficiales enemigos declarados, si se exceptuaban los pocos sargentos y soldados prisioneros que del banquillo, donde debieron ser fusilados, como ya otros lo habían sido, tuvieron que vestir la casaca de recluta. A Lima y a sus hijos se debió la conversión de este cuerpo.

Habían notado los vecinos de la calle de Guadalupe que los soldados acuartelados en el convento buscaban comestibles en una chingana, propia de Da. Carmen Guzmán, y calcularon que una cocina con un salón para que comiesen los cabos y sargentos, sería un lugar de reunión y también de seducción, y hablando sobre esto acordaron hacer que la Guzmán en la trastienda y en un gran corralón que existía en la trasera, estableciese una especie de fonda. La Guzmán era patriota y adoptó lo que se le propuso y habilitó el comedor y cocina y un cuarto para los oficiales con todos los útiles necesarios para que comiesen. Se le proporcionaron para esto los fondos.

En este local del que no podían recelar nada los jefes del cuerpo y de donde otros oficiales se hacían llevar la comida, local que más bien fomentaron, se infundieron las ideas de Independencia, de odio al Gobierno de la Metrópoli, de dignidad propia para formar nuevas naciones. Se exaltó a San Martín y a su ejército que vendría a libertarnos; y esas ideas se impregnaron en hombres vivos y activos y a quienes se hacía conocer que nada tenían que esperar de los españoles y mucho de los patriotas. Las hazañas de Bolívar pintadas con brillantes colores y exageradas por imaginaciones orientales les labraron mucho. Las mujeres fueron los mejores apóstoles y ellas vieron coronados sus esfuerzos.

Llegó a tanto el entusiasmo de la tropa que en dos o tres días temieron ser desarmados y estuvieron continuamente en acecho para salir en formación con sus fusiles y resistir todos, si se les quería quitar las armas. Trabajos tuvieron que emprender los patriotas, para quitarles tan fuerte impresión, que pudo comprometer los planes con tanto tesón meditados y con tanto trabajo preparados. Y a vista de estos hechos, de estos gastos de los limeños, Pardo Prieto y Cía. no retractaran sus injustas y calumniosa aseveraciones.

La separación de este batallón de las filas enemigas y su incorporación al Ejército Libertador, los pasos dados para ganarlo, los desembolsos que se hicieron, no fueron obra de San Martín, ni de Monteagudo, como lo afirma el autor. No lo fue tampoco la formación de las guerrillas, ni el armarlas y municionarlas; y referir lo que sobre esto ocurrió será materia de otra anotación.

A propósito de los oficiales que fueron de "Numancia" y que los españoles enrolaron en sus filas, dice López Aldana en comunicación a San Martín, que el señor Paz Soldán publica en la página 86: "que se hallaban escondidos y pasando mil trabajos; que no había sido po-

sible embarcarlos en buques extranjeros". Todo esto es puro sueño del autor de la carta y aunque es verdad que corrían riesgos, no es cierto que pasasen trabajos. Los Torres fueron ocultados por las señoras Guislas y muy considerados en su escondite; Geraldino lo fue por el Dr. Concha; Bustamante y Cuervo por mí; y por Flores y un guayaquileño Coello y los oficiales sacados de Casas Matas. Jamás se pensó en embarcarlos, sino que saliesen por tierra, como lo verificaron conduciéndolos Quiroz, que tan famoso guerrillero fue después.

Los españoles dieron orden de tomar vivo o muerto al capitán Febres Cordero, y la noticia de esta bárbara orden se dio a la señora doña Carmen Noriega que hoy vive. Ella hizo que Febres Cordero se ocultase provisionalmente en casa de doña Gertrudis Coello y de allí fue sacado por mí en la noche y ocultado. El no quiso salir por tierra sino embarcarse y D. Fernando Urquiaga y yo lo embarcamos por el Barranco del agua dulce y no en buques extranjeros sino en la escuadra bloqueadora, con la que teníamos frecuentes comunicaciones. De estos hechos hay personas vivas que los conocen a la perfección. Lo mandamos en una canoa de pescadores.

Pedía López Aldana buque por Miraflores; y sin saber lo que pedía. Por Chorrillos había muchas bajadas y regulares embarcaderos y canoas en que se conducía a bordo a los pasados. Riva Agüero se embarcó por Chorrillos y lo embarcó Urquiaga. Si López Aldana ignoraba dónde estaban asilados estos oficiales, si nada le decíamos, porque convenía que hubiese el mayor sigilo, ¿por qué escribió exigiendo embarcaciones que nadie pidió? ¿Por qué exigió avisos anticipados para arreglarlo todo, cuando nada tenía que arreglarse? Paz Soldán no tiene datos exactos, las fuentes de donde bebió los suyos fueron muy cenagosas.

Francisco Javier Mariátegui, **Anotaciones a la Historia del Perú Independiente de don Mariano F. Paz Soldán por...** (Lima, 1869), págs. 25-35.

"El 3 de diciembre [de 1820] —dice Mr. Stevenson— el "Batallón de Numancia" con 650 plazas dejó el servicio del Virrey de Lima para pasar al de la patria, y se unió a un destacamento del Ejército Libertador enviado a su encuentro a Retes, en el valle de Chancay. Precedentemente había habido al efecto una correspondencia secreta entre sus oficiales y San Martín. [...] La pérdida de una parte tan importante del Ejército Real fue muy sensible a Pezuela y a todos los españoles de Lima, y vino a servir de refuerzo muy considerable al Ejército Libertador. El arribo individual de oficiales y soldados procedentes de Lima, aumentaba diariamente. El 8 de diciembre 36 oficiales y un número mayor de vecinos respetables de Lima llegaron a Chancay y se reunieron a las tropas libertadoras".

Andrés García Camba, **Memorias para la Historia de las Armas Españolas en el Perú por el General Camba** (Madrid, 1846), tomo I, pág. 355.

La entrevista de Punchauca

En 1821 estaban de moda las entrevistas y la pacificación. Entrevista entre el insurgente Iturbide y el virrey O'Donoju en Méjico, que da por resultado los tratados de Córdova. Entrevista y abrazo entre Bolívar y el general español Morillo, en Santa Ana, y, como consecuencia, el armisticio de Trujillo y el acuerdo de regularización de la guerra, que pone de lado las atrocidades y las bárbaras represalias de la lucha a muerte en las épicas bregas venezolanas. Entrevista y mantel largo en Punchauca, entre el generalísimo argentino don José de San Martín y el excelentísimo señor don José de la Serna, Virrey y Capitán General de los ejércitos españoles en el Perú. Hata el despótico **Narizotas** don Fernando VII, siente la urgencia de remozar su política de latigazos, para dulcificar la voz con zalameras promesas de pacificación y manifiestos de concordia. En la misma bélica España, los ejércitos quieren deponer las armas fratricidas y acaudillados por un oficial joven y de mirada romántica —Rafael Riego— se niegan a venir a América en son de guerra y opresión y obligan, más bien, a Fernando VII a restablecer la Constitución de Cádiz, que otorgaba la ciudadanía a los americanos, les daba la lírica libertad de opinar y suprimía las tétricas mazmorras inquisitoriales. ¡Música constitucional que, alucinada por viejas esperanzas, repite todavía melancólicamente el Himno de Riego!

Al Perú también alcanzó la ráfaga filarmónica. Los ejércitos de San Martín y de La Serna se hallaban acampados al norte de Lima, en Huaura y Asnapuquio y a punto de reñirse la trágica refriega por la posesión de Lima, cuando llegó la onda fraternizadora. Nuestro intermezzo musical se llama Punchauca.

El ejército de San Martín había partido de los Andes y después de libertar a Chile, había emprendido el vuelo, semejante a un cóndor, hacia las costas peruanas. Como una ave de presa, —dice Vicuña Mackenna— las huestas argentino-chilenas van a trazar un círculo cada vez más estrecho alrededor de la vieja ciudad colonial, hasta caer sobre ella y arrebatársela al poder español.

Lo posesión de Lima era la obsesión sanmartiniana desde 1814 cuando empezaba a organizar su ejército de gloria. "Mientras no poseamos Lima, la guerra americana no concluirá", había escrito proféticamente. Al desembarcar en Paracas tenía puesta la visión en la capital del Virreinato peruano. Sus agentes peruanos en Lima le habían indicado, minuciosamente, los pasos necesarios para la realización de su plan. San Martín divide entonces sus tropas en dos alas que partiendo de Paracas, la una por el mar y la otra por tierra hacia el interior, debían encerrar Lima en un círculo de hierro. El ala terrestre, guiada por el instinto certero de Arenales debía penetrar a la sierra del Perú por Ica, Huamanga y Tarma, levantar a las indiadas organizándolas en guerrillas alrededor de Lima y cerrar su medio círculo heroico al norte de la ciudad, en Huaura. San Martín, transportado por las audaces naves de Cochrane iría hacia el norte, bloquearía el Callao y desembarcaría las tropas libertadoras en Huacho, desde el que éstas marcharían a cerrar su arco de círculo en Huaura, uniéndose allí con las tropas de Arenales.

Ambos capitanes realizaron, con precisión y armonía geométricas, su respectiva parábola de gloria. Lima quedó cercada por mar y

tierra, incomunicada con el interior, de donde le venían los alimentos, y del exterior, del que esperaba auxilios. El ejército español, acantonado a las puertas de Lima, en el insalubre fundo de Asnapuquio, entre dos ciénagas, no se arriesgaba a combatir al enemigo situado frente a él, en Huaura. San Martín tampoco quería atacar. Quería rendir Lima por hambre, ahorrando una escena de sangre a la tierra peruana. Pero las intenciones pacifistas del general argentino se veían burladas por la realidad. La peste y las enfermedades hacían en Lima, y en ambos campamentos, más estragos que la guerra. Morían diariamente 20 o 30 hombres a consecuencia de las tercianas características de los valles de la costa. Ambos ejércitos se diezmaban. En Lima la situación era angustiosa. Escaseaban el pan y la carne. El cerco de las indiadas montoneriles era cada vez más apremiante. [...]

Las conferencias de Punchauca han sido diversamente juzgadas por los historiadores. Muchos dudan de la sinceridad de los propósitos de ambos caudillos, empeñados en ganar tiempo y mejorar posiciones, y consideran la discusión, no obstante la efusión de su momento culminante, como estratagema militar del uno o artimaña diplomática del otro para finalizar la guerra. Los más fieles biógrafos de San Martín se empeñan en disculpar a éste de los tratos monarquistas de Punchauca, negándoles trascendencia y convicción principista, en tanto que otros consideran el paso dado por el victorioso caudillo, como una claudicación de su mensaje revolucionario o un oscurecimiento inexplicable de su destino. En Punchauca, dice Mitre, San Martín se internó en un callejón sin salida, apartándose de su ruta de libertador porque "la república estaba en el orden natural de las cosas" y "la monarquía era un plan artificial o violento de gobierno". Y don Gonzalo Bulnes considera la célebre entrevista como el momento en que, transformado el soldado en gobernante, se inicia el rápido descenso de su gloria.

No cabe negar, ante los documentos no sólo de Punchauca, sino de antes y después de este trance, que San Martín albergó sinceramente planes monárquicos, aunque no fuera esta la forma de gobierno que más se amoldase a su espíritu y a su misión revolucionaria. Si los documentos oficiales no hablasen, lo dirían los actos del Protectorado encaminados a implantar el gobierno monárquico en el Perú, y las confesiones íntimas de las cartas de San Martín. Están ahí para demostrarlo, en forma inconfundible, el envío de los comisionados a Europa a buscar un príncipe, las discusiones de la Sociedad Patriótica regidas por Monteagudo y el murmullo popular que bautizó a San Martín con el burlón epíteto de "Rey José". Y lo ratifican la carta a O'Higgins de 30 de Noviembre de 1821, en que confiesa la "imposibilidad de erigir estos países en república" y el propio adiós sincerísimo del héroe al pueblo del Perú, en que declara que está aburrido de oir decir que quiere hacerse soberano.

Existieron, pues, el plan monárquico y el resquemor público contra él. Pero, tanto la adopción de la fórmula monarquizante como el abandono de ella, fueron imposiciones del ambiente que no modificaron el pensamiento íntimo del héroe ni alteraron su convicción democrática. San Martín fue demócrata pero no solo teórica y verbalmente. Fue ética y constitutivamente republicano. Lo fue en su carácter y en todos sus actos, y en mayor medida que Bolívar y otros caudillos de América. No predicó o declamó sobre la democracia, sino que la ejerció en todos los momentos de su vida, sobre todo en el trance de-

cisivo del usufructo del poder, que no aceptó sino como expresión de la opinión pública, del que no abusó nunca y el que no tuvo interés en retener, sino para afirmar el propósito esencial de la libertad.

Cuando se habla de las convicciones republicanas o monárquicas de los caudillos de la independencia, es necesario entenderse, previamente, sobre el concepto contemporáneo de estos términos. Y es Montesquieu el maestro y el **Espíritu de las Leyes** el decálogo insustituible. Ellos nos enseñan, con lección aceptada entonces por todos, que la base de una monarquía es **el honor** o sea las distinciones que el rey prodiga a sus servidores que son el objeto de todas las aspiraciones, que el **temor** lo es de un gobierno despótico y que **"la virtud"** es la esencia propia del régimen republicano. La virtud republicana consiste para Montesquieu: en el amor a la patria y a las leyes, en la preferencia del interés público sobre el particular, en el desprendimiento de sí mismo, la moderación y, particularmente, en el culto de la igualdad y de la frugalidad.

Dentro del concepto montesquiano San Martín fue paradigma de estas virtudes patricias. Las enseñó con el ejemplo y sacrificó a ellas su conveniencia personal y su gloria. Desde Buenos Aires a Cuyo y de Santiago a Lima, su vida es una demostración constante de abnegación y desprendimiento, de contemplación preferente del bien público con mengua y olvido de su interés personal. Rechaza en Buenos Aires el poder político, teniéndolo en las manos en 1812, porque quiere alejar del nuevo estado toda sombra de pretorianismo, renuncia a sus emolumentos de Gobernador de Cuyo para aliviar las cargas del estado, rehuye los honores del triunfo en Chile después de Chacabuco y entra de incógnito a Lima, después de haber rendido, sin derramamiento de sangre, por obra de su estrategia humana, la capital del virreinato austral y el mayor baluarte del poder español en América. Su paso por Chile y el Perú, desechando honores y trofeos, alejando de su lado a los oportunistas y a los aduladores, protegiendo a la ilustración, dando muestras de modestia y de frugalidad en la mesa y en el vestido, desterrando lo pomposo, lo hueco y estentóreo del ambiente cortesano de Lima, proscribiendo las entradas fastuosas al estilo virreinal y las arengas serviles e hiperbólicas, prolongación de los panegíricos coloniales, perfilan al demócrata de verdad y de corazón. La de San Martín es una de las pocas auténticas conciencias republicanas que se halla en la historia de América.

El pensamiento de un conductor de pueblos no puede, sin embargo, seguir una inquebrantable línea dogmática sino que tiene que flexibilizarse y aceptar las influencias contradictorias de la multitud y del momento histórico en que vive. Este cotejo con la experiencia pone al descubierto los errores e inadaptabilidades de una fórmula ideal y la hace acaso más flexible y viable. San Martín guardó durante toda su vida un celoso respeto por la opinión pública. No hay duda de que al llegar al Perú, sede de la aristocracia americana, San Martín sintió la sugestión monárquica del ambiente y se decidió a hacerla servir a su plan de libertad, como una fórmula de transición hacia la ideal meta republicana. El ambiente del Perú justificaba aparentemente esta decisión. Era patente el contraste entre la nobleza ilustrada y el pueblo sujeto a esclavitud y servidumbre. San Martín y sus consejeros sabían bien que el régimen republicano exigía "virtud y civilización" y ellos traían, además, la desconsoladora experiencia de los primeros pasos republicanos en Argentina y en Chile, que en un ambiente más

homogéneo, habían producido la anarquía, el desorden civil y el cesarismo demagógico. La cordura política e internacional aconsejaba, frente a la reacción monárquica de la Santa Alianza y del Congreso de Verona, no precipitar las cosas ni inspirar desconfianza a los gabinetes europeos con nuevos espectáculos de violencia y desorden. San Martín repugnaba, además, por instinto, el tumulto y las pasiones desbordadas de la discordia civil. Todo esto gravitó para retrasar, en un medio que aparecía como escasamente preparado, la implantación del gobierno representativo. La fórmula sagaz y conciliadora pareció ser, en aquel instante, la monarquía constitucional, que casi se identifica en el pensamiento de Montesquieu con el sistema republicano.

Pero la sugestión monárquica, proyectada por los espejos del palacio virreinal de Lima, se disipó, en breve, ante el despertar brillante e incontrastable de la conciencia republicana del Perú que pudo expresarse bajo el aura nueva de libertad producida por el propio gobierno de San Martín. Al desmayado y caduco anhelo de la nobleza, se sobrepuso el vigoroso impulso de los profesores y profesionales a los que la Universidad había imbuído secretamente las enseñanzas de su siglo. San Martín acató este deseo, que se ceñía más al íntimo suyo que la momentánea fórmula monárquica adoptada, en forma casi vergonzante, en esa especie de logias al revés, que fueron los conciliábulos con los condes y marqueses limeños, en un primer momento de orientación y tanteo. La profesión de fe republicana del héroe vuelve a manifestarse, nítida y pura, en su magnánimo gesto de Guayaquil, cediendo el paso a Bolívar para no encender la guerra civil, en la convocatoria del Congreso peruano para despojarse ante él del poder que le quemaba las manos y en las palabras de su mensaje de despedida al Perú, que encierran la más noble lección que haya recibido nuestra democracia.

El pensamiento político de San Martín tuvo, pues, una palpitación de diástole y de sístole propia de todo ritmo vital. Pero en esa oscilación pendular había una tensa línea oculta de fe republicana. Su innato republicanismo arrancaba de su decepción juvenil, en España, ante la degradada monarquía de Fernando VII, que le forzó a truncar su brillante carrera militar y a sacrificar familia y amigos, para venirse a América y afiliarse a las logias antimonárquicas de la libertad. Esta fue la orientación cardinal de su vida. No pueden contársele los pasajeros desalientos y expresiones de angustia de sus cartas íntimas ante los contrastes cotidianos de la experiencia democrática, ni las explosiones de protesta que se le escaparon, tantas veces, al contemplar su ideal prisionero de las ineludibles miserias humanas. En sus propias misivas se halla la réplica radiante dada por su íntima e insobornable convicción democrática. Dígalo su carta a Guido de 1827 que proclama, de acuerdo con su conducta de toda la vida: "Odio a todo lo que es lujo y distinciones, a todo lo que es aristocracia; por inclinación y principios amo el gobierno republicano y nadie, nadie lo es más que yo". Nada valen ante esta declaración, confirmada mil veces por su retraimiento y ascetismo ejemplares, las quejas angustiosas contra la libertad, de otros momentos, en que veía zozobrar por el abuso la fórmula republicana. Lo verdadero, lo hondo del espíritu y de la vida es lo que se sella con el ejemplo y el sacrificio.

San Martín fue, pues, fiel al mandato de su época y de su generación que imponían la república en América, como una fórmula imprescindible de la libertad y de la democracia. Es posible que la mo-

narquía hubiera sido el gobierno más sensato y cauto para pueblos sin cultura ni preparación cívica y que la república fuese una fórmula de gobierno poco experimentada y sujeta a contingencias peligrosas, sobre todo para espíritus europeos no contagiados por la emoción revolucionaria de América. Así se explica que el Vizconde de Chateaubriand aplaudiera desde Europa, entusiasmado, **la mise en scéne** de la monarquía en Punchauca y la considerara como precursora de grandes bienes y de un paso trascendental hacia la cordura. Pero, era otra la consigna de la revolución americana y San Martín lo entendió así en el Perú. América debía vivir su propia vida, desechando consejos y prevenciones sabias, conocedora del bien y del mal que le esperaban, pero contenta y segura de sí misma y disfrutando de su libertad como el más espléndido goce, con el pródigo derroche de toda juventud.

Raúl Porras Barrenechea, "La Entrevista de Punchauca y el Republicanismo de San Martín" en **Mar del Sur** (Lima, julio-agosto de 1950), Volumen IV, Nº 12, págs. 22-23 y 29-33.

Reglamento Provisional de Huaura

Reglamento Provisional que establece la demarcación del territorio que actualmente ocupa el ejército Libertador del Perú y la forma de administración que debe regir hasta que se constituya una autoridad central por la voluntad de los Pueblos libres.

Encargado de restituir a esta vasta parte del continente americano su existencia y sus derechos, es un deber mío consultar sin restricción todos los medios capaces de contribuir a aquella grande obra. Aunque la victoria hiciese una estrecha alianza con mis armas, quedaría sin embargo un peligroso vacío en los empeños que he contraído, si no me anticipase a preparar los elementos de la reforma universal, que ni es posible perfeccionar en un día, ni es justo diferir enteramente bajo ningún pretexto. Los sucesos más brillantes de la guerra, y las empresas más gloriosas del genio de los hombres, no harían mas que excitar en los pueblos un sentimiento de admiración mezclado de zozobra, si no entreviesen por término de todas ellas la mejora de sus instituciones, y la indemnización de sus actuales sacrificios. Entre el escollo de una reforma prematura, y el peligro de dejar intactos los abusos, hay un medio, cuya amplitud señalan las circunstancias del momento, y la gran ley de la necesidad. Cualesquiera que sean las dificultades que se presenten al adoptarlo, es preciso tener un grado de coraje superior a ellas, y hacer el bien con firmeza y con generosidad, para iniciar la importante obra que el tiempo consolidará más adelante.

Sobre estos principios, y a fin de atender los diversos objetos que en el nuevo orden de cosas hacen inevitable el cambiamiento de la administración, para no dejar en la incertidumbre y sin sistema las autoridades, y expuestos los derechos particulares a los riesgos de una jurisdicción indefinida, o a la falta absoluta de recursos que suplan las formas suprimidas por la necesidad, he resuelto establecer el siguiente Reglamento, usando de las facultades que en mí residen, y consultando el derecho que tienen los Pueblos al establecimiento de aquellas reglas de que penden el orden y la seguridad general, el cual debe emanar en todas circunstancias de la suprema autoridad que existe de hecho, aun prescindiendo del derecho en que se funde. Por tanto, y con

la expresa calidad de provisorio, movido del interés público y autorizado por esa imperiosa ley, que sólo deja elección en los medios, y no en su objeto, declaro y establezco lo siguiente:

1. El territorio que actualmente se halla bajo la protección del Ejército Libertador, se dividirá en cuatro departamentos, comprendidos en estos términos: los partidos del Cercado de Trujillo, Lambayeque, Piura, Cajamarca, Huamachuco, Pataz y Chachapoyas, formarán el departamento de Trujillo con las doctrinas de su dependencia; los de Tarma, Jauja, Huancayo y Pasco, formarán el departamento de Tarma; los de Huaylas, Cajatambo, Conchucos, Huamalíes y Huánuco, formarán el departamento de Huaylas; los de Santa, Chancay y Canta, formarán el departamento denominado de la Costa.

2. En cada sección de éstas, habrá un Presidente de Departamento; la residencia de los dos primeros, será en Trujillo y Tarma; la del tercero en Huaraz, y la del cuarto en Huaura.

3. Los jefes de Partido que antes se denominaban subdelegados, se llamarán gobernadores, y ejercerán las mismas funciones de aquellos; en los pueblos de cada partido habrá un Teniente Gobernador que recibirá inmediatamente las órdenes del Gobernador del partido y éste del Presidente del departamento.

4. Sus atribuciones serán las siguientes: Podrá proponer la creación de nuevos cuerpos de Milicias, arreglar su economía interior, y hacer las propuestas de oficiales a la Capitanía General.

5. Conocerá en todas las causas civiles y criminales que por derecho correspondían a los gobernadores intendentes en los mismos términos que hasta aquí, consultando el dictamen del Asesor del Departamento en los casos prevenidos por las leyes, y remitiéndolas para su aprobación al Capitán General.

6. Conocerá exclusivamente en las causas de hacienda, sujetándose al dictamen de su Asesor en los asuntos contenciosos.

7. En cada departamento habrá un Agente Fiscal con quien se entenderán las instancias en que se interese el Erario público; también será de su resorte el promover la prosperidad y aumento de este ramo, y vigilar sobre la conducta de los empleados, entablar acciones contra ellos en caso necesario, e informar sobre las medidas que convenga tomar para el aumento y conservación de la riqueza pública.

8. De las sentencias pronunciadas por los presidentes de los departamentos en los asuntos contenciosos de hacienda, habrá un grado de apelación al Tribunal que se indicará luego.

9. En las causas civiles y criminales entre partes del fuero común, se observarán sin alteración las leyes y ordenanzas del Perú, con la sola diferencia de que los recursos que antes se dirigían a los llamados intendentes, y subdelegados, se harán en lo sucesivo a los presidentes de los departamentos y gobernadores de los partidos.

10. Se establecerá una Cámara de Apelaciones en el Departamento de Trujillo, compuesta de un Presidente, dos vocales y un Fiscal, que permanecerán en sus destinos, mientras duren sus buenos servicios; en los actos oficiales tendrá el tratamiento de Excelencia.

11. Luego que se instale este Tribunal, formará el Reglamento para su método interior, que me remitirá para su aprobación, y pro-

pondrá los demás empleados subalternos que considere absolutamente necesarios para la expedición de los negocios.

12. Sus atribuciones serán las siguientes: conocerá en todas las causas y casos que antes conocían las denominadas audiencias, con la sola restricción de no entender en las causas de mayor cuantía, reputándose por tal, la que pase del valor de quince mil pesos, cuyo conocimiento se reserva a los tribunales que establezca el Gobierno Central que se forme en el Perú.

13. Las alzadas en las causas de hacienda, se llevarán de todos los departamentos a la junta superior de hacienda, compuesta de la Cámara de Apelaciones y dos ministros del Tesoro Público; el Fiscal de la Cámara llenará las mismas funciones que hasta aquí.

14. Los recursos conocidos en el derecho por de injusticia notoria, se interpondrán a la Capitanía General, en atención a las circunstancias y se decidirán por las leyes existentes con dictamen del Auditor General.

15. Por regla general se establece que mientras duren las actuales circunstancias, todas las causas de infidencia, traición, espionaje, o atentado contra el orden y autoridades constituidas serán privativamente del conocimiento de la Capitanía General, a cuya disposición deberán remitirse los reos, con las correspondientes sumarias, formadas por el juez del distrito para su decisión, conforme a las leyes.

16. El derecho del Patronato queda reasumido en la Capitanía General, y el de vice-patronato en los presidentes de los departamentos.

17. La jurisdicción eclesiástica se administrará como hasta aquí, con estricta sujeción al derecho común canónico.

18. Todas las leyes, ordenanzas y reglamentos que no estén en oposición con los principios de Libertad e Independencia proclamados, con los decretos expedidos desde el ocho de setiembre anterior, y con lo establecido en el presente, quedan en su fuerza y vigor, mientras no sean derogados o abrogados por autoridad competente.

19. Todos los funcionarios públicos serán responsables a un juicio de residencia, que se seguirá por una comisión especial nombrada al efecto por la Capitanía General en los casos de gravedad y transcendencia.

20. Por un decreto particular, se establecerán los sueldos que deban gozar todos los empleados de nueva creación, y los distintivos correspondientes al rango de los magistrados de un pueblo libre.

Dado en el Cuartel General de Huaura, a 12 de febrero de 1821. Segundo de la Libertad del Perú, y Cuarto Aniversario de la Batalla de Chacabuco.— **José de San Martín.**— **Bernardo Monteagudo**, Secretario de Guerra y Marina.— **Juan García del Río.**— Secretario de Gobierno y Hacienda.

"Reglamento Provisional de Huaura", en **Gaceta del Gobierno de Lima Independiente**, (Huaura, 12 de febrero de 1821), Tomo I, Nº 10, págs. 41-42.

LOS PATRIOTAS PERUANOS Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

El Virrey Pezuela, vencedor en los campos de Vilcapugio y Ayohuma, el general que había derrotado a Belgrano y Rondeau con ejércitos inferiores en número y armamento, no podía sentir temor ante la anunciada invasión de un ejército patriota de cuatro mil hombres. Lo que preocupaba y angustiaba a Pezuela era la fuerza comprimida del patriotismo peruano.

La llegada de la Expedición Libertadora, de sólo cuatro mil hombres, cuyos efectivos en pocas semanas se multiplican, actúa como el detonante que logra la explosión de las propias fuerzas peruanas.

Visión general

Es creencia general entre no pocas gentes de América y entre ciertos escritores que el Perú nada hizo para emanciparse de la dominación española, o que hizo tan poco, que no influyó, sensiblemente, en la contienda con las armas peninsulares.

Hay algo más [... se] acostumbra echarnos en cara que necesitamos ser auxiliados por el extranjero para constituirnos en Estado autónomo. ¿Ese país no lo necesitó también? ¿No es la sombra del guerrero de San Lorenzo la que vaga por las soledades de Chacabuco y Maipú? ¿No prestó el Perú igual apoyo al Ecuador? En el proceso de la revolución americana, ¿qué tenía de vergonzoso que unos pueblos socorriesen a otros, sobre todo entonces, en que, por falta de nacionalidades definitivas, no existían fronteras de derecho, con el fin, no sólo de contribuir a romper las cadenas del hermano, sino de consolidar la ruptura de las propias cadenas?

El auxilio más desinteresado fue el que al Ecuador prestó el Perú.

Mientras Bolívar y San Martín venían aquí a destruir la base de organización y de recursos de las huestes enemigas, que amenazaban a todo el Continente, era indiferente para nuestro país, desde el punto de vista práctico, que unos cuantos miles de soldados españoles, aislados, ocupasen a Quito. Los peruanos que regresaron del Ecuador sólo trajeron sus laureles: no hubo para ellos ni los espléndidos donativos en inmuebles de que disfrutaran, a orillas del Rímac, los jefes de San Martín, ni los millones de pesos votados a favor de los compañeros de armas de Bolívar. Jamás entabló nuestro Gobierno mezquinas reclamaciones por pago de haberes y suministros bélicos.

Como campo de batalla se presentaba la América meridional y como enemigo, España, a la que hoy nos vincula filial afecto. Juntos combatieron, en la primera etapa, venezolanos, colombianos y ecuatorianos; juntos combatieron, en la segunda, peruanos, colombianos y bolivianos. En la región extrema del Continente, argentinos y chilenos se agrupaban bajo una misma bandera.

Tal es, precisamente, uno de los más bellos caracteres de nuestra lucha por la libertad. Los compañeros de esclavitud, tendiéndose la mano salvadora en un mutuo anhelo y marchando, unidos, a la conquista de un ideal único. Expresar una palabra, escribir una línea adversa al aspecto generoso del gran acontecimiento histórico, equivale a debilitarlo y empequeñecerlo.

Sin desconocer, en lo menor, el reflexivo y enérgico esfuerzo de San Martín, el genial e inquebrantable ímpetu de Bolívar y la extraordinaria intuición militar de Sucre, hemos deseado coordinar y demostrar, en la fecha que simboliza el principio de la era republicana del Perú, la participación decisiva que nos cupo en las tres célebres jornadas que dieron término, sobre el lado del Pacífico, a la supremacía de los virreyes.

Los peruanos que, alta la frente y firme el brazo, entraron en la pelea en Pichincha, Junín y Ayacucho, llevaban en el corazón una gloriosa y sugestiva herencia. Ante ellos surgía la visión de José Gabriel Túpac Amaru, el último que ostentó el título de Inca, mandado descuartizar, atado a cuatro caballos, en la plaza del Cuzco, por el visitador don José Antonio de Areche; de Felipe Velasco, caudillo de los indios de Huarochirí, arrastrado hasta el patíbulo de la plaza de Lima, a la cola de una mula de albarda; de José Manuel Ubalde y de José Gabriel Aguilar, que rindieron la vida en los albores de una conspiración; de Francisco Antonio de Zela, el héroe tacneño, conducido entre cadenas al presidio de Chagres; de José y Vicente Angulo, víctimas de la dureza despótica del virrey don José de Abascal; de Mateo Pumacahua, cacique indio y brigadier español, que rescató con su muerte de patriota su conducta cuando la rebelión de Túpac Amaru; del más joven e infortunado de todos, de Mariano Melgar, que cayó en Umachiri con el nombre de su amada en los labios...

La victoria sonrió a nuestros compatriotas, compensándoles largos años de peligros, sacrificios y dolores con la íntima satisfacción de comprender que, sin ellos, la noche de la opresión y de la venganza hubiera continuado extendiendo sus negras alas sobre la libertad y el porvenir de América [...]

José A. de Izcue, **Los Peruanos y su Independencia** (Lima, 1906), págs. 21-24.

La historia de nuestra Emancipación se escribió principalmente, por argentinos, colombianos y chilenos. En aquellas grandes historias la acción bélica peruana sufrió olvido, cuando no mutilación o desmedro interesado. No aparecieron en el horizonte heroico ni el cuadro peruano diezmado en la batalla en la posición menos ventajosa; ni el guerrillero invencible en la breña natal y pieza de ataque en las grandes jugadas de los estados mayores; ni las poblaciones saqueadas e incendiadas por su amor a la patria; ni los guías baquianos indispensables a los ejércitos; los mensajeros que sabían morir en estoico silencio bajo las arcadas de los portales coloniales, las mujeres y los estudiantes que proveían de vendas, de víveres o de muni-

ciones; ni mucho menos el pueblo que entregaba el fruto de sus cosechas y sus ganados, forjaba en las maestranzas lanzas, estribos y herraduras, fundía las alhajas de las casas y las iglesias para comprar fusiles y caballos, y salía a recibir, con estrofas cívicas, arcos de flores y dulzainas criollas, el paso de los libertadores.

Todo este esfuerzo constante, denodado y humilde, como el de las bajas de los cuadros extranjeros, silenciosamente cubiertas por reclutas peruanos, fue preterido, después de la campaña en que Castilla estuvo preso, Riva Agüero, el primero de los conspiradores y caudillos peruanos, desterrado e infamado, y de que, en los partes de Junín y Ayacucho, se amenguó el esfuerzo de los jefes y soldados peruanos.

La historia de la libertad no había comenzado tampoco en 1820 o en 1824, en que arribaban las expediciones libertadoras del Sur y del Norte, ni éstas trajeron una semilla desconocida. La historia americana del siglo XIX, aristocrática e individualista, ceñida al culto cesáreo de los caudillos, desdeñó la etapa oscura, penosa, pero preñada de gloria y de dolor de los precursores. En esos cincuenta años, sin embargo, ¡cuántas amarguras, cuántas zozobras y callados heroísmos y rebeldías! Túpac Amaru, el indio de la mascapaicha roja y el Sol de los Incas sobre el pecho, arrastrado miserablemente por los caballos implacables de Areche, después de haber paseado el suntur páucar de sus antepasados por la meseta del Collao. Aguilar, contando en la cárcel, en renglones rimados, las horas de la angustia fatal. Zela, cerrando los ojos en el presidio malsano de Chagres, lejos de todo bondadoso regazo. Melgar, el adolescente enamorado de Silvia, con el cráneo perforado por las balas, no sólo por haber hecho relampaguear el cañón insurgente en Humachiri sino, acaso, también por haber revivido la más auténtica queja peruana: el yaraví. Pumacahua, colgado en Sicuani, los Angulos en el Cuzco; Gómez, Alcázar y Espejo en Lima, y los mil héroes anónimos de las casasmatas y de los presidios y de las carnicerías de Checacupe, de Chacaltaya, Huanta, y el puente de Ambo, cuyos defensores blanquearon con sus huesos la pampa de Ayancocha. ¡Ellos bastan para honrar la historia de cualquier pueblo!

¡Cincuenta años de trabajo costó la libertad en el Perú! Y en la primera categoría de los libertadores están los precursores ideológicos, los maestros que difunden, como Baquíjano y Carrillo, Rodríguez de Mendoza o Unanue, la cultura, la ilustración y el amor a la tierra, destierran la Escolástica y el silogismo y enseñan a pensar libremente, los hombres de pensamiento que embebidos en la lectura de la Enciclopedia, como Olavide, desafían a la Inquisición, se escriben con Voltaire y fundan las logias liberadoras; los jesuitas expulsados de su tierra natal, como el arequipeño Viscardo, que encendida en reproche el alma volcánica escribe para la patria distante, que nunca volvería a ver, aquellas palabras invictas de la **Carta a los Americanos**, que el propio precursor Miranda imprimió en volantes para prender con fuego peruano, en el erial venezolano de 1806, la chispa de la insurrección americana. El máximo precursor de la independencia peruana, en los días en que Mariano Moreno llamaba a Abascal "el Visir de la América del Sur", es Riva Agüero, sinuoso y múltiple, alma americana 1810, maniobrador de diarios y correspondencias secretas, que se

juega la cabeza escribiendo el lúcido folleto de las 28 causas que fundamentan la Emancipación y que aunque vista la casaca encarnada del regimiento de la Concordia o se cuelgue al pecho la cruz de Carlos III, es el señor de la popularidad mandinga de Lima, el director de todas las conspiraciones en celdas y salones, el autor de los ajetreos del Ayuntamiento y de los planes militares enviados a San Martín para la toma de Lima, maniobrador eterno, inasible como una sombra. Riva Agüero, puesto de lado por su peligrosidad política por San Martín y Bolívar, estuvo a punto de obtener la libertad del Perú, sin tutelas extranjeras, unido al alto-peruano Santa Cruz en la fórmula más propicia para nuestro destino que se presentó en la época de la Emancipación y que hubiera resguardado la idea de un gran Perú.

Para ostentar la máxima categoría heroica de la libertad en el Perú, precisa por esto haber pertenecido al equipo glorioso y trunco de los precursores, haberse adherido al ideal de la libertad y haberle servido sin desmayo desde sus albores, haber comulgado plenamente con el espíritu de la Revolución en su máximo programa democrático y haber batallado en los campos de la Emancipación en las jornadas decisivas del triunfo. Estas tres categorías heroicas sólo se conjugan predestinadamente en nuestro suelo en la personalidad de José Faustino Sánchez Carrión. El es uno de los más auténticos precursores de la independencia en los trágicos momentos de incertidumbre y temor de la época de Abascal y de Pezuela, y su enseñanza preñada de rebeldía y de patriotismo de lúcida doctrina democrática, remueve los viejos cimientos del Colegio de San Carlos y aún se atreve a erigirse con dignidad de hombre libre ante el amo del Virreinato escudado en el ardor liberal de su entusiasmo doceañista. En el momento del estallido revolucionario, ideólogo trocado en hombre de acción, es el fustigador airado de la monarquía y de las supervivencias coloniales, que reta a Monteagudo y decide el destino republicano del Perú, de conformidad con el sino infalsificable de la Revolución que pretendían retardar los calculadores, los temerosos, y los abúlicos. Y para rematar su acción gloriosa, es el abanderado del Perú junto a Bolívar, el Jefe del equipo masculino de los peruanos que prestan su ayuda al héroe, tienen fe en la estrella bolivariana y la abnegación cívica necesaria para secundarle, hasta obtener el fin supremo de la libertad. En tal calidad es Ministro General de Bolívar durante la campaña libertadora, y el organizador de la victoria.

Raúl Porras Barrenechea, **José Sánchez Carrión, el tribuno de la República Peruana** (Lima, 1953), págs. 32-34.

Adhesión popular al desembarcar la Expedición Libertadora

Octubre de 1820

Fue tan decidida la adhesión de los habitantes del Perú a la causa de la Independencia, y en particular la de las distintas clases en que se han ramificado las razas de origen primitivo, que ella inclinó sin

duda la balanza del destino en favor de la libertad del país; y este poderoso elemento, comprimido como lo había conservado el poder colonial desde Túpac Amaru y Pumacahua; a manera de los gases volcánicos, empezó a hacerse sentir desde que la expedición tomó tierra en Pisco. No sin justicia lo temía el virrey Pezuela desde el revés que su ejército sufrió en Chacabuco, y con sobrada razón procuraba inculcárselo a su hijo político el general Ossorio, tratando de inspirarle la alta idea de su reparación por un triunfo, al encargarle el mando de la expedición que en Maipú no correspondió a sus miras. Y ¿dejarán de tomar en consideración esta combinación de circunstancias, los futuros historiadores cuando les llegue su turno? Es presumible que no, por más que no falte alguna pluma, que por amenguar el mérito de **ese plan que constituye la mayor gloria** de uno de los guerreros argentinos, emprenda esa tediosa tarea sobre la expedición libertadora, como ya lo hizo una emulación incalificable respecto de la restauradora de Chile. ¡Así es el amor propio de la especie humana!

[...] **La fuerza de la verdad se abrirá paso al través de los tiempos, y dirá en honor del hombre peruano, que el patriotismo de sus hijos empezó a desarrollarse desde que el ejército libertador fijó su pie en Pisco**; que esta noticia se propagó en el país con la rapidez del fuego eléctrico, entremezclada con la buena fama que supieron granjearse nuestras tropas por su disciplina y orden; que a los quince días poco más o menos del desembarco, se habían presentado de las haciendas inmediatas más de tres mil negros de ambos sexos y de todas edades, al oír la voz de que nuestro ejército llevaba al Perú la libertad, confundiendo el significado de la libertad civil con la manumisión de sus personas; pero como quiera que ella fuese, éste fue un hecho práctico y que indudablemente fue uno de los principales elementos de guerra que entraban en el plan de campaña del general San Martín; así es que, a los pocos días que el ejército pisó el suelo peruano, había aumentado sus filas con cerca de setecientos negros jóvenes, que se prestaron voluntariamente al servicio, y que el de mayor edad quizá no excedía de 30 a 35 años; de este número se destinaron ciento y pico a cada uno de los batallones Nº 7 y 8 del ejército de los Andes, cuyos cuerpos eran de negros argentinos desde su creación, y el sobrante de más de cuatrocientos, se incorporó el batallón Nº 4 de Chile. Este batallón que, como los demás del ejército de Chile, desde su origen había sido formado de gente blanca, criolla del país, luego que se vio con un número suficiente de negros y en regular estado de disciplina, por la incesante escuela de mañana y tarde que era de práctica, el general dispuso que quedase compuesto de negros puros, menos las clases de sargentos y cabos de cada compañía; y que los soldados blancos pasasen a engrosar los batallones Nº 2 y 5 de Chile, y un corto número, de los que habían sido campesinos y buenos jinetes, se repartió entre los regimientos de granaderos y cazadores a caballo.

[...] El día 13 se presentó en Pisco el joven marqués de San Miguel a ofrecer sus servicios en favor de la causa de la Independencia. Era un acaudalado propietario y rico hacendado de aquel distrito, poseedor de varios pingües mayorazgos y títulos de nobleza, y cuyo influjo por su parentesco con las más notables y opulentas familias de la capital

de Lima, no podía menos que ser de mucho peso en la balanza de la opinión; así es que, en virtud de tales antecedentes y de otras muchas consideraciones, el general le expidió el despacho de coronel de los ejércitos del Perú, y mandó que se le reconociera como uno de los primeros edecanes.

[...] Los oficiales que se despacharon al mando de esas partidas, llevaban las órdenes e instrucciones más minuciosas y severas acerca de su comportamiento, encargándoles en particular la afabilidad y buenas maneras de la tropa en el trato con los habitantes, a efecto de granjearse su voluntad y no desopinar la expedición desde sus primeros pasos; y se vio con satisfacción, que esas partidas llenaron su comisión tan cumplida y estrictamente, que no pasaron ocho días sin que viésemos medianamente montados los regimientos de caballería, los edecanes del cuartel general y los ayudantes del estado mayor, por consecuencia de la prestación voluntaria y patriótica cooperación de los vecinos, que presentaban con espontaneidad y franqueza los caballos, mulas y cuanto tenían de útil, y hasta denunciaban lo que tenían escondido los sindicados de godos o enemigos de la causa, a despecho de las despóticas medidas y penas impuestas por el virrey y las autoridades para este caso, así vimos, que por efecto de este y otros semejantes, muchos hombres, mujeres y aun negros esclavos de las haciendas, al presentarse al estado mayor, al cuartel general o a cualquier oficial o individuo del ejército, enseñaban como pasaporte o comprobante de su adhesión a la causa de la patria, alguna de las innumerables proclamas que el general San Martín había hecho desparramar en todo el Perú, por medio de emisarios secretos que desde Chile había despachado anticipadamente, y aquellas pobres gentes conservaban oculta como un talismán sagrado, envuelto en retazos de género o entre papeles a raíz de las carnes con la mayor cautela [...]

Jerónimo Espejo, "Apuntes históricos sobre la Expedición Libertadora del Perú" en **Biblioteca de Mayo - Colección de obras y documentos para la Historia Argentina**, (Buenos Aires, 1963), tomo XVII, Primera parte, págs. 14972, 14973, 14976 y 14979.

Patriotismo del Pueblo de Huancayo

[...] Bajo de este concepto, al día siguiente a las diez de la mañana formé mi línea de batalla, y a las seis y media me representaron los Oficiales de las tropas [de milicias] de Huancayo, Jauja y Tarma, que los soldados de sus cuerpos y ellos no se batirían en modo alguno en este punto, por lo desarmado de ellos, y porque se veían arrollados por la caballería enemiga. Hice inmediatamente se reuniesen los coroneles, comandantes de los cuerpos, para que éstos expusiesen lo conveniente; y el último resultado fue el de que nos replegásemos al pueblo con el objeto de retirarme en el orden posible sobre Jauja. Llegado que fui a Huancayo lo primero que traté fue el montar bien mi caballería y prestando un caballo los oficiales de infantería logré el ponerle bajo un pie bien halagüeño.

Los oficiales todos que para el efecto anterior se habían reunido, me dijeron por sí, a nombre de su tropa, y por el pueblo, que estaban decididos a derramar su sangre en defensa de su libertad, hogares, y familias, siempre que yo no retirase mis fuerzas de un país tan comprometido y del mérito de Huancayo. Que de milicias estaban a mi disposición como cinco mil hombres; que sus armas eran en verdad, palos, hondas y rejones; pero que las tropas que trajera Ricafort en su mayor parte eran de la misma condición, que las suyas con la diferencia que las del enemigo eran formadas y una gente mercenaria, sin espíritu público y sin interés vivo que las nuestras [...]

José Félix Aldao, "Parte del Mayor José Félix Aldao al General San Martín", Concepción, Jauja, 29 de Diciembre de 1820, en **Biblioteca de Mayo - Colección de obras y documentos para la Historia Argentina** (Buenos Aires, 1963), tomo XVII, Parte Primera, pág. 15104.

Testimonios de Pezuela y Cochrane a raíz del desembarco en Paracas

[...] Ninguno de estos jefes tenía recursos para contener en su marcha a una división de 1,200 hombres, que en la mayor parte de los pueblos encontraban por auxiliares los más de sus moradores. Tales circunstancias, como las del día, tenía yo muy presentes cuando hablando al Rey sobre los recelos y cuidados que me daba la conducta de algunos gobernadores, le manifesté también la necesidad de colocar en esta época de peligros el mando de las provincias de América en manos de militares que conociesen el arte de la guerra; y mientras S M. hacía el uso conveniente de esta especie, me propuse poner en las intendencias segundos jefes o comandantes militares, como lo eran en Huamanga el coronel D. Narciso Basagoytia, y en Tarma el teniente coronel D. José Ureta. No bastan tampoco meras sospechas para condenar a un hombre público con la pérdida de su empleo a la más sensible de su reputación, y aun el Rey, en quien estaba la potestad de las dispensaciones, en un caso de esta naturaleza y no menos arriesgado, se limitó a prevenirme que tomase las oportunas medidas de precaución.

El archivo de la secretaría del virreinato, y los de sus respectivos destinos, deben estar cargados de una multitud de órdenes y providencias que para evitar una sublevación en las provincias, y contener los progresos de cualquiera agresión por ellas, libró mi previsión mucho antes de la venida del enemigo, e hizo volar mi eficacia después de haberse presentado sobre estas costas. Su agregación a este papel causaría una difusión molesta; tengo muchas de ellas a la vista, y las haré manifiestas cuando llegue el caso de ofrecer una muestra de mi conducta al único tribunal ante quien debo responder de ella.

El 20 de Octubre se internó la división enemiga que llegó a Huamanga a fines del mismo mes, según consta de su boletín impreso del 22; y el 29, es decir, a los nueve días despaché por extraordinario al coronel Valdés que venía mandando las tropas del Alto Pe-

rú, y las abandonó arbitriariamente por llegar antes a Lima, una orden en que le decía lo siguiente: **Tengo positivas noticias de que la división del caudillo Arenales debe internarse por las provincias de Huamanga y Huancavelica, de donde parece que le llaman sus parciales etc.** [...]

Joaquín de la Pezuela, **Manifiesto en que el Virrey del Perú Don Joaquín de la Pezuela refiere el hecho y las circunstancias de su separación del mando...** (Madrid, 1821), págs. 51 y 54.

[...] Durante los 50 días que permanecimos en Pisco, la escuadra había tenido también que permanecer inactiva, no habiendo hecho más que capturar algunos barcos mercantes que navegaban a lo largo de la costa e ir infructuosamente en pos de las fragatas españolas **Prueba** y **Venganza**, que no continué persiguiendo por correr riesgo los transportes durante mi ausencia.

Este retardo fue causa de los más aciagos desastres que pudieron sobrevenir a la expedición. El pueblo ansiaba por recibirnos, y no contando con la tardanza del general San Martín, se declaraba por todas partes en favor nuestro; pero como no era apoyado, el virrey lo multaba, emprisionaba y sometía a castigos corporales.

Thomas Cochrane, **Memorias de Lord Cochrane** (París 1863), págs. 46 y 94.

Testimonio del coronel argentino José Segundo Roca sobre la adhesión del pueblo a la División de Arenales

[...] El teniente Suárez ayudado por los vecinos patriotas de Acarí, favoreció en cuanto fue posible a esas familias, y regresó sin demora a Nazca con la rica y abundante presa que había arrebatado al enemigo.

[...] La ruta de la división era sobre la cordillera de Huancavelica, a donde el general había despachado con anticipación un itinerario de las jornadas, conducido por un comisionado patriota, activo y enérgico, con un pasaporte e instrucciones, en que se ordenaba a los alcaldes de distrito, que en cada jornada de las demarcadas se reuniesen las reses y leña suficiente para la mantención de la tropa; y en honor de la justicia y del patriotismo de los habitantes de esa ruta, y de las demás que recorrió la división Arenales, en esa época, me es satisfactorio declarar, que no sólo no tuvo el comisionado la necesidad de compeler a ninguno en este ramo, sino que por el contrario, los indios, las indias y todos los habitantes venían a ofrecer espontáneamente, sus vaquitas, ovejas, papas, queso y cuanto tenían para mantención de nuestros soldados; y hay que advertir, que algunas de estas ofrendas y demostraciones, las traían a cuestas habitantes de muy largas distancias saludando a nuestros soldados con las palabras de **patrianos**,

patriarcas, que sin duda creían sinónimos de patriotas; y cuando nos acercábamos a pueblos grandes situados en eminencias elevadas que no era fácil llegar a nuestro camino, se contentaban con saludarnos al paso desde la cumbre de sus elevados cerros, con sus canciones tradicionales en quechua, cantadas en coro por centenares de voces al son de sus flautas y tamboriles, que eran contestadas de nuestra parte batiendo al aire nuestros pañuelos; estas manifestaciones de los peruanos, que conocidamente eran producidas por la sinceridad de un sentimiento patriótico, entusiasmaban el ánimo de nuestros soldados, demostrándoles la grandeza del pensamiento de su general.

[...] Parece que desde que habíamos salido de Chile, todo lo que se presentase a nuestra vista estaba destinado a hacernos una impresión de novedad, y bajo este concepto, desde que pisamos el suelo peruano, cuanto veíamos nos causaba impresión [...] las efusiones de adhesión y entusiasmo con que éramos recibidos por los vecinos de los pueblos, [...] las palabras mismas de cariño que nos dirigían; todo, todo, era nuevo para nosotros, y muy distinto de los usos argentinos y chilenos.

José Segundo Roca, **Relación histórica de la primera campaña del General Arenales a la Sierra del Perú, en 1820** (Buenos Aires, 1866), págs. 27, 28 y 54.

Relato de Arenales en la campaña de la Sierra (1821)

[...] Le indujeron a retirarse de Chancay, 12 leguas distante de Lima y 17 de Huaura, y establecer su campo en esta posición. Fortificado en ella el Ejército Libertador y provisto de todo lo necesario, quedaba perfectamente dispuesto, y no se hubiera desechado el combate, si los enemigos lo hubiesen provocado. En esta expectativa se pasó una larga temporada. No siendo entre tanto posible obrar al frente del enemigo, mientras era preferible esperarlo, el General San Martín aprovechó los momentos en organizar tropas y numerosos recursos en las provincias del Norte, y consolidar en ellas una organización política, capaz de apoyar al ejército en sus empresas.

En el mismo intervalo el General en Jefe se apresuró a plantear las partidas de guerrillas en las quebradas inmediatas a Lima. Los capitanes Vidal, Quirós y Navajas fueron los primeros comandantes de partidas de guerrillas; bien pronto otros varios patriotas, entre ellos el Cacique Ninavilca (después coronel) emprendieron la misma carrera; y gruesas legiones aparecieron hostilizando las cercanías de Lima, y aterrando al enemigo con repetidas hazañas y estratégicas. El teniente coronel Villar, natural de Salta, que había salido de la prisión de **Casas Matas**, recibió del General en Jefe el mando general de estas guerrillas; y logró corresponder dignamente al honor que se le hizo.

Con estos y otros preparativos el General en Jefe supo asegurarse de grandes ventajas para el éxito futuro de su campaña. De este modo hizo también conocer al Perú, que no había uno de sus hijos que no fuese capaz de combatir por la libertad de la Patria, mientras que desde entonces ya el ejército español se vio forzado a no ver más que un enemigo en cada uno de los peruanos. A su vez, las guerrillas sirvieron de antemural al Ejército Libertador, facilitándole maniobrar desembarazadamente y con previos conocimientos de los planes y operaciones del enemigo. Esta y otras varias consideraciones hacen desde luego el mejor elogio del acierto y oportunidad con que el General San Martín emprendió y dirigió la guerra de recursos en aquella época [...]

Ya que nos hallamos en Concepción, será acaso de más agradable interés detenerse algún tanto para consignar aquí un heroico acontecimiento que hace ilustre el nombre de este pueblo en la Historia de la Independencia Peruana. Cuando en los meses anteriores empezaron a ocupar la Sierra las divisiones realistas, una de ellas, a las órdenes del coronel Valdés se dirigió por la margen derecha del Río grande (Mantaro), que hallándose crecido, no ofrecía otro paso que el puente de Concepción. No obstante de estar ya enteramente evacuada la provincia por los patriotas, tres damas heroínas (*) formaron el atrevido proyecto de oponerse al paso de los españoles por el puente... Para ello reunieron alguna indiada de los campos vecinos y cuantas armas pudieron encontrar por allí, aun quitándolas a los desertores. Un antiguo sargento del Nº 11 que se había quedado allí enfermo, cuando pasó su cuerpo en la campaña anterior, fue encargado por las señoras de alistar la gente y prepararla para la defensa. Las señoras de Toledo habían tomado sus armas como otros tantos soldados, y habían dispuesto la gente parapetándola ocultamente tras de las tapias o cercos inmediatos al puente, a medio tiro de fusil. Cuando la cabeza de la división de Valdés empezaba a desfilar por el puente, fue repentinamente aturdida por una descarga de la parte opuesta; unos cuantos realistas fueron abajo; los demás volvieron atras.

Indignado Valdés con esta imprevista ocurrencia, mandó romper inmediatamente en un vivo fuego de mosquetería, ayudado con dos piezas de cañón ventajosamente situadas, y cuyas balas desde tan corta distancia hicieron graves destrozos así en los habitantes como en los edificios del pueblo. En medio de esto, Valdés mandó de nuevo que entrara una partida de húsares a pasar el puente, pero las señoras comandantas, viendo en ello un designio ya bien formal, corrieron inmediatamente a la cabeza del puente, con algunos de los

(*) La esposa y dos hijas de un señor Toledo, natural de Salta y avecindado en Concepción desde años antes. No estoy bien cierto de este apelativo, y no extrañaré por lo mismo, que algún curioso lo rectifique por la prensa, como es muy justo en honor de estas beneméritas peruanas, el apunte de este suceso se me quedó entre los papeles de mi señor padre; no he querido sin embargo silenciarlo como lo hecho con otras diferentes particularidades, que igualmente constan de los mismos papeles. Lo que se dice en el preliminar en cuanto a la anticipada publicación de esta Memoria, bastará pues, para satisfacer sobre esta falta.

suyos; y emprendieron cortarlo con las herramientas que al intento tenían preparadas (*). Esta operación ejecutada con presteza y entre la metralla del enemigo, concluyó tan oportunamente, que los que intentaron pasar al lado opuesto fueron víctimas de su temeridad y cayeron al agua.

No por esto cesó el fuego; y en medio de él Valdés gritaba a los patriotas, que se **rindieran y que los perdonaría.** Pero las heroínas le contestaban del modo más enérgico y firme. Así sostuvieron la acción paseando sus filas con marcial altivez, y sin cesar de proclamar a su gente, estimulándola a la pelea con la más ardorosa elocuencia. El coronel español suspendió el combate al caer la tarde, y se dirigió aguas abajo en busca de un paso cerca de Huancayo; lo logró al día siguiente, y de allí se marchó luego a Concepción, que ya había evacuado la legión patriota. Se deja entender que Valdés estaría tan sediento de venganza, como su orgullo había sido humillado en la tarde anterior; el pueblo fué inmediatamente entregado al más completo pillaje de sus tropas.

Las heroínas, con los demás vecinos, se refugiaron a la montaña del Este, donde permanecieron entre los indios amigos, hasta la presente vuelta de las tropas patriotas. Estas mismas señoras fueron posteriormente condecoradas con una medalla y banda patriótica, que el Protector del Perú instituyó en Lima, para premiar el mérito de las mujeres que más se habían distinguido en defender y promover la causa de la Independencia. Después de esto, sólo resta decir al autor de esta Memoria, en recuerdo de la memorable jornada a que ha creído deber consagrar algunas páginas, que las dos jóvenes hijas eran hermosas, pero la menor, aún soltera, era particularmente de una singular belleza, circunstancia que, unida a la idea de sus marciales hazañas, no podía menos que inspirar a cuantos la conocieron una profunda y simpática admiración [...]

José Arenales, **Memoria histórica sobre las operaciones e incidencias de la División Libertadora, a las órdenes del General D. Juan Antonio Alvarez de Arenales en su segunda campaña a la Sierra del Perú, en 1821 por ...** (Buenos Aires, 1832), págs. 2-3 y 49-52

Informe del general realista Ramírez

Excmo. Señor [Ministro de la Guerra de España]. Aprovechando la coyuntura que me ofrece la fragata de guerra de S. M. B. nombrada la "**Macedonia**", que acaba de arribar al puerto de Mollendo con

(*) El puente de Concepción es colgado, o bien construido de cables, con un encatrado de bastones de madera para el pasaje; está apoyado en el estrecho de dos profundos barrancos y tendrá unas 80 varas de largo dejando unas 18 o 20 de claro hasta el nivel del agua; esta obra, así como el local que ocupa, contribuyen a hacer muy pintoresca la forma exterior del pueblo.

objeto de pasar en seguida al Janeiro, es un deber mío manifestar a V. E. el estado actual de esta parte de Sud América y el **inminente peligro que se divisa con visos de certeza**, si con la velocidad del rayo no se acude al pronto remedio. En oficio de 16 de Diciembre último anterior participé al Excmo. Sr. Conde de Casa Flores, Ministro Plenipotenciario de S. M. cerca de S. M. F. en la Corte del Brasil, lo que manifiesta la copia que acompaño señalada con la letra C; pero como de día en día van creciendo nuestros cuidados y recelos, al paso que desaparecen los recursos por la preponderancia que adquiere el enemigo **en la fuerza física y mucho más en la moral**, es doble el apoyo que da mi pulso a mi débil pluma, para manifestar a V. E. aunque en bosquejo, la crítica y terrible situación del Perú. Después que San Martín hizo sus correrías en Pisco con la conocida idea de aumentar sus fuerzas, ganar la voluntad de los pueblos, proporcionarse recursos de toda especie para ponerse en aptitud de garantizar su empresa, se reembarcó llevándose más de 500,000 pesos en azúcares y aguardientes de las haciendas circunvecinas a aquel puerto, con más de mil negros y lo demás que fue presa de su pillaje, según dice la voz pública. Preparó una división al mando del caudillo Arenales contra las provincias de Huancavelica y Huamanga, y a pesar de que no fueron completos los sucesos que se prometía alcanzó sin embargo revolucionar los partidos de San Juan de Lucanas y Cangallo, de que resultó una reunión de 3 a 4 mil indios acaudillados por Terres y Morera, que fue deshecha y batida por las fuerzas que mandaba el brigadier Ricafort. Esta operación preparatoria para tranquilizar la provincia de Huamanga, y ejecutar después el orden de movimientos convenientes, embarazó seguir la retaguardia de Arenales, quien por el valle de Jauja y Tarma dirigió sus marchas para incorporarse con San Martín, situado en Ancón al norte de Lima. No sé hasta el día el paradero de Arenales, ni si haya sido hostilizado por las tropas del ejército de Lima; también ignoro la exacta posición que ocupa San Martín. Esta incertidumbre dimana de que faltan cuatro correos de Lima, y que el último que acaba de recibirse por la vía de Arequipa es atrasado en dos meses, en cuyo tiempo sólo he tenido un expreso del Excmo. Sr. Virrey en que me pedía tropas, que ya envié por mar y tierra, en el número de tres batallones y los dos mejores escuadrones, que equivalen a tres, por estar montados bajo el pie de tres compañías, única fuerza de que me he podido desprender a pesar de la gran falta que hace para otras muchas atenciones, y principalmente para cubrir con seguridad todo el dilatado territorio de mi inmediato mando.

Por la vía de Arequipa y con referencia a algunas cartas que se han recibido allí de Lima, sé de positivo la desagradable ocurrencia de que el batallón de Numancia se pasó a los enemigos en la noche del 2 de Diciembre último. Este contraste tan considerable y tan trascendental en las tropas del Perú, unido a la pérdida de la fragata de guerra **Esmeralda**, y la toma de Guayaquil por intriga y contra revolución de la guarnición, ha influído en los habitantes fieles de la América **un descontento general, un vivo disgusto y una desconfianza de perder para siempre las esperanzas del buen éxito de las armas nacionales.** Agrégase a esto la fuerza moral que San Martín ha conseguido con tamañas ventajas y **lo predispuesto que está el espíritu a oponerse a to-**

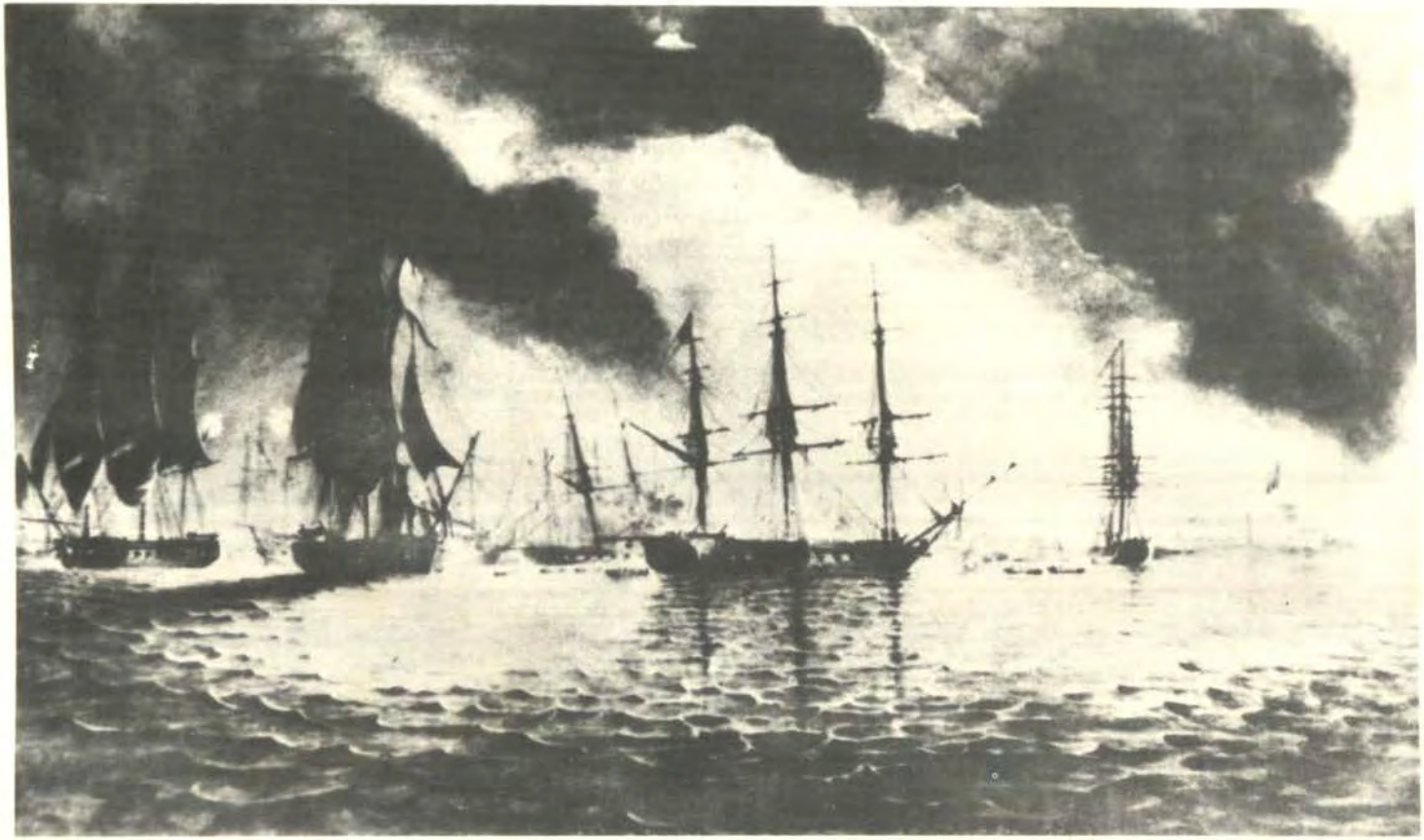

CAPTURA DE LA "ESMERALDA"
Cuadro existente en el Museo Naval del Perú

do esfuerzo, ya por el temor que a muchos les asiste, **ya por la propensión de la mayor parte al sistema revolucionario**, y ya por el recelo que todos casi generalmente tienen de **considerar infructuoso todo sacrificio que parta de la posibilidad de nuestros actuales recursos. No son Excmo. Sr. San Martín y sus satélites los únicos enemigos que tememos; son mayores y de más consideración los que por desgracia de esta guerra abundan ya en todas las capitales, pueblos, y aun en las más pequeñas aldeas.** Acaba de ocurrir recientemente en los cuerpos de la vanguardia una sedición de los batallones de Cazadores y Partidarios por las clases de tropa, que debió ejecutarse el 13 de Diciembre anterior a no ser felizmente descubierta por la delación que se recibió de ella con oportunidad. El plan de los traidores era asesinar al Comandante general, jefes y oficiales de la vanguardia y llamar después al caudillo Güemes que viniese a apoderarse del Alto Perú. Son pocas todas las expresiones que se apliquen en la descripción de las fatales consecuencias que hubiera originado esta catástrofe, a no haber mediado la acertadas y ejecutivas providencias de castigar a los cómplices con un escarmiento ejemplar y cual correspondía a la gravedad del caso.

En el mismo día 13 de Diciembre, con corta diferencia, debía haberse realizado en Oruro otra revolución, en la que hacía el primer papel el capitán del batallón de la Reina D. Mariano Mendizábal, varios individuos de todas clases, y lo que es más escandaloso el mismo Gobernador, Teniente Coronel D. Fermín de la Vega; pero fue descubierta [...] Estas ocurrencias son desagradables, y aun cuando fueron descubiertas en tiempo, queda el sentimiento de conocer la disposición de los ánimos para todo lo que es adverso, y crea V. E. que generalmente en los pueblos hay igual predisposición, imaginándose falsamente ser este el medio más adecuado de terminar la guerra.

Es indudable que el plan de los enemigos es combinado y general, y que no sólo por las armas sino por la intriga y seducción, que en todas partes introducen con fruto, garantizan su proyecto. Hasta ahora no me es dado opinar con cabal acierto sobre el sistema principal de operaciones de San Martín, mas por los movimientos parciales que ha ejecutado comprendo que sus miras son revolver todos los pueblos y apoderarse de sus recursos, ponerse en comunicación con Bolívar desde Guayaquil [...]

Por lo expuesto formará V. E. un concepto bastante exacto de la crítica, lastimosa y peligrosa situación del Perú; los progresos de los enemigos y decadencia de nuestros medios para contrarrestarlos, especialmente por falta de fuerzas sutiles, que el estado actual de cosas no tienen remedio **si luego, luego y cuanto más antes no se envían auxilios peninsulares, y entre estos seis buques de guerra, de ellos tres navíos**, aumento que doy por haberse agravado nuestra situación y ser indispensable reconquistar los puertos que nos tienen los enemigos, y cubrir las grandes atenciones de la costa que no serán pocas cuando lleguen a Lima; todo esto sin perjuicio de remitir las tropas y demás socorros sobre Buenos Aires y Chile; si se ha de poner término a esta desastrosa y desoladora guerra, que ya se abomina hasta el nombre. Este es, Excmo. Sr. el estado del Perú; y aunque no puedo dudar que

el Excmo. Sr. Virrey lo haya manifestado a V. E. con más datos y fundamentos, he creído sin embargo hacer a V. E. las observaciones indicadas, a fin de que se sirva elevarla al conocimiento de S. M. para que se remitan con la mayor exigencia y prontitud los auxilios que se necesitan, **sin los cuales se pierde irremisiblemente la América.** Los enemigos están muy decididos y muy obstinados en llevar adelante el sistema de sus inicuas ideas. No quieren ni apetecen más que su independencia; rehusan toda otra ventaja; comprueban sus miras la oposición y negativa que han manifestado a las propuestas de transacción nacional que hizo a San Martín el Excmo. Sr. Virrey en cumplimiento de las benéficas y piadosas intenciones de S. M. Así pues, repito que **sólo el inmediato envío de auxilios es la salvaguardia de la conservación de estos países.**

En fin he expuesto a V. E. en descargo de la responsabilidad a que estoy ligado por mi encargo de General en Jefe, cuanto hallo justo y necesario para el bien general, única gloria a que aspiro y única gloria que guiará siempre todas mis operaciones hasta sacrificar gustoso mi existencia y morir con honor en obsequio de la nación y del Rey. Dios guarde a V. E. muchos años. Cuartel General en Puno y Enero 1º de 1821.— **Juan Ramírez.**

Juan Ramírez, "Comunicación del General Juan Ramírez al Ministro de la Guerra del Gobierno Español", Puno, 1º de Enero de 1821, en Mariano Felipe Paz Soldán, **Historia del Perú Independiente.— Primer período (1819-1822)** (Lima, 1868), págs. 135-138.

Patriotismo de los pueblos del Sur en las Memorias de Miller

[...] En Sama [durante la campaña de Miller en 1821 en el Sur], sacaron caballos para el comandante y algunos pocos más, y al día siguiente avanzó la división a Tacna, distante doce o catorce leguas, y cerca de veinte del sitio en que desembarcaron. Tacna contiene una población de cuatro mil almas. El teniente coronel Miller entró en él con diez o doce soldados montados y fue recibido con el mayor entusiasmo por el clero, el ayuntamiento y los habitantes, que salieron a recibirle fuera de la villa [...]

Al llegar a Locumba hicieron alto, y los habitantes, amantes de la causa de su patria les sacaron raciones; pero los soldados estaban demasiado cansados para ocuparse en guisarlas, y se echaron sin comer a la sombra de unos árboles. A las tres horas los despertaron y continuaron su marcha en persecución del enemigo. Cerca de media noche se les reunieron dos jóvenes de diez y siete años, que habiendo oído el desembarco de los patriotas, se habían escapado del colegio de Arequipa; estos jóvenes briosos fueron hechos inmediatamente cadetes [...]

La ciudad de Moquegua contiene cerca de diez mil habitantes, y todos recibieron a los patriotas con las mayores muestras de alegría, y como en prueba de su sincera adhesión a la causa de la independencia, voluntaria y cuidadosamente facilitaron los medios para que la peque-

ña división de Miller readquiera sus antiguas fuerzas, y ponerla en estado de que fuese lo más útil posible [...]

Durante la marcha de los patriotas, siempre que se encontraban con indios, inmediatamente les encargaban recorriesen el país y trajesen los realistas prófugos que vagaban por él, los cuales habiendo tirado la mayor parte las armas, se rendían sin resistencia [...]

Aseguraron a los indios que ni el tributo ni ningún otro sacrificio se exigía de ellos, y que los patriotas hermanos suyos de armas iban para libertarlos de la tiranía y opresión. Estas seguridades y la conducta observada con ellos, produjo un sentimiento extraordinario de patriotismo y entusiasmo en aquellos ultrajados y oprimidos indígenas. El teniente coronel Miller organizó una partida de guerrilla, y habiendo esperado a una noche de luna para atravesar el desierto con mayor facilidad, se retiró de Calera dejando un oficial y seis soldados [...]

Al cabo de una penosa marcha llegó a Torata, pueblecito indio muy agradable y perfectamente situado al pie de altas montañas, a las cuales da vuelta el camino de Calera. Al día siguiente, 29 [de mayo de 1821] los patriotas consumidos de cansancio regresaron a Moquegua, y fueron recibidos con entusiastas aclamaciones de sus habitantes [...]

Miller había aumentado sus fuerzas cuanto el número de las armas cogidas a los enemigos le había permitido, y las cuales ascendían a cerca de novecientos hombres bien vestidos y equipados. Además de esta fuerza había formado y esparcido por el país varias partidas de montoneros, y había abierto comunicación con el coronel Lanza, célebre jefe de guerrilla en el Alto Perú.

En el curso de estas operaciones el espíritu patriótico se había despertado, y se difundía con entusiasmo y rapidez. Aun los habitantes que eran españoles, o adictos a la causa de España, se comportaron del modo más cordial. Tal fue la ordenada conducta de los soldados patriotas que se atrajeron la estimación general, y tal su intrepidez y buena fortuna en los combates, que los realistas con dobles fuerzas no osaban tomar la ofensiva [...]

John Miller, **Memorias del General Miller, al servicio de la República del Perú** (Londres, 1829), tomo I, págs. 279, 289, 290, 291, 292 y 295.

El patriota arequipeño Juan Agustín Lira

A principios del 21 [1821] regresó Lobatón de su comisión del interior, a donde se le comunicó la noticia de que el Ilustrísimo Señor Gran Mariscal don Guillermo Miller, entonces teniente coronel, había desembarcado por un puerto inmediato a Tacna, con una división protegida por la escuadra del señor almirante Lord Cochrane, quien marchó inmediatamente a incorporársele, como lo verificó en Mollendo, llevando comunicaciones del señor general Tristán, los señores doctores don Mariano Santos Quirós, don Anselmo, su hermano, hoy general de brigada, don Manuel Mayo, teniente coronel, doctor Me-

dina, teniente coronel, [el] entonces teniente coronel don Pedro Chirinos, y otros cuyos nombres no figuraron en la revolución o no recuerdo. En la conferencia se decidió que yo como uno de los corresponsales del señor almirante, acompañado del señor don Anselmo Quirós y don Manuel Mayo, marchase inmediatamente a dicho puerto, con algunos mozos que condujeran caballos y bagajes para los primeros jefes que creíamos desembarcarían y fuese a combinar con dicho señor, el plan de operaciones, facilitar su desembarco, con mis conocimientos, relaciones y trabajos muy anticipados, y recibir las instrucciones **para obrar en los pueblos interiores, que ni aguardaban más que sino la señal de alarma**. Otros señores de la Junta salieron a apostarse en distintas provincias y pueblos y nuestro jefe quedó de vigilante para prevenir cuanto ocurriese. ¡Cuántos trabajos! ¡Cuántas agitaciones! ¡Cuántas zozobras! A cada paso cavaba uno su sepulcro y el de sus amigos y compañeros. Los patriotas modernos no han sentido el dolor de esas espinas, de esa senda escabrosa, no han barbechado el campo, pero...

Partí, pues, a las tres horas de mi llegada, en el silencio de la noche, con tan recomendables jóvenes, como excelentes compañeros. Esperamos cuatro días en el puerto, al frente de una guarnición enemiga, y alojados en el aposento mismo de su comandante, tramando a su vista, el modo de hacernos de ella, tres hombres indefensos que presentaron aparato de bagajes, los dos con pretexto de [tomar] baños, y yo como contrabandista. ¡Oh locura del amor patrio, cómo desafías la muerte! Nuestra vista fija en los mares, engañados nuestros ojos aun con las nubes que nos aparecían velámenes y nuestros corazones punzados de las bayonetas que nos rodeaban, ¡qué ansiedad tan mortal! Al cuarto o sexto día [llegó] un aviso del jefe vigilante, en que me comunica que habíamos sido vendidos (sí, vendidos, y te conozco) y que si no estaba escudado con mi amigo (hablaba por el señor almirante) me pusiese en salvo [...] Con tal receta, con tales reflexiones ¿qué haría? No trepidé un momento y emprendí mi marcha para Tacna [...]

Consiguiente marcha tan imprevista desde mi casa a la hacienda del señor general Tristán, donde nos reunimos bajo el velo de un pronto paseo, sin soñarme siquiera lo que podría sobrevenir ignorando aún el contenido de la comunicación del señor almirante en su idioma natal, guardando en eso un inescrutable misterio aún para los del club, pues cada uno era sólo iniciado según sus méritos; y, demás queda descontado, mi familia [estaba] abandonada, en país extraño al de su casa y comodidad [...] La sola noticia de mi pase a la división libertadora [...] causó una ruina completa a una fortuna decente, heredada de mis padres, y adquirida en años de acertadas como activas especulaciones. Mi esposa, tan digna de mejor suerte, con golpe tan inesperado, emigra a ocultarse entre los cerros y lugares desiertos, para evitar la saña española (entre ellas la del compadrito) llevando consigo y en brazos a sus tres tiernas hijas. Mis dependientes y deudores se juzgaron dueños de mis propiedades. Triunfan, malgastan y su resultado es una quiebra segura. Al fin ocurre, mi señora no encuentra sino restos miserables donde debían existir valores crecidos [...]

Todo lo abandoné por ser liberal o, lo que es lo mismo, por servir a la patria. Le sacrifiqué cuanto el hombre tiene sobre la tierra más caro y [por] una esperanza tan incierta como la que tenía que tenerse en abril del año 21, cuando los españoles contaban con un ejército fuerte de 22,764 hombres, bien disciplinados, como perfectamente equipados, relaciones infinitas y muy poderosas [...]

Con no pocos trabajos, como rodeos por caminos extraviados, me reuní al Gran Mariscal Miller, a fines de abril, y en mi primera entrevista le di cuenta de los motivos de mi ida y demás que he indicado, quien me contestó que nada sabía de las disposiciones del señor almirante, quien había seguido las aguas con destino al Callao. Cuál fue mi sorpresa y mi dolor por la suerte de mis compañeros y muy particularmente del señor general Quirós, quien con algunos mozos y caballos quedó en Quilca aguardando los resultados [...] El señor general se resolvió a verificar su desembarco [en Quilca] y dio las órdenes al efecto. Me incorporé a su división y tuve el imponderable placer de ser ya un soldado de la Libertad [...].

Juan Agustín Lira, **Exposición que hace el ciudadano... de su conducta pública desde el año 1815 hasta el fin de setiembre de 1834** (Lima, 1º de Octubre de 1834), págs. 9-15.

Adhesión del pueblo de Lima a la declaración de la independencia

[...] El día siguiente, domingo 29 de julio, se cantó Tedéum y celebró misa mayor en la catedral cantada por el arzobispo, seguida de sermón adaptado a la ocasión por un fraile franciscano. Apenas terminó la ceremonia religiosa, los jefes de las varias reparticiones se reunieron en palacio y juraron por Dios y la Patria, mantener y defender con su fama, persona y bienes la independencia peruana del gobierno de España y de cualquiera otra dominación extranjera. Este juramento fue hecho y firmado por todo habitante respetable de Lima, de modo que, en pocos días, las firmas de la declaración de la independencia montaban a cerca de cuatro mil. Se publicó en una gaceta extraordinaria y circuló profusamente por el país, lo que no solamente dió publicidad útil al estado de la capital, sino que comprometió profundamente a quienes hubiera agradado que su adhesión a la medida hubiera permanecido ignorada [...].

Basil Hall, **El General San Martín en el Perú - Extractos del Diario escrito en las costas de Chile, Perú y México en los años 1820, 1821 y 1822** (Buenos Aires, 1920), pág. 123.

Entusiasta recibimiento del Ejército Libertador por el pueblo de Lima

El 9 [de julio de 1821] por la noche entró una división respetable de caballería de la masa grande del ejército libertador, y pasó con velocidad en persecución de La Serna; en su tránsito guardaron oficiales y tropa el mayor orden, política y urbanidad. Los de esta capi-

tal apenas divisaron a sus libertadores, cuando desplegaron su entusiasmo, y voz universal, poblando el aire con **Viva la patria**, que era la voz unísona que se oía desde la Portada de Guía bien distante del centro que resonó en toda la ciudad, de donde unos salían con pañuelos y banderas, y otros corrían electrizados de alegría por delante sin temer atropellamiento de los caballos que fogosos y robustos volaban relinchando para acabar con los tiranos. La alegría no cabía en los pechos, y se reconocía en los ojos y semblantes de todos los americanos. Formaban los grupos de todos sexos y edades coloquios halagüeños, y sus labios risueños demostraban la dulzura que habían percibido, sus ojos centelleantes daban lugar a una ráfaga de luz, que movida por una fuerza irresistible, corrían por las calles, plazas y cafés condensando el aire y la atmósfera toda, de **vivas a la patria y al Libertador San Martín**; de modo que electrizaban al estoico más decidido, y hacían tomar partido al misántropo más fuerte. Manifestaban haber salido de la opresión más cruel, y de las cadenas más duras; lo que explicaban los sensatos, recordando la historia del Perú, y gobierno tiránico que habían sufrido con raudales de sus ojos, por no poder sus labios explicar los hechos criminales de España; y los menos sensatos llenos de transporte, juraban por lo más sagrado que hay en la tierra tomar los puñales y las armas para acabar con los tiranos, y sacudir el yugo infame de los ultramarinos peninsulares.

El 10 como a las siete y media de la noche entró el general San Martín con el mayor silencio en la capital, pasó a verse con el señor gobernador Montemira, y como a las diez y media se dirigió al campo de Mirones a sitiar a los rebeldes que se acogieron en el Callao, y no obstante el silencio que entró, lo sintieron y renovaron con entusiasmo y alegría los que ansiaban por ver a su libertador, corriendo a porfía toda la nobleza a cumplimentarlo, y los demás a abrazarlo, a que correspondió con la afabilidad propia de su sensibilidad; a su retirada pues, corrieron las gentes poblando el aire de **vivas** hasta la portada, en donde se manifestó reconocido, y mandó no pasasen adelante por hallarse ya en el centro de sus tropas, que pasaron por la tarde al río sin entrar en la ciudad, cuyo precepto, obedecieron puntualmente todos los regresaron a sus hogares. [...]

Anónimo, **Diario militar de las operaciones del Ejército Libertador, desde el 18 de Agosto de 1820** en Biblioteca de Mayo - Colección de obras y documentos para la Historia Argentina (Buenos Aires, 1963), tomo XVII, Primera parte, pág. 15036.

El 7 de setiembre en Lima

Las mismas fieras que a su antojo sacrificaron a los heroicos habitantes de Lima, las mismas que al fin la abandonaron y huyeron vergonzosamente, han encontrado en la sierra obstáculos que son la mejor apología de la voluntad general de los peruanos. Todos ellos están resueltos a sostener el sagrado voto de ser libres o morir, y no dejan a los feroces opresores de su suelo otro medio, sino entregarse a

discreción, o perecer a manos de los vengadores de América. Los enemigos del nombre de este hermoso continente, ese puñado de vándalos, que aún osan oponerse a la majestuosa marcha de la independencia, desesperados al verse privados de recursos por cuantos han sentido el benéfico influjo de la dulce libertad, atentan de nuevo contra los derechos de la ilustre Lima. Si ha sido tan grande el entusiasmo desplegado por los patriotas que la pueblan, desde que al férreo cetro español sustituyó el reinado de la razón, si ha sido tal que causó asombro a todos los que lograron presenciar el júbilo sincero y la gratitud que tributaban a sus libertadores; ¡qué emociones no experimentarían al ver las escenas del 7 de Setiembre! Día para siempre memorable, en que se enajenaron los corazones de todos cuantos saben apreciar el valor de tener una Patria. Jamás, en ningún tiempo, en parte alguna se ha manifestado un entusiasmo igual, como el que se apoderó de todos, al tiempo de oirse las terribles palabras: **los enemigos se acercan, los españoles están ya dentro.** El pueblo electrizado venía en todas direcciones a la plaza mayor: **Viva la Patria, Armas y mueran los enemigos,** era el único grito que se oía. Cada cual tomaba piedras, palos, machetes, toda clase de instrumentos domésticos, fabriles y de labranza, cuando ya no había armas que repartir para su defensa. Ciudadanos de todas clases, inclusos niños y decrépitos, partidas de religiosos armados y predicando la justa causa, grupos numerosos de mujeres armadas de cuchillo, y cuyos rostros indignados respiraban venganza cubrieron en un momento la plaza mayor.

Los Ministros de Estado, acompañados de oficiales y muchos patriotas, participaban los sentimientos de este generoso pueblo; decididos, como él, a rechazar a los agresores o sepultarse entre ruinas. **Libertad o muerte** era el eco general. Esta era la voz de los jefes y del pueblo, y en los semblantes de todos no se veían otros movimientos que los que indica la expresión vehemente de aquellas terribles palabras.

Siempre persuadidos de que el enemigo amagaba la ciudad por alguna parte, o de su proximidad, emprendieron divididos en gruesos destacamentos su marcha hacia la muralla en el mejor orden, aplaudidos por el bello sexo, que desde los balcones parecía decir: **nos hemos quedado aquí para imitar a las argentinas en la memorable defensa de Buenos Aires contra los Ingleses.** Los sacerdotes entretanto exhortaban con su ejemplo **a vencer o morir.** Por todas partes prevalecían el valor, la unión y el contento precursor de la victoria, las aclamaciones no cesaban, y los pocos irresolutos no pudieron resistir a tanto heroísmo, y se unieron también a sus compatriotas.

Ya estaban guarneciendo la muralla los esforzados descendientes de Africa, como tan interesados en la importante lucha que debe decidir de la suerte de la sección más considerable y bella del mundo entero, cuando los demás ciudadanos armados llegaron. No hay colorido con que representar la unión que reinaba entre todos, no lo hay para describir los transportes de todos al hacerse mutuamente recuerdo de las crueldades con que el gobierno más feroz, ignorante y débil ha perpetuado su dominio en este país. Los ademanes de ira templados con un presentimiento de victoria, ejercían un imperio absoluto sobre los que habían concurrido a la salvación de la Patria.

Roma en la aproximación de los Francos, la Grecia cuando se vio amenazada de ser presa de los Persas, la Suiza de los Alemanes, y la Holanda de los Españoles, no vieron un ardor igual, ni igual resolución en sus ciudadanos. A competencia deseaban venir a las manos con los verdugos de la inocente Colombia, y todos parecían invocar los manes del desgraciado Atahualpa, y todos estaban dispuestos a lavar en la sangre de esos monstruos la inauditas iniquidades que desde aquella época han ejercido.

¡Qué espectáculo tan grandioso! Poco antes de considerarse la Patria en peligro, había en ella sibaritas; mas la mera sospecha de que su augusta carrera pudiera retroceder, en vez de progresar, los transformó en catones.

"El 7 de Setiembre en Lima, Libertad o muerte" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 12 de Setiembre de 1821), Nº 19, págs. 83-84.

Decreto concediendo un escudo a los peruanos del departamento de Tarma y provincias de Cangallo, Huarochirí, Canta, Yauli y Yauyos.

EL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU, ETC.

La constancia, y señalado patriotismo que han acreditado durante la campaña los peruanos del departamento de Tarma, y provincias de Cangallo, Huarochirí, Canta, Yauli y Yauyos, los hacen acreedores a la estimación pública y del gobierno. El enemigo que ha conocido el valor de sus esfuerzos ha desplegado contra ellos, cuando ha podido, un odio que los honra; en premio de sus virtuosos sentimientos declaro:

1º Los peruanos de las tres provincias mencionadas desde la edad de 15 hasta 50 años, llevarán un escudo elíptico en el brazo izquierdo de paño encarnado con esta inscripción bordada de hilo de plata:

A los constantes patriotas de Huarochirí, variándose el nombre de la provincia en los términos que se ha indicado.

2º Los gobernantes de cada una de aquellas provincias, remitirán al ministerio de guerra una razón circunstanciada, en cuanto sea posible, del número de peruanos, comprendidos en el artículo anterior, que hayan servido activamente, para que se les remita igual número de escudos.

3º El comisario del ejército queda encargado de su construcción a costa de los fondos públicos. Imprímase, publíquese e insértese en la gaceta de gobierno. Dado en el palacio protectoral. Lima 24 de noviembre de 1821 —Firmado **San Martín**. Por orden de S. E. **Bernardo Monteagudo.**

Decreto del Protector San Martín acerca de los peruanos del departamento de Tarma y provincias de Cangallo, Huarochirí, Canta, Yauli y Yauyos (24 de Noviembre de 1821), en **Colección de leyes y decretos sancionados desde la jura de la Independencia.** (Lima, 1825), tomo I, págs. 56-57.

Debate en la Sociedad Patriótica acerca de las causas que retrasaron la independencia

En la heroica y esforzada Ciudad de los Libres, a 22 de marzo de 1822, se abrió la sesión general, para tratar de las causas que habían retardado la revolución del Perú, por la lectura del acta del 15 del que rige.

Concluída, como encargado de hablar sobre el particular, expuse, que careciendo de los datos necesarios no podía tratar la cuestión como hombre de estado y que sólo señalaría las causas generales. [Esta intervención debemos atribuirla al Secretario de la Sociedad, F. J. Mariátegui].

Opiné que estas se reducían principalmente: 1º a las medidas tomadas anticipadamente por Abascal, para poner a la capital y provincias en la imposibilidad de sublevarse: 2º a la falta de un jefe revolucionario.

Contrayéndome a las medidas tomadas por Abascal, hablé de los preparativos militares, de la construcción del cuartel de Santa Catalina; de la división que se sembró entre los habitantes del país entre sí, y respecto a los españoles, de la violación de la ley de la libertad de imprenta, para que los filósofos no enseñasen a los pueblos sus verdaderos intereses; de la creación del Regimiento de la Concordia para armar a los españoles contra los americanos; de la persecución de los sabios y personas que tenían el concepto público para que no pensasen en libertar a su país.

Apoyé todo lo referido con hechos y reflexiones que lo comprobaban, y me contraje después de manifestar que la voluntad del pueblo era por la Independencia, refiriendo varios hechos que lo persuadían: omití otros muchos por no ser difuso.

Entre los señalados referí las reuniones de los paisanos para ensalzar a los soldados americanos del Número y deprimir a los españoles de la Concordia; las elecciones hechas para regidores y diputados a Cortes, en los patriotas más perseguidos por el Gobierno; el entusiasmo que desplegó el pueblo, cuando Baquíjano fue nombrado Consejero de Estado, y el desprecio que le mostró en el instante que juzgó no seguía el partido de los independientes; la quietud del pueblo al tiempo de la aparición de la escuadra de Chile al desembarco de las tropas del Ejército Libertador y en todos los sucesos de la campaña, la cual comparada con el entusiasmo con que corrió a las armas, para defenderse contra los tiranos, demuestra hasta la evidencia su feliz disposición.

Concluí que la falta de un jefe revolucionario, que fuese muy popular, con dinero disponible y de mucho arrojo, fue otra causa que ha retardado la revolución del Perú; que el pueblo había estado dispuesto, que sólo las clases privilegiadas habían sido apáticas. Pedí, se me permitiese guardar silencio sobre la falta del jefe revolucionario, y concluí que la posteridad haría justicia a los defensores de la Patria y a los egoistas.

El señor Unanue, que Abascal había tratado de dividir a los españoles y a los americanos y de que dominasen siempre los primeros a los segundos; que en el año de nueve se había tratado de elegir un

español para diputado de la Junta Central; y que en esa época había compuesto un papel defendiendo los derechos de los americanos; que aun los nobles estuvieron dispuestos a la revolución, y citó el ejemplo del Conde de la Vega, que de rodillas había firmado el papel.

El señor Alvarez, que en Buenos Aires, sin embargo de los preparativos militares contra los americanos, de los muchos españoles, y de tener éstos los caudales, se verificó la revolución.

El señor Unanue, que los peruanos habríamos hecho otro tanto armados, como lo estuvieron los porteños, y engreídos con la victoria que habían ganado a los ingleses.

El señor Tudela, defendió a la nobleza, haciendo presente que muchos nobles habían sido decididos y prestado auxilios, para lo que citó varios hechos. Por lo respectivo a la forma de Gobierno, dijo que convendría se imprimiesen en lengua vulgar las constituciones inglesas y anglo americana, para que el pueblo las comparase y se decidiese por la que le pareciese más conveniente [...]

Por lo respectivo a la cuestión que se discutía dijo [(*)]: el entusiasmo es una pasión violenta, la que dura poco como todo lo que no es natural. El patriotismo que ha de desplegar, pues, el Perú no puede atribuirse al entusiasmo, porque no se pudo haber sostenido por tanto tiempo. Tampoco proviene de la administración pública, porque concediéndole a ésta toda la regularidad posible, no podía inspirarlo en tan corto tiempo. Es hijo pues del convencimiento, y la causa que ha retardado la revolución del Perú, comprobada por los hechos posteriores, no es otra que la fuerza.

El señor Tudela, que era muy cierto que los ingleses no tenían Constitución; pero que la había redactado La Croix, y que sería conveniente vertir este tratado y darlo a luz.

Se suspendió la discusión. El señor Morales queda encargado de continuarla. Se mandaron pasar a las sesiones respectivas las memorias presentadas por el señor Maestro y D. Pedro Rojas, y se levantó la sesión.—**Monteagudo**.— Mariátegui, Secretario.

Intervenciones de Mariátegui, Unanue y Tudela en la sesión de la Sociedad Patriótica del 22 de Marzo de 1822, en Odriozola, **Documentos literarios del Perú** (Lima, 1877), tomo XI, págs. 437-439.

María Parado de Bellido

La histórica ciudad de Huamanga, hoy Ayacucho, conserva aún con entusiasmo y admiración la memoria de una heroína hija suya, cuyo nombre pertenece al catálogo de los mártires de nuestra Independencia.

María Parado, que así se llamaba, nació por los años de 1777. Era hermosa y de un continente majestuoso. A la vez que hablaba el quechua, que es el idioma nacional propiamente dicho, poseía también la lengua de los conquistadores. Casada en sus quince primave-

[(*) El presidente de la Sociedad, B. Monteagudo.]



MARIA PARADO DE BELLIDO

ras con Mariano Bellido, tuvo siete hijos, en el orden siguiente: Gregoria, Andrea, Mariano, Tomás, María, Leandro y Bartola.

Como esposa fue amante y solícita, como madre tierna y cariñosa, y como patriota, intrépida y abnegada hasta el sacrificio.

Hacia el año 1822 existía en esta plaza una fuerte división del ejército español bajo las órdenes del general José Carratalá. Asimismo, en el distrito de Paras, provincia de Cangallo, se hallaba a la sazón una pequeña fuerza de los patriotas al mando de un jefe, apellidado Quirós, quien tenía en calidad de presos de honor al presbítero don Patricio Lazón, al cura Jaime y al dominico fray Escobar. En dicho distrito residía desde años anteriores, don Mariano Bellido, esposo de doña María Parado, en compañía de su hijo Mariano, desempeñando el cargo de receptor de Correos.

Tomás, el otro de los hijos de la señora de Bellido, deseoso de contribuir con sus servicios personales a la guerra de la Independencia, se alistó voluntariamente en las filas del ejército libertador que pasó por esta ciudad a fines de 1820, encabezado por el general Arenales. Hacía ya un año que Tomás se había incorporado en este ejército, sin que su madre tuviera de él noticia alguna. Habiendo llegado a saber más tarde que se encontraba en Cangallo, entre los patriotas que obedecían a Quirós, mandó a dos de sus hijas, Gregoria y Andrea, para que ofreciesen quinientos pesos por el rescate de su hermano, presumiendo que por la completa falta de recursos en que se encontraba el ejército nacional, no fuese desechado semejante ofrecimiento.

El jefe, después de haber oído a las dos hermanas hizo venir a su presencia a Tomás y anunciándole la proposición mandada hacer por su padre, le declaró hallarse dispuesto a aceptarla. Entonces el generoso joven con voz firme y resuelta dijo: "Al ingresar voluntariamente en el ejército patriota he jurado sostener, hasta derramar la última gota de mi sangre, la santa causa de nuestra Independencia. Si hoy mi madre, por temores inspirados sin duda por su excesiva ternura, os ofrece quinientos pesos por mi rescate, recibidlos para el servicio de nuestra causa, pero recibidlos juntamente con el juramento que ahora repito de no volver a mi casa antes de ver triunfante la bandera de la libertad". El ejército patriota no perdió su más decidido soldado, y la suma que había de ser el precio de su rescate pasó a aumentar sus escasos recursos.

La señora de Bellido entusiasmada con tan abnegado patriotismo, procuró desde entonces ponerse al corriente de todo movimiento político, a fin de noticiarlo a su hijo y prevenirle de cualquier peligro. Escudriñaba, pues, con sigilosa asiduidad la actitud y los planes de uno y otro ejército, y en estas circunstancias supo que Carratalá debía enviar una fuerza competente sobre la de Paras. Con este motivo dirigió a su esposo Bellido, una carta, la que fue escrita por don Matías Madrid, uno de los amigos más íntimos de la familia. Dicha carta estaba concebida en los términos siguientes:

"Huamanga, marzo 26 de 1822. Idolatrado Mariano: Mañana marcha la fuerza de esta ciudad a tomar la que existe allí, y a otras

personas que defienden la causa de la libertad. Avísalo al jefe de esa fuerza señor Quirós y trata tú de huir inmediatamente a Huancavelica donde nuestras primas las Negretes; porque si te sucediese alguna desgracia (que Dios no lo permita) sería un dolor para tu familia y en especial para tu esposa que te adora.— **María.**"

El portador de la precedente, que fue un indio en quien se depositaba mucha confianza, llegó a Paras pero antes de verse con Bellido tuvo la desgracia de encontrar a los tres sacerdotes realistas que, según ya indicamos, se hallaban en aquel lugar como presos de honor. Constituídos éstos en viles espías e inquisidores de los patriotas, esperaban noticias de los transeúntes con cuyo objeto solían ir de paseo por los alrededores del pueblo y hacían el camino que conduce a Huamanga. Tomaron, pues, al indio, y aparentando pertenecer a la causa de los patriotas, le examinaron respecto de la comisión que llevaba, y acabaron por apoderarse indignamente, desgarrando en medio de crueles maltratos, los vestidos del fiel conductor.

Sin embargo, por circunstancias que ignoramos, cae la correspondencia bajo la vista del jefe, que ante la grave contingencia en ella anunciada, ordena la marcha inmediata de los patriotas que le obedecían a la ciudad de Ica.

Por la celeridad con que efectuó el jefe Quirós, esta marcha, no tuvo tiempo para comunicar la nueva a don Mariano Bellido, que en esos momentos se encontraba fuera del pueblo, ni menos tuvo el cuidado de recoger la carta que quedó en poder de los eclesiásticos, y cuyo descubrimiento fue de muy funestas consecuencias para la señora de Bellido.

Y no podía suceder de otro modo, porque aquella carta había desbaratado los proyectos de Carratalá, quien hubiera indudablemente sacrificado a su vengativo y sanguinario furor a los patriotas de Paras, que por la superioridad de la fuerza y armamentos de sus adversarios no se encontraban en disposición de librar un combate.

En efecto, sólo al día siguiente al que abandonaron el pueblo (29 de marzo de 1822), llegaron las fuerzas destacadas de Huamanga, esparciendo el terror en el vecindario con el incendio de muchas casas, particularmente de la de Bellido, de cuyo ganado lanar y vacuno hicieron una sangrienta hecatombe. Entre tanto las fuerzas de Quirós coligadas con las de Tristán, que entonces se hallaban en Ica, se preparaban para hacer frente a sus perseguidores que no tardaron en ir a su encuentro, verificándose el combate en Macacona, a una legua de aquella ciudad, con suerte desfavorable para los peruanos (7 de abril).

Mientras sucedía este desastre se completaba en Huamanga un doloroso espectáculo. Libres ya los eclesiásticos de la prisión a la que voluntaria o simuladamente se entregaran en el pueblo de Paras, se dirigieron a esta ciudad, a donde llegaron en la noche del 29 de marzo.

Pocos instantes después una compañía de soldados, por orden de Carratalá, sitiaba la casa de doña María de Bellido.

Son las 8 de la noche, y doña María, en unión de sus hijas, está entregada a ejercicios de piedad, con la tranquilidad de la inocencia. De improviso oyen golpes de puerta, recios e imponentes: la señora de

Bellido y sus hijas no hacen sino encomendarse al Cielo y esperar con resignación la muerte con que se las amenaza en medio del ruido de las armas y de las estruendosas sacudidas de la puerta... Los soldados invaden, en fin, tumultuosamente la casa y el comandante de la comisión pone guardias a cada una de las habitaciones.

Al día siguiente, sábado 30, a horas 11 a.m. la fuerza condujo a la señora de Bellido al cuartel general que estaba situado en uno de los portales de la plaza mayor. En tales momentos se autorizó el saqueo de la casa, siendo los mismos soldados los inicuos ministros de esta bárbara orden. Consumado tan escandaloso pillaje, se hubo de consumar otro crimen no menos espantoso, —el incendio de la misma casa—, lo cual no se llevó a cabo, gracias a las reiteradas súplicas del deán de esta Santa Iglesia Catedral, Dr. Ubilluz, que fue compadre y vecino de doña María.

Las hijas quedaron abandonadas a la indigencia, sin que hubiera una mano generosa que les levantara de ella, por temor a la ferocidad del sanguinario Carratalá. La desgracia de aquellas llegó a tal extremo que cuando sacrificada la madre, quisieron asilarse en uno de los monasterios de esta ciudad, fueron cruelmente repelidas, por estar marcadas con el **anatema** que abandonaba a la execración pública a los que derramaban su sangre por la libertad de su patria...

La diferencia que se notaba entre la letra de la carta que produjo la condenación de la heroína y la de la firma, ponía de manifiesto que no había sido escrita de su mano. Esta circunstancia hizo nacer el interés de conocer a su cómplice, y el general Carratalá le hizo las más aterradoras amenazas para que le descubriera. Mas ellas no pudieron intimidar a aquella magnánima mujer, que guardó inflexiblemente su secreto, salvando así la vida del señor Madrid.

Enfurecido Carratalá ante esta noble resistencia, quiso ahogar en sangre su despecho, y la orden de fusilamiento fue lanzada contra doña María de Bellido, debiendo ser la pampa del Arco el teatro de esta bárbara ejecución.

Con el fin de impedirla, el cabildo eclesiástico y los regulares del Seminario Conciliar de San Cristóbal, fueron en aparato religioso ante el feroz español en cuyos oídos el ruego no había sonado nunca sino como un ruido vano y enojoso.

Custodiada la Bellido por toda la fuerza española que guarnecía esta ciudad, fue llevada en procesión por los cuatro lados de la plaza mayor de armas. Un oficial leía en cada esquina un bando dictado por Carratalá en el que se hacía constar que a "Doña María Parado de Bellido se aplicaba la pena capital para escarmiento y ejemplo de los posteriores, por haberse rebelado contra el Rey y Señor del Perú cuyas disposiciones perjudicara por una carta que había escrito o hecho escribir". En seguida la condujeron al Arco por la calle de Santo Domingo. Frente del templo de este nombre se arrodilló, exclamando con toda la efusión de su alma: "**¡Madre mía, Virgen del Rosario! Dame tu bendición, y mira por tus hijos que quedan huérfanos, sin más amparo que tu divina misericordia...**" Al levantarse dijo a los soldados con una serenidad admirable: "**Si ansiáis castigar con la muerte al que tra-**

zó la carta que ha arrancado a vuestra ferocidad víctimas inocentes y generosas, conducidme al suplicio, porque yo la he escrito".

Continúa su terrible víacrucis hacia el lugar designado, en medio de un numeroso gentío que se apiñaba más y más. Llegado que hubo a la plazuela del Arco, donde se había levantado el patíbulo, recibió los auxilios espirituales.

Se iba ya a descargar sobre ella el arma homicida, cuando se tuvo por conveniente amonestarla por última vez para que manifestara la verdad, prometiéndole la vida; mas ella rechazó la proposición sin vacilar un instante. Debía, pues, cumplirse de un modo inevitable la ejecución.

Doña María, resignada a sufrir el último suplicio, se arrodilló espontáneamente, dirigió una mirada intensa al cielo, como quien demandaba un socorro, y en esta actitud recibió la muerte...

Una mujer luchando contra las insidias de los enemigos de su patria; una mujer exponiendo su propio bienestar y la tranquilidad de su familia para servir la causa de los corazones varoniles, de las almas fuertes, la causa de la libertad; una mujer, en fin, sacrificando su misma existencia antes que violar un secreto y condenar a un amigo; he ahí el espectáculo que entonces ofreció Ayacucho a las atónitas miradas del mundo.

Dos tiros de fusil disparados uno tras otro bastaron para dar fin a esa débil y delicada existencia.

Una hora después el cadáver se hallaba expuesto a la puerta del Templo de La Merced, cubierto con el hábito de la Orden del convento de este nombre.

A las tres de la tarde era depositado en el mismo templo.

Tal es, trazado a grandes rasgos, el esbozo biográfico de María Parado de Bellido. En la Grecia de los tiempos antiguos hubiera sido la esforzada Leona cortándose la lengua con los dientes, antes que el tirano Ilipias le escuchara ninguna confesión. En la poderosa Roma se hubiera visto al lado de la ilustre Cornelia, inspirando a sus hijos, los gracos, la defensa de los derechos del pueblo y el amor de la gloria. En la Francia de los siglos medios hubiera sido otra Juana de Arco, esgrimiendo la pica contra los opresores de su patria [...].

Esta biografía escrita por el bisnieto de la heroína, Dionisio Miranda, fue publicada en el periódico ayacuchano **El Debate**, y el artículo fue trascrito por Fidel Olivas Escudero, **Apuntes para la historia de Huamanga o Ayacucho** (Ayacucho, 1924), págs. 122-129.

El mártir Olaya

Lima diciembre 18 de 1861.— De conformidad con lo opinado por el Agente Fiscal, notifíquese a Doña Juana de Dios Manrique de Luna, comparezca, jure y declare a tenor de las preguntas que contiene la solicitud que precede, lo que verificará al segundo día de notificada a horas del despacho — **Olivares** — Ante mí — **Lorenzo Ordóñez.**



JOSE SILVERIO OLAYA

En el 21 del mismo mes de diciembre, el Sr. Juez de 1ª Instancia se constituyó en la casa de la Señora Doña Juana de Dios Manrique de Luna, de 61 años de edad, estado viuda y natural de esta ciudad, a quien el Sr. Juez le recibió juramento, que lo hizo conforme a lo prevenido en el artículo 906 del Código de Enjuiciamientos; y héchosele presente el 907 del mismo Código, se le leyó el recurso que motiva la presente declaración, e instruída en las preguntas.

A la primera dijo:— que con motivo de tener la declarante amistad con la familia del finado José Olaya, y de haberle este manifestado la posibilidad que tenía para pasar a la población del Callao, a consecuencia de los viajes que hacía por mar del pueblo de Chorrillos a la isla de San Lorenzo, en donde vendía algunos efectos que llevaba; la exponente suplicó al expresado Olaya le hiciera el servicio de buscar en el Callao al tío de la que habla, nombrado D. Andrés Riquero, y que a su nombre lo saludase; lo verificó así Olaya, y entonces, el citado su tío, puso en conocimiento del General en Jefe del Ejército Independiente, Antonio José de Sucre, que ocupaba las fortalezas del Callao, el medio oportuno que se le presentaba de ponerse en contacto con algunas personas adictas a la causa de la independencia, residentes en Lima, para saber los movimientos del Ejército Español, que ocupaba esta capital, y le previno que la comunicación que quisiese remitir, debería ser dirigida a la declarante. Con esta exposición, el mencionado General Sucre ocupó a Olaya, entregándole la correspondencia que entregó a la exponente, y contenía una carta para el ya finado D. Narciso de la Colina, bajo la cubierta de la que se le dirigía a la que expone; recibida esa correspondencia, la que habla procedió a entregar la carta que se le remitía, sin revelar la persona que la había conducido. Iniciada así la comunicación con el Ejército Libertador en la segunda ocasión que Olaya llegó a Lima, de regreso del Callao, trayendo comunicación para la exponente, y advirtiendo Olaya que se le espiaba en el tránsito, según la manifestó a la que habla en el acto de entregarle la correspondencia, salió inmediatamente de la casa, y su espía continuó observándolo; y de todos los pasos que dio Olaya en ese día, dio parte al Gobernador de esta capital D. Ramón Rodil, el que, según ha sabido la exponente, le previno continuara observando a Olaya hasta su regreso; mas a las cinco de la tarde de ese mismo día, se le aprehendió en la calle de la Acequia Alta y fue conducido al Palacio; en este se le aplicaron tormentos cuando las halagüeñas ofertas no fueron bastantes para hacerle revelar a la persona a quien había entregado la comunicación, infligiéndosele docientos palos, sacándosele las uñas, y martirizándole los pulgares en la llave de un fusil, según se le ha expuesto a la que habla por el Padre Meneses, religioso de Santo Domingo, que fue el que auxilió a Olaya hasta el patíbulo. En la mañana del siguiente día al de la prisión de Olaya, se presentó en casa de la exponente D. Manuel Llanos (ayudante del general Rodil) intimándole la orden de presentar a la que habla en el Palacio; pero encontrándose la declarante embarazada y en meses mayores, se procedió a conducir a la tía de la que habla Doña Antonia Zumaeta, mujer del ya mencionado D. Andrés Riquero, a la que se llevó a presencia de Olaya y preguntándosele si era esa la persona a quien había entregado la correspondencia, contestó **que no la conocía, ni revelaría jamás cuál había sido esa persona aun-**

que perdiera mil vidas; por cuyo motivo se puso en libertad a su señora tía, habiéndose ejecutado a Olaya a las once de la mañana de ese día.— Responde.

A la segunda:— que se refiere a lo que tiene dicho — y responde.

A la tercera:— que igualmente se refiere a lo que tiene dicho: que lo declarado es la verdad, en cargo del juramento prestado, en que se ratifica: firmó, haciéndolo antes el Sr. Juez de que doy fe —**Olivares**— **Juana de Dios Manrique de Luna** — Ante mí — **Lorenzo Ordóñez.**

D. José Bernardo Tagle Presidente de la República del Perú

Por cuanto conviene al ejercicio del poder que se me ha confiado, ordeno lo siguiente:

Las acciones memorables deben trasmitirse a la posteridad con el tributo de admiración y respeto que inspiran los héroes que las practicaron. Sobreponerse a los dolores más acerbos y a los castigos más inhumanos, que una bárbara crueldad hace preceder a la muerte cierta, y conservar grandeza de alma despreciando los tormentos y el patíbulo, es un rasgo prodigioso de firmeza de carácter, un vuelo rápido a la inmortalidad, y el testimonio más vivo de la sublimidad de sentimientos que inspira el amor de la gloria. Las virtudes cívicas aparecen entonces en todo el lleno de su esplendor y hermosura: el entusiasmo ata a su carro de oro la opinión inconstante; y la naturaleza complacida en sus producciones, parece tomar nuevo aliento para volver a emitir de su seno seres inmortales que la ilustren y engrandezcan. El ciudadano D. José Olaya, peruano, del pueblo de Chorrillos, fue enviado de la plaza del Callao a esta capital, estando ocupada por los enemigos, para conducir comunicaciones. Delatado por quien no ha sido posible descubrir hasta ahora, y tomadas las correspondencias sin firmas, Olaya fue apaleado y dilacerado para que confesase las personas que las dirigían. El peruano en la plaza mayor despreciaba a los feroces a quienes una miserable casualidad daba el dominio efímero sobre su cuerpo, cuando triunfaba altamente de ellos por la elevación de su alma. Mientras más se esforzaron sus verdugos en arrancarle con rigor el secreto, tanto más se gloriaba de llevarlo al sepulcro; hasta que cansados de desahogar inútilmente su venganza, lo condujeron al patíbulo para que acabase de desaparecer la imagen más tocante del aliento cívico. El día 29 de junio último desapareció para los tiranos de nuestro suelo el PATRIOTA OLAYA, mas para los hijos de la Libertad empezó nueva vida, y sus puros sentimientos se trasmitieron a todas las almas capaces de amar la virtud y apreciar el mérito. La presente generación quiere fijar la época de su reconocimiento en ese día memorable; y las futuras envidiarán la suerte de los que existieron en tiempos en que las virtudes patrias se manifestaban con energía y dignidad. El Gobierno Supremo del Perú no puede recompensar dignamente el inestimable sacrificio de Olaya, ni premiar el grado de opinión que dio a la causa de América su constancia inalterable. Sin embargo; es propio de su decoro no manifestarse indiferente a los deberes que inspiran la gratitud y la justicia. Para ello

1º Por cincuenta años pasará revista de Comisario D. José Olaya, como Subteniente vivo de Infantería del Ejército en el Estado Mayor de Plaza.

2º Cuando sea nombrado en dicho acto, el Sargento Mayor de dicha plaza responderá: **Como presente en la mansión de los héroes.**

3º En la Municipalidad de esta capital se formará un libro, en que, con precedente conocimiento y decreto del Gobierno, se escriban los hechos patrióticos dignos de eterna memoria, y en su primera página se copiará este decreto, para que la fama del patriota Olaya se transmita también por este medio a los siglos venideros.

4º La Municipalidad del pueblo de Chorrillos deberá celebrar todos los años, el día 29 de junio, unas solemnes exequias en la Iglesia de la misma población, a beneficio del alma del patriota Olaya; y concurriendo a ellas la misma Municipalidad, tendrá en aquel acto asiento, entre los Alcaldes, el pariente más cercano del referido Olaya.

5º En la sala de la Municipalidad del pueblo de Chorrillos, se pondrá un lienzo en que se halle escrito lo siguiente: **El Patriota D. José Olaya sirvió con gloria a la Patria, y honró el lugar de su nacimiento.**

6º El sueldo mensual que abone a Olaya como Subteniente vivo de Infantería de Ejército, se distribuirá entre la madre de este y la hermana soltera que tiene; dándole a la primera dos tercias partes de él, y la restante a la segunda.

Por tanto: ejecútese, guárdese y cúmplase por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el departamento de Guerra.— Dado en Lima a 3 de setiembre de 1823.— **José Bernardo de Tagle.**— Por orden de S. E.— **El Conde de San Donás.**

José Hipólito Herrera, "Documentos sobre el patriota Olaya", en **El Album de Ayacucho** (Lima, 1862), págs. 252-254.

Heroísmo de los oficiales La Rosa y Taramona

Entre los personajes que han brillado en la escena de nuestra revolución, pocos aparecen cubiertos de tanta gloria como los jóvenes oficiales La Rosa y Taramona. Los talentos y valentía que desplegaron en la desgraciada acción de Torata, habrían bastado a darles celebridad. Pero su muerte en Iquique, prefiriendo hallarla entre las olas a admitir de los enemigos de su Patria la existencia que se empeñaban para conservarles, los elevó al rango de los héroes más grandes de que nos hace mención la historia. En los primeros días de nuestra infancia, hicieron famoso el nombre peruano con hazañas que no han sobrepujado otras naciones en siglos de existencia. Su ejemplo inflamó el noble fuego de la emulación en las almas de esa juventud guerrera, que vengó después de su muerte y nos conquistó la libertad de que ellos

fueron los primeros mártires. No hay peruano que no haya lamentado la pérdida, en la flor de su juventud, de unos limeños que prometían tan abundante cosecha de bienes a la Patria. Su memoria se conservará eternamente rodeada de la admiración, del respeto y de la gratitud. Nosotros a quienes los lazos de una dulce amistad unió con ellos, ansiando tributarles algún homenaje, aunque tardío, nos apresuramos a publicar el siguiente rasgo que hemos leído con inefable placer en un periódico inglés, que lo ha tomado por unas Memorias publicadas en Londres hace poco por el General Miller.

Pílades y Orestes no se profesaron una amistad más estrecha, que los dos patriotas de que hace mención el siguiente pasaje. Tales nombres son dignos de la inmortalidad. El Teniente Coronel La Rosa y el Mayor Taramona habían entrado de cadetes en el mismo cuerpo realista, y juntos habían ascendido al grado de Capitanes. Ambos trasfirieron sus servicios a su Patria al mismo tiempo, y ambos recibieron el mando de compañías en la Legión Peruana de la Guardia en los momentos que se formó este cuerpo. En el teatro, en los toros, en el baile, en el paseo, en el campo de batalla, eran inseparables estos dos jóvenes. Su conducta fue igualmente heroica en la batalla de Torata. Se adelantaron muchos pasos al frente de su batallón, despreciando el vivo fuego que le hacía la línea enemiga y La Rosa exclamó: **aquí están La Rosa y Taramona, oficiales en otro tiempo en el Ejército Real; pero ahora de la Legión y que nada desean con tanta ansia, como pelear por su Patria: Españoles, venid a experimentar el valor de la Legión.** La Rosa y Taramona se retiraron intactos en medio de una nube de balas. Su desprecio del peligro inspiró una bravura exaltada a sus soldados. El batallón rechazó varias cargas sucesivas y no se retiró hasta que quedó en una cuarta parte de su número. La Rosa dirigió la retirada con tanta destreza y serenidad, que logró llegar al puerto de Iquique y embarcar toda su tropa. Sólo quedaban en la playa los dos amigos, cuando desgraciadamente llegaron a Iquique los españoles. Ni un momento dudaron los dos jóvenes del partido que debían tomar: se arrojaron al mar e intentaron llegar al buque que se hallaba fondeado a mucha distancia. Los realistas hicieron los mayores esfuerzos para salvarlos, les echaron cuerdas y les instaron con grande empeño que se asiesen de ellas para volverlos a tierra. Mas ellos resueltamente contestaron:— **que no querían aceptar la vida de las manos que esclavizaban a su Patria.**— Después de haber luchado largo tiempo con las aguas, al fin perecieron. Sus cuerpos, que las olas arrojaron a la playa, fueron sepultados por los habitantes en la misma tumba.

Exposición del Sr. D. Felipe Pardo, **Mercurio Peruano**, Lima, Nº 466, 7 de marzo de 1829; reproducido en José Hipólito Herrera, **El Album de Ayacucho** (Lima, 1862), pág. 256.

D. José Bernardo de Tagle, Presidente de la República del Perú

Por cuanto conviene al ejercicio del poder que se me ha confiado, ordeno lo siguiente:— El eternizar la memoria de las grandes acciones es un deber tan sagrado como el de tributar gratitud a los héroes. La historia de la regeneración del Perú no presenta un rasgo más subli-

me de valor y de entusiasmo patrio, que el que manifestaron el Teniente Coronel de la Legión Peruana D. Pedro de La Rosa y el Sargento Mayor de la misma D. Manuel Taramona. Ellos condujeron al campo de batalla al primer batallón que bajo la bandera peruana se presentaba a castigar tiranos, a vengar la República y a pelear por su libertad. Animados del fuego del honor, dieron en las jornadas de Torata y Moquegua ejemplos memorables de disciplina y coraje, aunque menos afortunados de lo que merecían su valor y virtudes, salieron del combate con gloria, conduciendo al pabellón peruano salpicado con la sangre de sus enemigos. La obediencia a sus jefes llevó a ambos jóvenes a las playas de Iquique con los honrosos restos de su Legión y conducidos por la vicisitud de la guerra al conflicto de rendir sus espadas o perecer entre las olas, bajaron a sepultarse en ellas, antes que obtemperar con los enemigos de su Patria, dejándolos cubiertos de admiración y espanto. Mas interin la historia presenta dignamente este acontecimiento para hermosear las páginas de nuestros anales, **el Gobierno imponiéndose la obligación de un sentimiento perpetuo por la dolorosa pérdida de estos valientes, reconoce la deuda de una consideración durable a sus desgraciadas familias**: y por tanto:

1º La hermana única del Teniente Coronel D. Pedro de La Rosa y la mayor del Sargento Mayor D. Manuel Taramona, disfrutarán por toda su vida el sueldo íntegro que gozaban sus respectivos hermanos por su clase efectiva en el Ejército hasta el día de hoy.

2º Si alguna de las señoras agraciadas en el artículo anterior tomase estado, la pensión pasará a sus madres, y por muerte de éstas a la hermana o hermano más inmediato o sin estado.

3º Por la Tesorería General se pagará la pensión a que se refiere el presente decreto, y en el caso de que las enunciadas familias se trasladasen a alguna otra provincia de la República, se les abonará la pensión por la caja de ésta.

4º El Teniente Coronel D. Pedro de La Rosa y el Sargento Mayor D. Manuel Taramona, pasarán mensualmente revista de presente en el Regimiento de la Legión Peruana.

5º En la revista del primer batallón de dicho Regimiento, el Comisario que la pasare, llamará en alta voz a los Jefes La Rosa y Taramona por sus nombres y clases: el Comandante del Batallón o el Jefe inmediato contestará en la misma: **Murieron heroicamente por la libertad del Perú; pero viven en la memoria de sus compañeros de armas.**— Se tomará razón de este decreto en la Tesorería General, Contaduría mayor, Mayoría del Cuerpo, Comisaría de Guerra y Estado Mayor del Ejército del Perú.— Por tanto: ejecútese, guárdese y cúmplase por quienes corresponda, dando cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el despacho de la Guerra.— Dado en Lima a 29 de agosto de 1823.— 4º — 2º — Firmado — **Tagle.** — Por orden de S E.— **El Conde de San Donás.**

Gaceta del Gobierno (Lima, 17 de Setiembre de 1823), tomo V, Nº 15, págs. 1-2.

Sucre elogia el patriotismo de los camanejos

A fin de Julio [de 1823] desembarcó dicho ejército auxiliar, como se ha indicado falto de un todo, y con más de 300 hombres viruelientos. No poseíamos más que la línea de la costa. Fue indispensable que de allí se sacase movilidad y recursos para mantener el ejército en su tránsito para Arequipa; que estaba ocupada por los enemigos, como auxiliar a la escuadra, poniéndole víveres para en caso de un reembarque, como sucedió, no menos que para atender a un hospital tan numeroso, citado en un punto desierto. Asombró al Sr. general Sucre la prestación de esos generosos como desinteresados habitantes. ¡Oh patriotismo! Desde Arequipa con fecha 17 de setiembre me dice de oficio: QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL EJERCITO DE SU MANDO POR LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE CAMANA PODRIAN PRESENTARSE POR MODELO, A LOS QUE SE INTERESAN POR LA LIBERTAD DEL CONTINENTE. **Son expresiones muy remarcables para un jefe nada pródigo con los peruanos.** Se las merecí, y son sus literales palabras cuyo contenido transcribí a la municipalidad de aquella villa, para que en su archivo conservase un monumento, digno de recordarse como recompensa de tantos y tan grandes servicios que se prestaron con una prontitud como desprendimiento admirables. [...]

Juan Agustín Lira, **obra citada**, págs. 26-27.

Los Cabañas, patriotas chorrillanos

Otro hecho que los chorrillanos deben tener presente, como lección, es lo que hizo su paisano el anciano pescador chorrillano Pedro Cabañas. Este, que tenía un hijo José Manuel y un sobrino Manuel, Cabañas ambos, y otro chorrillano Antonio Ramos, estaban pescando el 19 de diciembre de 1824, entre Chorrillos y el Callao, por el lado de La Horadada. Buscaban la pesca de ayanques.

Estaban en esta operación, cuando a todo remo se les acercaron varios botes armados de Rodil, y entre ellos la falúa más veloz, que era la famosa de regatas, de la Capitanía del Puerto del Callao, y los apresó después de una larga regata, en que los chorrillanos casi se escapan. Todos fueron llevados a presencia de Rodil. Este cruel jefe, ordenó la más severa investigación para tratar de descubrir si los chorrillanos estaban cerca del Callao para espiar la Bahía. Rodil nada sacó en limpio, y, entonces, ordenó que los tres jóvenes chorrillanos fuesen enrolados de soldados suyos.

El pobre anciano, Pedro Cabañas, como no pudo ser soldado, fue mantenido con cadena en los diversos trabajos de la plaza, hasta que el 7 de enero del año siguiente, 1825, fingiéndose morir, consiguió por caridad y el cariño que a él había tomado el ayudante de Rodil, capitán Pedro Basalduce, que le dejase ir a curarse esa indisposición en el Hospital de Bellavista, pero siempre bajo el cuidado de las avanzadas realistas.

Como más sabe el viejo zorro por viejo que por zorro, en esa misma noche, Cabañas se dio traza para fugar del lado de sus custodios. Cabañas tomó inmediatamente por Chacra-Alta, se echó barranco abajo hacia el canto de playa, para evitar encuentros, aun con los patriotas, que estaban por los potreros, y, paso a paso se encaminó por todo el cascajo, contentísimo de verse libre al fin de sus opresores. Debió ser muy anciano este pobre hombre, o estar muy aniquilado o enfermo, porque empleó 30 horas en llegar a Chorrillos, es decir el día 9 a 8 h. a. m., momento en que se presentó al veterano Comandante General de Marina don José Pascual de Vivero, y le expresó, para conocimiento de los patriotas sitiadores del Callao entre otras cosas, que la caballada de los realistas era muy cuidada y guardada, y que trataban de acumularle toda la cebada, y otros granos que podían conseguir. El viejecito Pedro Cabañas, en ese día, fue paseado en hombros por todo el pueblo, y su casa fue una romería [...]

Germán Stiglich, **El patriotismo de los pueblos - Chorrillos - José O. Laya y otros patriotas chorrillanos que actuaron a favor de la independencia del Perú por** ... (Lima, 1923), págs. 69-70.

LAS PARTIDAS DE GUERRILLAS PATRIOTAS

Los grandes historiadores de la independencia han sido por lo general extranjeros. Tal es el caso de Bartolomé Mitre y Gonzalo Bulnes, quienes escribieron magníficos relatos de nuestra independencia; pero, siguiendo la tendencia común de su época, pusieron énfasis en los grandes personajes y por ello, indeliberadamente quizá, deprimieron la labor de los peruanos.

Entre los grandes forjadores de la independencia están aquellos anónimos miembros de las guerrillas y montoneras patriotas. Alentados por la llegada de San Martín, empiezan a actuar con singular eficacia contra las fuerzas realistas. Sin la pretensión de éxitos imposibles en batallas formales, acosan constantemente al ejército del Rey con sorpresivos ataques, hostilizando unidades, cortando comunicaciones, destrozando convoyes de avituallamiento, apresando rezagados en las retiradas, capturando cabalgaduras y ganados.

Los únicos que presentan lucha a las tropas realistas en la región de Lima, antes de la toma de la capital, son esas partidas cuya audacia les lleva a asaltar tropas y tomar los ganados y armas en las mismas vecindades de las murallas limeñas, impidiendo la llegada de las imprescindibles vituallas, completando así por tierra el bloqueo que Lord Cochrane había iniciado en el mar del Callao.

De la labor de las partidas de guerrillas, ofrecemos algunos testimonios para ilustrar tan meritorios esfuerzos.

Significación de las guerrillas

Por su honda significación peruanista, por las provechosas repercusiones de índole política y militar que tuvo en el proceso de nuestra guerra separatista, ninguna contribución tan importante como la de los guerrilleros, que actuaron en la sierra central, en lo que son hoy los departamentos de Junín, Huánuco, Pasco, parte de Lima, Ancash y Ayacucho, desde julio de 1821, en que el ejército realista, luego de abandonar la capital con el Virrey La Serna, fijó su base de operaciones en el extenso valle del Mantaro, hasta el año 1824, en que se dieron las jornadas decisivas de Junín y Ayacucho, que pusieron término a la dominación española en la América del Sur.

Durante ese lapso, de triunfos y reveses para las armas patriotas, los guerrilleros posesionados de los pasos estratégicos que comunican las cabeceras de costa con la sierra, o movilizándose a lo largo de las punas de Yauli, Junín y Pasco, constituyeron la mejor garantía, para la preparación del ejército libertador en los departamentos del norte, en los meses precedentes a la apertura de la campaña de Junín, para la seguridad de los pobladores, que tanto necesitaron de su valioso concurso, tanto para la defensa de sus propiedades, como de su vida misma, y para la protección de una vasta y rica zona agropecuaria y minera, que gracias a su intervención continuó explotándose en beneficio del bando patriota.

La organización y la acción de las guerrillas estuvieron sujetas a una serie de condiciones que le dieron una fisonomía especial. Su existencia se debió, dentro el aspecto táctico, a razones defensivas y a las especiales características del medio físico. Dentro del primer aspecto, los pueblos indefensos y víctimas a menudo de la ira realista, precisaban de una fuerza capaz de contener sus arbitrariedades; y en lo que toca al segundo, allí donde el territorio presenta una topografía accidentada, que dificulta las operaciones del ejército regular, se hacía necesaria la intervención de esa arma, que por el número limitado de sus componentes, y el conocimiento del medio, les permitía librar acciones sorpresivas contra el enemigo. Al lado de este factor, de índole netamente militar, destaca el de orden cívico. Ya no fue sólo la necesidad defensiva, aludida líneas arriba, la que llevó a los pueblos a disciplinar fuerzas, sino el móvil patriótico generado gracias a la propaganda libertaria realizada por el General Alvarez de Arenales durante su primera expedición a la sierra central. Esta inquietud se reflejó en las proclamas, notas, o en la permanente vinculación que existió entre los guerrilleros y miembros del comando patriota, a través de publicaciones privadas u oficiales.

Si en principio la acción de los guerrilleros se concretó a operaciones bélicas de rutina, que luego de salir de sus acantonamientos del valle del Mantaro, incursionaron hacia Reyes y Pasco en procura de abastecimientos, cobró volumen al iniciarse la campaña de Junín, ya que se intensificó el servicio de espionaje y se puso mayor empeño en la protección de víveres y forrajes, almacenados a lo largo de la ruta que debía seguir el Ejército Unido Libertador, desde el Callejón de Huaylas, hasta Huánuco, Cerro de Pasco y Junín, para lo que contó con la valiosa ayuda de la población civil de la zona.

Estas funciones, que podríamos llamarlas positivas, se vieron, empero, empañadas por una serie de sucesos negativos, que restaron eficacia a su meritísima y noble misión. El antagonismo entre algunos jefes de partidas, por razones de raza, lugar de origen, o deseos de prepotencia política y militar; los manejos dolosos de algunos de aquéllos; la propaganda adversa del clero realista; los vaivenes de la política interna, sobre todo los relativos al período bolivariano, crearon no poca desorientación entre esos modestos combatientes; que al fin dejaron de lado menudas divergencias para consagrarse a la causa libertaria [...]

Raúl Rivera Serna, **Los guerrilleros del Centro en la emancipación peruana** (Lima, 1958), págs. 5-7.

Organización de las guerrillas

Fue el supano Francisco de Vidal, el primer organizador de las guerrillas; lo corroboran los encuentros iniciales que tuvo con el enemigo en Huaura y Supe, a poco tiempo de su incorporación en los efectivos de la escuadra libertadora, comandada por Lord Cochrane; y los ulteriores choques que tuvo con el enemigo en Santa, a su re-

torno de Valparaíso, cuando en procura de víveres para el ejército patriota acantonado en aquel puerto, debió sortear las peligrosas exploraciones que realizaba el enemigo. "Yo era —dice Vidal— el que con cien hombres de mi compañía quien proporcionaba los víveres tanto para la escuadra como para este lazareto, teniendo encuentros diarios, tanto con una compañía del batallón Cantabria a las órdenes del capitán español Navajas, cuanto con las milicias de aquel pueblo" (1).

Fumigado el barco, Vidal retornó a Chile y aquí se hizo notable por el valor que demostró en la toma del fuerte de Valdivia, hecho que concitó la justificada admiración y elogio de cuantos lo presenciaron. Regresó con posterioridad al Perú y sufrió un grave percance en la caleta de Huarmey, el 20 de agosto de 1820, en compañía de Barrenechea y Pagador, con quienes era portador de la correspondencia de San Martín, la que se perdió en el mar.

Vidal, a partir de este incidente, se quedó en el Perú y dió comienzo a su vasta obra en favor de nuestra independencia. Entre sus primeras hazañas podemos citar aquella que se manifestó con un asalto al enemigo, capturándole armas y 150 prisioneros, que fueron entregados a San Martín en Huacho. Este acto de arrojo le valió el ascenso al grado de Capitán. San Martín, reconociendo sus especiales dotes de organizador, le encomendó la formación de un cuerpo militarizado a base de efectivos pertenecientes al Granaderos a Caballo, en el que se incorporó buen número de supanos, entre ellos su hermano Félix, Francisco y Silvestre Elguera y Ramón Cavero.

Cumpliendo órdenes del Libertador, se dirigió posteriormente en busca de Arenales, con quien se encontró a su vuelta de la expedición a la sierra central, siendo destacado al pueblo de Huamantanga, donde se apoderó de buena suma de dinero del enemigo (2).

Las operaciones militares de Vidal y sus hombres se desenvolvieron luego en Chancay, Macas y Collata, punto este último donde requisó buena cantidad de ganado, que fue remitido a San Martín con Inocente Zárate, que en recompensa de sus servicios fue destinado a la jefatura de una partida de guerrilleros (3).

Dos encuentros de importancia sostuvo, después, con el enemigo: en Chaclia y Quillcamachay, puntos cercanos a Chosica; derrotando en el último de los lugares nombrados al batallón realista "Unión Peruana", cuyos efectivos fueron hechos prisioneros en su mayoría. Cumplida esta misión se trasladó a la quebrada de Yangas (Valle del Chillón), no sin antes sostener encuentros con destacamentos enemigos. En su marcha ascensional a la sierra, alcanzó los pueblos de Canta y Obrajillo. El jefe realista Ricafort, que al mando de 3,000 efectivos se hallaba posesionado de Culluhuay, punto que conduce a la cordillera de La Viuda, envió efectivos del "Imperial Alejandro" a órdenes del Tnte. Crnl. Garrido para batir a Vidal; pero éste había tomado las precauciones pertinentes y logró tomar la iniciativa en el ataque y derrotó a las fuerzas atacantes, las que fueron engrosadas con las que venían bajo el mando personal de Ricafort, quien obli-

(1) Vidal, Francisco de. "Memoria" escrita etc. En: Rev. "Fénix" Nº 6, p. 600.
(2) Vidal, Francisco de. "Memoria" cit. pp. 606-607.
(3) Vidal, Francisco de. "Memoria" cit. pp.607.

gó a Vidal a rebasar el río Obrajillo y ascender al pueblo de San Buenaventura, donde se consumó la derrota realista. En medio de la refriega fue herido Ricafort en una pierna; esta circunstancia le impidió fustigar la retaguardia de Vidal, quien luego de alcanzar las alturas de Canta se dirigió al pueblo de Huamantanga. Ricafort, libre de la oposición del guerrillero supano, tuvo franco el camino a la capital la que ocupó al mando de sus fuerzas, haciendo su entrada en una camilla. "Ricafort quedó herido —apunta Mariátegui— y lo vió todo Lima entrar en una camilla y hospedarse en la Casa de la Moneda" (4).

Dispuesto el asedio de Lima por el Comando del Ejército Libertador Vidal y otros guerrilleros, entre ellos Ninavilca y Huavique, recibieron órdenes de Villar, que ejercía la funciones de Comandante General de las Guerrillas de la Sierra, para estacionarse a inmediaciones de la capital a fin de cortar los medios de comunicación de los realistas establecidos en ella, con los que ocupaban el Sur y evitar al mismo tiempo el suministro de víveres a los sitiados. Vidal, en cumplimiento de la orden, abandonó Huamantanga y ocupó Huampaní, punto situado entre Chosica y Lima, y derrotó a un destacamento realista, que días antes había dispersado algunas partidas patriotas. Sus efectivos, así como las de los guerrilleros arriba citados, más los de Quirós, establecieron un estricto control en los pasos que conducen de la sierra hacia la costa, principalmente en los de Canta y San Mateo, que con el apoyo de la escuadra comandada por Cochrane, y el del grueso del Ejército Libertador, hizo insostenible la situación de los realistas, obligando a La Serna a abandonar la capital el 6 de julio de 1821, luego de dejar el gobierno de ella en manos del Marqués de Montemira.

Pero las fuerzas del Virrey no se retiraron libremente, pues hostilizadas continuamente por las guerrillas comandadas por Villar, cuya accion ofensiva se vió facilitada por las especiales condiciones del terreno, preñado de estrechas gargantas, quebradas y elevados cerros. Estos ataques impidieron al Virrey seguir por la ruta de Huarochirí y Cañete, como había sido originalmente su proyecto, y lo hizo por Topará (5). Pero este cambio de ruta tampoco lo favoreció, pues se vio atacado por las partidas comandadas por Vidal, más algunos efectivos regulares bajo las órdenes de Necochea, que acosaron su retaguardia hasta Bujama, punto donde se quedó éste. Febres Cordero que lo reemplazó, unido a Vidal continuó en las labores de persecución.

Completando la acción de los guerrilleros que perseguían a La Serna y sus fuerzas, fueron apostadas varias partidas en Coayllo, para impedir un ataque desde Omas hasta Lunahuaná. Esta acción conjunta desmoralizó a las fuerzas realistas, en cuyas filas cundió la deserción, situación esta que se agravó a raíz de la sorpresa infligida por las fuerzas de Juan Evangelista Vivas en las alturas de Tauripampa el 16 de julio. Vidal, que había seguido la misma ruta de Vivas, pero por la quebrada de Pocoto, picó la retaguardia enemiga y llegó la tarde de aquel día, ya finalizado el encuentro, para presenciar sólo la inmolación de 500 enfermos, encerrados en el templo por

(4) Mariátegui-Polo "Dos controversias históricas", p. 39.

(5) Gutiérrez de Quintanilla, Emilio. "Ojeada y comentarios sobre la Historia Militar del Perú, escrita por el Tnte. Crnel. Carlos Dellepiane". En: Rev. del Museo Nacional, t. II. Nº 3, p. 189.

el enemigo, que había huido precipitadamente del lugar. "a mi llegada —apunta Vidal en su Memoria— solo alcancé los alaridos de las víctimas dentro del templo, no siéndome posible favorecerlos por que las llamas eran horrorosas el fetor de la carne humana abrasada, me hizo huir de aquel pueblo y acampar en el alto de Huancalpi" (6).

Villar, que había permanecido dirigiendo las operaciones de los guerrilleros continuó hacia Jauja, con la misma finalidad. Las partidas que continuaron en su labor de hostilización de los realistas fugitivos, encontraron el camino regado de cadáveres y rezagados. El Virrey, cuya meta era la ciudad de Huancayo, no pudo cumplir con su cometido por la resistencia que le opusieron las partidas de la región, y vióse obligado a continuar hacia Huancavelica (7).

Raúl Rivera Serna, **Los guerrilleros del Centro en la emancipación peruana**, ya citada, págs. 31-35.

Vestimenta y armas de los montoneros patriotas

[...] Habiendo mandado el general Miller en varias ocasiones a los montoneros, conocía personalmente a muchos de ellos, y por lo tanto celebraron la noticia de su nombramiento con mil regocijos. Estas guerrillas estaban divididas en partidas, compuestas de cincuenta, hasta cien hombres; y de ellas, la que se componía de los hacendados de Reyes era de lo más atrevido, arrojado y emprendedor que puede imaginarse. Después de permanecer dos días en Pasco, base de operaciones de la guerrilla, pasó Miller a Reyes; donde los montoneros de aquel punto, como los de Ninacaca y Carhuamayo se habían reunido, deseosos de felicitar a su nuevo jefe y los halló formados en batalla, presentando un conjunto verdaderamente grotesco. Unos estaban montados en mulas, otros en caballos; algunos llevaban gorras de piel de oso, otros cascos, otros morriones, y muchos tenían sombreros gachos de lana de vicuña: algunos tenían plumas; pero la mayor parte no llevaban plumaje. Sus trajes no eran menos variados; chaquetas de húsar, casacas de infantería, y pellizas encarnadas quitadas a los realistas muertos, estaban entremezcladas con los uniformes patriotas. A estos deben añadirse pantalones de mameluco, otros ajustados con campana y cuchillo corridos de piel, calzones cortos, sandalias, y sin zapatos; pero todos estaban uniformados en una prenda. Cada individuo tenía un poncho, que llevaba en la forma usual, o liado al rededor de la cintura en forma de faja, o colgado fantásticamente del hombro; tampoco había ninguno que dejase de llevar su lazo. Sus armas tenían la misma diversidad; fusiles, carabinas, pistolas, espadas, bayonetas, sables, grandes cuchillos y lanzas o picas, eran las armas con que el azar había armado ya a uno, ya a otro de ellos; pero las cuales manejaban en el combate, con terrible efecto [...]

John Miller, **Memorias del General Miller al servicio de la República del Perú** (Londres, 1829), tomo I, págs. 120-121.

---

(6) Vidal, Francisco de. Memoria cit., p. 611.
(7) Nota de J. E. Vivas a San Martín. En: Gaceta del gobierno t. I-1821.

Proclama al Batallón Huánuco

"Huanuqueños:

La Patria mirando con gozo vuestro entusiasmo y empeño en sus triunfos y victorias dispone que en sus filas aparezca un Batallón con vuestro propio nombre; acción a la verdad que manifiesta el alto precio con que os mira, y que colocándoos en el rango de los héroes hace inmortal vuestra memoria, y os ofrece un renombre distinguido. Oid a vuestros tiernos hijos que con sus balbucientes labios os dicen que auxilies a su dicha madre Patria. Escuchan las encantadoras de vuestras caras esposas, os piden las libréis de aquel adusto ceño con que una nación insensible al atractivo del hermoso y bello sexo le ha privado por tres siglos del imperio y poderío que le dio la naturaleza concediéndole un dominio irresistible con el corazón del hombre. Ya es tiempo que mostréis al mundo cuanto es el valor de un hombre libre; ya podéis vanagloriaros de que los efectos de vuestros sudores y fatigas no son para fomentar la criminal ambición de orgullosos dominadores; y que sólo sirven para vosotros mismos. La ronca voz del parche y la corneta os convocan a los campos de Marte. Allí las coronas de mirto y laureles os guardan para ceñir vuestras sienes. Sería vergonzoso, que el distribuir los premios debido al valor y constancia del Batallón de Huánuco no apareciesen en él los hijos del país. Oponed vuestros recelos, que el que pelea en defensa de los pueblos nunca pierde de vista el bien de cada uno de sus habitantes. El interés universal exige sacrificio, y mi corazón se llena de placer contemplando que son dóciles a las voces de vuestro amigo y paisano —Francisco Paula Otero— Firma autógrafa.

Francisco de Paula Otero, "Proclama lanzada por Francisco de Paula Otero cuando fue destinado a la formación del Batallón montonero Huánuco", Biblioteca Nacional de Lima, Manuscritos, fs. 583.

Instrucciones a unas partidas de guerrilleros

1º Todo comandante aumentará sus partidas de gente robusta y sana y de conocido patriotismo hasta el número de doscientos.

2º Ningún individuo sea quien fuese, sin una suprema orden de mi conocimiento podrá sacarles un solo soldado, y al que lo intentare con ultraje de sus personas, será preso, y remitido a la Comandancia general con la correspondiente escolta.

3º Los señores comandantes son responsables de la disciplina subordinación de sus subalternos y tropa, a quienes solamente deberá la comandancia general hacer cargo.

4º Cualesquier víveres y arbitrios que la necesidad los obligue a tomar para el auxilio de sus partidas, será puesto en mi conocimiento para que en lo sucesivo no recaiga responsabilidad en ellos advirtiendo la economía de su distribución y si estos auxilios son tomados a intereses de los enemigos o sospechosos de la independencia será más de mi aprobación.

5º Todos los comandantes se auxiliarán mutuamente unos con otros con municiones y cuanto necesiten dándome parte para reintegrar los útiles con que hayan auxiliado.

6º Al enemigo se le hará una guerra constante y se le procurará tomar todos los recursos sin comprometer acción cuando no se conozca ventaja.

7º Todo sospechoso o enemigo de la causa será perseguido por los Comandantes y si estos llegasen a ser aprehendidos los remitirá a la Comandancia general con la seguridad correspondiente.

8º Si el enemigo hiciese un movimiento general por el centro de las partidas, las que hayan quedado a retaguardia del enemigo hostilizarán protegiendo la deserción, interceptando toda correspondencia con los de la provincia dando partes circunstanciados a esta Comandancia.

9º Toda reunión será en Yuracmayo y si las circunstancias varían la Comandancia tendrá a bien anticiparles las ordenes correspondientes.

10º Se encarga al celo, actividad y patriotismo con que siempre ha desempeñado V. advirtiendo que si no llena U. esta confianza será responsable con su empleo a la Nación y al Gobierno. Comandancia general en Comas a 26 de Marzo de 1823. Isidoro Villar.

Isidoro Villar, "Instrucciones que deberán observar los señores comandantes de partidas, comunicadas por el Comandante General de la Sierra, don Isidoro Villar - Comas, 26 de marzo de 1823", Manuscrito del Archivo Arzobispal de Lima.

Nota del guerrillero Marcelino Carreño al Gral. Otero

Por momentos espero órdenes de V. S. pues ya mañana tendré la gloria de posesionarme a la cabeza de las guerrillas; esperando sólo el instante que se acordó hostilicemos al enemigo que me anuncian nos acomete con toda su fuerza. Toda la gente de estos pueblos la tengo alarmada considero que V. S. haya hecho lo mismo con los de esa quebrada; pues V. S. es el gobernador y el todo, y cualquiera medida que V. S. hubiese tomado jamás habría de caer en desagrado a este su compañero. Sin embargo, por si V. S. no lo hubiese hecho he oficiado a todos los alcaldes de la provincia para que retiren sus ganados e intereses hacia tres leguas en distancia de la corte de Lima, y todo peruano se ponga en las partes más estrechas por donde el enemigo quiera pasar ha galgearlos y hostilizarlos del modo posible; espero que esta medida sea de la aprobación de V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años. Lahuaitambo, 4 de Octubre de 1822.

Marcelino Carreño

(Firma autógrafa)

Señor coronel comandante general, don Francisco Paula Otero.

Marcelino Carreño, "Comunicación del jefe de una partida de guerrilleros, D. Marcelino Carreño, al Comandante General D. Francisco de Paula Otero - Lahuaitambo, 4 de Octubre de 1822", Biblioteca Nacional de Lima Manuscritos.

Asedio de Lima por las guerrillas en 1821

[...] Verdad es que San Martín levantó su ejército con los peruanos que se le enrolaban; pero también es cierto que esas altas no eran del Ejército Real; eran reemplazos mandados del Norte, de los heroicos pueblos que componen hoy los departamentos de Ancash, Libertad, Piura, Cajamarca, Amazonas, pueblos que dos veces hicieron cuanto pudieron por salvar el Perú, en 1820, cuando San Martín desembarcó en Huacho, [y] en 1824, cuando Moyano entregó al Rey los Castillos.

Los cuerpos de Lima tenían bajas, pero de esas bajas unos no querían ser soldados y se iban a sus casas, otros formaron las guerrillas. San Martín ocupaba la costa del Norte; sostenía pocas fuerzas en las serranías del Departamento hoy de Junín, antes Intendencia de Tarma, y Lord Cochrane bloqueaba los puertos. Los patriotas creíamos que era necesario libertar la capital y que saliesen los enemigos. En ella tenían todos los recursos, en ella el comercio hacía sacrificios y desembolsaba capitales con garantía del Tribunal del Consulado; era pues de necesidad absoluta que los españoles se marchasen. El ejército que trajo San Martín quedó en cuadros; los chilenos y argentinos tomaban verde la fruta y bebían el zumo de la caña en los ingenios de azúcar. Hubo día en que faltaron veteranos para mudar las guardias; los reclutas peruanos hacían el servicio. En las boticas se agotaron los medicamentos y tuvimos los patriotas que mandarlos a Huacho. Preparó el botiquín D. Manuel Geraldino, cuyos hijos viven, y que tenía su botica en el hospital del Espíritu Santo. Su precio fue pagado en esta capital por San Martín, cuando ocupó la ciudad.

Obligar a los españoles a abandonar este punto era de necesidad y ese plan no se lograba sino poniendo a Lima en asedio, y para ello convenía que los peruanos levantáramos tropas que nos ayudasen. Colaboradores tuvimos; fueron de los primeros, Ninavilca, Huavique y otros vecinos de Huarochirí y de Canta y a ellos dirigíamos a los desertores con encargo de que sólo enrolasen en sus filas a los que quisiesen servir. Buscamos las primeras armas y los guerrilleros se procuraban las que quitaban a los españoles. Cuando ya estas partidas fueron numerosas, cuando nadie podía entrar ni salir de la ciudad sin encontrarse con ellas, ya fue puesto el asedio, y San Martín entonces mandó jefes que se pusiesen al frente de aquellas y las reglamentasen. El primero fue el argentino Villar, después un chileno nombrado Campos, y finalmente Febres Cordero, de "Numancia".

Los efectos del asedio se hicieron sentir muy pronto. La ciudad no recibía comestibles por mar, Cochrane lo estorbaba; nada venía del Norte, San Martín estaba de por medio; nada de la sierra, los guerrilleros no lo permitían; y los consumidores acababan con las existencias de la ciudad. De Cañete solía llegar uno que otro vivandero con chancacas, pero estos eran muy pocos; el mar dio mucho pescado, y esa pesca permitida por los españoles, cuando vieron los efectos de la incomunicación, era contenida por los patriotas, porque necesitábamos de esos pescadores para que llevasen correspondencia. La cosecha de maíz y yucas fue abundante. Por esto no logramos nuestro intento antes del mes de Julio de 1821.

Los animales de matanza concluyeron; el trigo y el arroz fueron enteramente consumidos, y en lugar de pan se tomaban unas tortas de maíz que llevaron a muchos al otro mundo.

Las guerrillas fueron de creación peruana; de los peruanos fue el armarlas, el darles pequeños auxilios y las guerrillas proporcionaron triunfos. Los cuerpos que bajaban a reforzar la ciudad eran aguardados en las laderas y quebradas, y con piedras, con galgas y con hondas mataban enemigos, les quitaban las reses que arreaban, robadas a los indígenas, y se apoderaban de armas y municiones.

En una ocasión vinieron persiguiendo a Ricafort que bajaba con una división, le mataron mucha gente, le dispersaron una parte, y solo pudo escapar cuando a los guerrilleros se les acabaron las municiones. Ricafort quedó herido, y lo vio todo Lima entrar en una camilla y hospedarse en la Casa de Moneda. Para que entrasen los restos salió de aquí Rodil con dos batallones. También este jefe fue batido en Huampaní y los restos de la división que venía y los que salieron a protegerla, tuvieron tantas bajas que el número de los que regresaron fue menor que el de los que salieron con Rodil.

Entre los guerrilleros que batieron a Ricafort y a Rodil hizo un papel muy principal Quirós, un mestizo de talento, de valor a toda prueba, pero que por desgracia no había recibido la mejor educación. Sus principios no fueron de hombre honrado, y se le complicó en una causa de un robo, hecho a unas señoras de la calle de Belén, con otros, entre los que figuraba un mulato de Chile, nombrado Portales, que era el capataz.

Aprehendidos los ladrones y sometidos a juicio, Quirós se fingió loco y desempeñó tan bien su papel que el Alcalde de Corte que seguía la causa, y que lo era el señor don Gaspar Osma, no podía conseguir que el reo declarase. Lo examinaron varios facultativos y éstos no se atrevían a decidir si la locura era verdadera o simulada. Se inclinaban a lo segundo al saber que encerrado Quirós en su calabozo no practicaba ningun acto de locura. Siendo casado Quirós, proyectó el juez de la causa introducirle a la mujer, y aun con este artificio no cesó de disimular el reo, porque recelaba que fuese una trampa y se le estuviese espiando. No pudiendo resistir más a las angustias y lágrimas de la mujer, le habló la verdad y se le descubrió, y entonces fueron los esposos sorprendidos por los que los espiaban y separados. El juicio fue seguido y terminado, pero Quirós logró salir de la prisión fugando.

Borrás, un cómico natural de Buenos Aires, lo presentó a don Julián Morales y a mí, como el mejor guía que podía llevar a los pasados al cuartel General de San Martín. Aprovechamos de sus servicios y nos sirvió perfectamente; entregó las comunicaciones en que de acuerdo con él, se le recomendaba a San Martín, pero sin ocultarle sus antecedentes. Quirós contó su vida al general, le ofreció una enmienda completa, lo que cumplió, y le pidió armas para cien guerrilleros; obtuvo la mitad de este número, y con tan pocos elementos a los dos meses consiguió tener doscientos hombres bien armados y montados. Se venía a las goteras de la ciudad, tomaba bestias y armas, y muchos del campo se le allegaban. Las levas de los enemigos obli-

garon a muchos a tomar partido con los guerrilleros. Quirós fue tomado por los enemigos y fusilado inmediatamente, como lo ejecutaban los soldados de La Serna con todo aquel que, perteneciendo a los que ellos llamaban montoneros, caía en sus manos. Esta desgracia sucedió antes de ser sorprendidos en Ica Tristán y Gamarra. Por cierto que mejor conducta tuvo Pezuela, pues derramó menos sangre de prisioneros que La Serna y los que se revolucionaron contra el legítimo Virrey. Los absolutistas en el Perú no hicieron lo que los liberales, y el hecho que acabamos de referir lo comprueba.

Asevera el señor Paz Soldán, que San Martín con la creación de guerrillas dió lugar a que la opinión se pronunciara por la causa de la libertad, y que las guerrillas servían para ocultar los movimientos en las operaciones que intentaba. Ambas aserciones son equivocadas. ¿Podrían haberse formado las guerrillas sin estar formada la opinión? ¿No fueron hijas de la opinión y su efecto inmediato? ¿No empezaron cuando apenas había desembarcado San Martín? ¿Y Ninavilca, Huavique, Jiménez y otros no se levantaron cuando San Martín acababa de desembarcar? San Martín no formó la opinión pública del Perú, ni sus medidas la formaron. Formada estaba desde el año 10, y lo comprueban los procesos de los patriotas, los destierros y prisiones que sufrieron y la pura e inocente sangre que en los cadalsos derramaron. ¿Y Guayaquil, Piura, Lambayeque, Trujillo, Cajamarca y Chachapoyas, que se sublevaron a fines del año 21, no lo hicieron porque la opinión estaba formada? El historiador debe dar a cada uno lo que le toca, y no debe darle a San Martín todas las glorias, defraudando al que las merece. Sin más que el desembarco de San Martín en Pisco y Huacho, sin más que la simple noticia de que había expedición libertadora, los pueblos se levantaron, las guerrillas fueron formadas [...]

Francisco Javier Mariátegui, **Anotaciones a la Historia del Perú Independiente de don Mariano F. Paz Soldán por** ... (Lima, 1869), págs. 41-44.

El guerrillero Zárate

[...] Celebrado el armisticio entre La Serna y San Martín, descuidaron mucho los españoles su vigilancia, y careciendo de pastos para los caballos, los mandaron a la hacienda denominada Mayorazgo, contigua a Melgarejo en el valle de Ate. El mayordomo de este último fundo, era Inocente Zárate, trujillano, muy atrevido y muy patriota. Se bautizó con el nombre de Gavilán para que no se le diese otro en las muchas y arriesgadas empresas que acometió. Venía a las inmediaciones de la ciudad, traía correspondencia, retornaba las contestaciones y guiaba a los pasados. Se comprometía y lo hacía generosamente, no habiendo querido recibir jamás el menor agasajo de nuestra parte a pesar de que era de muy poca fortuna. Llegaron los españoles a tener noticia de sus proezas y dieron orden de traerlo vivo o muerto. Lo supimos los patriotas, se lo avisamos, y Zárate se ocultó, no habiendo querido ir a incorporarse con los guerrilleros como se lo

aconsejamos. Consistía su demora en que combinaba un plan que le sugirió su patriotismo, que a nadie comunicó y que realizó con suma facilidad. Buscó a varios esclavos de la hacienda de la Molina, los hizo armar como pudo y asaltó al sargento español y soldados que cuidaban de la caballada. Los sorprendió dormidos en el potrero, los hizo amarrar y custodiar por parte de los suyos, mientras los otros arrearon los caballos y algunas mulas del ejército. Tuvo cuidado de que dos amigos suyos, barberos, llevasen sus herramientas y que afeitasen media cara a los presos. Verificada esta operación, montó y fue a alcanzar a los que arreaban la caballada. Llegó con felicidad y se incorporó con los guerrilleros. Acaeció esto al tiempo del armisticio, y esta circunstancia daba derecho a los enemigos para pedir la devolución de los caballos. El general Monet se presentó a pedirlos y el jefe contestó lo que era verdad; que ni él, ni ninguno de los de su mando eran autores de esa empresa; que el paisano Zárate, con otros, había venido de Lima arreando los caballos; que los habían llevado al interior y vendídolos como dueños de ellos y regaládolos, sin tener en ello dicho Jefe la más pequeña intervención. Monet no podía replicar a esta verídica y terminante contestación, y solicitó si podría hablar con Zárate, haciéndolo llamar de donde estuviese. No hubo inconveniente en ello. Zárate fué llamado y hablado por el general enemigo, entablándose un diálogo concebido poco más o menos en estos términos:

Monet.— ¿Se ha traído U. la caballada del Rey?

Zárate.— Sí señor.

M.— ¿Y por qué ha cometido U. este atentado contra su Rey?

Z.— ¿Y por qué el Virrey me mandó prender y que me llevasen vivo o muerto?

M.— No sé eso y es tal vez una falsedad.

Z.— No señor, es muy cierto, y lo sé con toda seguridad, ¿y a qué vino una partida a Melgarejo sino a prenderme? Felizmente yo no estaba allí y me lo avisaron; determiné vengarme y me vengué; quise servir a la patria, y le traje caballos y mulas; y el señor (esto por el Comandante Militar de las partidas) no los quiso recibir; por eso los regalo y los vendo.

M.— Véndamelos Usted; yo los compro.

Z.— A U. jamás! ni por mil pesos cada uno.

El general español aparentó no querer insistir más, ni tratar de corromper a quien reputó incorruptible, pero sin embargo le repuso:

—Yo ofrezco a U. a nombre del Rey hacerlo oficial, darle una renta a más de un obsequio, si devuelve los caballos.

Zárate se mantuvo firme, aseguró que nada quería, y que nada devolvería de lo que se había traído. Monet tuvo la debilidad de preguntar al guerrillero qué le había dado la patria, y por contestación respondió Zárate, poniendo la mano derecha en la cruz de su sable: "esta arma para defenderme y esta gorra de pellejo (tomándola) para "abrigarme la cabeza". Monet volvió a Lima desengañado y sin sacar la menor ventaja del paso falso que diera, habiendo convenido en que

fueron paisanos los que tomaron los caballos y no habiendo podido obtener de estos la menor ventaja.

Pregunté a Zárate cuando lo vi después ¿por qué había afeitado media cara a los españoles? y riéndose me contestó: En pampas abiertas como las que tenía que atravesar, es muy difícil arrear los caballos, que se dispersan, y en juntarlos se pierde tiempo, y yo quería que los soldados que dejaba, tardasen en llevar la noticia para que se demorasen en salir en mi persecución, y cada hora era para mí un triunfo. Los medio-afeitados buscarían en el pueblo quién los afeitase, y esto era lo que yo quería, como sucedió [...]

Francisco Javier Mariátegui, **Anotaciones a la Historia del Perú Independiente de don Mariano F. Paz Soldán** por... (Lima, 1869), págs. 67-69.

Las guerrillas en las memorias de Vidal

El General en Jefe me llevó a su lado, desempeñé cuantas comisiones se me dieron; se presentaron muchos supanos voluntarios a servir en el ejército, y como estos pedían al general, servir en caballería, San Martín me ordenó que de granaderos a caballo, tomase un cuadro de cabos y sargentos, treinta soldados, y dos oficiales del ejército, y fueron destinados a mis órdenes los tenientes Rivera y Campos ambos chilenos, arreglaba una compañía de carabineros me destinaron algunos jóvenes del país oficiales subalternos, y fueron D. Félix Vidal, D. Francisco Elguera, D. Silvestre Elguera y D. Ramón Cabero. Se me comisionó por el General San Martín para que con la fuerza de mi mando montase la cordillera, por el camino de Ollón, y averiguase el éxito de la división del General Arenales que hasta esa fecha nada se sabía de ella, felizmente llegué a 6 leguas de Pasco a una hacienda mineral el mismo día, que Arenales había triunfado de las fuerzas de O'Relly.

Luego que me presenté al General Arenales me ordenó marchase por el desierto a Huamantanga donde sabía con evidencia había unos españoles con unas cargas de dinero, el que tomé y puse a disposición del General en Jefe en Huaura, como igualmente ciento y tantas cargas de armamento y pertrechos que el Virrey mandaba a O'Relly a Pasco ignorando que éste había sido derrotado, dicho cargamento era conducido por D. José María Sánchez (después Coronel del Escuadrón Arrieros de esta Capital) cincuenta dragones que custodiaban este armamento fueron dispersos y hechos algunos prisioneros, por mi tropa.

Cuando esperaba se me dejase descansar, algunos días, llegaron al Cuartel General comunicaciones, de los patriotas de esta capital para el General San Martín, dándole parte que en Bellavista se formaba un batallón de negros esclavos a las órdenes del Coronel Rodil; la pretención de los patriotas era que se comisionase una fuerza, a fin de que se sacase todos los negros que había en estas inmediaciones, como así mismo todos los recursos de que podían servirse

los españoles, y que al mismo tiempo se tomase una caballada, española, que se encontraba a dos leguas de esta capital en la hacienda de Nievería.

Recibí órdenes de mi General y emprendí mi marcha por los pueblos altos de Chancay, y por caminos muy escabrosos; vine a resultar a la quebrada de Macas guiado por los baqueanos que se me habían dado y como mi objeto era no ser sentido por los españoles, continué mi marcha por caminos escusados, lo mismo la mayor parte del día andamos tirando los caballos. Llegamos al pueblo de Collata del Distrito de Santa Olaya, en la noche tomamos el camino por donde se conducía la nieve a esta capital, a la una o dos de la mañana, asaltamos la tropa que guardaba la caballada, y fueron todos tomado por mí los que remití a la sierra por el camino que había traído [...]

Remití al cuartel general la caballada y mucha parte de los ganados con el ciudadano D. Inocente Zárate, quien tuvo gran parte con esta empresa; por su conocimiento del lugar, regresó del cuartel general de comandante de una guerrilla. Mientras yo hacía estas correrías el cacique Ninavilca hacía jurar la independencia en todos los pueblos de su provincia Huarochirí.

Habiendo descansado mi gente y mis caballos en el pueblo de Chaclia, se me avisó por Ninavilca que el Subdelegado de la Provincia D. N. Prado, había reunido la plata de los templos, de los pueblos altos y que conducía para la capital esta y mucho ganado por la quebrada de Cocachacra, custodiándolas, dos compañías del infante D. Carlos. Guiado por Ninavilca y su gente, me dirigí por los altos de Otao, y habiendo bajado al río me encontré, con un puente que en ese día habían construído los indios para que pasara. A las cuatro de la mañana cuando ellos descansaban tranquilos sin esperar enemigos por ninguna parte, la descubierta que mandaba el valiente Subteniente D. Silvestre Elguera asaltó a estos dispersando la primera compañía que se hallaba más avanzada, tomando la posición de un cerro, la segunda, donde se trabó un tiroteo bastante fuerte, en este encuentro fuí herido levemente en una pierna, y el caballo que cabalgaba muerto.

Los españoles se retiraron por los altos, quedando todo el botín que habían hecho en la sierra a disposición del vencedor, el que aprovecharon en su mayor parte los indios que me acompañaban. Se tomaron en esta función de armas 100 fusiles, y algunos prisioneros todo lo que le dí a Ninavilca para su partida.

Descansé mis caballo algunos días en esos pueblos, y por la quebrada de Santa Olaya, emprendí mi marcha a las haciendas de Huampaní Ñaña, Carapongo y Pariache, saqué de estos fundos cuanto encontré movible, pues como he dicho antes tenía orden de mi general, para destruir cuanto hubiese en las inmediaciones de Lima. La nube de indígenas, que me acompañaba a estas expediciones, arrasaba cuanto encontraba.

Regresé al pueblo de Chaclia y cuando me disponía a regresar al ejército, se amotinaron los pueblos a fin de que no los abandonase, ofreciéndome que iría una comisión a hablar con San Martín, que

había sufrido desde que salí del cuartel general con sus hijos. Dos días después me presentaron 30 hombres voluntarios aparentes para la caballería.

Permanecí en Chaclia esperando la resolución de mi general, y como yo le escribiese pidiéndole un jefe que se hiciese cargo de todas esas partidas que había, que ese número era de más de 500 hombres y se aumentaban cada día más tuvo a bien nombrara Comandante General de la Sierra al Teniente Coronel Villar, quien trajo dos cuadros de infantería, muchas armas y municiones de que ya carecíamos.

A los pocos días de la llegada de Villar, los españoles mandaron una división de los batallones recién llegados del Sur, que según se dijo uno de los batallones era el que había mandado antes el Coronel Gamarra. Habiéndose adelantado el batallón Unión Peruana a las punas de Quilcamachay en busca de ganado, fue batido por mí y las guerrillas que me obedecían, habiendo quedado en nuestro poder ciento y tantos prisioneros, los que fueron remitidos al cuartel general por mi jefe.

Del cuartel general de Asunción donde se hallaba mi jefe, se me ordenó por este marchase con la fuerza, que me obedecía a la quebrada de Yangas, a donde sabía había llegado una fuerza española que a las órdenes del español D. N. Roldán, se había formado en esta capital con el nombre de aventureros, éste había remitido al cuartel general de Asnapuquio todos los ganados que había podido reunir, en esas inmediaciones. Habiendo llegado a Santa Rosa de Quives, y teniendo noticias positivas de que Roldán, con su fuerza se había retirado para esta capital, y guiada mi fuerza por D. Felipe Nestares (vecino hoy del pueblo de Carabayllo) por entre montes y caminos escusados, salimos a retaguardia, del reducto que tenían guarnecido con dos compañías de infantería, y una de caballería, en la hacienda de Huacoy. Los aventureros fueron sorprendidos esa noche en la hacienda de Caudivilla donde fueron destruídos, dicha hacienda dista del campamento general de los españoles tres millas.

Al romper el día emprendí mi retirada hacia la sierra y a mi retaguardia encontré una compañía de infantería, y la de caballería que habían salido del reducto a impedir mi retirada, después de un fuerte choque murió el capitán Ollarsún que mandaba dicha fuerza, oficial muy acreditado en el ejército español por su gran valor; tuvimos por resultado un número crecido de muertos de mi compañía, treinta y seis soldados de caballería españoles prisioneros, y el resto de la fuerza de Ollarsún muertos, o heridos. Con motivo de habernos perseguido todo el ejército de Asnapuquio, tuvimos que emprender nuestra retirada hasta Obrajillo, a donde encontramos algunas partidas de guerrillas que el comandante general, había mandado a aquel punto. En la misma noche tuve noticia por el alcalde de Culluay que el General Ricafort con 3,000 hombres había llegado a ese pueblo, adelantando este dos compañías del Imperial Alejandro, a las órdenes del Teniente Coronel Garrido, para que me batiesen, las mismas que fueron batidas por mi compañía, y las guerrillas que se encontraban a mis órdenes, tomando prisionero a dicho Teniente Coronel, los oficiales y mucha parte de la tropa que mandaba éste; de nuestra par-

te murió un oficial y treinta soldados. Viendo yo que Ricafort con una columna fuerte me atacaba por los altos de Canta, emprendí mi retirada pasando el río, hacia el pueblo de San Buenaventura; Ricafort me perseguía, y nuestra derrota era segura si la casualidad, no hubiera hecho que le matasen el caballo al cabo Zapata, de la guerrilla que tenía a mi retaguardia, el que viéndose a pie se parapetó tras de una peña, y como Ricafort marchaba a vanguardia de su columna, consiguió dicho cabo darle un balazo a Ricafort matándole el caballo, y quebrándole una pierna, esto hizo que suspendiese el ataque, lo que nos dio tiempo para retirarnos a Huamantanga con todos los prisioneros, que remití al cuartel general lo mismo que nuestros heridos pues no teníamos con qué curarlos.

Permanecí en su lugar hasta que el Comandante Villar desde Asunción ordenó que, con todas las fuerzas de esa provincia me dirigiese a la doctrina de Santa Olaya, pues sabía con evidencia que Rodil con su Batallón marchaba hacia ese punto.

Dispuso mi jefe que todas las guerrillas a excepción de mi compañía que debía quedar en Chosica se acampasen en la hacienda de Huampaní, a donde fueron estas batidas completamente, por el batallón Arequipa. Cuando los vencedores no esperaban enemigos por ninguna parte los sorprendí con mi compañía, matándole mucha gente, y tomándole infinidad de prisioneros y habiéndose visto precisado Rodil a atravesar el Rímac por frente la casa de Huampaní favorecido por la oscuridad de la noche, habiendo dejado para que protegiese ese movimiento, su sexta compañía, la que atacada por nosotros fue dispersada, en el vado, rescatando todos nuestros prisioneros. Público fue este hecho de armas en esta Capital. El Sr. Coronel Prieto siendo Jefe de estado Mayor General en 1828 recordando esta acción gloriosa, mandó se formase un cuerpo de guardia Nacional denominado, lanceros de Huampaní.

Permanecimos acampados en esa hacienda, hasta el 6 de julio en que los españoles abandonaron la capital, teniendo encuentros casi todos los días, con las avanzadas españolas.

Se me ordenó por mi jefe que me pusiese a las órdenes del más valiente guerrero americano, Necochea (aquí un elogio a este valiente soldado) que me uniese al regimiento que mandaba éste, como Coronel que era y que con esta fuerza y la mía debíamos perseguir, la retaguardia de La Serna que desocupaba esta capital con ese ejército y se dirigía por la costa al Sur. Recuerdo que al segundo día de nuestra marcha, se nos presentó un Teniente Coronel, con un escuadrón que se nos venía pasado, después he sabido que este Jefe fue el gran Mariscal La Fuente.

Llegamos hasta Bujama sin haber podido alcanzar a los españoles, en este punto se quedó el coronel Necochea con las fuerzas ordenándome, siguiese a retaguardia de los españoles hasta que volteasen la cordillera, y habiendo dado parte que los españoles de la quebrada de Omas habían tomado hacia la derecha por una cuesta muy escabrosa dirigiéndose a los altos de Tauripampa, me ordenó mi jefe me pusiese a las órdenes del Teniente Coronel, D. León de Febres Cordero nombrado Comandante General de la Costa del Sur, y que

por el camino más corto debía dirigirme a Cañete donde encontraría a este jefe, cumplí esta orden poniéndome a su disposición en este lugar [...]

A los tres días de mi salida estuve en Tauripampa, a las cinco de la tarde, la retaguardia española sabedora sin duda, de mi aproximación emprendió su retirada precipitada, habiendo depositado en un templo, muy grande que había en dicho pueblo, un número que no apearía de 500 enfermos; como los techos de dicho templo, fuesen de paja no sé si de buena o mala intención le pegaron fuego, cerrándole las puertas para que ninguno escapase, a mi llegada solo alcancé los alaridos de las víctimas dentro del templo, no siéndome posible favorecerlos por que las llamas eran horrorosas —el hedor de la carne humana abrasada, me hizo huir de aquel pueblo y acampar en el alto de Huancalpi—. De este acontecimiento dí cuenta a mi Comandante General. Este señor existe hoy en esta capital como General de Colombia expatriado, también existen dos sargentos y un soldado de mi compañía, D. Ramón Cabero, D. Feliciano Infantas y el soldado Juan Pacheco. Al día siguiente continuamos nuestra marcha hasta el pueblo de Carania, donde cortaron el puente que atraviesa a Laraos, compuesto este, seguimos nuestra marcha hasta el pueblo de Tomás, todo el camino estaba sembrado de cadáveres los unos muertos por las heladas y los otros fusilados por cansados, según fui informado por los dispersos que constantemente tomaba.

Permanecí en esa provincia hasta que Canterac emprendió su marcha sobre la capital. Me uní al ejército Libertador, el mismo día que Canterac llegó a San Borja en su retirada por las haciendas de Oquendo y Marqués. Se me ordenó por el General San Martín que me pusiese a las órdenes del señor Coronel Dávalos, para que uniendo mi fuerza a la de éste siguiéramos la retaguardia de Canterac y habiendo alcanzado su retaguardia en la quebrada de Socos se trabó un fuerte tiroteo en el que fui gravemente herido, y mi hermano D. Félix muerto de resultas de este encuentro, pues como dejo dicho era oficial subalterno de mi compañía.

La señora mi madre como tenía de qué vivir jamás pidió montepío por la muerte de mi hermano.

Estuve herido en esta capital mucho tiempo, y estando en este estado recibí el premio del General San Martín de benemérito de la Orden del Sol con la pensión de mil soles mensuales, que nunca me pagaron.

Sano de mis heridas fui destinado al batallón Legión Peruana que se estaba formando, en esta Capital, permanecí en él hasta que se fue a formar el segundo batallón, para el que me pidió el señor Coronel Videla; fuí comisionado por este jefe para recibir las altas del medio batallón, de la izquierda que debía formarse en Yauyos.

Me reuní a mi batallón y estaba en éste cuando acaeció la revolución del Balconcillo y me opuse a ella, como lo hizo también el segundo jefe señor D. José María Plaza, (hoy General de División) habiéndonos retirado del Balconcillo a nuestro cantón tan luego como supimos la revolución. Esta conducta que debía haber sido vista con agrado por los señores generales me fue a decir una postergación en

mi carrera, y el haberme segregado de la Legión. A los pocos días fui destinado al batallón Huánuco, y me encontré en la desgraciada jornada de la Macacona. Regresamos a esta Capital, y los restos del batallón Huánuco fueron incorporados en el Nº 11, dejando en cuadro, para que lo volviese a formar en Yauli.

El señor Riva Agüero me ordenó, que pasase a Huánuco, pues aunque yo en un principio había resistido pertenecer a la revolución, una vez legalizada ésta por el Congreso, debía obedecer esta autoridad constituída, he ahí la razón porque ataqué las fuerzas que mandó el Libertador atacar las mías en Huánuco, y tan luego que supe que Riva Agüero había sido preso en Trujillo por sus mismas fuerzas resolví dejar las mías a las órdenes de un Jefe subalterno, y retirarme a la montaña. Días antes de practicar esta operación y con una fuerza como de dos mil hombres, entre peruanos y colombianos que se hallaban ya en la provincia de Huamalíes, bajó el General Loriga, hasta la Quinua, y me hizo promesas muy grandes para que me fuese a los españoles con las fuerzas que mandaba; despreciando estos ofrecimientos permití, primero meterme en la montaña entre infieles que servir a los españoles un solo día.

Los indios panataguas me trajeron preso de la montaña entregándome en la ciudad de Huánuco al Comandante General del Departamento que lo era el señor General Otero y me puso en prisión con arreglo a las órdenes que tenía. Permanecí en esta hasta que arribó a esa ciudad el señor General Sucre, quien impuesto de la conducta que había obrado con los españoles me puso en libertad, ordenándome me pusiese en marcha para esta Capital, y me pusiese a órdenes del gobierno de Torre Tagle (aquí un elogio a Sucre).

Cuando llegué a esta ciudad ya se habían pronunciado los soldados del Río de la Plata por el Rey en el castillo. Los señores Torre Tagle, Chavarría y Berindoaga y todos los demás comprendidos en esta traición habían fugado, por esta razón encontré al General Necochea mandando este departamento, a quien me le presenté asegurándome este señor que las prevenciones de su excelencia el Libertador para conmigo eran muy grandes y que por esta razón podía disponer de mi persona yéndome donde me diese la gana. Le supliqué yo entonces me destinase a mandar las guerrillas de la Patria que en el número de más de quinientos soldados se encontraban a la margen derecha del río de Jauja ocupando las posiciones de Huaripacha, La Oroya y Chacapalpa, asegurándole a mi General que yo con dichas guerrillas podría hacer algo en favor de la Patria, y con mi conducta podría acreditar a su Excelencia el Libertador todo lo contrario del concepto que hasta entonces de mí se había formado, pues me consideraba como realista comprendido en los planes del señor Riva Agüero; en tal concepto se tenía a todos los jefes que fueron fieles al Gobierno del señor de la Riva Agüero.

Me puse en marcha para el pueblo de Chacapalpa, y a mi llegada a dicho pueblo encontré al mayor Don N. Espinoza que mandaba una fuerte guerrilla de 200 hombres y como éste fuese amigo mío me informó de que él, el comandante Vivas y todos los guerrilleros,

iban a entregar las armas a un jefe español que al efecto debía venir ese día. Por más que quise convencerlo de que no diera tal paso no pude conseguir en lo absoluto nada, asegurándome este jefe que todos los sacrificios que se hiciesen por la Patria eran inútiles, después de la pérdida de los castillos. Emprendí mi marcha por los altos y en el pueblo de Chaclia se me informó por el alcalde, que en el pueblo de Santa Olaya existía el sargento mayor Campos del Ejército Libertador con una partida de 50 granaderos a caballo de los que no habían querido entrar en la revolución en favor de los españoles, también habían como 60 negros del Río de la Plata sin armas. Estando en Chaclia se me presentó un propio que mandaban de aquí de Lima los españoles con muchas proclamas del señor Torre Tagle y algunas cartas para mí y para algunos de los patriotas que se hallaban en esa provincia, todas estas comunicaciones originales las remití al señor General Sucre.

Tomé el mando en jefe de las pocas tropas que obedecían a Campos y las hice venir al pueblo de Chaclia para organizarlas del modo que me fuese posible. Permanecí algunos días en este punto organizando éstas. Los pueblos en estas circunstancias se pronunciaban todos por el Rey y las divisiones españolas traficaban por la quebrada de San Mateo sin oposición de ninguna clase. Bajé a la quebrada de Yangas adonde hubo un encuentro parcial de armas de ninguna importancia con las partidas que mandaba el comandante Bao. Fue entonces cuando supe que los traidores Navajas, Ezeta y Caparros, se habían venido a los españoles trayéndose prisioneros al señor coronel comandante general de la Costa don N. Ortega, al sargento mayor don Felipe Silva. Los cómplices en esta infame traición los he visto después con dolor mío componiendo un gran papel entre los independientes. Habiendo tenido noticia que de los prisioneros hechos en el castillo por el Río de la Plata, habían fugado los señores Stombach y Luna cuando los conducía el general Bonné para la sierra. Y sabedor yo de la desmoralización en que se encontraban los pueblos y a fin de que no los volviesen a apresar, emprendí mi marcha a los pueblos Altos de Ascensión y Carampoma adonde encontré a estos dos jefes. Los remití al ejército y me contramarché al pueblo de Chaclia adonde encontré unos patriotas emigrados de Lima los que me dieron las noticias siguientes: que abajo del puente en el vivac de la esquina de las Campanas, había una guardia de 40 hombres y un oficial; que del mismo vivac salían dos patrullas, una de prima y otra de nona, con el número cada una de ellas de 25 individuos de tropa y un oficial; que la de prima se recogía a dicho vivac a las 12 y que la de nona salía a la 1. Con estas noticias, y como mis deseos era hacer algo por mi Patria y convencer con una acción heroica al general Bolívar de lo contrario al concepto que se había formado de los rivagüerinos, dispuse mi marcha para esta capital, habiendo prevenido a mis soldados que hiciesen traer un poco de carne cocida y maíz tostado. Por caminos extraviados nos dirigimos al Monte de Ñaña donde permanecimos ocultos todo el día 2 de mayo de 1824. Hacia la noche del mismo día emprendí mi marcha sobre esta capital habiendo llegado a los baños de Artaza a las 12 de la noche. Ahí dividí mis fuerzas dándole 20 hombres a mandar al valiente capitán don Inocente Zárate, ordenándole que tomase el puen-

te y que asaltase una vanzada que había al lado del Tajamar. Yo y el mayor Campos seguimos de frente. El centinela que había en la esquina de las Campanas nos tiró un tiro y nos mató un soldado; dicho centinela fue gravemente herido por los míos, sin más tiro que éste, fue tomada toda la guarnición, la guardia y todas las patrullas que se hallaban reunidas. Dispuse la conducción de los prisioneros y armamento tomado para la sierra con el capitán don Luis Celedonio Gonzales que al intento hice traer mulas y gente. Tomé el santo y la seña de uno de los oficiales prisioneros, y me dirigí al puente donde encontré a Zárate que había cumplido su comisión. Doblamos para la plaza en la esquina de Palacio adonde se encontraba la caballería española, y dándome el ¡quién vive! el centinela de la puerta de la plaza, contesté: Dragones de la Constitución (que así se llamaba un escuadrón que mandaba un español Arana que siempre rondaba en comisiones fuera de la Capital). El centinela dió parte a su cabo. Salió el oficial de la guardia afuera y llamó al sargento de guardia que con 4 hombres me recibieron el santo, con todas las ceremonias de ordenanza. Se me acercó el sargento y al reconocernos mandó preparar sus armas, y dando la voz de "fuego escolta, que son enemigos". A esta voz me dispararon 5 tiros. Me atravesaron el pescuezo del caballo y tres de estos recibí en el capote que tenía puesto; habiendo herido dos soldados de los formados a mi retaguardia. El centinela de la puerta a vista de esto no hizo más que cerrar el postigo y dejar al oficial con la escolta afuera, habiendo sido todos estos muertos por mi tropa. En La Merced se encontraban a las órdenes del general Ramírez 3,000 hombres y no se atrevieron estos a salir a las calles según se me asegura hasta el día siguiente. Testigos de este acontecimiento son el señor coronel Arnáez, que desde esa noche datan sus servicios en la Patria, el teniente coronel Najarro, cuyo hermano fue el que recibió las heridas como centinela que era en la esquina de las Campanas, pueden asegurar este hecho todos los vecinos de la capital que existían en aquella fecha y que aún existen hoy. Me retiré por el mismo camino que había traído de la sierra sin ser perseguido por nadie. A mi llegada al pueblo de Chaclia el día siguiente di parte a su Excelencia el Libertador de este acontecimiento, quien me mandó refrendar los despachos que me había dado el señor Riva Agüero de coronel graduado de Infantería de Ejército, mandándome al mismo tiempo trescientos fusiles de muy mala calidad y 300 fornituras completas, y otros artículos de guerra a más de 70 oficiales para que fueran destinados por mí, de los que sólo quedaron al servicio de la Patria nueve, pues todos los demás se pasaron en distintas épocas a los españoles. También recibí órdenes del general en jefe para que sobre la base de los veteranos que tenían ahí formase un batallón y un escuadrón. Se organizaron estos cuerpos del mejor modo posible. No recibí más armamentos del ejército y llegué a tener a mis órdenes un batallón de 1,200 plazas y un escuadrón de 160 de fuerza, todas las armas fueron tomadas en distintos encuentros que se tuvieron con los españoles, que estos fueron innumerables que ni aun me es posible recordarlos, pues solo hago memoria de tres heridas que recibí, dos de bala y una de lanza en el año 1824. Se organizaron muchas partidas de guerrillas a las órdenes de los comandantes Zárate, Reyes,

Ninavilca, Chuquillarqui, Rodríguez, el Reverendo franciscano Terreros, en la provincia de Canta por el Coronel Bao y Campos y otros que no recuerdo, en la provincia de Yauyos el Comandante Lovera.

Se me dio orden por el general en jefe para que marchase al Diezmo, adonde debía reunirme con el ejército y que las guerrillas las pusiese a las órdenes del señor coronel Velapatiño. Después de distribuídas mis órdenes dando a reconocer a este jefe, y dejando en Canta al comandante Quiroga con una parte de mi batallón, que por su desnudez no podía atravesar la Cordillera, me puse en marcha para donde se me había prevenido. Desde Carhuacayan, me adelanté a hablar con mi jefe, y al día siguiente de mi llegada fue la Batalla de Junín; concluída ésta en la misma noche se dio parte por Velapatiño que el español Ramírez debía salir de esta capital con una fuerte columna para ponerse a retaguardia del ejército Libertador. Con este motivo se me dieron unas cargas de municiones y se me ordenó marchase por el camino más corto a la garganta de la quebrada de San Mateo y que impidiese a todo trance el paso de Ramírez por aquellos puntos y que para todo me pusiese de acuerdo con el señor general Urdaneta que se hallaba en Chancay. Llegué al estrecho de San Pedro Mama, en circunstancias que el español Ramírez había dormido en la hacienda de Pariache. Al día siguiente se trabó un fuerte tiroteo habiendo tenido Ramírez pérdida de muchos hombres. Nuestra pérdida consistió en ese día en un oficial y cinco soldados, pues los nuestros defendían el puesto parapetados y los enemigos a cuerpo descubierto, tuvieron a bien los enemigos replegarse a esta capital, y hacer esta expedición por mar como lo verificó en el navío "Asia" hacia el sur.

Regresé a Canta adonde recibí órdenes del señor Urdaneta para que con la fuerza del batallón y el escuadrón que me obedecía me situase en una de las haciendas de la quebrada de Macas, escogí para este cantón la hacienda de Sapán, adonde permanecí por algún tiempo arreglando mis fuerzas. El batallón llegó a aumentarse a 1,260 plazas. Se le puso por nombre Victoria, después Nº 4 y últimamente Callao. Se me remitió un vestuario por mi general; hacía seis meses que se habían formado estas fuerzas y en todo este tiempo transcurrido sólo habían recibido por todo haber la ración de carne, camote o papas que se les daba para su alimento, y a pesar de esto cada día eran más entusiastas por la Independencia, según lo manifestaban en los encuentros que teníamos con los enemigos. Era ésta la única fuerza con que contó el general Urdaneta para tomar esta Capital. El tantos de diciembre del mismo año se me pidieron por el general Urdaneta, las compañías de preferencia, unidas éstas a una columnita que mandaba el comandante Izquierdo, (hoy coronel existente en esta Capital) de colombianos cuyo número no pasaría de 80 hombres. El escuadrón de caballería formado por mí y todas las guerrillas de Velapatiño, tomaron esta capital, y habiéndose avanzado el general Urdaneta hasta cerca de La Legua con la caballería, y habiendo situado la infantería sobre las huacas de la hacienda de Concha, fue derrotada la caballería por los españoles, y la infantería perseguida también por fuerzas de éstos, pudo el valiente Izquierdo retirarse dando una

vuelta inmensa a salir al pueblo de Lurigancho y venirse a reunir a nosotros al segundo dia, con pérdida de algunos soldados. Cuando ocurrió este desgraciado encuentro, yo en cumplimiento a las órdenes del general me encontraba con mi batallón en la hacienda de la Mulería. Llegó el general Bolívar en esta circunstancia y nos ordenó marchásemos a Chancay a reorganizarnos. A los pocos días de estar en aquella villa se me ordenó que con una columna de lo mejor de mi batallón me pusiese a las órdenes del coronel Soyer, unida mi fuerza a un escuadrón que mandaba el Teniente Coronel Pedernera (hoy coronel). Tomamos esta capital y a nuestra aproximación los españoles se retiraron al castillo. Ocupó Pedernera con la caballería la portada del Callao y yo la plazuela de San Lázaro con la infantería. Permanecimos en esta actitud dos o tres días. Soyer se empleó en sacar todos los útiles necesarios para formar un nuevo ejército, pues corrían malas noticias del ejército que mandaba el general Sucre. En seguida contramarchamos y formamos nuestro cuartel general en Chacra de Cerro, hasta que S. E. el Libertador vino de Chancay con el resto de mi batallón y algunas fuerzas cívicas que pudieron venir. Tomamos la capital y permanecimos en ella en una actitud defensiva. El General Rodil desde los castillos mandaba todos los días a forrajear una columna de infantería de 800 infantes y 200 caballos. El tantos de febrero, el día de Ceniza, salimos de aquí en la noche y nos ocultamos entre la casa y los carrizales de Miranaves. Habiendo salido la columna como tenía de costumbre, se encontró ésta con los muy pocos soldados colombianos que mandaban el señor Izquierdo; éstos fueron batidos casi en su totalidad. La caballería nuestra mandada por el valiente coronel Pedernera, a pesar de los esfuerzos de este valiente nada podía hacer esta arma por encontrarse aquellos terrenos llenos de zanjones y tapias. Este jefe recibió en este encuentro 5 o 6 heridas de lanza mortales. En esas circunstancias recibí orden del señor general en jefe del ejército del norte don Bartolomé Salom para que sin pérdida de momento cargase a la bayoneta. Cumplí pues la orden dispersando a los enemigos y cargándoles a la bayoneta hasta bajo de los fuegos del Castillo del Sol. En mi retirada sufrí una gran pérdida de hombres por los cañones y bombas enemigas. S. E. el Libertador que desde la torre de La Legua veía esta acción, cuando me retiraba para esta capital con mi batallón, recibí toda clase de elogios de él, del General en jefe y del comandante general de la división.

En esta Capital fuimos recibidos por el pueblo con un júbilo extraordinario. A los pocos días llegó el batallón Caracas de Colombia, y con estas fuerzas estrechamos el sitio, estando en la fuerza de éste, recibí una orden del gobierno para marchar a Potosí en una comisión cerca del General Sucre. Mis enemigos gratuitos como lo era el señor don Tomás Heres, quien era mi enemigo por causas que por decencia omito decir, pudieron infundirle recelos al Libertador que yo podría conspirar contra sus planes de la Constitución Vitalicia que ya estaba en proyecto, pues recuerdo que un día quejándose S. E. el Libertador en la mesa de que el General La Fuente lleno de recursos no podía formar un batallón en Ica, y que yo en Canta sin recursos de ninguna clase había formado una división fuerte, a lo

que contestó el señor Heres que si lo hubiera tenido habría alzado con la República, pues que mis tendencias eran proclamar al señor Riva Agüero. Los señores Urdaneta, Wast e Izquierdo me dijeron haber oído esta conversación en la mesa del Libertador, asegurándome al mismo tiempo que siendo un enemigo tan poderoso Heres y de un corazón tan mal puesto, no podría yo existir por mucho tiempo mandando fuerzas en el ejército del norte ni en ninguna otra parte de la República. Como así sucedió, el pronóstico de estos señores salió al pie de la letra al cabo de tiempo. Marché pues a Bolivia [...]

Francisco Vidal, "Reseña que hace ante sus contemporáneos el ex general de División del número constitucional de la República de sus servicios en la causa de la Independencia Americana" en Néstor Puertas Castro, **El General Francisco Vidal** (Lima, 1950), págs. 40-47.

Carta del Libertador Bolívar al guerrillero Ninavilca

Al señor Teniente Coronel don Ignacio Ninavilca.

S. E. el Libertador ha tenido la satisfacción de recibir las comunicaciones de Ud., de 7 y 9 del presente de Chontay en que Ud. le incluye las cartas de Tagle y de Berindoaga, y la comunicación que Monet dirigía a Canterac desde Lurín. El Libertador conforme a lo que Ud. participa, previene al señor General en Jefe del Ejército Unido Libertador, Antonio José de Sucre, que disponga se entreguen a Ud., se pongan a su disposición las armas, las partidas y cuanto ha pertenecido al cuerpo de su mando. También previene a dicho señor General, que estando más inmediato al lugar donde Ud. obra, le comunique las operaciones que Ud. debe ejecutar; encargándole muy particularmente la organización de las partidas del mando de Ud., que bajo su dirección pueden molestar mucho al enemigo por los conocimientos que Ud. tiene de ese país, por su constante patriotismo y por su valor e intrepidez. Así, pues, Ud. se dirigirá al señor General Sucre y a él le participará cuantas noticias adquiera del enemigo y cuanto ocurra digno de atención.

S. E. el Libertador marchará muy pronto a la sierra para principiar sus operaciones contra los españoles.

Dios etc.

Trujillo, marzo 28 de 1824

José Gabriel Pérez

"Carta escrita por el coronel José Gabriel Pérez, Secretario del Libertador Bolívar, por orden de éste, al teniente coronel Ignacio Ninavilca - Trujillo, 28 de marzo de 1824" en Simón B. O'Leary (editor), **Memorias del General O'Leary, publicadas por su hijo**... (Caracas, 1883), Tomo XXII, pág. 171.

Honores de San Martín a los guerrilleros

EL PROTECTOR DEL PERU

El valor y la constancia con que han contribuído las partidas de guerrillas a establecer la libertad del Perú, siguiendo el ejemplo del ejército, las hace dignas de la consideración del gobierno; y por tanto he resuelto concederles las distinciones siguientes.

1º Todos los oficiales y soldados de las partidas de guerrilla, llevarán una medalla al lado izquierdo del pecho con esta inscripción en el centro del anverso: EL VALOR ES MI DIVISA, y en el reverso un sol en el centro, y al exergo esta inscripción: A LAS PARTIDAS DE GUERRILLA; la cinta de que penda la medalla será bicolor, blanca y encarnada. La medalla de los oficiales será de oro, y de plata la de los soldados.

2º Todos los individuos de las partidas de guerrilla quedan exceptuados del servicio veterano, a cuyo efecto se les dará una papeleta impresa y firmada por mí que les sirva de resguardo.

3º Serán atendidos en sus solicitudes con preferencia para los destinos y gracias que pretendan.

4º Perderán el derecho a estas gracias los que desmientan con su conducta el amor a la disciplina y el orden de que hasta aquí han acreditado. Imprímase y publíquese. Dado en Lima a 1º de Octubre de 1821.— San Martín.— B. Monteagudo."

José de San Martín, "Decreto del Protector del Perú, sobre premios a los oficiales y soldados de las partidas de guerrillas, Lima, 1º de octubre de 1821" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 13 de octubre de 1821), tomo I, Nº 28, pág. 120.

LA ACCION DE LA IGLESIA

En términos generales puede decirse que la actuación del clero en el período de la Independencia no cristaliza —salvo notorias excepciones— en el plano de la intervención abierta y armada o en el de la política militante. La instrucción de la juventud, la difusión de principios éticos de derecho político, basados en el bien común eran —junto con la labor pastoral— el campo de la actividad del clero, que se convertía así en el germen intelectual de las nuevas generaciones peruanas.

Como hombres encarnados en su patria y en su tiempo, los sacerdotes peruanos no podían mantenerse, sin más, al margen de los acontecimientos. Hay múltiples testimonios de que el influjo del clero logró efectos persuasivos a favor de la causa del Perú independiente.

Influjo de la Iglesia en la obra de la emancipación

Ha sido lugar común entre los escritores de nuestro primer período republicano y por desdicha todavía lo es en los que no han podido desprenderse de las influencias del liberalismo o en los que con docilidad gregaria se contentan con repetir lo que otros dijeron, que la Iglesia en la lucha por la emancipación se puso decididamente de parte de los realistas y combatió con todas las armas de que dispone, aun con graves censuras, a los patriotas. Esta es la tesis; por lo mismo, tal vez pueda llamar la atención que yo plantee la antítesis, tal cual se anuncia en el título de esta conferencia. En efecto, mi propósito es demostrar la influencia que la Iglesia tuvo en nuestra lucha política y la parte preponderante que le cupo en este momento decisivo para la nacionalidad. El tema es demasiado vasto y no serán precisamente pruebas las que falten sino más bien el tiempo para desenvolverlas adecuadamente, de manera que luzca a los ojos de todos la verdad histórica, peor tratada por algunos que lo fuera Sancho por los despiadados yangüeses.

Reconozcamos, sin embargo, que algún motivo tuvieron esos autores para pensar así, nada extraño, si se tiene en cuenta que el error siempre se muestra bajo el disfraz de la verdad. Confundían, además, dos cosas que parecían una misma: la demagogia que proclama el uso sin restricciones de la libertad individual y colectiva y se alza contra el despotismo y la auténtica democracia que esencialmente consiste en el derecho de la comunidad a ser gobernada con la mira puesta en el bienestar general.

Las doctrinas regalistas que comenzaron a hacer su aparición en Europa tímidamente, vinieron a convertirse para muchos, en el siglo XVIII, en un dogma de fe. El respeto a la Autoridad Real degeneró en endiosamiento, que podríamos llamar fetichismo, y sus partidarios se apoyaban aun en la misma Sagrada Escritura o en la doctrina de la Iglesia, que ciertamente estaba muy lejos de darles la razón. Salió a luz entonces toda una literatura dedicada a exaltar el poder divino de los reyes y a encarecer la obligación ineludible en los vasallos de rendirles obediencia y sumisión. No faltaron en América los

ejemplos, antes por el contrario, de uno u otro lado surgieron escritos en este sentido, prueba indirecta de que se iba ya preparando el espíritu público para un definitivo rompimiento con la monarquía española. Se hizo célebre entre otros el **Catecismo Real** del Arzobispo de Charcas, San Alberto, prelado digno por otros conceptos de toda alabanza. Imprimióse en 1786 y circuló profusamente por todos estos países, reimprimiéndose en Lima en 1818, casi en vísperas de la iniciación de la campaña libertadora. En él se enseñaban las obligaciones de los súbditos para con el Monarca, y se reforzaba la doctrina de la consagración de la Majestad Real (V. Instrucción Pastoral de San Alberto recomendando a sus curas la Lección y Enseñanza del Catecismo Real. Cochabamba, 4 de marzo de 1790, Cartas Pastorales, Madrid, 1793). No incurrió este Catecismo en las exageraciones y errores del que algunos años después publicara en Madrid (1793) el clérigo jansenista, D. Joaquín Lorenzo Villanueva, considerado por los partidarios de sus teorías como el Código del Regalismo, pero no se puede negar que la autoridad de su autor y los principios en que apoyaba sus razonamientos contribuyeron a extender la idea de que todo acto de rebelión era un crimen. Sin embargo, aún entonces, no faltaron quienes se resistían a aceptar sus conceptos, como lo comprueba tanto la Instrucción que el mismo San Alberto dirigió a sus diocesanos en 1790, como algunos escritos clandestinos que empezaron a circular, a despecho de la vigilancia de las autoridades. Más tarde, ya en pleno siglo XIX, vemos surgir la réplica a esas publicaciones o sea los **Catecismos Patrióticos**, algunos de los cuales vieron la luz pública en esta ciudad, cuando todavía no se había definido la causa de la emancipación.

He ahí el motivo de la inculpación hecha a la Iglesia americana, sólo que una vez más ella era gratuita. El poder divino de los reyes no podía admitirse sin explicación y esta se hacía necesaria cuando se abusaba de este principio. He aquí la que daba Balmes en el siglo pasado: "En cuanto al modo con que este derecho divino se comunica al poder civil, la Iglesia nada ha determinado, y la opinión común de los teólogos es que la sociedad le recibe de Dios, y que de ella se traspasa por los medios legítimos a la persona o personas que le ejercen". (El Protestantismo comparado con el Catolicismo, t. III, pág. 259). Y en otra parte, ocupándose de este mismo asunto, escribe: "Al oir a ciertos hombres burlándose del **derecho divino** de los reyes, diríase que los católicos suponemos que el cielo envía a los individuos o familias reales, como una bula de institución, y que ignoramos groseramente la historia de las vicisitudes de los poderes civiles: si hubiesen examinado más a fondo la materia, hubieran encontrado, que, lejos de que se nos puedan achacar ridiculeces semejantes, no hacemos más que establecer un principio, cuya necesidad conocieron todos los legisladores antiguos y que conciliamos muy bien nuestro dogma con las sanas doctrinas filosóficas, y los acontecimientos históricos. En confirmación de lo dicho véase con qué admirable lucidez explica este punto San Juan Crisóstomo en la Homilía 23, sobre la Carta a los Romanos. "No hay potestad que no venga de Dios. ¿Qué dices? ¿Luego todo príncipe es constituído por Dios? Yo no digo esto; pues no hablo de ningún príncipe en particular, sino de la misma cosa, es decir de la potestad misma, afirmando que es obra de la divina sabiduría la existencia de los principados, y el que todas las cosas no estén entregadas a temerario acaso. Por cuyo motivo, no dice "no hay

príncipe que no venga de Dios" sino que trata de la cosa misma, diciendo: "no hay potestad que no venga de Dios". (T. III, pág. 200).

Insistiendo en estas ideas lo primero que cumple decir es que la Iglesia no sólo no pudo oponerse razonablemente al movimiento emancipador sino que más bien lo favoreció con su doctrina. En efecto, la Iglesia por su respeto a la dignidad del hombre, a lo que en él hay de más sagrado que es su libertad; por su concepto de la igualdad entre los descendientes de Adán y los lazos de verdadera fraternidad que tiende a establecer entre ellos; por los límites que impone al ejercicio de toda soberanía y la idea fundamental de que todo poder procede de Dios y ha de respetar, por tanto, las leyes establecidas por él, ha sido, es y será la fuente más pura de la auténtica y verdadera democracia, no la postiza y contrahecha que imaginaron los hombres del 89 y de la cual dijo muy bien el Conde de Mun que sólo era la fórmula sonora de una gran ilusión social creada por la revolución. Por esto pudo decir Danvila (Libertades de Aragón, pág. 155) que: "El Cristianismo es la primera **Magna Charta libertatum**, no de un pueblo particular, sino de la humanidad entera". Ya el Angel de las Escuelas al decir en su obra **De Regimine Principum**: "Regnum non est propter Regem sed Rex propter Regnum. El Reino no es para el Rey, sino el Rey para el Reino", venía a establecer la base del pensamiento tradicional católico en punto a la soberanía, coincidiendo en sustancia con lo que más tarde habría de decir el protestante Macaulay: "el Rey es un funcionario de la Nación".

Siguiendo sus pasos y los de aquellos luminares de la ciencia teológica, Francisco de Vitoria y Domingo Soto, la Escuela Jesuítica con Valencia, Suárez, el Santo Doctor Roberto Belarmino, expuso su teoría acerca del origen del poder y del sujeto en el que radicalmente existe la autoridad, superior en todo a la doctrina del Contrato Social de Rousseau, reconocida como el punto de partida ideológico de las modernas democracias (1). Esa doctrina reducida a compendio se podría formular así: la autoridad civil, considerada en general, procede inmediatamente de Dios, Autor de la Sociedad, y es una cualidad inherente a ésta, por su propia naturaleza. Esta autoridad radica como en su sujeto primario e inmediato en la nación, el pueblo o la multitud, pero como es imposible que esta la pueda ejercer, está obligada a transmitirla a otro, llámese Rey o Presidente, el cual por el mismo caso recibe inmediatamente de la nación y mediatamente de Dios la autoridad que le da su fuerza. "De todo lo cual se sigue, diremos con San Belarmino, que toda potestad en concreto viene también de Dios, pero no puede ser legítima si no la instituye o consagra la elección de los hombres".

He ahí el sistema político que lleva el nombre del Doctor Eximio, Francisco Suárez, y que hacía decir a Paul Janet: "Es sin duda el más acertado y profundo que hemos hallado en la historia de la ciencia". (Historia de la Ciencia Política. L. III, Cap. II). Sería exagerado decir que la doctrina suareciana es la doctrina oficial de la Iglesia, pero es doctrina católica, aprobada por la mayor y mejor parte de los doctores católicos y por la misma Iglesia que autoriza su enseñan-

1) Sin embargo, los **derechos del hombre** antes que en la declaración de los revolucionarios franceses los hallamos expuestos en la Constitución de los Estados Unidos. James Ottis y Samuel Adams parecen haber sido los primeros en enunciarlos en una asamblea celebrada en Boston, el 22 de Noviembre de 1772. Luego los incluye la declaración de Virginia de 1774 y más tarde la Constitución Federal, de modo que A. Aulard pudo decir que dicha declaración es casi la misma que años adelante formuló el jacobinismo francés (Histoire Politique de la Révolutión Francaise. 1901).

za. Ahora bien, de esta doctrina se sigue como corolario este otro, más controvertido si queréis pero aceptado por Belarmino y Suárez: el no ser absoluta y total la alienabilidad de la soberanía, debiendo la nación en ciertos casos traerla a sí y ejercitarla. "Faltando la justicia, cesa el oficio del Rey, decía Saavedra Fajardo", y más a propósito en nuestro caso, el insigne Cardenal Billot, uno de los teólogos de más renombre en la moderna Compañía: "El derecho de establecer una nueva forma de gobierno y una nueva investidura de la potestad, permanece siempre en la comunidad en cuanto lo exija la necesidad del bien público y por esta causa, generalmente hablando, todo Gobierno al que pacíficamente presta su adhesión la comunidad ha de ser tenido por legítimo" (De Ecclesia Christi. Tom. 1, p. 509); y aclarando su concepto, podemos añadir: todo Gobierno al cual deja de adherirse la comunidad entera, salvo el caso de lanzar a la sociedad en la anarquía, puede decirse que cesa legítimamente (2). He ahí justificado el hecho de la emancipación americana. Para valerme de un símil de Santo Tomás, la nación, la sociedad civil es un organismo: el rey, el soberano, la autoridad, es el alma y la relación entre ambos es la misma que existe en nuestro compuesto físico. Mientras el alma americana permaneció adormecida e impotente por las circunstancias para influir en este vasto cuerpo de la América, no fue posible que asomara en ella el Sol de la Libertad, pero cuando esta alma despertó, llegó a tener conciencia de sí misma, comprendió que la distancia a que se hallaba la Metrópoli, la falta de compenetración del Monarca con sus súbditos, la necesidad de proveer más eficazmente al progreso y bienestar de estos países, todo, en fin, aconsejaba la creación de un gobierno propio, estalló el primer grito de libertad. Ahora bien, esta doctrina fue la enseñada por los Jesuitas en sus escuelas y universidades desde Santa Fe hasta Córdoba del Tucumán. Es cierto que víctima del regalismo cesarista tuvieron que abandonar estas playas, aun antes que estallara la revolución americana, pero ya estas ideas habían abierto ancho surco en la mente de sus innumerables discípulos y ellas no se disiparon con su ausencia.

Unos les tuvieron por maestros como el limeño Morales Duárez, más tarde Presidente de las Cortes de Cádiz; otros recogieron sus enseñanzas como Mariano Moreno, Prócer de la independencia argentina, Bernardo Monteagudo, Mariano Alejo Alvarez, el fiel amigo de San Martín, Casimiro Olañeta y José Julio Rospigliosi, uno de los cabecillas de la segunda revolución de Tacna. Todos estos procedían de esa Academia Carolina que en la vieja Charcas había sucedido a la Universidad Jesuítica de San Javier.

Herederos también de sus ideas fueron los patriotas del Cuzco que en 1813 y 1814 promovieron y capitanearon el más formidable levantamiento del período que precedió a las campañas libertadoras. En el Colegio de San Bernardo y en la Universidad de San Ignacio habían escuchado de sus labios o recibido por tradición esas ideas Ramírez de Arellano, Chacón y Becerra, Juan Corbacho, Martín Valer, Mariano Calatayud, Manuel Borja, Baltasar Villalonga, Agustín Ampuero y otros más, que en las filas de los Angulo salieron primero a la defensa de los derechos otorgados por las Cortes a los americanos y, después, enarbolaron francamente la bandera de la revolución. De Lima,

(2) Belarmino expresaba este concepto a la manera escolástica, diciendo que el pueblo retiene in habitu la potestad y, por consiguiente, en ciertos casos podía usar de ella. V. Suárez. De Legibus Cap. III.

Quito y Huamanga pudiéramos decir otro tanto, pues en todas estas ciudades se dejó sentir fuertemente la influencia doctrinaria de la Compañía.

Pero al lado de la doctrina suareciana cabe colocar la doctrina jurídico-política española sobre el poder real que influyó, aunque no de una manera tan eficaz y tan sensible en la gestación del ideal revolucionario. Ya en la Edad Media, es característica la participación que se da al pueblo en el ejercicio del poder, pero en parte alguna es esto tan visible como en España. Recordemos si no esta cláusula del Fuero Juzgo: "Rey serás si facieres derecho, et si non facieres derecho non serás rey", frase que se incluía en el juramento de fidelidad, durante el Período Visigótico. Más rotunda es la empleada por el Justicia Mayor de Aragón, en nombre de los Prelados y Ricos Homes: "Nos que cada uno valemos tanto como Vos e que juntos podemos más que Vos, os ofrecemos obediencia si mantenéis nuestros fueros e libertades e sinon non". A esta lección de severa democracia, modelada en el troquel de la filosofía política cristiana, podremos añadir lo que textualmente consignaba la ley 9ª de la Segunda Partida de Alfonso el Sabio, al señalar las causas por las cuales se llega al señorío del Reino: "la segunda es cuando lo gana por **avenencia** o **consentimiento** de todos los del reino que lo escogieron por señor, no habiendo pariente que deba heredar el señorío por derecho".

He ahí precisamente lo que dijeron los caudillos de la revolución, al tener noticia del cautiverio de la familia real en Bayona y de la renuncia que Napoleón arrancó a Fernando VII en 1808. Privada España de su cabeza, antes de aceptar la dominación del intruso José Bonaparte, creyeron que automáticamente les era devuelta la soberanía y, por lo mismo, se declararon por la independencia. Ahora bien, ¿de dónde provenía esta doble corriente de vigorosa y fecunda democracia sino de las puras fuentes de los Concilios Toledanos que fueron, como se ha dicho, las primeras Cortes que tuvo España y donde al par que se daba a la Iglesia su organización, se forjaba la nacionalidad? ¿Podían vacilar los americanos conscientes de su valía, sobre la actitud que habían de adoptar, dándoles las circunstancias la ocasión de levantarse y teniendo en su favor, aparte de otras razones, una doctrina que estaba completamente de acuerdo con su arraigada fe religiosa? Sin duda que no. Si algunos Prelados se muestran opuestos al nuevo sistema, fácilmente se explica el que procedan así. Muchos de ellos eran españoles de origen y, por lo tanto, no se les podía exigir que participara su espíritu del entusiasmo revolucionario; por otra parte, la dependencia estrecha en que los había colocado el Patronato de la persona del Monarca, les hacía parecer como un acto de infidelidad cualquier paso que se diera en desmedro de su soberanía. A todo ello conviene agregar que la Iglesia, siempre cauta y prudente en sus determinaciones, no podía asumir desde un principio una actitud definida; la más elemental discreción le aconsejaba esperar el desenvolvimiento de los sucesos, sobre todo si se tiene en cuenta que en los primeros años no puede decirse que fuera unánime el sentimiento popular en favor de la emancipación, hasta el punto de que la divergencia haya dado motivo para denominar a la lucha revolucionaria verdadera guerra civil.

Esto supuesto, es de importancia anotar que en la conducta de los Obispos de aquel entonces ocurre algo paradójico. Mientras el inquieto Obispo de Epifanía Fray Rafael Andreu, español de origen, se

mostraba decidido fautor de los patriotas de Chile, el Obispo de Santiago, D. José Santiago Rodríguez, nacido en aquella ciudad, se mostró irreductible realista y antes que reconocer la independencia prefirió salir desterrado de su propio país. Asimismo, Don Pedro Gutiérrez Coz, Obispo de Huamanga y natural de Piura, abandona su sede al tener noticia del avance de Arenales y aunque se le invita a permanecer en el Perú, resuelve ausentarse y con efecto se embarca en 1821 para Méjico. En cambio, el virtuoso e insigne Arzobispo de Lima, Don Bartolomé María de las Heras, español, conminado por La Serna a abandonar Lima en compañía del Ejército Real, se resiste a hacerlo, por no dejar a su rebaño y días más tarde no tiene obstáculo en poner el primero su firma en el Acta de Independencia del Perú. Estos ejemplos nos demuestran que ni razones de fe religiosa, ni peligros para su conservación, fueron la causa de la oposición de algunos Obispos a la Independencia o de la vacilación que mostraron otros en ese período azaroso de nuestra historia. Los hubo como Pérez Armendáriz, Obispo del Cuzco y Cuero y Caicedo, Obispo de Quito, que no dudaron en prestarle apoyo y otros como Goyeneche en Arequipa y Jiménez de Enciso en Popayán, que opuestos al principio a la causa patriótica, vinieron más tarde a aceptarla de lleno, convirtiéndose el segundo de los nombrados en panegirista de Bolívar, a quien no dudó llamar "el Arca de la salvación de la república".

Todo esto y mucho más que pudiera añadirse demuestra cuán sin razón asentó Paz Soldán en su Historia que los Obispos fueron, contrariando a su misión, los más fervientes excitadores contra el sistema de la Independencia.

Si a los Obispos por el puesto que ocupaban no era posible exigirles mayores demostraciones en favor de los ideales de libertad, el Clero, tanto secular como regular de estos países, acogió en general con entusiasmo la aparición de su aurora. Recordemos que en los claustros de la Merced se formó el limeño Fray Melchor Talamantes, trasladado por sus ideas a México, y prócer de la independencia de esta nación; en los de la Buena Muerte, Camilo Henríquez, el fogoso e incansable promotor de la revolución chilena. Y de los de San Felipe Neri, salieron un Méndez La Chica, un Pedemonte, un Carrión y otros más que con su prestigio e influencia ganaron para la causa patriota muchos adeptos y prepararon el terreno para el mejor éxito de la campaña sanmartiniana.

En todos los movimientos revolucionarios del Perú, a partir de la pseudo-conspiración del Cuzco de 1805, figuran como fautores y aun cabecillas algunos miembros del clero. A aquella época pertenecen los nombres del Pbro. D. José Bernardino Gutiérrez, del cura de Livitaca D. Marcos Palomino y de Fray Diego Barranco. En 1810, salen a lucir los nombres del Pbro. Ramón Eduardo de Anchoris, Sacristán de San Lázaro, de Cecilio Tagle, cura de Chongos, de Fray Mariano Aspiazu, cura de Ulcumayo; mientras en 1812, vemos a Fray Marcos Durán Martel, encabezar con Juan José Castillo, la revolución de Huánuco, secundada en los partidos vecinos por la exhortación de sus curas, como el de Chupán, Don José de Ayala. En la rebelión del 14, son tantos los que habríamos de citar que desistimos de hacerlo; basta saber que Abascal receloso de la actitud adoptada por el obispo del Cuzco y buena parte de su clero, obligó al primero a resignar el gobierno y nombró para sucederle al Dr. Antonio Bustamante, a quien se ordenó después remitir a Lima al Arcediano D. José Benito Concha,

al Provisor Hermenegildo de la Vega, al prebendado D. Francisco Carrascón y al Pbro. D. Juan Angulo, hermano de los cabecillas de la revolución.

Triunfante el movimiento en el Cuzco, extiéndese hasta Arequipa, donde se suma a las huestes revolucionarias el Pbro. Mariano José de Arce cuya decisión a la causa patriótica supera a la de los mismos caudillos de la revolución; mientras el clérigo norargentino, Ildefonso de las Muñecas, jefe a una con Pinelo de la expedición enviada a someter la ciudad de la Paz emula su decisión. Desde entonces hasta 1819, en que se realizan los cruceros de Cochrane, las cárceles de Lima y del Callao se ven llenas de sacerdotes y religiosos acusados de infidentes como el Pbro. Manuel Garay y Molina, el Juandediano, Fray Francisco Vargas, el agustino Fray Pedro Gallegos, el curà de Carampoma, Juan José Gabino de Porras y otros más, procedentes de todos los ámbitos del Virreynato.

La presencia en las aguas del Pacífico de la escuadra del célebre Almirante, en la cual ondeaban las banderas de las Provincias Unidas y de Chile avivó el entusiasmo de los patriotas del litoral y entre ellos figuran también algunos sacerdotes como D. Cayetano Requena, comisionado luego por San Martín, con quien se entrevistó en Chile, de comunicar sus planes de desembarco con los principales jefes de nuestra revolución. Ya en el año 1820, Mariátegui y Vicuña Mackenna nos refieren que en ocasiones amanecían las calles de Lima sembradas de papeles, excitando a la plebe a luchar por la Patria. No declaran ellos, porque lo ignoraban posiblemente, el nombre del autor de esas proclamas, pero él no era otro que el cura de Huarmey, Don Pedro de la Hoz, tío de uno de nuestros próceres, D. Francisco Vidal. Al iniciarse la lucha, San Martín, primero, y, Bolívar después, hallaron en los curas patriotas sus mejores colaboradores, unos sirvieron de capellanes en el ejército, como Fray Pedro de Zayas y Carrillo, el Pbro. Marcelino Barreto, y D. José Antonio Agüero. Otros, como la mayor parte de los Bethlemitas o Juandedianos, expertos en medicina, por dedicarse en sus hospitales a la cura de los enfermos, vinieron a ser cirujanos del ejército, entre los cuales no puede omitirse el nombre de Fray Antonio de San Alberto, que salvó muchas vidas en el Cuartel General de Huaura y mereció por sus servicios el que se le concediese el título de Cirujano mayor. Otros fueron más allá, viniendo a ser jefes de esas partidas de guerrillas que tan eficaz auxilio prestaron a los ejércitos libertadores, como el ya citado Fray Pedro de Zayas y Carrillo y el franciscano Fray Bruno Terreros, que llegó alcanzar el grado de Coronel.

He aquí reseñada a grandes rasgos la parte activa que le correspondió desempeñar al Clero en la lucha emancipadora. Podría ensancharse el cuadro, pero, por lo expuesto, cualquiera podrá deducir que la Iglesia, sea por sus doctrinas, sea por sus miembros, jugó importante papel en este período tan decisivo para la nacionalidad. ¿Cuál, hubiera sido el resultado, si en vez de lo dicho hubieran hallado en ella los patriotas una franca oposición? No es aventurado afirmar que otra hubiera sido la suerte de nuestras armas. Recuérdese que el fracaso de la primera Junta Soberana de Quito, en 1812, se debió en gran parte a la resistencia que opuso la ciudad de Cuenca por influjo de su Obispo Don Andrés Quintín; que la tenaz resistencia opuesta a los ejércitos de Bolívar por los realistas de Popayán y Pasto, tenaz y porfiada como ninguna, se debió en gran manera al ánimo que les supo infundir su Prelado, D. Salvador Jiménez de Enciso.

Pero la Iglesia hizo algo más, se despojó de sus bienes para sostener económicamente la lucha contra los españoles y en los momentos más angustiosos para la causa patriótica. Bien sabido es que, al retirarse Bolívar al Norte con ánimo de continuar la guerra, pero destituído absolutamente de medios para hacerla, recurrió a las iglesias dependientes del Obispado de Trujillo que junto con el de Mainas se dividían todo el Norte. Pedemonte, nombrado Vicario General de la Diócesis, secundó los planes del Libertador e impartió las órdenes necesarias para que, reservando tan sólo las alhajas más precisas, se despojasen las Iglesias del oro y plata que las adornaban, a fin de subvenir a las necesidades del ejército. De una sola, bastante modesta, como la de Parcoy se recogieron 656 castellanos de oro y seis tomines y 20 arrobas, 6 libras, 8 onzas de plata. Una sola iglesia de Trujillo contribuyó con 22,000 pesos y, en general, de los templos de este Obispado se sacaron más de 300,000, como lo dice el mismo Bolívar en carta a Sucre. Según el testimonio suscrito por el Vicario de la Provincia de Jaén, D. José Domingo Arméstar y el Teniente Coronel D. Juan Pablo Santa Cruz, el 28 de abril de 1824, los templos de dicha Provincia produjeron: 77 onzas y 5 adarmes de oro, más algunas perlas y 12 arrobas y 21 libras de plata. Un mes más tarde, fuera del dinero de Cofradías, se entregaron 1,046 pesos, 4 reales. Con frecuencia se ha olvidado este generoso desprendimiento que compromete la gratitud nacional y está exigiendo por parte del Estado una mayor generosidad para con la Iglesia del Perú, hoy empobrecida y desprovista de sus más ricas preseas por haber querido dar a sus hijos el don de la libertad.

Desde el momento en que Pizarro plantó la primera cruz en Tumbes, esta enseña, símbolo de nuestra religión santa, vino a formar uno de los elementos constitutivos de nuestra nacionalidad y en el largo proceso de nuestra historia ella cumplió su misión civilizadora y forjadora de pueblos, dando origen a este Perú, que le debe en buena parte su grandeza. No era posible que al brillar sobre nosotros con más pureza el Sol de los Andes, en los días de la emancipación, no nos acompañara esta enseña y señalara el derrotero que habíamos de seguir. Los hechos que rápidamente hemos bosquejado, comprueban que así fue en efecto. La continuidad de nuestra Historia no se interrumpe con el movimiento libertador ni pierde nuestra cultura su raigambre hispánica por el hecho de desvincularnos políticamente de España. No, el hecho de la emancipación no fue una ruptura con el pasado, ni mucho menos una abjuración de nuestra fe religiosa, antes por el contrario, él se produjo, precisamente, porque desde los comienzos de la Conquista, con el cristianismo y la civilización hispana se trasplantaron en nuestro suelo un pronunciado individualismo y un ferviente amor a la libertad. Cuando en 1816, se reunieron en Tucumán los congresistas que firmaron el Acta de la Independencia Argentina, se pudo constatar que de sus 29 miembros, 16 eran sacerdotes. Al reunirse el Primer Congreso Constituyente del Perú, en 1822, de los 70 diputados de esta magna Asamblea, 23 vestían el hábito talar; sólo este hecho prueba indiscutiblemente de un lado el apoyo de la Iglesia en favor de nuestra causa y de otro su activa participación en los instantes que se echaban los cimientos de la futura Patria.

Rubén Vargas Ugarte S. J., "La acción de la Iglesia en la obra de la emancipación", en su **De la Conquista a la República** (Lima, 1942), págs. 260-273.



TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA.

Renovación en el Colegio de San Carlos

Uno de los sucesos de más resonancia en la historia cultural del Perú y de mayor trascendencia en el proceso ideológico de la revolución, fue la célebre visita de don Manuel Pardo al Convictorio Carolino para detener el influjo de las nuevas ideas que encarnaba su famoso Rector y maestro de toda la generación revolucionaria, don Toribio Rodríguez de Mendoza.

El hecho de la clausura y la coacción moral ejercida sobre el ilustre mentor de la juventud americana que se educaba en San Carlos, quedó grabado en la memoria de los contemporáneos y de ella lo recogieron, con la vaguedad característica de la tradición oral, los historiadores inmediatos de la independencia, como Vicuña Mackenna y Mendiburu y los biógrafos posteriores de Rodríguez de Mendoza, José Toribio Polo y Jorge Guillermo Leguía. Pero, ninguno de ellos pudo precisar la ocasión ni las circunstancias que determinaron el acto de fuerza del Virrey.

[...] El expediente de visita despeja muchas de las incógnitas y sedimentaciones legendarias surgidas alrededor del asunto, esclarece fundamentalmente la acción pedagógica de Rodríguez de Mendoza en el Colegio de San Carlos, por la inclusión de varios informes suyos en que reune y defiende brillantemente su conducta y ofrece, además, datos de gran interés para la historia del Colegio de San Carlos y en general para la historia de la pedagogía en el Perú.

[...] Rodríguez de Mendoza, valetudinario que casi no podía asistir a las labores del Colegio ni estar presente en el Refectorio, ni en la Capilla, atacado de dolores de cabeza que no le permitían, según propia expresión, "ni fijar los ojos sobre el breviario", responde, después de varios requerimientos, a las requisitorias discretas y respetuosas de Pardo. Emite entonces su sincero y valiente informe de 23 de marzo de 1816 en que descubre el lamentable estado económico del Colegio por razón de las disposiciones reales; las constituciones de éste, las rentas e ingresos y, lo que es aún más interesante, el plan de estudios, los autores que se enseñaban en el Convictorio y sus propias opiniones pedagógicas que revelan la perseverancia renovadora de su espíritu y su noble independencia espiritual. Con firme entereza, defiende los puntos culminantes de su reforma, sostenida en el famoso informe de 1791, el abandono de la absorbente Escolástica, aunque no de la indispensable Teología, el estudio del derecho español al lado del canónico y el romano, la enseñanza de las ciencias naturales, de conformidad con el espíritu progresista de la época de Carlos III. El anciano Rector enarbola, como principio básico de su enseñanza, la libertad de espíritu, declarando su oposición a la tiranía aristotélica y al "absurdo de obligar a los jóvenes a la defensa de opiniones que no siguen y de explicar libros que no leían y no podían entender".

En vez de amilanarse ante la inquisición real, Rodríguez de Mendoza se yergue en este informe con la satisfacción del deber cumplido y declara que el Colegio de San Carlos, bajo su dirección, atrajo estudiantes de toda América, que venían desde los puntos más remotos para instruirse en la literatura y el derecho y a renovar sus ideas, de "modo que —afirma orgullosamente—, el Convictorio ha sido una luz que alumbra a todo este continente".

La parte más notable del informe, para nuestra historia pedagógica y filosófica, es aquella en que el Maestro relata, con júbilo de reformador, las peripecias del plan de estudios y reafirma su aversión a los fárragos escolásticos, su amor a los textos claros como al de Duhamel en Teología y su predilección por la enseñanza de las ciencias naturales y de las matemáticas y sobre todo por "el sistema newtoniano" canonizados por los aplausos de la Europa culta y el fervor de los hombres de la ilustración. En este punto recuerda con satisfacción que el gran sabio y viajero Malaspina y sus compañeros de expedición científica, asistieron a los exámenes de San Carlos y expresaron su admiración por la preparación de los alumnos y la modernidad de los planes de estudio o tablas de los cursos. Es sobre todo característico el entusiasmo de Rodríguez de Mendoza, trasmitido fervorosamente a sus discípulos, por la enseñanza experimental. El quería que se implantaran estudios de Botánica, de Química, de Mineralogía y que en esas materias aplicadas a nuestro medio, fuésemos maestros y no discípulos de Europa. Es, pues, el impulsor de una ciencia directa y nacionalista aplicada a la propia realidad. Sostiene que es imposible que tengamos teólogos como los Canos, los Petavios, los Bossuets, o que pretendamos ahondar conocimientos de lujo como el griego, el hebreo y las lenguas orientales, "pero podemos tener entre nosotros Newtones, Buffones" y debemos dedicarnos a estudiar las "inmensas riquezas que se encierran en las montañas de los cerros, llanuras y montañas de nuestro continente" en que todo está por conocerse. Tales orientaciones llevadas a la práctica, en la medida de las posibilidades de su tiempo, y sostenidas en un ambiente de recelo y sujeción, le constituyen en uno de los precursores indiscutibles de la peruanidad.

Raúl Porras Barrenechea, "La Visita del Colegio de San Carlos por Don Manuel Pardo (1815-1817) y su clausura de orden del Virrey Pezuela (1817)", en **Revista Histórica** (Lima, 1948), tomo XVII, págs. 180-184.

Patriotismo de los eclesiásticos

Excmo. Sr. [...]

En todos los tiempos los Curas debieron ser los panegiristas de los buenos príncipes y los grandes hombres; y los predicadores y piedras angulares de la libertad moral y también civil bien entendidas. Y en efecto, muchos han practicado aquí estos sagrados deberes, aunque en ciertos respectos de un modo paliado.

[...] V.E. no ha hecho la guerra por satisfacer la ambición de un espíritu belicoso, ni sacrificado la sangre de sus semejantes por ceñirse laureles, sino por la necesidad de buscar la paz en la guerra [...]. Siendo su único anhelo restablecer y respetar los derechos del hombre; reformar la justicia; corregir los abusos y castigar el crimen; venerar el Santuario y sus ministros; reintegrar la dignidad de los Pastores; ir en cierto modo entreteniendo la paz en medio de la guerra. [...]

Españoles, Americanos: con este ejemplo ¿qué resta ya sino amar a todos los hombres sin distinción de persona? ¿qué resta sino amaros recíprocamente y con predilección? Americanos y Españoles! Españoles, sí, venid, venid a formar con nuestros brazos el indisoluble nudo de amistad para que opongan nuestros pechos un muro inexpugnable a las agresiones de la tiranía y la barbarie. Y si aún les duran los prestigios, compatriotas! convenzámoslos de la justicia de nuestra causa a fuerza de virtudes y heroicidades. [...]

Estos son, Señor, los sentimientos de los curas que suscriben, que no dudan sean los mismos de los demás del Arzobispado.— Excmo. Sr.— Francisco de Morales, Cura de Pacaraos.— Pedro Salvi, Cura de Tápuc.— José Noriega, Cura de Chupaca.— Santiago Domínguez, Cura de Ocros.— Manuel Silvestre de Rosas, Coadjutor de Recuay.— José de la Torre, Cura de Andajes.— Agustín de Beas, Cura de Mangas.— Lorenzo Decoco, Cura de Huarmey.— Manuel del Burgo, Cura de Sincos.— Felipe Cuéllar, Cura de Surco.— Matías Pastor, Cura de Tauca.

Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores, Lima, Agosto 21, 1821.— Entre las satisfaciones más puras de su vida enumerará S. E. el Protector del Perú para siempre la que recibió al recorrer los sublimes rasgos de amor patrio, tan enérgicamente pintados en la comunicación que ustedes se sirvieron dirigirle. El entusiasmo del lenguaje, la verdad representada bajo un colorido tan halagüeño, la solidez de principios unida a ideas no menos bellas que profundas, al paso que confirman a S. E. en el alto concepto que tenía de las virtudes y conocimientos del clero peruano, le hacen esperar mucho de su amor a la causa de la libertad. El respetable cuerpo a que pertenecen ustedes, tendrá en todo tiempo sobrados motivos de recordar en sus funciones espirituales el glorioso día que ha fijado la suerte del Perú e influído tan poderosamente en los destinos de la América toda. S.E. se lisonjea que como hasta aquí empleen ustedes todo el ascendiente que por su sagrado carácter gozan, para que los peruanos, por medio de las santas máximas del Evangelio, profesen la práctica de las virtudes sociales y sean buenos y útiles ciudadanos. Esta es la cooperación que imperiosamente exige de ustedes la patria, y S. E. se halla íntimamente convencido que llenarán los ardientes votos que le asisten por la felicidad de sus semejantes. Tengo la honra de ofrecer a ustedes los sentimientos de mi respeto y consideración.— **Juan García del Río.**— Sr. Dr. D. Felipe Cuéllar, Cura de Surco, y demás Párrocos subscriptores.

"Oficio de curas del arzobispado de Lima al general San Martín" y "Contestación del Protector del Perú" (agosto 1821), en **Gaceta del Gobierno de Lima Independiente**, 25 de agosto de 1821, nº 14, págs. 61-63.

Que hubiese sacerdotes que en el confesionario tratasen de infundir ideas antipatrióticas, no es dudarse, pero en el púlpito no. Todo lo sabían las autoridades y pobre del que se hubiese atrevido a dar semejante paso. Ni durante la administración del Virrey hubo

muchos que se atreviesen a predicar contra la patria. El clero enemigo era muy reducido; los más, tanto los seculares como los regulares, eran patriotas y mucho más instruídos que el clero de nuestros días. Sería extenderme mucho enumerar a los que se distinguieron por su saber, patriotismo y consagración a la santa causa de la independencia y libertad de la América. En estas anotaciones he citado a algunos; las gacetas y papeles sueltos de esos tiempos están llenos de exhortaciones del clero por la buena causa. Yo tengo muchos papeles del clero y estoy pronto a mostrarlos al que quiera verlos y me indique su deseo. ¡Qué no dieran los hombres del Perú por que el clero de hoy se pareciese al de 1820, en saber, en patriotismo y en virtudes! [...]

Francisco Javier Mariátegui, **Anotaciones a la Historia del Perú Independiente de Don Mariano F. Paz Soldán** (Lima, 1869), pág. 105.

El nuevo Estado independiente y la religión católica

La religión es tan necesaria en una ley fundamental, como que sin ello no hay Estado. La misma razón enseña ciertas obligaciones hacia Dios, y es justo que reunidos en sociedad los hombres, adquiera el ejercicio de ella un nuevo vínculo que forme y asegure la moral pública. La obra está en elegir la creencia que indudablemente consigne las verdades reveladas en concurso de la multiplicidad de sectas que dividen al linaje humano, a fin de que convencida la Nación de la verdadera, procure mantenerla en su pureza. Los peruanos felizmente profesan la cristiana, según y como la enseña la Iglesia Católica, Apostólica, Romana; circunstancia que unida a la posesión en que se hallan de su doctrina, exige una constante protección, pero sin separarse de los medios que su Divino Autor tiene anunciados en el Evangelio; debiéndola prestar un respeto inviolable cualquiera que habite el Estado [...]

José F. Sánchez Carrión, "Discurso preliminar del proyecto de Constitución política", en Manuel Jesús Obín y Ricardo Aranda, **Anales Parlamentarios del Perú** (Lima, 1895), págs. 218-219.

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA PERUANA [1823]

Capítulo 3

RELIGION

Art. 8º—La Religión de la República es la Católica, Apostólica y Romana, con exclusión de cualquiera otra.

Art. 9º—Es un deber de la Nación protegerla constantemente, por todos los medios conforme al espíritu del Evangelio, y de cualquiera habitante del estado respetarla inviolablemente.

Constitución Política de la República Peruana, (Lima, s/a.).

ASPECTO ECONOMICO

Los fundadores de la Independencia tuvieron conciencia de que los problemas económicos del virreinato peruano, hacían necesarios cambios estructurales, que traerían consigo la emancipación. Encontramos ejemplos de esta inquietud por el problema económico, entre otros, en Baquíjano y Carrillo, Riva Agüero y los redactores del MERCURIO PERUANO; hemos transcrito textos de ellos en otros capítulos de esta Antología.

Poco estudiados han sido hasta ahora los aspectos económicos de la independencia. Es indispensable ahondar en ellos para lograr la comprensión cabal de la problemática de la época. No obstante, algunos esfuerzos se han hecho al respecto y reproducimos tres de esos intentos.

La vida económica a fines del Virreinato.

Caracteres principales de la vida económica y financiera [a fines del Virreinato]

Podemos señalar como tales los siguientes:

1º—**Desigualdad.**—La vida colonial está fundada en el privilegio de la raza conquistadora para explotar el país en beneficio suyo y de la corona española, con exclusión de toda potencia extranjera. Este carácter originario de exclusivismo y de monopolio del régimen económico y fiscal se traduce en una serie de desigualdades perniciosas: el trabajo y los tributos pesan principalmente sobre el indio y el negro; los extranjeros quedan excluidos del comercio; las leyes de carácter económico y fiscal toman en cuenta y acentúan las diferencias de raza, de clase y de condición; la población improductiva es enorme, pues nobles, religiosos, soldados y doctores viven sin trabajar o con un trabajo muy liviano, a costa del esfuerzo de la raza conquistada.

2º—**Intervencionismo.**—La vida económica está sujeta a una intervención directa y constante del Estado: el gobierno de la metrópoli y sus representantes en la Colonia pretenden ser los directores supremos de la actividad económica en sus múltiples manifestaciones. Y aunque esa intervención no siempre está inspirada en móviles estrechos y egoistas, sino en laudables intenciones, las erróneas ideas de la época o la defectuosa aplicación de las leyes producen graves daños a la actividad económica colonial.

3º—**Imprevisión.**—La explotación de las riquezas coloniales se realiza sin espíritu ninguno de previsión: en aras del lucro inmediato y de la fácil extracción de riquezas se agotan las fuentes de producción. Así, la raza indígena que sostiene todo el edificio económico es diezmada y ahuyentada; las minas se derrumban por falta de precauciones esenciales; las obras hidráulicas y caminos de los incas se destruyen por abandono o para la búsqueda de tesoros fantásticos; los excesivos impuestos matan a las industrias; el monopolio comercial

fomenta el contrabando, aleja los estímulos para la industria y empobrece a los habitantes.

4º—**Ilegalidad.**—La actividad económica y fiscal, a pesar del intervencionismo, se desenvuelve en gran parte al margen de las leyes y reglas dictadas por el gobierno de la metrópoli. Ya por la ineficacia de la autoridad real a través de la distancia, ya por falta de energía y firmeza de las autoridades coloniales, ya por falta de adaptación de las leyes de Indias, hay notable disparidad entre el aspecto teórico y legal del gobierno económico y su aspecto real y efectivo. Y si este desdoblamiento de la ley y de la práctica favorece en algunos casos los intereses coloniales por la ineficacia y caducidad de leyes absurdas, en la mayor parte de los casos es determinada por el abuso que logra mantener en el olvido como letra muerta, las mejores leyes aquellas que protegen al indio y que respetan el derecho de las colonias.

César Antonio Ugarte, **Bosquejo de la historia económica del Perú** (Lima, 1926), págs. 49-50.

Las ideas económicas de los fundadores de la Independencia

Aunque la guerra había paralizado las minas y los campos habían quedado abandonados, en 1821 la producción minera se valoró en 3.000,000 de pesos y la agropecuaria fue estimada en 6.000,000, exportándose la mitad de esta última, compuesta de azúcar, cascarilla, vinos, tejidos de lana, cueros de res y de chivo, lanas y otros. A pesar de que la agricultura producía dos veces más que la minería y de lo que el hecho significaba como posibilidad de transformar la vivencia nacional, los programas políticos hablaban de proteger a la industria en general y a la minería en particular; se tenía la visión de que el país se industrializaría por medio de simples órdenes gubernativas; y el propio General San Martín, por decreto de 17 de octubre de 1821, ofreció la ciudadanía y protección fiscal a los extranjeros que introdujeran cualquier manufactura en el Perú.

A pesar de ese decreto sanmartiniano, las disposiciones que rigieron para los extranjeros europeos, con anterioridad a 1839, demuestran claramente la escasa raigambre del liberalismo en nuestro ambiente, aun en sus momentos más propicios. El propio General San Martín había decretado pocos días antes (4 de octubre) que ningún extranjero podría entrar ni residir en el país sin jurar la independencia y obtener carta de naturaleza; y anteriormente, por efecto del Reglamento de Comercio de 23 de setiembre, se había prohibido a los extranjeros el ejercicio de las actividades mercantiles, extremándose la medida hasta prohibirles su desembarco en territorio peruano, sin permiso de la autoridad. Durante el gobierno de Bolívar (28 de marzo y 17 de agosto de 1825), y también bajo el régimen de las Constituciones de 1823, 1828 y 1834, las prevenciones y restricciones para la entrada, naturalización y ejercicio del comercio por los extranjeros contrastan con el espíritu de la época, estándoles prohibido comerciar en el interior de la República, la extracción de la cascarilla y la pesca de cetáceos.

Las ideas pesimistas de Baquíjano sobre la agricultura habían cobrado consistencia de doctrina. En el Congreso, el diputado Cua-

dros exclamó: "Ya está probado que cuando el Perú produce más no tiene dónde vender. ¿Para qué repartir tierras si no tenemos arados? Acá no hay más riqueza que la minería". Anteriormente, en la sesión solemne del 28 de julio de 1822, Sánchez Carrión, preclaro patriota, solicitó de la Comisión de Minería, con todo celo y urgencia que el momento requería, un plan de explotación minera para hacer "efectiva en el día la riqueza que contienen". El diputado Madalengoitia, en la sesión del 9 de noviembre, envió a la mesa unas piedras de jaspe encontradas en las minas de Cajabamba, y Luna Pizarro, el futuro Presidente del Congreso, llevado de entusiasmo, pidió un premio para el descubridor. En la sesión de 7 de diciembre el diputado Ramírez Arellano expuso piedras cupríferas ante el asombro patriótico de los legisladores. Era opinión general muy arraigada que sólo en la minería podría cimentarse la prosperidad nacional, y el proyecto del diputado Colmenares creando una "Sociedad Económica de Agricultura" cayó en el vacío ante el silencio despectivo de la Cámara.

Cuando el General San Martín se hizo cargo de una parte del Perú, dictó algunos reglamentos y disposiciones políticas para la zona ocupada por su Ejército, que por ser fiel expresión de las ideas del grupo de hombres que rodeaban al caudillo revisten una significación muy especial. De todas ellas cabe destacar el "Reglamento Provisional de Comercio", dictado el 28 de setiembre de 1821, inspirado en un nacionalismo cerrado. Sólo por causas de guerra se dejaron abiertos los puertos de El Callao y Huanchaco para los buques peruanos. Los barcos extranjeros debían nombrar consignatarios a naturales del país en el puerto de llegada. Se establecían derechos duplos a toda mercadería cuya importación pudiera ser perjudicial a la industria nacional, prohibiéndose, además, la venta de artículos al por menor a los extranjeros, privilegios que se reservaba al comerciante peruano. Pero se declaró libre el comercio interior, prohibiéndose las aduanas interiores.

Si ese Reglamento de Comercio señaló la política económica planeada por San Martín, el llamado "Reglamento Provisional" del mismo año sentó, entre otras, como una de las esencias constitucionales que debían regir circunstancialmente para el gobierno de la nueva Nación, que el Protector del Perú "arreglaría el comercio interior y exterior, conforme a los principios liberales de que esencialmente dependen la prosperidad del país" (art. 5º).

En la historia de las ideas en el Perú, el liberalismo ha sido, sobre todo, un concepto político, una posición de rebeldía frente a los viejos principios de nuestra edad media colonial. Su invocación por San Martín y su estado mayor intelectual como base del comercio, no pasó de ser una expresión sobrado vaga en contraste con los hechos, eliminada de las bases de la Constitución de 1822, aunque en la del año siguiente, primera y quizá la más interesante de nuestra historia nacional, se consignó de nuevo (art. 193, inc. 8) como una de las aspiraciones nacionales de carácter orgánico, "la libertad de la agricultura, industria, comercio y minería", afirmación tanto más importante cuanto que en la literatura política de la época son muy pocos los rasgos de interés para la historia de las ideas económicas, pudiendo solamente mencionarse como tales, a tenor de sus publicaciones más notables, las de algunos preclaros fundadores de la Patria.

Para José Sánchez Carrión, llamado "el solitario de Sayán", la prosperidad económica del nuevo Estado dependía de la forma de su Gobierno independiente, poniendo como ejemplo el bienestar de los Estados Unidos bajo un régimen de libertad política. Benito Lazo propugnó, por su parte, un programa nacional, rebelándose contra los importadores de teorías y doctrinas europeas, ignorantes de la realidad económico-social peruana. "Son pocos —decía— los que se dedican a la combinación de los principios políticos con los elementos propios del país nativo". No se apoyaba en ninguna doctrina, pero hacía algo mejor, incitando al estudio directo del país como una obligada cuestión previa, olvidada por los más en el fervor de la oratoria.

El jesuita Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, uno de los más apasionados y brillantes impugnadores de la política española, condenó el monopolio como "un robo paliado con el nombre de comercio" y proclamó un nacionalismo económico en bosquejo, cuando en su famosa **Carta a los Españoles Americanos** combatió a España por su sistema de privilegios. "España no hizo sino dominar nuestro comercio y nuestra industria. Nuestros caudales de riqueza, al circular entre nosotros, aumentarán incesantemente con la industria".

Manuel Vidaurre, conocido en nuestra historia como un gran político y un gran jurisconsulto, pudo haber sido nuestro primer economista. De inteligencia cultivada y vasta ilustración, había estudiado a Juan Bautista Say y como cultor de la economía peruana sirvió al Rey de España y al Perú, en diversas épocas. Antes de la Independencia publicó su libro **Memoria sobre la Pacificación de la América Meridional** (1817). En ella hacía resaltar el abuso de España en el cobro de tributos e impuestos en América. "Las Américas —decía— no interesan a España sino en cuanto sean productivas. ¿Por qué se las esquilma con impuestos para mantener ejércitos de dominación, si no ha de quedar saldo favorable?..." "La cultura en los campos es una prueba de la población. ¿Qué cultura habrá en países desolados? La población acredita la facilidad de subsistencia", y luego hacía un análisis de los precios de éstas en América, particularmente en el Perú. "Pueblos enteros han muerto de hambre y de quinientos en quinientos se conducen a la sepultura... Cuanto menos sea el cultivo y el comercio, mayores han de ser las pensiones; creciendo siempre en razón inversa de la utilidad de los pueblos". Así trazó Vidaurre el cuadro vivo de nuestra realidad entre los años 1810 a 1820, estableciendo conclusiones que el Rey de España debía aprovechar para modificar la situación. Entre esas medidas propugnaba la revisión del régimen tributario y del personal de la Administración. Pero, sobre todo, se destaca, aunque tímidamente esbozado, el principio de que "deben quitarse los obstáculos que impiden el progreso del comercio".

José de la Riva Agüero, autor del histórico panfleto sobre **Las 28 causas de la Revolución de América**, trató también de la libertad de comercio, pero no en el sentido de la doctrina liberal, pero se refería a la libertad del comercio marítimo, a la liberación del exclusivismo monopólico español. En tal sentido, recordó, con Montesquieu, que "los países no son cultivados en razón de su fertilidad, sino en razón de su libertad. Faltando ésta en América —añadió— su riqueza y fertilidad es inútil... El comercio libre es el manantial de toda riqueza y naciendo de ésta el lujo y perfección de las artes es evidente que sin la libertad de comercio e industria siempre será pobre la América, a pesar de sus minas, si no logra esta apetecida libertad a que

aspira"... "Habiendo gran comercio, no son necesarias las contribuciones para el Estado y las que se impongan se satisfacen sin violencia".

En cuanto a Hipólito Unanue, su misión como Ministro de Hacienda fue salvar la situación para afrontar los gastos de la guerra y el hambre del pueblo. Por eso, si bien en su **Memoria al Congreso**, de 1822, aboga por el restablecimiento de la economía del país, de la agricultura y de la minería, sobradamente desorganizadas, no tiene otro recurso que la creación de un Banco de emisión, ni otra esperanza que las minas de plata para que la Casa de Moneda pueda acuñarla.

Hacía muchos años que en el Perú, como en España, reinaba la idea de que la moneda era el símbolo de la riqueza, principio mercantilista por esencia. Unanue la comparte, menospreciando los principios liberales europeos por considerarlos inaplicables a la realidad peruana. En su **Memoria al Congreso**, de 1825, lamentando la falta de buenos reglamentos como perjudicial al comercio, declaró de necesidad reorganizarlos, "ahora que, libre el Perú, deben reorganizarse sus aduanas", añadiendo: "el punto céntrico sobre los derechos que deben satisfacerse en la introducción de los géneros europeos, no puede arreglarse en su totalidad a la teoría de los escritores de aquellos países **en los que la práctica no está muy conforme con sus liberales ideas**. Ellos son agricultores o manufactureros y las negociaciones en el canje no terminan, comienzan sí, con nuevos riesgos. En el Perú, país minero, concluye, porque se hace la permuta con el oro y la plata de valor inalterable y objeto de tantas agitaciones". Sus principios mercantilistas se ratifican cuando se ocupa de nuevo del circulante: "El Perú es un país minero y la Casa de Moneda es de necesidad uno de los principales manantiales de sus riquezas. La moneda no es tan sólo el signo representativo de las especies comerciales. Es en las repúblicas un monumento que lleva a la posteridad el recuerdo de los sucesos prósperos o adversos y en las monarquías el testimonio infalible del dueño y señor de ellas". Para contener la evasión del circulante dictó un decreto prohibiendo la extracción de moneda sellada. Cuando las minas de Cerro de Pasco reanudaron su actividad, Simón Bolívar suspendió la prohibición de exportar monedas, pero prohibió extraer plata y oro en pasta. Ya estaba entonces el Perú abierto al comercio mundial, se habían establecido varias casas comerciales inglesas importando mercaderías, y el país no tenía otro producto que la plata de sus minas para pagarlos. Pero la Nación mantenía a la sazón una lucha tremenda para reasegurar su existencia, lo cual disculpa su incoherencia, sus contradicciones. Por esto encontramos en esa época declaraciones de libertad por un lado y realidades mercantiles por otro, condenaciones al sistema de privilegio y sistemas proteccionistas o reglamentaciones aduaneras excesivas. En un país de sistema colonial, en evidente retraso de cultura, la madurez y experiencia de las modernas doctrinas económicas no podían forzosamente conseguirse sin vacilación, ni sin tropiezos. Por eso, en la agitada lucha por la independencia sólo es posible hallar una declaración constitucional de liberalismo (1821), mientras en la Carta de 1822 se preceptúa (art. 149) un presupuesto "que fije las entradas y gastos, estableciendo las contribuciones exigibles, **mientras se establece la contribución única**", principio de indudable origen fisiocrático. Por una parte se abre el comercio del país al mundo, con un gesto liberal, y, por otra, se asigna a los peruanos el privilegio de la venta al menudeo

y la representación de buques extranjeros, estableciendo aranceles aduaneros según la procedencia de las mercaderías.

En todo caso, no fue el Perú de entonces el único país de paradójicos contrastes, sino en las ideas, en los hechos. Mientras Inglaterra apoyaba nuestra lucha por conquistar la libertad, sus buques de guerra burlaban a veces las decisiones peruanas de carácter militar para imponer su comercio; cuando el ejército de San Martín bloqueó la costa, la fragata inglesa "Dentley" forzó el desembarco de mercancías del buque "Nancy"; los buques "Canton" y "Franklin", inglés y americano, respectivamente, también rompieron el bloqueo para entregar armas a los españoles.

Emilio Romero, **Historia económica del Perú**, 2ª edición (Lima, s.f.), tomo II, págs. 14-20.

Las bases económicas de la República, según José Carlos Mariátegui

Como la primera, la segunda etapa de esta economía arranca de un hecho político y militar. La primera etapa nace de la Conquista. La segunda etapa se inicia con la Independencia. Pero, mientras la Conquista engendra totalmente el proceso de la formación de nuestra economía colonial, la Independencia aparece determinada y dominada por ese proceso.

He tenido ya —desde mi primer esfuerzo marxista por fundamentar en el estudio del hecho económico la historia peruana— ocasión de ocuparme en esta faz de la revolución de la Independencia, sosteniendo la siguiente tesis: "Las ideas de la revolución francesa y de la constitución norteamericana encontraron un clima favorable a su difusión en Sudamérica, a causa de que en Sudamérica existía ya aunque fuese embrionariamente, una burguesía que, a causa de sus necesidades e intereses económicos, podía y debía contagiarse del humor revolucionario de la burguesía europea. La Independencia de Hispanoamérica no se habría realizado, ciertamente, si no hubiese contado con una generación heroica, sensible a la emoción de su época, con capacidad y voluntad para actuar en estos pueblos una verdadera revolución. La Independencia, bajo este aspecto, se presenta como una empresa romántica. Pero esto no contradice la tesis de la trama económica de la revolución emancipadora. Los conductores, los caudillos, los ideólogos de esta revolución no fueron anteriores ni superiores a las premisas y razones económicas de este acontecimiento. El hecho intelectual y sentimental no fue anterior al hecho económico".

La política de España obstaculizaba y contrariaba totalmente el desenvolvimiento económico de las colonias al no permitirles traficar con ninguna otra nación y reservarse como metrópoli, acaparándolo exclusivamente, el derecho de todo comercio y empresa en sus dominios.

El impulso natural de las fuerzas productoras de las colonias pugnaba por romper este lazo. La naciente economía de las embrionarias formaciones nacionales de América necesitaba imperiosamente,

para conseguir su desarrollo, desvincularse de la rígida autoridad y emanciparse de la medioeval mentalidad del rey de España. El hombre de estudio de nuestra época no puede dejar de ver aquí el más dominante factor histórico de la revolución de la independencia sudamericana, inspirada y movida, de modo demasiado evidente, por los intereses de la población criolla y aun de la española, mucho más que por los intereses de la población indígena.

Enfocada sobre el plano de la historia mundial, la independencia sudamericana se presenta decidida por las necesidades del desarrollo de la civilización occidental o, mejor dicho, capitalista. El ritmo del fenómeno capitalista tuvo en la elaboración de la independencia una función menos aparente y ostensible, pero sin duda mucho más decisiva y profunda que el eco de la filosofía y la literatura de los enciclopedistas. El Imperio Británico destinado a representar tan genuina y trascendentalmente los intereses de la civilización capitalista, estaba entonces en formación. En Inglaterra, sede del liberalismo y el protestantismo, la industria y la máquina preparaban el porvenir del capitalismo, esto es del fenómeno material del cual aquellos dos fenómenos, político el uno, religioso el otro, aparecen en la historia como la levadura espiritual y filosófica. Por esto le tocó a Inglaterra, —con esta clara conciencia de su destino y su misión históricas a que debe su hegemonía en la civilización capitalista—, jugar un papel primario en la independencia de Sudamérica. Y, por esto, mientras el primer ministro de Francia, de la nación que algunos años antes les había dado el ejemplo de su gran revolución, se negaba a reconocer a estas jóvenes repúblicas sud-americanas que podían enviarle "junto con sus productos sus ideas revolucionarias" (1), Mr. Canning, traductor y ejecutor fiel del interés de Inglaterra, consagraba con ese reconocimiento el derecho de estos pueblos a separarse de España y, anexamente, a organizarse republicana y democráticamente. A Mr. Canning, de otro lado, se habían adelantado prácticamente los banqueros de Londres que con sus préstamos, —no por usurarios menos oportunos y eficaces— habían financiado la fundación de las nuevas repúblicas.

El Imperio español tramontaba por no reposar sino sobre bases militares y políticas y, sobre todo, por representar una economía superada. España no podía abastecer abundantemente a sus colonias sino de eclesiásticos, doctores y nobles. Sus colonias sentían apetencia de cosas más prácticas y necesidad de instrumentos más nuevos. Y, en consecuencia, se volvían hacia Inglaterra, cuyos industriales y cuyos banqueros, colonizadores de nuevo tipo, querían a su turno enseñorearse en estos mercados, cumpliendo su función de agentes de un imperio que surgía como creación de una economía manufacturera y librecambista.

El interés económico de las colonias de España y el interés económico del Occidente capitalista se correspondían absolutamente, aunque de esto, como ocurre frecuentemente en la historia, no se diesen exacta cuenta los protagonistas históricos de una ni otra parte.

Apenas estas naciones fueron independientes, guiadas por el mismo impulso natural que las había conducido a la revolución de la

(1) —"Si Europa es obligada a reconocer los gobiernos de hecho de América— decía el Vizconde de Chateaubriand—toda su política debe tender a hacer nacer monarquías en el nuevo mundo en lugar de estas repúblicas que nos enviarán sus principios con los productos de su suelo".

Independencia, buscaron en el tráfico con el capital y la industria de Occidente los elementos y las relaciones que el incremento de su economía requería. Al Occidente capitalista empezaron a enviar los productos de su suelo y su sub-suelo. Y del Occidente capitalista empezaron a recibir tejidos, máquinas y mil productos industriales. Se estableció así un contacto continuo y creciente entre la América del Sur y la civilización occidental. Los países más favorecidos por ese tráfico fueron, naturalmente, a causa de su mayor proximidad a Europa, los países situados sobre el Atlántico. La Argentina y el Brasil, sobre todo, atrajeron a su territorio capitales e inmigrantes europeos en gran cantidad. Fuertes y homogéneos aluviones occidentales aceleraron en estos países la transformación de la economía y la cultura que adquirieron gradualmente la función y la estructura de la economía y la cultura europeas. La democracia burguesa y liberal pudo ahí echar raíces seguras, mientras en el resto de la América del Sur se lo impedía la subsistencia de tenaces y extensos residuos de feudalidad.

En este período, el proceso histórico general del Perú entra en una etapa de diferenciación y desvinculación del proceso histórico de otros pueblos de Sud-América. Por su geografía, unos estaban destinados a marchar más de prisa que otros. La independencia los había mancomunado en una empresa común para separarlos más tarde en empresas individuales. El Perú se encontraba a una enorme distancia de Europa. Los barcos europeos, para arribar a sus puertos, debían aventurarse en un viaje larguísimo. Por su posición geográfica, el Perú resultaba más vecino y más cercano al Oriente. Y el comercio entre el Perú y Asia comenzó como era lógico a tornarse considerable. La costa peruana recibió aquellos famosos contingentes de inmigrantes chinos destinados a sustituir en las haciendas a los esclavos negros, importados por el Virreinato, cuya manumisión fue también en cierto modo una consecuencia del trabajo de transformación de una economía feudal en economía más o menos burguesa. Pero el tráfico con Asia, no podía concurrir eficazmente a la formación de la nueva economía peruana. El Perú emergido de la Conquista, afirmado en la Independencia, había menester de las máquinas, de los métodos y de las ideas de los europeos, de los occidentales.

José Carlos Mariátegui, **7 ensayos de interpretación de la realidad peruana** (Lima, 1928), págs. 9-12.



PLAZA DE ARMAS DE LIMA, EN 1801

PROCLAMACION Y JURA DE LA INDEPENDENCIA

Publicamos contados testimonios de las proclamaciones y juras de la independencia en nuestro territorio. No puede ser de otra manera, ya que no sólo las grandes ciudades cumplen con tal deber patriótico, sino que esos pronunciamientos se suceden desde los caseríos a las ciudades y aun en instituciones como conventos, universidades, colegios y otras entidades representativas.

La proclamación y la jura de la independencia eran en sí actos formales, pero con ellos los pueblos e instituciones se comprometían en forma irrevocable por la patria.

En muchas partes fueron actos de verdadero patriotismo colectivo, como en Supe, Huamanga, Huancavelica, Huancayo, Jauja, Tarma y Pisco, ciudades que quedaban desamparadas y libradas a sus propias y débiles fuerzas frente a los jefes realistas, que, como en el caso de Cangallo, entregaron poblaciones enteras al saqueo de la soldadesca.

I c a

Ica, 20 de octubre de 1820.

Excelentísimo señor don José de San Martín.

Mi agraciado señor general:

Teniendo a la vista la muy apreciable carta de V. E. de 17 del corriente, diré en su contestación que ya está jurada la independencia con mucha solemnidad y satisfacción del pueblo, como oficialmente se ha comunicado a esa superioridad, y consta de acta celebrada al intento, que aunque sólo se circunscribe a la corporación municipal, se extendió efectivamente a la corta porción del pueblo, que en aquel acto se pudo congregar, porque la emigración de vecinos no permitió más por entonces.

No se trata en la acta de pueblo, porque como V. E. ordenó que la jura se generalizase en los términos prevenidos, ha sido forzoso dar lugar a que el vecindario se reintegre, y que el señor coronel Arenales tenga ocasión y desahogo para intervenir en la función. Todo está ya resuelto y acordado a propósito; y no se ha verificado hoy porque a nuestro coronel le fue indispensable diferirlo para el día de mañana, en que sin duda se hará del modo indicado, y luego se dará cuenta a V. E. con testimonio de esta nueva acta.

Queda alojado en mi casa el caballero Bermúdez, cuyas aptitudes y carácter sostenido me llenan de satisfacción, como creo lo esté en el orden a mi trato familiar y consideraciones con que lo miro. Y no dudo que con su auxilio y completa derrota de Quimper, quedamos en seguridad, mientras que V. E. pasa a la capital a atacar al Virrey.

No hay que dar cuidado sobre nuestra cooperación a la justa causa de la independencia, que sostendremos con energía, unión y constancia, como V. E. quiere y se necesita desde luego para triunfar. Nada más tengo que decir a V. E., pues que sabe mis buenas disposiciones, y la alta consideración con que defiere a su voluntad su afectísimo reconocido servidor que besa las manos de V. E.

Juan José de Salas.

Juan José de Salas, "Carta al general San Martín sobre la jura de la Independencia en Ica — Ica, 20 de octubre de 1820", en Comisión Nacional del Centenario, **Documentos del Archivo de San Martín** (Buenos Aires, 1910), tomo VII, págs. 241-242.

Lambayeque

Manuel León, Secretario de la H. Municipalidad de esta provincia, certifico: que a fojas una, tres, catorce, cuarenta y ocho y sesenta y cinco del primer libro de acuerdos de la municipalidad de la República, se registran las actas y documentos del tenor siguiente:

En el pueblo de Lambayeque a las diez de la noche del día de hoy, veintisiete de diciembre de mil ochocientos veinte y primero de la independencia de este pueblo: los señores: Dr. D. Pedro Antonio López y Vidaurre, alcalde de primera nominación y abogado de la audiencia nacional del distrito; D. Melchor Sevilla, alcalde de segunda nominación y teniente del escuadrón de Pacasmayo; los regidores: D. José María Muga, alguacil mayor y sub-teniente del regimiento de infantería de milicias de este pueblo, D. José Manuel Poemape, depositario de la caja de propios. D. Eugenio Crisanto Yerrén, D. Valentín Mondragón, sub-teniente de milicias de infantería de este partido y alcalde provincial, D. Pedro Yuyas; los síndicos procuradores: Dr. D. Mariano Quesada y D. Hilario Gil, que componen el I. Ayuntamiento de esta población; se han reunido los señores susodichos en la hora intempestiva y en la casa del señor alcalde de segunda nominación, Don Melchor Sevilla, por varias graves razones y siendo entre ellas la que más ha obligado a esta junta extraordinaria en tiempo y lugar, eludir el continuo espionaje y las trabas que por ser español europeo el Subdelegado Presidente podría oponer a las miras beneficiosas de esta corporación, si se reuniese en la sala consistorial; resolvieron cautelarlo todo en el modo expresado, y en su consecuencia, después de haber hecho presentes las diversas cartas del Excmo. Señor D. José de San Martín, general del Ejército Libertador del Perú, escritas a varios individuos de este cuerpo y conferenciado muy detenidamente sobre el espíritu de todos sus capítulos e igualmente después de haber balanceado la justicia de la causa que defiende por el cotejo de sus papeles públicos, superiores en todo a los huecos conceptos de los papeles de Lima, convencidos en mérito de todo, de la buena causa que defienden las armas patriotas, de que anticipadamente cada uno estaba persuadido; y tratando de dar ejemplo a los demás cabildos de esta provincia, adictos al sano sistema de la libertad e independencia de la América del gobierno español, a que desgraciadamente ha estado sujeta hasta el día por el duro sistema colonial, deseando romper las

cadenas opresoras de tan ignominiosa esclavitud, por un rasgo generoso y unido de la libre y espontánea voluntad de este I. Cuerpo, ha resuelto jurar, como de facto jura la independencia absoluta del gobierno español por sí y a nombre de toda esta población a quien representa, satisfecho hasta la evidencia de ser éste el voto común, subordinándose totalmente al sistema de Constitución y leyes, que el gobierno supremo de la Patria estableciese para el arreglo, buen orden y felicidad de todos sus hijos nacidos en esta América, protestando ante Dios y a la faz de todo el Universo, sostener y defender con sus vidas y haciendas la santa religión que profesa, los códigos y leyes que en lo presente y futuro dictase la Patria para el mejor orden y régimen de sus pueblos; previniendo que si este juramento no lo hace con todas las demostraciones y solemnidad que desea este cuerpo, y en el modo público que correspondiera, no es por otra causa, que la de evitar el escándalo de las opiniones de los jefes militares de esta población, que juzgan contrariar sus votos y juramento, en mérito del total recato y falta de noticia de este Ayuntamiento, con que ha procedido hasta el día el señor comandante militar acerca de cuanto se le ha comunicado de oficio sobre el estado de los negocios públicos; para cuya constancia así lo dijeron y firmaron, previniendo, que sacándose copia certificada de esta acta se remita en tiempo oportuno al Excmo. Señor Capitán General y en jefe del Ejército Libertador para su superior satisfacción, siendo del resorte de esta corporación el manifestar, variadas las circunstancias, de un modo solemne y público sus patrióticos sentimientos, en celebridad del día feliz en que ha recuperado el Perú la antigua libertad en que fue criado por el Eterno, de que certifico.— Doctor Pedro Antonio López y Vidaurre.— Melchor Sevilla.— José María Muga.— Eugenio Crisanto Yerrén.— José Manuel Poemape.— Pedro Yuyas.— Valentín Mondragón.— Dr. Mariano Quesada.— Hilario Gil.— Ante mí, José Manuel Otiniano, Secretario patriótico.

"Acta de la declaración de la independencia de Lambayeque, 27 de diciembre de 1820", en Francisco Javier Mariátegui, **Anotaciones a la Historia del Perú Independiente de Don Mariano F. Paz Soldán** (Lima, 1869), págs. 153-156.

Señor Alcalde Municipal:

Desde el año de 1812 empezó esta ciudad a propagar en esta provincia y fuera de ella, los principios del contrato social, el entusiasmo por su independencia y el amor a la libertad. Por esto los lambayecanos eran tenidos por insurgentes y herejes, confundiendo la causa política con la religiosa, y se creía o se quería hacer creer, que no se podía ser independiente sin dejar de ser cristiano. Los lambayecanos con el Mably en la mano, y con su genio naturalmente libre y enérgico, eran infatigables en la dilucidación de estos principios, que entonces eran cuestiones para unos y blasfemias para otros.

Los generales Cochrane y San Martín, instruídos de que en Lambayeque abundaban estos gérmenes de mejora social, se pusieron en comunicación con algunos lambayecanos, especialmente con el señor D. Juan Manuel Iturregui, que por su abnegación y noble patriotismo, mereció la distinción de ser el primer gobernador o autoridad

política de esta provincia, nombrado por el Gobierno independiente, y las instrucciones que estos les suministraban, influyeron mucho para que el general San Martín decampase de Ica a Huaura, porque ansiaban por el día de su independencia y por ponerse en estado de prestarle sus servicios de un modo más directo y enérgico.

Así fue que sin aguardar órdenes de la capital del departamento, teniendo en Piura y Loja a los generales godos González y Germán, que se hallaban a la cabeza de mil quinientos veteranos y trescientos hombres de buena tropa que estaban de guarnición en esta ciudad, mandados por el comandante Romero, se convocó a los ciudadanos una noche con el pretexto de formar una ronda de policía, se armaron como pudieron; y esta muchedumbre brava, arrojada y sublime, encabezada y sostenida por el referido D. Juan Manuel Iturregui, D. Melchor Sevilla, D. Mariano Quesada, D. Manuel Navarrete, D. Juan del C. Casós, D. Santiago y D. Romualdo Leguía, por los informantes y por otros ciudadanos notables, marchó denodada al cuartel, y dio un grito terrible intimándole la rendición.

El cuartel se rindió, a pesar de las órdenes de muerte que había recibido de sus jefes y de hallarse la tropa vigilante y con la fusilería cargada. En seguida proclamó Lambayeque su Independencia el día 27 de diciembre del año de 1820, diez días antes que lo verificara la capital de Trujillo; conduciéndose en esta transformación con moderación y magnanimidad. Y al punto, muchos jóvenes lambayecanos de la clase más selecta, en su mayor parte llenos de patriótico ardor, y abandonando sus intereses, sus comodidades, y arrancándose de los brazos de sus familias, se pusieron en marcha y se presentaron voluntarios al general San Martín en Huaura: fueron colocados y sirvieron en el Ejército Libertador, sellando con su sangre, algunos de ellos, la emancipación de su patria.

Estos voluntarios fueron, el primero de los informantes, D. José María Roja, D. Pascual Saco, D. Pedro Haro, D. Domingo Pozo, D. José del Carmen Saco, D. José María Lastres, D. Andrés Lastres, D. Ventura Muga, D. N. Guerrero, D. N. Pando, D. Sebastián Fernandes, D. Francisco Rivas, D. Manuel Rivas, D. José Joaquín Lecuona, D. Agustín Esteves, D. José Orozco, D. Julián Chirinos, D. Valentín Castro, D. Leandro Larín, D. José Manuel Cornejo, D. Gabriel de Heza, D. Eugenio Matos, D. Manuel Rubio, D. N. B. Blanco y tantos otros lambayecanos que el trascurso del tiempo no nos permite recordar. Poco después se remitieron seiscientos hombres de tropa y doscientos voluntarios que caminaron a incorporarse al cuartel general en Huaura, que por su bravura y decisión merecieron el honor de haber formado la escolta del general San Martín, y más de dos mil entre caballos y mulas. En dinero doscientos mil pesos. En arroces, jabones, cordobanes, telas y demás auxilios para el ejército, trescientos mil pesos; quedando todos los talleres ocupados en fabricar monturas, lanzas, vestuarios, etc.

El comandante Aramburú formó en esta ciudad dos escuadrones de lanceros con trescientas plazas, y no se omitió por los lambayecanos sacrificio alguno que no se hiciera, sin excluir las valiosas alhajas de oro y plata que entonces abundaban en su templo, por alcanzar su independencia y libertad.

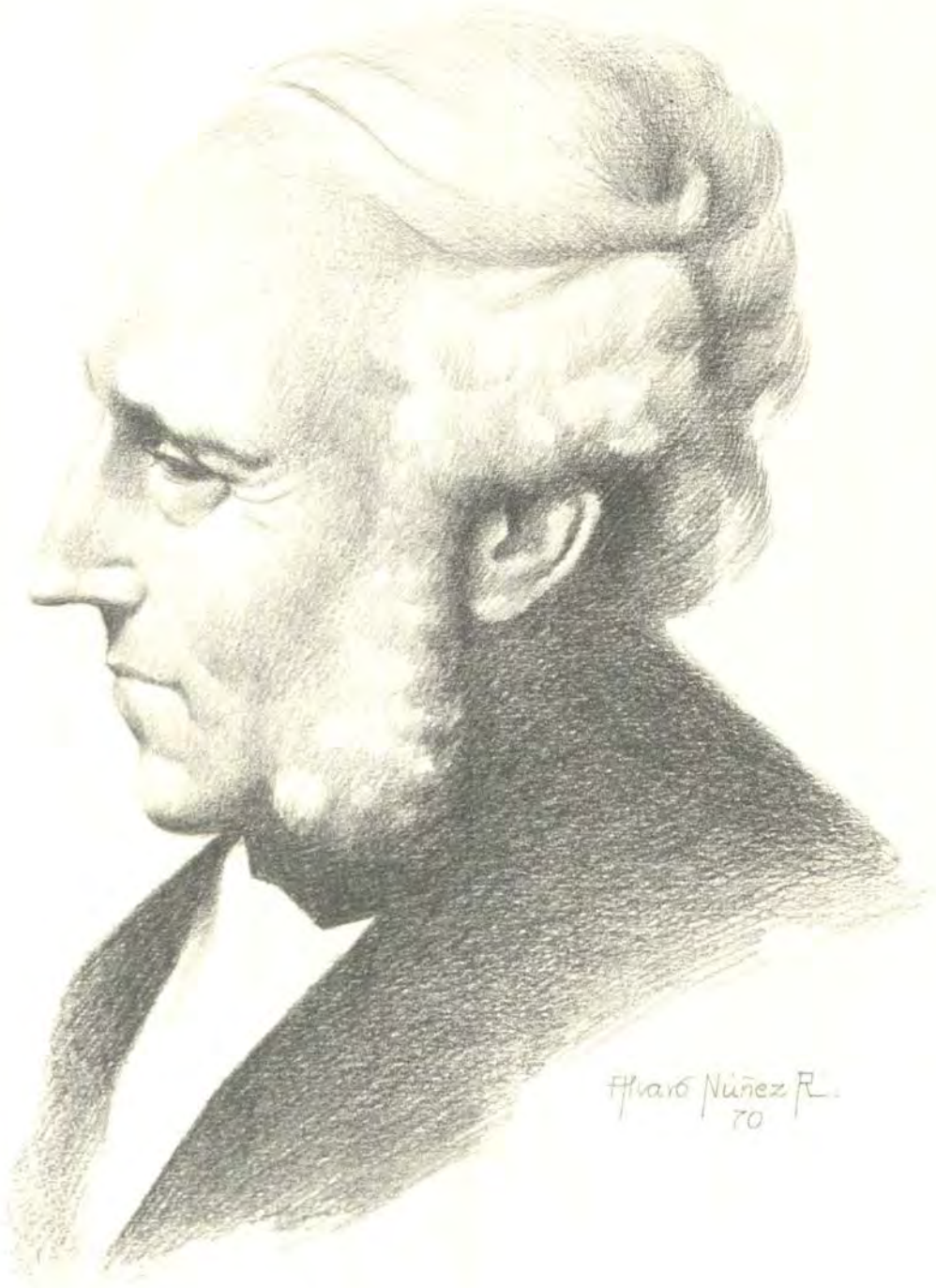

JUAN MANUEL ITURREGUI

Es cuanto podemos informar en obsequio de la verdad y justicia; y en cumplimiento de lo ordenado por la Honorable Municipalidad de esta provincia.

Lambayeque, a 6 de mayo de 1869.

José Ignacio Iturregui.

José Leguía.

José Ignacio Iturregui y José Leguía, "Informe sobre la proclamación de la libertad en Lambayeque", en Francisco Javier Mariátegui, obra citada, págs. 163-165.

Trujillo

'En la foja 2 vuelta se lee:

NOTA. — El 29 de diciembre de 1820, día dichoso y feliz, en que se proclamó la independencia, por el señor Marqués de Torre Tagle, y se ofreció la ciudad a defender la Patria con la última gota de su sangre y en primer lugar la Religión Católica, y se ofreció a disposición del Excmo. Sr. General José de San Martín Libertador del Perú".

"Proclamación de la Independencia", 29 de diciembre de 1820", en Alberto Larco Herrera, **Anales de Cabildo — Ciudad de Trujillo — Extractos tomados del Libro Rojo**... (Lima, s.f.) pág. 3.

Sesión del 6 de enero de 1821. Juramento de la Independencia de esta ciudad en 6 de Enero de 1821, y se proclamó el 29 de Diciembre de 1820

"En la ciudad de Trujillo del Perú, capital de la provincia de su nombre, enero seis de mil ochocientos veintiuno y primero de la Independencia. Los señores, Dr. D. Miguel Tadeo Fernández de Córdova, Abogado de los Consejos e Individuo del Ilustre Colegio de ellos; y Teniente Asesor por especial nombramiento del señor Gobernador Político y Militar, con reposición de todos sus antiguos empleos, provisionalmente, y en tanto que se establezca el nuevo establecimiento, por cuya indisposición preside; Marqués de Bellavista, Alcalde de primer voto; don Juan Palacios, Alcalde de segundo voto; don Fermín Matos; don José Clemente Merino; don José María Lizarzaburu; don Nicolás Lynch; don Modesto Vega; don Tadeo Efio, regidores; don Jerónimo de La Torre y don José Luis Orbegoso, procuradores, síndicos generales; juntos y congregados en esta Sala Capitular, especial y señaladamente para prestar el juramento que corresponde a la proclamada independencia de esta ciudad, y todo su distrito; y en su cumplimiento puestos todos dichos señores en pie; el Sr. Presidente por ante mí el presente escribano de Cabildo, Gobierno, Guerra, Hipoteca y diezmos les dijo: que si prometían y juraban con él, a Dios Nuestro Señor, y a una señal de cruz, defender la Religión Católica, Apostólica y Romana; la pureza de María Santísima, Sra. Ntra. en el primer instante

de su inmaculada Concepción; y la PATRIA, hasta derramar la última gota de sangre: contestaron todos unánimemente que sí juraban; y S. S. les volvió a decir que si así lo hiciesen Dios Nuestro Señor les ayudase; y si al contrario se lo demandase en su Santo Tribunal, a lo que contestaron AMEN".

"Y concluido dicho señor presidente manifestó el nombramiento arriba citado contenido en oficio del señor Gobernador Político y Militar, su fecha 29 de Diciembre del año próximo pasado; e inteligenciados todos los señores de su contexto, mandaron se tomase razón de él en el correspondiente libro. Con lo cual terminó este cabildo que firmaron SS. SS. de que certifico". Miguel Tadeo Fernández Córdova.— El Marqués de Bellavista.— Juan Alejo Palacios.— Fermín de Matos.— José María Lizarzaburu.— Nicolás Lynch.— José Modesto de la Vega.— José Clemente Merino.— José Tadeo Efio Cori Uscamayta.— Jerónimo de La Torre.— Luis José de Orbegoso".

Ante mí, **Manuel Núñez del Arco.**

Secretario de Cabildo.

"Juramento de la independencia de esta ciudad en 6 de enero de 1821", en Alberto Larco Herrera, obra citada, págs. 4-5.

PROCLAMA DEL GENERAL SAN MARTIN A LOS ILUSTRES HABITANTES DE TRUJILLO

(Huaura, 12 de Febrero de 1821)

TEXTO DE LA PROCLAMA

El Excmo. Sr. Dn. José de San Martín, Capitán General y en Jefe del Ejército Libertador del Perú, Gran Oficial de la Legión de Mérito de Chile, etc. etc. etc.

PROCLAMA

¡Ilustres habitantes de Trujillo! Tres siglos de oprobio y de opresión gravitaban sobre vosotros; pero sin poder destruir vuestra energía: desfallecidos, y entre cadenas consumiéndoos, no perdisteis, sin embargo, el sentimiento de vuestra dignidad. Un hombre para dar el impulso, y una ocasión favorable, era todo lo que necesitaba vuestro patriotismo para desplegarse; y apenas se presentaron aquel hombre y aquella ocasión, cuando disteis a la América un día de placer, y un ejemplo de virtud al Universo. "SEAMOS LIBRES" dijo vuestro digno Jefe y en el instante enmudece y huye la tiranía despavorida. La voz de aquel hijo de la Libertad resuena por todo el ámbito de la afortunada Trujillo; y de acuerdo con sus sentimientos los sentimientos de todos los habitantes, más de cien pueblos proclaman la independencia, y se hace tan gloriosa transformación sin disensión alguna, sin licencia, sin ninguno de aquellos excesos tan frecuentes en la historia de las revoluciones. La posteridad hará justicia a la prudencia y al denuedo del ilustre TORRE TAGLE, no menos que a vuestro patriotismo, y a vuestra moderación. No os separéis,

pues, de la senda de flores que os ofrecen la unión, la libertad, el orden y la obediencia a las autoridades encargadas de vuestra prosperidad. Seguidla con paso firme, que ella os conducirá al templo de la felicidad, así como ya lo habéis sido al de la inmortalidad por vuestras virtudes y civismo.

Cuartel General de Huaura, Febrero 12 de 1821. — 2º de la libertad de Perú — Aniversario de la batalla de Chacabuco y de la independencia de Chile.

San Martín.

José de San Martín, "Proclama a los habitantes de Trujillo — Huaura, 12 de febrero de 1821", en Javier Ortiz de Zevallos, **Trujillo y Torre Tagle** (Lima, 1964), pág. 12.

Maynas

Cuando llegó a Lima la Expedición Libertadora, comandada por el General San Martín, los pobladores de Maynas (se llamaba entonces Comandancia General de Maynas), se sintieron alborozados y se apresuraron a declarar la Independencia que se realizó en su capital, Moyobamba, el 19 de agosto de 1821. Ese día, el Cabildo de Moyobamba, compuesto por los vecinos notables don José San Martín Dávila, don Trinidad de la Peña, don Joaquín Bautista de Acosta, don Juan Factor Noriega y el Capitán de Milicias don Fernando Sánchez, congregaron a todos los pobladores y suscribieron un acta que fue enviada al Gobernador y Comandante General Fernández Alvarez, quien, atemorizado por la fuerte corriente de opinión que existía, se trasladó con las demás autoridades a Lagunas y Pebas para continuar luego a España. El Cabildo de Moyobamba eligió a las autoridades patriotas de Maynas Independiente.

Luego, los pueblos de Santa Cruz de los Motilones de Lamas, Tarapoto y Cumbaza juraron, también, la Independencia durante los días 26 a 28 de agosto de 1821.

El pueblo de Saposoa juró, igualmente, la Independencia del Perú el 18 de setiembre de 1821. [...]

Ricardo Cavero Egúsquiza, "La lucha por la independencia en Maynas", en su **Páginas de la historia sanmartiniana en el Perú. Antología (1820-1822**, (Lima, 1970), págs. 135-136.

Lima

12 de julio de 1821.—Este día es memorable en los anales del Perú, a causa de la entrada del general San Martín a la capital.

[...] En vez de venir con pompa oficial, como tenía derecho a hacerlo, esperó que obscureciese para entrar a caballo y sin escolta, acompañado por un simple ayudante. En realidad fue contrario a su intención primitiva entrar a la ciudad este día, pues estaba fatigado y

deseaba ir tranquilamente a descansar en una quinta situada a legua y media de distancia, para entrar la mañana siguiente al venir el día. Había desmontado, en consecuencia, y apenas alojado en un rincón, bendiciendo su estrella por estar alejado de los negocios, cuando entraron dos frailes que por uno u otro medio habían descubierto su retiro. Cada uno le dirigió un discurso que fue escuchado con su habitual bondad. Uno le comparó con César, el otro con Lúculo."¡Justos cielos! —exclamó el general cuando salieron los padres—; ¿qué vamos a hacer? Esto no promete". "Ah, señor —respondió el ayudante—, hay dos o tres más de la misma calaña que están a la mano". "¿Es posible? Entonces volvamos a ensillar los caballos y tomemos el portante".

En vez de ir directamente a palacio, San Martín fue a casa del marqués de Montemira, que se hallaba en su camino, y conociéndose al momento su venida, se llenaron pronto la casa, el patio y la calle. Sucedió que me hallaba en una casa de la vecindad, y llegué al salón antes que la multitud fuese impenetrable. Estaba ansioso de ver la manera de comportarse del general en un momento de no ordinaria dificultad y, en verdad, se desempeñó muy bien. Había, como puede suponerse, grande entusiasmo y lenguaje muy agitado en aquella ocasión; y para un hombre innatamente modesto y con natural aversión a la exhibición u ostentación de cualquier clase, no era muy fácil recibir estas laudatorias sin demostrar impaciencia. [...]

Su manera fue completamente diferente con la persona que en seguida se adelantó: un fraile joven, alto, huesudo, de faz pálida, con ojos hundidos, azules obscuros, y una nube de cuidado y disgusto vagando por sus facciones. San Martín adoptó un aspecto de seria solemnidad, mientras oía el discurso del monje, que aplaudía su modo pacífico y cristiano de entrar a una gran ciudad, conducta que, confiaba, sería solamente un anticipo del suave carácter de su gobierno. La respuesta del general fue en el mismo estilo, alzando solamente un poco más la voz, y era de ver cómo la manera ceremoniosa y fría del sacerdote se animaba gradualmente bajo la influencia de la elocuencia de San Martín; pues, al fin, olvidando su carácter tranquilo, batió las manos y gritó: "¡Viva, viva nuestro general!" "No, no —dijo el otro—, no diga así, pero diga conmigo: ¡Viva la independencia del Perú!"

El Cabildo, reunido apuradamente, entró en seguida, y como muchos de ellos eran nativos del lugar y liberales, apenas podían ocultar su emoción y mantener la majestad apropiada para tan grave corporación, cuando llegaban por primera vez a la presencia de su libertador.

Viejos, viejas y mujeres jóvenes pronto se agruparon en torno de él; para cada uno tuvo una palabra bondadosa y apropiada, siempre yendo más allá de lo que esparaba cada persona que a él se dirigía. Durante esa escena estuve bastante cerca para observarlo atentamente; pero no pude distinguir, ya sea en sus maneras o en sus expresiones, la mínima afectación; nada había de arrogante o preparado, nada que pareciera referirse a sí mismo; no pude siquiera descubrir el menor signo de una sonrisa de satisfacción. Pero su modo, al mismo tiempo, era lo contrario de frío, pues estaba suficientemente animado, aunque su satisfacción parecía ser causada solamente por el placer reflejo de los otros. Mientras estaba observándole así, suce-

dió que me reconoció y atrayéndome hacia él, me abrazó al estilo español. Di lugar a una bella joven que, con grandes esfuerzos, había atravesado la multitud. Se arrojó en los brazos del general y allí se mantuvo durante un buen medio minuto, sin poder proferir otra cosa que: "¡Oh mi general, mi general!" Luego intentó separarse; pero San Martín, que había sido sorprendido por su entusiasmo y belleza, la apartó atrás, gentil y respetuosamente, e inclinando su cabeza un poco a un lado dijo, sonriendo, que debía permitírsele demostrar su grato sentimiento de tan buena voluntad con un beso cariñoso. Esto desconcertó completamente a la sonrojada beldad que, dando vuelta, buscó apoyo en el brazo de un oficial que estaba cerca del general, quien le preguntó si ahora estaba contenta: "¡Contenta —exclamó—, oh señor!"

Quizás sea digno de observación que, durante todo el tiempo, no se derramaron lágrimas, y que, aun en las partes más teatrales, nada llegó hasta el ridículo. Es claro que el general hubiera de buena gana evitado todo este espectáculo y, a tener éxito su plan, lo hubiera conseguido, pues su designio fue entrar a la ciudad a las cuatro o cinco de la mañana. Su disgusto por la pompa y ostentación se probó de igual modo cuando volvió a Buenos Aires, después de haber vencido en Chile a los españoles, en 1817. Allí se manejó con más éxito que en Lima, porque, aunque los habitantes estaban preparados para hacerle una recepción pública, consiguió entrar a la capital sin ser sentido.

La mañana siguiente fui a caballo con dos caballeros al cuartel general de San Martín, un poco afuera de las murallas de la ciudad, sobre el camino del Callao. Había venido a este lugar la noche anterior, de donde el marqués de Montemira, en vez de ir al palacio, pues temía se repitiese el mismo alboroto. Estaba completamente rodeado por ocupaciones, pero él mismo las atendía, y era curioso observar todos los que salían de su presencia complacidos con la recepción que les había dispensado, hubieran o no obtenido éxito en sus gestiones.

Así que entramos reconoció a uno de mis acompañantes que era excelente dibujante y a quien había visto a bordo de la goleta quince días antes. Había oído lo mucho que la desconfianza de los españoles había impedido los entretenimientos de mi amigo, y le dijo que ahora podría bosquejar a su gusto y obtendría una escolta si deseaba extender sus investigaciones al interior del país.

Un anciano entró en ese momento con una niñita cargada en brazos, con el único fin de que el general la besase, cosa que él cordialmente hizo, y el pobre padre salió perfectamente feliz. La siguiente persona que entró entregó una carta al general de manera algo misteriosa, y, averiguando, encontramos que era un espía que había sido enviado al campamento enemigo. Siguió una diputación de la ciudad para hablarle de la traslación del hospital militar de Bellavista, que estaba a tiro de cañón del castillo del Callao. De este modo pasaba de una cosa a otra con admirable rapidez, pero no sin método y con gran paciencia y cortesía para todos. Esto sería útil al principio; pero, si un comandante en jefe hubiese de manejar tantos detalles personalmente, malgastaría su tiempo con poquísimo resultado; así, quizás, pensó el general, pues el mismo día llevó su cuartel general al palacio y a la tarde tuvo su primera recepción en esta vieja morada de los virreyes españoles. No fue concurrencia numerosa, siendo dedi-

cada solamente a los jefes de repartición. La gran galería de audiencia está iluminada por ventanas que se abren a un largo corredor del lado del jardín que adorna el gran patio del palacio. Durante la recepción estas ventanas estaban llenas con una multitud ansiosa de mujeres esforzando sus ojos para ver rápidamente a San Martín. Al pasar junto a uno de estos grupos, me pidieron que condujese al general, si era posible, cerca de la ventana en que se hallaban. En consecuencia, habiendo consultado con uno de los ayudantes, ideamos entre nosotros hacerle entrar en conversación acerca de unos despachos que yo iba a enviar y llevarlo, entretanto, hacia nuestras amigas. Cuando había casi llegado al sitio, estuvo a punto de dar vuelta, lo que nos obligó a revelarle nuestro plan; rió e inmediatamente se acercó a las damas, y habiendo charlado con ellas algunos minutos, las dejó encantadas con su afabilidad.

No teniendo a la sazón ningún asunto importante en Lima, fui a bordo y me trasladé, en el "**Conway**", de la rada del Callao al puerto de Ancón, situado a unas veinte millas al norte de Lima, para estar más cerca de los barcos mercantes ingleses, todos los que recientemente habían ido a aquel puerto. Los españoles, al abandonar Lima, se mantuvieron en el Callao que, siendo inexpugnable, estaba solamente bloqueado por mar y tierra, y que teniendo sus provisiones cortadas, se esperaba que la guarnición se rendiría por hambre. Mientras las cosas se mantenían en esta situación no se permitía comunicación con el Callao, y los barcos mercantes fueron a Ancón para desembarcar sus cargamentos. Anclé también allí el 17 de julio y, habiendo permanecido dos días, fui obligado a volver por tierra a Lima para arreglar algunos asuntos relativos a la detención de dos barcos ingleses por la escuadra chilena.

Fui a caballo hasta Lima en compañía de varios caballeros. [...]

A legua y media de la ciudad, pasamos una avanzada patriota, compuesta de montoneros, cuidando un depósito de caballos y mulas. Eran hombres agrestes, de apariencia audaz, más bien bajos, pero bien plantados y atléticos. Estaban desparramados en grupos sobre la hierba, en los campos, junto con los caballos. Los centinelas que paseaban sobre las murallas al lado del camino, formaban en la línea del horizonte las figuras más pintorescas imaginables. Uno en particular atrajo nuestra atención: llevaba un alto gorro cónico hecho de un cuero íntegro de carnero, y sobre sus espaldas una gran capa blanca de tela de frazada que llegaba a las orillas y colgando suelta sobre sus brazos en jarra; su largo sable, algo tirado adelante, zangoloteaba por los tobillos, en los que tenía atados pedazos de cuero crudo de caballo, en vez de botas; con esa facha tranqueaba a lo largo del parapeto, con el mosquete al brazo, el bellísimo ideal del guerrillero. Al oír las pisadas de nuestros caballos, dio media vuelta y, viendo que éramos oficiales, nos saludó con todo el respeto de un soldado disciplinado y al mismo tiempo con el aire de un libre hijo de los cerros. En cuanto a los demás, eran otros tantos escitas, y nos clavaron la vista con un interés por lo menos igual al que ellos inspiraban. [...]

Al llegar a la ciudad encontramos que la ebullición causada por los recientes acontecimientos no había menguado. Dudas y dificultades se presentaban en terrible línea de batalla a los habitantes. Los españoles, que formaban la clase rica, estaban tristemente perplejos. Si se manifestaban contrarios a las opiniones de San Martín, sus bienes y personas estaban sujetos a confiscación; si accedían a

sus condiciones, se convertían en culpables ante su propio gobierno, que era posible volviese a visitarlos con igual venganza. Los naturales, por otra parte, que tenían mejor razón para estar seguros, estaban aún más alarmados en consecuencia de sus acciones presentes. Muchos dudaban de la sinceridad de San Martín; muchos de su poder para cumplir sus promesas. Para la máxima parte de los habitantes de Lima, tales asuntos eran completamente nuevos, y, por lo tanto, era de esperarse que la alarma e indecisión llenasen todos los pechos.

En medio de la duda y dificultad generales, quizás el menos cómodo era el gran motor de todo, a quien todos, de cualquier partido a que pertenecieran, acudían buscando protección; los canfiados y los que dudaban, el patriota como el español; y esto requería una mano diestra para timonear el bajel del estado en tal momento. [...]

Como medida de primordial importancia, San Martín buscaba implantar el sentimiento de la independencia por algún acto que ligase los habitantes de la capital a su causa. El 28 de julio, por consiguiente, se celebraron ceremonias para proclamar y jurar la independencia del Perú. Las tropas formaron en la plaza Mayor, en cuyo centro se levantaba un alto tablado, desde donde San Martín, acompañado por el gobernador de la ciudad y alguno de los habitantes principales, desplegó por primera vez la bandera independiente del Perú, proclamando al mismo tiempo con voz esforzada: "Desde este momento el Perú es libre e independiente por voluntad general del pueblo y por la justicia de su causa, que Dios defiende". Luego, batiendo la bandera, exclamó: "¡Viva la patria! ¡Viva la independencia! ¡Viva la libertad!", palabras que fueron recogidas y repetidas por la multitud que llenaba la plaza y las calles adyacentes, mientras repicaban todas las campanas y se hacían salvas de artillería entre aclamaciones tales como nunca se habían oído en Lima. La nueva bandera peruana representa el sol naciente apareciendo por sobre los Andes, vistos detrás de la ciudad, con el río Rímac bañando su base. Esta divisa, con un escudo circundado de laurel, ocupa el centro de la bandera, que se divide diagonalmente en cuatro piezas triangulares: dos rojas y dos blancas.

Desde el tablado en que estaba de pie San Martín y de los balcones del palacio se tiraron medallas a la multitud, con inscripciones apropiadas. Un lado de estas medallas llevaba: "Lima libre juró su independencia, en 28 de julio de 1821"; y en el anverso: "Baxo la protección del ejército Libertador del Perú, mandado por San Martín".

Las mismas ceremonias se celebraron en los puntos principales de la ciudad o, como se decía en la proclama oficial: "en todos aquellos sitios públicos donde en épocas pasadas se anunciaba al pueblo que había todavía de soportar sus míseras y pesadas cadenas".

Después de hacer el circuito de Lima, el general y sus acompañantes volvieron a palacio para recibir a Lord Cochrane, quien acababa de llegar del Callao.

La ceremonia fue imponente. El modo de San Martín era completamente fácil y gracioso, sin que hubiese en él nada de teatral o afectado; pero era asunto de exhibición y efecto, y completamente repugnante a sus gustos. Algunas veces creí haber percibido en su rostro una expresión fugitiva de impaciencia o desprecio de sí mismo, por prestarse a tal mojiganga; pero, si realmente fuera así, prontamente

reasumía su aspecto acostumbrado de atención y buena voluntad para todos los que le rodeaban.

El día siguiente, domingo 29 de julio, se cantó el Tedéum y se celebró misa cantada en la catedral cantada por el arzobispo, seguida de un sermón adaptado a la ocasión por un fraile franciscano. Apenas terminó la ceremonia religiosa, los jefes de las varias reparticiones se reunieron en el palacio y juraron a Dios y a la Patria, mantener y defender con su fama, persona y bienes la independencia del Perú, del gobierno de España y de cualquiera otra dominación extranjera. Este juramento fue hecho y firmado por todo habitante respetable de Lima, de modo que, en pocos días, las firmas de la declaración de la independencia peruana montaban a cerca de cuatro mil. Se publicó en una gaceta extraordinaria y circuló profusamente por el país, lo que no solamente dio publicidad útil a la situación de la capital, sino que comprometió profundamente a quienes hubiera agradado que su adhesión a la medida hubiera permanecido ignorada.

Por la noche San Martín dio un baile en palacio de cuya alegría participó él mismo cordialmente; bailó y conversó con todos los que se hallaban en el salón, con tanta soltura y amabilidad, que, de todos los asistentes, él parecía ser la persona menos embargada por cuidados y deberes. [...]

Basil Hall, **El General San Martín en el Perú — Extractos del Diario escrito en las costas de Chile, Perú y Méjico en los años 1820, 1821 y 1822** (Buenos Aires, 1920), págs. 115-123.

CONTESTACION DEL SEÑOR GENERAL [SAN MARTIN] AL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Excmo. Señor:

Con el mayor placer he leído el oficio de hoy que acabo de recibir de V. E., con el que me acompaña copia certificada de la Acta en que han suscrito la independencia las recomendables personas que fueron convocadas al Cabildo abierto. Siempre había considerado las virtudes que adornan a ese ilustre vecindario; pero de aquí adelante seré el mayor panegirista y admirador de la energía de esos habitantes, que conocen perfectamente sus verdaderos intereses. El mundo entero hará justicia a los pueblos del Perú por sus luces y amor patriótico, como también por su constante aversión a la tiranía. En el momento he participado esta feliz nueva al ejército y armada, para que se feliciten con un suceso tan plausible. Espero que V. E. corone la obra, disponiendo que a la mayor brevedad se proceda a hacer los preparativos para solemnizar el augusto acto en que esa populosa población proclame su anhelada independencia; y que sea con la pompa y majestad correspondiente a la grandeza del asunto y al decidido patriotismo de sus moradores.

Dios guarde a V. E. muchos años.— Cuartel general en la Legua, Julio 15 de 1821.— **José de San Martín.**

Excmo. Cabildo de la capital del Estado.

"Oficio de contestación de San Martín a la invitación del Cabildo de Lima — La Legua, 15 de julio de 1821", en Manuel de Odriozola, **Documentos históricos del Perú** (Lima, 1873), tomo IV, págs. 265-266.

ACTA DE LA JURA DE LA BANDERA

En la Ciudad de los Reyes del Perú, en 15 de julio de 1821, reunidos en este Excelentísimo Ayuntamiento los Señores que lo componen, con el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, Prelados de los Conventos Religiosos, Títulos de Castilla, y varios vecinos de esta Capital, con el objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en el Oficio del Excelentísimo Señor General en Jefe del Ejército Libertador Don José de San Martín, del día de ayer, cuyo tenor se ha leído; e impuestos de su contenido, reducido a que las personas de reconocida probidad, luces y patriotismo, que habitan esta Capital, expresasen si la opinión general se hallaba decidida por la Independencia, cuyo voto le sirviera de norte al expresado General para proceder a la Jura de ella. Todos los Señores concurrentes por sí y satisfechos de la opinión de los habitantes de la Capital dijeron: Que la voluntad general está decidida por la Independencia del Perú, de la dominación española y de cualquiera otra extranjera; y que para que se proceda a su sanción por medio del correspondiente juramento, se conteste con copia certificada de esta Acta al mismo Señor Excelentísimo y firmaron los Señores: **El Conde de San Isidro, Bartolomé** (Arzobispo de Lima), **Francisco Zárate, Simón Rávago, Francisco Vallés, Pedro de la Puente, Francisco Javier de Echagüe, Manuel de Arias, el Conde de la Vega del Ren, Fray Gerónimo Cavero, José Ignacio Palacios, Antonio Padilla** (Síndico Procurador General), **José Mariano Aguirre, el Conde de las Lagunas, Francisco Concha, Toribio Rodríguez, Javier de Luna Pizarro, José de la Riva Agüero, Andrés Salazar, Francisco Salazar, José de Arris, el Marqués de Villafuerte, Doctor Segundo Antonio Carrión, Juan Echevarría, Juan Manuel Manzano, el Marqués de Casa Dávila, Nicolás Aranívar, Tomás de Méndez y la Chica, Francisco Valdiviezo, Fray Anselmo Tejero, Manuel Godoy, Pedro de los Ríos, Manuel Urquijo, Pedro Manuel Bazo, Francisco José Colmenares, Jorge Benavente, Manuel Agustín de La Torre, Juan Esteban Enriquez de Saldaña, Tomás de Vallejo, José Zagal, Fray Tomás Silva, Antonio Camilo Vergara, Cecilio Tagle, Miguel Tenorio, Manuel de la Fuente Chávez, Fray Juan de Dios Salas, Manuel del Valle y García, Vicente Benito de la Riva, Tomás Ortiz de Zevallos, Fray Pedro de Pazos, Manuel Sáenz de Tejada, Manuel de Landázuri, Justo Figuerola, Miguel Tafur, el Marqués de Monte Alegre, Juan Panizo y Foronda, Tomás Panizo y Talamantes, Francisco Molina, Manuel Ignacio García, Martín José Pérez de Cortiguera, Diego Noriega, Pedro Urquizo, Juan Gualberto Menacho, Dr. Ignacio Ortiz de Zevallos, Manuel Cayetano Semino y Larrea, José Cirilo Cornejo, José Mariano Román, Pablo Condorena, Juan Raymúndez, Antonio José María Falcón, Juan Saavedra, Manuel Negreiros y Loyola, Dr. Juan Francisco Puelles, Eugenio de la Casa, Tomás José Morales, Dr. Pedro de Tramarria, Augustín Larrea, Dr. Fernández de Urquiaga, Hipólito Unanue, Marcelino de Barrios, José de la Puente, José Perfecto de Tellería, José Zúñiga, José Francia, Manuel Concha, Manuel Díaz, Dr. Juan Bautista Ramírez, Dr. Manuel Antonio Colmenares, Luis Antonio Naranjo, Tomás Cornejo, Manuel Ayllón, Mateo de Pro, Lorenzo Zárate, Pedro Manuel Escobar, Juan Salazar, José Martín Toledo, Mariano Pord, José Manuel Dávila, Dr. Francisco Herrera, Antonio de Salas, Manuel de Arias, Juan Cosío, Felipe Llanos, Lorenzo del Río, Angel Tomás de Alfaro, Manuel Mansilla, Mariano Gonzales, José Fermín Moreno, Francisco Garay, Esteban Salmón, Manuel Suárez, José Alonso Mostajo, Dr. José Manuel de**

Villaverde, José Bonifacio Vargas y Sumarán, Simón Vásquez, Miguel Riofrío, Miguel Gaspar de la Puente, el Conde de la Torre Blanca, Jacinto de la Cruz, José Vidal, Francisco Renovales, Francisco Moreyra y Matute, Tomás de la Casa y Piedra, Mariano Tramarría, Mariano José de Arce, Manuel Ferreyros, Manuel Villarán, el Conde de Vista Florida, Manuel Concha, Miguel Antonio de Vertiz, Francisco Antonio del Carpio, Mariano de Sarria, Pedro Fano, José Crisanto Ferreyros, Manuel Durand, Pedro Loyola, Francisco Javier Mariátegui, José Antonio de Ugarte, Antonio de Bedoya, Santiago Campos, José Pezet, Manuel Travi y Taso, José Ugarte, José Coronilla, Pedro Abadía, Pedro Olaechea, José Terand, Pedro José de Méndez, Juan de Ezeta, Manuel García Plata y Urbaneja, Justo Zamaeta, Pedro Echegarry, Valentín Ramírez, José Antonio Enríquez, Manuel Tudela, José Cavero, Eusebio Gonzáles, Isidro Castañeda, Domingo Velarde, Marcelo de la Clara, José Mendoza y de la Santa Cruz, Agustín Bastidas, Lucas Antonio Palacios, Julián de Cubillas, Pedro de Jáuregui, José Domingo Castañeda, Francisco Collantes Rubio, Alejandro Poquis, Fray José Manuel Maldonado, José de la Torre, Tadeo Chávez, Juan Antonio Pitot, José Mercedes Castañeda, Francisco Vergara, Juan Francisco de Izcue, Fray Manuel Mendiburu, José Melchor de Cáceres, Manuel Antonio Díaz, Manuel Marquina, José Cayetano de Parracia, José Eugenio Izaguirre, José Eustaquio Roldán, Agustín de Vivanco, José Antonio de Cobián, Clemente Verdeguer, Fray Melchor Montejo, José Luis Oyague, Toribio de Alarco, Manuel Gallo, Ignacio Ayllón Salazar, Juan Elizalde, Fray José Vargas, Manuel Alvarado, José Domingo Solórzano, Antonio Elverdí, Manuel Vaca, Manuel de Urízar, Nicolás de los Ríos, Mariano Pérez de Saravia, Juan de Ascencios, Mariano Prado, José Bernabé Romero, Bernardo Font, Manuel de Sumaeta, Mariano Lizardi, Pedro del Castillo, Fray Mariano Negrón, Fray Mariano Seminario, Fray José Domingo de Oyeregui, Pablo Romero, Ignacio Talamantes y Baeza, José de Espinoza, José Manuel Malo de Molina, Manuel Rivera, Nicolás Navarro, Mariano Chaparro, José Manuel Ayesta, Isidro Blanco, Narciso Espinoza, José Unzagüey, Mariano Vega, Julián Ponce, Pablo Espinoza, Hipólito Balares, Fray Lázaro Balaguer, Francisco de Mendoza Ríos y Caballero, Francisco Javier de Izcue, Isidro Aliaga, Bernardino Gordillo, Francisco Gonzales y Pabón, José Infantas, Manuel de Porras, Manuel Ruyloba, Pedro Antonio López, Vicente Sánchez, Cayetano de Casas, Domingo Encalada y Zevallos, Pedro Dávila, Carlos de Bedoya, José Vivazán Vibas, Juan Pabón y Calero, Félix de Herrera, Manuel Vallejo, José Jorge Ríos, Nicolás Ames, José Neque, Fray José Seminario, José María Ramírez, Guillermo del Río, Andrés Riquero, Felipe García, Francisco Carrillo y Mugarra, el Conde de San Juan de Lurigancho, Diego Aliaga, Faustino de Olaya, Gabriel de Oro, Apolinario del Portal, Tomás Benaquet, José Valentín Huidobro, José Manuel de la Rosa López, Juan Bautista Navarrete, Ignacio Cavero y Tagle, Calixto Gutiérrez de la Fuente, Manuel de Bonilla y Prados, Gabino Pizarro y Lara, Julián del Castillo, Manuel López, Juan Infantas, Francisco Eufrasio de Garay, Bruno Herrera, José Arévalo, Juan Manuel Fernández, José Rodríguez, Antonio Pérez, Lorenzo José Gonzáles, José Carlos, José María Chávez, Fray José Salazar, Fabián Agüero, Santiago Peláez, Manuel Cubillas, José Aróstegui, Lorenzo Cano, Juan Esteban de Gara, Vicente Arnao, José María Rodríguez, José Lugo Noguera, Gaspar de Gruceta, Francisco Noya, José Hué, José Torres, José Guillermo Geraldino, Miguel Molinares, José Ignacio Sánchez y la Pineda, José Hurtado, Pedro Salvi, José Ola-

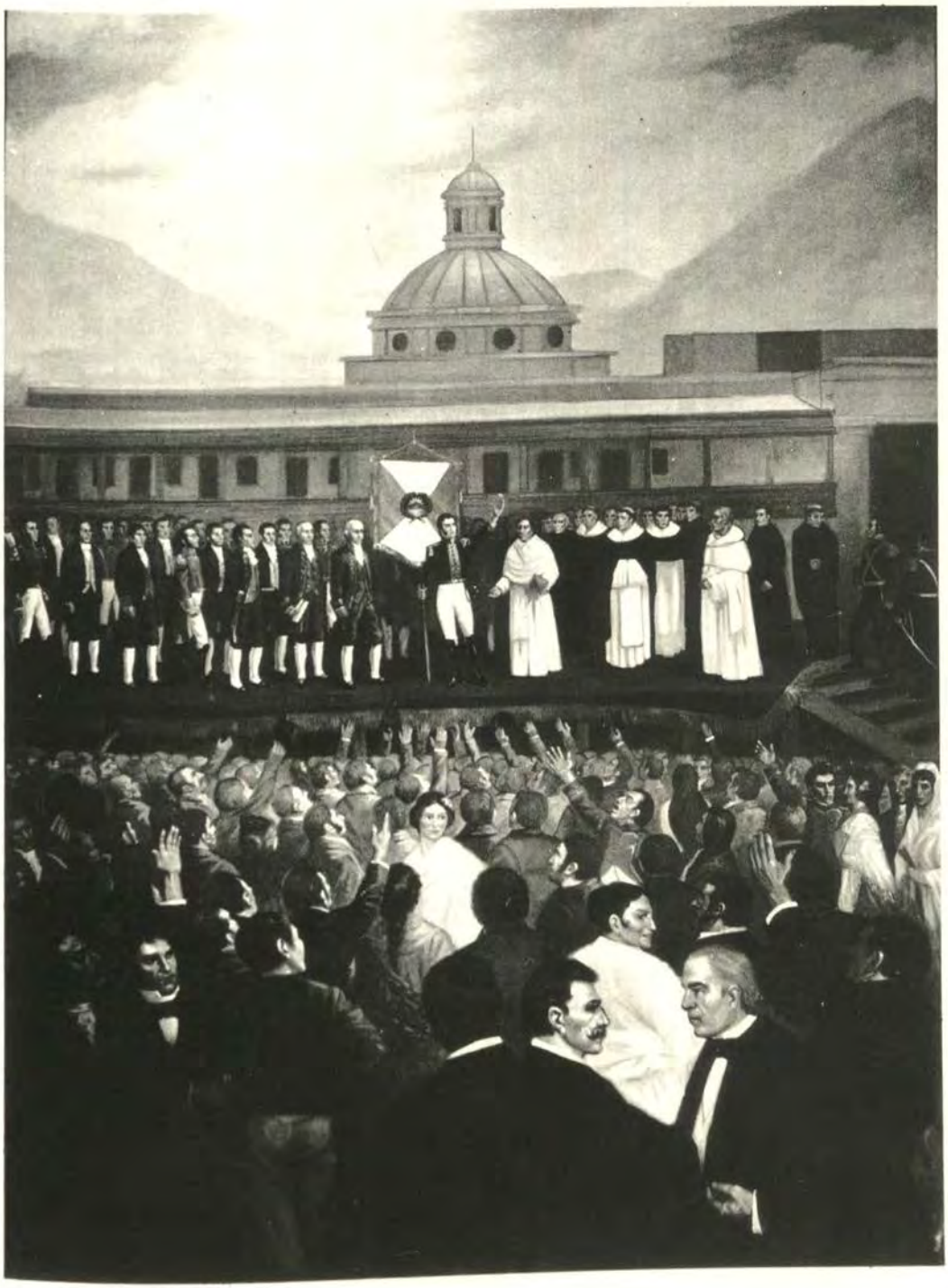

PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA
Reproducción por Etna Velarde de un cuadro anónimo

cua, Basilio Gobea, Ramón de Vallejo, Alejo de la Torre, José de Perochena, Nicolás Mosquera, Pedro Rivas, Blas Cobarrubias, Gaspar de Candamo, Manuel Vicente Cortez, Juan Francisco Carrión, José Manuel de Rivas, Narciso Antonio Marcado Rivero, Manuel Pellegrín, Manuel Romero, Manuel Barroso, Agustín Cordero, Martín del Risco, Tiburcio José de la Hermoza, Síndico Procurador General, **el Marqués de Corpa,** Síndico Procurador General, **Manuel Muelle,** Secretario.

"Acta del Cabildo de Lima con la jura de la independencia, 15 de julio de 1821", en **Gaceta del Gobierno de Lima Independiente** (Lima, 16 de julio de 1821), tomo I, Nº 1, págs. 1—4.

Proclamación y juramento de la Independencia. Desde la aclamación pública del 15 de Julio anunciada en la gaceta núm. 1, la cual subscribieron el mismo día, y han continuado subscribiendo en los posteriores las primeras y más distinguidas personas de este vecindario, quedaron los votos de esta capital uniformados con la voluntad general de los pueblos libres del Perú. Nadie hubo que no ansiase desde entonces por el momento de consolidar la base de la independencia del modo más solemne y extraordinario, cual correspondía a un pueblo soberano en el acto de recuperar el goce de los derechos imprescriptibles de su libertad civil. Destinóse al efecto la mañana del 28 de este mes; y ordenado todo por el Excmo. Ayuntamiento conforme a las disposiciones de S. E. el Señor General en Jefe Don José de San Martín, salió este de palacio a la plaza mayor, junto con el Excmo. Señor Teniente General Marqués de Montemira, Gobernador político y militar y acompañándole el Estado Mayor y demás generales del Ejército Libertador. Precedía una lucida y numerosa comitiva compuesta de la Universidad de San Marcos con sus cuatro colegios; los prelados de las casas religiosas; los jefes militares; algunos Oidores, y mucha parte de la principal nobleza con el Excmo. Ayuntamiento; todos en briosos caballos ricamente enjaezados. Marchaba por detrás la guardia de caballería y la de alabarderos de Lima; los Húsares que forman la escolta del Excmo. Señor General en Jefe; el batallón número ocho con las banderas de Buenos Aires y de Chile, y la artillería con sus cañones respectivos.

En un espacioso tablado aseadamente prevenido en medio de la plaza mayor (lo mismo que en las demás de la ciudad) S. E. el General en Jefe enarboló el pendón en que está el nuevo escudo de armas de ésta (*) recibiéndole de mano del Señor Gobernador que le llevaba desde palacio; y acallado el alborozo del inmenso concurso, pronunció estas palabras que permanecerán esculpidas en el corazón de todo peruano eternamente: EL PERU ES DESDE ESTE MOMENTO LIBRE E INDEPENDIENTE POR LA VOLUNTAD GENERAL DE LOS PUEBLOS, Y POR LA JUSTICIA DE SU CAUSA QUE DIOS DEFIENDE. Batiendo después el pendón, y en el tono de un corazón anegado en el placer puro y celestial que solo puede sentir un ser benéfico, repetía muchas veces: VIVA LA PATRIA; VIVA LA LIBERTAD; VIVA LA INDEPENDENCIA; expresiones que como eco festivo resonaron en toda la plaza, entre el estrépito de los cañones, el repique de

(*) Es un sol que se eleva por el oriente sobre los cerros extendidos a lo largo de la ciudad y el Rimac que baña sus faldas; el cual escudo orlado de laurel ocupa el medio de la bandera que se divide en cuatro ángulos, dos agudos encarnados, y dos obtusos blancos.

todas las campanas de la ciudad, y las efusiones de alborozo universal, que se manifestaba de diversas maneras, y especialmente con arrojar desde el tablado y los balcones, no sólo medallas de plata con inscripciones que perpetúen la memoria de este día (*), sino también toda especie de monedas pródigamente derramadas por muchos vecinos y señoras; en que se distinguió el ilustre Colegio de Abogados. (**)

En seguida procedió el acompañamiento por las calles públicas, repitiendo en cada una de las plazas el mismo acto con la misma ceremonia y demás circunstancias, hasta volver a la plaza mayor en donde le esperaba el inmortal e intrépido Lord Cochrane en una de las galerías del palacio; y allí terminó. Mas no cesaron las aclamaciones generales ni el empeño de significar cada cual el íntimo regocijo que no podía contener dentro del pecho.

Manifestó éste con especialidad el Excmo. Ayuntamiento, disponiendo en las salas capitulares un magnífico y exquisito **Desert** la noche de aquel día. La asistencia de cuantos intervinieron en la proclamación de la mañana; el concurso numeroso de los principales vecinos; la gala de las señoras; la música; el baile; sobre todo, la presencia de nuestro Libertador, que se dejó ver allí mezclado entre todos con aquella popularidad franca y afable con que sabe cautivar los corazones. Todo cooperaba a hacer resaltar más y más el esplendor de una solemnidad tan gloriosa.

Al siguiente día 29, reunida en la iglesia catedral la misma distinguida concurrrencia entre un numeroso gentío de todas clases y con asistencia del Excmo. e Illmo. Señor Arzobispo, entonó la música el **Te Deum**, y celebróse una misa solemne en acción de gracias; y en ella pronunció la correspondiente oración el P. Lector Fr. Jorge Bastante, franciscano.

Concluido este deber religioso, cada individuo de las corporaciones, así eclesiásticas como civiles, en sus respectivos departamentos prestaron a **Dios y a la patria** el debido juramento de **sostener y defender con su opinión, persona y propiedades la INDEPENDENCIA DEL PERU del gobierno español y de cualquiera otra dominación extranjera**; con lo cual finalizó este primer acto de ciudadanos libres cuya dignidad hemos recuperado.

Por último, para complemento de tan extraordinaria solemnidad, S. E. el Señor General en Jefe dio una liberal muestra de su justa satisfacción, y de su afecto a esta capital, haciendo que todos los vecinos y señoras concurriesen aquella noche al palacio en donde se repitieron, si no es que superaron, junto con la esplendidez del refresco, los mismos regocijos que la noche anterior en el cabildo.

Aquí sería de desear que pudiese describirse la magnificencia de ésta y de las demás funciones, como igualmente la costosa decoración

---

(*) Se representa en ellas por el anverso un sol con esta letra al rededor: LIMA LIBRE JURO SU INDEPENDENCIA EN 28 DE JULIO DE 1821. y por el reverso un laurel de que está circundada esta inscripción: BAJO LA PROTECCION DEL EJERCITO LIBERTADOR DEL PERU MANDADO POR SAN MARTIN.

(**) El Colegio de abogados con innumerables vecinos de distinción y algunos jefes de oficinas, no pudiendo cabalgar en el acompañamiento por la escasez de caballos provenida de las repetidas requisiciones con que los arrebató a sus dueños el ejército español antes de su fuga, se contentaron con satisfacer sus deseos, presenciándose en pie al rededor de los varios tablados en que se efectuó la proclamación.

de caprichosas iluminaciones, jeroglíficos, inscripciones, arcos (*) banderas, tapicerías y otras mil invenciones con que en tales casos se ostenta el público regocijo, y en las cuales compitió a porfía este vecindario. Baste decir que todos y cada cual se excedieron a sí mismos, hallando el interés del bien común recursos, en donde las exorbitantes exacciones del extinguido gobierno y la ruina de las propiedades parecía no haber dejado ni medios para la precisa subsistencia. ¡Tanto distan del obsequio tributado involuntariamente al despotismo las espontáneas efusiones de alegría en un pueblo entusiasmado por la posesión de una felicidad inexplicable!

"Proclamación y juramento de la independencia", en **Gaceta del Gobierno de Lima Independiente** (Lima, 1º de agosto de 1821), tomo I, Nº 7, págs. 23—25.

(*) Señalóse con especialidad el arco triunfal que erigió el tribunal del Consulado, de primorosa estructura y con magníficos adornos, inscripciones y emblemas. Sobre él se veía una soberbia estatua ecuestre del Libertador del Perú con sable en mano.

EL PROTECTORADO

La gestión política del Libertador José de San Martín es una de las más importantes que haya podido desempeñar gobernante alguno en nuestra patria.

Al expresarse la voluntad del pueblo peruano por medio de San Martín, el Perú se declara Estado independiente y soberano. Este solo hecho implicaba un cambio: el virreinato peruano, cuya soberanía había residido por siglos en el Rey de España, se proclama estado independiente y la soberanía queda transferida al pueblo, iniciando un proceso de democratización.

Las disposiciones legales que se transcriben son una selección de las expedidas durante el gobierno sanmartiniano, y sólo pretenden dar una muestra de las transformaciones introducidas por San Martín.

Los hombres responden a la época en que viven; y para su época los cambios planteados por San Martín fueron estructurales y revolucionarios, aunque no todos logrados. Afectaron diversos aspectos de la vida nacional: de un régimen monopolista se pasó al libre comercio; se declaró libres a todos los nacidos en el Perú; quedaron suprimidas las servidumbres personales y el tributo de indígenas; abolidas la horca y la pena de azotes; se establecieron los tres poderes del Estado: ejecutivo, legislativo y judicial. Tales son sólo algunos de los cambios realizados. De allí la importancia de la obra transformadora de San Martín.

También se presentan documentos sobre hechos militares y políticos de relieve, como el aporte peruano para completar la independencia del actual Ecuador y de la Gran Colombia; la capitulación de los castillos del Callao y la entrevista de Guayaquil.

Visión general

Mas, una vez proclamada la Independencia Nacional, San Martín necesita imperiosamente la solidez principista indispensable en su situación. Pensar en Asamblea Nacional es aventurado y quimérico. Su sola autoridad militar no le permite legislación mayor de la determinada en el Reglamento Provisional, y, en cambio, el momento político reclama una medida integral que consagre y defina plenamente a la suprema autoridad de la Nación.

El cuarto artículo de las instrucciones chilenas, que ya se sabe no conoce San Martín, determina la elección de un Director o Junta Suprema "que con pleno poder gobierne todas aquellas provincias". Lo inoperante de este documento basta para anularlo, y más, si a ello se agregan las razones esgrimidas sobre el gravísimo riesgo de una directa elección.

Ante una situación extraordinaria, también extraordinaria y de excepción tiene que ser la medida que adopte el Libertador.

San Martín tiene que considerar dos aspectos esenciales de su administración, para obtener en la mejor forma los beneficios de la campaña; debe observar la faceta militar y guerrera del problema, pero no puede, en ningún instante, omitir las gravísimas consideracio-

nes sobre la realidad y porvenir político del Perú. Hay que estudiar y decidir sobre lo militar y lo doctrinario, con precisión, altura y prontitud; las circunstancias de la lucha no pueden esperar y una medida de urgencia es mandato de la necesidad.

En tales circunstancias, el 2 de Agosto de 1821, San Martín expide un Decreto, por el cual asume en su persona, el mandato político y militar de la nación, con el título de Protector.

Las razones de esta medida las expresa, en verdad, en los considerandos del decreto: "la obra quedaría incompleta, y mi corazón poco satisfecho, si yo no afianzase para siempre la seguridad y la prosperidad futura de los habitantes de esta región". Luego dice que, al permanecer enemigos en el territorio, como desde el desembarco en Pisco, justo es que "continúen reasumidos en mí el mando político y militar". Protesta que nadie puede dudar de la pureza de sus intenciones y expone la inconveniencia de reuniones de asambleas populares, cuando aún se halla el enemigo en el interior del país.

Después de la tan repetida afirmación del deseo de la vida privada, que se encuentra en casi todos los documentos sanmartinianos, expone que es más sincero el procedimiento establecido que no la convocatoria a reuniones generales, en las cuales seguramente es elegido, pero, con las inevitables agitaciones del orden público. A estas razones agrega el ejemplo del desarrollo de la revolución en las otras secciones de la América.

Luego, sostiene que al final de su obra espera que todo se considere en bien de la nación. Y que conviene "a los intereses del país, la instalación de un gobierno poderoso que lo preserve de los males que pudieran producir la guerra, la licencia y la anarquía".

El decreto establece la unidad del mando en la persona de San Martín, con el título de Protector. Define los tres ministerios que integran el gobierno y el trámite de la administración central. En el último punto, la responsabilidad y la limitación de lo dispuesto. "El actual decreto sólo tendrá fuerza y vigor hasta tanto que se reúnan los representantes de la Nación Peruana, y determinen sobre su forma y modo de gobierno".

El pensamiento del Protector, sobre la medida que adopta, se halla muy claramente expuesto en dos interesantes cartas, una a su amigo O'Higgins del 6 de Agosto y otra al inquieto Cochrane del 9 del mismo mes.

La idea central de San Martín está definida en el deseo vehemente de continuar con buen éxito la lucha armada, y evitar, al mismo tiempo, el desenfreno en el uso de la libertad política que antes se ignoraba plenamente. Dice: "faltaría a mis caros deberes, si dejando lugar, por ahora, a la elección personal de la suprema autoridad del territorio que ocupo, abriese un campo para el combate de las opiniones, para la colisión de los partidos y para que se sembrase la discordia que ha precipitado a la esclavitud o a la anarquía a los pueblos más dignos del continente americano".

La calidad personal del Protector, su posterior actuación pública y la experiencia de la historia de otros pueblos, otorgan pleno valor y auténtico mérito a las palabras de San Martín, con las que explica su llegada al supremo mando.

Define el doble objeto de la expedición libertadora: emancipación política y ejercicio moderado de los derechos. Sus palabras son: "destruir para siempre el dominio español en el Perú y poner a los pueblos en el ejercicio moderado de sus derechos, es el objeto esencial de la expedición libertadora". Las frases posteriores sobre el gravísimo riesgo de las reuniones populares son de indudable acierto.

En la carta dirigida a Cochrane, San Martín tratando de varios puntos, se refiere al fondo de la idea que provoca el decreto de plenitud de poderes. Las expresiones de sinceridad y buena fe se hallan constantes en este documento.

En otra carta del Protector a O'Higgins, del 10 de Agosto, repite su deseo de vida privada y tranquila, y revela las circunstancias que determinan su situación actual. Dice: "he tenido que hacer el sacrificio, pues, conozco que al no hacerlo así, el país se envolvería en anarquía. Espero que mi permanencia no pasará de un año, pues usted que conoce mis sentimientos, sabe que no son mis deseos otros que el de vivir tranquilo y retirarme a mi casa a descansar".

La respuesta de O'Higgins a la carta de San Martín es sumamente interesante y en ella aprueba íntegramente la conducta del Protector de unir en su persona el mando político y militar.

Conocida la opinión favorable del amigo del Protector, el Director de Chile, conviene estudiar y analizar las diversas actitudes de contemporáneos y posteriores, sobre la medida política de San Martín.

Monteagudo, el compañero imprescindible, pero también ocasión de desgracias, expone en su Manifiesto de Quito que el 28 de Julio, "la voluntad universal quedó cumplida, mas, para sostenerla era preciso que apareciese una autoridad que restituyese el movimiento a esta joven máquina, preparándola a recibir nuevas formas y modificaciones". Luego, expone que no es el momento de convocar asambleas y que, en cambio, es indispensable la existencia de una fuerte autoridad para salvar y dirigir a la nación "al pasar de la servidumbre a la libertad". Al justificar a San Martín, se justifica a sí mismo el ministro del Perú, dado que es evidente que la medida del Protector halla apoyo plenísimo e inspiración muy honda en las autorizadas ideas de don Bernardo Monteagudo.

Antítesis de esta opinión resulta la que establece Pruvonena. Hombres que adoptan posiciones históricas contrarias tienen que definir este grave asunto en forma también diversa y excluyente. La injusticia y pasión del peruano en desgracia llega a decir con notoria falsedad, de San Martín: "y se alzó contra su independencia declarándose Jefe Supremo, por sí mismo y apoyado por el ejército".

El venerable arzobispo Las Heras, también se manifiesta contrario, aunque con mayor discreción, a la medida de San Martín: "se declaró Protector universal (sic) del Perú, abrogándose un gobierno soberano y absoluto, con todas las atribuciones de un monarca".

Sobra indicar que la opinión de Cochrane es contraria a la disposición de San Martín; en una larga carta del 7 de Agosto, luego de muy variadas consideraciones declara, aunque veladamente, su contrariedad por la medida.

Concorde con el marino inglés, el arzobispo peninsular y el revolucionario criollo, La Serna le dice a San Martín el 22 de Agosto de 1821: "el haberse V. E. mismo elegido por suprema autoridad del país que llama libre, a pesar de cuanto para ello alega y puede alegar, es en mi concepto un acto de aquellos que en un sistema puramente despótico puede ser admitido"; luego refiere que así como juran la independencia, luego jurarán la constitución española. Innecesario decir que el Virrey no es, ni con mucho, un juez imparcial para semejante juicio, pero su apreciación desde el punto estrictamente legal, no deja de tener base. El error de La Serna se halla en que no considera para nada a los invalorables elementos, subjetivos y circunstanciales, insustituíbles al apreciar actos como el que realiza San Martín.

Y al lado de la oposición constante de los políticos, el periódico cumple con su misión al exponer el criterio de los que valen y de los anónimos, asume el rumor y a veces la calumnia; **La Abeja Republicana**, que en su oposición al Protector halla la causa de su existencia, llega a sostener que "el General San Martín despojando a los pueblos de sus legítimos derechos, reasumió en sí el mando político y militar".

Los historiadores sanmartinianos se hallan en el juicio del Decreto del Protector francamente divididos. Otero y Paz Soldán lo aprueban; Mitre y Vicuña lo critican; Lorente y Riva Agüero expresan sus reservas; Rojas y Villanueva son los extremos del elogio constante y de la oposición también permanente.

Paz Soldán, con buen criterio, dice: reasumiendo en su persona el mando supremo político y militar, se declaró Protector el 3 de Agosto. No quiso valerse de la farsa de elecciones, para revestirse con ese falso ropaje; obró con toda la franqueza de un soldado de la libertad; ofreció solamente que dimitiría el mando en el momento en que el territorio fuera libre".

La franqueza de la cual Paz Soldán es indudable que existe en la medida adoptada por San Martín, pero hay que tener en consideración, para juicio posterior, que el cumplimiento de formalidades establecidas no significa falta de franqueza sino respeto a maneras, que en la actitud pública y teniendo en consideración los posibles resultados, nunca deben violarse.

Lorente trata este tema de las fórmulas con notorio tino: "Por más que el gobierno discrecional fuera una necesidad de la situación, todo aconsejaba mostrar más respeto a las formas populares y no disponer del gobierno del Perú, como si se tratase de un país conquistado, con el que no hubiera ninguna palabra empeñada, ninguna susceptibilidad patriótica, que tener en consideración, ninguna opinión liberal a qué rendir humilde homenaje". En las consideraciones finales, hay evidente exageración, pero no se puede negar base de verdad en las primeras afirmaciones.

Bennet Stevenson, que no es amigo del Protector, se refiere a otro aspecto de interés en el Decreto, al sostener que San Martín no puede exigir a nadie que crea tan firmemente en la sinceridad de sus palabras, dice: "En fin, sin perjuicio de manifestar la firme resolución de conservar el poder y hacerlo respetar, protestaba de la pureza de sus intenciones y pretendía que habría de creerselo por su palabra". No hay duda de que Stevenson exagera este aspecto, pero en toda for-

ma, no puede negarse importancia a semejante observación sobre un decreto que, basándose en muy honestas intenciones, no guarda las formas dispensables en manifestaciones de este tipo.

Otero, que casi supera a Mitre en el panegírico de San Martín, enfoca este asunto desde un aspecto diverso. Al tratar de la polémica sobre si debe o no el Jefe de la Expedición reunir en su persona las jefaturas política y militar, expresa el historiador argentino: "¿El Protector era antagónico y excluía al Libertador? ¿Podía San Martín realizar su misión no asumiendo el poder y dejando que otros lo asumiesen y concretarse él, sólo al dominio de la espada? Nosotros creemos que no. Creemos, por el contrario, que el Protector completó al Libertador y que es, además, su emanación lógica, política y doctrinal".

Otero, en su deseo de evitar toda sombra que pueda empañar la memoria del Protector, rechaza el análisis de un problema evidente. No se puede sostener, en forma terminante, que el Protector complete al Libertador y que sea su lógica y evidente expresión. ¿Acaso no puede desdoblarse la faena guerrera de la política, manteniéndose la superior e indispensable relación? ¿No existe el ejemplo de nombrar a un Director nativo, como en el caso de Chile? ¿El dedicarse a labores tan absorbentes no provoca el descuido de alguna de ellas, siendo ambas tan profundas y esenciales? Estos interrogantes los elude Otero y, en juicio muy simplista, define un hecho que indudablemente no es cierto, pues, en forma alguna se puede sostener que la figura del Libertador se integra mejor con la del Protector. El hecho guerrero es el indispensable y necesario; lo político, con tal que esté supervigilado y controlado, no es fatal que lo desempeñe la misma persona, máxime si se considera lo absorbente del trabajo y las inevitables susceptibilidades del mando interno desempeñando por un extranjero.

Riva Agüero estudia este aspecto con mayor acierto y subraya la importancia de un jefe aborigen: "En esto pueden ser muy distintos los pareceres; y por nuestra parte, no estamos lejos de creer que hubiera sido preferible seguir en el Perú el método que empleó el mismo San Martín en Chile, con tan buenos resultados a saber: el nombramiento de un Director nativo del país, para lo civil y político, quedando San Martín de General en Jefe del Ejército".

Villanueva, que representa como pocos el sectarismo fanático dentro de la historia, anatematiza la medida de San Martín y llega a clamorosa injusticia y evidente desvarío, y presenta al Protector como ambicioso de omnipotencia política. Comete errores San Martín —es innegable— y son varios sus defectos, pero, en ningún caso, puede sostenerse con equilibrado juicio, que sea la ambición el motor de sus acciones; las frases más importantes del apologista de Bolívar refieren: "asumía la autoridad suprema bajo el título de Protector, como si hubiera querido parodiar a Cronwell"... "Al fin tenía lo que desde temprano venía buscando: la jefatura de un Estado".

Conocidas las opiniones extremas de Otero y Villanueva y los desarrollos más equilibrados de Paz Soldán y, especialmente, de Riva Agüero, es posible formular una apreciación de conjunto sobre el tema en cuestión.

Para la unidad y la especialización, al mismo tiempo, lo más apropiado es el nombramiento de un jefe político que esté íntimamen-

te ligado y de acuerdo con el jefe militar; con este planteamiento se mantiene el criterio uniforme para las determinaciones y evítase peligrosa congestión de labor que redunda en muy graves riesgos, para el porvenir de la Patria. Esto en tesis, pero, en el terreno de la hipótesis concreta del Perú, se presenta la seria incógnita de la persona que puede desempeñar las labores políticas y cuyo nombramiento no produce rivalidad y enconos. Los candidatos podrían ser: Unanue, Riva Agüero y Torre Tagle, pero, si uno se distingue por la ciencia, al otro lo anima el espíritu político y el tercero goza influencia social; ninguno, en forma concluyente, puede desempeñar labor de tanta plenitud. Tal vez, Riva Agüero es el más apto. Unanue no está dedicado a labores de mando y Torre Tagle, que tiene méritos de diverso tipo, no posee todos los quilates necesarios para semejantes funciones, su labor como Supremo Delegado muestra cierta deficiencia de carácter, sumamente grave para el desempeño del mando.

Y si a estas dificultades prácticas se une la urgencia de la lucha militar y la necesidad de no perder tiempo ni energías en asambleas políticas, se intuyen las muy justas razones que precisan a San Martín para adoptar tan definitiva resolución. Si bien hoy día puede considerarse que mejor se desarrollan los acontecimientos en el caso de desdoblarse las atribuciones, las circunstancias expuestas atenúan la responsabilidad de San Martín en una medida, en la cual, las exigencias del momento obligan a omitir consideraciones formales, que en ningún caso son despreciables, pero, como él lo dice muy bien, sus poderes emanan de la razón, del sentido común y de la imperiosa e impostergable necesidad.

Además, los hechos posteriores, la actitud de San Martín frente al Congreso y su retiro del Perú prueban hasta la saciedad la pureza de intenciones y la honestidad evidentes que impulsan a la expedición de semejante Decreto, que tiene la virtualidad de otorgarle a San Martín la plenitud de los poderes, instituyendo así a la primera autoridad suprema del Perú independiente.

José Agustín de la Puente Candamo, **San Martín y el Perú, planteamiento doctrinario** (Lima, 1948), págs. 161-168.

Formación del Gobierno Protectoral

Al encargarme de la importante empresa de la libertad de este país no tuve otro móvil que mis deseos de adelantar la sagrada causa de la América, y de promover la felicidad del pueblo peruano. Una parte muy considerable de aquellos se ha realizado ya; pero la obra quedaría incompleta, y mi corazón poco satisfecho, si yo no afianzase para siempre la seguridad y la prosperidad futura de los habitantes de esta región.

Desde mi llegada a Pisco anuncié que por el imperio de las circunstancias me hallaba revestido de la suprema autoridad, y que era responsable a la Patria del ejercicio de ella. No han variado aquellas circunstancias puesto que aún hay en el Perú enemigos exteriores que

combatir; y por consiguiente, es de necesidad que continúen reasumidos en mí el mando político y el militar.

Espero que, al dar este paso, se me hará la justicia de creer que no me conducen ningunas miras de ambición, sí sólo la conveniencia pública. Es demasiado notorio que no aspiro sino a la tranquilidad y al retiro después de una vida tan agitada; pero tengo sobre mí una responsabilidad moral, que exije el sacrificio de mis más ardientes votos. La experiencia de 10 años de revolución en Venezuela, Cundinamarca, Chile y Provincias Unidas del Río de la Plata, me ha hecho conocer los males que ha ocasionado la convocación intempestiva de congresos, cuando aún subsistían enemigos en aquellos países; primero es asegurar la independencia, después se pensará en establecer la libertad sólidamente. La religiosidad con que he cumplido mi palabra en el curso de mi vida pública me da derecho a ser creído; y yo la comprometo ofreciendo solemnemente a los pueblos del Perú que en el momento mismo en que sea libre su territorio, haré dimisión del mando para hacer lugar al gobierno que ellos tengan a bien elegir. La franqueza con que hablo debe servir como un nuevo garante de la sinceridad de mi intención. Yo pudiera haber dispuesto que electores nombrados por los ciudadanos de los departamentos libres designasen la persona que había de gobernar, hasta la reunión de los representantes de la Nación Peruana: mas como por una parte la simultánea y repetida invitación de gran número de personas de elevado carácter y decidido influjo en esta capital para que presidiese a la Administración del Estado me aseguraba un nombramiento popular; y por otra había obtenido ya el asentimiento de los pueblos que estaban bajo la protección del Ejército Libertador, he juzgado más decoroso y conveniente el seguir esta conducta franca y leal, que debe tranquilizar a los ciudadanos celosos de su libertad.

Cuando tenga la satisfacción de renunciar el mando, y dar cuenta de mis operaciones a los representantes del pueblo, estoy cierto que no encontrarán en la época de mi administración ninguno de aquellos rasgos de venalidad, despotismo y corrupción, que han caracterizado a los Agentes del Gobierno Español en América. Administrar recta justicia a todos recompensando la virtud y el patriotismo, y castigando el vicio y la sedición en dondequiera que se encuentren, tal es la norma que reglará mis acciones, mientras esté colocado a la cabeza de esta nación.

Conviniendo pues, a los intereses del país la instalación de un Gobierno vigoroso, que lo preserve de los males que pudieran producir la guerra, la licencia y la anarquía.

POR TANTO DECLARO LO SIGUIENTE

1. Quedan unidos desde hoy en mi persona el mando supremo político y militar de los departamentos libres del Perú, bajo el título de Protector.

2. El Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores está encargado a don Juan García del Río, Secretario de Despacho.

3. El de Guerra y Marina, al Teniente Coronel don Bernardo Monteagudo, Auditor de Guerra del Ejército y Marina, Secretario de Despacho.

4. El de Hacienda, al Dr. don Hipólito Unanue, Secretario de Despacho.

5. Todas las órdenes y comunicaciones oficiales serán firmadas por el respectivo Secretario del Despacho, y rubricadas por mí; y las comunicaciones que se dirijan, vendrán por medio del Ministerio a que correspondan.

6. Con la posible brevedad se formarán los reglamentos necesarios, para el mejor sistema de administración, y el mejor servicio público.

7. El actual decreto sólo tendrá fuerza y vigor hasta tanto que se reunan los representantes de la Nación Peruana, y determinen sobre su forma y modo de Gobierno.

Dado en Lima, a 3 de Agosto de 1821.— 2º de la libertad del Perú. José de San Martín.

"Decreto, Lima, 3 de agosto de 1821" en **Gaceta del Gobierno de Lima Independiente** (Lima, 11 de agosto de 1821), Nº 10, págs. 39-40.

Estatuto Provisional

Al reasumir en mí el mando supremo bajo el título de Protector del Perú, mi pensamiento ha sido dejar puestas las bases sobre que deben edificar los que sean llamados al sublime destino de hacer felices a los pueblos. Me he encargado de toda la autoridad, para responder de ella a la nación entera; he declarado con franqueza mis designios, para que se juzgue de ellos según los resultados; y de los campos de batalla donde he buscado la gloria de destruir la opresión, unido a mis compañeros de armas, he venido a ponerme al frente de una administración difícil y de vasta responsabilidad. En el fondo de mi conciencia están escritos los motivos de la resolución que adopté el 4 de Agosto, y el estatuto que voy a jurar en este día los explica y sanciona a un mismo tiempo.

Yo habría podido encarecer la liberalidad de mis principios en El Estatuto Provisorio, haciendo magníficas declaraciones sobre los derechos del pueblo, y aumentando la lista de los funcionarios públicos para dar un aparato de mayor popularidad a las formas actuales. Pero convencido de que la sobreabundancia de máximas laudables, no es al principio el mejor medio para establecerlas, me he limitado a las ideas prácticas que pueden y deben realizarse.

Mientras existan enemigos en el país, y hasta que el pueblo forme las primeras nociones del gobierno de sí mismo, yo administraré el poder directivo del estado, cuyas atribuciones sin ser las mismas, son análogas a las del poder legislativo y ejecutivo. Pero me abstendré de mezclarme jamás en el solemne ejercicio de las funciones judiciarias, porque su independencia es la única y verdadera salvaguardia de la libertad del pueblo; y nada importa que se ostenten máximas exquisitamente filantrópicas, cuando el que hace la ley o el que ejecuta, es también el que la aplica.

Antes de exigir de los pueblos el juramento de obediencia, yo voy a hacer a la faz de todos el de observar y cumplir el Estatuto que doy por garante de mis intenciones. Los que con la experiencia de lo pasado mediten sobre la situación presente, y estén más en el hábito de analizar el influjo de las medidas administrativas, encontrarán en la sencillez de los principios que he adoptado, la prueba de que yo no ofrezco más de lo que juzgo conveniente cumplir, que mi objeto es hacer el bien y no frustrarlo, y que conociendo en fin la extensión de mi responsabilidad, he procurado nivelar mis deberes por la ley de las circunstancias, para no exponerme a faltar a ellos.

Con tales sentimientos, y fiado en la eficaz cooperación de todos mis conciudadanos, me atrevo a esperar, que podré en tiempo devolver el depósito, de que me he encargado, con la conciencia de haberlo mantenido fielmente. Si después de libertar al Perú de sus opresores, puedo dejarlo en posesión de su destino, yo iré a buscar en la vida privada mi última felicidad, y consagraré el resto de mis días a contemplar la beneficencia del grande Hacedor del universo, y renovar mis votos por la continuación de su propicio influjo sobre la suerte de las generaciones venideras.

SECCION PRIMERA

Art. 1.—La religión católica, apostólica, romana, es la religión del Estado; el gobierno reconoce como uno de sus primeros deberes el mantenerla y conservarla por todos los medios que estén al alcance de la prudencia humana. Cualquiera que ataque en público o privadamente sus dogmas y principios, será castigado con severidad a proporción del escándalo que hubiese dado.

Art. 2.—Los demás que profesen la religión cristiana, y disientan en algunos principios de la religión del estado, podrán obtener permiso del gobierno con consulta de su consejo de estado para usar del derecho que les compete, siempre que su conducta no sea transcendental al orden público.

Art. 3.—Nadie podrá ser funcionario público, si no profesa la religión del Estado.

SECCION SEGUNDA

Art. 1.—La suprema potestad directiva de los departamentos libres del Estado del Perú reside por ahora en el Protector; sus facultades emanan del imperio de la necesidad, de la fuerza de la razón y de la exigencia del bien público.

Art. 2—El Protector del Perú es el Generalísimo de las fuerzas de mar y tierra, y siendo su principal deber libertar a todos los pueblos que son parte integrante del territorio del Estado, él podrá aumentar o disminuir la fuerza armada como juzgue conveniente.

Art. 3.—Podrá imponer contribuciones, establecer derechos y exigir empréstitos para subvenir a los gastos públicos con consulta de su consejo de estado.

Art. 4.—Formará reglamentos para el mejor servicio y organización de las fuerzas navales y terrestres, comprendiendo en ellos la milicia del Estado.

Art. 5.—Arreglará el comercio interior y exterior conforme a los principios liberales de que esencialmente depende la prosperidad del país.

Art. 6.—Hará las reformas que juzgue necesarias en todos los departamentos de la administración pública, aboliendo los empleos que existían en el régimen antiguo, o creando otros nuevos.

Art. 7.—Establecerá el cuño provisional del Estado, pero no alterará el peso y ley que ha tenido hasta el presente la moneda del Perú.

Art. 8.—Nombrará los enviados y cónsules cerca de las cortes extranjeras, y promoverá el reconocimiento de la independencia del Perú, ajustando tratados diplomáticos o comerciales que sean conformes a los intereses del país, todo con consulta de su consejo de estado.

Art. 9.—Tendrá el tratamiento de Excelencia, el que no podrá dársela ningún otro individuo o corporación, exceptuando la que se indicará luego, por exigirlo así la dignidad del gobierno. Todos los que antes tenían el tratamiento de Excelencia, tendrán en adelante el de V. S. I.

SECCION TERCERA

Art. 1.—Los ministros de estado son los jefes inmediatos en su respectivo departamento de todas las autoridades que dependen de cada uno de ellos.

Art. 2.—Expedirán todas las órdenes y dirigirán las comunicaciones oficiales a nombre del Protector dentro y fuera del territorio del Estado, bajo su responsabilidad y única firma, debiendo quedar rubricado el acuerdo de unas y otras por el Protector en el libro correspondiente a cada Ministerio.

Art. 3.—Las órdenes y reglamentos que diese el Protector para la reforma de la administración irán firmados por él, y por el ministro a quien corresponda.

Art. 4.—En las comunicaciones con los gobiernos extranjeros se dirigirán al ministerio a quien competan, guardando la misma regla respecto del que las remita.

Art. 5.—Todas las comunicaciones oficiales se harán directamente a los ministros, observando la clasificación de los negocios sobre que se versen.

Art. 6.—El tratamiento de los ministros será el de Usía Ilustrísima, con el dictado de Ilustrísimo Señor.

SECCION CUARTA

Art. 1.—Habrá un consejo de estado compuesto de doce individuos: a saber, los tres ministros de estado, el presidente de la Alta Cámara de Justicia, el general en jefe del Ejército Unido, el jefe del E. M. G. del Perú, el teniente general Conde de Valle-Oselle, el Dean de esta Santa Iglesia, el mariscal de campo marqués de Torre Tagle, el conde de la Vega y el Conde de Torre Velarde. La vacante que queda se llenará en lo sucesivo.

Art. 2.—Sus funciones serán las siguientes: dar su dictamen al gobierno en los casos de difícil deliberación, examinar los grandes planes de reforma que tuviese en contemplación el Protector, hacer sobre ellos las observaciones que mejor consulten el bien público, y proponer los que sean ventajosos a la prosperidad del país.

Art. 3.—El consejo de estado tendrá sus sesiones en palacio: a ellas asistirá cuando convenga, el Protector, para resolver, después de consultar y discutir sobre las arduas deliberaciones.

Art. 4.—El consejo de estado nombrará un secretario sin voto, quien extenderá las actas que celebre, y se encargará de redactar los proyectos que forme, según el artículo 2.

Art. 5.—El consejo se reunirá siempre que la necesidad lo exija, y la urgencia de los negocios será la regla que siga para aumentar o disminuir sus sesiones.

Art. 6.—El consejo de estado tendrá el tratamiento de Excelencia.

SECCION QUINTA

Art. 1.—Los presidentes de los departamentos son los ejecutores inmediatos de las órdenes del gobierno en cada uno de ellos.

Art. 2.—Sus atribuciones especiales son: administrar el gobierno económico del departamento, y aumentar la milicia en caso de necesidad hasta donde lo juzgue conveniente, con anuencia del inspector general de cívicos, promover la prosperidad de la hacienda del estado, celando escrupulosamente la conducta de los empleados en este importante ramo, y proponiendo al gobierno las reformas o mejoras de que él sea susceptible, según las circunstancias locales de cada departamento. Cuidar que la justicia se administre imparcialmente, y que todos los funcionarios públicos inferiores a ellos, cumplan los deberes de que se hallen encargados, corrigiendo a los infractores, y dando cuenta de ello al gobierno.

Art. 3.—Los presidentes son los jueces de policía en los departamentos, y como tales velarán sobre la observancia de la moral pública, sobre los establecimientos de primeras letras y su progreso, y sobre todo lo que tenga relación con el adelantamiento de los pueblos y sanidad de sus habitantes.

Art. 4.—Quedan sancionados los artículos 5, 6 y 9 del reglamento provisional de Huaura del 12 de Febrero de este año, relativos a las facultades de los presidentes de los departamentos.

SECCION SEXTA

Art. 1.—Las municipalidades subsistirán en la misma forma que hasta aquí, y serán presididas por el presidente del departamento.

Art. 2.—Las elecciones de los miembros del cuerpo municipal desde el año venidero, se harán popularmente, conforme al reglamento que se dará por separado.

Art. 3.—El tratamiento de la municipalidad de la capital será el de V. S. I., y el de todas las demás del estado el de V. S.

SECCION SEPTIMA

Art. 1.—El poder judiciario se administrará por la Alta Cámara de Justicia, y demás juzgados subalternos que por ahora existen o que en lo sucesivo se establezcan.

Art. 2.—A la Alta Cámara de Justicia corresponden las mismas atribuciones que antes tenían las denominadas audiencias, y a más conocerá por ahora de las causas civiles y criminales de los cónsules y enviados extranjeros, y de los funcionarios públicos que delincan en el ejercicio de su autoridad. También se extiende por ahora su jurisdicción a conocer sobre las presas que se hicieren por los buques de guerra del estado, o por los que obtuvieren patentes de corso, conforme a la ley de las naciones. Las funciones del tribunal de minería quedan del mismo modo reasumidas en la Alta Cámara.

Art. 3.—La Alta Cámara nombrará una comisión compuesta de individuos de su propio seno, y de otros jurisconsultos que se distingan por su probidad y luces, para formar inmediatamente un reglamento de administración de justicia que simplifique la de todos los juzgados inferiores, que tenga por base la igualdad ante la ley de que gozan todos los ciudadanos, la abolición de los derechos que percibían los jueces, y que desde ahora quedan terminantemente prohibidos. La misma comisión presentará un reglamento para la substanciación del juicio de presas.

Art. 4.—Los miembros de la Alta Cámara permanecerán en sus destinos mientras dure su buena conducta. El tratamiento de la Cámara será el de V. S. I.

SECCION OCTAVA

Art. 1.—Todo ciudadano tiene igual derecho a conservar y defender su honor, su libertad, su seguridad, su propiedad y su existencia, y no podrá ser privado de ninguno de estos derechos sino por el pronunciamiento de la autoridad competente, dado conforme a las leyes. El que fuese defraudado de ellos injustamente, podrá reclamar ante el gobierno esta infracción, y publicar libremente por la imprenta el procedimiento que dé lugar a su queja.

Art. 2.—La casa de un ciudadano es un sagrado, que nadie podrá allanar sin una orden expresa del gobierno, dada con conocimiento de causa. Cuando falte aquella condición, la resistencia es un derecho que legitima los actos que emanen de ello. En los demás departamentos, será privativo a los presidentes el dar los allanamientos indicados; y sólo en los casos de traición o subversión del orden, podrán darlo los gobernadores y tenientes gobernadores.

Art. 3.—Por traición se entiende toda maquinación en favor de los enemigos de la independencia del Perú; el crimen de sedición sólo consiste en reunir fuerza armada en cualquier número que sea para resistir las órdenes del gobierno, en conmover un pueblo o parte de él con el mismo fin, y en formar asociaciones secretas contra las autoridades legítimas; nadie será juzgado como sedicioso por las opiniones que tenga en materias políticas, si no concurre alguna de las circunstancias referidas.

Art. 4.—Queda sancionada la libertad de imprenta bajo las reglas que se prescribirá por separado.

SECCION NOVENA

Art. 1.—Son ciudadanos del Perú los que hayan nacido o nacieren en cualquiera de los estados de América que hayan jurado la independencia de España.

Art. 2.—Los demás extranjeros podrán ser naturalizados en el país, pero no obtendrán carta de ciudadanos sino en los casos que se prescriben en el reglamento publicado el 4 del presente, que desde luego se sanciona.

SECCION ULTIMA

Art. 1.—Quedan en su fuerza y vigor todas las leyes que regían en el gobierno antiguo, siempre que no estén en oposición con la independencia del país, con las formas adoptadas por este Estatuto, y con los decretos o declaraciones que se expidan por el actual gobierno.

Art. 2.—El presente Estatuto regirá hasta que se declare la independencia en el territorio del Perú, en cuyo caso se convocará inmediatamente un congreso general que establezca la constitución permanente y forma de gobierno que regirá en el estado.

ARTICULOS ADICIONALES

Art. 1.—Animado el gobierno de un sentimiento de justicia y equidad, reconoce todas las deudas del gobierno español que no hayan sido contraídas para mantener la esclavitud del Perú, y hostilizar a los demás pueblos independientes de América.

Art. 2.—El presente estatuto será jurado por el Protector como la base fundamental de sus deberes, y como una garantía que da a los pueblos libres del Perú de la franqueza de sus miras, y en seguida todas las autoridades constituídas y ciudadanos del estado jurarán por su parte obedecer al gobierno y cumplir el Estatuto Provisional del Perú. En los demás departamentos los presidentes jurarán ante las municipalidades, y ante ellos lo harán todos los empleados y demás ciudadanos. La fórmula de los juramentos que deben prestar es la que sigue.

Juramento del Protector

Juro a Dios y a la Patria, y empeño mi honor que cumpliré fielmente el Estatuto Provisional dado por mí para el mejor régimen y dirección de los departamentos libres del Perú, ínterin se establece la Constitución permanente del Estado, que defenderé su independencia y libertad, y promoveré su felicidad por cuantos medios estén a mi alcance.

Juramento de los Ministros de Estado

Juramos cumplir y hacer cumplir el Estatuto Provisional del Perú, y desempeñar con todo el celo y rectitud que exije el servicio público los deberes que nos impone el ministerio de que nos hallamos encargados.

Juramento de los funcionarios públicos y demás ciudadanos

Juro a Dios y a la Patria reconocer y obedecer en todo el gobierno protectoral, cumplir y hacer cumplir en la parte que me toca el Estatuto Provisional de los departamentos libres del Perú, defender su independencia y promover con celo su prosperidad.

Dado en el Palacio Protectoral de Lima a ocho de Octubre de mil ochocientos veinte y uno.— **José de San Martín.— Juan García del Río. Bernardo Monteagudo.— Hipólito Unanue.**

"Decreto, Lima, 8 de Octubre de 1821" en **Suplemento a la Gaceta del Gobierno Num. 29** (Lima, 1821), págs. s/p.

Formación de la Alta Cámara de Justicia

DECRETO

Cuando expedí en Huaura el Reglamento Provisional de 12 de febrero último, y decreté el establecimiento de una Cámara de Apelaciones en Trujillo, me proponía sistemar en lo posible la administración, y no dejar carecer a los pueblos libres de un poder judicial, ante el cual pudiesen reclamar sobre los abusos de las autoridades subalternas. Mas ahora que la Capital del Perú ha proclamado su independencia y es la silla del Gobierno, conviene que estén reunidas todas las autoridades para la mejor expedición de los negocios. Por tanto declaro lo siguiente:

1. Queda abolida desde esta fecha la Cámara de Apelaciones de Trujillo.

2. En su lugar se establecerá en esta Capital una Alta Cámara de Justicia, compuesta de un Presidente, ocho Vocales y dos Fiscales, uno para lo criminal, y otro para lo civil que reasuma el Ministerio de Hacienda, los que conservarán sus destinos mientras desempeñen bien sus funciones. En los actos oficiales tendrá la Alta Cámara de Justicia el tratamiento de Excelencia, y sus individuos el de Señoría.

3. Las atribuciones de la Alta Cámara de Justicia serán las mismas que las que tenían las denominadas Audiencias, hasta tanto se designen por un reglamento especial.

4.—Interin se forma el reglamento para la administración de justicia, observará el Tribunal las leyes que regían a las audiencias, en cuanto no contradigan los principios de Libertad e Independencia proclamados en el Perú, ni estén en oposición con los decretos y reglamentos expedidos desde el 8 de setiembre último hasta la fecha.

5.—Por un decreto separado se establecerán los sueldos que deban gozar los Vocales de la Alta Cámara de Justicia, y los distintivos correspondientes a su elevado rango.

6. Se tendrán en consideración los servicios de los vocales de la extinguida Cámara de Apelaciones de Trujillo para su oportuna colocación, quedando por ahora de honorarios.

Dado en Lima, a 4 de agosto de 1821.— 2º — **José de San Martín.— Juan García del Río.**

"Decreto modificando el Reglamento Provisional de Huaura", en **Gaceta del Gobierno de Lima Independiente**, (Lima, 4 de agosto de 1821), tomo I, Nº 11, págs. 45 y 46.

Decreto sobre la esclavitud

Cuando la humanidad ha sido altamente ultrajada y por largo tiempo violados sus derechos, es un grande acto de justicia, si no resarcirlos enteramente, al menos dar los primeros pasos al cumplimiento del más santo de todos los deberes. Una porción numerosa de nuestra especie ha sido hasta hoy mirada como un efecto permutable, y sujeto a los cálculos de un tráfico criminal; los hombres han comprado a los hombres, y no se han avergonzado de degradar la familia a que pertenecen, vendiéndose unos a otros. Las instituciones de los siglos bárbaros apoyadas con el curso de ellos, han establecido el derecho de propiedad en contravención al más augusto que la naturaleza ha concedido. Yo no trato, sin embargo, de atacar de un golpe este antiguo abuso; es preciso que el tiempo mismo que lo ha sancionado la destruya; pero yo sería responsable a mi conciencia pública y a mis sentimientos privados, si no preparase para lo sucesivo esta piadosa reforma, conciliando por ahora el interés de los propietarios con el voto de la razón y de la naturaleza. Por tanto declaro lo siguiente.

1. Todos los hijos de esclavos que hayan nacido y nacieren en el territorio del Perú desde el 28 de Julio del presente año en que se declaró su Independencia, comprendiéndose los Departamentos que se hallen ocupados por las fuerzas enemigas, y pertenecen a este Estado, serán libres y gozarán de los mismos derechos que el resto de los Ciudadanos Peruanos, con las modificaciones que se expresarán en un reglamento separado.
2. Las partidas de bautismo de los nacidos serán un documento auténtico de la restitución de este derecho. Imprímase, publíquese por Bando y circúlese.

Dado en Lima a 12 de Agosto de 1821.— 2º de la Libertad del Perú.— **San Martín.— Bernardo Monteagudo.**

"Decreto. Lima, 12 de Agosto de 1821" en **Gaceta del Gobierno de Lima Independiente** (Lima, 18 de Agosto de 1821), Nº 12, pág. 54.

Abolición del tributo de indígenas

EL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU &c.

Después que la razón y la justicia han recobrado sus derechos en el Perú, sería un crimen consentir que los aborígenes permaneciesen sumidos en la degradación moral a que los tenía reducidos el Gobierno Español, y continuasen pagando la vergonzosa exacción que con el nombre de **tributo** fue impuesta por la tiranía como signo de señorío. Por tanto, declaro:

1º Consecuente con la solemne promesa que hice en una de mis proclamas de 8 de Setiembre último, queda abolido el impuesto que bajo la denominación de tributo se satisfacía al Gobierno Español.

2º Ninguna autoridad podrá cobrar ya las cantidades que se adeuden por los pagos que debían haberse hecho hasta fines del año último, correspondientes a los tercios vencidos del tributo.

3º Los comisionados para la recaudación de aquel impuesto, deberán rendir las cuentas de lo percibido hasta esta fecha al Presidente de su respectivo Departamento.

4º En adelante no se denominarán los aborígenas, **Indios o Naturales**; ellos son hijos y ciudadanos del Perú, y con el nombre de **peruanos** deben ser conocidos.

Dado en Lima a 27 de Agosto de 1821.—2º—**José de San Martín.—Juan García del Río.**

"Decreto, Lima, 27 de Agosto de 1821" en **Gaceta del Gobierno de Lima Independiente** (Lima, 29 de Agosto de 1821), Nº 15, pág. 67.

Supresión de las servidumbres personales

Siendo un atentado contra la naturaleza y la libertad el obligar a un ciudadano a consagrarse gratuitamente al servicio de otro. Por tanto, declaro:

1º Queda extinguido el servicio que los peruanos, conocidos antes con el nombre de **Indios o Naturales**, hacían bajo la denominación de mitas, pongos, encomiendas, yanaconazgos, y toda otra clase de servidumbre personal; y nadie podrá forzarlos a que sirvan contra su voluntad.

2º Cualquiera persona, bien sea eclesiástica o secular, que contravenga a lo dispuesto en el artículo anterior, sufrirá la pena de expatriación.

Dado en Lima, Agosto 28 de 1821.— 2º— **José de San Martín.— Juan García del Río.**

"Decreto, Lima, 28 de Agosto de 1821" en **Gaceta del Gobierno de Lima Independiente** (Lima, 29 de Agosto de 1821), Nº 15, pág. 68.

Orden del Sol

Cuando el orden social experimenta una de aquellas alteraciones que no son sino el cumplimiento de las leyes antiguas de la naturaleza, la autoridad del tiempo basta para abolir las formas que han precedido, y consolidar las que deben sustituirse. Las ideas del gobierno y del pueblo se modifican por la tendencia de los mismos sucesos, el origen de los derechos y de los deberes de ambos se busca en nuevos principios, y en fin, las penas y las recompensas varían según el destino concepto que se forma de la moralidad de las acciones.

Mientras la fuerza es el origen de las leyes, los mismos oprimidos que emprenden resistirla, no pueden substraerse del todo al remordimiento que excita la idea de ser infractores, aunque sin ser culpados. Pero, al fin, el poder de los débiles se aumenta, y empieza a mirarse la rebelión como un deber, hasta que coronada por las manos de la victoria, adquiere el renombre de heroica y cesa de ser abominable.

Más de diez años de una constante lucha han sido precisos para que el Perú arribe a este feliz término; muchos ilustres ciudadanos han osado ser fieles a los sentimientos de su corazón, sin más fruto que ir a honrar los cadalsos en que han perecido, y regar otros con su sangre los campos de batalla, para abonar con ella la tierra en que tarde o temprano debía nacer el árbol de la libertad. El voto de los héroes que ya no existen, y de los pueblos que viven para consumar la obra que aquellos empezaron, está cumplido. La Capital del Perú y casi todos sus departamentos han proclamado la independencia; un solo sentimiento anima a todos los que habitan entre la tierra del Fuego y la del Labrador; los pueblos que no lo han manifestado, están ya en la víspera de ejecutarlo, y no hay fuerza bastante para impedirlo.

El suceso que acaba de confirmar esta esperanza, exige se levante un monumento que sirva para marcar el siglo de la regeneración peruana, y transmitir también a la posteridad los nombres de los que han contribuído a ella. Exaltar el mérito de los ciudadanos que se han hecho célebres por sus virtudes, es la prerrogativa más honorable de todo gobierno, y en las actuales circunstancias es además un deber sagrado, que yo no puedo dejar de cumplir.

El estado natural de los pueblos y la masa de recursos disponibles que tienen contra el enemigo, no permiten prolongar la incertidumbre de los tiempos pasados. Ya se desprendió de la Europa el nuevo mundo, y solo falta que la generación inmediata venga a consolidar la forma de los estados independientes que se organicen en este hemisferio; a nosotros toca abrir las puertas del porvenir, y dejar sellado un pacto de alianza, que nos una a nuestros más remotos descendientes.

La consideración de tan solemnes motivos me ha sugerido el pensamiento de crear y establecer una orden denominada la **Orden del Sol**, que sea el patrimonio de los guerreros libertadores, el premio de los ciudadanos virtuosos y la recompensa de todos los hombres beneméritos. Ella durará mientras haya quien recuerde la fama de los años heróicos, porque las instituciones que se forman al empezar una grande época, se perpetúan por las ideas que cada generación recibe,

cuando pasa por la edad en que averigua con respeto el origen de lo que han venerado sus padres.

Con la idea de hacer hereditario el amor a la gloria, se establecen ciertas prerrogativas que son transmisibles a los próximos descendientes de los fundadores de la Orden del Sol. Yo he contemplado, que aun después de derogar los derechos hereditarios que traen su origen de la época de nuestra humillación, es justo subrogarles otros que lejos de herir la igualdad ante la ley, sirvan de estímulo a los que se interesen en ella. Todo el que no sea digno del nombre de sus padres, tampoco lo será de conservar estas prerrogativas; ellas no tienen por objeto decorar al vicio, sino exaltar la virtud, y dar a los premios, justamente merecidos, un carácter de estabilidad que hasta aquí no han tenido, porque faltaba la persuasión en que hoy están nuestros mismos enemigos de que la independencia de América es irrevocable.

Tal ha sido el plan que he concebido al sancionar el siguiente reglamento, que tiene por garantía de su perpetuidad el honor nacional, la memoria de los libertadores del Perú, y la gratitud de la posteridad. ¡Ojalá que los resultados sean tan favorables a la causa de la independencia, como son fundados los deseos y las esperanzas que me animan en el momento actual!

Art. 1.—Habrá en el estado del Perú una orden denominada la **Orden del Sol.**

Art. 2.—Esta se dividirá en tres clases, a saber: Fundadores, Beneméritos y Asociados a la Orden del Sol.

Art. 3.—Serán Fundadores de la Orden Sol el supremo director de Chile, mis tres ministros de estado, los generales Las Heras, Arenales y Luzuriaga, el intendente del ejército don Juan Gregorio Lemos, los jefes primeros de los cuerpos que componían el ejército a su salida de Valparaíso, mis tres primeros ayudantes de campo coroneles don Diego Paroissien, don Tomás Guido y el marqués de San Miguel, el teniente vicario general del ejército Dr. D. Cayetano Requena; también se declaran por Fundadores, en atención a sus distinguidos servicios el mariscal de campo marqués de Torre Tagle, el coronel del batallón de Numancia don Tomás Heres, y el teniente general Conde de Valle Oselle.

Art. 4.—En cada cuerpo del ejército se dará la decoración de **Beneméritos de la Orden del Sol** a tres oficiales desde la clase de teniente coronel hasta la de subteniente inclusive; cuya elección se hará por una junta de los jefes del ejército presidida por el general en jefe, teniendo presentes las hojas de servicios de los oficiales de cada cuerpo, y las demás circunstancias particulares que los recomienden. La decoración de esta clase podrá también darse a los demás militares o ciudadanos sin excepción, que hayan contribuído hasta aquí o contribuyesen en lo sucesivo a consolidar la independencia del Perú.

Art. 5.—Se elegirán en la misma forma que previene el artículo anterior cinco oficiales de los adictos al E. M. G. del ejército, a quienes se dará la decoración de Beneméritos.

Art. 6.—La decoración de **Asociados a la Orden del Sol,** podrá del mismo modo darse a todos los ciudadanos de cualquiera clase o

fuero, que se hayan hecho o hicieren acreedores al aprecio público, en un grado menos eminente que los anteriores, a juicio del gran consejo.

Art. 7.—Para conservar los principios y promover los fines de este establecimiento, cuidar del aumento y distribución de los fondos que se afectarán a él, y conceder las gracias ordinarias y extraordinarias que exigiesen los méritos de los buenos servidores de la Patria, se formará un Gran Consejo de la Orden, compuesto del jefe supremo, sea o no de la orden, que será su Presidente nato, un Vice-Presidente que será el más antiguo entre los jefes presentes del Ejército, y nueve Fundadores elegidos todos por el Presidente del Consejo. Para llenar las vacantes que hubiesen en el Consejo después de su instalación, propondrá el mismo tres al Jefe Supremo, y este nombrará al que sea de su aprobación.

Art. 8.—Los consejeros de la Orden del Sol tendrán una pensión anual de mil pesos.

Art. 9.—El gran consejo de la Orden tendrá un secretario, un maestro de ceremonias que velará sobre el cumplimiento de los Estatutos de la Orden, un contador que intervendrá en la entrada y salida de fondos, y un tesorero que distribuirá las pensiones y demás gastos que ocurran. El secretario y maestro de ceremonias deberán ser **Fundadores de la Orden**, el contador y tesorero **Beneméritos.** La contabilidad de los ingresos y gastos se arreglará en los términos más convenientes por el gran consejo de la Orden.

Art. 10.—El gran consejo se reunirá tres veces al año bajo la presidencia de la suprema autoridad en los meses de Enero, Mayo y Setiembre, y permanecerá en sesión los días que exigiesen los negocios de la Orden.

Art. 11.—En la escala de los ascensos se guardará el orden siguiente: los Asociados a la Orden del Sol, que hagan nuevos y eminentes servicios a la causa podrán recibir la decoración de Beneméritos; el ascenso inmediato de estos últimos será en igual caso a Fundadores. Las prerrogativas de que gocen los Beneméritos y Asociados, serán puramente personales y no se transmitirán a sus herederos. Los Fundadores tendrán el ascenso a consejeros honorarios y últimamente a consejeros del número. Sus prerrogativas serán transmisibles a sus legítimos herederos, siendo varones, hasta el segundo grado de consanguinidad, en los términos que se dirá más adelante. Los ascensos se darán siempre a propuesta del consejo que la dirigirá al jefe supremo. Mientras aquél se instala, el presidente de la Orden podrá dar por sí las decoraciones de Beneméritos y Asociados.

Art. 12.—La decoración de Fundador de la Orden no se concederá en lo sucesivo, sino a los generales que hayan vencido al enemigo en una acción general, o tomado una plaza, a los que por su valor hayan añadido al teritorio independiente alguna provincia, librándola del poder enemigo, y en fin a todos los ciudadanos de cualquiera clase que sean, que hagan un servicio muy eminente a juicio del gran consejo, o a los que en algún gran peligro salven la Patria y restituyan la tranquilidad, si por desgracia se interrumpiese en el curso de los acontecimientos humanos.

Art. 13.—Las prerrogativas de que gozarán los Fundadores de la Orden serán el derecho de preferencia a las grandes dignidades del estado, y el tratamiento de Señoría con el dictado de Honorable.

Art. 14.—Los Beneméritos de la Orden serán preferidos para los empleos de segundo orden, tendrán sólo el tratamiento de Señoría, y habrán 20 pensionados de a 500 pesos anuales, cuya gracia se reserva al presidente del gran consejo.

Art. 15.—Los Asociados serán atendidos para sus ascensos en la carrera que sigan. Los 20 Asociados más antiguos gozarán una pensión anual de 200 pesos.

Art. 16.—Las decoraciones de los Fundadores serán una banda blanca que baje del hombro derecho al costado izquierdo, donde se enlazará terminando en dos borlas de oro; una placa de oro sobre el lado que corresponde, con las armas de la orden.

Art. 17.—Los Beneméritos de la Orden usarán la medalla también de oro colgada al cuello con cinta blanca.

Art. 18.—Los Asociados usarán la misma medalla de plata al lado izquierdo del pecho, con la cinta blanca.

Art. 19.—Las armas de la orden que deberá llevar la placa, serán las del Estado en un escudo elíptico, que resalte en el centro, y en la parte superior del exergo esta inscripción sobre campo blanco EL PERU, y en la inferior de él sobre campo encarnado, la siguiente leyenda en letras de oro, A SUS LIBERTADORES. Luego que se haya consolidado la Independencia del Perú, en lugar de esta leyenda, se sustituirá la siguiente, AL MERITO ACENDRADO.

Art. 20.—La medalla llevará las mismas armas al centro en el anverso, y en el reverso la inscripción de la placa.

Art. 21.—Los fondos que por ahora se aplican al establecimiento de la Orden del Sol, son los 40,000 pesos que por cédula de 23 de Abril de 1775 y posteriores declaraciones se impusieron sobre las mitras e iglesias de Indias para las órdenes de Carlos 3º y de Isabel la Católica.

Art. 22.—El Presidente de la Alta Cámara de Justicia, será el que reciba el juramento e invista de las decoraciones correspondientes a los individuos agraciados; esta ceremonia se hará con asistencia de todos los miembros de la Orden y de los funcionarios en la iglesia catedral, siempre que ocurra, y en manos del presidente harán el siguiente juramento: **juro por mi honor y prometo a la Patria defender la independencia, libertad e integridad del estado del Perú, mantener el orden público y procurar la felicidad general de América, consagrando a ella mi vida y mis propiedades.**

Art. 23.—Luego que lo permitan los fondos de la Orden del Sol, se formará un colegio para la educación de los hijos de todos los miembros de ella; la de los descendientes de los que hayan sido fundadores, será especialmente atendida, y de estos, al menos uno, será costeado cada año a Europa, para que perfeccione sus estudios y sea más útil a su país.

Art. 24.— Siendo hereditarias las prerrogativas de los Fundadores, sus hijos y nietos entrarán en el goce de ellas, luego que hayan llegado a la edad de veinte y un años, siempre que a juicio del gran consejo no se hayan hecho indignos de ellas por una conducta repren-

sible. Por muerte de los Fundadores la pensión pasará a sus descendientes varones hasta el segundo grado, y será partible anualmente entre ellos, en proporción a su número.

Art. 25.—La Orden del Sol será en el Estado Peruano la primera en dignidad ilustre, y SE ESPERA DE LA IMPARCIAL POSTERIDAD, QUE LA CONSERVARA CON AQUEL RELIGIOSO RESPETO QUE MERECE POR SU ORIGEN, Y POR LA GRANDE EPOCA QUE RECORDARA A LOS SIGLOS FUTUROS.

Art. 26.—Se declara por patrona y tutelar de esta orden a Santa Rosa de Lima, en cuya festividad se celebrará todos los años una función solemne en la iglesia de Santo Domingo, a que asistirán todos los miembros presentes de la Orden. Igual función se celebrará en aquella iglesia el 8 de Setiembre, aniversario del desembarco del EJERCITO LIBERTADOR EN PISCO.

Art. 27.—Las adiciones que se juzgue necesario hacer a este decreto, se adoptarán con consulta del gran consejo de la Orden.

Art. 28.—El ministro de estado en el departamento de la guerra queda encargado de todo lo concerniente a la ejecución de este decreto. Dado en el Palacio protectoral de Lima a 8 de Octubre de 1821.—2º— **José de San Martín.—Bernardo Monteagudo.**

"Decreto, Lima, 8 de Octubre de 1821" en **Suplemento a la Gaceta del Gobierno del Núm. 30** (Lima, 1821), s/p.

Relación de los señores generales y jefes que por la institución de la Orden del Sol y posteriores declaraciones han sido nombrados fundadores de ella.

El Protector del Perú.— Institutor de la Orden.

Excmo. señor capitán general don Bernardo O'Higgins, director supremo del estado de Chile.

Excmo. señor Libertador de Colombia Simón Bolívar.

Señor don Juan García del Río, secretario de estado en el departamento de gobierno y relaciones exteriores, y consejero de estado.

Señor coronel don Bernardo Monteagudo, ministro de estado en el departamento de guerra y marina y consejero de estado.

Señor don Hipólito Unanue, ministro de estado en el departamento de hacienda, consejero de estado.

El señor gran mariscal, conde de Valle Oselle y marqués de Montemira, consejero de estado.

El señor don Juan Gregorio de las Heras, coronel mayor de las Provincias Unidas, mariscal de campo del estado de Chile, general en jefe del ejército libertador, y consejero de estado.

Señor don Juan Antonio Alvarez de Arenales, coronel mayor de las Provincias Unidas, mariscal de campo del estado de Chile y presidente de Trujillo.

Señor don Toribio Luzuriaga, coronel mayor de las Provincias Unidas, y mariscal de campo del estado de Chile.

El señor general de división marqués de Torre Tagle, consejero de estado, y comandante en jefe de la legión peruana.

Señor coronel de artillería don Diego Paroissien, primer edecán de S. E. el supremo Protector.

Señor coronel don Tomás Guido, primer edecán de S. E. el supremo Protector.

Señor coronel marqués de San Miguel, primer edecán de S. E. el supremo Protector.

Señor don Juan Gregorio Lemus, intendente del ejército libertador.

Señor don Cayetano Requena, teniente vicario general del ejército libertador.

Señor don Rudesindo Alvarado, coronel de caballería, y jefe del estado mayor general del ejército libertador.

Señor don Mariano Necochea, coronel de granaderos a caballo.

Señor don Enrique Martínez, coronel del batallón número 8.

Señor don José Manuel Borgoño, coronel y comandante general de artillería.

Señor don Tomás Heres, coronel del batallón de Numancia.

Señor don Cirilo Correa, coronel del batallón número 7.

Señor don Guillermo Miller, coronel del batallón de la legión de la guardia.

Teniente-coronel don Santiago Aldunate, comandante del batallón número 2.

Teniente-coronel don Román Antonio Deza comandante del batallón número 11.

Teniente-coronel don José Santiago Sánchez, comandante del batallón número 4.

POR LA MARINA

Capitán de navío don Martín J. Guise.

Capitán de navío don Roberto Forster.

BENEMERITOS NOMBRADOS POR LA JUNTA DE JEFES DEL EJERCITO

Batallón de Numancia	Teniente coronel don Ramón Herrera comandante del batallón de cazadores del ejército.	
	Id.	D. Miguel Delgado.
	Capitán graduado de Sargento mayor.	D. Antonio Guerra.
	Capitán graduado .	D. José Bustamante.
Artillería de Chile	Teniente coronel ...	D. Juan Nepomuceno Morla.
	Capitán	D. José Antonio Bascuñán.
	Capitán graduado de Sargento mayor	D. Angel Argüelles.
Regimiento de granaderos a caballo	Teniente coronel ...	D. Nicasio Ramallo.
	Sargento mayor ...	D. José María Rivera.
	Id.	D. Manuel José Soler
	Id.	D. Juan Apóstol Martínez.
	Capitán graduado de Sargento mayor	D. Juan Lavalle.
	Capitán	D. Paulino Rojas
Batallón Nº 7	Sargento mayor ...	D. Francisco Crespo.
	Capitán	D. Ramón Listas.
	Id. graduado de Sargento mayor ...	D. José María Plaza.
Batallón Nº 11	Sargento mayor ...	D. Nicolás Arriola.
	Capitán	D. Nicolás Medina.
	Id.	D. Pablo López.
Batallón Nº 2	Sargento mayor ...	D. Francisco Villa.
	Capitán	D. José Méndez Llanos.
	Teniente 1º	D. Anacleto Ibáñez.
Artillería de los Andes.	Capitán	D. Pedro Nolasco Alvarez.
	Id. graduado	D. Gerónimo Espejo.
Batallón Nº 8	Teniente coronel ...	D. Felipe Pereira.
	Sargento mayor ...	D. Manuel Suárez.
	Capitán graduado .	D. Juan Isidro Quesada.
	Teniente 1º	D. Juan José Tufiño.
Batallón Nº 4	Sargento mayor ...	D. Pedro José Reyes.
	Capitán	D. Nicolás Maruli.
	Id.	D. Eduardo Gutique.
	Teniente 1º	D. Bartolomé Azagra.

Batallón Nº 5	Coronel graduado ..	D. Miguel Letamendi.
	Sargento mayor ...	D. José Esteban Faés.
	Capitán	D. Manuel Navarro.
	Id.	D. Pedro Godoy.
Batallón Cazadores del ejército	Sargento mayor ...	D. Ramón Estomba.
	Capitán	D. Eugenio Garzón.
	Id. graduado de Sargento mayor ...	D. Angel Salvadores
Escuadrón de Húsares de la Escolta	Teniente coronel ...	D. Eugenio Necochea.
	Sargento mayor ...	D. Isidoro Villar.
	Graduado id.	D. Pedro Raulet
Cazadores del Perú ...	Teniente coronel ...	D. Juan Bautista Eléspuru.
	Sargento mayor ...	D. Juan Andrés Delgado.
	Capitán	D. Gregorio Fernández.
	Id.	D. José Ramón González.
	Id.	D. Carlos García del Postigo.
Adictos al E. M. G. ...	Teniente coronel ...	D. Alberto Dalve.
	Id. graduado	D. José Caparrós.
	Id. .. ... id	D. Francisco Sales. Guillermo.
	Sargento mayor ... graduado	D. Casto José Navajas.
	Capitán	D. Alberto Gutiérrez
Agregados a id.	Coronel graduado .	D. Francisco Tollo.
	Teniente coronel ..	D. José Novoa.
	Id.	D. Manuel Rojas.

BENEMERITOS NOMBRADOS POR S. E.

Coronel don José Ignacio Zenteno, gobernador de Valparaíso.
Ministro de gobierno de Chile don Joaquín Chavarría.
Idem. de hacienda de idem. don José Antonio Rodríguez.
Coronel y comandante general de idem de artillería don Joaquín Prieto.

Director general de marina del Callao don Luis de la Cruz.
Capitán de fragata don Juan Spry.
Director general de minería don Dionisio de Vizcarra.
Coronel don Vicente Dupui, presidente del departamento de la costa.

Director de la casa de moneda don José Boqui.
Teniente-coronel don J. Ignacio de la Rosa.
Vocal de la Alta-Cámara don Fernando López Aldana.

Teniente-coronel graduado don Domingo Alvariño.
Sargento mayor don Francisco Araos.
Coronel don José de la Riva Agüero, presidente del departamento de Lima.
Sargento mayor don Federico Brandsen.
Teniente-coronel don José María Aguirre.
Idem don Juan Pardo Zela.
Sargento mayor don José Videla.
Coronel graduado de milicias don Andrés Reyes.
Coronel del batallón cazadores del Perú don Agustín Gamarra.
Idem del batallón Nº 5 don Francisco Pinto.
Coronel don José Mansueto Mansilla.
Don Luis Urdaneta comandante del batallón infantería de Trujillo.
Don José Joaquín Olmedo presidente de la junta gubernativa de Guayaquil.
Don Rafael Jimena vocal de dicha junta.
Don Francisco Roca id. id.
Sargento mayor don Félix Olazábal.
El capitán don José Villamil.

ASOCIADOS

El deán de esta Santa Iglesia, gobernador del arzobispado.
El conde de la Vega.
El conde de Torre Velarde.
El conde de Casa Saavedra.
El conde de Lurigancho.
El marqués de Buenavista.
General de brigada don Francisco Salazar.
Coronel mayor de las provincias unidas, don Nicolás Rodríguez Peña.
El marqués de Villafuerte.
Don Diego Aliaga.
Coronel don Francisco Zárate.
El conde de Casa Muñoz.
Coronel don Juan Berindoaga, oficial mayor del ministerio de guerra y marina.
Capitán de caballería don Salvador Iglesias.
Coronel don José Rivadeneira, presidente del departamento de Huaylas.
Capitán de caballería don Martín Herrero, oficial primero del ministerio de guerra y marina.
Dr. don José Cabero y Salazar, rector del colegio de San Martín.
Don José Ignacio Palacios.
Dr. don José Arriz vocal de la Alta Cámara.
Don Francisco Mariátegui, oficial mayor del ministerio de gobierno y relaciones exteriores.
Teniente de ejército don Pedro Creutzer, oficial primero de idem idem.
Teniente-coronel don Prudencio Sufriátegui.
Don Felipe Santiago del Solar.
Dr. don Manuel Arriz, cura de Lurín.

Dr. don Francisco Javier Luna, prebendado y rector del colegio de la Independencia.
Don Francisco Taramona, oficial mayor del ministerio de hacienda.
Dr. don Mariano Sarabia vocal de la Alta Cámara.
Dr. don Mariano Alejo Alvarez fiscal de idem.
Don Juan José Sarratea.
El padre Dr. don Segundo Carrión.
Presbítero don Julián Morales.
Dr. don Manuel Arias, canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia.
Dr. don Mariano Arce.
Fr. Jorge José Bastante, del Orden de San Francisco.
Dr. don Cecilio Tagle.
Don Manuel Salazar, comandante de las milicias de Huaura.
Don Juan Salazar, comandante de la guardia cívica de infantería.
Capitán de corbeta don Guillermo Prunier.
Teniente don Bernardo Sofía.
Don Manuel Loro, comandante del arsenal del Callao.
Dr. don Rafael Ramírez de Arellano, auditor de guerra.
Dr. don Tomás Forcada.
El presidente del departamento de Tarma, don Francisco de Paula Otero.
Dr. don Fernando Urquiaga.
General de brigada don Juan del Carmen Casós.
Don Mariano Tramarría.
El coronel don Andrés Santa Cruz.
Sargento mayor don Remigio Silva.
El Sargento mayor de milicias don Pedro Sayán.
El capitán de ejército don Miguel Otero.
Coronel de milicias don Marcelo Granados.
Idem de idem don Pedro González.
Don Julián Cáceres.
Capitán don Francisco Vidal.
Capitán de artillería don José Arenales.
Don Felipe Alvarado.
Capitán don Tomás Landa.
Coronel don Domingo Orúe.
Capitán de infantería don Pedro de la Rosa.
General de división don José Antonio Sucre.
General de brigada don Domingo Tristán.
General de idem don Mariano Portocarrero.
Don Francisco Unanue.
Dr. don José Antonio Hurtado y Villalta, Prebendado.
Presbítero Dr. don Joaquín Paredes.
Fr. Mariano Negrón, del Orden de Santo Domingo.
Fr. Manuel Negrón, del Orden de San Francisco.
Fr. Eusebio Casaverde id. de id.
Dr. don Pedro Salvi.
2º Cirujano mayor del ejército, Fr. Antonio de San Alberto.
Presbítero don Manuel Concha.
Don José Cavenecia.

Don Lorenzo Lequerica.
Don Manuel Berázar, Oficial 1º del Ministerio de Hacienda.
Fr. Manuel Jáuregui, del Orden de San Agustín.
Dr. don Antonio Almoguera.
Don Manuel Cogoi.
Capitán de artillería don Luis Beltrán.
Dr. don José Pezet.
Dr. don Ignacio Ortiz de Zevallos.
Don Vicente Benito Larriva.
Dr. don Manuel Pérez Tudela.
El P. don Bernabé Tagle.
Don José Aguirre.
Don Roberto Kay, cirujano mayor del ejército.
Dr. don Ignacio Pro, presidente de la junta de purificación.
Don Antonio Camilo Vergara, cura de San Lázaro.
Sargento mayor don Juan Mancebo.
Capitán don Rafael Mancebo.
Jefe de escuadrón de cívicos don Manuel García.
Don Juan Echevarría y Ulloa.
Dr. don Felipe Cuéllar.
Fr. Francisco Soriano del Orden de San Francisco.
Fr. José Quintana del Orden de la Merced.
Don Joaquín Campino.
Coronel don Pedro Antonio Borgoño, sargento mayor de plaza.
Don Francisco Agustín de Argote.
Don Santiago Campos.
Dr. don Toribio Rodríguez de Mendoza, Lectoral.
El sargento mayor don Joaquín Cordero.
Don Tomás Morales, contador de diezmos.
Don Manuel Lastra.

El H. C. D. B. Monteagudo ha sido nombrado secretario del gran consejo de la Orden del Sol.

El H. C. D. Diego Paroissien hará interinamente las funciones de maestro de ceremonias.

"Decreto, Lima, 12 de diciembre de 1821" en **Suplemento de la Gaceta del Gobierno** Nº 45 (Lima, 1821), s/p.

Biblioteca Nacional

Convencido sin duda el Gobierno Español de que la ignorancia es la columna más firme del despotismo, puso las más fuertes trabas a la ilustración del americano, manteniendo su pensamiento encadenado para impedir que adquiriese el conocimiento de su dignidad. Semejante sistema era muy adecuado a su política; pero los gobiernos libres, que se han erigido sobre las ruinas de la tiranía, deben adoptar otro enteramente distinto, dejando seguir a los hombres y a los pueblos su natural impulso hacia la perfectibilidad. Facilitarles todos los medios de acrecentar el caudal de sus luces, y fomentar su

civilización por medio de establecimientos útiles, es el deber de toda administración ilustrada. Las almas reciben entonces nuevo temple, toma vuelo el ingenio, nacen las ciencias, disípanse las preocupaciones que cual una densa atmósfera impiden a la luz penetrar, propáganse los principios conservadores de los derechos públicos y privados, triunfan las leyes y la tolerancia, y empuña el cetro la filosofía, principio de toda libertad, consoladora de todos los males, y origen de todas las acciones nobles.

Penetrado del influjo que las letras y las ciencias ejercen sobre las prosperidad de un Estado. Por tanto declaro:

1º Se establecerá una Biblioteca Nacional en esta Capital para el uso de todas las personas que gusten concurrir a ella.

2º El Ministerio de Estado en el Departamento de Gobierno, bajo cuya protección queda este establecimiento, se encargará de todo lo necesario a su planificación.

Dado en Lima a 28 de Agosto de 1821.—2º de la Libertad del Perú.—**José de San Martín.—Juan García del Río.**

"Decreto, Lima, 28 de agosto de 1821" en **Gaceta del Gobierno de Lima Independiente** (Lima, 29 de agosto de 1821), Nº 15, pág. 68.

Museo Nacional

Deseando el gobierno establecer un museo nacional en el mismo edificio destinado a la biblioteca, no duda que todos los ciudadanos amantes de la honra de su país, contribuirán a enriquecerlo con cuantos objetos posean, dignos por su rareza de servir de base a las preciosas colecciones que pueden formarse en el Perú de los tres reinos de la naturaleza, con ventajas que no son comunes a las otras partes del mundo. Los venerables restos que nos han quedado de las artes que poseían los súbditos del antiguo imperio de los Incas, merecen reunirse en aquel establecimiento, antes que acaben de ser exportados fuera de nuestro territorio, como lo han sido hasta aquí, porque era un interés de la España el borrar todos los vestigios de la antigua civilización y grandeza. Las pinturas clásicas, estatuas o bustos, colecciones de monedas y cuanto pertenece a tan distinguido objeto, será admitido con gratitud, o pagado su valor de los fondos aplicados a la instrucción pública.

Mientras se acabe de preparar el edificio, cuya obra se halla notablemente adelantada, los patriotas que quieran ceder libros o alguno de los artículos indicados, pasarán una nota de ellos al ministerio de estado, reteniéndolos en su poder, hasta que sea tiempo de recogerlo [...]

"Anuncio sobre el establecimiento del Museo Nacional" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 16 de marzo de 1822), Tomo II, Nº 22, págs. 1-2.

Dignificación del actor teatral

Las preocupaciones deben ceder a la justicia y a las luces del siglo. Todo individuo que se proporciona su subsistencia en cualquier arte que contribuya a la prosperidad y lustre del país en que se halla, es digno de la consideración pública. Un teatro fijo como el de esta capital, sistemado conforme a las reglas de una sana policía, y en el que las piezas que se recitan y cantan bajo la dirección de la autoridad pública no exceden los límites de la honestidad y del decoro, es un establecimiento moral y político de la mayor utilidad. Por tanto, he acordado y declaro.

1. El arte escénico no irroga infamia al que lo profesa.
2. Los que ejerzan este arte en el Perú podrán optar a los empleos públicos, y serán considerados en la sociedad según la regularidad de sus costumbres, y a proporción de los talentos que posean.
3. Los cómicos que por sus vicios degraden su profesión, serán separados de ella. Insértese en la gaceta oficial. Dado en el palacio protectoral de Lima a 31 de Diciembre de 1821.— 2º— Firmado.— **San Martín.—** Por orden de S. E.— **B. Monteagudo.**

"Decreto, Lima, 31 de diciembre de 1821" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 2 de enero de 1822), tomo II, Nº 1, pág. 2.

Abolición de la pena de azotes

La humanidad, cuyos derechos han sido tanto tiempo hollados en el Perú, debe reasumirlos bajo la influencia de leyes justas, a medida que el orden social, trastornado por sus mayores enemigos, comienza a renacer. Las penas aflictivas que con tanta liberalidad se imponían sin exceptuar sexo, ni edad, y cuyo solo recuerdo estremece a las almas sensibles, lejos de corregir al que las sufre, le endurece en el crimen, haciéndole perder enteramente todo pudor y aun la estimación de sí mismo. Por tanto, y deseando desarraigar los abusos que degradan la dignidad del hombre, declaro lo que sigue:

1º Queda para siempre abolida en todo el territorio del estado la pena aflictiva conocida con el nombre de azotes, con la única excepción que se expresa en el artículo 3º.

2º Será considerado como enemigo de la Patria y castigado severamente, el juez, maestro de escuela, o cualquiera otro individuo, que aplique semejante castigo a una persona libre.

3º Ningún amo podrá azotar a su esclavo, sin intervención de los comisarios de barrio, o de los jueces territoriales, bajo la pena de perder al esclavo que probase legalmente haberse infringido esta disposición; y solo empleará castigos correccionales moderados, como son encierros, prisiones, y otro clase de privaciones. Dado en el palacio protectoral del Supremo Gobierno del Perú. Lima 16 de Octubre de 1821.—2º—**José de San Martín.—Juan García del Río.**

"Decreto, Lima, 26 de octubre de 1821" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 20 de octubre de 1821), Nº 30, pág. 126.

Abolición de la horca

El Protector del Perú.

He acordado y decreto.

1. Queda abolida en el Perú la pena de horca, y los desgraciados contra quienes pronuncie la justicia el fallo terrible, serán fusilados indistintamente.

2. Los que sean condenados a muerte por los altos crímenes de traición o sedición serán ejecutados del mismo modo, con la diferencia de ser puestos en la horca sus cadáveres para hacer más impresivo su castigo. Comuníquese a la Alta Cámara para que lo circule e insértese en la gaceta oficial. Dado en el palacio protectoral de Lima a 3 de Enero de 1822.— 3º—Firmado.— **San Martín.**—Por orden de S. E.— **B. Monteagudo.**

"Decreto, Lima, 3 de enero de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 5 de enero de 1822), tomo II, Nº 2, pág. 1.

Sociedad Patriótica

El Protector del Perú.

He acordado y decreto.

1º Queda sancionado desde hoy un establecimiento literario con el nombre de **Sociedad Patriótica de Lima.**

2º Esta sociedad se compondrá de cuarenta miembros perpetuos, cuyo primer nombramiento lo hace el gobierno por esta sola vez, debiendo en lo sucesivo ser elegido a pluralidad de votos por ella misma en caso de muerte; en el de ausencia temporal, se elegirán suplentes de la lista de miembros honorarios.

3º El Presidente nato de la sociedad patriótica de Lima será el ministro de estado.

4º Habrá además un Vice-Presidente, cuatro censores, un secretario, un contador y un tesorero, que se elegirán también a pluralidad de votos por la misma sociedad, y serán aprobados por el Presidente de ella; sus funciones respectivas serán detalladas en un reglamento interior que formarán el Presidente, el Vice-Presidente, los censores, y el secretario que se nombre.

5º El 20 del presente tendrán su primera reunión los miembros de la Sociedad Patriótica para hacer las elecciones que previene el artículo anterior, y hecha ésta, se señalará el día en que debe instalarse con la solemnidad posible.

6º Tendrá sus sesiones en uno de los salones de la Universidad, que se preparará al efecto.

7º Todas sus sesiones serán públicas, los Martes y Viernes de cada semana, después de las siete de la noche en verano, y en invierno después de las seis serán los días de sesiones ordinarias.

8º El objeto de esta sociedad es discutir todas las cuestiones que tengan un influjo directo o indirecto sobre el bien público, sea en materias políticas, económicas, o científicas, sin otra restricción, que la de no atacar las leyes fundamentales del país, o el honor de algún ciudadano.

9º Publicará la Sociedad Patriótica cada mes las memorias que se le hubiesen presentado, previa la censura de su mérito literario, por alguno de los cuatro miembros en quienes debe turnar el cargo de revisar las que se presenten, y lean en la sociedad.

10º Habrá un número indefinido de miembros honorarios en cuya clase podrán ser admitidos los corresponsales de la sociedad, y demás individuos que fuesen acreedores a esta distinción por sus talentos, o por la profesión de algún arte o ciencia; su nombramiento pertenece a la sociedad.

11º Los gastos precisos para realizar este establecimiento se harán por cuenta del erario, mientras la sociedad con aprobación del gobierno se proporciona fondos propios.

12º Los miembros fundadores de la Sociedad Patriótica serán los siguientes: El H. C. don Bernardo Monteagudo, ministro de estado.— H. general don Tomás Guido, ministro de guerra y marina.— H. don Hipólito Unanue, ministro de hacienda, miembro de la sociedad de Baviera.— El conde de Valle-Oselle.— El conde de Casa-Saavedra.— Don Pedro Manuel Escobar.— Don Antonio Alvarez del Villar.— Don José Ignacio Palacios.— El conde del Villar de Fuente.— Don Diego Aliaga.— El conde de Torre-Velarde.— Don José Boqui.— Don Dionisio Viscarra, director general de minería.—El coronel don José de la Riva Agüero, presidente de este departamento.— Presbítero don Matías Maestro.— Don José Morales y Ugalde.— Dr. don José Cavero y Salazar.— Dr. don Manuel Pérez de Tudela.— Dr. don Mariano Saravia, vocal de la Alta Cámara. —Dr. don Mariano Alejo de Alvarez, Fiscal de la Alta Cámara.—Dr. don Francisco Valdivieso.—Dr. don Fernando López Aldana, vocal de la Alta Cámara.— Dr. don Toribio Rodríguez de Mendoza, Lectoral.— Dr. don Javier de Luna Pizarro, racionero.— Fr. José Salia, rector de San Ildefonso.— Dr. don José Ignacio Moreno.— Dr. don José Gregorio Paredes.— Dr. don Miguel Tafur protomédico de estado.— Presbítero don Mariano Arce.— Dr. don Pedro José Méndez Lachica.— Presbítero don Joaquín Paredes.— Dr. don Mariano Aguirre, doctoral.— Don Ignacio Antonio de Alcázar.— Dr. don José Arris, vocal de la Alta Cámara de Justicia.— Dr. don Salvador Castro.— Coronel don Juan de Berindoaga.— Don Francisco Moreira y Matute.— Dr. don Félix Devoti.— Dr. don Francisco Mariátegui.— Don Eduardo Carrasco.— Reunida la sociedad, se dividirá en varias secciones, según las materias a que se contraiga.

13º El ministro de estado queda encargado de la ejecución de este decreto en todas sus partes; insértese en la gaceta oficial y circúlese. Dado en el Palacio Protectoral de Lima a 10 de Enero de 1822.— 3º— Firmado.— **San Martín.**— Por orden de S. E.— **B. Monteagudo.**

"Decreto, Lima, 10 de enero de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 12 de enero de 1822), tomo II, Nº 4, págs. 2-3

Condecoración a las patriotas

El Protector del Perú.

He acordado y decreto.

1º Las patriotas que más se hayan distinguido por su adhesión a la causa de la independencia del Perú usarán el distintivo de una banda de seda bicolor, blanca y encarnada que baje del hombro izquierdo al costado derecho donde se enlazará con una pequeña borla de oro, llevando hacia la mitad de la misma banda una medalla de oro con las armas del estado en el anverso, y esta inscripción en el reverso: **Al patriotismo de las más sensibles.**

2º La Alta Cámara, cuya eminente atribución es hacer justicia, pasará al ministerio de estado una razón de las patriotas que por el voto de la opinión pública, se han distinguido más, para que el gobierno las declare comprendidas en el artículo anterior.

3º Los parientes inmediatos de las patriotas que obtengan este distintivo serán preferidos en igualdad de circunstancias para los empleos que pretenden. El ministro de estado queda encargado de la ejecución de este decreto; imprímase en la gaceta oficial. Dado en el palacio protectoral de Lima a 11 de Enero de 1822.— 3º— Firmado.— **San Martín.**— Por orden de S. E.— **B. Monteagudo.**

"Decreto, Lima, 11 de enero de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 12 de enero 1822), tomo II, Nº 4, pág. 3.

La siguiente lista contiene los nombres de las dignas patriotas que más se han distinguido por sus sentimientos. El gobierno supremo ansioso de premiar el mérito, ha honrado el patriotismo donde lo ha encontrado; y no duda que esta lista se aumentará, así por el noble estímulo que debe producir tan digna recompensa, como porque se esperan las razones que se han pedido a los departamentos de todas las patriotas beneméritas.

A

Doña Antonia Ulate y Valderrama. Doña Andrea Mendoza. Doña Antonia Maldonado. Doña Antonia López. Doña Agustina Vela. Doña Antonia Cabrera y Zegarra. Doña Andrea Jáuregui. Doña Antonia Bernales de Zubiaga.

B

Doña Bernarda Agote. Doña Baleriana de Aguirre. Doña Baltazara Flores. Doña Bárbara Alcázar. Doña Brígida Silva. Doña Benancia Pineda.

C

Doña Catalina Agüero de Muñecas. Doña Carmen Larriva de López Aldana. Doña Carmen Muñecas. Doña Candelaria Palomeque de Postigo. Doña Carmen Noriega y Paredes. Doña Carmen Ormasa.

La señora condesa de San Isidro. Doña Carmen Palacios de Tellería. Doña Carmen Martínez. Doña Catalina Fernández. Doña Clara Cóquis. Doña Camila Armas. Doña Carmen Vásquez de Acuña. La señora condesa de la Vega.

E

Doña Eulalia Cadenas.

F

Doña Francisca Unanue. Doña Francisca Caballero. Doña Francisca Mancebo.

J

Doña Josefa Sánchez de Callejas. Doña Josefa Anglade. Doña Josefa García. Doña Jesús Montoya. Doña Josefa Zapelena. Doña Josefa Boquete. Doña Juana Unanue. Doña Juana Sánchez de Zumaeta. Doña Josefa Pezet. Doña Juana Palacios de Mariátegui. Doña Juana de Dios Nabajas de Sierra. Doña Josefa Cuba de Unanue. Doña Josefa Anglade. Doña Josefa Boqui. Doña Josefa de Larriva Agüero. Doña Josefa Cortés. Doña Juana Belés. Doña Juana Anglade.

L

Doña Lucía Delgado de Herrero.

M

La señora Marquesa de Torre-Tagle. Doña María Visitación Requena. Doña Manuela Noriega. Doña María Palacios. Doña María Guisla. Doña María Cabrera de Pezet. Doña Manuela Valdivieso. Doña Micaela Solar de Forcada. Doña María Josefa Tagle. Doña Mercedes Veles. Doña María Narcisa Barba. Doña Manuela Baamonde. Doña María Sánchez. Doña Manuela Estacio. Doña Manuela Sáenz de Thorne. Doña Micaela García de Fani. Doña María de Otero. Doña María Josefa López Portocarrero. Doña Manuela Urriola. Doña María del Pilar Pérez. Doña María Felene. La señora marquesa de Castejón. Doña María Matute de Saravia. Doña Manuela Vílchez. Doña Manuela Sáenz. Doña Mercedes Nobareda. Doña Manuela Carbajal y Espejo. Doña Manuela Paredes y Noriega. Doña María de la Cruz Castillo. Doña Micaela Silva. Doña María Reyes y Cavero. Doña María Concepción Córdova. Doña Manuela Ortiz. Doña Mercedes de la Rosa. La señora marquesa de Casa-Boza. Doña Manuela Villa-Real. Doña María Jesús Unanue. La señora marquesa de Casa Muñoz.

N

Doña Narcisa Arias de Saavedra. Doña Narcisa Balderrama.

P

Doña Petrolina la Torre. Doña Petrolina Gómez. Doña Petronila González de Larriva. Doña Petrolina González. Doña Paula Barrera. Doña Petronila Ferreiros.

R

Doña Rosa Campusano. Doña Rosa Palomares. Doña Rosa Piedra de Lequerica.

T

Doña Teresa Tutor de Campo. Doña Teodora Loaiza. Doña Tomasa Garay. Doña Trinidad Blanca. Doña Tomasa Amat. Doña Tomasa Coquis. Doña Teresa Campos y Tutor.

Y

Doña Ignacia Mendiburu de Palacios. Doña Ignacia Larriva. Doña Ignacia Cuéllar. Doña Inés Arce. Doña Isabel Orbea. Doña Ignacia Trejo.

"Relaciones de condecoradas" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 23 de enero de 1822), tomo II, Nº 7, págs. 3-4.

Razón de las religiosas a quienes por su distinguido patriotismo se les ha declarado comprendidas en el decreto de 11 de Enero último.

EN LA CONCEPCION

La abadesa Sor Rudecinda Vergara. Sor Isabel Manjares. Sor Josefa Castro. Sor Encalada y Palomares. Doña Bartola Henríquez. Sor Josefa Zerragería. Sor Juana Baquíjano.

ENCARNACION

La abadesa Sor Isabel Núñez. Sor Bernardina Chávez. Sor Juana Riofrío. Sor Teresa de Cruz Aminola.

SANTA CATALINA

La abadesa Sor Manuela Luna. Sor Dolores Pezet.

TRINIDAD

Sor Josefa Cabrera. Sor Vicenta Martínez.

DESCALZAS

La abadesa Sor Bartola Sanabria. Sor Juana Lince.

CARMEN ALTO

Sor Mercedes Salazar, hermana de Vistaflorida. Sor N. Pando.

IDEM BAJO

La Madre Serafina, priora. Sor Teresa Gorozabel. Sor Manuela Espinavete.

TRINITARIAS DESCALZAS

La ex-ministra Sor Rufina de San José. Sor Rosalina de Santa Teresa de Jesús.

MERCEDARIAS

La madre Mansilla, comendadora.

JESUS MARIA

La abadesa Sor Petronila Anglade. Sor Luisa Merino.

NAZARENAS

La madre Mercedes, priora. Sor Josefa Gallo. Doña María del Carmen Aliaga.

SANTA ROSA

Sor Mariana Valmaceda.

PRADO

La madre priora Sor Paula.

SANTA CLARA

Sor Ventura Cantillana y Gavilán. Sor Rosa Dueñas.

"Relación de religiosas condecoradas" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 6 de febrero de 1822), tomo II, Nº 11, págs. 3-4.

Escuelas lancasterianas

El Supremo Delegado.

He acordado y decreto.

1º En todos los Conventos de regulares existentes en el territorio del estado, se formará una escuela gratuita de primera letras, y los prelados respectivos nombrarán el número de preceptores que corresponda al establecimiento que se haga en ellos.

2º Los prelados informarán a la mayor brevedad a los presidentes de los departamentos, para que estos lo hagan al ministerio de estado, el número fijo de niños que admita la escuela que se forme en cada convento, según su capacidad y en proporción a los religiosos útiles que tenga.

3º Cuidarán los prelados de elegir por preceptores, a los religiosos más dignos de esta confianza, por su ilustrada moral y por su filantropía; estos se relevarán cada año, a menos que voluntariamente quieran continuar en la enseñanza.

4º Serán recompensados según su celo y buenos servicios, previos los informes de sus prelados, y del fiscal departamental del distrito a que correspondan.

5º En cuanto al método de la enseñanza, seguirán por ahora el más sencillo, mientras se pone en planta el sistema Lancasteriano, que será el único que se siga después en todo el estado.

6º El presente decreto se pondrá en ejecución desde el primero de Marzo inmediato en esta capital, y en los demás departamentos quince días después, que los presidentes lo hagan saber a quienes corresponde, como especialmente encargados de su cumplimiento, del mismo modo que lo son los fiscales departamentales. Insértese en la gaceta oficial. Dado en el palacio del supremo gobierno en Lima a 23 de Febrero de 1822.— 3º— Firmado.— **Torre-Tagle.**— Por orden S. E.— B. Monteagudo.

"Decreto, Lima, 23 de febrero de 1822), en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 23 de febrero de 1822 , tomo II, Nº 16, págs. 1-2.

El Supremo Delegado.

He acordado y decreto.

1º Se establecerá una escuela normal conforme al sistema de enseñanza mutua, bajo la dirección de don Diego Thomson.

2º El colegio de Santo Tomás queda aplicado definitivamente a este establecimiento, debiendo solo permanecer en él, aquellos religiosos que se consideren necesarios para el entrenamiento del culto, y pasando los demás a reunirse al convento grande de Santo Domingo.

3º Se enseñarán en este establecimiento las primeras letras y las lenguas vivas, a cuyo fin se dotarán las cátedras que se consideren necesarias, conforme a la designación que se haga en el plan del instituto nacional del Perú.

4º En el término preciso de seis meses, deberán cerrarse todas las escuelas públicas de la capital, cuyos maestros no hayan adoptado el sistema de enseñanza mutua.

5º Todos los maestros de las escuelas públicas concurrirán a la escuela normal, con dos discípulos de los más adelantados, para instruirse en el sistema de enseñanza mutua, sujetándose a este respecto al método que les prescriba el director del establecimiento.

6º Luego que el director de la escuela normal haya instruído en el nuevo método a un número suficiente de maestros, se distribuirán en las capitales de los demás departamentos con la competente dotación, para que establezca las escuelas públicas bajo de estos mismos principios, y de allí se propaguen a las demás ciudades y villas de cada departamento.

7º Los individuos que en el primer examen público que se dé en la escuela normal, acreditasen haber hecho mayores progresos, y estar en más aptitud de difundirlos, obtendrán el premio de una medalla de oro, conforme al modelo que se dé por el ministro de estado.

8º Para el fomento y conservación del nuevo método de enseñanza mutua, la Sociedad patriótica de Lima queda especialmente comisionada y encargada de tomar todas las medidas que estime convenientes, proponiendo al gobierno las que exijan su cooperación para tan importante fin.

9º Con el objeto de hacer transcendentales las ventajas de este establecimiento a la educación del bello sexo, que el gobierno español ha mirado siempre con una maligna indolencia, se encarga muy particularmente a la Sociedad patriótica medite los arbitrios más presentes para la formación de una escuela normal, destinada a la instrucción de las niñas.

10º La dotación del director, y los demás gastos que exige este establecimiento se arreglarán por un decreto particular, y serán costeadas por el gobierno. El ministro de estado queda encargado de expedir todas las órdenes necesarias para el puntual cumplimiento de este decreto. Dado en el palacio del supremo gobierno en Lima a 6 de Julio de 1822.— 3º— Firmado.— **Trujillo.—** Por orden de S. E.— **B. Monteagudo.**

"Decreto, Lima, 6 de julio de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 6 de julio de 1822), tomo III, Nº 4, pág. 2.

Reglamento de Comercio

Art. 1º—Se concede libre entrada en los puertos del Callao y Huanchaco a todo buque amigo o neutral, procedente de Europa, Asia, Africa o América, bajo las condiciones siguientes:

Art. 2º—Todo buque amigo o neutral que fondee en los mencionados puertos del Callao o Huanchaco, deberá exhibir a las diez horas de haber dado fondo, una copia del manifiesto de todo el cargamento que conduce; firmada por el capitán o sobrecargo, en el idioma de la nación a que pertenece, y traducida aquella por el intérprete que nombre el gobierno, en el preciso término de 48 horas, se pasará a la aduana para los usos convenientes; procediendo el capitán o sobrecargo a la inmediata descarga del buque, si le acomoda, o debiendo de lo contrario dar la vela dentro de seis días, contados desde aquél de su arribo al puerto, para cualquier otro punto.

Art. 3º—En el expresado término de 48 horas está obligado el capitán o sobrecargo de la expedición a nombrar un consignatario, el cual deberá ser precisamente ciudadano del estado del Perú.

Art. 4º—En la descarga y demás operaciones de los citados buque, estarán sujetos sus capitanes o sobrecargos a admitir los dependientes del resguardo, las visitas, fondeos y a pagar por el derecho de anclaje cuatro reales por tonelada en los buques extranjeros, y dos reales en los nacionales.

Art. 5º—Todas las diligencias de aduana y demás que ocurran, deberán ser practicadas por el respectivo consignatario de cada buque,

como que él es el único responsable a la autoridad por el pago de los derechos que adeude el cargamento que le sea consignado.

Art. 6º—Todos los efectos que se introduzcan en los puertos del Callao y Huanchaco en buques con pabellón extranjero, pagarán por único derecho de importación 20 por 100; el 15 por 100 a favor del estado; y el 5 por 100 por derechos de consulado; arreglándose al valor que se diese a la factura conforme a los precios corrientes de plaza.

Art. 7º—Para que este arreglo de valores se haga con la escrupulosidad y circunspección que corresponde, el tribunal del consulado pasará al supremo gobierno una lista de veinticuatro comerciantes de notoria probidad y conocimientos, a fin de que eligiendo S. E. dos cada mes, con el carácter de veedores concurran a la aduana, y en unión de los vistas formen el día primero de todos los meses la nota de precios con arreglo al estado de plaza por mayor, siendo este el único arancel que regirá por ahora para la exacción de derechos.

Art. 8º—Todos los efectos que se importaren en buques con pabellón de los estados independientes de Chile, Provincias del Río de la Plata y Colombia, satisfarán por único derecho de introducción el 18 por 100; el 15 se destinará a los fondos del estado, y los tres restantes a los del consulado.

Art. 9º—Todos los efectos que se internaren en buques con pabellón del estado peruano pagarán por único derecho de introducción el 16 por 100; los 13 ingresarán en los fondos del estado, y los tres restantes en los del consulado. Debiéndose entender que los derechos contenidos en los números 8 y 9, han de deducirse lo mismo que los del artículo 6º sobre los valores de las manufacturas arreglados al precio de plaza, en los términos prescritos por el artículo 7º.

Art. 10º—Todos los artefactos que directamente perjudican a la industria del país, como son: ropa hecha, blanca y de color, cueros curtidos, suelas, zapatos, botas, sillas, sofáes, mesas, cómodas, coches, calesas, sillas de montar, y demás manufacturas de talabartería; lampas, herraduras, velas de cera, esperma y sebo, pólvora, pagarán el duplo respecto de los derechos señalados en los artículos 6º, 8º y 9º, y su aplicación a los fondos del estado y consulado se hará en la misma proporción.

Art. 11º—Están exentos de todo derecho de introducción, cualquiera que sea el pabellón del buque, los azogues, todo instrumento de labranza y explotación de minas, todo artículo de guerra, con excepción de la pólvora, todo libro, instrumentos científicos, mapas, imprentas y máquinas de cualquiera clase.

Art. 12º—Quedan abolidas todas las aduanas interiores, y todo habitante del Perú puede conducir sin guía de aduana de un punto a otro por tierra cualquiera clase de efectos mercantiles, con excepción de los designados en los tres artículos siguientes. Y en la inteligencia de que es absolutamente prohibido bajo de pena de confiscación, que pasen el río de Santa los efectos desembarcados en el puerto de Huanchaco.

Art. 13º—La plata sellada que se extraiga en cualquier buque satisfará por único derecho de extracción el 5 por 100, del cual se aplicará el 3 por 100 a los ingresos del estado, y el 2 por 100 restante a los del consulado.

Art. 14º—El oro acuñado que se exportase en cualquier buque, satisfará por único derecho de extracción el 2 1/2 por 100, del cual se destinará 1 1/3 por 100 a los fondos del estado, y el uno por 100 restante a los del consulado.

Art. 15º—Es absolutamente prohibida, so pena de confiscación, la extracción de pastas en piña, tejos de plata u oro, plata y oro labrado.

Art. 16º—Todas las demás producciones del Perú que se extraigan en buques con pabellón extranjero, pagarán el 4 por 100 de derechos consulares sobre el avalúo que se haga por los precios corrientes del mercado.

Art. 17º—Las que se exportaren en buque con pabellón de los estados de Chile, Provincias del Río de la Plata y Colombia, satisfarán el 3 1/4 por 100 de derechos consulares, sobre el mismo avalúo hecho por los precios corrientes de plaza.

Art. 18º—Las que fueren extraídas en buque con pabellón del estado del Perú; pagarán el 3 por 100 de derechos consulares sobre el mismo avalúo expresado en los dos artículos anteriores.

Art. 19º—Los derechos de exportación especificados en los tres artículos que anteceden, serán satisfechos por la persona que extrae los efectos, en el acto mismo de embarcarlos.

Art. 20º—El pago de los derechos de introducción se efectuará de este modo. En el momento de sacar el consignatario su cargamento para sus almacenes otorgará tres pagarés por partes iguales, y cuya suma total ascienda al valor de los derechos de introducción que adeudase. El primero de los referidos pagarés a 40 días de plazo; el segundo a 120, y el tercero a 180. El gobierno admite y entrega estos documentos por su valor intrínseco, y prestará toda la protección de las leyes al último tenedor de aquellos, siempre que la persona que los hubiere otorgado no cancelase religiosa y puntualmente su obligación.

Art. 21º—Todo capitán o sobrecargo de buque a quien le acomodase extraer los efectos que hubiesen introducido, podrá reembarcarlos para cualquier punto fuera del estado del Perú; debiendo pagar por derecho de tránsito 1 por 100 sobre el valor de plaza establecido con los artículos 6º y 7º; y se le hará por el gobierno y consulado la devolución de los derechos de importación que hubiese satisfecho.

Art. 22º—Siempre que se encuentre alguna diferencia entre las facturas y las piezas contenidas en los cajones y fardos a que ellas se refieran; si el exceso fuere notable quedará confiscado el cargamento; si de pequeña consideración, se satisfarán derechos dobles sobre el exceso, y si ocurriese alguna duda se hará presente a la superioridad para su resolución.

Art. 23º—Para evitar los perjuicios que podrían seguirse a los tenderos y mercaderes por menor, se prohibe a los consignatarios toda especie de venta al menudeo en sus propios almacenes.

Art. 24º—El comercio de cabotaje pertenece exclusivamente a los buques y súbditos de este estado; mas si por las presentes circunstancias no fuere posible llenar este objeto tan interesante al fomento de la marina mercante y militar del Perú, concederá el gobierno las li-

cencias que crea convenientes bajo la precisa condición de que en todo buque extranjero que hiciese aquel comercio, la mitad de la tripulación debe componerse indispensablemente de hijos de este país; y de una tercera parte de los mismos, la de los barcos que se empleen en el comercio expresado, y tengan pabellón de los Estados de Chile, provincias del Río de la Plata y Colombia.

Art. 25º—Para facilitar el transporte de los frutos territoriales de un punto a otro de la Costa, quedan habilitados por puertos menores y con su respectiva aduanilla, los de Paita, Huacho y Pisco.

Art. 26º—Cualesquiera que en los referidos puertos introdujere géneros extranjeros, sufrirá la pena de que se le decomisen, y además el capitán del buque la pérdida de este. Y se incluirán en la misma pena todos los que ejecutaren el contrabando de cualesquier modo que sea, siempre que sean comprendidos en él; con cuyo objeto el gobierno hará se tomen las medidas más activas para celarlo.

Art. 27º—El presente reglamento deberá observarse hasta tanto se publique otro más amplio y metódico. Mas no se hará ninguna alteración sustancial en ninguno de los artículos anteriores sin anunciarla al público con ocho meses de anticipación; y desde ahora asegura el gobierno que cuando se forme el nuevo reglamento arriba indicado, lejos de separarse de los principios liberales en que el actual se funda, hará cuanta diminución de derechos aconsejare la experiencia, conciliando siempre el fomento del comercio con los medios de subvenir a las atenciones del estado. Dado en Lima a 28 de Setiembre de 1821.— **José de San Martín.—Hipólito Unanue.**

"Reglamento provisional de comercio, Decreto, Lima, 28 de setiembre de 1821" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 6 de octubre de 1821), Nº 26, págs. 112-114.

Artículos adicionales al Reglamento del Comercio Extranjero

Art. 1º—La abolición de todas las aduanas interiores de que se habla en el artículo 12º, no comprende por ahora a las de Ica, Jauja, Pasco, Huaraz y otras de crecido comercio, hasta que encabezonadas las haciendas y obrajes, se recompensen con una imposición moderada las pérdidas, que de otra suerte harían las rentas del estado.

Art. 2º—La libertad que en el mismo artículo se concede de poder girar en lo interior sin guía, no debe entenderse con respecto a los efectos internados por mar, pues estos deben llevar el respectivo conocimiento que acredite haber satisfecho los derechos en su introducción, para no caer en decomiso. De lo contrario sería abrir la puerta al contrabando.

Art. 3º—Igualmente deberán girar con guía los aguardientes, vinos y manufacturas de que se habla en el último artículo del comercio terrestre, cuando se lleve de una provincia a otra.

Art. 4º—La prohibición de extraer plata y oro labrado que contiene el artículo 13º, no es con respecto al del uso y servicio personal, con tal que esté quintado, y por su cantidad no haga creer que es para el tráfico. Y así deberá sacarse de la aduana la respectiva guía en que se numeren las piezas que se extraen.

Art. 5º—A los puertos menores de Paita, Huacho y Pisco, que en el artículo 25º se habilitaron para el comercio mutuo de nuestra costa, deberán agregarse los de Nasca, Cañete y Pacasmayo para dar más actividad al transporte.— **Una rúbrica de S. E.— Unanue.**

Por el Ministerio de guerra se han sancionado los artículos siguientes, con respecto al artículo 3º del reglamento provisional del comercio de ultramar.

1.—Queda a elección de los comerciantes extranjeros el consignar sus expediciones a los ciudadanos del Perú, pagando el 20 por ciento que establece el artículo 6º, o bien intervenir exclusivamente en el giro de sus negocios, satisfaciendo el 25 por ciento por derecho de importación.

2.—Los comerciantes extranjeros, harán por sí el aforo de sus facturas según los precios corrientes de la plaza, quedando sujetos al examen de los vistas que deben nombrarse cada mes, para que en caso de haber una notable diferencia entre el aforo hecho por los comerciantes extranjeros de los precios corrientes de plaza, los pueda tomar el gobierno con el aumento de un 10 por ciento sobre el avalúo.

Para obviar en lo sucesivo las cuestiones que podrían suscitarse entre los comandantes de los buques de guerra de las naciones neutrales y el gobierno del país, sobre los derechos que gozan en él los extranjeros residentes, y las obligaciones a que se sujetan durante su permanencia, he resuelto decretar lo siguiente.

1.—Los extranjeros residentes en el país tienen los mismos derechos que los ciudadanos de él a la protección del gobierno y de las leyes, ante las cuales no hay aceptación de personas.

2.—Los extranjeros quedan recíprocamente obligados y sujetos a las leyes del país, y a las órdenes del gobierno, sin tener derecho a reclamar la intervención de los comandantes de los buques de guerra o cónsules de las naciones a que pertenezcan, a no ser en el único caso que por la ley de las naciones pueden hacerlo, cual es el de una abierta infracción de sus derechos.

3.—Los extranjeros residentes en el país están obligados a tomar las armas para sostener el orden interior, pero no para hacer la guerra a los españoles, mientras conserven el carácter de neutrales.

4.—Los extranjeros están obligados a sufrir las cargas y contribuciones de los demás habitantes del estado en proporción a sus fortunas, y a los beneficios que reciban del libre ejercicio de su industria.

Publíquese por bando y comuníquese a quienes corresponde. Dado en el Palacio protectoral de Lima a 17 de octubre de 1821.— 2º— **San Martín.**— Por orden de S. E.— **B. Monteagudo.**

"Artículos adicionales al Reglamento de Comercio extranjero - Decreto, Lima, 17 de octubre de 1821" en **Suplemento a la Gaceta del Gobierno del Núm** 33 (Lima 1821), pág. 144.

Reglamento Provisional sobre Tribunales de Justicia

Reglamento provisional, dado por el Supremo Delegado del Perú, para el régimen de los tribunales de justicia, en los departamentos libres, ínterin se establece el código permanente del estado.

La imparcial administración de justicia es el cumplimiento de los principales pactos que los hombres forman, al entrar en sociedad. Ella es la vida del cuerpo político, que desfallece, apenas asoma el síntoma de alguna pasión, y queda exánime, luego que, en vez de aplicar los jueces la ley, y de hablar como sacerdotes de ella, la invocan para prostituir impunemente su carácter. El que la dicta y el que la ejecuta pueden, ciertamente, hacer grandes abusos; mas ninguno de los tres poderes que presiden a la organización social, es capaz de causar el número de miserias, con que los encargados de la autoridad judiciaria afligen a los pueblos, cuando frustran el objeto de su institución. En fin, los gobiernos despóticos no existían sobre la tierra, por más depravados que fuesen los que dirigen la fuerza pública, si pudiesen preservarse del contagio los que administran la justicia. No era preciso examinar en América los crímenes y deformidades del sistema colonial, ni la exclusión ignominiosa que sufrían sus hijos, para conocer el peso del despotismo que la oprimía, bastaba entrar a los tribunales de justicia; bastaba ver la corrupción, casi general de los jueces, y el orden estudiosamente lento que observaban los que hacían el tráfico forense, para exclamar al cielo, y pedir venganza contra la criminal federación del gobierno y de los depositarios de la autoridad judiciaria. A nosotros no nos es dado reformar los códigos que rigen en los tribunales de justicia; esta obra pertenece a los representantes del pueblo, cuando, sentados en el templo de la paz, mediten, en sus profundos consejos, la ciencia que explica los derechos y las obligaciones de todos los miembros del estado. Entretanto, no es poco haber llegado ya a la época en que puede anunciarse este suceso; mas para seguir la marcha de la naturaleza, es necesario que demos los primeros pasos, a fin de que otros lleguen fácilmente al término deseado; porque nada puede perfeccionarse sino gradual y progresivamente. He aquí el plan del reglamento que contiene la reformas compatibles con las circunstancias: él datará la época en que se ha abierto el camino a las grandes empresas administrativas a que está llamada la generación actual. El templo de la libertad está siempre unido al de la justicia; y cuando el pueblo es libre, es preciso que los magistrados sean justos.

EL SUPREMO DELEGADO

Examinado detenidamente el proyecto del reglamento de administración de justicia, presentado por la comisión nombrada, en cumplimiento del artículo 3º, sección 7 del estatuto provisional.

Discutido en pleno consejo de estado, convocado especialmente con este objeto.

Y oido, en diferentes sesiones, su dictamen.

He acordado y decreto.

SECCION PRIMERA

1.—El gobierno supremo resolverá por sí, o con voto consultivo de la alta cámara, las dudas que ocurran a los tribunales, sobre la inteligencia y aplicación de las leyes, estatutos, decretos y reglamentos.

2.—En los mismos términos, dará el pase, o decretará la detención de las bulas, decretos y breves pontificios.

3.—Conocerá el consejo de estado de todos los asuntos contenciosos relativos al patronato de la Iglesia.

4.—Hará las consultas para la provisión de dignidades y prelaturas eclesiásticas, cuya presentación sea del patronato.

5.—Entenderá en los asuntos conciliares, creación de seminarios, cofradías y casas religiosas.

6.—Hará las propuestas respectivas, en terna, en la vacante de alguna plaza de vocal de la alta cámara, de los jueces de derecho y asesores de las presidencias.

7.—Conocerá de las causas de suspensión, remoción y criminales de los ministros, consejeros de estado e individuos de la alta cámara, conforme al reglamento particular de las atribuciones del consejo.

8.—En los asuntos de grande interés del estado, que por la suprema autoridad se remitan, en voto consultivo o deliberativo a la alta cámara de justicia, procederá este tribunal, según lo acordado por la mayoría absoluta de sufragios.

9.—Decidirá también, en uso del poder judiciario que administra, las competencias que entre los juzgados y tribunales se suscitaren, a menos de que la cámara misma resulte interesada en aquellas, o que la ocurran insuperables dudas sobre el carácter de las prerrogativas que recíprocamente se reclamen; pues en uno y en otro caso, la decisión de la competencia pertenece al gobierno supremo con el consejo de estado.

10.—Suscitada la competencia con la jurisdicción militar, se asociarán a la cámara el ministro de la guerra, y dos jefes que designe la suprema autoridad.

11.—Conocerá de las súplicas de órdenes, decretos, o gracias expedidas con obrepción y subrepción, o en perjuicio de tercero. El escrito suplicatorio se presentará ante el magistrado que ejerciere el poder ejecutivo; y de su orden, se remitirá a la cámara por el ministerio respectivo.

12.—Se le remitirán, en igual forma, las causas de legitimación, naturalización, y demás sobre dispensa de las leyes, para que, substanciado el expediente, se devuelva con informe al gobierno, para su resolución.

13.—Pertenecen al conocimiento de la alta cámara las causas civiles del fuero común.

14.—Toda causa civil se decidirá definitivamente en tres instancias.

15.—Conocerá también de los recursos de fuerza que se interpusiesen de los autos proveídos por los tribunales eclesiásticos.

16.—Conocerá de las criminales, en el modo que se expondrá en este reglamento.

17.—Se dividirá, por ahora, la cámara en dos salas, nominadas primera y segunda, y se compondrá cada una de cuatro vocales que designará el presidente, sin poderlos variar en lo sucesivo.

18.—El presidente asistirá en la sala que eligiere.

19.—Alternarán las salas en recibir los procesos que competen a la cámara. El turno decidirá su radicación.

20.—Se observará el mismo orden en el repartimiento de causas a escribanos y relatores.

21.—Empezarán las dos salas su respectivo despacho **a las nueve de la mañana, y continuarán hasta las dos de la tarde,** en que reunidas, procederán a la audiencia pública. En ella, se dictarán y rubricarán los decretos por el vocal semanero.

22.—Los relatores darán cuenta al tribunal de los procesos remitidos por los juzgados inferiores, en grado, exponiendo con precisión y claridad, el estado y naturaleza de la causa, para que, según ella, pueda proceder el tribunal con arreglo a las leyes.

23.—Asistirán a audiencia pública los procuradores, relatores y escribanos de cámara; expondrán los últimos al tribunal el estado de las causas, y de las providencias libradas con anterioridad, para que las resoluciones no se frustren o contraríen.

24.—No habrá otros días feriados que los designados por el decreto del 9 de marzo para celebrar los hechos memorables de la independencia de la América.

25.—Se oirá a los fiscales, por turno en las causas criminales, y en las civiles que interesen a la causa pública o jurisdicción ordinaria.

26.—El fiscal asistirá al tribunal en las causas graves criminales de estado, y demás que tenga por conveniente, al tiempo de su vista, e informará, antes que los abogados de los reos.

27.—En la tarde de los viernes de cada semana arreglarán los escribanos, en la casa del presidente, las listas de las causas de la entrante, y se fijarán, los sábados por la mañana, en la puerta del tribunal.

28.—Puesta la lista, no se podrá alterar su orden, ni insertar entre semana otras causas. Si algún negocio grave lo exigiere, se procederá con precedente auto de la sala y noticia de los litigantes.

29.—El presidente de la alta cámara de justicia pasará al supremo gobierno una lista de las causas vistas en los quince días precedentes a aquel en que se remite, y otra de las que hayan de verse en igual número de días subsiguientes a la misma fecha.

30.—No se pondrá causa alguna en tabla, sin que antes se haya cotejado la relación con los abogados de los litigantes. Será un deber de los relatores pasar la relación, con los autos, al escribano de la causa, y el de éste comunicarlo a los procuradores, para que los lleven al estudio de los abogados por el término de tercero día perentorio.

31.—La relación será devuelta al oficio, con Vº Bº de los abogados, o con un pliego de adiciones jurado y firmado por estos. El letrado que omitiere alguna de estas formalidades, será penado en veinticinco pesos.

Biblioteca Nacional del Perú - C. de N. Julio J. Elías Murguía

32.—No se impedirá a los abogados el libre uso de la palabra, a la vista de las causas. Los tratará el tribunal con el decoro debido a tan ilustre profesión, y no pondrá el menor obstáculo al ejercicio de su ministerio. Pero también será inexorable en contener sus abusos.

33.—Conclusa la vista de una causa, se votará inmediatamente, a menos que alguno de los vocales antes de empezar la votación, pida el proceso para instruirse mejor. Jamás correrán diez días sin pronunciarse la sentencia.

34.—No se reunirán las salas para la decisión de alguna causa, ni se formarán con menos de tres vocales.

35.—En las sentencias de revista, concurrirán vocales distintos de los que pronunciaron en vista.

36.—Habrá siempre en revista un vocal, al menos, sobre el número de los que sentenciaron en vista. Los fiscales llenarán el déficit por turno, y no bastando, nombrará la sala letrados de probidad que sirvan de conjueces.

37.—Las súplicas se interpondrán en la sala que ha sentenciado en vista, y se substanciarán y decidirán en la otra.

38.—Si la sentencia fuese insuplicable, la sala ante quien se presentarse el recurso de súplica, la denegará de plano, omitiendo todo traslado.

39.—El que se sintiere agraviado de esta denegación, podrá suplicar de hecho a la otra sala, la que confirmará el auto, o admitirá la súplica denegada, por sólo el mérito del proceso.

40º—Los despachos o provisiones de la cámara se autorizarán con el sello que está designado por la suprema autoridad, sin el menor gravamen de los litigantes. El escribano más antiguo será, en lo sucesivo, el guardasellos.

41.—Todo juez queda responsable por las nulidades substanciales, e injusticias notorias que causare.

SECCION SEGUNDA

42.—No se admitirá, en lo sucesivo, el recurso rotulado de segunda suplicación.

43.—Por ahora, sólo será permitido en las causas que hayan empezado en la Alta Cámara, y no pueden devolverse a los juzgados o tribunales de primera instancia.

44.—Conocerán de esta instancia seis letrados de la totalidad, que designare el magistrado que administre el poder ejecutivo, por turno riguroso, y empezando por los más antiguos.

45.—Interpuesto el recurso de segunda súplica ante la expresada comisión, se substanciará en el mismo orden que la primera.

46.—El que la interpusiere, no estará obligado a consignar o afianzar cantidad alguna.

47.—Conocerá también esta comisión de los recursos de injusticia notoria que se interpongan contra los autos pronunciados en revista, por la Alta Cámara.

48.—Hay injusticia notoria siempre que se pronuncie contra alguna ley o su común sentido, o contra derecho manifiesto, o se falte al orden substancial del juicio.

49.—La injusticia notoria ha de constar por el proceso, y se decidirá por su mero tenor, sin nuevas actuaciones.

50.—Sólo podrán admitirse nuevos instrumentos, calificado su reciente hallazgo, por medio de un sumario recibido con citación del colitigante.

51.—No habrá lugar a este recurso, cuando pueda repararse la nulidad por otro medio ordinario.

52.—Se interpondrá en el término de sesenta días improrrogables, y sin restitución; y tan sólo de los autos definitivos que causen ejecutoria, y de los interlocutorios que contengan un gravamen absolutamente irreparable.

53.—El que lo interpusiere, consignará, o dará fianza de quinientos pesos, a satisfacción del colitigante, si sus proporciones ascienden a un capital de diez mil pesos: en excediendo aquellas de esta suma, la fianza será de mil. El pobre declarado por autoridad competente, cumplirá con otorgar caución juratoria.

54.—Quedan en su vigor las leyes que prohiben este recurso en los juicios posesorios contra tres sentencias conformes, y demás juicios y casos que en ellas se detallan.

55.—El recurso de injusticia notoria no producirá efecto suspensivo.

56.—Interpuesto este recurso, se remitirán los autos al tribunal respectivo, sin compulsarse, cuando la causa se haya substanciado en la capital; y dejándose testimonio o copia del proceso en caso diverso.

57.—Todos los recursos de injusticia notoria, nulidad y demás que pendían en el consejo rotulado de Indias, y otros tribunales de la corte de Madrid, cuya decisión no se haya presentado antes de la proclama de nuestra independencia, se resolverán por los vocales de la cámara que no conocieron de la causa y cuatro letrados de la referida comisión, según su turno.

SECCION TERCERA

58.—Son jueces de primera instancia los presidentes de los departamentos, los jueces de derecho que se nombren para los partidos y los alcaldes de las municipalidades.

59.—Los gobernadores, sus tenientes, y los alcaldes de los pueblos ejercerán esa jurisdicción en sus respectivos distritos, ínterin se nombran jueces de derecho por la suprema autoridad.

60.—En esta capital y territorio de su partido habrá cuatro jueces de derecho.

61.—Los presidentes, los jueces de derecho y gobernadores conocerán a prevención de todas las causas civiles del fuero común, en juicio verbal, o por escrito. Conocerán privativamente los primeros

de la hacienda pública, comisos, presas y policía: y los jueces de derecho de las criminales graves, según el presente reglamento.

62.—Los alcaldes y los tenientes gobernadores, conocerán de las demandas verbales civiles de menor cuantía, y de las criminales sobre injurias leves y delitos menores, en los que no se debe imponer otra pena conforme a las leyes, que una moderada corrección.

63.—Conocerán también en todo asunto que necesite pronta providencia: a saber, la retención de un deudor sospechoso de fuga, suspensión de obra nueva, facción de inventarios, nombramientos de tutores, prestación de alimentos. Evitado el daño pasarán el proceso al juez competente de la causa.

64.—Las demandas civiles de menor cuantía son las que no exceden del valor de cien pesos. Ni en estas, ni en las criminales leves, se admitirá juicio por escrito.

65.—En las causas civiles, cuyo interés no exceda de trescientos pesos, se admitirá tan solo un escrito de cada interesado sobre lo principal. En seguida, se recibirá la causa a prueba, por el término perentorio de doce días, con todos cargos. Concluido, pronunciará el juez su sentencia.

66.—La radiación del juicio en un juzgado se califica por la citación. Si apareciesen citaciones de diversos juzgados, en un mismo día, conocerá de la causa el juez más antiguo, en su oficio.

67.—Toda causa civil del fuero común se seguirá en primera instancia, ante los jueces designados en este reglamento; queda derogado el privilegio conocido anteriormente con el nombre de **caso de corte.**

68.—Las causas que por caso de corte se hallen pendientes en la Alta Cámara en primera instancia, se devolverán a los jueces de derecho: si en segunda, continuarán hasta su conclusión. Las que pendieren en consecuencia de la apelación de un auto interlocutorio serán devueltas, absuelta la instancia, a los juzgados respectivos.

69.—Pertenecen al fuero común, todas las causas civiles, no exceptuadas, de los súbditos del estado.

70.—Las causas mercantiles son propias de la jurisdicción de la cámara de comercio del Perú, la cual no excederá los límites designados en la ordenanza de su creación; cesarán en consecuencia las prorrogaciones que haya obtenido por cualquiera título, costumbre, práctica o abuso.

71.—Ningún súbdito del estado será juzgado por otra autoridad ni comisión, que la designada por la ley.

72.—Quedan suprimidos todos los juzgados privativos, a excepción de los creados por la suprema autoridad.

73.—Interpuesta una demanda verbal civil, el juez señalará día para el comparendo de las partes, con sus instrumentos y testigos, instruyendo previamente al demandado de la acción que contra él se haya intentado.

74.—El que sin justa causa a juicio del mismo juez, no compareciere por sí o por apoderado instruido el día señalado, quedará sujeto a la sentencia que se pronunciare en su rebeldía.

75.—Verificado el comparendo, oirá el juez por su orden a las partes, sin permitirles la menor inmoderación, examinará los instrumentos y testigos que se presenten, procurando indagar la verdad con la mayor sagacidad y prudencia: luego pronunciará su resolución a presencia de los litigantes.

76.—Habrá en todo juzgado un libro, donde se sentará la sentencia, con previa relación de lo ocurrido en el comparendo.

77.—Sentada el acta con toda exactitud, se leerá a las partes a presencia de sus testigos, y hallándose conforme, o puestas las adiciones que se juzguen necesarias, se firmará por el juez, por los interesados y testigos, y se autorizará por el actuario.

78.—Dará este a las partes, en cualquier tiempo las certificaciones que de dicha acta se le pidan, sin anterior decreto u orden por escrito.

79.—En los juicios por escrito, se repelerán las peticiones contra derecho notoriamente injustas, sin substanciarse el artículo por medio de un traslado. Los jueces que den lugar a estos artículos, serán responsables a los perjuicios.

80.—No se concederá por los jueces, fuera del ordinario, sino a lo más dos términos moderados y precisos para la defensa de las partes, y siempre habrá consideración a la justa causa y buena fe con que se pidan.

81.—Cumplido el último, se restituirán los autos a la escribanía por apremio, y la parte omisa sufrirá los efectos de la rebeldía legal en que, por el mismo hecho, ha incurrido. Queda abolido el abuso de mandarse entregar, en este caso, el proceso.

82.—No podrá alguno solicitar que su colitigante jure posiciones fuera de los términos designados en el artículo 75º, ni pedir sino dos absoluciones. Se exceptúa el término de prueba en que podrán pedir cuantas juzguen necesarias.

83.—Los jueces actuarán por sí estas diligencias, instruyéndose previamente del mérito de los autos, para repeler con conocimiento de causa, las posiciones impertinentes, y compeler a los absolventes y contestar clara y categóricamente, sin que la menor omisión dé lugar a reclamaciones, o artículos. Los jueces lejos procederán con intervención de sus asesores.

84.—Hecha la publicación de probanzas, sacarán los procuradores, por su orden, los autos por tres días perentorios, para examinar las pruebas, y proponer las tachas. Pasado ese término, el procurador devolverá el proceso sin necesidad de requerimientos, y si no lo hiciere, será arrestado.

85.—La condenación de costas en lo civil, es inseparable de la malicia y temeridad de un litigante. No está en arbitrio del juez omitir su pronunciamiento, y el que lo haga, queda responsable.

86.—En las causas ejecutivas, sumarias y privilegiadas, no se admitirán peticiones que entorpezcan su curso e inviertan el orden público. En vez del decreto **traslado sin perjuicio,** se pondrá **no ha lugar.**

87.—En el juicio ejecutivo, el deudor es responsable a las costas, aun cuando el juez no pronuncie su condena.

88.—El deudor puramente civil, se eximirá de la prisión, si prueba su insolvencia.

89.—Los menores y demás personas privilegiadas gozarán, por vía de restitución, de la mitad del término del encargado.

90.—En los juicios sumarios de posesión, se ejecutará siempre la sentencia de primera instancia sin embargo de apelación, y no habrá lugar a súplica de la sentencia de vista, confirme o revoque la del juez inferior. En los plenarios sólo se podrá suplicar de la sentencia de vista, cuando no sea conforme a la de primera instancia.

91.—En todos los tribunales y juzgados, se despacharán con preferencia las causas de las viudas, pupilos y demás personas miserables.

92.—Las de hacienda pública, comisos, presas y minería, tendrán igual preferencia en los tribunales respectivos.

93.—En la cámara de comercio se firmarán las providencias por el respectivo asesor, quien quedará responsable por las injusticias que con su dictamen se hicieren.

94.—Cuando el presidente y vocales de la Cámara no se conformaren con el parecer del asesor ordinario, lo sentarán por auto, nombrarán otro y se hará saber a las partes, para los efectos legales.

95.—Todo juez podrá ser recusado con justa causa, sin previa consignación de algún dinero. Si la recusación resultare criminosa, será castigado el que la interpusiere con proporción a su calumnia.

96.—El litigante que por soborno o engaño intente comprometer a los jueces en su beneficio, será ejemplarmente penado, procediéndose sumariamente en el conocimiento de este crimen.

SECCION CUARTA

97.—Para consultar con la seguridad individual de los súbditos del estado, en las causas criminales, se interpondrán las querellas por el ofendido o por el agente fiscal ante el juez de derecho, según la diversidad del crimen; y uno y otro firmarán el pedimento. En los pueblos distantes de la capital del partido, se interpondrán ante los alcaldes, gobernadores o tenientes.

98.—El querellante presentará el juramento de calumnia, y no se admitirá recurso alguno en otra forma.

99.—Queda abolido todo juicio criminal por anónimos y demandas ocultas. Esto no impide a los jueces que persigan de oficio los crímenes y delincuentes, y actúen el sumario que lo esclarezca.

100.—Interpuesta la querella, deberá el juez el juez mandar comparecer al acusado, y recibirle su declaración instructiva; en seguida, admitirá la información de testigos y demás pruebas que por una y otra parte se ofrecieren, con citación recíproca.

101.—A ninguno se tomará juramento en estos juicios sobre hecho propio.

102.—El acusado será retenido, si se teme su fuga, y se le dejará en libertad bajo la fianza, cuando lo permita la naturaleza de la causa.

103.—No se hará embargo de bienes en causas criminales, sino cuando aparezca alguna responsabilidad civil; pero jamás excederá el embargo a la responsabilidad.

104.—En aquellos delitos que tengan anexa la pena de confiscación, el secuestro no comprenderá la cama y ropa del reo y a su mujer e hijos se dejará cuanto por derecho les corresponda.

105.—Los reos serán tratados en las cárceles con la lenidad posible; no podrán ser reducidos a calabozos. El menor exceso de los alcaides en esta parte, será un atentado.

106.—No recibirán los alcaides preso que no sea por orden de autoridad legítima, ni darán libertad, sino en virtud de mandato por el juez que conoce de la causa.

107.—La suprema autoridad designará un lugar que sirva de depósito a los detenidos, y otro de cárcel para reos.

108.—Ningún alcaide podrá exigir contribuciones a los presos por la distinción de habitación o por proporcionarle cualquiera otra comodidad. Al que se le justificare la menor infracción, se le privará del empleo.

109.—Cuando se tome la confesión al reo, no se le formarán otros cargos, que los que resultaren de las declaraciones de los testigos, y documentos que se hayan producido, leyéndose previamente.

110.—Es prohibido todo medio de tormento, apremio, sugestión o sorpresa para arrancar al reo la confesión del crimen.

111.—Los jueces recibirán las declaraciones, confesiones, careos y ratificaciones.

112.—No se demorará la vista y resolución de la causa por falta de alguno de los testigos que esté gravemente enfermo, legalmente., o a larga distancia.

113.—Cuando el juez de derecho impusiere una pena diversa de la que la ley aplica al crimen, podrá el condenado apelar a la alta cámara.

114.—Interpuesta la apelación, remitirá el juez los autos al tribunal, el que reformará la pena ilegalmente pronunciada, y aplicará la determinada por la ley.

115.—Podrá también el condenado apelar de la sentencia evidentemente errónea o nula, cuando el juez de derecho no dé cuenta a la cámara, y producirá este recurso los mismos efectos.

116.—Ningún pobre de solemnidad, o esclavo, deberá ser condenado en costas en las causas criminales de oficio, ni los amos serán obligados a pagar por sus siervos las actuaciones hechas para la averiguación y castigo de los crímenes.

117.—A ninguno se podrá detener en prisión por costas ni derechos de carcelaje. En el acto que la autoridad competente decrete la libertad del encarcelado, se pondrá en ejecución, quedando expedita la acción de los subalternos por sus derechos, para demandarla civilmente.

118.—Queda abolida la pena de horca, y se sustituye la del garrote.

119.—En las causas de desafuero contra eclesiásticos, se observará el orden siguiente. Luego que conste el delito por el sumario, el juez civil de derecho pasará oficio al eclesiástico, pidiendole su anuen-

cia para la prisión del reo. El eclesiástico no podrá negarla por algún título ni para prestarla exigirá los autos, certificado o testimonio.

120.—Continuará después el juicio en el orden antes dicho, sin otra diferencia, que el ordinario eclesiástico ha de asistir a la confesión del reo, los careos y ratificaciones de los testigos.

121.—Cuando interese a la salud pública, o haya sospechas fundadas de la fuga del reo eclesiástico en causa de desafuero, podrá el juez civil prenderle, y luego oficiar al eclesiástico, para que este imparta anuencia, según queda establecido.

122.—Infraganti, puede ser preso todo eclesiástico por la autoridad civil por cualquier delito. En los comunes, consignará inmediatamente al reo a disposición de su juez propio, oficiándole sobre el motivo y circunstancias de la prisión, para que este oficio sirva de base al proceso.

123.—Las causas criminales de desafuero militar se substanciarán en el orden prevenido en este reglamento para las del resto de ciudadanos.

SECCION QUINTA

124.—En la capital de los departamentos del estado habrá un juez de alzadas letrado, elegido por el pueblo, como los individuos de la municipalidad. Su oficio durará un año; es de mérito y honor, pero de carga concejil.

125.—Igual elección se hará en los partidos en que hubiere letrados. No habiéndolos, se apelará al juez del partido mas inmediato.

126.—Conocerán estos jueces en segunda instancia de los juicios verbales.

127.—La substanciación y resolución de esta instancia será en modo verbal y guardando la forma prescrita en los artículos respectivos.

128.—Conocerán también, en segunda instancia, de las causas civiles por escrito, cuyo valor no exceda de trescientos pesos, omitiendo todo trámite o formalidad dilatoria, y perjudicial a las partes.

129.—La resolución de estos jueces confirmatoria o revocatoria se ejecutará sin admitirse otra instancia ni recurso.

SECCION SEXTA

130.—En todo tribunal y juzgado se fijará un ejemplar de la matrícula del colegio de abogados; y el escribano que careciese de ella, incurrirá en la pena de veinticinco pesos.

131.—En ningún tribunal o juzgado, incluso el de comercio, se admitirá algún escrito o pedimento que no esté firmado por un letrado comprendido en dicha matrícula. El escribano o subalterno que contraviniere a esta disposición, será suspenso del oficio por un mes.

132.—El presidente de la cámara nombrará cuatro abogados mensualmente para la defensa de los pobres, por turno riguroso. Será un deber de los nombrados concluir las defensas que hubieren empezado.

133.—No podrá ser recibido de abogado el que no haga constar haber practicado cuatro años cumplidos, bajo la dirección de otro letrado que eligiere la cámara, y con asistencia continua a la academia de conferencias prácticas.

134.—El tiempo de la práctica empezará a correr al estudiante, desde el señalamiento de abogado que le haga la cámara, previa constancia de haber estudiado cumplidamente los derechos natural y de gentes, civil y canónico.

135.—Si aconteciere, en lo sucesivo, que alguno fuere recibido de abogado sin haber cursado y practicado la jurisprudencia, según lo prevenido en este reglamento, su recepción se declarará nula, en el acto que se manifieste el vicio.

136.—El abogado que hiciere peticiones manifiestamente injustas y maliciosas; el que citare hechos, leyes o doctrinas falsas; el que no guardase la moderación debida por escrito o de palabra; el que con artículos temerarios, propendiese a alargar los pleitos, o no se condujese con la integridad y decoro propio de su ministerio, será corregido con las penas de apercibimiento, multa o suspensión temporal, según la falta cometida.

137.—El prevaricato del abogado será castigado con la pena de privación de su oficio, y responsabilidad a los daños y perjuicios.

138.—El abogado no puede, sin justa causa, abandonar el pleito que tomó a su cargo, ni el litigante separarse, sin motivo legal, de su patrocinio.

139.—En los días que no asistan de ceremonia los vocales de la cámara, podrán presentarse los abogados al despacho de las causas en traje diplomático y sombrero apuntado. En los de ceremonial, será indispensable el vestido de toga y golilla.

SECCION SEPTIMA

140.—Los relatores presentarán las relaciones escritas de letra clara y sin testaduras o enmiendas, y con una cuarta parte de margen, donde anotarán las fojas en que consten los hechos a que se refiere su informe.

141.—Se harán las relaciones, guardándose el orden cronológico de los hechos.

142.—No se verá causa alguna en definitiva, sin relación por escrito, concertada por los abogados de los litigantes.

143.—Después de concertadas las relaciones, se agregarán al proceso, y se tendrán en lo sucesivo como parte integrante.

144.—Pedidos autos para sentencia, el escribano de cámara, o su oficial mayor, pondrá al margen dos notas sobre el importe de los derechos de relación y escribanía.

145.—Estas notas firmadas por el escribano o su oficial mayor, se pondrán en noticia de los procuradores, extrajudicialmente, para que entreguen los derechos de relator y escribano, en el día inmediato.

146.—Si algún procurador dejare de pagar los derechos dentro de veinte y cuatro horas, el escribano dará parte verbal al presidente de la cámara, para que, previo examen del hecho, proceda contra el moroso, hasta expedir orden de arresto.

147.—Los relatores y escribanos de cámara, luego que sean pagados de sus derechos, sentarán su recibo, en seguida de las notas de su tasación y darán otro igual a los procuradores.

SECCION OCTAVA

148.—El procurador que firmase peticiones temerarias o faltas de moderación, será castigado a proporción de su exceso.

149.—El que presentare escritos sobre materias de derecho sin firma del letrado de la lista, será multado de doce pesos.

150.—Ningún procurador recibirá poder sin expensas; y en cualquier evento, será el inmediato responsable por los derechos de actuación.

151.—Si algún procurador fuese convencido de haber malversado las expensas que se le hubiesen dado para el pleito, será suspenso por un año, en la primera vez; si reincidiese, se le privará de oficio.

SECCION NOVENA

152.—Los escribanos, antes de dar cuenta de algún pedimento, se impondrán de su contenido, y advertirán a los jueces de las expresiones que contengan opuestas a la urbanidad y decencia.

153.—Cuando aparezca en el proceso algún libelo opuesto a las reglas de moderación, será corregido el subalterno que le admita.

154.—Los escribanos están obligados a hacer presentes a los jueces el estado de las causas criminales, y el cumplimiento de los términos, para que de oficio se expidan las providencias necesarias que eviten el menor retardo del proceso.

155.—Lo prevenido en el artículo anterior es sin perjuicio de la vigilancia que compete a los agentes fiscales.

156.—Ningún actuario sentará, de propio arbitrio, diligencia o razón certificada en el proceso. El juez es a quien toca ordenarlo, previa citación de parte, cuando interesan a esta, o de oficio si se trata del bien público.

157.—No harán notificaciones, sino a los principales interesados en la causa. Los traslados solo se intimarán a quienes se concedan.

158.—Cuando la parte no quiera, o no pueda subscribir la notificación que se le ha hecho, la firmarán un testigo y el actuario.

159.—No pudiendo ser habida la persona a quien debe hacerse una intimación, se le dejará billete con inserción del auto o decreto judicial, y se sentará por diligencia, que firmará el actuario con aquel a quien ha entregado el papel y en su defecto, con un testigo.

160.—Cuando el escribano ponga cargo a algún escrito, lo hará presente al juez de la causa, dentro de veinte y cuatro horas. No haciéndolo, perderá su efecto esta nota, y se hará responsable por los perjuicios que causará a los litigantes.

161.—La contravención de los escribanos a cualquiera de los deberes de su oficio, será castigada severamente en cualquier tiempo que aparezca o se reclame. El juez que en esta parte tuviere el menor disimulo, se hace responsable.

SECCION DECIMA

162.—Habiendo manifestado la experiencia que la mala versación de los receptores, es el origen de los abusos en la secuela de las causas, quedan desde el presente, extinguidos.

163.—En su lugar, se nombrarán por la cámara personas hábiles y expeditas, con el título de escribanos de diligencias.

164.—Para obtener este título, será necesario en los candidatos, letra clara, buena vida y costumbres, instrucción en las obligaciones anexas al oficio, y que sufran el examen respectivo.

165.—Al escribano de diligencias que se convenciere mala versación, se le recogerá el título, y quedará inhábil para obtenerlo después.

166.—Los actuarios sentarán las diligencias de letra clara, bajo la multa de seis pesos.— Dado en el palacio del Supremo Gobierno en Lima a 10 de Abril de 1822.— 3º—Firmado.— **Torre Tagle.**— Por orden de S. E.— **B. Monteagudo.**

"Reglamento provisional sobre tribunales de justicia, Decreto, Lima, 10 de abril de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 10, 17, 20, 24 y 27 de abril, 1º y 4 de mayo de 1822), tomo II, Nº 29, págs. 2-4; Nº 31, pág. 4; Nº 32, págs. 3-4; Nº 33, págs. 3-4; Nº 34, pág. 4; Nº 35, pág. 4; Nº 36, pág. 4.

Ejército

EL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU

Consultando la dignidad del Gobierno y el aumento de la fuerza física que debe sostener la Independencia del Perú, he dispuesto crear un cuerpo, cuyo eminente privilegio sea servir de modelo a los demás, por su valor en los combates, y por su disciplina en todas circunstancias. Por tanto ordeno y establezco lo que sigue:

1.—Se formará un cuerpo denominado Legión Peruana de la Guardia, compuesto por ahora de un batallón de Infantería, dos Escuadrones de Caballería, y una compañía de artillería volante de cien plazas.

2.—El Comandante en Jefe de esta Legión será el Mariscal de Campo Marqués de Torre-Tagle, Inspector General de todas las Guardias Cívicas.

3.—El Jefe del batallón de la guardia será el Coronel don Guillermo Miller.

4.—El Escuadrón de Húsares de la Escolta será la base de los Escuadrones de la Guardia, y el Sargento mayor don Eugenio Necochea, tendrá el mando de ambos.

5.—La Compañía de artillería se compondrá de los veteranos de esta arma, que voluntariamente quieran alistarse en ella, cuyo Capitán Comandante se nombrará después.

6.—Por un decreto separado se designará el método para completar la organización de la Guardia, con los demás detalles que exige, advirtiendo que serán admitidos en la Legión todos los viejos soldados que no tengan nota en sus filiaciones y hagan su solicitud por conducto regular. Dado en Lima a diez y ocho de Agosto de mil ochocientos veintiuno, año 2º de la Libertad del Perú.— **San Martín.**— **Bernardo Monteagudo.**

"Establecimiento del Perú Independiente", "Decreto, Lima, 15 de agosto de 1821" en **Gaceta del Gobierno de Lima Independiente** (Lima, 18 de agosto de 1821), Nº 12, pág. 51.

Marina

Conviniendo al mejor servicio del estado poner con anticipación las bases sobre que debe elevarse nuestra fuerza marítima, y no siendo por ahora practicable el dar las ordenanzas que deben regir; he resuelto mientras estas se formen, declarar lo siguiente:

1º—El servicio de los buques de guerra del Perú, y la contabilidad en todos los ramos, se arreglará a la ordenanza naval dada y publicada en 1802 para la armada naval de España.

2º—En los juicios criminales que se sigan contra extranjeros que se hallen al servicio de la marina del Perú, siempre que no sean españoles, se observará el método judicial y se aplicarán las penas que prescriben los artículos de guerra, que rigen en la marina inglesa.

3º—Los naturales de cualquiera de los estados o provincias que antes componían la América que se denominaba española, como también los individuos de la península que quieran entrar al servicio de la marina del estado; serán juzgados por la citada ordenanza de 1802, y conforme a las leyes penales que en ella se establecen. Comuníquese este decreto por el ministerio de marina al comandante de ella, para que desde ahora lo haga saber a todos los individuos que quieran tomar partido en los buques de guerra del Perú. Dado en Lima a 6 de Octubre de 1821.— 2º— **San Martín.— Benardo Monteagudo.**

"Establecimiento de la Marina de Guerra del Perú", "Decreto, Lima, 6 de octubre de 1821" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 13 de octubre de 1821), Nº 28, pág. 122.

Libertad de Imprenta

Desde que se inventó el arte libertador de la imprenta, ha experimentado el orbe social una revolución benéfica; pues desarrollándose los talentos, y saliendo el genio de la obscuridad que frecuentemente le envolvía, no sólo han acrecentado la civilización de los pueblos, y reformado muchos y graves abusos, sino que han influido asombrosamente en el destino mismo de las naciones y de los gobiernos. El del Perú, que nada desea tanto como la prosperidad del país, cuya suerte le está confiada, va a sancionar la libertad de imprenta, porque reconoce el derecho que tienen todos los hombres de pensar, de hablar y de escribir, y porque está convencido de que sin ella son perdidos los más bellos talentos para la Patria, para la causa de la razón y de las luces. Mas al mismo tiempo que concede la libertad de manifestar públicamente su opinión a todo individuo, es necesario impedir su licencia, y evitar que el abuso de aquel arma la convierta, en manos del sedicioso y del perverso, en un instrumento de desorganización y de venganzas.

Deseando, pues, acelerar los progresos de la causa pública, y poner al mismo tiempo a cubierto de los tiros de la calumnia la propiedad más augusta del hombre, que es su honor; declaro:

1.—Todo individuo puede publicar libremente sus pensamientos sobre cualquiera materia, sin estar sujeto a ninguna previa censura, aprobación o revisión.

2.—El que, abusando de esta libertad, atacare en algún escrito los dogmas de la religión católica, los principios de la moral, la tranquilidad pública, y el honor de un ciudadano, será castigado en proporción a la ofensa, previo el dictamen, sobre la existencia del delito, de la Junta Conservadora de la libertad de imprenta, de que se tratará más adelante.

3.—A los ministros fiscales compete entablar acusación contra los que atacaren, por medio de la imprenta, la religión del estado y la moral pública, o incurriesen en el crimen de sedición o traición, según los define el Estatuto Provisorio.

4.—El autor de todo escrito, que difame a una persona, podrá ser perseguido por ésta conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo; y en caso de no probar legalmente su aserción ante las justicias competentes, será responsable de los perjuicios que hubiese causado al injuriado, se le castigará con la severidad que merezca la calumnia, y estará obligado a hacer imprimir a su costa la sentencia, y distribuirla a satisfacción de su adversario.

5.—En todo escrito se designará el lugar y año de la impresión. El impresor, librero, o cualquiera otra persona, que venda escritos anónimos que incurriesen en las penas establecidas por la ley, es responsable de aquellos, y está sujeto a sufrir estas, siempre que, solicitado por la autoridad competente, no declare y haga constar de un modo innegable quién es el autor de los escritos mencionados.

6.—Se establecerá una Junta compuesta de diez y ocho individuos de probidad e ilustración, nombrados por la Ilustrísima Municipalidad, y titulada **Junta Conservadora de la Libertad de Imprenta.** Solo durará un año en el ejercicio de sus funciones.

7.—Se sortearán de los diez y ocho individuos, siete, los que formarán el tribunal que debe declarar de hecho si hay, o no, abuso en el escrito que motiva la reclamación.

8.—Todo acusado ante la Junta Conservadora tiene derecho a exigir que se le faciliten cuantos medios crea necesarios a su defensa, y a recusar cuatro de los vocales de ella sin expresar motivo alguno; en cuyo caso, serán reemplazados por otros tantos sorteados del mismo modo entre los once restantes.

9.—Si la Junta Conservadora absuelve al acusado fenece la causa, pero en caso de condenarle, conserva este un derecho para solicitar que los otros siete miembros, que no han sido jueces ni recuerdos, la revean. Si es absuelto, no se le puede perseguir más; pero si concurre el dictamen de esta segunda Junta con el de la primera, pasará el conocimiento de la causa a las justicias ordinarias, las que tomarán las medidas oportunas para que se recojan todos los ejemplares del escrito, y aplicarán al delincuente las penas establecidas por la ley. En la resolución de la Junta Conservadora, son suficientes 3 votos para salvar al acusado.

10.—Este decreto conservará toda su fuerza y vigor, interin se establece en el Perú un Gobierno permanente.

Dado en el Palacio Protectoral de Lima, Octubre 13 de 1821.— 2º—**José de San Martín.— Juan García del Río.**

"Decreto, Lima, 13 de octubre de 1821" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 17 de octubre de 1821), Nº 29, págs. 125-126.

El Planteamiento Ideológico de "El Solitario de Sayán"

(Carta al editor de **"El Correo Mercantil, Político y Literario"**, sobre el gobierno monárquico en el Perú)

Muy señor mío: acaba de llegar a mis manos la gaceta de 23 del próximo pasado mes de febrero, en que se han indicado al público tres importantísimas cuestiones, que por la primera vez van a ocupar la atención de la Sociedad Patriótica. Ninguna de ellas puede estimarse como menos interesante; pues que todas tienden directamente a la consolidación del sistema, y a la gloria nacional. Sin embargo, la primera, como que en ella se trata de indagar, cuál deba ser el régimen que constituya la sociedad peruana, creo que haya llamado toda la contemplación de los socios, y que tenga en movimiento a los pensadores de esta capital, y aun a los que sólo oyen de pie parado a los oráculos de la sabiduría. Por lo que a mí toca que soy de este indefinido número, he entrado en una agitación extraordinaria desde el momento, en que leí la gaceta; porque, amigo mío, también soy de la familia, y es muy regular, que al discutirse puntos relativos a su conservación y felicidad, levante mi cabeza, y siquiera pregunte lo que sucede en casa.

Por consiguiente, ya no extrañará V. que me proponga hacer algunas ligeras observaciones sobre la forma de gobierno más adaptable al estado peruano, según su extensión, población, costumbres y grado que ocupa en la escala de la civilización, a pesar de que no poseo, ni los talentos, ni las luces necesarias, ni que las circunstancias de mi quebrantada salud permiten traspasar los límites de una carta. Mas, sí tendré mucho cuidado en omitir todo lo que huela a erudición insípida e impertinente, respecto de que no se trata de ostentar lo que se ha leído, ni cubrir con apóstrofes y exclamaciones lo que se ha dejado de leer. Ventilamos una cuestión práctica, transcendental a generaciones enteras, y que si se resuelve con otros datos, que no sean tomados de las mismas cosas, según naturalmente vengan, somos perdidos, sin que ningún poder humano pueda remediarlo. Así, pues, desde este instante: fuera pasiones viles de adulación o de interés; lejos de mí afecciones particulares, esperanzas y temores; y cuanto pueda empañar el esplendor de la verdad. No es esta una negociación de gentes privada, ni se ha propuesto esclarecer la sucesión de un mayorazgo. Cómo seamos establemente libres: cómo nuestra tierra llegue al último punto de engrandecimiento: cómo acumule toda su riqueza, y se devuelva a influjo del gobierno el genio de la industria, y del comercio y de la agricultura sobre su fértil suelo: cómo se afiance el procomunal perennemente: cómo la fatal discordia aparte de nosotros su formidable tea, bajo una administración adecuada al mínimun de nues-

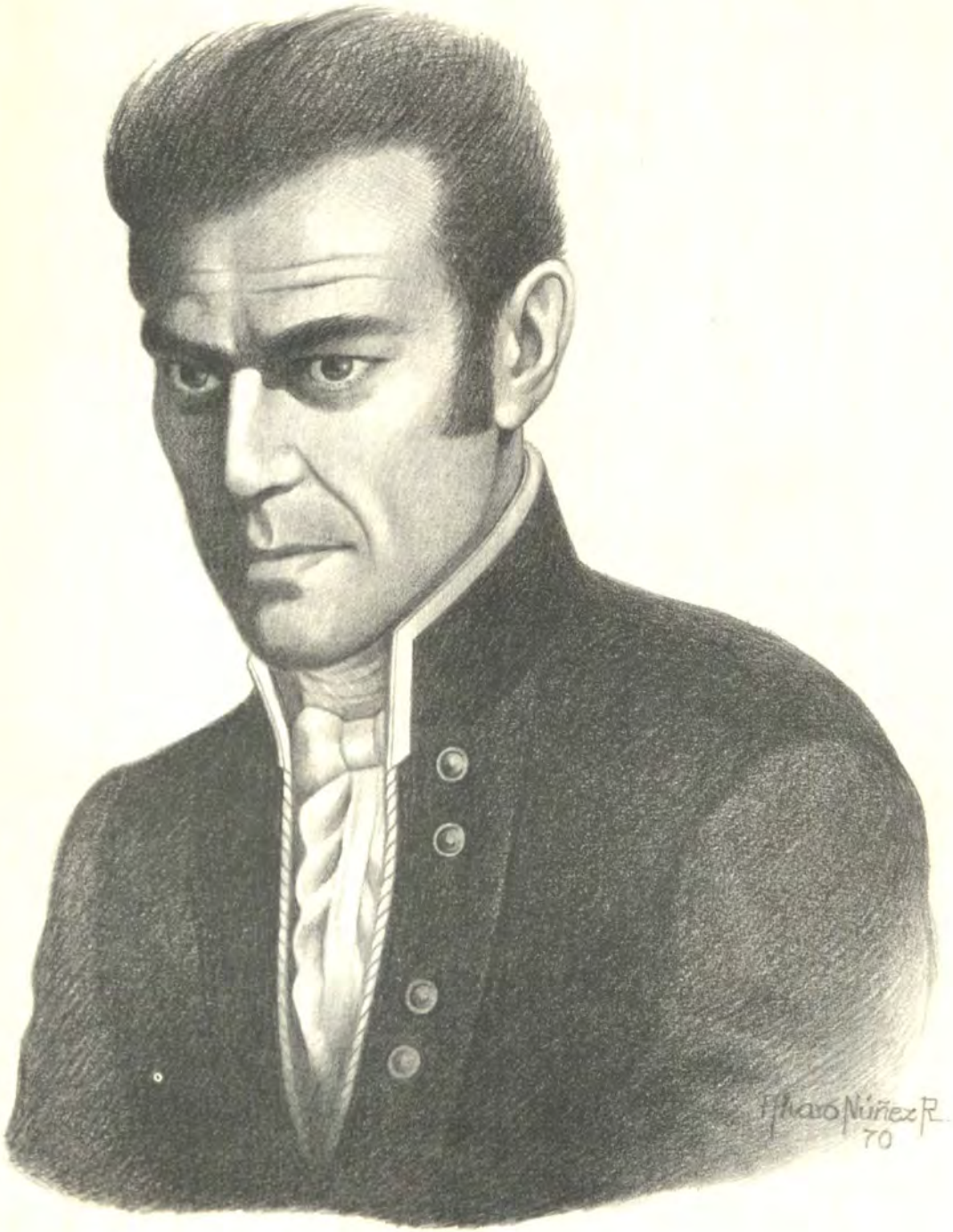

JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION

tros males, y al máximum de nuestros bienes; y cómo por fin gustemos en dulce contentamiento los frutos de tan costosos sacrificios, a la sombra del árbol de la independencia; he allí el objeto de toda nuestras inquisiciones. Y todo lo que que le sea incongruente, que se separe, y vaya a entretener la afición de viles egoistas, de infames mercenarios.

Con tales prevenciones entro en materia, y lo primero que se presenta sobre el papel, es el gobierno monárquico, como una de las formas más antiguas, y que reune el voto de muchos escritores, aunque no de tanta y tan grave autoridad, que no puedan ser batidos completamente, y más cuando rollizos e innumerables volúmenes de pergamino se han precipitado de las bibliotecas, que formaron los siglos 12, 13 y hermanos, al aparecer el pacto social, pequeño folleto a la verdad, pero tan prodigioso como la piedrezuela, que derribó la gigantesca estatua del rey de Asiria. ¡Gracias al virtuoso ciudadano de Ginebra, que enseñó a aplicar el arte de discutir al de obedecerse a sí mismo, aún bajo las instituciones sociales!

Ciertamente, que el gobierno monárquico es el más sencillo; y cuantos lo han analizado, se han detenido únicamente en el modo de enfrenar la autoridad del monarca. De aquí, senados que propongan, congresos que representen, y otros establecimientos, que moderen reduciéndose en sustancia tantos conatos, a evitar que el rey sea absoluto, y procurar que su régimen mantenga la libertad civil, esto es, el ejercicio de las leyes, que los mismos pueblos se dicten sin restricción para su felicidad, y seguranza de sus imprescriptibles derechos. A esto, y a nada más, se dirigen las sublimes teorías de escritores profundos y benéficos, que han meditado acerca de la dignidad del hombre: estos intentan sostener esas constituciones de los pueblos libres, sazonado fruto de la filosofía y la política, y de la reunión de los fortunados padres, que abogando por la causa de sus comitentes, deben llamarse los sacerdotes de la patria, cuyos fieles labios custodian el arca santa de la Libertad del pueblo. Que por lo demás, y para depender de una voluntad absoluta, muy poca ciencia se necesita. Basta saber temblar siquiera con la memoria de una testa coronada, basta concentrar en sí mismo los augustos intereses de todo un pueblo, basta conformarse con inveteradas habitudes, y sobre todo, basta congratularse de ser esclavo; cuyas consideraciones, siendo tan degradantes, no pueden ser objeto, no digo, de discusiones públicas, pero ni aun de pura conversación. ¡Quién podrá negar, que el pensamiento de monarquía absoluta es una herejía política!

Pero, volviendo al mismo sistema monárquico bajo las bases de una constitución liberal ¿cuál ha llegado a ser el último resultado práctico que nos enseña la experiencia? Servidumbre al fin de los pueblos que obedecen y sancionado despotismo de los soberanos, que gobiernan. Porque es observación fundada, que para resistir eficaz y constantemente la voluntad de un hombre, que sabe que ha nacido para mandar, que su raza tiene derecho exclusivo de mandar, y que de su mandar, nadie le ha de tomar cuenta: hasta hoy no se ha encontrado arbitrio suficiente, sin embargo de cortapisas indicadas, que tarde o temprano llegan a ser impotentes; porque tarde o temprano ha de llegar a hacer su presa una dinastía, que incesantemente atalaya la ocasión de echar la cadena al cuello. No se puede imaginar la sangre

derramada a las márgenes del Támesis, por defender la magna carta contra los ataques de los Enriques y Guillermos: horrorizan las atrocidades, que produjo el tenaz empeño de restablecer a los Estuardos: se inflama el espíritu en furor al ver la desventura de los comuneros castellanos, que no han podido repararse de la jornada de Villalar; y la generación presente aún no aparta su admiración de la sangrienta escena de la Francia. Desengañémonos, nada escarmienta a los reyes, ni nada será capaz de persuadirles, que son hombres como los demás. Cuantas veces se han alarmado interiormente los pueblos, ha sido por sostener un pleito, que los monarcas les han puesto para usuparles sus derechos, plieto que jamás transigirán de buena fé.

Evitemos, pues, en tiempo tamaños males, no introduzcamos nosotros mismos el funesto pus, y después de plácidos días, y lisonjeras esperanzas, la noche menos pensada se gangrene todo el cuerpo. La materia es ardua desde luego; pues que determinar la forma de un gobierno, atendidas la extensión del territorio, costumbre, etc., demanda mucho; bien que si procedemos con franqueza y buena fe, avanzaremos fructuosamente. Acerquémonos, pues, tomemos el anteojo, y recorriendo lentamente sobre una eminencia el lejano horizonte del segmento de esfera que pisamos, examinemos. ¿Si los hijos del primer luminar del universo deben ser regidos por la voz de un hombre, que se titule soberano, y si en su cetro pueden cifrarse el máximum de nuestros bienes, y la gloria y el honor y nombradía, que le esperan al Perú como estado verdaderamente libre?

Se han hecho tan análogas, y conexas ciertas ideas con algunos objetos, que cuando se piensa en estos, retozan al momento aquellas en la imaginación, sin dar lugar a otras, que, examinada la naturaleza de las cosas, debieran tenerse más presente. Tales son, las que expresan estas voces extensión, población, costumbres, civilización, luego que se habla de las leyes fundamentales de un país, o de la forma de su gobierno. Ellas solas entran, como circunstancias absolutamente imprescindibles, al aplicar el discurso a materia tan ardua e importante, cuando, si hemos de ser exactos, no merecen tanta preferencia.

Se trata del gobierno permanente del Perú; pues este debe atemperarse a su extensión, costumbres, etc. Este es un dogma político; los más célebres publicistas se contraen a estos puntos o respectos, cuando escriben sobre legislación; luego nosotros también, ya que nos ha llegado nuestra vez. Con tal preparación, descendemos a la arena, olvidándonos de lo principal, prescindiendo del dato más necesario, apartándonos del objeto, porque se constituyeron las sociedades, y se establecieron los gobiernos; hablo de la Libertad, de ese coelemento de nuestra existencia racional, sin la cual, los pueblos son rebaños, y toda institución inútil. Con que, omitida esta circunstancia entre las que enumera la cuestión propuesta, tenemos que suplirla, o a lo menos examinarla por este lado, para contraernos después a los otros términos; que así, se abrá conseguido dar a las ideas su orden respectivo.

Un autor, célebre por la extraordinaria liberalidad de sus principios, y por la fuerza de su raciocinio, quiere que el gobierno se aproxime, cuanto sea posible, a la sociedad. Quiere poco: yo quisiera, que el gobierno del Perú fuese una misma cosa que la sociedad peruana, así como un vaso esférico es lo mismo que un vaso con figura esférica. En

efecto, distinguir el gobierno de la sociedad, es distinguir una cosa de ella misma; porque la exigencia social no tiende sino al orden, y este orden a la consolidación o guarda de los derechos recíprocos; lo cual, no puede conseguirse sin algunas reglas fundamentales; y estas son las que forman el gobierno. Luego establecer el régimen del Perú, es fijar la salvaguardia de nuestros derechos, es constituir la sociedad peruana. Y como sea ya enseñanza vulgar de derecho de gentes, que los hombres se unieron bajo este pacto, o se organizaron civilmente, por conservar unos derechos a expensas de otros; claro es, que toda forma constitutiva debe asegurar aquellos de tal manera que si queda expuesto alguno, en el hecho mismo es nula, sin que nadie pueda legitimarla; pues los hombres no tienen facultad para dispensar condiciones dependientes de la voluntad de Dios, comunicada al linaje humano por el uso de la recta razón, y que envuelven prerrogativas ingénitas a su ser.

De consiguiente, al determinar nuestra constitución, debemos atender: 1º a la conservación de los derechos imprescriptibles e irrenunciables, cuales son libertad, seguridad y propiedad, en términos que nunca jamás puedan ser defraudados, y sí, disfrutados en toda la plenitud de su ejercicio conforme al espíritu de la convención civil. 2º a la conveniencia de esta inomitible base con las medidas posteriores, que demandan los respectos apuntados en la enunciación del problema.

La forma de gobierno, que comprenda ambas partes, esa será la adaptable a nuestro estado; porque tratándose de nuestra creación política, sería una necedad no procurar lo mejor. ¿Y será la monarquía este óptimum deseado? Hoc opus, hic labor.

Conocida es la blandura del carácter peruano, y su predisposición a recibir las formas que se le quiera dar, y mucho más, si se adoptan maneras agradables e insinuantes. De lo cual, como de la larga opresión en que hemos vivido, depende la falta de energía y celo por la libertad, sin que neguemos por esto nuestra aptitud reactiva contra el despotismo. Pero, cuidándose de un plan permanente, no deben entrar, como medio de resistencia para afianzar el objeto propuesto, hechos particulares; porque una vez establecido aquel, sería una desgracia tener que recurrir a éstos. Ahora bien: debilitada nuestra fuerza, y avezados al sistema colonial, cuya educación debe habernos dado una segunda naturaleza ¿qué seríamos? ¿qué tendríamos? ¿cómo hablaríamos a la presencia de un monarca? Yo lo diré: seríamos excelentes vasallos, y nunca ciudadanos: tendríamos aspiraciones serviles, y nuestro placer consistiría en que S. M. extendiese su real mano, para que le besásemos: solicitaríamos con ansia verle comer: y nuestro lenguaje explicaría con propiedad nuestra obediencia. ¿No es amo el monarca en boca de las clases más distinguidas? No nos deslumbremos, por el sacro amor que nos merece la patria, con instituciones pomposas. Restablezcamos en todo su esplendor la dignidad de hombres propiamente tales; que tiempo hay, para que la virtud, el talento, la sabiduría, y las hazañas formen distinciones. No olvidemos, de que la mano regia es demasiado poderosa, y que quien llega a sentirla en toda extensión, no tiene persona, no conoce propiedad, no siente en sí el mágico impulso de la libertad. Estas prerrogativas sólo se conser-

van por los que están habituados a defenderlas, y de hecho las defienden perennemente con la eficacia de su carácter, librado en las instituciones populares. Si el hombre en sociedad ha asegurado sus preeminencias naturales no por eso ha perdido su tendencia a usurpar las de sus socios. Toda la dificultad está en el buen éxito; y seguro de este, nada teme. Así que, la oportunidad de oprimir sólo depende de la ineptitud de resistir; y a la manera que en el estado natural, ella consiste en la debilidad física, en el social nace de la flaqueza civil. ¿Cómo nos defenderíamos de la real opresión, si poco diestros en el ejercicio de nuestros derechos, no hemos sabido más que obedecer ciegamente? Un trono en el Perú sería acaso más despótico que en Asia, y asentada la paz, se disputarían los mandatarios la palma de la tiranía.

No tiene duda. El orden moral sigue la misma economía que el físico; y al modo que en un cuerpo elástico, largo tiempo comprimido, llega a entorpecerse su fuerza expansiva, tanto que necesita nuevo y vigoroso estímulo, para restituirse con su energía primitiva, si se le vuelve a oponer obstáculo: así la libertad, o sea el conato a ella, sofocado por centenares de años exige un agente poderoso que la excite vivamente y tal como debe quedar para mantener la actividad de su resorte. Conviene, pues, que por repetidos ejemplos nos convenzamos de que somos realmente libres: que sacudamos las afecciones serviles: que nos desperecemos del profundo sueño que ha gravado nuestros miembros: que nos saturemos en fin de libertad. Y por cierto que una testa coronada no llenará perfectamente estos empeños; cuando por una fatal experiencia sabemos, que ser rey, e imaginarse dueño de vidas y haciendas, todo es uno; que los pueblos son considerados como vasallos de estas divinidades, y que su industria y su trabajo deben convertirse en su grandeza. Pero, lo que es más doloroso, los mismos vasallos llegan a persuadirse de esto, por la práctica de hincar la rodilla, por la espectación continua del soberano tren, y por los funestos halagos de una corte imponente, y corrompida. Pues aún hay más: los súbditos llegan a convertirse en propio derecho al vasallaje, alarmándose contra sus hermanos, que, por una particular fortuna se atreven a reclamar sus fuerzas en medio de la esclavitud. No nos elevemos sobre la historia de nuestros días. Los españoles despiertan de su letargo; creen afirmadas sus libertades con su carta constitucional; la sombra de Padilla vaga por todas partes; y la memoria de Ronquillo es detestada. Sin embargo, viene Fernando al trono, sabe que su nación se lo ha conservado; y tanta lealtad, y sacrificios tantos, se remuneran con el venerando decreto de 4 de Mayo, con la espantable persecución de los padres de su patria, con la ejecución de los valientes, que lo habían arrancado de las garras de la águila francesa. Y ¿con quién contó este déspota para tamaños atentados? Notorio es que con los mismos españoles en quienes se había desvirtuado enteramente el sentido íntimo de la libertad. Con la opinión de ellos, y con sus brazos sumerge de nuevo el reino en el abatimiento: seis años transcurren para que se reanimen Quiroga y Riego. Restitúyese el goce de la constitución; pues todavía hay serviles que pelean por derogarla. ¡Qué destino el de los hombres! Las sencillas palomas nunca se avienen con los milanos, huyen cuanto pueden de sus asechanzas; pero nosotros nos disputamos la gloria de rellenar con nuestra sangre un es-

tómago real. Las ovejas todavía no han celebrado convenciones con los lobos; pero los racionales vendemos nuestros juros, concedidos por la naturaleza, a los que se titulan soberanos. Admírase a Esaú vendiendo su primogenitura por un plato de lentejas, y no extraña ver a la imagen de Dios, dando gracias por la servidumbre, que sobre su frente le ha marcado un cetro. Parece que es nuestra herencia la bajeza. Se cae la pluma de la mano, al reflexionar cuánto han trabajado las generaciones por esclavizarse, y cómo millones de hombres han descendido al sepulcro, sujeto duramente a la voz de una dinastía reinante.

¿Y será posible que igual suerte toque a las opulentas regiones del Perú, cuando con sólo tornar la cara al Norte vemos abierto el inefable libro, en que con caracteres de oro se lee LIBERTAD, IGUALDAD, SEGURIDAD, PROPIEDAD? Si tal sucede, nuestra degradación es infalible, y la proscripción práctica de nuestros augustos derechos irremediable. Lograríamos en trueque de ellos ser peritísimos en el abierto arte de pretender: el interés particular sería nuestro continuo estudio, y limitados al estrecho círculo, que abraza nuestro individuo, miraríamos con la más torpe indolencia la salud de la comunidad: las relaciones sociales, que vinculan la unión y la fuerza, se relajarían, así como desaparecerían todas las virtudes cívicas; porque ellas son incompatibles con sentimientos rastreros, que precisamente deben adquirirse bajo un gobierno, en donde el medio de adular es el exclusivo medio de conseguir. Esta perspectiva espera el Perú, si se monarquiza; pues evitémosla oportunamente, y constituyámonos de manera que jamás se opaque el esplendor de nuestra dignidad. Pero reflexionemos también acerca de las otras circunstancias, que designa la cuestión, como necesarias.

La población del Perú no corresponde a su extensión: sus costumbres y civilización son el resultado de la conquista: luego pongamos rey. Consecuencia mezquina, y absolutamente disconforme con las beneficentísimas miras, que merece el país porque, si la población ocupase todo el territorio, y si las costumbres, y la civilización fuesen de otro orden, que el que se nos echa en cara, a buen seguro, que no se trataría de rey. Esta inducción nace de los mismos términos que se han fijado, y de las explicaciones de la sociedad patriótica. Y ¿nos hemos de quedar, como se supone? Imaginarlo siquiera no sólo es una alta injuria al Perú, sino olvidarse del mismo blanco, a donde deben encaminarse todas nuestras fatigas y privaciones. Al declararse independiente el Perú, no se propuso sólo el acto material de no pertecer ya a la que fue su metrópoli ni de decir alta voce: ya soy independiente; sería pueril tal contentamiento. Lo que quiso, y lo que quiere es: que esa pequeña población se centuplique: que esas costumbres se descolonicen; que esa ilustración toque su máximum; y que al concurso simultáneo de estas medras, no sólo vea nuestra tierra empedradas sus calles con oro y plata, sino que de cementerio, se convierta en patria de vivientes. Con que cuando se hace mérito de la población etc. para acomodar la forma de gobierno, no debe fijarse la atención en el estado actual de estas circunstancias, sino sobre el que puedan y deban tener en adelante. Y, adecuándose la forma monárquica, según el espíritu de la proposición a la situación decadente en que se halla el país, mal puede llenar nuestros deseos. Todo aquello obra

en razón de su adaptabilidad al fin que se aplica, y la esfera de su actividad no puede extenderse más allá de su poder intrínseco: luego, si la monarquía se considera apta a nuestro estado actual, en el mismo debe mantenernos: luego, si se ha resuelto el problema a su favor, se ha resuelto la continuación de nuestros males, o con más propiedad, el insuperable obstáculo de nuestros futuros bienes. Hablemos de buena fe: si se trata de nuestro máximo engrandecimiento, la monarquía es inadaptable, porque se conceptúa acomodable a la situación presente. Y si no se trata de él, mejor es que no nos recalentemos el cerebro con meras especulaciones. Mas no salgamos de los términos.

¡La extensión...! ¿Qué tiene la extensión de adecuado a la monarquía? Obvia es la respuesta. Un campo más dilatado, en que pueda blandirse la tremebunda vara del despotismo; una inmensa distancia desde el centro del gobierno a los puntos de su circunferencia, y en ese intervalo, un enjambre de autoridades intermedias, a quienes tiene cuenta, previene el concepto del rey en razón opuesta de lo que sucede en la provincias, y a aquel, que así sea; de suerte que, cuando a alguno se le separa la cabeza de los hombros, es por el crimen de lesa majestad, aunque la causa haya sido un rodillo del mandador. ¿Qué tiene la extensión? Es, que los monarcas son tan grandes, que sólo lo muy grande les cuadra bien.

La población... ¿Cómo nos entendemos? Ya el rey bajó mucho; pues territorio sin gente no vale nada, y la poca que hay aún no basta para carabineros reales, guardias de corps, gentiles hombres, caballerizos, mayordomos, y demás turba palaciega; sin perjuicio de los regimientos, que sostengan la diadema regia, y que al mismo tiempo, protejan los caprichos del hermano, del tío y del aliado, reyes de tal y tal parte, cuando sus majestades han determinado tapar el resuello a una centena de miles, porque pidieron pan, reservándose desde luego el motivo en su real ánimo.

¡Las costumbres! ¿Y la civilización? ¡Qué desgraciados somos los peruanos! Después de pocos, malos, y tontos. Sólo los pueblos muy virtuosos y muy sabios no son dignos de regirse por monarcas. Con todo, nosotros no cebamos nuestras piscinas con las carnes de nuestros esclavos, para que sean más sabrosas, y tal cual conocemos el sistema representativo. La religión santa que profesamos, y las luces que difunde el siglo pueden morigerarnos y civilizarnos con más ventajas que a los romanos sus arúspices, y sus senado-consultos. Además, es cosa averiguada, que nadie se engaña en negocio propio: todos más o menos poseemos el caudal necesario, y los conocimientos precisos para el séquito de este juicio, que es de toda la familia peruana. Con que, el estar, como neciamente se presume, los peruanos en la primera grada de la escala de la civilización, no es motivo para ahogarnos con la real coyunda. ¡Por cierto, que ella nos adelantará mucho..! Compruébanlo palmariamente la santa inquisición en las monarquías absolutas; y la prohibición de escritos, que analizan los derechos del hombre, en las moderadas o representativas. El verdinegro estandarte en aquellas; y las llamas junto con la mano del verdugo en éstas, son los vehículos de la ilustración civil.

Pero, amigo mío, figurémonos por un instante bajo el régimen monárquico. ¿Podrá agradar esta conducta a los demás estados inde-

pendientes? Colombia se ha constituido en república, Chile y Buenos Aires están al consolidarse bajo igual sistema. La causa de nuestra separación de España es una en todas las secciones del continente, nuestros intereses públicos los mismos; pues nuestra concordia, y fraternidad no deben exponerse por sola la imprudencia de establecernos en manera opuesta. No infundamos desconfianza, y vaya a creerse, que procuramos atentar con el tiempo su independencia; antes sí, manifestemos, que en todo somos perfectamente iguales, y que habiendo levantado el grito contra un rey, aún la memoria de este nombre nos autoriza. Verdaderamente, que con sólo pensarlo, ya oyen de nuevo los peruanos el ronco son de las cadenas que acaban de romper. Bruto no fue tan vehemente en la consecución de la libertad, arrojando a los Tarquinos de Roma, como celoso de su custodia, haciendo jurar solemnemente al pueblo, que no permitiría reinar a nadie.

Ultimamente, la cuestión es práctica, y según entiendo, no atañe resolverla a la Sociedad Patriótica. ¿Se dirá, pregunta el célebre Washington al dimitir segunda vez el supremo mando de los Estados Unidos, se dirá que un "gobierno, compuesto de tantas, y tan diversas partes, y que abraza un espacio casi inmenso, difícilmente puede subsistir? A la experiencia toca solucionar este problema; y sería un crimen autorizarse con puras teorías para repeler un ensayo. Debemos creer, que un gobierno central, sostenido por la concurrencia de gobiernos locales, y sabiamente combinado con ellos puede ser adecuado para nosotros; hagamos francamente la prueba". Los votos de este padre de su patria se han cumplido, y con sola la consideración, de que en 1790, la población de aquellos países llegaba escasamente a 3.000.000, y que según el mismo censo pasa de 9 millones y medio, son manifiestas las ventajas de su gobierno.

Los ingleses de Norte América fueron colonos, aspiraron a su independencia y la consiguieron; asentaron felizmente las bases de su constitución, y son libres. En cuanto a lo primero, hemos conseguido la victoria; nos resta fijar establemente lo segundo con la ley fundamental. Y mientras el suspirado 28 de julio se aproxima y el periódico de la sociedad nos instruye acerca de su opinión en este punto, publique Ud. si fuese de su agrado, este borrón.—De Ud. su atento S. S. Q. B. S. M.—El Solitario de Sayán.

"Carta de El Solitario de Sayán" en Raúl Ferrero, **El liberalismo peruano...**, (Lima, 1958), págs. 83-93.

Instalación del Congreso

EL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU

Deseando llegue a noticia de todo el pueblo peruano haberse reunido por medio de sus representantes, y entrado en la plenitud de su soberanía, ha venido en decretar y decreta lo siguiente.

1º—Que se halla solemnemente instalado el Soberano Congreso constituyente del Perú.

2º—Que la soberanía reside esencialmente en la nación; y su ejercicio en el Congreso que legítimamente la representa.

Imprímase, publíquese, y circúlese por quienes corresponda. Dado en la sala del Congreso, en Lima, a 20 de Setiembre del año del Señor de 1822.— 3º de la Independencia del Perú.—**Javier de Luna Pizarro,** Presidente.— **José Sánchez Carrión,** Diputado secretario.— **Francisco Javier Mariátegui,** Diputado secretario.— Es copia.— **Carrión.— Mariátegui.**

"Decreto, Lima, 20 de setiembre de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 22 de setiembre de 1822), tomo III, Nº 26, pág. 2.

Dimisión del Protector José de San Martín

Señores.—Al deponer la insignia que caracteriza al jefe supremo del Perú, no hago sino cumplir con mis deberes y con los votos de mi corazón. Si algo tienen que agradecerme los peruanos es el ejercicio del supremo poder que el imperio de las circunstancias me hizo obtener. Hoy que felizmente lo dimito, yo pido al Ser Supremo que conceda a este Congreso el acierto, luces y tino que necesita para hacer la felicidad de sus representados.— Peruanos!!!! Desde este momento queda instalado el Congreso Soberano, y el pueblo reasume el poder supremo en todas sus partes.

"Discurso del Protector, D. José de San Martín, en el que hace dimisión del mando supremo,en el acto de declarar instalado el Congreso Constituyente" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 22 de setiembre de 1822), tomo III, Nº 26, pág. 2.

Señores.—Lleno de laureles en los campos de batalla, mi corazón jamás ha sido agitado de la dulce moción que lo conmueve en este día venturoso. El placer del triunfo para un guerrero que pelea por la felicidad de los pueblos, sólo lo produce la persuasión de ser un medio para que gocen de sus derechos: mas hasta afirmar la libertad del país, sus deseos no se hallan cumplidos; porque la fortuna varia de la guerra, muda con frecuencia el aspecto de las más encantadoras perspectivas. Un encadenamiento prodigioso de sucesos ha hecho ya indubitable la suerte futura de América; y la del pueblo peruano sólo necesitaba de la representación nacional para fijar su permanencia y prosperidad. Mi gloria es colmada, cuando veo instalado el Congreso constituyente; en él dimito el mando supremo que la absoluta necesidad me hizo tomar contra los sentimientos de mi corazón, y que he ejercido con tanta repugnancia, que sólo la memoria de haberlo obtenido, acibará, si puedo decirlo así los momentos del gozo mas satisfactorio. Si mis servicios por la causa de América merecen consideración al Congreso yo los represento hoy, sólo con el objeto de que no haya un solo sufragante que opine sobre mi continuación a la frente del gobierno.

Por lo demás, **la voz del poder soberano de la nación, será siempre oída con respeto por San Martín como ciudadano del Perú, y obedecida, y hecha obedecer por él mismo como el primer soldado** de la libertad. Lima Setiembre 20 de 1822.— Señor.— **José de San Martín.**

"Oficio del Protector, José de San Martín, al Congreso Constituyente, Lima, 20 de setiembre de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 22 de setiembre de 1822), tomo III, Nº 26, págs. 2-3.

Excmo. Sr.—El Soberano Congreso constituyente, impuesto de la exposición de V. E. de esta fecha, sobre la dimisión del mando supremo del estado, ha resuelto, se conteste a V. E., que queda enterado de su contenido; de orden del mismo lo ponemos en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Lima Setiembre 20 de 1822.— 3º— **Javier de Luna Pizarro**, Presidente.— **José Sánchez Carrión**, Diputado secretario.— **Francisco Javier Mariátegui**, Diputado secretario. — Excmo. Sr. D. José de San Martín, Generalísimo de las armas del Perú.

"Oficio del Congreso Constituyente al Gral. José de San Martín, Lima, 20 de setiembre de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 22 de setiembre de 1822), tomo III, Nº 26, pág. 3.

Excmo. Sr.— Penetrado altamente el Soberano Congreso de los heroicos servicios de V. E. a la causa del Perú, y satisfecho de los ardientes deseos, que agitan a V. E. por la conclusión de la campaña, y en ella el exterminio de los opresores de América, ha venido en nombrar a V. E. Generalísimo de las armas del Perú. De orden del Soberano Congreso lo ponemos en conocimiento de V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Lima Setiembre 20 de 1822. 3º— **Javier de Luna Pizarro**, Presidente.— **José Sánchez Carrión**, Diputado Secretario.— Excmo. Sr. D. José de San Martín, Generalísimo de las armas del Perú.

"Oficio del Congreso Constituyente al Gral. José de San Martín, 20 de setiembre de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 22 de setiembre de 1822), tomo III, Nº 26, pág. 3.

Excmo. Sr.— El Soberano Congreso, considerando, que la primera obligación de un Pueblo libre es la gratitud y reconocimiento a los autores de su existencia política y de su felicidad; y convencido de que al fuerte brazo de V. E., debe la tierra del Sol este incomparable bien: ha decretado una acción de gracias a V. E., cuyo testimonio deberá llevarle una comisión de su seno.

La nación peruana se lisonjea de ser agradecida a la par de los eficacísimos esfuerzos que V. E. ha hecho, lanzándose como el rayo desde la célebre montaña que vio los últimos días de Lautaro, a exterminar en el suelo de los Incas el férreo poder de España.

El Congreso manifiesta en esta exposición la sinceridad de sus votos, sin perjuicio de expresarlos en la primera acta de sus sesiones, que no podrá borrar la mano del tiempo, teniendo en el General San Martín el primer soldado de la libertad: de orden del mismo Congreso se lo comunicamos a V. E. para su inteligencia y satisfacción.

Dios guarde a V. E. muchos años. Sala del Congreso. Lima Setiembre 20 de 1822.— 3º— **Javier de Luna Pizarro**, Presidente.— **José Sánchez Carrión**, Diputado secretario.— **Francisco Javier Mariátegui**, Diputado secretario.— Excmo Sr. D. José de San Martín, Generalísimo de las armas del Perú.

"Oficio del Congreso Constituyente al Gral. José de San Martín, Lima, 20 de setiembre de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 22 de setiembre de 1822), tomo III, Nº 26, pág. 3.

Señor.—Al terminar mi vida pública, después de haber consignado en el seno del augusto Congreso del Perú, el mando supremo del estado, nada ha lisonjeado tanto mi corazón, como el escuchar la expresión solemne de la confianza de Vuestra Soberanía en el nombramiento de generalísimo de las tropas de mar y tierra de la nación, que acabo de recibir por medio de una diputación del cuerpo soberano. Yo he tenido ya la honra de significarla mi profunda gratitud al anunciármelo, y desde luego tuve la satisfacción de aceptar **sólo el título**, porque él marcaba la aprobación de Vuestra Soberanía a los cortos servicios que he prestado a este país.

Pero, resuelto a no traicionar mis propios sentimientos, y los grandes intereses de la nación, permítame Vuestra Soberanía le manifieste, que una penosa y dilatada experiencia, me induce a presentir, que la distinguida clase a que Vuestra Soberanía se ha dignado elevarme, lejos de ser útil a la nación, si la ejerciese, frustraría sus justos designios, alarmando el celo de los que anhelan por una positiva libertad, dividiría la opinión de los pueblos; y disminuiría la confianza que sólo puede inspirar Vuestra Soberanía con la absoluta independencia de sus decisiones. Mi presencia, señor, en el Perú con las relaciones del poder que he dejado y con las de la fuerza, es inconsistente con la moral del cuerpo soberano, y con mi opinión propia, porque ninguna prescindencia personal por mi parte, alejaría los tiros de la maledicencia y de la calumnia.

He cumplido, señor, la promesa sagrada que hice al Perú: he visto reunidos a sus representantes. La fuerza enemiga ya no amenaza la independencia de unos pueblos que quieren ser libres, y que tienen medios para serlo. Un ejército numeroso bajo la dirección de jefes aguerridos está dispuesto a marchar dentro de pocos días a terminar para siempre la guerra. Nada me resta, sino tributar a Vuestra Soberanía los votos de mi más sincero agradecimiento, y la firme protesta, de que, si algún día se viere atacada la libertad de los peruanos, disputaré la gloria de acompañarles, para defenderla como un ciudadano.

Dios prospere a Vuestra Soberanía muchos años. Pueblo Libre, Setiembre 20 de 1822.— 2º—Señor.—**José de San Martín.**— Soberano Congreso Nacional del Perú.

"Oficio del Gral. José de San Martín al Congreso Constituyente, Pueblo Libre, 20 de setiembre de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 22 de setiembre de 1822), tomo III, Nº 26, págs. 3-4.

Excmo. Sr.— Enterado el Soberano Congreso de la exposición de V. E., en que con extraordinaria moderación enuncia admitir sólo el **Título de Generalísimo de las armas del Perú**, y no el amplio poder que envuelve, ha determinado se manifieste a V. E. que insiste en su resolución, comunicada bajo el n. 4.

El Congreso no tiene por fortuna que detenerse en indicar siquiera la utilidad que reportaría la nación, ejerciendo V. E. este empleo; pues que sobre la justicia, con que la América del Sur reconoce cuanto debe al triunfador de Chacabuco, está íntimamente convencido de que las aspiraciones de V. E. se han dirigido únicamente al establecimiento de su independencia, a la consolidación de su libertad, y al goce de los inefables bienes que puede proporcionarse un país dictándose sus leyes.

Así que, sin traer a consideración los inexcusables repetidos testimonios que V. E. ha dado de esta verdad, basta para su última comprobación, ver instalado el primer cuerpo representativo del Perú por la indefesa solicitud de su libertador, quien sin ejemplo en la historia de las revoluciones, ha devuelto a la faz del mundo, el supremo mando, representando sus eminentísimos servicios, sólo con el objeto de que ningún Diputado opine su continuación en tan alta magistratura; siendo indudable, que se encargó de ella contra los sentimientos de su corazón, y en atención a las circunstancias en que se hallaba la Capital del Perú en Agosto de 1821.

¿Cómo podrá pues, imaginarse, que invistiéndose a V. E. con el nombramiento de Generalísimo, se frustren los designios del Congreso; se alarme el celo de los que anhelan por una positiva libertad; se divida la opinión de los pueblos; y se disminuya finalmente la confianza entre ellos siendo la presencia de V. E. con las relaciones del poder que ha dejado y con las de la fuerza, inconsistente, según dice, con la moral del cuerpo soberano? El nombre del General que con el Sol del ocho de Setiembre arribó a la Playa de Paracas, trayendo en su invencible diestra la independencia y la libertad del territorio peruano, es demasiado conocido, para que aún lejanamente pueda imaginarse la inconsistencia de su poder con la soberanía del Congreso, y con la moral de los pueblos a quienes representa; pudiendo asegurarse, que sólo la delicadeza del General San Martín es capaz de detenerse en un concepto que le hace un nuevo honor, si es que le restan, que no es así ciertamente, nuevas pruebas de su heroico desprendimiento.

Por lo demás, V. E. sabe muy bien la situación crítica del estado; cómo nuestros opresores no desisten de su intento a subyugarnos, y cuando urge la necesidad de mover la fuerza en términos que afiance

para siempre nuestra libertd. El nombre de V. E. es su égida; y al oirlo palidece el enemigo, exaltándose juntamente la esperanza de las provincias, que todavía gimen bajo dura servidumbre.

V. E. ha ratificado muchas veces la promesa de ser con el Perú en todos sus peligros, y ha aseverado solemnemente ayer, **que la voz del poder soberano de la nación será siempre oída con respeto por San Martín, como ciudadano del Perú, y obedecida y hecha obedecer por él mismo, como el primer soldado de la libertad.** Llegado es, pues, el caso en que V. E. satisfaga estos votos, como lo espera el Congreso, con la segura confianza de que, como Generalísimo del Estado, ejerza el poder que indica este título. De orden de él mismo lo ponemos en conocimiento de V. E. Sala del Congreso Constituyente, Lima y Setiembre 21 de 1822.— 3º— **Javier de Luna Pizarro**, Presidente.— **José Sánchez Carrión**, Diputado secretario.— **Francisco Javier Mariátegui**, Diputado secretario.— Excmo. Sr. Don José de San Martín, Generalísimo de las armas del Perú.

"Oficio del Congreso Constituyente al Gral. José de San Martín, Lima, 21 de setiembre de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 22 de setiembre de 1822), tomo III Nº 26, página 4-5.

AVISO OFICIAL

El Soberano Congreso Constituyente ha resuelto que S. E. el Generalísimo de las armas del Perú, don José de San Martín se distinga con el dictado de Fundador de la Libertad del Perú; que conserve el uso de la banda bicolor, distintivo que fue del Supremo Jefe del Estado; que en todo el territorio de la nación se le hagan los mismos honores que al poder ejecutivo; que se le levante una estatua, poniendo en su pedestal las inscripciones alusivas al objeto que la motiva, concluida que sea la guerra; colocándose en el entretanto su busto en la biblioteca nacional; que goce del sueldo que anteriormente disfrutaba; y que a semejanza de Washington se le asigne una pensión vitalicia cuyo arreglo se ha pasado a una comisión.

"Aviso oficial anunciando el título de fundador de la Libertad del Perú" **Gaceta del Gobierno** (Lima, 22 de setiembre de 1822), tomo III, Nº 26, pág. 5.

PROCLAMA DEL GENERAL SAN MARTIN

Presencié la declaración de la Independencia de los estados de Chile y el Perú: existe en mi poder el estandarte que trajo Pizarro para esclavizar el imperio de los Incas, y he dejado de ser hombre público; he aquí recompensados con usura diez años de revolución y guerra.

Mis promesas para con los pueblos en que he hecho la guerra, están cumplidas; hacer su Independencia y dejar a su voluntad la elección de sus gobiernos.

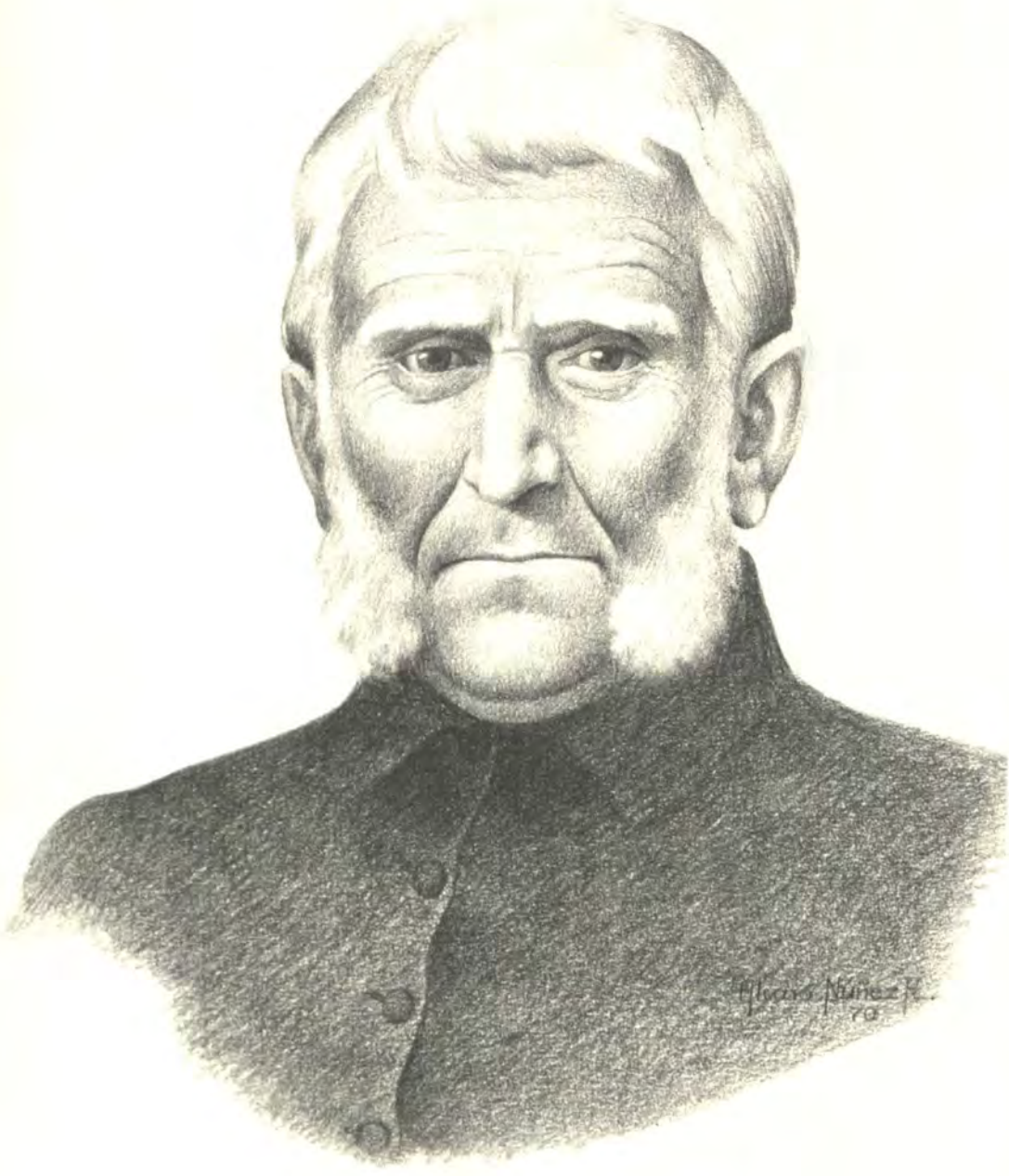

FRANCISCO JAVIER MARIATEGUI

La presencia de un militar afortunado (por más desprendimiento que tenga) es temible a los Estados que de nuevo se constituyen; por otra parte, ya estoy aburrido de oir decir que quiero hacerme Soberano. Sin embargo, siempre estaré pronto a hacer el último sacrificio por la libertad del país, pero en clase de simple particular y no más.

En cuanto a mi conducta pública, mis compatriotas (como en lo general de las cosas) dividirán sus opiniones; los hijos de éstos darán el verdadero fallo.

Peruanos: os dejo establecida la representación nacional, si depositáis en ella una entera confianza, cantad el triunfo, si no la anarquía os va a devorar.

Que el acierto presida a vuestros destinos, y que estos os colmen de felicidad y paz.

Pueblo Libre y Setiembre 20 de 1822.—**José de San Martín.**

"Proclama del Gral. José de San Martín, Pueblo Libre, 20 de setiembre de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima 22 de setiembre de 1822), Tomo III, N° 26, págs. 5-6.

Riobamba y Pichincha

Cuartel general en Riobamba a 25 de Abril de 1822.

Ilmo. y H. Sr. Ministro.— Tengo la honra de manifestar a U. S. I. el estado de la campaña en el norte del Perú; la ocupación de Riobamba por las divisiones unidas ha sido precedida de algunas circunstancias dignas del conocimiento de S. E. a quien espero se sirva impartirlas.

Las divisiones se movieron de Cuenca por secciones a Alausi, y algunos cuerpos hasta Ticzan a las órdenes del Sr. Coronel Diego Ibarra; el enemigo quiso aprovecharse de la inmediación a que se hallaba, para batirlo antes de la reunión general; y cargó sobre él el 14; mas en cumplimiento de órdenes que tenía se replegó sobre los demás cuerpos, que reunidos a las del señor general Sucre, lo obligaron a contramarchar hasta Riobamba; en su retirada fue perseguido bien de cerca por nuestras partidas, aunque sin mayor ventaja; en tanto yo que había quedado en Cuenca, por enfermo, pude reunirme a las divisiones el 19, y seguir ya con ellas sobre los altos de Punin; a nuestra vista salió el enemigo con tres columnas de infantería, y cuatro escuadrones de caballería, a ocupar las márgenes de la quebrada de Santa Cruz (paso preciso y difícil) mas la aproximación de la noche, y la tarde lluviosa apenas nos dieron lugar a hacer algunos reconocimientos con partidas, y permanecimos aquella noche en el pueblo de Punin. El 20 amaneció igualmente lluvioso, y no pareció demás dejarlo correr dando lugar a la llegada de unas piezas de artillería que quedaron atrasadas. En la tarde que hacíamos un movimiento por la izquierda del enemigo, mientras el escuadrón de dragones guías lo entretenía por su frente, fue este cargado infamemente, abusando de la confianza o ligereza de dos de sus oficiales que accedieron

a un convite en esta villa; el armisticio en que aquella circunstancia les parecía poner, pudo haber descuidado al escuadrón, pero no a hombres que ya conocen a sus enemigos. Sin embargo de que un batallón y dos escuadrones fueron los destinados a la empresa, apenas pudieron obligar a retirarse a los guías matándoles cinco hombres, y perdiendo tres. Pronto fueron rechazados cubiertos de horror y de infamia.

Aunque del movimiento nuestro fue visto no penetró el enemigo nuestras miras, y se conservó sosteniendo sus posiciones descuidando el puente de **pantus** en el mismo Río de San Luis que lo pasamos el 21 por la mañana sin oposición; la compañía de Cazadores del núm. 2, ocupó con celeridad unas alturas a esta parte, sobre que presentamos luego la batalla; el enemigo burlado, y viendo variado su plan rehusó el combate; algunas partidas de caballería encubrían sus movimientos y fue necesario adelantar los nuestros sobre esta villa, a cuyas inmediaciones ofrecimos otro encuentro a la vista de toda su caballería, que aparentaba señales de aceptarlo; poco tardamos en ver retirándose su infantería, cuyo movimiento seguían sus escuadrones. Entonces pareció conveniente un reconocimiento formal por los de granaderos y guías a las órdenes del señor coronel Diego Ibarra; una partida de aquellos dirigida por el bravo teniente Olmos desalojó las que ocupaban aún a esta villa, y siguió tiroteándolas hasta unas llanuras que se encuentran fuera de ella, y en que haciendo alto los escuadrones enemigos cargaron sobre Olmos; que se replegó sobre los granaderos; este bizarro cuerpo compuesto sólo de noventa y seis hombres, no dudó en recibirlos, aumentando su velocidad y cargando a su vez con tal orden y tal audacia, de que hay pocos ejemplos, hasta lograr ponerlos en fuga y casi en dispersión matándoles algunos; como tenían aún cerca su infantería pudieron protegerse de ella, y el experto sargento mayor Lavalle para repararlos de ella, aparentó retirada en que fue perseguido, y tuvo lugar de volver caras y dar una 2ª carga aún mas gloriosa que la 1ª; en esta fue acompañado de 40 dragones guías. El enemigo huyó cediendo el campo al valor de un corto número de valientes, y dejándoles por señal del vencimiento cincuenta y dos muertos inclusos dos capitanes y un alférez, muchas lanzas y tercerolas que dejaron aún los que salieron del peligro por sus buenos caballos, y según noticias posteriores llevan muchos heridos; nosotros perdimos en este día un sargento de dragones y el granadero Timoteo Aguilera, y tuvimos heridos al sargento Juan Vicente Vega y Pedro Lucero de granaderos.

El sargento mayor don Juan Lavalle hizo en este día prodigios de valor; su serenidad fue a la vez tan recomendable como su arrojo. Los sargentos mayores graduados don Alejo Bruix y don Carlos Soberby se condujeron heróicamente; el primero se distinguió con singularidad. Los tenientes don Francisco Olmos y don Manuel Latus hicieron a su vez hazaña particulares, y no tuvieron menos parte en la gloria de esta jornada los intrépidos sargentos Manuel Díaz, Juan Vicente Vega y el granadero Lucero; estos dos últimos heridos.

A tan dignos y tan bravos oficiales, y tropa recomiendo expresamente a la consideración de S. E. y muy particularmente a los nombrados que merecen una distinción, como supieron distinguirse en el campo de batalla sobre tantos valientes.



ANDRES DE SANTA CRUZ

A la sombra de una copiosa lluvia y de la inmediación de la noche siguió el enemigo su retirada, en que es perseguido por un escuadrón de cazadores. Las divisiones que pasaron la noche avanzadas de esta villa la ocuparon el 22 y permanecen en ella descansando de las fatigas de esta campaña en una estación la más rigurosa, y muy bastante a probar la constancia de los hombres libres. Pronto continuaremos las operaciones, resueltos a fijar ya el pabellón de la Libertad bajo el ecuador, que marcará los estandartes a que la ha debido. Dios guarde a U. S. I. muchos años. Ilmo. y H. Sr.— **Andres Santa Cruz.**— I. y H. Sr. don Tomás Guido, general de brigada y ministro de la Guerra del Estado del Perú.

"Parte de la batalla de Riobamba del coronel Andrés Santa Cruz, Riobamba, 25 de abril de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 8 de junio de 1822), tomo II, Nº 46, pág. 3-4.

El comandante general a la división libertadora

¡Soldados! Vuestras armas conducen la libertad y el reposo a pueblos oprimidos y desgraciados. Los tiranos huyen al ver los soldados de la justicia. Vuestra presencia ha cubierto al enemigo de confusión y de oprobio.

Argentinos: vuestra sangre derramada sobre la tierra de Colombia, es un monumento que señalará siempre en la república, vuestra bravura heroica y vuestras virtudes militares.

Peruanos: vuestros sacrificios excitan cada vez nuestra gratitud: ellos van a enjugar el llanto de una parte de la familia colombiana, que ha fiado su existencia a vuestro valor y a vuestra generosidad.

Colombianos: vosotros sois los escogidos de la fortuna para terminar la libertad de la Patria, y completar a la república los bienes de la paz y de la independencia. Ningún esfuerzo bastará a llenar esta elección con que el cielo os ha favorecido.

Peruanos, Argentinos, Colombianos: la victoria os espera sobre el ecuador: allí vais a escribir vuestros nombres gloriosos, para recordarlos con orgullo en las más remotas generaciones.

Soldados: vuestras privaciones infinitas van a concluirse: los trabajos de la campaña serán recompensados debidamente por el reconocimiento de la república.

Cuartel general en Riobamba a 22 de Abril de 1822.—12º—**A. J. de Sucre.**

"Proclama del General Sucre en Riobamba, 22 de abril de 1822", en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 8 de junio de 1822), tomo II, pág. 3.

Ejército del Perú, cuartel general en Quito a 28 de Mayo de 1822

Ilmo. y H. Sr.—La ocupación de la capital de Quito es debida a la victoria en Pichincha conseguida el 24 por el Ejército Unido, cuyas circunstancias detallaré a V. S. I. expresándole que es decidida la campaña en que ha cooperado el Perú, con mucho honor de sus armas, y terminada la guerra en esta parte.

Ocupando el enemigo a Machache como instruí a V. S. I. en mi última comunicación, desde Tacunga, fue conveniente hacer un movimiento general por su derecha, para cambiarle las fuertes posiciones del Jalupana que pretendía sostener; con este objeto marchó el ejército unido el 13 por el camino de Limpio-ponga, en las faldas del Cotopaxi, y logrando ocultar sus movimientos a la sombra de una mañana nebulosa, y a la de que el 2º escuadrón de cazadores adelantado, cubría un punto visible, pudo llegar el 15 al valle de Chillo a tres leguas de la capital sobre su flanco izquierdo. Obligado el enemigo a retirarse sobre ella, luego que insistió el movimiento, eligió de nuevo otras posiciones en el Calzado y Lomas de que separan aquel de éste, con el conocido objeto de conservarse a la defensiva, mientras le llegaban nuevas tropas de Pasto, cuyo correo interceptado nos confirmó la verdad, y por lo mismo pareció conveniente apurar la batalla, pasando el 20 al egido de Turubamba; la proporción que tenía el enemigo de defender las Lomas del paso, exigía un movimiento rápido para tomarlas, y encargado de hacerlo con la división peruana, logré facilitar la subida al resto del ejército que bajó el 21 sobre el llano de Turubamba al frente del campo del enemigo. Este rehusó el combate que le presentamos bajo sus fuegos de cañón; algún tiroteo de esta arma y de las guerrillas distrajeron el día; y visto que él sólo quería sostener sus posiciones, pasamos a la tarde a situarnos a 20 cuadras del campo en el pueblo de Chillogallo, desde donde el 23 por la noche emprendió el ejército un movimiento general por la izquierda tomando un camino muy difícil, pero único para salir al Egido de Inaquito por el norte con el doble interés de sus llanuras para nuestra caballería, y de interponernos a los refuerzos de Pasto. La noche lluviosa y el mal camino, apenas me permitieron llegar a las lomas de Pichincha que dominan a Quito, a las 8 de la mañana del 24 con la vanguardia compuesta de los dos batallones del Perú y el Magdalena, y me fue preciso permanecer en ellas mientras salían de la quebrada los demás cuerpos: a las dos horas de mi detención que ya había llegado el señor general Sucre con otro batallón, fuimos avisados por un espía que de la parte de Quito subía una partida, que creimos sorprender con las compañías de cazadores de Paya y 2, y como estas dilatasen la operación por lo montuoso y algo largo de su dirección, propuse seguirlas cautelosamente con el batallón 2 del Perú; no fue inútil esta medida de precaución; porque sobre la marcha advertí que no sólo subía una partida sino toda la fuerza enemiga; consiguientemente rompieron el fuego las dos compañías de cazadores adelantadas, con cuyo reconocimiento redoblé el paso a reforzarlas, avisando al señor general Sucre que era la hora de empeñar con ventaja el combate con los demás cuerpos si lo creía conveniente; el afán del enemigo por tomar la altura era grande, y no era menos la necesidad de contenerle a toda

costa. El batallón 2 que empeñé con este objeto a las inmediatas órdenes de su bizarro comandante don Félix Olazábal les opuso una barrera impenetrable con sus fuegos y bayonetas, y sostuvo solo por más de media hora todo el ataque, mientras llegó el señor general Sucre con los batallones Yaguachi y Piura; entonces dispuso dicho señor general apurar el ataque reforzándolo con el primero, y sucesivamente con el batallón Paya que llegó; el combate duró obstinadísimo y vivo por más de dos horas, y ya se sentía la falta de municiones que habían quedado atrasadas; en tales circunstancias pretendió el enemigo tomarnos la retaguardia por la izquierda, destacando bajo el bosque espeso dos compañías de infantería que felizmente chocaron con las del batallón Albión que subía escoltando el parque; la bizarría con que las recibió Albión al mismo tiempo que un impulso general que se dió a la lucha con el batallón Magdalena de refresco, obligaron al enemigo a ceder el cambio después de tres horas de empeño perdiendo la esperanza de sostenerlo más tiempo contra los cuerpos del Ejército Unido, que aumentaban su coraje a proporción de los peligros, y se disputaban los laureles que han partido bizarramente; el terreno del combate era tan montuoso y quebrado que no pudimos aprovechar mucho de su dispersión sostenida a la vez por los fuegos del fuerte del Panesillo. La caballería nuestra que por la mala localidad se hallaba fuera de combate, emprendió su bajada al Egido por la izquierda, y su presencia precipitó la retirada de los escuadrones enemigos que abandonaron la reunión de la infantería que había proyectado para hacer la general hacia Pasto; no dejándole otro asilo, que el del fuerte del Panesillo, donde se cerraron todos los restos; el campo de batalla quedó cubierto de cadáveres; no es fácil calcular la pérdida del enemigo, porque el bosque oculta su número que probablemente excede a 500: la nuestra llega a 300 incluyéndose 91 muertos que ha perdido la división del Perú, con el capitán don José Durán de Castro, y el alférez don Domingo Mendoza, y 67 heridos, comprendiéndose el capitán don Juan Eligio Alzuru, y los que constan de la lista adjunta.

Entre el empeño y bizarría con que pelearon todos los individuos del ejército se distinguieron muy particularmente en la división del Perú, el bravo comandante del 2 don Félix Olazábal, los capitanes don Pedro Izquierdo de cazadores, don Mariano Gómez de la Torre, don Pedro Alcina, don Juan Eligio Alzuru herido, tenientes don Narciso Bonifaz, don Francisco Machuca, don Juan Espinoza, don Francisco Gálvez Paz, don Domingo Pozo, don José Concha, y subteniente don Sebastián Fernández, y los individuos de clases inferiores que constan de la razón adjunta, todos correspondientes al número 2. El batallón de Piura que se conservó en reserva hizo su deber, y su comandante don Francisco Villa, y sargento mayor don José Jaramillo, conservaron el orden que era necesario. Mis ayudantes de campo tenientes don Calixto Giráldez, y don José María Frías desempeñaron exactamente las comisiones y órdenes que les encargué. Todos estos son muy dignos de la consideración de V. E. y de las gracias que quiera dispensarles, como a las demás clases subalternas indicadas en las razones de distinguidos y heridos.

Después de la victoria en los altos de Pichincha, descendió el ejército hacia la capital habiendo intimado su entrega el señor gene-

ral Sucre al jefe que la mandaba; y que aunque la sostenía con alguna artillería e infantería que no pudo retirarse cortada de nuestra caballería, se sometió a la entrega por una capitulación. Esta fue preparada por mí en la noche del 24, y siendo acompañado el 25 por el señor coronel Antonio Morales jefe del E. M. de la división de Colombia, quedó terminada a las doce de dicho día en que por ella entró el ejército unido en la ciudad, y ocupó el fuerte del Panesillo, donde se rindieron cerca de setecientos infantes que con los prisioneros del campo de batalla pasan de mil de tropa, como 180 oficiales inclusos los jefes principales, y entre ellos el general Aymerich; cerca de 1800 fusiles, 14 piezas de batalla y muchas cajas de guerra, y demás relativo a su armamento; de modo que nada ha salvado de su infantería, y es de creer que su caballería si no cae en nuestras manos se disperse toda.

La capitulación que incluiré en otra ocasión, permite el pase a Europa a toda la oficialidad y tropa europea con los honores de la guerra, y es extensiva a todo el Departamento, incluso la provincia de los Pastos; conforme a ella se ha rendido ya el batallón Cataluña, que hoy ha entrado en esta ciudad con toda su oficialidad, y esperamos el mismo resultado en lo demás para cuyo efecto han salido comisionados con las respectivas órdenes; así ha concluido la guerra del norte, y repito que en su término han brillado las armas del Perú, y que son muy dignos de la consideración de S. E. los que han tenido ocasión de ofrecer este servicio particular a la causa general de América uniendo un trofeo más a las glorias del Estado.

He reemplazado triplicadamente la pérdida de la división con los prisioneros americanos, y con ella bien reforzada y descansada marcharé muy pronto a acudir a las demás necesidades de la PATRIA donde se crea conveniente.— Dios guarde a U. S. I. muchos años.— Ilmo. y honorable señor general de brigada don Tomás Guido, ministro de Guerra y Marina.

DIVISION DEL N. DEL PERU

Relación de los heridos que ha tenido la expresada en la acción del 24.

CLASES	NOMBRES		
Sargento 1º	Mariano Torres	Soldados...	Antonio Pequeño
Otro.....	Manuel Salcedo		Antonio Cascaño
Idem.... 2º	Manuel Aguilar		Francisco Mosquera
Cabo.... 1º	Pedro Basán		José Bustamante
Otro.....	José Munares		Manuel Canunda
Otro.....	Doroteo Arévalo		Agustín Zegarra
Otro.....	Francisco Chira		Simón Masambique
Otro.....	José Bracamonte		Rafael Zárate
2º	Ramón Noriega		Manuel Antonio Robles
	Andrés Segurola		Juan Prado
Distinguidos	D. José Calderón		José Chala

Manuel Acima	Santiago Villanueva
Esteban Flores	Jorge Morales
Pedro Yuflas	Francisco Ruiz
Silvestre Oruna	Francisco Montesuma
Juan José Sánchez	Antonio Rodríguez
Vicente Guerrero	Mariano Castrejón
Mariano Guevara	Miguel Rodríguez
Gregorio Cotera	Manuel Guzmán
Luis Véliz	Rosa García
Baltasar 2º	Francisco Urrutia
Segundo Mimbela	José Gallardo
Francisco Briones	Eusebio Izquierdo
Silvestre Torres	Tadeo Barrera
Gregorio Cofre	Maestro de Pífanos: Bruno Arias
Antonio Mezones	
Francisco Lavalle	
Miguel Vega	
José Manuel Ramos	BATALLON DE PIURA
José María Muñecas	
Marcelino Tenes	José Trigoso
Manuel Yrribarri	José Faustino Chávez
Pedro Basán	José Gamboa
Manuel Basán	José Roxas
Pedro Cárdenas	Nicolás Llovera

NOTA.—Del Batallón número 2 fue herido el Capitán don Juan Eligio Alzurú.— Quito mayo 28 de 1822.— **Andrés Santa Cruz.**

"Parte de la batalla de Pichincha del coronel Andrés Santa Cruz. Quito, 28 de mayo de 1822" en **Gaceta Extraordinaria del Gobierno** (Lima, 24 de junio de 1822), Tomo II, Nº 3, págs. 2-4.

República de Colombia

SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Cuartel general en Quito a 17 de junio de 1822.—12º

Excmo. Sr.—Al llegar a esta capital después de los triunfos obtenidos por las armas del Perú y de Colombia en los campos de Bomboná y Pichincha, es mi más grande satisfacción dirigir a V. E. los testimonios más sinceros de la gratitud con que el pueblo y gobierno de Colombia han recibido a los beneméritos libertadores del Perú, que han venido con sus armas vencedoras a prestar su poderoso auxilio en la campaña que ha libertado tres provincias del Sur de Colombia y esta interesantísima capital, tan digna de la protección de toda la América, porque fue una de las primeras en dar el ejemplo heróico de libertad. Pero no es nuestro tributo de gratitud un simple homenaje hecho al gobierno y ejército del Perú, sino el deseo más vivo de prestar los mismos y aún más fuertes auxilios al gobierno del Perú, si para

cuando llegue a manos de V. E. este despacho, ya las armas libertadoras del Sur de América no han terminado gloriosamente la campaña que iba a abrirse en la presente estación.

Tengo la mayor satisfacción en anunciar a V. E. que la guerra de Colombia está terminada, y que su ejército está pronto a marchar donde quiera que sus hermanos lo llamen, y muy particularmente a la patria de nuestros vecinos del Sur, a quienes por tantos títulos debemos preferir como los primeros amigos y hermanos de armas.

Acepte V. E. los sentimientos de la más alta consideración con que soy de V. E. atento obediente servidor.— **Bolívar.**— Excmo. Sr. Protector del Perú.

"Carta del Libertador Simón Bolívar al Protector J. de San Martín, Quito, 17 de junio de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 13 de julio de 1822), tomo III, Nº 6, pág. 1.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Simón Bolívar, Libertador Presidente de la República etc.

Animado el gobierno de Colombia de la más justa gratitud hacia los jefes, oficiales, y tropa del ejército del Perú que han traído sus armas vencedoras por orden de S. E. el Protector del Perú a contribuir a la libertad del Sud de Colombia; he venido en decretar, en virtud de las facultades extraordinarias que me concede el congreso general, las siguientes recompensas a tan beneméritos militares.

Artículo 1º—La división del Perú a las órdenes del Sr. coronel don Andrés Santa Cruz es benemérita de Colombia en grado eminente.

Artículo 2º—El Sr. coronel don Andrés Santa Cruz gozará en Colombia del empleo de general de brigada, siempre que el gobierno del Perú se sirva concederle la gracia del goce de este empleo.

Artículo 3º—Los demás jefes y oficiales de la división del Perú se recomiendan a su gobierno para que atienda a los méritos y servicios que han contraido en la presente campaña.

Artículo 4º—El coronel don Andrés Santa Cruz, jefes, oficiales, y tropa de la división del Perú llevarán al pecho una medalla de oro los oficiales, y jefes, y de Plata de sargento abajo con la siguiente inscripción LIBERTADOR DE QUITO EN PICHINCHA, por el reverso GRATITUD DE COLOMBIA A LA DIVISION DEL PERU. La medalla irá pendiente de un cordón, cinta tricolor con los colores de Colombia.

Artículo 5º—El gobierno de Colombia se reconoce deudor a la división del Perú de una gran parte de la victoria de Pichincha.

Artículo 6º—Los individuos de la división del Perú a las órdenes del coronel Santa Cruz, serán todos reconocidos en Colombia como ciudadanos beneméritos. El primer escuadrón de granaderos montados del Perú, llevarán el sobrenombre de GRANADEROS DE RIOBAMBA, si el gobierno del Perú se digne confirmarles este sobrenombre glorioso.

Dado firmado de mi mano, sellado con el sello de la república, y refrendado por mi secretario general en el Cuartel general Libertador de Quito a 18 de Junio de 1822.—12.—**Simón Bolívar.**— Por S. E. el Libertador.— J. G. Pérez.

"Decreto del Libertador Simón Bolívar de la más justa gratitud al Ejército del Perú, Quito 18 de junio de 1822" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 27 de julio de 1822), tomo III, Nº 10, págs. 2-3.

Capitulación de la guarnición de los castillos del Callao.

Excmo. Sr.

Con la gratitud correspondiente a las consideraciones que ha merecido a V. E. la benemérita guarnición de estas fortalezas, devuelvo ratificada la capitulación para su entrega, acompañando a V. E. con toda la efusión de mi alma en sus grandiosos sentimientos, y preciosos votos por la felicidad de nuestros semejantes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Real Felipe del Callao, 19 de setiembre de 1821.—José de la Mar.— Excmo. Sr. don José de San Martín General en Jefe del Ejército de Chile.

El Excmo. Señor don José de San Martín Protector del Perú y el Sr. Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales Españoles y Gobernador de la fortaleza del Callao don José de la Mar, deseando evitar los males que debían causar a la humanidad la prolongada e inútil resistencia de la plaza del Callao, bajo las armas del Ejército Español, y convenidos en que se extienda una Capitulación que concilie los intereses y deberes recíprocos, nombraron y autorizaron al efecto: a saber S. E. el Excmo. Sr. Protector del Perú a su primer Ayudante de Campo Coronel don Tomás Guido, Suboficial de la Legión de mérito de Chile, y el Sr. Gobernador de la Plaza del Callao a los Señores Brigadier, don Manuel de Arredondo Caballero de la Orden de Calatrava y de S. Hermenegildo, y al Capitán de Navío de la Armada Nacional don José Ignacio Colmenares, los cuales después de reconocidos mutuamente sus plenos poderes han acordado lo siguiente:

1º—La Guarnición de la Plaza del Callao saldrá por la puerta principal con todos los honores de la Guerra, dos Cañones de batalla con sus correspondientes tiros, bandera desplegada y tambor batiente.

2º—El Protector del Perú concederá a la tropa veterana de la guarnición de la Plaza del Callao, que voluntariamente quiera transportarse a unos de los puertos intermedios, su libre pase para que se reuna al Ejército de Arequipa, pero no a ningún otro punto. La Tropa de la Concordia de la misma guarnición podrá reunirse a sus familiares en la clase de simples particulares; y todos los individuos de la Marina Española mercante o de guerra que se hallaren en los Castillos al tiempo de su entrega, podrán residir en Lima y población del

Callao, hasta que arreglados sus intereses individuales quieran salir del Estado del Perú, que lo verificarán dentro del período de cuatro meses.

3º—Los Generales, Jefes y demás oficiales y empleados de la Hacienda Española serán tratados con dignidad, y podrán usar de su distintivo y espada los que resuelvan marchar a la Península, y los que prefieran permanecer en América no podrán vestirse uniforme después de treinta días de rendida la plaza.

4º—El Gobernador de la Plaza del Callao, pasará una lista nominal de todos los individuos existentes en las fortalezas, quienes sacarán libremente sus propiedades, y en cuanto a los bienes que les hubieren embargado o enajenado de cualquiera otra manera por orden del Gobierno del Perú se dejarán a su generosidad.

5º—Se olvidarán para siempre las opiniones y servicios de los individuos residentes dentro de la Plaza del Callao a sus distintos gobiernos, y se franqueará a los mismos para la autoridad a quien competa un boleto de garantía contra los atropellamientos, debiendo los mismos respetar las leyes y órdenes públicas mientras residan dentro de la jurisdicción del Gobierno del Perú.

6º—Todos los buques fondeados en el principal surgidero del Callao continuarán bajo la propiedad de sus actuales dueños; estos podrán habilitarlos y dirigirlos a los Puertos de la Península o Nueva España, y el Gobierno les prestará los auxilios establecidos entre naciones amigas y los correspondientes permisos y pasavantes para su primer viaje en lastre, permitiendo extraer de los almacenes de Marina del Real Felipe los artículos navales pertenecientes a dichos buques fondeados en el surgidero del Callao, justificada previamente la propiedad a satisfacción del Gobierno.

7º—Los enfermos de la guarnición de la plaza del Callao al tiempo de su capitulación serán asistidos por cuenta del gobierno del Perú, y restablecidos que sean se les otorgará pasaporte para los puntos concedidos en el artículo 2º a dicha guarnición.

8º—Todo individuo de ambos sexos que conste de la lista nominal prefija en el artículo 4º podrá salir como y cuando le convenga de la comprensión del gobierno del Perú, quien concederá el correspondiente pasaporte.

9º—El gobierno de Lima proporcionará transportes cómodos a los individuos existentes en las fortalezas del Callao por cuenta de ellos mismos, y dispondrá la escolta que asegure sus bienes y personas.

10º—Los oficiales y cincuenta y seis soldados que quedaron en la plaza del Callao custodiando los equipajes de campaña del Ejército Español, son comprendidos en la gracia otorgada por el gobierno del Perú a los de igual clase en el artículo 2º

11º—Los prisioneros de una y otra parte serán canjeados clase por clase y hombre por hombre.

12º—El día 21 del corriente a las diez de la mañana será desalojada la plaza del Callao por la guarnición e individuos particulares que se hallan en ella, y la fortaleza y enseres serán entregados bajo de inventario al oficial que nombrase el Protector del Perú.

13º—Toda duda que ocurra en la inteligencia de los artículos de esta capitulación se interpretará a favor de la guarnición.

La presente capitulación será ratificada por ambas partes en el término de dos horas, y firmadas dos de un tenor se canjearán por rior capitulación en todas sus partes.— Chacra en Baquíjano. Setiembre de 1821 a las ocho y media de la noche.— Tomás Guido.— Manuel de Arredondo.— José Ignacio Colmenares.— Ratificada por mí la anterior capitulación en todas su partes.— Chacra en Baquíjano. Setiembre 19 de 1821 a las ocho y media de la noche.— José de San Martín.— Ratificada igualmente por mí. Real Felipe del Callao, 19 de setiembre a las diez de la noche.—José de la Mar.

"Capitulación de la guarnición de la plaza del Callao, 19 de setiembre de 1821" en **Gaceta Extraordinaria del Gobierno** (Lima, 20 de setiembre de 1821), s/n y s/p.

Excmo. Señor:

A las diez de esta mañana las tropas de la Patria tomaron posesión de las fortalezas del Real Felipe, San Miguel y San Carlos, y los pabellones del Estado libre del Perú flamearon en ellas por primera vez.

Sucesivamente la guarnición española de la plaza desfiló con los honores concedidos en el artículo 1º de la capitulación y dejaron sus armas y correajes. Muy corto número ha preferido voluntariamente sus antiguas banderas. El inmenso parque de artillería, armamento y útiles navales que he encontrado aumenta en sumo grado el valor de la importante adquisición que ha hecho la causa de la América. Muy pronto me ocuparé de sus detalles para transmitirlos al conocimiento de V. E. ¡Ojalá este triunfo sea un nuevo desengaño para los que aún intentan oprimir nuestra Patria!

Dios guarde a V. E. muchos años. Castillo del Real Felipe del Callao a 21 de setiembre de 1821.—Excmo. Sr.— **Tomás Guido.**— Excmo. Sr. Protector del Perú.

"Nota del señor coronel don Tomás Guido al Excmo. Sr. Protector, Callao, 21 de setiembre de 1821" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 22 de setiembre de 1821), Nº 22, pág. 95.

Entrevista de Guayaquil

Bruselas, 19 de abril de 1827.

Señor general don Guillermo Miller.

Mi querido amigo:

Voy a contestar a su estimable del 9; después de mi última carta, mi espíritu ha sufrido infinito, pues Mercedes ha estado a las puertas del sepulcro de resultas del sarampión, o como aquí se llama fiebre escarlatina; enfermedad que atacó a casi todas las niñas de la pensión; felizmente la chiquita está fuera de todo peligro, pues hace

tres días se levantó por primera vez, esta circunstancia es la que ha impedido remitir a usted con más antelación los apuntes pedidos y que ahora adjunto.

Los detalles que usted me pide de la acción de San José no se los remito en razón de serme desconocidos, pero si usted necesita los de San Lorenzo, se los podría enviar con un aviso. También le incluyo un pequeño croquis de la de Chacabuco, pues creo que usted no conoce esta posición.

No creo conveniente hable usted lo más mínimo de la logia de Buenos Aires, estos son asuntos interesantes privados, y que aunque han tenido y tienen una gran influencia en los acontecimientos de la revolución de aquella parte de América no podrían manifestarse sin faltar por mi parte a los más sagrados compromisos. Al propósito de Logias, sé a no dudar que estas sociedades se han multiplicado en el Perú de un modo extraordinario. Esta es una guerra de zapa que difícilmente se podría contener y que hará cambiar los planes más bien combinados.

Me dice usted en la suya última lo siguiente: "Según algunas observaciones que he oído verter a cierto personaje él quería dar a entender que usted quería coronarse en el Perú y que este fue el principal objeto de la entrevista de Guayaquil". Si, como no dudo (y esto porque me lo asegura el general Miller), el cierto personaje ha vertido estas insinuaciones, digo que lejos de ser un caballero, sólo merece el nombre de un insigne impostor y despreciable pillo—pudiendo asegurar a usted, que si tales hubieran sido mis intenciones no era él quien me hubiera hecho cambiar mi proyecto. En cuanto a mi viaje a Guayaquil él tuvo otro objeto que el de reclamar del general Bolívar los auxilios que pudiera prestar para terminar la guerra del Perú: auxilio que una justa retribución (prescindiendo de los intereses generales de América) lo exigía por los que el Perú tan generosamente había prestado para libertar el territorio de Colombia. Mi confianza en el buen resultado estaba tanto más fundada, cuanto el ejército de Colombia después de la batalla de Pichincha, se había aumentado con los prisioneros y contaba 9,600 bayonetas; pero mis esperanzas fueron burladas al ver que en mi primera conferencia con el Libertador me declaró que haciendo todos los esfuerzos posibles sólo podría desprenderse de tres batallones con la fuerza total de 1,070 plazas. Estos auxilios no me parecieron suficientes para terminar la guerra, pues estaba convencido que el buen éxito de ella no podía esperarse sin la activa y eficaz cooperación de todas las fuerzas de Colombia; así es que mi resolución fue tomada en el acto creyendo de mi deber hacer el último sacrificio en beneficio del país. Al siguiente día y a presencia del vicealmirante Blanco, dije al Libertador que habiendo convocado el congreso para el próximo mes— el día de su instalación sería el último de mi permanencia en el Perú, añadiendo: ahora le queda a usted, general, un nuevo campo de gloria en que va usted a poner el último sello a la libertad de la América. (Yo autorizo y ruego a usted escriba al general Blanco a fin de ratificar este hecho). A las dos de la mañana del siguiente día me embarqué habiéndome acompañado Bolívar hasta el bote, y entregándome su retrato como una memoria de lo sincero de su amistad; mi estadía en Gua-

yaquil no fue más que de cuarenta horas, tiempo suficiente para el objeto que llevaba; dejemos la política y pasemos a otra cosa que me interesa más.

Mucho le agradezco las noticias que me da del comodoro Bowdes y de mi señora, tenga usted la bondad de hacerles presentes mis más sinceros respetos y amistad lo mismo que al caballero Spencer.

Por el próximo correo remitiré las nuevas noticias que usted me pide en su última, pues me es imposible marchen por este. Y no teniendo quien me lleve la pluma para dictar(por hallarse ausente mi hermano) tengo que valerme de un extranjero, lo que hace duplicar el trabajo para corregir sus faltas. Tengo cartas de Lima que alcanzan al 17 de noviembre y de Guayaquil hasta el 3, nada particular excepto la odiosidad contra el ejército colombiano y con especialidad contra sus oficiales crecía con rapidez; de Buenos Aires, con fecha del 7 de enero me dicen que el 27 de diciembre el ejército oriental se había puesto en marcha para batir el brasilero, que se hallaba en la punta de Yaguarón, y que para el 10 o 15 del siguiente se aguardaba con impaciencia los resultados.

Adiós, amigo mío, hágame el gusto de ofrecer mis respetos a mi señora su madre, y estar seguro lo quiere sinceramente su

José de San Martín.

P. D.— Mi mayordomo en Mendoza, se me escribe quedaba en la agonía; si su muerte se verifica tendré necesariamente que pasar a América en este año para no abandonar mis intereses.

"Carta de José de San Martín al Gral. William Miller, Bruselas, 19 de abril de 1827" en Juan Pedro Paz Soldán, **Cartas históricas del Perú - Primera serie** (Lima, 1920), págs. 51-54.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Secretaría General.— Reservado.

Cuartel General en Guayaquil, 29 de julio de 1822-12.

Al Señor Secretario de Relaciones Exteriores.

Señor Secretario:

Tengo el honor de participar a V. S. que el 26 del corriente entró en esta ciudad S. E. el Protector del Perú, y tengo el de trasmitir a V. S. las mas importantes y notables materias que fueron objeto de las sesiones entre S. E. el Libertador y el Protector del Perú, mientras estuvo aquí.

Desde que S. E. el Protector vió a abordo a S. E. el Libertador le manifestó los sentimientos que le animaban de conocer a S. E., abrazarle y protestarle una amistad la más íntima y constante. Seguida-

mente lo felicitó por su admirable constancia en las adversidades que había experimentado y por el más completo triunfo que había adquirido en la causa que defiende, colmándolo en fin de elogios y de exageraciones lisonjeras. S. E. contestó del modo urbano y noble que en tales casos exige la justicia y la gratitud.

El Protector se abrió desde luego a las conferencias más francas y ofreció a S. E. que pocas horas en tierra serían suficientes para explicarse.

Poco después de llegado a su casa no habló de otra cosa el Protector sino de lo que ya había sido el objeto de su conversación, haciendo preguntas vagas e inconexas sobre las materias militares y políticas sin profundizar ninguna, pasando de una a otra y encadenando las especies más graves con las más triviales. Si el carácter del Protector no es de este género de frivolidad que aparece en su conversación, debe suponerse que lo hacía con algún estudio. S. E. no se inclina a creer que el espíritu del Protector sea de este carácter aunque tampoco le parece que estudiaba mucho sus discursos y modales.

Las especies más importantes que ocurrieron al Protector en las conferencias con S. E. durante su mansión en Guayaquil, son las siguientes:

Primera.—Al llegar a la casa preguntó el Protector a S. E. si estaba muy sofocado por los enredos de Guayaquil, sirviéndose de otra frase más común y grosera aún, cual es pellejerías, que se supone ser el significado de enredos; pues el mismo vocablo fue repetido con preferencia al tiempo que hacía que estábamos en revolución, en medio de los mayores embarazos.

Segunda.—El Protector dijo espontáneamente a S. E. y sin ser invitado a ello, que nada tenía que decirle sobre los negocios de Guayaquil, en los que no tenía que mezclarse; que la culpa era de los guayaquileños refiriéndose a los contrarios, S. E. le contestó que se habían llenado perfectamente sus deseos de consultar a este pueblo; que el 28 del presente se reunían los electores y que contaba con la voluntad del pueblo y con la pluralidad de los votos de la Asamblea. Con esto cambió de asunto y siguió tratando de negocios militares relativos a la expedición que va a partir.

Tercera.—El Protector se quejó altamente del mando y sobre todo se quejó de sus compañeros de armas que últimamente lo habían abandonado en Lima. Aseguró que iba a retirarse a Mendoza; que había dejado un pliego cerrado para que lo presentasen al Congreso, renunciando el protectorado; que también renunciaría la reelección que contaba se haría en él. Que desde luego que obtuviera el primer triunfo se retiraría del mando militar, sin esperar a ver el término de la guerra; pero añadió que antes de retirarse dejaría bien establecidas las bases del gobierno; que éste no debía ser democrático en el Perú porque no convenía, y últimamente que debería venir de Europa un príncipe aislado y solo a mandar aquel estado. S. E. contestó que no convenía a la América ni tampoco a Colombia la introducción de príncipes europeos porque eran partes heterogéneas a nuestra masa; que S. E. se opondría por su parte si pudiese pero que no se opondría a la forma de gobierno que quiera darse cada estado, añadiendo

sobre este particular S. E. todo lo que piensa con respecto a la naturaleza de los gobiernos, refiriéndose en todo a su discurso al Congreso de Angostura. El Protector replicó que la venida del príncipe sería para después, y S. E. repuso que nunca convenía que viniesen tales príncipes; que S. E. habría preferido invitar al general Iturbide a que se coronase con tal que no viniesen borbones austriacos, ni otra dinastía europea. El Protector dijo que en el Perú había un gran partido de abogados que querían república, y se quejó amargamente del carácter de los letrados. Es de presumirse que el designio que se tiene es erigir ahora la monarquía sobre el principio de darle la corona a un príncipe europeo, con el fin, sin duda, de ocupar después el trono el que tenga más popularidad en el país o más fuerzas de que disponer. Si los discursos del Protector son sinceros, ninguno está más lejos de ocupar tal trono. Parece muy convencido de los inconvenientes del mando.

Cuarta.—El Protector dijo a S. E. que Guayaquil le parecía conveniente para residencia de la federación, la cual ha aplaudido extraordinariamente como la base esencial de nuestra existencia. Cree que el gobierno de Chile no tendrá inconveniente en entrar en ella; pero sí el de Buenos Aires por falta de unión en él; pero que de todos modos nada desea tanto el Protector como el que subsista la federación del Perú y Colombia aunque no entre ningún otro estado más (en) ella, porque juzga que las tropas de un estado al servicio del otro deben aumentar mucho la autoridad de ambos gobiernos con respecto a sus enemigos internos, los ambiciosos y revoltosos. Esta parte de la federación es la que más interesa al Protector y cuyo cumplimiento desea con más vehemencia. El Protector quiere que los reclutas de ambos estados se remitan recíprocamente a llenar las bajas de los cuerpos, aun cuando sea necesario reformar el total de ellos por licencias, promociones u otros accidentes. Mucho encareció el Protector la necesidad de esta medida, o quizás fue la que más apoyó en el curso de sus conversaciones.

Quinta.—Desde la primera conversación dijo espontáneamente el Protector a S. E. que en la materia de límites no habría dificultad alguna; que él se encargaba de promoverlo en el Congreso donde no le faltarían amigos. S. E. contestó que así debía ser principalmente cuando el tratado lo ofrecía del mismo modo, y cuando el Protector manifestaba tan buenos deseos por aquel arreglo tan importante. S. E. creyó que no debía insistir por el momento sobre una protección que ya se ha hecho de un modo enérgico y a la cual se ha denegado el gobierno del Perú bajo el pretexto de reservar esta materia legislativa al Congreso; por otra parte, no estando encargado el Protector del poder ejecutivo, no parecía autorizado para mezclarse en este negocio. Además, habiendo venido el Protector como simple visita sin ningún empeño político ni militar, pues ni siquiera habló formalmente de los auxilios que había ofrecido Colombia y que sabía se aprestaban para partir, no era delicado prevalerse de aquel momento para mostrar un interés que habría desagradado sin ventaja alguna, no pudiendo el Protector comprometerse a nada oficialmente. S. E. ha pensado que la materia de límites debe tratarse formalmente por una negociación especial en que entren compensaciones recíprocas para rectificar los límites.

Sexta.—S. E. el Libertador habló al Protector de su última comunicación en que le proponía que adunados los diputados de Colombia, el Perú y Chile en un punto dado, tratase con los comisarios españoles destinados a Colombia con este objeto. El Protector aprobó altamente la proposición de S. E. y ofreció enviar, tan pronto como fuera posible, al señor Rivadeneira, que se dice amigo de S. E. el Libertador, por parte del Perú con las instrucciones y poderes suficientes, y aun ofreció a S. E. interponer sus buenos oficios y todo su influjo para con el Gobierno de Chile a fin de que hiciese otro tanto por su parte; ofreciendo también hacerlo todo con la mayor brevedad a fin de que se reunan oportunamente estos diputados en Bogotá con los nuestros.

S. E. habló al Protector sobre las cosas de México, de que no pareció muy bien instruído y el Protector no fijó juicio alguno sobre los negocios de aquel Estado. Parece que no ve a México con una grande consideración o interés.

Manifiesta tener una gran confianza en el Director Supremo de Chile, general O'Higgins, por su grande tenacidad en sus designios y por la afinidad de principios. Dice que el Gobierno de la provincia de Buenos Aires va cimentándose con orden y fuerza sin mostrar grande aversión a los disidentes de aquellos partidos: que aquel país es inconquistable; que sus habitantes son republicanos y decididos; que es muy difícil que una fuerza extraña los haga entrar por camino, y que de ellos mismos debe esperarse el orden.

El Protector piensa que el enemigo es menos fuerte que él, y que sus jefes aunque audaces y emprendedores no son muy temibles. Inmediatamente va a emprender su campaña por Intermedios en una expedición marítima y también por Lima cubriendo la capital por su marcha de frente.

El Protector ha dicho a S. E. que pida al Perú todo lo que guste, que él no hará más que decir sí, sí, sí a todo, y que espera que en Colombia se haga otro tanto. La oferta de sus servicios y amistad es ilimitada, manifestando una satisfacción y una franqueza que parecen sinceras.

Estas son, señor Secretario, las especies más importantes que han tenido lugar en la entrevista del Protector con S. E. Yo las trasmito a V. S. para inteligencia del gobierno y he procurado valerme casi de las mismas expresiones de que han usado SS. EE.

Dios guarde a V. S.

J. G. Pérez.

(El original se conserva en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bogotá).

Simón Bolívar, "Carta dictada a José Gabriel Pérez y dirigida al Secretario de Relaciones Extereriores de Colombia - Guayaquil, 29 de julio de 1822" en Simón Bolívar, **Obras completas** (La Habana, 1947), tomo I, págs. 656-659.

SIMBOLOS DE LA PATRIA

Toda nación, todo Estado, tienen necesidad de sus propios símbolos, que no sólo los identifiquen, sino —lo que es más importante— los individualicen.

Tuvo clara conciencia de esa necesidad el general San Martín. Ya en Pisco expidió el decreto de creación de nuestro primer escudo y de nuestra primera bandera, cuyos colores habrían de permanecer inmarcesibles a través del tiempo.

A las pocas semanas de haber ocupado Lima, en el teatro principal se escucharían las notas de nuestra canción patria, seleccionada personalmente por San Martín. La música se debe a la inspiración de Alcedo, y la letra a la de Torre Ugarte.

Transcribimos los textos más importantes acerca de la creación y evolución de nuestros símbolos nacionales.

Orígenes y cambios de la bandera y escudo nacionales

El amor a la bandera es en cada pueblo un sentimiento unánime y natural; pero en el peruano, que ha ensangrentado tantas veces la suya en la gloria del triunfo y en el honor del sacrificio, y que la mira como expresión inigualada de unificación de su país, hay una mística de la bandera, más alta, más intensa y más noble, que se ve en el brillo de los ojos, en el ritmo de la sangre y en el rumor de las almas de nuestro pueblo.

Una emoción indecible nos exalta y nos serena, nos duele y nos redime, nos une y fortalece cuando vuela sobre el cielo ese retazo de Dios. En él hay un misterio antiquísimo, una memoria inmarcesible de la especie, un sentimiento augusto de infranqueable señorío de lo nuestro, una cálida hoguera inextinguible, que purifica recuerdos, coagula memorias, levanta anhelos, engrandece esperanzas, retemplando en bronce las almas y los cuerpos, y afina el son de nuestras almas en el filo sutil y derecho de la Historia.

Nuestra bandera transfunde, vena a vena, las sustancias del Perú. Allí están el mensaje del destino indio, que nos llega desde la latente grandeza del Incario. Allí está nuestra responsabilidad con el sentido universal de la cultura, de la fe, de la idea de justicia que nos llegó de Europa en el vaso macizo de España. Allí, nuestra soledad de país rudo, tan rico como pobre, nuestra senda de batalla continua y victoria remota, allí la siega de un presente maduro para la afirmación y pronto para el trabajo.

La bandera del Perú es dos veces roja, porque rojo fue el color de guerra de los Incas y rojo fue también el pendón de Castilla. Los elementos de la doble tradición no fueron jamás perdidos en la historia de los tiempos coloniales y no debemos dudar de que estuvieron presentes en la mente de los hombres que crearon la enseña de la Patria.

El rojo de los Incas

Dos eran los colores emblemáticos del vasto imperio peruano del Tahuantinsuyo, que alcanzó a dominar desde el interior de la actual Colombia hasta el corazón de la actual Argentina. Uno de ellos era el de la insignia dinástica. El otro era la bandera militar y popular del arco iris. La señal excelsa de la dignidad imperial en recuerdo de la tribu originaria de los Incas, era la maska-paicha, o borla roja del ayllo de los maskas al que pertenecía orgullosa de su origen la familia incásica. [...]

El iris, "cápac unancha"

Pero si la mascapaicha era una altiva llamarada de honor y de gloria que sólo los altos señores del Imperio podían ostentar, los ejércitos usaban un emblema no menos orgulloso. La insignia militar era el "cápac unancha", bandera del señor, en todo semejante a los estandartes de los pueblos modernos, compuesta con los colores del arco iris, que alzaba, conducía y hacía respetar con su propia vida un oficial distinguido, el "unancha yáncac".

El iris del soberano, que se enarbolaba en un "suntur páucar" o mástil de honor, más elevado que los demás, era una bandera finamente tejida, flanqueada por dos serpientes metálicas representativas del rayo.

El arco iris era el fenómeno del Cielo que mejor podía traducir el mito del origen de los Incas, el que mejor cuadraba a su carácter sobrenatural de enviados del Sol. Fué el arco iris el que señaló el sitio donde debían detenerse para fundar el Cuzco al concluir su primera marcha victoriosa, y en la religión oficial quedó como si fuera un medio de comunicación religiosa entre el Inca y el Sol. Los historiadores nos hablan hasta de una pared en que ciertos cristales descomponían la luz del amanecer, como un mensaje divino en que cada día debía inspirarse en augusto secreto el soberano.

Las tradiciones del Incario y las insignias revolucionarias

A fines del siglo XVIII, el Perú era la medida natural de las cosas de América. La misma unidad del sistema métrico decimal, el metro, para ser tal, tuvo que ser medido con una dimensión científica especial que se llamaba "la toesa del Perú". Para los europeos, todo suramericano notable, era siempre "un peruano". Así se denominaba, allá por 1790, a don Francisco de Miranda, el ilustre precursor venezolano, empeñado por entonces en un plan de emancipación que venía a ser en cierto modo la continuación del reciente y trágico esfuerzo de José Gabriel Condorcanqui, "Túpac Amaru".

Tuvo Miranda por consejeros e inspiradores a dos compatriotas nuestros: el exjesuita Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán y el noble limeño Don Pablo de Olavide. El primero se anticipó a todos los americanos en proclamar la necesidad de la Independencia. El segundo formó con Miranda la primera Liga de los Pueblos y Ciudades de la América Meridional, como un estado anfictiónico que habría de existir en el futuro. Miranda mismo, quería constituir en el Nuevo Mundo,

como sucesión de las colonias españolas y con el mismo espíritu que unía ya afortunadamente a las antiguas posesiones inglesas de la América del Norte, un estado gigantesco que abarcase bajo el nombre de Colombia, desde la actual California y el Mississipi hasta la Tierra del Fuego, bajo el mando de un nuevo "Inca" y con senadores vitalicios a manera de amautas redivivos.

No pudo, pues, Miranda haber ignorado los emblemas del Incario en cuyo recuerdo se inspiraba. Así se explica la creación de su bandera, que es hoy la de Venezuela, Colombia y el Ecuador, formada por una claridad de oro seguida de una breve lista azul y de una viva franja roja, como colores básicos del arco iris.

Esa bandera fue tenida en su primera hora como bandera del Perú, por los únicos narradores de su temprana consagración. El 12 de marzo de 1806, Miranda izó su enseña a bordo del buque "Leander", en el Mar Caribe, frente a la Vela de Coro. Uno de los jefes de la tripulación, el Teniente Biggs, nos dejó en su crónica estas palabras indudables: "Ese día se ostentaron por primera vez a bordo, los colores de la bandera colombiana: es una enseña que reproduce los tres colores que predominan en el arco iris". Y otro jefe naval, el marino francés Dacrés, que mandaba la fragata "Bachante", escribió en su Diario, en el mismo lugar: "A las seis, vi los colores peruanos que flotaban sobre el fuerte".

Cuando en la pampa de Ayacucho hizo Sucre flamear junto a la nuestra la bandera de su patria, los peruanos bien podíamos decir, pues, que en la gloria del arco iris, los rayos del sol volvían a casa.

La tradición de la maska-paicha no fué menos recordada por los primeros precursores. La sentencia de Areche contra Túpac Amaru, mencionó la importancia que tenía el uso de esa memorable insignia por el rebelde y contuvo la expresa prohibición de que los habitantes del territorio volvieran a intentar usarla, bajo severas penas. Esta es una prueba histórica irrefutable de que la tradición de la roja insignia imperial del Cuzco no se perdió con el último Inca, sino que continuó viviendo en los recuerdos y en las esperanzas del pueblo hasta aflorar en sangre y rebeldía en los albores de la Emancipación. Veinticinco años más tarde, en 1814, Pumacahua, Béjar y los Angulo revivirán en sus emblemas el recuerdo de la misma maska-paicha y la justicia real lo tendrá muy en cuenta para hacerles sufrir la pena de muerte.

El viejo pueblo autóctono trajo así a nuestra bandera uno de sus dos campos rojos, como expresión de su pasado, de su decisión de ser libre y de la oferta de su vida para asegurar al Perú un futuro de grandeza.

El rojo de Castilla

Cuando vemos la actual bandera española, solemos olvidar que, creada en 1785 por Carlos III como enseña principalmente civil y naval, sobre los colores de Aragón y Nápoles, gratos a ese monarca, no llegó a imponerse definitivamente hasta muy entrado el siglo XIX sobre los cuerpos militares castellanos, que en la época de la Emancipación usaban todavía en muchos casos las viejas banderas de Castilla.

Los colores castellanos eran el blanco y el rojo. Rojas fueron siempre las bandas con que cruzaron sus pechos los capitanes de los célebres tercios en los campos de batalla de Europa. Rojos y blancos fueron los uniformes de la famosa "Santa Hermandad", embrión del ejército regular en los días de Isabel y Fernando. La más antigua bandera de Castilla, que se conserva hasta hoy, desde los siglos XV o XVI trae una aspa roja sobre campo blanco. Garcilaso nos cuenta que en la batalla de Chupas, los soldados de Vaca de Castro llevaban sobre el pecho sendas bandas rojas, mientras que los almagristas las llevaban blancas.

El otro campo rojo de nuestra bandera es, pues, el rojo de Castilla, el segundo elemento sustancial en la formación del hombre del Peru.

Las banderas precursoras

Las primeras banderas patrias surgieron en 1780, en el Cuzco, durante la sublevación del caudillo José Gabriel Condorcanqui. Sabemos de cierto que Túpac Amaru, después de tomar este nombre, como descendiente verdadero de la raza inca, ciñó el rojo llauto imperial y usó sobre su pecho el emblema del sol. Sabemos que levantó bandera propia, que lucía como señal de rebelión y guerra a muerte, un pueblo en llamas y en el reverso hombres que salían de una cárcel a la libertad. Otras banderas tremolaron sus parciales desplegándolas con lo que un testigo llamó "insufrible vocería", durante la batalla del monte Catacora. Cuando al fin de la revolución Diego Cristóbal Túpac Amaru se vio forzado a reconciliarse, fuéronle halladas tres banderas, de las que dos eran blancas y una amarilla.

En las conjuraciones de Lima y Tacna, de 1805 y 1811, no se levantó bandera alguna. Tal vez la hubo en la rebelión de Huánuco de 1812, pero nada nos dicen de ella las crónicas.

En el alzamiento de Tacna de 1813, que encabezó Enrique Paillardelle, marsellés prócer, hijo de una dama limeña del linaje de Sagardía, se juró en el Campo de la Disciplina, el 10 de octubre de ese año, la bandera argentina, recién proclamada por Belgrano, la que hubo de ser enterrada cuando el caudillo fue vencido el 31 del mismo mes.

La "Primera Patria"

Mucho más importante fue la formidable insurrección del Sur, que nos dió lo que debiéramos llamar "la Primera Patria".

El 3 de agosto de 1814, fecha memorable, tan digna de recuerdo como los más grandes días de nuestra Historia, se levantó medio Perú con el heroico esfuerzo de Pumacahua y los Angulo. Durante ocho meses esperanzados y trágicos, tuvimos en el Cuzco un gobierno libre que llegó desde el Mantaro hasta más allá de La Paz.

El gobierno revolucionario del Cuzco fue tan intenso como breve, pues tuvo ministerios, envió legaciones a pedir auxilio a los patriotas de Buenos Aires, organizó ejércitos y hasta encontró en Don

José Angulo un estratega inesperado que se anticipó en años a la previsión de los militares españoles sobre los planes de San Martín, por supuesto para él desconocidos. Angulo, el 28 de octubre de 1814, decía al Virrey de Lima: "Dentro de breve, V. E. misma y en esa ca- "pital, verán al enemigo con una escuadra y gentes de desembarco "que traerán la guerra sobre el propio territorio". Y al Arzobispo metropolitano: "La primera que sufrirá los efectos de la fuerza de Buenos Aires, será "esa capital, que verá llegar ante sus costas una escuadra como no la hay en el mismo Cádiz".

De los tres ejércitos insurgentes que salieron a campaña, el de La Paz llevó por bandera una que capturó al Primer Regimiento del Cuzco del ejército realista, aunque luego hubo de perderla en su derrota de Chacaltaya. El ejército de Arequipa, en cambio, dejó en la historia un episodio inolvidable.

En ese ejército combatía, como soldado y como auditor de guerra, patrono natural del Cuerpo Médico Militar, el legendario Mariano Melgar. La expedición de que formaba parte llegó a su desgraciado término en Umachiri, pero al comenzar la batalla la inspiración del poeta hizo levantar en sus filas una insignia austera y decisiva: la bandera negra de la guerra a muerte. Horas más tarde, el viento de la tragedia rasgó ese manto de agonía, y Melgar y centenares de tempranos emancipadores del Perú, pagaron con la vida su limpia promesa.

En medio de estos heroicos esfuerzos, destaca otra vez la roja maska-paicha de los Incas, como emblema de honor de nuestra Primera Patria, que murió casi al nacer.

Un bosque de banderas

En aquellos días de Abascal y de Pezuela, Lima, renovada por la guerra como capital política y militar de la América Española, era un bosque de banderas insurgentes capturadas por los generales del Rey, geniales conductores de soldados, casi siempre peruanos, admirados o temidos de extremo a extremo de América por su valor y sus virtudes militares. En el Santuario de Santa Rosa estaban las banderas conquistadas por Goyeneche en 1811, en Guaqui. Las banderas de Viluma, las mandó Pezuela a la capilla de Santa Bárbara del fuerte de Santa Catalina. En Santo Domingo, en la capilla del Rosario, pendían nueve banderas chilenas tomadas en Rancagua por el Brigadier Ossorio con su expedición de Lima. El estandarte de Pumacahua, fue recogido por el victorioso General Ramírez en el campo de batalla y enviado al Virrey con la expresa súplica de ponerlo en el Santuario de Santa Rosa.

De las banderas chilenas sabemos que las devolvió a Chile el General San Martín, después de su entrada en Lima, enviándolas con el Coronel José Manuel Borgoño a quien se tributó en Santiago una conmovedora recepción. Cinco banderas y dos estandartes más fueron también devueltos en ese entonces al gobierno de Buenos Aires, al que las condujo el Coronel Don Juan O'Brien. Pero de la bandera de nuestro alzamiento de 1814 no se volvió a saber.

Mendiburu la llama "el hermoso estandarte de la revolución". Se sabe también que entre las acusaciones que costaron la vida a Cha-

cón y Becerra, figuró la de haber aconsejado a Don José Angulo, que adoptase como insignia de la Patria, un escudo en que apareciese la maska-paicha del Tahuantinsuyo.

Podemos concluir, pues, que esa bandera afirmó una vez más en la conciencia de nuestro pueblo, el rojo color ancestral.

La bandera de 1820

Para una cabal concepción del problema histórico de la creación de nuestra bandera, precisa tener en cuenta factores políticos, psicológicos, militares, sociales y heráldicos. Para ello, distinguiremos en la bandera creada por San Martín en Pisco el 21 de octubre de 1820, los colores y la forma.

¿Qué simbolizan el rojo y el blanco? Para el historiador Don Mariano Felipe Paz Soldán, a quien ha seguido la mayoría de los que han escrito sobre el tema, San Martín quiso tomar de los dos países originarios del Ejército Libertador, la Argentina y Chile, el blanco y el rojo de sus respectivas banderas para formar la del Perú. Otros —con más poesía que verosimilitud— dicen que son los colores de los grandes pájaros flamencos que volaron sobre la escuadra al echar el ancla en la bahía de Paracas. La segunda teoría no puede entrar en discusión por su carácter fantástico, pero la primera no tiene tampoco mayor consistencia [...]

No puede afirmarse pues que haya nada semejante entre la bandera del Perú de 1820 y las de Chile y Argentina. Al contrario, son ideaciones y composiciones cromáticas distintas y hasta opuestas. Por otra parte, San Martín nunca explicó las razones que tuvo para ordenar nuestra bandera como lo hizo y no hay motivos para suponerle una intención que en verdad es antagónica con sus propósitos, con sus propias declaraciones y con las circunstancias en que actuaba.

Una bandera propia

Imaginemos el Perú, tal como lo vió San Martín a su llegada. Se extendía entonces desde la línea ecuatorial hasta el trópico de Capricornio, es decir, tanto como desde Quito a Miami, y estaba colmado de historia, de riqueza, de cultura y de poder. En la nobleza limeña había cien condes o marqueses y millares de hidalgos, mayorazgos y patronos de opulentos vínculos semifeudales. Mientras en Chile no había podido el Rey vender un título de Castilla ni en 37,000 pesos, en Lima, un traje de mujer llegó a ser pagado en 40,000. Hacía poco que un censo de carruajes revelaba que en Lima había seis mil calesas y muchas familias tenían dos o más. Cuatro mil personas vivían en cien conventos, beaterios y casas de religión. Mientras en París no había aún casa de huérfanos, Lima tenía una y dos hospitales de blancos, dos de indios y dos de negros, además de otros para mujeres, marinos, clérigos y leprosos. Fuera de San Marcos, había cuatro universidades pontificias, un seminario y cuatro colegios reales. El pueblo se divertía en una plaza de toros, en el teatro y en buenas canchas de gallos, billares y paseos. Sus cofradías eran mucho más alegres y atractivas que nuestros actuales clubs de barrio y en cada año había

150 días de fiesta o media fiesta. Mientras en las colonias, en general, todo era exigencia de crecimiento y expansión, en el Perú había holgura, mando, estabilidad.

Una sociedad así no tenía igual en América. Riva Agüero, el más animoso campeón de nuestra Emancipación y más tarde el primer Presidente de la República, decía, entre otros fundamentos de la idea de libertad, que debía remediarse los dos mayores males sociales de la Colonia; la propagación de los mestizos y la prodigalidad con que el Rey ennoblecía a los peruanos. "¿Habrá —decía— persona noble que lleve con paciencia esta igualación de clases?" "¿Qué se hace con esto —clamaba —sino preparar los ánimos para un gobierno republicano?".

A San Martín, que conocía bien tales cosas como lo revela su archivo, tenía por fuerza que parecerle indispensable la monarquía. Y por su cultura heráldica y social de antiguo cadete del Colegio Seminario de Nobles de Madrid y de soldado que llegó a teniente coronel luchando por el Rey, tenía que parecerle imposible comenzar una monarquía independiente en un país sin darle una bandera propia y no derivada de las de vecinos que eran entonces universalmente tenidos por menores en tradiciones, cultura e importancia [...]

Los patriotas de Lima y la bandera

También debemos revisar nuestras ideas clásicas, sobre la creación de la bandera por la sola iniciativa del General Don José de San Martín, ateniéndonos a los datos de la Historia.

La bandera fue creada un mes y medio después del desembarco de la expedición en Pisco, la víspera de la partida hacia Ancón. Durante este lapso y días antes del decreto que creó el emblema, llegó a Pisco el más notable de los peruanos que en ese lugar se enrolaron en las filas del ejército de San Martín: Don José Miguel de la Fuente y Messía, Marqués del Dragón de San Miguel de Híjar, Conde de Sierrabella. A los veinticinco años de edad, este prócer era uno de los más encumbrados personajes de la nobleza y del patriotismo peruanos. Estrechamente vinculado a los conspiradores de Lima, pues su hermana casó con uno de los principales de ellos, Don José Matías Vásquez de Acuña, Conde de la Vega del Ren, el Marqués de San Miguel resultaba, por sus cualidades y por la facilidad que le daba el manejo de sus propiedades en Pisco, la persona más deseable para comunicar con San Martín a los patriotas de la capital, en asuntos políticos, militares y, si se quiere, heráldicos.

No es posible imaginar a San Martín disponiendo del destino histórico del Perú y hasta de su representación en los emblemas patrios, sin consultar los sentimientos, planes e ideas de un partido al menos en qué apoyarse. Jorge Basadre cita los nombres de quienes habrían estado de su parte en sus proyectos monárquicos desde la primera hora. Es evidente que Riva Agüero, que después hizo suya la misma solución, tenía que haberla mirado con simpatía en las primeras horas de la libertad, que para él significaría también contener a los mestizos y mantener los privilegios de la nobleza. El Conde de la Vega del Ren dejó una tradición que recogió Don Ricardo Palma,

según la cual decidió perder su apellido cuando se vió privado de su título nobiliario. De ninguno de ellos y de otros que valían tanto y que estaban trabajando por la independencia de su propio país dentro de los ideales monarquistas, hubiera podido prescindir San Martín ni en sus proposiciones al Virrey ni en sus primeras medidas orgánicas del nuevo estado en vías de emancipación. Además, la correspondencia de los patriotas prueba que el plan tuvo muchos seguidores.

Justo es pues concluir que la bandera tuvo que ser ideada en común, por lo menos, por el general expedicionario y por aquellos mismos que iban a recibirla como el más eficiente de los medios de propagación de sus ideales. La fecha del decreto de 21 de octubre de 1820 sobre la bandera del Perú, sólo puede ser explicada por esta colaboración, que tardó un mes y medio en cristalizar y en la que brilló, como verdadero heraldo de las nuevas armas de la Patria, el Marqués de San Miguel, llegado la víspera a las filas libertadoras y salido de ellas a la inmortalidad a fines de 1823, al naufragar cerca de Chiloé el corsario español "General Valdés", que lo había apresado después de la segunda campaña de Intermedios, en que se comportó valerosamente. [...]

Los primeros diseños

La bandera decretada en Pisco por el General San Martín no ofreció nunca facilidades para el diseño. El raro cruzamiento en aspa y la inserción del medallón central del escudo presentaron complicaciones para el dibujo y la confección de los estandartes. El primer diseño parece haber sido confiado a un marino británico con plaza en el navío "San Martín" de la escuadra expedicionaria y con altos méritos de topógrafo y pintor: Charles Chaworthy Wood Taylor, natural de Liverpool, de unos veintiséis años de edad y a quien, al decir de José Flores Aráoz, debería el Museo del Almirantazgo en Londres el envío directo o a través del Almirante Roos, entonces comodoro inglés en el Pacífico, del primer original de nuestra bandera, que hasta hoy se exhibe allí. Otros diseños fueron enviados a distintos puntos del territorio.

En el cielo de Lima

Hombres del pueblo de Lima organizados en guerrillas o montoneras patriotas fueron los primeros peruanos que tuvieron el honor de lanzar la enseña de la Patria, que tal vez no había flameado antes en Huaura u otros sitios. El historiador Paz Soldán nos dice que al amanecer del 11 de diciembre de 1820 la bandera fue vista por primera vez desde Lima sobre el próximo cerro de San Cristóbal.

Como la Legión Peruana de la Guardia no fue organizada hasta después de la entrada de San Martín en Lima, la primera historia militar de la bandera es honor de los montoneros. Fueron ellos, multiplicados por todo el Centro del país en unas cuarenta y dos partidas con efectivos comparables a los de una compañía, los que se apoderaron de medio regimiento realista y de toda una remonta caballar, al

mando de Vidal en Supe, el 14 de noviembre de 1820 y los que sorprendieron de nuevo en Nievería y Pedreros, en el valle de Lima, las caballadas de la guarnición realista; los que también bajo la inspiración y el coraje de Vidal, derrotaron en Quilcamachay a Ricafort y al propio Rodil en Huampaní, con derroche de sangre y de gloria, en batallas que los historiadores extranjeros no han escrito y los peruanos han olvidado. De sus hazañas en 1821 dijo en sus memorias el General Miller estas frases dignas de reflexión: "Si el ejército libertador hubiese secundado los esfuerzos de aquellas bandas de patriotas armados, apenas puede dudarse de que se habría terminado la guerra en pocas semanas". De ellos también habría de decir el General Arenales, que a sus esfuerzos se debió la toma de Lima.

Y era cierto. Si la escuadra bloqueaba el litoral, las guerrillas patriotas asediaban estrechamente por tierra la Capital. No sólo provocaron el hambre, que agravó la insalubridad de los días invernales, sino que privaron a la ciudad de las grasas de los olivares y de los aceites de Bujama que servían para el alumbrado, produciendo un verdadero y dilatado oscurecimiento. Al derrotar a jefes tan calificados como Ricafort y Rodil obligándolos a sufrir pérdidas graves e inocultables, no sólo frustraron muchas comunicaciones militares de los ejércitos realistas, sino que demostraron que era mítica su invencibilidad y, con toda exactitud, impidieron la iniciación de las negociaciones de Punchauca en la fecha prefijada siendo su actividad bélica el mejor argumento para convencer a La Serna de que le era necesario dejar Lima.

El Virrey salió de la ciudad el 6 de julio de 1821 y, según nos cuenta Juan Pedro Paz Soldán, el Capitán Don Francisco Vidal hizo su entrada en ella a las once del día, con sus aguerridas montoneras, desfiló por la ciudad y formó su tropa frente a la Municipalidad.

Podemos imaginarnos el orgullo con que el ínclito soldado luciría en triunfo, sobre su propio suelo, en el primer día de la libertad. la bandera luminosa de la Patria.

Tres días más tarde, desfiló solemne y formalmente el ejército expedicionario a tomar cuarteles en la ciudad.

Flor de manos y de artes

Sabemos bien quiénes hicieron las primeras banderas nacionales. En Trujillo, en diciembre de 1820, la bandera que ostentó la ciudad al jurar su independencia, fué hecha por las manos aristocráticas de la madre del excelso pintor Ignacio Merino, la señora Doña Micaela Muñoz de Merino, de la casa de los Cartavio y Sedamanos, esposa del exalcalde de Trujillo y subdelegado de Piura Don José Clemente Merino y Arrieta.

En Lima, para el 28 de Julio de 1821, el Conde de la Vega del Ren, nombrado por el Cabildo para alzar el estandarte, mandó hacer el ensamble de las telas a José Arellano, que usó 23 varas de sarga de seda blanca y roja; los bordados, a Manuel Ramírez, que cobró 300 pesos; los cordones, a Pedro Alvarado; y el asta con su regatón y su estrella de plata, a Agustín Larrea.

El niño que también juró

A las diez de la mañana del sábado 28 de Julio, la bandera a nombre del Cabildo de Lima, es conducida al Palacio por el Alférez elegido, el Conde de la Vega del Ren, quien la entrega al General San Martín. Poco después, el cortejo inolvidable sale de la Casa de Pizarro y emprende la marcha hacia el cívico altar levantado junto a la fuente de la plaza. Al centro viene el General Don José de San Martín y a su derecha, el Gobernador Político y Militar de la ciudad, Don Pedro José de Zárate y Navia, Marqués de Montemira, Conde del Valle de Oselle, Mariscal de Campo de los reales ejércitos y días más tarde el único Teniente General que ha habido en el Ejército del Perú. Con lenta majestad, la insignia asciende por las gradas del tablado y a la vista de dieciséis mil personas es entregada al fundador de nuestra libertad, que la eleva sobre todos y proclama que desde ese momento el Perú es libre e independiente por la voluntad general de sus pueblos y por la justicia de su causa que Dios defiende.

En el inmenso clamor de los vítores del pueblo, hay un niño silencioso. En la gradas de la Catedral, lo tiene en brazos su padre, el maestro de capilla del templo, fino músico genovés que días antes ha estampado su nombre en el acta de la Jura de la Independencia y que ahora quiere que su hijo de casi cinco años jure también la libertad de su patria. En los grandes ojos azules, en el corazón que late apresuradamente en la honda raíz de su conciencia, el niño refleja la imagen de su padrino de bautizo, el Marqués de Montemira, marchando imponente en su brillante uniforme con la bandera en alto, para entregarla como lo más sagrado que existe en el mundo, a un caudillo deslumbrante como un dios de la guerra; y cuando oye las augustas palabras eternas, jura también en su mente defenderla hasta morir.

Una vida más tarde, se señalará como "Día de la Bandera" el de la muerte del niño de aquel entonces, que se llamaba Francisco Bolognesi.

La nueva bandera militar

Pero la forma de la bandera no se prestaba a difundirla como era debido, ni hacía cómoda su confección en los talleres militares. Resolvió entonces el ejército, según cree Don Carlos Paz Soldán, cambiar su trazo mediante alguna ordenanza que no ha sido hallada o quizá por el simple imperio de la necesidad, adoptándose así probablemente la bandera tal como hoy la vemos.

Dispuso entonces el Gobierno, por decreto de 15 de marzo de 1822, que la bandera se compusiera con una franja blanca transversal entre dos encarnadas, pero no se dijo si por transversal se entendería la dirección vertical o la horizontal, lo que dió lugar a que algunas banderas, principalmente marítimas se hicieran a la manera de la española y se confundieran con ella. Tuvo pues que aclararse la ordenación de las franjas por un nuevo decreto, que fué dado el 31 de mayo del mismo año y que estableció que la bandera tendría tres cuerpos verticales, como los ha tenido desde entonces hasta nuestros días.

No importaba ya que la primitiva bandera trajera o no la simpatía de posibles monarcas, porque en los debates de la Sociedad Patriótica, el 5 de mayo del mismo año, las cartas de José Faustino Sánchez Carrión, la elocuencia de Manuel Pérez de Tudela, autor del acta de la Jura de la Independencia, y la fría lógica de Mariano José de Arce, habían derrotado para siempre la idea monárquica.

La bandera, pues, fue en lo sucesivo la bandera de la República.

La gloria antigua

Tal ha sido la enseña invariada desde los días en que nuestro batallón Trujillo, batiéndose solo en la primera línea de fuego contra todo el ejército español, hizo posible que la división colombiana y el resto de la expedición peruana lograran dos horas más tarde la libertad del Ecuador en las cuestas del Pichincha. La misma que conoció le efímera gloria de Zepita. La de los Húsares del Perú en la llanura de Junín. La que el Ejército del Perú mantuvo en alto ante la Historia del mundo en la Pampa de Ayacucho, al contener con serena y ejemplar valentía la acometida de un enemigo muy superior, de cuya penetración dependía la derrota o la victoria. La que Salaverry, Gamarra y Castilla levantaron para rehacer la Patria. La que bendijo el sacrificio de Grau y de Bolognesi. La de Tarapacá y San Pablo, Concepción y Marcavalle. La bandera de Zarumilla.

La evolución del escudo

El primer escudo de armas no fue afortunado como concepción ni como representación. En el decreto de 21 de octubre de 1820, San Martín dispuso que las aguas sobre las que luciría el Sol de los Incas, fuesen las de un mar tranquilo; pero al entrar en Lima, notifica al Cabildo que en la Jura de la Independencia, el escudo represente las aguas del Rímac.

El primer dibujante del escudo para los sellos del Estado fué Don Francisco Javier Cortés, cuya confusión es de imaginar ante las diversas instrucciones recibidas y, lo que es peor, ante la proverbial sequedad de nuestro río.

Más éxito y tal vez menos acierto hubo al idear los ornamentos del escudo. La idea del trópico la daba un plátano sobre el cual recostaba el emblema, sostenido por un cóndor y una vicuña y adornado por cada lado con las cuatro banderas de las Provincias Argentinas, de Chile, de Guayaquil y del Perú, que en diseños posteriores aparecen multiplicadas e indistintas.

La perpetuación de esa imagen la debemos a Marcelo Cabello, notable grabador criollo que hizo las portadas de las mejores obras de imprenta de fines de la Colonia, y a quien después, como oficial de la Casa de Moneda, se confió también la grabación del nuevo escudo y de las monedas republicanas.

Tan difícil era reunir a la vez en el escudo todos los símbolos de la representación geográfica del Perú, de la resurrección de su grandeza, de su situación entre las naciones y de su flora y de su fauna

características, que los diseños tuvieron que ser muy escasos y quedaron fijos durante cuatro años, desde 1821 hasta 1825, sin que el cambio de la bandera que en él aparecía dibujada impusiera la difícil tarea de renovar su grabación para los diplomas que seguían expidiéndose. El cambio era pues indispensable.

Los sellos ministeriales

En el Protectorado, cada ministerio tuvo sello propio. El de Hacienda tenía los símbolos del comercio, la industria y la circulación de la riqueza; y entre ellos, una fábrica de la que emergía una cornucopia derramando monedas. La etapa de preparación de los elementos del escudo definitivo fue pues ésta de 1821 a 1825, en que se ensayó su simbología: la vicuña, del primer emblema, la cornucopia y una planta que expresa la riqueza vegetal de nuestro suelo.

El escudo de 1825

Dos fueron sus autores: José Gregorio Paredes y Francisco Javier Cortés. Debemos al primero la proposición al Congreso, del que era presidente, en las sesiones secretas de 23 y 24 de Febrero de 1825, del diseño que tras larga deliberación fue adoptado entre varios otros modelos. El segundo, fue el artista que lo creó en vida sutil del dibujo.

Don José Gregorio Fernández de Paredes y Ayala fue uno de los más notables hombres de ciencia peruanos. Nacido en Lima el 19 de Marzo de 1778, y su diputado al Congreso, fue también Cosmógrafo Mayor del Perú, Bibliotecario de la Universidad de San Marcos, Director de la Gaceta de Lima y Catedrático de Prima de Matemáticas en los días coloniales. Más adelante, dentro de su profesión, llegó a Protomédico General y fue también en la política nacional, Ministro de Hacienda. Este ilustre científico, que conocía notable diversidad de idiomas, nos ha legado varios y meritorios trabajos. Murió el 16 de Diciembre de 1839.

Don Francisco Javier Cortés fue dibujante oficial, con tablero en la oficina del mismo Protector San Martín y tuvo cátedra de la asignatura en el Colegio de San Fernando, donde ya en 1816 era dibujante de la Expedición Botánica, como lo tiene publicado Luis Antonio Eguiguren. Son los diseños de nuestras primeras monedas, con el lema "Libre y Feliz por la Unión", así como los diseños de cóndores y vicuñas que aún se conservan y que sirvieron para discutir la composición del escudo. Suyos son también los apuntes que en ellos se lee, con malhumorados ruegos para evitar que desfigurase sus modelos el genio inquieto y abundoso del grabador Marcelo Cabello.

Los símbolos del escudo

El Congreso de 1825 estaba formado en su mayoría por ardientes naturistas discípulos de Rousseau, cuya cultura peruanista derivaba de la Sociedad Amantes del País y del Mercurio Peruano. A su amor por nuestra naturaleza y a su noción de la grandeza patria, fundada en la libertad y en el trabajo, debemos los símbolos del escudo.

La vicuña, sagrada por su finura y su independencia, es una muestra de tranquilo valor. De los machos que entre los animales llevan a sus hembras en tropilla, es el único que no corre más que ellas para salvarse en los peligros, sino que las hace fugar mientras queda solo, dando cara a la muerte. Ni bestia servil ni animal de doméstico provecho, jamás cautivo, es el fino y valiente señor de nuestras soledades.

La quina tampoco es cosecha venal. Amarga y severa, erguida y generosa, es la planta de la utilidad social, su destino no es la riqueza sino la vida. Su nobleza queda asociada en la historia, para siempre, a la idea de hallar en nuestro suelo el remedio de nuestros males; y en la leyenda, al encanto de la virreina a quien salvó la oscura ciencia de un indio.

La cornucopia nos da el elemento clásico del mito de Amaltea y la lección del esfuerzo necesario para hacer útiles nuestras riquezas. No hay como en la leyenda griega, flores que derramar ni frutos que consumir, sino un rudo menester de transformación. Cada una de sus monedas significa que en el Perú cada metro de tierra, cada pulgada de camino, cada rueda que gira, cada hora que pasa, valen oro. Todo está siempre por hacerse y el porvenir exige cada vez más la organización, la técnica, el trabajo.

La ley de 25 de Febrero de 1825

El Congreso Constituyente reunido en 1825, aprobó en sus sesiones secretas de 23 y 24 de Febrero de 1825 la ley de la bandera y el escudo actuales. El decreto legislativo lleva la firma de José Gregorio Paredes y fue promulgado el día 25 por Bolívar como encargado del supremo mando político y militar y por Unanue como ministro interino de gobierno y relaciones exteriores. Debió haberlo firmado el titular de la cartera, don José Faustino Sánchez Carrión, pero precisamente ese día la enfermedad de que venía padeciendo lo imposibilitó en sus funciones y murió más de tres meses después.

La ley tiene dos partes: la ratificación de la bandera provisional que hasta entonces existía y la creación del escudo.

La proposición para que fuese adoptada como definitiva la bandera que había iluminado los cielos de América en Pichincha, Zepita, Junín y Ayacucho, fué presentada por don Francisco Javier Mariátegui y Tellería, nacido el 22 de Noviembre de 1793 y fallecido en esta ciudad el 23 de Diciembre de 1884, uno de los primeros y más ardientes trabajadores de la emancipación, que más tarde desempeñó las más elevadas funciones del Estado y que es, sin disputa, una de nuestras más altas glorias civiles.

Variación del nuevo escudo

El escudo creado por el Congreso según la iniciativa de don José Gregorio Paredes no es el mismo que sin embargo se ha usado desde el año de su creación hasta nuestros días. Según la letra de la ley dada entonces, el tercer campo del escudo era el "rojo, inferior y más pequeño, en que se verá una cornucopia derramando monedas".

Los primeros dibujos, que hasta hoy se conservan, nos muestran el escudo partido a derecha e izquierda en dos campos iguales separados debajo de la mitad por una punta o triángulo asentado en la base del escudo y en que se halla la cornucopia como suspendida verticalmente del centro del emblema, en proporciones harto menores que las figuras laterales, siendo las monedas casi invisibles.

Tales eran las dificultades que ofrecía ese diseño, a las que tal vez se había anticipado el genio práctico del grabador Cabello en sus disputas con el artista Cortés, que ya a mediados de 1825 los sellos de los ministerios con el nuevo escudo republicano modificaron de hecho la ley cortando a lo ancho el escudo para diseñar cómodamente la cornucopia como hoy la vemos, si bien durante buena parte del siglo pasado vertía unas veces a la diestra y otra a la siniestra su significativa riqueza.

El decreto-ley 11323 de 31 de Marzo de 1950

A la Junta Militar de Gobierno que presidió el General Manuel Odría ha tocado el alto honor de consagrar, en el artículo 5º de este decreto-ley la modificación que el uso había introducido en la ley de 1825 en cuanto a la división del escudo. El emblema está ahora legalmente cortado en mitades y una de ellas está destinada al campo inferior, que viene a ser el mayor y no "el más pequeño" como decía la ley de 1825, quedando compartida la otra mitad entre los campos restantes. También se ha fijado así las proporciones de nuestras insignias nacionales, de dos por tres para el largo y el ancho de la bandera y de cuatro por tres para el alto y el ancho del escudo.

El Mensaje de los Próceres

En la bandera y el escudo está el alma de la Patria. Los primeros héroes y mártires de la Emancipación fijaron con su sangre y con sus ideales el rojo y el blanco que el General San Martín fundador de nuestra libertad proclamó en Octubre de 1820. Los soldados y los guerrilleros de Quilcamachay, Huampaní y Miranaves, de Pichincha y de Zepita, de Junín y de Ayacucho compusieron la bandera que hoy vemos y los próceres republicanos del Congreso crearon el escudo. El Libertador Simón Bolívar selló los símbolos de nuestra emancipación.

Detengamos nuestras mentes en la obra de los fundadores peruanos de la Patria. En el pueblo que formó las guerrillas de sangre inagotable y los ejércitos de gloria inmarcesible. En los varones que en pensamiento, palabra y obra forjaron la República.

Ellos han creado la Nación. Sus disputas sobre la forma de gobierno, aun en medio de contrastes espantosos, nos dan la medida de su sentido de responsabilidad con el futuro cívico del país. Su conducta es siempre ejemplar por su dignidad y limpieza. Ellos cerraron sus filas en la hora de la anarquía y del caos y en la sombría transición de 1823 a 1824, sostuvieron con lealtad inconmovible al mismo Libertador Bolívar a quien habían llamado con reiteradas y unánimes instancias. El angustioso milagro bolivariano de la liberación del

Perú fué posible por el genio incomparable de Bolívar y por el patriotismo de quienes vieron en él el instrumento de Dios en nuestro destino antes que un político con quien rivalizar. Ante ellos, Bolívar omnipotente, que siendo Dictador del Perú era también Presidente de Colombia, sintió encarnarse en su genio un augusto patriotismo de peruano y no sólo sostuvo nuestra posesión sobre la provincia de Jaén recién incorporada a nuestra integridad nacional, sino que, superando los intereses y los deseos colombianos, aplazó toda discusión sobre Maynas, afirmando nuestro dominio, porque sabía nuestro derecho y veía que la balanza del poder no se inclinaba a nuestro favor. Así lo han demostrado nuestros eminentes juristas Arturo García Salazar, Luis Antonio Eguiguren y Luis Alayza Paz Soldán.

Ese es el mensaje del pasado. El de quienes supieron asumir las más graves responsabilidades de nuestra historia para crear la Nación con una fe sin temor y un patriotismo sin sombras, que hicieron posible la libertad con los atributos de la soberanía, de la dignidad y del arbitrio integérrimo de la voluntad nacional.

Ese es el mensaje del escudo y de la bandera. El de ser siempre libres, dueños de nosotros mismos, en conciencia, riqueza y destino.

Saludemos por ello a los Padres de la Patria desde el fondo de nuestras almas, y en oración de gratitud y de esperanza, digámosles con las últimas palabras de la Biblia: "Sois la raíz, y la estrella y el mañana".

Jorge Fernández Stoll, "Los orígenes de la bandera del Perú" en **La Crónica** (Lima, 28 de julio de 1953), págs. 16-18.

La primera bandera y primer escudo

EL EXCMO. SR. DON JOSE DE SAN MARTIN, CAPITAN GENERAL Y EN JEFE DEL EJERCITO LIBERTADOR DEL PERU, GRAN OFICIAL DE LA LEGION DE MERITO DE CHILE ETC.

Por cuanto es incompatible con la independencia del Perú la conservación de los símbolos que recuerdan el dilatado tiempo de su opresión. Por tanto, he venido en decretar, y decreto lo siguiente:

1º Se adoptará por bandera nacional del país una de seda, o lienzo, de ocho pies de largo, y seis de ancho, dividida por líneas diagonales en cuatro campos, blancos los dos de los extremos superior e inferior, y encarnados los laterales; con una corona de laurel ovalada, y dentro de ella un Sol, saliendo por detrás de sierras escarpadas que se elevan sobre un mar tranquilo. El escudo puede ser pintado, o bordado, pero conservando cada objeto sus colores; a saber, la corona de laurel ha de ser verde, y atada en la parte inferior con una cinta de color de oro; azul la parte superior que representa el firmamento; amarillo el Sol con sus rayos; las montañas de un color pardo obscuro, y el mar entre azul y verde.

2º Todos los habitantes de las provincias del Perú que están bajo la protección del Ejército Libertador usarán como escarapela na-

cional, una bicolor de blanco y encarnado; el 1º en la parte inferior, y el 2º en la superior.

3º Lo dispuesto en los dos artículos anteriores sólo tendrá fuerza y vigor hasta que se establezca en el Perú un Gobierno General por la voluntad libre de sus habitantes.

Dado en el Cuartel General del Ejército Libertador del Perú, en Pisco a 21 de Octubre de 1820. 1º— **José de San Martín.— Juan García del Río.**

Gaceta del Gobierno de Lima Independiente (Lima, 25 de agosto de 1821) Tomo I, Nº 14, pág. 61.

La segunda bandera

MINISTERIO DE ESTADO

Consultando la mayor comodidad y economía, después de haber tocado los inconvenientes que ofrece la construcción de la bandera nacional, según la forma que actualmente tiene, se ha resuelto lo que sigue.

EL SUPREMO DELEGADO

He acordado y decreto:

1º La bandera nacional del Perú se compondrá de una faja blanca transversal entre dos encarnadas de la misma anchura, con un sol también encarnado sobre la faja blanca; la insignia de preferencia, será toda encarnada con un sol blanco en el centro; y el estandarte será igual en todo a la bandera, con la diferencia de las armas provisionales del estado, que llevará bordadas sobre el centro de la faja blanca.

2º La bandera de los buques mercantes será igual a la nacional, con la diferencia de no llevar el sol encarnado en la faja del medio.

3º En las concurrencias públicas se llevará el estandarte delante del jefe supremo, escoltado por un destacamento de la Legión Peruana.

4º El presente decreto subsistirá en toda su fuerza y vigor hasta la reunión del congreso constituyente, y el ministro de relaciones exteriores queda encargado de comunicarlo a quienes corresponda. Insértese en la gaceta oficial. Dado en el palacio del supremo gobierno, en Lima a 15 de Marzo de 1822. 3º—Firmado.— **Torre Tagle.**— Por orden de S. E.— **B. Monteagudo.**

Gaceta del Gobierno (Lima, 16 de marzo de 1822), Tomo II, Nº 22, pág. 1.

La tercera bandera

MINISTERIO DE GUERRA.— La equivocada inteligencia que se ha dado al supremo decreto del 15 del pasado marzo, que establece la bandera y estandarte nacional, y la necesidad de clasificar el pabellón

y las insignias con que deben navegar todos los buques del estado, según la naturaleza de su armamento, y la graduación del jefe que los manda, y que no se confundan a larga distancia con las banderas e insignias que usan los españoles. Por tanto: EL SUPREMO DELEGADO.— He acordado y decreto:— 1.— La bandera de los buques de guerra, plazas marítimas y sus castillos, será de tres listas verticales o perpendiculares, la del centro blanca y la de los extremos encarnadas, con un sol también encarnado sobre la lista blanca.— 2.— El estandarte será igual en todo a la bandera, con la diferencia que en lugar del sol, llevará las armas provisionales del estado bordadas sobre el centro de la lista blanca.

[...] Imprímase y publíquese por bando e insértese en la Gaceta Oficial. Dado en el palacio del Supremo Gobierno, en Lima a 31 de mayo de 1822.— 3º— Firmado.— **Torre Tagle.**— Por orden de S. E.— **Tomás Guido.**

Gaceta del Gobierno (Lima, 12 de junio de 1822), Tomo II, Nº 47, págs. 1, 2 y 3.

Escudo y bandera definitivos

SIMON BOLIVAR

LIBERTADOR, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, LIBERTADOR DE LA DEL PERU, Y ENCARGADO DEL SUPREMO MANDO DE ELLA ETC.

Por cuanto el Congreso constituyente ha sancionado lo que sigue:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU

Considerando lo necesario que es fijar el escudo de armas que distinga a la Nación, su pabellón, bandera, estandarte y escarapela, que hasta aquí han sido meramente provisionales.

Decreta:

1º—Las armas de la Nación Peruana constarán de un escudo dividido en tres campos: uno azul celeste a la derecha, que llevará una vicuña mirando al interior; otro blanco a la izquierda, donde se colocará el árbol de la quina, y otro rojo inferior, y más pequeño, en que se verá una cornucopia derramando monedas, significándose, con estos símbolos, las preciosidades del Perú en los tres reinos naturales. El escudo tendrá por timbre una corona cívica, vista de plano; e irá acompañado en cada lado de una bandera, y un estandarte de los colores nacionales, señalados más adelante.

2º—Estas armas constituirán el gran sello del Estado, puesta en la circunferencia la inscripción: **República Peruana.**

3º—El pabellón y bandera nacional se compondrá de tres fajas verticales, las dos extremas encarnadas, y la intermedia blanca, en cu-

yo centro se colocará el escudo de las armas con su timbre, abrazado aquél por la parte inferior de una palma a la derecha, y una rama de laurel a la izquierda, entrelazadas. El pabellón de los buques mercantes será sencillo; sin escudo ni otra insignia.

4º—El estandarte será de la forma de la bandera con sólo una corona cívica en el medio.

5º—La escarapela será de color blanco y encarnado, interpolados.

Comuníquese al LIBERTADOR, para que lo mande imprimir, publicar y circular.— Dado en la sala del Congreso en Lima a 24 de Febrero de 1825.— 4º de la República. —JOSE GREGORIO PAREDES, Presidente.— JUAN BAUTISTA NAVARRETE, Diputado Secretario.— JOAQUIN DE ARRESE, Diputado Secretario.

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el ministro de Estado en el Departamento de Gobierno. Dado en Lima, a 25 de Febrero de 1825.— 4º de la República.— SIMON BOLIVAR— Por orden de S. E.— HIPOLITO UNANUE.

P. Emilio Dancuart, **Crónica parlamentaria del Perú** (Lima, 1906), T. I, págs. 99 y 100.

Notas sobre el Himno Nacional y sus autores

[...] Tenidas en cuenta las precedentes razones y pruebas y las deducciones que los hechos enumerados autorizan, bien podemos llegar a las siguientes conclusiones:

1ª San Martín, jurada la Independencia el 28 de julio de 1821, convocó a concurso para la composición de una **Marcha Nacional** el 7 de agosto, y señaló como límite de admisión el 18 de setiembre. Es posible que el Protector hubiese sido estimulado a lanzar esta iniciativa por la frecuente audición de himnos o marchas nacionales que espontáneamente compusieron poetas y músicos como consecuencia del febril entusiasmo patriótico que estalló en esos días a raíz de la Jura. El caso del general Guido puede autorizar esta suposición.

2ª Los disturbios ocasionados por los enemigos naturales de la naciente república, retardaron la concurrencia de los músicos. Estos aprovecharían el tiempo para terminar sus obras o bien para mejorar o retocar las ya existentes, pues la perspectiva de un cotejo exigía mayor esmero en la presentación a concurso de marchas o himnos dictados por un arranque patriótico cuyo fervor no permitiría el reposo necesario para una revisión rigurosa.

3ª El Protector concedió una prórroga, expedida el 15 de setiembre y señalando como límite el 28 del mismo mes.

4ª Recobrada la estabilidad de la república, los compositores no necesitaron utilizar la prórroga y se apresuraron a presentarse el primer día útil a raíz de la expedición del decreto del 15, o sea el lu-



JOSE BERNARDO ALCEDO



JOSE DE LA TORRE UGARTE

nes 17. Entonces se efectuó el certamen, con toda probabilidad en el salón de don José de Riglos, donde se realizaron las pruebas por medio auditivo, utilizándose para tal fin el **clave** (en vez de **clavicordio**, instrumento inapropiado) del amigo íntimo y colaborador de San Martín.

5ª El Protector, al no encontrar, entre las siete obras escuchadas, una **Marcha** de su gusto, resolvió adoptar, provisoriamente y **de facto**, la presentada en último término por Alcedo, cuya belleza melódica e impulso dinámico, probablemente ya conocida por San Martín en alguna audición extraoficial, recibieron sin duda un calor expositivo convincente a través de la segunda audición, animada por el proverbial fervor patriótico del autor.

6ª Adoptada la **Marcha**, procedió Alcedo a su orquestación y ensayo por la orquesta del Teatro, la cual pudo así estrenarla oficialmente en la función del 23, en la que tuvo por intérprete a la celebrada Rosa Merino, que cantó las estrofas, mientras el público entonaba el coro.

Carlos Raygada, "San Martín y el himno nacional", en **Mar del Sur**, Lima, julio-agosto de 1950, Nº 12, pág. 79.

Bernardo de Alcedo y José María de la Torre Ugarte, autores del Himno Nacional del Perú, reposan juntos en el Panteón de los Próceres instalado en la vieja parroquia de San Carlos, en la esquina del Parque Universitario y la calle Azángaro, al lado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Ingresando a la noble capilla, muy limpia y modernizada, aunque conservando algunas valiosas reliquias, como el altar mayor, las altas tribunas laterales y el maravilloso púlpito, obra de tallado de mérito excepcional, avanzamos hacia el círculo de cemento, desde donde entra la luz a las tumbas de los próceres de la Independencia: General Francisco Vidal, Francisco Javier Mariátegui, Almirante Martín Jorge Guise, General Guillermo Miller, Simón Rodríguez, Pascual Saco Oliveros, Hipólito Unanue, Bernardo Alcedo y José de la Torre Ugarte.

De entre esas tumbas, nos impresiona aquella en que los autores de la música y de la poesía de nuestro himno patrio, yacen unidos en la muerte, en una nueva fraternidad, destacando al lado de sus lápidas una bandera nacional que descansa sobre el suelo.

La amistad que unió en vida al poeta de la Torre Ugarte y Bernardo de Alcedo tuvo como expresión el haber realizado proyectos en común. Antes de la realización de la gesta de la independencia habían escrito canciones populares. Se recuerda una famosa titulada "La Chicha":

"Patriotas, el mate
de chicha, tomad.
Y alegres brindemos
por la Libertad".

En el concurso para el Himno Nacional del Perú promovido por el Libertador San Martín, la letra y música premiada correspondió a ambos amigos, que supieron concretar en un documento puro, la emoción del 28 de julio de 1821.

Durante el gobierno del Protector escribieron "La Canción" con letra y música inspirada en la libertad del Perú, que era cantada en la Plaza de Armas por los niños de Lima por orden del General José de San Martín. Alcedo nació en Lima en 1798. Tomó parte en las campañas de la Independencia. Residió muchos años en Chile. De su obra musical se recuerda el magnífico "Miserere", una "Pasión" para el Domingo de Ramos, una "Pasión" para el Viernes Santo, tres misas solemnes en **mi** bemol, **fa** mayor y **re** mayor, un bello invitatorio de difuntos, varios motetes, y otras obras del género místico. Destacó también en música popular, escribiendo marchas, pasodobles, boleros y valses muy celebrados.

Por una canción "La Burla de las Gordas" fue atacado y casi le costó la vida.

El poeta de la Torre Ugarte, nuestro Rouget de l'Isle, supo encontrar y sintetizar en las primeras frases del himno, el grito profundo y trascendente, que aunque es el mismo siempre, a través de las generaciones adquiere nuevo sentido que se perfecciona y se realiza. Ningún himno nacional, tiene un inicio de tan noble euforia, en donde reside tal vez el más alto de sus valores:

Somos libres,
seámoslo siempre.

De la Torre Ugarte fue un hijo de su pueblo, un alma idealista y libérrima. Se han olvidado y se han perdido muchas de sus composiciones poéticas. Se le evoca con propiedad en las noches de 1820 y 1821, cuando, entonando la música de Alcedo, redacta los versos históricos. Y se evoca la inolvidable velada en la cual fue entonado en el Teatro Principal el Himno Nacional del Perú, ante la concurrencia de Lima entero y de nuestros ilustres huéspedes los soldados del Libertador.

Carlos Raygada, **Historia crítica del himno nacional** (Lima, 1954), tomo II, págs. 222-223.

La restauración del Himno preparada por C. Rebagliati y aprobada por Alcedo

Por las muestras que hemos ofrecido puede comprobarse el grado de libertad a que se había llegado en la interpretación del Himno, sin contar las arbitrariedades propias de la invención "al oído", es decir, no escritas, sobre todo en aquella época en que la ausencia de una edición oficial alentaba todo género de abusos en la práctica colectiva de añadirle a la Canción flecos y bobitos musicales, así como era costumbre, generalmente admitida, utilizar su melodía para sátiras políticas y aun para alusiones individuales de carácter burlesco.

Estas y otras muchas razones artísticas explican y justifican la espontánea actitud del maestro italiano don Claudio Rebagliati, músico muy preparado, culto y de reconocida probidad, que incorporado con sincero afecto a nuestro ambiente musical y aun a nuestras propias preocupaciones, se entregó con la mejor voluntad a la delicada labor de hacer una minuciosa revisión de las ediciones conocidas hasta entonces, para luego y con anuencia expresa del ya anciano autor, emprender una restauración total de la pieza, que comprendía al mismo tiempo su enriquecimiento armónico de acuerdo con las leyes de la estética musical.

Llegado a Lima en 1863, el joven músico se incorporó muy pronto a nuestra vida artística. Sus actividades como concertino de las orquestas teatrales, sus numerosos conciertos sinfónicos y corales, su labor de maestro, etc., le vincularon rápidamente con la sociedad de Lima que le tomó profundo cariño, evidenciado en "atenciones de todo género", que llegaron a culminar en un hermoso homenaje público, efectuado el 17 de setiembre de 1868, en ocasión del gran concierto por él organizado en beneficio de las víctimas del terremoto del 13 de agosto. En ese concierto se ejecutaba por segunda vez la **Rapsodia** "Un 28 de Julio", que debe considerarse generadora de la restauración del Himno, pues en sus páginas aparecen ya los gérmenes de las innovaciones que más tarde iban a tomar su forma definitiva. Hacían, pues, apenas cinco años que Rebagliati residía en Lima y ya se verificaba el sincero interés que había despertado en su alma de músico la histórica composición de Alcedo. Un año más tarde, obtiene la autorización del autor limeño. Reúne los ejemplares publicados desde la época de la **Marcha Nacional** editada por Beyer; trabaja con el mismo Alcedo para restablecer la genuina línea melódica del Himno y muy pronto éste alcanza, por fin, la estructura que hoy conocemos. Como debe suponerse, pronto se debate el tema de la oficialización de este trabajo. Don José María Valle-Riestra es uno de los más entusiastas cooperadores en estas gestiones... pero habían de transcurrir treinta años para vencer las resistencias del ambiente [...]

Carlos Raygada, **obra citada**, págs. 145-146.

El himno nacional

El entusiasmo patriótico es un manantial inagotable de virtudes. El genio de la América ha inspirado en los pechos peruanos aquel sagrado fuego; y es justo y necesario alimentar su llama por cuantos medios sean imaginables. Entre ellos se presenta como uno de los más poderosos la adopción de una marcha nacional, por el influjo que la música y la poesía ejercen sobre todas las almas sensibles.

Al efecto, se invita, a todos los profesores de bellas letras, a los compositores, y aficionados que amen su Patria y se interesen en su prosperidad, para que dirijan sus producciones firmadas al Ministerio de Estado antes del 18 de setiembre próximo, en cuyo día se decidirá por una comisión de personas inteligentes cuál es la composición que

por su letra y música mereciere la distinción de ser adoptada como **Marcha nacional del Perú**. El nombre de su autor se dará al público para que, al mismo tiempo que sea considerado por el Gobierno, recoja de sus conciudadanos el tributo de gratitud a que justamente es acreedor.

Lima Agosto 7, de 1821.— 2.— Hay una rúbrica de S. E.— **García del Río.**

Convocatoria a la composición de la marcha nacional del Perú, **Gaceta del Gobierno de Lima Independiente** (Lima, 15 de agosto de 1821), Tomo I, Nº 11, pág. 46.

La letra del himno nacional en un testimonio de José Bernardo Alcedo

"Santiago, Junio 8 de 1863.
"Sr. Dn. Juan D. Rivera

"(Callao)"

"Mi apreciado paisano y amigo.

"Son en mi poder sus dos estimables, que recibí con el mayor agrado: una de 26 de Marzo, y ésta última de 26 de Mayo; y ambas dirigidas a un mismo objeto. Tal es el deseo de saber quién fue el autor de nuestra Canción Nacional: es decir de los versos. Y a efecto de satisfacer la curiosidad de V., le digo que, fue un caballero iqueño, Don Juan José Ugarte que también compuso los versos de la Chicha; y llegando estas piezas a mis manos les puse la música.— Refiriéndome a la primera, conservo los versos originales de su misma mano, los que he sabido, que los han variado". Queriendo yo, pues, satisfacer completamente el deseo de V., a más de noticiarlo en lo que me pide, le trascribo toda la canción.

"Ofrezco a V. las consideraciones de mi aprecio, con el que me suscribo ser su affmo. amigo y paisano Q. B. S. M.

(fdo.) **"José Bernardo Alzedo"**. (*)

Viene luego la letra de la Canción, que transcribimos con toda exactitud del caso:

(*) Esta carta, hoy propiedad del Museo Nacional de la República (llamado antes Bolivariano), fué obsequiada al Estado, el 24 de julio de 1929, por don Pedro M. Larrañaga, descendiente de Torre Ugarte. Véase, en "El Comercio" del 28 de julio del mismo año, la carta con que el donante acompañó su obsequio, dirigida al Ministro de Justicia, doctor J. Matías León, y la respuesta de éste. Se ilustran estos documentos con la reproducción facsimilar de la comunicación de Alcedo y de los versos de Torre Ugarte. Es aquí oportuno advertir que el original de Alcedo ha sufrido una adulteración, pues no se sabe quién, por un excesivo celo identificatorio, ha modificado el nombre del poeta, originalmente escrito "Juan José Ugarte", para que diga, en poco afortunada caligrafía "Juan José de la Torre Ugarte". Así llegó la carta al Museo. Por lo demás el doctor de la Torre Ugarte se llamaba simplemente José, no Juan José. Así nos lo aseguraba su bisnieto nuestro malogrado amigo Eduardo Muelle y Torre Ugarte, y así consta de la partida de defunción del patriota iqueño, sentada por el teniente del Cura Rector de la Catedral de Trujillo, cuya copia, expedida en 7 de julio de 1920 por el Cura Párroco del Sagrario de dicha ciudad, corre transcrita en el Apéndice biográfico.

CANCION NACIONAL DEL PERU

CORO

Somos libres: seámoslo siempre;
Y antes niegue sus luces el Sol,
Que faltemos al voto solemne
Que la Patria al Eterno elevó.

Ya el estruendo de broncas cadenas
Que escuchamos tres siglos de horror,
De los libres el grito sagrado,
Que oyó atónito el mundo, cesó.

Por do quier San Martín inflamado
Libertad, libertad pronunció.
Y meciendo su base los Andes
La enunciaron también a una voz.

Somos libres etc.

Con su influjo los pueblos despiertan,
Y cual rayo corrió la opinión,
Desde el istmo a las tierras del fuego,
Desde el fuego a la helada región.

Todos juran romper el enlace,
Que natura a ambos mundos negó,
Y quebrar ese cetro que España,
Reclinaba orgullosa en los dos.

Somos libres etc.

Lima cumple ese voto solemne,
Y severa su enojo mostró,
Al tirano impotente lanzando,
Que intentaba alargar su opresión.

A su esfuerzo saltaron los fierros
Y los surcos que en sí reparó,
Le atizaron el odio y venganza
Que heredó de su Inca y Señor.

Somos libres etc.

Compatriotas, no más verla esclava:
Si humillada tres siglos gimió,
Para siempre jurémosla libre,
Manteniendo su propio esplendor.

Nuestros brazos hasta hoy desarmados
Estén siempre cebando el cañón.
Que algún día las playas de Hesperia
Sentirán de su estruendo el terror.

Somos libres etc.

Excitemos los celos de España,
Pues presiente con mengua y furor
Que en concurso de grandes naciones
Nuestra Patria entrará en parangón.

En la lista que de estas se forme,
Llenaremos primero el renglón,
Que el tirano ambicioso Iberino,
Que la América toda asoló.

Somos libres etc.

En su cima los Andes sostengan
La bandera o pendón bicolor
Que a los siglos anuncie el esfuerzo
Que ser libres por siempre nos dio.

A su sombra posemos tranquilos
Y al nacer por sus cumbres el Sol,
Renovemos el gran juramento
Que rendimos al Dios de Jacob.

Somos libres etc.

Carlos Raygada, **obra citada**, págs 52-54.

La ley que declara la intangibilidad de la letra y música del Himno Nacional

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1º— Decláranse oficiales e intangibles la letra y música del Himno Nacional, debidas respectivamente a la pluma de don José de la Torre Ugarte y a la inspiración del maestro José Bernardo Alcedo, y adoptado como tal en 1821 por el Supremo Gobierno.

Art. 2º— En las fiestas patrias y en los demás actos oficiales y públicos, no podrá tocarse ni cantarse otro himno nacional que el reconocido por esta ley.

Art. 3º— De los tres ejemplares archivados en el Ministerio de Gobierno, a que se contrae el decreto supremo de 24 de mayo de 1901, deposítese uno en el Museo Histórico, otro en la Biblioteca Nacional y, el tercero, en el Ministerio de Guerra y Marina.

Art. 4º— La letra del Himno Nacional a que la presente ley se refiere, es la siguiente:

CORO

Somos libres, seámoslo siempre,
y antes niegue sus luces el sol,
que faltemos al voto solemne
que la Patria al Eterno elevó.

ESTROFAS

Largo tiempo el peruano oprimido
la ominosa cadena arrastró;
condenado a cruel servidumbre
largo tiempo en silencio gimió.
Mas apenas el grito sagrado
¡Libertad! en sus costas se oyó,
la indolencia de esclavo sacude,
la humillada cerviz levantó [(*)].

Ya el estruendo de broncas cadenas
que escuchamos tres siglos de horror,
de los libres al grito sagrado
que oyó atónito el mundo, cesó.
Por doquier San Martín inflamado,
libertad, libertad pronunció,
y meciendo su base los Andes
la anunciaron, también, a una voz.

Con su influjo los pueblos despiertan,
y cual rayo corrió la opinión;
desde el istmo a las tierras del fuego,
desde el fuego a la helada región,
todos juran romper el enlace
que natura a ambos el mundo negó,
y quebrar ese cetro que España,
reclinaba orgullosa en los dos.

Lima cumple ese voto solemne,
y, severa, su enojo mostró,
al tirano impotente lanzando,
que intentaba alargar su opresión.
A su esfuerzo saltaron los grillos,
y los surcos que en sí reparó,
le atizaron el odio y venganza
que heredara de su Inca y Señor.

Compatriotas, no más verla esclava,
si humillada tres siglos gimió,
para siempre jurémosla libre
manteniendo su propio esplendor.
Nuestros brazos, hasta hoy desarmados,
estén siempre cebando el cañón,
que algún día las playas de Iberia
sentirán de su estruendo el terror.

[(*) Esta estrofa, que actualmente es la que más se canta, no figura en las versiones más antiguas de nuestra canción nacional].

En su cima los Andes sostengan
la bandera o pendón bicolor,
que a los siglos anuncie el esfuerzo
que ser libres, por siempre, nos dio.
A su sombra vivamos tranquilos,
y, al nacer por sus cumbres el sol,
renovemos el gran juramento
que rendimos al Dios de Jacob.

Art. 5º— El Poder Ejecutivo, al publicar el Anuario de la Legislación Peruana, insertará a continuación de esta ley, la música del himno nacional, de que se ocupa el artículo 3º.

Art. 6º— Declárase nula y sin valor alguno la segunda parte del decreto supremo de 24 de mayo ya citado, y todos los demás decretos y leyes que se opongan a la presente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos doce.— **Rafael Villanueva**, Presidente del Senado.— **J. de D. Salazar O.**, Presidente de la Cámara de Diputados.— **Pedro Rojas Loayza**, Secretario del Senado.— **Arturo Rubio**, Diputado Secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos trece.

GUILLERMO E. BILLINGHURST

Federico Luna y Peralta

Anuario de la Legislación Peruana (Lima, 1914), Tomo VIII.

Norma vigente sobre el Himno Nacional

Lima, 2 de Noviembre de 1950 [...] En la fecha se ha expedido la siguiente Resolución Suprema Nº 1391;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Suprema Nº 423, de fecha 22 de marzo de 1949, se prohibió la difusión y venta de la música impresa o grabada del Himno Nacional, a causa de las adulteraciones que se habían introducido en ella por parte de los editores y los fabricantes de discos comerciales;— Que, con el objeto de ofrecer un modelo ejemplar del Himno Nacional en el cual se hubiere respetado su original in-

tegridad, tanto en lo que se refiere a la música como a la letra, se nombró por el Ministerio de Educación Pública una Comisión especial en la que fueron considerados músicos de reconocida autoridad en el país, un historiador y un crítico musical;— Que, la Comisión aludida recibió las instrucciones necesarias a fin de que en el modelo ejemplar se respetara la intangibilidad de la letra y la música del Himno, intangibilidad consagrada por la Ley Nº 1801 dictada en el año 1912 y la Resolución Suprema de 8 de mayo de 1901 que aprobó la restauración que de la música del Himno realizó el Profesor don Claudio Rebagliati; y — Que es indispensable supervigilar oficialmente las ediciones y grabaciones que en lo sucesivo se hagan del Himno Nacional;—

SE RESUELVE:

1º—Declárase versión oficial del Himno Nacional, en letra y música, el modelo —versión "A"— presentado por la Comisión nombrada para el efecto por el Ministerio de Educación Pública por las resoluciones Nos. 6119 y 6517, de 20 de setiembre de 1949 y 5 de octubre del mismo año.

2º—En todas las ediciones impresas o grabadas del Himno Nacional que se produzcan a partir de la fecha de la presente Resolución, se consignarán los nombres de los autores de la letra, don José de la Torre Ugarte, de la música, don José Bernardo Alcedo y de la restauración oficial, don Claudio Rebagliati.

3º—Toda orquestación, versión coral o cualquiera otra forma distinta de edición del Himno Nacional deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación Pública.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Señor Presidente.— MENDOZA.

Carlos Raygada, **obra citada**, T. II, pág. 217.

EL CONGRESO CONSTITUYENTE Y LA JUNTA GUBERNATIVA.

El 20 de Setiembre de 1822 se reunió por primera vez el Congreso Constituyente, convocado por el Protector San Martín, quien dimitió su cargo ante la representación nacional ese mismo día.

La importancia de ese primer Congreso Constituyente consiste sobre todo en la decisión de que el Perú fuera una república democrática. Ese es el sentido primario de las Bases de la CONSTITUCION POLITICA DEL PERU, que establecen el ordenamiento jurídico mantenido esencialmente hasta nuestros días.

Los representantes a dicho Congreso fueron en gran número brillantes teóricos de tendencia liberal, que en su rechazo al gobierno del rey absoluto, llegaron a constituir una Junta Gubernativa —integrada por patriotas de destacados méritos personales— pero cuya autoridad se veía restringida y entrabada por una excesiva dependencia del Congreso, lo que le restó operatividad, tan necesaria en época de guerra.

El Congreso constituyente

Triunfante la facción liberal se convoca al Primer Congreso Constituyente ambicionado por todos los tribunos en agraz. Hallándose el territorio ocupado en gran parte por las armas españolas, se elige a los miembros de la asamblea como a los de una Academia, por los títulos del saber, la virtud o el patriotismo. La Asamblea de 1822 es acaso la más docta corporación que ha tenido la República, verdadero areópago de la nacionalidad. Integrada por 92 representantes, hay entre ellos 26 eclesiásticos, 28 abogados, 8 médicos y otros profesionales, empleados o comerciantes. Muchos de ellos eran conspicuos defensores de la libertad y podían exhibir como credenciales los más altos títulos patrióticos. Rodríguez de Mendoza había enseñado inquietud a una generación luchadora; Luna Pizarro había conspirado con Pezet, con Unanue y Tafur en San Fernando; Sánchez Carrión y Mariátegui eran de los más audaces carolinos de su época y acababan de ganar la batalla de la República contra Monteagudo; Pérez de Tudela había escrito el Acta de la Independencia; cuál de aquellos curas que formaban el Congreso, había sido guerrillero valiente o había olvidado en su parroquia la prédica del Evangelio por la lectura de la Enciclopedia; quién, patriota tímido, había prestado algún servicio al Ejército Libertador; todos habían ofrecido alguna vez su inteligencia, su tesón o su vida en la obra de la libertad. La Asamblea era además preclara por los timbres del saber y de la probidad. La mayoría de sus miembros había respirado el ambiente de los claustros universitarios. El maestro Rodríguez pudo contar 22 discípulos en los escaños en la sesión inaugural, en la que le eligieron Presidente de la mesa provisoria. Unanue, el sabio venerable autor de las Guías del Virreinato y del Clima de Lima, Méndez Lachica, representaban la generación



FRANCISCO JAVIER DE LUNA PIZARRO

del **Mercurio Peruano**; el sabio cosmógrafo Paredes, Tafur, Pezet a las matemáticas y la medicina; Arce, Cuéllar, Pedemonte, Luna Pizarro, eran los más rotundos prestigios del clero; Olmedo iba a preparar en el Congreso una victoria para su mejor canto; Araníbar; Tudela, Galdeano, Figuerola, Sánchez Carrión, representaban al foro.

Sánchez Carrión es elegido junto con Mariátegui, Secretario de la primera mesa de la Asamblea. Al señalársele para este cargo se refrendan sus servicios patrióticos y se rinde homenaje a su capacidad intelectual y al vigor de su pluma revolucionaria. La Asamblea le reconoce como su portavoz más auténtico, como el verbo representativo de su espíritu.

El primer momento fue de arrebato lírico de exaltación gratulatoria a los héroes, espadas de honor, inscripciones lapidarias, citas clásicas, repiques de campanas y la oratoria encendida de los corifeos de la libertad; mojada de ternura en la leche del Contrato Social y rebosante de humanidad, de justicia, de patriotismo y de filantropía. Las Bases de la Constitución sancionan el régimen republicano, la forma unitaria, el gobierno popular representativo, la religión, la libertad de pensamiento y de palabra, la abolición de privilegios hereditarios, la supresión del comercio de negros, la libertad de vientres y la intangible división de los poderes. La tiranía, sombra de los monarcas, es exorcizada desde todos los ángulos de la Asamblea. Era el momento de la embriaguez oratoria y de las bellas palabras, de los siempres y los nuncas. "El ejercicio del Poder Ejecutivo nunca puede ser vitalicio y mucho menos hereditario", dicen las Bases de la Constitución. "La reunión del Poder Legislativo con el Ejecutivo —dice el fraile Méndez Lachica— en una persona o corporación es el origen de la tiranía". Y Sánchez Carrión que lleva el trémolo de la Asamblea, se yergue en la tribuna para definir, con palabras aprendidas de Rousseau, los inalienables derechos de la soberanía y anatematizar, en el ámbito de la Asamblea, repentinamente enmudecido por el contagio de su verbo cálido y tribunicio, el gobierno unipersonal. "Señor —exclama Sánchez Carrión—, la libertad es mi ídolo y lo es del pueblo, sin ella no quiero nada: la presencia de uno en el mando me ofrece la imagen abominada del Rey, de esa palabra que significa herencia de la tiranía". Y cuando el clérigo Méndez cita a Aristóteles, para afirmar "que si la administración del Estado debe ponerse en manos de los mejores ciudadanos, es más fácil hallar uno bueno, que no muchos", le responde Sánchez Carrión con un victorioso interrogante: ¿dónde aparecen más obstáculos para traspasar la ley, mandando uno sólo o tres? El tribuno de Huamachuco se erige incuestionablemente como el primer orador del Congreso y aunque no hayan quedado sino breves resúmenes de sus discursos, en ellos se siente aún el énfasis generoso que los animó y el prestigio de una palabra hablada gallardamente, en alta voz.

La principal tarea del Congreso, la que le embebe y prestigia al mismo tiempo, es la de haber dado al Perú su primera Carta Política, su primera Ley fundamental. Para los teóricos del Convictorio saturados del Espíritu de las Leyes y del Contrato Social, era en la facultad de darse las leyes, en la que un pueblo palpaba la realidad de su

soberanía. En los ejemplos clásicos habían aprendido que se llamaba ciudades libres a las que se gobernaban por leyes. La imagen de la patria se confunde para ellos con la imagen de la ley. "El patriotismo —dice Sánchez Carrión— no envuelve en último análisis otros deberes que los que consigna el fructuoso y constante estudio de sus leyes"; y el Presidente de la Asamblea, Pedemonte, al iniciarse el debate de la Carta, enaltece la tarea legislativa que van a realizar, diciendo: "Un país independiente, por el simple hecho de serlo no es todavía para sus moradores una patria. Patria es una asociación de individuos formada bajo de leyes justas". Y cuando se refiere a la necesidad de terminar su labor antes de que termine la guerra de la emancipación, exclama: "La campaña decisiva va a abrirse: Plegue al cielo que cuando destruído el último enemigo vengan nuestros victoriosos guerreros a decirnos: Está conquistada vuestra independencia, podamos responderles: También ya está construída vuestra patria".

Sánchez Carrión es nombrado miembro de la Comisión de Constitución, junto con Rodríguez de Mendoza, Unanue, Pedemonte, Figuerola, Paredes, Pezet y Francisco Javier Mariátegui. El es, en realidad, con su ciencia jurídica y social, su culto de los tratadistas de derecho franceses y sajones, el ejemplo doceañista siempre vivo en él y la fluidez de su pluma, el principal autor y ponente de la Constitución. El escribe con serena y noble doctrina el Exordio de la Constitución y los dictámenes que la fundan, echando los cimientos de nuestra ciencia constitucional. "La Constitución Política de la República Peruana —dice su biógrafo contemporáneo— es un monumento perenne de la gloria de Carrión, y cada uno de los artículos que encierra es un rasgo brillante de su elogio".

Llegan entre tanto para estos congresales utópicos las sorpresas de la acción. Mientras discuten normas para una democracia sin territorio, la realidad les da en la cara con la derrota de Torata y Moquegua y el Jefe del Ejército, Santa Cruz, se presenta en el recinto del Congreso, haciendo sonar las espuelas, ante la estupefacción de los tribunos embebidos en la lectura de Montesquieu, de Payne y de Jefferson. Es el día del derrumbe de Luna Pizarro y de sus incautas jugarretas civiles. El Congreso vacila ante el motín del Balconcillo y prorrumpe en las grandes frases de la tragedia clásica: "Ya no soy sino un simulacro de diputado del Perú", exclama patéticamente el clérigo Arce. Luna Pizarro quiere suspender toda decisión hasta que desaparezca "el miedo grave" que pesa sobre todos. Pero se sobrepone el parecer prudente y político de Unanue y de Sánchez Carrión. Este, el doctrinario romántico de la división de los poderes, declara que entre licenciar al ejército y perder la independencia, o admitir el mando militar, optaba por el mal menor. Se elige entonces a Riva Agüero y en el camino de las claudicaciones y de las realidades, se entrega sucesivamente el mando a Tagle y a Sucre, hasta rendir finalmente honores y confianza y aun la fulminada autoridad unipersonal en manos del Héroe de Colombia. Olmedo y Sánchez Carrión, mezclados ya a las banderías inevitables de los parlamentos, son enviados a Guayaquil para traer a Bolívar.

A pesar de sus errores y de sus transacciones con la realidad, no puede negarse admiración a la obra de los Congresales del 22 y a su corifeo moral que fué Sánchez Carrión. Aparte de la estructura jurídica de la Carta que dictaron, que inspiró las posteriores constituciones liberales del Perú, con preponderancia del Poder Legislativo, les enaltece permanentemente su idolatría de la libertad, su humanitarismo fraternal tan hondamente peruano, su religiosidad profunda, la dignidad moral de que quisieron investir a la República y a la ciudadanía por el respeto de la ilustración y de la virtud, y el ejemplo que dieron la mayor parte de ellos, como auténticos quirites de la nacionalidad, del sentido de la respetabilidad e inviolabilidad de sus cargos. Mientras ejercieron la representación renunciaron a todo otro cargo o comisiones; no cobraron dietas sino en las grandes urgencias; vistieron de negro, exigieron jueces para mantener la inviolabilidad de su función y dieron pruebas de desprendimiento cediendo especies de su uso para las necesidades de la guerra. Tal, la obra afirmativa de los ideólogos del 22, que trasciende en ejemplo perdurable de patriótica y cívica enseñanza.

Raúl Porras Barrenechea, **José Sánchez Carrión, el tribuno de la República Peruana** (Lima, 1953), págs. 24-27.

La Junta Gubernativa

EL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU

Atendiendo a que por su instalación han cesado en su ejercicio todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas que dependen del estado, desde el momento en que quedó instalado este cuerpo representativo de la nación; y que es indispensablemente necesario el uso de sus funciones respectivas; ha venido en decretar, y decreta lo siguiente:

1º—El Congreso Soberano habilita por ahora a todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas que dependen del estado en todo el territorio.

2º—Se exceptúa del artículo anterior la administración del supremo poder ejecutivo de que aún no se ha desprendido el Congreso Soberano.

3º—Igualmente se excluye el Consejo de Estado, sobre el cual recaerá posterior resolución.

Imprímase, publíquese, y circúlese por quienes corresponda. Dado en la sala del Congreso, en Lima a 20 de Setiembre del año del Señor de 1822. 3º de la Independencia del Perú. **Javier de Luna Pizarro**, Presidente. **José Sánchez Carrión**, Diputado secretario. **Francisco Javier Mariátegui**, Diputado secretario. Es copia. **Carrión-Mariátegui.**

"Habilitación de las autoridades en el territorio nacional". Decreto, Lima, 20 de setiembre de 1822, en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 22 de setiembre de 1822), tomo III, Nº 26, pág. 5.

EL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU

Considerando cuánto conviene al sólido establecimiento de la independencia y libertad del Perú, el que se conserven reunidos los poderes legislativo y ejecutivo hasta la sanción de la constitución, para cuyo fin se ha congregado, ha venido en decretar y decreta lo siguiente:

1º—El Congreso Constituyente del Perú conserva provisoriamente el poder ejecutivo, hasta la promulgación de la constitución para cuyo fin se ha reunido, o antes, si alguna circunstancia lo exigiere a juicio del Congreso.

2º—Administrará el poder ejecutivo una comisión de tres individuos del seno del Congreso, elegidos a pluralidad absoluta de sufragios.

3º—Esta comisión no turnará entre los individuos del Congreso.

4º—Los elegidos quedan separados del Congreso, luego que presenten el juramento respectivo, pudiendo volver a su seno, absuelta que sea su comisión y la correspondiente residencia.

5º—Esta comisión consultará al Congreso en los negocios diplomáticos, y cualquiera otros arduos.

6º—El primer nombramiento que constitucionalmente se hiciere para administrar el poder ejecutivo, no podrá recaer en ninguna de las personas de la comisión.

7º—Se denominará esta comisión JUNTA GUBERNATIVA DEL PERU.

8º—Su tratamiento será el de Excelencia.

9º—Se sancionará por el Congreso el reglamento que fije los límites del poder que le confía.

Imprímase, publíquese y circúlese por quienes corresponde.—Dado en la Sala del Congreso en Lima a las once de la noche del 21 de Setiembre de 1822. 3º. **Javier de Luna Pizarro**, Presidente. **José Sánchez Carrión**, Diputado secretario. **Francisco Javier Mariátegui**, Diputado secretario. Es Copia. **Carrión - Mariátegui.**

"Creación de la Junta Gubernativa del Perú", Decreto, Lima, 21 de setiembre de 1822, en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 22 de setiembre de 1822), tomo III, Nº 26, pág. 6.

EL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU

Ha nombrado para que componga la Junta Gubernativa del Perú a los señores Don José de la Mar, Don Felipe Antonio Alvarado, y Conde de Vista Florida, y decretado se haga saber esta resolución.

Imprímase, publíquese, y circúlese a quienes corresponda. Sala del Congreso en Lima a las doce de la noche del 21 de Setiembre de

1822.— 3º de la Independencia del Perú. **Javier de Luna Pizarro**, Presidente. **José Sánchez Carrión**, Diputado secretario. Es copia. **Carrión - Mariátegui.**

"Nómina de la Junta Gubernativa", Decreto, Lima, 21 de setiembre de 1822, en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 22 de setiembre de 1822), tomo III, Nº 26, pág. 6.

Sánchez Carrión fundamenta el proyecto de constitución

Señor.

La comisión nombrada por el Congreso para formar el proyecto de la Constitución del Estado sobre las bases reconocidas ya y juradas por los pueblos, se apresura a presentarle las primicias de sus tareas, menos por considerarlas dignas de la sanción soberana, que por dar testimonio de su empeño en satisfacer el voto público, ansioso de ver el día en que sus representantes llenen el grande objeto para que fueron reunidos.

Difícilmente se presenta, señor, situación más apurada que la actual, para poder contraerse a este trabajo con la meditación y reposo que demanda su importancia. Luchando por la independencia, o más bien, en dura y tenaz contienda por el suelo sobre que ha de plantarse, nos vemos a un tiempo precisados a edificar y a reunir materiales para el edificio mismo. ¡Qué diferencia entre las naciones a quienes ha cabido en suerte escribir su carta constitucional bajo el seguro baluarte de su libertad exterior y el Perú, cuyo nacimiento al mundo político y cuyos desvelos por evitar la tiranía doméstica son una obra simultánea! Pero este es el inevitable destino de los pueblos, que rompiendo los lazos de su antigua dependencia se deciden incontrastablemente a existir por sí y para sí.

El sentimiento de la independencia nacional, resultado de la de los individuos, ponen movimiento todas las afecciones humanas hacia la disolución de la masa social; de manera que, introducido en ella el fermento, por las sugestiones que cada uno siente en sí mismo al contemplar sus preminencias naturales, la anarquía sucede al orden, exponiéndose el Estado a ser presa, o del más afortunado, o del más fuerte. ¿Quién reducirá, pues, a su centro estos elementos discordes, o mejor diremos, quién será capaz de determinarles un centro? que el que tenían desapareció, variado el punto de su dirección primitiva. El **único legítimo y eficaz** agente para consolidar las asociaciones políticas es la libre voluntad de los pueblos que las forman; así como para arreglar los orbes celestes, sólo es poderosa la voz del Árbitro Supremo.

Legitimidad y eficacia que están en la naturaleza de las cosas, como que las revoluciones sólo pueden justificarse cuando un establecimiento civil, cansado de ver ultrajados sus derechos, rescinde por fin el pacto y transige de nuevo bajo otra forma que se los garantice; y como que sólo este interés puede aguijar a sus miembros hasta el

término de sacrificar su fortuna y su existencia. Lo demás es puramente accidental. Y si la historia de las transformaciones políticas nos manifiesta influencias de otro género, también sabemos que su poder ha sido efímero, y que Estado que no se fundó desde el principio en la voluntad, contento y aprobación de los pueblos, por más esfuerzos que haga, nunca jamás podrá constituirse. Teatro de especulaciones rastreras, y agitado siempre por partidos, no es posible reúna ya la voluntad general, ni que, por consiguiente, fije las bases de una administración permanente; porque los pueblos una vez desengañados, no vuelven a andar el mismo camino. Mientras que, por el contrario, advertimos que los afortunados países, en donde se ha concentrado el espíritu de la independencia con el de la libertad bajo las garantías de la representación popular, muy poco han tardado en ver consumada la obra de su emancipación, y muy breve se ha consolidado en ellos su régimen administrativo.

Efectivamente, entretanto no se afirmen las leyes fundamentales, todo es precipitación y movimiento en un Estado; más claro, se vive en una especie de anarquía más o menos pronunciada; porque es condición indispensable del orden reconocer ciertos principios fijos de que parta la regularidad en todas las acciones y la precisión de límites en el ejercicio de la autoridad y de los derechos civiles. Tal es la actitud en que debió quedar el Perú al tiempo de su cambiamiento, y tal la exigencia de una ley fundamental; lo que bien conocido por el Gobierno Provisorio, juzgó necesaria la reunión del Congreso, a cuya sabiduría cumple establecer las reglas convenientes para afianzar la existencia política de los pueblos que representa. Entretanto, señor, la comisión pasa a hacer un breve análisis de su proyecto.

No siendo la Constitución de un país otra cosa que el conjunto de las leyes primarias que determinan su forma de gobierno, según los principios del pacto social, y de la conveniencia pública, no deberán entrar en su plan otras disposiciones que las que llenen adecuadamente este objeto; de manera que la organización de esta acta haya de girar bajo tal orden, que consignándose en ella los derechos, obligaciones y facultades respectivas de los ciudadanos y funcionarios del poder nacional, se distribuyan en tantas secciones cuantas naturalmente resultaren.

Así que la comisión empieza formando la Nación, o lo que es lo mismo organizando sus primeros elementos. Y supuesta la **aptitud nacional**, nada más oportuno que determinar el **Gobierno** en todas sus relaciones y dependencias, pasando últimamente a prefijar los **medios** necesarios a su estabilidad, pues que sin ésta, las leyes fundamentales no excederían la esfera de puras teorías. Está, pues, reducida toda la Constitución a tres puntos capitales, que observadas la naturaleza del objeto y la sencillez de las ideas, componen otras tantas partes o secciones, a saber: primera, **de la Nación**; segunda, **del Gobierno**; tercera, **de los medios de conservarlo**; dando origen cada una de ellas a los capítulos necesarios, y éstos a sus respectivos artículos.

La Nación peruana, que importa tanto como todos los peruanos reunidos en una sola familia, y que, por expresa voluntad, se han separado de la dominación española, está difundida por circunstan-

cias de localidad en fracciones, que el antiguo régimen denominaba provincias, sujetas a una cabeza superior, con el título de Virrey. De suerte que a pesar de las distancias que las separan, uno es su espíritu y uno su interés acerca de derechos que a todos pertenecen, como inspirados por el instinto de la naturaleza y aconsejados por la razón, formando así reunidas un solo cuerpo, y en él, una fuerza irresistible a la agresión de cualquiera que intente sojuzgarlas, dividiéndolas. Sin que sea ya necesario hablar del dogma de la independencia, tanto porque este primer acto está marcado en las primeras transacciones del Perú libre, como por haberlo ratificado solemnemente la Representación Nacional y conocido su necesidad todas las gentes que no han sustituído el capricho a la justicia.

Por eso es que, supuestas las dos bases anteriores, se pasa a declarar que la Soberanía reside esencialmente en la Nación y su ejercicio en los magistrados a quienes ella ha delegado sus poderes. Sabido es, señor, que la Soberanía, esto es, la potestad suprema entre todas las que puede admitir la sociedad, solo toca al que sentó los fundamentos del contrato social; más claro, al que reunió los demás poderes bajo la égida de la Constitución; siendo, por consiguiente, anterior a todo régimen inabdicable e inherente a la comunidad; así como igualmente es verdadero, que reconocido y jurado el pacto constitucional, ya no corresponde otra cosa a los socios que cumplirlo religiosamente. De lo contrario nada se habría adelantado con una Constitución: inútil sería el establecimiento de un gobierno y pueril la ocupación de los representantes, pues decidiendo la Nación o los socios por sí y trastornando cada instante las cláusulas de la ley fundamental, tendríamos dos poderes que obraban simultáneamente: uno en la Nación o en los ciudadanos, y otro en las personas a quienes han delegado sus funciones. Lo que tanto quiere decir como confusión, caos, actual, sino aun esa primitiva, que es visto, no poder usar el pueblo, si un ciudadano solo se atreve a tomar el nombre de la Nación entera en sus reclamaciones, se habrá arrogado no sólo la Soberanía actual, sino aún esa primitiva, que es visto, no poder usar el pueblo sino cuando por representantes especialmente nombrados a este solo efecto, trata de revisar o modificar las leyes fundamentales. Sí, señor, si a la Nación pertenece exclusivamente la soberanía primitiva, constituída ya y trasmitido su ejercicio en el modo conveniente, sólo la ley es soberana. Y como ésta no pueda obrar por sí, se personifica en los magistrados que son sus agentes y como tales los administradores de los altos poderes que les ha conferido la voluntad general, no debiendo ya mezclarse los ciudadanos sino según las leyes, y en conformidad de las reservas congruentes con el sistema representativo.

Estos mismos principios, considerados con respecto a la autoridad nacional, inducen a fijar los artículos 4º y 5º, como la reclamación perenne de los ciudadanos ante la nación misma, manifestándole las inviolables condiciones de su pacto y la reciprocidad de sus deberes. Los hombres han cedido una parte de sus derechos o comprometiéndose a la obediencia con el objeto de conservar inmune la otra parte y de ser libres sin zozobra. Resto sagrado que aunque quisieran cederlo no podrían, porque no es tanto de ellos, cuanto de la naturaleza que igua-

lando esencialmente a todos jamás pudo en esa parte constituir a uno superior a los otros. Tiene, pues, límites la Soberanía Nacional, terminando su esfera en el mismo punto donde comienza lo que sea contrario a los derechos individuales. ¿Cómo podrá, pues, decretar leyes que atenten a la libertad, seguridad, propiedad e igualdad natural? Declaración es ésta, señor, tanto más importante cuanto que fundados los gobiernos representativos en la delegabilidad de los poderes podrían considerarse estos absolutos, si en su origen no estuviera restringida la soberanía. Tengan, pues, los pueblos en su ley fundamental una lección práctica que les enseñe a discernir el abuso de las facultades que han confiado. Conozcan su extensión natural y el punto preciso en que su voluntad es sustituída en la de sus comisarios.

Entra después la comisión en el territorio de la República, porque la localidad es tan inherente a los establecimientos civiles, que, sin ella, es imposible prefijar cosa alguna sobre su integridad moral. Pero la actual guerra y la consideración de que concluída se hará con más exactitud la demarcación, obligan diferirla para entonces, en que podrán intervenir los estados limítrofes; en el concepto de que el Perú, desde ahora, sólo desea lo justo. Porque sería una inconsecuencia proclamar, de una parte, principios liberales, queriendo, por otra, investirse con el carácter de conquistador, en un siglo en que las adquisiciones de la fuerza son tan vergonzosas.

Mas, si ha sido urgente indicar la demarcación interior, guardando la razón compuesta de la energía del poder central y de la utilidad local, los habitantes de lugares remotos en un mismo Estado son propiamente extranjeros en su metrópoli, cuando rige una autoridad absoluta, que, por conveniencia propia, procura interrumpir las relaciones confiando vastos gobiernos a la merced de un solo hombre, para que entregados a una quietud letárgica, jamás pueda reanimarse en ellos el principio de la vida política. No así en los países libres en que debe prevalecer la unión. Y ¿cómo se conseguirá ésta en un extendido territorio? De ningún otro modo, que dividiéndolo bajo un orden gradual y cómodamente reducido en términos, que multiplicándose los centros particulares por medio de una línea se forme una cadena, cuyo primer eslabón esté en el centro común de la República. Así se expedirá eficazmente el ejercicio de los derechos políticos de los lugares; todos disfrutarán de una administración activa y cesará ya el descontento en los que, para un pequeño negocio, tienen que atravesar grandes distancias. Pero aún no es éste el lugar de poner a la vista todas las ventajas que envuelve la división adoptada. Baste decir que la denominación de departamento significa hoy lo que antes se llamaba provincia, que este nombre se ha aplicado a lo que se conocía por partido, y el de distrito a las secciones en que aquel pueda dividirse, según lo exijan su topografía y la utilidad de sus habitantes. Logrando también uniformarse el Perú en esta parte con los demás Estados independientes de América. ¡Ojalá pudiéramos prescindir del clima y otras diferencias accidentales! Que así tendríamos la satisfacción de conformarnos perfectamente en todo bajo las instituciones de la libertad, como partimos la desgracia de vivir sujetos a una dominación extraña.

La religión es tan necesaria en una ley fundamental, como que sin ella no hay Estado. La misma razón enseña ciertas obligaciones hacia Dios, y es justo que reunidos en sociedad los hombres, adquiera el ejercicio de ella un nuevo vínculo que forme y asegure la moral pública. La obra está en elegir la creencia que indudablemente consigne las verdades reveladas en concurso de la multiplicidad de sectas que dividen al linaje humano, a fin de que convencida la Nación de la verdadera, procure mantenerla en su pureza. Los peruanos felizmente profesan la cristiana, según y cómo la enseña la iglesia Católica, Apostólica, Romana; circunstancia que unida a la posesión en que se hallan de su doctrina, exige una constante protección, pero sin separarse de los medios que su Divino Autor tiene anunciados en el Evangelio; debiéndola prestar un respeto inviolable cualquiera que habite en el Estado.

Síguese luego el Estado político de los peruanos, como partes constitutivas de la Nación, bajo los aspectos en que el derecho y la conveniencia pública deben presentarlos, ya como miembros puramente sociales, ya como influyendo en los altos destinos de la patria. Los primeros son todos los que nacen en el territorio, y aquellos todos a quienes este adopte según la ley, extendiéndose esta filiación hasta a los nacidos de padres peruanos aun fuera del territorio. Porque si un pronunciamiento legal comunica derechos que sólo parece dispensar la naturaleza, ¿cómo no ha de encontrar hijos la República en los que le deben su existencia originaria? Sus obligaciones están tan señaladas, que faltando a alguna de ellas, o se hacen indignos del nombre de peruanos, o delincuentes si quebrantan otras. ¡Qué gloria para la República, si cada uno de sus hijos se distingue por su verdadero amor a la patria, velando escrupulosamente en la guarda de los principios de la justicia y beneficencia natural y uniendo el estudio del decoro de la Nación con el de los fueros personales! La comisión cree, señor, que realzados estos oficios por la ley fundamental desaparezcan muy breve las aficiones coloniales de que aún debe resentirse, como todas las demás, esta parte de la América.

Pero, aún hay obligaciones tan sagradas, que cualquiera infracción supone un crimen. Tales son: la fidelidad a la Constitución, la observancia de las leyes en que consiste la verdadera libertad y el respeto a las autoridades que mandan en su nombre. Sin que desmerezcan la atención del Congreso los artículos 11, 12 y 13 para desagraviar de algún modo los fueros de la naturaleza altamente hollados por la mercancía de nuestra propia especie; debiendo desconocer el Perú al que aún fuera de su territorio se ocupare en ella, y no admitir en su seno al extranjero que tuviere igual conducta. Por lo demás la Nación no puede hacer novedad, ni en la propiedad heril, ni en los contratos particulares que de ella resultaren, mientras no se cuente con un fondo suficiente para indemnizar a los propietarios cuya justicia, como cimentada en la buena fe, es más imperiosa que la humanidad.

El ciudadanato es en las repúblicas el atributo más glorioso y respetable, y el que, en la plenitud de sus goces, conduce exclusivamente hasta la primera magistratura; siendo cosa averiguada, que radicado en los derechos sociales, sólo debe desenvolverse bajo las reglas de la utilidad común. Y esta norma ha nivelado el voto de la Comi-

sión, al fijar las calidades necesarias para el uso de la ciudadanía. Sin interés por los actos públicos y sin luces para desempeñarlos, es imposible tengan buen éxito las transacciones nacionales. Y como la unión conyugal, la propiedad, y en su defecto, cualquiera ocupacion productiva, sin dependencia mercenaria, como también la edad, y el medio de ilustrarse, llenen perfectamente aquellos fines, se ha procurado, atentas las particulares circunstancias del Perú, prescribirlas como indispensables calidades. Quisiera la comisión haber exigido la propiedad territorial, como uno de los medios más seguros para identificar el interés individual con el del común, proporcionando en ello a los ciudadanos un recurso de meditación y acierto en el uso del poder electoral; pero, ni el desigual repartimiento de las tierras, ni su dominio precario respecto de muchos, consiguiente a la colonización española, dan lugar, por ahora, a prevenir una medida general y justa. Y por lo que toca a los extranjeros naturalizados, el Congreso les concederá la carta de ciudadanía, quedando a su arbitrio resolver en los casos que ocurriesen, según los requisitos indicados, mientras que en otros suple este título su larga permanencia en el territorio. Mas, estas reglas, no es justo se apliquen con rigor a las secciones independientes de América, pues tanto a ellas, como al Perú, toca convenirse en conformidad de sus especiales relaciones.

Indicadas las condiciones que invisten la ciudadanía, sólo resta señalar las que suspenden, o privan absolutamente su ejercicio. Estas deben partir de los mismos principios de justicia y conveniencia pública. Por eso, en unos la falta de libertad, el concepto de crimen, y los vicios que corrompen la moral, sin cuyo influjo no puede haber república, suspenden en otros el uso de la ciudadanía, igualmente que la negociación de sufragios para adquirir a vuelta de manejos el derecho de la urna nacional; haciéndola perder enteramente la naturalización en país extranjero, y la imposición de penas que suponen grandes delitos. Y habiendo enseñado la experiencia que al tiempo de las elecciones suelen hacerse acusaciones, nacidas comunmente de ruines venganzas, sería muy acertado se saque del censo constitucional, que debe hacerse cada quinquenio, un registro cívico. Anotadas en él estas irregularidades en la forma debida, ni se fomentará el espíritu de tacha, ni quedará al arbitrio de cualquier agente la clasificación de los derechos políticos.

Aquí concluye, Señor, la Comisión, la primera parte de su trabajo, y contraída, sin pérdida de momentos, a las que restan, espera que el Soberano Congreso, penetrado de las espinosas dificultades, indicadas al principio, se digne enmendar los defectos que en ella advirtiere. Sala de la Comisión, en Lima, Abril 14 de 1823.

Toribio Rodríguez - Hipólito Unanue - Carlos Pedemonte - Manuel Pérez de Tudela - Justo Figuerola - José Pezet - José Gregorio Paredes - José Joaquín Olmedo - José Sánchez Carrión - Francisco Javier Mariátegui.

José Faustino Sánchez Carrión, "Discurso preliminar de la Constitución" en Manuel Jesús Obín y Ricardo Aranda, **Anales parlamentarios del Perú** (Lima, 1895), págs. 215-220.

LLACCTACUNAP SUTIMPI HUCLLACHIACCUNA CAMACCC
Congreso Constituyente del Perú sutiyoc, Ycacunacc sutimpi llacta

RUNACUNAMAN.

CCollanam Ayllu Intip Churincuna munacusccа huauqquecuna, ccam allin Runacunamanmi simijcuta qquellccaycuta unanchamuiquicu. Cay Huauqquc ñisccaycu simita chasquispa ama miunquichicchu, checcan hauqquen canchic: huc tayta mamamantam icllinchic: huc Ayllullam canchic: Llacctanchicta apa cay ñanchicta caccuinchictahuan culichicapunchicñam. Quinsa pachac llalli huatan ñacarerccanchic ppenccay ullpuycachaypi, ccesachacñinchiccunamanta, muchuccanchic cri ñam Diosñinchicta qquichaerichiaña cuyapayacocc ñahuincunahuan ccahuchihuanchiepacc. Paymi samaycuhuarccanchic yuyayñinchicta mana huatascca camachiepacc, paillataccmi callpata ccohuanchic mana llaquipayaccac, mana cuscuchacocc, ñaccacc ynacunata alipananchiepacc ppintunanchicpacc: paycunam ccorinchicta ccollqquenchicta qquicchaispanchic, callpamanta llacctanchicta, allpanchiccunahuampas happiccorccancu: tributariopacc unanchasorccanquichic, astahuan astahuan ccochanchascunahuan tuccahuarccanchic, llantanchicta, yacunchictahuampas prantiechuarccunchiccmi. Ñam ppaquinchicña chaquinchiepi arhuccchinchic, grillos sutiyocta. Cay ricuscccayquichicri hucqqueyquichicraico callpachucusccayqui huanmi chayanam. Qquespichicocc Hillapaccccuna, Exercito Libertador ñisccam cay qquellccata ccosamquichic. Paytam cachomuicu ppuchucamuy ppaquita chay puchocc grillosta. Runacuna qquirinchaccta ñispa. Rinmi cuyapayacuspa qquespichisunayquichiepacc, haccaychasunayquichispacc. Payñam huillasunquichic, yachachisunquichicri. taccyascccña cuscccayquichicta. Cay llapa ccontisuyu Churicuna Rimac, Ccasccc, Arequepac, Truxillo, Puno, Huamanca, Huancavelica, Tarma huchachaccuspa, hahunacuspa unanchasccaycum llapa hamautta ccollanam chay llaccetacunapi cansáccunamanta acllasccahuan. Cáy huñunacuymi hattallin hastahuan camachiccuta ñaupa Apu ccapac cugasccа Incanchicmantahuampas. Payni llapa Llaccetacunap suyuni, camachicuyeunata unanchancca yupaychananchiepacc. Cay camachi tucuna, ñaupa tiempipas ricchacunccachu chay mana cuscuchuccc España cuscc Reynap camachiccusccahuan. CCancunam canquichic, Runacuna sonccoyuyayniyki ñinpi ñaupacc ricuyñin. Yuyariicun ñakcariñiquichicta: llankaycum ccancuna chaylla Samiocc canayquichispacc. Ccollananmi qquepaman canquichic, yachaspa capocchiocc, hatuncunap chaupimpiri unanchasccatacc allin cayñiquichicman hina. Hsallata suyaycuychic, caylucuy unanchasccaycup checcan cananta, munan ñuqpaqquecunacc España camachicocc cuna llullasusccayqui hinachu. Suyaychicuspa ñoccaycup ñatacc ñatacc qquellccaycuta ñoccaycup unanchayñicuta ñoccaycup Camachicuyninta Constitucion sutiocta. Llapámmi rimcca ccancunap Qquechua simiquichiepi, Tuytanchiscunap yachachihuasccanchispi ñuchu Mamanchiscunap ñutuccanchic.

¡Huauqquecuna! maypachan cay qquellccaycuta cchasquinquichic, cchaypachan riclnquichic Inti tay tayqnichicta ancha cusisccata huachamucata camasamacca Arequepacc, Chuchini, Pichupichu orccoyquicunap mucucumpi, Ccarapucunap, Sulimanap, Suasarap, Vilcanotap, Hinlanap kahuanpihuanapas, Chuypacharisillcaspa ocellaricunquichic churiyquicunata, huarmiiquichictam ñuchulla cuyaycunquichic: ñaupa Tuytayquicunap tullincunap, hahuampi huntaycuscta llacctanquichic: huancarñiiquicunata huaccta pincullayquicunapihuan misqqui yarahui tuscata taquinquichic, cusi Ccashuata tususpa simchita ñam quiquinchicpaña, ñam pascuscccña, ñam samiocchа canchic ñispa ccaparinquichic. Rimac Llactapi chunca ppunchau Octubre quillapi huarancca pusaccpachac iscaychunca iscayñiiocc huatapi.

Javier de Luna Pizarro, *Presidente.*—José Sanchez Carrion, *Diputado secretario.*—Francisco Javier Mariategui, *Diputado secretario.*

BANDO EN QUECHUA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE 1823

El Congreso Constituyente del Perú a los Indios de las Provincias Interiores.

Nobles hijos del sol, amados hermanos, a vosotros virtuosos indios, os dirigimos la palabra, y no os asombre que os llamemos **hermanos:** lo somos en verdad, descendemos de unos mismos padres; formamos una sola familia, y con el suelo que nos pertenece, hemos recuperado también nuestra diginidad y nuestros derechos. Hemos pasado más de trecientos años de esclavitud en la humillación más degradante, y nuestro sufrimiento movió al fin a nuestro Dios a que nos mirase con ojos de misericordia. El nos inspiró el sentimiento de Libertad, y él mismo nos ha dado fuerza para arrollar a los injustos usurpadores, que sobre quitarnos nuestra plata y nuestro oro, se posesionaron de nuestros pueblos, os impusieron tributos, nos recargaron de pensiones, y nos vendían nuestro pan y nuestra agua. Ya rompimos los grillos, y este prodigio es el resultado de vuestras lágrimas y de nuestros esfuerzos. El Ejército Libertador que os entregará esta carta, lo enviamos con el designio de destrozar la última argolla de la cadena que os oprime. Marcha a salvaros y protegeros. El os dirá y hará entender que están constituidos; que hemos formado todos los hijos de Lima, Cuzco, Arequipa, Trujillo, Puno, Huamanga y Huancavelica, un Congreso de los más honrados y sabios vecinos de esas mismas provincias. Este Congreso tiene la misma y aun mayor soberanía que la de nuestros amados Incas. El, a nombre de todos los pueblos, y de vosotros mismos, va a dictar leyes que han de gobernarnos, muy distantes de las que nos dictaron los injustos reyes de España. Vosotros indios, sois el primer objeto de nuestros cuidados. Nos acordamos de lo que habéis padecido, y trabajamos por haceros felices en el día. Vais a ser nobles, instruidos, propietarios, y representaréis entre los hombres todo lo que es debido a vuestras virtudes.

Esperad muy breve el cumplimiento exacto de estas promesas, que no son seguramente como los falsos ofrecimientos del gobierno español. Aguardad también nuestras frecuentes cartas, nuestras determinaciones, y nuestra constitución. Todo os irá en vuestro idioma quechua, que nos enseñaron nuestros padres, y que mamasteis a los pechos de vuestras tiernas madres.

¡Hermanos!: el día que recibáis esta carta veréis a vuestro padre el sol amanecer más alegre sobre la cumbre de vuestros volcanes de Arequipa, Chachani, Pichupichu, Coropuna, Sulimana, Sarasara, Vilcanota, Ilimani. Abrasad entonces a vuestros hijos, halagad a vuestras esposas, derramad flores sobre las hueseras de vuestros padres, y entonad al son de vuestro tambor y vuestra flauta dulces yaravíes, y bailad alegres cachuas diciendo a gritos: ya somos nuestros; ya somos libres; ya somos felices.

En la ciudad de Lima, a 10 de Octubre de 1822 años.—**Javier de Luna Pizarro**, Presidente.— **José Sánchez Carrión**, Diputado secretario.— **Francisco Javier Mariátegui**, Diputado secretario.

Hoja impresa, seguramente en Lima, cuyo original, así como el de su versión quechua, se encuentra en Buenos Aires, Museo Mitre, Sección Biblioteca, 14-8-7.

Bases de la Constitución

LA SUPREMA JUNTA GUBERNATIVA DEL PERU COMISIONADA POR EL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE: POR CUANTO EL MISMO HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU

Reconociendo como bases de la Constitución política que va a formar, los siguientes principios, por ser los más adecuados para establecer las relaciones entre los ciudadanos y funcionarios del poder nacional, con arreglo a los derechos, obligaciones y facultades respectivas.

Ha venido en decretar y decreta:

I

Todas las provincias del Perú reunidas en un solo cuerpo forman la Nación Peruana.

II

La Soberanía reside esencialmente en la Nación; esta es independiente de la monarquía española, y de toda dominación extranjera, y no puede ser patrimonio de ninguna persona ni familia.

III

La Nación se denominará **República Peruana.**

IV

Su Gobierno es Popular Representativo.

V

Su Religión es la Católica, Apostólica, Romana, con exclusión del ejercicio de cualquiera otra.

VI

A la Nación toca hacer su Constitución y leyes por medio de sus representantes.

VII

Todos los ciudadanos deben concurrir a la elección de sus representantes en el modo que establezca la Constitución, siendo ésta la única función del poder nacional que se puede ejercitar sin delegarla.

VIII

La representación tendrá por base la población.

IX

La Constitución debe proteger:

1.—La libertad de los ciudadanos.
2.—La libertad de imprenta.
3.—La seguridad personal, y la del domicilio.
4.—La inviolabilidad de las propiedades.
5.—La del secreto de las cartas.
6.—La igualdad ante la ley, ya premie, ya castigue.
7.—La igual repartición de contribuciones, en proporción a las facultades de cada uno, y lo mismo la de las cargas públicas.
8.—El derecho individual de presentar peticiones o recursos al Congreso, o al Gobierno.
9.—La abolición de toda confiscación de bienes.
10.—La abolición de todas las penas crueles, y de infamia trascendental.
11.—La abolición de los empleos y privilegios hereditarios.
12.—La abolición del comercio de negros.

X

El principio más necesario para el establecimiento y conservación de la libertad, es la división de las tres principales funciones del poder nacional, llamadas comunmente **tres poderes**, que deben deslindarse, haciéndolas independientes unas de otras en cuanto sea dable.

XI

El poder legislativo debe ser esencialmente uno, y no combatir contra sí mismo.

XII

La iniciativa de las leyes sólo compete a los representantes de la Nación juntos en Congreso.

XIII

Los Diputados a Congreso, como representantes de la Nación, son inviolables en sus personas, y nunca serán responsables de sus opiniones.

XIV

El ejercicio del poder ejecutivo nunca puede ser vitalicio, y mucho menos hereditario.

XV

Los que ejercen el poder ejecutivo, y los Ministros de Estado, son responsables **in solidum** por las resoluciones tomadas en común y cada Ministro en particular por los actos peculiares a su departamento.

XVI

Habrá un Senado Central, compuesto de individuos elegidos por las provincias, dos por cada una, en los términos que designe la Constitución. Sus principales atribuciones serán:

1.—Velar sobre la observancia de la Constitución y de las leyes, sobre la conducta de los magistrados y ciudadanos.
2.—Elegir y presentar al poder ejecutivo los empleados de la lista civil del estado, y elegir los de la eclesiástica que deban nombrarse por la Nación.
3.—Convocar a Congreso extraordinario en los casos expresos en la Constitución.

XVII

El poder judiciario es independiente. Los jueces son inamovibles y de por vida. En las causas criminales el juzgamiento será público, el hecho será reconocido y declarado por Jurados, y la ley aplicada por los jueces.

XVIII

La imposición de contribuciones y modo de repartirlas se determinará exclusivamente por el Congreso.

XIX

La Constitución reconocerá la deuda del estado, y el Congreso establecerá los medios convenientes para su pago, al paso que vaya liquidándose.

XX

Habrá una fuerza pública que el Congreso señalará en cada año. Su objeto será el mantener la seguridad exterior, y la interior del estado a las órdenes del poder ejecutivo.

XXI

La instrucción es una necesidad de todos, y la sociedad la debe igualmente a todos sus miembros. El Congreso dispondrá lo conveniente para la instrucción primaria y la de ciencias, bellas letras y artes.

XXII

Los socorros públicos son una deuda sagrada de la sociedad. El Congreso proveerá sobre los establecimientos de caridad y beneficencia

XXIII

Para mantener la unión de los ciudadanos, avivar el amor a la Patria, y en memoria de los más célebres sucesos de nuestra emancipación del dominio español, se establecerán fiestas nacionales en los días y modo que designe el Congreso.

XXIV

La Constitución que ahora se formare queda sujeta a la ratificación o reforma de un Congreso general, compuesto de los diputados de las provincias actualmente libres, y de todas las que fueren desocupadas por el enemigo.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del Congreso, en Lima a 16 de Diciembre de 1822.— 3º de la Independencia.— 1º de la República.—**Juan Antonio de Andueza**, Presidente.— **Tomás Forcada.— Julián de Morales.— Eduardo Carrasco.— Miguel Otero.— Toribio Dávalos.— Francisco Rodríguez.— Esteban de Navia y Quiroga.— José Mendoza.— José de Larrea y Loredo.— José Bartolomé Zárate.— Tiburcio Arce.— José María del Piélago.— Tomás de Méndez y Lachica.— José Correa y Alcántara. —Toribio de Alarco.— Nicolás Araníbar.— Miguel Tafur.— José Pezet.— Rafael García Mancebo.— Bartolomé de Bedoya.— Joaquín Paredes.— Mariano Navia de Bolaños.— Manuel Antonio Colmenares.— Juan Zevallos.— José Rafael de Miranda.— R. Ramírez de Arellano.— Pedro Antonio Alfaro de Arguedas.— Manuel Pérez de Tudela.— Cayetano Requena.— Felipe Cuéllar.— Javier de Luna Pizarro.— Francisco A. Argote.— Manuel Ferreyros.— Miguel Tenorio.— Manuel José de Arrunátegui.— Hipólito Unanue.— Ignacio Antonio de Alcázar.— F. J. Mariátegui.— Mariano José de Arce.— Santiago Ofelan.— Tiburcio José de la Hermosa.— Tomás Diéguez.— Antonio Rodríguez.— Alejandro Crespo y Casaus.— José de Iriarte.— Martín de Ostolaza.— Pedro José de Soto.— Francisco Herrera Oricain.— Toribio Rodríguez.— José Lago y Lemus.— Justo Figuerola.— Francisco Javier Pastor.— José Gregorio Paredes.— Mariano Carranza.— Alonso de Cárdenas.— Juan José Muñoz.— Mariano Quezada y Valiente.— Ignacio Ortiz de Zevallos.— El Marqués de Salinas.— José de Olmedo.— Gregorio Luna**, Diputado secretario.— **José Sánchez Carrión**, Diputado secretario.

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga.Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el departamento de gobierno. Dado en el palacio de la Junta Gubernativa en Lima a 17 de Diciembre de 1822.— 3º— 1º de la República.— José de la Mar.— Felipe Antonio Alvarado.— El Conde de Vista-Florida.— **Por orden de S. E.—** Francisco Valdivieso.

"Bases de la Constitución Política de la República Peruana" en **Bases de la Constitución Política del Perú** (Lima, 1822), s/p.

JOSE DE LA RIVA AGÜERO

Primer Presidente del Perú (Febrero-Noviembre de 1823)

La noticia de las derrotas sufridas en Torata y Moquegua (19 y 21 de enero de 1823) por el cuerpo expedicionario patriota a las órdenes del general Rudesindo Alvarado, extremaron el descontento contra la Junta. El ejército encabezado por el general Andrés de Santa Cruz, forzó al Congreso para que dejase cesante a la Junta Gubernativa y obligó a la elección del reconocido patriota José de la Riva Agüero, que contaba con gran popularidad en Lima.

La actividad de Riva Agüero fue intensa. En poco tiempo, gracias a los esfuerzos de la ciudadanía, estusiasmada por el ejemplo del nuevo jefe supremo, consiguió formar el ejército más importante que había tenido la joven república.

Las desavenencias de Riva Agüero con Bolívar, Sucre y el Congreso, a lo que se añadió el desastre de la segunda expedición a puertos intermedios precipitaron la caída de Riva Agüero. Las diferencias con Bolívar y Sucre se basaban sustancialmente en el empeño de mantener la dirección de la independencia del Perú en manos peruanas.

Las circunstancias políticas del momento y la necesidad sentida por Bolívar de un mando único, dictatorial —que no le era posible obtener mientras Riva Agüero dominase en el norte del Perú y se mantuviese en la oposición— desataron una campaña contra el gobernante peruano. Años más tarde, sometido el caso al Congreso, la fama de Riva Agüero quedó restablecida con todos los honores.

Recientemente, la investigación de Alberto Tauro en el PUBLIC RECORD OFFICE de Londres ha logrado pruebas documentales de que Riva Agüero, después de ser expulsado del Perú por Bolívar, siguió trabajando activamente en Europa para lograr la soñada independencia del Perú.

Esbozo biográfico del primer Presidente del Perú

Estuvo joven en España, y regresó por Buenos Aires en 1808. Fue contador ordenador de segunda clase del tribunal de cuentas hasta 1813, y en este año y el siguiente, juez conservador del ramo de suertes.

Entre los peruanos que trabajaron en promover la independencia, puede decirse que ninguno hizo mayores esfuerzos que Riva Agüero. Infatigable en sus maquinaciones contra el poder español, él formaba en Lima clubs secretos y sostenía correspondencia con los gobiernos de Buenos Aires y Chile, dándoles noticias importantes y sirviéndoles en Lima de agente secreto; él empleó su pluma escribiendo acerca de los derechos de la América para emanciparse del yugo español, y haciendo imprimir sus producciones en otros estados. Una



JOSE DE LA RIVA AGUERO

de ellas fue el folleto **Manifestación histórica y política de la revolución de América**. Publicóse en Buenos Aires en 1816 para lo cual la envió con un emisario costeado por él. No hubo en Lima conspiración de las muchas que se descubrieron, en que Riva-Agüero no apareciese de director o cómplice. Estuvo preso en varias ocasiones, juzgado y confinado. Empleó su fortuna en prestar recursos para minar el gobierno colonial, en habilitar a muchos para que emigrasen al cuartel general del general San Martín cuando maniobraba ya en el territorio peruano con el ejército argentino y chileno. Desempeñaba en esta capital encargos riesgosos, y no pocos a costa de crecidos gastos que hacía de su peculio. Entendió en los preparativos y medios puestos en obra para que el batallón de "Numancia" abandonase el campo realista y pasase a engrosar las fuerzas independientes. Y cuando ya no pudo sostenerse más en Lima, ni salvar del peligro que le rodeaba, marchó a Huaura y se reunió al general San Martín.

Asistió a la jura de la independencia el 28 de Julio de 1821 y fue el primer prefecto que tuvo el departamento de Lima. Era coronel de ejército; y el año 23 subió al mando supremo y recibió del congreso la alta clase militar de mariscal. Meses después se le depuso y expatrió, siendo el blanco de infinitas calumnias. [...]

Manuel de Mendiburu, **Diccionario Histórico-Biográfico del Perú** (Lima, 1887), tomo VII, pág. 90.

Riva Agüero en las memorias de Miller y de García Camba

[...] La inacción del ejército de observación, nombre que tenía el que mandaba Arenales, produjo el efecto de excitar el clamor general contra la Junta Gubernativa, pues Arenales alegaba que no podía obtener ni zapatos, ni capotes, prendas que consideraba necesarias para atravesar los Andes. La extremada apatía e indecisión de la Junta, y las fatales consecuencias de la tibieza de sus medidas, se hicieron conocer por sí mismas muy pronto, y produjo la caída del triunvirato, así que llegaron a Lima las noticias de los desastres experimentados por el ejército de Alvarado.

El 26 de Febrero de 1823 manifestaron al Congreso, en una fuerte y animada exposición, los jefes y oficiales del ejército de observación, haciendo cabeza el general Santa Cruz, segundo en el mando, la causa a que atribuían las desgracias del Estado, y expresa y terminantemente pedían al cuerpo legislativo, nombrase presidente de la república al coronel Don José de la Riva Agüero. El congreso vaciló; pero al día siguiente formó el ejército en el Balconcillo * fuera de las murallas de Lima, desde donde Santa Cruz envió una segunda petición al congreso, exigiendo que sin más demoras proclamase a su amigo Riva-Agüero. Una petición sostenida de tal modo por las armas, fue necesariamente acordada por el Congreso.

(*) El segundo batallón de la legión no formó con el resto del ejército. La enérgica, juiciosa y arreglada conducta del teniente coronel Videla no fue aprobada por los que ejecutaban aquel movimiento, y cuando verificaron el cambio que deseaban, le quitaron el mando de la legión, la cual cayó en desgracia por el hecho mismo que debió hacerla estimar con preferencia.

Habiéndose retirado repentinamente del ejército el general Arenales y embarcado para Chile, tomó Santa Cruz el mando en jefe del ejército peruano. El coronel Gamarra fue nombrado jefe del estado mayor, y el coronel Don Ramón Herrera elegido para Ministro de Guerra por Riva-Agüero. Es de notar que estas cuatro personas que ocupaban en aquel momento los primeros encargos del estado, se hallaban al servicio del Rey de España, algún tiempo después de haberse establecido el general San Martín en el Perú, y a los once años cumplidos de haberse principiado la revolución; lo que prueba muy bien el adagio "que vale más llegar a tiempo, que rondar un año".

Sin embargo, estos cambios merecieron la aprobación general; Riva-Agüero desplegó grande actividad; Santa Cruz logró poner el ejército en un excelente estado en número y disciplina, y por primera vez los soldados peruanos se vieron mandados por un peruano, y esto produjo un sentimiento nacional, sumamente provechoso para la causa de su independencia; Santa Cruz es natural de Huarina, e hijo de la cacica Calaumani, de raza indígena.

El general de Buenos Aires, Don Enrique Martínez, que se unió a la intriga formada para deponer la Junta Gubernativa, pagó la pena de su oficiosidad; pues movido por la esperanza de retener el encargo de general en jefe, limitaron su autoridad a los pocos soldados de Buenos Aires, que habían escapado con él desde Ilo, aunque aún retenía el título pomposo de general en jefe del ejército unido.

El 8 de Abril de 1823, Santa Cruz fue promovido al empleo de general de división, y los coroneles Gamarra, Pinto, Miller y Herrera al de generales de brigada. Miller retuvo, a petición suya, el mando de la legión, la cual, habiéndose reunido al segundo batallón la gente que regresó con él a Lima, tenía cerca de ochocientas piezas de fuerza.

Después de la expulsión de los patriotas de los puertos intermedios, los realistas concentraron cerca de nueve mil hombres en el valle de Jauja a las órdenes de Canterac; dejaron mil y quinientos en el departamento de Arequipa; y casi un número igual formaban las guarniciones de Puno, La Paz, etc. La división de Olañeta de dos a tres mil hombres de fuerza estaba en el Alto Perú, y el Virrey y demás autoridades continuaban en el Cuzco, de donde recibía en abundancia el ejército realista, reclutas y recursos de todas especies.

Las desgracias que obscurecieron el prospecto favorable que presentaban las cosas a los patriotas, por las derrotas de Torata y Moquegua; por el vacilante estado en que se hallaba Chile; por la anarquía que reinaba en las provincias del Río de la Plata; por las diferencias que existían entre el Perú y Colombia, nacidas de haberse el último incorporado así la provincia de Guayaquil, y por el espíritu de partido que reinaba en el Congreso, todo animó a Canterac a dirigirse a la capital.

El presidente Riva-Agüero, pidió por escrito a los oficiales generales, su opinión sobre el plan de las operaciones militares que debería adoptarse, y reunió un consejo de guerra. En él decidieron que el general Santa Cruz, que tenía cinco mil hombres de tropas regladas peruanas a sus órdenes, marchase a hacer otro nuevo esfuerzo desembarcando en los puertos intermedios. La ocasión parecía favorable, pues persuadidos los realistas de que los patriotas, no podrían intentar un nuevo ataque hacia aquel punto, habían dirigido todos sus esfuerzos contra la capital, con cuya toma creía Canterac dar un

golpe decisivo. En el interin llegaron a Lima procedentes de Guayaquil, tres mil hombres de tropas colombianas.

Los pasos y actividad de Riva-Agüero fueron productivos e infatigables. Alcanzó la cooperación eficaz de los comerciantes más poderosos y de mayor influencia, extranjeros y naturales; adoptó medidas para hacer efectivo el malhadado empréstito verificado en parte en Londres; hizo contratas de abastecimientos, y los preparativos para poner corrientes los transportes, que habían de conducir la expedición proyectada, se activaban día y noche. El general Bolívar fue invitado para ir al Perú, y el general Sucre había ya llegado en clase de agente diplomático del gobierno de Colombia. [...]

John Miller, **Memorias del General Miller, al servicio de la República del Perú** (Londres, 1829), tomo II, págs. 53—56.

[...] Riva-Agüero se hizo nombrar Presidente de la República Peruana. Riva-Agüero era natural de Lima; descendía de una familia distinguida y pasaba por hombre entendido y de grande actividad, razones por las cuales muchos sujetos de influencia de los comprometidos en la revolución prestaban apoyo a su elevación al poder. Además empezaba a tomar cuerpo un partido peruano que quería mandar y no ser mandado por los criollos de otros puntos; pero el gobierno republicano no tenía crédito, escaseaba por consiguiente de toda clase de recursos, y para contrarrestar el visible efecto de los repetidos triunfos de los españoles se necesitaban esfuerzos extraordinarios.

Encargado del poder supremo el activo Riva-Agüero, puso en juego cuantos resortes son imaginables para paralizar los planes del Virrey, de los que tuvo oportuno conocimiento, y le confirmaba la aglomeración de tropas hacia el valle de Jauja; pidió refuerzos a Buenos Aires, a Chile y a Bolívar, Presidente de Colombia, entonces en Guayaquil, quien con este motivo remitió al Callao la división Sucre para abrir y asegurarse el paso al Perú que su ambición anhelaba; dispuso una rigurosa recluta sin excepción de personas; formó como por ensalmo un cuerpo de ejército numeroso; aprestó una expedición al sur, cuyo mando en jefe confió al general Santa Cruz, nombrando de su segundo y jefe de Estado Mayor a D. Agustín Gamarra, oficiales ambos que habían pertenecido al ejército real, y que eran naturales del interior del reino. Este plan, enlazado con la concurrencia de una división de Chile a los puertos intermedios, y otra que debía salir de Salta sobre la línea de Tupiza, mientras el general Sucre con su división colombiana guarnecía la plaza del Callao o amenazaba el centro de la línea de Jauja al Cuzco, no sólo era vasto y atrevido, sino el más acertado para paralizar la marcha de las tropas españolas sobre Lima, y justificaba su conjunto las valientes concepciones de Riva-Agüero.

Andrés García Camba, **Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú** (Madrid, 1846), tomo II, pág. 56.

Riva Agüero es proclamado Presidente

DON JOSE BERNARDO TAGLE, GRAN MARISCAL DE LOS EJERCITOS DE LA REPUBLICA PERUANA, ENCARGADO POR EL SOBERANO CONGRESO DE ADMINISTRAR INTERINAMENTE EL PODER EJECUTIVO DE ELLA:

Por cuanto él mismo ha decretado lo siguiente:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU.

Nombra

Al señor coronel D. José de la Riva Agüero para que administre el poder ejecutivo, con el título de **Presidente de la República**, y el tratamiento de **Excelencia**.

Lo tendrá entendido el interino poder ejecutivo, y lo mandará imprimir, publicar y circular.— Dado en la Sala del Congreso en Lima a 28 de Febrero de 1823.— 4º — 2º — **Nicolás de Aranibar**, Presidente.— **Mariano Quesada y Valiente**, Diputado secretario.— **F. J. Mariátegui**, Diputado secretario.

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el departamento de gobierno. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima a 28 de Febrero de 1823. — 4º — 2º — **José Bernardo Tagle**.— Por orden de S. E.— **Francisco Valdivieso**.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PERUANA:

Por cuanto el Soberano Congreso ha decretado lo siguiente:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU

Declara:

1º—Que a las diez de la mañana del domingo dos del corriente, se reunan en el salón de recibimiento de palacio, todos los Generales y Oficiales del ejército y armada, las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y todas las corporaciones de la capital, a reconocer al **Presidente de la República**.

2º—Que concluido este acto, pasen a la Santa Iglesia Metropolitana con el Presidente de la República, donde se celebrará una misa en acción de gracias entonándose el **Te Deum**; en cuyo acto se hará en la plaza mayor, una salva de veintiún cañonazos, que se repetirán en la del Callao y buques de la armada nacional una hora después.

3º—En las noches de los días 1º, 2, y 3, habrá iluminación y repique general en la ciudad.

4º—Que las mismas solemnidades se practiquen en todo el territorio de la república, con arreglo a las circunstancias de cada población.

Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, mandándolo, imprimir, publicar y circular.— Dado en la Sala

del Congreso en Lima a 1º de Marzo de 1823.— 4º — y 2º de la República.— **Nicolás de Araníbar**, Presidente.— **Mariano Quesada y Valiente**, Diputado secretario.— **Gregorio Luna**, Diputado secretario.

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el departamento de gobierno. Dado en el palacio del Supremo Gobierno en Lima a 1º de Marzo de 1823.— 4º — 2º — **José de la Riva Agüero**.— Por orden de S. E.— **Francisco Valdivieso**.

"Riva Agüero es nombrado Presidente de la República por el Congreso", Decretos de Lima, 28 de febrero de 1823 y 1º de marzo de 1823, en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 1º de marzo de 1823) tomo IV, Nº 18, págs. 1-2.

La Academia Militar del Perú

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PERUANA:

Por cuanto conviene al ejercicio del poder que el Soberano Congreso le ha confiado.

El arte de la guerra no es como equivocadamente piensa el vulgo, el resultado de sólo el valor. El está sujeto a reglas y principios teóricos y prácticos, que deben estudiarse y poseerse, como en cualquiera de las otras artes, para conseguir el acierto. Todo militar que obre únicamente por el genio, podrá tal vez conseguir ventajas debidas a la casualidad; pero la falta de principios lo hará cometer en muchas ocasiones errores funestos. Es ya éste un convencimiento general de las naciones cultas, en las que no se confía la defensa, sino a oficiales que han empezado su carrera por el estudio metódico de la profesión militar. La misma España, que sintió al principio de la guerra con Francia la insuficiencia de las tropas colecticias, y oficiales inexpertos, se vio en la precisión de formar establecimientos para instruirlos. En todas partes se han erigido colegios militares para la enseñanza de los jóvenes que han de manejar después las armas; y es la disciplina científica anticipada la que ha llevado a su perfección la carrera más gloriosa. El Perú ciertamente necesita en la época actual de esta providencia para hacerse respetable. Su juventud no ha tenido una ocasión para ser guerrera, antes de nuestra independencia, y después de ella, por una falta de previsión no se ha tratado de instruirla en un ramo tan importante. De aquí es que carecen nuestro ejército y escuadra de jóvenes peruanos militares y marinos. Deseando pues yo dar desde luego, al estado un carácter militar, y establecer de un modo serio la disciplina, he resuelto lo siguiente:

1. Se erigirá una Academia Militar con la dotación necesaria de oficiales instructores, y fondos suficientes a la que deben dedicarse indispensablemente los cadetes, que al presente existen en los cuerpos de todas armas del ejército del Perú.

2. En dicha academia se establecerá igualmente la instrucción de guardias marinas para que en ella adquieran los conocimientos necesarios a su destino.

3. Los hijos de los militares que se hayan batido y de los patriotas que hayan padecido por la causa, serán admitidos en la academia, con preferencia a cualesquiera otros que quieran entrar en ella.

4. Formado que sea el establecimiento, ninguno podrá servir de cadete en cuerpo alguno del ejército, o de guardia marina en la escuadra sin que haya estudiado en él el tiempo que se prescriba y presentado los exámenes conforme al reglamento que se dará.

5. Entre tanto no se admitirá solicitud alguna para ser cadete o guardia marina, sino solamente para ser recibido en la academia.

6. El ministro de estado en el departamento de la guerra y marina, queda encargado de presentar a la mayor brevedad el plan, con designación de la Casa y fondos destinables a este objeto, y de acelerar su ejecución.

Por tanto mando, se guarde, cumpla y ejecútese en todas sus partes por quienes convenga, dando cuenta de su cumplimiento el ministro de estado en el departamento de la guerra.— Dado en el palacio del supremo gobierno en Lima a 8 de Marzo de 1823.— 4º — 2º — **Riva Agüero**.— Por orden de S. E.— **Ramón Herrera**.

"Creación de la Academia Militar del Perú", Decreto de Lima, 8 de marzo de 1823, en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 8 de marzo de 1823), tomo IV, Nº 20, págs. 3—4.

Empréstito con Gran Bretaña

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PERUANA:

Por cuanto el Soberano Congreso ha decretado lo siguiente:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU.

Instruido de que los enviados don Juan García del Río y don Diego Paroisien cerca de la corte de la Gran Bretaña, han logrado el empréstito de un millón y doscientas mil libras esterlinas a favor de la República Peruana; ha venido en declarar como declara, válido y subsistente el referido empréstito en los términos ajustados entre dichos enviados y los prestamistas.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en la Sala del Congreso en Lima a 12 de Marzo de 1823.— 4º y 2º de la República.— **Nicolás de Aranibar**, Presidente.— **Mariano Quezada y Valiente**, Diputado secretario.— **Gregorio Luna**, Diputado secretario.

Por tanto, ejecútese, guárdese y cúmplase en todas sus partes por quienes convenga. Dará cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el departamento de gobierno. Dado en el palacio del supremo gobierno en Lima a 13 de Marzo de 1823.— 4º — 2º — de la Independencia.— 2º de la República.— **José de la Riva Agüero**.— Por orden de S. E.— **Francisco Valdivieso**.

"Aprobación del empréstito celebrado en Gran Bretaña", Decreto de Lima, 13 de marzo de 1823, en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 15 de marzo de 1823), tomo IV, Nº 22, pág. 1.



JOSE BERNARDO DE TAGLE Y PORTOCARRERO
Marqués de Torre Tagle (Circa 1822)
Retrato por José Gil de Castro, Museo Histórico
Nacional de Buenos Aires.

JOSE BERNARDO TAGLE

Segundo Presidente del Perú

A consecuencia de la enemistad del Presidente Riva Agüero con el general Antonio José de Sucre y con el Congreso Nacional, este cuerpo lo declaró depuesto y, a iniciativa de Sucre, el Congreso nombró Presidente a José Bernardo Tagle, Marqués de Torre Tagle, conocido por su patriotismo.

Las urgencias que tuvo que enfrentar Bolívar, la necesidad de ganar tiempo en la preparación de los elementos utilizables para la lucha final, hicieron que el Libertador ordenase a Tagle abrir negociaciones con los realistas, lo que se hizo por conducto del ministro de estado, general Juan de Berindoaga. Negociaciones similares se habían realizado por San Martín y, también, en diferentes países durante las guerras de la Independencia.

La conveniencia de alistar el ejército, que se reorganizaba principalmente con los auxiliares de la Gran Colombia, y las preferencias de Bolívar por los jefes y oficiales que habían combatido a sus órdenes en Venezuela y Nueva Granada, causaron malestar entre los hombres que venían luchando en nuestra tierra desde 1820 y aun antes.

El general argentino Martínez al mando de los castillos del Callao, reiteró la exigencia de pagar a la guarnición, básicamente argentina, pedido al que no accedió Bolívar. Esta situación provoca la traición de Moyano y culmina con la entrega de los castillos a los realistas y la evacuación de Lima.

Todo esto agravó el malestar existente y, ante estas circunstancias, Bolívar —Dictador desde el 10 de febrero de 1824— ordenó la detención de Tagle y Berindoaga, acusados de connivencias con los realistas. Ante el temor de ser ajusticiados, ambos tratan de embarcarse para Chile; pero al no lograrlo, se entregan prisioneros a los realistas.

Por tal actitud, Bolívar acusó formalmente de traición a Tagle y Berindoaga. La publicación del EPISTOLARIO de Bolívar y el mejor conocimiento de la documentación sobre estos asuntos, permiten llegar a juicios más exactos y señalan que la mayor imputación que se puede hacer a Tagle y Berindoaga es la de haber querido salvar sus vidas entregándose prisioneros al enemigo.

Tagle visto por José Domingo Cortés

TAGLE Y PORTOCARRERO (José Bernardo), general peruano. Nació en Lima el 21 de Marzo del año de 1779. Descendiente de las casas más notables de España, y enlazado con las principales de Lima, heredó el marquesado de Torre Tagle y condado de la Monclova, con grandeza de primera clase, y el cargo de comisario general y real ministro de Guerra y Marina que gozaba su familia por juro de heredad. Habiendo obtenido sucesivamente el grado de coronel de ejército, y

hallándose de alcalde ordinario de Lima y su jurisdicción, fué nombrado sargento mayor del regimiento de voluntarios distinguidos de la Concordia, que mandaba el virrey. Elegido diputado a Cortes por la provincia de Lima, fue a España en 1813 con una recomendación especial de este cabildo, por los importantes servicios de todo género que había prestado. Distinguióse en Madrid por el infatigable celo que desplegó en defensa de los derechos de los americanos, estrechamente unido con los diputados Baquíjano, Olmedo, Feliú y Morales, cuyas liberales doctrinas adoptó. Ascendido a la alta clase de brigadier de ejército, condecorado con el hábito de Santiago y las órdenes de Carlos III y de la Flor de Lis de Francia, fué nombrado sub-inspector del ejército del Perú, y destinado al departamento de Trujillo con el carácter de intendente. Habiendo desembarcado en las costas del Perú el ejército libertador mandado por el general San Martín, el marqués de Torre Tagle fué el primer peruano que enarboló la bandera nacional, proclamando en Trujillo la independencia, y a sus esfuerzos e importantes auxilios se debió el triunfo de esta causa. Nombrado presidente del consejo de Estado, fundador de la orden del Sol, Marqués de Trujillo y gran Mariscal, el general San Martín le trasmitió el mando, con el carácter de supremo delegado, que ejerció hasta la instalación del primer Congreso constituyente que él mismo había convocado. Nombrado y proclamado por aquel Congreso primer presidente constitucional de la República, organizó el ejército nacional que concurrió a la batalla de Ayacucho habiéndose sublevado la división del ejército de los Andes que guarnecía los castillos del Callao, y proclamado el sargento que acaudilló el motín su adhesión a los españoles, se encontró el presidente Tagle en la situación mas crítica y compromitente, puesto que el libertador Bolívar se hallaba en Pativilca organizando el ejército que debía abrir la campaña contra los españoles en la sierra. El general Juan de Berindoaga, Ministro de Torre Tagle, había sido enviado a tratar con el virrey La Serna, con el objeto ostensible de negociar la paz sobre la base de la independencia. El general Bolívar, sospechando que la sublevación del Callao hubiese sido resultado de algún convenio o inteligencia entre Berindoaga y los españoles, dio orden al general Necochea, comandante general de las pocas fuerzas que habían quedado en Lima, para que prendiese al presidente Tagle y lo remitiese al cuartel general de Bolívar, donde problemáticamente debía ser fusilado. Prevenido el presidente por Necochea, que le envió uno de sus ayudantes, y por su íntimo amigo Juan José Yarrater [Sarratea] se asiló en el monasterio de las Mercedarias, y no habiendo podido conseguir a ningún precio un buque que lo trasladase a Chile, tuvo que quedarse allí hasta que el general español Monet tomó posesión de la capital. En ese acto fué Torre Tagle nombrado Gobernador de Lima, cargo que se negó a aceptar, contestando oficialmente: "que estaba resignado a correr la suerte de prisionero de guerra". Antes de que se pusiera sitio al Callao, solicitó Torre Tagle del comodoro inglés y del almirante Manuel Blanco Encalada, que mandaba la escuadra de Chile al frente de aquel puerto, que le diesen asilo hasta que se presentase algún buque que lo llevara al extranjero; pero se negaron abiertamente a esa solicitud por no comprometer su neutralidad, contrariando las órdenes que sobre el particular había impartido el general Bolívar. Obli-

gado pues el ex-presidente Tagle a quedarse en la población del Callao, falleció allí con su virtuosa esposa y casi toda su familia a rigor del hambre y del escorbuto. Sensible es que un escritor español (el general Camba, en sus memorias), haya sido el único que alzase la voz para vindicar la memoria de Tagle, injustamente vulnerada por sus enemigos, o por los que ignoran los hechos; mientras que en el Perú, no se han dado todavía a luz las pruebas que rehabilitan a uno de sus primeros fundadores.

José Domingo Cortés, **Diccionario Biográfico Americano** (París, 1875), pág. 483.

Justificación que hace Torre Tagle

Elevado dos veces al mando supremo del Perú, mi honor y los intereses de unos pueblos que depositaron su confianza y fijaron sus esperanzas en mi administración, exigen imperiosamente, les manifieste la serie de operaciones de mi vida pública, y los esfuerzos que he hecho para establecer la independencia y lograr la libertad de este hermoso país. A las repetidas demostraciones de júbilo que han sucedido a mis nombramientos, sólo puedo corresponder con la protesta solemne que he hecho a la faz del universo, de sacrificar mi existencia y cuanto tengo de más apreciable por conservar los derechos de los Peruanos; y este voto satisfactorio a mi corazón será aceptado por los hijos del Sol, si se persuaden de que mis sentimientos y acciones se han dirigido constantemente a su beneficio. Hasta ahora me había parecido inútil hacer una manifestación de mis acciones relativas a la causa de América: mas pulsado vivamente en mi honor por varios papeles que ha dado a luz Don José de la Riva Agüero, sería insensible a mi estimación si confiado en la notoria falsedad de sus imputaciones y en el desprecio con que se han mirado en este territorio, omitiese satisfacer a los habitantes del mundo que no me hayan conocido de cerca.

Ni la serie de los sucesos, ni la utilidad personal que sólo pueden mover a las almas bajas me han decidido a sostener la gloriosa causa de la independencia de América. Un íntimo convencimiento muy anterior a la revolución, que nació y se desplegó en mí a par de las facultades intelectuales, me hacía mirar con indignación desde los primeros años, las vergonzosas cadenas en que tantos hombres dignos de mejor suerte yacían aprisionados. Ardía mi corazón por romperlas; pero fue preciso tener oculto el volcán que abrigaba hasta que pudiese ser fructífera su explosión.

Yo no había sufrido ningún agravio personal del gobierno español; por el contrario gozaba de todas aquellas prerrogativas, que acalorando la imaginación del hombre menos fogoso, le habrían hecho sin duda contentarse con su suerte. Nacido de padres ilustres, había heredado de ellos pomposos títulos. El inmemorial señorío de Isásaga, un cuantioso mayorazgo y la cuarta sucesión al marquesado de Torre Tagle, me acompañaron desde la cuna. Se me confirieron grados militares desde el tiempo en que no podía desempeñarlo; y los cargos consejiles parece que me buscaban a porfía. Pero penetrado de que

renunciar la libertad, es renunciar la calidad de hombre, y con ella los derechos de la humanidad y sus deberes; me avergonzaba de levantar la frente, creyendo que la degradación estaba pintada en mi semblante y así me decidí a salir de un estado que me era insoportable.

El año de 1812 en que servía el cargo de alcalde ordinario, fui reelegido por aclamación. Me pareció que había llegado el término de la esclavitud del Perú, y empecé a poner las bases de su libertad, de acuerdo con mi responsable tío D. José Baquíjano y Carrillo, quien estaba animado de los mismos deseos. Pero el astuto Abascal, que velaba como un argos, porque conocía ser ya imposible que este vasto territorio permaneciese sujeto a su metrópoli, descubrió nuestros designios por medio de D. Joaquín de la Pezuela, inspector entonces de artillería, y después virrey del Perú: se apoderó de los que servían de instrumentos a la ejecución, y me intimó un severo arresto en mi casa, que fue suspendido a poco tiempo, porque temía el tirano el influjo que me habían adquirido en esta ciudad mi nacimiento, mis relaciones y los empleos que había desempeñado. Entonces me encargó la custodia de los demás presos, que fueron después confinados a diversos puntos. Con respecto a mí, hubo más consideraciones políticas; porque el capitán Apolinario Cartagena declaró en la sumaria, que aunque se me había designado para ser el Jefe Supremo del Perú libre, había esto sido sin intervención ni conocimiento mío; pero estuvo a punto de perderme la debilidad de Don José de la Riva Agüero que confesó haber firmado cierto papel con el conde de la Vega, con D. Domingo Orúe conmigo y con otros. Habiendo salido felizmente de este compromiso, me dediqué con el mayor empeño a salvar del suplicio a los que estaban condenados a él, por haber trabajado conmigo en la libertad de su país. Mis relaciones y el dinero prodigado por todas partes, consiguieron conmutar en un destierro la pena capital; y tuve la satisfacción de que mis bienes hubiesen servido para arrancar del suplicio a estos infelices, y aliviar en lo posible los males que debían acompañarles en su confinación.

En aquella época los generales Castelli y Goyeneche, se hallaban en un armisticio que debía romperse por éste con grave detrimento de nuestra causa. Escribí participándolo al primero, quien por no haber aprovechado del aviso que le llegó oportunamente, perdió la batalla de Guaqui, cuyas consecuencias han sido tan funestas al continente americano. Entonces se me encargó la dirección de las fiestas con que debía celebrarse la victoria; y es bastante conocida la tibieza que manifesté tanto en esto, como en la amonedación de las medallas de oro que se mandaron acuñar en memoria del suceso; para lo cual se me entregaron diez mil pesos que devolví después, habiendo impedido astutamente que se batiesen tales monumentos de las glorias de nuestros tiranos.

Poco tiempo después se instaló el regimiento de la Concordia, del cual fui nombrado sargento mayor; y como mi espíritu no buscaba por todas partes sino los medios de romper las cadenas de mi patria, me pareció encontrar uno en este nuevo establecimiento. Exaltada mi imaginación con las esperanzas más halagüeñas, creía ver ya a mis compatriotas adiestrados en la táctica, disputar la victoria a los ti-

ranos; y así me dediqué a la formación e instrucción de este cuerpo, a costa de crecidos gastos y de inmensas fatigas. Esta conducta me procuró que se me hiciese coronel de ejército; lo que me complació sobremanera, no por lo que era ello en sí, pues para mí se hacía despreciable todo lo que venía de los españoles, sino porque aumentaba mi influjo y me facilitaba la realización de mis planes. Pero Abascal que traslució sin duda el fondo de mis ideas, trató al instante de separarme de Lima; y no encontrando un medio aparentemente justo para hacerlo, pues jamás habría podido probarme la realidad de mis pensamientos, procuró con el mayor empeño que se me eligiese diputado en Cortes, como se verificó sin embargo de mi repugnancia. Llegué a la península en marzo de 1815: me incorporé en las Cortes; y confirmado en mis antiguos sentimientos con las luces que difundía esa asamblea, se fue encendiendo más y más en mi corazón ese sagrado fuego del amor a la libertad, que desde tanto tiempo atrás me había acompañado. Fui siempre del partido liberal, porque tan detestables son los déspotas en América como en Europa; y debe declararles la guerra donde quiera que los encuentre, todo el que tenga algún deseo de conservar a la humanidad en posesión de sus derechos.

Con la vuelta de Francia del ingrato Fernando y con la disolución de las Cortes, me vi en los mayores peligros, del mismo modo que los demás diputados que se habían decidido por la Constitución; y no habría podido salvar de la tempestad en que me hallaba envuelto, si familias muy condecoradas por su nacimiento, empleos y fortuna, no hubiesen empeñado todo su crédito y relaciones en defenderme. Aquí debo confesar, que varias personas imparciales y de conocidas luces me instaron a que trabajase por la independencia de América, como único medio de sostener el partido liberal en España.

Con el grado de brigadier desde el año de 1815, y nombrado intendente de La Paz, partí para el Perú después de haber libertado a varios americanos que estaban presos en el Castillo de San Antonio, habilitando a unos para que pasasen a Méjico, y otros para que se trasladasen a Buenos Aires, proporcionándoles al mismo tiempo los auxilios que necesitaron para propagar las ideas liberales y fomentar la revolución por cuantos medios estuviesen a sus alcances. El 29 de noviembre de 1819, llegué a esta capital, donde habiéndome impuesto de la situación del ejército español, conocí que muy poco o nada podrían avanzar mis proyectos en La Paz, y me decidí permanecer en Lima. El virrey Pezuela me nombró su edecán, y por muerte de D. Juan María Gálvez me propuso para la intendencia de esta capital; lo que no tuvo lugar por haberse conferido a D. Bartolomé Salamanca. En esta época supe que la expedición libertadora próxima a zarpar de Valparaíso, aunque desembarcasen por el sur, debía establecerse por el norte; y me aproveché de una feliz casualidad que me proporcionó la fortuna en tales circunstancias. Sánchez Lima gobernador entonces de La Paz y muy protegido de Pezuela, solicitó su permanencia en ella; y yo accedí gustoso, con la condición de que se me diese la intendencia de Trujillo, vacante por haberse concedido retiro a D. Vicente Gil que la obtenía. Hice el sacrificio de cambiar la propiedad del mando de La Paz por el interinario de Trujillo con medio sueldo solamente, por ponerme en aptitud de cooperar con el general San Martín al desenvol-

vimiento de sus planes. Llega la expedición a Huaura; me escribe el general de ella, y mi contestación es que trescientos mil habitantes de ese Departamento quedaban libres del yugo español.

Hasta este tiempo, mis deseos apenas habían podido expresarse, mis servicios habían sido ocultos, mis tentativas peligrosas y estériles: pero desde el momento en que protegido por el ejército libertador, pude respirar, me hallé como un río caudaloso que después de haber roto los diques que lo tenían represado, corre impetuoso por el llano, sin que haya obstáculo capaz de contenerlo. Mi espíritu enajenado con la consideración de que podía ya trabajar libremente por la independencia de mi país quería dar a las ideas liberales toda la extensión de que las creía susceptibles. Quise incorporarme al ejército libertador, haciendo que el Departamento eligiese su gobierno con toda libertad; pero los ruegos y lágrimas del pueblo que me apellidaba su libertador y su padre, me obligaron a reasumir el mando por evitar el descontento general que amenazaba con mi partida. Esta medida fue sólo por el momento; pues luego escribí al general San Martín para que me designase una división, o me pusiese a las órdenes de alguno de sus jefes indicándole que mi inmediación a Lima podía influir útilmente en los progresos de nuestra causa. El general se negó constantemente a mi solicitud, y me ordenó permanecer en Trujillo para que le proporcionase desde allí auxilios; previniéndome que si no le socorría, le sería preciso reembarcarse, porque el ejército entregado a una epidemia que consumía 16 hombres por día, perecería seguramente, a no ser que se remediase la falta absoluta en que se hallaba de lo más necesario. Convencido yo de que era conveniente mi permanencia en Trujillo, convertí todos mis cuidados a llenar las esperanzas que el general fundaba en mi patriotismo. Le remití más de dos mil reclutas, un caudal considerable en moneda de oro y plata, pastas de uno y otro metal, ganados, multitud de otros víveres, ropa para vestir la tropa, caballos, inmensa suma de tabaco, botica, y gran cantidad de diversas cosas necesarias para armar y sostener el ejército, hasta ponerlo en el pie de hacer huir de Lima al que la ocupaba.

Mientras que el general San Martin permaneció en la costa, no dejaron de amenazar grandes peligros al Departamento de mi cargo. Pezuela de acuerdo con el coronel Tolrrá insurreccionó una gran parte de él; y yo tuve que tomar las medidas más activas, para apagar el fuego que se había encendido. Mandé una expedición al cargo de Don Andrés Santa Cruz para atacar el pueblo de Otuzco, y preparé otra a cuya cabeza iba a ponerme si acaso fracasaba aquella. Los enemigos de la independencia fueron derrotados, y fusilados los cabezas; y tuve la satisfacción de entregar el Departamento al general Arenales, libre y aumentado con la provincia de Maynas que le agregué, habiendo batido la fuerza española que la guarnecía el teniente coronel D. Juan Valdivieso, a quien dí el mando de la división destinada a este objeto.

Luego que los enemigos desocuparon la capital, me llamó a ella el general San Martín; y aún no había descansado del viaje, cuando me anunció su resolución de tener una entrevista con el Libertador de Colombia, y que quería delegarme el supremo poder del Estado. Yo



SIMON BOLIVAR

me resistí con eficacia y por muchos días, proponiéndole varias personas respetables de la ciudad; pero él se negó a toda reflexión: me inculcó la urgencia de su viaje, para la salvación de la Patria, y yo que jamás he podido resistir a la magia de esta augusta palabra, tuve que acceder a la propuesta. Fue para mí un gran sacrificio: ¿pero habría alguno que no estuviese dispuesto a practicar cuando se trataba de asunto tan importante? Desde luego esta forzada condescendencia me ocasionó muchos disgustos, cuya narración no es propia de este papel.

En la vuelta del general, le insté para que me admitiera la dimisión del gobierno, exponiéndole razones de la mayor importancia; y logré por fin retirarme a la hacienda de La Polvora, a restablecer mi salud muy quebrantada por las fatigas que tuve que tomarme en el tiempo de mi administración. En este retiro interrumpe mi tranquilidad Don José de la Riva Agüero, estimulándome a que tomara parte en sus maquinaciones contra el general San Martín: mas no encontrando yo en este proyecto objeto alguno de que pudiese resultar utilidad a nuestra causa, desprecié sus sugestiones, y continué gozando de los sencillos placeres que me proporcionaba la soledad.

Entonces fue cuando el general San Martín se ausentó precipitadamente del Perú después de haber reunido la representación nacional. Esta augusta corporación nombró para el ejercicio del poder ejecutivo una junta de tres individuos, de la que recibí el gobierno de la plaza del Callao y la inspección general de Cívicos, a fin de que organizase cuerpos provinciales. Lejos de considerarme desairado al verme obedeciendo, cuando poco antes había tenido el mando supremo del Perú, me gloriaba de que se me creyese útil, y dirigí todos mis esfuerzos a desempeñar dignamente la confianza que en mí se había depositado. Arreglé los cuerpos Cívicos y me trasladé a la fortaleza de la Independencia, donde permanecí hasta que una mortal enfermedad me obligó a buscar en Lima los auxilios de que carecía en el Callao. Mientras estaba allí, se me propuso por personas respetables que me incorporase en el ejército: accedí gustoso, esperé la orden correspondiente, pero esta no llegó a librarse.

Poco tiempo después, el ejército del centro representó al Soberano Congreso, que para activar las operaciones de la guerra era necesaria la separación de los poderes legislativo y ejecutivo, y la reconcentración de éste en una sola persona. La soberanía nacional exoneró entonces, del mando a la junta gubernativa, y me nombró en su lugar como general más antiguo y de mayor graduación para que desempeñase el gobierno supremo, mientras resolvía lo conveniente en las circunstancias. Tres veces imploré del soberano congreso que admitiese mi renuncia, y otras tantas se negó a mi solicitud, hasta que el 27 de febrero pasé a prestar el juramento de estilo. Este fue el único acto en que ejercité funciones de supremo magistrado. Al día siguiente se me ordenó que entregase el mando a Riva Agüero: obedecí al momento y me retiré a mi casa, donde prohibí toda conversación sobre este asunto, hasta el extremo de despedir a los malcontentos que censuraban la elección como opuesta al orden establecido en el reglamento interior del congreso.

Anunciada la aproximación del ejército enemigo, me trasladé, aunque enfermo, al Callao, a servir el gobierno de la plaza; cuyas delicadas funciones traté de desempeñar del mejor modo que me fue posible durante el tiempo que ella estuvo sitiada. En esta época el general Antonio José de Sucre fué nombrado Supremo Jefe Militar por el Congreso reunido en el Callao, y exonerado Riva Agüero de la presidencia de la república por la misma augusta asamblea. Pero teniendo que embarcarse dicho general para intermedios, me confirió el poder que se le había dado, hasta que reunido otra vez el congreso pudiese deliberar definitivamente sobre la materia. Muchísimas personas que se hallaban en el Callao, son testigos de la resistencia que opuse a la admisión del mando, no porque me repugnase prestar servicios a la patria, sino porque temía una divergencia de intereses y opiniones, capaz de producir fatales consecuencias. Muy persuadido del carácter ambicioso de Riva Agüero, creía firmemente que sin hacer caso de las soberanas resoluciones, se empeñase en conservar un poder que le había ya quitado la única autoridad legítima del Perú. No sólo se verificaron mis sospechas, sino que este hijo ingrato de la patria, llegó al extremo de disolver en Trujillo el congreso, desterrar a varios diputados del modo ignominioso y cruel que todos saben, y erigirse en única autoridad después de no tener alguna legítima, instalando a su antojo un senado, cuyas atribuciones casi no eran otras que tener voto consultivo en algunos negocios.

Asombrados los habitantes de esta capital luego que llegó la noticia de tamaño atentado, y viendo ya perdida la libertad del Perú, que había costado tantos y tan grandes sacrificios; me hicieron una representación pidiendo restableciese el congreso, a la cual suscribieron vecinos de todas clases que se atropellaban por hacerlo. Las tropas tanto nacionales como auxiliares se penetraron de la injusticia y de la tiranía de Riva Agüero, y conspiraron con el pueblo a que se libertase el Perú del nuevo yugo que se le quería imponer. Tuve que acceder a tan justa solicitud y evité los males de la anarquía que amenazaba devorarnos, reuniendo los diputados que se hallaban presentes, y completando el número necesario con suplentes a falta de propietarios. En el mismo acto me desnudé del poder que se me había confiado, pues existía ya el cuerpo que debía disponer de él. Habría sido para mí la mayor satisfacción que se hubiese nombrado a otro individuo; pero el soberano congreso tuvo por conveniente que yo continuase, y encontré razones poderosas para no oponerme a esta deliberación.

Sucesivamente fueron llegando todos los diputados que estaban en Trujillo, y entre ellos la mayor parte de los electos senadores, que prefirieron la libertad de la patria a las promesas del tirano. Reunidos, pues, en la sala de sesiones, discutieron sobre las dificultades que envolvía la reunión del poder político propietario con el militar delegado; y resolvieron elegirme Presidente de la República por unanimidad, habiéndose hecho para ello votación secreta con todas las formalidades prescritas por reglamento. Si he desempeñado bien la confianza que hizo de mí la soberanía nacional, el público imparcial es quien debe decidirlo.

Compatriotas ¡ya he desenrrollado a vuestra vista el cuadro de mi vida pública! La suerte avara no me ha concedido la gloria de verter mil veces mi sangre en los campos de batalla para asegurar vuestros destinos mas yo he cobrado con usuras esa mezquindad, haciendo valer para tan noble fin cuantos elementos han estado bajo mi influjo, y moviendo todos los resortes que ha podido tocar la mano más atrevida y el genio más emprendedor. La felicidad del Perú ha sido el único objeto de todos mis esfuerzos. Mi alma demasiado grande para satisfacerse con los miserables fantasmas de honores y distinciones, sólo ha aspirado a la gloria de servir a su patria sin recompensa ni premio. ¡Quiera el cielo que estos sentimientos se propaguen en vosotros como la luz de nuestro sol se extiende por todo el hemisferio; y que la idea del patriotismo aparezca pura y respetable cual la virtud y la gloria que deben marcar todos nuestros pasos! Entonces el nombre peruano se atraerá las bendiciones y admiración de los pueblos virtuosos y tendréis más derecho a la inmortalidad, que los hijos de Roma y de la Grecia.

José Bernardo Tagle, **Narración que hace de sus servicios a la causa de América** (Lima, s/a.).

GOBIERNO DEL LIBERTADOR BOLIVAR

La esplendorosa vida de soldado y revolucionario del Libertador Bolívar alcanza su apogeo en el Perú. Es aquí donde Bolívar, con la aureola de la victoria de Ayacucho y libre ya de las absorbentes preocupaciones de la guerra, consagra su talento y su genio a las tareas de gobierno.

Desde su llegada al Perú (setiembre de 1823) hasta la batalla de Ayacucho (diciembre de 1824), el Libertador, a pesar de encontrarse enfermo, se entrega a formar el ejército que sellaría en Ayacucho las luchas iniciadas en 1810 por la independencia. En esos intensos meses, no hay obstáculo que no supere Bolívar, sin detenerse ante su propio sacrificio ni ante el dolor de la esquilmada población.

Bolívar dedica los años 1825 y 1826 a sus labores de gobernante. Todos los planes que había concebido desde su juventud para el bien de América, trata de concretarlos en disposiciones legales, algunas de las cuales transcribimos.

Bolívar muestra en su legislación un afán evidente por mejorar la educación, que él consideraba la base de la grandeza nacional; preocupación económica que se traduce en el decreto que crea la Sociedad Económica de Amantes del País y en las disposiciones sobre minería, agricultura, tierras, construcción de caminos, reglamento de comercio, etc. Un anhelo de una América unida, se hace evidente en la convocatoria del Congreso Americano de Panamá. . .,

Finalmente, la llamada Constitución Vitalicia, no obstante sus aspectos discutibles, revela que el genio de Bolívar vio que la realidad americana exige fórmulas distintas a las europeas.

Antecedentes de la llegada de Bolívar

[. . .] Debe Ud. contar con que va a lidiar con un enemigo muy experto, que posee todos los recursos para la guerra, que es dueño de lo mejor del país y que está sostenido por 14,000 hombres de los cuales puede poner en campaña 8 a 10,000, que va a obrar en países escasos y que si se mueve de frente hay que llevar todo, todo, empezando por carne y pan para el soldado, y por granos para las bestias y acabando por llevar caballos, cuantos son necesarios para la caballería y algún sobrante; mulas para todos los bagajes, que son muchos, pues me aseguran que es indispensable dar a cada oficial dos bestias de carga para su ropa, cama y comida, y muchas más para el parque, en doble cantidad que el número de cargas, porque al entrar en la cordillera las bestias de la costa se inutilizan, y la falta de pasto (por cuya razón es preciso llevar granos para la caballería y mulas) las destruye en términos de dejarlas inservibles; que por tanto, desolado y desierto como está el territorio a las inmediaciones del enemigo y aún donde él está, no es posible llevar una masa de más de 6,000 hombres y este número con mil y mil dificultades; y al mismo tiempo las posiciones del enemigo son fuertes, y aseguran que las han fortificado, y que son defensibles con un tercio menos de las tropas que las ataquen; y que además es muy duro el temperamento para los hombres y para las bestias; que en cualquier parte de la costa a donde se dirija el resto del ejército para obrar, o por la retaguardia o por los flancos del ene-

migo, es preciso contar con que vengan caballos de Chile y llevar víveres para algunos días después del desembarco, mientras se consiguen bagajes en una costa que ahora puede llamarse desierta; que por tanto no puede sorprenderse al enemigo por una marcha rápida que nos posesionase de alguna provincia interior, cuando tiene el tiempo de atender allá, mientras la división de la costa se provee de bagajes, etc. Es cierto que el enemigo tendría que disminuirse en Jauja para atender al Sur, o quedarse acá y dejar obrar más libremente a la división que se mandará al Sur.

En la ciudad y en el país que poseemos se pueden sacar caballos suficientes para los escuadrones y 1,000 o 1,500 mulas buenas, pero serían necesarias medidas muy vigorosas que hallarían obstáculos a cada momento, porque a decir la verdad yo creo que a Ud. le facilitarían todo en decretos y órdenes, pero realmente Ud. se vería atado de instante a instante, porque es menester contar con que se emularía la reputación que Ud. adquiriría por sus rápidos progresos, y se facilitaría anularla. Ud. pues, deducirá, o que es preciso tomar el poder violentamente, lo cual, aunque es fácil, le haría perder toda su reputación de Ud., lo que realmente sería un mal y un gran mal; o Ud. se vería precisado a ceder a la política y males que se presentan, que sea lo que deba hacer, y en mi opinión debe Ud. pensar mucho en su criterio ya fijado, y en no comprometer a Colombia tan íntimamente en la causa del Perú que nos arrastrase en su suerte, la cual sería consecuencia infalible si Ud. tomara sobre sí el resultado de esta campaña.

Repito que la campaña tiene inmensas dificultades, pero sería pronto terminada obrando todos de acuerdo. Tal vez, o mejor dicho, es probable que la presencia de Ud. disuelva muchos de los obstáculos, porque pronunciado por Ud. el voto del ejército y de los pueblos, tendría en su mano hacerlo mejor, Ud. puede contar con que los chilenos se mantendrán unidos a nosotros, que si la expedición que se dice viene a Intermedios (y que se reunirá con Santa Cruz) no viene allí, se dirigirá a donde Ud. lo quiera, según me asegura el ministro de Chile.

De esta unión y deferencia que los chilenos han mostrado por nosotros parece que se han entrado en algunos celos, se me ha asegurado por tres conductos muy fieles, que el Gobierno para contrapesarnos ha ofrecido a la división de Buenos Aires darles los reemplazos para completarle la fuerza con que desembarcó en Pisco el año de 20; y no hace cuatro días que estaban tan enemistados que el Presidente me habló de embarcarlos y mandarlos para su país. ¿Qué le parece a Ud. de una contradicción tan singular y de una tal política? Todos los celos entiendo que tienen origen en los debates en el Congreso sobre la venida de Ud.

Al mismo tiempo que he presentado los males y los bienes de la venida de Ud. añadiré: **que si Ud. no viene, esto no lo compone nadie,** y en la disolución, que es probable, será envuelta la división colombiana, que después de cien combates y de cien victorias, perecería bajo intrigas y partidos, y **nuestro pobre Sur sería la presa de los enemigos** [...]

"Carta de Antonio José de Sucre a Simón Bolívar sobre la venida de éste al Perú", Lima, 7 de mayo de 1823, en Juan Pedro Paz Soldán, **Cartas Históricas**. Primera Serie (Lima 1920), págs. 105—107.

[...] Ayer se ha resuelto en el Congreso, después de ocho días de debate, que Ud. sea llamado por el Ejecutivo, instándole por su venida como necesaria para salvar al Perú. No sé los términos en que estará concebido el decreto, pero yo he tratado de que, sea como sea, haya un decreto del cuerpo legislativo solicitando la venida de Ud. para que en todo tiempo aparezca en el mundo que la colocación de Ud. a la cabeza del ejército ha sido por el voto de los representantes del pueblo, del Ejecutivo, del mismo ejército y de las provincias libres o bien de la parte sana de los ciudadanos; y nunca, nunca se diga que fue porque existía aquí una división colombiana [...]

"Carta de Antonio José de Sucre a Simón Bolívar sobre la situación del Perú", en Juan Pedro Paz Soldán, ibidem, pág. 114.

Llegada de Bolívar

El 1º de setiembre de 1823 llegó al Callao el bergantín **Chimborazo** que lo conducía [a Bolívar]; siendo recibido entre aclamaciones en el puerto. La noticia de su llegada hizo que afluyeran a la capital numerosos forasteros y que los comestibles llegaran hasta el doble del precio por ellos habitualmente cobrados. Calles, plazas y casas fueron adornadas. Tagle y sus ministros acudieron al Callao a caballo y sirvieron de escolta al ilustre viajero. Cerca de la portada formaron las tropas. Las descargas de artillería, el clamoreo de las campanas, aclamaciones entusiastas lo acompañaron al cruzar las calles hasta llegar a la casa que se le había preparado, situada en la esquina de San José y Aparicio. Los banquetes y los brindis solemnizaron aún más tan importante acontecimiento, como queriendo borrar las desilusiones y los padecimientos del pasado y las angustias y las incertidumbres del presente.

El 2 de setiembre el Congreso autorizó a Bolívar para que terminase las ocurrencias provenientes de la continuación del gobierno de Riva-Agüero, después de su destitución y de la disolución de la Representación nacional; confiriéndole todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de este encargo. No faltaban los que albergaran temores y suspicacias y hasta se cuenta que a quienes habían ido a felicitarle en nombre de la Asamblea legislativa les respondió: "Todo está corrompido, yo voy a arreglarlo todo, incluso los diputados". Pero las circunstancias eran muy críticas y la propaganda favorable al Libertador muy activa. Fue entonces cuando se imprimió con tinta roja el discurso al Congreso de Cúcuta, en el que expresara su sumisión a la ley y sus deseos de tener como el mejor de sus títulos el de buen ciudadano; así como el elogio de Mr. Souy en el que lo comparaba con Washington. Pero el mejor propagandista de Bolívar era él mismo, con la magia de su elocuencia deslumbrante y con sus rasgos retirados de desinterés, nobleza y elevación cívica. En un banquete en Palacio, después de los brindis que le ofrendaron Tagle, Figuerola, Unanue, Berindoaga, Guido, O'Higgins y el plenipotenciario colombiano Joaquín Mosquera, brindó, a su vez, el Libertador: "1º por el buen genio de América que trajo al general San Martín con su ejército libertador desde las márgenes del Río de la Plata hasta las playas del Perú; por el general O'Higgins que generosamen-

te lo envió desde Chile; por el Congreso del Perú que ha reasumido de nuevo los soberanos derechos del pueblo y ha nombrado espontánea y sabiamente al general Torre Tagle de Presidente del Estado; y porque a mi vista los ejércitos aliados triunfen para siempre de los opresores del Perú; 2º por el campo que reuna las banderas del Plata, Colombia y Castilla y sea testigo de la victoria de los americanos o los sepulte a todos; 3º porque los pueblos americanos no consientan jamás elevar un trono en todo su territorio; que así como Napoleón fue sumergido en la inmensidad del océano y el nuevo emperador Iturbide derrocado del trono de México, caigan los usurpadores de los derechos del pueblo americano sin que uno solo quede triunfante en toda la dilatada extensión del Nuevo Mundo". En el Congreso declaró: "Cuento también con los talentos y virtudes de todos los peruanos prontos a elevar el edificio de su hermosa República: ellos han puesto en las aras de la patria todas sus ofrendas: no les queda más que su corazón; pero este corazón es para mí el paladín de la libertad. Los soldados libertadores que han venido desde el Plata, el Maule y el Orinoco no volverán a su patria sino cubiertos de laureles, llevando por trofeos los pendones de Castilla. Vencerán y dejarán libre al Perú o todos morirán, señor, yo os lo prometo". Figuerola, presidente del Congreso, le contestó con un discurso cuyas últimas frases fueron: "El Presidente del Congreso os dice **Patria, Patria**, vos obrad según las emociones de vuestro corazón al escuchar este nombre divino". Y Bolívar expresó entonces: "Yo ofrezco la victoria confiado en el valor del ejército unido y en la buena fe del Congreso, Poder Ejecutivo y pueblo peruano; así el Perú quedará independiente y soberano para todos los siglos de existencia que la Providencia divina le señale". Pedemonte exclamó: "Si Bolívar nos engaña, no hay que confiar en ningún hombre"...

Jorge Basadre, **Historia de la República del Perú**, 5ª Edición (Lima, 1961), tomo I, págs. 46—47.

Plenos poderes a Bolívar

El ciudadano Presidente de la República.

Por cuanto el Soberano Congreso constituyente se ha servido decretar lo siguiente:

El Congreso constituyente del Perú.

Usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, y considerando:

1º—Que faltaría a la confianza que ha depositado en él la Nación, si no asegurase por todos los medios que están a su alcance, las libertades patrias amenazadas inminentemente de perderse por los contrastes que ha sufrido la República.

2º—Que sólo un **poder dictatorial** depositado en una mano fuerte, capaz de hacer la guerra, cual corresponde a la tenaz obstinación de los enemigos de nuestra Independencia, puede llenar los ardientes votos de la Representación Nacional.

3º—Que atendidas las razones que se han tenido presentes, aún no es bastante para el logro del fin propuesto, la autoridad conferida al **Libertador Simón Bolívar**, por el decreto de 10 de setiembre anterior.

4º—Que el régimen constitucional debilitaría sobre manera el rigor de las providencias que demanda la salud pública, fincada en que todas parten de un centro de unidad, que es incompatible con el ejercicio de diversas supremas autoridades, a pesar de los extraordinarios esfuerzos y de las virtudes eminentemente patrióticas del Gran Mariscal, D. José Bernardo Tagle, Presidente de la República, a quien ésta debe en mucha parte su Independencia, y cuyos conatos perfectamente uniformes con los del Congreso, están exclusivamente dirigidos al bien de la Nación.

Ha venido en decretar y decreta:

1º—La Suprema Autoridad Política y Militar de la República, queda concentrada en el **Libertador Simón Bolívar**.

2º—La extensión de este poder es tal cual lo exija la salvación de la República.

3º—Desde que el **Libertador** se encargue de la autoridad que indican los artículos anteriores, queda suspensa en su ejercicio la del Presidente de la República, hasta tanto que se realice el objeto que motiva este decreto; verificado el cual, a juicio del **Libertador**, reasumirá el Presidente las atribuciones naturales, sin que el tiempo de esta suspensión sea computado en el período constitucional de su Presidencia.

4º—Quedan sin cumplimiento los artículos de la Constitución política, las leyes y decretos que fueren incompatibles con la salvación de la República.

5º—Queda el Congreso en receso, pudiéndole reunir el **Libertador**, siempre que lo estimare conveniente para algún caso extraordinario.

6º—Se recomienda al celo que anima al **Libertador** por el sostén de los derechos nacionales, la convocatoria del primer Congreso constitucional, luego que lo permitan las circunstancias, con cuya instalación se disolverá el actual Congreso constituyente.

Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario a su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular.— Dado en la Sala del Congreso en Lima a 10 de Febrero de 1824.— 5º y 3º.— **José María Galdiano**, Presidente.— **Joaquín de Arrese**, Diputado secretario.— **José Bartolomé Zárate**, Diputado secretario.

Por tanto: Ordeno y mando se guarde y ejecute en todas sus partes por quienes convenga; dando cuenta de su cumplimiento el Ministro de Estado en el departamento de Gobierno.— Dado en Lima, a 17 de Febrero de 1824.— 5º y 3º.— **José Bernardo de Tagle**.— Por orden de S. E.— **Hipólito Unanue**.

"Decreto del Congreso Constituyente", Lima, 10 de febrero de 1824, en José Hipólito Herrera, **El álbum de Ayacucho** (Lima, 1862), pág. 134.

Proclama antes de la Batalla de Junín

PROCLAMA

AL EJERCITO LIBERTADOR

¡Soldados! Vais a completar la obra más grande que el Cielo ha encargado a los hombres: la de salvar un mundo entero de la esclavitud.

¡Soldados! Los enemigos que debéis destruir, se jactan de catorce años de triunfos: ellos, pues, serán dignos de medir sus armas con las vuestras que han brillado en mil combates.

¡Soldados! El Perú y la América toda, aguarda de vosotros la paz, hija de la victoria; y aun Europa liberal os contempla con encanto; porque la libertad del Nuevo Mundo es la esperanza del Universo. ¿La burlaréis? ¡No!, ¡no!, ¡no! Vosotros sois INVENCIBLES.

Cuartel General Libertador en Pasco, a 29 de Julio de 1824.— **Bolívar.**

"Proclama de Bolívar al Ejército Libertador", Pasco, 29 de Julio de 1824, en **Gaceta del Gobierno** (Trujillo, 28 de agosto de 1824), tomo VI, Nº 37, pág. 2.

Parte de la Batalla de Junín

EJERCITO UNIDO LIBERTADOR DEL PERU

ESTADO M. G. LIBERTADOR

El ejército Libertador reunido en las cercanías del mineral de Pasco, emprendió sus operaciones el 2 del corriente, a tiempo que el enemigo, erguido por sus anteriores sucesos, dejó en los primeros días de este mes sus acantonamientos de Jauja y Tarma para buscarnos. Mientras que el ejército español, marchaba por el camino de Reyes, el Ejército Unido se movía por la derecha del río de Jauja, con el objeto de tomarlo por la espalda. En la segunda jornada se recibieron los primeros partes de la marcha del enemigo, y no obstante, se continuó la nuestra por la misma ruta que llevábamos, con la mira de interponernos en caso de que contramarchase, informado de nuestra dirección S. E. el Libertador supo ayer en Conocancha, que todas las fuerzas españolas compuestas de ocho batallones, nueve escuadrones, y nueve piezas de campaña, al mando del General Canterac, se hallaban en Carhuamayo. S. E. dispuso hacer una marcha forzada y directa a Reyes, donde los enemigos debían tocar en su retirada, pensando celebrar hoy el aniversario de Boyacá con la libertad del Perú; porque S.E. contaba con dar una batalla, puesto que el enemigo la procuraba. Por precipitado que fue nuestro movimiento, no pudimos lograr esta ventaja, ni satisfacer los deseos del ejército; los españoles habían vuelto sobre sus pasos con una velocidad indecible. Al llegar a la altura que domina estas llanuras, observó el Libertador que el ejército enemigo seguía rápidamente para Tarma, estando aún nuestra infantería distante dos leguas del campo de Junín. En consecuencia, trató retardarles la marcha, presentándoles algunos cuer-

pos de caballería. Siete escuadrones, mandados inmediatamente por el intrépido General Necochea, Comandante General de la caballería, se adelantaron a las cinco de la tarde al trote hasta la llanura donde estaba el enemigo. El General Canterac, confiado en la superioridad de su caballería, o bien obligado a batirse por no ser desordenado en su retirada, formó tres cuerpos, y por una brillante maniobra, cargó al galope la nuestra por el frente y por el flanco izquierdo. Aunque inferiores en número, e impedidos por la naturaleza del terreno para desplegar, nuestra caballería resistió la carga con el mayor denuedo. El choque de estos dos cuerpos fue terrible, porque ambos estaban satisfechos de su bizarría. Ambos empezaron a acuchillarse, y por el momento ellos arrollaron algunos de nuestros escuadrones, a tiempo que los granaderos de Colombia que formaban la cabeza de la columna, y estaban en batalla, estimulados por el heroico ejemplo de su Comandante accidental mayor Felipe Braun, rompieron la izquierda del enemigo. Los Húsares de Colombia al mando de su coronel Laurencio Silva, y el primer regimiento del Perú a las del Señor General Miller, sostuvieron el centro y la derecha.

El enemigo empezó a desordenarse, y los nuestros lo cargaron, y lo acuchillaban por todas partes. Sus escuadrones, que poco antes contaban ufanos con destruirnos, dispersos por una inmensa llanura, ofrecían la más completa idea del desorden.

La caballería española fue destrozada y perseguida hasta las mismas filas de su infantería, que durante el combate estuvo en inacción, y después se puso en completa fuga. La pérdida del enemigo ha sido la de dos jefes, diez y siete oficiales, y trescientos cuarenta y cinco hombres de tropa, (*) ochenta prisioneros, más de cuatrocientos caballos ensillados, la mayor parte de sus armas, muchos dispersos, y gran número de heridos.

La nuestra ha consistido en cuarenta y cinco muertos, y noventa y nueve heridos; entre los primeros, el capitán Urbina de granaderos de Colombia, el teniente Cortés del primer escuadrón del Perú, y el sargento mayor Lizárraga, edecán del señor General Miller; de los segundos, el señor General Necochea, el comandante Sawbry, el capitán Vargas, y alférez Rodríguez del regimiento del Perú: el alférez Ferrer de granaderos de Colombia, el teniente Allende de granaderos de los Andes, y el capitán Peraza, teniente Tapia, y alférez Lanza de Húsares de Colombia.

Toda la caballería enemiga ha quedado reducida a un tercio de su fuerza, y su infantería fugitiva ha sufrido mucha dispersión dejando en el tránsito algún armamento y varios útiles.

Ayer debió ser completamente destruído el ejército español, si una tan larga como penosa jornada no hubiera privado a nuestra infantería de llegar a tiempo para completar la más brillante victoria, y si la noche, caminos difíciles, y un terreno desconocido, no impidieran haberlo perseguido.

(*) La dilatada extensión del campo, y la dificultad que regularmente ofrece al reconocimiento numérico de los cadáveres un combate de caballería impidieron contar con exactitud los muertos, al tiempo de extender el Parte. Después se reconoció el campo con mayor cuidado, de que resulta la diferencia que se advierte; pudiéndose asegurar que aún hay más cadáveres enemigos de los que se han podido puntualizar; pues se han encontrado a dos y más leguas del sitio, cuya esfera es sumamente prolongada.

Tal ha sido el primer suceso de la campaña; algunos de nuestros escuadrones solamente han destruído la orgullosa caballería española y toda la moral de su ejército.

S. E. el Libertador, testigo del valor heroico de los bravos que se distinguieron en el día de ayer, recomienda a la admiración de la América al señor General Necochea que se arrojó a las filas enemigas con una impetuosidad heroica, hasta recibir siete heridas; al Sr. General Miller, que con el primer regimiento del Perú, flanqueó al enemigo con mucha habilidad y denuedo; al Sr. Coronel Carbajal, que con su lanza dio muerte a muchos enemigos; al Sr. Coronel Silva, que en medio de la confusión del combate, rehizo parte de su cuerpo que estaba en desorden, y rechazó los escuadrones que lo envolvían; al señor Coronel Bruix, que con el capitán Pringles, algunos oficiales y granaderos de los Andes, se mantuvo firme en medio de los peligros; al Comandante del primer escuadrón del regimiento de caballería de línea del Perú Suárez, que condujo su cuerpo con la destreza y resolución que honrarán siempre a los bravos del Perú; al comandante Sawbry del 2º escuadrón, que gravemente enfermo se arrojó a las lanzas enemigas hasta recibir una herida; al comandante Blanco del 3º escuadrón; al mayor Olavarría; al bravo comandante Medina, edecán de S. E. el Libertador; y al capitán Allende del primer escuadrón del primer regimiento del Perú; al capitán Camacaro de Húsares de Colombia, que con su compañía tomó la espalda de los escuadrones enemigos y les cortó el vuelo de su instantáneo triunfo; a los capitanes Escobar y Sandoval de granaderos, y a los capitanes Jimenes y Peraza de Húsares de Colombia; a los tenientes Segovia y Tapia, y alférez Lanza que con el mayor Braun persiguieron a los escuadrones enemigos hasta su infantería. Sería, en fin, necesario nombrar a todos nuestros bravos de caballería, si hubiésemos de mencionar a los que se distinguieron en este combate memorable, que ha decidido ya de la suerte del Perú. Cuartel General en Reyes, a 7 de agosto de 1824.— El General Jefe.— **Andrés Santa Cruz.**

"Parte de la batalla de Junín", Reyes, 7 de agosto de 1824, en **Gaceta del Gobierno** (Trujillo, 25 de setiembre de 1824), tomo VI, Nº 42, págs. 1—2.

Proclama después de la Batalla de Junín

¡PERUANOS! La campaña que debe completar vuestra libertad, ha empezado bajo los auspicios más favorables. El ejército del General Canterac ha recibido en Junín, un golpe mortal, habiendo perdido por consecuencia de este suceso un tercio de su fuerza, y toda su moral. Los españoles huyen despavoridos abandonando las más fértiles provincias, mientras el General Olañeta ocupa el Alto Perú con un ejército verdaderamente patriota y protector de la libertad.

!Peruanos! Dos grandes enemigos acosan a los españoles del Perú, el ejército unido, y el ejército del bravo Olañeta, que desesperado de la tiranía española, ha sacudido el yugo, y combate con el mayor denuedo a los enemigos de la América, y a los propios suyos. El General Olañeta y sus ilustres compañeros son dignos de la gratitud

americana; y yo los considero como eminentemente beneméritos, y acreedores a las mayores recompensas. Así, el Perú, y la América toda, deben reconocer en el General Olañeta a uno de sus Libertadores.

¡Peruanos! Bien pronto visitaremos la cuna del imperio Peruano y el templo del Sol. El Cuzco tendrá, en el primer día de su libertad más placer y más gloria, que bajo el dorado reino de sus Incas.

Cuartel General Libertador en Huancayo, a 15 de agosto de 1824.— **Bolívar**.

"Proclama de Bolívar después de la batalla de Junín", Huancayo, 15 de agosto de 1824, en **Gaceta del Gobierno**, (Trujillo, 18 de setiembre de 1824), tomo VI, Nº 40, pág. 1.

La Batalla de Junín en las cartas de Miller

Campo de batalla de Junín.

6 de Agosto, 1824.
8 p.m.

Mi querido Thomas:

Nuestra caballería vino sobre el ejército de Canterac a las 4 de esta tarde. El cargó con once escuadrones. Lo enfrentamos de la misma manera. Hubo mucha confusión en ambos lados. Nuestras tropas, al principio, estaban parcialmente derrotadas. Los bravos coraceros, después de haber sido rechazados y flaqueados por un número superior (cuádruple) hicieron repetidos ataques... (ilegible) y ganaron el día. Casi 300 hombres del enemigo han sido contados entre los muertos en el campo de batalla. Nuestras pérdidas no pasan de los 120, entre muertos y heridos. La caballería del Perú ha recibido grandes aplausos y el Libertador me ha hecho más cumplidos de los que merezco. El enemigo se ha retirado. Los seguiremos. Ni su infantería ni la nuestra han estado en el encuentro. Wyman está bien y conmigo. Espere a John. Le informaré sobre el particular tan pronto como pueda.

Verdaderamente suyo,

Wm. Miller.

Toda la caballería del movimiento es comandada por mí, habiendo sido herido Necochea.

"Guillermo Miller a John Thomas (Junín, 6 de agosto de 1824)" en John Thomas, **Diario de viaje del General O'Higgins en la Campaña de Ayacucho** (Santiago de Chile, 1917), págs. 94—95.

Tarma, 9 de Agosto, 1824.

Mi querido John:

Habrás sabido por mis cartas anteriores, que nuestros ejércitos (con una fuerza alrededor de 10,000) estaban avanzando sobre Canterac, al cual calculé un tercio menos en número. Este se había mo-

vido desde Jauja y llegó a Carhuamayo (a 7 leguas del Cerro) el 5 del presente mes, con la intención de atacarnos en detall, ignorando que las divisiones de nuestro ejército se habían unido en El Diezmo (7 leguas al Sur Oeste de Pasco). Situados de esta manera, el Libertador marchó a lo largo de la orilla oeste del gran Lago de los Reyes (ver el mapa de Arrowsmith) para llegar a la retaguardia de los realistas, en la orilla Este, cuya vanguardia se extendía hasta Pasco. Entonces, de pronto, todas las fuerzas de ellos contramarcharon pero nosotros los alcanzamos el día 6 por la tarde, dos leguas al Sur de Reyes. 800 de nuestra caballería apuraron el paso, acercándose audazmente, quizás imprudentemente, hasta una milla o dos de las fuerzas de Canterac, las que se hallaban formadas para la batalla, sobre una extensa planicie. Su caballería, más de 1,000 formados en líneas en columnas de un escuadrón cada una y con doble escuadrón en cada flanco, avanzando así:

Cada una de las líneas marcadas con tinta, significa un escuadrón de 100 hombres, formados en columna.

Al 2do. y 3er. escuadrón del Perú, se les ordenó atacar al enemigo por el flanco derecho, cuando venía a cierta distancia, sin embargo, se hallaban demasiado cerca de nosotros como para que pudiera ser realizado aquel movimiento. Después de girar hacia la izquierda y nuevamente hacia la derecha, cargamos (porque yo estaba a la cabeza de ellos) DE FRENTE los dos escuadrones, sobre la derecha del enemigo; en el frente de ellos se abrió una brecha, pero los de la retaguardia nos flanquearon, lanzándonos a tal confusión, que nos retiramos a galope, a una corta distancia. En este momento crítico, vino a socorrernos el primer escuadrón (comandado por Suárez) cargando al enemigo en su retaguardia e impidiendo la persecución, dando tiempo así a los escuadrones peruanos en fuga, para que dieran la vuelta y se formaran de nuevo. Hecho esto, atacamos al enemigo con nuevo ardor, derrotándolo por último completamente. Los "Granaderos de Colombia" y de Buenos Aires, como también los "Húsares de Colombia" llevaban la embestida. Luego les siguieron los dos escuadrones peruanos, que se dispersaron ante el poderoso frente superior del enemigo. Reinaba la mayor confusión y ya se creía que todo estaba perdido, cuando la caballería peruana ganó el día. Es solamente justo, no obstante, declarar, que el mayor Braun, coroneles Silva y Carvajal, al frente de la caballería colombiana, y el teniente coronel Brui, al mando de la de Buenos Aires, jamás abandonaron el campo. Al contrario, reunieron un gran número de sus hombres, que se habían dispersado. En verdad, prestaron excelentes servicios, ya que sin ellos, los esfuerzos de los peruanos habrían sido inútiles. El Libertador ha agradecido en términos muy lisonjeros a los "Granaderos de Colombia" y 1er. regimiento del Perú, confiriéndoles a los últimos el título de "Húsares de Junín" (nombre del campo de batalla) SIN PERJUICIO de las recompensas que S. E. piensa concederles después. Los españoles dejaron más de 250 muertos sobre el campo de batalla y 60 prisioneros, retirándose dentro de la más espantosa confusión. Nuestras pérdidas no pasan de 150 muertos y heridos. Entre los primeros, los Húsares de Junín perdieron 29 y de los últimos 40. Mi edecán, Mayor Lizárraga, fue muerto a mi lado. Recibió diez lanzadas. Unas horas antes de su muerte él construía castillos en el aire, con la idea de visitar Inglaterra, después que concluyera la campaña. Sowersby también fue herido y después falleció.

No fueron comprometidas la infantería del enemigo ni la nuestra. 330 hombres de nuestra caballería se hallaban en la retaguardia y consecuentemente "hors de combat" (fuera de combate). Canterac se ha retirado a Huancayo. No se sabe si parará allí. Le seguiremos mañana. Me siento inclinado a criticar, pero sería imprudente. El general Necochea fue herido gravemente; en consecuencia, tuve que hacerme cargo de la caballería del Ejército Libertador Unido. Como toda mi atención se halla concentrada en esta nueva ocupación, ha cesado de hecho mi comando adicional de la DIVISION DE GUERRILLAS (1,500 hombres).

El Libertador y los generales Santa Cruz y Gamarra, con sus estados mayores, sin pasar el desfiladero, formaron cerca de una especie de llano pantanoso por un lado y colinas por el otro, presenciando la huída de nuestras tropas en la embestida y se retiraron rápidamente hacia donde había tomado posición la infantería, una legua en la retaguardia. Ellos creyeron, en cierto momento, que todo estaba perdido. El primer aviso que tuvo el general Bolívar, fue un informe que escribí a lápiz, acerca de nuestro triunfo. Ha sido éste un suceso, en conjunto lo más extraordinario. Al principio estábamos completamente derrotados por el enemigo y si Canterac hubiera hecho avanzar a su infantería (como debió hacer), nuestro ejército probablemente habría dejado de existir. Pero, el ardiente coraje de los patriotas, tropa y oficiales en general, salvaron el día. Yo estaba extraordinariamente bien montado, quizás el mejor en el campo de batalla. Debido a ello, estaba capacitado, sin gran riesgo en realidad para poder mezclarme con el enemigo, cuando esto habría significado la muerte segura para el que montara un caballo común. Aquí como en Arequipa, en donde fui vencido en 1823, algunos de los soldados españoles me reconocieron, llamándome por mi nombre.

10 de agosto. La derrota del enemigo ha sido más decisiva de lo que creíamos. Su ejército se repliega en el mayor de los desórdenes. Han sido traídos al campo 48 PASADOS, con sus armas y equipos. Sabemos que cientos de ellos han huído hacia las montañas, en donde tenemos doscientos o trescientos guerrilleros, los cuales han comenzado las operaciones sobre el ala izquierda de Canterac. ¡Roguemos porque los realistas se paren y combatan! Nuestra caballería sola, 1,200 excelentes y bien equipados hombres, podrían resolver para siempre la Independencia de Sud América. Estoy encantado con mi comando. Mis soldados son entusiastas en extremo y sus jefes y oficiales harían honor a una nación europea. Jamás hubo un ejército en Sud América más respetable y bien organizado como el que tenemos actualmente y confío que esta sea la última y más gloriosa campaña emprendida desde que estuvimos comprometidos en la causa.

Acabo de regresar de una comida con el Libertador. S. E. está de alto espíritu y con buena salud. Nuestra infantería marchó esta mañana y en la madrugada de mañana le seguirá la caballería. Todos estaremos en Jauja mañana a las primeras horas de la noche.

Desde mi llegada al Cerro (escrito en el mapa) no ha pasado un día sin que haya montado de 10 a 20 leguas, casi siempre a pocas

millas del enemigo y dos noches he dormido con botas y espuelas. A pesar de todo, mi salud está bien.

¡Dios te bendiga!

(firmado) Wm. Miller.

NOTA: Después de haber conversado (tomado) a la izquierda, yendo a paso de trote, con el objeto de ganar el flanco del enemigo, el Libertador, quien estaba al lado opuesto del extenso pantano, me gritó con voz muy aguda y clara: "General Miller, ¡a galope, a galope!"

Lima, mayo 7, 1860.

Esta es una copia de una carta original, ahora en posesión de mi amigo, Sr. Vicuña Mackenna, con algunas correcciones verbales.

Lima, 7 de mayo de 1860.

Wm. Miller.

"Carta de William Miller a su hermano John sobre la batalla de Junín, (Tarma, 9 de agosto de 1824)" en Félix Denegri Luna, "Junín y Ayacucho en las cartas del Mariscal Miller" en **Scientia et Praxis** (Lima, 1969-70) Nos. 4—5, págs. 99—103.

La Batalla de Ayacucho descrita por el General realista Jerónimo Valdés

El Ejército [español] campaba en los parajes que juzgaba conveniente el Virrey. El General Canterac, como Jefe del Estado Mayor General, sólo entendía en la distribución interior del campo, puestos avanzados, etc., por lo que el cargo que se hace al segundo en este capítulo, si lo fuese, debía ser hecho al primero. El país en que se obraba era sumamente fragoso y poco poblado; era sobre los ríos de Apurímac, Abancay y Pampas, que atraviesan el corazón del Perú, cuya topografía parece haber olvidado el diarista (1). Por otra parte, los pocos pueblos que había sobre la marcha estaban casi todos sublevados, de manera que el Ejército sólo contaba con las carnes que recogían sus partidas y algún maíz o papas que se encontraba oculto o abandonado. Este mal era sin duda grande, pero común a todas las campañas que se hacían en aquellos países; en las del Sur era aún peor, porque cada vaca puede decirse que costaba un hombre; pero al Ejército Real no podían arredrar estas dificultades, de que en Europa es imposible que pueda formarse idea, porque estaba acostumbrado a vencerlas. Lo que sí era propio y particular a esta última fue la desgraciada necesidad de tener que reemplazar las bajas que tuvo el Ejército en las campañas destructoras aunque gloriosas del año anterior (y especialmente la que acababa de hacerse contra Olañeta, la más mortífera y desoladora que hasta entonces se había hecho en el Perú) con indios tomados a la fuerza y embebidos en los cuadros sin instrucción ni disciplina, y a quienes era preciso campar en cuadro o

(1) El diarista es José Sepúlveda, autor de un **Diario Militar**, al que se refiere Valdés continuamente para refutarlo.

en columna cerrada con los Oficiales y sargentos a los extremos, porque el que se separaba con cualquier pretexto no volvía a reunirse jamás.

Esta situación tan crítica y que tanto influyó en la batalla de Ayacucho, era la causa de que hubiera que hacer dos o tres viajes por leña y agua, porque como el número de soldados de confianza era tan corto y tenían que beber y calentarse todos, no podía dejar de suceder así, aun cuando los campamentos se estableciesen convenientemente. Las privaciones, el cansancio y el disgusto no podían evitarse en un estado tan apurado; las bajas eran consiguientes y el Ejército se vio reducido en pocos días a 7,000 hombres de la especie y calidad que queda indicada. El mérito de los Generales, Jefes y Oficiales y de los pocos individuos de tropa veteranos que buscaban decididamente al enemigo, superando tamañas dificultades, no es posible pintarlo. Era necesario que se reuniesen la traición y la cábala más negra para hacer un motivo de acusación de los trabajos y servicios más recomendables. [...]

Desde el Cuzco a Huamanga, que era el teatro probable de las operaciones, hay 85 leguas (2) en dirección más corta de Lima; el terreno es el más cortado y difícil que hay en todo el Perú; los caminos, aun el de Posta que es el que se llama Real, no son más que unas veredas tan escabrosas, que es necesario echar pie a tierra en muchos parajes a pesar de ser prácticas las bestias en que se marcha. El país está atravesado por multitud de torrentes y tres ríos considerables que corren paralelamente de Oeste a Este, y son el Apurímac, el de Abancay y el de Pampas, que discurren por barrancos profundos que tienen tres o cuatro leguas de bajada y otras tantas de subida. La población es en su totalidad de indios, excepto las villas de Abancay y de Andahuaylas, en que se encuentran algunos españoles.

Los pocos recursos que ofrece esta faja del terreno, estaban apurados por la reciente retirada del Ejército del General Canterac, y la invasión sucesiva del de Bolívar, que la ocupaba actualmente. En medio de estas dificultades a que tenían que subordinarse las maniobras del Virrey, tuvo éste que emprender su campaña con el doble objeto de conducir al enemigo por la fuerza de los movimientos a un terreno en que fuese posible venir a las manos, o hacerle abandonar el país en el caso que esto no se lograse. En su consecuencia, el Ejército marchó decididamente sobre el flanco derecho del enemigo, para lo cual tuvo que dar una vuelta de 12 o 14 leguas que verificó para pasar el Apurímac cerca de su nacimiento en tres brazos distintos. Dado este paso con felicidad, las tropas del Rey se hallaban el 29 de Octubre en Haguira, dueñas del único camino fuera del de Posta que conducía a Huamanga; la línea de operaciones de Bolívar estaba amenazada y el Virrey en disposición de poder doblarlo, como lo efectuó, proporcionándose al mismo tiempo algunas subsistencias, de que hubiera totalmente carecido si hubiera marchado de frente y por el camino real que ocupaba el enemigo. Siendo este el secreto de toda la campaña y el principio fundamental que iba a dirigirla, habían de resultar por necesidad las situaciones al parecer extrañas, en que se encontraron diferentes veces los dos Ejércitos.

La falta de noticias por la insurrección en que se encontraba el país y la necesidad de seguir nuestras operaciones por el único camino

(2) Deben de ser de las de 8.000 varas, o sea 6.687 metros.

que había practicable, el cual distaba del que llevaba Sucre de 15 a 20 leguas, hacía imposible las marchas y contramarchas que indica el diarista, porque aun en el supuesto de que el terreno las hubiese permitido, cualesquiera de ellas hubiera sido contradecir nuestro plan de campaña, que era, según se ha dicho, el sacar los enemigos de los terrenos fragosos o inaccesibles que ocupaban, amenazando constantemente o interceptando como se hizo más de una vez, su línea de operaciones.

El diarista, que por la obscuridad de su posición no estaba al alcance del pensamiento primitivo que conducía al Ejército, y que por otra parte ha escrito su **Diario** en Madrid mucho después de los sucesos, habla de las operaciones como si hubiesen tenido lugar en las llanuras abundantes de Castilla; ha olvidado que estábamos en las faldas de los Andes; no ha querido acordarse de la falta casi total de recursos de aquellos países; ha dado como sabido en el acto de los movimientos, lo que se supo después de terminada la campaña; ha supuesto alternativamente que teníamos y que no teníamos noticias; que los pueblos eran fieles o rebeldes; por fin lo ha acomodado todo al objeto particular que se proponía en cada párrafo, y por consiguiente, ha incurrido en las vulgaridades y contradicciones chocantes que se dejan ya anunciadas y que se advertirán sucesivamente.

El 16 y 17 se supone campado el Ejército a dos leguas de Pampachiri, y el 19 sitúa la vanguardia a las inmediaciones de Huamanga, distante de Pampachiri siete jornadas; ¡y esto se llama **Diario**! El Ejército estaba estos días en las inmediaciones de Vilcashuamán, que dista seis jornadas del punto que expresa el diarista.

La vanguardia se separó el 15 y no el 19, y la columna de cazadores ocupó a Huamanga el 16. El reconocimiento de la vanguardia sobre Huamanga fue una consecuencia precisa del sistema de operaciones que se había adoptado y tuvo el objeto importante de adquirir noticias positivas del número, estado y calidad de los refuerzos que venían de Guayaquil en dirección del Valle de Jauja; figurar una interposición entre éstos y el Ejército de Sucre, y apoderarse de paso de los repuestos que tenían en aquel punto, como en efecto se verificó, tomándoles algunos prisioneros, entre ellos el Teniente Coronel que cita, muchas cargas de municiones, 300 cañones de fusil, medicinas que nos hacían mucha falta y otros varios efectos.

La operación de ocupar a retaguardia la capital más interesante que había hasta Lima, interceptar completamente su línea de comunicaciones, introducir la alarma en las provincias del Norte y dejar cortado completamente el Ejército de Sucre, la llama el diarista un movimiento provechoso a los enemigos.

Está equivocada la fecha, como se hallan todas las anteriores, pues la ocupación de Huamanga fue el 16 como queda dicho, y el 21 se encontraba el Ejército todo reunido en Concepción.

Es cierta la deserción de la mayor parte de la compañía de cazadores del primero del Imperial, como lo es igualmente que las otras tres tuvieron también bastantes bajas; una sola marcha de tres horas de noche produjo esta desgracia en unas compañías de preferencia; fórmese juicio del estado del Ejército y de la situación de unos Generales, que no podían contar con sus soldados cuando los perdían de vista por cualquier motivo. [...]

El diarista coloca como por encantamiento en Ayacucho, o bien sea en Quinoa, el Ejército enemigo el día 8, **cuyo campo describe primero como un llano intermedio entre el pueblo y el campamento nuestro muy a propósito para manejar con desahogo sus pequeñas masas**; después presenta este mismo campo **como una loma dominando** lo que él llama **planicie**, y últimamente resulta **un producto inexpugnable por su naturaleza o una península sin más acceso que una entrada de trescientos pasos**. En este día asegura que la conducta que convenía al Ejército Real era la de continuar maniobrando por los flancos con el fin de rendir por hambre a los enemigos, siendo así que desde que se emprendió la campaña acusa a los Generales de no haberlos atacado en los diferentes lugares que quedan indicados. El 4 se queja de haber tenido que comer carne de burro por la falta de subsistencias que padecía el Ejército, y el 9, que tenían los enemigos carne para dos días según él asegura, quiere rendirlos por falta de víveres. Al principio del párrafo confiesa el estado de inutilidad total en que se encontraba nuestra caballería, y al fin la presenta en mucho mejor estado que la enemiga, que había practicado una tercera parte menos de movimientos y que se hallaba descansando hacía tres días.

Los habitantes que dice ser adictos, nos retiraban por todas partes los ganados, nos tomaban los convoyes y los rezagados; se quedaban con los pertrechos y los equipajes que no podían conducirse, y, en una palabra, nos hacían la guerra de cuantas maneras estaba a sus alcances. Es imposible seguir por partes la refutación de tantos disparates, tantas falsedades y tantos desatinos. Por fortuna los enemigos han descrito el campo de Ayacucho en el párrafo 7º del parte de Sucre de un modo que, aunque no completamente exacto, conviene, sin embargo, en sustancia con el plano que se acompaña.

El Capitán Plasencia, de quien ya se ha hablado dos veces, le tomaron prisionero las partidas de caballería. El General Valdés, a cuya división le condujeron, no hizo más que examinarle delante del diarista, que estaba presente a la sazón, volviéndolo en seguida a la guardia que lo tenía a su cargo. El General Valdés no lo mandó fusilar en el acto porque no mandaba el Ejército y porque estaba allí el Virrey, a cuya disposición se puso inmediatamente. Lo que hay de más raro en esto, es que el acusador de Plasencia sea otro pasado, con la cualidad agravante de haberlo hecho después de haber obrado activamente en la revolución de Guayaquil, según queda indicado en el lugar conveniente.

Por lo que toca al Virrey, sus gloriosas heridas recibidas en el acto de caer prisionero hicieron ver al día siguiente **la clase de cubiletes** (según se llama) de que usaba este respetable General. Los adivinos, **que tenían en su mano el desenlace de las cosas**, no estaban en Ayacucho, sino en Madrid, donde se encuentran todavía para persuadir al Gobierno que podía ir Barradas con 3,000 hombres a conquistar a México, y para frustrar todas las operaciones contra unos países a que están ligados por mil clases de interés y de afecciones. [...]

A la una de la tarde, frustrados sucesivamente todos los esfuerzos de los Generales y Jefes del Ejército, y prisionero y herido el Virrey, los enemigos eran dueños del campo de batalla, en que sólo la vanguardia continuaba batiéndose ventajosamente contra los siete batallones y dos escuadrones de que queda hecha mención anteriormente. El General Valdés, que por la disposición del terreno en que obraba no había podido percibir con oportunidad la suerte de las otras

divisiones, se encontró entregado asimismo con sus cuatro batallones, dos escuadrones y cuatro piezas. El ataque, sin embargo, continuaba con el mayor valor cuando se vio envuelto y obligado a formar martillo para contener las cargas de infantería y caballería que dirigían con nuevas tropas sobre su flanco e izquierda; estos movimientos y la decisión con que los enemigos le estrechaban por todas partes no le dejaron duda que la batalla estaba concluída de un modo funesto. Su situación no le permitía retirarse porque tenía comprometida casi en cuadro toda la tropa y no le era posible moverse en ninguna dirección, y en tal conflicto no podía proponerse otra cosa que dejar bien puesto el honor de las armas y detener al Ejército enemigo el mayor tiempo posible para dar lugar a que se reuniesen nuestros dispersos. El parte de Sucre acredita que se obtuvo con gloria el primer objeto. Destrozada enteramente la vanguardia como era consiguiente, pudieron abrirse paso por medio de los enemigos el General con algunos Oficiales que se reunieron en las alturas de retaguardia con unos 200 hombres de caballería que acompañaban al General Canterac y demás que habían podido salvarse de la izquierda y centro, los cuales se ocupaban aún en reunir los dispersos y contener los enemigos que los acosaban; pero el terror y la facilidad que tenían nuestros soldados, casi todos del país según ya se ha indicado con diferente motivo, para ocultarse al través y por las barrancas de aquellas montañas, hicieron inútiles un sinnúmero de actos de arrojo que tuvieron lugar en esta hora desgraciada. El Capitán Salas fue muerto por su misma tropa que se había empeñado en reunir; el Brigadier Somocurcio estuvo expuesto por el mismo empeño a sufrir igual suerte, y en general no hubo un Jefe notable que no corriese los mismos riesgos al tratar de reunir los dispersos. No debe sorprender esta conducta habiéndose ya dicho repetidas veces la especie de soldados que componían nuestras filas, con los cuales no podía contarse de modo alguno en el momento que nos abandonase la victoria, pues los prisioneros habían de tratar de volverse, como lo hicieron, a los campos enemigos, y los indígenas de buscar sus madrigueras, de donde se les había sacado a la fuerza hacía muy poco tiempo.

La pérdida sufrida por ambos Ejércitos, a pesar de esto, fue inmensa y desproporcionada al número de las tropas que combatieron. Los enemigos, según su parte, perdieron entre muertos y heridos 11 Jefes (entre ellos dos Generales); heridos o muertos, de 50 a 60 Oficiales, y más de 1,500 sargentos, cabos y soldados.

Se ve, pues, por la anterior relación: 1º, que la batalla de Ayacucho era necesaria y conveniente en el paraje que se dio; 2º, que el plan de ella fue bien concebido y bien explicado; 3º, que el arrojo del Coronel Rubín comprometió los movimientos de la división Monet, y que habiendo tenido ésta que ejecutar el paso del barranco bajo el fuego enemigo, era consiguiente y precisa la desgracia que sufrió; 4º, que estos compromisos obligaron a sacar la reserva de la posición importante en que estaba situada, con lo cual quedó el Ejército sin un punto de apoyo para reunirse; 5º, que por estas mismas causas tuvo que precipitarse el ataque de la caballería, la cual cargó contra fuerzas duplicadas antes de haber podido formarse y reunirse en el llano; 6º, que por iguales razones se perdió la artillería del centro e izquierda antes de haberse podido descargar en la mayor parte de las mulas en que iba cargada; 7º, en fin, que la calidad especial de nuestras tropas y la disposición particular de las grandes montañas en que tuvie-

ron lugar estos acontecimientos hacía imposible la reunión una vez dispersas y disueltas de la manera que lo fueron en esta jornada.

Estas son las causas naturales y sencillas que produjeron la pérdida de la batalla de Ayacucho, en las cuales, tan lejos de haberse pecado por falta de decisión y de celo por la justa causa que defendía, fueron precisamente emanadas de todo lo contrario. Rubín de Celis murió como un temerario a la cabeza del batallón que tanto influyó en las desgracias de este día. El General Monet fue herido a la cabeza de su división, haciendo prodigios de bravura; el General Canterac se comprometió personalmente con la reserva hasta el punto que queda referido. A Carratalá y Villalobos se les vio constantemente en los parajes de más peligro; los Brigadieres Ferraz, Bedoya y García-Camba, a la cabeza de la caballería, hicieron contra fuerzas duplicadas los esfuerzos que se han indicado; los de igual clase Pardo, Atero y Cacho, se condujeron con el honor que le es propio; del General y Jefes de la vanguardia han dicho lo que son y lo que eran capaces de hacer por su Soberano los mismos enemigos que los batieron; el Virrey, por último, cargado de años, de fatiga y de servicios se lanzó como un granadero en medio de las filas contrarias, donde fue prisionero después de haber recibido seis heridas. ¡He aquí los traidores de Ayacucho!

Compárese esta verídica relación con la que hace el diarista, y se verá la grosería y mala fe con que describe el campo de Ayacucho, los errores y contradicciones en que incide al presentar los diferentes sucesos que ocurrieron durante la batalla y la ignorancia total con que discurre al establecer las faltas que produjeron su pérdida, las que, a pesar de buscar con tanto empeño y de haberse, en efecto, cometido en el número y de la manera que queda indicada, no supo ni aun siquiera explicarlas de un modo comprensible.

Conviene notar aquí que resultando como resulta de la descripción que se hace de la batalla, aun por el mismo diarista, el que no existió ninguna columna de cazadores destinada a obrar bajo este concepto, es una imputación de todo punto falsa la que se hace al General Carratalá suponiendo que no quiso tomar el mando de ella. No debe extrañarse esta acusación por violenta y fuera de propósito que parezca, porque como el objeto era acriminar a todos los Jefes que podían volver a servir con utilidad en aquellos dominios, y Carratalá se hallaba en este caso por la actividad, celo y conocimientos de que tenía dadas tantas pruebas, era imposible que se escapara de la persecución a muerte que se propusieron los factores de este **Diario** contra todas las reputaciones notables del Perú.

Nada de esto debe sorprender a los que saben que el autor del **Diario**, según queda dicho en diferentes lugares, era un Oficial obscuro, sin inteligencia y sin servicios, el cual, habiendo, por otra parte, huído en los primeros movimientos que verificó su división, no podía contar las cosas que no había visto, y como sus colaboradores en la Península, sin embargo de su diferente categoría, se encontraban en el mismo caso, resultó por necesidad la descripción falsa, vergonzosa y disparatada que han tenido el descaro de presentar como original y verdadera.

En Ayacucho hubo faltas y se cometieron equivocaciones; pero ni fueron las que ellos insinúan, ni tuvieron parte en ellas las personas a quienes por resentimientos muy anteriores a la batalla, se propusieron denigrar en este infame **Diario**.

La relación de las capitulaciones tiene el mismo origen y el mismo objeto que el resto del **Diario**; pero por ser éste el último párrafo y convenir en él llamar la atención a los lectores, excede en malignidad y falsedades a todos los anteriores. Sus autores llegaron a apurar aquí toda la atrabilis que por diferentes motivos los devoraba hacia tiempo. El acontecimiento era ciertamente grande: había pasado a muchos miles de leguas y había sido por desgracia demasiado funesto; la ocasión no podía ser más oportuna para vengar antiguas y encarnizadas querellas. Los autores del **Diario** lo conocieron así y aprovecharon el momento; pero la pasión los obcecó, y el deseo de hacer aparecer como traidores a los que podían cuando más acusar de débiles, les hizo equivocar los medios y emprender la peor de todas las pruebas, que es la de no probar nada cuando se quiere probar demasiado. Diremos lo que pasó sobre este punto con la verdad y sencillez que lo hemos hecho en todos los demás, para que comparadas ambas relaciones, se pueda venir en conocimiento de lo que real y verdaderamente sucedió y de las causas imperiosas que produjeron y determinaron este amargo suceso, que por desastroso y fatal que haya sido a la causa del Rey en aquellos dominios, no es, sin embargo nada, en comparación de lo que debían perder, y, en efecto han perdido, los Generales y Jefes a quienes se les supone indignamente interesados en un acto que iba a cortar sus carreras y a obscurecer las glorias de tantas campañas y de tantos años de penalidades.

Los enemigos continuaban la persecución, y el General Canterac, con los demás Generales y Jefes que le acompañaban, hacían los últimos esfuerzos para contener las partidas que los acosaban y tomar el camino real del Cuzco, cuando se adelantó a las tres de la tarde un Ayudante del General La Mar en clase de parlamentario. Las instrucciones que traía este Oficial estaban reducidas a manifestar la imposibilidad de poder salvarse los restos del Ejército Real en el estado en que se hallaban las cosas, y la inutilidad de la sangre que se pudiera derramar por una causa que carecía de todos los medios para sostenerse. La relación era por desgracia cierta; pero los Generales enemigos, acostumbrados por tantos años a respetar el valor y las victorias del Ejército Real, no habían podido imaginarse que la derrota de aquel día, hubiese llegado hasta el extremo de no contar en esta hora más que con unos 200 hombres de caballería, que por no haber podido dispersarse con sus cansados caballos se encontraban reunidos precisamente por una causa opuesta a la que ellos debieron figurarse. Los Generales y Jefes españoles, que conocían su situación, les sorprendió sobremanera una misión tan inesperada. En el acto se les representó la sublevación del país de retaguardia, la imposibilidad de abrirse paso por un terreno tan quebrado sin tener un solo soldado de infantería; el cansancio de los mismos caballos que montaban; sobre todo, se les despertó la amarga idea de que aun logrando superar estas invencibles dificultades, su suerte era caer en las manos de Olañeta, donde no podían esperar sino una muerte trágica e infructuosa. Como estos sentimientos eran profundos y comunes a todos los Jefes y Oficiales reunidos, y por otra parte era indispensable aprovechar sin pérdida de momento la conocida equivocación con que los enemigos habían dado este paso, se convino por un movimiento unánime, en que los Generales Canterac y Carratalá marchasen al campo de Sucre a avistarse con el Virrey, y de acuerdo con él ver el partido que podía sacarse en la situación desesperada en que se encontraba la causa española. Al llegar al punto en que se hallaba Sucre advirtieron que el

General la Serna, postrado por sus recientes heridas, estaba físicamente impedido de tomar parte en esta negociación, de que también lo separaba hasta cierto punto la calidad de prisionero en que se hallaba. Por estas consideraciones el General Canterac se vio obligado a tomar sobre sí, como General en Jefe, el peso inmenso del paso que iba a darse; pero habilitado por un acta firmada por todos los Jefes presentes en que se recapitulaban sumariamente los motivos imperiosos que hacían necesario el ofrecido acomodamiento, se formó con Sucre en la noche de este día la capitulación que se acompaña. Este tratado se remitió a la sanción y aprobación de los Jefes del Ejército Real, a los cuales no les quedaba más arbitrio que pasar por todo, y, en su consecuencia, a la una de la madrugada se recibió en el campo español la minuta que con las observaciones que creyeron deber hacer los Generales y Jefes reunidos al efecto hasta las seis de la mañana se devolvió al de Sucre. Las alteraciones propuestas empezaron una nueva discusión en el Cuartel General enemigo que duró hasta las dos de la tarde, en cuya hora quedó definitivamente concluído el convenio con las variaciones que se expresan a su margen.

Ese tratado celebrado en el campo de batalla y juzgado en Europa a miles de leguas del paraje en que tuvieron lugar estos acontecimientos, levantó un grito alarmante y general, de que se aprovechó la maledicencia para poner en duda la reputación de los Generales del Perú (1) que tantos años de mando en una guerra civil debían haberles producido muchas enemistades personales. Los primeros juicios debieron serles, por lo tanto, poco favorables, porque ignorándose las causas extraordinarias que habían forzado al Virrey a reunir en la batalla de Ayacucho todas las fuerzas de que disponía en el Perú, no podía comprenderse que después de la derrota de este día, no quedase a los restos del Ejército medio alguno de rehacerse o de cubrir al menos con una heroica resistencia, el honor de las armas españolas en aquellos dominios. Era necesario que el tiempo y la crítica que desencantan, así los sucesos prósperos como los adversos, pusiesen en claro estos hechos y que manifestasen que la capitulación de que se trata fue una concesión gratuita de los enemigos, motivada por un error de que se avergonzaron y arrepintieron cuando estaba ya hecha y no tenía remedio. El parte de Sucre al hablar de este particular lo expresa claramente, convirtiendo en generosidad la equivocación que se le había hecho concebir respecto a las fuerzas y recursos con que aún contaba el Ejército del Perú.

Se ve, pues, por lo dicho, que las concesiones que se hicieron en Ayacucho por los Generales españoles estuvieron reducidas a la entrega de 200 hombres que no podían moverse en dirección alguna; a la de una plaza que no estaba a sus órdenes, capitulando fuera de ella, como lo entendió muy bien su digno Gobernador; a la cesión de tres ciudades abiertas e indefensas, y a la de un país sublevado en gran parte en favor de los disidentes mucho antes de la batalla de Ayacucho. [...]

Jerónimo Valdés, "Refutación que hace el Mariscal de Campo don..." en Conde de Torata, **Documentos para la Historia de la Guerra Separatista del Perú** (Madrid 1896), tomo III, págs. 43-44, 46-49, 57-58 y 60-73.

(1) El Ministro de la Guerra, Marqués de Zambrano, en un informe al Rey de 6 de Agosto de 1825, referente al permiso que pedía Canterac para venir a la Corte, le decía: "...esperando la resolución que V. M. tenga a bien acordar especialmente con referencia a Canterac, como agente principal de la capitulación poco decorosa a las armas de V. M. celebrada con el disidente Sucre de resultas de la desgraciada batalla dada el día 9 de Diciembre de 1824 en el Perú".



ANTONIO JOSE DE SUCRE

La Batalla de Ayacucho descrita por Manuel Antonio López

Todo empezó a tomar un aspecto marcial, los cuerpos fueron inspeccionados por sus Jefes en uno y otro campo, y formando pabellones se dispusieron a hacer el desayuno.

A las ocho el General Monet, personaje fornido, bizarro, de barba acanelada, bajó a la línea patriota, llamó a Córdoba, conocido y amigo suyo desde la víspera, y le manifestó que habiendo en el campo español varios Jefes y Oficiales que tenían hermanos, parientes y amigos en el republicano, deseaba saber si podrían verse antes de la batalla. El General Córdoba le contestó que en su concepto no había inconveniente para ello y que sin duda el General en Jefe lo consentiría; y habiéndoselo comunicado al General Sucre, éste dio al punto el permiso para que pasasen a la línea cuantos quisiesen hablar a sus amigos, e hízolo así con suma complacencia, pues la humanidad y la cortesanía lo encontraban en su terreno, lo mismo que la guerra. Fuimos más de cincuenta, especialmente peruanos, como el Teniente Coronel Pedro Blanco y otros, y **numantinos** o miembros del Batallón colombiano **Numancia** (creado en Barinas por Don Sebastián de la Calzada en 1815, doblado en fuerza en Bogotá por Don Pablo Morillo en 1816, condenando a servir en él a muchos patriotas, pasado a San Martín desde Chancay el 2 de Diciembre de 1820, y bautizado **Voltígeros** por el Libertador en 1823), entre ellos los Sargentos Mayores granadinos Rafael Cuervo, Jefe de día, Antonio Zornosa y Pedro Torres, y los venezolanos Pedro Guas, de Guanare, Antonio Guerra, maracaibero. Muchos acudieron de curiosos más que de interesados. Dejamos las espadas en nuestra línea, y nos reunimos en el campo neutro que la separaba de la española; allí estaban Monet y unos cuarenta Jefes y Oficiales; dicho General y Córdoba, los dos **Generales de la línea** ese día, se pusieron a conversar a solas algo apartados a nuestra izquierda; nosotros, de uno y otro campo, después que saludaron respetuosamente al General Monet, el Mayor Cuervo y demás numantinos y peruanos que lo conocían, avanzamos a buscarnos y dar suelta a la cordialidad juvenil, como estudiantes en oyendo sonar la campana de vacación; pero a todos nos ganó en presteza el Brigadier español Don Antonio Tur, interesante joven de alta estatura y unos 34 años de edad, que fue tal vez quien pidió esta entrevista, y se nos abalanzó en demanda del Teniente Coronel Vicente Tur, del Estado Mayor peruano, hermano suyo y como seis años más joven. Encontrándolo al punto, lo apostrofó con tono acerbo: "**¡Ay, hermanito mío! cuánto siento verte cubierto de ignominia!**" — "**Yo no he venido a que me insultes, y si es así, me voy**", le contestó Vicente, y dándole la espalda, ya se iba, cuando Antonio corrió tras de él y abrazándolo lloraron estrechados largo rato. La misma escena, pero sin reconvenciones, pasó entre los dos hermanos Blanco, Pedro, Comandante de un Escuadrón de **Húsares de Junín**, y el otro, Comandante también de un cuerpo de caballería española, ambos nativos del Alto Perú.

Rafael Cuervo, héroe de la víspera, a la sazón Jefe de día, mozo moreno, delgado y el más espigado de nosotros, pero sobre todo, el tronera más popular del Ejército, afectaba reírse de esas lágrimas, pero su risa era máscara de su emoción; así lo acostumbraba, y creo que nunca logramos sorprenderlo **infraganti**, excepto una vez, mucho antes de Ayacucho, en que paseando por el campo con un camarada, oyó cantar a unas **cuculíes** o palomas torcaces(?) y se detuvo pregun-

tándole al otro qué ruido era ese:— "unas palomas", respondió aquél; "¡eso no puede aguantarse, sigamos!" añadió Cuervo, y dos gruesas lágrimas rodaban por sus mejillas. Y también el 15 de Enero de 1825, cuando lo vimos en el Cuzco soltarse a llorar como una mujer escuchando la patética retreta con que nuestras bandas nos despidieron de esa generosa población para seguir a La Paz el siguiente dia.

Los demás no éramos excéntricos, e imagine el lector qué impresión nos haría semejante entrevista, que si como duró media hora, hubiese durado una entera, tal vez nos agua e inutiliza el corazón para la pelea. Muchas fueron las parejas de llorosos, y no era para menos, pues aquellos abrazos podían ser adioses eternos entre hermanos y tiernos amigos, y aun yo mismo vi allí por última vez a mi joven padrino de confirmación, el valiente Capitán de cazadores de **Guías**, Don Narciso García, herido de bala en una pierna la noche anterior y a quien luego veremos qué raya hizo y qué glorioso fin tuvo en la dura lid que nos aguardaba.

Lo que entretanto hablaban los Generales Córdoba y Monet no eran simples palabras de cortesía, ni quedó en misterio. Monet propuso al primero, que antes de echar la bárbara suerte de la batalla, viesen si era posible entrar en alguna transacción que ahorrase la sangre que iba a derramarse; y Córdoba le contestó que eso no sólo era posible sino fácil, justo y racional, pues la cuestión quedaba terminada con que los Jefes españoles reconociesen la independencia de América y regresasen pacíficamente a España, si les convenia. A esto repuso Monet que tal cosa no era admisible, ni expresión del juicio y la voluntad popular, como lo probaba el hecho de que el mismo punto de la independencia y del auxilio de Colombia dividía en opiniones a los peruanos; y que, como cuestión militar, considerase que ellos, los españoles, tenían fuerzas superiores a las nuestras, que nuestra posición estaba completamente dominada por su Ejército, y que no había posibilidad de que le resistiésemos. Córdoba cerró ese asunto de su conversación con estas palabras: "La opinión del Perú, General, es la "de todo el mundo, en que cada cual quiere mandar en su casa; y en "cuanto a la decisión por las armas, ciertamente ustedes tienen más "tropas y mejor posición que nosotros, pero no soldados iguales a los "nuestros, como lo verá usted a la hora del combate". El General Monet confesó después de la batalla que Córdoba tenía razón. [...]

La patética entrevista duró una media hora, y de allí fuimos unos y otros a almorzar tranquilamente en nuestros campos sin que ninguno de los dos Ejércitos diese muestras de alarma ni hiciese movimiento alguno. Gracias a las reses que trajo de Huanta el Mayor Cuervo, y al maíz y **café de cebada** de que no carecíamos, el almuerzo no fue tan escaso como puede inferirse de algunos historiadores, y aún lo fue menos el de los realistas, quienes no es cierto que pocos días antes tuviesen que apelar a la carne de burro para alimentarse. Muchos de nuestros Oficiales y soldados guardaron consigo una reserva de **cáuncha**, o maíz tostado en polvo, con hígado asado, para lo que pudiera suceder durante el día.

A eso de las diez y media, nuestro conocido el General Monet se presentó de nuevo en la línea espléndidamente uniformado; y llamando al General Córdoba le dijo: "General! vamos a dar la batalla!" — "Vamos", le contestó Córdoba, y se volvió a participárselo al General Sucre, quien estaba en observación situado al centro de la sabaneta, treinta o cuarenta varas detrás de la División de vanguardia, que era

la de aquel Jefe. Rodeábanlo su Secretario el Teniente Coronel neivano Juan Agustín Geraldino, antiguo Oficial patriota condenado a servir en el **Numancia**, y sus otros edecanes Andrade, el Capitán Pedro Alarcón, el Oficial N. García, de Guayaquil, y dos o tres más que ahora no recuerdo. Sucre picó en el acto su caballo castaño oscuro, para recorrer los cuerpos del Ejército, y deteniéndose al frente de cada uno, le dirigió una breve arenga en términos oportunos y cultos, como todo lo que salía de la boca de tan perfecto caballero.

Empezando por la derecha, arengó primero al Regimiento de **Granaderos**, poco más o menos como sigue:

"¡Compatriotas Llaneros! Estoy viendo las lanzas del Diamante de Apure, las de Mucuritas, Queseras del Medio y Calabozo, las del Pantano de Vargas y Boyacá, las de Carabobo, las de Ibarra y Junín. ¿Qué podré temer? ¿quién supo nunca resistirles? Desde Junín ya sabéis que allí no hay jinetes, que allí no hay hombres para vosotros, sino unos mil o dos mil soberbios caballos con que pronto remudaréis los vuestros. Sonó la hora de ir a tomarlos. Obedientes a vuestros Jefes, caed sobre esas columnas y deshacedlas como centellas del cielo. ¡Lanza al que ose afrontaros! ¡Corazón de amigos y hermanos para los rendidos! ¡Viva el llanero invencible! ¡Viva la Libertad!"

En seguida al **Bogotá**. [...]

Luego al **Voltígeros**. [...]

De allí al **Pichincha**. [...]

Al **Caracas**. [...]

Como los cuerpos que constituían la División peruana eran casi todos nuevos, y sus nombres en consecuencia no se prestaban, excepto el de los **Húsares de Junín**, para distinciones locales ni para peculiares reminiscencias históricas, habló a toda la División en un solo discurso más extenso que los otros, en el cual señaló honoríficamente como prendas de victoria, a su ilustre y veterano Jefe el Mariscal La Mar, al generoso Miller, a aquel Regimiento de **Húsares** que a órdenes de Suárez se había inmortalizado "cargando al enemigo en el momen-"to de huir de él si los corazones no eran muy firmes; y decidiendo con "el peso de sus brazos la balanza del triunfo". Recordó a Pichincha, "otra gloria que ya partíamos como buenos hermanos"; aludió al Libertador y a la inmensa honra que le tocaba en representarlo al frente de peruanos y colombianos unidos; y en el tono en que el Jefe habla al soldado para inspirarle su fe y persuadirlo de que él no puede ser vencido, dijo: "El gran Simón Bolívar me ha prestado hoy su rayo inevitable, y la santa Libertad me asegura desde el cielo que los que hemos destrozado solos al común enemigo, acompañados de vosotros es imposible que nos dejemos arrancar un laurel". Concluyó diciendo: "El número de sus hombres nada importa; somos infinitamente más que ellos, porque cada uno de nosotros representa aquí a Dios Omnipotente con su justicia y a la América entera con la fuerza de su derecho y de su indignación. Aquí lo hemos traído, peruanos y colombianos, a sepultarlo juntos para siempre. Este campo es su sepulcro, y sobre él nos abrazaremos hoy mismo anunciándolo al Universo. ¡Viva el Perú libre! ¡viva toda la América redimida! [...]

Creo que también el General La Mar arengó a los cuerpos de la División peruana, pero ignoro en qué términos lo hizo. Asimismo algunos Jefes de otros cuerpos, una vez que pasó adelante el General Sucre, tomaron la palabra, a imitación de él, y citaré por ejemplo, al Comandante Pedro Guas, quien dirigió al suyo esta ruda pero elocuentísima notificación: "¡Voltígeros! Para nosotros no hay cuartel"; y en efecto, por ellos, expresamente, se habían negado los españoles a la excitación de Bolívar para regularizar la guerra, quedando los prisioneros a discreción del vencedor; y aunque La Serna no era cruel, es muy probable que ningún **numantino** hubiese escapado.

Quedáronse sin arenga los **Húsares de Colombia**, que estaban a nuestra espalda; porque no había acabado el General Sucre de hablar al **Vencedor**, cuando observamos que la División española de vanguardia bajaba de la falda de Condorcunca, donde ocupa el costado norte y dejando este puesto a la del centro, que lo cubrió al punto, vino con extraordinaria velocidad a tomar su propio puesto de ala derecha, designado para el ataque. Traía a su frente una batería de cuatro piezas, y avanzando hasta el arroyo su línea de tiradores, quedó casi a tiro de pistola de nuestra línea por la izquierda, haciendo martillo con el resto de su Ejército. Detrás de sus tiradores se colocó su artillería, protegiendo cuatro cuerpos de infantes en masa; y a uno y otro costado de éstos, un cuerpo numeroso de caballería. Todo ello no fue obra de un largo rodeo, como dicen Miller y el historiador Restrepo, sino de minutos, y movimientos característicos, por su precisión y prontitud de su Jefe el General Valdés, el hombre de las grandes y rápidas marchas, y después de Boves, acaso el más brillante Jefe militar que acaudilló en América huestes realistas.

Un soplo frío corrió por nosotros ante la desdoblada magnitud de la fuerza enemiga, viéndonos como cogidos entre dos enormes mandíbulas de bronce; pero ese soplo pasó al momento. Sucre, al contrario, se sonrió viendo su plan ya en ejecución, y, al ruido del **viva** con que le respondimos, picó y volvió a su puesto, que era casi el centro del campo, y tan al alcance del fuego español, como el de cualquiera soldado. Allí el General, esforzando la voz y en tono solemne exclamó: "¡Soldados! De los esfuerzos de hoy pende la suerte de la América del Sur"; y señalando las columnas enemigas que descendían, añadió: "Otro día de gloria va a coronar vuestra admirable constancia"; a lo cual respondió el Ejército con nuevos y estrepitosos vivas.

Exageré al decir que nadie tuvo miedo, pues confirmando la regla, fue notoria la única excepción. A la vuelta de Sucre ya silbaban las balas; oyendo el toque de **atención** cierto Capitán sintió en el estómago no sé qué agonía, y pasando detrás de su compañía, se echó al suelo. Indignado un Teniente, le lanzó la interjección del caso, salió al frente de la compañía, y dijo a los soldados: "Firmes"! El Capitán se enfermó, y no hay que contar con él; pero no nos hará falta, aquí estoy yo, y tomo el mando!" Después de la batalla el Capitán se quejó de irrespeto al General en Jefe. Sucre lo despachó diciendo con urbanidad: "Capitán, cuando usted cometa esa falta será Sargento Mayor".

A un tiempo se rompió el fuego en la línea general de tiradores, acabando de variar de frente nuestros cuerpos de la izquierda para dárselo a Valdés. Eran las once menos cinco minutos, y el día continuaba como escogido para una lid pareja, con el sol casi vertical que nos dejaba ver bien las caras.

Me parece que entró en el plan del General Sucre no precipitar las cosas, a fin de manejar económica pero eficazmente nuestra minoría de hombres y municiones. Así fue que al principio resistimos impasibles dejando que el enemigo forzara su ataque hasta presentarle al General la oportunidad que espiaba para el suyo. *

La situación al romperse el fuego era, por cuerpos, la siguiente: Componía nuestra línea de tiradores, de derecha a izquierda, cinco compañías: la de cazadores de **Pichincha**, mandada por el Capitán Manuel Barrera, pastuso; la cuarta de **Voltígeros**, por el Capitán Guillermo Fergusson; la de cazadores del **Vencedor**, por el Teniente Lorenzo Hernández; luego, una de la **Legión Peruana**, y al extremo, otra del número 1º del Perú, haciendo un total como de 500 hombres.

A nuestro extremo derecho el **Bogotá**, en columna, formaba un pequeño martillo avanzado hacía la falda al pie de la posición del Virrey, quien cubría su parte de campo con una compañía de cazadores del **Guías del General**; siguiendo a la izquierda, **Voltígeros** y **Pichincha**, por columnas en masa, daban frente a la División de Villalobos. **Caracas** miraba a la División de Monet, la cual, por el terreno embarazoso que describí, quedaba un poco atrás. Dicho terreno dejaba un claro considerable entre Monet y Valdés. La **Legión Peruana**, algo inclinada en vértice del ángulo, y los demás cuerpos peruanos, en la misma formación en masa, quedaron contrapuestos a la División de Valdés. La reserva, caballerías y artillería, donde antes dije.

Tanto por el plan del General Sucre, como por la resistencia que ofrecieron nuestros cazadores, soldados escogidos de entre los más veteranos del Ejército, se empleó más de una hora en el tiroteo de esas dos líneas exteriores y en el juego de la artillería. El último continuó por parte de los realistas tan ineficaz como la víspera en nuestro centro y derecha, pues no oí decir que en todo ese tiempo nos causase allí otro destrozo que el de la olla en que se había hecho el almuerzo del General Córdoba, incidente que ocasionó risa y no sé qué chiste de un soldado. Es probable que nuestro General en Jefe, quien desde 1815 en el heroico sitio de Cartagena acreditó mucha inteligencia en fortificación y artillería, hubiese también calculado que de arriba para abajo sus piezas no nos ofenderían, con lo cual teníamos otra de sus ventajas cercenada por la superior maestría del adversario.

Pero esto no era general, ni nuestros cazadores resistieron igualmente en todas partes. Sucedió que los dos extremos del Ejército español se adelantaron un poco a Monet y Villalobos en arreciar la ofensiva; que la batería del Virrey y sus cazadores de **Guías** se encarnizaban contra el **Bogotá**, situado más inmediato que los otros cuerpos, y que la batería del General Valdés (para quien no existía esa desventaja del terreno alto) empezó al mismo tiempo a ametrallar a los cazadores del Perú haciendo a cada tiro replegar a los suyos de suerte que dejasen claro para el paso de la metralla. Esta, y el nutrido fuego de la infantería de Valdés, amedrentó a dichos cazadores, que no eran tan veteranos como los de Colombia; y observándolo el General La Mar cuando sereno y arrogante recorría toda su línea por en medio de los dos fuegos, temió que fuesen arrollados, pidió a la reserva

(*) El plano de Ayacucho sólo representa la posición de los dos Ejércitos antes de romperse los fuegos porque después el Virrey se movió sobre su derecha, echó pie a tierra y fue personalmente a dirigir las operaciones del centro y de su ala izquierda, disponiendo que se bajase su artillería para colocarla, como lo hicieron, en dos puntos, de donde pudiera ametrallar a la División del General Córdoba, pues antes habían arrojado solamente balas.

un cuerpo colombiano, y Sucre ordenó que se le mandase inmediatamente el **Vencedor**. Desplegándose en batalla este cuerpo reemplazó en la línea a los cazadores del Perú, los cuales, sin haber perdido terreno se replegaron sobre la derecha haciendo fuego.

Apenas tendría ocho o diez minutos de comenzado cuando La Mar pidió aquel refuerzo; y como trascurrió todavía más de una hora de tiroteo preliminar, se le ha censurado al General Sucre su prontitud en enviarlo. Dicha censura no resiste examen al considerar que los cuerpos peruanos, fuertes sólo de 1,280 hombres, tenían al frente toda la temible División de Valdés, constante de 3,000; el juicio de La Mar era además muy competente, y Sucre no podía, en aquel terreno, desatenderlo, dejando nuestro flanco izquierdo en peligro. La censura procede tal vez del historiador español Torrente (tomo 3º, página 482) quien, después de asentar otros errores, dice que "Valdés se hallaba empeñado con toda la reserva, que Sucre comprometió con la mayor torpeza, cuando por las otras alas tomaba la batalla un carácter muy diferente". Ni ese era el momento, ni fue toda la reserva, sino un solo cuerpo; mas Torrente habría preferido sin duda, en honor de Sucre, que hubiese perdido la batalla sin incurrir en torpeza ninguna. Consuélese advirtiendo que los generales españoles la perdieron científicamente [...]

Reforzada nuestra izquierda, seguía sin desventaja confrontando desde sus puestos a la División Valdés. Entretanto al otro extremo el Batallón **Bogotá**, mártir una vez más de la disciplina, como lo fue en Cariaco, era fusilado impunemente por los cazadores de **Guías** del Capitán Don Narciso García, que, provistos tal vez de las mejores armas, aprovechaban tras de una ceja del declive la proximidad de aquel cuerpo y su situación, efecto de la estrechez del terreno, pero calculada para cruzar más tarde su fuego contra la izquierda enemiga. Irritado el General Córdoba, previno al Coronel Carvajal que cargase a dicha compañía con el Regimiento de **Granaderos**. Tres veces lo ensayó Carvajal, por repetidas órdenes de Córdoba; pero siendo el terreno inaccesible a las caballos, y formando grupos la compañía de cazadores, otras tantas veces tuvo Carvajal que retroceder, y dícese que en cada ocasión dio un ascenso el Virrey al Capitán García, concluyendo por enviarle con su propio bastón la insignia de Coronel. Córdoba no se empeñó más en este incidente aislado, porque le faltaba orden de Sucre y no era tiempo de comprometer nuestro ataque. Cuando este momento llegó, el valeroso Coronel García fue una de las primeras víctimas. Hasta entonces el **Bogotá** sufrió inmóvil sin disparar un tiro, pues habiendo sólo cuarenta cartuchos por plaza, preciso era no consumirlos en preámbulos.

Los españoles reforzaron su línea entera de cazadores, y el fuego que hacían sobre todas nuestras columnas era nutrido y mortífero. Con tal motivo, recorriendo el General Sucre de extremo a extremo, frente a la División Córdoba nuestra propia línea avanzada, se le veía morderse los labios de impaciencia, a tiempo que, como observa en su Historia el General español García Camba, testigo presencial, nuestras fuerzas se mantenían **admirablemente inmóviles**. "Echenle el capote encima y cubrir claros", mandaba uno de los Jefes del **Bogotá** a cada soldado que caía. "Saldremos algunos menos, pero la victoria es nuestra", decía el Comandante Leal, del **Pichincha**, viendo caer a su Sargento Vargas, y pocos instantes después fue herido el mismo Leal; y así probaban todos nuestros soldados una firmeza y perfección

de disciplina que aquellos jefes que antes no nos llamaban sino **montoneras**, solamente en Corpahuaico habían presenciado hasta entonces.

El enemigo presentó al fin la oportunidad que nuestro General aguardaba con previsión inflexible. Ambas divisiones del frente español empezaron a descender. La del General Monet se detuvo en las sinuosidades de la izquierda; Villalobos dirigió un cuerpo (el 1º del primer Regimiento, mandado por el Coronel Don Joaquín Rubín de Celis) oblicuando a nuestra derecha, a que protegiese el descenso y monta de la artillería a los dos extremos del frente; y los demás batallones de esa División siguieron por escalones el movimiento. Por una senda del Condorcunca bajó desfilando el Escuadrón de San Carlos, a órdenes de Don Manuel de la Canal, con los jinetes a pie guiando los caballos de la brida; y otros escuadrones venían por los intervalos de los cuerpos. A pesar de la pendiente, la operación se hacía con rapidez, presidida en persona por los generales La Serna y Villalobos, y daba gusto ver oscilar al paso esas masas de acero refulgentes con el sol meridiano. Pronto estuvieron dos de los batallones del último pisando la sabaneta y entraban montando a prisa los escuadrones; y dispuesta casi toda la batería del centro, empezó a vomitar plomo y metralla, especialmente contra el **Caracas** que vino a quedar a su frente.

El plan de los realistas era disponer allí cómodamente todas sus fuerzas; aguardar a que el impetuoso Valdés nos distrajese por la izquierda, rompiendo la División de La Mar y cargarnos al punto por el centro e izquierda, de suerte que no sabiendo a quien atender, sucumbiésemos entre el doble empuje de masas tan superiores a las nuestras. Pero Canterac, autor principal del plan, según entiendo, no contó con el ojo napoleónico que le espiaba cada paso para cargarle en el momento preciso en que la fuerza descendida no fuese excesiva para destrozarla, ni insuficiente para envolver la rota de todo el Ejército, a fin de que la retirada no lo salvase.

Aunque el General Valdés, en mejor terreno y con su División bien ordenada y más numerosa que nuestra izquierda, llevado de su ardor nos comprometía por ese flanco, inconclusa todavía la formación de ataque del frente, no era tiempo aún de ordenarle la acometida decisiva; Sucre, por consiguiente, ganó de mano a sus contendores de ambas alas, y puede asegurarse que dos o tres minutos que hubiese demorado su propia acometida, habría expuesto gravemente el éxito de la jornada.

"Los enemigos (dice el mismo General Sucre en su parte) situaban al pie de la altura cinco piezas de batalla, arreglando también las masas, a tiempo que estaba yo revisando la línea de nuestros tiradores. Di a éstos la orden de forzar la posición en que colocaban la artillería, y fue ya la señal del combate. Los españoles bajaron velozmente sus columnas... Observando que aún las masas del centro no estaban en orden, y que el ataque de la izquierda se hallaba demasiado comprometido, mandé al señor General Córdoba que lo cargase rápidamente con sus columnas, protegido por la caballería".

Dada la gran palabra, y cargados nuestros hábiles tiradores hacia las baterías enemigas para despejarlas un tanto, el General Córdoba recorrió a galope sus cuerpos haciendo a cada cual una arenga concisa y enérgica, si no esmerada. Con el **Pichincha** (que incluía su antiguo batallón) fue más expresivo. "Contra infantería disciplinada no hay caballería que valga", dijo señalando la muchedumbre de jinetes

realistas; y poniéndose al centro como unos quince pasos delante de sus columnas, les dio con arrogante acento aquella voz desconocida en la milicia y característica desde entonces, del héroe que la inventó y de la famosa jornada que decidió con ella: "DIVISION: ¡ARMAS A DISCRECION, DE FRENTE PASO DE VENCEDORES!"

Imagínese la belleza de aquel General de veinticinco años en ese instante sublime. Con su ligero uniforme azul, sin más gala que su juventud y su espada, agitando con la mano derecha su blanco sombrero de jipijapa y rigiendo con la izquierda el favorito castaño claro, habituado por él a cabriolar y saltar, su rostro encendido como el de Apolo, fulminaba el coraje de su alma, y sus palabras vibraron como rayos por entre aquel horizonte de pólvora y de truenos en que íbamos a envolvernos. Repetida por cada Jefe de cuerpo la inspirada voz, la banda del **Voltígeros** rompió el **bambuco**, aire nacional colombiano con que hacemos fiesta de la misma muerte; los soldados, ebrios de entusiasmo, se sintieron más que nunca invencibles; y entre frenéticos vivas a la libertad y al Libertador, que eran nuestro grito de guerra, avanzó rectamente esa cuádrupla legión de enconados leones, reprimida hacía casi dos horas por la diestra mano de su amo.

El avance fue simultáneo de parte del **Bogotá**, **Voltígeros** y **Pichincha**, mas no así respecto del **Caracas**, ya por la inmovilidad de la División Monet, o acaso por dar tiempo a nuestros cazadores para que despejasen la batería, y espacio a nuestros jinetes para penetrar si fuere oportuno, pues Sucre y Córdoba observaron sin duda que allí precisamente, y al norte, y en frente del **Pichincha**, veíanse ya formados unos tres escuadrones españoles, dejando el claro conveniente para la dirección de la metralla. También pudo tenerse en cuenta la situación comprometida de nuestra ala izquierda a que alude el General Sucre. Lo cierto es que los soldados del **Caracas** continuaron sentados, y gran número entretenidos en un juego de campamento en el cual solía hacer cabeza Salvador Córdoba, hermano del General y Capitán de la primera compañía. Estaban sentados por descanso y a precaución contra el fuego de Valdés, que ya por la izquierda llegaba hasta ellos, aunque no los distraía de su entretenimiento.

Lo más corto de la batalla de Ayacucho fue la batalla misma; ni entre tan resueltas y disciplinadas huestes podía tardar un resultado decisivo. Al moverse la División Córdoba los cazadores españoles redoblaron su fuego, especialmente a nuestra derecha, apoyados por el cuerpo del Coronel Rubín de Celis, que intrépidamente rompió la ofensiva lanzándose contra el acribillado **Bogotá**. El General Villalobos en persona acudió a secundar a su bizarro Teniente dirigiendo contra el **Voltígeros** el segundo batallón del **Imperial Alejandro** con su Comandante Don Juan Moraya a la cabeza. Nuestra falange prosiguió imperturbable y como con los ojos cerrados, pues ya estaría a cien pasos de los infantes enemigos cuando sorprendió al **Pichincha** la vista del famoso Escuadrón **San Carlos** que venía por su frente a acometerle. Tan súbita fue la embestida, que no alcanzando su Comandante a dar la orden de que cerrase en cuadro, la tropa instintivamente cuadró por sí al paso redoblado, y resistiendo el formidable choque, fueron muchos los jinetes que cayeron al plomo, no pocos quedaron traspasados en las bayonetas, y otros tantos a la concusión saltaron desmontados. Variando los de atrás por su izquierda, siguieron adelante el impulso de otros dos escuadrones que con fragor de espantosa creciente iban por entre **Pichincha** y **Voltígeros** a medirse con los **Húsares de Colom-**

bia. Por ese intervalo venía oportunamente el hombre fatal de la esclavina encarnada, con su Escuadrón y el regido por el valerosísimo Comandante Herrán, quienes retrocedieron un tanto, a usanza llanera, para volver con sus jinetes sobre los atacantes, e hiciéronlo con tal furia que, como dice el Brigadier García Camba, "el valiente Escuadrón de **San Carlos** quedó casi todo en el campo de batalla", y rozando a **Pichincha** y **Voltígeros** repasaron por el mismo claro los fugitivos, que caían unos sobre otros, bajo las lanzas de sus perseguidores. Detuviéronse éstos, conforme a orden anterior, para reorganizarse y no embarazar a nuestros infantes; pero, cebado ya en la tarea, el mismo Coronel Silva desobedeció su propia orden, y seguido del Teniente apureño, Diego Zurbarán y de cuatro o cinco soldados, entráronse al frente realista a repartir lanza por su cuenta y riesgo a otro Escuadrón que alelado y como sin Jefe, estaba en columna contra la falda de la montaña. No faltaron en él algunos animosos que advirtiesen cuán pocos eran los asaltantes, y trataron de responderles, pues recorriendo Silva la columna por un costado, descubrió su propio costado derecho y le asestaron tres lanzazos; mas ya aquélla estaba como desflecada por las garras de un león y remolineaba esquivando el bárbaro acometimiento, cuando observado esto desde el **Pichincha** que avanzaba a bayoneta calada, el joven Alférez Manuel Guerrero, de Barbacoas, gritó de entre sus filas: **se nos van! fuego!** Los compañeros de Silva retiraban a su Jefe herido, muchos soldados dispararon, y el Escuadrón volvió caras en desaforado espanto. La esclavina encarnada fue desde luego un sagrado muy visible que apartó de Silva y su grupo la puntería de nuestros fusileros.

Por ese momento, y cargando como el **Pichincha**, a disparo y bayoneta, al través de una lluvia de fuego que de derecha a izquierda y de lo alto abajo venía arreciando con los nuevos cuerpos españoles que descendían, **Bogotá** y **Voltígeros**, dieron la misma cuenta con el Batallón **Guías del General**, dispuesto en guerrillas, a quienes nada valió ni el llamarse Don Joaquín Bolívar su antiguo Comandante, ni la bravura del Capitán García; y con el 1º del **Primer Regimiento** de Rubín de Celis, y con el 2º del **Imperial Alejandro**, todos los cuales, cruzando sus bayonetas con los nuestros, sucumbieron a su empuje, dejando inertes en el campo al mismo García, a Rubín de Celis, al segundo de Rubín, a uno de los Jefes del **Imperial** y a muchos otros de su denodada oficialidad. "Resultado tan rápido como terrible e inesperado (dice García Camba), produjo grandísima sensación en el Ejército real".

Habiendo el **Pichincha** sesgado un tanto a la izquierda evitando los primeros escombros del **San Carlos**, y desembarazado por entonces su frente, se dirigió hacia la batería del centro enemigo; pero a su llegada estaba ya en nuestras manos. Los cazadores colombianos acosaron y afligieron a modo de irritado enjambre aquella brigada de artillería, regida por Don Fernando Cacho, hasta que rodeada de heridos y muertos más que de vivos, el ágil Sargento de la cuarta de **Voltígeros**, Manuel Pontón, natural de Bogotá, asaltó el primero uno de los cañones, y montándose en él, gritó a sus compañeros: **Este es mío, sírvanme de testigos**, y cediéndoselo al **Pichincha**, que no tardó en llegar a ese punto, siguió a su frente, ya cuesta arriba del Condorcunca.

A la sazón, maravillado **Caracas** de que se olvidasen de él, continuaba sentado evitando los fuegos de Cacho y de Valdés, y algunos

de sus hombres jugaban a un tiempo, alegremente, dados y vidas, cuando por fin llegó un Ayudante del Estado Mayor que a la voz de ¡**arriba, Caracas**! lo puso en obra; y más ardua en verdad de lo que él imaginaba, se la había reservado previsoramente el General en Jefe. Aunque el uniforme ímpetu de los tres otros cuerpos, y la segur de Laurencio Silva y sus jinetes parecían haber decidido la jornada en pocos instantes (pues más he tardado yo en contarlo que ellos en hacerlo), la División del centro enemigo, la más fuerte de todas y mayor todavía en número que la del General Córdoba, permanecía intacta detrás de aquellas arrugas y atillos que ordinariamente han denominado barranco. Como el General Canterac, segundo del Virrey, observase con asombro lo que ocurría, ordenó a Monet el cargar inmediatamente; y acompañando animoso la voz con el ejemplo acudió él mismo con el 1º y 2º de **Gerona**, principal fuerza de la reserva, a tratar de restablecer el combate. No menos eficaz el pundonoroso Monet, dio a sus cinco batallones la orden de seguirlo, y se precipitó en persona a la cabeza del **Infante** y del **Burgos**, oblicuando a su izquierda por sobre las desigualdades que lo apartaban del campo. **Caracas** evaporó en su marcha con cuatro tiros no sé qué Escuadrón que amagaba oponérsele; y pesaroso creyendo que tan a poca costa triunfaba, y más aún al ver ya tomada la codiciada batería sobre la cual redoblaba el paso, vino a encontrarse de pronto, corrido el velo de los fugitivos, con aquellos dos batallones que saliendo de una hondonada, aparecían erguidos a su frente, más los que llegasen en pos de ellos, más los dos **Geronas** que a la izquierda de Monet descendían por la falda y cuyo fuego bien pudiera alcanzarlo y envolverlo.

Pero también alcanzaba allí como a todas partes, la serena mirada del General Sucre, quien oportunamente mandó a Córdoba que en su ascensión se cargase hacia la izquierda, y al **Vargas** y los **Húsares de Junín** que atendiesen a reforzar el ala de los peruanos y asegurar que no se interpusiese Valdés por el flanco del **Caracas** entre nuestras dos divisiones.

A medio avance perdió **Caracas** a su Jefe, el Comandante León, que cayó mal herido; y aunque reemplazado al punto por el Mayor Juan Bautista Arévalo, su falta puso a más dura prueba el temple de ese batallón en tan rigoroso empeño. Mas como salió de él, auxiliado apenas por su derecha, dígalo el General Camba, que refiere así el resultado: "El choque con la División Monet, aunque no había llegado a formar en la orilla occidental del mencionado barranco más que la primera brigada que mandaba Don Juan Antonio Pardo, fue horriblemente sangriento por todas partes, recibiendo de la nuestra un leve balazo el mismo General (Monet), y quedando muertos tres jefes de cuerpo; pero arrollada esta brigada, la segunda no pudo acabar de cruzar el barranco sin desordenarse". En efecto, y dominando ya **Caracas** el largo seno por donde el enemigo desembocaba, derrumbó a bayoneta a los que resistían y aun alcanzó a escarmentar a balazos a los que venían en su apoyo, que volvieron cara en confusión. En cuanto a los dos **Geronas**, impresionados por el mismo ahinco de Canterac, y orejeros de la brisa de terror que venía soplando por la izquierda, casi a la sola vista del **Pichincha** y **Voltígeros** empezaron a atrasarse y guardar el bulto; resistieron a los cintarazos, empujones, imprecaciones y súplicas de sus jefes, y atropellándolos en fin, abandonaron su ventajosa posición y huyeron sin haber hecho más que unos trémulos disparos. De todos esos cuerpos, el **Infante** presentó más

esforzada resistencia, y así dejó lastimosa hecatombe. **Caracas** había cobrado con usura sus azares de juego, y ganado el nombre sin igual de Batallón **Ayacucho**.

Sacando bríos de mozo el respetable Virrey, más que viejo envejecido por su brega política y militar del Perú, había atendido a todas partes, a caballo y aun a pie, para situar las baterías y los cuerpos, activar su descenso ya trabado el combate, y corregir la sorpresa que después de tanta preparación le dio nuestra arremetida. Visto que cedían las guerrillas, y luego a luego los batallones de Rubín y Moraya, el Escuadrón **San Carlos** por tierra, dos o tres más postrados o en fuga, y ya el **Bogotá** en alcance de la batería que lo dominaba, todo obra de minutos, entró en afán bajo el peso de su responsabilidad, sospechó que tal vez en ese instante el opulento Perú estaba escapándosele al Rey por sus manos, que su confianza había sido ligereza, su plan de batalla desatino, y que un insurgente generalillo de treinta años lo había metido en la fatal camisa de Agamenón. Adivinándose él y Canterac, puso éste en movimiento la División Monet, y corrieron a sacar a la línea el 1º y 2º de **Gerona**; mas como dos de los batallones vencedores acudieron tan rápidamente al centro, que su efecto no se hizo esperar, y el pavoroso desconcierto subía por instantes, sintió La Serna que allí se ahogaba, y cortando por entre muchos desbandados, previno al Batallón **Fernando VII**, parapetado en la falda, que a su tiempo resistiese hasta morir, y ordenó a tres recién formados escuadrones, que por el espacio, a la sazón suficiente, entre **Bogotá** y **Voltígeros**, cargasen al Regimiento **Granaderos de Colombia**. Dos de aquellos escuadrones eran de la brigada del General Bedoya, y uno de los **Granaderos de la Guardia** a órdenes del Teniente Coronel Don Domingo Vidart, y con ellos querría privar de apoyo al **Bogotá**, desahogarse en la llanura, y fiado en que Valdés ya atraería a buen paso nuestra izquierda, esperó así quizá cortarnos y desconcertar todavía por retaguardia el ataque de Córdoba. Mucho valor requirieron los jefes de esos escuadrones para intentarlo siquiera, pues desde Junín veíamos vacilar sus jinetes a cada movimiento de los nuestros; pero algo podían prometerse, en un esfuerzo unánime del tremendo impulso de tantos caballos, que en el mismo campo de Junín había desconcertado a nuestra caballería colombiana, chilena y argentina cuando estaba formando en batalla. Esta fue la última jugada del Virrey en Ayacucho, semejante a la de Napoleón con su **Vieja Guardia**, y su éxito no menos desastroso, como aparece de la ingenua relación del mismo Brigadier Camba, actor de ella:

"Los tres escuadrones formados recibieron orden de cargar desde sus respectivos puestos, lo que, animados por todos sus jefes, ejecutaron con la mayor prontitud y orden, y los lanceros de Colombia los esperaron a pie firme enristradas sus enormes lanzas. Esta novedad, por segunda vez presentada, y sin que hubiese mediado tiempo y lugar bastante para meditarla y contrariarla, detuvo a nuestros soldados delante de sus engreídos adversarios y en medio del fuego de sus infantes y de nuestros dispersos. Allí comenzó, sin embargo, un combate encarnizado aunque desigual, que acabó por dejar en el campo la mayor parte de los jinetes españoles, imposibilitando del todo la continuación del descenso de esta caballería. Al Brigadier Camba, en el momento en que dirigía la carga del Escuadrón reunido y formado de la brigada que mandaba, le mataron el caballo que montaba, quedando al caer cogido de una pierna del animal. Poco des-

pués de desembarazado de tan aflictiva situación, le tomó en ancas del suyo Don Antonio García Oña, segundo Ayudante de Estado Mayor, y le sacó de en medio de aquel espantoso cuadro a tiempo precisamente que la izquierda y centro de la línea estaban totalmente batidos, y las siete piezas de artillería en poder de los dichosos vencedores".

La obra de los **Granaderos** de Carvajal fue probablemente más breve y sencilla que la de los **Húsares** de Silva, pues parados de temor los del Virrey y perdida la ventaja de sus caballos, ya los últimos estaban vencidos; no había lucha posible con aquellos centauros que sin vacilar un segundo aprovecharían la vacilación del enemigo. Aquí el **Bogotá** pagó a los **Granaderos** las cargas que habían dado al Capitán García; convergiendo rápidamente a la izquierda, apoyó a Carvajal con fuego de flanco sobre los tres escuadrones, y esos son los infantes que quizá salvaron la vida de Camba a costa de la de su caballo, deteniéndolo a retaguardia de su Regimiento. Vese también que dos cañones más (la batería del Virrey) ya estaban así mismo en poder del **Bogotá**.

Como vasto incendio que, ya indomable, parece embravecerse y respirar mejor con el agua que le arrojan, los últimos cuerpos lanzados contra la División colombiana no sirvieron más que de pábulo a sus estragos. Deshecha la primera línea, abandonó Córdoba su caballo al tocar el Condorcunca, y emprendió treparlo a pie dirigiendo la inflexible carga contra los batallones de refuerzo. "Mientras los realistas, dice Miller, iban subiendo a las alturas, los patriotas desde el pie de ellas los cazaban a su salvo, y muchos de ellos se vieron rodar hasta que algún matorral o barranco los detenía". Dejando atrás bien pronto las dos baterías capturadas, y huellas espantosas de porfiado choque entre ánimos iguales (por ejemplo, los dos sargentos que quedaron recíprocamente pasados con sus bayonetas), siguió la línea de Córdoba cuesta arriba precedida de una vanguardia de terror y confusión no menos formidable que nuestras armas. Peor que incendio, semejaba aquello una de esas súbitas irrupciones del mar sobre las costas del Perú, en que, como desequilibrado el abismo, las ondas barren en momentos naves, diques, bosques, ganados, muros de mampostería y poblaciones enteras. Jinetes y peones, montados o a pie, nivelado el escalafón por el común desastre, huían atropellándose despavoridos, dando por muertos a todos sus Jefes, anunciándole al Virrey mismo que era muerto el Virrey, cuando ileso todavía, forcejeaba y se desgañitaba por contenerlos. El **Fernando VII** hizo algunas descargas desde su trinchera natural, soltó las armas y siguió la corriente; el **Victoria**, desmereciendo su nombre, y los demás cuerpos que no entraron en lid, habían desaparecido; los mimados **Alabarderos** del Virrey tampoco se ofrecieron al martirio de la fidelidad. Sin quererlo, sirvieron allí a nuestra causa mucho más eficazmente que a la suya.

Derribado de su caballo y exhausto de fuerzas, el infortunado Virrey logró atravesar hasta un recodo o ensenada de peña, donde recostado en pie hurtaba el cuerpo al ciego tumulto. Largo y erecto de talla, acartonado de complexión, sin barba y de gran nariz, cubierto de un grueso capote negro con el cuello alzado, sombrero alón de vicuña, y visible por debajo un gorro oscuro de seda, a su aspecto más que grave, tomáronlo nuestros soldados por sacerdote, y algunos al pasar le dijeron: "Padre capellán, échenos la bendición"; mas llegó

cierto oficial portorriqueño de índole dura, que se detuvo a preguntarle: —"¿y usted quién es?"— y respondiéndole él quitándose el sombrero: "Soy el Virrey, señor", alzó el sable, y parte en la cabeza, parte en la mano, hízole una cortada. Mas, felizmente lo vio en ese trance nuestro nobilísimo sargento Pontón, el mismo dueño de uno de los cañones, que allí subía, y como **numantino** que era, lo reconoció al punto e intercedió por él vivamente, con lo cual dio tiempo a que, apareciéndose también el Mayor Rafael Cuervo, salvasen entre los dos al ilustre prisionero, y lo enviaron debidamente escoltado para su seguridad, a la iglesia de Quinua, donde atendiesen nuestros médicos a curarlo. Cuervo y Pontón habían tomado del Virrey la **noble venganza** recomendada por el General en Jefe a los numantinos; Cuervo, siempre generoso de carácter, reprendió severamente al portorriqueño, y cinco días después, por aviso que él dio a Sucre, el sargento era Subteniente de su batallón. La captura del General La Serna, harto honrosa para él, coronó al par el triunfo sobre la izquierda y centro realistas, y la heroica tarea de la División Córdoba, que fatigada de tamaño esfuerzo no tardó en recibir orden de retirarse. Veíamos la obra de nuestra izquierda, que mal podría un oficial de ella haberla olvidado.

Hablándose de Ayacucho, el público generalmente no ha tenido ojos y atención sino para nuestra ala derecha, embelesado, como es justo, con la amplitud y brillantez del espectáculo, con aquel momento crítico del descenso y formación de la línea de ataque española, "momento, según Miller, de interés sumo, en que parecía hasta suspensa la respiración por la ansiedad de dudas y esperanzas que a la par se ofrecían a la vista de todos"; por la serenidad con que Sucre vigilaba, y la certeza con que cortó en esa coyuntura decisiva; por el heroico estoicismo del **Bogotá** y la pericia y firmeza del **Pichincha**; por la gallardía de Córdoba, la audacia y pujanza homéricas de Silva, y del otro lado la no menor bravura de García, de Rubín, Monet, y tantos otros héroes mal correspondidos de la fortuna; por la regularidad geométrica y el parejo ímpetu del ataque; por la nueva crisis que presentó la tentativa de Canterac y Monet, y la magistral conversión de Córdoba sobre ellos, completada por el esfuerzo pasmoso con que hizo frente el **Caracas** a dos o tres de sus batallones; por la variedad de los incidentes que ocurrieron, y en fin, porque allí estaba el Virrey y el grueso de ambos Ejércitos, e indudablemente en ese costado se decidió la batalla desde el primer encuentro. Pero si bien de menos brillo e interés, la empresa de nuestra izquierda fue más prolongada y exigió una solidez de resistencia extraordinaria, con tropas en su mayoría novicias y contra fuerzas al principio más que dobles de las nuestras y en condiciones iguales de terreno, excepto que el adversario no podía desplegarse como quisiera, gracias a la previsión del General en Jefe. Téngase también en cuenta quién era Don Jerónimo Valdés, que el ya célebre Comandante Don Antonio Aspiroz lo secundaba, y que él abrió el primero los fuegos y los cerró el último por parte de los españoles, inclusive su batería, que mientras fue suya no descansó de ametrallarnos. Por consiguiente el resultado habla muy alto del experto General La Mar, de los cuerpos peruanos, y de los colombianos mandados en su refuerzo.

Si sobre el humo de sus primeros metrallazos, que dieron cuidado a La Mar, hubiese hecho el General Valdés rebato violento por romper nuestras líneas y abrirse campo para envolvernos, el General

Sucre habría tenido que cambiar de plan, empleando contra él algún batallón de los de Córdoba y tal vez desde un principio toda la reserva. Sin embargo, dando así a nuestra temida caballería cuanta ocasión deseaba en la llanura, probablemente habría sido otro el carácter del conflicto, pero con igual resultado, visto que ya Valdés se mediría contra unos tres mil soldados antes de que Monet pudiese, siguiendo por retaguardia su movimiento, apoyarlo con vigor y uniformidad. Aquella fue la única oportunidad de Valdés, pero desacorde con el mismo plan del Virrey, e inoportunísima para los demás jefes.

Cuando vio el General Valdés que el **Vencedor** reforzaba nuestra izquierda, no satisfecho con el fuego de su artillería y cazadores, hizo que avanzando un poco sus columnas en masa nos dirigiesen descargas cerradas de fusilería, las cuales siguieron por largo tiempo y abriendo claros en toda la extensión de nuestras filas. Tal vez buscaba así nuestra parte débil, aguardando aviso de la formación de ataque del centro e izquierda, y la orden de hacer su propia acometida. Llevado de su impetuoso natural, antes del necesario aviso destacó por un sesgo a su izquierda dos batallones (uno de ellos el **Cantabria**) contra la **Legión Peruana**, como para interponerse entre ésta y la División de Córdoba; y distinguió al **Vencedor** cargándole él personalmente con el resto de su División. Hizo al mismo tiempo que el Escuadrón de su costado derecho se uniese al de su izquierda pasando por detrás de los infantes. Entonces fue cuando observó Sucre que "el ataque de la izquierda se hallaba demasiado comprometido", y siendo ya oportuno, ordenó a Córdoba dar su carga, y envió en nuestro apoyo el Batallón **Vargas**, que pasando a espaldas del **Vencedor** entró por la derecha desplegado en batalla; y debidamente secundados por los cuerpos peruanos avanzamos al encuentro del General enemigo. Los **Húsares de Junín**, a cuya cabeza iba el General Miller, siguieron nuestro movimiento, y por entre **Vargas** y los peruanos marchaban a oponerse a los jinetes de Valdés ya reunidos en columna.

El avance de la División La Mar fue tan simultáneo como el de Córdoba, pero necesariamente menos regular y rápido porque tuvimos que desordenarnos un tanto al cruzar el arroyuelo, ocasión que Valdés no alcanzó a aprovechar. **Vencedor** y **Vargas** marcharon en batalla; 2º y 3º **del Perú**, y **Legión Peruana** en columnas cerradas, por falta de campo a su derecha; y el 1º **del Perú** a retaguardia de sus compañeros. Los **Húsares de Colombia**, destrozado ya el **San Carlos** y otros escuadrones realistas, estaban disponibles en cualquiera dirección, y el **Rifles** en reserva aguardaba orden para cargar donde fuera necesario. El General La Mar recorría por la espalda sus cuerpos, acompañado de sus edecanes. Salvado el arroyo, en cuyas aguas teñidas en sangre calmé la sed que me devoraba, los cazadores de Valdés huyeron a incorporarse a sus masas, y abandonada por ellos la artillería que estaba al centro, cayó en nuestras manos. En esos momentos fue pasado por el pecho el Coronel Luque, Comandante del **Vencedor**, y tomó su puesto el Mayor Agustín Anzoátegui, sin que tal desgracia nos retardara el paso. Sorprendido Valdés con nuestro movimiento, y resonando ya tal vez en sus filas, al menos en los dos cuerpos destacados hacia el codo de nuestra línea, la catástrofe que a manera de terremoto venía envolviendo rápidamente la izquierda y centro del Ejército español, hizo alto, y nos aguardó a pie firme. Nuestro bien dirigido ruego hacía brechas en sus columnas y empezó a desordenarlas, mas no sin costo, pues en ese espacio quedaron fuera de com-

bate los capitanes Dorronsoro, Gil Espina y Granados, del **Vencedor**, el Capitán Miró y el Teniente Ariscum, del **Vargas**, el Teniente Coronel Ramón Castilla, del Estado Mayor Peruano, el Capitán Miranda y los Tenientes Posada y Montoya, del 1º **del Perú**, los Subtenientes Iza y Alvarado, del 2º, el Teniente Suárez, de la **Legión Peruana**, el Teniente Otálora, y otros Oficiales. Vueltos los cañones contra el enemigo (aunque sin un artillero que los manejara), amagamos a unos veinte pasos de él concluir el ataque a la bayoneta; pero no nos aguardaron a pesar de la resolución y aun rabia de su General. Desorganizadas las primeras filas, toda la infantería se desgranó en instantes; la caballería, entre tanto, resistió menos que los peones, pues no atreviéndose a protegerlos ni a esperar el ataque, huyó al sólo presentarse Miller y Suárez con los afamados **Húsares de Junín**. Con esto se completó la derrota por la izquierda, y sin oírse otro tiro de fusil, nuestra l abor quedó reducida a perseguir al enemigo en su fuga y hacerle prisionero. El General Lara con el **Rifles** había reemplazado a Córdoba en Cundurcunca, y aquél y La Mar, como lo expresa el General Sucre, debían reunirse en la persecución en los altos de Tambo, a un cuarto de legua hacia el norte de aquella eminencia.

"El General Valdés, dice García Camba, extremadamente afectado a la vista de tal desastre, buscaba como de intento la muerte, y hasta llegó a sentarse sobre una piedra para que los vencedores lo acabaran; mas el valiente Coronel don Diego Pacheco y otros Oficiales le obligaron a abandonar tan temerario empeño, y a continuar retirándose hacia la cumbre de la cordillera".Cónstame la verdad de este incidente, pues el Capitán o Mayor Mediavilla, uno de los Oficiales a que alude Camba, me lo refirió. Cubierto de un capotón azul de **carro de oro** y ladeado en la cabeza un sombrero de vicuña color de canela como el del Virrey, estaba sentado en aquella piedra el simpático General, como atónito bajo el peso de la fatalidad, cuando volviéndose a Mediavilla le dijo, en tono de despecho:

"Mediavilla, dígale usted al Virrey que esta comedia se la llevó el demonio".

—"Qué piensa usted hacer?" le preguntó el Oficial.

—"No sé", respondió Valdés.

—"Todavía podemos hacer una honrosa capitulación", replicó aquél; y contestándole el General: "dice usted bien", montó a caballo y se dirigió a la cumbre a conferenciar con los demás Jefes sobre ese triste término de la jornada.

¿Llamó Valdés **comedia** tan sangrienta batalla? Palabra airada que nada significaba sino la estupefacción del que la dijo, al ver deshecho en un instante aquel Ejército acostumbrado a triunfar de tropas indisciplinadas. ¿De expresiones como esa tomaría pie la ridícula especie de que los Jefes españoles se habían vendido? Mal pudo calumniarse Valdés a sí mismo y a sus compañeros, que perdiendo el Perú, nada ganaban en España sino el desprestigio, aparte de que todos ellos jugaron su vida en este campo, con un plan indiscreto y pésimo, mas exponiéndose intrépidamente como Jefes y aun como soldados. Aquella calumnia procedió de la ignorancia crasa que había en la Península sobre las cosas y los hombres de América, igno-

rancia mantenida por la presunción de sus agentes y que influyó no poco para traerlos a peripecias como las de Boyacá, Junín y Ayacucho. [...]

Pero volvamos al gran día. Media hora, a lo sumo, después de trabado por masas el combate, la palma era nuestra en toda la línea, y a eso de las tres de la tarde, emprendida ya por Lara y La Mar la persecución de los fugitivos, pasaba en la iglesia de Quinua una escena, casi una tragedia, que no dejaremos olvidada. Convertido en hospital de sangre por el pronto, cubrían el suelo de aquel rancho sagrado cuantos heridos cupieron en él, entre otros el Virrey, que sentado pacientemente al centro a la derecha sobre un estradillo entapizado de lana, aguardaba como los demás la visita de nuestros médicos; y a su derecha, participando del estradillo, yacía el Teniente Ramón Chabur, natural de Bogotá, contuso en 1822 en la batalla de Pichincha, y herido, y de los primeros que cayeron del cuerpo de ese glorioso nombre, en la que acabábamos de lidiar con las huestes de su ilustre vecino. Llegados los médicos a atender a Chabur, éste les pidió que lo hicieran primero al señor Virrey, cortesía que el noble viejo se rehusaba a aceptar insistiendo en que lo descuidasen mientras no estuviese remediado el último de los patriotas. La urbana porfía, y sobre todo el título de Virrey que se cruzaba en ella, hizo levantar la cabeza a un sargento de los llanos quien, delirando probablemente con nuestra guerra a muerte, y encandilada su vista por el puño de oro y brillantes que el Virrey descubrió bajo el capotón al presentar a los cirujanos la mano herida, preparó su fusil e iba a hacer fuego contra el anciano, con ojos de hiena y refunfuñando expresiones feroces. Boves, Lizón, Zuazola, quién sabe qué monstruo reía en ese instante en la febril imaginación del sargento. El joven Chabur tuvo que incorporarse para advertir con afán a los médicos que lo contuviesen, sin lo cual aquel furioso habría manchado con el asesinato de La Serna los laureles que la sangre del mismo sargento estaba consagrando. Momentos después llegó a la puerta de la iglesia el General Sucre, acompañado de otros Jefes, Córdoba entre ellos; preguntó por el Virrey, quien se puso en pie al instante, y saludándolo Sucre con afable respeto y expresándole la pena que le causaba el verlo herido, le pidió permiso para trasladarlo al paraje menos incómodo que pudiese hallarse. Otro de los Jefes dobló al punto el brazo derecho y asiéndoselo de la muñeca con la otra mano, dijo a los presentes: "Llevémonoslo en silla de manos", observado lo cual por el Virrey, le respondió: "Mil gracias, caballero; puedo andar por mis pies", y salieron juntos. [...]

Grandes fueron en Ayacucho los trofeos de la muerte y el dolor, vencedores de ambas partes en todas las batallas. Rara vez el hombre, la más artificiosa y dañina de todas las fieras, habrá destruido o inutilizado mayor cantidad de vidas en un choque de quince o treinta minutos, a pesar de que allí no había ametralladoras ni **Krupps** ni fusiles de aguja, ni siquiera de percusión, sino piezas de montaña de estilo primitivo, con 700 varas de tiro a lo sumo, y fusiles **chopos**, que eran ingleses, y **canillones** o **carranclones**, de fábrica española, los primeros más gruesos y pesados, los segundos más ligeros y largos, unos y otros de piedra, con bala de 18 a 20 en libra y de 300 varas de alcance. En proporción al número de combatientes, y considerado el cortísimo tiempo que duró, no recordamos un conflicto más cruento en la historia. De 9,310 realistas, de los cuales sólo 6,000 usarían sus armas,

quedaron (según el parte de Sucre) 1,800 muertos y 700 heridos, total, 2,500; y de 5,780 independientes, unos 500 muertos, (Sucre dice 370, mas yo recorrí el campo de orden suya para buscar los cuerpos de Sevilla y Bonilla y darles sepultura, y estoy cierto de que excedían de tal cifra), y 609 heridos; total, 1,109, y de ambas partes, 3,609 o casi un tercio de 11,000 combatientes, puesto que de nuestra parte tampoco el **Rifles** combatió, a pesar de lo cual su Capitan Alcalá, el Teniente Colmenares, el Alférez Sabino y varios de tropa fueron heridos en su posición de reserva.

Lord Wellington tuvo en Waterloo 67,655 hombres y 156 cañones, y luego concurrieron 25,000 del cuerpo de Fielthen y 35,000 de Bulow, con no sé cuántas piezas; total, 127,655 hombres, contra 71,947 de Napoleón, y 246 piezas: que suman 199,602, y quizá 500 cañones. Wellington contó casi 15,000 muertos y heridos, los prusianos 7,000 y Napoleón 28,000, poco más o menos, pues no consta el número exacto. El total de 50,000 fuera de combate entre 200,000, o sea una cuarta parte, en una lucha encarnizada y con tal lujo de artillería, que duró desde las once y media hasta las ocho y media o nueve de la noche en aquel largo día de verano, significa un horroroso elogio de la disciplina y denuedo de los ejércitos de Sucre y La Serna que, sin artillería que hiciese mayor daño y aumentase en 25 hombres por pieza el verdadero valor de su fuerza, dejaron en un cuarto de hora un tercio de ella en el campo. La bayoneta y la lanza raras veces obraron con más terrible eficacia en las batallas modernas.

La pérdida del ejército independiente resultó dividida casi por igual entre todos los cuerpos de infantería que combatieron, probando así su buena colocación y la sabia distribución de su esfuerzo contra un enemigo tan superior en número y situado en dos posiciones muy diversas, cuales eran el Condorcunca y la faja de llanada que ocupaba Valdés. El exceso recayó sobre el **Bogotá**, **Pichincha**, **Caracas** y **Vencedor**. Fue mucho menor, desde luego, entre los jinetes, porque los realistas de esta arma no atacaron ni resistieron como sus infantes.

De aquí el destino que por orden general del 16 de diciembre, señaló el General Sucre en la ciudad de Huamanga a los 40,000 pesos antes ofrecidos al cuerpo que más se distinguiese. Dispuso que, por cuanto en la batalla había sido igual el debido comportamiento de todos los cuerpos del ejército, aquella suma existente en la Comisaría tocaría a todos ellos, dándose dos sueldos o pagas mensuales a cada individuo herido, y una a los que no lo fueron. [...]

Los trofeos inmediatos obtenidos por los vencedores en Ayacucho antes de presentarse el General Canterac, ya excedían de mil prisioneros, entre ellos 60 Jefes y Oficiales con el Virrey, 11 piezas de artillería y 2,500 fusiles. En la misma tarde los prisioneros ascendieron a dos mil y tantos hombres y cinco bandas de música, que fueron asignadas al **Pichincha**, **Vargas**, **Rifles** y a dos cuerpos peruanos. En virtud de la capitulación debieron entregarse todos los restos del Ejército español, todo el territorio del Perú ocupado por sus armas, todas las guarniciones, los parques y almacenes militares, y la plaza del Callao con sus existencias; pero en lo relativo al Callao el General Rodil la desobedeció, y no vino a rendirse sino después de un largo sitio, el 23 de enero de 1826. El día siguiente a Ayacucho estuvieron en poder del General Sucre, además del Teniente General La Serna, el del mismo grado Canterac, los Mariscales de Campo Valdés, Carratalá, Monet y

Villalobos, los Brigadieres Bedoya, Ferraz, Camba, Somocurcio, Cacho, Atero, Landázuri, Vigil, Pardo y Tur, con 16 Coroneles, 68 Tenientes Coroneles, 484 Sargentos Mayores y Oficiales, y otros mil y tantos de tropa que en la inteligencia de entregarse lograron reunir en lo alto los Generales; inmensa cantidad de fusiles, todas las municiones, las cajas de guerra y cornetas, y cuantos elementos militares contaban en el campo. Pocos días después se añadieron los cuatro cañones desmontados que habían dejado atrasados u ocultos.

El segundo fruto de esta victoria fue la consolidación del Perú en el sentido de la independencia, obra que la inesperada noticia produjo como por magia en todo su territorio, obligando a acogerse a la capitulación expresada al General Antonio María Alvarez en el Cuzco, al nuevo Virrey Don Pío Tristán en Arequipa, y a otros Jefes que en el Bajo Perú intentaron por un momento negarse a ella, mientras que en el Alto Perú una parte de las mismas tropas del valiente General Olañeta se volvieron contra él y lo sacrificaron miserablemente. [...]

Manuel Antonio López, **Recuerdos Históricos de la Guerra de la Independencia** (Bogotá, 1889), págs. 150-188.

Parte oficial de la Batalla de Ayacucho

Ejército unido libertador del Perú, Cuartel general en Ayacucho a 11 de diciembre de 1824. Al Señor Ministro de la Guerra.— Señor Ministro: Las tres divisiones del ejército quedaron desde el 14 al 19 de noviembre situadas en Talavera, San Jerónimo y Andahuaylas, mientras los enemigos continuaban sus movimientos sobre nuestra derecha. Por la noche del 18, supe que el mayor número de los cuerpos enemigos se dirigía a Huamanga, y dispuse que el ejército marchase para buscarlos. El 19, nuestras partidas se batieron en el puente de Pampas con un cuerpo enemigo, y el 20 al llegar a Uripa, se divisaron tropas españolas en las alturas de Bombón. Una compañía de Húsares de Colombia, y la primera de Rifles con el señor coronel Silva, se destinaron a reconocer estas fuerzas, que constando de tres compañías de cazadores, fueron desalojadas y obligadas a repasar el río de Pampas, donde se encontró a todo el ejército real, que había cortado perfecta y completamente nuestras comunicaciones, situándose a la espalda.

Siendo difícil pasar el río, e imposible forzar las posiciones enemigas, nuestro ejército quedó en Uripa, y los españoles en Concepción, estando a la vista. El 21, 22 y 23, el encuentro de las descubiertas nos fue siempre ventajoso. El 24 los enemigos levantaron su campo en marcha hacia Vilcas-Huamán, y nuestro ejército vino a situarse sobre las alturas de Bombón hasta el 30, que sabiéndose que los enemigos venían por la noche a la derecha de Pampas por Uchubambas a flanquear nuestras posiciones, me trasladé a la izquierda del río para cubrir nuestra retaguardia.

Los españoles, al sentir este movimiento, repasaron rápidamente a la izquierda del Pampas; pero nuestros cuerpos acababan de llegar a Matará en la mañana del 2, cuando el ejército español se avistó sobre las alturas. Aunque nuestra posición era mala, presentamos la batalla; pero, fue excusada por el enemigo, situándose en unas breñas no



JOSE DE LA MAR

sólo inatacables sino inaccesibles. El 3, el enemigo hizo un movimiento indicando el combate, y se le presentó la batalla, pero dirigiéndose sobre las inmensas alturas de la derecha, amenazaba tomar nuestra retaguardia. Antes había sido indiferente al ejército dejar al enemigo nuestra espalda; pero la posición de Matará, después de ser mala, carecía de recursos, y era por tanto necesario seguir la retirada a Tambo Cangallo. Nuestra marcha se rompió muy oportunamente para salvar la difícil quebrada de Corpaguayco antes que llegase el cuerpo del ejército enemigo; mas este había adelantado desde muy de mañana y encubiertamente cinco batallones y cuatro escuadrones a oponerse en este paso impenetrable. Nuestra infantería de vanguardia con el señor general Córdova, y la del Centro con el señor general La Mar habían pasado la quebrada, cuando esta fuerza enemiga cayó bruscamente sobre los batallones Vargas, Vencedor y Rifles, que cubrían la retaguardia con el señor general Lara; pero los dos primeros pudieron cargarse a la derecha sirviéndose de sus armas para abrirse paso, y Rifles en una posición tan desventajosa tuvo que sufrir los fuegos de la artillería, y el choque de todas las fuerzas; mas, desplegando la serenidad e intrepidez que ha distinguido siempre a este cuerpo, pudo salvarse. Nuestra caballería bajo el señor general Miller pasó por Chonta protegida por los fuegos de Vargas, aunque siempre muy molestada por la infantería enemiga. Este desgraciado encuentro costó al ejército libertador más de 300 hombres, todo nuestra parque que fue enteramente perdido, y una de nuestras dos piezas de artillería; pero él es el que ha valido al Perú su libertad.

El 4, los enemigos engreídos de su ventaja, destacaron cinco batallones y seis escuadrones por las alturas de la izquierda a descabezar la quebrada, mostrando querer combatir; la barranca de la quebrada de Corpaguayco permitía una fuerte defensa; pero el ejército deseaba a cualquiera riesgo aventurar la batalla. Abandonándoles la Barranca me situé en medio de la gran llanura de Tambo Cangallo. Los españoles al subir la barranca, marcharon velozmente a los cerros enormes de nuestra derecha, evitando todo encuentro, y esta operación fue un testimonio evidente de que ellos querían maniobrar, y no combatir; este sistema era el único que yo tenía, porque los españoles se servían de él con ventaja, conociendo que el valor de sus tropas estaba en los pies, mientras el de las nuestras se hallaba en el corazón.

Creí pues necesario obrar sobre esta persuasión, y en la noche del 4, marchó el ejército al pueblo de Guaychao, pasando la quebrada y cambiando así nuestra dirección. El 5, en la tarde se continuó la marcha a Acos-Vinchos y los enemigos a Tambillo, hallándonos siempre a la vista. El 6, estuvimos en el pueblo de Quinua, y los españoles por una fuerte marcha a la izquierda, se colocaron a nuestra espalda en las formidables alturas de Pacaycasa; ellos siguieron el 7 por la impenetrable quebrada de Huamanguilla, y al día siguiente, a los elevados cerros de nuestra derecha, mientras nosotros estábamos en reposo; el 8, en la tarde quedaron situados en las alturas del Condorcunca a tiro de cañón de nuestro campo; algunas guerrillas que bajaron, se batieron esa tarde y la artillería usó sus fuegos.

La aurora del día 9 vio estos dos ejércitos disponerse para decidir los destinos de una nación. Nuestra línea formaba un ángulo; la derecha, compuesta de los batallones Bogotá, Voltígeros, Pichincha y Caracas, al mando del señor general Córdova; la izquierda de los batallones 1, 2, 3 y Legión Peruana, bajo el Ilmo. Señor general la Mar;

al centro los Granaderos y Húsares de Colombia con el señor general Miller; y en reserva, los batallones Rifles, Vencedor y Vargas, al mando del señor general Lara. Al reconocer los cuerpos, recordando a cada uno sus triunfos, sus glorias, su honor y patria, los vivas al Libertador, y a la República, resonaban por todas partes. Jamás el entusiasmo se mostró con más orgullo en la frente de los guerreros. Los españoles a su vez, dominando perfectamente la pequeña llanura de Ayacucho, y con fuerzas casi dobles, creían cierta su victoria. Nuestra posición, aunque dominada, tenía seguros sus flancos por unas barrancas, y por su frente, no podía obrar la caballería enemiga de un modo uniforme y completo. La mayor parte de la mañana, fue empleada sólo con fuego de artillería, y de los cazadores; a las diez del día, los enemigos situaban al pie de la altura cinco piezas de batalla, arreglando también sus mazas, al tiempo que estaba yo revisando la línea de nuestros tiradores. Di a estos la orden de forzar la posición en que colocaban la artillería, y fue ya la señal del combate.

Los españoles bajaron velozmente sus columnas, pasando a las quebradas de nuestra izquierda los batallones Cantabria, Centro, Castro, 1 del Imperial, y dos escuadrones de Húsares con una batería de seis piezas, forzando demasiadamente su ataque por esa parte. Sobre el centro, formaban los batallones Burgos, Infante, Victoria, Guías y 2 del 1er. regimiento, apoyando la izquierda de éste con los tres escuadrones de la Unión; el de San Carlos, los cuatro de los granaderos de la guardia, y las cinco piezas de artillería ya situadas, y en la altura de nuestra izquierda los batallones 1 y 2, de Gerona, 2º Imperial, 1º del primer regimiento, el de Fernandinos y el escuadrón de alabarderos del Virrey.

Observando que aún las masas del centro no estaban en orden y que el ataque de la izquierda se hallaba demasiado comprometido, mandé al señor general Córdova, que lo cargase rápidamente con sus columnas, protegido por la caballería del señor general Miller, reforzando a un tiempo al señor general La Mar con el batallón Vencedor, y sucesivamente con Vargas, Rifles quedaba en reserva para rehacer el combate donde fuera menester, y el señor general Lara recorría sus cuerpos en todas partes. Nuestra masa de la derecha, marcharon arma a discreción, hasta cien pasos de las columnas enemigas, en que, cargadas por ocho escuadrones españoles, rompieron el fuego; rechazarlos y despedazarlos con nuestra soberbia caballería, fue un momento. La infantería continuó inalterablemente su carga, y todo plegó a su frente.

Entre tanto, los enemigos, penetrando por nuestra izquierda, amenazaban la derecha del señor general La Mar, y se interponían entre éste y el señor general Córdova, con dos batallones en masa; pero llegando en oportunidad Vargas al frente, y ejecutando bizarramente los Húsares de Junín la orden de cargar por los blancos de estos batallones, quedaron disueltos. Vencedor y los batallones 1, 2, 3 y Legión Peruana, marcharon audazmente sobre los otros cuerpos de la derecha enemiga, que reuniéndose tras las barrancas, presentaban nuevas resistencias, pero reunidas las fuerzas de nuestra izquierda, y precipitadas a la carga, la derrota fue completa y absoluta.

El señor general Córdova trepaba con sus cuerpos la formidable altura de Condorcunca, donde se tomó prisionero al Virrey La Serna; el señor general La Mar salvaba en la persecución las difíciles que-

bradas de su flanco, y el señor general Lara, marchando por el centro, aseguraba el suceso. Los cuerpos del señor general Córdova, fatigados del ataque, tuvieron la orden de retirarse y fue sucedido por el señor general Lara, que debía reunirse en la persecución al señor general La Mar en los altos de Tambo. Nuestros despojos eran ya más de mil prisioneros, entre ellos 60 jefes y oficiales, 14 piezas de artillería, dos mil quinientos fusiles, muchos otros artículos de guerra, y perseguidos y cortados los enemigos en todas direcciones; cuando el general Canterac comandante en jefe del ejército español, acompañado del general La Mar, se me presentó a pedir una capitulación. Aunque la oposición del enemigo podía reducirlo a una entrega discrecional, creí digno de la generosidad americana, conceder algunos honores a los rendidos que vencieron 14 años en el Perú, y la estipulación fue ajustada sobre el campo de batalla en los términos que verá V. S. por el tratado adjunto; por él, se han entregado todos los restos del ejército español, todo el territorio del Perú ocupado por sus armas, todas las guarniciones, los parques, almacenes militares, y la plaza del Callao con sus existencias.

Se hallan por consecuencia en este momento en poder del ejército libertador, los tenientes generales La Serna y Canterac, los mariscales Valdés, Carratalá, Monet y Villalobos, los generales de brigada, Bedoya, Ferraz, Camba, Somocurcio, Cacho, Atero, Landázuri, Vigil,Pardo y Tur con 16 coroneles, 68 tenientes coroneles, 184 mayores y oficiales; más de dos mil prisioneros de tropa; inmensa cantidad de fusiles, todas las cajas de guerra, municiones y cuantos elementos militares peseían; mil ochocientos cadáveres y 700 heridos han sido en la batalla de Ayacucho las víctimas de la obstinación y de la temeridad española. Nuestra pérdida es de 370 muertos y 600 heridos, entre los primeros, el mayor Duxbury de Rifles, el capitán Urquiola de Húsares de Colombia, los tenientes Oliva, de Granaderos de Colombia, Colmenares y Ramírez de Rifles, Bonilla de Bogotá, Sevilla de Vencedor, y Prieto y Ramonet de Pichincha; entre los segundos, el bravo coronel Silva de Húsares de Colombia, que recibió tres lanzazos cargando con extraordinaria audacia a la cabeza de su regimiento; el coronel Luque que al frente del batallón Vencedor, entró a las filas españolas, el comandante León del batallón Caracas, que con su cuerpo marchó sobre una batería enemiga; el comandante Blanco del 2 de Húsares de Junín, que se distinguió particularmente; el señor coronel Leal contuso, que a la cabeza del Pichincha, no sólo resistió las columnas de caballería enemiga, sino que las cargó con su cuerpo; el mayor Torres de Voltígeros, y el mayor Sornoza del Bogotá, cuyos batallones, conducidos por sus comandantes Guas y Galindo, trabajaron con extraordinaria audacia: los capitanes Jiménez, Coquis, Dorronsoro, Brown, Gil, Córdova y Ureta, los tenientes, Infantes, Silva, Suárez, Vallarino, Otárola y French; los subtenientes Galindo, Chabur, Rodríguez, Malabe, Jerán, Pérez, Calles, Marquina y Paredes de la 2ª división de Colombia; los capitanes Landaeta, Troyano, Alcalá Dorronsoro, Granados y Miró; los tenientes Pazaga y Ariscum, y el subteniente Sabino de la 1ª división de Colombia; los tenientes Otárola, Suárez, Ornas, Posadas, Miranda y Montoya; los subtenientes Isa y Alvarado de la división del Perú; los tenientes coroneles Castillo y Geraldino. y tenientes Moreno y Piedrahita del E. M. Estos oficiales son muy dignos de una distinción singular.

El batallón Vargas, conducido por su denodado comandante Morán, ha trabajado bizarramente; la Legión Peruana con su coronel Plaza sostuvo con gallardía su reputación; los batallones 2 y 3 del Perú con sus comandantes González y Benavides, mantuvieron firmes sus puestos contra bruscos ataques; los cazadores del número uno, se singularizaron en la pelea, mientras el cuerpo estaba en reserva. Los Húsares de Junín, conducidos por su comandante Suárez, recordaron su nombre para brillar con un valor especial; los granaderos de Colombia, destrozaron en una carga el famoso regimiento de la guardia del Virrey. El batallón Rifles no entró en combate; escogido para reparar cualquiera desgracia, recorría los lugares más urgentes y su coronel Sánchez los invitaba a vengar la traición con que fue atacado en Corpaguayco. Todos los cuerpos en fin, han llenado su deber cuanto podía desearse.

Con satisfacción cumplo el agradable deber de recomendar a la consideración del Libertador, a la gratitud del Perú, y al respeto de todos los valientes de la tierra, la serenidad con que el señor general La Mar ha rechazado todos los ataques a su flanco, y aprovechado el instante de decidir la derrota; la bravura con que el señor general Córdova condujo sus cuerpos, y desbarató en un momento el centro y la izquierda enemiga; la infatigable actividad con que el señor general Lara atendía con su reserva a todas partes, y la vigilancia y oportunidad del señor general Miller para las cargas de la caballería.

Como el ejército todo ha combatido con una resolución igual, al paso de los intereses que tenía a su cargo, es difícil hacer una relación de los que más han brillado; pero he prevenido al señor general Gamarra, jefe de E. M. G. que pase a V. S. originales las noticias enviadas por los cuerpos. Ninguna recomendación es bastante para significar el mérito de estos bravos.

Según los estados tomados al enemigo, su fuerza disponible en esta jornada, era de nueve mil trescientos diez hombres, mientras el Ejército Libertador formaba cinco mil setecientos ochenta. Los españoles no han sabido qué admirar más, si la intrepidez de nuestras tropas en la batalla, o la sangre fría, la constancia, el orden y el entusiasmo en la retirada desde las inmediaciones del Cuzco hasta Huamanga al frente siempre del enemigo, corriendo una extensión de 80 leguas, y presentando frecuentes combates.

La campaña del Perú está terminada, su independencia y la paz de América, se han firmado en este campo de batalla. El ejército unido quiere que sus trofeos en la victoria de Ayacucho, sean una oferta digna de la aceptación del Libertador de Colombia.

Dios guarde a V. S.— **Antonio José de Sucre.**

Antonio José de Sucre, "Parte oficial de la jornada de Ayacucho", Ayacucho, 11 de Diciembre de 1824, en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 1º de enero de 1825), tomo VII, Nº 1, págs. 3-8.

Proclama a los soldados del ejército vencedor en Ayacucho

Soldados: Habéis dado la libertad a la América Meridional, y una cuarta parte del mundo es el monumento de vuestra gloria. ¿Dónde no habéis vencido?

La América del Sur está cubierta de los trofeos de vuestro valor; pero Ayacucho, semejante al Chimborazo, levanta su cabeza erguida sobre todos.

Soldados: Colombia os debe la gloria que nuevamente le dais; el Perú vida, libertad y paz. La Plata y Chile también os son deudores de inmensas ventajas. La buena causa, la causa de los derechos del hombre, ha ganado con vuestras armas su terrible contienda contra los opresores. Contemplad, pues, el bien que habéis hecho a la humanidad, con vuestros heroicos sacrificios.

Soldados: Recibid la ilimitada gratitud que os tributo a nombre del Perú. Yo os ofrezco igualmente, que seréis recompensados, como merecéis, antes de volveros a vuestra hermosa patria. Mas ¡no!... jamás seréis recompensados dignamente: vuestros servicios no tienen precio.

Soldados peruanos: vuestra patria os contará siempre entre los primeros salvadores del Perú.

Soldados colombianos: Centenares de victorias alargan vuestra vida hasta el término del mundo.— Cuartel general en Lima, a 25 de diciembre de 1824.— **Bolívar.**

Simón Bolívar, "Proclama a los soldados del ejército vencedor en Ayacucho", Lima, 25 de diciembre de 1824, en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 1º de enero de 1825).

Capitulación de Ayacucho

Ejército Libertador — Cuartel General en Ayacucho,
10 de diciembre de 1824.

Excmo. Señor:

El tratado que tengo la honra de elevar a manos de V. E. firmado sobre el campo de batalla en que la sangre del ejército libertador aseguró la independencia del Perú, es la garantía de la paz de esta República, y el más brillante resultado de la victoria de Ayacucho.

El ejército unido siente una inmensa satisfacción al presentar a V. E. el territorio completo del Perú, sometido a la autoridad de V. E. antes de cinco meses de campaña.

Todo el ejército real, todas las provincias que éste ocupaba en la República, todas sus plazas, sus parques, almacenes, y quince generales españoles, son los trofeos que el ejército unido ofrece a V. E. como corresponden al ilustre salvador del Perú, que desde Junín señaló al ejército los campos de Ayacucho para completar las glorias de las armas libertadoras.

Dios guarde a V. E.

Antonio José de Sucre

Adición. — Una circunstancia notable he olvidado en mi parte a V. E. Según los estados tomados al enemigo, contaba éste disponibles en el campo de batalla 9,310 hombres, mientras el ejército libertador formaba sólo 5,780.— **Sucre.** — Al Excmo. señor Libertador.

Don José Canterac, Teniente General de los reales ejércitos de Su Majestad Católica, Encargado del mando Superior del Perú, por haber sido herido y prisionero en la batalla de este día el Excmo. señor Virrey D. José de La Serna, habiendo oído a los señores generales y jefes que se reunieron después que el ejército español, llenando en todos sentidos cuanto ha exigido la reputación de sus armas en la sangrienta jornada de Ayacucho, y en toda la guerra del Perú, ha tenido que ceder el campo a las tropas independientes; y debiendo conciliar a un tiempo el honor a los restos de estas fuerzas, con la diminución de los males del país, he creído conveniente proponer y ajustar con el señor General de División de la República de Colombia Antonio José de Sucre, Comandante en Jefe del ejército unido libertador del Perú, las condiciones que contienen los artículos siguientes:

I

El territorio que guarnecen las tropas españolas en el Perú, será entregado a las armas del ejército unido libertador, hasta el Desaguadero, con los parques, maestranzas y todos los almacenes militares existentes.

Concedido, y también serán entregados los restos del ejército español, los bagajes y caballos de tropa, las guarniciones que se hallen en todo el territorio y demás fuerzas y objeto pertenecientes al Gobierno español.

II

Todo individuo del ejército español podrá libremente regresar a su país, y será de cuenta del Estado del Perú costearle el pasaje, guardándole entre tanto la debida consideración, y socorriéndole a lo menos con la mitad de la paga que corresponda mensualmente a su empleo, interin permanezca en el territorio.

Concedido; pero el Gobierno del Perú solo abonará las medias pagas mientras proporcione trasportes. Los que marcharen a España no podrán tomar las armas contra la América mientras dure la guerra de la independencia, y ningún individuo podrá ir a punto alguno de la América que esté ocupado por las armas españolas.

III

Cualquiera individuo de los que compone el ejército será admitido en el del Perú en su propio empleo, si lo quisiere.

Concedido.

IV

Ninguna persona será incomodada por sus opiniones anteriores aun cuando haya hecho servicios señalados a favor de la causa del Rey, ni los conocidos por pasados: en este concepto tendrán derecho a todos los artículos de este tratado.

Concedido, si su conducta no turbare el orden público, y fuere conforme a las leyes.

V

Cualquiera habitante del Perú, bien sea europeo o americano, eclesiástico o comerciante, propietario o empleado que le acomode trasladarse a otro país, podrá verificarlo en virtud de este convenio, llevando consigo su familia y propiedades, prestándole el Estado protección hasta su salida; y si eligiere vivir en el país, será considerado como los peruanos.

Concedido, respecto a los habitantes en el país que se entrega, y bajo las condiciones del artículo anterior.

VI

El Estado del Perú respetará igualmente las propiedades de los individuos españoles que se hallaren fuera del territorio, de las cuales serán libres de disponer en el término de tres años, debiendo considerarse en igual caso las de los americanos que no quieran trasladarse a la Península y tengan allí intereses de su pertenencia.

Concedido como el artículo anterior, si la conducta de estos individuos no fuese de ningún modo hostil a la causa de la libertad y de la independencia de América, pues en caso contrario, el Gobierno del Perú obrará libre y discrecionalmente.

VII

Se concederá el término de un año para que todo interesado pueda usar del artículo 5º y no se le exigirá más derechos que los acostumbrados de extracción, siendo libres de todo derecho las propiedades de los individuos del ejército.

Concedido.

VIII

El Estado del Perú reconocerá la deuda contraída hasta hoy por la Hacienda del Gobierno español en el territorio.

El Congreso del Perú resolverá sobre este artículo lo que convenga a los intereses de la República.

IX

Todos los empleados quedarán confirmados en sus respectivos destinos, si quieren continuar en ellos, y si alguno o algunos no lo fuesen, o prefiriesen trasladarse a otro país, serán comprendidos en los artículos 2º y 3º.

Continuarán en sus destinos los empleados que el Gobierno guste confirmar, según su comportación.

X

Todo individuo del ejército o empleado que prefiera separarse del servicio, y quedarse en el país, lo podrá verificar, y en este caso sus personas serán sagradamente respetadas.

Concedido.

XI

La plaza del Callao será entregada al ejército unido libertador, y su guarnición será comprendida en los artículos de este tratado.

Concedido; pero la plaza del Callao con todos sus enseres y existencias, será entregada a disposición de S. E. el Libertador dentro de veinte días.

XII

Se enviarán jefes de los ejércitos español y unido libertador a las provincias, para que los unos reciban, y los otros entreguen los archivos, almacenes, existencias, y las tropas de las guarniciones.

Concedido; comprendiendo las mismas formalidades en la entrega del Callao. Las provincias estarán del todo entregadas a los jefes independientes en quince días, y los pueblos más lejanos en todo el presente mes.

XIII

Se permitirá a los buques de guerra y mercantes españoles hacer víveres en los puertos del Perú, por el término de seis meses después de la notificación de este convenio, para habilitarse y salir del mar Pacífico.

Concedido; pero los buques de guerra sólo se emplearán en sus aprestos para marcharse sin cometer ninguna hostilidad, ni tampoco a su salida del Pacífico, siendo obligados a salir de todos los mares de la América, no pudiendo tocar en Chiloé, ni en ningún puerto de América ocupado por los españoles.

XIV

Se dará pasaporte a los buques de guerra y mercantes españoles, para que puedan salir del Pacífico hasta los puertos de Europa.

Concedido, según el artículo anterior.

XV

Todos los jefes y oficiales prisioneros en la batalla de este día, quedarán desde luego en libertad, y lo mismo, los hechos en anteriores acciones por uno y otro ejército.

Concedido, y los heridos se auxiliarán por cuenta del Erario del Perú, hasta que completamente restablecidos, dispongan de su persona.

XVI

Los generales, jefes y oficiales conservarán el uso de sus uniformes y espadas, y podrán tener consigo a su servicio los asistentes correspondientes a sus clases y los criados que tuvieren.

Concedido; pero mientras duren en el territorio estarán sujetos a las leyes del país.

XVII

A los individuos del ejército, así que resolvieren sobre su futuro destino en virtud de este convenio, se les permitirá reunir sus familias e intereses, y trasladarse al punto que elijan, facilitándoles pasaportes amplios para que sus personas no sean embarazadas por ningún Estado independiente hasta llegar a su destino.

Concedido.

XVIII

Toda duda que se ofreciere sobre alguno de los artículos del presente tratado se interpretará a favor de los individuos del ejército español.

Concedido: esta estipulación reposará sobre la buena fe de los contratantes.

Y estando concluídos y ratificados, como de hecho se aprueban y ratifican estos convenios, se formarán cuatro ejemplares, de los cuales dos quedarán en poder de cada una de las partes contratantes para los usos que les convengan.

Dados, firmados de nuestras manos en el campo de Ayacucho, a 9 de diciembre de 1824.

José Canterac. **Antonio José de Sucre.**

"Capitulación de Ayacucho", Ayacucho, 9 de diciembre de 1824, en Ricardo Aranda, **Colección de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos y políticos**... (Lima, 1896), tomo VI, págs. 79-83.

La contribución del Perú a la campaña final

Como lo ha comprobado el historiador peruano César García Rosell, esta contribución fue de gran importancia. Ello no implica disminuir la grandeza del genio de Bolívar en esta dura y áspera etapa de su vida, en que triunfó por encima de tantos y tan tremendos obstáculos, asechanzas y peligros. El riguroso decreto de 26 de enero de 1824 ordenó el reclutamiento en las zonas que hoy forman los departamentos de Cajamarca, Amazonas, San Martín, Piura, Tumbes, La Libertad, Lambayeque y Huánuco. En muchos lugares fueron llamados a filas los hombres hábiles desde la edad de 12 años hasta la de 40. Gran parte de estos efectivos integraron los cuerpos colombianos.

Cartas de Sucre hablan de que **Bogotá, Voltígeros, Rifles, Vencedor** y otros cuerpos se integraron con "reclutas". Las cartas de Bolívar (Cuzco, 11 y 25 de julio de 1825) anunciando el envío de tropas colombianas a Venezuela dicen "los más peruanos"... "peruanos serranos y de climas muy fríos".

También deben ser mencionados, por cierto, los remanentes del antiguo ejército rivagüerista que sirvieron en la división peruana de La Mar; los 2,000 hombres sacados de Jauja, Huancayo y Huancavelica por Santa Cruz y 3,000 hombres guerrilleros, esparcidos entre las provincias al norte de Lima, Huarochirí, Yauyos, Yauli, Jauja y Tarma.

El aporte económico fue enorme. El 18 de febrero de 1824, Bolívar decretó una contribución general en los pueblos de la antigua intendencia de Trujillo para reunir 300,000 pesos para la caja militar y 100,000 pesos mensuales para los gastos del ejército libertador. El dinero de los cupos, pagados por las municipalidades, e impuestos sin contemplaciones, se unió al tesoro de las iglesias. Llegó a darse este mandato que Sucre cumplió en el territorio de su mando: "Tomar todas las alhajas de oro y plata de las iglesias para amonedarlas y destinarlas a los gastos de guerra; todas las piedras preciosas y cuanto tenga valor en las iglesias, sin dejar en ellas sino lo más indispensable para el culto". Los curatos quedaron divididos en tres grupos para el pago de los cupos y el cura que no pagaba era reemplazado. En muchos lugares fueron vendidas propiedades del Estado y requisados los fondos de las comunidades y cofradías.

Las tropas tuvieron que ser, además, vestidas y equipadas. Se puso en ejecución, como en los días de los Incas, una organización por regiones. Así, Lambayeque y Piura debían proporcionar calzado para la tropa; Huamachuco, vestidos y monturas; Trujillo, jabones, aceite, lienzos y tocuyos para camisas; Cajamarca, cordellate y bayetas para pantalones; Chota, Jaén y Chachapoyas, lana y cueros. Hojas de lata, jaulas de alambre, clavos de las sillas y otros objetos fueron reunidos para ser utilizados en el equipamiento del ejército. Los armeros, herradores y todos los demás artesanos llegaron a ser requisados para que trabajaran en maestranzas y talleres. Ganados, caballos, mulas, entraron también en los suministros.

Así, pues, hombres, dinero, joyas, equipo, material de guerra peruanos dieron vida al ejército de la libertad y contribuyeron decisivamente a la victoria.

Jorge Basadre, **Historia de la República del Perú**, 5ª edición, (Lima, 1961), tomo I, págs. 87-88.

Sobre propiedad de tierras agrícolas

Simón Bolívar Libertador Presidente de Colombia, Encargado del Poder Dictatorial de la República del Perú, etc.

Teniendo presente

1. Que la decadencia de la agricultura de estas provincias, depende en mucha parte del desaliento con que se labran las tierras, por hallarse las más de ellas en posesión precaria o en arrendamiento.

2. Que nada es más justo que admitir a composición y vender todas las tierras sobrantes de las que han sido rematadas, compuestas o adjudicadas conforme a la ley.

3. Que el estado, a quien todas estas pertenecen, como propiedad nacional, se halla sin fondos para llevar a su término la actual contienda contra la dominación española, y salvar el país conforme al voto nacional.

4. Que la Constitución política de la República radica el progreso de la hacienda en el fomento de ramos productivos a fin de disminuir las imposiciones personales.

He venido en decretar y decreto lo siguiente:

I. Se venderán de cuenta del Estado, todas las tierras de su pertenencia, por una tercera parte menos de su tasación legítima.

II. No se comprenden en el artículo anterior las tierras que tienen en posesión los denominados **Indios**; antes bien se les declara propietarios en ellas, para que puedan venderlas o enajenarlas de cualquier modo.

III. Las tierras llamadas de **comunidad**, se repartirán conforme a ordenanza entre todos los indios que no gocen de alguna otra suerte de tierra, quedandi dueños de ellas, como lo declara el artículo 2º: y vendiéndose las sobrantes según el artículo 1º.

IV. Se hará este repartimiento con consideración al estado de cada porcionero, asignándole siempre más al casado que al que no lo sea, y de manera que ningún indio pueda quedarse sin su respectivo terreno.

V. Esta mensura se hará con consideración a las circunstancias locales de cada provincia, reduciéndose a la extensión correspondiente las tierras que con perjuicio de unos se han aplicado a otros indios por vía de posesión.

VI. Serán preferidos en la venta de que hablan los artículos 1º y 3º, los que actualmente las poseyeren, habitaren, o tuvieren en arrendamiento.

VII. Se nombrarán, para la venta y repartimiento que ordena este decreto, Visitadores en todas las provincias del Perú libre, a fin que todo se haga con la debida exactitud, imparcialidad y justicia.

VIII. Es extensiva esta disposición a las haciendas que por la ley corresponden al Estado, vendiéndose por suertes el terreno, para que al mismo tiempo de promoverse por este medio la agricultura, y el aumento del tesoro, puedan fundarse nuevos pueblos en ellas.

Publíquese por bando, circúlese e insértese en la Gaceta. Dado en Trujillo a 8 de abril de 1824.— 5º y 3º— **Simón Bolívar.** Por orden de S. E. **José Sánchez Carrión.**

"Decreto de Trujillo, 8 de abril de 1824" en **Gaceta del Gobierno** (Trujillo, 10 de abril de 1824), tomo VI, Nº 13, págs. 1-2.

Fundación de la Universidad de Trujillo

Simón Bolívar Libertador Presidente de Colombia, encargado del poder dictatorial de la República del Perú, etc.

CONSIDERANDO:

I. Que según el art. 184 de la Constitución Política de la República debe haber Universidades en las Capitales de Departamento, como uno de los medios más eficaces de promover la instrucción pública, de la que dependen en mucha parte el sostenimiento y seguridad de los derechos sociales;

II. Que sin embargo de la población del Departamento de Trujillo, no hay por toda enseñanza, más que la que pueda adquirirse a costa de mucho tiempo y desvelos, en el Seminario de su Capital;

III. Que merecen mucho de la patria las provincias del expresado departamento, por su fidelidad a la causa, y por sus multiplicados importantes servicios al ejército libertador en las circunstancias más apuradas de la República.

He venido en decretar y decreto:

1º Declárase erigida la **Universidad**, que conforme al art. 184 de la Constitución, debe haber en la Ciudad de Trujillo, como Capital de uno de los departamentos de la República.

2º El Colegio denominado del **Salvador** con su iglesia queda aplicado a este establecimiento, debiéndose designar las salas respectivas a sus ejercicios por el Rector de dicha Universidad, que lo será el Arcediano Dr. D. Carlos Pedemonte.

3º El Rector, asociado con los Drs. D. Hipólito Unanue, D. Manuel Lorenzo Vidaurre y D. Manuel de Villarán, formará los estatutos correspondientes y los presentará con la posible brevedad al gobierno; en la inteligencia de que se ha de contraer la enseñanza a ciencias eclesiásticas, exactas y naturales, derecho público, y patrio, Filosofía y humanidades, adoptándose al plan más regular, y conforme con los dichos principios y los descubrimientos conocidos.

4º Los fondos de esta Universidad, son todas las temporalidades de los jesuitas en el Departamento de Trujillo, que no haya aplicado el gobierno supremo a otro objeto: las capellanías legas que sean de cuenta del estado en la diócesis, pagándose las misas designadas; las buenas memorias que se hayan dejado dentro del cercado de Trujillo para casas de educación; los depósitos o **contentas** de los graduandos; y la parte, con que por esta vez, quieran contribuir el clero secular y regular del obispado, las municipalidades y padres de familia, en

razón de su patriotismo y amor a la ilustración del país, cuyos nombres y erogaciones se irán publicando en la gaceta.

5º Sin perjuicio de lo que previene el art. anterior, quedan autorizados el cabildo eclesiástico y la municipalidad, para presentar respectivamente un proyecto que aumente estos fondos, a fin de que sean bien dotados los profesores, y subvenidas las demás necesidades de este cuerpo.

6º El Rector procederá a la organización y apertura de la Universidad según en tales casos se acostumbra, quedando ampliamente autorizado en este respecto, y con la obligación de dar cuenta de haber realizado una obra en que tiene particular empeño el gobierno.

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Cuartel general de Huamachuco a 10 de mayo de 1824.— 3º de la República.— **Simón Bolívar**.— Por orden de S. E.— **José Sánchez Carrión**.

"Decreto de Huamachuco, 10 de mayo de 1824" en Gaceta del Gobierno (Trujillo, 31 de julio de 1824), tomo VI, Nº 32, pág. 1.

Fundación de la Corte Suprema de Justicia

Simón Bolívar Libertador Presidente de la República de Colombia, encargado del Poder Dictatorial de la del Perú, etc.

Estando prevenido por el Art. 98 de la Constitución de la República, el establecimiento de la **Suprema Corte de Justicia** que debe residir en esta capital, y deseando prescindir absolutamente de todo lo que tenga relación con el ejercicio del poder judiciario;

He venido en decretar y decreto lo siguiente:

1º Se declara establecida la **Suprema Corte de Justicia**, que previene el Art. 98 de la Constitución, cuyas atribuciones serán las que designa el Art. 100.

2º Por ahora y como que este decreto es provisorio, se compondrá la corte de un presidente, cuatro vocales y un fiscal, que no obrará el gobierno, el que por órdenes particulares, señalará el traje de los miembros, y determinará todo lo conducente al arreglo de esta corte.

3º El Ministro de Estado en el departamento de gobierno, queda encargado de la ejecución de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio Dictatorial de Lima, a 19 de diciembre de 1824.— 3º de la República.— **Simón Bolívar**.— Por orden de S. E.— **José Sánchez Carrión**.

"Decreto de Lima, 19 de diciembre de 1824" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 16 de enero de 1825), tomo VII, Nº 5, pág. 1.

Organización de la Sociedad Económica Amantes del País

Simón Bolívar Libertador Presidente de la República de Colombia, encargado del Poder Dictatorial de la del Perú, etc.

Deseando contribuir por todos los medios que estén al alcance del gobierno, la prosperidad del Estado, en todos los ramos que principalmente constituyen la riqueza nacional;

He venido en decretar y decreto:

1º Se establece en esta Capital una **Sociedad económica** titulada **de los amantes del país**, cuya institución será extensiva a los Departamentos en donde conviniere.

2º La organización de esta sociedad, el número de sus miembros, y el objeto determinado de sus tareas, dependen del reglamento, que sin demora, formará y presentará una comisión, compuesta del Dr. D. Toribio Rodríguez de Mendoza, Dr. D. Manuel Lorenzo Vidaurre, Dr. D. Carlos Pedemonte, Dr. D. Gregorio Paredes, y D. Miguel Tenorio.

3º Esta comisión podrá dirigirse, en los casos necesarios, a cualquiera de los ministros en el departamento de su respectiva dependencia.

4º El Ministro de Estado en el departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio Dictatorial de Lima, a 27 de enero de 1825.— 4º de la República.— **Simón Bolívar.**— Por orden de S. E.— **José Sánchez Carrión.**

"Decreto de Lima, 27 de enero de 1825" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 30 de enero de 1825), tomo VII, Nº 1, pág. 1.

Establecimiento de una Escuela Normal

Simón Bolívar Libertador Presidente de la República de Colombia, encargado del Poder Dictatorial de la del Perú, etc.

CONSIDERANDO:

I. Que el sistema lancasteriano es el único método de promover pronta y eficazmente la enseñanza pública;

II. Que extendiéndolo a cada uno de los Departamentos, se difundirá, sin demora, en todo el territorio de la República;

He venido en decretar y decreto:

1º Se establece en la Capital de cada Departamento, una **Escuela normal**, según el sistema de Lancaster.

2º Los prefectos, poniéndose de acuerdo con las municipalidades de su respectiva capital, determinarán con preferencia sobre los fondos necesarios a este establecimiento.

3º Cada provincia mandará a la escuela de su Departamento seis niños, cuando menos, para que éstos difundan, después, la enseñanza en la capital, y demás pueblos de su provincia.

4º Los Intendentes de acuerdo con las municipalidades, designarán los niños de más capacidad que deban mandarse a la escuela normal. De los fondos destinados a la instrucción pública, se proveerá a la subsistencia de los que fueren pobres.

5º El Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores queda encargado de hacer ejecutar este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio Dictatorial en Lima, a 31 de enero de 1825.— 4º de la República.— **Simón Bolívar**.— Por orden de S. E.— **José Sánchez Carrión**.

"Decreto de Lima, 31 de enero de 1825" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 10 de febrero de 1825), tomo VII, Nº 13, pág. 1.

Protección y fomento de la minería

Simón Bolívar Libertador Presidente de la República de Colombia, encargado del Poder Dictatorial de la del Perú, etc.

Conviniendo a la protección y fomento de la Minería, que en cada Departamento haya una dirección, que particularmente se encargue del progreso de un ramo que constituye la riqueza nacional;

He venido en decretar y decreto:

1º Se establece en la capital de cada Departamento una dirección de Minería, bajo cuya dependencia estarán las Diputaciones territoriales de las provincias de su comprensión.

2º Las direcciones departamentales dependen de la dirección general de Minería, que residirá en la capital de la república.

3º Se organizarán estas direcciones por órdenes particulares y según lo exija la necesidad de cada departamento.

4º El Ministro de Estado, en el Departamento de Gobierno, queda encargado de hacer ejecutar este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio Dictatorial en Lima, y febrero 1º de 1825.— 1º de la República.— **Simón Bolívar**.— Por orden de S. E.— **José Sánchez Carrión**.

"Decreto de Lima, 1º de febrero de 1825" en **Gaceta del Gobierno** (Lima, 3 de marzo de 1825), tomo VII, Nº 20, pág. 2.

Prohibición de servidumbres personales de los indígenas

Simón Bolívar Libertador Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del Perú y encargado del Supremo mando de ella, etc.

CONSIDERANDO:

I. Que la igualdad entre todos los ciudadanos es la base de la Constitución de la República;

II. Que esta igualdad es incompatible con el servicio personal que se ha exigido por fuerza a los naturales indígenas, y con las exacciones y malos tratamientos, que por su estado miserable han sufrido estos en todos tiempos, por parte de los jefes civiles, curas, caciques y aun hacendados;

III. Que en la distribución de algunas pensiones y servicios públicos han sido injustamente recargados los indígenas;

IV. Que el precio del trabajo, a que ellos han sido dedicados de grado o por fuerza, así en la explotación de minas, como en la labor de tierras y obrajes han sido defraudados de varios modos;

V. Que una de las pensiones más gravosas a su existencia es el pago de los derechos excesivos y arbitrarios que comunmente suele cobrárseles por la administración de los Sacramentos;

He venido en decretar y decreto:

1º Que ningún individuo del estado exija directa o indirectamente el servicio personal de los peruanos indígenas sin que preceda un contrato libre del precio de su trabajo.

2º Se prohibe a los Prefectos de los departamentos, Intendentes, Gobernadores y Jueces, a los Prelados eclesiásticos, Curas y sus tenientes, Hacendados, dueños de minas y obrajes que puedan emplear a los indígenas contra su voluntad en **faenas séptimas, mitas, pongueajes** y otras clases de servicios domésticos y usuales.

3º Que para las obras públicas de común utilidad, que el Gobierno ordenare, no sean pensionados únicamente los indígenas, como hasta aquí, debiendo concurrir todo ciudadano proporcionalmente según su número y facultades.

4º Las autoridades políticas, por medio de los alcaldes o municipalidades de los pueblos, harán el repartimiento de bagajes, víveres, y demás utensilios para las tropas, o cualquiera otro objeto de interés, sin gravar más a los indígenas que a los demás ciudadanos.

5º Los jornales de los trabajadores en minas, obrajes y haciendas deberán satisfacerse según el precio que contrataren en dinero contante, sin obligarles a recibir especies contra su voluntad, y a precios que no sean corrientes de plaza.

6º El exacto cumplimiento del artículo anterior queda encargado a la vigilancia y celo de los Intendentes, Gobernadores y Diputados territoriales de minería.

7º Que los indígenas no deberán pagar más cantidad por derechos parroquiales, que las que designen los aranceles existentes, o los que se dieren en adelante.

8º Que los párrocos, y sus tenientes no puedan concertar estos derechos con los indígenas sin la intervención del Intendente o Gobernador del pueblo.

9º Cualquiera falta u omisión en el cumplimiento de los anteriores artículos, producirá acción popular y será capítulo expreso de que ha de hacer cargo en residencia.

10º El Secretario general interino queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Cuzco, a 4 de julio de 1825.— 6º y 4º.— **Simón Bolívar**.— Por orden de S. E.— **Felipe Santiago Estenós**.

"Decreto de Cuzco, 4 de julio de 1825" en **El Sol del Cuzco** (Cuzco, 9 de julio de 1825), Nº 28, s/p.

Reparto de tierras de indígenas

Simón Bolívar Libertador Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del Perú y encargado del Supremo mando de ella etc.

CONSIDERANDO:

I. Que a pesar de las disposiciones de las leyes antiguas, nunca se ha verificado la repartición de las tierras con la proporción debida;

II. Que la mayor parte de los naturales han carecido del goce y posesión de ellas;

III. Que mucha parte de dichas tierras aplicables a los llamados indios se hallan usurpadas con varios pretextos por los Caciques y recaudadores;

IV. Que el uso precario que se les concedió en el gobierno español ha sido sumamente perjudicial a los progresos de la agricultura y a la prosperidad del Estado;

V. Que la Constitución de la República no conoce la autoridad de los Caciques sino la de los Intendentes de provincia y Gobernadores de sus respectivos distritos;

He venido en decretar y decreto:

1º Que se ponga en ejecución lo mandado en los artículos 3º, 4º y 5º del decreto dado en Trujillo, a 8 de abril de 1824, sobre repartición de tierras de comunidad.

2º En la masa repartible se incluirán aquellas de que se han aprovechado los Caciques y recaudadores por razón de su oficios, esclareciéndolas dos comisionados para venta y distribución de las tierras.

3º La mensura, repartición y venta de tierras de cada provincia, se ejecutará por personas de probidad e inteligencia que proponga en terna al Prefecto la Junta departamental, luego que se establezca, bajo su responsabilidad; formándose por ella misma el arancel de

las dietas y derechos que deban llevar aquellos en el desempeño de esta comisión.

4º No se comprenden en el artículo 2º los Caciques de sangre en posesión y los que acrediten su legítimo derecho, a quienes se declara la propiedad absoluta de las tierras que en repartimiento les hayan sido asignadas.

5º Los Caciques que no tengan ninguna posesión de tierra propia recibirán por su mujer y cada uno de sus hijos la medida de cinco topos de tierra, o una igual a esta en los lugares donde no se conozca la medida por topos.

6º Cada indígena de cualquier sexo o edad que sea, recibirá un topo de tierra en los lugares pingües y regados.

7º En los lugares privados de riego y estériles recibirán dos topos.

8º Los indígenas que fueron despojados de sus tierras en tiempo del gobierno español, para recompensar con ellas a los llamados pacificadores de la revolución del año 14, se les compensará en el repartimiento que se haga de las tierras de comunidad con un tercio más de terreno que el que se asigne a los demás que no hayan experimentado este perjuicio.

9º Que la propiedad absoluta, declarada a los denominados indios en el artículo 2º del citado Decreto, se entienda con la limitación de no poderlos enajenar hasta el año 50, y jamás en favor de manos muertas so pena de nulidad.

10º El Secretario general interino queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Cuzco, a 4 de julio de 1825.— 6º y 4º— **Simón Bolívar**.— Por orden de S. E.— **Felipe Santiago Estenós.**

"Decreto del Cuzco, 4 de julio de 1825" en **El Sol del Cuzco** (Cuzco, 9 de julio de 1825), nº 28, s/p.

Protección a la vicuña

Simón Bolívar Libertador Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del Perú y encargado del supremo mando de ella etc.

ATENDIENDO:

A la gran necesidad que hay de proporcionar por todos los medios posibles el aumento de las vicuñas.

Al descuido con que hasta ahora ha sido tratada esta hermosa y peculiar producción del Perú;

A que al fin vendría a aniquilarse si continuasen las matanzas que en todos los años se han hecho para sostener el comercio de sus lanas;

He venido en decretar y decreto:

1º Se prohibe de hoy en adelante la matanza de vicuñas en cualquier número que sea;

2º A nadie le será permitida ni aun con el pretexto de caza;

3º Los que quieran aprovechar de la lana, para comerciarla u otros cualesquiera usos o beneficios, podrán verificarlo trasquilándolas en los meses de abril, mayo, junio y julio; para que la benignidad de la estación supla este abrigo de que se las priva.

4º Los infractores de este decreto sufrirán la pena de cuatro pesos por cada una de las vicuñas que matasen aplicables al delator de la infracción;

5º A los Prefectos, Intendentes y Gobernadores les corresponde el mayor celo y vigilancia sobre esta materia;

6º El Secretario General queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Cuzco, a 5 de julio de 1825.— 6º y 4º.— **Simón Bolívar**.— Por orden de S. E.— **Felipe Santiago Estenós**.

"Decreto del Cuzco, 5 de julio de 1825" en **El Sol del Cuzco** (Cuzco, 9 de julio de 1825), Nº 28, s/p.

Fundación del Colegio de Ciencias y Artes del Cuzco

Simón Bolívar Libertador de Colombia y del Perú, etc.

CONSIDERANDO:

I. Que la educación de la juventud se halla casi abandonada por la insuficiencia de los establecimientos destinados a tan interesante objeto;

II. Que la ilustración de este importante departamento depende de la reforma de su antigua enseñanza;

III. Que a este fin es necesario crear un establecimiento público de instrucción en que se reunan todos los ramos de enseñanza;

DECRETO:

1º Que se establezca en esta ciudad un Colegio de estudios de Ciencias y Artes con el título de **Colegio del Cuzco**.

2º Que la casa de los extinguidos Jesuitas, incluso su Iglesia, se emplee en este establecimiento.

3º Que los colegios de San Bernardo y del Sol se reúnan en dicha casa formando un solo cuerpo.

4º Que las rentas que han poseído hasta aquí los Betlemitas de esta ciudad, las de los colegios de San Bernardo y el Sol, la caja de censos, y las temporalidades de este departamento sean aplicadas a la dotación del nuevo **colegio del Cuzco**.

5º Que del producto de estos mismos fondos se saquen los gastos de la refacción de dicha casa, a fin de que con la brevedad posible se ponga en planta el **Colegio de estudios del Cuzco**.

6º Que entretanto se arregla por el Soberano Congreso el plan general de estudios, se sujete este establecimiento a un reglamento provisional, que comprenda su administración económica, y el método que deba observarse en la enseñanza.

7º El Prefecto del departamento cuidará con el mayor celo y vigilancia del puntual cumplimiento de este decreto.

8º El Secretario general interino queda encargado de su ejecución y cumplimiento.

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Cuzco, a 8 de julio de 1825.— 6º y 4º.— **Simón Bolívar**.— Por orden de S. E.— **Felipe Santiago Estenós**.

"Decreto del Cuzco, 8 de julio de 1825" en **El Sol del Cuzco** (Cuzco, 16 de julio de 1825), Nº 29 s/p.

Fundación del Colegio de Educandas del Cuzco

Simón Bolívar Libertador Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del Perú, y encargado del supremo mando de ella etc.

CONSIDERANDO:

I. Que la educación de las niñas es la base de la moral de las familias, y que en esta ciudad se halla absolutamente abandonada;

II. Que es forzoso dictar providencias para poner cuanto antes en planta un establecimiento tan necesario;

DECRETO:

1º Que en la **Casa del Colegio** denominado de **San Bernardo** se funde otro bajo el título de **Educandas del Cuzco**, en el cual se admitirán las niñas de cualquiera clase, tanto de la ciudad como del departamento, que estén en aptitud de recibir la educación.

2º Que la subsistencia de este colegio se saque del sobrante de los fondos que, por decreto de este día, se han asignado al Colegio de Ciencias y Artes del Cuzco.

3º Que las hijas de los ciudadanos pudientes del departamento satisfagan una pensión que se designará oportunamente, para el aumento de los fondos de su colegio.

4º Que el beneficio de la enseñanza sea extensivo a los jóvenes de otros departamentos, conforme lo determine el reglamento del colegio.

5º Que por un reglamento separado se señale el método que deba observarse en la enseñanza y administración económica de este colegio.

6º El Prefecto del Departamento cuidará con el mayor celo y vigilancia del puntual cumplimiento de este decreto.

7º El Secretario general interino queda encargado de su ejecución y cumplimiento.

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Cuzco, a 8 de julio de 1825.— 6º y 4º— **Simón Bolívar**.— Por orden de E. E.— **Felipe Santiago Estenós**.

"Decreto del Cuzco, 8 de julio de 1825" en **El Sol del Cuzco** (Cuzco, 15 de julio de 1822), Nº 29, s/p.

Construcción de caminos del Sur y del Alto Perú

Simón Bolívar Libertador de Colombia y del Perú

CONSIDERANDO:

1º—Que el Comercio de Arequipa necesita de un camino de carros para introducir sus mercancías en el Cuzco, y en el Alto Perú;

2º—Que el Departamento del Cuzco sufre los mayores atrasos por no tener una expedita salida de sus producciones;

3º—Que el Departamento de Puno debe venir a ser el Centro del Comercio entre Arequipa y el Perú por medio de la Laguna de Chucuito;

4º—Que la Cordillera de los Andes, aunque muy elevada, es suceptible por aquella parte de un camino carretero;

DECRETO:

1º—Que se abran tres caminos de ruedas en lugar de los de herradura, que tienen en comunicación las ciudades de Arequipa, del Cuzco, y de Puno.

2º—Que el lugar de Maravillas sea el punto en que estos tres caminos se reunan.

3º—Que el camino del Cuzco a Arequipa se dirija por los lugares siguientes: San Sebastián, San Jerónimo, Oropesa, Andahuaylillas, Huaro, Urcos, Quiquijana, Checacupe, Combapata, Tinta, San Pablo de Cacha, Sicuani, Maranganí, Agua-caliente, Santa Rosa, Ayaviri, Pucará, Lampa, Cabanilla, Maravillas, Ventilla, Compuerta, Pati, Apo, Cangallo.

4º—Que el camino de Puno a Arequipa se dirija por los lugares Tiquillaca, Vilque, Maravillas, Ventilla, Compuerta, Pati, Apo, Cangallo.

5º—Que el Coronel Althaus examine el territorio señalado, trace dichos caminos, y forme un presupuesto de su valor.

6º—Que el costo se haga por cuenta del Estado debiendo subministrar las Provincias, en cuyo territorio se construyan estos caminos, los víveres para la mantención de los obreros.

7º—Que los obreros que se empleen en el trabajo de este camino, sean tomados de las Provincias en las cuales se construya.

8º—Que los Prefectos de Arequipa, Cuzco, y Puno, propongan (cada uno por separado) los medios de ejecución convenientes para llevar a efecto lo mandado en este decreto.

9º—El Secretario General queda encargado de su cumplimiento.

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en Urubamba a 20 de Julio de 1825. 6º y 4º. **Simón Bolívar.**— Por orden de S. E.— **Felipe Santiago Estenós.**

"Decreto de Urubamba, 20 de Julio de 1825" en **El Sol del Cuzco** (Cuzco, 23 de julio de 1825), Nº 30 s/p.

Sobre desarrollo minero

Simón Bolívar Libertador de Colombia y del Perú

CONSIDERANDO:

I. Que sobre el Gobierno de la República gravita una inmensa deuda;

II. Que debe procurar el Gobierno por todos los medios posibles la extinción de la dicha deuda;

III. Que las minas abandonadas, aguadas o despobladas pertenecen de derecho al Estado;

DECRETO:

1º Que las minas derrumbadas, aguadas y abandonadas por sus antiguos poseedores, que eran denunciables según las ordenanzas de minería, son de la propiedad del Estado.

2º Que se entiendan comprendidas en el artículo anterior las minas que al tiempo de proclamarse la Independencia en los diferentes departamentos de la República se hallaban despobladas o abandonadas conforme a las dichas ordenanzas.

3º Que a los ciudadanos que hubiesen denunciado minas abandonadas, y hubiesen cumplido todos los requisitos que la ley exige para ser legítimos poseedores de ellas, se les ampare en su posesión, y por consiguiente no les comprenda el artículo anterior, aunque hayan tomado dichas minas después de proclamada la Independencia.

4º Que las minas se arrienden, o se vendan en público remate de cuenta del Gobierno, adjudicándose su valor a los acreedores del Estado en pago de sus créditos calificados.

5º Que los prefectos con intervención de las diputaciones de minería, donde las haya actualmente, y si no por sí solos tomen un exacto conocimiento de las minas aguadas despobladas o abandonadas que existen en sus respectivos departamentos, y lo comuniquen al gobierno supremo.

6º El Secretario General interino queda encargado de la ejecución de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en Pucará a 2 de agosto de 1825. 6º y 4º. **Simón Bolívar.**— Por orden de S. E.— **Felipe Santiago Estenós.**

"Decreto de Pucará, 2 de agosto de 1825" en **Gaceta del Gobierno de Lima** (Lima, 8 de setiembre de 1825) Tomo VIII, nº 20, pág. 2.

Sistemas Penales

EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contraído, con el mayor empeño, a mejorar la instrucción y moralidad nacional, no habría creido llenar cumplidamente tan interesantes objetos, si después de haber empleado los medios más eficaces para formar el espíritu y el corazón del ciudadano, no cuidase igualmente de extirpar los vicios y desórdenes que, degradando su dignidad, destruyen al cabo su existencia. El arbitrio que a este fin se halla generalmente adoptado por la civilización del siglo, es el establecimiento de **Panópticos,** o casas de corrección, donde el ejercicio y constante ocupación de las facultades físicas e intelectuales, al paso que extinguen los hábitos viciosos e inclinaciones corrompidas, libertan a la sociedad de un funesto contagio, promueven la enmienda de las faltas y delitos y procuran a los que desgraciadamente han caído en ellos una cómoda y abundante subsistencia. No debiendo pues diferirse por más tiempo tan saludable medida;

DECRETA:

1º El Colegio de San Pedro Nolasco, cedido al Gobierno por su Prelado Provincial, será el **Panóptico** o casa de corrección de esta capital.

2º Se establecerán en ella los talleres necesarios para el ejercicio de las artes y oficios que demanden su capacidad y extensión, limitándose por ahora a los útiles y herramientas que sean muy necesarias e indispensables.

3º No se recibirán en su recinto delincuentes que se hayan hecho acreedores a penas graves, sino solamente aquellos cuyos excesos inspiran confianza de corrección y enmienda.

4º Podrán los Juzgados y Tribunales destinar a dicha casa por fallo, conforme a las leyes, a los culpables de la clase insinuada asi como los padres a sus hijos, y los amos a sus criados con permiso de Juez competente.

5º Todo el que entrare en el **Panóptico** será destinado inmediatamente a aquellas labores que sean análogas a sus aptitudes físicas e intelectuales; de suerte que el alimento y vestido, con que se le acuda, sea el producto necesario de su industria y trabajo.

6º Un reglamento interior detallará el régimen directivo y económico del establecimiento, no olvidándose, en él, de la instrucción moral y religiosa que deba proporcionarse en horas de comodidad y descanso.

7º Bajo de la inmediata inspección de la Junta de beneficencia se organizará, con toda prontitud, este establecimiento, y se dispondrá la época de su apertura auxiliándola el gobierno con los medios y recursos que considere necesarios.

8º El Ministro de Estado en el departamento de gobierno, queda encargado de la ejecución de este Decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese. Dado en el Palacio del Supremo Gobierno en Lima a 9 de Noviembre de 1825. 6º y 4º. **Hipólito Unánue, Juan Salazar, José de Larrea y Loredo.** Por orden de S. E. y por el Sr. Ministro de Gobierno. **Manuel Lino Ruiz de Pancorbo.**

"Decreto de Lima, 9 de noviembre de 1825" en **Gaceta del Gobierno de Lima** (Lima, 10 de Noviembre de 1825), tomo VIII, nº 38, págs. 1-2.

Instituto de Bellas Artes

EL CONSEJO DE GOBIERNO

Decidido desde los primeros días de su administración a proteger el cultivo de las ciencias, no se ha creído menos obligado a contribuir a los progresos de las nobles artes, cuando de su general propagación depende, en gran parte, la perfección del estado social. La música y la pintura, entre ellas, merecen sin duda un lugar preferente; y aunque la primera sea la más adelantada en esta capital, no pasa la segunda del grado de mediocridad a que quedó reducida en el régimen colonial. Consultando, pues, las mejoras de que son susceptibles ambas, como también que sus atractivos y delicias tienen su morada en los mismos lugares que en los siglos de esclavitud sirvieron de asiento a la más feroz tiranía;

DECRETA:

1º Se concede a la sociedad filarmónica, para los objetos de su instituto, la capilla de la extinguida Inquisición, con tres piezas laterales y un patio pequeño dependiente de estas.

2º No se empleará el edificio principal en otro destino que el de conciertos de música, debiendo colocarse, en la mayor parte de su recinto, asientos de firme para los espectadores.

3º En caso de disolución de la junta, o contravención al anterior artículo, será devuelto el edificio al Gobierno con todas las mejoras que en él se encontraren.

4º Los dos salones siguientes de la misma Inquisición se dedican a un Museo de pintura, y las habitaciones del centro con las demás piezas del patio principal, para habitación del Director que fuere de este ramo.

5º Los cuadros y pinturas más exquisitas de la propiedad del Estado serán reunidas en los expresados salones, haciéndose en ellos las mejoras convenientes.

6º El Director propondrá al Gobierno lo que fuere menester para la planificación de este establecimiento, limitándose por ahora a lo muy indispensable y necesario.

7º El Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno queda encargado de la ejecución de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese a quienes corresponde. Dado en el Palacio del Gobierno en Lima y Diciembre 2 de 1825. 6º y 4º **Hipólito Unánue, Juan Salazar, José de Larrea y Loredo.** De orden de S. E. y por el Sr. Ministro de Gobierno **M. Lino Ruiz de Pancorbo.**

"Decreto de Lima, 2 de Diciembre de 1825" en **Gaceta del Gobierno de Lima** (Lima, 4 de Diciembre de 1825), tomo XIII, nº 45, pág. 1.

Reglamento de comercio

EL CONSEJO DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que el comercio, como una de las primeras fuentes de la prosperidad y riqueza de los Estados, debe animarse por leyes protectoras y benéficas, de manera que la libertad que se le conceda, o restricciones a que se le sujete, sean los medios más eficaces de promover el fomento de la industria nacional en todos sus ramos, y de adelantar al mismo tiempo los ingresos del erario público, ha venido en expedir, bajo de las bases más liberales, que le han permitido las circunstancias, el siguiente:

REGLAMENTO DE COMERCIO

SECCION PRIMERA

COMERCIO EXTRANJERO

Importación

Art. 1º Los buques de naciones amigas o neutrales, sea cual fuere su procedencia, tendrán libre entrada en los puertos mayores del Perú, que son por ahora el Callao, Islay, Arica, Huanchaco y Paita.

Art. 2º El gobierno protege a los buques y marcancías que lleguen a los puertos del Perú; y sus dueños quedan sujetos a observar las leyes del país en la parte que les corresponde.

Art. 3º Los capitanes o sobrecargos, a las veinticuatro horas de fondeados sus buques, deben presentar al administrador de aduana, en dos copias conformes, el manifiesto por mayor, jurado y firmado, de toda la carga que traigan a bordo, expresando: 1º el nombre del capitán o sobrecargo, el del buque, su procedencia, y número de sus toneladas; 2º las piezas con sus marcas, números, y la clase de mercaderías que contengan; 3º en igual forma las que vengan de tránsito con razón de su destino. Todo el manifiesto ha de estar escrito con claridad, y sólo al margen con guarismos. (1)

Art. 4º No exhibiendo el manifiesto dentro del término prescrito, se obligará al capitán del buque a dar la vela para otro punto sin excusa alguna. (2)

Art. 5º En la descarga y demás operaciones de los buques estarán sujetos sus capitanes o sobrecargos a admitir los dependientes del resguardo, las visitas de fondeo, de existencias, y demás formalidades que prevengan las leyes. (3)

Art. 6º El propietario o consignatario, a las cuarenta y ocho horas de haber fondeado el buque, presentará el manifiesto por menor de todo el cargamento en dos copias iguales, sin abreviaturas, y con guarismos sólo en el margen, expresando en letras el contenido de las piezas y calidad de sus bultos; y si fueren frutos, su peso, o medida exacta, o aproximada. (4)

Art. 7º Cuando por algún evento no pudieren aquellos expresar el contenido de algunas piezas, lo advertirán así en el manifiesto; en cuyo caso se harán venir los bultos a tierra, para que se reconozcan y clasifiquen por los vistas a presencia del administrador de aduana o su teniente, y dos individuos más autorizados del resguardo; y anotado todo en el manifiesto, volverán los bultos a bordo, o se depositarán en almacenes. (5)

Art. 8º Hasta que no se haya presentado el manifiesto bien detallado, no se permitirá despacho alguno para carga, descarga, o trasbordo.

---

(1) Aclarado y confirmado por un decreto sin fecha corriente en la Pren. Per. núm. 125: por el art. 19 del decreto de 4 de mayo de 1827: por el de 26 de setiembre de 828, que obliga a manifestar el dinero que traigan de puertos amigos; y por el art. 1º del de 10 de octubre de 1829.

(2) Ampliado por el art. 20 del decreto de 4 de mayo de 1827.

(3) Confirmado por el art. 17 del decreto de 4 de mayo de 1827.

(4) Confirmado por un decreto sin fecha en la Pren. Per. núm. 125, y ampliado por el art. 21 del de 4 de mayo de 1827.

(5) Aclarado por un decreto sin fecha en la Pren. Per. núm. 125.

Art. 9º A ninguno que deba derechos de plazo cumplido, por sí o como fiador, se le admitirá a despacho de buque, hasta que los haya satisfecho.

Art. 10º Todas las diligencias de aduana deberán practicarse por el consignatario, o dueño del cargamento; como responsables al pago de derechos. (6)

SECCION SEGUNDA

Derechos de importación extranjera

Art. 11º Todos los efectos que se introduzcan en buques con pabellón extranjero, o nacional, pagarán por único derecho un treinta por ciento. (7)

Art. 12º Para la exacción de los indicados derechos, dos comerciantes de nótoria probidad e inteligencia, y dos empleados de aduana, nombrados por el ministro de hacienda, formarán a su presencia cada seis meses un arancel ajustado a los valores actuales de la plaza. Este documento suscrito por ellos, y aprobado por el gobierno, saldrá a luz por suplemento a uno de sus papeles oficiales; y será la regla invariable a que se sujeten los avalúos de las facturas que se presenten en todas las aduanas de la República.

Art. 13º Cualquier artículo que, al tiempo de su reconocimiento en la aduana, apareciere en mayor cantidad que la expresada en el manifiesto o factura, no excediendo su valor de un tres por ciento, comparados con el todo pagará por este, derechos dobles; mas si pasare de él, caerá el exceso en comiso, aun cuando sean los artículos de los que no causan derechos.

Art. 14º Si en el reconocimiento y cotejo de las especies que constan en el manifiesto o facturas, se advirtieren faltas, se cobrarán los derechos respectivos, como si realmente hubiesen venido y fueran presentes.

Art. 15º Si al tiempo de reconocerse por los vistas los efectos declarados en el manifiesto o factura, resultase que son diferentes en su calidad o especie, caerán en comiso precediendo a esta declaración un prolijo examen de las especies. (8)

---

(6) Aclarado por decreto de 6 de febrero de 1829, en el caso que no se exprese el consignatario.

(7) Aclarado por decreto de 3 de julio de 1826, y otro sin fecha en la Pren. Per. núm. 118 sobre efectos retornados; y reformado por el de 15 de noviembre de dicho año de 1826.

(8) Aclarado por decreto de 4 de diciembre de 1826 que señala la parte que corresponda, en el descubrimiento de este fraude, a los administradores, vistas y empleados en el resguardo.

SECCION TERCERA

Libertad de derechos en la importación

Art. 16º Serán libres de todo derecho de introducción, cualquiera que sea el pabellón del buque, los artículos siguientes:

1º El oro y plata en pasta o monedas.

2º Los azogues.

3º Todo instrumento de labranza y de explotación de minas.

4º Todo artículo de guerra, excepto la pólvora.

5º Toda clase de instrumentos que sirven para las ciencias, y la cirugía.

6º Toda clase de máquinas útiles para la agricultura y las artes.

7º Las imprentas y los útiles de ellas.

8º Todos los útiles necesarios para la pesca.

9º Todos los libros impresos que no sean contrarios a la moral; ni cuyo objeto principal y directo sea atacar la religión del Estado

10º Las estampas sueltas, o en cuadernos, de principios de pintura, de escultura y agricultura; y los modelos de diseños de varias artes que sirven para la enseñanza, con tal que no ofendan a la religión ni a la moral.

11º Música impresa o escrita.

12º Simientes de plantas, y plantas ya prendidas.

13º Lino y cáñamo rastrillado y sin rastrillar.

14º El pescado seco y salado, si se introduce en buques del estado; y si en el extranjero, pagará los derechos establecidos. (9)

Art. 17º Son también libres de todo derecho las ventas de embarcaciones extranjeras y nacionales, que se hagan en los puertos del estado, a favor de los ciudadanos y naturales de él.

Art. 18º Son igualmente libres del derecho de toneladas y anclaje las embarcaciones que se ejerciten en la pesca, pertenecientes a ciudadanos y naturales de la nación.

SECCION CUARTA

Aumento de derechos en la importación extranjera

Art. 19º Se gravan como perjudiciales a la agricultura o industria del estado con un ochenta por ciento los artículos siguientes:

---

(9) Aclarado y ampliado por decretos de 9 de julio de 1826, 2 de enero, 5 de marzo, 15 de junio y 23 de julio de 1830, que amplía la gracia a los guanos el de 23 de julio, y grava a los libros el de 15 de junio. En cuanto a estos confirmado y aclarado en 1831.

1º Los aguardientes de todas clases, sea cual fuere su denominación.

2º Los jabones.

3º Sombreros de todas clases.

4º Ropa hecha, blanca y de color.

5º Zapatos y botas.

6º Pólvora, salitre y azufre.

7º Las herraduras.

8º El azúcar.

9º Los tocuyos.

10º Las telas toscas de lana equivalentes a las bayetas y bayetones de la tierra.

11º El tabaco.

12º El aceite de comer y la manteca de puerco.

13º Los cueros curtidos.

14º Las sillas de montar y demás manufacturas de talabartería.

15º Las velas de cera y de sebo.

16º Mesas, sofás, cómodas, silletas, coches, calesas y catres. (10)

Art. 20º El pago de los derechos de introducción se ejecutará en el modo siguiente: Luego que el comerciante proceda a sacar el cargamento de la aduana para sus almacenes, otorgará tres pagarés por partes iguales; cuya suma total ascienda al valor de los derechos de introducción que adeudare. El primero de ellos a cuarenta días de plazo; el segundo a ciento veinte; y el tercero a ciento ochenta. El gobierno admite y entrega estos documentos por su valor intrínseco, y presta toda la protección de las leyes al último tenedor de ellos. (11).

Art. 21º Cuando las mercaderías padezcan algún detrimento se testificará éste por los resguardos de mar y tierra para su debida constancia, expresándose el caso en las guías de remisión del puerto a la aduana; a fin de que así este, como cualquier otro daño que se advierta al reconocerse las especies por los vistas, para la entrega al interesado, se tengan presentes y se justiprecien.

---

(10) Confirmado y aclarado por decretos de 13 de junio de 1826, y 4 de enero de 1827, que grava con el mismo 80 por 100 otros efectos, cuyos derechos se aumentaron al 90 por 100 por el art. 16 de 22 de setiembre de 1826. La introducción de estos efectos se prohibió por la ley de 11 de junio de 1828, y se permitió por decreto de 15 de junio de 1829, decreto que fue declarado sin efecto por la ley de 12 de octubre de 1829, y los decretos de 5 de enero, 15 de junio y 10 de agosto de 1830, hicieron cumplir la ley prohibitiva de 11 de junio; sin embargo, se volvió a permitir, por decreto 27 de setiembre de 1830, que se aclaró por el 6 de octubre del mismo, y últimamente volvió a regir la citada ley prohibitiva de 11 de junio, y por decreto de 21 de diciembre de 1830 se declaran prohibidos otros efectos.

(11) Aclarado por decreto de 24 de mayo de 1828, que designa el papel en que deben otorgarse los pagarés, y art. 6º del 16 de abril de 1830; y ampliado a la internación de trigos, por el de 6 de agosto de 1830.

Art. 22º Los efectos que entraren en almacenes de la aduana serán libres de toda pensión en el primer trimestre; y gravados con un real al mes por cada pieza en el segundo: mas pasado este término se aumentará el gravamen a cuatro reales por pieza en cada uno de los restantes, hasta el de su total extracción.

Art. 23º Los artículos que se internen con destino a otros puntos permanecerán depositados en almacenes separados, con sujeción a las condiciones prescritas en el antecedente artículo.

Art. 24º Se autoriza al administrador de aduana para que expida por sí las solicitudes de alijos y trasbordos.

Art. 25º Se le autoriza asimismo para que delibere por sí en cualquier incidente sujeto a disputa, no pasando el valor de ésta de la cantidad de cien pesos.

Art. 26º El fierro y otros artículos abultados que ha estado en costumbre no depositar en la aduana, continuarán despachándose sin alteración alguna.

Art. 27º Toda embarcación extranjera que entre con carga al puerto, o la reciba después para algún destino, pagará por el derecho de anclaje cuatro reales por toneladas, y las nacionales dos. (12)

Art. 28º Las embarcaciones balleneras y cualquier otro buque que fondee en puerto para hacer aguada, rancho, o reponer algún daño, pagarán solamente el derecho de anclaje.

Art. 29º Consultando el bien y fomento de los tenderos y mercaderes, se prohibe en adelante a los almaceneros toda especie de venta al menudeo, bajo la pena de quinientos pesos aplicables a los denunciantes.

SECCION QUINTA

De los reembarques y trasbordos

Art. 30º Todo propietario o consignatario, a quien le acomodase extraer los efectos que hubiere introducido, podrá reembarcarlos, pagando por el derecho de tránsito un dos por ciento sobre sus valores, si estuviesen aquellos en almacenes de la aduana; mas hallándose en poder de los interesados, satisfarán los derechos establecidos sin gracia alguna.

Art. 31º Se prohiben de hoy en adelante los trasbordos; sólo en los puertos mayores podrán permitirse en casos inevitables, con la calidad de venir la carga al muelle, y después de reconocida por el administrador o su teniente e individuos del resguardo, a quienes corresponda, trasbordarse pagando el que suscriba la póliza los derechos de tránsito al uno por ciento de contado. Si después de trasbordada alguna mercadería se quisiera internarla, adeudará los derechos de arancel sin descuento de lo pagado por el trasbordo. (13)

---

(12) Aclarado por decreto de 13 de junio de 1826, y modificado por el art. 4º del 7 de setiembre de 1830, que rebaja a un real este derecho, en buques nacionales.

(13) Confirmado por el art. 26 del decreto de 4 de mayo de 1827.

SECCION SEXTA

De la exportación

Art. 32º La plata sellada que se extraiga en cualquier buque satisfará por único derecho un cinco por ciento. (14)

Art. 33º El oro sellado que se extraiga en cualquier buque satisfará por único derecho un dos por ciento. (15)

Art. 34º Se prohibe absolutamente la extracción de pastas de plata en piña y barras, y las del oro en tejos y polvo, bajo la pena de comiso. (16)

Art. 35º Se exceptúa la plata y oro labrado, expresándose en en la guía el número de piezas, el peso de ellas, y el haberse pagado el trece por ciento en la plata sobre el avalúo de seis pesos el marco, y el cuatro por ciento en el oro, sobre el de dos pesos el castellano.

Art. 36º Ninguna persona podrá extraer cantidad alguna de dinero que exceda de veinte y cinco pesos, sin haber pagado sus derechos, y sacado la guía correspondiente, bajo la pena de comiso. (17)

Art. 37º Las demás producciones naturales o industriales del Perú, que se extraigan en buques con pabellón extranjero, pagarán un cuatro por ciento sobre el avalúo de precios corrientes de plaza. (18)

Art. 38º Son libres de todo derecho las mismas producciones, si se extraen en buques con pabellón del estado del Perú.

Art. 39º Los derechos de extracción especificados en los artículos que anteceden, serán satisfechos en el acto de embarcarlos.

SECCION SEPTIMA

Del comercio de cabotaje

Art. 40º No podrá hacerse el comercio de cabotaje sino en buques con pabellón del Perú. Cuando no hubiere nacionales, tendrán lugar los extranjeros, precediendo para ello licencia especial del gobierno, con audiencia de la comandancia general de marina, aduana y consulado.

Art. 41º Esta ampliación no durará sino el término de un año, contado desde la fecha; pasado el cual quedará revocada sin necesidad de otro decreto.

---

(14) Aclarado por un decreto sin fecha en el Conc. núm. 30, y ampliada la extracción a la plata en pasta.

(15) Aclarado por un decreto sin fecha en el Conc. núm. 30, y ampliada la extracción al oro en pasta.

(16) Revocado por decreto de 26 de febrero de 1830 que permite la extracción de oro en pasta, y otro sin fecha en el Conc. núm. 30 que permite la de plata en pasta, y un decreto en 1831 permite la de plata labrada y sellada.

(17) Confirmado en el año 1831.

(18) Ampliado por decreto de 18 de noviembre de 1830, a los salitres que se extraigan por el puerto de Iquique.

Art. 42º Son nacionales, los buques de la propiedad de ciudadanos y naturales del Perú, registrados con las formalidades legales en la comandancia general de marina y consulado, y cuyo número total de marineros se componga de la mitad, a lo menos, de naturales del Perú. (19).

Art. 43º Para el tráfico del comercio de cabotaje se señalan, además de los puertos mayores, los de Ilo, Nazca, Huacho, Casma y Pacasmayo. (20)

Art. 44º Sólo podrá hacerse este comercio con producciones del Perú y bajo de registro; mas siendo extranjeras deberá preceder el pago total de derechos de internación en las aduanas de puertos mayores de donde únicamente han de extraerse bajo de registro y documento de solvencia.

Art. 45º Los que contravinieren a cualquiera de los requisitos de los antecedentes artículos incurrirán en la pena de comiso de sus mercaderías; y los capitanes en la de perder sus buques.

Art. 46º El negociante a quien se decomisaren sus mercaderías, siendo natural del país, sufrirá además la pena de destierro, aplicada desde seis meses hasta dos años, en razón de la gravedad y circunstancias de su culpa; y siendo extranjero, la de ser expelido del país para no ser admitido en él, en tiempo alguno. (21)

SECCION OCTAVA

Del comercio por tierra

Art. 47º Quedan abolidas de hoy en adelante las aduanas interiores, no debiendo subsistir sino las litorales y de fronteras, que serán designadas por una ley especial. (22)

Art. 48º Se extingue asimismo el seis por ciento de aumento de derechos sobre las mercaderías internadas a las provincias, pudiendo en su virtud conducirse libremente de un punto a otro, con guía de la aduana de su procedencia, la que no se concederá sino a naturales y ciudadanos del Perú. (23)

Art. 49.— Se encarga a los prefectos, intendentes y gobernadores la inspección de las guías, con las cuales han de traficar precisamen-

---

(19) Confirmado por decretos de 7 de setiembre y 20 de octubre de 830.

(20) Ampliado por decreto de 13 de junio de 1826, que agrega el puerto de Pisco.

(21) Confirmada la aplicación de la pena, por decreto de 24 de marzo de 1830.

(22) Se dictó esta ley el 7 de junio de 1826, que indica donde debe haber aduanas principales, y donde tenencias.

(23) Confirmado por el art. 5º del decreto de 10 de octubre de 1828, y por los de 1 de enero, 11 de febrero y 2 de julio de 1830, quedando exceptuados los ciudadanos de la república de Colombia; y aclarado por el art. 2º del de 10 de octubre de 1829, sobre presentación de registro.

te en lo interior las mercaderías, declarándolos responsables a las introducciones fraudulentas, si no las precaven con el celo y vigilancia propias de su ministerio. (24)

Art. 50º— Cuando fuere necesario en los pueblos interiores separar de las facturas principales algunos artículos por ventas o comisiones, se sacará de ellas, y de la primera guía de aduana, copia autorizada por el gobernador y escribano, o dos testigos con expresión de los nombres de los negociantes, y motivo de esta operación; a fin de que por ningún evento dejen de estar resguardadas las mercancías que se trasporten de unas provincias a otras. (25)

Art. 51º— Están sujetas a la pena de comiso las mercaderías extranjeras que trafiquen sin los documentos prescriptos en el anterior artículo, y son aplicables en su totalidad a los denunciantes y aprensores. (26)

Art. 52º— No causan derechos de alcabala las producciones naturales e industriales del Perú, en los lugares de su procedencia, trasporte y consumo, con tal que se haga el comercio de ellas con guías de la aduana, o del intendente o gobernador del lugar de su extracción, sin cuyo requisito sufren la pena de seis por ciento de derechos aplicables a los denunciantes. (27)

Art. 53º— No comprende a los licores el anterior privilegio, por lo que continuarán pagando los derechos establecidos; a excepción del seis por ciento de aumento de valores en su introducción a las provincias. (28)

SECCION NOVENA Y ULTIMA

Prevenciones

Art 54º— Los buques que salgan de los puertos mayores o menores del Perú deben abrir registro y correr sus pólizas indispensablemente.

Art. 55º —No rigen los artículos de este reglamento en la parte que aumentan derechos a ciertas mercaderías hasta pasados ocho

---

(24) Confirmado por el art. 5º del decreto de 10 de octubre de 1828, y por los de 4 de enero, y 11 de febrero de 1830. El nombre de intendentes, fue mudado en el de subprefectos, por lo dicho al número 18.

(25) Confirmado por el art. 5º del decreto de 10 de octubre de 1828, y por los de 4 de enero, y 11 de febrero de 1830.

(26) Confirmado por el art. 5º del decreto de 10 de octubre de 1828, y por los de 4 de enero, 11 de febrero, y 2 de julio de 1830.

(27) Aclarado por el art. 9 del decreto de 7 de setiembre de 1830. El nombre de intendentes, se mudó en el de sub-prefectos, por lo dicho al número 18.

(28) Reformado por decretos de 20 de agosto de 1830, que quitó todo derecho a los aguardientes del departamento de Arequipa, y por el de 24 de agosto del mismo, que redujo a la mitad los de la provincia de Ica.

meses de su fecha, si proceden de Europa, Asia y América septentrional, y de cuatro, si de los Estados de la América meridional.

Art. 56º— Queda vigente por ahora la escala de derechos que arregla el comercio entre los puertos americanos, a excepción de las producciones especialmente mencionadas en el art. 21. (29)

Art. 57º— La presente ley reglamentaria deroga la provisional de 28 de setiembre de 1821, posteriores explicaciones, y cuantas leyes y decretos se opongan a ella.

Art. 58º— El ministro de estado en el departamento de hacienda queda encargado de su ejecución y cumplimiento.

Imprímase, publíquese y circúlese a quienes corresponda. Dado en el palacio del supremo gobierno en Lima a 6 de junio de 1826.— 7º y 5º— **Hipólito Unanue.— José María de Pando.—** Por orden de S. E.— **José de Larrea y Loredo.** (30) (Reg. Ofic. Lib. I. núm. 3. Dec. 14).

El Consejo de Gobierno

En consideración

A que por el artículo 47, sección octava del reglamento de comercio dictado con fecha 6 de este mes se han abolido las aduanas interiores, con el objeto de proteger el comercio, y hacerlo más lucrativo a los ciudadanos activos que se ocupan en él, no debiendo subsistir sino las litorales para el comercio extranjero, y de cabotaje, y las de fronteras de las repúblicas Colombia y Bolivia;

Decreta:

Art. 1º— Se sitúan por ahora administraciones principales de aduana para el comercio extranjero en los parajes siguientes:

Arica.

Arequipa con sus tenencias en el puerto de Islay, y provincias de Moquegua y Majes.

Callao, con su tenencia en Lima.

Bolívar, con su tenencia en Huanchaco.
Paita.

---

(29) Aclarado por decreto de 13 de junio de 1826, que previene que la cita del art. 21, se entienda con el 19, y por el de 3 de julio del mismo año de 1826.

(30) En lo demás corriente.

Art. 2º— Para sólo el comercio de cabotaje las que siguen:

En Ilo, tenencia administración de Arequipa.

En Nasca, tenencia administración de Pisco.

En Pisco, como administración principal con su tenencia en Ica.

En Huacho, tenencia de la del Callao.

En Casma, tenencia de ídem.

En Pacasmayo, tenencia de Bolívar.

Art. 3º— Para la frontera de Bolivia se trasladará la administración principal de Puno al Desaguadero, dejando una tenencia en aquel punto. Y para la de Colombia dos tenencias, una en Piura, y otra en Tumbes, dependiente de la administración principal de Paita.

Art. 4º— El número de empleados y sueldos que deban gozar se detallará por decreto separado, en el que se tendrá presente el mérito de los que queden sin ejercicio.

Art. 5º— El ministro de estado en el departamento de hacienda queda encargado del cumplimiento de este decreto.

Imprímase, publíquese, y circúlese a quienes corresponda. Dado en el palacio del supremo gobierno en Lima a 7 de junio de 1826.— 7º y 5º.— **Hipólito Unanue.— José María de Pando.—** Por orden de S. E. **José de Larrea y Loredo.**

"Decreto de Lima, 6 de junio de 1826" en Mariano Santos de Quirós, **Colección de leyes, decretos y órdenes publicados en el Perú**... (Lima, 1832), tomo II, págs. 231-237.

El Congreso de Panamá

CONVOCATORIA Y REUNION DEL CONGRESO DE PANAMA.— En la circular del 7 de diciembre de 1824, Bolívar, cuya firma estaba seguida por la del ministro Sánchez Carrión, convocó a los países de América hispana a una reunión en Panamá. Aparte de los planes en favor de una liga continental que Monteagudo apoyara en un escrito notable poco antes de morir, existían simultáneamente en ese momento el problema de la amenaza de la Santa Alianza (a la que suponíase, a veces, en connivencia con el imperio del Brasil) y el de la futu-

ra suerte de Cuba y Puerto Rico, conservados todavía por España y que se temía fuesen posible cabeza de puente para intentonas restauradoras de la antigua metrópoli, amenaza acerca de la cual no faltaban alarmistas rumores. A todo ello se agregaba el problema del reconocimiento de los nuevos Estados por los Estados Unidos y por los países del Viejo Mundo.

Chile, sumido en la anarquía y desconfiando de Bolívar, no mandó delegados a la cita de Panamá. Argentina, también por recelo al Libertador, se abstuvo. Los representantes de la flamante República de Bolivia no llegaron a embarcarse. Concurrieron, pues, el Perú, Colombia (que abarcaba entonces la República que hoy lleva ese nombre, Panamá, Venezuela y Ecuador), México y Guatemala, que entonces comprendían a toda América Central. Antonio Larrazábal y Pedro Molina representaron a las Provincias Unidas del Centro de América; José Mariano Michelena y José Domínguez a México; Pedro Gual y Pedro Briceño Méndez a Colombia; Manuel Lorenzo de Vidaurre y José María de Pando y luego (en reemplazo de éste) Manuel Pérez de Tudela, al Perú.

Los delegados peruanos llegaron a Panamá en junio de 1825, con un año de anticipación.

Santander, en nombre de Colombia, invitó a los Estados Unidos, uno de cuyos representantes murió y el otro llegó después del traslado del Congreso a Tacubaya. A la cita de Panamá acudió, además, un agente inglés, Eduardo Dawkins y uno de Holanda, Van Veer.

Bolívar escribió a Santander el 30 de mayo de 1825: "Los americanos del Norte y los de Haití, por sólo ser extranjeros, tienen el carácter de heterogéneos para nosotros. Por lo mismo, jamás seré de opinión de que los convidemos para nuestros arreglos americanos". Se ha pretendido decir que hay contradicción entre esta carta (ya antecedida por otra del 27 de octubre de 1825) y un documento en que habla "del nuevo mundo" a propósito de Panamá; pero es probable que ese nuevo mundo fuese, en su concepto, el iberoamericano. Bolívar llego a pensar en federar toda América hispana integrándola bajo la protección de Inglaterra (carta a Santander, 28 de julio de 1825). "En la infancia (agregaba) necesitamos apoyo, que en la virilidad sabremos defendernos". Sin embargo, a Inglaterra sólo le interesaba, por entonces el respeto del Derecho marítimo británico, el desarrollo del comercio con las nuevas Repúblicas, poner freno a la influencia norteamericana, cortar los designios expansionistas (tanto de Colombia y México, como de Estados Unidos y Francia) sobre Cuba y Puerto Rico; y propiciar, si ello era posible, un acuerdo sobre el reconocimiento de los nuevos Estados por España.

De la correspondencia de Vidaurre se deduce que la llegada del representante inglés a Panamá fue interpretada por él y por Pérez de Tudela como acto unilateral de la delegación colombiana cuyo propósito habría sido obtener la alianza británica; ellos expresaron su disconformidad con ambas cosas.

Jorge Basadre, **Historia de la República del Perú**, 5ª edición, (Lima, 1961), tomo I, págs. 92-93.

La Constitución Vitalicia

Bolívar redactó una Constitución para Bolivia, por encargo del Congreso de esa naciente República. Cuando fue disuelto el Congreso peruano de 1826, ya habíase decidido la promulgación de la misma Constitución en el Perú.

La maravillosa superioridad del genio de Bolívar reside en su carácter multilateral. El guerrero, el hombre de salón, el orador, el escritor era, al mismo tiempo, el político, el estadista, el legislador.

¿Cómo gobernar en América? Bolívar habíase colocado desde tiempo atrás en una posición distinta a la de quienes pretendían copiar el jacobinismo de Europa. Sus juicios sobre los jacobinos habían sido despectivos. Llamábales "buenos visionarios que procuran la perfección política imaginando repúblicas aéreas". Cuando ellos gobernaron hubo "filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica, sofistas por soldados". "Los gritos del género humano en los campos de batalla o en los cuerpos tumultuarios claman al cielo contra los inconsiderados y ciegos legisladores que han pensado que se puede impunemente hacer ensayos de quiméricas instituciones". Si, como él también decía, las instituciones ideales por el hecho de serlo, no hacen felices a los pueblos, ¿había que adoptar la monarquía? Pese a unas cuantas veleidades que pudo tener eventual o clandestinamente, Bolívar acumuló muchos y definitivos reparos a esta otra panacea europea que era la ilusión monárquica. Creíala, en primer lugar, difícil por el rencor que había entonces contra la monarquía española y las monarquías en general. Temía que la presencia de príncipes europeos fuera una amenaza para la independencia de América y un peligro para la paz internacional. "Véase la naturaleza salvaje de este continente —decía además en su mensaje, precediendo al proyecto de Constitución boliviana— que expele por sí sola el orden monárquico; los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos; nuestras riquezas eran casi nulas y en el día lo son más. Aunque la Iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conservación. Sin estos apoyos, los tiranos no son permanentes; y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalines, Cristóbal, Iturbide les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de esta regla más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón no logró mantenerse contra la liga de los republicanos y de los aristócratas, ¿quién alcanzará en América a fundar monarquías en un suelo encendido por las brillantes llamas de la libertad y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios?"

Ni la República jacobina, pues, ni la monarquía. La fórmula expresada por Bolívar en la Constitución de 1826 fue la República federativa con un Presidente vitalicio. En Angostura, en 1819, el pensamiento político de Bolívar había estado influído por ideas inglesas; y en 1826, en el Perú, estaba influído por ideas napoleónicas de la época consular. Otro ejemplo que tuvo en mente fue el de Haití en donde Pétion había sido nombrado Presidente vitalicio con facultad para elegir su sucesor.

La Constitución boliviana reconocía cuatro poderes: el Electoral, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. El Poder Electoral (idea tomada de la Constitución consular francesa del año 8) se componía de electores nombrados por los ciudadanos en ejercicio, uno por cada cien, con carácter provincial. Para ser ciudadano se requería: la nacionalidad, saber leer y escribir, ser casado o mayor de veinticinco años, tener un empleo o profesar alguna ciencia o arte, sin sujeción a otro en condición de sirviente doméstico. Los electores duraban cuatro años y entre sus atribuciones estaban las de nombrar por primera vez a quienes debían componer las Cámaras; elegir o proponer en terna a los que debían renovarlas y a los miembros de las Cortes judiciales, jueces y empleados públicos, incluyendo prefectos, gobernadores y corregidores; pedir a las Cámaras cuanto creyeran conveniente; y quejarse de los agravios e injusticias de las autoridades. Los antiguos Cabildos o Municipalidades quedaron suprimidos.

El Poder Legislativo residía en tres Cámaras, de tribunos, senadores y censores, con veinticuatro miembros cada una, durante los veinte primeros años. Los tribunos debían durar cuatro años; los senadores, ocho; los censores eran vitalicios. Correspondían al tribunado las atribuciones tradicionales de las Cámaras populares en materias hacendarias y políticas; al senado la legislación civil y eclesiástica y la nominación de los más altos funcionarios; y a los censores, la instrucción y la fiscalización política y moral.

El Poder Ejecutivo estaba representado por un Presidente vitalicio, irresponsable e inviolable, un Vice-Presidente y tres ministros de Estado. El Presidente debía ser nombrado la primera vez por el Congreso pleno, llamando al "cuerpo legislativo". Según las palabras de Bolívar, se le había cortado la cabeza y atado las manos. Tan sólo designaba los empleados diplomáticos, militares y de hacienda. La administración pública quedaba en manos de los ministros y estaba sujeta a la fiscalización de los censores y a la vigilancia de los demás funcionarios, incluyendo el Poder Electoral. No era la monarquía porque no existía el derecho sucesorio en la jefatura del Estado, vinculada a una familia, ni tampoco privilegios hereditarios en el orden económico o social. El Vice-Presidente, elegido por el Presidente con aprobación del cuerpo legislativo, compartía la responsabilidad ministerial y sucedía forzosamente a su elector.

El Poder Judicial se ejercía independientemente por la Corte Suprema y demás tribunales del Ramo.

El título final sobre garantías contenía sobrios preceptos. La libertad y la seguridad civil, la propiedad y la igualdad ante la ley, eran garantizadas. La libertad de prensa estaba reconocida dentro de la responsabilidad legal correspondiente. Había libertad de tránsito. El domicilio debía ser inviolable. Las contribuciones se repartían en forma proporcional. Quedaban abolidos los empleos y privilegios hereditarios y las vinculaciones eclesiásticas y laicales. (A este último respecto, la Constitución de 1826 resultó mucho más avanzada que la inmediatamente posterior, de 1828, donde fueron abolidas solamente las vinculaciones laicales). La propiedad de los inventores y la libertad de trabajo figuraban también. La Constitución no podía ser suspendida.

La Constitución vitalicia era, pues, un intento de adaptación del principio de autoridad (representado por la perpetuidad del Presidente y de los censores) y el principio de la democracia (a través del sufragio, como fuente de los nombramientos). Pretendía, por eso, un ensamble entre la igualdad civil y la soberanía popular con el gobierno centralizado; y como el mismo Bolívar dijo, una transacción entre América y Europa, el ejército y el pueblo, la democracia y la aristocracia. En carta a Páez afirmó: "Los principios federales se han adoptado hasta cierto punto y los del gobierno monárquico también. Esta Constitución es un término medio entre el federalismo y la monarquía" (Lima, 26 de mayo de 1826). Y a Santander se dirigió en parecidos términos: "Mi proyecto concilia los extremos: los federalistas encontrarán allí sus deseos realizados en gran parte y los aristócratas hallarán un gobierno permanente, sólido y fuerte; los demócratas verán conservada la igualdad sobre toda cosa" (Lima, 30 de mayo). "Ven conservada la libertad, la igualdad acompañada de la estabilidad y del orden", dijo a La Fuente (Magdalena, 3 de junio).

Sobre este proyecto ha escrito Víctor Andrés Belaúnde que reunía la estabilidad de la monarquía; el poder electoral de la democracia; la centralización hacendaria absoluta del régimen unitario; la intervención popular en los nombramientos políticos como en el federalismo; los censores vitalicios como en la oligarquía; el derecho de petición y de refrendación de las reformas constitucionales como en el sistema plebiscitario.

Jorge Basadre, **obra citada**, tomo I, págs. 125-128.

Los colaboradores peruanos de Bolívar

Bolívar tuvo como Ministro General a Sánchez Carrión como ya se ha dicho, del 26 de marzo al 28 de octubre de 1824. En esta última fecha le encomendó las carteras de Gobierno y Relaciones Exteriores, dando a Tomás Heres la de Guerra y Marina y a Hipólito Unanue la de Hacienda. Así gobernó hasta entregar la dictadura, el 10 de febrero de 1825. El 24 de febrero de 1825 delegó el mando político y militar que el Congreso le confiriera nuevamente, reservándose sólo la dirección suprema de los negocios en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno. Creó así el primer Consejo de Gobierno con La Mar, Sánchez Carrión y Unanue. Quejoso por la falta de hombres escribía entonces Bolívar a Santander (Lima, 8 de marzo de 1825): "Aquí no hay nadie, pues el pobre general La Mar no tiene bastante libertad ni carácter".

Más de un mes esperó a La Mar antes de marchar al Alto Perú. El 1º de abril, ausente La Mar y gravemente enfermo Sánchez Carrión, reorganizó el Consejo con Unanue, que lo presidió, Heres y José María de Pando. "Dicho consejo no está mal compuesto y tiene toda la au-

toridad del Poder Ejecutivo del Perú, particularmente en Relaciones Exteriores", escribió a Santander (Lima, 7 de abril). En julio de 1825 el Consejo fue integrado por Bolívar, que estaba en el Cuzco con el coronel Juan Salazar, que reemplazó a Heres; y con José de Larrea y Loredo, en lugar de Pando que viajó para participar en el Congreso de Panamá.

La Mar presidió el Consejo por breve tiempo, entre el 5 de enero y el 25 de febrero de 1826. De él dijo entonces Bolívar: "Además del horror que tiene al mando, su salud está muy quebrantada y será un milagro que él triunfe sobre sí mismo para que nosotros triunfemos de él" (carta a Santa Cruz, Magdalena, 8 de febrero). "El general La Mar se halla enfermo y no quiere servir en el gobierno; así mi posición es extrema" escribió después a Santander (Magdalena, 21 de febrero). "Este hombre es el mejor del mundo (le confesó al mismo, 7 de marzo) y sobre todo el más desprendido de los mortales. Aborrece tanto el mando como Bamba, que prefería morir a subir al trono. Después de esto nos quedamos sin tener con quién gobernar el Perú, lo que ciertamente me embaraza mucho".

"Al Consejo de Gobierno no lo quiere nadie y no tenemos quien le haga frente a los enemigos del orden", escribió a Santa Cruz (6 de abril de 1826). Su juicio sobre el organismo que él mismo había creado para regir al Perú fue más explícito cuando hizo la siguiente confidencia a Santander (7 de abril): "El Consejo de Gobierno que yo he dejado aquí es compuesto de hombres buenos y honrados como Roscio, don Juan P. Ayala y Restrepo; por consiguiente, les falta energía y popularidad. No les acusan más que de flaquezas o indulgencias y por lo mismo dicen que no sirven para gobernar. Piden un nuevo Consejo y yo no encuentro otro mejor".

Ya desde mayo decidió reformarlo conservando a Unanue (Vice-Presidente), Larrea (Hacienda) y Pando (Relaciones Exteriores), llamando de nuevo a Heres, aunque era colombiano, para la cartera de Guerra y a Santa Cruz como Presidente. "Cada vez tengo más confianza en ellos" llegó a decir, aludiendo, sin duda a su lealtad y a su capacidad personal (Carta a Sucre, 12 de mayo). Volvió a mencionar a La Fuente el tema de la falta de simpatía pública: "Al señor Unanue, no sé por qué desgracia es que no lo quieren, a pesar de ser eminentemente honrado y celoso del bien del Estado".

El 28 de junio de 1826, el Consejo de Gobierno quedó integrado en la siguiente forma: Santa Cruz, Presidente; Unanue, Justicia y Negocios Eclesiásticos; Pando, Relaciones Exteriores e Interior; Larrea y Loredo, Hacienda. El Ministerio de Guerra y Marina y sus dependencias quedaron fuera de la acción del Consejo reservándose su despacho el mismo Libertador. "El general Santa Cruz queda aquí de presidente del Consejo de Gobierno rodeado de las personas más respetables por su probidad, por sus luces y por la opinión de que gozan" escribió Bolívar a Gamarra contradiciendo así otros conceptos emitidos por él mismo (30 de junio). Con Sucre fue más explícito aunque igualmente optimista: "He comenzado por colocar al general Santa Cruz a la cabeza del Consejo de Gobierno; él es amable, sabe captarse la voluntad de los ciudadanos y el respeto de los militares; está lleno de gratitud



HIPOLITO UNANUE

por la distinción con que lo he tratado, aun en sus desgracias y, en fin es un caballero, tiene mucho talento y sagacidad. Los demás ya Ud. los conoce. El señor Pando es el sujeto más ilustrado que he conocido en todo el Perú; hombre de una firmeza inalterable y buen político. El señor Larrea conoce la hacienda, es muy honrado y muy adicto a mí. Estos individuos componen el Consejo de Gobierno y yo estoy persuadido que está formado con lo más selecto del país" (3 de julio). Sobre Santa Cruz demostró más entusiasmo aún cuando escribió a Soublete: "Este general tiene cualidades muy superiores a los que han mandado hasta ahora en el Perú y, a la verdad, es el único en quien he podido fijarme después de la tenaz resistencia del general La Mar" (Lima, 6 de junio de 1826).

Al partir Bolívar con rumbo a Colombia el 2 de setiembre de 1826 dejó encargada la suprema magistratura al Consejo de Gobierno bajo la Presidencia de Santa Cruz y con la Vice-Presidencia del ministro que designara la suerte; Santa Cruz debía nombrar al ministro de Guerra; y tanto Pando como Larrea conservaron sus carteras.

El más resuelto de los miembros del Consejo de Gobierno, fue don José María de Pando, el autor de la **Epístola a Próspero.** Había nacido Pando en Lima en 1787. Viajó a España con su familia y entró como alumno en el Real Seminario de Nobles de Madrid donde se distinguió por su talento. A los quince años, en 1802, empezó su carrera diplomática como empleado en la legación del Rey de España ante el Duque de Parma y después se le trasladó a la legación en Roma. En esa ciudad conoció en 1804 a Bolívar. Como en 1808 rehusase prestar homenaje a José Bonaparte fue apresado, con todos sus compañeros de legación, y conducido en 1809 a la fortaleza de Fenestrelle en los Alpes. Escapó de allí en 1811 dirigiéndose a España y luego —mediante empeños poderosos— a Lima. A principios de 1815 regresó a la Península y llegó a ser nombrado ese mismo año secretario de la legación en el reino de los Países Bajos con desempeño de las funciones de encargado de negocios. Fue ascendido en 1818 a oficial de la primera secretaría de Estado y, poco después, a secretario del rey con ejercicio de decretos, concediéndosele también la Cruz de Carlos III. Tomó parte muy activa en la redacción del célebre manifiesto de 10 de marzo de 1820 en que el monarca prometió conformarse a la Constitución; y se le nombró encargado de negocios y cónsul general en Lisboa. Durante su residencia en esta Corte volvió a ella el rey don Juan VI que también juró interinamente la Constitución española. En 1822 obtuvo el empleo de oficial segundo en la primera secretaría de Estado y volvió a salir en comisión, en calidad de primer secretario de la legación española en París de donde fue expulsado con todos sus miembros en momentos en que Luis XVIII se preparaba a invadir la Península para restablecer el absolutismo con los "cien mil hijos de San Luis".

Agonizaba el régimen constitucional cuando llegó a ser nombrado en mayo de 1823 secretario de Estado, es decir, ministro. En un manifiesto fechado en Lima en 1826, dijo que, como condición para aceptar este cargo, puso el reconocimiento de la independencia de América, lo que según él, fue concedido para cuando concluyera la guerra civil en España. Pando propuso luego solicitar la mediación de Inglaterra

y el ministro Calatrava lo combatió, produciéndose acaloradas discusiones y la renuncia del limeño que fue aceptada en Cádiz por el rey. Como ministro del expirante gobierno constitucional, redactó desde Sevilla la famosa circular de 27 de mayo de 1823, dirigida a los agentes diplomáticos de España en las cortes extranjeras, vigorosa protesta contra el derecho de intervención que Francia ejercía. Ante el derrumbe del liberalismo español precipitado por las tropas francesas y el sangriento retorno del absolutismo en ese país, optó por regresar al Perú. Al llegar al Callao, lo encontró aún ocupado por los españoles. Después de la batalla de Ayacucho, habiéndole ya ordenado las autoridades españolas que se embarcara para Chile, llegó el Libertador. Pando le ofreció sus respetos, incorporándose a su séquito. Poco después fue nombrado ministro de Hacienda y luego delegado del Perú ante el Congreso de Panamá, junto con Manuel Lorenzo de Vidaurre. Interrumpió sus labores en aquella asamblea para ocupar en Lima el cargo de miembro del Consejo de Gobierno. Su ideal político del momento lo expuso entonces en verso, en su conocida **Epístola a Próspero** más oratoria que poética. La **Epístola a Próspero** iníciase enumerando los prodigios históricos que ha realizado Bolívar y advirtiendo que al poeta no turba la "torpe adulación" y que no quiere entonar un "loor servil". Hace, en seguida, el recuento de los problemas que falta abordar, y agrega:

¿quién podrá reparar males tamaños
con imparcial tesón, sino tú mismo,
amaestrado a la par por las lecciones
de adversidad y de filosofía?
¿quién sofocar podrá del monstruo infando
de la anarquía las cien cabezas de hidra
sino tu hercúlea, respetada mano?
Piloto experto fuiste en la borrasca
cuando roto el timón, rota la antena,
rugían los vientos en discordia horrenda
ora guía la nave al puerto ansiado,
de festones alegre coronada
. . . . . .
el duro casco y la coraza arroja
y la cándida toga revistiendo,
dócil a las inspiraciones de Minerva
sabias, justas, estables danos Leyes.

La **Epístola** termina clamando por que no vengan **ni disensión, ni llanto, ni licencia**, abominando de la demagogia y expresando una visión optimista sobre la gloria eterna de Bolívar y sobre el futuro prominente de América.

Desde antes de escribir la **Epístola**, Pando recibió la estimación y el aprecio de Bolívar. "Espero a un tal Pando que ha ido al Istmo (escribía a Santander desde la Magdalena el 7 de abril de 1826) para ponerlo en el Ministerio de Estado. Este caballero tuvo el mismo destino en Madrid en tiempo de las Cortes. Tiene mucha semejanza con Revenga y en todo es superior porque ha estado siempre en Europa

en la carrera diplomática. Su honradez, su energía y sus luces compiten entre sí; pero no es agradable ni amado aunque es el primer hombre del Perú. Nació en Lima y tiene a toda su familia aquí; mas no es conocido por haber estado siempre fuera". En carta del día anterior había expresado a Santa Cruz: "A este señor Pando tampoco lo quieren porque dicen que es godo y tiene un carácter muy fuerte".

Cuando Bolívar escribió la Constitución vitalicia tuvo en Pando a su comentarista más encomiástico. "Pando dice que es divina, que es la obra del genio y que es la perfección posible", escribió a Sucre (Magdalena, 12 de mayo). "Pando es un hombre incapaz de adular, recto hasta ser inexorable, instruído y firme más que nada; por consiguiente, debemos creer en la aprobación de Pando: él cree la Constitución adaptable al gobierno de un Estado y de muchos a la vez, con las variaciones del caso".

La tesis de la Confederación de los Andes bajo la Constitución vitalicia defendida por Pando, primó sobre la tesis de la amplia y suelta confederación hispanoamericana formulada en el Congreso de Panamá.

Fue Pando, como ministro del Interior, quien sometió a los colegios electorales peruanos la Constitución vitalicia. En el oficio que, con este motivo firmó, hizo, como ya se ha visto, una crítica de la Carta de 1823. Como ministro de Relaciones Exteriores en el Consejo de Gobierno, le tocó sostener la diginidad nacional, con motivo de la llegada del primer agente diplomático francés con el nombre de "Inspector general de comercio, en relación con las autoridades locales"; y desaprobar los tratados de federación y límites celebrados con Bolivia.

Hombre avezado a los usos y fórmulas de la administración y, sobre todo, de la diplomacia, Pando trajo al novel Estado peruano un caudal de experiencia insuperable. Escritor culto y atildado, elevó y ahondó el nivel espiritual de su época. Pero difícilmente se encontrará en esos días un peruano tan combatido por la imprenta como Pando. "La mala suerte que me hizo servir por muchos años en España (dijo él mismo en nota oficial a Bolívar de 3 de mayo de 1826) me ha acarreado la inevitable consecuencia de privarme del buen concepto de mis conciudadanos". Entre 1825 y 1827, la acusación común que se le hizo fue la de ser un agente de Fernando VII o de la Santa Alianza. El hecho de ser aristócrata y de haber estado ausente de la guerra de la emancipación, podía explicar, en parte, tanta invectiva; pero como Pando era elegante, culto, mundano y orgulloso, había no poca envidia en el odio que suscitó.

Otro de los bolivarianos prominentes fue el doctor Hipólito Unanue. El más prominente, sin duda.

La sociedad colonial, no obstante su estructura jerárquica e injusta, permitió la posibilidad de que algunos hombres alcanzaran altas posiciones debido sólo a su trabajo o valer. Sacerdotes o legistas fueron los más que obtuvieron esa personal ascensión después de la época militar de la Conquista. Unanue representa una situación distinta. Es hijo legítimo de los finales del siglo XVIII caracterizados por el interés an-

te el mundo sensible y la actividad del hombre, la utilización de la observación, el experimento y el racionalismo deductivo. Encarna el sorprendente prestigio y la importancia de la Ciencia que, en su caso, se coloca por encima de los blasones heredados, de las posiciones burocráticas y aun de las dignidades eclesiásticas. El médico y preceptor ariqueño que llega rápidamente a las cimas de la vida social de Lima por medio de su relación con las poderosas familias de los Landaburu y los condes de Monteblanco es, al mismo tiempo, el sabio respetado y acatado por los virreyes desde Croix y Taboada y Lemus hasta O'Higgins y Abascal. Aunque algo tardíamente, en este fenómeno se reproduce, en cierto modo, el auge de los "filósofos" en la Europa del despotismo ilustrado, el gusto por el saber que entonces se propala en las academias y en los periódicos y llega hasta los salones y se cuela en la recámara de los gobernantes. Anuncia una era de respeto a la inteligencia que luego el predominio de las motivaciones económicas, la confusión política y, últimamente, el miedo a la revolución social, no han permitido desarrollarse.

El bienestar y aun la fortuna los logra Unanue sin que ellos impliquen la especulación mercantil, la prebenda oficial o el peculado. Ejercita su actividad en un campo de pensamiento que puede ya desenvolverse al margen del Estado y de la Iglesia. Trabaja dentro de un radio de libertad para investigar, para expresarse y para actuar en la cátedra, el libro y el periódico. Pensamiento secularizado, aunque Unanue en lo profundo de su intimidad espiritual y moral, continuara fiel a la recia fe de sus antepasados. Su secularismo, como el de la democracia norteamericana, coexiste con una conciencia religiosa, sustentándose en vaolres básicos que, dentro de sus diferentes niveles, no se excluyen. (En su artículo **Mi Retiro** afirma que en "esas grandes convulsiones del globo en que me he considerado un átomo vagando en la inmensidad de la naturaleza, un fuerte sentimiento religioso me levantaba siempre hacia Dios; y experimentaba no sé qué aliento de seguridad y de grandeza").

Los médicos peruanos tienen muchos motivos para enorgullecerse de quien, ante la historia, ejerce su representación gremial. La medicina en Unanue no fue sólo tarea profesional sino, ante todo, actitud científica. A pesar de los errores y limitaciones de su obra, inevitables dentro de la época y el medio, simbolizó la tendencia a la observación concreta, al estudio experimental, al conocimiento anatómico que abrió paso a las grandes transformaciones de esa disciplina en los siglos XIX y XX. El mismo definió su lucha contra "los charlatanes y empíricos que habían adquirido sus conocimientos por práctica grosera o que juzgaban explicar y ordenar por el hombre quimérico que se habían figurado en la mente". Unido indeleblemente a la cátedra de Anatomía desde 1767, a la fundación del Anfiteatro Anatómico en 1792 y al establecimiento y organización del Colegio de San Fernando entre 1807 y 1811, hay una frase de su estudio sobre el clima de Lima que bien podría tomarse como lema para todos los tiempos: "La Medicina está fundada en la observación puntual de los hechos que enseñan mutuamente su conocimiento y en los justos raciocinios con que se deducen las consecuencias y se ordenan en un cuerpo de doctrina". Pensamiento que coincide con otro estampado en la "Advertencia" a la 2ª edición de esa

misma obra: "Mi principal cuidado ha sido estudiar en la naturaleza las cosas de que trato. Las he considerado en sí solas y después de conocidas han venido a exornarlas la memoria y la imaginación". Y al lado de esta profesión de fe, muy bella parece la pintura del arquetipo de médico que él encuentra en su maestro Gabriel Moreno: "Ora se considere como dogmático, ora como clínico ¡qué profundidad, madurez y extensión de conocimiento en los dictámenes! ¡qué tino y prudencia en el ejercicio práctico! Pero aún más ¡qué compasión, qué blandura, qué interés a favor del afligido!"

Más allá del gabinete y del consultorio, concibió a la medicina en sus proyecciones sociales y nacionales, vinculándola con el gravísimo problema de tener hombres sanos, libres de endemias y epidemias, haciendo así de su profesión un símbolo que frente a la "decadencia del Perú" (por obra de la ignorancia, de la superstición o de la crueldad) significara la "restauración del Perú" (por obra del saber, de la capacidad y de la eficacia) y afirmando que para el médico "la verdadera piedad, honor y gloria consiste en mirar por la del pueblo posponiendo a ella todas las inclinaciones y las utilidades propias". Antes de que llegara en 1806 la expedición organizada para difundir la vacuna, ya en 1802 la aplicó en Lima. Y en el **Cuadro sinóptico de las ciencias que se enseñarán en el Colegio de Medicina de San Fernando de Lima** incluyó las Matemáticas, la Física, la Química, la Mineralogía, la Anatomía, la Zoonimia y, al mismo tiempo, la Psicología, y dentro de los estudios de Medicina Práctica, al lado de la Clínica, Operatoria, Obstetricia y Farmacéutica, dentro de la Topografía, la Medicina Peruana.

Sólo su labor de maestro ya le daría rango inmortal. "En 66 años de edad (escribió él mismo en 1821) he consagrado 45 a enseñar a la juventud, he promovido establecimientos para su educación". Imaginemos a Rodríguez de Mendoza con éxito social, producción netamente científica, vasta actividad periodística, inquietud universal y nacionalista, auge político bajo las más variadas circunstancias y, por añadidura, acción administrativa; y el comprobar que nada de eso acompañó al Rector de San Carlos, no será para desdoro de él y sí para realce del organizador de San Fernando.

El amor a la investigación empírica en vez de la especulación teórica, a lo concreto en vez de lo abstracto, caracteriza a la mentalidad de Unanue aun fuera de su ámbito profesional. Todo ello no riñe con el humanismo de su espíritu y la vastedad de su curiosidad intelectual. ¡Qué no leyó! Encuéntranse en sus escritos, aparte de citas médicas y científico-naturales, otras de libros de viajeros, estudios de geografía e historia, derecho y política, administración y hacienda, poetas griegos y latinos o modernos como Pope y Young, revistas y publicaciones periódicas, empleando tanto los dos idiomas clásicos como el francés y el inglés; en este último su información provino no sólo de Inglaterra sino también de Estados Unidos siendo las **Notes on the State of Virginia** de Jefferson una de sus referencias predilectas. El saber no lo embriagó ni lo desquició. Aunque en dispersas páginas dejara la huella de tiernos y profundos sentimientos (como en su artículo **El amor conyugal** que termina con unos versos sollozantes) fue, en realidad, un clásico. Su vejez tiene algo de la serenidad goetheana.

Toda su obra dispersa (compilada en forma muy incompleta por su descendiente don Eugenio Larrabure y Unanue en 1914) posee un **leit motiv** unitario: el Perú. Hay algo más que una mera coincidencia en el hecho de que periódicos por él redactados se llamaron —en el momento más bello del crepúsculo colonial, en los comienzos desorientados de la independencia y en los días más sombríos de la guerra entre patriotas y realistas— **Mercurio Peruano, Verdadero Peruano, Nuevo Día del Perú.** Vio al Perú como un territorio, como mecanismo estatal, como estructura social y en lo que concierne al hombre que aquí habita, lo vio en el presente que ante sus ojos se iba desenvolviendo, en el pasado y en el futuro. En el **Mercurio Peruano** escribió la "Idea general del Perú" que desarrolló en detalle en las **Guías políticas, eclesiásticas y militares del Perú** redactadas por él entre 1793 y 1797, haciendo con los datos allí contenidos el **Compendio del Virreinato del Perú a fines del siglo XVIII** y planeando unas **Décadas económicas del Perú.** Al mismo tipo de visión integral pertenecen el trabajo titulado **Sobre geografía física del Perú** inserto en el **Mercurio,** y, en lo que pudo haber sido escrita por su pluma, la memoria del virrey Taboada y Lemus que es una minuciosa monografía sobre el país en aquella época.

Su estudio sobre el clima de Lima examina no sólo la constitución física del valle sino también el genio, usos, hábitos, dolencias y enfermedades de los habitantes en un anticipo de la ecología, la ciencia que trata de las relaciones de los seres entre sí y en función de los ambientes en que viven. Pero hay allí mucho más. Hay, sobre todo, un alegato en contra de que los europeos tengan la exclusividad de la belleza física o del talento y a favor de los países coloniales y de las gentes de color. Y hay también una condena de toda presunción de superioridad racial. "El espíritu racional (escribe Unanue) está igualmente distribuído en todas las partes de la Tierra. En todas ellas es el hombre capaz de todo si es ayudado por la educación y el ejemplo. Pero también en el Universo entero, las naciones que, bajo el freno de la religión y de la ley, dan hombres de cultura y de saber, roto ese freno, sólo producen monstruos y caníbales". En cuanto a los americanos, tomó parte aquí en la polémica entablada acerca de sus aptitudes; como decía el P. Francisco Xavier Sánchez en la **Aprobación** de la primera edición de la obra en 1806, "un monumento de gloria levanta a la América y en especial a los habitantes de parte de la zona examinando las prerrogativas de los ingenios que la habitan".

Lejos de toda estrechez localista, si bien recorrió poco el Perú, lo conoció por la imaginación y la erudición. Especial interés tienen, a este respecto, sus relatos acerca del viaje por el Huallaga hecho por el P. Sobreviela, los viajes en el Marañón y el Ucayali por el P. Girbal y las noticias acerca de la pampa del Sacramento. Propugnó en aquellos años en que la Patria no había nacido como entidad soberana, la necesidad de la inmigración y del crecimiento vegetativo de la población; la conveniencia de una explotación racional de la riqueza minera; el objetivo de que la agricultura sirviera "para que nuestra subsistencia no fuese tan precaria ni dependiente de auxilios externos"; la importancia de los servicios estadísticos "sin los cuales no es posible dar un paso acertado en los mayores y más útiles proyectos de utilidad pública"; y

la función necesarísima de las vías de comunicación y de la marina mercante.

Especial interés ostentan sus monografías sobre la coca, el tabaco y el camino entre Lima y Callao que tienen aspectos históricos, ya en relación con el período inca, ya con el de la dominación española, al lado de otros de carácter especializado, de ciencia pura o de utilidad pública, incluyendo datos estadísticos y descripciones circunstanciadas de realidades entonces contemporáneas.

Podría hacerse un estudio sobre Unanue y la historiografía. En su **Idea general de los monumentos del antiguo Perú** tuvo la intuición del imprescindible valor de la arqueología para el esclarecimiento de nuestro pasado. Si bien se equivocó al creer hallar en el Amazonas el lugar primitivo de la civilización (con lo cual reaccionaba contra el desprecio que algunos autores europeos sentían hacia América) su hipótesis acerca de las relaciones antiguas entre las zonas oceánicas o polinésicas y los indios ha obtenido sorprendente apoyo en nuestros días. Hizo el elogio de los Incas, "los legisladores de más nombradía que nos ha transmitido la historia antigua", "aquella nación famosa que, sin los auxilios del egipcio, el fenicio y el griego, supo establecer leyes sabias y sobresalir bajo ciertos aspectos en las artes y las ciencias". Le impresionaron, sobre todo "la justicia, orden y economía" de aquellos tiempos. Condenó los desórdenes y estragos de la conquista; pero censuró, asimismo, a los extranjeros "que se empeñan tanto en cubrir de horror a esa época, olvidando el heroísmo y virtudes de algunos hombres" señalando, al mismo tiempo, "las inhumanas devastaciones en los infelices países de Asia y norte de América" consumadas precisamente por quienes aparecían horrorizándose por la obra de España en América. Aunque sus elogios a la etapa reformista del Virreinato, iniciada con Taboada y Lemus, implican una crítica al período anterior, tuvo expresiones de admiración para figuras como Pedro de Peralta, Feliciano de la Vega, Pérez de Menacho, Pinelo y Caviedes.

Su nacionalismo fue pacífico y basado en el afán de estudiar, anotar y comprender; creador, en el sentido de creador de conocimientos y de conciencia; unido al afán de allegar y de utilizar la mayor cantidad de noticias y de informaciones, es decir no reñido sino consistente con una preocupación universal; interesado en un porvenir mejor y en las proyecciones de tipo social posible en la acción individual, sin desmedro del respeto ante el pasado.

Gran parte de esta obra cultural tuvo lugar, no desde el libro, sino desde el periódico, caracterizándose, aun en este plano, por su alejamiento de las violencias, de los rencores, de las envidias que proliferan en la vida criolla.

Simboliza Unanue, fundamentalmente, la realidad, por algunos desconocida, de que el Perú existe desde antes de la independencia y marca un sentido de continuidad entre las dos épocas; sin que ello implique afrenta ni desdoro, sino, antes bien, honra y prestigio.

En el **Mercurio Peruano** el Perú aparece ya en esencia y potencia: es visto, estudiado y voceado a través del tiempo como continuidad, y a través del espacio, como totalidad. Nada más que el Perú, y

nada menos que el Perú, parece haber sido el lema de los redactores del **Mercurio** y, por eso, no prescindieron de la cultura aborigen, pero no prescindieron, tampoco, de la época virreinal. En una superación de todo localismo de época, clase, región, raza o ciencia, acogieron estudios históricos, geográficos, de ciencias puras y aplicadas, económicos, institucionales, costumbristas, lingüísticos y literarios sobre el Perú total.

Unanue fue uno de los animadores principales del **Mercurio**, y, desaparecido éste, conservó el espíritu que hace inmortal a esta revista, conectándose así con los **Comentarios Reales** del Inca Garcilaso. En la historia del espíritu genuinamente peruano, el cronista poético y novelesco, el cuzqueño genial que, en su vejez olvidada, vistiendo el humilde ropaje del clérigo, escribiera el cantar de gesta peruano, con la triple nostalgia de la infancia ida, de la Patria distante y del materno Imperio extinto, se da la mano con el médico sabio, el escritor atildado y el patriota benemérito, cuya efigie enlaza dos siglos y dos épocas. El uno encarna al Perú naciente; el otro una promesa de madurez y de expresión cultural y científica eminentes, que la posteridad no siempre ha cumplido.

La destacada actuación de Unanue al servicio de los virreyes y sus posteriores memorables servicios a la causa de la independencia merecieron la sarcástica censura de Gabriel René-Moreno, el eminente y emponzoñado bibliógrafo boliviano, que tan mal quiso al Perú.

Por lo que hasta ahora puede deducirse, parece que, en cierto momento de su vida, Unanue militó en las filas reformistas, de los esperanzados en un nuevo régimen de convivencia entre peruanos y españoles, como tantos hombres ilustrados y progresistas de la clase dirigente. Ello implicaba, por cierto, hablar de "derechos" de los criollos, provocar el temor, o la ira, o la sospecha de quienes no querían cambio alguno. Fue el punto de vista que representó Vidaurre en su **Plan del Perú**, sus **Cartas Americanas** y su memoria de 1817. De ninguna manera aparece Unanue como un partidario del **statu quo**, como un tradicionalista, como un usufructuario satisfecho del régimen vigente y en el que alcanzara fama y fortuna. Su posición en aquella etapa inicial podría estar representada por sus escritos en el **Verdadero Peruano**. No sabemos la fecha exacta en que llegó a convencerse de lo inevitable del separatismo. En el crítico año de 1820 instó al virrey para que lo aceptara sin vacilaciones "buscando un Príncipe de Casa Real que viniese a coronarse. Yo no era el único que pensaba así, por el bien mismo del Perú". Quiso entonces evitar la lucha entre el ejército de San Martín y el realista; fue la época de su papel "Los males de guerra y el deber de los escritores". Luego acompañó a San Martín como ministro de Hacienda cuando "estaba exhausta de fondos la Tesorería... se presentaba por todas partes la imagen de la desolación y la miseria"; el Protector dijo que "el Viejo Honradísimo y Virtuosísimo Unanue es uno de los consuelos que he tenido en el tiempo de mi incómoda administración". Formó parte en seguida del primer Congreso Constituyente en el que tuvo una significación que había pasado inadvertida. Encontró la fórmula que pudo hacer posible el retiro de la Junta Gubernativa y la elección de Riva-Agüero. Siguió la suerte del Congreso cuando se produjo el conflicto entre este cuerpo y el Presidente.

Publicó el periódico **Nuevo Día del Perú** en los días más negros de la guerra de la independencia. Fue nuevamente ministro de Hacienda y, más tarde, miembro del Consejo de Gobierno y jefe de él en los días que siguieron a Ayacucho, con motivo del viaje de Bolívar al Sur. "Principié (escribió él mismo aludiendo a esta etapa al retirarse a la vida privada) un trabajo activo para organizar la administración pública. Tuve la felicidad de poder vencer las dificultades de la situación, de pagar el ejército y los buques que sitiaban la plaza del Callao, las listas civil y eclesiástica y de restablecer las comunicaciones y atender con la mayor exactitud posible a todos los servicios, mientras se obligaba a capitular a las fuerzas de la fortaleza del Callao". Al lado de esta obra hacendaria desarrolló una importante obra administrativa reflejada en múltiples reglamentos y decretos. En esa época Unanue contribuyó también a salvar los territorios del Nor-Oeste peruano. Continuó al lado de Bolívar durante casi dos años después de Ayacucho porque le obsesionaba la idea de conservar y consolidar la paz. En su discurso de 3 de abril de 1825 llegó a afirmar con intuición geopolítica: "El Perú está colocado en el centro de la península austral. Es fiel de la balanza entre las Repúblicas que la pueblan, y así como estará su mayor prosperidad y dicha en permanecer tranquilo a la sombra de un buen régimen; así le sobrevendrá un cúmulo de desastres si se envuelve en nuevas revoluciones y anarquía. Lo invadirán y lo dividirán todos..." Un año y cuatro meses más tarde, en agosto de 1826, admitió, llamándole Bolívar en esa oportunidad "honrado y recto y poseedor de firmeza y energía en las crisis más difíciles". El 1º de setiembre, día en que se retiró para siempre de la vida pública, firmó un reglamento que Carlos Enrique Paz Soldán ha llamado "verdadero Código de Sanidad". En la paz de su hacienda de Cañete, rodeado del olvido y de la ingratitud, vivió hasta 1833.

La censura, la burla o la sospecha ante quien con tanto brillo descolló en las postrimerías del Virreinato y, lejos de apagarse, emergió por encima de las violencias de la emancipación, eran explicables cuando se creía que entre ambos períodos hubo un abismo infranqueable .Hoy tenemos, a este respecto, una mayor higiene de las ideas, vemos mejor la lógica del acontecer. Hoy comprendemos que hubo una íntima continuidad, una estructura ineludible —el Perú— debajo de los sucesos ocurridos durante los gobiernos de Croix, Taboada, O'Higgins, Abascal, San Martín, Riva-Agüero y Bolívar y que Unanue estuvo al servicio de esa realidad en formación. En su alma, como en la de tantos de sus contemporáneos, se fue produciendo, a lo largo de los años, un drama constante, y a los tremendos dilemas de su tiempo dio la respuesta que le pareció mejor, aun cuando ella no fuera la misma frente a las distintas coyunturas o probabilidades históricas. El reformismo que soñaba en una especie de Comunidad entre España y sus provincias ultramarinas, similar a la Comunidad Británica de nuestros días, hubiera evitado los horrores de la guerra; cuando él ya resultó imposible, la fórmula de la independencia con un sistema monárquico parecía que hubiese podido evitar, según el criterio de algunos hombres cautos, la "subitaneidad del tránsito" de una época a otra época, como en el Brasil; Riva Agüero pareció inevitable ante la impotencia y el desprestigio de la Junta Gubernativa, pero luego

su lucha contra el Congreso y contra Bolívar cuando la guerra de la independencia estaba perdiéndose, resultó insensata. Quien anhelara un Perú libre de la dominación española tenía que estar con Bolívar.

Fue una fortuna para el Perú que, en los días tremendos de 1823, Unanue el pacífico, el blando, no siguiera el ejemplo de los tibios, de los vacilantes y de los despechados y permaneciera fiel a la ilusión de la Patria libre. El periódico por él editado en Trujillo en 1824, llamado **Nuevo Día del Perú**, es más bello, si cabe, con su zozobra, su iracundia y su fe pertinaz en el porvenir y en el país, que el **Mercurio** académico y sosegado.

Bien examinadas las distintas actitudes de Unanue no reflejan pusilanimidad. Al pusilánime le anima, ante todo, el deseo de eludir sufrimientos o sacrificios, de vivir fácilmente. Y lo fácil habría sido quedarse en el partido del virrey entre 1814 y 1820, precisamente con el mundo que tan bien le había tratado, como otros lo hicieron. O abandonar a la Patria durante las tormentas de 1823 y principios de 1824, como otros también lo hicieron. O retirarse de toda acción. O alejarse del país.

Unanue se queda y se queda para hacer cosas, para cumplir una misión, para ayudar a nacer a la Patria soberana. Y no porque sienta la sensualidad de la política, o la esperanza de placeres y prebendas; ni porque su temperamento sea de torrencial activismo, tortuosa ambición o histriónica audacia. Por el contrario, se trata de un hombre sereno, reflexivo, honrado, bondadoso. En primer lugar, ocurre que se le llama; él no busca las situaciones de comando o responsabilidad sino ellas llegan hasta él, con natural, obligada secuencia. En suma, no es el suyo (ni en el virreinato ni en la emancipación) el caso, más tarde muy reiterado en el Perú, de hombres injustamente pospuestos, marginados, colocados en el desvío. Pero estas oportunidades que se le brindan de servir al país y que él no ha buscado, tampoco las rehuye y al aceptarlas procede tomando las cosas como son, aceptando previamente sus condiciones reales para, después de este acto previo, poner su entusiasmo y aptitudes en el afán de buscar los cambios que juzga posibles. Reconoce la jurisdicción de la realidad, no escamotea la verdad de la vida por imágenes halagüeñas y desde ese punto de partida trata de trabajar en lo que le es dable. Su destino no es sólo existir él, conservarse, andar entre lo que está ya ahí, hecho por otros. Unanue, anciano ya, toma partido, se compromete, vive peligrosamente, alimentado por la nativa sanidad de sus instintos, por su capacidad de trabajo, por su saber. No es alarde vano cuando dice: "cuántos disgustos y contrariedades han oprimido mi alma, cuántos peligros han amenazado mi existencia". Y cuando agrega: "Los hombres, algunos hombres, son más peligrosos y dañinos que la Naturaleza".

En suma, siendo todo lo contrario del político profesional, del político que no tiene otro bagaje que su actuación pública (pues representa, por antonomasia y con una jerarquía no superada, el caso del hombre a quien se le llama para que sirva al país por su preparación y su honradez), de otro lado aparece como lo contrario del demagogo y del sectario. Nada hay en él, por lo demás, de la impresionabilidad, el arrebato, el atolondramiento, el "todo o nada" de la pa-



MANUEL LORENZO DE VIDAURRE

sión criolla. Su actitud pragmática no reñida con la ética, nunca excitada, hace que pueda considerársele como el símbolo de algo demasiadas veces ausente en nuestra historia: el moderantismo basado en la objetividad, el conservadorismo progresista, la solidez y el buen sentido que son las cualidades con que los ingleses han tratado de distinguirse en su política nacional e internacional.

Bolívar tuvo otro colaborador peruano más: don Manuel Lorenzo de Vidaurre. Su biografía, por rozarse con la vida peruana hasta 1839 será hecha posteriormente. Vidaurre, antiguo funcionario de la administración española, oidor de la Audiencia del Cuzco y de la de Puerto Príncipe, había sido enviado, quizá precaucionalmente, a España. En 1810 escribió el libro **Plan del Perú**, que con dedicatoria a Bolívar publicó en 1823 en Filadelfia, haciendo una crítica del sistema administrativo colonial. Fue, además, Vidaurre, autor de unas **Cartas Americanas**, roussoniana confesión de sus amores adúlteros.

Después de haber ocupado el cargo de presidente de la Corte Suprema, Vidaurre representó con Pando y luego con Pérez de Tudela, por nombramiento de Bolívar, al Perú en el Congreso de Panamá. En 1827 hizo publicar un discurso como si lo hubiera redactado para sus colegas al tiempo de instalarse esa Asamblea. Pedía que los gobiernos confederados se garantizaran su libertad e independencia, que nunca se confiase a un individuo aislado más poder que el necesario al fin para el cual su autoridad fue instituída, que a mayor poder hubiese menor tiempo en su ejercicio, que no existieran ejércitos permanentes sino en tiempo de guerra y que ésta fuera evitada mediante el orden interior. Había, en su concepto, dos escollos a la felicidad pública. El primero: "el deseo de engrandecimiento de unos Estados a costa y en detrimento de otros". El segundo: "el peligro de que un ambicioso quiera aspirar a la tiranía y esclavizar a sus hermanos". Sin atenerse a sus instrucciones, presentó un proyecto de confederación americana, que abría a todos los americanos los empleos y dignidades de cualquier Estado, creaba un Congreso anfictiónico, garantizaba la integridad de cada uno de los miembros de la Confederación, suprimía la guerra entre ellos y establecía la igualdad de derechos de importacion y exportación .

Tuvo Vidaurre horas de adoración a Bolívar. Entonces le llamó en una de sus cartas el "general Simón el Peruano". Mucho cambió luego. Cuando se le acusó de que le ofreció una vez la corona, contestó que usó de la expresión "reinar sobre nuestros corazones". Estaba en Panamá todavía cuando recibió el texto de la Constitución vitalicia. El mismo ha contado que, para prestar a su compañero de delegación, Pérez de Tudela, modelos de rebeldía contra la opresión, lo abrumó entonces con citas de los holandeses, de los suizos, de los angloamericanos, de los tebanos y hasta de los almagristas cuando mataron a Pizarro; que luego le flaquearon las piernas y cayó en las tablas, lloró y se puso de hinojos prorrumpiendo en una oración.

Jorge Basadre, **obra citada**, tomo I, págs. 129-144.

Sitio final del Callao

Secretaría de Estado del
despacho de Guerra y
Marina.

Palacio de Gobierno en Chorrillos, a 22 de enero de 1827

Al Sr. General D. Juan Salazar, Jefe del
Estado Mayor Nacional.

Sr General.

S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno teniendo en consideración los muy particulares y distinguidos servicios que prestó el Regimiento Dragones del Perú en el segundo sitio de la Plaza del Callao, se ha servido resolver: que en lo sucesivo se denomine Regimiento de Lanceros del Callao, a fin de que pueda recordar con orgullo que tuvo una gran parte en las difíciles y arriesgadas empresas que concluyeron la guerra del continente.

Tengo la honra de comunicarlo a V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Soy de V. S. muy atento, obediente servidor.

Tomás de Heres

Mariano Santos de Quirós, **Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú desde su independencia en el año de 1821 hasta 31 de diciembre de 1830** (Lima, 1832), tomo II, págs. 432-433.

Capitulación de Rodil

General en jefe.— Cuartel General en Bellavista, enero 22 de 1826.— Al Señor Ministro de Guerra y Marina, General de brigada, D. Juan Salazar.

Sr. Ministro.— Tengo la honra de acompañar a V. S. la capitulación celebrada con el General Don José Ramón Rodil, ratificada por ambas partes, a fin de que se sirva elevarla a S. E. el Consejo de Gobierno para su conocimiento.— Dios guarde a V. S.— **Bartolomé Salom.**

Los Diputados reunidos en el camino cubierto, frente a la Plaza del Callao, para tratar una capitulación entre ésta y el ejército sitiador, y poner término a la guerra del Perú —A Saber— Por parte del General de Brigada en jefe del ejército sitiador, Bartolomé Salom, el coronel comandante en jefe de la Escuadra Unida Juan Illingrot, y el teniente coronel comandante de Artillería del Perú D. Manuel Larenas: y por parte del Brigadier Gobernador de la Plaza del Callao D. José Ramón Rodil, los tenientes coroneles comandante de artillería D.

Francisco Duro, e interino de Ingenieros D. Bernardo Villazón; convencidos de la necesidad de terminar los desastres de la guerra que por tanto tiempo ha oprimido este país; convienen en los artículos siguientes.

Proposiciones que hacen los Diputados por la plaza.	**Contestación de los Diputados por el ejército sitiador.**
1º—Se concederá una amnistía o perdón general a todos, y a cada uno de los individuos de cualquiera clase clase, sexo o condición que fueren, así militares, eclesiásticos como civiles y por consiguiente inviolables sus personas, sean cuales fueren sus servicios al rey.	1º— Concedido respecto a su conducta pasada hasta la rendición de la plaza.
2º— Los jefes, oficiales y empleados que prefieran restituirse a la Península a quedarse en el País, podrán hacerlo, y se les proporcionará pasaje para verificar su marcha por cuenta del Estado de la República en transporte inglés.	2º— Concedido, en inteligencia de que los empleados no pasen de tres.
3º— Como hay algunos individuos de tropa y gente de mar, procedentes de los cuerpos expedicionarios de la Península, y son en corto número, acreedores a regresar a sus hogares, se les permitirá su pasaje a los que gustosamente quisieren por cuenta del estado del Perú hasta el Janeiro, y a los demás a las provincias de su oriundez.	3º— Concedido respecto a los peninsulares. Los americanos serán enrolados en los cuerpos del ejército sitiador.
4º— Se permitirá que un transporte inglés venga a la Bahía a recibir sus equipajes en el momento de la ratificación de la capitulación y los jefes, oficiales, tropa, y gente de mar pasarán a su bordo acto continuo que sean relevadas las guardias por el ejército sitiador; cuyo buque servirá para conducirlos a Europa, o para conservarlos en depósito, según acuerde el Gobernador con el comandante de la fragata de guerra de S. M. B. La Briton, mientras que se proporciona el modo de su pasaje.	4º— El embarque de los equipajes deberá practicarse después de la ratificación, relevo de todos los puestos de la plaza, y correspondiente reconocimiento, por los que fueren comisionados al efecto, en presencia de sus dueños.

5º— El gobierno de la República del Perú depositará en la misma fragata de S. M. B. La Briton la suma del pasaje de todos los individuos que estén aptos para marchar a la Península incontinentemente, a fin de obviar incomodidades, marcando el señor comandante del expresado buque el importe de cada uno, puesto que el transporte ha de ser bajo su pabellón, debiendo entregar el gobernador, en el acto de ratificar los tratados, relación nominal clasificada de los que se hallen en semejante caso, y servirá para que un comisario del ejército sitiador pase revista a certificarse de su existencia.

5º— El gobierno de la República proveerá, luego que se verifique la ratificación de este tratado, la suma necesaria, a concepto de los señores comandantes en jefe de la escuadra unida y de la fragata de guerra inglesa La Briton, para el pasaje de todos los individuos comprendidos en la relación presentada por los señores comisionados por la plaza, y estos elegirán la bandera y seguridades que gusten para su cómodo transporte.

6º— El gobernador ratificará a bordo de La Briton la capitulación, y desde este momento permanecerá en ella por rehenes, hasta que la guarnición del ejército sitiador se posesione de la plaza en la forma que se estipulará, y después quedará expedito para marcharse, cuanto antes le sea posible, a dar cuenta a S. M. C.

6º— La ratificación se hará en la misma plaza, y su gobernador debe presenciar la entrega, la cual verificada puede embarcarse con la parte de guarnición que ha de hacerlo en el transporte inglés destinado al efecto.

7º— Un general de brigada del ejército sitiador pasará también en rehenes a bordo de La Briton en el instante que lo verifique el gobernador de la plaza, y será libre de esta obligación cumplidos que sean los artículos 4º. y 5º.

7º— No habrá rehenes por alguna de las partes contratantes.

8º— El gobernador, jefes y oficiales conservarán el uso de uniforme y espada y podrán llevar los asistentes correspondientes a su clase, y los criados que tuvieren.

8º— Concedido.

9º— A los jefes, oficiales, tropa, y toda clase de empleados que deben quedar en el país, se les concederá por el gobierno de la República pasaporte o licencia para regresar a sus domicilios, o a donde mejor les acomode, también por cuenta de la misma.

9º— Concedido respecto a los pasaportes y salvoconducto.

10º— Los jefes, oficiales y tropa sacarán su ropa, dinero, libros, ajuar de servicio, monturas, asistentes y cuanto les pertenezca a ellos y a sus familias, previa revisión de un jefe del ejército sitiador, si se considera prudente.

10º—Concedido con la prevención de que, en lo respectivo a alhajas y dinero, sólo podrán llevar lo que valga la mitad de sus haberes en el sitio, no entendiéndose comprendido en esta especie el servicio particular de plata proporcionado a cada clase.

11º— Los jefes, oficiales y empleados, que les acomodase el servicio de la República, serán admitidos en sus graduaciones respectivas.

11º— Negado.

12º— Que se conserven a los eclesiásticos de todas clases y a los paisanos sus haciendas e intereses.

12º— Concedido con arreglo a la ley de 2 de marzo de 1825, respecto a los bienes existentes fuera de la plaza.

13º— Se concederán seis meses de tiempo a los paisanos, tanto seculares, como eclesiásticos y empleados de todas clases, para vender sus bienes y se les permitirá retirarse con sus productos y familias al país que eligieren, igualmente que a las viudas de oficiales que hayan fallecido en el sitio.

13º— Concedido con restricción a la misma ley de 2 de marzo en toda su extensión y relaciones.

14º— El pueblo no será vejado, ni se le exigirá más contribución que otro cualesquiera sujeto de la República.

14º— Concedido.

15º— Los individuos de la sección de confianza, batallón de obreros y guerrillas de Lima y Chancay son considerados como de milicias, exceptuando los oficiales del segundo, que son veteranos, y gozarán de los beneficios que a cada clase dispensasen estos tratados.

15º— Concedido.

16º— Los individuos esclavos, que sirven provisionalmente en los cuerpos, volverán con sus dueños legítimos, como lo acreditarán con papeles del gobierno, que se les expidió con semejante condición.

16º— Concedido, respecto a los enrolados durante el sitio.

17º— Los heridos y enfermos de la guarnición que de ningún modo puedan viajar o navegar, serán alimentados y curados por cuenta de la Repú-

17º— Concedido.

blica; y restablecidos disfrutarán las mismas consideraciones que los sanos en los artículos en que cada uno en su clase se halle comprendido.

18º— Las banderas de los cuerpos del Infante Don Carlos y Arequipa, se concederá las lleve en su equipaje el gobernador.

18º— Concedido.

19º— Los prisioneros del ejército a la plaza y de esta a aquel, quedarán en libertad después de la ratificación.

19º— Concedido.

20º— Se entregarán de buena fe las municiones, armas, cañones, morteros, obuses, útiles de la casa de moneda, imprenta de gobierno, archivos, talleres, almacenes, cuerpos de guardia, y cuanto existe en San Miguel, arsenal, y baterías exteriores y esta plaza, al tiempo de la capitulación, sin mojar la pólvora, corromper los comestibles y pozos, maltratar las armas, dejar yesca o mecha encendida en los almacenes y hornillos, ni hacer otro fraude, entendiéndose el tiempo de la capitulación el acto de su ratificación.

20º— Aceptado, como conforme a las leyes de la guerra y buena fe, entendida en toda capitulación.

21º— La República del Perú reasumirá en sí los créditos y débitos contraídos por este gobierno desde que tomó posesión de estas fortalezas en veinte y nueve de febrero de mil ochocientos veinte y cuatro.

21º— Negado.

22º— Se nombrarán comisiones, por una y otra parte, a concluir la entrega y recibo con la claridad y honor que les caracteriza.

22º— Concedido.

23º— El Gobernador llevará sus papeles reservados y protocolos de las presas de su tiempo para dar de todo cuenta a S. M., y entregará lo demás que no sea correspondiente a este objeto.

23º— Concedido.

24º— Los pasados del ejército sitiador a la plaza serán perdonados y dis-

24º— Concedido.

frutarán todas las gracias que corresponden a la división segun sus clases.

25º— El mismo día, a las ocho, ocuparán los puestos de guardia las fuerzas que se necesiten al relevo correspondiente, y a las diez comenzará la entrega por los cuerpos más modernos, que irán saliendo con sus correspondientes pasaportes, conforme en todo a los artículos anteriores; y al intento destinará el general sitiador un cuerpo para que se posesione de la plaza, de la que entregará las llaves el teniente de rey coronel D. Pedro Aznar.

25º— Concedido después de la ratificación y convenidos en la hora de la entrega.

26º— Los ornamentos, vasos sagrados y alhajas de la Capilla de la plaza e Iglesia de la población, harán su entrega los párrocos de ellas por sus respectivos inventarios, como igualmente los depositados en tesorería por los libros de entrada y salida.

26º— Concedido y aceptado.

27º— Toda duda que ocurra, acerca de la interpretación de los precedentes artículos, se entenderá a favor de la guarnición, quedando de mediador en toda diferencia, por parte de la misma guarnición, el señor comandante de la enunciada fragata de S. M. B. La Briton, a quien se le pasará un ejemplar de este extracto, inmediatamente que se convengan los comisionados, para obtener el consentimiento, a que se extiende su línea de neutralidad.

27º— Concedido sin mediación, respecto a ser inoficiosa.

28º— Las formalidades de entrega y modo en que ha de hacerse será en los términos siguientes: Relevados los puestos por un cuerpo de tropa que destinará al efecto el señor general del ejército sitiador, irán saliendo los de la guarnición por el orden de antigüedad, que previene el artículo 25, con su jefe y un oficial por compañía, que traerá lista nominal de los individuos de ella, y estado de armamento y vestuario.

28º— Concedido.

29º— La hora de la entrega será aquella en que esté listo el transporte que debe recibir los equipajes y personas, que han de embarcarse con arreglo a lo que previene el artículo 4º.	29º— Concedido.
30º— Los señores generales, jefes y oficiales de la guarnición de la plaza del Callao no podrán tomar las armas contra los Estados independientes de América, durante la presente contienda.	30º— Corriente
31º— El presente tratado será ratificado por una y otra parte en el término de tres horas. Dado en el camino cubierto, frente a la plaza del Callao, a las doce de la mañana del día diez y nueve de Enero de mil ochocientos veinte y seis.	31º— Concedido.

NOTA: Habiendo ocurrido que, concluídos estos tratados S. E. el Consejo de Gobierno hizo algunas observaciones sobre los artículos 2º, y 21º, los Señores Diputados volvieron a reunirse en el mismo sitio el veinte y dos del corriente, en que acordaron y convinieron sobre dichos artículos en el modo y forma que al presente se observan.

Y después de haber quedado conformes en todo lo estipulado, sancionaron que este nuevo tratado fuese ratificado por una y otra parte en el término de una hora. Dado en el Camino cubierto, frente a la plaza del Callao, a la una de la tarde del día veintidós de Enero de mil ochocientos veinte y seis.— **J. Illingrot — Manuel Larenas — Francisco Duro — Bernardo Villazón — Francisco Gálvez** — Secretario — **Manuel José Domínguez** — Secretario.

Ratificada por mí la anterior capitulación a la una y tres cuartos de la tarde. Cuartel General en Bellavista a veintidós de enero de mil ochocientos veinte y seis. **Bartolomé Salom.**

Ratificada por mí la anterior capitulación. Real Felipe del Callao, Enero 22 de 1826 a las dos de la tarde. **José Ramón Rodil.**

República Peruana - Palacio del gobierno en la Capital de Lima a 22 de Enero de 1826 - 7º - Al Señor General en jefe del ejército sitiador Bartolomé Salom - Señor General - Enterado S. E. el Consejo de Gobierno de la apreciable nota de VS de esta fecha, y de los tratados que se sirve incluirme, me ha ordenado dar a VS. las debidas gracias, por el honor, celo y actividad con que se ha comportado en este interesante negocio, y que le exprese la consideración que le merece VS. y los bravos del ejército sitiador, y escuadra bloqueadora por los heroicos e interesantes servicios que han hecho a la República para abatir el orgullo castellano, y lograr no exista en todo el estado un

enemigo de nuestras sagradas instituciones - Soy de VS. muy atento obediente Servidor - **Juan Salazar.**

"Capitulación del Callao", Callao, 22 de enero de 1826, en **Gaceta del Gobierno - Extraordinaria** (Lima, 23 de enero de 1826), tomo IX, nº 7, pág. 1-4.

Elogio de Bolívar

"Quiso Dios de salvajes formar un grande imperio, y creó a Manco Cápac; pecó su raza y lanzó a Pizarro. Después de tres siglos de expiación ha tenido piedad de la América, y os ha creado a vos. Sois pues el hombre de un designio providencial; nada de lo hecho atrás se parece a lo que habéis hecho; y para que alguno pueda imitaros, será preciso, que haya un mundo por libertar. Habéis fundado cinco repúblicas, que en el inmenso desarrollo a que están llamadas, elevarán vuestra grandeza, donde ninguna ha llegado. Con los siglos crecerá vuestra gloria, como crece la sombra cuando el sol declina".

José Domingo Choquehuanca, "Arenga de Pucará" en Sebastián Lorente, **Historia del Perú desde la proclamación de la Independencia** (Lima, 1876), tomo I, pág. 318.

PERUANOS EN LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMERIÇA

Siempre se habla que fueron expediciones venidas de fuera o dos extraordinarias voluntades hispanoamericanas, pero no peruanas, las que determinaron la Independencia del Perú. Pero nunca se pone el mismo empeño en señalar que la contribución intelectual peruana marcó los hitos iniciales de un ideario y aun de una acción que significaron el triunfo del pensamiento liberal y, consecuentemente, la libre determinación de los pueblos a escoger su destino y su gobierno.

1. Un proceso de rebelión inicial de protesta económica en el Perú lleva a la insurgencia de José Gabriel Túpac Amaru con proyecciones continentales y al consiguiente discurso liberal, pero aún no independientista, de José Baquíjano y Carrillo. Y el espíritu de la separación americana de la península se esboza en la **Carta a los Españoles Americanos**, que Juan Pablo Viscardo y Guzmán, nacido en Pampacolca, Arequipa, en 1748, escribe en Europa a fin de celebrar, el 12 de octubre de 1792, con la pluma en la mano, el tercer centenario del descubrimiento por los pueblos llamados occidentales de un Continente Nuevo, al que se habría de bautizar con el poético nombre de América.

Después de tres siglos, Viscardo veía la imperiosa necesidad de que esos pueblos se gobernasen por sí solos. Ya había adelantado en cartas al Cónsul inglés en Livorno, Italia, en 1781, que los "vejámenes inferidos" a Hispanoamérica no habían hecho sino "acelerar una Revolución": y que era imprescindible formar una Confederación de los pueblos de Sudamérica: "desde el Istmo de Panamá hasta Buenos Aires". En 1792 se reafirmaba: "EL MOVIMIENTO DE LA LIBERTAD HA LLEGADO". Determinaba que para "ser libres" no es "menester sino el quererlo". Y con tono sentencioso expresaba: "La América reunirá las extremidades de la tierra y sus habitantes serán atados por el interés común de una sola Grande Familia de Hermanos". Francisco de Miranda, que había estado en Norteamérica hacia 1781, y hecho célebre en 1793 por luchar y expresar su pensamiento liberal en la propia Francia pretendidamente eje del liberalismo, vuelve a su residencia de Inglaterra y allí entre conjurados secretos descubrirá el documento de Viscardo que, traducido al español del francés original en que fuera escrito, se convierte en proclama fundamental cuando el general aventurero venezolano organiza en 1805 la expedición para la independencia americana, que terminó desgraciadamente en agosto de 1806. Miranda había recogido el pensamiento central de Viscardo y propuesto al Gabinete de Inglaterra —entre otros tantos planes que quedaron en el camino— la ayuda para la formación de "una sola gran nación hispanoamericana" desde "el Mississipí hasta el Cabo de Hornos", dentro del pensamiento de solidaridad continental que animara la **Carta a los Españoles Americanos** de Viscardo, base de todo el pensamiento de independencia y de comunidad americanas, que más tarde adquiere cuerpo en el ideario bolivariano La extraordinaria **Carta** de Viscardo ha sido denominada justamente: **La primera proclama de la Revolución.** El mexicano Carlos Pereyra la llamaría: **el Acta de Independencia de la América Española".** Viscardo murió en Londres, sin vislumbrar aún la Tierra Prometida, en 1798. La Junta de Hispanoamericanos, en tanto, había avanzado en la unidad de esfuerzos por la

libertad. La formaban el peruano Pablo de Olavide, el chileno P. Salas y aquel heroico general venezolano Francisco Miranda.

2. En aquel mismo tiempo viajaba del Callao hacia Acapulco, un frailecito mercedario que había tenido problemas dentro de su comunidad, en Lima, donde naciera en 1765. Se llamaba Fray Melchor de Talamantes, doctorado en Teología en la Universidad de San Marcos, gran lector de libros de la Ilustración, colaborador del Virrey Francisco Gil de Taboada y Lemus y autor de la Memoria de este Virrey culto, así como conectado con los hombres de la Sociedad Amantes del País, Regente Mayor de Estudios y Definidor General de la Provincia de la Orden de la Merced, en el Perú. Por alguna particular situación, se le ve llegando a México, en noviembre de 1799; y desde su arribo se vinculará a los disidentes criollos —aún indefinidos— entre los que brilla, convirtiéndose en figura de primera importancia desde 1803. Su papel revolucionario lo aparta del Convento de la Merced y lo lleva a vivir en un pequeño cuarto aislado, como Viscardo vive también en aislamiento y pobreza, como exilado ex-jesuíta, en Livorno. En 1807 Talamantes es comisionado por el Virrey para reunir la documentación necesaria a fin de establecer los límites de Texas y la Luisiana. Y allí comienza a perfilarse ya el político que hoy se llamaría perspectivista: "La costa NO de la América —dice— donde hoy dirigen sus tentativas los Americanos de Estados Unidos quedaría a su disposición... serían **los vecinos más terribles** —añade— ...cuando no se declarasen **unos enemigos formidables.** Es muy de temer —concluye— que si la España no se aprovecha prontamente de las proporciones que se le presenta, se vea despojada con el tiempo de la Provincia de Texas, abriendo las puertas de sus preciosos dominios a unos vecinos inquietos, turbulentos y demasiados formidables por sus miras ambiciosas". Esto, repetimos, escribía en 1807, con extraordinaria visión política.

Al año siguiente: 1808, Talamantes escribe dos folletos: uno estableciendo la conveniencia de convocar a un Congreso General de las Colonias Americanas; y otro planteando un sistema de constitución política para una posible Confederación Americana. Esto estaría de acuerdo con los mexicanos del Ayuntamiento de la ciudad de México, que habrán de ser depuestos, junto con el Virrey Iturrigaray, y hechos prisioneros, en la noche del 15 al 16 de setiembre de ese año de 1808. Continuadores de esa obra fueron los "Guadalupanos" y los revolucionarios Hidalgo, Allende, Aldana, etc.

La Inquisición sometió a juicio al Padre Talamantes y fueron sus principales acusadores sus compañeros de Orden. Condenado al destierro, fue enviado provisionalmente al Castillo de San Juan de Ulúa, en Veracruz, donde murió súbitamente envenenado el 9 de mayo de 1809, afirmándose que su fallecimiento se había producido por la "fiebre amarilla". Esta gran figura del pensamiento y del martirologio americano, es casi desconocida en el Perú. Así lo afirmaba ya Ricardo Palma al saber de él y escribir sobre la extraordinaria personalidad del limeño Talamantes en 1909: "confieso que la primera noticia que de tal fraile he tenido, etc...

Nuestra compatriota Emilia Romero de Valle se empeñó en dignificar su nombre y tratar que se le glorificase en el Perú. Poco eco ha tenido, a pesar de las varias publicaciones que ella y el Gobierno

Mexicano han hecho desde el Centenario de la Independencia de ese pueblo hermano. Talamantes es el continuador de la línea de Viscardo. Este señaló la necesidad de la separación de España y la formación de una gran nacionalidad hispanoamericana. Talamantes vió prácticamente las posibilidades políticas de un nuevo Estado y formuló las bases de una Constitución que habría de ser propuesta a un Congreso General de la América Española. Esto, antes del intento federativo y liberal de las Cortes de Cádiz que presidiera otro peruano, Vicente Morales Duárez. Y así Fray Melchor de Talamantes continúa la línea que habrá de ser retomada y vivificada por Simón Bolívar en años posteriores.

3. Para 1790 viajaría a Santiago de Chile —y enamorado allí se casaría y quedaría definitivamente en él— Juan de Egaña, nacido en Lima en octubre de 1768, hijo del viscaíno Manuel Egaña y de la limeña Josefa del Risco. Estudió en el Colegio Seminario de Santo Toribio, donde fue Profesor de Filosofía, de Teología y Leyes. Graduado en San Marcos y ya con obras hechas en literatura y jurisprudencia, viajó a Chile —como dijimos— con ánimo de postular a la Audiencia, pero se dedicó a la enseñanza y a la profesión de Abogado. Su papel de Académico lo cumplirá en la Universidad de San Felipe. El Cabildo de Santiago lo tuvo entre los pronunciantes de 1810 y en 1813 forma parte de la Junta de Gobierno de Chile. Diputado por Melipilla, resultará Presidente del Primer Congreso Nacional Chileno de 1823. Incitador de una primera Carta Política en 1811, es coautor de la Constitución Chilena en 1823 y su principal orientador. Lo importante es que Egaña representa el pensamiento de la Emancipación en Chile; ese pensamiento que había hecho carne en una generación liberal a la que pertenecía Egaña entre los claustros universitarios de Lima. Su periodismo en **La Abeja Chilena** y en **Cartas Pehuenches** es el mismo que lleva a Sánchez Carrión a **La Abeja Republicana**. Y aunque Egaña representará después el lado conservador y aun sería recalcitrante partidario de un Código Moral, es evidente que su raíz de jurista y su decidido empeño educador obedecen a una similar formación que la del grupo organizador de la obra periodística, de las instituciones nacionales y de la vida cultural de los países nacientes, que crece a la sombra de esa figura venerable —de tronco roído por los Andes— de Toribio Rodríguez de Mendoza. Y asimismo, al inquieto ambiente de un estudiantado liberal limeño que produce los Talamantes y los Egaña, exportadores de las doctrinas recibidas dentro del ámbito de esa Lima, acusada de ser la "zamba vieja" reaccionaria, pero que formaba los talentos de la ilustración americana, antes que de la bullente Caracas —otro de los focos culturales del pensamiento emancipatorio— salieran los Bello y los Bolívar. Los **Tratados de Política Constitucional** y **El Chileno Consolado en los Presidios** —estuvo tres años confinado en la Isla de Juan Fernández— son piezas de una formación filosófico-política que arranca del pensamiento de Viscardo, hace carne en Talamantes, se convierte en fibra republicana en Sánchez Carrión y madurado mosto en Egaña, quien orienta los primeros años de una nación que se encauza posteriormente por una formación educadora a través de Bello —llevado a Chile por el hijo de Egaña: Mariano Egaña— y por una élite intelectual gubernativa que preside el dictador Porta-

les. Pensemos que Egaña funda la Biblioteca Nacional. A la vez, Ramón Briceño lo llamaría "el patriarca" de la independencia política de Chile. Educación y Política básicas forja, pues, Egaña. Y lo completa solicitando también la reunión de un Congreso General de Representantes de América. A ello añade su talento literario ya expresado en Lima en múltiples ocasiones y que se patentiza en Chile con la producción teatral que ha estudiado —así como su biografía— Guillermo Ugarte Chamorro. Un ensayista como Mario Góngora —citado precisamente por Ugarte— llama a Egaña justamente: "**discípulo de la Ilustración Peruana**, radicado en Chile".

4. Hace 150 años, el 9 de octubre de 1820, Guayaquil juraba la Independencia. El capitán-comandante Gregorio Escobedo había sublevado a la Guarnición de Guayaquil; y proclamada la Independencia había enviado, en calidad de prisioneros, a las autoridades españolas, hasta Huaura, donde ya se encontraba San Martín. Mil quinientos hombres entre oficiales y soldados, se aprestaron a combatir por la Independencia al mando del oficial peruano. Mientras tanto se formaba una Junta de Gobierno integrada por Olmedo, Jiménez y Roca. Los tres vendrían a Lima, cuando Guayaquil fue anexada a la Gran Colombia, después de la Batalla de Pichincha. Pero su posición de "independientes" responde al criterio de la soberanía de cada pueblo por tener un gobierno propio que exprese su voluntad, pero unificado a un gran gobierno general americano.

5. Pero este hecho que nos pone en contacto con la "acción" después de haber visto mayormente la "idea" de la Independencia, también tiene primeros ejecutantes peruanos y precisamente en el lado del Sur, de donde procedía el General San Martín. Fueron jóvenes peruanos: los Luzuriaga y los Alvarez Thomas, integrantes de la acción del 25 de mayo de 1810, que abrió las puertas de la Independencia Argentina. Ya Toribio Luzuriaga e Ignacio Alvarez Thomas habían participado en la defensa de Montevideo contra las fuerzas inglesas y expresado su posición americanista. Fue Ignacio Alvarez Thomas, posteriormente, una figura relevante de los hechos de la Independencia. Nacido en Arequipa en febrero de 1787, ya figura entre los miembros del Regimiento de Milicias de Lima, como cadete, en 1795, según afirma Alberto Tauro. Y más tarde será llevado por su padre, funcionario español, a España y a Buenos Aires, donde continúa la carrera de las armas. Heroicamente herido en Montevideo, su nombre habrá de sonar en la defensa de Liniers y, posteriormente, como Gobernador de Santa Fe para ser considerado "Benemérito a la Patria". Su actuación en la Revolución de las Fuentezuelas lo llevará a ser el Director Supremo del Estado de las Provincias Unidas de la Plata. Su proclama es brillante. Su pensamiento: republicano, frente a las tendencias monárquicas de buscar un príncipe español para regir el nuevo Estado. "Proclamar la Independencia Absoluta" es su lema. Hay que destacar hechos trascendentales que ponen a un peruano a la cabeza de la que habrá de ser la gran expedición libertadora de Chile y del Perú. El Gobernador de Cuyo, General José de San Martín, que abrigaba el plan de ayudar a la causa de la Independencia de Chile, ve en el Director Supremo del Estado, no sólo a un aceptan-

te de sus ideas sino al poderoso estimulante de una empresa que Alvarez Thomas hace suya, desde el 6 de mayo de 1815, en que asume el mando supremo de la llamada posteriormente Argentina. Dos días después de aquello, ya determinaba rumbos para "la reconquista de la Independencia de Chile": envía agentes de espionaje, se propone armar la escuadra, decretará la organización de las milicias cívicas, principiará a enviar elementos militares a Mendoza para la expedición a Chile; y al legalizar la acción corsaria contra España, organiza una expedición naval, al mando de Brown, para que ejercite actos de bloqueo y actividad corsaria en las costas del Pacífico desde el Perú hasta los mares australes. Al encargar al Almirante Brown esta acción, Alvarez Thomas vuelve a redactar una proclama vibrante en torno a la independencia chilena como un paso más dentro de la emancipación de todos los pueblos sudamericanos. "Como Director Supremo de las Provincias Unidas del Plata", pero también como "americano" habla de la "salvación de América". En Carta a San Martín, fechada el 1º de marzo de 1816, dice textualmente Ignacio Alvarez Thomas: **"La reconquista de Chile debe mirarse como un punto esencial a la libertad de América"**. Pensamiento que servirá a O'Higgins para expresar al mismo San Martín que la Independencia del Perú es la garantía de la continuación de una obra que viene realizándose en la parte Sur del Continente Americano. No puede ser así más significativa la presencia y el pensamiento de un peruano, americano como eran todos entonces, que como gobernante argentino realiza los pasos necesarios para que se pueda llevar adelante la gran empresa de la Independencia de Chile y el Perú. Es extensa la documentación que gira en torno de la obra de Alvarez Thomas en ese sentido, consolidando una situación y empujando la acción de San Martín hacia el Pacífico. Ese mismo soldado y gobernador arequipeño reconoce la voluntad superior del Congreso de Tucumán, que encabeza otro peruano José Darregueyra, y dimite luego ante él, en un gesto de auténtico demócrata, la Dirección Suprema, para que se forje un Estado Constitucional definitivo.

Alvarez Thomas será nombrado después Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno del Perú, en momentos en que se libra las batallas finales de la independencia americana, de Junín y Ayacucho, en 1824. Y así Alvarez Thomas, el gobernante de las acciones preliminares para la gran campaña de los Andes del Sur, vendrá a unirse con Bolívar para expresarle la complacencia de las Provincias del Plata por "los altos y distinguidos servicios prestados a la Causa del Nuevo Mundo", a más de tratar de establecer una vinculación estrecha entre la Gran Colombia, Perú, Chile y las Provincias Unidas para una mancomunidad americana. En setiembre de 1825 todos estaban acordes en llevar ese espíritu a la cita de Panamá que habían convocado Bolívar y Sánchez Carrión, desde Lima.

Cuando Alvarez Thomas se dirige a La Mar, le habla de **paisano**; cuando, desterrado por el tirano Rosas, desea volver al Perú, expresará que es nacido en él y que supone que la República Peruana no mirará con indiferencia la precaria situación de un compatriota, "que ha gastado la vida en servicio de la independencia a que está ligado su

ser político". González Vigil diría entonces ante la presencia de Alvarez Thomas en el Perú: "...tengo a la vista a un respetable veterano de la revolución americana, a una de las columnas levantadas para dar testimonio de la realidad de un pensamiento sublime, a un ciudadano honrado y constante en la defensa de la causa que juró defender...". "Al lado de **este distinguido compatriota**" —señalaba Vigil— "veo también a su digno hijo, etc...". A ese líder de la causa de la Independencia no le hemos rendido el tributo que merecía.

Santiago Albornoz, un peruano radicado en la Argentina, escribió las notas biográficas, documentarias y apologéticas de Alvarez Thomas y concluyó: "Gran Peruano, Gran Argentino, Gran Americano: vació en los moldes de la Historia los primeros elementos de los que formaron la figura libertadora del General José de San Martín".

Al lado de él está la de otro militar peruano: Toribio Luzuriaga, quien, nacido en Huarás en 1782, estará también en la defensa de Montevideo, en la hora crucial para la Argentina del 25 de mayo de 1810 y en las luchas de los patriotas en el Alto Perú. Vinculado desde 1812 a San Martín, será Teniente Gobernador en Corrientes, Gobernador en Cuyo —como sucesor de aquél— trabajando allí por la causa de la Independencia de Chile. Volverá luego al Perú para ser Soldado de nuestra Independencia; y continuar luchando por ella en el sector norte, en Guayaquil, después de la acción de Escobedo, de Febres Cordero y otros, y a petición de la Junta que preside nada menos que el poeta peruano-ecuatoriano José Joaquín Olmedo. Abarca así, Luzuriaga, en su acción militar, los Estados de Argentina, Uruguay, Chile, Perú y Ecuador, para ser, además gobernante en Cuyo y en Huaylas y Mariscal de Chile y del Perú. Es una figura de constancia admirable, que terminará trágicamente la vida en su residencia de Pergamino, cerca de Buenos Aires.

El ideario y la acción emancipatoria americanas que llevan entre sus escritos y en sus manos hombres del Perú hacia los cuatro puntos cardinales, nos habla de una valiosa contribución fundamental que arranca de la raíz misma del pensamiento de la independencia en Viscardo y Talamantes, para concluir en la obra ejecutiva de los Egaña, los Olmedo y los Escobedo; los Alvarez Thomas y los Luzuriaga, peruanos americanos, todos ellos.

Augusto Tamayo Vargas, "Peruanos en la independencia de Hispanoamérica", en **Revista de la Sociedad Bolivariana de Lima** (Lima, 1970), núm. 5-6, págs. 23-34.

Cronología del Proceso de la Emancipación Peruana

Por LUIS DURAND FLOREZ.

DESDE EL LEVANTAMIENTO DE TUPAC AMARU EN TUNGASUCA HASTA LA RENDICION DE RODIL

1 7 8 0

Noviembre 4. José Gabriel Condorcanqui, Túpac Amaru, cacique cuzqueño, captura al corregidor español Antonio de Arriaga y lo encarcela en Tungasuca. Establece en Tungasuca su cuartel general y ordena se enjuicie al corregidor.

Noviembre 10. Arriaga es ejecutado en Tungasuca.

Noviembre 16. Bando de Túpac Amaru contra la esclavitud.

Noviembre 18. Victoria de Túpac Amaru en Sangarara contra el ejército de los corregidores.

Diciembre 7. Las fuerzas de Túpac Amaru cruzan La Raya, invadiendo el virreinato de Buenos Aires.

Diciembre 30. Edicto para la provincia de Chichas, en el que Túpac Amaru propone a criollos, mestizos, zambos e indios, sacudir unidos el yugo europeo.

1 7 8 1

Enero 2. Comienza el cerco del Cuzco por las tropas de Túpac Amaru.

Enero 10. Retirada de Túpac Amaru abandonando el asedio del Cuzco.

Abril 6. Túpac Amaru es capturado.

Mayo 18. Suplicio de Túpac Amaru, esposa, hijos y principales rebeldes.

Mayo 24. El pueblo de Silos en Nueva Granada proclama a Túpac Amaru Rey-Inca.

Agosto 27. José Baquíjano y Carrillo pronuncia el discurso de recepción al Virrey Jáuregui, en el que critica el sistema político español.

Setiembre 23. Juan Pablo Viscardo y Guzmán, informa al Cónsul inglés en Liorna sobre la revolución de Túpac Amaru.

Setiembre 30. Nueva carta de Viscardo al Cónsul inglés. Pide que lo trasladen al Perú, para colaborar con la rebelión de Túpac Amaru.

Noviembre 13. Túpac Catari, uno de los principales jefes rebeldes, muere despedazado en el Alto Perú.

1 7 8 2

Enero 26. Diego Cristóbal Túpac Amaru entra a Sicuani a firmar el armisticio.

1783

Julio 7. Es ejecutado Felipe Velasco, jefe de la rebelión de Huarochirí, adherida a la causa de Túpac Amaru.

1784

Abril 6. Teodoro de Croix se hace cargo del virreinato del Perú.

1785

Febrero 3. Toribio Rodríguez de Mendoza, considerado Precursor de la independencia, es nombrado Vice-Rector del Colegio de San Carlos, de Lima. El Congreso Peruano de 1825 acordó declarar que dicho colegio, llamado Convictorio Carolino, fue un "semillero de los principios revolucionarios, reconociendo su antigua adhesión a la causa de la libertad".

1788

Rodríguez de Mendoza es nombrado Rector del Convictorio Carolino.

1790

Marzo 25. Francisco Gil de Taboada y Lemus sucede al Virrey Croix.

1791

Viscardo y Guzmán redacta la **Carta a los españoles americanos.** Primero en plantear la independencia de los pueblos de Hispanoamérica.

Enero 2. Comienza la publicación del **Mercurio Peruano**, órgano de la "Sociedad de Amantes del País". Se orienta hacia una clara búsqueda y afirmación de la peruanidad.

Diciembre 30. El Virrey Gil de Taboada y Lemus aprueba los planes de nuevos estudios planteados por Rodríguez de Mendoza años atrás.

1796

Junio 6. Asume el virreinato Ambrosio O'Higgins.

1798

Febrero. Muere en Londres Viscardo y Guzmán.

1799

Primera edición de la **Carta a los españoles americanos**, de Viscardo, en francés.

1801

Se publica en Londres la edición en español de la **Carta a los españoles americanos** de Viscardo.

Noviembre 6. Manuel de Avilés toma posesión del virreinato del Perú.

1805

Marzo 8. Se inicia la publicación de **Minerva Peruana**, editada por Guillermo del Río; se suspende en 1810 al ser detenido del Río, acusado de conspirador.

Junio 11. El Presidente de la Real Audiencia del Cuzco, Conde Ruiz de Castilla, participa al Virrey Avilés que se había denunciado una conspiración encabezada por Gabriel Aguilar y Manuel Ubalde.

Junio 25. Mariano Lechuga traiciona a los conspiradores dirigidos por Aguilar y por Ubalde. Ambos son detenidos y procesados.

Diciembre 5. Ejecución de Aguilar y Ubalde.

1 8 0 6

Julio 26. El Virrey Avilés es reemplazado por José Fernando de Abascal.

1 8 0 8

Fermento revolucionario en el Colegio de San Fernando, de Lima, que es reprimido por Abascal.

Octubre 13. Se jura en Lima al Rey Fernando VII.

1 8 0 9

Mayo 25. Estallido revolucionario en Chuquisaca.

Julio 16. Revolución en La Paz.

Agosto 10. Movimiento subversivo en Quito.

Setiembre 26-27. Son detenidos en Lima, Mateo y Remigio Silva, Antonio María Pardo y otros conspiradores.

Noviembre 27. Mateo Silva es condenado a diez años de presidio en Cartagena. Se dicta sentencia contra otros patriotas.

1 8 1 0

Manuel Lorenzo de Vidaurre escribe el **Plan del Perú**, en el cual critica el sistema administrativo colonial.

Enero 29. Ejecución en La Paz del altoperuano Murillo y otros patriotas.

Mayo 25. Se inicia el proceso de la emancipación argentina. Se depone a la autoridad española sin desconocer al Rey y se elige una Junta en Buenos Aires.

Setiembre 18. Arresto del clérigo Ramón de Anchoris, Guillermo del Río y otros, acusados de actividades subversivas.

Setiembre 26. Se instalan las Cortes Generales Extraordinarias de la nación española. Asisten por el Perú Dionisio Inca Yupanqui, Vicente Morales Duárez, Ramón Feliú y Blas Ostolaza.

Octubre 13. Primer número de la **Gaceta del Gobierno de Lima**, órgano oficial propiciado por Abascal para contrarrestar a la prensa liberal.

Noviembre 7. Batalla de Suipacha en que los patriotas del Río de la Plata derrotan a las fuerzas realistas. Los vencedores ocupan Potosí amenazando al virreinato de Lima.

Noviembre 10. Ley que establece la libertad de imprenta en España y sus dominios.

1 8 1 1

Manuel Villalta publica un opúsculo en defensa de los derechos de los criollos, escrito duramente juzgado por Abascal en su **Memoria**.

Junio 20. Batalla de Guaqui. Triunfo del general José Manuel de Goyeneche sobre los patriotas de Buenos Aires.

Junio 20. Rebelión en Tacna, dirigida por Francisco Antonio de Zela.

Junio 27. Zela es detenido y conducido al Callao. Posteriormente se le condena a diez años de destierro en el morro de La Habana.

Setiembre 6. Publicación de **El Peruano**. El historiador chileno Vicuña Mackenna lo llama "primera publicación viril, espontánea y libre de la inteligencia americana".

1812

Febrero 22. Indios de Panao, Pillao y otros lugares de Huánuco, avanzan hacia la capital del departamento en actitud hostil.

Febrero 23. Los rebeldes entran en la ciudad de Huánuco. Días después se reúne el Cabildo y elige una Junta para gobernar la ciudad.

Marzo 17. Batalla del puente de Ambo (Huánuco) y derrota de los rebeldes.

Marzo 19. Jura de la Constitución, liberal, en las Cortes de la nación española; ésta es definida como la reunión de los españoles de ambos hemisferios.

Marzo 24. El diputado peruano Vicente Morales Duárez es elegido Presidente de las Cortes de Cádiz.

Marzo 26. El Virrey Abascal encarga al Brigadier Pareja la misión de destruir la Junta de Chile y recuperar el país. La Junta estaba controlada por criollos patriotas.

Abril 2. Fallece Morales Duárez en ejercicio de la Presidencia de las Cortes de España.

Mayo 1º. Publicación de **El Satélite del Peruano**, calificado por Abascal como "el más incendiario y subversivo".

Mayo 18-26. Sedición de Huamanga. Las autoridades realistas declaran que la ciudad y la provincia se hallan en peligro.

Julio 22. Sentencia de Abascal contra **El Peruano**, acusado de sedicioso y revolucionario.

Setiembre 1º. Se publica y jura en Lima la Constitución española de 1812.

Setiembre 14. Es ejecutado en Huánuco el jefe de la rebelión Juan José Crespo y Castillo, así como José Rodríguez y Norberto Haro.

Setiembre 22. Publicación de **El Verdadero Peruano**, de tendencia liberal.

Setiembre 24. Triunfo del general bonaerense Manuel Belgrano en Tucumán, frente al ejército del virreinato de Lima.

Diciembre 9. Elecciones para diputados a Cortes en Lima. En otros lugares del Perú se realizaron en fechas próximas.

1813

Febrero 20. Belgrano triunfa en Salta y avanza por el Alto Perú.

Octubre 1º. Belgrano es derrotado en Vilcapugio por las fuerzas realistas.

Octubre 3. Segunda rebelión de Tacna, encabezada por Enrique Paillardelle y Manuel Calderón de la Barca.

Octubre 31. Paillardelle es derrotado en el campo de Camiara.

Noviembre 14. Pezuela derrota en Ayohuma a las fuerzas del gobierno de Buenos Aires; éste encarga el ejército a San Martín.

1814

Abascal ordena una investigación en el Convictorio Carolino, en su afán de reprimir las actividades subversivas.

Abril 3. Tratado de Lircay entre patriotas chilenos y realistas.

Julio 19. Se embarca en el Callao el coronel Ossorio, enviado a Chile por el Virrey Abascal, que rechaza el tratado de Lircay.

Agosto 2-3. Se inicia la rebelión del Cuzco dirigida por José y Mariano Angulo. Son detenidas las autoridades y se designa una Junta que preside el Brigadier Mateo Pumacahua.

Setiembre 20. Los patriotas rebeldes ocupan Huamanga.

Setiembre 24. Los patriotas capturan La Paz.

Octubre 1º. Combate de Rancagua (Chile) en el que vence el realista Ossorio.

Octubre 5. Los realistas entran en Santiago de Chile. Los líderes patriotas salen para Mendoza.

Octubre 20. Los rebeldes del Cuzco nombran plenipotenciarios ante las Provincias del Río de la Plata.

Noviembre 2. Las fuerzas realistas triunfan en los altos de La Paz.

Noviembre 10. Las fuerzas de Vicente Angulo y Pumacahua derrotan a los realistas y ocupan Arequipa.

Diciembre 30. Abolición de la Constitución liberal de 1812. Fernando VII ya ha sido restaurado en el trono de España.

1 8 1 5

Marzo 11. El brigadier Ramírez derrota al ejército de Pumacahua en Umachiri. El 12 es fusilado Mariano Melgar.

Marzo 17. Pumacahua es decapitado.

Marzo 25. Las fuerzas realistas del General Juan Ramírez ingresan al Cuzco.

Marzo 29. Son ejecutados los jefes de la revolución del Cuzco hermanos Angulo, José Gabriel Béjar y otros.

Abril 19. Zela es condenado a diez años de prisión en Chagres.

Setiembre 15. Parte la escuadra del gobierno del Río de la Plata para incursionar en el Pacífico. Es comandada por Guillermo Brown.

Noviembre 29. Triunfo de Pezuela en Viluma o Sipe-Sipe. Queda el Alto Perú bajo el dominio del virreinato peruano.

1 8 1 6

José de la Riva Agüero publica en Buenos Aires la **Manifestación histórica y política de la Revolución de América**, más conocida como "Las 28 causas".

Enero 20. La escuadra de Brown cañonea el Callao y apresa barcos en días posteriores. En febrero llega a Guayaquil.

Julio 7. Joaquín de la Pezuela asume el gobierno del virreinato del Perú.

Pezuela clausura temporalmente el Colegio de San Carlos.

Setiembre 14. El Congreso de Tucumán designa patrona de la independencia de América a Santa Rosa de Lima.

1 8 1 7

Enero 9. El ejército argentino comandado por San Martín sale de Mendoza con dirección a Chile, para lograr la independencia de este país y para atacar después al virreinato del Perú.

Enero 18-21. Pasa los Andes el Ejército de San Martín.

Febrero 12. Victoria del ejército argentino-chileno en Chacabuco.

1 8 1 8

Febrero 12. Se declara a Chile estado libre, independiente y soberano.

Febrero 26. La escuadra chilena al mando de Cochrane bloquea el Callao.

Marzo 19. Derrota del ejército patriota en Cancha Rayada (Chile).
Abril 5. Triunfo decisivo de los patriotas en Maipú (Chile).

1819

Francisco Antonio de Zela muere en la prisión de Chagres.
Enero 1º. San Martín da prolijas indicaciones a sus agentes José García y José Fernández de Paredes, que debían ponerse en contacto con los patriotas limeños. Llegan a Ancón en marzo o abril. Los agentes mantienen contacto con los patriotas peruanos. La actividad revolucionaria crece y Riva Agüero es confinado fuera de Lima.
Enero 2. Son ejecutados Gómez, Alcázar y Espejo, dirigentes de una conspiración que trataba de apoderarse de los castillos del Callao.
Enero 14. Sale nuevamente la escuadra chilena de Valparaíso con el fin de destruir la escuadra realista del Perú; está comandada por Lord Cochrane.
Febrero 5. Se firma un Tratado entre las Provincias del Río de la Plata y Chile, conviniendo en que se "auxilie con fuerza armada" a los habitantes del Perú para arrojar al gobierno español.
Febrero 15. Congreso de Angostura. Bolívar expone su plan sobre la Gran Colombia.
Febrero 22. La escuadra de Cochrane bombardea el Callao.
Febrero 28. Nuevo bombardeo del Callao.
Marzo 25. Cochrane echa a pique barcos realistas en el Callao.
Marzo 28. La escuadra de Cochrane fondea en Huacho donde los pobladores le prestan ayuda.
Abril 5. El Cabildo de Supe proclama la causa patriota.
Abril 13. Desembarco de fuerzas patriotas en Paita.
Junio 19. Renuncia Pueyrredón al cargo de Director Supremo (Argentina).
Julio 22. Francisco Vidal es nombrado por O'Higgins subteniente de infantería de marina. El joven patriota se había incorporado a los dieciséis años a la escuadra de Cochrane.
Agosto 7. Triunfo de Bolívar en Boyacá, que asegura la independencia de Nueva Granada.
Setiembre 10 y 12. La escuadra chilena al mando de Cochrane zarpa nuevamente hacia el Callao, que es atacado el 1º y 2 de octubre.
Octubre 1º - 5. Nuevo ataque al Callao de la escuadra chilena de Lord Cochrane.
Noviembre 7. Desembarcan en Pisco fuerzas de Cochrane.
Diciembre 20. Manifiesto de Remigio Silva a San Martín en el que se trazan planes para libertar al Perú.

1820

Enero 1º. El general Riego subleva en España las fuerzas destinadas a recuperar América y se restablece la Constitución liberal de 1812.
Febrero 2. De regreso del Perú, Cochrane ataca y toma la plaza fuerte de Valdivia. Se distingue por su valor heroico Francisco Vidal.
Marzo 26. Son apresados, acusados de conspiradores, Riva Agüero, los sacerdotes Tagle y Carrión, el doctor Joaquín Mansilla y otros.
Agosto 20. Zarpa de Valparaíso la Expedición Libertadora.
Setiembre 7. Llega la Expedición Libertadora a Paracas y desembarcan las fuerzas al día siguiente. Pisco es ocupado.
Setiembre 14. Llega un emisario del Virrey al cuartel general de San Martín en Pisco y se abren negociaciones entre realistas y patriotas.

Octubre 1º. Terminadas sin acuerdo las negociaciones, regresan los comisionados de San Martín.
Octubre 5. Sale hacia la Sierra Central una división patriota al mando del general Juan Antonio Alvarez de Arenales.
Octubre 9. El peruano Gregorio Escobedo y otros patriotas proclaman la independencia de Guayaquil.
Octubre 15. Los patriotas al mando del teniente coronel Manuel Rojas derrotan a los realistas en Nazca.
Octubre 20. Jura de la independencia de Ica.
Octubre 21. Decreto de San Martín sobre la primera bandera peruana.
Octubre 28. San Martín se embarca en Pisco rumbo a Ancón. Desembarcan tropas el 1º de noviembre al norte de Lima.
Octubre 31. Arenales entra en Huamanga y el 6 de noviembre sale hacia Huanta.
Noviembre 1º. Jura de la independencia en Huamanga.
Noviembre 5. Cochrane captura la "Esmeralda".
Noviembre 9. La Escuadra Libertadora llega a Huacho.
Noviembre 11. Acción de Torreblanca: triunfo del destacamento patriota del capitán Federico Brandsen.
Noviembre 20. Jura de la independencia de Huancayo.
Noviembre 22. Jura de la independencia de Jauja.
Noviembre 23. El general Arenales ocupa Tarma.
Noviembre 28. Jura de la independencia de Tarma.
Diciembre 2. El general realista Ricafort toma Cangallo después de sangrienta lucha.
Diciembre 3. El batallón realista "Numancia" se pasa a los patriotas.
Diciembre 6. Arenales derrota a los realistas de O'Reilly en Pasco.
Diciembre 7. Jura de la independencia de Cerro de Pasco.
Diciembre 15. Jura de la independencia de Huánuco.
Diciembre 27. Lambayeque jura la independencia.
Diciembre 29. El marqués de Torre Tagle, al frente de los patriotas del Norte, proclama la independencia de Trujillo, asegurando el apoyo del Norte del Perú a la causa libertadora.

1821

Enero 3. Jura de la independencia de Piura.
Enero 7. Jura de la independencia de Tumbes.
Enero 29. Los jefes realistas deponen al Virrey Pezuela en Aznapuquio y se nombra Virrey al General José de La Serna.
Febrero 12. San Martín promulga el Reglamento Provisorio de Huaura.
Marzo. El pailebote "Sacramento" es capturado en Paita por los peruanos hermanos Cárcamo. Primer buque de guerra peruano.
Marzo 3. Las heroínas Toledo, madre y dos hijas, se oponen al paso de los realistas en el puente de Concepción.
Marzo 13. Se inicia la expedición del coronel patriota Guillermo Miller al Sur.
Marzo 22. Intento subversivo en el Cuzco dirigido por José Melchor Lavín, que es conjurado. Se organizan otras conspiraciones en el Sur, entre ellas la del capitán Pedro Nordenflicht, que es ejecutado.
Marzo 25. El comisionado real de España Manuel Abreu se entrevista con San Martín.
Abril 9. El Virrey La Serna invita a San Martín a iniciar negociaciones, que se realizarán en Punchauca.
Abril 21. El general Arenales inicia la segunda campaña de la Sierra.

Mayo 21. Arenales ocupa Tarma y, posteriormente, Jauja y Huancayo.
Mayo 22. Miller derrota en Mirave a los realistas, después de ocupar Tacna.
Mayo 23. Iniciadas las negociaciones de Punchauca se firma un tratado, suspendiéndose las hostilidades temporalmente.
Junio 2. San Martín y La Serna se entrevistan en Punchauca.
Junio 4. Jaén proclama la independencia. Se comunica la decisión a Torre Tagle para que éste la ponga en conocimiento de San Martín.
Junio 6. Victoria de Higos Urco, que afianza a los patriotas de Chachapoyas y consolida la independencia de la región de Maynas.
Junio 28. Cajamarca proclama la independencia.
Julio 6. El Virrey abandona la capital después de fracasadas las negociaciones y de haber decidido replegarse a la Sierra.
Julio 9. Entran en Lima los Granaderos a Caballo a órdenes de Mariano Necochea.
Julio 15. Se realiza en Lima un Cabildo Abierto que se pronuncia por la independencia.
Julio 16. Aparece la **Gaceta del Gobierno de Lima Independiente**.
Julio 17. El Cabildo invita a Cochrane a entrar en la capital.
Julio 28. San Martín proclama en la Plaza de Armas de Lima la independencia del Perú.
Agosto 3. San Martín suscribe el decreto que establece su mandato, político y militar, con el título de Protectorado. El decreto tiene vigencia hasta que se reúna la representación nacional.
Agosto 4. Se establece la Alta Cámara de Justicia.
Agosto 12. Se decreta la libertad de los hijos de esclavos, nacidos en el Perú desde el 28 de julio de 1821.
Agosto 15. Jura de la independencia en Maynas (Moyobamba).
Agosto 18. Se decreta la organización de la Legión Peruana de la Guardia, que se considera el punto inicial de la formación del ejército peruano.
Agosto 27. Se decreta la abolición del llamado **tributo**, o impuesto a los indígenas.
Agosto 28. Se dispone la organización de la Biblioteca Nacional.
Agosto 28. Se decreta la extinción de toda clase de servidumbre personal.
Setiembre 10. Una división realista al mando de Canterac avanza hacia las fortalezas del Callao y entra en ellas. Días después se retira.
Setiembre 19. Capitulación de la guarnición realista de los castillos del Callao.
Setiembre 23. Se estrena en Lima el Himno Nacional, según opinión de Carlos Raygada.
Setiembre 28. Se promulga el Reglamento provisional de comercio.
Octubre 8. Decreto que establece el Estatuto Provisional.
Octubre 8. Institución de la Orden del Sol.
Octubre 13. Decreto sobre la libertad de imprenta; se prohibe la censura previa.
Octubre 26. Abolición de la pena de azotes.
Diciembre 14. Acuerdos sobre el Banco de Emisión.
Diciembre 17. El general realista Carratalá reduce a cenizas el pueblo de Cangallo, que se mantiene fiel a la causa patriota.
Diciembre 31. Dignificación del actor teatral. Se declara que el arte escénico "no irroga infamia" al que lo profesa.

1822

Enero 2. Se publica la **Gaceta del Gobierno**.
Enero 3. Abolición de la pena de horca.
Enero 10. Se organiza la Sociedad Patriótica.

Enero 11. Decreto que condecora a las mujeres que más se han distinguido por su adhesión a la independencia.

Enero 19. San Martín designa Delegado Supremo a Torre Tagle.

Marzo 16. Se anuncia en la **Gaceta del Gobierno** la organización del Museo Nacional.

Marzo 19. EE. UU. reconoce la independencia de los nuevos estados de Hispanoamérica.

Abril 7. Derrota de las fuerzas patriotas en Macacona, Ica.

Abril 10. Reglamento provisional sobre tribunales de justicia.

Abril 21. Triunfo de las fuerzas patriotas en Riobamba (Ecuador), con la participación de la división peruana mandada por Santa Cruz.

Mayo 1º. Fusilamiento de María Parado de Bellido.

Mayo 24. Triunfo patriota en Pichincha, que decide la libertad del Ecuador. Participación destacada de la división peruana.

Julio 6. Se establece en la enseñanza el sistema lancasteriano, ya anunciado el 23 de febrero de 1822.

Julio 27. Conferencia entre San Martín y Bolívar en Guayaquil.

Agosto 4. Probable fecha del primer número de **La Abeja Republicana**, de orientación liberal y republicana.

Setiembre 17. Inauguración de la Biblioteca Nacional.

Setiembre 20. Instalación del Congreso Constituyente.

Setiembre 20. San Martín dimite el mando supremo. El Congreso nombra a San Martín, Generalísimo de las armas del Perú y Fundador de la libertad del Perú.

Setiembre 21. El Congreso declara que conserva provisoriamente el poder ejecutivo hasta la promulgación de la Constitución y que administrará el poder ejecutivo una comisión denominada Junta Gubernativa, que sería integrada por José de La Mar, Felipe Antonio Alvarado y el Conde de Vista Florida.

Octubre 6. Ordenanzas provisionales sobre la marina de guerra del Perú.

Octubre 10. Primera Expedición a Puertos intermedios al mando del general Rudesindo Alvarado. El 10 de Octubre zarpa la primera división a las órdenes de Miller.

Diciembre 17. Bases de la Constitución Política del Perú.

1 8 2 3

Manuel Lorenzo Vidaurre publica **Cartas Americanas**, manteniendo una posición hispanófila y separatista.

Enero 15. México reconoce al Perú como país independiente.

Enero 19. El general realista Valdés derrota al general Alvarado en Torata.

Enero 21. Los patriotas son derrotados en Moquegua.

Febrero 14. Heroicas muertes del teniente coronel Pedro de la Rosa y del sargento mayor Manuel Taramona en Iquique.

Febrero 23. Los jefes militares en Lima piden al Congreso se nombre Presidente a Riva Agüero.

Febrero 27. El ejército patriota marcha de Miraflores a Balconcillo, presionando al Congreso para que designe Presidente a Riva Agüero.

Febrero 28. El Congreso nombra a Riva Agüero Presidente de la República.

Marzo 1º. El general Mariano Portocarrero es designado agente diplomático para obtener la colaboración de la Gran Colombia.

Marzo 6. Conforme a ley el Congreso dispone se someta a juicio de residencia a los miembros de la Junta Gubernativa. Finalmente se les declaró libres de toda responsabilidad y cargo.

Marzo 8. Creación de la Academia Militar.

Marzo 13. Se aprueba el empréstito celebrado en Gran Bretaña por intermedio de Juan García del Río y Diego Paroissien.

Abril 26. Llegan a Guayaquil los comisionados de Riva Agüero para invitar a Bolívar a dirigir la guerra del Perú.

Mayo 14. Parte del Callao la Segunda Expedición a Intermedios al mando de Santa Cruz.

Junio 7. El Almirante Guise se apodera de Arica, puerto que debía servir de base a la expedición patriota.

Junio 11. El general Canterac amenaza la capital; ante tal circunstancia se reúne en Lima la Junta de Guerra y nombra Jefe del Ejército Unido a Sucre.

Junio 18. El general Canterac que baja desde Jauja ocupa la capital.

Junio 19. El Congreso, refugiado en el Callao, decreta su traslado a Trujillo, con el Gobierno. También crea un Poder Militar cuya jefatura se encarga a Sucre.

El mismo día el Congreso acuerda invitar al General Bolívar a venir al Perú.

Junio 22. El Congreso reunido en el Callao decreta que Riva Agüero cesa en el cargo.

Junio 28. La expedición patriota llega hasta Desaguadero y pasa al Alto Perú.

Junio 29. Riva Agüero, en Trujillo, desconoce al Congreso del Callao y anuncia que retiene la presidencia.

Junio 29. Es ajusticiado José Olaya.

Julio 4. Se forma la Convención preliminar para la suspensión de hostilidades entre España y el gobierno de Buenos Aires. Se refiere a futuras negociaciones con Chile y Perú.

Julio 16. Los realistas desocupan la capital. Es ocupada por Sucre, que el 17 encarga, transitoriamente, el mando a Torre Tagle.

Julio 19. Riva Agüero disuelve el Congreso y establece un Senado de diez miembros.

Julio 21. Miller desembarca en Chala y penetra hasta Parinacochas.

Julio 30. Miller entra en Arequipa.

Agosto 7. El Congreso ratifica el nombramiento de Torre Tagle, hecho por Sucre, como encargado del mando supremo.

Agosto 16. El Congreso designa Presidente a Torre Tagle.

Agosto 25. Santa Cruz triunfa en Zepita sobre el realista Valdés.

Setiembre 1º. Bolívar llega al Callao.

Setiembre 8. Riva Agüero nombra plenipotenciarios para negociar un armisticio con el Virrey.

Setiembre 10. El Congreso del Callao confiere a Bolívar la autoridad militar bajo la denominación de "Libertador" y la autoridad política "directorial".

Setiembre 14. La expedición patriota que comanda Santa Cruz inicia la retirada definitiva.

Octubre 1º. El Congreso autoriza a Bolívar a perseguir a Riva Agüero.

Noviembre 12. Primera Constitución de la República que promulga Torre Tagle.

Noviembre 18. De acuerdo a la Constitución Torre Tagle es designado Presidente Constitucional.

1824

Enero. El general realista Olañeta desacata la autoridad virreinal.

Enero 10. El Congreso autoriza a Torre Tagle a negociar con los españoles. Bolívar presta su asentimiento a tal medida.

Febrero 5. Debido a la insurrección de las tropas argentinas dirigida por el sargento Moyano, caen en poder de los españoles los castillos del Callao.

Febrero 10. El Congreso otorga plenos poderes a Bolívar.
Febrero 29. Ocupan Lima las fuerzas realistas del general Monet, que publica un bando ofreciendo olvido. Se acogen a él Torre Tagle, Berindoaga y otros perseguidos por Bolívar.
Marzo 26. Bolívar designa a José Faustino Sánchez Carrión, Ministro General de los Negocios de la República Peruana.
Marzo 26. Decreto de creación de la Corte Superior de Justicia de Trujillo.
Mayo 10. Se funda la Universidad de Trujillo.
Agosto 6. Triunfo patriota en Junín.
Diciembre 7. Bolívar invita a los gobiernos de América a reunirse en el Congreso de Panamá.
Diciembre 9. Batalla de Ayacucho. Capitulación del Virrey La Serna y su ejército. Queda consolidada la independencia de Hispanoamérica.
Diciembre 19. Organización de la Corte Suprema de Justicia.
Diciembre 22. Decreto de creación de la Corte Superior de Justicia en Lima.

1825

Enero 1º. Inglaterra reconoce la independencia de México, Colombia y Argentina.
Enero 27. Se decreta la organización de la Sociedad Económica de Amantes del País.
Enero 31. Se organiza la Escuela Normal.
Febrero 1º. Decretos de creación de Cortes Superiores en Arequipa y Cuzco.
Febrero 10. El Congreso reunido en Lima encarga de nuevo a Bolívar el mando supremo, político y militar, del Perú.
Febrero 25. Decreto del Congreso que fija normas sobre el escudo de armas, pabellón, bandera, estandarte y escarapela del Perú.
Abril 1º. Combate de Tumusla (Alto Perú) en que es derrotado el general realista Olañeta.
Junio 6. Decreto que reglamenta el comercio.
Julio 4. Se prohibe la servidumbre personal de los indígenas. También se decreta el reparto de tierras favoreciendo a los indígenas.
Julio 8. Fundación del Colegio de Educandas del Cuzco y del Colegio de Ciencias y Artes de la misma ciudad.
Agosto 6. La Asamblea del Alto Perú, reunida en Chuquisaca, crea la República de Bolivia.
Setiembre 26. Torre Tagle muere en los castillos del Callao.
Noviembre 9. Se organiza el Panóptico.
Diciembre 2. Decreto sobre el instituto de Bellas Artes.

1826

Enero 22. Capitulación de los castillos del Callao y de las fuerzas realistas al mando del brigadier Rodil.

INDICE ONOMASTICO

Abadía, Pedro 226, 384
Abascal, José Fernando 82, 108, 109, 111, 118, 120, 121, 122, 125, 127, 156, 157, 158, 161, 181, 184, 186, 192, 195, 197, 199, 204, 212, 232, 296, 297, 298, 315, 356, 477, 526, 527, 612, 617
Abascal, Ramona 284
Acima, Manuel 463
Acosta, Joaquín Bautista 377
Adams, Samuel 353
Agote, Bernarda 419
Agramont, Cayetano 76
Agüero y Añazgo, Ursula de 26
Agüero, Diego de 26
Agüero, Fabián 384
Agüero, José Antonio 357
Agüero, Juan 266
Agüero de Muñecas, Catalina 419
Aguilar, José Gabriel 99, 100, 101-106, 232, 296, 297.
Aguilar, Manuel 462
Aguilera, Timoteo 458
Aguirre, José 414
Aguirre, José María 266, 412
Aguirre, José Mariano 382, 418
Aguirre, Valeriana de 419
Aguirre Elorriaga, Manuel (S. J.) 60
Alarco, Toribio 384, 515
Alarcón, Pedro 553
Alayza, Francisco 172
Alayza Paz Soldán, Luis 487
Albino, Juan 180
Albornoz, Santiago 633
Alcalá, Capitán 567, 571
Alcázar, Coronel 126
Alcázar, Bárbara 419
Alcázar, Ignacio de 189
Alcázar, Ignacio Antonio de 418, 515
Alcázar, Nicolás 138, 141, 226
Alcedo, José Bernardo 473, 491-494, 496, 499
Alcina, Pedro 281, 461
Aldao, Carlos 40
Aldao, José Félix 301
Aldana, 629
Aldunate, Santiago 268, 409
Alegre, Ventura 266
Alejandro VI 146
Alfaro, Angel Tomás 383
Alfaro de Arguedas, Pedro Antonio 515
Aliaga, Diego 135, 137, 260, 261, 384, 413, 418
Aliaga Isidro 384
Almodóvar, Marqués de 54
Almoguera, Antonio 414
Althaus, Clemente 266, 590
Alvarado, Felipe Antonio 413, 504, 515
Alvarado, Manuel 384
Alvarado, Pedro 481
Alvarado, Rudesindo 409, 516, 517
Alvarado, Tomás 565, 571
Alvarado Sánchez, Jerónimo 35
Alvarez, Antonio María 558
Alvarez Condarco, Pedro Nolasco 266
Alvarez de Arenales, Juan Antonio 263, 265, 278, 281-283, 288, 302, 303, 305, 306, 317, 329-330, 339, 356, 371, 405, 409, 517, 518, 528
Alvarez del Villar, Antonio 418
Alvarez, Francisco 99
Alvarez, Mariano Alejo 231, 316, 354
Alvarez Jonte, Antonio 134, 260, 265
Alvarez Thomas, Ignacio 631, 632, 633
Alvariño, Domingo 139, 412
Alzaga, Ignacio 290
Alzuru, Juan Eligio 281, 461, 463
Allen, John 38
Allende, Ignacio José 629
Allende, José 281, 538, 359
Amat, Tomasa 421
Amat, Manuel de 67
Ames, Nicolás 384
Aminola, Sor Teresa de la Cruz 421
Ampuero, Agustín 193, 354
Amuzquíbar, Mateo 127
Anchoris, Ramón Eduardo de 101, 119, 232
Andrade, 553
Andrade, José Antonio 180
Andrés, Sebastián 36
Andreu, Rafael 355
Anduaga, José de 36
Andueza, José Antonio 515
Anglade, Josefa 420
Anglade, Juana 420
Anglade, Sor Petrolina 422
Angulo, 128, 131, 157, 192, 194, 196, 199, 208, 297, 354, 475, 476
Angulo, José 191, 193-197, 200, 201, 206, 207, 211, 296, 477, 478
Angulo, Juan 357
Angulo, Mariano 193-196, 198, 200, 201
Angulo, Vicente 191, 193-198, 200, 201 207, 296.
Antepara, José María 39

Anzóategui, Agustín 564
Anzúrez, Pedro 250
Apaza, Túpac Catari, Julián 232
Ara, Fulgencio 173
Ara, José 174
Ara, José Rosa 172, 173
Ara, Toribio 173, 174
Aramburú, Comandante 374
Aranda, Conde de 3
Aranda, Domingo 135, 255, 260
Aranda, Francisco 135
Aranda, Juan 255
Aranda, Mateo 135, 136
Aranda, Ricardo 362, 510, 577
Aranibar, Jacinto de 172
Aranibar, Nicolás 288, 383, 501, 515, 520, 521, 522
Araos 139
Araoz, Francisco 412
Arce, Inés 421
Arce, Mariano José de 284, 357, 384 413, 418, 483, 501, 515
Arce, Tiburcio 515
Arce, Juan de 320
Arechaga, Ramón 10
Areche, José Antonio de 2, 6, 13, 14, 20, 22, 30, 32, 33, 296, 297, 475
Arellano, José 481
Arenales, José 266, 305, 413
Arenales, Juan Antonio. Véase Alvarez de Arenales, Juan Antonio.
Arévalo, Doroteo 462
Arévalo, José 384
Arévalo, Juan Bautista 560
Argote, Francisco Agustín 226, 414 515
Argüelles, Angel 410
Arias, Bruno 463
Arias, Manuel de 176, 383, 413
Arias de Saavedra, Narcisa 420
Ariscun, Juan 565, 571
Arizaga Hurtado y Mendoza, María Mercedes 171
Armas, Camila 420
Arméstar, José Domingo 358
Arnáez, Coronel 346
Arnao, Vicente 384
Aros. Véase Haro
Aróstegui, José 384
Arredondo, Manuel 465, 467
Arrese, Joaquín de 490, 536
Arriaga, Antonio de 2, 4, 5, 15, 21, 53
Arriaga, Mariano 193, 197
Arriola, Nicolás 410
Arriz, José de 383, 412, 418
Arriz, Manuel 412
Arrowsmith 541
Arrunátegui, Manuel José de 515
Ascencio, Juan de 384
Aspiazu, Fr. Mariano 356
Aspiroz, Antonio 563
Astete, Luis 191, 194, 197
Astete, José 195
Aste, Pablo 3, 100
Atahualpa 314
Atalayuela, León 168
Atero, Miguel 548, 568, 571
Avilés, Gabriel de 102, 106
Ayala, Antonio 179
Ayala, José de 356
Ayala y Restrepo Juan P. 608
Ayasta, José Manuel 384
Ayllón, Manuel 383
Ayllón Salazar, Ignacio 384
Aymerich, Melchor 462
Azagra, Bartolomé 410
Aznar, Pedro 625

Bahamonde, Manuela 420
Balaguer, Fr. Lázaro 384
Balarezo, Hipólito 384
Baltazar, Soldado 463
Bao, Comandante 345, 347
Baquera, Manuel José de la 179
Baquero, Vicente 250
Baquíjano y Carrillo, José Javier Leandro (Conde de Vista Florida) 1, 25, 26, 27, 28-31, 33, 34, 67, 68, 70, 71, 83-85, 87, 90, 109, 114, 157, 231, 297, 315, 363, 364, 467, 524, 526, 628
Baquíjano, Catalina 27
Baquíjano, Francisco 27
Baquíjano, Ignacio 27
Baquíjano, Josefa 27
Baquíjano, Juan Agustín 27, 33
Baquíjano, Juan Bautista 25-27
Baquíjano, Juana Rosa 27
Baquíjano, Martín 25
Baquíjano, Sor Juana 421
Barba, María Narcisa 420
Barradas 546
Barranco, Fr. Diego 99, 100, 103-106, 356
Barrasa, José 164
Barrenechea, Coronel 249, 250, 330
Barrera, Manuel 555
Barrera, Paula 420
Barrera, Pedro 180
Barrera, Tadeo 463
Barreto, Marcelino 357
Barrios, Egidio de 177
Barrios, Fulgencio 172
Barrios, Marcelino 383
Barrios, José 172
Barrios, Pedro Alejandro 172, 174
Barrios, Rafael Gabino de 172, 174
Barros Arana, Diego 221
Barroso, Manuel 385
Barrow, John 38
Basadre, Francisco 197
Basadre, Jorge 67, 479, 535, 578, 604, 607, 619

Basagoytia, Narciso 301
Basalduce, Pedro 326
Bascuñán, Jose Antonio 410
Basso y Berry, Juan José 126
Bastante, Fray Jorge José 386, 413
Bastidas, Agustín 384
Bastidas, Antonio 17, 21, 22, 23
Bastidas, Micaela 4, 5, 15, 17, 21-23
Batllori, Miguel (S.J.) 40, 52, 54, 59
Bausate y Mesa, Jaime 68, 95
Bazán, Manuel 463
Bazán, Pedro 462, 463
Bazo, Antonio María 227
Bazo, Pedro Manuel 383
Beas, Agustín de 361
Becerra 200
Bedoya, Antonio de 384
Bedoya, Bartolomé de 515
Bedoya, Brigadier 548
Bedoya, Carlos de 384
Bedoya, Ramón 561, 568, 571
Béjar, Gabriel 191, 193-198, 200, 201 208
Belarmino, San Roberto 353, 354
Belaunde, Manuel Vicente 174
Belaunde, Víctor Andrés 607
Belén, Fray Juan de 256
Belés, Juana 420
Belgrano, Manuel 110, 130, 175, 176, 177, 178, 234, 295, 476
Beltrán, Luis 265, 266, 414
Bellido, Andrés 317
Bellido, Bartola 317
Bellido, Gregoria 317
Bellido Leandro 317
Bellido, María 317, 318
Bellido, Mariano (hijo) 317
Bellido, Mariano 317, 318
Bellido, Tomás 317
Bello, Andrés 630
Benavente, Jorge 383
Benaquet, Tomás 384
Benavides 220
Benavides, Juan de 175
Benavides, Miguel 572
Benet, Benito 226
Berázar, Manuel 414
Berdejo, Antonio 23
Berdejo, Diego 5
Berdejo, José 21, 22, 23
Beresford 110, 129
Berindoaga, Juan de 115, 258, 323, 325, 344, 349, 412, 418, 523, 524, 534
Bermúdez 229, 371
Bermúdez, Pedro José 32
Bernales 120, 136
Bernales, Capitán 256
Bernales, N. 243, 244
Bernales de Zubiaga, Antonio 419
Berriozábal, Plácido Manuel 100, 102, 103, 106
Beyer 493
Biggs, Teniente 475
Billinghurst, Guillermo E. 498
Billot, Cardenal 354
Blaist 269
Blanco Cicerón 254
Blanco, Comandante 539, 571
Blanco Encalada, Manuel 267, 468, 524
Blanco, Isidro 384
Blanco, Jerónimo 46
Blanco, N. B. 374
Blanco, Pedro 551
Blanco, Trinidad 421
Bobadilla, Coronel 247
Bocanegra 226
Bochef, Coronel 247
Bolívar, Joaquín 559
Bolívar, Simón 3, 24, 115, 130, 158, 214, 218, 219, 229, 232, 286, 288, 289, 291, 295, 296, 297, 307, 345, 348, 349, 356-358, 364, 393, 394, 400, 405, 407, 472, 485, 486, 487, 489, 490, 502, 516, 519, 523, 524, 532, 533-537, 540, 542, 544, 553, 554, 533, 578-591, 602-605, 607-611, 617, 627, 630, 632
Bolognesi, Francisco 482, 483
Bonaparte, José 64, 109, 168, 218, 219, 355, 605, 609
Bonaparte, Napoleón 37, 39, 63, 64, 109, 121, 237, 355, 535, 561, 567, 605
Bonifaz, Narciso 461
Bonilla y Prados, Manuel de 384
Bonilla, Pío 565, 571
Bonne, General 345
Boquete, Josefa 420
Boqui, José 119, 228, 229, 232, 411, 418
Boqui, Josefa 420
Boreta, Ventura 250
Borgoño, José Manuel 409, 477
Borgoño, Pedro Antonio 414
Borja, Manuel 354
Borrás 336
Bouso Varela 30
Boves, José Tomás 554, 566
Bowles, William 258, 259, 469
Boyle, P. 36
Bracamonte, José 462
Brandsen, Federico 412
Braun, Otón Felipe 538, 539, 541, 571, 632
Bravo de Castilla, Pedro José 76
Bravo de Lagunas y Padilla 26
Brener, Mayor 250
Briceño Méndez, Pedro 604
Briceño, Ramón 631
Briones, Francisco 463
Brougham, Henry P. 38
Brown, Guillermo 109, 110
Brown, Juan 571
Bruix, Alejo 458, 539,541
Buckle 63
Buenavista, Marqués de 412
Bulnes, Gonzalo 289, 328
Burgo, Manuel del 361

Burgos, Coronel 220
Burke, William 39
Burns, Roberto 37
Bustamante, Antonio 356
Bustamante y Guerra, José de 61
Bustamante, José 410, 462
Bustamante, Juan Antonio 178
Buzo, Antonio María 274

Cabal, José María 219
Caballero, Francisco 420
Caballero, Ministro 164
Cabañas, José Manuel 326
Cabañas, Manuel 326
Cabañas, Pedro 326, 327
Cabello, Marcelo 483, 484, 486
Cabero, Ramón 250, 339, 343
Cabezas, Ramón 270, 271, 273
Cabrera, Fernando 5
Cabrera, José Matías 183, 184
Cabrera, Lino 94
Cabrera de Pezet, María 420
Cabrera, Sor Josefa 421
Cabrera y Zegarra, Antonia 419
Cáceres, Bernardino 181
Cáceres, José Melchor de 384
Cáceres, Julián 413
Cacho, Fernando 135, 548, 559, 568, 571
Cadenas, Eulalia 420
Calatayud, Fray Cipriano Jerónimo 28, 29, 231, 232
Calatayud, Mariano 354
Calatrava, Ministro 610
Calaumani 518
Calderón, José 21, 462
Calderón, Manuel 179
Calderón de la Barca, Manuel 171, 174, 175, 177
Calero y Moreyra, Jacinto 68, 84, 95
Calzada, Sebastián de la 55¹
Calles, Paulino 571
Camacaro, José María 539
Camino Calderón, Carlos 83
Campero, Mariano 99, 103, 104
Campino, F. 135, 260
Campino, Joaquín 224, 226, 282, 414
Campomanes 70, 71
Campos 281, 335, 339, 345-347
Campos, Santiago 384, 414
Campos y Tutor, Teresa 421
Campuzano, Rosa 421
Canal, Manuel de la 557
Canal, Matías 4, 5
Candamo, Gaspar de 385
Canning, George 369
Cano, Lorenzo 384
Canosa, Antonio 123
Canterac, José 116, 343, 349, 518, 537-544, 547-550, 557, 550, 561, 563, 567, 571, 574, 577
Cantillana y Gavilán, Sor Ventura 422
Canunda, Manuel 462
Caparrós, José 229, 266, 345, 411
Capisca 172
Carbajal, Juan 197
Carbajal y Espejo, Manuela 420
Cárdenas, Alfonso de 515
Cárdenas, Pablo 180
Cárdenas, Pedro 463
Carlos, Infante Don 140, 185, 340
Carlos II 58
Carlos III 20, 27, 34, 67, 117, 164, 298, 359, 409, 475, 524, 609
Carlos IV 62, 164
Carlos V 39,43,163
Carlota Joaquina, Infanta 64, 122
Caro 36
Carpio, Francisco Antonio del 384
Carranza, Mariano 515
Carrasco, Eduardo 111, 120, 126, 418, 515
Carrascón, Francisco 195, 200, 207, 208, 357
Carratalá, José 317, 318, 319, 548, 549, 567, 571
Carreño, Marcelino 334
Carrera, José Miguel 130
Carrillo, Fernando 26
Carrillo de Córdoba y Agüero, Agustín 26, 27
Carrillo de Córdoba y Quesada, Fernando 26
Carrillo y Garcés, Luis 26
Carrillo, Juana Rosa 27
Carrillo, María Ignacia 26, 27
Carrión, Juan Francisco 385
Carrión, Padre Segundo 135, 227, 260, 282, 356, 413
Cartagena, Apolinario 526
Cartavio 481
Carter, Guillermo 267
Carvajal, Coronel 539, 541, 556
Casa, Eugenio de la 383
Casa-Boza, Marqueses de 26, 420
Casa-Flores, Conde de 223, 306
Casa-Muñoz, Conde de 412
Casa-Muñoz, Marquesa de 420
Casa y Piedra, Tomás de la 384
Casa-Saavedra, Conde de 412, 418
Casas, Cayetano de 384
Casas, Bartolomé de las 61, 241
Casas, Luis 69
Casas, Mariano 138
Casaverde, Fray Eusebio 246, 413
Cascaño, Antonio 462
Casós, Juan del Carmen 374, 413
Castañeda, Isidro 384
Castañeda, José Domingo 384
Castañeda, José Mercedes 384
Castejón, Marquesa de 420
Castelú, Andrés 21, 22, 23
Castelli, Juan José 118, 171, 173, 174, 183, 189, 214, 526

Castilla, Ramón 2, 116, 297, 565, 571
Castillo 228
Castillo, Juan José, 256, 356
Castillo, Julián del 384

Castillo, María de la Cruz 420
Castillo, Pedro del 384
Castillo, Teniente Coronel 571
Castrejón, Mariano 463
Castro 136, 139, 140, 224
Castro, Marcelino 173
Castro, Salvador 418
Castro, Saturnino 116, 131, 192, 199
Castro, Valentín 374
Cavenecia 139
Cavenecia, José 413
Cavero Egúsquiza, Ricardo 377
Cavero, Fray Jerónimo 383
Cavero, José 384
Cavero y Salazar, José 412, 418
Cavero y Tagle, Ignacio 384
Caviedes, Juan del Valle 62, 615
Cerdán, Ambrosio 84
Cerdeña, Blas 281
Cernadas, Pedro 103
Cevallos 36, 224
Cevallos, Comandante 257, 354
Cisneros 246
Cisneros, Diego 69, 73, 74, 79, 84, 231
Cisneros, Francisco 14
Clara, Marcelo de la 384
Cobián, José Antonio de 384
Cochrane, Lord Tomás 111, 138, 141, 217, 220, 226, 229, 230, 234, 235, 244-247, 249, 252-254, 256, 257, 259, 266-269, 288, 301, 335, 357, 373, 381, 386, 389, 390
Coello 287
Cofre, Gregorio 463
Cogoy, Manuel 414
Colina, Narciso de la 321
Colmenares, Francisco José 135, 260, 383
Colmenares, José Ignacio 465, 467
Colmenares, Manuel Antonio 243, 365, 383, 515
Colmenares, Teniente Francisco 567, 571
Coloma, Ildefonso 247
Collantes Rubio, Francisco 384
Concha 118
Concha, doctor 287
Concha, Francisco 383
Concha, José 461
Concha, José Benito 356
Concha, Manuel 383, 384, 413
Concha, Martín 197
Condemaita, Tomasa 21, 22
Condorcanqui, José Gabriel. Véase Túpac Amaru, José Gabriel
Condorcet 75
Condorena, Pablo 383
Contreras 181
Coquet y Fajardo, José 90
Coquis, Clara 420
Coquis, Francisco 571
Coquis, Tomasa 421
Corbacho, José Miguel 195
Corbacho, Juan 354
Cordero, Agustín 385
Cordero, Joaquín 414
Córdova, Salvador 558, 571
Córdova José María 551, 552, 555-558, 560-566, 569-572
Córdova, María Concepción 420
Cornejo Bouroncle, Jorge 5, 206
Cornejo, José Cirilo 383
Cornejo, José Manuel 374
Cornejo, Manuel 383
Coronilla, José 384
Correa y Alcántara, José 515
Correa, Cirilo 409
Cortés, Eugenio 135, 260
Cortés, Francisco Javier 483, 484, 486
Cortés, José Domingo 523, 525
Cortés, Josefa 420
Cortés Manuel Vicente 385
Cortés, Teniente 538
Cossío y Camino 186
Cossío, Juan 383
Cossío, Pedro 174
Cotera, Gregorio 453
Covarrubias, Blas 385
Crespo, Francisco 410
Crespo y Casaus, Alejandro 515
Crespo y Castillo, Juan José 181, 232
Creutzer, Pedro 412
Cristóbal 605
Croix, Teodoro de 612, 617
Cronwell 392
Crosbie, Tomás 267
Cruz 217
Cruz, Jacinto de la 384
Cruz, Luis de la 411
Cuadros, Manuel A. 364
Cuba de Unanue, Josefa 420
Cubillas, Julián de 384
Cubillas, Manuel 384
Cucalón, Mariano 134, 260
Cuéllar, Felipe 113, 226, 361, 414, 501, 515
Cuéllar, Ignacia 421
Cuello, Gertrudis 287
Cuencas, Luciano 266
Cuero y Caicedo, José 356
Cuervo, Rafael 281, 284, 285, 287, 551, 552, 563
Cúneo Vidal, Rómulo 175
Cusiguamán 104, 106

Chabur, Ramón 566, 571
Chacaltana, Gabino 107, 120, 121
Chacón y Becerra, José Agustín 99, 105, 197, 354, 477
Chala, José 462
Chaparro, Mariano 384
Charles, N. 244
Chateaubriand, Vizconde 292
Chavarría 344
Chavarría, Joaquín 411
Chávez de la Rosa, Pedro 107, 112, 113
Chávez, José Faustino 463

Chávez, José María 384
Chávez, Sor Bernardina 421
Chávez, Tadeo 384
Child, Josiah 71
Chira, Francisco 462
Chirinos, Julián 374
Chirinos, Pedro 310
Chirveches, José 195
Choquehuanca, José Domingo 627
Chuquillanqui 347

—

D'Abadie 202
Dabauza 281
Da Costa, Hipolito José 39
Dacres 475
Dalve, Alberto 411
Dancuart, P. Emilio 490
Danvila 353
Darregueyra, José 632
Dávalos, Toribio 343, 515
Dávila, José Manuel 383
Dávila, Pedro 384
Dawkins, Eduardo 604
Decoco, Lorenzo 361
Delgado de Herrero, Lucía 420
Delgado, Juan Andrés 411
Delgado, Miguel 410
Delgado, Ruperto 281
Dellepiane, Carlos 331
Denegri Luna, Félix 158, 543
De Pradt, Abate Domingo 60
Dessalines 605
Devoti, Félix 158, 418
Deza, Ramón Antonio 409
Dianderas, Coronel 193, 195, 202
Díaz, Manuel 383, 458
Díaz, Manuel Antonio 384
Diéguez, Tomás 515
Domínguez, José 604
Domínguez, Manuel José 626
Domínguez, Santiago 361
Dongo, Marcos 99, 100, 103-106
Donoso, Ricardo 222
Dorronsoro, Pedro 565, 571
Dueñas, Sor Rosa 422
Dundonald. Conde de. Véase Cochrane, Lord Tomás
Durán de Castro, José 461
Durán Martel, Fray Marcos 181, 356
Durand, Manuel 384
Durand Flórez, Luis 635
Duro, Francisco 621, 626
Dupuy, Vicente 411
Duxbury, Tomás 571

—

Echagüe, Francisco Javier de 383, 412
Echegaray, Pedro 384
Echevarría, Cosme 184, 188
Echevarría, Juan 383
Echevarría y Ulloa, Juan 414
Efio, José Tadeo 375
Egaña, José María 68, 69, 84
Egaña, Juan 28, 630, 631, 633
Egaña, Manuel 630
Egaña, Mariano 630
Eguiguren, Luis Antonio 5, 9, 12, 182, 183, 190, 484, 487
Egurrola, José Vicente de 183
Eléspuru, Juan Bautista 116, 411
Elguera, Ceferino 250
Elguera, Félix 330
Elguera, Francisco 330, 339
Elguera, Silvestre 330, 339
Elizalde, Juan 384
Elverdi, Antonio 384
Encalada 220
Encalada y Cevallos, Domingo 384
Encalada y Palomares, Sor 421
Enríquez 446
Enríquez, Camilo 108, 356
Enríquez, José Antonio 384
Enríquez de Saldaña, Juan Esteban 383
España, José María 36
Erescano, Capitán 247
Escajadillo, José 10
Escobar, (O. P.) 317
Escobar, Juan 139
Escobar, Pedro Manuel 383, 418
Escobar, Ramón 539
Escobedo, Gregorio 63', 633
Espejo, Casimiro 138, 141, 297
Espejo, Jerónimo 266, 270, 300, 410
Espina, Gil 565, 571
Espinavete López, Manuel 20, 21
Espinavete, Sor Manuela 421
Espinoza, Jerónimo 135, 250
Espinoza, José 384
Espinoza Juan 461
Espinoza Medrano, Juan 28, 62
Espinoza, N. 344
Espinoza, Narciso 384
Espinoza, Pablo 384
Esquivel, Juan Crisóstomo 103, 104
Estacio 130
Estacio, Manuela 420
Estenós, Felipe Santiago 585-591
Esteves, Joaquín 374
Estomba, Ramón 345, 411
Estrada, Famiano 25
Ezeta, Juan 345
Ezeta, Juan de 384

—

Faés, José Esteban 411
Falcón, Antonio José María 383
Fano, Pedro 384
Farfán, Lorenzo 232
Febres Cordero, León de 228, 281, 287, 331, 335, 342, 633

Felene, María 420
Feliú, Ramón 152, 524

Fergusson, Guillermo 555
Fernández Alvarez 377
Fernández de Baquijano 25
Fernández, Catalina 420
Fernández de Cordova, Manuel José 242
Fernández de Córdova, Miguel Tadeo 375, 376
Fernández, Gregorio 411
Fernández, Juan Manuel 384
Fernández de Paredes y Ayala, José Gregorio 484
Fernández Stoll, Jorge 487
Fernández Ustáriz 201
Fernández, Sebastián 374, 461
Fernando VI 26
Fernando VII 107, 126, 173, 174, 192, 204, 213, 277, 288, 291, 355, 448, 476, 527, 611
Ferrándiz, Antonio 174
Ferrándiz, Jacinto 199, 207
Ferraz, Valentín 548, 568
Ferreiros, Petronila 420
Ferrer, Antonio 538
Ferrero Rebagliati, Raúl 451
Ferreyros, José Crisanto 384
Ferreyros, Manuel 384, 515
Ferreyros, Pepita 110, 113
Feyjóo, José 197
Figueroa, Santos 266
Figueroa y Villacorta, José Santos 120, 125
Figuerola, Justo 383, 502, 510, 515, 534, 535
Flores 226, 284, 287
Flores, Baltasara 419
Flores, Esteban 462
Flórez Aráoz, José 480
Fonseca, Juan 255
Fonseca, Lucas 250
Fonseca, Manuel 255
Fonseca, Santiago 250
Font, Bernardo 384
Forcada, Tomás 256, 413, 515
Forster, Carlos F. 267
Forster, Roberto 409
Francia, José 383
Francisco I 53
Franco, José María 186
Franco, Juan 249, 255
French, Jorge 571
Freyre, Ramón 220
Frías, José María 461
Fuente y Bustamante, Juan de la 177
Fuente Chávez, Manuel de la 383
Fuente y Mesías, José Miguel, Marqués del Dragón de San Miguel de Híjar, Conde de Sierrabella 479
Fuentes, Juan de Dios 180

Gaete, José 124, 126, 135
Gainza, Gabino 116
Galdeano 501
Galdiano, José María 536
Galindo, Comandante 571
Galindo, Subteniente 571
Gálvez 164
Gálvez, Francisco 626
Gálvez, José de 13, 14, 33
Gálvez, José (Alcalde) 189
Gálvez, Juan María 527
Gálvez Paz, Francisco 461
Gallardo, José 463
Gallegos y Castro, Esteban José 76
Gallegos, Fray Pedro 357
Gallo, Manuel 384
Gallo, Sor Josefa 422
Gamarra, Agustín 116, 337, 341, 412, 483, 518, 519, 542, 572, 608
Gamarra, Juan Bautista 20, 21
Gamarra, Pedro Joaquín de 208
Gamboa, José 463
Gandolfo, Mariano 180
Gárate, Juan Esteban de 384
Garay, Francisco Eufrasio de 383, 384
Garay Molina, Manuel 357
Garay, Tomasa 421
Garcés de Mansilla y Lisperguer, Rosa 26
García, Padre 226, 227
García Camba, Andrés 257, 258, 287, 517, 519, 525, 548, 556, 559, 560, 561, 562, 563, 568, 571
García, Capitán 559
García de Fani, Micaela, 420
García, Felipe 384
García Herreros 166
García, José 111, 135, 137, 260, 261
García, Josefa 420
García, José María 123, 126, 127
García Mancebo, Rafael 515
García, Manuel 414
García, Manuel Ignacio 383
García Monterroso, Julián 172
García, Narciso 552, 553, 556
García Oña, Antonio 562
García Plata y Orbaneja, Manuel 384
García del Postigo, Carlos 411
García Pumacahua. Véase Pumacahua
García del Río, Juan 265, 276, 294, 361, 394, 401, 402, 403, 408, 415, 416, 444, 488, 494, 522
García, Rosa 463
García Rossel, César 578
García de Santiago, José 178, 180
García Salazar, Arturo 487
García, Valeriano 226
Garcilaso de la Vega 44, 62, 476, 616
Garrido 330, 341
Garzón, Eugenio 266, 411
Geraldino 281, 287
Geraldino, Juan Agustín 553, 571
Geraldino, Manuel 335
Geraldino, José Guillermo 384
Gil Espina, Alonso 571

Gil, Felipe 172
Gil, Hilario 372, 373
Gil de Vicente 527
Gil de Taboada, Brigadier Francisco 27
Gil de Taboada y Lemus, Francisco 27, 61-62, 69, 74, 612, 614, 615, 617, 629
Giménez Fernández, Manuel 40, 66
Girbal, Padre Narciso 614
Giráldez, Calixto 461
Gobea, Basilio 385
Godoy Cruz, Tomás 215, 217
Godoy, Manuel 383
Godoy, Pedro 411
Gómez, José 111, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 232, 297
Gómez, José (Tacna) 172, 177
Gómez, Narcisa 141
Gómez, Petronila 420
Gómez de la Torre, Mariano 461
Gómez Vidaurre 38
Góngora, Mario 631
González 281
González Calderón, Luis 345
González, Coronel 242
González, Eusebio 384
González José 384
González, José Ramón 411
González, José Domingo 73, 84
González de Larriva, Petronila 420
González, Mariano 383
González y Pabón Francisco 384
González de Prada, José 181, 182
González, Sor Teresa 421
González, Teniente Coronel Ramón 572
González, Vicente 192, 209, 374
González Vigil, Francisco de Paula 633
Gordillo, Bernardino 384
Gorrichátegui, Agustín 27, 29
Goyeneche, José Manuel de 1'8, 161, 171, 172, 176, 177, 183, 185, 187, 189, 210, 214, 356, 477, 526
Grados, Francisco 244
Graham, Gerard S. 259
Granados, Vicente 565, 571
Granados, Marcelo 413
Greppi, Paolo 61
Gruceta, Gaspar de 384
Gual, Manuel 36
Gual, Pedro 604
Guarnis 228
Guas o Guasch Pedro 281, 511, 554, 571
Güemes, Martín 307
Guerra, Antonio 410, 551
Guerrero 374
Guerrero, Manuel 559
Guerrero, Vicente 463
Guevara, Mariano 463
Guevara de Vasconcelos, Manuel 36
Guido, Tomás 256, 257, 266, 291, 405, 409, 418, 459, 462, 465, 467, 489, 490, 534
Guillermo, Francisco de Sales 266, 411
Guirior, Manuel de 30, 31
Guise, Martín Jorge 267, 409, 491
Guisla, María 108, 287, 420
Guthrie, Tomás 226
Gutiérrez, Alberto 411
Gutiérrez, Andrés 180
Gutiérrez, Bernardino José 100, 103, 104, 106, 356
Gutiérrez Coz, Pedro 356
Gutiérrez, Juan Alberto 266
Gutiérrez, Mariano 208
Gutiérrez de la Fuente, Antonio 116, 342, 348, 607
Gutiérrez de la Puente, Calixto 384
Gutiérrez de Quintanilla, Emilio 331
Gutique, Eduardo 410
Guzmán, Carmen 286
Guzmán, Manuel 463

—

Haenke, Tadeo 158
Hall, Basil 218, 311, 382
Hamilton 36
Haro, Norberto 181
Haro, Pedro 374
Helms 38
Henríquez, Bartola 421
Heras. Véase Las Heras
Heres, Tomás 281, 284, 285, 348, 349, 405, 409, 607, 608, 620
Heriot, George 38
Hermosa, Tiburcio José de la 385, 515
Hernández, Lorenzo 555
Herrán, Comandante 559
Herrera 25, 41
Herrera, Bruno 384
Herrera, Félix de 384
Herrera, Francisco 383, 515
Herrera José Hipólito 383, 324, 536
Herrera, Ramón 281, 410, 518, 522
Herrero, Martín 229, 412
Heza, Gabriel de 374
Hidalgo, Miguel 629
Hinojosa, Miguel 180
Hojeda, Diego de 62
Horna, José María 571
Horner, Francis 38
Hoz, Cipriano de la 250
Hoz, Pedro de la 357
Huavique 331, 335, 337
Hue, José 384
Huerta 149
Huidobro, José Valentín 384
Humboldt, Alejandro de 39, 83
Hume, David 37, 71
Humphreys, R. A. 259
Hurtado, José 384
Hurtado de Mendoza, Manuel 198
Hurtado de Mendoza, Mariano 200, 201
Hurtado de Mendoza, Vicente 193

—

Ibañez, Anacleto 410
Ibarra, Diego 457, 458

Iglesias, Salvador 412
Illingrot, Juan 620, 626
Inca-Roca, Francisco 99
Inca Yupanqui, Dionisio 151, 152
Infantas, José 384
Infantas, Juan 384
Infantes, Teniente 571
Iriarte, José de 515
Irisarri, Antonio José de 221, 222
Isabel la Católica 407, 476
Iturbide 116, 288, 471, 535, 605
Iturregui, José Manuel 373, 374
Iturrigaray, José de 629
Iturrizaga, Miguel de 15
Iza, Mariano 565, 571
Izaguirre, José Antonio 384
Izcue, Francisco de 384
Izcue, José Antonio de 296
Izcue, Francisco Javier de 384
Izquierdo, Comandante 271, 347, 348, 349
Izquierdo, Eusebio 463
Izquierdo, Pedro 461

Jaime, Cura 317
Janet, Paul 353
Jara, Carlos 199
Jaramillo, José 461
Jáuregui, Agustín de 25, 30-34, 67
Jáuregui, Andrea 419
Jáuregui, Fray Manuel 414
Jáuregui, Pedro de 384
Jefferson 502, 613
Jeffrey, Francis 38
Jerán, Subteniente 571
Jimena, Rafael María 412, 631
Jiménez, Capitán 230, 337, 539, 571
Jiménez de Enciso, Salvador 356, 357
Jovellanos, Gaspar Melchor de 67, 231
Juan VI 609
Junco, Alejo de 266
Justiniano, Justo 99, 103, 105

Kay, Roberto 414
Kleist, Heinrich 102

La Fuente. Véase Gutiérrez de la Fuente
La Madrid 281
La Mar, José de 116, 229, 258, 465, 467, 504 515, 549, 553-557, 563, 564-566, 569-572, 578, 607-609, 632
La Rosa, Pedro de 224, 323, 325
La Serna, José de 116, 228, 251, 288, 311, 328, 331, 337, 342, 356, 391, 481, 524, 550, 554, 557, 561, 563, 566, 567, 570, 571, 574
La Torre, Jerónimo 375, 376
La Torre, Petronila 420
Las Heras, Bartolomé de 176, 356, 383, 390
Las Heras, Juan Gregorio de 266, 273 274, 405, 409
Lago y Lemus, José 515
Lagunas, Conde de las 383
Lamparte, Teniente 248
Lancaster 582
Landa 249
Landa, Tiburcio 10, 53
Landa, Tomás 413
Landaburu 612
Landaeta, Vicente 571
Lándazuri, Ignacio 568, 571
Landázuri, Manuel de 383
Landívar, Lucas 180
Lanza, Alférez 538, 539
Lanza, Coronel 309
Laprida, Francisco Narciso 217
Lara, Jacinto 219, 565, 566, 569-572
Larco Herrera, Alberto 375, 376
Larenas, Manuel 620, 626
Larín, Leandro 374
Larrabure, Eugenio 614
Larrabure, Eugenio 614
Larrañaga, Pedro M. 494
Larrazábal, Antonio 604
Larrea 158
Larrea, Agustín 383, 481
Larrea y Loredo, José de 158, 515, 592, 593, 602, 603, 608, 609
Larriva Agüero Josefa de 420
Larriva, Ignacio 421
Larriva, José Joaquín 158
Larriva, Vicente Benito 383, 414
Lastra, Manuel 414
Lastres, José María 374
Lastus, Manuel 458
Lava[illegible]e, Francisco 463
Lavalle, Juan 410, 458
Lavalle, Juan Bautista 242
Laya, Baltasar 123
Lazo, Benito 260, 366
Lazón, Patricio 317
Leal, José 556, 571
Lecuona, José Joaquín 374
Lechuga, Manuel 99, 100
Lechuga, Mariano 105, 106
Leguía, Jorge Guillermo 359
Leguía, José 375
Leguía, Romualdo 374
Leguía, Santiago 374
Leibniz 70, 73
Lemus, Juan Gregorio 266, 405, 409
León 113
León, J. Matías 494
León Pinelo, Antonio de 615
Lequanda 88
Lequerica, Lorenzo 414
Lewin, Boleslao 14
Lince, Sor Juana 421
Linguet 32
Liniers, Santiago 129
Lira, Juan Agustín 243, 309, 311, 326
Lira, Juan Nepomuceno 195, 241
Lisperguer e Irarrázabal, Ana 26
Listas, Ramón 410
Lizardi, Mariano 384
Lizárraga, Cipriano 538, 541
Lizarzaburu, José María 375, 376

Lizón 566
Loaiza, Jerónimo 148
Loaiza, Teodoro 421
Lobatón, Matías 197, 243, 309
Lopetegui 123
López 119
López, Antonia 419
López Aldana, Fernando 124, 224-227, 229, 231, 282, 285, 286, 287, 411, 418
López, Manuel 384
López, Manuel Antonio 551, 568
López, Pablo 410
López, Pedro Antonio 384
López Portocarrero, María Josefa 420
López, Vicente Fidel 214
López Vidaurre, Pedro Antonio 372, 373
Lorente, Sebastián 391, 627
Loriga, General 344
Loro, Manuel 413
Lovera, Comandante 347
Loyola, Pedro 384
Lozano, Teniente 244, 245
Lucena Capitán 281, 282, 285
Lucero, Pedro 458
Lugo Noguera, José 384
Luis XIV 57
Luis XVIII 609
Luján 149
Luna 345
Luna, Gregorio 515, 521, 522
Luna y Peralta, Federico 498
Luna Pizarro, Francisco Javier de 107, 365, 383, 413, 418, 452-454, 456, 500, 501, 502-505, 511, 515
Luna, Sor Manuela 421
Luque, Ignacio 554, 571
Lurigancho, Conde de 412
Lynch, Estanislao 262
Lynch, Nicolás 375, 376
Luzuriaga, Toribio 263, 265, 405, 409, 631, 633
Llano 166
Llano Zapata, José Eusebio de 28, 61, 74, 76, 78, 81
Llanos, Felipe 383
Llanos, Manuel 321
Llontop, Susana 54
Llovera, Nicolás 463

Macaulay 353
Macera dall'Orso, Julio 59
Machuca, Francisco 461
Madalengoitia 365
Madrid, Matías 317, 319
Mackenzie, Henry 37
Maestro, Matías 418
Magán 130
Malabe, Subteniente 571
Malaspina, A. 60, 360
Maldonado, Antonio 419
Maldonado, Diego de 27
Maldonado, Fray José Manuel 384
Maldonado Salazar y Robles, Andrés Francisco 27
Malo de Molina, José Manuel 384
Malpighi 70
Mancebo, Francisca 414
Mancebo, Rafael 414
Manco Cápac 627
Manco Inca 1
Manjarres, Sor Isabel 421
Manrique de Luna, Juan de Dios 320, 321, 322
Manrique, Tomás 255
Mansilla 136
Mansilla, José Mansueto 412
Mansilla, Madre 422
Manso de Velasco, José Antonio 25, 26
Manzanares y Figueroa 126
Manzanares, José Bernardo 124
Manzano, Juan Manuel 383
Marcado Rivero, Narciso Antonio 385
Mariátegui, José Carlos 368-370
Mariátegui y Tellería, Francisco Javier 111, 113, 143, 223, 226, 227, 230, 243, 281, 287, 315, 316, 331, 337, 339, 359, 362, 373, 375, 384, 412, 418, 452, 453, 454, 456, 485, 491, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 510, 511, 515, 520
Markham, Clements R. 111
Marquina, Capitán 256
Marquina, Manuel 384
Marquina, Santos 571
Martínez, Andrés 107
Martínez, Carmen 420
Martínez, Cayetano 105
Martínez, Enrique 409, 518, 523
Martínez, Juan Apóstol 410
Martínez, Sor Vicenta 421
Maruri, Nicolás 410
Masambique, Simón 462
Matos, Eugenio 374
Matos, Fermín de 375, 376
Matute de Sarabia, María 420
Mayo, Manuel 309, 360
Maza, Juan Agustín 217
Mediavilla 565
Medina, Celedonio 539
Medina, Francisco Javier 266
Medina, José Antonio 126, 127
Medina, Nicolás 410
Medina, Pío Max 195
Medina, Teniente Coronel 310
Mejía, Carlos 105
Mejía Esquivel, Mariano 99
Melgar, Mariano 102, 191, 193, 195, 199,202, 203, 296, 297, 477
Menacho, Juan Gualberto 383
Méndez Lachica, Tomás de 84, 356, 383, 500, 501, 515
Méndez Llanos, José 410
Méndez, Pedro José de 384, 418
Mendiburu, Fray Manuel 384
Mendiburu de Palacios, Ignacia 421
Mendiburu, Manuel de 4, 29, 172, 359, 477, 517
Mendieta, Juan Gualberto 207
Mendizábal, Mariano 307
Mendoza 191, 192, 193, 208
Mendoza, Andrea 419

Mendoza Domingo 461
Mendoza y de la Santa Cruz, José 384
Mendoza, José 515
Mendoza Ríos y Caballero, Francisco de 384
Mendoza Rodríguez, Juan 499
Menéndez, Manuel 110, 120
Menéndez, Tomás 110, 120, 226, 227
Meneses, Pedro 321
Merino, Ignacio 481
Merino, José Clemente 375, 376, 481
Merino, Rosa 491
Merino, Sor Luisa 422
Mesones, Antonio 463
Michelena, José Mariano 604
Mill, James 38, 39
Mill, Stuart 38
Millán de Aguirre 84, 125
Miller, Guillermo 202, 244, 246-249, 266, 308-309, 310, 324, 332, 409, 441, 467, 468, 469, 481, 517-519, 538-540, 543, 553-554, 562-565, 569, 570, 572
Miller, John 309, 332, 519
Mimbela, Segundo 463
Minondo 119
Mira'la 119
Miranda, Dionisio 320
Miranda, Francisco de 36-40, 64, 297, 474, 475, 628, 629
Miranda, José Avelino 565, 571
Miranda, José 100
Miranda, José Rafael de 515
Miranda, Manuel 180
Miró, José 565, 571
Mitre, Bartolomé 289, 391, 392, 511
Molina, Abate Juan Ignacio 38
Molina, Francisco 383
Molina, Pedro 604
Molinares, Miguel 384
Mondragón, Valentín 372, 373
Monclova, Conde de la 164, 523
Monet, Juan Antonio 338, 349, 524, 547, 548, 551, 552, 555, 557, 560, 561, 563, 564, 567, 571
Monteagudo, Bernardo 265, 289, 294, 298, 314, 316, 350, 354, 390, 394, 401, 402, 408, 414, 416-419, 423, 424, 428, 441, 442, 488, 500, 603
Montealegre, Marqués de 260, 383
Monteblanco 612
Montejo, Fray Melchor 384
Montemira, Marqués de 312, 331, 378, 379, 385, 408
Montenegro 111
Montes, Toribio 219
Montesquieu 45, 47, 60 67, 289, 291, 366, 502
Monteverde 228
Montezuma, Francisco 463
Montoya, Jesús 420
Montoya Julián 565, 571
Morales, Antonio 462
Morales y Duárez, Vicente 144, 148, 152, 232, 354, 630
Morales, Francisco de 361
Morales, Jorge 463
Morales, José María 39
Morales, Julián 224, 225, 335, 413, 515, 524
Morales Melchor 250
Morales, Tomás 414
Morales, Tomás José 383
Morales y Ugalde, José 316, 418
Morán, Trinidad 572
Moraya, Juan 558, 561
Moreno y Escandón, Francisco Javier 226
Moreno, Gabriel 613
Moreno, José Fermín 383
Moreno, José Ignacio 418
Moreno, Mariano 297, 354
Moreno, Nicolás 571
Morera 306
Moreyra y Matute, Francisco 384, 418
Morillo, Pablo 116, 228, 288, 551
Morla, Juan Nepomuceno 410
Moscoso 128, 177, 178, 191, 192, 200
Moscoso, José Gabriel 176, 194, 198
Moscoso, Juan Tomás 194, 197, 207
Mosquera, Francisco 462
Mosquera, Joaquín 534
Mosquera, Nicolás 385
Mostajo, José Alonso 383
Moya 187
Moyano 523
Moyen 127
Muelle, Manuel 385
Muelle y Torre Ugarte, Eduardo 494
Muga, José María 372, 373
Muga, Ventura 474
Mujica 187
Mun, Conde de 353
Munares, José 462
Muñecas, Ildefonso de las 191, 193, 194, 197, 200, 208, 357
Muñecas, José María 463
Muñoz 113, 210
Muñoz de Merino, Micaela 481
Muñoz, Juan José 515
Mutis, José Celestino 69

Nabajas, Capitán 246, 313, 330, 345
Nabajas de Sierra, Juana de Dios 420
Najarro, Coronel 346
Naranjo, Luis Antonio 346
Narborough 58
Nariño 281
Navajas, Casto José 411
Navarrete, José 256
Navarrete, Juan Bautista 384, 490
Navarrete, Manuel 374
Navarro, Nicolás 384
Navia de Bolaños, Mariano 515
Navia y Quiroga, Esteban de 515
Necochea, Eugenio 411, 441
Necochea, Mariano 331, 342, 344, 408, 524, 538, 539, 540, 542
Negreiros y Loyola, Manuel 383
Negrón, Fray Manuel 413
Negrón, Fray Mariano 384, 413

Nicolás, Sixto 250
Nieto, Antonia Lutgarda 127
Ninavilca, Ignacio 303, 331, 335, 337, 340, 347, 349
Nobareda, Mercedes 420
Nordenflicht, Pedro 116
Noriega, Carmen 287
Noriega, Diego 383
Noriega, José 361
Noriega, Juan Factor 377
Noriega, Manuela 420
Noriega y Paredes, Carmen 419
Noriega, Pedro 133
Noriega, Ramón 462
Novo y Colson, Pedro de 61
Novoa, José 411
Noya, Francisco 384
Núñez del Arco, Manuel 376
Núñez, Manuel 255
Núñez, Sor Isabel 421
Núñez de la Torre, Agustín 4, 5
Núñez de la Torre, Lucas 4, 5

—

Oblitas, Antonio 21, 23
Obín, Manuel Jesús 362, 510
O'Brien, Juan 477
Ochoa 100
O'Donoju 288
Odría, Manuel A. 486, 499
Odriozola, Manuel de 10, 13, 14, 24, 100, 143, 203, 206, 382
Ofelan. Véase O'Phelan
O'Higgins, Bernardo 136, 183-185, 214, 218-220, 222-224, 235, 249, 256, 259, 262, 263, 267, 289, 389, 390, 408, 472, 534, 540, 612, 617, 632.
Olacua, José 384
Olaechea, Pedro 384
Olaguer Ramón 152
Olañeta, Casimiro 116, 354
Olañeta, Pedro Antonio 518, 539, 540, 543, 549, 568
Olavarría, José 539
Olavarrieta, Juan Antonio 72, 73
Olavide, Pablo de 28, 67, 297, 474, 629
Olaya, Faustino de 384
Olaya, José 115, 320, 321, 322, 323, 327
Olazábal, Félix 412, 461
O'Leary, Simón B. 349
Oliva, Teniente 571
Olivares 320, 322
Olmedo, José Joaquín 412, 501, 502, 510, 515, 524, 631, 633
Olmos, Francisco 458
Ollarsun 341
Opasos 226
O'Phelan, Santiago 515
Orbea, Isabel 421
Orbegoso, José Luis de 375, 376
Orderiz 187
Ordóñez, Lorenzo 320, 322
O'Reilly, Brigadier 278-280, 283, 339
Ornas. Véase Horna
Oro, Gabriel de 384
Orozco, José 374
Orrantia, Domingo 28
Ortega, Mayor 281
Ortega, N. 125, 345
Ortiz 139
Ortiz, Manuela 420
Ortiz de Zevallos, Ignacio 383, 414, 515
Ortiz de Zevallos, Javier 377
Ortiz de Zevallos, Tomás 383
Oruna, Silvestre 463
Osma, Gaspar de 336
Osorio, Brigadier 196, 209, 231, 262, 299, 477
Osorno, Marqués de 240
Ostolaza, Blas 152
Ostolaza, Martín de 515
Otárola, Manuel 565, 571
Otermín, Agustín 135
Otermín, Coronel 250
Otero, Francisco de Paula 278, 333, 334, 344, 413
Otero, José Pacífico 391, 392
Otero, María de 420
Otero, Miguel 413, 515
Otiniano, José Manuel 373
Ottis, James 353
Oyague, José Luis 384
Oyeregui, Fray José Domingo de 384

—

Pabón y Calero, Juan 384
Pacheco, Angel 184
Pacheco, Diego 265
Pacheco, José María 180
Pacheco, Juan 250, 343
Pacheco Vélez, César 59
Padilla 114, 448
Padilla, Antonio 383
Páez, José Antonio 607
Pagador 330
Pagador, José María 138-140, 142, 249
Paillardelle Antonio Felipe 176
Paillardelle, Enrique 128, 138, 171, 175, 176-180, 476
Paillardelle, Juan Francisco 176
Paillardelle, Juan María 176
Paine, Thomas 37, 502
Palacios, Antonio 177
Palacios, Lucas Antonio 384
Palacios, José Ignacio 383, 412, 418
Palacios, Juan Alejo 376
Palacios, Juan (Marqués de Bellavista), 375, 376
Palacios, María 420
Palacios de Mariátegui, Juana 420
Palma, Ricardo 61, 479, 629
Palomares, Rosa 421
Palomeque de Postigo, Candelaria 418
Palomino 187
Palomino, Marcos 104, 356
Palomino de Mendieta, José 189
Pando, José María de 602-604, 607-611 619

Pando, N. 374
Pando, Sor P. 421
Paniagua, Pedro 103, 104
Panizo y Foronda, Juan 383
Panizo Talamantes, Tomás 383
Parada, Diego Antonio 28, 29
Parado de Bellido, María 316-320
Pardo 108, 201, 232
Pardo, Felipe 324
Pardo, Juan Antonio 548, 560, 568, 571
Pardo, Antonio María 122-127
Pardo y Rivadeneyra, Manuel 209, 213, 359, 360
Pardo de Zela, Juan 110, 130, 131, 243, 412
Paredes 111, 135, 260, 261
Paredes, Gregorio 582
Paredes, Joaquín 413, 515
Paredes, José Gregorio 12, 108, 120, 121, 315 316, 418, 484, 485, 490, 501, 502, 510, 515
Paredes Polanco, Nicolás 28
Paredes y Noriega, Manuela 420
Paredes, Subteniente 571
Pareja, José 126
Paroissien, Diego 266, 405, 409, 414, 522
Parracia, José Cayetano 384
Pastor, Matías 361
Pastrana, Santiago 172, 173, 175
Patrón 130
Pavletich, Esteban 102
Paz, Melchor 5
Paz del Castillo, Juan 266
Paz Soldán, Carlos Enrique 482, 417
Paz Soldán, Juan Pedro 469, 481, 533, 534
Paz Soldán, Mariano Felipe 223-225, 227, 228, 229-231, 233, 235, 284, 286, 287, 308, 337, 339, 356, 362, 373, 391, 392, 478, 480
Pazaga, Teniente 571
Pazos, Fray Pedro de 383
Pedemonte, Carlos 113, 356, 501, 502, 510, 535, 580, 582
Pedernera, Juan 348
Peláez, Santiago 384
Pellegrín, Manuel 385
Peña, Trinidad de la 377
Peñaranda, Julián de 175, 179
Peralta, Pedro de 167, 615
Peraza, Capitán 538, 539
Pérez, Antonio 46, 384
Pérez y Armendáriz, José 194, 197, 198, 356
Pérez Calama, José 69, 72, 84
Pérez Canosa 126, 127
Pérez de Castro 166
Pérez de Cortigüera, Martín José 383
Pérez, José 10
Pérez, José Gabriel 349, 465, 472
Pérez, Luis 180
Pérez, María del Pilar 420
Pérez de Menacho 615
Pérez de Saravia, Mariano 119, 132, 226, 384, 413
Pérez, Subteniente Manuel, 571
Pérez de Tudela, Manuel 114. 125, 126, 135, 260, 316, 384, 414, 418, 483, 500, 501, 510, 515, 604, 619
Pérez de Urquizo, Gaspar 76
Pereira, Felipe 410
Pereyra, Carlos 628
Perochena, José 385
Pertica, Juan 228
Pétion, Alejandro 605
Pezet, José 108, 111, 120, 135, 158,, 260, 384, 414, 500, 501, 502, 510, 515,
Pezet, Josefa 420
Pezet, Sor Dolores 421
Pezuela, Joaquín de la 111, 116, 126, 132-134, 136, 192, 196, 199, 209, 221, 223, 224, 227, 228, 230, 231, 251, 253, 256, 261, 270, 274, 277, 278, 287, 295, 298, 299, 301, 302, 337, 360, 477, 526, 527, 528
Picoaga, Francisco 191, 192, 194, 198, 200
Picornell, Juan Mariano 36, 37
Picton 36
Piedra de Lequerica, Rosa 420
Piedrahita, José María 571
Piélago, José María del 515
Pineda, Venancia 419
Pinelo, José 191, 193, 194, 197, 208, 357
Pino Manrique, Juan del 69
Pinto 518
Pinto, Francisco 412
Pitot, Juan Antonio 384
Pizarro 122
Pizarro y Lara, Gabino 384
Plasencia, Antonio 546
Plaza, José María 343, 410, 572
Poemape, José Manuel 372, 373
Polanco, Nicolás 164
Polo, José Toribio 331, 359
Ponce, Julián 384
Ponce de León, José Félix 139, 140
Pons Izquierdo, Juan 36
Pontón, Manuel 559, 563
Pope 613
Poquis, Alejandro 384
Pord, Mariano 383
Portal, Apolinario del 384
Portales, Diego 336, 630
Portocarrero Calderón, Felipe 175
Portocarrero, Mariano 413
Porras, Juan José Gabino de 357
Porras Barrenechea, Raúl 84, 156, 158, 292, 298, 360, 503
Porras, Manuel de 384
Posadas, Antonio 565, 571
Pozo, Domingo 374, 461
Prado 195
Prado N. 340
Prado, Juan 462
Prado, Mariano 384
Prado y Ugarteche, Javier 31
Prevost 132
Prieto, Coronel José 342
Prieto, Joaquín 411
Prieto, Manuel María 571

Pringles, Capitán 539
Pruna, Francisco de Paula 183 184, 190
Prunier, Guillermo 413
Pucatoro 193, 200
Puch, José 135
Puelles, Juan Francisco 383
Puente Arnao 130
Puente, José de la 383
Puente Candamo, José Agustín de la 101, 137, 261, 393
Puente, Miguel Gaspar de la 384
Puente, Pedro de la 383
Puertas Castro, Néstor 349
Pueyrredón 214, 220, 234
Pumacahua, Mateo García 110, 191-198, 200-202, 206-208, 210, 211, 232, 296, 297, 299, 475, 476, 477

Quelopana, Pascual 174
Querejazu y Mollinedo, Tomás de 76
Quesada, Juan Isidro 410
Quesada Sotomayor 26
Quezada y Valiente, Mariano 372-374, 515, 520-522
Quevedo 163
Quimper, Manuel 176, 227, 270, 273, 274, 371
Quina, Salvador 180
Quintana 220
Quintana, José 414
Quintanilla 116
Quintín, Andrés
Quintón, Tomás 255
Quiroga, Comandante 347, 448
Quirós, Anselmo 309, 310, 336, 337
Quirós, Blas 127
Quirós, Francisco de Paula 110, 127, 131, 150
Quirós, General 119, 120, 128-130, 287, 303, 311, 317, 318, 331
Quirós, Mariano Santos de 309, 603, 620

Ramallo, Nicasio 410
Ramírez 192, 193
Ramírez, Luis 140
Ramírez de Arellano y Martínez de Tejada, Domingo 27, 33, 155
Ramírez de Arellano, Rafael 196, 197, 211, 354, 365, 413, 515
Ramírez, Juan 194, 195, 199, 200, 202, 208, 209, 305, 308, 346, 347, 477
Ramírez, Juan Bautista 383
Ramírez, José María 384
Ramírez de Laredo y Encalada, José Ventura 27
Ramírez, Manuel 481
Ramírez, Miguel 571
Ramírez, Valentín 384
Ramonet, Teniente 571
Ramos, Antonio 326
Ramos Cavero 33
Ramos, José Manuel 463
Raulet, Pedro 411
Rávago, Simón 383
Raygada, Carlos 491-493, 496, 499
Raymúndez, Juan 383
Raynal 67
Rea, Manuel de la 134, 260
Real, Benito del 246
Rebagliati, Claudio 492, 493, 499
René-Moreno, Gabriel 616
Renovales, Francisco 384
Requena, Cayetano, 134, 249, 255, 260, 357, 405, 409, 515
Requena, María Visitación 420.
Restrepo 554
Revenga 610
Rey, José 289
Reyes, Andrés 244, 249, 250, 255, 346, 412
Reyes de Cavero, María 420
Reyes, Francisco 256
Reyes Pedro 256
Reyes, Pedro José 410
Reyna, María 73
Rezábal y Ugarte 26
Ricafort 301, 306, 330, 331, 336, 341, 342, 481
Riego, Rafael 288, 448
Riglos, José de 262, 491
Río, Guillermo del 119, 384
Río, Lorenzo de 383
Riofrío, Miguel 384
Riofrío, Sor Juana 421
Ríos 180
Ríos, José Jorge 384
Ríos, Nicolás de los 384
Riquelme 254
Riquero, Andrés 321, 384
Risco, Josefa del 630
Risco, Luis 255
Risco, Martín del 385
Riva Agüero y Osma, José de la 34, 61, 62, 391
Riva Agüero y Sánchez Boquete, José de la 108, 109-111, 117-120, 134-137, 224-227, 236, 241, 243, 260, 261, 281-283, 287, 297, 298, 344, 346, 349, 363, 366, 383, 391, 392, 393, 412, 418, 479, 502, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 525, 526, 529, 530, 534, 616, 617
Rivadeneira, José 412, 472
Rivas, Francisco 374
Rivas, José Manuel 385
Rivas, Manuel 374
Rivas, Pedro 385
Rivera, 339
Rivera, José María 410
Rivera, Juan 494
Rivera, Manuel 384
Rivera Serna, Raúl 329, 332
Rivero 175
Rivero, Antonio 172, 176
Rivero, Manuel 177
Robertson, William 39

Robles, Manuel Antonio 462
Robles, Vicente 180
Roca, Francisco 412
Roca, Francisco María 631
Roca, José Segundo 302, 303
Rodil, José Ramón 116, 242, 282, 321, 326, 336, 339, 342, 348, 481, 567, 620, 626
Rodríguez 181, 232, 347
Rodríguez, Antonio 230, 463, 515
Rodríguez, Alférez 538
Rodríguez, Dámaso José 242
Rodríguez, Francisco 515
Rodríguez de Mendoza, Toribio 69, 73, 74, 84, 107, 112, 113, 136, 157, 297, 359, 360, 383, 414, 418, 500, 502, 510, 515, 582, 613, 630
Rodríguez, José 384
Rodríguez, José Antonio 411
Rodríguez José Santiago 356
Rodríguez, Miguel 463
Rodríguez, Pedro 136
Rodríguez Peña, Nicolás 214, 215, 412
Rodríguez, Simón 491
Rodríguez, Subteniente 571
Rojas, José María 374
Rojas Loyza, Pedro 498
Rojas, Manuel 266, 411
Rojas, Paulino 410
Rojas, Pedro 316
Rojas, Ricardo 391
Roldán, 341
Roldán José Eustaquio 384
Román, José Mariano 383
Romero 374
Romero, Carlos 79, 84
Romero de Valle, Emilia 629
Romero, Emilio 368
Romero, M. 250
Romero, Manuel 385
Romero, José Bernabé 384
Romero, Pablo 384
Rondeau, José 295
Ronquillo 448
Rosa López, José Manuel de la 384
Rosa, J. Ignacio de la 411
Rosa, Mercedes de la 420
Rosa, Pedro de la 413
Rosas, Juan Manuel de 267
Rosas 632
Rosas, Manuel Silvestre 361
Roscio 608
Rosell 200
Rospigliosi, José Julio 354
Rospigliosi, Juan Julio 173, 175
Rospigliosi, Pedro José Julio 178, 180
Roos, Almirante 480
Rossi 38
Rossi y Rubí, José 81, 84, 98
Roxas, José 463
Rousseau, Juan Jacobo 37, 102 162, 166, 167, 353, 501
Rubín de Celis, Joaquín 547, 548, 557, 558, 559, 561, 563
Rubio, Arturo 498
Rubio, Manuel 374
Rue, Manuel 208
Ruedas Morales, Jerónimo 27
Ruiloba, Cristóbal 123
Ruiloba, Manuel 384
Ruiz 158
Ruiz Fowler, José R. 188
Ruiz, Francisco 463
Ruiz de Pancorbo, Manuel Lino 592, 593
Ruiz, Pedro 254
Ruiz de la Vega, Miguel 183, 189

Saavedra Fajardo 354
Saavedra, Fernando 20
Saavedra, Juan 383
Sabalburu, Carlos 138, 141, 142
Sabino, Subteniente 567, 571
Saco, José del Carmen 374
Saco Oliveros, Pascual 230, 374
Sáenz, Manuela 420
Sáenz de Tejada, Manuel 383
Sagardia 476
Sagardia Villavicencio, Eustaquio 176
Sainz de Valdivieso y Torrejón, Miguel 76
Salamanca, Bartolomé 527
Salas 116
Salas, Antonio de 383
Salas, Capitán 547
Salas, Fray Juan de Dios 383
Salas, Juan José 372
Salas, P. 629
Salas de Valdivieso, M. 76
Salaverry, Felipe Santiago 116, 483
Salazar 255
Salazar, Andrés 229, 383
Salazar y Baquíjano, Manuel 229
Salazar y Breña, José Antonio 27
Salazar, Francisco 229, 383, 412
Salazar, Fray José 384
Salazar, Juan 229, 383, 413, 592, 593, 608, 620, 627
Salazar, Manuel 413
Salazar Oyarzábal, Juan de Dios 498
Salazar, Pablo 224, 225
Salazar, Sor Mercedes 421
Salcedo, Manuel 462
Saldamando, Marcelino de 354
Saldaña 135, 260
Saldívar y Saavedra, José 15
Salia, José 418
Salinas, Coronel 253, 254
Salom, Bartolomé 348, 620, 626
Salomón, Esteban 383
Salvadores, Angel 411
Salvi, Pedro 226, 261, 384, 413
San Alberto, Fray Antonio 266, 357, 413
San Alberto, Obispo 352
San Clemente, Francisco 210
San Donás, Véase Berindoaga
San Isidro, Condesa de 422

San Isidro, Conde de 383
San Isidro y Casa Laredo, Conde de 27
San José, Sor Rufina de 422
San Javier y Casa Laredo, Conde de 384
San Martín Dávila, José 377
San Martín, José de 2, 69, 82, 111, 115, 119, 121, 130, 132-138, 140, 157, 164, 214, 215, 217-220, 224, 225, 227-230, 232-235, 243, 249, 250, 252, 256, 257-263, 265, 267-269, 271, 273-276, 278, 281, 282, 284, 286-292, 294-297, 299-304, 306-308, 311, 312, 314, 328, 330, 332, 335, 336, 337, 339, 340, 343, 350, 354, 357, 361, 364, 365, 368, 371-383, 386, 388-393, 401, 402, 403, 408, 415, 416-419, 427, 428, 441, 442, 444, 452-457, 464, 465, 467, 469, 473, 477-480, 482-484, 486-488, 490-492, 495, 497, 500, 517, 518, 523, 524, 527-529, 534, 551, 616, 617, 631, 632, 633
San Martín, Mercedes 467
San Miguel y Solier 26
San Miguel, Marqués de 115, 299, 405, 409
San Román, Miguel Pascual 193, 194
Sanabria, Sor Bartola 421
Sánchez de Callejas, José 420
Sánchez Carrión, José Faustino 113, 198, 362, 365, 366, 444, 451, 452, 453, 483, 485, 500, 501, 502-505, 510, 511, 515, 579, 581-583, 603, 607, 630, 632
Sánchez, Fernando 377
Sánchez, Francisco Xavier 614
Sánchez, José María 339
Sánchez, José Santiago 409
Sánchez, Juan José 463
Sánchez Lima 527
Sánchez, María 420
Sánchez y la Pineda, José Ignacio 384
Sánchez Silva, Juan 123, 126
Sánchez, Vicente 384
Sánchez de Zumaeta, Juana 420
Sández, Arturo 572
Sandoval, Antonio 539
Santa Cruz, Andrés de 116, 229, 298, 413, 459, 463, 464, 502, 516, 517-519, 528, 533, 539, 542, 578, 608, 609, 611
Santa Cruz, Juan Pablo 358
Santa Lucía de Conchán, Marqueses de 26
Santa María de Oro, Justo 217
Santa María de Pacoyán, Marqueses de 26
Santa Rosa de Lima 408
Santa Teresa de Jesús, Sor Rosalina de 422
Santalla, Coronel 247, 282
Santander 604, 607, 608, 610
Santillana 187
Santillana, Marqués de 515
Santo Tomás 34, 353, 354
Santo Tomás, Domingo de 148
Santos, Doroteo de los 250, 255
Santos, José de los 255
Sanz, Juan 20
Saravia. Véase Pérez de Saravia
Sarratea, Juan José 262, 413
Sarria, Mariano de 384, 418
Saura, José 139, 140
Sawbry. Véase Sowersby
Say, Juan Bautista 366
Sayán, Pedro 256, 413
Sedamanos 481
Segovia, Teniente 539
Segurola, Andrés 462
Selva Alegre, Conde de 115
Seminario, Fray José 384
Seminario, Fray Mariano 384
Semino Larrea, Manuel Cayetano 383
Señas, Manuel 118
Sepúlveda, José 543
Serrano, José 249
Sevilla, Fray Vicente 256
Sevilla, José 567, 571
Sevilla, Melchor 372-374
Shafer, J. 74
Siles y Antequera Lazo de la Vega, María 172
Silva 101
Silva, Benigno 256
Silva, Brígida 119-121
Silva, Felipe 345
Silva, Fray Tomás 383
Silva, Laurencio 538, 539, 541, 559, 560, 562, 563, 568, 571
Silva Manuel 173
Silva, Mariano 180
Silva, Mateo 108, 123-125,232
Silva, Micaela 420
Silva, Remigio 123, 126, 135, 136, 232, 233, 413
Silva, Teniente 571
Smith 244, 254, 255
Smith, Adam 37
Smith, Sydney 38
Sobreviela, Padre Manuel 614
Soffía, Bernardo 413
Solar, Felipe Santiago del 412
Solar de Forcada, Micaela 420
Soler, Manuel José 410
Solórzano, Domingo 384
Somocurcio, Martín Ruiz de 547, 568, 571
Soriano, Fray Francisco 414
Soto, Domingo 353
Soto, Pedro José de 515
Soublete, Carlos 609
Souy, Mr. 534
Sowersby, Carlos 458, 538, 539, 541
Soyer, Salvador 348
Spencer 459
Spray, Juan 245, 267, 411
Stapleton Grawley, Miguel 266
Stevenson, William Bennet 226, 247, 248, 266, 287, 391
Stiglich, Germán 327
Suárez, Isidoro 539, 541, 553, 565, 572
Suárez, Francisco 353, 354

Suárez, Manuel 383, 410
Suárez, Pedro 565, 571
Suazo, Antonio 152
Sucacagua, Francisco 5
Sucre, Antonio José de 296, 321, 326, 344, 345, 348, 349, 358, 413, 457, 459-462, 475, 512, 516, 519, 523, 530, 533, 534, 545-547, 549-558, 560, 563, 564-567, 572-574, 577, 578, 608, 611
Suero, Francisco 177
Sufriátegui, Prudencio 412
Superunda, Conde de. Véase Manso de Velasco, José A.

Taboada, José 193, 197
Tafur, Miguel 383, 418, 500, 501, 515
Tagle, Bernabé 414
Tagle, Cecilio 119, 135, 227, 260, 356, 383, 413
Tagle Gregorio 221, 222
Tagle, María Josefa 420
Tagle Portocarrero, José Bernardo (Marqués de Torre Tagle) 26, 115, 135, 139, 260, 322-324, 325, 344, 345, 349, 375, 377, 393, 397, 405, 409, 423, 424, 441,488, 489, 502, 520, 523, 524, 525, 534, 535-536
Talamantes y Baeza, Ignacio 384
Talamantes, Fray Melchor 356, 629, 630, 633
Tamayo Vargas, Augusto 633
Tapia, Teniente 538, 539
Taramona, Manuel 224, 323, 325
Taramona, Francisco 413
Tauro del Pino, Alberto 83, 516, 631
Tejada, Coronel 281
Tejero, Fray Anselmo 383
Tellería, José Perfecto 383
Tellería, Manuel 108, 126
Téllez 139
Temple, Ella Dunbar 91
Tenes, Marcelino 463
Tenorio, Miguel 226, 383
Terán, Francisco 255
Terand, José 384
Terreros, Fray Bruno 306, 357
Thomas, John 540
Thomson, Diego 423
Toledo, Tropero 187
Toledo, las 304-305
Toledo, Francisco 44
Toledo Pimentel, José Joaquín 189
Toledo, José Martín 383
Tolrrá, Carlos 528
Torata, Conde de 550
Torre, Alejo de la 385
Torre, José de la 361
Torre, Manuel Agustín de la 383
Torre Tagle. Véase Tagle Portocarrero, José Bernardo
Torre Tagle, Marquesa de 420
Torre, Tomás 36
Torre Ugarte, José de la 473, 491, 492, 494, 496, 499
Torre-Velarde, Conde de 397, 412, 418
Torreblanca, Conde de la 384
Torrente, Mariano 247, 556
Torres, Domingo 117, 119, 120, 132
Torres, José 384
Torres, los 281, 287
Torres, Mariano 462
Torres, Mayor 571
Torres, Pedro 281, 551
Torres Preciado, Valentín 29
Torres, Silvestre 463
Tramarría, Mariano 384
Tramarría, Pedro de 383
Travi y Taso, Manuel 384
Trejo, Ignacio 421
Trigoso, José 463
Tristán, Domingo 116, 242, 309, 310, 318, 337, 413
Tristán, Pío 198, 568
Triunfo, José del Carmen 226
Troyano, Emigdio 571
Tufiño, Juan José 410
Túpac Amaru, Diego Cristóbal 476
Túpac Amaru, Felipe 16
Túpac Amaru, Fernando 17,21,24
Túpac Amaru, Francisco 21-24
Túpac Amaru, Hipólito 17, 21, 22
Túpac Amaru, José Bonifacio 53
Túpac Amaru, José Gabriel 1-6, 9, 10, 12-15, 17, 20-24, 30, 31, 44, 53, 54, 57, 99, 101, 162, 191, 200, 201, 232, 296, 297, 299, 474-476, 628
Túpac Amaru, Juan Bautista 24
Tur, Antonio 551
Tur, Vicente 551, 568, 571
Tutor de Campo, Teresa 421

Ubalde, Manuel 99-101, 103-106, 125, 204, 232, 296
Ubilluz, Doctor 319
Udny, John 53
Ugarte, César Antonio 364
Ugarte Chamorro, Guillermo 631
Ugarte, José 384
Ugarte, José Antonio de 384
Ulate y Valderrama, Antonia 419
Ulloa, Antonio 42
Ulloa, Bernardo 86
Ulloa, José Casimiro 201, 203
Unanue, Francisca 413, 420
Unanue, Hipólito 68-70, 74, 84, 108, 115, 120, 121, 135, 157, 158, 260, 297, 315, 316, 367, 383, 393, 395, 401, 408, 491, 500, 502, 510, 515, 534, 536, 580, 592, 593, 602, 603, 607, 608, 611-618
Unanue, Juana 420
Unanue, María Jesús 420
Unzaguey, José 384
Urbina, Benito Bartolomé 538
Urdaneta, Luis 412
Urdaneta, Rafael 219, 347, 349
Ureta, Capitán 571
Ureta, José 301

Urigüen y Ugalde, Clara 25
Urizaga y Guisasola, José Antonio 10
Urízar, Manuel de 384
Urrutia, Francisco 463
Uscamayta, Cori 376
Urquiaga, Fernando de 287, 383, 413
Urquijo, Manuel 383
Urquiola, Francisco 571
Urquizo, Pedro 383

Vaca de Castro, Cristóbal 476
Vaca, Manuel 384
Valcárcel, Carlos Daniel 3, 24
Valderrama 142, 249
Valderama, Narcisa 420
Valdés, Bartolomé 226
Valdés, Fulgencio 172-174
Valdés, Jerónimo 116, 251, 301, 304, 305, 543, 546, 554, 555-557, 559-561, 563-365, 567, 571
Valdés, José Manuel 158
Valdés, José María 168
Valdivia, Casimiro 180
Valdivieso, Francisco 383, 418, 515, 520-522
Valdivieso, Juan 528
Valdivieso, Manuela 420
Valdivieso y Pradas, Francisco 27
Valer, Martín 197, 354
Valmaceda, Sor Mariana 422
Valverde, Manuel 99, 100, 103-106
Vallarino, Teniente 571
Valle García, Manuel del 383
Valle-Oselle, Conde de 397, 405, 408, 418
Valle-Riestra, José María 493
Vallejo, Manuel 384
Vallejo, Tomás de 383
Vallejo, Ramón 385
Valles, Francisco 383
Van Veer 604
Vansittart, N. 37
Varallanos, José 182
Vargas 36
Vargas, Anselmo 256
Vargas, Cipriano de 174
Vargas, Fray Francisco 357
Vargas, Fray José 384
Vargas, José 255
Vargas, Manuel 538
Vargas, Marcelino 197
Vargas Ugarte, Rubén 35, 47, 178, 358
Vargas, Sargento 556
Vargas y Zumarán, José Bonifacio 384
Vásquez de Acuña, Carmen 420
Vásquez de Acuña, José Matías (Conde de la Vega del Ren), 115, 128, 135, 260, 316, 383, 397, 412, 479-82, 526
Vásquez, Simón 384
Vaughan, Charles Richard 39
Vega, Condesa de la 420
Vega, Feliciano de la 615
Vega, Fermín de la 307
Vega, Hermenegildo de la 357
Vega, José Modesto de la 375, 376
Vega, Juan Vicente 458
Vega, Mariano 384
Vega del Ren, Conde de la. Véase Vásquez de Acuña, José Matías
Vela, Agustín 419
Velapatiño, Coronel 347
Velarde, Domingo 384
Velazco 135, 260
Velazco, Felipe 296
Velazco, Joaquín 164
Velazco, Felipe Túpac Inca 232
Vélez, Mercedes 420
Vélez, Francisco 130, 131
Vélez, Luis 463
Verdeguer, Clemente 384
Verdugo 125
Vergara, Antonio Camilo 383, 414
Vergara, Francisco 384
Vergara, Sor Rudesinda 421
Vértiz, Miguel Antonio de 384
Vicuña Mackenna, Benjamín 113, 116, 120, 121, 127, 131, 142, 158, 235, 236, 288, 357, 359, 391, 543
Vidal, Félix 250, 339, 343
Vidal, Francisco de 243, 251, 303, 329, 330, 331, 332, 339, 349, 357, 413, 481, 491
Vidal, José 384
Vidart, Domingo 561
Vidaurrázaga, Aparicio de 219
Vidaurre, Manuel Lorenzo de 32, 197, 366, 580, 582, 604, 610, 616, 619
Videla, Coronel 343
Videla, José 412
Vigil, Antonio 568, 571
Vigodet, Gaspar de 116, 185
Vilchez, Manuela 420
Villa, Francisco 410, 461
Villafuerte, Marqués de 383, 412
Villalba Ximénez, 2
Villalobos 116
Villalobos, Alejandro Gz. 548, 555, 557, 558, 567, 571
Villalonga, Baltasar de 196, 211, 354
Villalta, Manuel 157, 159-160, 168, 226, 231
Villamil, José 412
Villa-Real, Manuela 420
Villar, Isidoro 303, 331, 332, 334, 335, 341, 342, 411
Villar de Fuente, Conde del 418
Villarán, Manuel de 384, 580
Villanueva 40, 391, 392
Villanueva, Joaquín Lorenzo 352
Villanueva, Manuel 255
Villanueva Rafael 498
Villanueva, Santiago 463
Villanueva, Tomás 255
Villaverde, José Manuel de 384
Villavicencio 181
Villazón, Bernardo 621, 626
Viscardo y Guzmán, Juan Pablo 35-40, 47, 52, 53, 59, 63, 231, 297, 366, 474, 628-630, 633

Vistaflorida, Conde de 27, 33, 67, 114, 384, 504, 515
Vitoria, Francisco de 353
Vivanco, Agustín de 384
Vivas, Juan Evangelista 331-332, 344
Vivero, José Pascual de 327
Vizcarra 187
Vizcarra, Dionisio 265, 411, 418
Vizcarra, Juan 141
Voltaire 75, 297

—

Wamba 608
Ward, Bernardo 71
Wast 349
Wellington, Lord 567
Weticar, Capitán 244
Whitelock, General 129
Wilberforce, William 39
Wilkinson, Guillermo 267
Wi'son Croker, John 259
Wood Taylor, Charles Chaworthy 480
Wooth, Carlos 266
Wyman 540

—

Yadó, Doctor 181
Yerren, Eugenio Crisanto 372, 373
Young, Juan 267, 613
Yrribarri, Manuel 463
Yuflas, Pedro 463
Yupanqui, Pablo 180
Yuyas, Pedro 372, 373

Zagal, José 383
Zambrano, Marqués de 550
Zapata 342
Zapelena, Josefa 420
Zárate 337, 338, 339
Zárate, Francisco 123, 124, 383
Zárate, Inocente 225, 330, 337-340, 345, 346
Zárate, José Bartolomé 515, 516
Zárate Lorenzo 383
Zárate y Navia Pedro José, Marqués de Montemira, Conde del Valle de Oselle, Mariscal de Campo 123, 124, 482
Zárate, Rafael 462
Zayas y Carrillo, Fray Pedro 357
Ze'a y Neyra, Alberto 171
Zela, Francisco Antonio de 138, 171-174, 177, 232, 296, 297
Zela, José Santos 172
Zela, Lucas 172
Zelayeta, Martín de 25
Zenteno, José Ignacio 411
Zerragería, Sor Josefa 421
Zevallos, Juan 515
Zianca, Andrés 148
Zornosa, José Antonio 551
Zorrilla, Pablo 123, 126
Zuázola 566
Zubiaga, Antonio 197
Zubieta, Manuel 180
Zubizarreta, Mariano 193, 196
Zumaeta, Antonio 321
Zumaeta, Justo 384
Zumaeta, Manuel de 384
Zúñiga, José 383
Zurbarán, Diego 559

INDICE GEOGRAFICO

Abancay 543, 544
Acapulco 629
Acarí 302
Acomayo 23
Acos 21, 23
Acosvinchos 569
Africa 20, 24, 35, 62, 100, 104, 313, 424
Agua Caliente 589
Aguada del Inglés 248
Alausí 457
Alca 242
Alcalá de Henares 28, 29, 34
Alemania 68, 92
Alpes 609
Alto Perú 111, 118, 128, 129, 139, 177, 178, 196, 199, 200, 214, 233, 243, 250, 252, 262, 301, 307, 309, 518, 539, 551, 568, 589, 607, 633
Amargos 247
Amazonas, departamento de 335, 578
Amazonas, río 214, 615
Ambo 182, 297

América 24, 25, 34-36, 38-41, 43-45, 51-55, 58, 59, 61-65, 71-73, 76, 83, 87, 89, 99, 105, 108, 109, 112-114, 116-118, 121, 122, 129-31, 42-50, 152, 160, 162-55, 168, 169, 176-78, 191, 205, 207, 209-13, 222, 226, 230-38, 239-41, 251, 252, 259, 274, 275, 277, 282, 285, 286, 288-92, 295, 296, 301, 306, 313, 322, 351, 354, 359, 361, 362, 366, 368, 372, 373, 376, 389, 393, 394, 400, 405, 407, 424, 429, 431, 442, 452, 453, 462-64, 466-70, 474, 477, 479, 485, 493, 496, 508-10, 516, 517, 525, 527, 531, 532, 534, 537, 538, 539, 540, 552-54, 565, 572, 574, 576, 602, 605, 607, 609, 610, 614, 615, 626-629, 631, 632
América Central 604
América del Norte 475
América del Sur 19,24, 34, 39, 42, 49, 57, 59, 61, 99, 108, 190, 209, 214, 215, 221, 230, 253, 328, 368-70, 455, 474, 573, 602
América Española 1, 37, 38, 45, 49, 117, 477, 603, 630
Amsterdam 167
Ancash 328, 335
Anco 184
Ancón 111, 250, 306, 380, 479
Andahuaylas 184, 188, 544, 568
Andahuaylillas 589
Andajes 361
Andes 219, 233, 249, 262, 273, 288, 299, 358, 381, 497, 498, 517, 524, 538, 539, 545, 589, 630 632
Angostura 470, 605
Anta 176
Apacheta 192, 194, 198
Apo 589
Apurímac 5, 543, 544
Aragón 46, 47, 353, 355, 475,
Arauco 226
Aranjuez 117

Arequipa 5, 23, 24, 30, 38, 40, 55, 56, 59, 89, 100, 106, 107, 110, 112, 113, 128, 131, 134, 152, 176, 180, 191-95, 197-99, 202, 207, 208, 217, 230, 231, 242, 260, 269, 306, 308, 326, 342, 356, 357, 465, 477, 511, 518, 542, 543, 568, 589, 590, 601-603, 607, 624, 628, 631

Argentina 214, 218, 290, 300, 301, 312, 358, 370, 474, 478, 604, 631-33
Arica 89, 172, 174-79, 242, 593, 602
Artaza, (baños) 345
Ascensión (pueblo), Altos 345
Asia 143, 370, 424, 448, 602, 615
Asiria 445
Asunción 341, 342
Atacama 96, 142
Ate 337
Atenas 32, 91
At'ántico 370
Australia 62

Ayacucho 116, 139, 172, 188, 195, 242, 282, 296, 297, 316, 320, 323, 324, 328, 475, 485, 486, 524, 532, 536, 540, 544, 546, 548, 550, 551, 555, 558, 561, 563, 566-68, 570-74, 577, 610, 617, 632

Ayacucho, Pampa de 483
Ayaviri, 10, 23, 192, 589
Ayohuma 110. 129, 130, 243, 295
Azángaro 4, 23
Aznapuquio 115, 223, 285, 288, 289, 341

Balao 245
Balconcillo, Hacienda de 343, 502, 517
Barcelona 29, 146
Barranca 254, 256, 569
Bayona 355
Bellavista 339, 379, 620, 626
Berlín 83
Bermejo, Caleta de 249
Bío-Bío 258
Bocanegra, Valle de 110
Bogotá 472, 551, 559, 566, 568
Bolívar, puerto 603
Bolivia 214, 242, 349, 602-5, 611
Bolonia 34
Bombón 96, 568
Bomboná 463
Boston 353
Boyacá 537, 553, 555, 566
Brasil 38 62, 122, 306, 370, 603, 617
Bruselas 467, 469
Buenos Aires 14, 15, 24, 40, 54, 55, 57, 58, 60, 64, 69, 83, 85, 89, 90, 96, 104, 110, 111, 117-19, 125 129, 132, 133, 135, 139, 173, 174, 176, 178, 179, 182, 183, 185, 187, 188, 196, 210, 216, 218 220-22, 227, 229, 232-34 241, 243, 252, 257, 259, 262, 267, 270, 281, 290, 300, 301, 303, 305, 307, 311-13, 316, 336, 372, 379 382, 385, 451, 468, 469, 471, 472, 476, 477, 511, 516, 517, 518, 519, 527, 533 541, 628, 631, 633
Bujama 331, 342

Cabanilla 589
Cacha, San Pablo de 589
Cádiz 58, 64, 69, 71, 76, 82, 89, 92, 105, 109, 119, 142, 143, 148, 156, 157, 160, 165, 169, 170, 176, 231, 237, 288, 354, 477, 610, 630
Caillcma 171, 192
Cajabamba 365
Cajamarca 87 123, 124, 320, 293, 335, 337, 578
Cajatambo 86, 181, 254, 282, 293
Calera 309
California 475
Calzado 460
Callao 88-90, 97, 109-11, 118, 120, 122, 124, 126, 128, 131, 138-41, 243, 244, 246, 253, 254, 259, 283, 288, 311, 312, 321, 322, 326, 327, 348, 357, 365, 379, 380, 381, 388, 411, 413, 424, 425, 466-67, 494, 519, 520, 523-25, 529, 530, 534, 567, 571, 576, 593, 602, 603, 610, 615, 617, 620, 626, 627, 629
Camaná 284
Camarones 249
Camiara 138, 178-80
Canadá 38, 62, 68
Cancharrayada 235, 258
Canchis 6, 7, 8, 9
Canas 6, 7, 8, 9
Cangallo 187, 188, 306, 314, 317, 371, 589
Canta 293, 314, 330, 331, 335, 342, 347, 348
Cañete 227, 274, 331, 335, 343, 428
Capua 147
Carabaya 4, 13, 18, 21, 23
Carabayllo 341
Carabobo 253
Caracas 36, 39, 40, 52, 54, 115, 158, 219, 221, 227, 249, 553, 555, 557, 558, 630
Caramolle, Pampa de 174, 177
Carampoma 345, 357
Carania, (pueblo) 343
Carapongo 340
Carhuacayán 347
Carhuamayo 332, 537, 541
Cariaco 556
Caribe, mar 36, 475
Cartagena 42, 126, 555
Casanare 219
Casma 600, 603
Castilla 46, 47, 146, 147, 188, 473, 475, 476, 535, 545
Catacora, Monte 476
Caudivilla, Hacienda 341
Ce'endín 123
Centro de América, Provincias Unidas de 604
Cerro de Pasco 181, 279, 329, 367
Ceylán 70
Coayllo 331
Cocachacra 340
Cochabamba 352
Colombia (Gran Colombia) 24, 226, 232, 314, 343, 348, 388, 408, 425-427, 459, 462-64, 468-72, 487, 489 502, 518, 519, 523, 533, 535, 538, 539, 541, 552, 554, 555, 558, 561, 571-74, 579-90, 600, 602-4, 609, 631, 632
Colombia (Actual República de Colombia) 474, 475, 604
Collao 100, 297
Collata, (Poblado) 330, 340
Comas, Hacienda 334
Combapata 589
Compuerta 589
Concepción 124, 218, 220, 247, 278, 301, 304, 305, 483, 545, 568
Concha, Hacienda 347
Conchucos 181, 254, 256, 293
Condorcunca 554, 557, 559, 562, 565, 567, 569, 570
Conocancha 537
Constantinopla 165
Coporaque 23
Coquimbo 263, 268, 273, 274
Córdoba 116, 216, 354
Coropuna 511
Corpahuaico 557, 569, 572
Costa Rica 40
Cotopaxi 460
Cuba 604
Cúcuta 219, 534

Cuenca 122, 212, 457
Culluhuay 330, 341
Cumaná 36, 37
Cumbasa, San Antonio de 377
Cundinamarca 218, 394
Cupi, Río 92
Cuyo, Provincia de 216, 217, 290, 631, 633
Cuyuhuasi. Véase Culluhuay.
Cuzco 2-5, 11, 12, 20, 21, 23, 29, 45, 53-56, 69, 89, 99, 102-5, 106, 110, 125, 128, 131, 155, 176, 179, 191-97, 199-201, 203-9, 213, 242, 296, 297, 354, 356, 357, 474-77, 511, 518, 519, 540, 544, 549, 552, 568, 572, 578, 585-87, 588-90, 607, 608, 619

—

Chacabuco 133, 233, 234, 251, 257, 274, 290, 294, 295, 299, 377, 455, 468,
Charcas 27, 29, 53, 76, 350, 354
Chacaltaya 194, 199, 297, 477
Chacapa'pa 344
Chaclla o Chaclla, (pueblo) 330, 340, 341, 345
Chacra Alta. Hacienda 327
Chacra de Cerro, Hacienda 348
Chachani, Volcán 511
Chachapoyas 86, 105, 107, 230, 293, 337, 578
Chagres 172, 296, 297
Chancay 250, 253, 255, 283, 287, 293, 303, 330, 340, 347, 348, 551, 623
Chanchamayo 98
Chaván 253
Checacupe 297, 589
Chiclana 107, 112
Chichas 9, 10
Chile 14, 22, 26, 32, 53, 55, 83, 89, 90, 96, 97, 111, 116, 118, 120, 121 124, 126, 131-33 135-37, 142, 164, 196, 209, 214-17, 220-22, 225-27, 229-36, 243, 244, 246, 247, 249, 251-53, 257, 258, 262, 263, 266-68, 275, 285, 288, 290, 299, 300, 303, 307, 311, 315, 330, 336, 356, 357, 376, 377, 379, 382, 385, 390, 392, 394, 405, 408, 409, 411, 425-27, 451, 456, 465, 471, 472, 477, 478, 483, 487, 492, 516-19, 523, 524, 533-35, 573, 604, 610, 630-33
Chiloé 97, 124, 248, 480, 576
Chilques o Chilqueo, (pueblo) 23
Chillo, Valle de 460
Chillogallo 460
Chillón, río 225
Chillón Valle de 330
Chimborazo 573
Chiboyo, (mineral) 99, 105
Chincha 274
Chinchero 198, 201
Chira, (playa) 228
Chongos 272, 273, 356
Chonta 569
Chontay 349
Chorocamayo 247
Chorrillos 228, 245, 283, 284, 287, 321-23, 326, 327, 620
Chosica 330, 331, 342
Chota 578
Chucuito, Laguna de 589
Chumbivilcas 4, 18, 21, 23, 24
Chupaca 361
Chupán 356
Chupas 476
Chuquibamba 12, 192
Chuquisaca 3, 53, 121

—

Delaware 81
Desaguadero 184, 198, 200, 208, 210, 574, 603
Diezmo 347
Durango, (Vizcaya) 25

—

Ecuador 214, 262, 295, 388, 459, 475, 483, 604, 633
Edimburgo 37, 38, 39
Egipto 91
Escocia 37
España 15, 27, 28, 29, 30, 32, 36, 37, 41-51, 53-55, 57, 58, 60-74, 85, 87, 88, 96, 99-101, 104, 106, 107, 109, 114, 116, 118, 122, 124-27, 129, 132, 138, 144, 146, 149, 152, 163-66, 168, 169, 171, 176, 200, 203-5, 212, 223, 229, 231, 232, 236-41,253, 258, 259, 277, 288, 295, 309, 311, 312, 355, 358, 366-69, 382, 388, 400, 415, 442, 451, 453, 473, 495-97, 511, 516, 518, 521, 523, 524, 527, 552, 565, 574, 604, 609-11, 615, 617, 619, 629-32
Estados Unidos de Norte América 62, 63, 65, 231, 353, 366, 451, 604, 613, 629
Europa 28, 29, 36, 37, 39, 42, 50, 51, 55, 58, 61, 63, 65, 69, 71, 77, 82, 83, 86-89, 91, 98, 21, 145, 149, 164, 166, 204, 205, 231, 236, 259, 289, 292, 360, 370, 404, 407, 424, 462, 470, 473, 476, 516, 527, 537, 543, 550, 576, 602, 605, 607, 610, 612, 621, 628

—

Filadelfia 619
Filipinas 144
Flandes 25
Francia 51, 57, 63, 65, 68, 71, 92, 176, 2'2, 231, 320, 369, 446, 524, 527, 604, 610, 628

—

Galápagos, Islas 110
Galicia 171
Génova 27,
Ginebra 445
Gran Bretaña 32, 37, 39, 57, 522

Gran Colombia. Véase Colombia (Gran Colombia)
Grecia 65, 314, 320, 531
Guanare 551
Guantajaya 97
Guaqui 161, 171, 172, 189, 210, 214, 277, 526
Guata, monte 249
Guatemala 90, 116, 604
Guayana 36
Guayaquil 96, 97, 109, 134, 220, 228, 245, 260, 291, 306, 307, 337, 388, 412, 467-71, 483, 502, 518, 519, 545, 546, 553, 631, 632
Guaychao 569

—

Haguira 544
Haiti 62, 604, 605
Herbay, Hacienda 227, 274
Hércules, columnas de 237
Hesperia 495
Hispanoamérica 221, 628
Holanda 37, 46, 70, 71, 314, 604
Horadada, La 326
Hornos, Cabo de 71, 96, 109, 262, 628
Huácar, río 182
Huacoy, Hacienda 341
Huacho 229, 235, 250, 253-57, 282, 288, 330, 335, 337, 427, 428, 600, 603
Hualgayoc 89, 97
Huallaga 614
Huamachuco 293, 365, 501, 578, 581
Huamalies 182, 256, 293, 344
Huamanga 56, 103, 110, 128, 138, 183, 184, 186, 188, 190, 191, 193, 194, 197, 198-201, 204, 208, 209, 212, 278, 288, 301, 302, 306, 316-18, 320, 355, 356, 371, 511, 544, 545, 567, 568, 572
Huamanguilla 569
Huamantanga 330, 331, 339, 342
Huambacho, Caleta 244
Huampaní 331, 336, 340, 342, 381, 486
Huancalpi 332, 343
Huancavelica 56, 192, 208, 209, 278, 302, 306, 318, 332, 371, 511, 578
Huancayo 278, 293, 300, 301, 305, 332, 371, 540, 542, 578
Huanchaco 224, 425, 593, 602
Huanraraylla 184
Huanta 184, 187, 188, 192, 209, 212, 297, 552
Huantajaya. Véase Guantajaya
Huánuco 30, 98, 99, 104, 109, 181, 182, 189, 232, 293, 328, 329, 333, 344, 356, 476, 578
Huaqui. Véase Guaqui
Huaraz 30, 224, 293, 427, 633
Huariaca 182
Huarina 518
Huaripacha 344
Huarmey 244, 249, 250, 254, 330, 357, 361
Huaro. Véase Huároc
Huároc 589
Huarochirí 97, 296, 340, 578
Huasacachi 176
Huata 249
Huaura 135, 244, 250, 253-56, 288, 289, 292-94, 303, 329, 357, 374, 376, 377, 398, 401, 402, 413, 480, 517, 587, 631
Huaychao o Huaichao. Véase Guaychao
Huaylas 181, 209, 254, 256, 293, 412, 633
Huaylas, Callejón de 329
Hudson 38
Humachiri 192, 195, 199, 200, 202, 203, 296, 297, 314, 331, 335, 477

—

Iberia 497
Ica 108, 192, 200, 228, 282, 288, 318, 337, 348, 371, 372, 374, 427, 601, 603
Iguala 116
Ilave (pueblo) 105
Ilo 518, 600, 603
Illimani 511
Indias, Las 237, 433
Ingenio, (Hacienda) 254
Inglaterra 32, 36, 37, 46, 54, 57-59, 62, 63, 68, 70, 71, 105, 231, 368, 369, 541, 604, 609, 613, 628
Iñaquito 460
Iquique 323-25,599
Isásaga, Señorío de 525
Islay 593, 602
Italia 25, 45, 47, 59, 68, 92, 628

—

Jaén 358, 487, 578
Jalupana 460
Jamaica 57, 129
Jauja 98, 192, 278, 282, 393, 300, 306, 332, 344, 371, 427, 518, 519, 533, 537, 541, 542, 545, 578
Jesús de Machaca 210
Juan Fernández, Isla de 97, 126, 630
Jujuy 215
Junín 172, 296, 297, 328, 329, 335, 483, 485, 486, 537, 539, 540, 543, 551, 553, 561, 566, 632
Junín, Pampa de 347

—

La Habana 67, 69, 72, 89, 172, 472
La Legua 347, 382
La Libertad, Departamento de 335, 578
La Merced 346
La Molina, Hacienda 338
La Palma, Hacienda de 251
La Paz 56, 99, 100, 103, 104, 119, 131, 171, 188, 191-95, 198-200, 205, 208, 357, 476, 477, 518, 527, 552
La Plata 573

La Pólvora, Hacienda 529
La Puntilla 271
La Rioja 215
La Viuda, Cordillera de 330
Lagunas, Pueblo de 377
Lahuitambo 334
Lamas 98
Lambayeque 30, 125, 230, 293, 337, 372-75, 578
Lampa 4, 9, 10, 18, 21, 23, 192, 199, 589
Laraos 343
Larecaja 193, 194
Latacunga 460
Legua 347, 382
León, Isla de 124, 152, 277

Lima 1, 3-5, 9-11, 15, 16, 18, 25-30, 34, 35, 53-55, 67, 69, 70-74, 76, 77, 79, 81, 83-5, 89-92, 94, 95, 98, 100-2, 104, 105, 107-11, 113-21, 123-28, 132-36, 138-41, 155, 157, 158, 160, 168, 170-72, 181-83, 187-90, 192, 194-97, 200, 201, 203-6, 208-11, 213, 216 217, 221-23, 225-28, 230-32, 234 235, 236, 240, 241, 243, 244, 250, 251, 256-59, 261-63, 269, 273, 274, 277-79, 283, 286-88, 294, 295, 297, 298, 300, 302, 303, 305-8, 311-14, 316, 321, 323-25, 327-29,331, 333-40, 345, 350, 352, 354, 356, 357, 360-62, 364 368, 370, 372-73, 375, 377, 379, 380, 381, 383, 385-87, 393, 395, 401-3 408, 412, 414-17, 419, 421-24 427-29, 441, 442, 444, 451-57, 459, 463-67, 469, 470, 472, 473, 476-84, 487-95, 498, 500, 503-5, 510, 511, 515-24, 527-29, 531, 533, 535, 536, 543-45, 572, 573, 577, 578, 581-83 59 -93, 602-4, 607-15, 620, 623, 627, 629-31, 632, 633
Limpiaponga 460
Liorna 628, 629
Lisboa 609
Liverpool 480
Livitaca 5, 18, 21, 23, 356
Livorno, Véase Liorna
Locumba 308
Loja 374
Lomas 460
Londres 36-9, 52, 54, 59, 91, 226, 231, 309, 332, 369, 480, 516, 519, 628
Louisiana 70
Lucanas, San Juan de 183, 306
Lugo 171
Lunahuaná 331
Lurigancho 348
Lurín 349, 412

Macacona 243, 318, 344
Macas 330, 340 347
Macera, (Isla) 247
Machache 460
Madrid 25, 27, 29, 36, 56, 61, 68, 71, 82, 109, 115, 148, 159, 170, 231, 253, 258, 287, 302, 352, 433, 479, 519, 524, 545, 546, 609, 610
Magdalena, Pueblo de 607, 608, 610, 611
Maipú 132, 133, 137, 138, 218, 234, 235, 252, 257, 258, 262, 295, 299
Majes, Valle de 242
Majes, (Provincia) 602
Mangas 361
Mantaro, Río 304, 476
Mantaro, Valle 328, 329
Marangani 199, 589
Marañón 105, 107, 614
Maravillas, Hacienda 589
Marcavalle 483
Margarita, Isla de 36
Marqués, (Hacienda) 343
Martinica 36
Massacarrara 53
Masques 23
Matará 192, 568, 569
Maule, Río 535
Maynas 230, 358, 377, 487, 528
Mayorazgo (Hacienda) 337
Méjico 3, 24, 39, 40, 55, 69, 92, 148, 164, 218, 288, 311, 356, 382, 472, 527, 535, 546, 604, 629
Melgarejo (Hacienda) 337, 338
Mendoza 132, 214, 215-18, 234, 469, 632
Mérida 37
Miami 478
Miraflores 287
Miranaves, (Hacienda) 348, 486
Mirones 312
Mississipi, Río 475, 628
Mollendo 305, 309
Montevideo 109, 116, 129, 196, 216, 631, 632
Moquegua 127, 138, 176-78, 180, 191, 192, 308, 309, 325, 502, 516, 518, 602
Moyobamba 377
Muerto, (Isla) 245
Mulería, (Hacienda) 348

Nápoles 475
Nazca 269, 302, 428, 600, 603
Nepeña 246
Niebla 247
Nievería, (Hacienda) 340, 481
Ninacaca 332
Norteamérica 451, 628
Nueva España 466
Nueva Granada 49, 69, 96, 111, 523
Nueva York 37
Nueva Zelandia 63

Ñaña, Hacienda 345

Oaxaca 70, 148
Obrajillo 330, 331, 341
Ocros 361
Omas 331, 342

Oquendo, Hacienda 343
Orinoco 535
Oropesa 589
Oroya 344
Oruro 129, 307
Osorno 247
Otao 340
Otuzco 528
Oxford 82
Oyón 339

Pacaraos 361
Pacasmayo 372, 428, 600, 603
Pacaycasa 569
Pacífico, Océano 222, 232, 249, 251, 252, 259, 296, 357, 480, 576, 632
Países Bajos 609
Paita 220, 235, 244, 427, 428, 593, 602, 603
Paititi 22
Pampacolca 40, 628
Pampachiri 545
Pampamarca 6, 23
Pampas, (Río) 183, 543, 544, 568
Panamá 57, 84, 89, 96, 97, 160, 172, 214, 532, 603, 604, 608, 610, 611, 619, 628, 632
Panatagua 182
Pando, (Hacienda) 250
Panecillo 461, 462
Paracas 227, 258, 262, 269-71, 288, 301, 455, 478
Paraguay 21, 38, 47, 55, 96
Paras 317, 318
Parcoy 358
Pariache 340, 347
París 34, 36, 40, 82, 257, 302, 478, 525, 609
Paruro 4, 23
Pasco 97, 98, 278, 279, 281, 282, 293, 328, 329, 332, 339, 427, 537, 541
Pasto 357, 461, 462
Pataz 293
Pati 589
Pativilca 249, 254, 524
Paucartambo 4, 23, 100
Pavía 163
Pebas 377
Pedreros 481
Pekín o Pequín 165
Picchu 18, 21-23
Pichincha 296, 457, 460, 461, 463, 464, 468, 483, 485, 486, 566, 631
Pichupichu, (Volcán) 511
Pilpinto o Pillpinto 23
Pisco 224, 227, 228, 243, 244, 269-76, 278, 281, 299, 302, 306, 337, 371, 427, 428, 473, 478, 479, 488, 533, 600, 603
Piura 89, 230, 293, 335, 337, 374, 461, 481, 578, 603
Pocoto, Pueblo 331
Popayán 219, 356, 357
Portobelo 84, 96
Portugal 37
Potosí 2, 6-9, 11, 85, 86-100, 106, 139, 150, 179, 189, 234, 348
Provincias Argentinas 255
Provincias Unidas del Río de La Plata 208, 221, 222, 394, 409, 425-27, 631, 632
Pucará 192, 195, 589, 591, 627
Puebla de los Angeles 148
Pueblo Libre 455, 457
Puerto Príncipe 619
Puerto Rico 604
Puná, Isla de 245, 246
Punchauca, Hacienda 288, 289, 292, 481
Punín 457
Puno 24, 103, 176, 191, 193-5, 198, 199, 204, 208, 308, 511, 518, 589, 590, 603, 607

Quebec 62
Quiriquina, (Isla) 246
Quilca 311
Quilcamachay 330, 341, 481, 486
Quillota 220
Quinoa o Quinua 344, 546, 563, 566, 569
Quiquijana 5, 23, 589
Quispicanchis 4, 5, 23
Quito 14, 22, 29, 42, 53, 55-7, 69, 72, 84, 96, 115, 118, 119, 122, 124, 125, 212, 214, 219, 221, 295, 355-57, 390, 460, 463, 464, 465, 478
Quives, Santa Rosa de 341

Rancagua 477
Recuay 361
Reyes, Lago de los 541
Reyes, Pueblo de los 329, 332, 537, 539, 541
Rímac 110, 295, 342, 381, 385, 483
Río de Janeiro 306, 621
Río de la Plata 117, 129, 135, 178, 179, 207, 208, 210, 214, 220, 241, 268, 285, 344, 345, 518, 534, 535
Riobamba 457, 459, 464
Roma 102, 144, 314, 320, 451, 531, 609
Rosario 218

Sacramento, Pampa del 614
Saint-Malo 57
Salamanca 28, 29, 34, 163, 242
Salta 128, 130, 196, 199, 214, 215, 303, 519
Sama 178, 308
San Borja 343
San Buenaventura, (Pueblo) 331, 342
San Jerónimo 568, 589
San José 468
San Juan de Ulúa, Castillo de 629
San Lorenzo, Isla 321
San Lorenzo, población argentina 295, 468
San Luis 217
San Luis, Río 458
San Martín 578
San Mateo 331, 345, 347
San Miguel 273, 624
San Nicolás 218
San Pablo 483

San Pedro 118
San Sebastián 23, 589
Sangallán 269, 270
Sangarara 2, 12, 16, 23
Santa 246, 253, 293, 329
Santa Ana 116, 288
Santa Cruz 457
Santa Cruz de los Molinos de Lamas 377
Santa Cruz de la Sierra 242
Santa Fe 14, 72, 90, 215, 218, 221, 232,
Santa Fe de Bogotá 219 354, 631
Santa Fe de Corrientes 198, 201
Santa María de Pacoyán 26
Santa Olaya 340, 342, 345
Santa Rosa 589
Santiago de Cotagaita 199
Santiago de Chile 115, 218, 220, 231, 233, 234, 256, 260, 275, 290, 356, 477, 494, 540, 630
Santiago de Galicia 123
Sapán, Hacienda de 347
Saposoa 377
Sarasara, cerro 511
Sayán 250
Segovia 71
Sevilla 76,82, 124, 168, 170, 210, 256, 610
Sicuani 193, 195, 199, 297, 589
Sincos 361
Sipesipe 189
Socos 343
Suipacha 199
Suiza 314
Sulimana, (Volcán ?) 511
Supe 120, 244, 250, 253, 255, 256, 329, 371, 481
Surco 228, 361
Surimana 6, 23

Tacna 109, 111, 138, 171-3, 175-8, 180, 308-10, 354, 476
Tacora 138, 178
Tacubaya 604
Tacunga. Véase Latacunga
Talavera 192, 568
Talcahuano 246
Tambillo 569
Tambo 565, 571
Tambo Cangallo 569
Támesis 446
Tápuc 361
Tarapacá 171, 176, 483
Tarapoto 377
Tarma 109, 119, 182, 251, 278, 282, 288, 293, 300, 301, 306, 314, 335, 371, 413, 537, 540, 543, 578
Tauca 361
Tauripampa 331, 342, 343
Tenerife, Pico 96
Texas 629
Ticzan 457
Tierra de Fuego 404, 475
Tinta 2, 4, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 23, 53, 192, 589
Tiquillaca 589
Topará 331
Torata 309, 323, 324, 325, 502, 516, 518, 550
Trafalgar 63
Trinidad 36
Trujillo 38, 111, 115, 230, 288, 293, 337, 344, 349, 357, 374-77, 401, 402, 409, 412, 481, 494, 511, 524, 527, 528, 530, 537, 539, 540, 578, 579, 581, 582, 618
Tucumán 22, 53, 55, 57, 128, 130, 196, 215, 230, 234, 354, 538, 632
Tumbes 358, 578, 603
Tugasuca 4, 5, 6, 13-15, 18, 21, 23
Tunja 218, 219
Tupiza 519
Turubamba 460

Ucayali 614
Uchubambas 568
Ulcumayo 356
Umachiri. Véase Humachiri
Urcos 23
Uripa 568
Urquillos 198, 201
Urubamba 30, 105, 590
Uruguay 633

Valdivia 97, 108, 124, 126, 246-49, 258, 330
Valencia 29, 71
Valparaíso 120, 126, 132, 234, 244, 249, 258, 263 269, 277, 330, 305, 411, 527
Valladolid 28, 163
Venezuela 36, 37, 39, 394, 475, 523, 604
Ventilla 589
Veracruz 629
Vilcabamba 1
Vilcanota 511
Vilcapujio o Vilcapuquio 139, 175, 178, 221, 243, 295
Vilcashuamán 184, 188, 545, 568
Vilque 589
Viluma 477
Virginia 353
Vizcaya 25

Waterloo 567

Yaguachi 461
Yaguarón 469
Yangas 330, 341, 345
Yauli 314, 328, 344, 578
Yauri 23
Yauricocha 85, 182
Yauyos 314, 343, 347, 578
Yuracmayo 334
Yurreta, San Miguel de 25

Zaragoza 28, 121
Zarumilla 483
Zepita 3
Zipaquirá 49
Zuider-Zee 81
Zurite 200

INDICE DE ILUSTRACIONES

		Frente a página
1.	Túpac Amaru (Escultura de Joaquín Ugarte y Ugarte. Monumento a los Precursores y Próceres. Lima).	Frontis
2.	José Baquíjano y Carrillo. (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza).	24
3.	Juan Pablo Viscardo y Guzmán. (Escultura de Joaquín Ugarte y Ugarte. Monumento a los Precursores y Próceres. Lima).	34
4.	Prospecto del "Mercurio Peruano" de 1791. (Facsímil).	72
5.	Manuel Ubalde y Gabriel Aguilar (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza).	98
6.	Vicente Morales Duárez (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza).	144
7.	Reproducción facsimilar de la primera página del periódico "El Peruano", Lima, 1811.	156
8.	Francisco Antonio de Zela (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza)	170
9.	José Rosa Ara (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza).	174
10.	Juan José Crespo y Castillo (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza).	180
11.	José Angulo (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza)	196
12.	Mateo García Pumacahua (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza).	200
13.	Mariano Melgar (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza).	202
14.	Francisco Vidal (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza).	248
15.	Vicealmirante Thomas Cochrane (Grabado de C. Turner sobre un óleo de G. E. Stroehling. National Maritime Museum, Londres. Museo Naval del Perú).	256
16.	General Don José de San Martín (Oleo de José Gil de Castro).	264
17.	Vicealmirante Martín Jorge Guise (Retrato de José Gil de Castro, pintado en Lima, 1823. Colección de su descendiente D. Emilio Althaus).	266
18.	Captura de la "Esmeralda". (Acuarela de C. C. Wood. Museo Naval del Perú).	306
19.	María Parado de Bellido. (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza).	316
20.	José Silverio Olaya (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza).	320
21.	Toribio Rodríguez de Mendoza (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza).	358
22.	Plaza de Armas de Lima, en 1801. (Grabado de Montes de Oca).	370
23.	Juan Manuel Iturregui. (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza).	374
24.	Proclamación de la Independencia en Lima. (Reproducción por Etna Velarde de un cuadro anónimo. Propiedad del Dr. Gustavo Pons Muzzo).	384
25.	José Faustino Sánchez Carrión. (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza).	444
26.	Francisco Javier Mariátegui. (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza).	456
27.	Andrés de Santa Cruz. (Oleo de la época).	458
28.	La primera bandera y el primer escudo. (Del Diccionario Enciclopédico del Perú, preparado bajo la dirección de Alberto Tauro).	472
29.	José Bernardo Alcedo y José de la Torre Ugarte (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza).	490

30. Francisco Javier de Luna Pizarro (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza). 500
31. Bando en quechua de la Asamblea Constituyente. (Facsímil). 510
32. José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza). 516
33. José Bernardo Tagle y Portocarrero, Marqués de Torre Tagle (Circa 1822). (Retrato por José Gil de Castro, Museo Histórico Nacional de Buenos Aires) 522
34. Simón Bolívar. (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza) 532
35. Antonio José de Sucre. (De un cuadro de Arturo Michelena, original en el Senado de Bolivia). 550
36. José de la Mar. (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza). 568
37. Hipólito Unanue. (Monumento en el Parque Universitario, Lima). 608
38. Manuel Lorenzo de Vidaurre. (Dibujo de Alvaro Núñez Rebaza). 610
39. Fortaleza del Real Felipe. El Callao. (Archivo de Indias). 620
40. Plan del curso de los ríos Huallaga y Ucayali y de la Pampa del Sacramento, levantado por el P. Manuel Sobreviela.
41. Primera campaña de la División Alvarez de Arenales a la Sierra.
42. Segunda campaña de Arenales.
43. Ejército patriota. Campaña de Junín y fase inicial de la de Ayacucho.
44. Fase final de la campaña de Ayacucho.
45. Campo de batalla de Junín.
46. Campo de Ayacucho.

INDICE GENERAL

	Pág.
NOTA PRELIMINAR	VII
TUPAC AMARU (1780)	1
Interpretación de la rebelión de Túpac Amaru	1
Retrato de Túpac Amaru	3
Micaela Bastidas	4
Túpac Amaru contra la "Mita"	6
Túpac Amaru y los criollos	9
Sentido humanitario y social de Túpac Amaru	10
Túpac Amaru contra los abusos	13
Las causas de la rebelión según el Visitador Areche	13
Bando sobre la coronación de Túpac Amaru	14
Sentencia contra Túpac Amaru, Micaela Bastidas y familiares	15
Carta de Juan Bautista Túpac Amaru a Simón Bolívar	24
JOSE BAQUIJANO Y CARRILLO	25
Breve biografía de José Baquíjano y Carrillo y fragmentos de su Elogio del Virrey Jáuregui	25
JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMAN	35
Semblanza de Viscardo y su obra	35
Difusión de la "Carta" de Viscardo	36
La "Carta a los españoles americanos"	40
Cartas de Viscardo al Cónsul Udny	53
LA ILUSTRACION	60
La Ilustración en el Perú	60
La Sociedad de Amantes del País	67
El proyecto de Llano Zapata para una biblioteca pública	74
Significación del Mercurio Peruano	83
El contenido del Mercurio Peruano	84
Presentación del Mercurio Peruano	91
Idea general del Perú	95
CONSPIRACION DE AGUILAR Y UBALDE	99
La conjuración	99
Sentido de la Conspiración	100
Gabriel Aguilar	101
El Virrey Avilés frente a la Conspiración	102

LAS CONSPIRACIONES LIMEÑAS 107

Visión general de las actividades revolucionarias limeñas 107
La formación del ambiente revolucionario 112
El fermento emancipador entre los limeños 114
Actividades revolucionarias de Riva Agüero, el coronel Domingo Torres y la "Conspiración de los Porteños" 117
Complot Fernandino 120
La Conspiración de los Silva 121
La Conspiración de Quirós 127
Los patriotas limeños y San Martín 132
La Conspiración de Gómez y las Casas Matas 137

CORTES DE CADIZ Y CONSTITUCION DE 1812 143

Los limeños eligen diputados patriotas 143
Igualdad de derechos para los españoles y los americanos 143
Pedido de los diputados peruanos para que pasen al Perú fabricantes para establecer industrias 152
La ilusión constitucional 152

LIBERTAD DE IMPRENTA (1811-1814) 156

La libertad de imprenta en los años 1811-1814 156
La reacción del Virrey Abascal 158
Un limeño hace uso de la libertad de imprenta 161
Un periódico limeño de 1812 168

SUBLEVACIONES DE TACNA 171

Francisco Antonio de Zela 171
El 20 de junio de 1811 en Tacna 173
La sublevación de Paillardelle y Calderón de la Barca 175
Relato de la sublevación dirigido al Gobierno patriota del Río de la Plata 178
Combate de Camiara 179

LA REBELION DE HUANUCO 181

Significado del levantamiento huanuqueño 181
Relación del Gobernador Intendente de Tarma, José González de Prada 182

REBELDIA DE HUAMANGA 183

Visión general de la insurrección de Huamanga 183
El parte oficial al Virrey 183

LA REVOLUCION DEL CUZCO EN 1814 191

Visión general 191
Los hermanos Angulo 196
Pumacahua 200
Melgar 202
Proclama a los cuzqueños insurgentes 203
Contestación al Virrey 204
Intimación de Pumacahua y V. Angulo 207
Comunicaciones con el gobierno del Río de la Plata 207

Expedición del General realista Ramírez a debelar la revolución cuzqueña 208
La Memoria del Regente de la Audiencia del Cuzco, Dr. Manuel Pardo y Rivadeneira, sobre los antecedentes y desarrollo de la Revolución de 1814 209

LA INDEPENDENCIA DEL PERU SIGNIFICABA LA INDEPENDENCIA DE AMERICA DEL SUR 214

Testimonio de San Martín 214
Testimonio de Bolívar 218
Testimonio de O'Higgins 219
Testimonio del Virrey Pezuela 221
Tratado entre las Provincias del Río de la Plata y Chile para liberar al Perú y lograr la independencia de Hispanoamérica 221

LOS PATRIOTAS PERUANOS HASTA LA LLEGADA DE LA EXPEDICION LIBERTADORA 223

Actividades de los patriotas en Lima, descritas por F. J. Mariátegui 223
Preocupación del Virrey Pezuela por la Expedición Libertadora y la actitud de los peruanos 230
Visión general en M. F. Paz Soldán 231
Juicio crítico de Vicuña Mackenna 235
Causas de la Independencia planteadas por Riva Agüero en 1816 236
Testimonio de Lira 241
La extraordinaria actuación de Francisco Vidal 243
El impulso revolucionario del Perú en el "Manifiesto" del Virrey Pezuela 251
El apoyo peruano a la expedición de Cochrane de 1819 253
Opiniones de O'Higgins, Lord Cochrane y Tomás Guido 256
Juicios del general realista García Camba 257
Los informes del Comodoro Bowles al Almirantazgo británico 258
Llamado a la Expedición Libertadora 259
Los testimonios confidenciales 260

LA EXPEDICION LIBERTADORA 262

Embarque y navegación de la Expedición Libertadora 262
El desembarco de Paracas según los partes realistas 270
Otro del subdelegado de Cañete relativo a lo mismo 270
Proclamas de San Martín 274
Batalla de Pasco 278
El paso del batallón Numancia, descrito por Francisco Javier Mariátegui 281
La entrevista de Punchauca 288
Reglamento Provisional de Huaura 292

LOS PATRIOTAS PERUANOS Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA 295

Visión general 295
Adhesión popular al desembarcar la Expedición Libertadora 298
Patriotismo del pueblo de Huancayo 300
Testimonios de Pezuela y Cochrane a raíz del desembarco en Paracas 301
Testimonio del coronel argentino José Segundo Roca sobre la adhesión del pueblo a la División de Arenales 302
Relato de Arenales en la campaña de la Sierra (1821) 303

Informe del general realista Ramírez 305
Patriotismo de los pueblos del Sur en las Memorias de Miller 308
El patriota arequipeño Juan Agustín Lira 309
Adhesión del pueblo de Lima a la declaración de la independencia 311
Entusiasta recibimiento del Ejército Libertador por el pueblo de Lima 311
El 7 de setiembre en Lima 312
Decreto concediendo un escudo a los peruanos del departamento de Tarma y provincias de Cangallo, Huarochirí, Canta, Yauli y Yauyos 314
Debate en la Sociedad Patriótica acerca de las causas que retrasaron la independencia 315
María Parado de Bellido 316
El mártir Olaya 320
Heroísmo de los oficiales La Rosa y Taramona 323
Sucre elogia el patriotismo de los camanejos 326
Los Cabañas, patriotas chorrillanos 326

LAS PARTIDAS DE GUERRILLAS PATRIOTAS 328

Significación de las guerrillas 328
Organización de las guerrillas 329
Vestimenta y armas de los montoneros patriotas 332
Proclama al Batallón Huánuco 333
Instrucciones a una partida de guerrilleros 333
Nota del guerrillero Marcelino Carreño al Gral. Otero 334
Asedio de Lima por las guerrillas en 1821 335
El guerrillero Zárate 337
Las guerrillas en las memorias de Vidal 339
Carta del Libertador Bolívar al guerrillero Ninavilca 349
Honores de San Martín a los guerrilleros 350

LA ACCION DE LA IGLESIA 351

Influjo de la Iglesia en la obra de la emancipación 351
Renovación en el Colegio de San Carlos 359
Patriotismo de los eclesiásticos 360
El nuevo Estado independiente y la religión católica 362

ASPECTO ECONOMICO

La vida económica a fines del Virreinato 363
Las ideas económicas de los fundadores de la Independencia 364
Las bases económicas de la República, según José Carlos Mariátegui 368

PROCLAMACION Y JURA DE LA INDEPENDENCIA 371

Ica 371
Lambayeque 372
Trujillo 375
Maynas 377
Lima 377
Acta de la Jura de la Independencia 383
Proclamación y juramento de la independencia 385

EL PROTECTORADO 388

Visión general 388
Formación del Gobierno Protectoral 393

Estatuto Provisional 395
Formación de la Alta Cámara de Justicia 401
Decreto sobre la esclavitud 402
Abolición del tributo de indígenas 403
Supresión de las servidumbres personales 403
Orden del Sol 404
Biblioteca Nacional 414
Museo Nacional 415
Dignificación del actor teatral 416
Abolición de la pena de azotes 416
Abolición de la horca 417
Sociedad Patriótica 417
Condecoración a las patriotas 419
Escuelas lancasterianas 422
Reglamento de Comercio 424
Artículos adicionales al Reglamento del Comercio Extranjero 427
Reglamento Provisional sobre Tribunales de Justicia 429
Ejército 441
Marina 442
Libertad de imprenta 442
El planteamiento ideológico del "El Solitario de Sayán" 444
Instalación del Congreso 451
Dimisión del Protector José de San Martín 452
Riobamba y Pichincha 457
Capitulación de la guarnición de los castillos del Callao 465
Entrevista de Guayaquil 467

SIMBOLOS DE LA PATRIA 473

Orígenes y cambios de la bandera y escudo nacionales 473
La primera bandera y primer escudo 487
La segunda bandera 488
La tercera bandera 488
Escudo y bandera definitivos 489
Notas sobre el Himno Nacional y sus autores 490
La restauración del Himno preparada por C. Rebagliati y aprobada por Alcedo 492
El Himno Nacional 493
La letra del Himno Nacional en un testimonio de José Bernardo Alcedo 494
La ley que declara la intangibilidad de la letra y música del Himno Nacional 496
Norma vigente sobre el Himno Nacional 498

EL CONGRESO CONSTITUYENTE Y LA JUNTA GUBERNATIVA 500

El Congreso Constituyente 500
La Junta Gubernativa 503
Sánchez Carrión fundamenta el proyecto de constitución 505
El Congreso Constituyente del Perú a los Indios de las Provincias Interiores 511
Bases de la Constitución 512

JOSE DE LA RIVA AGUERO 516

Esbozo biográfico del primer Presidente del Perú 516
Riva Agüero en las memorias de Miller y García Camba 517
Riva Agüero es proclamado Presidente 520
La Academia Militar del Perú 521
Empréstito con Gran Bretaña 522

JOSE BERNARDO TAGLE 523

Tagle visto por por José Domingo Cortés 523
Justificación que hace Torre Tagle 525

GOBIERNO DEL LIBERTADOR BOLIVAR 532

Antecedentes de la llegada de Bolivar 532
Llegada de Bolivar 534
Plenos poderes a Bolivar 535
Proclama antes de la Batalla de Junín 537
Parte de la Batalla de Junín 537
Proclama después de la Batalla de Junín 539
La Batalla de Junín en las cartas de Miller 540
La Batalla de Ayacucho descrita por el General realista Jerónimo Valdés 543
La Batalla de Ayacucho descrita por Manuel Antonio López 551
Parte oficial de la Batalla de Ayacucho 568
Proclama a los soldados del ejército vencedor en Ayacucho 573
Capitulación de Ayacucho 573
La contribución del Perú a la campaña final 578
Sobre propiedad de tierras agrícolas 579
Fundación de la Universidad de Trujillo 580
Fundación de la Corte Suprema de Justicia 581
Organización de la Sociedad Económica Amantes del País 582
Establecimiento de una Escuela Normal 582
Protección y fomento de la minería 583
Prohibición de servidumbres personales de los indígenas 584
Reparto de tierras de indígenas 585
Protección a la vicuña 586
Fundación del Colegio de Ciencias y Artes del Cuzco 587
Fundación del Colegio de Educandas del Cuzco 588
Construcción de caminos del Sur y del Alto Perú 589
Sobre desarrollo minero 590
Sistemas Penales 591
Instituto de Bellas Artes 592
Reglamento de comercio 593
El Congreso de Panamá 603
La Constitución Vitalicia 605
Los colaboradores peruanos de Bolivar 607
Sitio final del Callao 620
Capitulación de Rodil 620
Elogio de Bolivar 627

PERUANOS EN LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMERICA 628
CRONOLOGIA DEL PROCESO DE LA EMANCIPACION DEL PERU 635
INDICE ONOMASTICO 647
INDICE GEOGRAFICO 667
INDICE DE ILUSTRACIONES 675
INDICE GENERAL 677

ERRATAS NOTABLES

Página	Línea	Dice	Debe decir
23	21	Acamayo	Acomayo
193	5	guerrero, que debia	guerrero que debia
232	12	Ugalde	Ubalde
247	3	costillo	castillo
267	19	Miguel Blanco	Manuel Blanco
285	21	jucio	juicio
326	9	citado	situado
344	18	permití	prometí
383	1	Jura de la Bandera	Jura de la Independencia
467	3	rior capitulación en todas sus partes.— Chacra en Baquíjano. Setiembre	los respectivos comisionados. Fecha en Baquíjano a 19 de setiembre
468	27	él tuvo	él no tuvo
469	4	Bowdes	Bowles
507	22	actual, sino aun esa primitiva, que es visto no poder usar el pue-	anarquía. Deduciéndose con mayor razón que si una sección del pue-
511	39	Abrasad	Abrazad
564	53	ruego	fuego
570	14	mazas	masas
571	47	Alcalá Dorronsoro	Alcalá, Dorronsoro
571	antepen.	Castillo	Castilla
572	12	Sánchez	Sandes
581	29	no obrará	nombrará

ESTA OBRA SE TERMINO DE IMPRIMIR
EL 11 DE AGOSTO DE 1972, EN LOS
TALLERES DE LA IMPRENTA DEL
COLEGIO MILITAR LEONCIO
PRADO - LA PERLA -
CALLAO

PLAN DEL CURSO DE LOS RIOS HUALLAGA Y VCAYALI Y DE LA PAMPA DEL SACRAMENTO. LEVANTADO POR EL P. FR. MANUEL SOBREVIELA. GUARDIAN DEL COLEGIO DE OCOPA. DADO A LUZ POR LA SOCIEDAD DE AMANTES DEL PAIS DE LIMA. AÑO 1791.

De *Mercurio Peruano*, Tomo III, 1791, Impreso en Lima: en la Imprenta Real de los Niños Huérfanos.

AL MONARCA CATOLICO.
AUGUSTO EMPERADOR DE LAS INDIAS
AL SEÑOR D. CARLOS III.
DEDICAN REVERENTES
EL COLEGIO DE MISIONEROS DE OCOPA
Y LA SOCIEDAD ACADEMICA DE LIMA,
EL MAPA DE TODAS SUS MISIONES DEL PERU
POR MANO DEL EXMO SEÑOR VIRREY
FREY D. FRANCISCO GIL, Y LEMOS,
BENEFICO PROTECTOR DE LAS LETRAS.



NOTAS

Ciudades
Pueblos de Conver.s
Infieles.
Montaña
Tierras d Gentiles
Entradas ala Montaña
Laguna L. Fuerte F. Rio R.
Escala d 30 legs por elevacion d las d 20 en el Gr.
5 10 15 20 25 30

PLAN
Del curso d los Rios Huallaga, y Ucayali, y de la pampa del Sacramento.
Levantado
Por el P. Fr. Manuel Sobrevieta Guardian del Colegio d Ocopa.
Dado á luz
Por la Sociedad d Amantes del Pais de Lima. Año 1791.

Joseph Vazquez sculp. Lim.

PRIMERA CAMPAÑA DE LA DIVISION ALVAREZ DE ARENALES A LA SIERRA

Itinerario del Ejército Patriota

Destacamento Patriota

Itinerario del Ejército Realista

Destacamento Realista

Ejército Realista

Acciones Realizadas

77° 75° 12° 14° 16°

CERRO DE PASCO · OXAPAMPA · CHONTABAMBA · SUPE · HUACHO · HUAURA · SAYAN · CAJAY · JUJUL · OYON · CHURIN · PAUCARTAMBO · CARHUAMAYO · JUNIN (Reyes) · TARMA · LA OROYA · YAULI · JAUJA · CONCEPCION · SAN RAMON · SATIPO · PUERTO PRADO · ATALAYA · CANTA · HUARAL · LURIN · ANCON · CALLAO · Isla San Lorenzo · LIMA · SAN DAMIAN · SAN JUAN · ANTIOQUIA · SAN CALLAYA · TOMAS · CHACLACAYO · MATUCANA · HUANCAYO · HUACHOCOLPA · PUCARA · ACOSTAMBO · PAMPAS · YAUYOS · CALANGO · HUANCAVELICA · ACOBAMBA · MARCAS · HUANTA · TAMBO · LIRCAY · HUACHOCOLPA · MANTA · CACRA · SAN JOSE DE PECCE · SAN VICENTE DE CAÑETE · CASTROVIRREYNA · TICRAPO · HUACHACUNDO ARMA · HUATTARA · PARASO · SANGALLO · AYACUCHO (Huamanga) · QUINUA · Islas Las 3 de Chincha · Isla Ballestas · PISCO · Isla Sangallán · PARACAS · Peninsula Paracas · ICA · OCOYO · Punta Carreta · Bahia de La Independencia · Isla Independencia · Isla Santa Rosa · Punta Asma · Punta Infiernillo · Punta Lomitas · Bahia San Nicolas · LAMANAT · PALPA · OTOCA · CHANGUILLO · NAZCA · PUQUIO · COCHAS · YAULI · CANDAMARCA · HUAYHUAY · LARAOS · MARCOPOMACOCHA · HUARPA · Lag. Bunrun · Lag. de Huaron · Lago Junin · Lag. Orococha · Lag. Yaurihuiri · Lag. Parinacochas

Río Pativilca · Río Supe · Río Huaura · Río Chancay · Río Chillón · Río Rímac · Río Lurín · Río Mala · Río Omas · Río Cañete · Río Topara · R. San Juan · R. Pisco · Río Ica · Río Grande · Río Nasca · Río Acari · Río Yauca · Río Palca · Río Oxapampa · Río Chanchamayo · Río Perené · Río Tambo · Río Ene · Río Pangoa · Río Masamari · Río Tulumayo · Río Sonomoro · Río Anapate · Río Mantaro · Río Quempiri · Río Pichari · Río Silva · Río Apurimac · Río Pampas · Río Yanamayo · Río Vilcas · Río Tambo Quemado · Río de Aja · Río Pampamarca · Río Calpamayo · Río Caracha · Río Chaca · Río Paucartambo · Río Yo · Río Alcazarategui · Río Huachi · Río Unini · Río Ene · Río Tambo

SAN MARTIN · ORELLY · RICAFORT · ARENALES · VICENTE SUAREZ · SAN MARTIN (de Valparaíso)

OCEANO PACIFICO

IMPRESO EN EL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR LIMA PERÚ: 1972 ESCALA 1: 2'000,000

Trabajo ejecutado bajo la dirección técnica del Tnte. Crl. (r.) Abel Carrera Naranjo

77°

75°

12°

14°

16°

ZONA PATRIOTA

ARENALES

CERRO DE PASCO

OXAPAMPA

CHONTABAMBA

Río Paucartambo

Río Yc

Río Alcazaretqui

Río Suachi

Río

Río

ATALAYA

Río Urubi

RIO TAMBO

RIO PERENE

RIO ENE

SATIPO

PUERTO PRADO

Río Punango

Río Masamari

Río Sonomoro

Río Anapate

CANDAMARCA

Río Chanchamayo

Río Oxapampa

Río Palca

SAN RAMON

PUCARA

R. Tulumaya

COCHAS

YAULI

JAUJA

CONCEPCION

SINCOS

TARMA

LA OROYA

MARCOPOMACOCHA

HUAROS

CANTA

LARAOS

HUAYHUAY

Río Chillon

Río Rimac

MATUCANA

Río

ANCON

HUARAL

Río Chancay

ACOS

CARA-

HUAURA

HUACHO

Río Huaura

SAYAN

SUPE

Río Supe

Río Pativilca

R. de la

Lag. Punrun

OCHURIN

AYON

JUJUL

KARAY

Lag de Huaron

Lago Junin

JUNIN (Reyes)

PAUCARTAMBO

CARHUAMAYO

HUANCAYO

Río Mantaro

HUACHOCOLPA

PUCARA

VICQUES

Río Quempiri

Río Pichari

Río Silvia

SAN JOSE DE SECCE

ESMERALDA

ACOSTAMBO

HUASICANCHA

PAMPAS

LA SERNA

EL CUZCO

ACOBAMBA

MARCAS

HUANTA

TAMBO

LIRCAY

HUACHOCOLPA

AYACUCHO (Huamanga)

OCHIARA

Río Pampas

Río Apurimac

Río Ayna

CANGALLO

Río Caracha

PARAS

HUAYACUNDO ARMA

HUATTARA

TAMBO

Río Pampamarca

Río Calpamayo

Río Aja

Río Tambo Quemado

PUQUIO

Lag. Yaurihuiri

Lag. Parinacochas

Río Acari

Río Yauca

CARI

Q. Chata

Q. Chaparra

Atico

Río Grande

Río Vischas

OTOCA

LARAMATE

PALPA

CHANGUILLO

Río Nasca

NAZCA

Río Ica

ICA

OCOYO

Río Lea

PISCO

R. Pisco

PARACAS

Río Chirio

Lag. Orcococha

CASTROVIRREYNA

TICRAPO

R. San Juan

Río Caudalosa

Q. Topara

SAN VICENTE DE CAÑETE

Río Cañete

R. de Omas

MANTA

HUANCAVELICA

CANTERAC

LA SERNA

YAUYOS

CALANGO

Río Rimac

SAN DAMIAN

ANTIOQUIA

SANTA LLAYA

TOMAS

Río Lurin

Río Chacahuaro

CALLAO

Isla San Lorenzo

LIMA

Islas Las 3 de Chincha

Isla Ballestas

Isla Sangallán

Peninsula Paracas

Punta Carreta

Bahia de La Independencia

Isla Independencia

Isla Santa Rosa

Punta Asma

Punta Infiernillo

Punta Lomitas

Bahia San Nicolas

PACIFICO

OCEANO

SEGUNDA CAMPAÑA DE ARENALES

Arenales.....

Canterac.....

La Serna.....

Acciónes Realizadas.....

IMPRESO EN EL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR LIMA-PERU 1972

ESCALA 1 : 2'000,000

Trabajo ejecutado bajo la dirección técnica del Tnte. Crl. (r.) Abel Carrera Naranjo

EJERCITO PATRIOTA
CAMPAÑA DE JUNIN
Y FASE INICIAL
DE LA DE AYACUCHO

LEYENDA

Grueso .....

Divisiones .....

Reconocimientos .....

Estacionamientos .....

77° 75° 73°

10° 12° 14° 16°

CARHUAZ · MARCARA · ANTA · HUARI · LLATA · TINGO MARIA · HUARAZ · CHAVIN DE HUANTAR · HUANUCO · CLEROS · RECUAY · YANGAS · LA UNION · OBAS · AIJA · HUALLANCA · HUANUCO · PANAO · AMBO · CHIQUIAN · HUARIACA · YANAHUANCA · SANTA · CAJATAMBO · OXAPAMPA · CERRO DE PASCO · ULCUMAYO · HUACHO · JUNIN (Reyes) · SATIPO · TARMA · CANTA · LA OROYA · JAUJA · MATUCANA · CONCEPCION · CALLAO · LIMA · HUANCAYO · PAMPAS · YAUYOS · IZCUCHACA · HUANCAVELICA · ACOBAMBA · HUANTA · LIRCAY · SAN MIGUEL · PACAYCASA · QUINUA · AYACUCHO (HUAMANGA) · SAN VICENTE DE CAÑETE · CASTROVIRREYNA · CHINCHA ALTA · OCROS · CHINCHEROS · URIPA · CANGALLO · HUANCAPI · VILCAS HUAMAN · ACCOBAMBA · CARHUANCA · CACHI · PICHIRHUA · CIRCA · LAMBRAMA · PALPACACHI · CCAPI · CHILCAYOC · PAICO · SANTIAGO DE PAUCARAY · SORAS · SAN PEDRO DE LARCAY · SARAYCA · POCOHUANCA · CHALHUANCA · ANTABAMBA · MILLER · TAMBOBAMBA · ACCHA · CAPACNIARCA · ACOMAYO · MAPA · CHUQUIBAMBILLA · TURPAY · OROPESA · HUAQUIRA · COLQUEMARCA · QUIÑOTA · SANTO TOMAS · VELILLE · YANAOCA · SICUANI · CHIVAY · YAURI · PALPA · PUQUIO · NAZCA · CORACORA · COTAHUASI · CARAVELI · CHUQUIBAMBA · APLAO · PAUCARBAMBA · QUILLABAMBA · URUBAMBA · CALCA · PAUCARTAMBO · LIMATAMBO · ANTA · CUZCO · ABANCAY · PANDAHUAYLAS · URCOS · PARURO · ISCUCHACA · CANGALLO · CHINCHA ALTA · PISCO · ICA · PUNTA CARRETA · PUNTA ASMA · PUNTA INFIERNILLO · PUNTA LOMITAS

BOLIVAR · MILLER

ANCASH · HUANUCO · PASCO · JUNIN · LIMA · HUANCAVELICA · ICA · AYACUCHO (HUAMANGA) · APURIMAC · CUZCO · AREQUIPA

Isla San Lorenzo · Isla El Fronton · Isla Pachacamac · Isla Asia · Islas Las 3 de Chincha · Isla Ballestas · Isla Sangallan · Peninsula Paracas

OCEANO PACIFICO

ESCALA 1 : 2'000,000

IMPRESO EN EL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR LIMA-PERU 1972

Trabajo ejecutado bajo la direrección técnica del Tte.Crl.(r) Abel Carrera Naranjo

77°
75°
73°
10°
12°
14°
16°

CARHUAZ
HUARI
HUARAZ
RECUAY
AIJA
ANCASH
TINGO MARIA
LLATA
HUANUCO
LA UNION
HUANUCO
PANAO
CHIQUIAN
AMBO
CAJATAMBO
YANAHUANCA
PASCO
OXAPAMPA
CERRO DE PASCO
ULCUMAYO
HUACHO
JUNIN
(REYES)
SATIPO
TARMA
CANTA
LA OROYA
JUNIN
JAUJA
MATUCANA
CONCEPCION
CALLAO
LIMA
Isla San Lorenzo
Isla El Fronton
Isla Pachacamac
LIMA
HUANCAYO
PAMPAS
YAUYOS
IZCUCHACA
PAUCARBAMBA
CUZCO
Isla Asia
HUANCAVELICA
MAYOCC
ACOBAMBA
QUILLABAMBA
HUANTA
BATALLA DE AYACUCHO
SAN MIGUEL
LIRCAY
HUANCAVELICA
SAN VICENTE
DE CAÑETE
AYACUCHO (HUAMANGA)
CASTROVIRREYNA
COLLPAHUAYCO
SUCRE
CHINCHA ALTA
CANGALLO
HUANCAPI
ANDAHUAYLAS
ABANCAY
Islas Las 3 de Chincha
Isla Ballestas
PISCO
ICA
Isla Sangallan
Peninsula Paracas
HUANCARAY
CACHI
APURIMAC
PICHIRHUA
LAMBRAMA
CHILCAYOC
CHUQUIBAMBILLA
ICA
Punta Carreta
Isla Independencia
Isla Santa Rosa
Punta Asma
Punta Infiernillo
Punta Lomitas
AYACUCHO
(HUAMANGA)
POCOHUANCA
TINTAY
HAQUIRA
LA SERNA
ANTABAMBA
SANTO TOMAS
PALPA
PUQUIO
NAZCA
CORACORA
COTAHUASI
CARAVELI
CHUQUIBAMBA
AREQUIPA
APLAO
URUBAMBA
CALCA
PAUCARTAMBO
CUZCO
URCOS
PARURO
TAMBOBAMBA
YANAOCA
SICUANI
QUIÑOTA
VELILLE
YAURI
CHIVAY

OCEANO PACIFICO

FASE FINAL DE LA CAMPAÑA DE AYACUCHO

LEYENDA

Ejército Patriota.....
Ejército Realista.....
División Valdés.....

IMPRESO EN EL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR LIMA PERÚ 1972

ESCALA 1:2'000,000

Trabajo ejecutado bajo la dirección técnica del Tnte. Crl. (r) Abel Carrera Naranjo

CAMPO DE BATALLA DE JUNIN

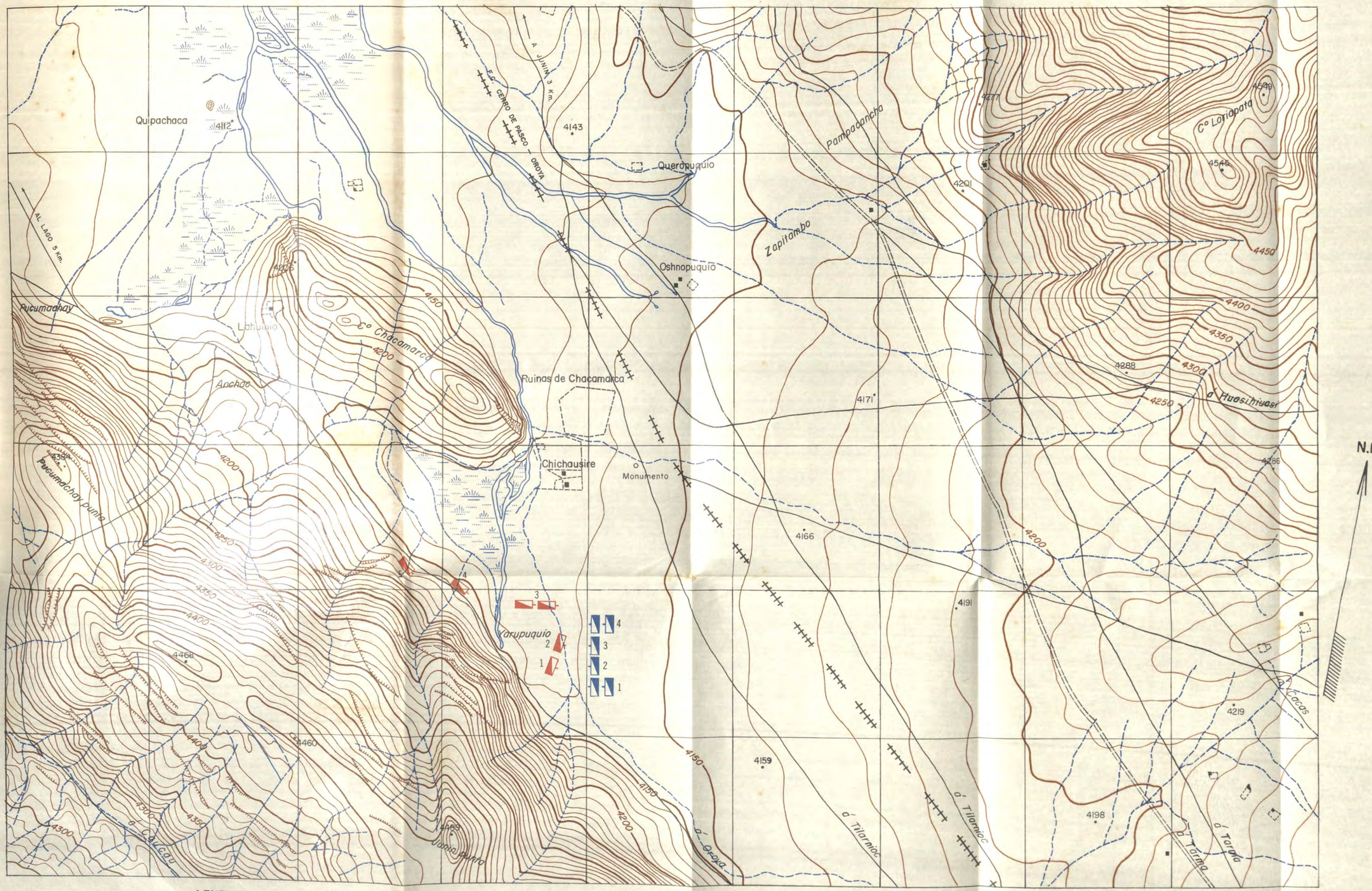

LEYENDA

PATRIOTAS
1.- Granaderos de los Andes
2.- Granaderos de Colombia
3.- 2 Esc. Regto° "Husares del Perú" (Miller)
4.- Húsares de Colombia
5.- 1er Esc. de "Husares del Perú" (Suarez)

ESPAÑOLES
1.- 2 Esc. Regt.° Dragones de la Unión
2.- Húsares de Fernando VII
3.- Dragones del Perú
4.- 2 Esc. Regt.° Dragones de la Unión

Escala Gráfica

100m 0 500 1000 1500 2000 m

IMPRESO EN EL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR 1.972.
UBICACION DE TROPAS Y DIRECCION TECNICA DEL Tte. Cnel. (r)
ABEL CARRERA NARANJO.

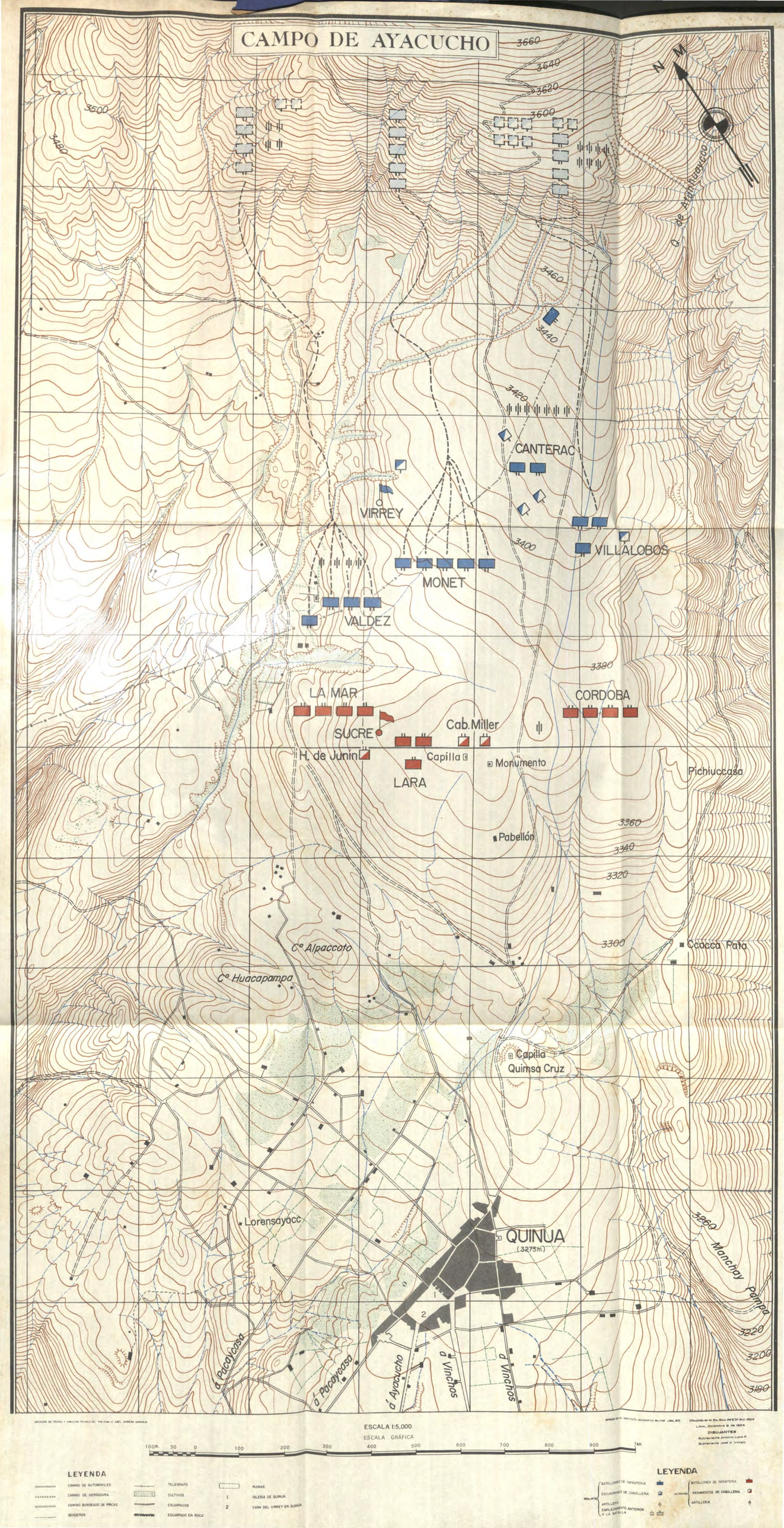
CAMPO DE AYACUCHO
3660
3640
3620
3600
3500
3480
3460
3440
3420
3400
3380
3360
3340
3320
3300
3260
3220
3200
3180
N
Q. de Aluntuyoc
CANTERAC
VIRREY
VILLALOBOS
MONET
VALDEZ
LA MAR
CORDOBA
SUCRE
Cab. Miller
H. de Junín
Capilla
Monumento
LARA
Pichiuccasa
Pabellón
Cº Alpaccoto
Cº Huacapampa
Ccacca Pata
Capilla
Quimsa Cruz
Lorensayocc
QUINUA
(3273m)
Manchay Pampa
á Pacaycasa
á Ayacucho
á Vinchos
á Vinchos
á Pacaycasa
1
2
ESCALA 1:5,000
ESCALA GRÁFICA
100m 50 0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 km
LEYENDA
CAMINO DE AUTOMOVILES
CAMINO DE HERRADURA
CAMINO BORDEADO DE PIRCAS
SENDEROS
TELEGRAFO
CULTIVOS
ESCARPADOS
ESCARPADO EN ROCA
RUINAS
IGLESIA DE QUINUA
CASA DEL VIRREY EN QUINUA
LEYENDA
REALITAS
BATALLONES DE INFANTERIA
ESCUADRONES DE CABALLERIA
ARTILLERIA
EMPLAZAMIENTO ANTERIOR A LA BATALLA
PATRONES
BATALLONES DE INFANTERIA
REGIMIENTOS DE CABALLERIA
ARTILLERIA